AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 7

AIR RIO
CONSORCIO

Riohacha, Guajira
FEBRERO DE 2025

HOJA DE CONTROL:	
Contrato:	**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**
Cliente:	AERONÁUTICA CIVIL
Referencia:	Contrato No. 23001282 H3 DE 2023
Productos:	INFORME MENSUAL No.7
Folios	Informe contiene 985 folios

RENUNCIA:

Este documento fue desarrollado por el CONSORCIO AIR RIO contemplado dentro del desarrollo del contrato de interventoría integral al mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF). La información contenida en este informe es de carácter estrictamente confidencial.

DATOS DEL DOCUMENTO	
Título del documento	Informe Mensual No. 7
Código del documento	INF-MN-07
Revisión No.	Revisión 1

Este documento ha sido revisado y aprobado como se indica abajo. Las modificaciones realizadas se describen a continuación en el índice de modificaciones. Por favor destruir todas las revisiones previas.

ÍNDICE DE ENVÍOS Y MODIFICACIONES

Revisión No.	Fecha	Sección modificada	Observaciones
1	05/03/25	N/A	Envío revisión entidad

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

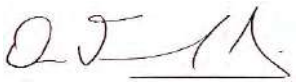
Elaboró **Consorcio AIR RIO**	Nombre/Cargo	Oscar Villarreal / Residente de Interventoría
	Firma	
Elaboró **Consorcio AIR RIO**	Nombre/Cargo	Santiago Páez / Director de Interventoría
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 8
2. Antecedentes Del Contrato. 9
2.1 Localización 9
2.2 Objetivos Y Alcances 10
2.3 Características Técnicas Del Proyecto 10
3 Información General De Los Contratos De Obra E Interventoría. 18
3.1 Información Contractual Del Contrato De Obra 18
3.2 Estado Legal Contrato De Obra 18
3.2.1 Pólizas De Garantía 18
3.3 Información Contractual Del Contrato De Interventoría 19
3.4 Estado Legal Contrato Interventoría 20
3.4.1 Resumen Pólizas Interventoría 20
4 Condiciones De Cumplimiento Del Contrato: 22
4.1 Programación Mensual, Actividades, Presupuesto Y Balance: 22
4.2 Cumplimiento Cronograma De Obra: 22
5.1 Cumplimiento De Las Gestiones Por Disciplina A Cargo De La Interventoría: 24
5.2 Comités Y Avances Por Compromiso: 24
5.3 Acciones Preventivas Y Correctivas Al Contrato De Obra. 24
6.1 Avance Actividades De Obra. 24
6.1.1 Actividades De Campo. 24
6.1.2 Estudios Y Diseños. 27
6.1.2.1 Diseño Geométrico Cabeceras De Pista 10 Y 28 27
6.1.2.2 Diseño Geométrico Mejoramiento Franjas De Seguridad De La Pista Cabeceras 10 Y 28. 28
6.1.2.3 Diseño Hidráulico 29
6.1.2.4 Bitácora De Obra 29

6.1.3 Estado General Del Tiempo 29
6.2 Gráfica Avance Físico Contrato De Obra. 31
6.3 Actividades Ejecutadas En El Periodo. 32
6.3.1 Informes Interventoría 33
6.3.2 Actividades No Ejecutadas Dentro De Lo Programado. 34
6.4 Programación De Actividades. 34
6.4.1 Personal Obra 34
6.4.2 Personal Interventoría. 35
6.4.3 Maquinaria, Equipos Y Vehículos Obra. 36
6.4.4 Maquinaria Y Vehículos Interventoría. 37
6.5 Control Del Personal De Interventoría 38
6.6 Información Financiera Del Contrato De Interventoría 38
6.6.1 Cuadro Financiero Del Contrato 38
6.7 Resumen Control A La Gestión 38
7.1 Ensayos 38
7.1.1 Análisis De Resultados De Los Ensayos De Laboratorio. 39
7.2 Informe Revisión De Control Técnico De Materiales, Especificaciones Y Control De Obra. 39
7.3 Programación De Ensayos Y Laboratorios Para El Siguiente Periodo 39
8.1 Cuadro De Control Ejecutado Vs Programado. 40
8.2 Soporte Actas De Pago 40
8.3 Gráfica Presupuestal. 40
8.4 Cuadro Control De Pagos. 40
8.4.1 Cuadro Control De Pagos Obra. 40
8.5 Cuadro Control De Pagos Interventoría. 41
9.1 Conclusiones Componente Técnico 41
9.2 Conclusiones Componente Administrativo 42
9.3 Conclusiones Componente Financiero 42
9.4 Conclusiones Programación De Obra 43
9.5 Conclusiones Componente Pma 43
9.6 Alcance De Seguros 43
9.7 Alcance Evaluación De Riesgos. 43
9.8 Alcance Contable. 44
10.1 Relación Personal Obra. 44
10.2 Relación Personal Interventoría. 44

10.3 Relación Equipos. 44
10.4 Ordenes De Trabajo. 44
10.5 Materiales En Obra Y Programados Para El Labor. 45
12.1 Gestión De Correspondencia Recibida. 50
12.2 Actas De Comité De Obra. 50
12.3 Libro De Obra. 50
12.4 Certificaciones Y Fichas Técnicas. 50
12.4.1 Certificados Calibración Contratista De Obra. 50
12.4.2 Certificados De Calibración Interventoría. 50
13.1 Ejecutado Mes Vencido Plan De Cargas. 50
14.1 Seguimiento De Gestión Y Control Trabajo. 51
14.2 Gestión Del Conocimiento Del Proyecto. 51
14.3 Informe Control De Cambios. 51
14.4 Informe De Validación Y Control De Alcance. 51
14.5 Informe De Control De Cronograma. 52
14.6 Informe De Control De Costos. 52
14.7 Informe De Control De La Calidad. 53
14.8 Informe Seguimiento Comunicaciones. 54
14.9 Informe Seguimiento Matriz De Riesgos. 54
14.10 Informe De Gestión De Participación De Los Interesados. 54
15. Anexos 55
15.1 Anexo 1 – Informes Semanales De Interventoría 56
15.2 Anexo 2 – Actas De Comité. 82
15.3 Anexo 3 – Formato Estado Del Tiempo. 87
15.4 Anexo 4 – Control De Correspondencia Del Proyecto. 89
15.5 Anexo 5 – Correspondencia Enviada Y Recibida Por Parte De La Interventoría. 93
15.6 Anexo 6 – Registro Fotográfico. 144
15.7 Anexo 7 – Cronograma Etapa De Construcción. 156
15.8 Anexo 8 – Pólizas. 160
15.9 Anexo 9 – Copia Bitácora De Obra. 192
15.10 Anexo 10 – Informe No 7 Ambiental Y Sst. 204
15.11 Anexo 11 –Formato Control Personal. 608
15.12 Anexo 12 –Formato Control Equipos. 612
15.13 Anexo 13 – Certificados Y Fichas Técnicas. 614

15.14 Anexo 14 – Informe Mensual No. 7 Contratista De Obra. 623
15.15 Anexo 15. – Cronograma Interventoría. 660
15.16 Anexo 16. – Informe No. 7 Seguimiento A La Matriz De Riesgos. 676
15.17 Anexo 17 – Control De Ensayos De Laboratorio..... 742
15.18 Anexo 18 – Anticipo. 762
15.19 Anexo 19 – Acta De Obra. 766
15.20 Anexo 20 – Plano Topográfico Predios. 955
15.21 Anexo 21 – Informe Social. 957

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización general 10
Figura 2. Inspección de Campo Inicial. 11
Figura 3. Mejoramiento calle de rodaje Alfa 13
Figura 4. Calle de Rodaje Bravo 14
Figura 5. Cabecera 28 15
Figura 6. Cabecera 10 16
Figura 7. Franja de Seguridad 17
Figura 8. Localización drenajes 18
Figura 9. Nube Puntos Topografía. 30
Figura 10. Exploración de los Apiques. 32
Figura 11. Ubicación Apiques. 33

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Temperatura Aeropuerto Riohacha 36
Gráfica 2 Precipitación Aeropuerto Riohacha 36
Gráfica 3 Dirección Viento Aeropuerto Riohacha 36
Gráfica 4 Esquema avance físico Contrato de obra. 37

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Resumen contrato de obra 19
Tabla 2. Pólizas Cumplimiento Suscripción contrato Contratista 20
Tabla 3. Pólizas Cumplimiento Acta Inicio Contratista 20
Tabla 4. Resumen contrato Interventoría 20
Tabla 5. Pólizas Interventoría Cumplimiento Suscripción del contrato. 21
Tabla 6. Pólizas RCE Suscripción del contrato. 22
Tabla 7. Pólizas Interventoría Cumplimiento Acta de Inicio. 22
Tabla 8. Pólizas RCE Acta de Inicio. 22
Tabla 9. Avance del contrato de obra. 23
Tabla 10. Matriz radicación Trámites 24
Tabla 11. Comités Técnicos Mensuales. 25
Tabla 12. Relación de informes semanales Interventoría 38
Tabla 13. Relación Informes Mensuales. 39
Tabla 14. Hojas de vida presentadas por el contratista a la interventoría 39
Tabla 15. Personal de interventoría 41
Tabla 16. Equipo exigido por el contratista en etapa de construcción 41
Tabla 17. Equipo Contratista 42
Tabla 18. Equipos de interventoría 42
Tabla 19. Seguimiento físico a la etapa de construcción. 43
Tabla 20. Resumen ensayos laboratorio contratista de obra. 44
Tabla 21. Cronograma ensayos laboratorio contratista de obra. 44
Tabla 20. Resumen ensayos laboratorio contratista de obra. 44
Tabla 21. Cronograma ensayos laboratorio contratista de obra. 44

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se enmarca dentro del contrato No. 23001282 H3 de 2023, suscrito entre el Consorcio AIR RIO y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, mediante Concurso de Méritos Abierto, por medio del cual se designó al Consorcio AIR RIO como consultor para llevar a cabo la “INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)".

Mediante el presente informe se muestra el avance general de los estudios y diseños ejecutados dentro de la etapa de construcción en desarrollo del contrato de interventoría y una relación detallada de las actividades en torno al proyecto durante el periodo, las cuales corresponden a los aspectos de revisión y apropiación de los diseños que se vienen ejecutando, esto con el objeto de mantener informado y actualizado del estado del proyecto a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL – AERO CIVIL.

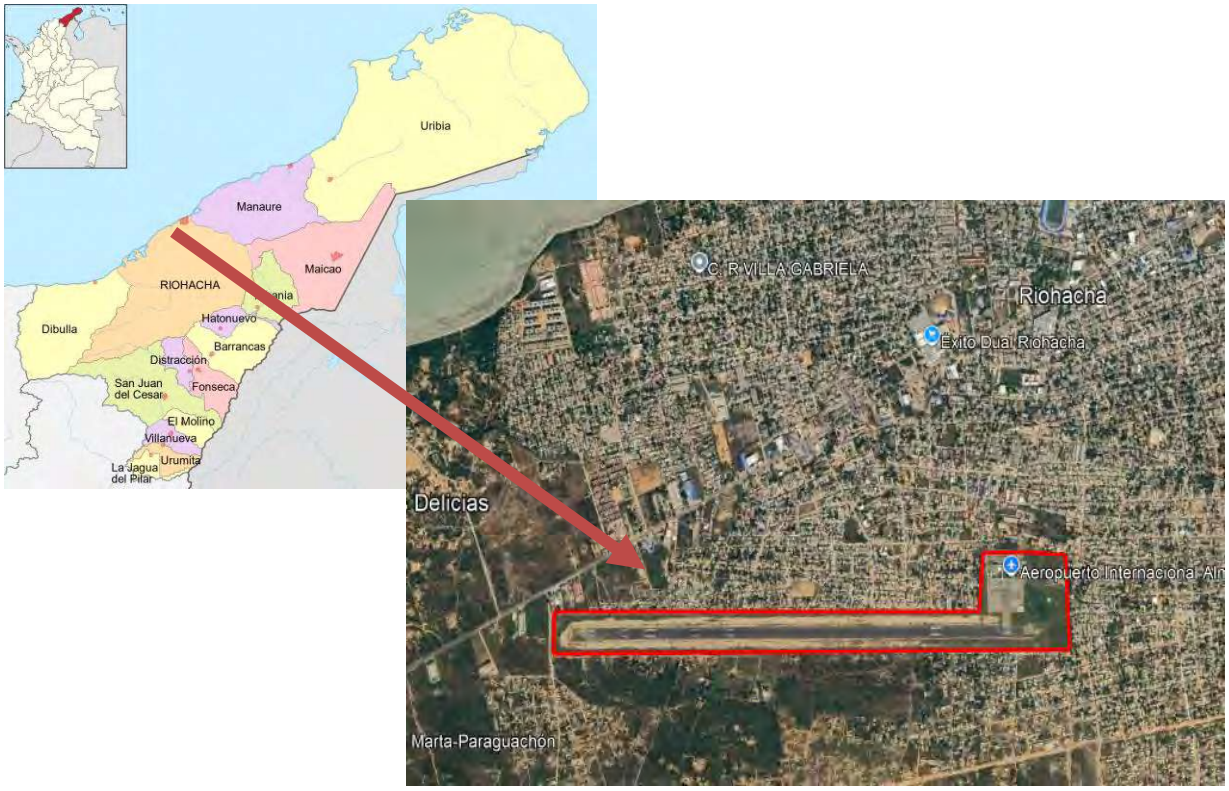
2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

2.1 LOCALIZACIÓN

El aeropuerto Almirante Padilla se encuentra ubicado en la ciudad de Riohacha, también llamada Süchiimma, es un municipio colombiano, capital del departamento de La Guajira. Es la cabecera del municipio homónimo, el cual tiene una extensión de 3.120 km², 226.715 habitantes al año 2024; está conformado por 15 corregimientos y 8 resguardos indígenas.

Está ubicada al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del mar caribe y en la desembocadura del Río Ranchería, formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente.

Figura 1. Localización general



Fuente: Wikipedia/Google.

2.2 OBJETIVOS Y ALCANCES

El proyecto contempla su desarrollo en toda el área que compete al lado aire del aeropuerto de Riohacha, en el lado aire donde se tendrá la intervención de las calles de rodaje, franjas de seguridad, las plataformas de viraje y los drenajes longitudinales, puesto que debido a su constante funcionamiento ha incrementado su deterioro, es por esto que se desarrollara una rehabilitación de la calle de rodaje existente, construcción de la nueva calle de rodaje bravo, el mejoramiento de las plataformas de viraje y franjas de seguridad. Además, se contempla el cambio del sistema de drenaje dado que en épocas de altas precipitaciones en la ciudad presentan dificultades operacionales para el aeropuerto después de las lloviznas.

Figura 2. Inspección de Campo Inicial.



Fuente: Propia.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del proyecto implica que hay zonas del Aeropuerto en el lado aire, que requieren intervención urgente y necesaria para poder seguir prestando los servicios, entre ellos se encuentra que en las zonas de seguridad se presentan sectores en los cuales se debe ofrecer la nivelación de franjas de seguridad, mejoramiento de plataformas de viraje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje; también es importante realizar la construcción de canales con el fin de

garantizar el óptimo drenaje de aguas lluvias en eventos de precipitación y no poner en riesgo la operación del aeropuerto por este aspecto.

Teniendo en cuenta la consecución de lo mencionado, la Aeronáutica Civil busca proyectar el proceso de contratación e intervención del aeropuerto Almirante Padilla por medio de la metodología de mejoramiento como solución a las patologías del aeropuerto y que refiere a mejoramiento de las zonas de seguridad, mejoramiento de la calle de rodaje alfa, así como la construcción de la calle de rodaje Bravo. Adicionalmente, las obras incluyen ampliación del área de cabecera 28, Mejoramiento de Plataforma de viraje cabecera 10, y, mejoramiento del sistema de drenaje, proyectando captar y disponer del agua de escorrentía bajo criterios ambientales, económicos y que generen beneficio a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad debe propender por la seguridad operacional y la prestación eficiente de estos servicios a los usuarios, mediante inversiones acordes con las necesidades de calidad de los servicios.

Por lo anterior, la contratación del presente proyecto comprende las actividades de revisar, apropiar, ajustar, actualizar y/o complementar los Estudios y Diseños existentes de los contratos de consultoría No. 18001611 H3 - 2018 y No. 18001651 H3 - 2018; y realizar las obras de: mejoramiento de las plataformas de viraje, de las zonas de seguridad, del sistema de drenaje, y mejoramiento y construcción de las calles de rodaje, y demás obras complementarias. Cabe aclarar que en lo que corresponde a estudios y diseños, no se deberá realizar diseños fuera del objeto del presente proyecto, por lo tanto, el valor del mismo será asumido por cuenta y riesgo del contratista de obra.

2.3.1 Mejoramiento de Calle de Rodaje Existente (Alfa).

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Verificación de cumplimiento sobre diseño de pavimentos.
- Verificación de cumplimiento sobre diseño geométrico.
- Verificación de cumplimiento sobre diseño de señalización existente.

Figura 3. Mejoramiento calle de rodaje Alfa



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.3.2 Construcción de Calle de Rodaje Bravo.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelos

Trabajos de oficina

- Verificación de cumplimiento sobre diseño de pavimentos
- Verificación de cumplimiento sobre diseño geométrico.
- Verificación de cumplimiento sobre diseño de Señalización.

Figura 4. Calle de Rodaje Bravo



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.3.3 Mejoramiento Plataforma de Viraje – Cabecera 28.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Verificación de cumplimiento sobre diseño de pavimentos
- Verificación de cumplimiento sobre diseño geométrico

Figura 5. Cabecera 28



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.3.4 Adecuación Plataforma Viraje – Cabecera 10

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Verificación de cumplimiento sobre diseño de pavimentos
- Verificación de cumplimiento sobre diseño geométrico

Figura 6. Cabecera 10



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

.

2.3.5 Adecuación Franja de Seguridad.

Trabajos de campo

- Topografía.
- Ensayos de laboratorio sobre las capas extendidas y compactadas sobre el perímetro.

Trabajos de oficina

- Verificación de pendiente de diseño de la zona en intervención.
- Ajuste de cantidades de obra.

Figura 7. Franja de Seguridad



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.3.6 Construcción de nuevos drenajes.

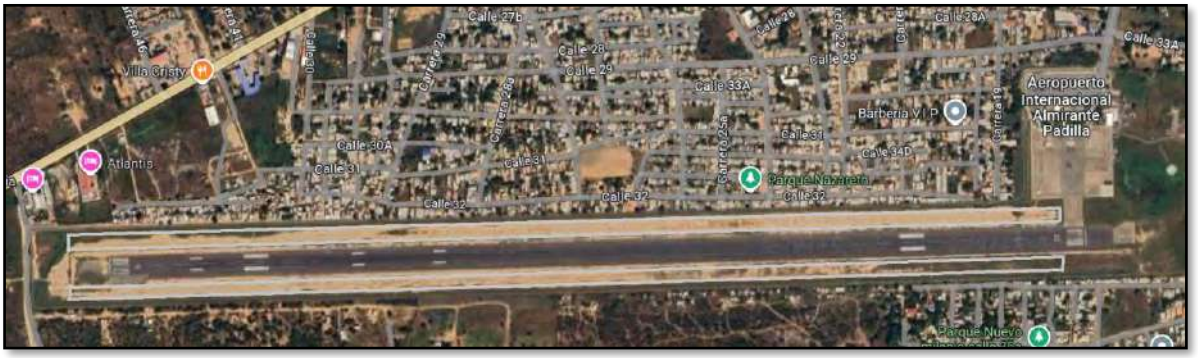
Trabajos de campo

- Topografía.
- Estudio de Suelos.

Trabajos de oficina

- Diseño Hidráulico
- Cálculo de caudales de diseño.
- Cálculo de precipitaciones y escorrentías que abarcan un volumen para el aeropuerto.
- Recolección de información primaría y secundaría para hacer los cálculos respectivos.

Figura 8. Localización drenajes



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

3.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

Las labores del contratista iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 1. Resumen contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023.	
"REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"	
Constructor	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Integrantes	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA (40%) RG INGENIERÍA SAS (40%) IMCCA SAS (20%)
Representante Legal	Gildardo Chavarro
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	2 años
Fecha Finalización Contrato	31/07/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	$11.884.371.800,00
Valor del Contrato	$56.738.847.471,00

3.2 ESTADO LEGAL CONTRATO DE OBRA

3.2.1 Pólizas de Garantía

A continuación, se presenta un resumen de las pólizas de garantía que se tienen vigentes para el contrato de obra. El cumplimiento de las coberturas y vigencias fueron verificadas en su momento, encontrando estas acorde a los requerimientos contractuales.

Tabla 2. Pólizas Cumplimiento Suscripción contrato Contratista

Tomador	Consorcio INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil		
Aseguradora	Nacional de Seguros		
N° de Póliza	400056081 calidad y 400056083 RCE		
Garantía	**Vigencia**		**Valor asegurado**
Buen manejo de anticipo	31/05/2024	30/03/2027	11.884.371.800.00
Cumplimiento del contrato	31/05/2024	30/03/2027	17.021.654.241.30
Pago de Salarios	31/05/2024	30/11/2029	5.673.884.747.10
Estabilidad y calidad de la Obra	30/11/2026	30/11/2031	17.021.654.241.30
Calidad del servicio	30/11/2026	30/11/2028	17.021.654.241.30
Responsabilidad Civil Extracontractual	31/05/2024	30/11/2026	2.836.942.374,00

Aprobadas en el SECOP II el 05 de julio de 2024.

Tabla 3. Pólizas Cumplimiento Acta Inicio Contratista

Tomador	Consorcio INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil		
Aseguradora	Nacional de Seguros		
N° de Póliza	400056081 calidad y 400056083 RCE		
Garantía	**Vigencia**		**Valor asegurado**
Buen manejo de anticipo	01/08/2024	31/05/2027	11.884.371.800.00
Cumplimiento del contrato	01/08/2024	31/05/2027	17.021.654.241.30
Pago de Salarios	01/08/2024	31/01/2030	5.673.884.747.10
Estabilidad y calidad de la Obra	30/01/2027	31/01/2032	17.021.654.241.30
Calidad del servicio	30/01/2027	31/01/2029	17.021.654.241.30
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/08/2024	31/01/2027	2.836.942.374,00

Aprobadas en el SECOP II el 13 de septiembre de 2024.

3.3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Las labores de la Interventoría iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 4. Resumen contrato Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001282-H3 DE 2023.
" REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"

Interventor	CONSORCIO AIR-RIO
Integrantes	Incoplan S.A. (90 %) Intercsa Sucursal Colombia (10%)
Representante Legal	Santiago Páez Talero
Firma del contrato	31/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	30 Meses
Fecha Finalización Contrato	31/07/2026
Otro sí	No Aplica
Valor Anticipo	No existe anticipo
Valor del Contrato	$ 7.724.841.670

3.4 ESTADO LEGAL CONTRATO INTERVENTORÍA

3.4.1 Resumen Pólizas Interventoría

El interventor, consorcio AIR-RIO, constituyeron las siguientes pólizas representadas en la siguiente tabla:

Tabla 5. Pólizas Interventoría Cumplimiento Suscripción del contrato.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	400055844	23/05/2024	30/11/2026	2.317.452.501.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400055844	23/05/2024	31/07/2029	1.544.968.334.00
CALIDAD DEL SERVICIO	400055844	31/07/2026	31/07/2031	1.544.968.334.00

Aprobada Plataforma SECOP II el 7 de junio de 2024.

Tabla 6. Pólizas RCE Suscripción del contrato.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Garantía**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	23/5/2024	31/7/2026	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 7 de junio de 2024.

Tabla 7. Pólizas Interventoría Cumplimiento Acta de Inicio.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	400055844	01/08/2024	01/06/2027	2.317.452.501.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400055844	01/08/2024	01/02/2030	1.544.968.334.00
CALIDAD DEL SERVICIO	400055844	01/02/2027	01/02/2032	1.544.968.334.00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

Tabla 8. Pólizas RCE Acta de Inicio.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aero civil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Garantía**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	01/08/2024	01/2/2027	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

4 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

4.1 PROGRAMACIÓN MENSUAL, ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE:

Las actividades desarrolladas por el contratista de obra durante el periodo son: el cargue de material desde centro acopio hasta sitio de disposición, descapote, extendida de material importado, humectación y limpieza manual sobre el borde de la pista, actividades ejecutadas referente a las zonas de trabajo ubicadas en la franja de seguridad costado Norte y Sur de la pista y con el propósito de poder avanzar en la etapa de construcción de acuerdo a los diseños entregados.

4.2 CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE OBRA:

A la fecha se informa el presupuesto y balance detallado de la etapa de construcción, El cual refleja el avance financiero y físico del proyecto. A continuación, se describe el avance del mismo.

Tabla 9. Avance del contrato de obra.

Descripción	Programado	Ejecutado
Ejecutado	$ 2.807.044.154	$ 6.182.235.515
Porcentaje avance	4,95%	10,90%

Ver flujo de inversión de obra - anexo No. 7.

5. CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO:

A la fecha el contratista de obra ha presentado los siguientes documentos para revisión y aprobación de la interventoría que son los siguientes:

Tabla 10. Matriz radicación Trámites

Documento	Radicado mediante oficio	Fecha de radicación	Estado
Plan de seguridad operacional de la obra	INFRH-T-001-2024	31/07/2024	Aprobado por la Aero civil el día 18 de agosto de 2024.
Plan detallado de trabajo	INFRH-T-003-2024	08/08/2024	Remitido a la Aero civil mediante radicado 2024162000115819 del día 10 de septiembre dando aprobación.
Plan de la Calidad	INFRH-T-004-2024	08/08/2024	Remitido a la Aero civil mediante radicado 2024162000115794 del día 10 de septiembre dando aprobación.
Programa de generación de empleo	INFRH-T-005-2024	08/08/2024	Radicado a la entidad mediante consecutivo 2024162000115823 del 10 de septiembre de 2024.
Programa de gerencia del contrato	INFRH-T-006-2024	12/08/2024	Aprobado mediante radicado 2024-486-RÍO-3682 del 11 de diciembre de 2024, radicado Aero civil 2024162000156121.
Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	INFRH-T-007-2024	16/08/2024	Aprobado por la Interventoría mediante radicado Aero civil 2024162000118627 del 17 de septiembre de 2024.
Plan de Gestión Social	INFRH-T-008-2024	16/10/2024	Aprobado mediante radicado 2024-486-RÍO-3682 del 11 de diciembre de 2024, radicado Aero civil 2024162000156121.
Metodología Apropiación de Estudios y Diseños	INFRH-T-033-2024	23/10/2024	Aprobado mediante radicado 2024-486-RÍO-3682 del 11 de diciembre de 2024, radicado Aero civil 2024162000156121.
Plan de Manejo Ambiental V2	INFRH-T-062-2024	03/12/2024	Aprobado mediante radicado 2024-486-RÍO-3682 del 11 de diciembre de 2024, radicado Aero civil 2024162000156121.

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DISCIPLINA A CARGO DE LA INTERVENTORÍA:

A la fecha el contratista de obra ha enviado los planes y programas necesarios evidenciados en la **tabla 10** del presente informe.

5.2 COMITÉS Y AVANCES POR COMPROMISO:

Durante el presente mes se presentó el siguiente comité técnicos:

Tabla 11. Comités Técnicos Mensuales.

No.	Fecha de Comité	Compromisos
14	13/Febrero/2025	Entrega de NP`S programación de obra y balance de obra.
		Entrega de informes
		Entrega de diseños adecuación lote occidental
		Revisar si la licencia ambiental del aeropuerto está incluido o no el lote incluido.

Ver anexo 2 actas de comité.

5.3 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS AL CONTRATO DE OBRA.

Se hace seguimiento a las actividades de obra a los FOD (Foreign Object Debris) que se ha presentado con la conformación y relleno del material que se ha adelantado a la fecha por las obras de emergencia de intervención en la zona de seguridad entre el borde la pista y las cajas de inspección de las luces de borde del Aeropuerto Almirante Padilla. Se han desarrollado mesas de trabajo para que se subsanen los entregables de los estudios hidráulicos debido a la posible adquisición del lote en la cabecera 10.

6. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

6.1 AVANCE ACTIVIDADES DE OBRA.

6.1.1 ACTIVIDADES DE CAMPO.

Se presenta a continuación un resumen de las obras más relevantes ejecutadas durante el mes:

- Cargue de material importado centro de acopio hacia franjas de seguridad.

- Descargue de material importado franja de seguridad costado sur.
- Extendida de material importado y sellado franja de seguridad sur de pista.
- Sellado de material importado con cilindro franja de seguridad costado sur.
- Control de material de lleno franja de seguridad sur.
- Descapote y extendida de material importado franja costado sur de pista.
- Control y nivelación de material extendido en la franja del costado sur (Comisión topografía).
- Rellenos con material importado, en la cuarta franja por el costado sur de la pista, desde el K1+320 hasta el K0+000 con un ancho de 5 metros.
- Rellenos con material importado, en la tercera franja por el costado norte de la pista, desde el K0+000 hasta el K0+140 con un ancho de 10 metros.
- Limpieza manual del borde de pista en la franja del costado sur.

ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
TOPOGRAFÍA Se realizó la verificación del lleno extendido sobre la franja de seguridad sur con respecto a las pendientes establecidas en los planos topográficos. Adicionalmente se continua con la inspección del material importado con el cual se está realizando el lleno en las franjas de seguridad.	 

ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Actividades de obra Se dio continuidad a las actividades preliminares de construcción orientadas al aseguramiento de la seguridad operacional, las cuales incluyen la adecuación de la franja de seguridad desde el borde de la pista hasta el límite exterior de las cajas de seguridad del borde de la pista. Durante este mes, dichas actividades se desarrollaron tanto en el costado sur. Las labores realizadas incluyeron explanaciones enfocadas en la conformación de la franja de seguridad, así como la ejecución de rellenos localizados para garantizar la estabilidad y uniformidad de la misma.	 

ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Se realizaron actividades descargue de material franja de seguridad de costado norte, extendida del mismo con motoniveladora y sellado con vibrocompactador.	   

6.1.2 Estudios y Diseños.

Durante el mes de febrero se entregaron los siguientes volúmenes: Topográfico, Geotécnico y Pavimentos, Franja de Seguridad.

6.1.2.1 Diseño geométrico cabeceras de pista 10 y 28

El presente informe contiene el diseño de pavimento para las calles de rodaje Alfa y Bravo, este contempla los siguientes aspectos:

- Evaluación del tránsito.
  - Evaluación tráfico aéreo para las calles de rodaje.
  - Evaluación del tráfico servicio de extinción de incendios.
  - Tasa de crecimiento tráfico aéreo.
- Condición superficial del pavimento (PCI)
  - Metodología índice de condición del pavimento (PCI).
  - Resultados índices de condición del pavimento (PCI).
  - Resultados calle de rodaje alfa.
  - Tipos de intervenciones.
- Diseño de pavimento.

- Metodología de diseño.
- Alternativas de intervención.
- Rehabilitación calle de rodaje alfa.
- Construcción calle de rodaje bravo.

- Modulación de losas y juntas.
  - Refuerzo longitudinal y transversal.
  - Juntas de aislamiento tipo A.
  - Modulación o separación de juntas varillas ∅ 1 ¼”.
- Clasificación del pavimento PCR.
- Selección del grado de desempeño del pavimento PG.
- Especificaciones técnicas.
- Recomendaciones.

6.1.2.2 Diseño geométrico mejoramiento franjas de seguridad de la pista cabeceras 10 y 28.

El presente informe contiene las propuestas de mejoramiento para las franjas de seguridad de la pista 10-28., este contempla los siguientes aspectos:

- Caracterización geotécnica.
  - Caracterización geotécnica material granular existente en las franjas de seguridad.
  - Determinación capacidad de soporte (CBR subrasante) para las franjas de seguridad.
  - Determinación capacidad de soporte (CBR material granular existe) en las franjas de seguridad.
  - Mejoramiento de subrasante.

- Diseño de la estructura de mejoramiento de las franjas de seguridad.
  - Metodología mejoramiento franjas de seguridad.
  - Alternativas de intervención.
  - Franjas de seguridad de pista 10-28, margen izquierdo.
  - Franjas de seguridad de pista 10-28, margen derecho.
- Recomendaciones.

6.1.2.3 Diseño Hidráulico

El informe de hidrología e hidráulica del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, presenta un análisis detallado sobre el sistema de drenaje actual y las proyecciones necesarias para garantizar la funcionalidad de las plataformas de viraje, calles de rodaje y franjas de seguridad. En este sentido, se han realizado estudios de campo, incluyendo inspecciones y levantamientos topográficos, para identificar canales longitudinales existentes con secciones trapezoidales, moderadamente irregulares y cubiertos de vegetación. Estos sistemas, aunque funcionales, presentan limitaciones en su capacidad de entrega final, generando anegamientos en ciertas zonas, especialmente en el extremo final de la pista.

El análisis incluye cálculos de caudales y modelaciones hidráulicas mediante el uso de software especializado. También se identificaron áreas de drenaje críticas y se desarrollaron proyecciones para optimizar el manejo de las aguas lluvias. Se adoptaron tuberías específicas tipo Qmax para garantizar la capacidad de conducción y captación, minimizando intervenciones en las franjas de seguridad del aeropuerto. Además, el informe enfatiza en el diseño de sistemas complementarios para mitigar riesgos de inundaciones en eventos de lluvia intensa.

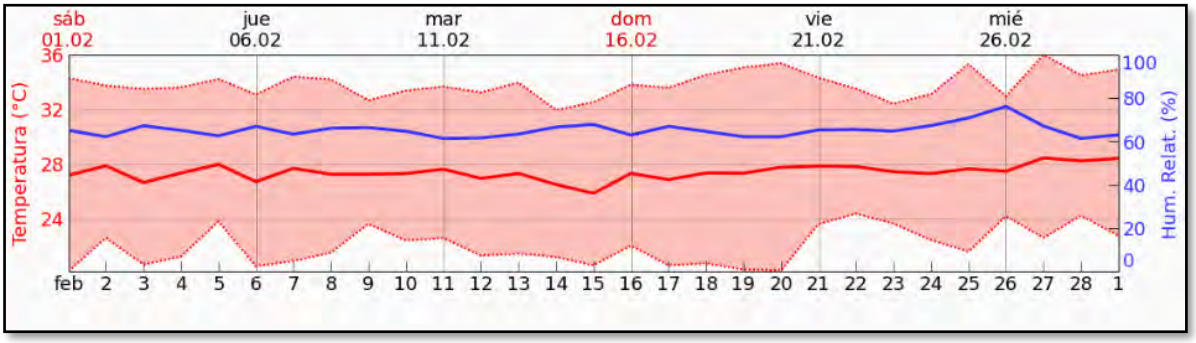
6.1.2.4 Bitácora de Obra

Se estableció y suscribió la bitácora de obra correspondiente al área técnica del proyecto, en donde se han venido reportando diariamente los aspectos relevantes considerados por el Contratista y la Interventoría de todas las actividades llevadas a cabo en obra. En el anexo 9 se presenta copia de dicho documento.

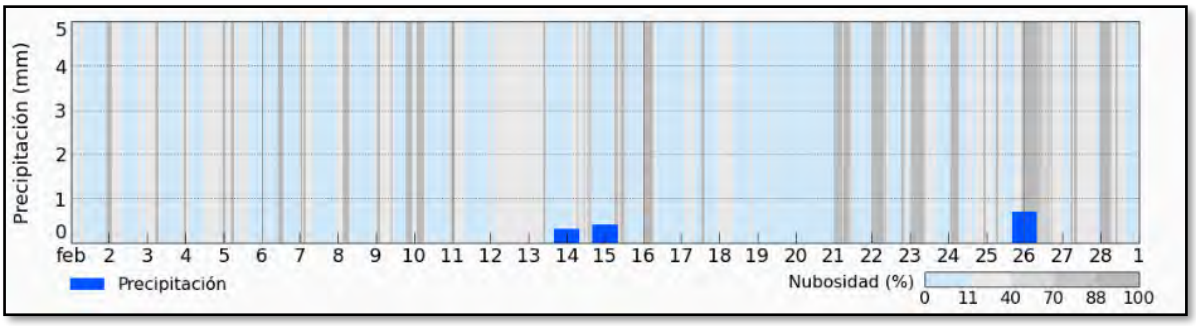
6.1.3 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En el transcurso del periodo de reporte se presentó un estado del tiempo seco, tal como se muestra en el siguiente gráfico, y como se detalla en el anexo 3 correspondiente al formato de control de clima que lleva la interventoría.

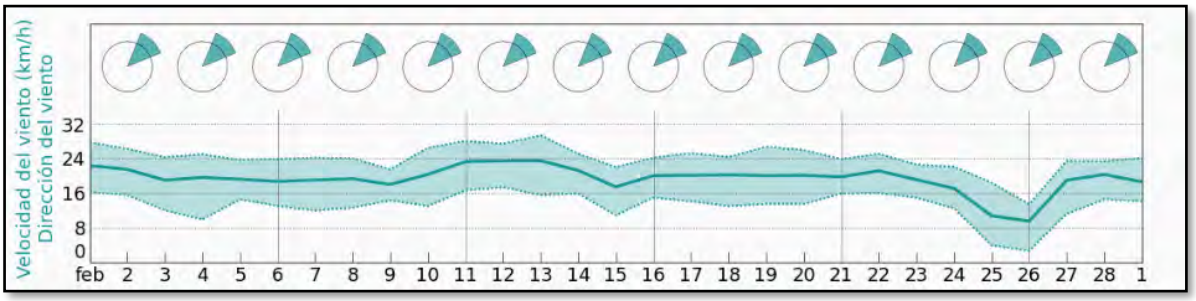
Grafica 1 Temperatura Aeropuerto Riohacha



Gráfica 2 Precipitación Aeropuerto Riohacha



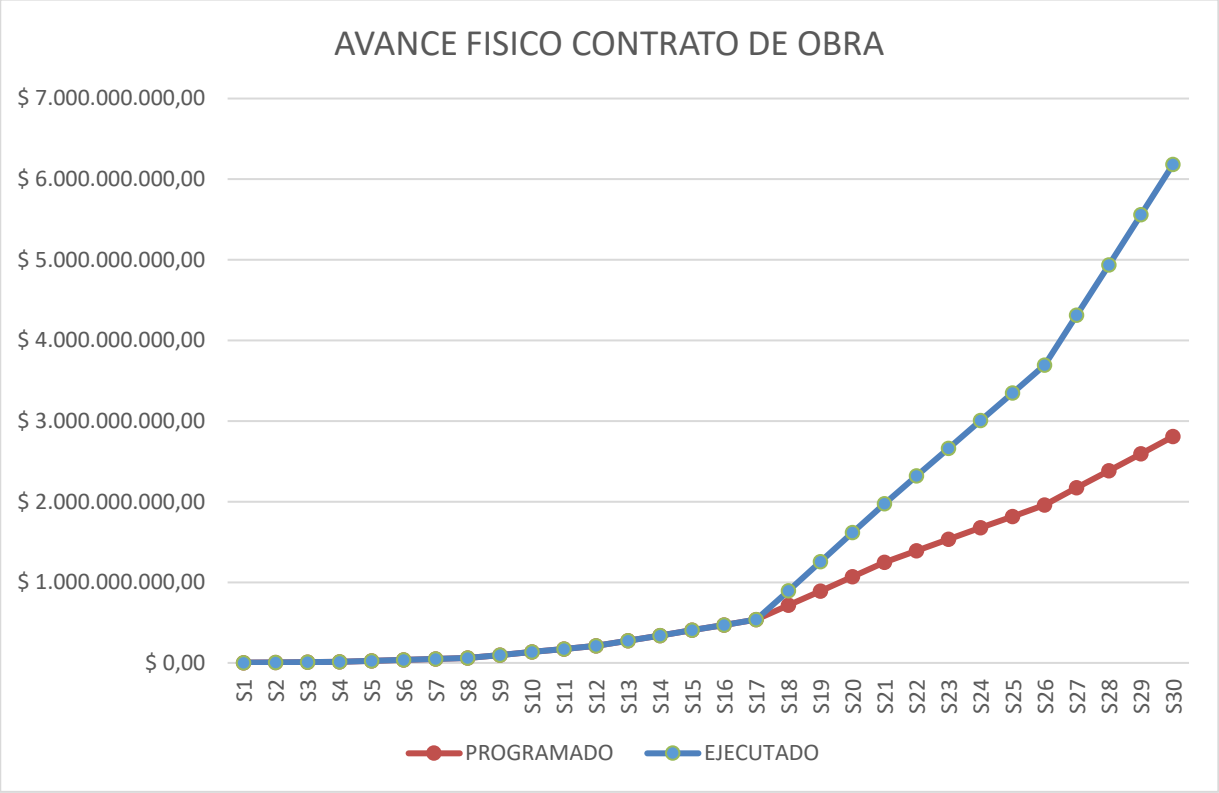
Gráfica 3 Dirección Viento Aeropuerto Riohacha



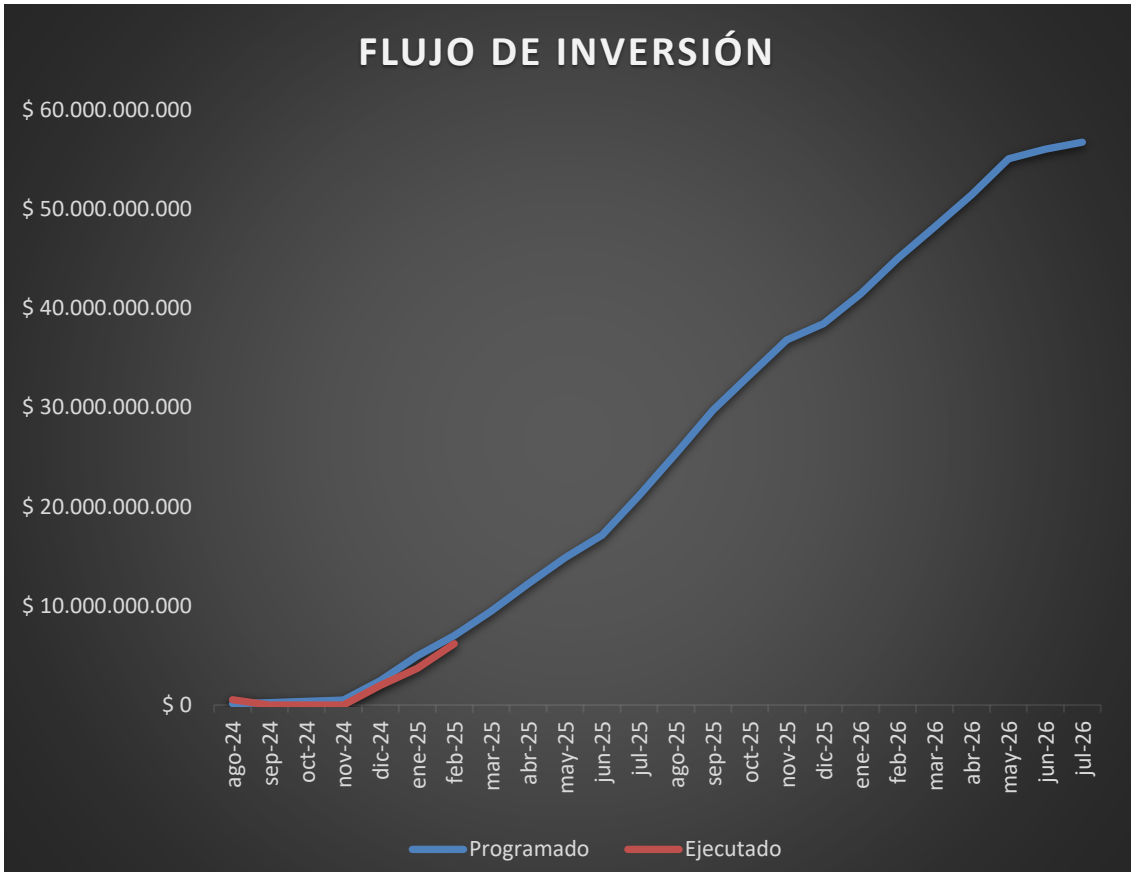
6.2 GRÁFICA AVANCE FÍSICO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presente el esquema del avance físico de la obra:

Gráfica 4 Esquema avance físico Contrato de obra.



Gráfica 5 Esquema avance financiero Contrato de obra.



6.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

- Verificación de suficiencia y detalles de los estudios técnicos.
- Mesas de trabajo con diseñadores del proyecto.
- Levantamiento topográfico de las zonas intervenidas
- Seguimiento al estado financiero del contrato de obra.
- Revisión de obligaciones contractuales y requerimientos de los siguientes componentes: ambiental, SST y social.
- Revisión de la documentación del personal de obra.
- Visita canteras del proyecto.
- Revisión ensayos de laboratorio suministrados por el contratista en los informes mensuales No. 5 No 6.

6.3.1 Informes Interventoría

Mediante la presentación de informes semanales y mensuales, la interventoría ha mantenido informado a la Aerocivil, de todas las actividades realizadas en desarrollo del contrato, registrando allí el estado de avance que se presenta en cada uno de los componentes del proyecto. A continuación, se relacionan los informes semanales del periodo y mensuales acumulados presentados por la interventoría.

Tabla 12. Relación de informes semanales Interventoría

Informe	Periodo	Aprobado
Informe Semanal Interventoría N.º 27	03 de febrero de 2025 al 09 de febrero de 2025.	No
Informe Semanal Interventoría N.º 28	10 de febrero de 2025 al 16 de febrero de 2025.	No
Informe Semanal Interventoría N.º 29	17 de febrero de 2025 al 23 de febrero de 2025.	No
Informe Semanal Interventoría N.º 30	24 de febrero de 2025 al 02 de marzo de 2025.	No

Con respecto a los informes mensuales a la fecha se tienen los siguientes:

Tabla 13. Relación de Informes Mensuales.

Informe	Periodo
Informe Mensual Interventoría N.º 1	1 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024.
Informe Mensual Interventoría N.º 2	1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024.
Informe Mensual Interventoría N.º 3	1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024
Informe Mensual Interventoría N.º 4	1 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024
Informe Mensual Interventoría N.º 5	1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
Informe Mensual Interventoría N.º 6	1 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025.

6.3.2 ACTIVIDADES NO EJECUTADAS DENTRO DE LO PROGRAMADO.

A la fecha según la ejecución del informe, se informa que no se encuentran actividades sin programar.

6.4 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

6.4.1 PERSONAL OBRA.

El contratista a partir de la fecha del acta de inicio vinculó el personal requerido para la ejecución de las actividades iniciales del contrato y adicionalmente puso en funcionamiento las instalaciones de la oficina de interventoría destinada para el proyecto. El personal que se encuentra desarrollando tareas de interventoría se detalla a continuación:

Tabla 14. Hojas de vida presentadas por el contratista a la interventoría

Profesional ofrecido para el cargo	Nombre	Dedicación Estimada (%)	
		Fase de pre construcción	Fase de Construcción
		Mes 1 a Mes 4	Mes 5 hasta Finalizar
Director de Obra	Víctor Daniel Castro	30%	100%
Coordinador Técnico de Obra	Juan Carlos Serna	0%	100%
Residente de Obra	Juan Carlos Pérez	0%	100%
Ingeniero Auxiliar	Elis Arango pastrana	100%	100%
Ingeniero Ambiental	Eliana Maria Gomez Sanchez	40%	100%
Inspector SISOMA	Duvan Elias Montenegro Calderon	0%	100%
Profesional Social	Mildrey Lorena Pinilla	0%	100%
Profesional en gerencia de proyectos	David Felipe Alonso Jimenez	0%	100%
Especialista aeroportuario o aeropistas	Pedro José Mora Grandas	50%	20%
Especialista en Hidráulica	Roberto Jaimes	100%	40%

Profesional ofrecido para el cargo	Nombre	Dedicación Estimada (%)	
		Fase de pre construcción	Fase de Construcción
		Mes 1 a Mes 4	Mes 5 hasta Finalizar
Especialista en Pavimentos	Pedro José Mora Grandas	40%	20%
Especialista en Geotécnia	Melquicedec Cantor Bello	50%	25%
Especialista en Diseño Geométrico	Carlos Javier González	50%	25%
Especialista en costos, presupuestos y programación	Diego Alexander Osorio Muriel	80%	0%
Especialista en Electromecánico o eléctrico		0%	25%
Topógrafo	Ariel Duván Robayo	100%	50%
Cadenero 1	Alfonso Morales Esteban	100%	50%
Cadenero 2	Carlos Andrés Corredor Cano	100%	50%

6.4.2 PERSONAL INTERVENTORÍA.

La interventoría a partir de la fecha del acta de inicio vinculó el personal requerido para la ejecución de las actividades iniciales del contrato y adicionalmente puso en funcionamiento las instalaciones de la oficina de interventoría destinada para el proyecto. El personal que se encuentra desarrollando tareas de interventoría se detalla a continuación:

Tabla 15. Personal de interventoría

Cargo	Nombre
Director de Interventoría	Santiago Páez Talero.
Residente de Interventoría	Oscar Villarreal Silva.
Residente Ambiental	Diana Marcela niño Santamaria.
Especialista en Pavimentos	Luis Francisco Montes Buritaca.
Especialista en Diseño Geométrico	Fabio Villamil

Residente de Interventoría 2	Andrés Felipe Villamil.
Especialista Hidráulico	Ricardo Bejarano.
Profesional de Costos	Jorge Iván Arias López.
Auxiliar Administrativo	Yerlis Ramos.
Topógrafo	Deyber Eduardo Flórez Caballero.
Cadenero 1	Nelson Camilo Guerra Novoa.
Cadenero 2	Danilo Alberto Campos Barros.
Especialista Aeroportuario	Jaime Balaguero Melo.
Inspector SISOMA	Oswaldo Martínez vega.

6.4.3 MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS OBRA.

El contratista a la fecha presenta la siguiente maquinaria:

Tabla 16. Equipo exigido por el contratista en etapa de construcción

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	0	
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	2	En actividades de obra
Vibro compactador	2	1	En actividades de obra
Motoniveladora	2	1	En actividades de obra
Carrotanque	1	1	En actividades de obra
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	En uso
Hidrolavadora	1	0	
Mini cargadora con accesorios	1	1	En actividades de obra
Camioneta con platón	1	1	En uso
Luminaria	0	1	En uso
Total Maquinaría	**20**	**9**	

La cual a continuación se encuentra detallada en la siguiente tabla:

Tabla 17. Equipo Contratista

Tipo de Maquina/Equipo	Cant.	Marca
Volqueta	1	MARK
Volqueta	1	CHEVROLET
Vibrocompactador	1	BOMAC
Minicargador	1	CATERPILLAR 236
Motoniveladora	1	KOMATSU
Carrotanque	1	INTERNATIONAL
Estación total Topografía	1	South – NTS-362R8
GNSS RKT	1	EFIX F7/F4
NIVEL DE PRECISIÓN	1	SOUTH NL - 32
Camioneta con platón	1	TURBO NPR
Luminaria	1	ATLAS COPCO

6.4.4 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS INTERVENTORÍA.

El equipo que se ha venido utilizando en las actividades de la interventoría corresponde a una oficina adaptada en la carrera 15 No. 25-24 en la ciudad de Riohacha, La Guajira, dotada de equipos de cómputo, impresora, cámara, equipo de topografía y vehículo. A continuación, se relacionan los equipos más relevantes con que cuenta la interventoría para el desarrollo de las actividades.

Tabla 18. Equipos de interventoría

EQUIPO	CANT.	MARCA
Estación total Topografía	1	South – NTS-362R8
Nivel automático de Topografía	1	Ruide – RLC 32
Vehículo	1	JMC
Computadores	3	Varias
Impresoras	1	HP

6.5 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA.

El control del personal de la interventoría se encuentra dentro del numeral 6.4.2, se informa que el personal asignado trabajó con la dedicación estimada dentro del contrato.

6.6 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Según el contrato de obra No. 23001282-H3 DE 2023, cuyo objeto es realizar la interventoría integral al mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto almirante padilla de riohacha (vf), se consideran los cobros mediante actas parciales presentadas mensualmente y distribuidas uniformemente durante la etapa de construcción.

6.6.1 CUADRO FINANCIERO DEL CONTRATO.

Al cierre el contrato de obra tiene el siguiente avance:

Tabla 19. Seguimiento financiero a la etapa de construcción.

Descripción	Programado	Ejecutado
Ejecutado	$ 2.807.044.154	$ 6.182.235.515
Porcentaje avance	4,95%	10,90%

6.7 RESUMEN CONTROL A LA GESTIÓN

En el anexo 5 se evidencia los comunicados de la gestión elaborada por la interventoría.

7. LABORATORIOS Y ENSAYOS.

7.1 Ensayos

A la fecha, se han realizado ensayos de caracterización de los estudios y diseños, además del material de relleno que se ha instalado durante el periodo.

7.1.1 Análisis de resultados de los ensayos de laboratorio.

En la siguiente tabla se evidencia el resumen de los ensayos de laboratorio:

Tabla 20. Resumen ensayos laboratorio contratista de obra.

No	Nombre ensayo	Cumple
1	Tamaño máximo, mm	SI
2	% que pasa tamiz no. 10 (2 mm) en masa, máximo	SI
3	% que pasa tamiz 75 µm (no.200) en masa máximo	SI
4	Limite líquido, máximo (%)	SI
5	Índice de plasticidad, máximo (%)	SI
6	CBR sumergido	SI
7	CBR sin sumergir	SI

7.2 Informe revisión de control técnico de materiales, especificaciones y control de obra.

Dentro del anexo No. 17, cuadro control de ensayos de laboratorio, se evidencia el cumplimiento de las especificaciones de los materiales que se han suministrado en el presente mes por parte del contratista de obra.

7.3 Programación de ensayos y laboratorios para el siguiente periodo.

La programación de los ensayos de laboratorio del contratista es el siguiente:

Tabla 21. Cronograma ensayos laboratorio contratista de obra.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
					Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Festivo
3	4	5	6	7	8	9

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Festivo
10	11	12	13	14	15	16
Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Festivo
17	18	19	20	21	22	23
Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Festivo
24	25	26	27	28		
Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación	Ensayo de compactación, CBR y clasificación		

8. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.

8.1 Cuadro de control ejecutado Vs programado.

Este cuadro se puede analizar en el numeral 6.7.

8.2 SOPORTE ACTAS DE PAGO

En el anexo 19 se evidencian las actas de pago del contratista del presente periodo.

8.3 GRÁFICA PRESUPUESTAL.

Este gráfico se puede ver en el numeral 6.2.

8.4 CUADRO CONTROL DE PAGOS.

8.4.1 CUADRO CONTROL DE PAGOS OBRA.

A la fecha se tiene el cuadro de control de pagos del contrato de obra:

Tabla 22. Facturado contratista.

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total

1	Agosto 2024-noviembre 2024	$536.680.480,00
2	Diciembre 2024	$1.439.542.701,00
3	Enero 2025	$1.716.544.936,00
Total, Acumulado		**$3.692.786.117,00**

8.5 CUADRO CONTROL DE PAGOS INTERVENTORÍA.

A la fecha se tiene el cuadro de control de pagos del contrato de interventoría:

Tabla 23. Facturado Interventoría.

Acta Parcial de interventoría No.	Periodo	Costo Total
1	01 agosto de 2024 a 30 noviembre de 2024	$253,394,614.00
2	01 diciembre de 2024 a 31 diciembre de 2024	$530,691,722.00
3	01 enero de 2024 a 31 enero de 2025	$ 222,004,157.00
Total, Acumulado		$1.006.090.493,00

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 CONCLUSIONES COMPONENTE TÉCNICO

Interventoría mantiene un constante acompañamiento a la revisión de los estudios y diseños, la atención oportuna por parte del contratista a las observaciones y recomendaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría en conjunto con la supervisión ha realizado el debido acompañamiento a los procedimientos que se tienen ejecutados en el proyecto, gestionando las observaciones mediante el intercambio de correos electrónicos dando respuesta, atención y viabilidad a los procesos, lo cual ha sido de gran beneficio para el desarrollo del proyecto.

Se ha evidenciado las actividades de obra orientadas al aseguramiento de la seguridad operacional, tales como la adecuación de la franja de seguridad tanto en el costado sur como en el norte, además de la ejecución de explanaciones en estas zonas para conformación de la misma.

Se está a la espera de que los especialistas del contratista de obra entreguen los ajustes del diseño hidráulico debido a la inclusión del lote 6, requerido para el desarrollo del proyecto.

9.2 CONCLUSIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Interventoría realiza un acompañamiento constante al Contratista en las actividades administrativas y trámites que se están desarrollando en torno a la ejecución del proyecto, adicionalmente, los respectivos planes y programas se encuentran radicados a la Aerocivil.

Durante el periodo el contratista remite los diseños geométricos y de señalización, mediante el comunicado INFRH-T-079-2025, para revisión y fines pertinentes.

9.3 CONCLUSIONES COMPONENTE FINANCIERO

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($56.738.847.471) M/CTE, distribuido por vigencias fiscales, así: El contratista recibe un anticipo con la suma de $11.884.371.800,00, correspondiente a la vigencia del año 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo.

El resto del valor será distribuido acorde a lo establecido en la programación y el avance del proyecto, este no es estable y puede presentar variaciones, acorde al rendimiento que se maneje en obra, por tanto, los valores serán distribuidos así:

Vigencia 2024, la suma de $ 35.169.627.086,00
Vigencia 2025, la suma de $ 21.265.831.138,00
Vigencia 2026, la suma de $ 303.389.247,00

Donde a la fecha de corte del presente informe el contratista ha ejecutado un rubro de $ 6.182.235.515. La Aerocivil giro los recursos del acta 1 y 2, estos recursos han sido destinados a la ejecución de las obras y actividades programadas, según lo establecido en el plan de trabajo y presupuesto aprobado.

9.4 CONCLUSIONES PROGRAMACIÓN DE OBRA

A la fecha el contratista no ha radicado la programación de obra definitiva, se está a la espera de que se culminen los diseños hidráulicos definitivos, además, al igual que la actualización de la programación de obra en Project debidamente diligenciada, que informe de la ruta crítica real, predecesoras y sucesoras de las actividades contractuales.

9.5 CONCLUSIONES COMPONENTE PMA

En el período actual, se lograron progresos en la ejecución parcial de las fichas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA); sin embargo, todavía existen aspectos por ajustar, ya que se está a la espera de la aprobación definitiva del PMA.

Se han implementado fichas ambientales clave como educación ambiental y manejo de residuos sólidos, aunque aún falta la aprobación definitiva del PMA para consolidar todas las actividades.

La contratista ha realizado las gestiones ambientales necesarias ante Corpoguajira, cumpliendo los requisitos de documentación, aunque algunos trámites están en revisión.

las medidas como la humectación para controlar la generación de polvo han mostrado efectividad, minimizando los impactos en comunidades cercanas.

El comité ambiental realizado en febrero refleja una comunicación fluida entre interventoría y contratista para ajustar fichas del PMA.

9.6 ALCANCE DE SEGUROS

A la fecha el contratista tiene las pólizas aprobadas de la última actualización (acta de Inicio) desde el 13 de septiembre de 2024, mientras que la interventoría las tiene aprobadas desde el 29 de octubre de 2024. No se han realizado modificaciones contractuales.

9.7 ALCANCE EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Dentro del Anexo 16, se evidencia el análisis de la gestión del riesgo del contrato de obra.

9.8 ALCANCE CONTABLE.

Durante el presente mes el contratista de obra ha presentado las siguientes facturas a la entidad:

1	No. FE 3	$536.680.480,00
2	No. FE 2	$1.439.542.701,00

10. FORMATOS DE CONTROL

10.1 RELACIÓN PERSONAL OBRA.

La relación de personal a la fecha se encuentra dentro del numeral 6.4.1.

10.2 RELACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA.

La relación de personal a la fecha se encuentra dentro del numeral 6.4.2.

10.3 RELACIÓN EQUIPOS.

La relación de equipos a la fecha se encuentra dentro del numeral 6.4.3.

10.4 ORDENES DE TRABAJO.

Durante el presente mes el contratista realizo la ejecución de las actividades contempladas en el siguiente plan de trabajo:

Tabla 24. PROGRAMACIÓN CONTRATISTA PRESENTE MES.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
					Descapote y extendida de material franja costado sur	festivo
6	7	8	9	10	11	12
Control de lleno franja sur (comisión topográfica)	Sellado de material franja costado sur	Rellenos franja de seguridad costado sur	Rellenos franja de seguridad costado sur	Rellenos franja de seguridad costado sur	Rellenos franja de seguridad costado sur	festivo
13	14	15	16	17	18	19
Rellenos franja de	Control de lleno franja	Rellenos franja de seguridad costado sur	Rellenos franja de seguridad costado sur	Rellenos franja de seguridad costado sur	Rellenos franja de seguridad costado sur	festivo

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
seguridad costado sur	sur (comisión topográfica)					
20	21	22	23	24	25	26
Rellenos franja de seguridad costado sur	Control de lleno franja sur (comisión topográfica	Extendida de material importado y sellado de material	Rellenos Extendida de material importado y sellado de material	Rellenos Extendida de material importado y sellado de material	Cargue de material desde centro de acopio hasta franja de seguridad costado sur	festivo
27	28					
Topografía. lleno de material sellado instalación de estructura	Explanación de material importado y retiro de material suelto sobre borde la pista costado sur					

10.5 MATERIALES EN OBRA Y PROGRAMADOS PARA EL LABOR.

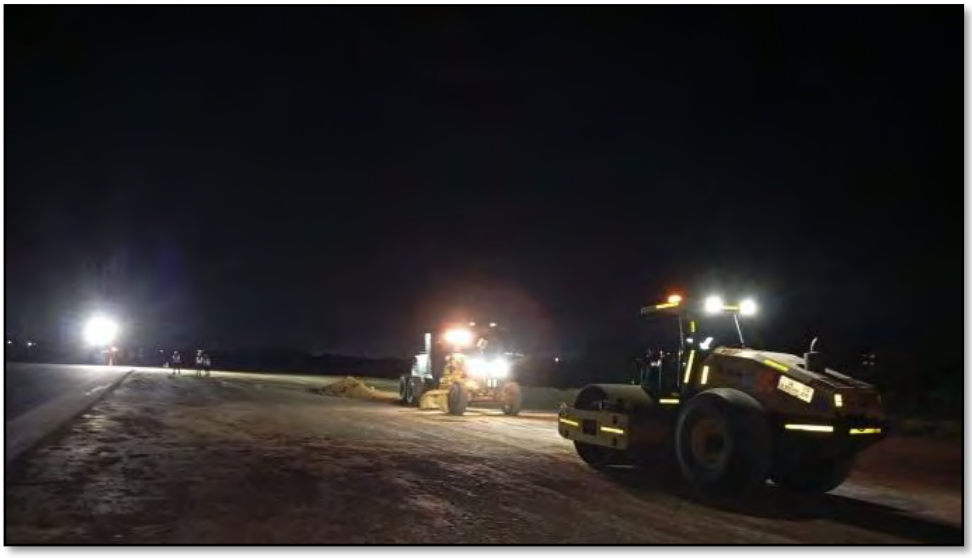
Se hace seguimiento a la programación semanal que envía el contratista de obra a las actividades de construcción que se van a desarrollar durante el transcurso de la obra.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Tabla 25. Registro fotográfico.



Descargue de material y extendida franja costado sur.

Sellado de material costado franja sur.


Humectación de material franja de seguridad sur.

Control de lleno franja costado sur (comisión topografía).


Limpieza manual de material en borde de pista sur.

Toman densidades cabecera 10 con deflectómetro.


Verificación de ancho franja costado sur.



12. GESTIÓN CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO CON SOPORTES.

12.1 GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

En el anexo No. 4 se muestra el estado de la correspondencia enviada al correo oficial de la interventoría.

12.2 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

A continuación, las actas de comité de obra se evidencian dentro del numeral 5.3 COMITÉS Y AVANCES POR COMPROMISO.

12.3 LIBRO DE OBRA.

En el anexo No. 9 se presenta el libro de obra.

12.4 CERTIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS.

12.4.1 CERTIFICADOS CALIBRACIÓN CONTRATISTA DE OBRA.

En el anexo No. 13, la descripción de los equipos del contratista se encuentra dentro de la Tabla 17. Equipo Contratista.

12.4.2 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN INTERVENTORÍA.

En el anexo No.13, la descripción de los equipos de la interventoría se encuentra dentro de la Tabla 18. Equipos de interventoría.

13. PLAN DE CARGAS DE LA INTERVENTORÍA.

13.1 EJECUTADO MES VENCIDO PLAN DE CARGAS.

A la fecha la interventoría lleva el siguiente avance:

Tabla 25. AVANCE PLAN DE CARGAS INTERVENTORÍA.

	Programado	Ejecutado
Valor (etapa de preconstrucción)	592.960.000,00	592.960.000,00
Porcentaje ejecutado con respecto al valor contractual (etapa de preconstrucción)	7,68%	7,68%

Valor ejecutado (etapa de construcción presente mes)	$201,578,596.00	$201,578,596.00
Porcentaje ejecutado (etapa de construcción presente mes)	2,87%	2,87%
Valor ejecutado acumulado hasta el presente mes	$1.207.669.089	1.207.669.089
Porcentaje ejecutado hasta el presente mes con respecto al contrato de interventoría	15,63%	15,63%

14. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE GERENCIA.

14.1 SEGUIMIENTO DE GESTIÓN Y CONTROL TRABAJO.

Una vez revisado el anexo técnico del contratista de obra, el contratista realiza la entrega de planes y programas a la interventoría, tal como se relaciona en la **tabla 10 (Matriz radicación Trámites)** del presente informe.

14.2 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.

El 13 de febrero se realiza el comité de seguimiento donde se revisaron las actividades pertinentes para los ajustes necesarios al diseño hidráulico y la verificación y actualización de los componentes ambientales.

14.3 INFORME CONTROL DE CAMBIOS.

A la fecha no se han presentado cambios en el proyecto. Se está a la espera de que el contratista entregue el presupuesto definitivo con los ítems no previstos para verificar las metas físicas del contrato de obra.

14.4 INFORME DE VALIDACIÓN Y CONTROL DE ALCANCE.

Se realiza el seguimiento de metas físicas ejecutadas hasta la fecha y durante el periodo tal como se muestra en el anexo 19 (acta de obra). Sin embargo, es importante mencionar que, aun esta pendiente la viabilización de la entrega del predio lote 6 de acuerdo a los planos topográficos (ver anexo 20), la inclusión del predio representa modificaciones en el volumen hidráulico inicial, además, se contempla la adecuación del cerramiento de acuerdo a la actualización del

perímetro de obra para el inicio de la ejecución de actividades hidráulicas del proyecto, el traslado de redes y la adecuación de una vía adicional dentro del nuevo predio colindante.

14.5 INFORME DE CONTROL DE CRONOGRAMA.

A la fecha el contratista ha ejecutado las actividades planeadas que están dentro de su plan de trabajo de la etapa de construcción.

14.6 INFORME DE CONTROL DE COSTOS.

De acuerdo con las actas parciales de obra el contratista ha ejecutado los siguientes rubros:

Tabla 28. Resumen contable del contrato de obra.

Cobro	Factura	Valor acta	Valor Anticipo	Valor Después Amortización
1	FE 3	$ 536.680.480,00	$187.838.168,00	$ 348.842.312,00
2	FE 2	$ 1.439.542.701,00	$503.839.945,00	$ 935.702.756,00
3	FE 4	$ 1,716,544,936,00	$600.790.728,00	$ 1.115.754.208,00
Total cobrado		$ 3.692.768.117,00	$1.291.968.841,00	$ 2.400.299.276,00
Total proyecto		$56.738.847.471,00	$11.884.371.800,00	$44.854.475.671,00
Pendiente Proyecto		$52.776.079.354,00	$10.592.402.959,00	$42.803.018.707,00
Porcentaje Avance		6,51%	10,87%	5,61%

Tabla 29. Resumen contable del contrato de Interventoría.

Cobro	Factura	Valor acta
1	FE 1	$ 253.394.614,00
2	FE 4	$ 530.691.722,00
3	FE 5	$ 222.004.157,00
Total cobrado		$ 1.006.090.493,00
Total proyecto		$ 7.724.841.670,00
Pendiente Proyecto		$ 6.718.751.177,00
Porcentaje Avance		13,02%

14.7 INFORME DE CONTROL DE LA CALIDAD.

De acuerdo al seguimiento de la correspondencia se informa que se está llevando el control de la comunicación entre contratista, interventoría y Aerocivil tal como se muestra dentro del Anexo No. 4. Adicionalmente, en el Anexo 17 se lleva el control de ensayos y se hace la descripción de los ensayos elaborados al material de relleno que se ha implementado para atender la emergencia de seguridad operacional en la franja de seguridad. Adicionalmente se muestra un resumen de los ensayos de laboratorio elaborados por el contratista de obra en la siguiente tabla:

Tabla 29. Ensayos elaborados presente mes contratista de obra.

No. Consecutivo	Nombre Descripción / ensayo	Norma	Rango de cumplimiento	Resultado del Ensayo
1	Tamaño máximo, mm	INVE-123	(Dmáx ≤ 100 mm) según la norma INV E-123.	38,1 mm
2	% que pasa tamiz no. 10 (2 mm) en masa, máximo	INVE-123	(PP10 < 80 %) según la norma INV E-123.	46,60%
3	% que pasa tamiz 75 µm (no.200) en masa máximo	INVE-123	(PP200 < 25 %) según la norma INV E-123.	20,80%
4	Limite líquido, máximo (%)	INVE-125	(LL < 40 %), según la norma INV E-125 (Figura 220-1).	21,90%
5	Índice de plasticidad, máximo (%)	INVE-125	(IP < 10 %), según las normas INV E-125 e INV E-126 (Figura 220-1).	7,60%
6	CBR sumergido	INVE-148	(CBR ≥ 3), según la norma INV E-148.	6.60%
7	CBR sin sumergir	INVE-148	(CBR ≥ 3), según la norma INV E-148.	6.60%

14.8 INFORME SEGUIMIENTO COMUNICACIONES.

Dentro del anexo No. 4 se encuentra una tabla que hace el seguimiento a las comunicaciones emitidas tanto el contratista como la interventoría durante el presente mes.

14.9 INFORME SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS.

En el anexo 16 se evidencia el seguimiento a la matriz de riesgos en el presente mes.

14.10 INFORME DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS.

A la fecha ni al contratista ni a la interventoría han llegado partes interesadas para participar en este proyecto.

15. ANEXOS

Anexo 1 – Informes semanales de interventoría
Anexo 2 – Actas de comité
Anexo 3 – Formato estado del tiempo
Anexo 4 – Control de correspondencia del proyecto.
Anexo 5 – Correspondencia enviada y recibida por parte de la interventoría.
Anexo 6 – Registro fotográfico
Anexo 7 – Cronograma etapa de construcción
Anexo 8 – Pólizas
Anexo 9 – Copia bitácora de obra
Anexo 10 – Informe NO.7 ambiental y SST
Anexo 11 –Formato Control Personal
Anexo 12 –Formato Control Equipos
Anexo 13 – Certificados y Fichas Técnicas.
Anexo 14 – Informe Mensual NO. 7 contratista de obra.
Anexo 15. – Cronograma Interventoría.
Anexo 16. – Informe No. 7 Seguimiento a la matriz de riesgos.
Anexo 17 – Control de ensayos de laboratorio.
Anexo 18 – Anticipo.
Anexo 19 – Acta de Obra.
Anexo 20 – Plano topográfico predios.
Anexo 21 – Informe social.

15.1 Anexo 1 – Informes semanales de interventoría

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Principio de Procedencia: 4602.375	Clave: GSAP 1.0-12-028	Versión: 01	Fecha: 01/MARZO/2020	Página: 1 de 4

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 9/2/2025

Semana No.	27	Del :	3/2/2025	AL:	9/2/2025

Plazo Total	730	días
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	193	días
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)	26,44%	
Nombre del Supervisor :	ALDEMAR PINZÓN	

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	0,373%	3,828%	**(%) Ejecutado**	1,019%	7,546%
Valor programado ($)	$ 211.741.634,00	**$ 2.171.819.249,00**	**Valor ejecutado ($)**	$ 578.041.460,00	$ 4.281.252.995,00
			Evaluación	**Porcentaje Adelanto**	3,718%
				Valor Adelanto	$ 2.109.433.746,00

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001170 H4 de 2023	Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471	Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471	Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471	Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026	Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026	Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024	Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026	Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica	Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica	Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No Aplica	Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica	Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica	Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026	Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471	Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Estado de aprobación de documentos contractuales:

Diseños Geométricos y Señalización: El contratista remitió los diseños geométricos y de señalización el 04 de febrero de 2025, mediante el comunicado INFRH-T-079-2025, para revisión y fines pertinentes.

Requerimiento Técnico de Cerramiento Perimetral: El contratista solicitó el diseño del cerramiento perimetral en la zona del lote occidental de la cabecera 10, a través del comunicado INFRH-T-080-2025, el 05 de febrero de 2025.

*Acta de Entrega del Lote Occidental Cabecera 10: El contratista solicitó las condiciones de permanencia y/o uso del terreno por parte de las personas que habitan en construcciones existentes dentro del predio, mediante el comunicado INFRH-T-081-2025, el 05 de febrero de 2025. La interventoría respondió el 06 de febrero, indicando que deben asumirse las actividades requeridas para el funcionamiento del mismo.

*Reporte de Personal Ingreso Obra: El contratista remitió la documentación del personal requerido según el contrato para la etapa de construcción, a través del comunicado INFRH-T-001-2025, el 05 de febrero de 2025.

*Reporte Semanal de Obra: El contratista remitió los informes semanales para revisión y aprobación, mediante el comunicado INFRH-T-082-2025, el 05 de febrero de 2025.

*Informe Estudios y Diseños Contratista No. 6: La interventoría solicitó el informe, laboratorio y cronograma de obra al contratista, quien respondió el 08 de febrero de 2025 a través del comunicado INFRH-T-083-2025.

*Autorización Permisos Auxiliar Social y Cadenero I de la Interventoría: La interventoría solicitó y obtuvo autorización de permiso a la Aerocivil el 03 de febrero de 2025.

*Permisos y Autorización del Vehículo al Aeropuerto Almirante Padilla: Se solicitó y obtuvo permiso de ingreso del vehículo a la Aerocivil el 05 de febrero de 2025.

*Reporte Semanal de Interventoría: La interventoría remitió el informe semanal 19 V4 a la Aerocivil para su aprobación el 06 de febrero de 2025.

*Diseño de Pavimento de Viraje 10-28: La interventoría remitió observaciones del comunicado INFRH-T-060-2024 por parte del especialista el 07 de febrero de 2025.

OBRAS LADO AIRE

A continuación, se presenta un informe sobre las actividades correspondientes a la SEGUNDA FASE - Construcción, realizadas durante esta semana:
*Cargue de material importado centro de acopio hacia franjas de seguridad
*Descargue de material importado franja de seguridad costado sur
*Extendida de material importado y sellado franja de seguridad sur de pista
*Sellado de material importado con cilindro franja de seguridad costado sur
*Control de material de lleno franja de seguridad sur
*Descapote y extendida de material importado franja costado sur de pista

AVANCE DE OBRA

Se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno, en la segunda franja por el costado sur de la pista, desde el K1+810 hasta el K0+240 con un ancho de 10 metros.
*Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado, en la segunda franja por el costado sur de la pista, desde el K1+810 hasta el K0+400 con un ancho de 10 metros

Financiero

Avance de Obra y Ejecución de Recursos
Al fecha de corte 31 de diciembre,se ha logrado un avance de obra del 3,48%,lo que representa un monto total de $ 1.976.223.181.00

Gestión de Recursos

Se informa que:
*El 20 de septiembre de 2024, la Aerocivil giró los recursos del anticipo a la Cuenta de la Fiducia.
*El 30/12/2024 la Aerocivil giro los recursos del acta 1 y 2
Estos recursos han sido destinados a la ejecución de las obras y actividades programadas, según lo establecido en el plan de trabajo y presupuesto aprobado.

AMBIENTAL:

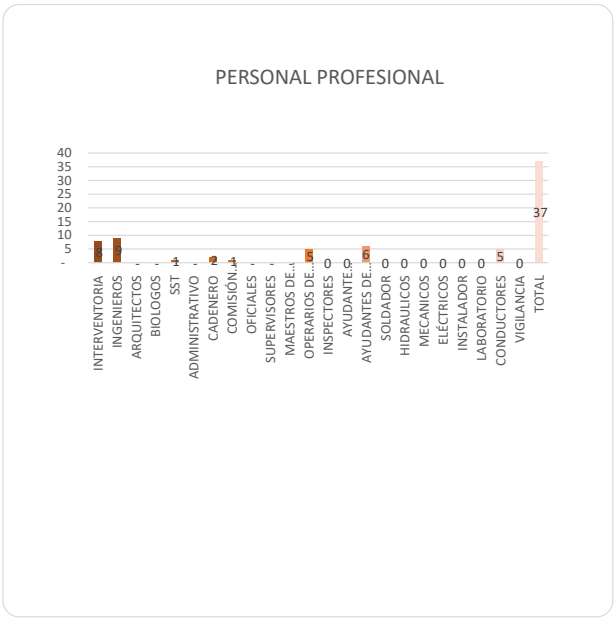
Por medio del presente, me permito informar sobre el estado actual del Plan de Manejo Ambiental (PMA):
* El contratista presentó el PMA a través del comunicado INFRH-T-017-2024 del 2 de septiembre de 2024.
* La interventoría, mediante el oficio 2024-486-RIO-3069 del 29 de octubre de 2024, realizó observaciones al PMA.
* El 26 de noviembre de 2024, el contratista emitió el comunicado INFRH-T-055-2024 solicitando información sobre los requerimientos ambientales para el desarrollo del PMA. La interventoría, a través del comunicado 2024-486-RIO-3497 del 28 de noviembre de 2024, solicitó el requerimiento expresado por el contratista. Actualmente, se está a la espera de la respuesta de la Aerocivil.
* El 3 de diciembre de 2024, el contratista remitió el comunicado INFRH-T-055-2024 atendiendo las observaciones, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.
* A través del comunicado 2024-486-RIO-3745 del 16 de diciembre de 2024, la interventoría reiteró observaciones, las cuales fueron remitidas por el contratista el 14 de enero mediante el comunicado INFRH-T-076-2024.

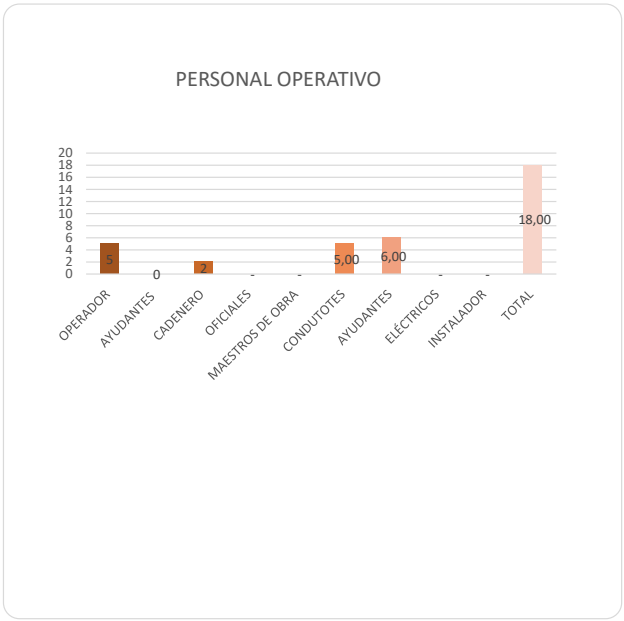
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Actividades correspondientes a SEGUNDA FASE: Construcción.
* Profesionales requeridos y aprobados segunda Fase (Apropiación estudios y Diseños): 8
* Personal operativo en obra: 18
* Personal Administrativo: 8

PERSONAL OBRA

Personal de Interventoría	**8**
Personal del Contratista	**29,00**
Total Personal en Obra	**37**





EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	**31**
Empleos Indirectos	**6**

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada del proyecto es la población del departamento de la Guajira el cual esta proyectada al año 2024 por 1.057.252 personas aproximadamente, datos consultados en el Dane.

BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, se informa que los beneficios técnicos son la seguridad operacional lo cual implica el mejoramiento del nivel de servicio de la prestación de las operaciones aeronáuticas dentro del aeropuerto, lo cual conlleva al aumento de la demanda que genera un mayor ingreso por turismo de la región.

RELACION MAQUINARIA

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	3	Ya están elaborando actividades de obra
Vibrocompactador	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Motoniveladora	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Carrotanque	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	
Hidrolavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	11	1	Ya están elaborando actividades de obra
Camioneta con platón	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Luminaria	0	1	
Total Maquinaria	**30**	**11**	

AVANCE FINANCIERO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
ACTA 1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
ACTA 2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 1.976.223.181,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 1.976.223.181,00
% Avance facturado Acumulado
3,48%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.		
ACTA 1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 253.394.614,00
ACTA 2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 530.691.722,00
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 784.086.336,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato interventoria
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoria
$784.086.336,00
% Avance facturado Acumulado
10,15%

GESTIÓN DE LOS TRAMITES CONTRACTUALES

Pólizas Interventoría: sin novedad

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto N. 1,Descapote y extendida de material importado franja sur



Foto N. 2 Descapote y extendida de material importado franja sur



Foto N.3 descapote y extendida de material franja sur



Foto N. 4 descapote y extendida de material importado franja sur



Foto N.5 control de lleno franja sur (comisión topografía)



Foto N.6 Limpieza manual de material y en borde de pista



Foto N.7 Descargue de material franja costado sur



Foto N.8 Sellado de material costado franja sur

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
observacion sobre el avance de las actividades en la segunda franja de seguridad costado sur: * Continuamos con las actividades de relleno en un ancho de 10 metros, utilizando el material importado. * Se mantienen las actividades de cargue del material importado desde el centro de acopio hacia las franjas de seguridad. * Se sigue con el descargue, extendido y sellado del material importado en la franja de seguridad costado sur de pista. * Se realiza el control del material de lleno y el sellado con cilindro en la franja de seguridad sur. * Adicionalmente, se llevan a cabo actividades de descapote y extendido del material importado en la franja de seguridad costado sur de pista. * La comisión de topografía está a cargo del chequeo de niveles y pendientes en la cabecera 10 costado occidental.	**SANTIAGO PAEZ TALERO**

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Principio de Procedencia: 4602.375	Clave: GSAP 1.0-12-028	Versión: 01	Fecha: 01/MARZO/2020	Página: 1 de 4

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 16/2/2025

Semana No.	28	Del :	10/2/2025	AL:	16/2/2025

Plazo Total	730	días
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	200	días
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)	27,40%	
Nombre del Supervisor :	ALDEMAR PINZÓN	

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

	Semanal	Acumulado		Semanal		Acumulado
(%) Programado	0,37%	4,20%	**(%) Ejecutado**	0,79%		8,34%
Valor programado ($)	$ 211.741.635,00	**$ 2.383.560.884,00**	**Valor ejecutado ($)**	$ 449.314.560,00		$ 4.730.567.555,00
			Evaluación	**Porcentaje Adelanto**		4,14%
				Valor Adelanto		$ 2.347.006.671,00

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001170 H4 de 2023	Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471	Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471	Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471	Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026	Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026	Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024	Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026	Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica	Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica	Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No Aplica	Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica	Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica	Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026	Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471	Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Estado de aprobación de documentos contractuales:
*Comité técnico semanal: El comité técnico semanal del día 13 de febrero de 2025 se llevó a cabo con la participación de la interventoría, la Aerocivil y el contratista de obra.
Autorización de Permisos para Ingenieros:
* El 10 de febrero, se remitieron los documentos del personal solicitado a la Aerocivil mediante el comunicado 2025-486-RIO-0342, y la aprobación fue recibida el mismo día.
* El 12 de febrero, se solicitaron permisos de ingreso de personal a la Aerocivil a través de los comunicados 2025-486-RIO-0379 y 2025-486-RIO-0382, siendo autorizados en la misma fecha.
* El 13 de febrero, se solicitó el ingreso de personal a la Aerocivil mediante el comunicado 2025-486-RIO-0389, y la autorización fue recibida el mismo día.

OBRAS LADO AIRE

Me permito informar sobre las actividades correspondientes a la SEGUNDA FASE de construcción realizadas durante esta semana:
*Descapote y retiro de material sobranteen la franja de seguridad costado sur.
*Descargue de material importado en la franja de seguridad costado sur.
*Extendida de material importado y sellado en la franja de seguridad sur de pista.
*Sellado de material importado con cilindro en la franja de seguridad costado sur.
*Control de material de lleno en la franja de seguridad sur.
*Descapote y extendida de material importado en la franja costado sur de pista.
*Limpieza manual del borde de pista en la franja costado sur.
*Control y nivelación de material extendido en la franja costado sur (Comisión topografía).

AVANCE DE OBRA

Me permito informar sobre el avance de las actividades en la segunda franja por el costado sur de la pista:
* Se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno, desde el K1+810 hasta el K0+240 con un ancho de 10 metros.
* Se continúa con las actividades de rellenos localizados con material importado, desde el K1+810 hasta el K0+400 con un ancho de 10 metros.

Financiero

Avance de Obra y Ejecución de Recursos
Al fecha de corte 31 de diciembre,se ha logrado un avance de obra del 3,48%,lo que representa un monto total de $ 1.976.223.181.00

Gestión de Recursos

Se informa que:
*El 20 de septiembre de 2024, la Aerocivil giró los recursos del anticipo a la Cuenta de la Fiducia.
*El 30/12/2024 la Aerocivil giro los recursos del acta 1 y 2
Estos recursos han sido destinados a la ejecución de las obras y actividades programadas, según lo establecido en el plan de trabajo y presupuesto aprobado.

AMBIENTAL:
*El día 09 de diciembre se realizó una mesa de trabajo por parte de la contratista donde se establecieron los siguientes compromisos:
*Remisión de oficios con requerimientos realizados por el contratista.
* mediante el comunicado 2024-486-RIO-3069 el día 29 de octubre se dio respuesta al comunicado INFRH-T-017-2024 remitiéndolo con observaciones al PMA
*mediante el comunicado INFRH-T-062-2024 el día 03 de diciembre el contratista dio respuesta
*mediante el comunicado 2024-486-RIO-3745 el día 16 de diciembre la interventoría remite nuevamente Respuesta al comunicado No. INFRH-T-062-2024 – reiterando las observaciones al PMA
*mediante el comunicado 2024-486-RIO-0417 el día 14 de febrero del 2025 se solicitó el PMA ante la Aerocivil.

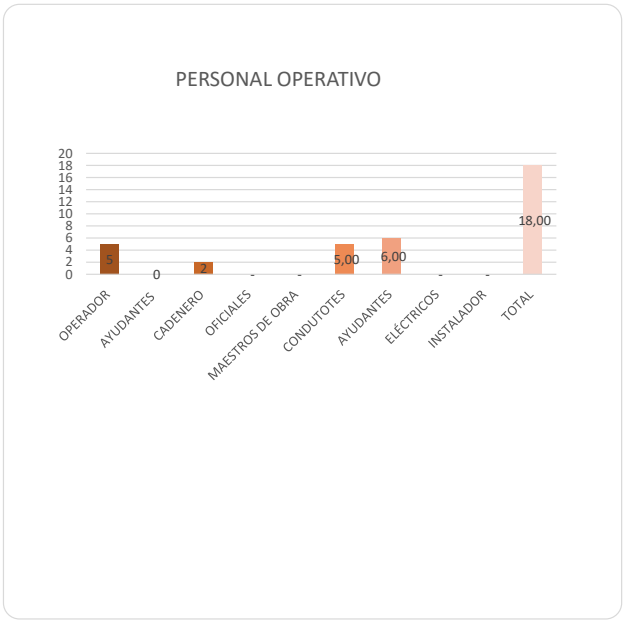
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Actividades correspondientes a SEGUNDA FASE: Construcción.
* Profesionales requeridos y aprobados segunda Fase (Apropiación estudios y Diseños): 8
* Personal operativo en obra: 18
* Personal Administrativo: 8

PERSONAL OBRA

Personal de Interventoría	**8**
Personal del Contratista	**29,00**
Total Personal en Obra	**37**





EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	**31**
Empleos Indirectos	**6**

POBLACIÓN BENEFICIADA
La población beneficiada del proyecto es la población del departamento de la Guajira el cual esta proyectada al año 2024 por 1.057.252 personas aproximadamente, datos consultados en el Dane.
BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES
Según el anexo técnico del contrato de obra, se informa que los beneficios técnicos son la seguridad operacional lo cual implica el mejoramiento del nivel de servicio de la prestación de las operaciones aeronáuticas dentro del aeropuerto, lo cual conlleva al aumento de la demanda que genera un mayor ingreso por turismo de la región.

RELACION MAQUINARIA

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	3	Ya están elaborando actividades de obra
Vibrocompactador	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Motoniveladora	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Carrotanque	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	
Hidrolavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	11	1	Ya están elaborando actividades de obra
Camioneta con platón	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Luminaria	0	1	
Total Maquinaria	**30**	**11**	

AVANCE FINANCIERO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
ACTA 1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
ACTA 2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 1.976.223.181,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 1.976.223.181,00
% Avance facturado Acumulado
3,48%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.		
ACTA 1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 253.394.614,00
ACTA 2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 530.691.722,00
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 784.086.336,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato interventoria
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoria
$784.086.336,00
% Avance facturado Acumulado
10,15%

GESTIÓN DE LOS TRAMITES CONTRACTUALES

Pólizas Interventoría: sin novedad

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto N. 1.Descargue de material franja costado sur



Foto N. 2.Descargue de material franja costado sur



Foto N.3 Sellado de material costado franja sur



Foto N. 4 Limpieza cajas de inspección luces borde de pista sur



Foto N.5 Humectación de material franja de seguridad sur



Foto N.6 Sellado de material costado franja sur



Foto N.7 control de lleno franja costado sur (comisión topografía)



Foto N.8 Limpieza manual de material en borde de pista sur

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Me permito informar sobre el avance de las actividades en la segunda franja de seguridad costado sur: * Continuamos con las actividades de relleno, con un ancho de 22 metros en el norte y 30 metros en el sur, utilizando el material importado. * Se mantienen las actividades de cargue del material desde el centro de acopio hacia las franjas de seguridad. * Se sigue con el descargue, extendido y sellado del material en la franja de seguridad costado sur de pista. * Se realiza el control del material de lleno y el sellado con cilindro en la franja de seguridad sur. * Adicionalmente, se lleva a cabo el extendido y sellado del material en la franja de seguridad norte de la pista. * La comisión de topografía está a cargo del chequeo de niveles y pendientes en la cabecera 10 costado occidental.	**SANTIAGO PAEZ TALERO**

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Principio de Procedencia: 4602.375	Clave: GSAP 1.0-12-028	Versión: 01	Fecha: 01/MARZO/2020	Página: 1 de 4

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 23/2/2025

Semana No.	29	Del :	17/2/2025	AL:	23/2/2025

Plazo Total	730	días
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	207	días
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)	28,36%	
Nombre del Supervisor :	ALDEMAR PINZÓN	

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

	Semanal	Acumulado		Semanal		Acumulado
(%) Programado	0,37%	4,57%	**(%) Ejecutado**	1,25%		9,58%
Valor programado ($)	$ 211.741.635,00	**$ 2.595.302.519,00**	**Valor ejecutado ($)**	$ 706.697.620,00		$ 5.437.265.175,00
			Evaluación	**Porcentaje Adelanto**		5,01%
				Valor Adelanto		$ 2.841.962.656,00

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001170 H4 de 2023	Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471	Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471	Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471	Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026	Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026	Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024	Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026	Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica	Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica	Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No Aplica	Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica	Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica	Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026	Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471	Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Estado de aprobación de documentos contractuales:

*Programa de Generación: Mediante el comunicado 2024-486-RIO-0443 del día de febrero de 2025, se solicitó a la contratista la Relación mano de obra calificada y no calificada.
*Comité: El comité Técnico Semanal programado para el día 21 de febrero de 2025 no se llevó a cabo.
*Informe Estudios y Diseños Interventoría No. 5 V.2: Me permito informar que mediante el comunicado 2025-486-RIO-0449 del 18 de febrero de 2025, la interventora envió el informe mensual correspondiente para su revisión y aprobación.
*Informe Estudios y Diseños Interventoría No. 6: Me permito informar que mediante el comunicado 2025-486-RIO-0450 del 18 de febrero de 2025, la interventora envió el informe mensual correspondiente al mes de enero para su revisión y aprobación.
*Informe Estudios y Diseños Contratista 3,4,5,6: Informo que el 20 y 21 de febrero de 2025, mediante los comunicados 2025-486-RIO-0484 y 2025-486-RIO-0500, esta interventoría solicitó al contratista las observaciones enviadas en el comunicado 2024-486-RÍO-3486.
*Diseño de Pavimentos para la Plataforma de Viraje 10-28: informo que el 17 de febrero, mediante el comunicado INFRH-T-086-2025, la contratista remitió las observaciones al especialista a través del comunicado 2024-486-RÍO-0335.
*Anticipo: Me permito informar que mediante el comunicado 2024-486-RIO-0506 se ha radicado la documentación necesaria para tramitar el acta recibido parcial No. 3, correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2025.

OBRAS LADO AIRE

*En relación con las actividades correspondientes a la SEGUNDA FASE: Construcción, durante esta semana se llevarán a cabo las siguientes tareas:
* Descapote y retiro de material sobrante en la franja de seguridad del costado sur.
* Descarga de material importado en la franja de seguridad del costado sur.
* Extendida de material importado y sellado en la franja de seguridad sur de la pista.
* Sellado de material importado con cilindro en la franja de seguridad del costado sur.
* Control de material de lleno en la franja de seguridad sur.
* Descapote y extendida de material importado en la franja del costado sur de la pista.
* Limpieza manual del borde de pista en la franja del costado sur.
* Control y nivelación de material extendido en la franja del costado sur (Comisión topografía).

AVANCE DE OBRA

Me permito informar sobre el avance de las actividades de construcción:
* Se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno en la tercera franja por el costado sur de la pista, desde el K1+500 hasta el K1+810 con un ancho de 10 metros.
* Se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno en la cuarta franja por el costado sur de la pista, desde el K1+810 hasta el K0+000 con un ancho de 5 metros.
* Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado en la tercera franja por el costado sur de la pista, desde el K0+580 hasta el K1+560 con un ancho de 10 metros.
* Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado en la cuarta franja por el costado sur de la pista, desde el K1+500 hasta el K1+320 con un ancho de 5 metros.

FINANCIERO:

Avance de Obra y Ejecución de Recursos

Al fecha de corte 31 de diciembre,se ha logrado un avance de obra del 3,48%,lo que representa un monto total de $ 1.976.223.181.00

Gestión de Recursos

Se informa que:

*El 20 de septiembre de 2024, la Aerocivil giró los recursos del anticipo a la Cuenta de la Fiducia.

*El 30/12/2024 la Aerocivil giro los recursos del acta 1 y No. 2 * Actualmente, se encuentra en trámite el Acta de recibo parcial No.3.

Estos recursos han sido destinados a la ejecución de las obras y actividades programadas, según lo establecido en el plan de trabajo y presupuesto aprobado.

AMBIENTAL:

Me permito informar sobre los avances en relación a los compromisos establecidos en la mesa de trabajo del 09 de diciembre:
* Se remitieron los oficios con los requerimientos realizados por el contratista.
* Mediante el comunicado 2024-486-RIO-3069 del 29 de octubre, se respondió al comunicado INFRH-T-017-2024, remitiéndolo con observaciones al PMA.
* Mediante el comunicado INFRH-T-062-2024 del 03 de diciembre, el contratista dio respuesta.
* Mediante el comunicado 2024-486-RIO-3745 del 16 de diciembre, la interventoría remitió nuevamente la respuesta al comunicado No. INFRH-T-062-2024, reiterando las observaciones al PMA.
* Mediante el comunicado 2024-486-RIO-0417 del 14 de febrero de 2025, se solicitó el PMA ante la Aerocivil.
* Mediante el comunicado 2024-486-RIO-0428 del 17 de febrero de 2025, se solicitó al contratista la Gestión y Trámites Ambientales.

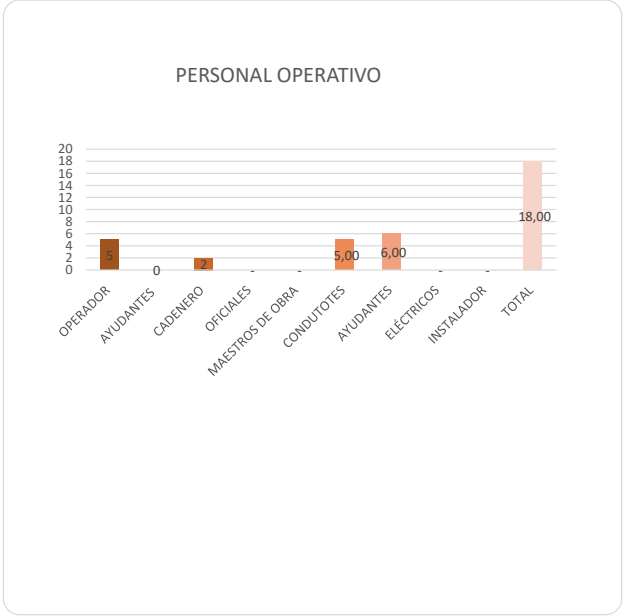
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Actividades correspondientes a SEGUNDA FASE: Construcción.
* Profesionales requeridos y aprobados segunda Fase (Apropiación estudios y Diseños): 8
* Personal operativo en obra: 18
* Personal Administrativo: 8

PERSONAL OBRA

Personal de Interventoría	**8**
Personal del Contratista	**29,00**
Total Personal en Obra	**37**





EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	**31**
Empleos Indirectos	**6**

POBLACIÓN BENEFICIADA
La población beneficiada del proyecto es la población del departamento de la Guajira el cual esta proyectada al año 2024 por 1.057.252 personas aproximadamente, datos consultados en el Dane.
BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES
Según el anexo técnico del contrato de obra, se informa que los beneficios técnicos son la seguridad operacional lo cual implica el mejoramiento del nivel de servicio de la prestación de las operaciones aeronáuticas dentro del aeropuerto, lo cual conlleva al aumento de la demanda que genera un mayor ingreso por turismo de la región.

RELACION MAQUINARIA

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	3	Ya están elaborando actividades de obra
Vibrocompactador	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Motoniveladora	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Carrotanque	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	
Hidrolavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	11	1	Ya están elaborando actividades de obra
Camioneta con platón	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Luminaria	0	1	
Total Maquinaria	**30**	**11**	

AVANCE FINANCIERO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
ACTA 1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
ACTA 2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 1.976.223.181,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 1.976.223.181,00
% Avance facturado Acumulado
3,48%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.		
ACTA 1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 253.394.614,00
ACTA 2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 530.691.722,00
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 784.086.336,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato interventoria
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoria
$784.086.336,00
% Avance facturado Acumulado
10,15%

GESTIÓN DE LOS TRAMITES CONTRACTUALES

Pólizas Interventoría: sin novedad

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto N. 1.Extendida de material importado franja costado sur



Foto N. 2.Sellado de material costado franja seguridad sur



Foto N.3 Se toman densidades cabecera 10 con deflectómetro



Foto N. 4 Se toman densidades cabecera 10 con deflectómetro

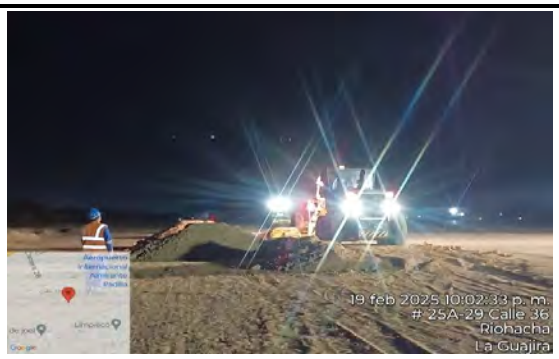


Foto N.5 Descargue de material y extendida franja costado sur



Foto N.6 Sellado de material franja de seguridad sur



Foto N.7 control de lleno franja costado sur (comisión topografía)



Foto N.8.Retiro de material suelto borde de pista

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Me permito informar que seguimos avanzando con las actividades de relleno en la segunda franja de seguridad del costado sur, utilizando material importado. Esta franja tiene un ancho variable de 22 metros en el norte y 30 metros en el sur. Paralelamente, se continúan las siguientes actividades: * Cargue de material del centro de acopio hacia las franjas de seguridad. * Descargue de material en la franja de seguridad del costado sur. * Extendida de material y sellado en la franja de seguridad norte de la pista. * Control de material de lleno en la franja de seguridad sur. * Sellado de material importado con cilindro en la franja de seguridad del costado sur. * Chequeo de niveles y pendientes en la cabecera 10, costado occidental (comisión topografía).	 **SANTIAGO PAEZ TALERO**

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Principio de Procedencia: 4602.375	Clave: GSAP 1.0-12-028	Versión: 01	Fecha: 01/MARZO/2020	Página: 1 de 4

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 23/2/2025

Semana No.	29	Del :	17/2/2025	AL:	23/2/2025

Plazo Total	730	días
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	207	días
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)	28,36%	
Nombre del Supervisor :	ALDEMAR PINZÓN	

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	0,37%	4,57%	**(%) Ejecutado**	1,25%	9,58%
Valor programado ($)	$ 211.741.635,00	**$ 2.595.302.519,00**	**Valor ejecutado ($)**	$ 706.697.620,00	$ 5.437.265.175,00
			Evaluación	**Porcentaje Adelanto**	5,01%
				Valor Adelanto	$ 2.841.962.656,00

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001170 H4 de 2023	Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471	Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471	Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471	Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026	Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026	Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024	Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026	Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica	Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica	Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No Aplica	Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica	Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica	Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026	Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471	Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Estado de aprobación de documentos contractuales:

*Programa de Generación: Mediante el comunicado 2024-486-RIO-0443 del día de febrero de 2025, se solicitó a la contratista la Relación mano de obra calificada y no calificada.
*Comité: El comité Técnico Semanal programado para el día 21 de febrero de 2025 no se llevó a cabo.
*Informe Estudios y Diseños Interventoría No. 5 V.2: Me permito informar que mediante el comunicado 2025-486-RIO-0449 del 18 de febrero de 2025, la interventora envió el informe mensual correspondiente para su revisión y aprobación.
*Informe Estudios y Diseños Interventoría No. 6: Me permito informar que mediante el comunicado 2025-486-RIO-0450 del 18 de febrero de 2025, la interventora envió el informe mensual correspondiente al mes de enero para su revisión y aprobación.
*Informe Estudios y Diseños Contratista 3,4,5,6: Informo que el 20 y 21 de febrero de 2025, mediante los comunicados 2025-486-RIO-0484 y 2025-486-RIO-0500, esta interventoría solicitó al contratista las observaciones enviadas en el comunicado 2024-486-RÍO-3486.
*Diseño de Pavimentos para la Plataforma de Viraje 10-28: informo que el 17 de febrero, mediante el comunicado INFRH-T-086-2025, la contratista remitió las observaciones al especialista a través del comunicado 2024-486-RÍO-0335.
*Anticipo: Me permito informar que mediante el comunicado 2024-486-RIO-0506 se ha radicado la documentación necesaria para tramitar el acta recibido parcial No. 3, correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2025.

OBRAS LADO AIRE

*En relación con las actividades correspondientes a la SEGUNDA FASE: Construcción, durante esta semana se llevarán a cabo las siguientes tareas:
* Descapote y retiro de material sobrante en la franja de seguridad del costado sur.
* Descarga de material importado en la franja de seguridad del costado sur.
* Extendida de material importado y sellado en la franja de seguridad sur de la pista.
* Sellado de material importado con cilindro en la franja de seguridad del costado sur.
* Control de material de lleno en la franja de seguridad sur.
* Descapote y extendida de material importado en la franja del costado sur de la pista.
* Limpieza manual del borde de pista en la franja del costado sur.
* Control y nivelación de material extendido en la franja del costado sur (Comisión topografía).

AVANCE DE OBRA

Me permito informar sobre el avance de las actividades de construcción:
* Se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno en la tercera franja por el costado sur de la pista, desde el K1+500 hasta el K1+810 con un ancho de 10 metros.
* Se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno en la cuarta franja por el costado sur de la pista, desde el K1+810 hasta el K0+000 con un ancho de 5 metros.
* Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado en la tercera franja por el costado sur de la pista, desde el K0+580 hasta el K1+560 con un ancho de 10 metros.
* Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado en la cuarta franja por el costado sur de la pista, desde el K1+500 hasta el K1+320 con un ancho de 5 metros.

FINANCIERO:

Avance de Obra y Ejecución de Recursos
Al fecha de corte 31 de diciembre,se ha logrado un avance de obra del 3,48%,lo que representa un monto total de $ 1.976.223.181.00

Gestión de Recursos

Se informa que:
*El 20 de septiembre de 2024, la Aerocivil giró los recursos del anticipo a la Cuenta de la Fiducia.
*El 30/12/2024 la Aerocivil giro los recursos del acta 1 y No. 2 * Actualmente, se encuentra en trámite el Acta de recibo parcial No.3.
Estos recursos han sido destinados a la ejecución de las obras y actividades programadas, según lo establecido en el plan de trabajo y presupuesto aprobado.

AMBIENTAL:
Me permito informar sobre los avances en relación a los compromisos establecidos en la mesa de trabajo del 09 de diciembre:
* Se remitieron los oficios con los requerimientos realizados por el contratista.
* Mediante el comunicado 2024-486-RIO-3069 del 29 de octubre, se respondió al comunicado INFRH-T-017-2024, remitiéndolo con observaciones al PMA.
* Mediante el comunicado INFRH-T-062-2024 del 03 de diciembre, el contratista dio respuesta.
* Mediante el comunicado 2024-486-RIO-3745 del 16 de diciembre, la interventoría remitió nuevamente la respuesta al comunicado No. INFRH-T-062-2024, reiterando las observaciones al PMA.
* Mediante el comunicado 2024-486-RIO-0417 del 14 de febrero de 2025, se solicitó el PMA ante la Aerocivil.
* Mediante el comunicado 2024-486-RIO-0428 del 17 de febrero de 2025, se solicitó al contratista la Gestión y Trámites Ambientales.

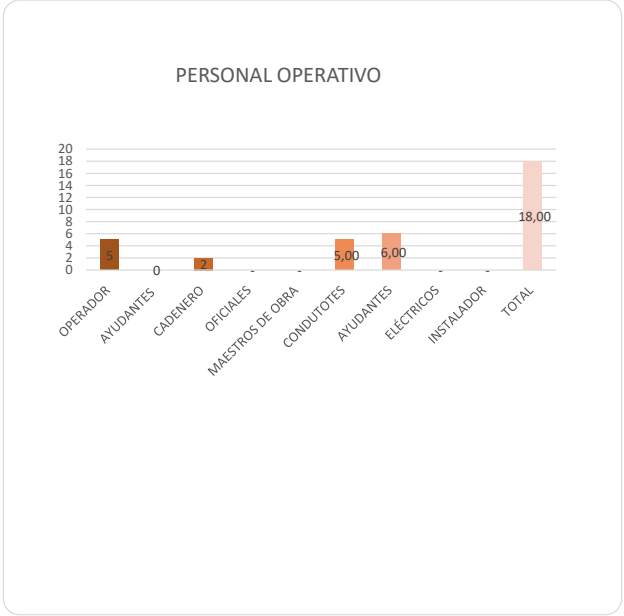
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Actividades correspondientes a SEGUNDA FASE: Construcción.
* Profesionales requeridos y aprobados segunda Fase (Apropiación estudios y Diseños): 8
* Personal operativo en obra: 18
* Personal Administrativo: 8

PERSONAL OBRA

Personal de Interventoría	**8**
Personal del Contratista	**29,00**
Total Personal en Obra	**37**





EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	**31**
Empleos Indirectos	**6**

POBLACIÓN BENEFICIADA
La población beneficiada del proyecto es la población del departamento de la Guajira el cual esta proyectada al año 2024 por 1.057.252 personas aproximadamente, datos consultados en el Dane.
BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES
Según el anexo técnico del contrato de obra, se informa que los beneficios técnicos son la seguridad operacional lo cual implica el mejoramiento del nivel de servicio de la prestación de las operaciones aeronáuticas dentro del aeropuerto, lo cual conlleva al aumento de la demanda que genera un mayor ingreso por turismo de la región.

RELACION MAQUINARIA

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	3	Ya están elaborando actividades de obra
Vibrocompactador	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Motoniveladora	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Carrotanque	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	
Hidrolavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	11	1	Ya están elaborando actividades de obra
Camioneta con platón	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Luminaria	0	1	
Total Maquinaria	**30**	**11**	

AVANCE FINANCIERO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
ACTA 1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
ACTA 2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 1.976.223.181,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 1.976.223.181,00
% Avance facturado Acumulado
3,48%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.		
ACTA 1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 253.394.614,00
ACTA 2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 530.691.722,00
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 784.086.336,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato interventoria
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoria
$784.086.336,00
% Avance facturado Acumulado
10,15%

GESTIÓN DE LOS TRAMITES CONTRACTUALES

Pólizas Interventoría: sin novedad

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto N. 1.Extendida de material importado franja costado sur



Foto N. 2.Sellado de material costado franja seguridad sur



Foto N.3 Se toman densidades cabecera 10 con deflectómetro



Foto N. 4 Se toman densidades cabecera 10 con deflectómetro

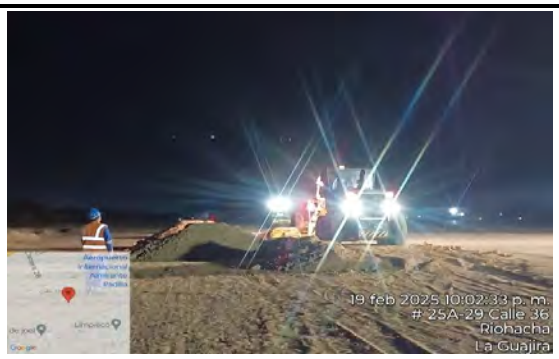


Foto N.5 Descargue de material y extendida franja costado sur



Foto N.6 Sellado de material franja de seguridad sur



Foto N.7 control de lleno franja costado sur (comisión topografía)



Foto N.8.Retiro de material suelto borde de pista

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Me permito informar que seguimos avanzando con las actividades de relleno en la segunda franja de seguridad del costado sur, utilizando material importado. Esta franja tiene un ancho variable de 22 metros en el norte y 30 metros en el sur. Paralelamente, se continúan las siguientes actividades: * Cargue de material del centro de acopio hacia las franjas de seguridad. * Descargue de material en la franja de seguridad del costado sur. * Extendida de material y sellado en la franja de seguridad norte de la pista. * Control de material de lleno en la franja de seguridad sur. * Sellado de material importado con cilindro en la franja de seguridad del costado sur. * Chequeo de niveles y pendientes en la cabecera 10, costado occidental (comisión topografía).	 **SANTIAGO PAEZ TALERO**

FORMATO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Principio de Procedencia: 4602.375	Clave: GSAP 1.0-12-028	Versión: 01	Fecha: 01/MARZO/2020	Página: 1 de 4

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 2/3/2025

Semana No.	30	Del :	24/2/2025	AL:	2/3/2025
Plazo Total		730	días		
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:		214	días		
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)		29,32%			
Nombre del Supervisor :		ALDEMAR PINZÓN			

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

	Semanal	Acumulado		Semanal	Acumulado
(%) Programado	0,37%	4,95%	**(%) Ejecutado**	1,33%	10,91%
Valor programado ($)	$ 211.741.635,00	**$ 2.807.044.154,00**	**Valor ejecutado ($)**	$ 755.413.758,00	$ 6.192.678.933,00
			Evaluación	**Porcentaje Adelanto**	5,97%
				Valor Adelanto	$ 3.385.634.779,00

DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001170 H4 de 2023	Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471	Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471	Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471	Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026	Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026	Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024	Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026	Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica	Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica	Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No Aplica	Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica	Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica	Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026	Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471	Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Estado de aprobación de documentos contractuales:

*Programa de Generación: Mediante el comunicado 2024-486-RIO-0443 del día de febrero de 2025, se solicitó a la contratista la Relación mano de obra calificada y no calificada. A la fecha, no se ha recibido respuesta por parte de la contratista.

Comité: El comité Técnico Semanal programado para el día 28 de febrero de 2025 no se llevó a cabo.

*Informe Estudios y Diseños Interventoría No. 5 V.2 Y 6: debido a las observaciones remitidas por la Aerocivil el día 25 de febrero de 2025 para el informe 4.V2, los informes 5.V2 y 6 no han sido reenviados aún.

*Informe Estudios y Diseños Contratista 3,4,5,6: Informo que el 20 y 21 de febrero de 2025, mediante los comunicados 2025-486-RIO-0484 y 2025-486-RIO-0500, esta interventoría solicitó al contratista las observaciones enviadas en el comunicado 2024-486-RÍO-3486. A la fecha, no se ha recibido respuesta.

*Diseño de Pavimentos para la Plataforma de Viraje 10-28: En relación con el Diseño de Pavimentos para la Plataforma de Viraje 10-28, me permito informar que el 17 de febrero, a través del comunicado INFRH-T-086-2025, la interventoría remitió las observaciones al especialista mediante el comunicado 2024-486-RÍO-0335. Hasta la fecha, no hemos recibido respuesta por parte del especialista en relación con estas observaciones.

*Anticipo: La documentación radicada para el trámite del acta recibido parcial No. 3, correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2025, ha sido revisada y se han encontrado observaciones.

OBRAS LADO AIRE

*En relación con las actividades correspondientes a la SEGUNDA FASE: Construcción, durante esta semana se llevarán a cabo las siguientes tareas:
* Descapote y retiro de material sobrante en la franja de seguridad del costado sur.
* Descarga de material importado en la franja de seguridad del costado sur.
* Extendida de material importado y sellado en la franja de seguridad sur de la pista.
* Sellado de material importado con cilindro en la franja de seguridad del costado sur.
* Control de material de lleno en la franja de seguridad sur.
* Descapote y extendida de material importado en la franja del costado sur de la pista.
* Limpieza manual del borde de pista en la franja del costado sur.
* Control y nivelación de material extendido en la franja del costado sur (Comisión topografía).

AVANCE DE OBRA

Me permito informar sobre el avance de las actividades de construcción:
*Se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno, en la tercera franja por el costado norte de la pista, desde el K0+000 hasta el K1+500 con un ancho de 10 metros.
*Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado, en la cuarta franja por el costado sur de la pista, desde el K1+320 hasta el K0+000 con un ancho de 5 metros.
*Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado, en la tercera franja por el costado norte de la pista, desde el K0+000 hasta el K0+140 con un ancho de 10 metros.

FINANCIERO:

Avance de Obra y Ejecución de Recursos
Al fecha de corte 31 de diciembre,se ha logrado un avance de obra del 3,48%,lo que representa un monto total de $ 1.976.223.181.00

Gestión de Recursos

Se informa que:
*El 20 de septiembre de 2024, la Aerocivil giró los recursos del anticipo a la Cuenta de la Fiducia.
*El 30/12/2024 la Aerocivil giro los recursos del acta 1 y No. 2
* Actualmente, se encuentra en trámite el Acta de recibo parcial No.3.
Estos recursos han sido destinados a la ejecución de las obras y actividades programadas, según lo establecido en el plan de trabajo y presupuesto aprobado.

AMBIENTAL:
Me permito informar sobre los avances en relación a los compromisos establecidos en la mesa de trabajo del 09 de diciembre:
* Se remitieron los oficios con los requerimientos realizados por el contratista.
* Mediante el comunicado 2024-486-RIO-3069 del 29 de octubre, se respondió al comunicado INFRH-T-017-2024, remitiéndolo con observaciones al PMA.
* Mediante el comunicado INFRH-T-062-2024 del 03 de diciembre, el contratista dio respuesta.
* Mediante el comunicado 2024-486-RIO-3745 del 16 de diciembre, la interventoría remitió nuevamente la respuesta al comunicado No. INFRH-T-062-2024, reiterando las observaciones al PMA.
* Mediante el comunicado 2024-486-RIO-0417 del 14 de febrero de 2025, se solicitó el PMA ante la Aerocivil.
* Mediante el comunicado 2024-486-RIO-0428 del 17 de febrero de 2025, se solicitó al contratista la Gestión y Trámites Ambientales
*Me permito informar que hemos dado respuesta al comunicado No. INFRH-T-055-2024 de requerimientos ambientales por parte del contratista. Dicha respuesta se ha realizado a través del comunicado 2024-486-RIO-0521.

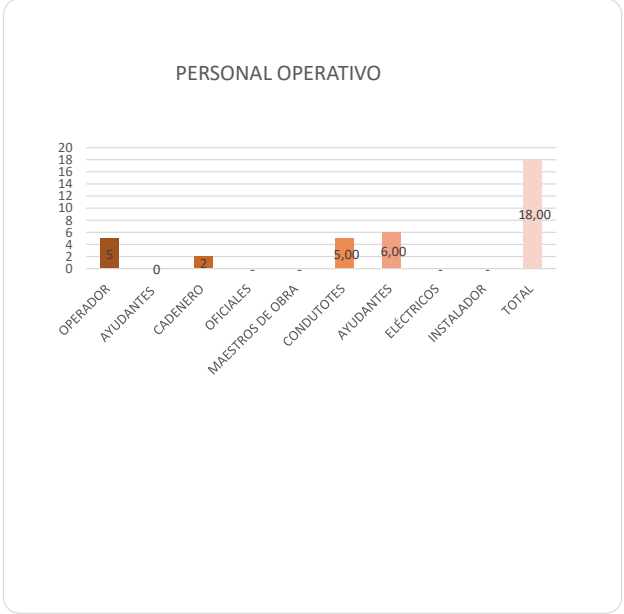
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Actividades correspondientes a SEGUNDA FASE: Construcción.
* Profesionales requeridos y aprobados segunda Fase (Apropiación estudios y Diseños): 8
* Personal operativo en obra: 18
* Personal Administrativo: 8

PERSONAL OBRA

Personal de Interventoría	**8**
Personal del Contratista	**29,00**
Total Personal en Obra	**37**





EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	**31**
Empleos Indirectos	**6**

POBLACIÓN BENEFICIADA
La población beneficiada del proyecto es la población del departamento de la Guajira el cual esta proyectada al año 2024 por 1.057.252 personas aproximadamente, datos consultados en el Dane.
BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES
Según el anexo técnico del contrato de obra, se informa que los beneficios técnicos son la seguridad operacional lo cual implica el mejoramiento del nivel de servicio de la prestación de las operaciones aeronáuticas dentro del aeropuerto, lo cual conlleva al aumento de la demanda que genera un mayor ingreso por turismo de la región.

RELACION MAQUINARIA

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	3	Ya están elaborando actividades de obra
Vibrocompactador	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Motoniveladora	2	1	Ya están elaborando actividades de obra
Carrotanque	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	
Hidrolavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	11	1	Ya están elaborando actividades de obra
Camioneta con platón	1	1	Ya están elaborando actividades de obra
Luminaria	0	1	
Total Maquinaria	**30**	**11**	

AVANCE FINANCIERO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
ACTA 1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
ACTA 2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 1.976.223.181,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 1.976.223.181,00
% Avance facturado Acumulado
3,48%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.		
ACTA 1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 253.394.614,00
ACTA 2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 530.691.722,00
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total Acumulado	**$ 784.086.336,00**	

AVANCE FINANCIERO

Valor Total Contrato interventoria
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoria
$784.086.336,00
% Avance facturado Acumulado
10,15%

GESTIÓN DE LOS TRAMITES CONTRACTUALES

Pólizas Interventoría: sin novedad

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto N. 1.Verificación de ancho franja costado sur



Foto N. 2.Extendida de material importado franja costado sur

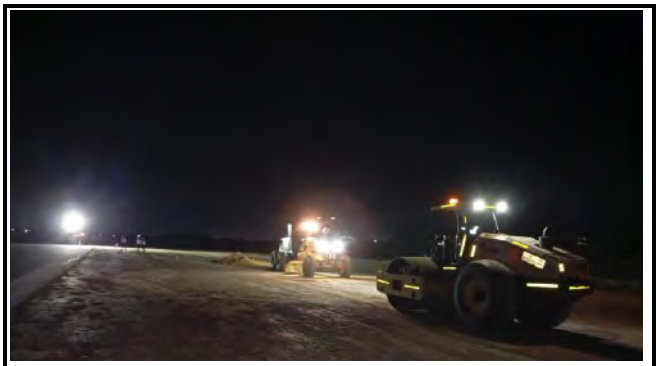


Foto N.3,Sellado de material costado franja seguridad sur



Foto N. 4 Cargue de material centro acopio hacia sur



Foto N.5 Extendida de material franja seguridad total 37 mts sur



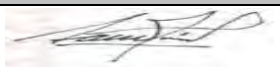
Foto N.6 Descargue de material importado franja costado sur



Foto N.7.control y niveles de material extendido franja norte



Foto N.8.Limpieza manual en borde de pista costado norte

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Me permito informar que seguimos avanzando con las actividades de relleno en la segunda franja de seguridad del costado sur, utilizando material importado. Esta franja tiene un ancho variable de 22 metros en el norte y 30 metros en el sur. Paralelamente, se continúan las siguientes actividades: * Cargue de material del centro de acopio hacia las franjas de seguridad. * Descargue de material en la franja de seguridad del costado sur. * Extendida de material y sellado en la franja de seguridad norte de la pista. * Control de material de lleno en la franja de seguridad sur. * Sellado de material importado con cilindro en la franja de seguridad del costado sur. * Chequeo de niveles y pendientes en la cabecera 10, costado occidental (comisión topografía).	 **SANTIAGO PAEZ TALERO**

15.2 Anexo 2 – Actas de comité.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ACTA		
	Clave: ESTR-3.0-12-005	Versión: 5	Fecha de aprobación: 01/04/2022

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NÚMERO DE ACTA: **0014**

ÁREA:	*Técnica*		**PROCESO:**	**Contrato de Obra 23001170 H4 de 2023**	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**Comité de obra**				
LUGAR:	**Oficina Consorcio Air Rio Riohacha**				
FECHA:	**Febrero 13 de 2025**	**HORA INICIO:**	**2:30 p.m.**	**HORA FINAL:**	**6:00 p.m.**

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Comité Semanal No. 14 Contrato de referencia.

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. **Verificación de quórum.**
2. **Varios.**
3. **Planes de acción (Generación de compromisos).**

IV. TEMAS A TRATAR EN LA REUNIÓN:

1. Presentación grupo ambiental
2. **Estado actual del contrato (administrativo).**
3. **Estado actual de la obra.**
4. **Actividades de topografía**

V. DESARROLLO.

5.1 Presentación grupo ambiental y social.

Se da a conocer el grupo ambiental y social por parte de la interventoría, además se le da instrucciones sobre las actividades a realizar en coordinación con los especialistas de Bogotá y teniendo en cuenta los lineamientos del PMA y SOCIALES del aeropuerto y que atañen a los contratos de obra e interventoría, además sin dejar de lado las observaciones emitidas y que estén relacionadas con los contratos por parte del departamento ambiental del aeropuerto.

5.2 ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO (Administrativo). La AEROCIVIL solicita la entrega de todos los informes mensuales y semanales pendientes por radicar, además de radicar la cuenta de cobro pendientes tanto de la interventoría como del contratista de obra, recomienda armar un equipo conjunto tanto por parte de la supervisión, Interventoria y contratista de obra para dar pronto cumplimiento a los pendientes

- Informe mensual de octubre
- Informes semanales del 18 en adelante
- Actas de cobro

Interventoría solicita entrega de los informes mensuales de los meses de octubre en adelante al contratista de oba, al igual que los planes de gestión para su revisión y posterior radicado a la AEROCIVIL

La interventoría requiere entrega de la adecuación de los diseños con el lote occidental entregado al contratista de obra. A lo que el contratista menciono que el próximo miércoles 19 de febrero de 2025 entablara una reunión para la revisión de dichos diseños con la interventoría y posterior entrega.

5.3 Estado actual de la obra.

Se hace visita al lote vinculado al contrato de obra localizado en el costado occidental, el contratista hace el encerrado provisional al lote quedando pendiente un tramo junto al motel, a su vez se hacen recomendaciones por parte del equipo ambiental.

Por otra parte, los vivientes iniciales se desalojan tomando el contratista pleno control al lote occidental en cuestión.

El contratista menciona que después de revisar los nuevos estudios y diseños se encuentran ítems nuevos o NO PREVISTOS; la interventoría le recomienda entregar la totalidad de los NP´S con 3 tres cotizaciones a los ítems que no contractuales, comprometiéndose en entregar el día 24 de febrero de 2025.

También, se le solicita al contratista de obra la entrega de la programación de obra en Project con ruta critica y totalmente funcional teniendo en cuenta la totalidad de los ítems a ejecutar.

El contratista enseña los materiales que ha venido acopiando como es el caso del material granular para nivelación de las franjas de seguridad al igual que los elementos que conforman el tanque de tormentas además de equipos.

Contemplando lo anterior la interventoría le requiere todos los certificados de calidad de los elementos y/o materiales requeridos para ejecutar los diferentes ítems del contrato de obra.

La obra tiene un tiempo de ejecución a la fecha de 26%. También se le recomienda al contratista de obra que ejecute obra ya que deben facturar promedio aproximado de 3 mil millones de pesos mensualmente.

A la fecha se ha ejecutado la nivelación de la zona de seguridad sur 1900m de longitud por 22m de ancho y del costado norte 1762m de longitud por 22m de ancho.

Hay visita de especialistas hidráulicos por parte del contratista como de la Interventoria para concretar y definir observaciones en la adecuación del lote al proyecto.

LA INTERVENTORIA REQUIERE AL CONTRATISTA CON URGENCIA QUE SE PRESENTEN TODOS Y CADA UNO DE LOS NPs IDENTIFICADOS. Esto debido a que estos NP´S son ruta crítica del proyecto para evitar ejecutar la obra con los ítems contractuales.

Por otra parte se requieren los permiso de ejecución de obra que así lo ameriten de la autoridad aeronáutica, además de la entrega de los diseños para ser avalados por la interventoría.

5.4 Actividades de Topografía:

Se trasladan puntos de referencia al lote localizado en el lote occidental de la cabecera 10 para los respectivos levantamientos topográficos de lote con los cuales se tiene el levantamiento de curvas como de área inicial. Al igual el control a las nivelaciones de la franja de seguridad.

5.5 Obras de construcción:

El contratista termina actividades de nivelación de las franjas de seguridad a 22m de acho; proyecta iniciar obras referentes a la calle de rodaje bravo, además se le hace urgente la presentación de todos los Np´s identificados el próximo mes (marzo),

5.6 Instalación de valla informativa del proyecto:

Se instala la valla informativa de proyecto.

VII PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	ENTREGA DE NP`S programación de obra y balance de obra.	Contratista	17 de febrero de 2024
2	Entrega de informes	Contratista e interventoría	5 primeros días de cada mes
3	Entrega de diseños adecuación lote occidental	Contratista	19 de febrero 2025
4	Revisar si la licencia ambiental del aeropuerto esta incluido o no el lote incluido.	Contratista e interventoría	14 de febrero de 2025

VII. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Riohacha a los once (11) días del mes de diciembre del año 2024, por los asistentes:

Nombre completo	Cargo	Firma
Aldemar Pinzón	Supervisor Contrato Riohacha, Aerocivil.	
Gildardo Chavarro	Representante Legal Contratista	
Santiago Páez	Director de Interventoría	Firmado digitalmente por SANTIAGO PAEZ TALERO

Oscar Villarreal	Residente interventoría	
Juan Carlos Pérez	Residente de obra	

15.3 Anexo 3 – Formato estado del tiempo.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REPORTE DE CONDICIONES CLIMÁTICAS CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023	Código: CIR-F-03

	DESDE:	01 DE FEBRERO DE 2025	HASTA	28 DE FEBRERO DE 2025

	PERIODO:	FEBRERO DE 2025

DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				
	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V				Total
Seco	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24				576
Lluvias moderadas	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0				0
Lluvias intensas	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0				0
Total	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24				576

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA

OBSERVACIONES: Durante el mes de febrero no se presentaron lluvias, por lo que se pudieron realizar los trabajos con normalidad.

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES

Residente de Obra

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

15.4 Anexo 4 – Control de correspondencia del proyecto.

AIRRIO CONSORCIO	**CONTRATO 23001282 H3 DE 2023: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**

REGISTRO CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	No. RADICADO	No.	ANEXO	CD ANEXO	REMITE	REMITENTE	ASUNTO	ESPECIALIDAD - TEMA	REQUIERE
03/02/2025	Correo electronico	1	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1jo6K9ZHDRTleQLV8gzT4Q4xsO_h7iu0G?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0286 Autorización Permisos ingreso cadenero 1 y Auxiliar social Aeropuerto Almirante Padilla	2025-486-RIO-0286 Autorización Permisos ingreso cadenero 1 y Auxiliar social Aeropuerto Almirante Padilla	no
04/02/2025	Correo electronico	1	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1fn1H4mGwgCpkUqGcw_Fyjm-_Mj1FAs5Z?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO- 0292 Asunto: Solicitud de informe, laboratorio, cronograma y bitácoras de obra	2025-486-RIO- 0292 Asunto: Solicitud de informe, laboratorio, cronograma y bitácoras de obra	si
05/02/2025	Correo electronico	14	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1O0GU1tCZkeIsJrGjnXpbRcK_NfBBRGg8?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0302 Autorización permiso de ingreso de Vehículo Aeropuerto Almirante Padilla Riohacha	2025-486-RIO-0302 Autorización permiso de ingreso de Vehículo Aeropuerto Almirante Padilla Riohacha	si
06/02/2025	Correo electronico	5	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1Pbxzg4SMAzVydRnBwWgCosPtKQKRDPiT?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0312 remisión informe semanal 19. V4	2025-486-RIO-0312 remisión informe semanal 19. V5	NO
06/02/2025	Correo electronico	1	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1heJ18l9ftd3F7q8d3LTKWNYY44vb41kL?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	Respuesta al Comunicado No. INFRH-T-081-2025 Acta de Entrega el Lote Occidental Cabecera 10, ubicado en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira	Respuesta al Comunicado No. INFRH-T-081-2025 Acta de Entrega el Lote Occidental Cabecera 10, ubicado en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira 2024-486-RÍO-0315	
07/02/2025	Correo electronico	5	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1heJ18l9ftd3F7q8d3LTKWNYY44vb41kL?usp=	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0320 remisión informe semanal 19. V	2025-486-RIO-0320 remisión informe semanal	
07/02/2025	Correo electronico	7	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1vcE4JYJSkYZfTk3fCzVTZpxSrIG0NaWR?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0335 REMITO RESPUESTA AL COMUNICADO No. INFRH-T-060-2024 CUYO OBJETO ES DISEÑO PAVIMENTO PLATAFORMA DE VIRAJE 10-28.	2025-486-RIO-0335 REMITO RESPUESTA AL COMUNICADO No. INFRH-T-060-2024 CUYO OBJETO ES DISEÑO PAVIMENTO PLATAFORMA DE VIRAJE 10-28.	SI
11/02/2025	Correo electronico	10	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1gmCtd8mVPgUGIwAwrmEnfzuBeP19qJm9?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	Solicitud 2025-486-RIO- 0342 Autorización Permisos Aeropuerto Almirante Padilla	Solicitud 2025-486-RIO-0342 Autorización Permisos Aeropuerto Almirante Padilla	SI
12/02/2025	Correo electronico	5	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1cAD6AckU6bFE57HDpOvr2YbVLcBiPy8J?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0379 Autorización Permisos aeropuerto Almirante Padilla	2025-486-RIO-0379 Autorización Permisos aeropuerto Almirante Padilla	SI
12/02/2025	Correo electronico	5	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1lAqfejBang4Gb9iLuCPmaZ0t_0mf1wfy?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0382 Autorización Permisos aeropuerto Almirante Padilla	2025-486-RIO-0382 Autorización Permisos aeropuerto Almirante Padilla	SI
13/02/2025	Correo electronico	12	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1KseTJAlY6ZaxX8duBSQnWf6BqTYikfkP?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0389 Autorización Permisos aeropuerto Almirante Padilla	2025-486-RIO-0389 Autorización Permisos aeropuerto Almirante Padilla	SI
14/02/2025	Correo electronico	1	LINK	https://drive.google.com/file/d/1V3eydrZKx__6lz0-NOuZqWHEwRH44X4V/view?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	COMUNICADO 2025-486-RIO- 0417 Solicitud PMA Aeropuerto Almirante Padilla	COMUNICADO 2025-486-RIO- 0417 Solicitud PMA Aeropuerto Almirante Padilla	SI
14/02/2025	Correo electronico	1		https://drive.google.com/drive/folders/1P8GpW1dPu7EsYwMYWselJMQ1KshAP2-H?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	Comunicado 2025-486-RIO-0420 Solicitud del Profesional Social	Comunicado 2025-486-RIO-0420 Solicitud del Profesional Social	SI
16/02/2025	Correo electronico	21	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1ascDZDqT1zO7jlhCtMF9ugonyIPfqPmI?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0422 Entrega de informe semanales mes de diciembre No. 20, 21	2025-486-RIO-0422 Entrega de informe semanales mes de diciembre No. 20, 22	SI
16/02/2025	Correo electronico	49	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1nX2aqu8LucdjslAItOvyoTOHf-ze_On6?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	Entrega de informe semanales mes de enero No. 22,23,24,25,26	2025-486-RIO-0424 Entrega de informe semanales mes de enero No. 22,23,24,25,27	

AIRRIO CONSORCIO	**CONTRATO 23001282 H3 DE 2023: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**

REGISTRO CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	No. RADICADO	No.	ANEXO	CD ANEXO	REMITE	REMITENTE	ASUNTO	ESPECIALIDAD - TEMA	REQUIERE
16/02/2025	Correo electronico	1543	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1qTb2-AJxPaNWY40Gz4NZ9Puo25Iv5dRm?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0425 Entrega de informe mensual mes de noviembre No. 4 V2	2025-486-RIO-0425 Entrega de informe mensual mes de noviembre No. 4 V1	
17/02/2025	Correo electronico	4	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1w5F1-IZPM-c7wnRwo7XfLZ_1gb0YW9OP?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RÍO-0428 Asunto: Solicitud Gestión y Trámites Ambientales	2025-486-RÍO-0428 Asunto: Solicitud Gestión y Trámites Ambientales	
17/02/2025	Correo electronico	2	LINK	https://drive.google.com/file/d/145yMiIB6eLPkee4i1mkr1SIUCfrSjvss/view?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	Comunicado 2025-486-RIO-0443. Solicitud, Relación mano de obra calificada y no calificada.	Comunicado 2025-486-RIO-0443. Solicitud, Relación mano de obra calificada y no calificada.	
18/02/2025	Correo electronico	1544	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1XUZa9fAEmBUZE0YrdxweK9Zq5YZSqmZX?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0449 Entrega de informe mensual mes de diciembre No. 5 V2	2025-486-RIO-0449 Entrega de informe mensual mes de diciembre No. 5 V2	
18/02/2025	Correo electronico	2779	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1lQNTsyl0-Uau89_iuxXXKNGGIWiWh3K5?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0450 Entrega de informe mensual mes de enero No. 6	2025-486-RIO-0450 Entrega de informe mensual mes de enero No.	
20/02/2025	Correo electronico	14	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1NXdgdT6kEd3EQAfdOuTMActtvCB8uJKi?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0482 Remisión de informe semanales mes de diciembre No. 20, 21	2025-486-RIO-0482 Remisión de informe semanales mes de diciembre No. 20, 22	
20/02/2025	Correo electronico	38	LINK	https://drive.google.com/file/d/1NkAO3-z37_sBQBH5lG2-WgvWoz2H3qYY/view?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	Comunicado 2025-486-RIO-0484 URGENTE Solicitud de respuesta al Comunicado 2024-486-RÍO-3486 observaciones informe mensual N° 3.	Comunicado 2025-486-RIO-0484 URGENE Solicitud de respuesta al Comunicado 2024-486-RÍO-3486 observaciones informe mensual N° 3.	
21/02/2025	Correo electronico	7	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1-UO4kkQ_L4hUyZZ4SgM26IvP0Tc5hl2F?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0496 Remisión de informe semanal No. 20	2025-486-RIO-0496 Remisión de informe semanal No. 20	
21/02/2025	Correo electronico	1	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/19aCB44ANIYZM4qgjCilQ11oCJNb8bmeH?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	Comunicado 2025-486-RIO-0500 Reiteración a Solicitud de respuesta al Comunicado 2024-486-RÍO-3486 observaciones informe mensual N° 3.	Comunicado 2025-486-RIO-0500 Reiteración a Solicitud de respuesta al Comunicado 2024-486-RÍO-3486 observaciones informe mensual N° 3.	
21/02/2025	Correo electronico	136	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1YSQnLh3WprJ4GHb6Y5xL4VLoTTAoU-jS?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	Radicación de Acta 03, Factura FE 4, CONTRATO AEROCIVIL No. 23001170 H4 DE 2023, Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF). Contratista Infraestructura Riohacha	Radicación de Acta 03, Factura FE 4, CONTRATO AEROCIVIL No. 23001170 H4 DE 2023, Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF). Contratista Infraestructura Riohacha	
24/02/2025	Correo electronico	874	linK	https://drive.google.com/drive/folders/1uluYCpYase91jt7tM8_EHBTZtkt5ZJmT?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0521 RESPUESTA SOLICITUD AMBIENTAL	2025-486-RIO-0521 RESPUESTA SOLICITUD AMBIENTAL	
25/02/2025	Correo electronico		LINK	https://drive.google.com/drive/folders/10W-8uUZ-jzCa9GS6q5zSvuFVnjbJfioe?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0516 Remisión de informe semanal No. 22	2025-486-RIO-0516 Remisión de informe semanal No. 22	
27/02/2025	Correo electronico	5	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1QZiGHOLBVPnybcPoZEMtDZj3ZytoPyYA?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0560Remisión de informe semanal No. 21	2025-486-RIO-0560 Remisión de informe semanal No. 21	si
28/02/2025	Correo electronico	6	LINK	https://drive.google.com/drive/folders/161QyNSIpe9hE8VcsCW5szrGuJrEq_KLq?usp=drive_link	INTERVENTORIA ROHACHA	SANTIAGO PAEZ	2025-486-RIO-0566 Remisión de informe semanal No. 21 firmado	2025-486-RIO-0566 Remisión de informe semanal No. 21 firmado	si

AIRRIO CONSORCIO	**CONTRATO 23001282 H3 DE 2023: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**

REGISTRO CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	No. RADICADO	No.	ANEXO	CD ANEXO	REMITE	REMITENTE	ASUNTO	ESPECIALIDAD - TEMA	REQUIERE
04/02/2025	Correo electróncio	37	link	https://drive.google.com/drive/folders/1kwzwv4FKbvsNYxoNLTWLBe2zBeiMeINA?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-079-2025 - EMISION DISEÑO GEOMÉTRICO y DISEÑO DE SEÑALIZACIÒN	COMUNICADO No. INFRH-T-079-2025 - EMISION DISEÑO GEOMÉTRICO y DISEÑO DE SEÑALIZACIÒN	si
05/02/2025	Correo electróncio	1	link	https://drive.google.com/drive/folders/1kdVKfgyY7SHtw_omOjZSGHvksnsWGjwZ?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-080-2025 - REQUERIMIENTO TÉCNICO – CERRAMIENTO PERIMETRAL	COMUNICADO No. INFRH-T-080-2025 - REQUERIMIENTO TÉCNICO – CERRAMIENTO PERIMETRAL	si
05/02/2025	Correo electróncio	1	link	https://drive.google.com/file/d/1ZhjHkWuXgji-fndcoff14tyUcd8r_yyW/view?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-081-2025 - Acta de Entrega del Lote Occidental Cabecera 10, ubicado en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira	COMUNICADO No. INFRH-T-081-2025 - Acta de Entrega del Lote Occidental Cabecera 10, ubicado en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira	si
05/02/2025	Correo electróncio	10	link	https://drive.google.com/drive/folders/1LnO84lbMg1nbDl0lpF1wXBXD-rNC8Dlb?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRIO-SST-001-2025	COMUNICADO No. INFRIO-SST-001-2026	si
05/02/2025	Correo electróncio	15	link	https://drive.google.com/drive/folders/1lENC6DvPnnurhAHs5ih7eb0a6f_5dQtw?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-082-2025 - INFORME SEMANAL	COMUNICADO No. INFRH-T-082-2025 - INFORME SEMANAL	no
08/02/2025	Correo electróncio	60	link	https://drive.google.com/drive/folders/19eEszAgHhGEFjW7_H4dtSKP12DxmZhSH?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-083-2025 - INFORME MENSUAL No. 06	COMUNICADO No. INFRH-T-083-2025 - INFORME MENSUAL No. 06	no
08/02/2025	Correo electróncio	2	link	https://drive.google.com/drive/folders/1ahvvtCvIwfqV7AAEhFGlDvsiu63_Z0i5?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-084-2025 - Solicitud de informe, laboratorio, cronograma y bitácoras de obra – COMUNICADO 2025-486-RÍO-0292	COMUNICADO No. INFRH-T-084-2025 - Solicitud de informe, laboratorio, cronograma y bitácoras de obra – COMUNICADO 2025-486-RÍO-0292	si
17/02/2025	Correo electróncio	4	link	https://drive.google.com/drive/folders/14L8Fbf2RfuU2MeCuuZmDRn8pPbegwodu?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-086-2025 - Atención a las observaciones al Diseño de Pavimentos Plataforma de Viraje 10-28, comunicado PYG-335-0002-1224 – Comunicado 2024-486-RÍO-0335	COMUNICADO No. INFRH-T-086-2025 - Atención a las observaciones al Diseño de Pavimentos Plataforma de Viraje 10-28, comunicado PYG-335-0002-1224 – Comunicado 2024-486-RÍO-0335	si
25/02/2025	Correo electróncio	7	link	https://drive.google.com/drive/folders/19YIfbfNWPyZRB2ykAo3ANv7IzJQRwgVt?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	VICTOR DANIEL CASTRO	COMUNICADO No. INFRH-T-089-2025 - INFORMES SEMANALES	COMUNICADO No. INFRH-T-089-2025 - INFORMES SEMANALES	si
25/02/2025	Correo electróncio	2	link	https://drive.google.com/drive/folders/10PTz019m2xB2BO0h54sHww1vVQTNirRD?usp=drive_link	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	ELIANA GOMEZ	COMUNICADO No. INFRH-AMB-002-2025 - Respuesta – COMUNICADO 2025-486-RIO-0428 – Solicitud Gestión y Tramites Ambientales	COMUNICADO No. INFRH-AMB-002-2025 - Respuesta – COMUNICADO 2025-486-RIO-0428 – Solicitud Gestión y Tramites Ambientales	si

15.5 Anexo 5 – Correspondencia enviada y recibida por parte de la interventoría.

	SOLICITUD DE PERMISO AEROPORTUARIO PARA VEHICULOS GRUPO III	Código GS-R-08 Versión: 09 Tipo de documento: Formato Fecha de aprobación: 2024/05/14

NOMBRE DEL AEROPUERTO:	AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA				**Solicitud**		
Uso Exclusivo Aeropuertos de Oriente S.A.S							
Fecha de solicitud del Permiso Vehicular	**AÑO**	2025	**MES**	FEBRERO		**DIA**	6

1. Datos del Vehículo y/o Equipo					
Solicitud para :	**VEHÍCULO**	X	**EQUIPO**		
Propietario o explotador	X	CONSORCIO AIR RIO	**N° de placa**	ZZU076	
Marca/Línea:	FORD ESCAPE	**Modelo:**	2014	**Color:**	PLATA PURO
Servicio:	PARTICULAR		**N° interno**	EUC63158	
SOAT N°	10591300111180		**Fecha de Vencimiento:**	2025/09/23	
POLIZA SEGURO N° (responsabilidad civil y extracontractual)	2123123002759		**Fecha de Vencimiento:**	2025/09/26	
Certificado de Revisión Técnico mecánica y de gases N°	175157480		**Fecha de Vencimiento:**	2025/08/12	

2. Datos de la empresa que avala la solicitud:			
Nombre:	AERONAUTICA CIVIL	Teléfono	
Representante Legal	MARIA GEINER PRADA	E mail	maria.prada@aerocivil.gov.co
Dirección comercial		**Áreas de transito**	Concesionada [X] No concesionada [X]
Servicio que prestará en el Aeropuerto	Servicio de interventoría Contrato 23001170 H4	**Puerta de Ingreso Autorizada**	ALFA 4 y ALFA 10

ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DEL CONDUCTOR Y DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE AVALA LA SOLICITUD EN CUMPLIMIENTO DEL RAC 160.

Acepto y me responsabilizo del cumplimiento de todas las disposiciones de Seguridad de la Aviación Civil dispuestas por Aeropuertos de Oriente S.A.S., en cuanto al uso del permiso vehicular, dando cumplimiento a lo establecido en la Seguridad de la Aviación Civil - RAC 160, Manual de Operaciones Aeroportuarias y demás normas que en materia AVSEC apliquen.

En caso de ser aprobada la solicitud de expedición del permiso vehicular transitorio, el mismo debe ser de uso personal e intransferible y solo podrá ser utilizado para los fines requeridos en las áreas autorizadas, la copia del mismo debe ser fotocopiado al 200%, laminado y ubicado al lado derecho del parabrisas (vehículo), lugar visible (equipo) de modo tal, que los datos contenidos en el mismo, sean de fácil verificación del personal de Seguridad y Operaciones del Aeropuerto.

La identificación Aeroportuaria que se otorgue, es de propiedad de Aeropuertos de Oriente S.A.S. y podrá ser retenida en caso de uso indebido por los empleados del Concesionario, asignados a labores AVSEC u Operaciones, tal y como lo establece el RAC 160. Sin perjuicio de las medidas ordinarias que puedan ser aplicadas, el uso indebido de la identificación será sancionado con multas de acuerdo con el RAC 13.

Cumpliré estrictamente con las normas de tránsito de automotores en rampa establecidas en el Manual de Operaciones Aeroportuarias y demás normas que lo modifiquen o complementen.

Debo hacer devolución del permiso que se expida, bien por vencimiento del mismo, siniestro del vehículo, terminación del vínculo contractual con el Aeropuerto.

En caso de extravió, pérdida o hurto, etc. del permiso vehicular Aeroportuario debo reportar inmediatamente el hecho a la Dirección/Administración del Área Concesionada u Oficina de seguridad del Aeropuerto, para que se desactive el mismo y denunciaré el hecho ante la autoridad competente en un lapso no mayor a 48 horas siguientes de su ocurrencia; igualmente remitiré copia del denuncio a la Oficina de Seguridad del Aeropuerto.

Cualquier enmendadura o alteración que llegare a tener el permiso Aeroportuario, invalida el mismo y me hará acreedor a la sanción correspondiente.

Como solicitantes y para todos los efectos legales, bajo la gravedad del juramento, certificamos que la información registrada en el presente documento es veraz y que hemos leído detenidamente las responsabilidades que se derivan de esta solicitud.

Oscar Vi11arrea1 S.	
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE QUE AVALA ESTA SOLICITUD**

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2025

2025-486-RIO-286
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. MARIA GEINER PRADA GUZMAN.
Gerente Aeropuerto Almirante Padilla
Riohacha

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Autorización Permisos Auxiliar social y Cadenero I, de Interventoría y Especialista Aeroportuario Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)**.

Cordial saludo,

Con el fin de realizar el trámite de permiso aeroportuario del personal que trabaja durante la ejecución del contrato del asunto, adjunto se remiten los documentos del siguiente personal.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TIEMPO
ANYI PAOLA CORTES GOMEZ	1118871805	AUX SOCIAL	1 año
YAIR USTATE ASENCIO	1121043034	CADENERO I	1 año

De antemano agradecemos su atención y colaboración para realizar el respectivo trámite.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: Y.R.T.
Anexo: Formatos, C.C y planilla parafiscales.

aeropuertos de oriente	**SOLICITUD DE PERMISO AEROPORTUARIO PARA PERSONAS**	Código: GS-R-06 Versión: 12 Tipo de documento: Formato Fecha de aprobación: 2024/03/01

NOMBRE DEL AEROPUERTO:	ALMIRANTE PADILLA RIOHACHA	**SOLICITUD No:**	
CIUDAD:	RIOHAHCHA	**FECHA:**	3/02/2025

TIPO DE PERMISO: [X] PERMANENTE [ ] TEMPORAL **TIPO DE SOLICITUD:** [X] NUEVA [ ] RENOVACIÓN [ ] REEXPEDICIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES:	ANYI PAOLA	**APELLIDOS:**	CORTES GOMEZ
TIPO DE DOCUMENTO:	[X] C.C. [ ] T.I. [ ] R.C. [ ] C.E. [ ] PASAPORTE	**N° DE IDENTIFICACIÓN :**	1118871805
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	CALLE 22 # 7 H 171	**TELÉFONO FIJO O CELULAR:**	3116143718
TIPO DE SANGRE Y RH	O-	**EPS:** NUEVA EPS	**ARL:** SURA

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES E INFORMACIÓN PERSONAL A CARGO DE AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S

POR PARTE DE LA CONCESIONARIA		POR PARTE DE LA POLICÍA AEROPORTUARIA		**FIRMA:**
FECHA: DÍA:	MES:	AÑO:		

DATOS DE LA EMPRESA QUE AVALA LA SOLICITUD

NOMBRE:	CONSORCIO AIR RIO		
DIRECCIÓN:	CL 70 BIS # 4 - 60	**TELÉFONO:**	3013498178
VIGENCIA DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL SOLICITANTE:	1 AÑO	**TIEMPO EN LA EMPRESA :**	1 MES
CARGO:	AUXILIAR SOCIAL		
FUNCIÓN A REALIZAR EN EL AEROPUERTO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).		
ÁREA (S) DE TRÁNSITO SOLICITADA (S):	PÚBLICA: x	RESTRINGIDA CONCESIONADA: x	RESTRINGIDA AEROCIVIL: x
DESCRIBA EL ÁREA:	Plataforma, calles de rodaje, pista, franja de seguridad, áreas administrativas		

AREAS ASIGNADAS	T, BN, BI, SN, SI, P, EI, TW, PI, CA, PE, TE OH, PP, PR, EC, H, ZP, HB, MF, AP

FECHA EXPEDICION		**FECHA VENCIMIENTO**	

ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE AVALA LA SOLICITUD EN CUMPLIMIENTO RAC 160

Acepto y me responsabilizo del cumplimiento de todas las disposiciones de Seguridad de la Aviación Civil dispuestas por la Concesión Aeropuertos de Oriente S.A.S., en cuanto al uso y porte del permiso de acceso a areas restringidas, dando cumplimiento a la Seguridad de la Aviación Civil - RAC 160, Manual de Operaciones Aeroportuarias y demás normas que apliquen.

El permiso será de uso personal e intransferible y solo podrá ser utilizado para los fines requeridos en las áreas autorizadas, portándolo siempre en lugar visible, a la altura del torax o como brazalete.

aeropuertos de oriente	**SOLICITUD DE PERMISO AEROPORTUARIO PARA PERSONAS**	Código: GS-R-06 Versión: 12 Tipo de documento: Formato Fecha de aprobación: 2024/03/01

Como empleador certifico estar al día con todos los aportes parafiscales del solicitante entregados en físico al aeropuerto. En el caso de sufrir un accidente o incidente y no contar con dichos documentos vigentes, el aeropuerto no se hará responsable de los hechos que no sean directamente de su competencia.

El permiso que se otorgue, es de propiedad de Aeropuertos de Oriente S.A.S; en caso de uso indebido podrá ser retenido por los empleados de la Concesión, asignados a labores AVSEC u Operaciones, tal y como lo establece en el RAC 160. Sin perjuicio de las medidas ordinarias que puedan ser aplicadas, el uso indebido de la identificación será sancionada con multas de acuerdo con RAC 13. Debo hacer devolución del permiso que se expida, bien sea al término de su vigencia o de la relación laboral o finalizada labor para lo cual fue expedido.

En caso de extravío, pérdida o hurto etc., del permiso , debo reportar inmediatamente el hecho a la Dirección del Área Concesionada u Oficina de Seguridad del Aeropuerto, para que se desactive el mismo, igualmente denunciaré el caso ante la autoridad competente en un lapso no mayor a 48 horas siguientes del hecho. Igualmente remitiré copia del denuncio a la Oficina de Seguridad del Aeropuerto.

Cualquier enmendadura o alteración que llegare a tener el permiso Aeroportuario, invalida el mismo y me hará acreedor a la sanción correspondiente.

Como solicitantes y para todos los efectos legales bajo la gravedad del juramento, **certificamos** que la información registrada en el presente documento es veraz y que hemos leído detenidamente las responsabilidades que se derivan de esta solicitud.

AnyCastes6.	
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE QUE AVALA ESTA SOLICITUD**

APROBADO JEFE AVSEC		**OBSERVACIONES**	

VERIFICA DOCUMENTOS			**FIRMA**		
REQUERIMIENTOS SST	☐ SI ☐ NO		**PASE AEROPORTUARIO**	☐ SI ☐ NO	
SENSIBILIZACIÓN AVSEC	☐ SI ☐ NO		**CAPACITACION DE PUENTES**	☐ SI ☐ NO	
AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES :			☐ SI ☐ NO		

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y del decreto 1377 de 2013, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales es Aeropuertos de Oriente S.A.S. (ADO). Por tal razón, usted acepta que sus datos sean almacenados y autoriza expresamente a ADO para utilizarlos dentro del proceso de identificación Aeroportuaria y control de acceso de los aeropuertos de la RED, por un periodo de 10 años o hasta que usted solicite a ADO la eliminación o supresión de su información.
Le informamos que como titular de los datos tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar su autorización. Conozca nuestras Políticas en el sitio web www.aerooriente.com.co. Cualquier petición, queja o reclamo relacionado con la protección de sus datos personales puede presentarse en el correo electrónico contacto@aerooriente.com.co

ANEXOS OBLIGATORIOS A LA SOLICITUD DE PERMISO AEROPORTUARIO

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o Pasaporte. (los menores de edad tarjeta de identidad o registro civil y permiso de trabajo del Ministerio de Protección Social) (Legible)
2. Para efectos de la expedición del permiso de acceso a áreas restringidas de un aeropuerto, el Representante Legal o Autoridad de la empresa o entidad solicitante, debe suscribir la solicitud en donde claramente certifique que el funcionario o empleado desarrolla labores en dichas áreas en forma permanente y en caso de que se presente su indebida utilización, acarreará las sanciones determinadas por la autoridad aeronáutica.
3. Fotocopia de la Planilla de Pago del mes reciente de ARL y EPS, en caso de estar recién afiliado copia del formato de afiliación (legible)
4. Toda persona que desempeñe labores de seguridad privada (Supervisores, vigilantes y escoltas) en las instalaciones del aeropuerto de manera permanente, debe anexar la captura de pantalla desde la página web de la SIVP-Superintendencia de Vigilancia Privada, que avala la habilitación para prestar el servicio.
5. Cuando la persona para la que se solicita el permiso tenga la calidad de extranjero, debe presentar la Visa de trabajo expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores o el Consulado del país de origen. Cuando aplique de acuerdo a los requisitos Migratorios
6. Verificación de antecedentes judiciales por medio electrónico (verificación Concesionario) o el expedido por la Policía Aeroportuaria
7. Recibo de pago del permiso aeroportuario o carta de cargo para clientes con crédito de Aeropuertos De Oriente S.A.S.
8. Los funcionarios públicos que cumplan funciones en el Aeropuerto, deben diligenciar el FORMATO SOLICITUD DE PERMISO AEROPORTUARIO PARA PERSONAS, copia de la cedula de ciudadanía, copia del carnet institucional y se le debe verificar los antecedentes judiciales


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.118.871.805
CORTES GOMEZ
APELLIDOS
ANYI PAOLA
NOMBRES
Anyi Cortes
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1998
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
13-ENE-2017 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-4800100-00895247-F-1118871805-20170408
0054874268A 2
47904707

Medellín, 31 de January de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO AIR RIO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 AIR RIO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1118871805	CORTES GOMEZ ANYI PAOLA	01/02/2025	30/04/2025	X1291417	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/01/2025 12:29:31 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.30.72.85, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

• 019 19621113 •

01 02 2025

Cortes Gomez Anyi Paola

1.118.871.905

Colombia Colombia Angelina Rivacha

17 12 1998

6

2000.000

3116423418

Calle 22 # 2-14 T. 71 La Guajira

Cortes Gomez Anyi Paola

1.118.871.805

17 12 FAB 01 02 2025

Anyi Cortes

nueva eps

RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS

Powered by CamScanner

	SOLICITUD DE PERMISO AEROPORTUARIO PARA VEHICULOS GRUPO III	Código: GS-R-08 Versión: 09 Tipo de documento: Formato Fecha de aprobación: 2024/05/14

APROBACIONES						
Aprobado Jefe AVSEC					Observaciones	
	Vigencia Desde					
	Vigencia Hasta					
Funcionario SAU / CSO que recibe y revisa requisitos					Observaciones	

AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES :	○ SI ○ NO

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y del decreto 1377 de 2013, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales es Aeropuertos de Oriente S.A.S. (ADO). Por tal razón, usted acepta que sus datos sean almacenados y autoriza expresamente a ADO para utilizarlos dentro del proceso de identificación Aeroportuaria y control de acceso de los aeropuertos de la RED, por un periodo de 10 años o hasta que usted solicite a ADO la eliminación o supresión de su información.

La informamos que como titular de los datos tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar su autorización. Conozca nuestras Políticas en el sitio web www.aeroriente.com.co.

Cualquier petición, queja o reclamo relacionado con la protección de sus datos personales puede presentarse en el correo electrónico contacto@aeroriente.com.co

ANEXOS OBLIGATORIOS A LA SOLICITUD DE PERMISO AEROPORTUARIO

VALIDACION REQUISITOS OPERACIONALES

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	N/A
1	Carta de solicitud del permiso relacionado áreas a las cuales requiere acceso, tiempo y motivo del ingreso.			
2	Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo			
3	Fotocopia del SOAT vigente			
4	Fotocopia de la revisión tecno mecánica (Cuando aplique)			
5	Fotocopia Licencia de transito del conductor			
6	Cumple con las especificaciones técnicas operacionales.			
7	Acompañamiento de Vehiculo			
Responsable de la Validación		**Firma**		

Nota 1: *La ausencia de alguno de los anteriores documentos será causal de devolución de toda la documentación aportada.*

Nota 2: *Están exentos de la revisión Técnico Mecánica y de Emisiones de sustancias contaminantes, equipos o vehículos que operan dentro del Aeropuerto (circuito cerrado) y no fueron matriculados, porque tampoco pueden circular por sus propios medios por las vías públicas nacionales de acuerdo con la Resolución 910 de 2008.*

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 6 de febrero de 2025

2025-486-RIO-0302
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. MARIA GEINER PRADA GUZMAN.
Gerente Aeropuerto Almirante Padilla
Riohacha

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Autorización Permiso de ingreso del vehículo tipo Camioneta JMC T7 de placas ZZU 076 color Plata puro al Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)**.

Cordial saludo,

Con el fin de realizar el trámite de permiso aeroportuario del vehículo que estará disponible durante la ejecución del contrato del asunto, adjunto se remiten los documentos correspondientes..

VEHÍCULO	PLACA	PERMANENCIA
Camioneta Ford Escape	Placas ZZU 076	1 año

De antemano agradecemos su atención y colaboración para realizar el respectivo trámite.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: Y.R.T.
Anexo: Formatos, Formato, soat, tarjeta de propiedad, tecnomecanica, licencia conductor

	SOLICITUD DE PERMISO AEROPORTUARIO PARA VEHICULOS GRUPO III	Código GS-R-08 Versión: 09 Tipo de documento: Formato Fecha de aprobación: 2024/05/14

NOMBRE DEL AEROPUERTO:	AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA				**Solicitud**		
Uso Exclusivo Aeropuertos de Oriente S.A.S							
Fecha de solicitud del Permiso Vehicular	**AÑO**	2025	**MES**	FEBRERO		**DIA**	6

1. Datos del Vehículo y/o Equipo							
Solicitud para :	**VEHÍCULO**		X	**EQUIPO**			
Propietario o explotador	X	CONSORCIO AIR RIO			**N° de placa**	ZZU076	
Marca/Línea:	FORD ESCAPE	**Modelo:**	2014		**Color:**	PLATA PURO	
Servicio:	PARTICULAR				**N° interno**	EUC63158	
SOAT N°	10591300111180			**Fecha de Vencimiento:**	2025/09/23		
POLIZA SEGURO N° (responsabilidad civil y extracontractual)	2123123002759			**Fecha de Vencimiento:**	2025/09/26		
Certificado de Revisión Técnico mecánica y de gases N°	175157480			**Fecha de Vencimiento:**	2025/08/12		

2. Datos de la empresa que avala la solicitud:			
Nombre:	AERONAUTICA CIVIL	Teléfono	
Representante Legal	MARIA GEINER PRADA	E mail	maria.prada@aerocivil.gov.co
Dirección comercial		**Áreas de transito**	Concesionada [X] No concesionada [X]
Servicio que prestará en el Aeropuerto	Servicio de interventoría Contrato 23001170 H4	**Puerta de Ingreso Autorizada**	ALFA 4 y ALFA 10

ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DEL CONDUCTOR Y DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE AVALA LA SOLICITUD EN CUMPLIMIENTO DEL RAC 160.

Acepto y me responsabilizo del cumplimiento de todas las disposiciones de Seguridad de la Aviación Civil dispuestas por Aeropuertos de Oriente S.A.S., en cuanto al uso del permiso vehicular, dando cumplimiento a lo establecido en la Seguridad de la Aviación Civil - RAC 160, Manual de Operaciones Aeroportuarias y demás normas que en materia AVSEC apliquen.

En caso de ser aprobada la solicitud de expedición del permiso vehicular transitorio, el mismo debe ser de uso personal e intransferible y solo podrá ser utilizado para los fines requeridos en las áreas autorizadas, la copia del mismo debe ser fotocopiado al 200%, laminado y ubicado al lado derecho del parabrisas (vehículo), lugar visible (equipo) de modo tal, que los datos contenidos en el mismo, sean de fácil verificación del personal de Seguridad y Operaciones del Aeropuerto.

La identificación Aeroportuaria que se otorgue, es de propiedad de Aeropuertos de Oriente S.A.S. y podrá ser retenida en caso de uso indebido por los empleados del Concesionario, asignados a labores AVSEC u Operaciones, tal y como lo establece el RAC 160. Sin perjuicio de las medidas ordinarias que puedan ser aplicadas, el uso indebido de la identificación será sancionado con multas de acuerdo con el RAC 13.

Cumpliré estrictamente con las normas de tránsito de automotores en rampa establecidas en el Manual de Operaciones Aeroportuarias y demás normas que lo modifiquen o complementen.

Debo hacer devolución del permiso que se expida, bien por vencimiento del mismo, siniestro del vehículo, terminación del vínculo contractual con el Aeropuerto.

En caso de extravió, pérdida o hurto, etc. del permiso vehicular Aeroportuario debo reportar inmediatamente el hecho a la Dirección/Administración del Área Concesionada u Oficina de seguridad del Aeropuerto, para que se desactive el mismo y denunciaré el hecho ante la autoridad competente en un lapso no mayor a 48 horas siguientes de su ocurrencia; igualmente remitiré copia del denuncio a la Oficina de Seguridad del Aeropuerto.

Cualquier enmendadura o alteración que llegare a tener el permiso Aeroportuario, invalida el mismo y me hará acreedor a la sanción correspondiente.

Como solicitantes y para todos los efectos legales, bajo la gravedad del juramento, certificamos que la información registrada en el presente documento es veraz y que hemos leído detenidamente las responsabilidades que se derivan de esta solicitud.

Oscar Vi11arrea1 S.	
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE QUE AVALA ESTA SOLICITUD**

	SOLICITUD DE PERMISO AEROPORTUARIO PARA VEHICULOS GRUPO III	Código: GS-R-08 Versión: 09 Tipo de documento: Formato Fecha de aprobación: 2024/05/14

APROBACIONES						
Aprobado Jefe AVSEC					Observaciones	
	Vigencia Desde					
	Vigencia Hasta					
Funcionario SAU / CSO que recibe y revisa requisitos					Observaciones	

AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES :	○ SI ○ NO

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y del decreto 1377 de 2013, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales es Aeropuertos de Oriente S.A.S. (ADO). Por tal razón, usted acepta que sus datos sean almacenados y autoriza expresamente a ADO para utilizarlos dentro del proceso de identificación Aeroportuaria y control de acceso de los aeropuertos de la RED, por un periodo de 10 años o hasta que usted solicite a ADO la eliminación o supresión de su información.

La informamos que como titular de los datos tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar su autorización. Conozca nuestras Políticas en el sitio web www.aeroriente.com.co.

Cualquier petición, queja o reclamo relacionado con la protección de sus datos personales puede presentarse en el correo electrónico contacto@aeroriente.com.co

ANEXOS OBLIGATORIOS A LA SOLICITUD DE PERMISO AEROPORTUARIO

VALIDACION REQUISITOS OPERACIONALES

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	N/A
1	Carta de solicitud del permiso relacionado áreas a las cuales requiere acceso, tiempo y motivo del ingreso.			
2	Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo			
3	Fotocopia del SOAT vigente			
4	Fotocopia de la revisión tecno mecánica (Cuando aplique)			
5	Fotocopia Licencia de transito del conductor			
6	Cumple con las especificaciones técnicas operacionales.			
7	Acompañamiento de Vehiculo			
Responsable de la Validación		**Firma**		

Nota 1: *La ausencia de alguno de los anteriores documentos será causal de devolución de toda la documentación aportada.*

Nota 2: *Están exentos de la revisión Técnico Mecánica y de Emisiones de sustancias contaminantes, equipos o vehículos que operan dentro del Aeropuerto (circuito cerrado) y no fueron matriculados, porque tampoco pueden circular por sus propios medios por las vías públicas nacionales de acuerdo con la Resolución 910 de 2008.*


RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE
******
POTENCIA HP
240
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
192014000049887
VE
I
FECHA IMPORT.
15/05/2014
PUERTAS
5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******
FECHA MATRICULA
27/08/2014
FECHA EXP. LIC. TTO.
04/09/2023
FECHA VENCIMIENTO
******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTA D.C.
LT03006601984

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN	DESDE LAS 24:00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-09-23	2024-09-24	2025-09-23

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/POTENCIA	MODELO
10591300111180	ZZU076	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	1999	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	FORD	WAGON

LINEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ESCAPE	EUC63158	1FMCU0G98EUC63158	1FMCU0G98EUC63158	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BUITRAGO DE RUEDA, MARIA NELLY	3102945409	CC	40010181	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	18	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDA	TASA RUNT
222	$ 803200	$ 417600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1222900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8.77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175157480

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TUTECNO SAS

NIT: 901191265

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-053-001

Fecha de expedición: 2024/08/12

Fecha de vencimiento: 2025/08/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ZZU076

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2014

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1999

NRO. MOTOR: EUC63158

NRO. CHASIS: 1FMCU0G98EUC63158

VIN: 1FMCU0G98EUC63158

LÍNEA: ESCAPE

COLOR: PLATA PURO

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA N. BUITRAGO D. R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ORLAY ALONSO BARRERA CARDENAS

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

¡hola!

Señor(a)

BUITRAGO DE RUEDA MARIA NELLY

No eres un simple cliente y nosotros no somos una aseguradora más. Somos tu aseguradora global de confianza y tú **eres el centro de nuestro mundo.**

Por eso, queremos poner **más magia** en tu vida, y llevar **tu experiencia de cliente más allá.**



Bienvenido a **MAPFRE teCuidamos** *Plata*

Estos son los beneficios que puedes empezar a aprovechar ahora mismo:

Ahorro:

- Sistema de acumulación de tréboles para redención de premios.
- Descuento del 2 % por compra adicional de alguno de los siguientes seguros con MAPFRE: Automóviles, Hogar, Arrendamiento, Exequias.
- Tasas preferenciales de financiación.
- Descuentos en redes de establecimientos.

Servicios:

- Asesoría legal telefónica.
- Asesoría tributaria telefónica.
- Asistencia informática remota.

Ingresa a

mapfretecuidamos.com.co

MAPFRE

¡Disfrútalos!

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Entiéndase la palabra "MAPFRE" Como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.



Estimado,

BUITRAGO DE RUEDA MARIA NELLY

¡Nos alegra que hayas
renovado la protección con tu
aseguradora global de confianza!

Para nosotros es una excelente noticia seguir contando con clientes como tú. Sigue disfrutando de todas las ventajas y beneficios de estar asegurado con MAPFRE y recuerda que toda la documentación de tu póliza la encuentras en los siguientes enlaces:

- [redacted]
- [redacted]
- [redacted]
- [redacted]

Recuerda que contamos con difernetes alternativas y medios de pago. Más informacón, haciendo clic aquí.

Ten siempre presente que tu asesor de confianza es:

SUAREZ ESPINOSA EDNA YAZMIN
Tel: 3114423791
Email: ejec.mapfre02@gmail.com

Sigue gestionando tus productos en [redacted] y revisando tu perfil de [redacted] nuestro programa de lleno de ventajas para ti. Y por supuesto, mantente al día en nuestras redes:

[redacted] @mapfreco [redacted] @MAPFRE_CO [redacted] @MAPFREco

Seguimos contigo, siempre de tu lado.
#MAPFREMásCercaDeTi
mapfre.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

AUTOS MAPFRE

¿Necesitas Asistencia?
E S C A N É A M E

INFORMACIÓN GENERAL

RAMO / PRODUCTO	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACIÓN	OFICINA MAPFRE	DIRECCIÓN OFICINA MAPFRE
101 / 115	1		8168	RED AGENCIAL BOGOTA	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCION		
BUITRAGO DE RUEDA MARIA NELLY	40010181	BOGOTA D.C.	2227967	CL 92 # 11 A - 22 APTO 303		
ASEGURADO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
BUITRAGO DE RUEDA MARIA NELLY	40010181	BOGOTA D.C.	2227967	CL 92 # 11 A - 22 APTO 303	17/07/1954	
ASEGURADO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
N.D.		N.D.		N.D.		
BENEFICIARIO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN		
BUITRAGO DE RUEDA MARIA NELLY	40010181	BOGOTA D.C.	2227967	CL 92 # 11 A - 22 APTO 303		
BENEFICIARIO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN		
N.D.		N.D.		N.D.		

NOMBRE DEL CONDUCTOR:	BUITRAGO DE RUEDA MARIA NELLY	No. IDENTIFICACIÓN	40010181	EDAD	70

MAPFRE teCuidamos

CLIENTE PLATA	DESCUENTO	0 %

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELÉFONO	% PARTICIPACIÓN
SUAREZ ESPINOSA EDNA YAZMIN	APM	7850	3114423791	100

INFORMACIÓN DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		HORA	DÍA	MES	AÑO	No. DÍAS
22	08	2024	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	27	09	2024	365	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	27	09	2024	365
			FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	26	09	2025		FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	26	09	2025	

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

CÓDIGO FASECOLDA	03006124
MARCA	FORD
LINEA	ESCAPE SE AT 2000CC 4X2
TIPO	CAMPEROS Y CAMIONETAS
MODELO	2014
VALOR ASEGURADO	50.600.000
VALOR A NUEVO	122.800.000
CIUDAD DE CIRCULACIÓN	BOGOTA D.C. PAIS : COLOMBIA
USO	FAMILIAR / PERSONAL
SERVICIO	PARTICULAR
PLACA:	ZZU076
MOTOR:	EUC63158
CHASIS:	1FMCU0G98EUC63158
COLOR:	PLATA PURO

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACIÓN

CAZADOR: NO APLICA
OTROS: NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	-



Haz tu camino ... Seguro



COBERTURAS

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	**$2.000.000.000,00**		**NO APLICA**
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	**$50.600.000,00**		**NO APLICA**
PERDIDA TOTAL HURTO	**$50.600.000,00**		**NO APLICA**
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	**$50.600.000,00**		**10 % Min 1 (SMMLV)**
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	**$50.600.000,00**		**10 % Min 1 (SMMLV)**
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	**$50.600.000,00**		**10 % Min 1 (SMMLV)**
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
PROTECCION PATRIMONIAL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA MAPFRE		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P.Parciales y 15 dias P.Totales		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
SOPORTE INFORMATICO		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
PEQUEÑOS ACCESORIOS		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA EXEQUIAL AUTOMOVILES		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASESORIA LEGAL INTEGRAL TELEFONICA		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASESORIA TRIBUTARIA TELEFONICA		**SI AMPARA**	**NO APLICA**

OBSERVACION : **SPTO DE RENOVACION MASIVO**

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION **2** **% (Ya aplicado sobre en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

VALORES EN PESO COLOMBIANO

TOTAL PRIMA NETA	BENEFICIO teCuidamos	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL	Valor Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
$1.674.776	**$1,674,776**	**$20.000**	**$1.694.776**	**$322.007**	**$2.016.783**

(415)7707289180029(8020)031706693590(3900)0002016783(96)20241027

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia

N.D.: = NO DECLARADO SMMLV: SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE SMDLV: SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE

MAPFRE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 6265654

GERMAN ALVAREZ GONZALEZ

19-02-1963

B+

27-11-2014

INST TTOyTTE DE CERETE



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VENCIMIENTO	RESTRICCIONES
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	19-02-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	27-11-2024	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	27-11-2019	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03001149371

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2025

2025-486-RÍO-0320
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto:Remisión de Informe semanal No 19 V4.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que procederé a radicar nuevamente el Informe mensual No. 19 V4, ya que el anterior radicado con 2025-486-RÍO-0312 tiene algunas faltas de precisión por favor no tener en cuenta esa información anterior.

con respecto a la observación mencionada se anexó lo siguiente:

* Diseño Pavimento Plataformas de viraje: Mediante el comunicado 2024-486-RÍO-3660 del 10 de diciembre de 2024, fue radicada el acta de apropiación de estudios y diseños radicada por el contratista de obra, la cual ha sido aceptada y aprobada por la interventoría.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: EVA.
Anexo: Informes semanal No.19 V4.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

INCOPLAN intecsa

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2025

2025-486-RÍO-0320
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto:Remisión de Informe semanal No 19 V4.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que procederé a radicar nuevamente el Informe mensual No. 19 V4, ya que el anterior radicado con 2025-486-RÍO-0312 tiene algunas faltas de precisión por favor no tener en cuenta esa información anterior.

con respecto a la observación mencionada se anexó lo siguiente:

* Diseño Pavimento Plataformas de viraje: Mediante el comunicado 2024-486-RÍO-3660 del 10 de diciembre de 2024, fue radicada el acta de apropiación de estudios y diseños radicada por el contratista de obra, la cual ha sido aceptada y aprobada por la interventoría.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: EVA.
Anexo: Informes semanal No.19 V4.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

INCOPLAN intecsa

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2025

2025-486-RIO-0342
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. MARIA GEINER PRADA GUZMAN.
Gerente Aeropuerto Almirante Padilla
Riohacha

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Autorización Permisos Ingeniero Hidráulico, Profesional Social, Ingeniera Ambiental de Interventoría y Especialista Aeroportuario Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)**.

Cordial saludo,

Con el fin de realizar el trámite de permiso aeroportuario del personal que trabaja durante la ejecución del contrato del asunto, adjunto se remiten los documentos del siguiente personal.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TIEMPO
Ricardo Bejarano Caballero	79.515.586	ingeniero Hidráulico	1 año
Carolina Gomez	52.256.699	Profesional Social	1 año
Diana Niño	53.082.087	Ingeniera ambiental	1 año
Maria Jose Polo	1.118.869.235	Auxiliar Ambiental	1 año

De antemano agradecemos su atención y colaboración para realizar el respectivo trámite.

Cordialmente,



SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: Y.R.T.
Anexo: Formatos, C.C y planilla parafiscales.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2024

2025-486-RIO-0379
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. MARIA GEINER PRADA GUZMAN.
Gerente Aeropuerto Almirante Padilla
Riohacha

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Autorización Permisos Especialista Hidráulico de Interventoría y Especialista Aeroportuario Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)**.

Cordial saludo,

Con el fin de realizar el trámite de permiso aeroportuario de la persona que realizará visita en el día de hoy, adjunto se remiten los documentos del siguiente personal.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TIEMPO
Carlos Mario Ayala Morales	1.026.562.801	Especialista Hidraúlico	1 día (12/02/2025

De antemano agradecemos su atención y colaboración para realizar el respectivo trámite.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: Y.R.T.
Anexo: Formatos, C.C y planilla parafiscales.

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024

2025-486-RIO-0389
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. MARIA GEINER PRADA GUZMAN.
Gerente Aeropuerto Almirante Padilla
Riohacha

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Autorización Permisos del personal de Interventoría y Especialista Aeroportuario Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)**.

Cordial saludo,

Con el fin de realizar el trámite de permiso aeroportuario de la persona que realizará visita provisional, adjunto se remiten los documentos del siguiente personal.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TIEMPO
Roberto Anderson Jaimes Silva	79.471.549	Ingeniero especialista	3 días

De antemano agradecemos su atención y colaboración para realizar el respectivo trámite.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: Y.R.T.
Anexo: Formatos, C.C y planilla parafiscales.

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 14 DE ENERO DE 2025

2025-486-RÍO-0422
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto:Entrega de informe semanales mes de diciembre No. 20, 21

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que entregó informes semanales del mes de diciembre No. 20,21 en el cual se detallan las actividades realizadas, avances alcanzados y situaciones relevantes ocurridas durante dicho periodo.

Quedamos atentos a sus comentarios o solicitudes de información adicional que consideren necesarias.

Cordialmente,



SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: CPC.
Anexo: informes compilados con sus anexos.

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

2025-486-RIO-0443
Al contestar citar este código

Señores:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Atn. VICTOR DANIEL CASTRO
Director de Obra
Carrera 67 # 167 - 61
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Solicitud, Relación mano de obra calificada y no calificada.**

Cordial saludo,

Me dirijo a usted en relación con el programa de generación de empleo contemplado en el plan de gestión social, cuyo objetivo es generar procedimientos adecuados para la selección y contratación de mano de obra local en el área de influencia para el correspondiente contrato “REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)”.

En virtud de lo anterior, solicitó formalmente la relación por meses (agosto 2024 a febrero 2025) de la mano de obra calificada y no calificada vinculada del área de influencia del proyecto, resaltando si existen mujeres cabeza de familia.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en este asunto.

Quedo a la espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,



SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: A.C.G.
Anexo: N/A.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 20 febrero 2025

2025-486-RÍO-0482
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Remisión de informe semanales mes de diciembre No. 20, 21

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que proceso a remitir los informes semanales No. 20,21 del mes de diciembre en el cual se detallan las observaciones emitidas por la Aerocivil el día 19 de febrero 2025 en estos informes se detallan las actividades realizadas, avances alcanzados y situaciones relevantes ocurridas durante dicho periodo.

Quedamos atentos a sus comentarios o solicitudes de información adicional que consideren necesarias.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: EVA.
Anexo: informes 20,21.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel.
3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

2025-486-RÍO-0449
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Entrega de informe mensual mes de diciembre No. 5 V2

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que procederé a radicar el Informe mensual del mes de diciembre No. 5 V2, en el cual se detallan las actividades realizadas, avances alcanzados y situaciones relevantes ocurridas durante dicho periodo.

Quedamos atentos a sus comentarios o solicitudes de información adicional que consideren necesarias.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: EVA.
Anexo: Informe mensual No. 5 V2.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

INCOPLAN intecsa

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

2025-486-RÍO-0450
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Entrega de informe mensual mes de enero No. 6

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que procederé a radicar el Informe mensual del mes de enero No. 6, en el cual se detallan las actividades realizadas, avances alcanzados y situaciones relevantes ocurridas durante dicho periodo.

Quedamos atentos a sus comentarios o solicitudes de información adicional que consideren necesarias.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: EVA.
Anexo: Informe mensual No. 6.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

INCOPLAN intecsa

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 21 febrero 2025

2025-486-RÍO-0496
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Remisión de informe semanal No. 20

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que remito informe semanal No. 20 en el cual se detallan las actividades realizadas, avances alcanzados y situaciones relevantes ocurridas durante dicho periodo.

Quedamos atentos a sus comentarios o solicitudes de información adicional que consideren necesarias.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: CPC.
Anexo: informes compilados con sus anexos.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel.
3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

INCOPLAN intecsa

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2025

2024-486-RIO-0500
Al contestar citar este código

Señores:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Atn. VICTOR DANIEL CASTRO
Director de Obra
Carrera 67 # 167 - 61
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Reinteración a Solicitud de respuesta al Comunicado 2024-486-RÍO-3486 observaciones informe mensual N° 3.

Cordial saludo,
Me dirijo nuevamente a usted en relación al Comunicado 2024-486-RÍO-3486 para solicitar su amable respuesta a las observaciones detalladas en el informe mensual N° 3. adicionalmente se tomen en cuenta para subsanar los informes 4, 5 y 6.

Además y de acuerdo a lo convenido en el comité N° 14 del 12 de febrero de 2025, solicitó la presencia del ingeniero auxiliar en las instalaciones del Consorcio Air Rio para llevar a cabo las correcciones necesarias en los informes anteriormente mencionados.

Agradezco su atención y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: O.V.S.

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 24 febrero 2025

2025-486-RÍO-0516
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Remisión de informe semanal No. 21

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que remito informe semanal No. 21 en el cual se detallan las actividades realizadas, avances alcanzados y situaciones relevantes ocurridas durante dicho periodo.

Quedamos atentos a sus comentarios o solicitudes de información adicional que consideren necesarias.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: CPC.
Anexo: informes compilados con sus anexos.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

INCOPLAN intecsa

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 28 febrero 2025

2025-486-RÍO-0566
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Remisión de informe semanal No. 21 firmado

Cordial saludo,

Por medio de la presente, procedo a radicar nuevamente el informe semanal No. 21, firmado con las observaciones del día 25 de febrero de 2025. En el informe se detallan las actividades realizadas, avances alcanzados y situaciones relevantes ocurridas durante dicho periodo.

Quedamos atentos a sus comentarios o solicitudes de información adicional que consideren necesarias.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: EVA.
Anexo: informe semanal 21.

INCOPLAN intecsa

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 27 febrero 2025

2025-486-RÍO-0560
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Remisión de informe semanal No. 21

Cordial saludo,

Por medio de la presente, procedo a radicar nuevamente el informe semanal No. 21, con las observaciones del día 25 de febrero de 2025. En el informe se detallan las actividades realizadas, avances alcanzados y situaciones relevantes ocurridas durante dicho periodo.

Quedamos atentos a sus comentarios o solicitudes de información adicional que consideren necesarias.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: EVA.
Anexo: informe semanal 21.

INCOPLAN intecsa

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

2024-486-RIO-0662
Al contestar citar este código

Señores:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Atn. TIBER GILDARDO CHAVARRO M.
Representante Legal
Carrera 67 # 167 - 61
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Celeridad en las respuestas a los comunicados.

Cordial saludo,

Se solicita de manera urgente las respuestas a los siguientes comunicados, los cuales se encuentran sin su respectiva respuesta:

NÚMERO RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO	FECHA	ESTADO
2024-486-RIO-3223	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	RESPUESTA AL COMUNICADO INFRH-T-033-2024 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024 REMISIÓN METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE REVISIÓN, APROPIACIÓN Y/O AJUSTE, Y/O ACTUALIZACIÓN, Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBSERVACIÓN.	8/11/2024	SIN RESPUESTA
2024-486-RIO-3445	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	RESPUESTA AL COMUNICADO INFRH-T-021-2024 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE GERENCIA.	25/11/2024	SIN RESPUESTA

2024-486-RIO-3448	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	RESPUESTA AL COMUNICADO INFRH-T-008-2024 REMITIDO AL CORREO DE LA INTERVENTORÍA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024 OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL.	25/11/2024	SIN RESPUESTA
2024-486-RIO-3476	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	RESPUESTA AL COMUNICADO INFRH-T-053-2024 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE GERENCIA.	27/11/2024	SIN RESPUESTA
2024-486-RIO-3809	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	RESPUESTA COMUNICADO INFRH-T-065-2024 CUYO ASUNTO ES: PROGRAMA DE OBRA – FLUJO DE INVERSIÓN.	20/12/2024	SIN RESPUESTA
2025-486-RIO-0113	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	SOLICITUD DE LABORATORIOS DEL MES DE DICIEMBRE.	15/01/2025	SIN RESPUESTA
2025-486-RIO- 0292	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	SOLICITUD DE INFORME, LABORATORIO, CRONOGRAMA Y BITÁCORAS DE OBRA	04/02/2025	SIN RESPUESTA
2025-486-RÍO-0335	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	RESPUESTA AL COMUNICADO NO. INFRH-T-060-2024 CUYO OBJETO ES DISEÑO PAVIMENTO PLATAFORMA DE VIRAJE 10-28.	07/02/2025	SIN RESPUESTA
2025-486-RIO-0420	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	SOLICITUD DEL PROFESIONAL SOCIAL	16/02/2025	SIN RESPUESTA

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: O.V.
Anexo: No Aplica.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayeldate.reyes@intecsa.eu
Bogotá, D.C.

Bogotá, D.C., 04 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-079-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: REMISION DISEÑO GEOMETRICO y DISEÑO DE SEÑALIZACIÒN

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA, y dando alcance a los requerimientos realizados, adjunto a la presente nos permitimos remitir nuevamente lo siguiente:

1. DISEÑO GEOMETRICO
   - ✓ ANEXO 1. PLANOS PLANTA PERFIL (DWG).
   - ✓ ANEXO 2. PLANOS SECCIONES TRANSVERSALES (DWG)
   - ✓ ANEXO 3 PLANOS PERFILES LONGITUDINALES (DWG).
   - ✓ ANEXO 4. CARTERAS DE DISEÑO (EXCEL).

2. DISEÑO DE SEÑALIZACIÒN
   - ✓ ANEXO PLANOS DE SEÑALIZACIÒN (DWG).
   - ✓ ANEXO PLANOS DE SEÑALIZACIÒN (PDF).

Lo anterior para su revisión y fines pertinentes



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA

C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: E.M.R.L.

Bogotá, D.C., 05 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-080-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: REQUERIMIENTO TECNICO – CERRAMIENTO PERIMETRAL

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito de manera atenta nos permitimos solicitar lo siguiente:

- Diseño Cerramiento Perimetral a ser construido en zona de lote anexo al Aeropuerto Almirante Padilla
- Sectores en los cuales este deberá ser instalado



Lo anterior es requerido para la elaboración y presentación del Análisis de Precio Unitario

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: V.D.C.

Bogotá, D.C., 05 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

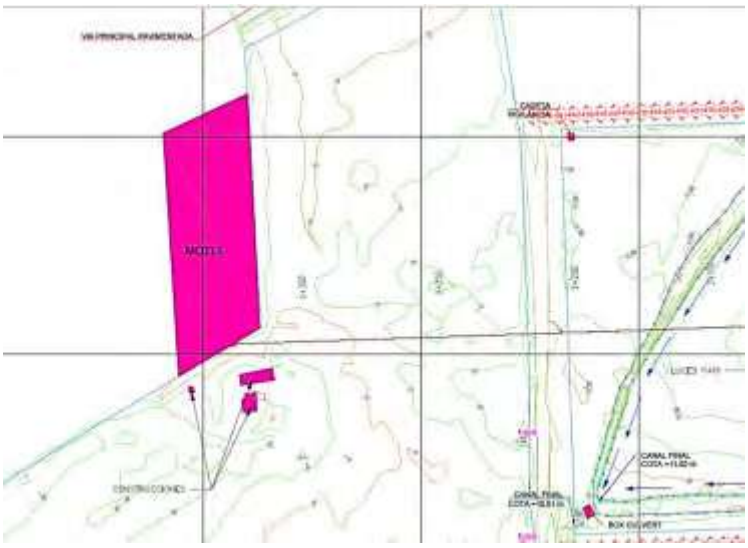
COMUNICADO No. INFRH-T-081-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Acta de Entrega del Lote Occidental Cabecera 10, ubicado en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito de manera atenta nos permitimos solicitar se nos informe las condiciones de permanencia y/o uso del terreno por parte las personas que habitan en construcciones existentes dentro del predio objeto del Acta de entrega
:



Agradecemos de antemano su valiosa colaboración

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: V.D.C.

Bogotá, D.C., 29 de enero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIOHACHA
Attn: Ing. Ing.
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRIO-SST-002-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 23001170 H4 de 2023. REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUEERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA(VF)

Asunto: REPORTE PERSONAL INGRESO OBRA

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito, la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA, se permite remitir lo siguiente:

* DOCUMENTO PERSONAL INGRESO

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO
ROBERTO AVILA MELENDEZ	85438352	MAESTRO	31/01/2025
SANDRO MANUELVILLEGAS SIMANCA	1002424771	AYUDANTE	31/01/2025
OSNAIDER MARTINEZ SIMANCA	1002297560	AYUDANTE	31/01/2025

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
YAMILL MONTENEGRO CALDERON
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: V.C.S..

Bogotá, D.C., 05 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-082-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: INFORME SEMANAL

Cordial Saludo;

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se permite remitir los siguiente:

- INFORME SEMANAL No. 23 – Enero 06 – Enero 12 de 2025
- INFORME SEMANAL No. 24 – Enero 13 – Enero 19 de 2025
- INFORME SEMANAL No. 25 – Enero 20 – Enero 26 de 2025
- INFORME SEMANAL No. 26 – Enero 27 – Febrero 02 de 2025

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA

C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: J.C.P.R

Bogotá, D.C., 08 de enero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-083-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: INFORME MENSUAL No. 06

Cordial Saludo;

Dando alcance a las obligaciones contractuales, la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se permite remitir los siguiente:

- INFORME MENSUAL No. 06 – Enero 01 a Enero 31 de 2024
- ANEXOS Informe No. 06

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA

C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: E.M.R.L.

Bogotá, D.C., 08 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-084-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Solicitud de informe, laboratorio, cronograma y bitácoras de obra – COMUNICADO 2025-486-RÍO-0292

Cordial Saludo;

Dando alcance al comunicado 2024-486-RÍO-0093, la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se permite remitir los siguiente:

1.Informe semanal y mensual del mes de enero detallando el estado actual del proyecto, incluyendo los avances y problemas enfrentados
RTA:

- Mediante comunicado No. INFRH-T-082-2025, se remiten informes semanales 23 – 24 -25 – 26
- Mediante comunicado No. INFRH-T-083-2025, se remite informe mensual No. 06 correspondiente a enero 2025

2. Resultados de los laboratorios realizados hasta la fecha incluyendo los análisis y las conclusiones del laboratorio de densidad.
RTA: Mediante comunicado No. INFRH-T-083-2025, se remite informe mensual No. 06 correspondiente a enero 2025, incluye ensayos de laboratorio

3. Cronograma de obra sobre el cual se está trabajando hasta la fecha.
RTA: Se Anexa Programa de Obra y Flujo de inversión

4.Informes de SST del mes de enero planillas y bitácoras.
RTA: Mediante comunicado No. INFRH-T-083-2025, se remite informe mensual No. 06 correspondiente a enero 2025, incluye informe SST

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: E.M.R.L.

Bogotá, D.C., 05 de Marzo de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-091-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: INFORMES SEMANALES

Cordial Saludo;

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se permite remitir los siguiente:

- INFORME SEMANAL No. 29 – Febrero 17 – Febrero 23 de 2025
- INFORME SEMANAL No. 30 – Febrero 24 – Marzo 02 de 2025

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA

C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORÓ: E.R.A

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-093-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO No. INFRH-T-086-2025 CUYO OBJETO ES DISEÑO PAVIMENTO PLATAFORMA DE VIRAJE 10-28.– Comunicado 2024-486-RÍO-0620

Cordial Saludo;

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se permite dar respuesta a los requerimientos realizados mediante comunicado 2024-486-RÍO-0620

Observación 5: Se sugiere presentar o justificar la decisión de tomar un valor de CBR para los materiales granulares con solo dos puntos, teniendo en cuenta que no hay claridad sobre la localización y aplicabilidad para la intervención. Se sugiere que se realicen apiques de verificación para obtener muestras que puedan dar fiabilidad a las decisiones de diseño.
Verificación: Si bien se menciona que se realizaron 2 apiques de comprobación, los anexos no fueron incluidos en el oficio y correo electrónico de respuesta.

Respuesta: Se vuelve a adjuntar la información solicitada.

Observación 7: Teniendo en cuenta que el promedio de los espesores, exceptuando el S1, es mucho más alto (22 cm), se sugiere revisar el promedio de los espesores y los resultados del georradar.
Verificación: Aunque el cálculo se presenta en el numeral 3.5, tabla 6, se reitera la sugerencia de revisar el promedio de los espesores, ya que el valor dado para S1 está muy alejado de los valores recurrentes.

Respuesta obs.7: El cálculo de los espesores tanto de la carpeta asfáltica como de los granulares existentes, se realizó siguiendo la metodología recomendada por la FAA, donde se establece que el valor final corresponde al promedio menos la desviación estándar de los datos, obteniendo un espesor de 17 cm para la carpeta asfáltica y 78 cm para el material granular existente.

El cálculo se presenta en el Numeral 6.5 Tabla 6

Tabla 6. Espesores capas existentes pista

Sondeo	Abscisa inicial	Abscisa final	Espesor CA (cm)	Espesor granular (cm)
S1	K0+000	K0+150	14	76
S2	K0+150	K0+915	21	61
S3	K0+915	K1+200	24	64
S4	K1+200	K1+650	23	66
S5	K1+650	K1+875	21	88
	Promedio		20.60	82.60
	Desviación Estándar		3.91	4.22
	Espesores (cm)		16.69	78.38

Se aclara que en las alternativas de rehabilitación propuestas la carpeta asfáltica existente es retirada en su totalidad y también se retira parte del granular existente, ya que se incluyó 15 cm de Base de suelo tratada con cemento FAA P-220.

Observación 9: Teniendo en cuenta que las variables de diseño, como el valor de soporte de la subrasante, los espesores de materiales y su comportamiento mecánico, tienen incidencia directa en el resultado de los espesores propuestos, se sugiere revisar las observaciones previas y presentar un diseño conciliado tanto para la cabecera 28 como para la 10, si resulta del caso.
Verificación: Se reitera la necesidad de tener en consideración la verificación de las observaciones 5 y 7.

Respuesta obs.9: Dado que los parámetros de entrada del diseño de pavimentos no cambiaron, no se presentan ajustes a las estructuras propuestas.

Se anexa Ensayos de laboratorio material granular existente

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.
La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.
Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: E.M.R.L.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
CONTRATISTA

Riohacha 25 de Febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-AMB-002-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Respuesta – COMUNICADO 2025-486-RIO-0428 – Solicitud Gestión y Tramites Ambientales

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de la obra en el numeral 3.7.16., que hace referencia al Manejo Ambiental y numeral el 3.7.16.1 a los aspectos e impactos ambientales en las actividades de obra, que se cita en el documento mencionado, el Consorcio Infraestructura Riohacha en su Gestión Ambiental solicitó ante la autoridad ambiental competente se nos indicara si tenemos la facultad de modificar el Plan de Manejo Ambiental AMPARADO Y APROBADO bajo la Resolución 03374 del 11 de diciembre de 2002 y que mediante Resolución N° 00903 del 29 de mayo de 2014, autorizó la cesión de derechos del PMA actualizado y determinó Obligaciones a la CONCESIÓN AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.

Haciendo énfasis en la revisión del PMA existente y contrastándolo con lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015, en su Artículo 2.2.2.3.8.9. De la Sección 8 establece que ***Para los proyectos, obras o actividades que cuenten con un plan de manejo ambiental como instrumento de manejo y control ambiental establecido por la autoridad ambiental, se aplicarán las mismas reglas generales establecidas para las licencias ambientales en el presente título. Cuando en el plan de manejo ambiental se pretendan incluir nuevas áreas para el desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto y estas actividades se encuentren listadas en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del presente decreto, el titular del plan de manejo ambiental deberá tramitar la correspondiente licencia ambiental. Para las demás actividades el titular podrá solicitar la modificación del plan de manejo ambiental con el fin de incluir las nuevas áreas.***

De acuerdo a lo anterior reiteramos que como contratistas estamos sujetos a aplicar el Instrumento Ambiental con el que cuenta el Aeropuerto que en este caso es el ***Plan de Manejo Ambiental***, ajustándose las fichas a las actividades de construcción que ejecutará el consorcio y de esta manera garantizar el cumplimiento de todas las fichas ambientales contempladas en el PMA de la obra para luego presentar ante la interventoría para su aprobación y de conocimiento de la Aerocivil (especificaciones técnicas de la obra en el numeral 3.7.16.1).

Para dichos ajustes se acuerda en comité ambiental con interventoría, haciendo acto de presencia la ingeniera Diana Niño – Residente Ambiental de Interventoría, Ingeniera Eliana Gómez – Residente Ambiental Contratista e Ingeniera María José Polo – Auxiliar Ambiental Interventoría, que una vez radicado el PMA, después de haber tenido correcciones, se realizará una mesa de trabajo para revisión de este y si es el caso emitir concepto de aprobación. (Anexo Acta 002).

Teniendo en cuenta el mencionado Decreto en su Art. 2.2.2.6.16 donde se refiere al Trámite de las modificaciones menores o ajustes normales, menciona que es el titular del Plan de Manejo Ambiental quien deberá presentar ante la Autoridad Ambiental un informe con destino al expediente de las actividades a ejecutar.

Para finalizar las actividades que se van a desarrollar durante la ejecución del proyecto en el Aeropuerto y predio nuevo adquirido por la Aerocivil, se mantendrá sin modificaciones, toda vez que no se generan nuevos impactos ambientales a los inicialmente reportados en el PMA presentado ante la interventoría, el cual es el instrumento ambiental vigente del Aeropuerto.

En este sentido informamos que hasta el momento no requerimos de permisos ambientales para las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato de obra



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
ELIANA GÓMEZ SÁNCHEZ
RESIDENTE AMBIENTAL

ADJUNTO: COMITÉ 2 DEL 13 DE FEB 2025
C.C. ARCHIVO
ANEXO: ACTA DE COMITE
ELABORO: E.M.G.S
REVISO: E.M.R.L

15.6 Anexo 6 – Registro fotográfico.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA Nº7

AIRRIO CONSORCIO

Riohacha, Guajira
Febrero de 2025

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. descapote y extendida de material IMPORTADO franja sur 3

Ilustración 2. Descargue de material y extendida franja costado sur. 4

Ilustración 3. sellado de material costado franja sur. 5

Ilustración 4. humectación de material franja de seguridad sur. 6

Ilustración 5. control de lleno franja costado sur (comisión topografía). 7

Ilustración 6. Limpieza manual de material en borde de pista sur. 8

Ilustración 7. toman densidades cabecera 10 con deflectómetro. 9

Ilustración 8. Verificación de ancho franja costado sur. 10

Ilustración 9. Cargue de material centro acopio hacia sur. 11

ILUSTRACIÓN 1. DESCAPOTE Y EXTENDIDA DE MATERIAL IMPORTADO FRANJA SUR

Descripción de la actividad: el contratista realiza la remoción de capa vegetal y materiales orgánicos del terreno, preparando la superficie para la disposición y extendida de material importado, dicha disposición se ejecutado con el ayuda de maquinaria amarilla y volquetas, bajo la supervisión de la interventoría tal como se presenta en las siguientes imágenes:









ILUSTRACIÓN 2. DESCARGUE DE MATERIAL Y EXTENDIDA FRANJA COSTADO SUR.

Descripción de la actividad: el contratista realiza la movilización del material importado desde el centro de acopio hasta su disposición y extendida sobre la franja de seguridad costado sur, bajo la supervisión de la interventoría.







ILUSTRACIÓN 3. SELLADO DE MATERIAL COSTADO FRANJA SUR.

Descripción de la actividad: el contratista ejecuta el sellado del material importado fortaleciendo la capa granular extendida, disminuyendo la velocidad de infiltración de agua sobre la superficie, la cual en conjunto con la compactación aumenta la densidad y resistencia del material sobre las franjas de seguridad, dicha actividad se ejecuta con la ayuda de maquinaria amarilla como motoniveladora y vibro compactador, bajo la supervisión de la interventoría.







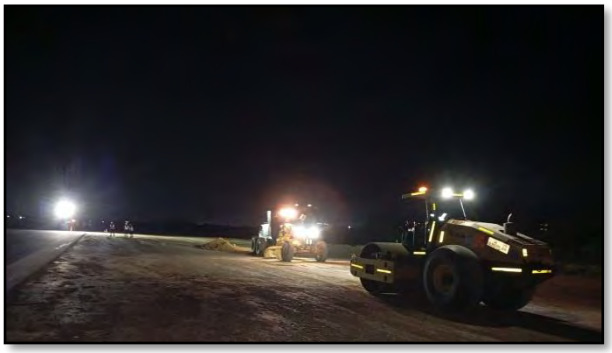


ILUSTRACIÓN 4. HUMECTACIÓN DE MATERIAL FRANJA DE SEGURIDAD SUR.

Descripción de la actividad: el contratista realiza la respectiva humectación de la capa de material importando extendido controlando el contenido de humedad de la arena para garantizar la mitigación de las partículas de polvo y afectación de estos sobre comunidades aledañas al perímetro de intervención, bajo la supervisión de la interventoría.







ILUSTRACIÓN 5. CONTROL DE LLENO FRANJA COSTADO SUR (COMISIÓN TOPOGRAFÍA).

Descripción de la actividad: el contratista realiza las actividades de disposición, extendido y compactación de material de acuerdo a las coordenadas, limites, cotas, pendientes, y otros detalles relevantes establecidas en los planos, para ellos cuenta con la comisión topográfica la cual realiza el chequeo constante de las alturas del relleno, instalada bajo la supervisión de la interventoría.







ILUSTRACIÓN 6. LIMPIEZA MANUAL DE MATERIAL EN BORDE DE PISTA SUR.

Descripción de la actividad: luego de la ejecución de las actividades mencionadas anteriormente el contratista realiza la respectiva limpieza manual sobre el borde la pista, al igual que la remoción de material vegetal donde la maquinaria no alcanza a llegar, bajo la supervisión de la interventoría.







ILUSTRACIÓN 7. TOMAN DENSIDADES CABECERA 10 CON DEFLECTÓMETRO.

Descripción de la actividad: la interventoría realiza la respectiva toma de densidades con deflectómetro sobre la cabecera 10 de la pista con el objetivo de determinar la densidad de campo del suelo.





ILUSTRACIÓN 8. VERIFICACIÓN DE ANCHO FRANJA COSTADO SUR.

Descripción de la actividad: el contratista realiza el chequeo constante del ancho de la franja de seguridad mejorada con base a las medidas de sobre los planos, y verificación en campo de la comisión topográfica, bajo la supervisión de la interventoría.



ILUSTRACIÓN 9. CARGUE DE MATERIAL CENTRO ACOPIO HACIA SUR.

Descripción de la actividad: el contratista realiza el cargue de material desde el sitio de acopio (lote 1) (ver anexo 20 plano de predios) en zona cercana al sitio de disposición final con la intervención de maquinaria amarilla (excavadora hidráulica) y volquetas para la ejecución de la actividad.



15.7 Anexo 7 – Cronograma etapa de construcción.

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

PROGRAMA DETALLADO DE TRABAJO

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	mes 13	mes 14	mes 15	mes 16	mes 17	mes 18	mes 19	mes 20	mes 21	mes 22	mes 23	mes 24
						ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**																												
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	219.003,97	$ 1.223,00	$ 267.841.855,00					10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950	10.950
										$ 13.392.093	13.392.093	13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093	$ 13.392.093
2	**MEJORAMIENTO DE LA CALLE DE RODAJE EXISTENTE**																												
2.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	1.739,00	$ 12.650,00	$ 21.998.350,00															870	870								
																				$ 10.999.175	$ 10.999.175								
2.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	663,00	$ 190.000,00	$ 125.970.000,00																332	332							
																					$ 62.985.000	$ 62.985.000							
2.2.2	BASE GRANULAR (FAA P-209), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	332,00	$ 250.000,00	$ 83.000.000,00																	166	166						
																						$ 41.500.000	$ 41.500.000						
2.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	564,00	$ 1.020.000,00	$ 575.280.000,00																			564					
																								$ 575.280.000					
3	**CONSTRUCCIÓN CALLE DE RODAJE BRAVO**																												
3.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	2.385,00	$ 12.650,00	$ 30.170.250,00						1.193	1.193																	
											$ 15.085.125	$ 15.085.125																	
3.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.412,00	$ 190.000,00	$ 268.280.000,00							706	706																
												$ 134.140.000	$ 134.140.000																
3.2.2	BASE GRANULAR (FAA P-209), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	706,00	$ 250.000,00	$ 176.500.000,00								353	353															
													$ 88.250.000	$ 88.250.000															
3.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	1.201,00	$ 1.020.000,00	$ 1.225.020.000,00										1.201														
															$ 1.225.020.000														
4	**MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 28**																												
4.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	915,00	$ 12.650,00	$ 11.574.750,00								458	458															
													$ 5.787.375	$ 5.787.375															
4.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	420,00	$ 190.000,00	$ 79.800.000,00									210	210														
														$ 39.900.000	$ 39.900.000														
4.2.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO (FAA P-304), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	210,00	$ 295.000,00	$ 61.950.000,00										105	105													
															$ 30.975.000	$ 30.975.000												
4.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	357,00	$ 1.020.000,00	$ 364.140.000,00												357												
																	$ 364.140.000												
5	**ADECUACIÓN PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 10**																												
5.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	3.046,00	$ 12.650,00	$ 38.531.900,00													1.523	1.523										
																		$ 19.265.950	$ 19.265.950										
5.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.304,00	$ 190.000,00	$ 247.760.000,00														652	652									
																			$ 123.880.000	$ 123.880.000									
5.2.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO (FAA P-304), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	652,00	$ 295.000,00	$ 192.340.000,00															326	326								
																				$ 96.170.000	$ 96.170.000								
5.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	1.108,00	$ 1.020.000,00	$ 1.130.160.000,00																	1.108							
																						$ 1.130.160.000							
6	**ADECUACIÓN FRANJA**																												
6.1	DESMONTE Y REINSTALACIÓN LUCES PAPI	UND	2,00	$ 18.561.950,00	$ 37.123.900,00								1						1										
													$ 18.561.950						$ 18.561.950										
6.2	DESCAPOTE DE CAPA DE TIERRA VEGETAL 0,30 M ESPESOR	M3	1.906,41	$ 7.759,00	$ 14.791.835,00					1.906																			
										$ 14.791.835																			
6.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	104.455,72	$ 12.650,00	$ 1.321.364.858,00					17.409	17.409	17.409	17.409	17.409	17.409														
										$ 220.227.476	$ 220.227.476	$ 220.227.476	$ 220.227.476	$ 220.227.476	$ 220.227.476														
6.4	COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN	M2	208.911,43	$ 1.724,00	$ 360.163.305,00					34.819	34.819	34.819	34.819	34.819	34.819														
										$ 60.027.218	$ 60.027.218	$ 60.027.218	$ 60.027.218	$ 60.027.218	$ 60.027.218														
6.5	RELLENOS LOCALIZADOS (EXCAVACIÓN EN SITIO)	M3	73.119,00	$ 27.250,00	$ 1.992.492.750,00					12.187	12.187	12.187	12.187	12.187	12.187														
										$ 332.082.125	$ 332.082.125	$ 332.082.125	$ 332.082.125	$ 332.082.125	$ 332.082.125														
6.6	RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO	M3	92.232,42	$ 118.500,00	$ 10.929.541.770,00												15.372	15.372	15.372	15.372	15.372	15.372							
																	$ 1.821.590.295	$ 1.821.590.295	$ 1.821.590.295	$ 1.821.590.295	$ 1.821.590.295	$ 1.821.590.295							
6.7	TERRAPLÉN CON MATERIAL NUEVO	M3	41.782,29	$ 97.700,00	$ 4.082.129.733,00												6.964	6.964	6.964	6.964	6.964	6.964							
																	$ 680.354.956	$ 680.354.956	$ 680.354.956	$ 680.354.956	$ 680.354.956	$ 680.354.956							
6.8	CAPA DE TIERRA VEGETAL	M3	26.544,21	$ 11.226,00	$ 297.985.301,00																		6.636	6.636	6.636	6.636			
																							$ 74.496.325	$ 74.496.325	$ 74.496.325	$ 74.496.325			
6.9	TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y DEPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (5 KM)	M3xKM	365.595,00	$ 1.081,00	$ 395.208.195,00					60.933	60.933	60.933	60.933	60.933	60.933														
										$ 65.868.033	$ 65.868.033	$ 65.868.033	$ 65.868.033	$ 65.868.033	$ 65.868.033														
6.10	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA (37 KM)	M3xKM	4.958.544,00	$ 1.040,00	$ 5.156.885.760,00												826.424	826.424	826.424	826.424	826.424	826.424							
																	$ 859.480.960	$ 859.480.960	$ 859.480.960	$ 859.480.960	$ 859.480.960	$ 859.480.960							
7	**DRENAJE**																												
7.1	**MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA DRENAJE**																												
7.1.1	EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA DRENAJE CON CARGA SOBRE CAMIÓN	M3	46.986,32	$ 12.650,00	$ 594.376.948,00								3.356	3.356	3.356	3.356	3.356	3.356	3.356	3.356	3.356	3.356	3.356	3.356	3.356	3.356			
													$ 42.455.496	$ 42.455.496	$ 42.455.496	$ 42.455.496	$ 42.455.496	$ 42.455.496	$ 42.455.496	$ 42.455.496	$ 42.455.496	$ 42.455.496	$ 42.455.496	$ 42.455.496	$ 42.455.496	$ 42.455.496			
7.1.2	RELLENO DRENAJE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	29.571,57	$ 11.135,00	$ 329.279.432,00								2.112	2.112	2.112	2.112	2.112	2.112	2.112	2.112	2.112	2.112	2.112	2.112	2.112	2.112			
													$ 23.519.959	$ 23.519.959	$ 23.519.959	$ 23.519.959	$ 23.519.959	$ 23.519.959	$ 23.519.959	$ 23.519.959	$ 23.519.959	$ 23.519.959	$ 23.519.959	$ 23.519.959	$ 23.519.959	$ 23.519.959			
7.1.3	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO)	M3	3.846,57	$ 107.635,00	$ 414.025.562,00								275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275	275			
													$ 29.573.254	$ 29.573.254	$ 29.573.254	$ 29.573.254	$ 29.573.254	$ 29.573.254	$ 29.573.254	$ 29.573.254	$ 29.573.254	$ 29.573.254	$ 29.573.254	$ 29.573.254	$ 29.573.254	$ 29.573.254			
7.2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA TANQUE TORMENTA**																												
7.2.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	14.841,99	$ 12.650,00	$ 187.751.174,00								3.710	3.710	3.710	3.710													
													$ 46.937.793	$ 46.937.793	$ 46.937.793	$ 46.937.793													
7.2.2	RELLENO TANQUE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	4.055,18	$ 11.140,00	$ 45.174.705,00																						2.028	2.028	
																											$ 22.587.353	$ 22.587.353	
7.3	**COLECTORES CANALES Y CAJAS**																												
7.3.1	COMPACTACIÓN DE EXCAVACIÓN	M	5.003,50	$ 4.598,00	$ 23.006.093,00								357	357	357	357	357	357	357	357	357	357	357	357	357	357			
													$ 1.643.292	$ 1.643.292	$ 1.643.292	$ 1.643.292	$ 1.643.292	$ 1.643.292	$ 1.643.292	$ 1.643.292	$ 1.643.292	$ 1.643.292	$ 1.643.292	$ 1.643.292	$ 1.643.292	$ 1.643.292			
7.3.2	CÁRCAMO DE CONCRETO FC=280 KG/CM2, REFORZADA CON ACERO FY=4200 KG/CM2	M	3.880,00	$ 500.000,00	$ 1.940.000.000,00											323	323	323	323	323	323	323	323	323	323	323	323		
																$ 161.666.667	$ 161.666.667	$ 161.666.667	$ 161.666.667	$ 161.666.667	$ 161.666.667	$ 161.666.667	$ 161.666.667	$ 161.666.667	$ 161.666.667	$ 161.666.667	$ 161.666.667		
7.3.3	COLECTORES DE CONCRETO 400MM (CLASE III)	M	1.027,50	$ 276.738,00	$ 284.348.295,00																				514	514			
																									$ 142.174.148	$ 142.174.148			

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

PROGRAMA DETALLADO DE TRABAJO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	mes 13	mes 14	mes 15	mes 16	mes 17	mes 18	mes 19	mes 20	mes 21	mes 22	mes 23	mes 24
						ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
7.3.4	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS COLECTORES DE CONCRETO 600MM (CLASE III)	M	247,00	$ 595.174,00	$ 147.007.978,00																			247 $ 147.007.978					
7.3.5	COLECTORES DE CONCRETO 900MM (CLASE III)	M	150,00	$ 949.786,00	$ 142.467.900,00																		150 $ 142.467.900						
7.3.6	COLECTORES DE CONCRETO 1000MM (CLASE III)	M	351,50	$ 1.125.312,00	$ 395.547.168,00																	352 $ 395.547.168						
7.3.7	COLECTORES DE CONCRETO 1100MM (CLASE III)	M	650,00	$ 1.029.239,00	$ 669.005.350,00															325 $ 334.502.675	325 $ 334.502.675								
7.3.8	COLECTORES DE CONCRETO 1200MM (CLASE III)	M	848,00	$ 1.337.330,00	$ 1.134.055.840,00													424 $ 567.027.920	424 $ 567.027.920										
7.3.9	COLECTORES DE CONCRETO 1300MM (CLASE III)	M	650,00	$ 1.505.829,00	$ 978.788.850,00											325 $ 489.394.425	325 $ 489.394.425												
7.3.10	COLECTORES DE CONCRETO 1400MM (CLASE III)	M	1.079,50	$ 1.660.456,00	$ 1.792.462.252,00								360 $ 597.487.417	360 $ 597.487.417	360 $ 597.487.417														
7.3.11	TAPA/REJILLA DE FUNDICIÓN 1X1 (TIPO TRAMEX O SIMILAR NO ESTRUCTURAL)	UND	1,00	$ 1.263.940,00	$ 1.263.940,00																								1 $ 1.263.940
7.3.12	CANAL DE CONCRETO REFORZADO FC=210 KG/CM2 EJECUTADO IN SITU (BASE 1.50 M, ALTURA 0.80 M, TALUD 1H:2V, ESPESOR 0.15 M)	M	123,00	$ 657.435,00	$ 80.864.505,00																						123 $ 80.864.505		
7.3.13	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1X1 (TIPO 1)	UND	4,00	$ 6.551.044,00	$ 26.204.176,00																					4 $ 26.204.176			
7.3.14	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1,5X1,5 (TIPO 3) CON HUECO EN LA SOLERA	UND	146,00	$ 6.393.467,00	$ 933.446.182,00									10 $ 66.674.727	10 $ 66.674.727	10 $ 66.674.727	10 $ 66.674.727	10 $ 66.674.727	10 $ 66.674.727	10 $ 66.674.727	10 $ 66.674.727	10 $ 66.674.727	10 $ 66.674.727	10 $ 66.674.727	10 $ 66.674.727	10 $ 66.674.727	10 $ 66.674.727		
7.3.15	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1,5X1,5 (TIPO 2)	UND	41,00	$ 9.446.069,00	$ 387.288.829,00												10 $ 96.822.207	10 $ 96.822.207	10 $ 96.822.207	10 $ 96.822.207								
7.3.16	REJILLA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CARGA DE ROTURA 400 KN	M	3.920,00	$ 1.100.000,00	$ 4.312.000.000,00										280 $ 308.000.000	280 $ 308.000.000	280 $ 308.000.000	280 $ 308.000.000	280 $ 308.000.000	280 $ 308.000.000	280 $ 308.000.000	280 $ 308.000.000	280 $ 308.000.000	280 $ 308.000.000	280 $ 308.000.000	280 $ 308.000.000	280 $ 308.000.000		
7.3.17	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.70X1.50 (TIPO 4) CON HUECO EN LA SOLERA	UND	34,00	$ 9.234.034,00	$ 313.957.156,00										9 $ 78.489.289	9 $ 78.489.289	9 $ 78.489.289	9 $ 78.489.289										
7.3.18	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.70X1.70 (TIPO 5)	UND	2,00	$ 10.712.023,00	$ 21.424.046,00																								2 $ 21.424.046
7.3.19	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.00X1.00 (TIPO 6)	UND	1,00	$ 1.783.250,00	$ 1.783.250,00																								1 $ 1.783.250
7.3.20	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 2.00X1.50 (TIPO 7)	UND	1,00	$ 8.616.101,00	$ 8.616.101,00																								1 $ 8.616.101
7.3.21	LOSA DE PROTECCIÓN DE CONCRETO FC=210 KG/CM2 ENTRE CARCAMO Y COLECTOR PARA RECUBRIMIENTOS H≤0.30 M	M3	1.232,73	$ 797.000,00	$ 982.485.810,00									88 $ 70.177.558	88 $ 70.177.558	88 $ 70.177.558	88 $ 70.177.558	88 $ 70.177.558	88 $ 70.177.558	88 $ 70.177.558	88 $ 70.177.558	88 $ 70.177.558	88 $ 70.177.558	88 $ 70.177.558	88 $ 70.177.558	88 $ 70.177.558	88 $ 70.177.558		
7.3.22	CONCRETO DE LIMPIEZA BAJO SOLERA DE CAJAS DE REGISTRO	M3	117,65	$ 546.850,00	$ 64.336.903,00								8 $ 4.595.493	8 $ 4.595.493	8 $ 4.595.493	8 $ 4.595.493	8 $ 4.595.493	8 $ 4.595.493	8 $ 4.595.493	8 $ 4.595.493	8 $ 4.595.493	8 $ 4.595.493	8 $ 4.595.493	8 $ 4.595.493	8 $ 4.595.493			
7.4	**TANQUE DE TORMENTAS IN SITU, COLUMNA DE GRAVA Y PSH**																												
7.4.1	CAMA DE APOYO (GRAVA FILTRANTE) TANQUE DE TORMENTA	M3	2.268,00	$ 142.033,00	$ 322.130.844,00											227 $ 32.213.084	227 $ 32.213.084	227 $ 32.213.084	227 $ 32.213.084	227 $ 32.213.084	227 $ 32.213.084	227 $ 32.213.084	227 $ 32.213.084	227 $ 32.213.084	227 $ 32.213.084			
7.4.2	TANQUE DE TORMENTAS MEDIANTE GEO-CELDA DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS	M3	8.291,00	$ 702.000,00	$ 5.820.282.000,00												829 $ 582.028.200	829 $ 582.028.200	829 $ 582.028.200	829 $ 582.028.200	829 $ 582.028.200	829 $ 582.028.200	829 $ 582.028.200	829 $ 582.028.200	829 $ 582.028.200			
7.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE SEPARADORA DE HIDROCARBUROS	UND	1,00	$ 383.920.866,00	$ 383.920.866,00																								1 $ 383.920.866
7.4.4	CAJA ENTRADA TANQUE DE TORMENTA	UND	2,00	$ 39.806.688,00	$ 79.613.376,00																						1 $ 39.806.688	1 $ 39.806.688	
7.4.5	COLUMNAS DE GRAVA	M	3.200,00	$ 635.000,00	$ 2.032.000.000,00										320 $ 203.200.000	320 $ 203.200.000	320 $ 203.200.000	320 $ 203.200.000	320 $ 203.200.000	320 $ 203.200.000	320 $ 203.200.000	320 $ 203.200.000	320 $ 203.200.000	320 $ 203.200.000			
7.4.6	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO) TANQUES DE TORMENTA	M3	227,00	$ 107.636,00	$ 24.433.372,00										23 $ 2.443.337	23 $ 2.443.337	23 $ 2.443.337	23 $ 2.443.337	23 $ 2.443.337	23 $ 2.443.337	23 $ 2.443.337	23 $ 2.443.337	23 $ 2.443.337	23 $ 2.443.337			
7.4.7	CAJA DE INSPECCION TANQUE GEOCELDAS	UND	12,00	$ 5.336.124,00	$ 64.033.488,00																						6 $ 32.016.744	6 $ 32.016.744	
7.5	**INSTALACIONES**																												
7.5.1	TENDIDO DE TUBERÍA BIAXIAL PVC 12"	M	108,00	$ 436.552,00	$ 47.147.616,00																						54 $ 23.573.808	54 $ 23.573.808	
7.5.2	TENDIDO DE TUBERÍA BIAXIAL PVC 18"	M	280,00	$ 900.000,00	$ 252.000.000,00																						140 $ 126.000.000	140 $ 126.000.000	
7.5.3	EXCAVACIÓN DE ZANJA CON CARGA SOBRE CAMIÓN	M3	734,49	$ 12.650,00	$ 9.291.299,00																						367 $ 4.645.649	367 $ 4.645.649	
7.5.4	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO)	M3	57,76	$ 107.635,00	$ 6.216.998,00																						29 $ 3.108.499	29 $ 3.108.499	
7.5.5	RELLENO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	720,88	$ 11.135,00	$ 8.026.999,00																						360 $ 4.013.499	360 $ 4.013.499	
8	**ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS**																												
8.1.1	MEJORAMIENTO VIA PERIMETRAL, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.583,30	$ 68.584,00	$ 108.589.047,00																							792 $ 54.294.524	792 $ 54.294.524
8.1.2	SUBBASE GRANULAR (INVIAS 320), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	2.701,30	$ 198.000,00	$ 534.857.400,00																							1.351 $ 267.428.700	1.351 $ 267.428.700
8.2.1	TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO	M3xKM	49.262,675	$ 1.518,00	$ 74.780.741,00																							24.631 $ 37.390.370	24.631 $ 37.390.370
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 55.466.297.003,00**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 706.388.779**	**$ 706.682.069**	**$ 840.822.069**	**$ 1.684.548.975**	**$ 1.708.599.311**	**$ 3.462.689.562**	**$ 1.605.351.469**	**$ 5.931.855.293**	**$ 5.664.614.738**	**$ 5.728.567.399**	**$ 5.565.383.429**	**$ 5.407.666.222**	**$ 6.533.201.540**	**$ 1.800.047.387**	**$ 2.338.367.465**	**$ 1.552.610.297**	**$ 1.546.601.389**	**$ 956.527.790**	**$ 936.257.927**	**$ 789.513.890**
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%	$ 405.330.632,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.162.072,00	$ 5.164.215,00	$ 6.144.469,00	$ 12.310.166,00	$ 12.485.918,00	$ 25.304.270,00	$ 11.731.415,00	$ 43.348.173,00	$ 41.395.262,00	$ 41.862.608,00	$ 40.670.110,00	$ 39.517.561,00	$ 47.742.627,00	$ 13.154.192,00	$ 17.088.070,00	$ 11.345.998,00	$ 11.302.087,00	$ 6.990.011,00	$ 6.841.885,00	$ 5.769.524,00
9	**FONDO DE COMPENSACIONES**	**BMA**	**1,00**	**$ 867.219.836,00**	**$ 867.219.836,00**	$ 13.417.012,00	$ 46.959.542,00	$ 149.823.301,00	$ 326.480.625,00																				$ 330.539.356,00
				VALOR TOTAL	**$ 56.738.847.471,00**																								

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

PROGRAMA DETALLADO DE TRABAJO

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	mes 13	mes 14	mes 15	mes 16	mes 17	mes 18	mes 19	mes 20	mes 21	mes 22	mes 23	mes 24
						ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
					PROGRAMADO MENSUAL($)	$ 13.417.012	$ 46.959.542	$ 149.823.301	$ 326.480.625	$ 711.550.851	$ 711.846.284	$ 846.966.538	$ 1.696.859.141	$ 1.721.085.229	$ 3.487.993.832	$ 1.617.082.884	$ 5.975.203.466	$ 5.706.010.000	$ 5.770.430.007	$ 5.606.053.539	$ 5.447.183.783	$ 6.580.944.167	$ 1.813.201.579	$ 2.355.455.535	$ 1.563.956.295	$ 1.557.903.476	$ 963.517.801	$ 943.099.812	$ 1.125.822.770
					PROGRAMADO ACUMULADO ($)	$ 13.417.012	$ 60.376.554	$ 210.199.855	$ 536.680.480	$ 1.248.231.331	$ 1.960.077.615	$ 2.807.044.154	$ 4.503.903.295	$ 6.224.988.524	$ 9.712.982.355	$ 11.330.065.239	$ 17.305.268.706	$ 23.011.278.706	$ 28.781.708.714	$ 34.387.762.253	$ 39.834.946.036	$ 46.415.890.204	$ 48.229.091.783	$ 50.584.547.318	$ 52.148.503.613	$ 53.706.407.089	$ 54.669.924.890	$ 55.613.024.701	$ 56.738.847.471
					PROGRAMADO MENSUAL(%)	0,02%	0,08%	0,26%	0,58%	1,25%	1,25%	1,49%	2,99%	3,03%	6,15%	2,85%	10,53%	10,06%	10,17%	9,88%	9,60%	11,60%	3,20%	4,15%	2,76%	2,75%	1,70%	1,66%	1,98%
					PROGRAMADO ACUMULADO (%)	0,02%	0,11%	0,37%	0,95%	2,20%	3,45%	4,95%	7,94%	10,97%	17,12%	19,97%	30,50%	40,56%	50,73%	60,61%	70,21%	81,81%	85,00%	89,15%	91,91%	94,66%	96,35%	98,02%	100,00%
					valor ejecutado Mensual	$ 13.417.012,00	$ 46.959.542,00	$ 149.823.301,00	$ 326.480.625,00	$ 1.439.542.701,00	$ 1.716.544.936,00	$ 2.489.467.398,00	$ 1.102.022.518,00	$ 544.009.440,00															
					Porcentaje ejecutado mensual %	0,02%	0,08%	0,26%	0,58%	2,54%	3,03%	4,39%	1,94%	0,96%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
					Ejecutado acumulado Mensual	$ 13.417.012,00	$ 60.376.554,00	$ 210.199.855,00	$ 536.680.480,00	$ 1.976.223.181,00	$ 3.692.768.117,00	$ 6.182.235.515,00	$ 7.284.258.033,00	$ 7.828.267.473,00															
					Porcentaje ejecutado Acumulado mensual %	0,02%	0,11%	0,37%	0,95%	3,48%	6,51%	10,90%	12,84%	13,80%																
					S01					1,80%	0,31%	0,37%	0,75%	0,76%	1,54%	0,71%	2,63%	2,51%	2,54%	2,47%	2,40%	2,90%	0,80%	1,04%	0,69%	0,69%	0,42%	0,42%	0,50%
					S02					0,13%	0,31%	0,37%	0,75%	0,76%	1,54%	0,71%	2,63%	2,51%	2,54%	2,47%	2,40%	2,90%	0,80%	1,04%	0,69%	0,69%	0,42%	0,42%	0,50%
					S03					0,13%	0,31%	0,37%	0,75%	0,76%	1,54%	0,71%	2,63%	2,51%	2,54%	2,47%	2,40%	2,90%	0,80%	1,04%	0,69%	0,69%	0,42%	0,42%	0,50%
					S04					0,13%	0,06%	0,37%	0,75%	0,76%	1,54%	0,71%	2,63%	2,51%	2,54%	2,47%	2,40%	2,90%	0,80%	1,04%	0,69%	0,69%	0,42%	0,42%	0,50%
					S01								0,00%	0,96%															
					S02								0,02%	0,00%															
					S03								0,98%	0,00%															
					S04								0,94%																
					TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,20%	0,00%	0,00%	1,94%	0,96%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA

SANTIAGO PAEZ TALERO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

TRAZABILIDAD POR INTERVENTORIA

PROGRAMADO SEMANAL / MES

EJECUTADO SEMANAL /MES

15.8 Anexo 8 – Pólizas.

CONTRATISTA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
170220	BOGOTA		11		30	400056081	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
10 / 9 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	31 / 1 / 2032	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO No. 23001170 H4 DE 2023 , DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 23001170 H4 de 2023 ,

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2024	31/05/2027	17.021.654.241.30	110.799.310,44
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2024	31/01/2030	5.673.884.747.10	71.828.271,92
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/08/2024	31/05/2027	11.884.371.800.00	77.359.120,44
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/01/2027	31/01/2032	17.021.654.241.30	195.856.283,51
CALIDAD DEL SERVICIO	31/01/2027	31/01/2029	17.021.654.241.30	78.406.869,25

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 534.249.855,56	$ 16.100,00	$ 101.510.531,56	$ 635.776.487,14	Día - Mes - Año 06/09/2024	901831724

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 68.623.219.271,00	SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
JDTORRES

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056081	2	BOGOTA	10 /9 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 1 /8 /2024	00:00 Horas del 31 /1 /2032	TRASLADO DE VIGENCIA

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT: 901831724 -8 CONFORMADO POR:
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA NIT No. 900055521-7 PART: 40%
RG INGENIERÍA SAS NIT 834000377-7 PART: 40%
IMCCA SAS NIT: 901538098-1 PART:20%

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO Y TERMINACION TOTAL DE LA OBRA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	635.776.487,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
06/09/2024	$ 635.776.487,14

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN SEPTIEMBRE 10 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400056081, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
NIT : 901.831.724 - 8
Asegurado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT : 899.999.059 - 3

Se expide la presente certificación a los 10 días del mes de Septiembre de 2024.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
170226	BOGOTA	11		15	400056083	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
10 / 9 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	31 / 1 / 2027	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	41.158.204,51
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.836.942.374,00	2,836,942,374.00	2.836.942.374,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 41.158.204,51	$ 16.100,00	$ 7.823.117,86	$ 48.997.422,37	Día - Mes - Año 06/09/2024	901831724

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.836.942.374,00	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
JDTORRES

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056083	3	BOGOTA	Día - Mes - Año 10 9 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 8 2024	00:00	31 1 2027	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO No. 23001170 H4 DE 2023 , DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO No. 23001170 H4 DE 2023 , DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE ACLARA QUE LA PRESENTE AMPARA PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE): SUBLIMITE POR EVENTO $ 2,836,942,374.00 SUBLIMITE POR VIGENCIA $ 2,836,942,374.00 , SUMA ASEGURADA $ 2,836,942,374.00 , DEDUCIBLE 15.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 23001170 H4 de 2023 , CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 CONFORMADO POR:
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA NIT No. 900055521-7 PART: 40%
RG INGENIERÍA SAS NIT 834000377-7 PART: 40%
IMCCA SAS NIT: 901538098-1 PART:20%

ASEGURADO:CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 SE TENDRA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RG NIT 901.831.724-8 EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL NIT 899.999.059 - 3, COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

*SE EXCLUYE RC TERRORISMO, AMIT, ASONADA, MOTIN, VANDALISMO, ENTRE OTROS.
* SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBURO, MERCANCÍA PELIGROSA, QUÍMICOS, PETROQUÍMICOS, ENTRE OTROS.
* SE EXCLUYE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y O DEPOSITO.
* DAÑOS A AERONAVES Y O EMBARCACIONES

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056083	3	BOGOTA	Día - Mes - Año 10 9 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 8 2024	00:00	31 1 2027	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8
DIRECCIÓN	CRA 67 NO 167 61 OF 509 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014768462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NIT	901.831.724 - 8	TELÉFONO	6014768462
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

* SE EXCLUYE LA RC AVIACIÓN
* DAÑOS A, PÉRDIDA O HURTO DE CUALQUIER TIPO DE AERONAVES, SUS PASAJEROS O CARGA, SUS PARTES O APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO.
* DAÑOS AL SOFTWARE DE AERONAVEGACIÓN.
* DAÑOS CAUSADOS FUERA DEL TERRITORIO AMPARADO

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400056083

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	48.997.422,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
06/09/2024	$ 48.997.422,37

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN SEPTIEMBRE 10 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Aumentar el contraste 27
UTC -5 18:33:46
CONSORCIO INFRAES...
Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 05-07-2024 16:21

Id de la garantía	CO1.WRT.14520448
Referencia de la garantía	POLIZAS DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO CS INF RIOHACHA
Estado	Aceptado
Justificación	☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio ☑ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	LA NACIONAL DE SEGUROS
Número de póliza	CUMPLIMIENTO 400056081 y RCE 400056083 ANEXO 1
Tomador	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Beneficiario	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11,884,371,800.00 COP	3/30/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	17,021,654,241.30 COP	3/30/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ◉ Sí ○ No

◉ No. de SMMLV 10

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
◉ % del anticipo 100.00 Fecha de vigencia (desde) 5/23/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 12/30/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

☑ Cumplimiento del contrato
◉ % del valor del contrato 30.000000 Fecha de vigencia (desde) 5/23/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 12/30/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios
◉ % del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 5/23/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 8/30/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

☑ Estabilidad y calidad de la obra
◉ % del valor del contrato 30.00 Fecha de vigencia (desde) 8/30/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 8/30/2031 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
◉ % del valor del contrato 30.00 Fecha de vigencia (desde) 6/20/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 8/30/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ◉ Sí ○ No

◉ % del valor de la oferta 5.00

5/24/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 22 horas de tiempo transcurrido *(7/4/2024 7:36:22 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Fecha límite para entrega de garantías:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.14529448	Cumplimiento	Contrato de	71.469.161.645,00 COP	LA	11/30/2020	Aceptada	Detalle

DETALLE DE LA GARANTÍA

Configu

Condic

Comen

Anexos

Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Avenida el Dorado No. 103 - 15
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	Avenida el Dorado No. 103 - 15
Código postal	11001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA	COLOMBIA > La Guajira > Riohacha

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colom 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

39:24
S...

Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 13-09-2024 09:15

Id de la garantía CO1.WRT.15149404

Referencia de la garantía POLIZAS SEGUN ACTA DE INICIO

Estado Aceptado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGUROS

Número de póliza CUMPLIMIENTO 400056081 ANEXO 2 Y RCE 400056083 ANEXO 3

Tomador CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11,884,371,800.00 COP	5/31/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	17.021.654.241.30 COP	5/31/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima,*

El contrato puede ser prorrogado ( ) Sí ( ) No

Configuración financiera - Garantías

blank

¿Solicitud de

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

, Lima, Quito)

ta, Lima, Quito)

, Lima, Quito)

ta, Lima, Quito)

, Lima, Quito)

, Lima, Quito)

, Lima, Quito)

, Lima, Quito)

, Lima, Quito)

, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

Sí No

% del valor de la oferta 5.00

Fecha límite para entrega de garantías: 5/24/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido *(9/10/2024 7:31:56 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Detalle

Detalle

Detalle

Detalle

Detalle

Agregar

Plazo de pago de la factura

Comentarios

blank

Comentarios

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

INTERVENTORIA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
163438	BOGOTA		11		30	400055844	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
30 / 5 / 2024	23 / 5 / 2024	00:00	31 / 7 / 2031	00:00	EXPEDICIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO 23001282 H3 DE 2023 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2024	30/11/2026	2.317.452.501.00	11.695.198,65
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/05/2024	31/07/2029	1.544.968.334.00	16.042.273,93
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/07/2031	1.544.968.334.00	15.458.148,92

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 43.195.621,50	$ 16.100,00	$ 8.210.227,08	$ 51.421.948,58	Día - Mes - Año 31/05/2024	901831775

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 5.407.389.169,00	CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	40191	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
APAEZ

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400055844	0	BOGOTA	30 /5 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 23 /5 /2024	00:00 Horas del 31 /7 /2031	EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	

EL CONSORCIO AIR RIO ESTA CONFORMADO POR:
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A - INCOPLAN SA Nit. 800097991-2 PART.90%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 901115174-6 PART.10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	51.421.949,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
31/05/2024	$ 51.421.948,58

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 30 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400055844, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO AIR RIO
NIT : 901.831.775 - 3
Asegurado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT : 899.999.059 - 3

Se expide la presente certificación a los 30 días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
163431	BOGOTA	11		15	400055837	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
30 / 5 / 2024	23 / 5 / 2024	00:00	31 / 7 / 2026	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3	TELÉFONO	3215958
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	3.414.904,11
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 3.414.904,11	$ 16.100,00	$ 651.890,78	$ 4.082.894,89	Día - Mes - Año 31/05/2024	901831775

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 650.000.000,00	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	40191	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
APAEZ

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400055837	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 30 5 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
23 5 2024	00:00	31 7 2026	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3	TELÉFONO	3215958
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 23001282 H3 de 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

EL CONSORCIO AIR RIO ESTA CONFORMADO POR:
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN SA Nit. 800097991-2 PART.90%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 901115174-6 PART.10%

TOMADOR: CONSORCIO AIR RIO
ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - CONSORCIO AIR RIO
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADO Y O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400055837

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	4.082.895,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
31/05/2024	$ 4.082.894,89

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 30 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
173436	BOGOTA	11		15	400055837	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
24 / 10 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	1 / 2 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3	TELÉFONO	3215958
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	650.000.000,00	650,000,000.00	650.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 24/10/2024	901831775

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 650.000.000,00	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	40191	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
BUJUETA

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400055837	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 24 10 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 8 2024	00:00	1 2 2027	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3	TELÉFONO	3215958
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO Nº 23001282 H3 de 2023, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 23001282 H3 de 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

EL CONSORCIO AIR RIO ESTA CONFORMADO POR:
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN SA Nit. 800097991-2 PART.90%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 901115174-6 PART.10%

TOMADOR: CONSORCIO AIR RIO
ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - CONSORCIO AIR RIO
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADO Y O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400055837

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
24/10/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 24 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
173437	BOGOTA		11		30	400055844	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN		1
24 / 10 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	1 / 2 / 2032	00:00			

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO Nº 23001282 H3 de 2023, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2024	01/06/2027	2.317.452.501.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2024	01/02/2030	1.544.968.334.00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/02/2027	01/02/2032	1.544.968.334.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	25/10/2024	901831775

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 5.407.389.169,00	CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA	40191	100,00			

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
01/09/2022|13-7|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL5|D00I 01/04/2020|13-7|P|05|CL-CUMP-ESTATAL4|D00I
BUJUETA

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
173437	BOGOTA		11		30	400055844	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
24 / 10 / 2024	1 / 8 / 2024	00:00	1 / 2 / 2032	00:00	MODIFICACIÓN		2

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400055844	1	BOGOTA	24 /10 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 1 /8 /2024	00:00 Horas del 1 /2 /2032	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO AIR RIO	NIT	901.831.775 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 70BIS 4-60, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3215958
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT	899.999.059 - 3
DIRECCIÓN	Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO 23001282 H3 DE 2023 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

EL CONSORCIO AIR RIO ESTA CONFORMADO POR:
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A - INCOPLAN SA Nit. 800097991-2 PART.90%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S NIT. 901115174-6 PART.10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

DIRECCIÓN DE NACIONAL DE NACIONAL DE SEGUROS S.A. ES CALLE 94 # 11 - 3 0 PISO 4 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

USUARIO:BUJUETA

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
25/10/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 24 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400055844, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO AIR RIO
NIT : 901.831.775 - 3
Asegurado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT : 899.999.059 - 3

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de Octubre de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

15.9 Anexo 9 – Copia bitácora de obra.

Viernes 31 de enero de 2025
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+150 y 0+000, en la segunda franja del costado norte de la pista.
A partir del día de hoy se habilitó el ingreso de maquinaria y volquetas por el Portón eco 3, ubicado en la cabecera 10.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Peier
Residente de Obra

Sábado 01 de febrero de 2025
El día de hoy se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+810 y 1+620, en la segunda franja del costado sur de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior.
Personal: El mismo del día anterior.
Clima: Tiempo seco

Juan Peier
Residente de Obra

Lunes 03 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+620 y 1+500, en la segunda franja del costado sur de la pista
Equipo: Motoniveladora, Vibrocompactador, carrotanque, Volquetas (2), Minicargador, Camión NPR, Camionetas (2), Luminarias (3), RTK, Estación, Nivel y Herramienta menor.
Personal: Residente, Ing. Ambiental, Profesional SST, Ing. Auxiliar, Operadores (3), Conductores (5), Topó

Powered by CamScanner

grafo, Cadeneros (2), Maestro, Obreros (6).
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Martes 04 de febrero de 2025
Se reporta que entre los días 01 y 03 de febrero de 2025, se realizó el descapote y perfilado del terreno entre las abscisas 1+810 y 1+270, en la segunda franja del costado sur de la pista.
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+500 y 1+260, en la segunda franja del costado sur de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Miercoles 05 de febrero de 2025.
Se continúa con el descapote y perfilado del terreno entre las abscisas 1+070 y 0+600, en la segunda franja del costado sur de la pista.
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+260 y 0+940, en la segunda franja del costado sur de la pista
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Powered by CamScanner

Jueves 06 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de descapote y perfilado, del terreno entre las abscisas 0+600 y 0+300, en la segunda franja del costado sur de la pista.
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+940 y 0+600, en la segunda franja del costado sur de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Viernes 07 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno entre las abscisas 0+300 y 0+240, en la segunda franja del costado sur de la pista.
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+600 y 0+400, en la segunda franja del costado sur de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Sabado 08 de febrero de 2025
El día de hoy se realizó jornada de aseo y limpieza.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Powered by CamScanner

Lunes 10 de febrero de 2025

El día de hoy se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno entre las abscisas 0+240 y 0+120, en la segunda franja por el costado sur de la pista.

Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+400 y 0+240, en la segunda franja por el costado sur de la pista.

Equipo: Retroexcavadora, Cargador, Motoniveladora, Vibrocompactador, Volquetas (2), Carrotanque, Minicargador, Camión NPR, Camionetas (2), Luminarias (3), RTK, Estación, Nivel y Herramienta menor.

Personal: Residente, Ing. Auxiliar, Ing. Ambiental, Profesional SST, Operadores (5), Conductores (5), Topógrafo, Cadeneros (2), Maestro, Obreros (6), Vigilante.

Clima: Tiempo seco

Juan Péier
Residente de Obra

Martes 11 de febrero de 2025

Se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno entre las abscisas 0+120 y 0+000, en la segunda franja; y entre las abscisas 0+000 y 0+300 en la tercera franja, por el costado sur de la pista.

Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+240 y 0+000, en la segunda franja; y entre las abscisas 0+000 y 0+060 en la tercera franja, por el costado sur de la pista.

Equipo: El mismo del día anterior

Personal: El mismo del día anterior

Powered by CamScanner

Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Miercoles 12 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno entre las abscisas 0+300 y 0+600, en la tercera franja por el costado sur de la pista.
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+060 y 0+200, en la tercera franja por el costado sur de la pista
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Jueves 13 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno entre las abscisas 0+600 y 0+800, en la tercera franja por el costado sur de la pista.
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+200 y 0+450, en la tercera franja por el costado sur de la pista
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Viernes 14 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno entre las abscisas 0+800 y 1+000, en la tercera

Powered by CamScanner

franja por el costado sur de la pista
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+450 y 0+580, en la tercera franja por el costado sur de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Peter
Residente de Obra

Sábado 15 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno entre las abscisas 1+000 y 1+300, en la tercera franja por el costado sur de la pista.
Se realizan actividades de rocería entre las abscisas 1+760 y 1+000 en la tercera franja por el costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Peter
Residente de Obra

Lunes 17 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de rocería entre las abscisas 1+000 y 0+000 en la tercera franja por el costado norte de la pista.
Se continúa con las actividades de descapote y perfilado del terreno entre las abscisas 1+500 y 1+810, en la tercera franja por el costado sur de la pista.
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+580 y 0+780, en la tercera franja por el costado sur de la pista.
Equipo: Retroexcavadora, Cargador, Motoniveladora, Mini-

Powered by CamScanner

cargador, Vibrocompactador, Volquetas (2), Carrotanque, Camión NPR, Camionetas (2), Luminarias (3), RTK, Estación, Nivel y Herramienta menor
Personal: Residente, Ing. Auxiliar, Inspector, Ing Ambiental, Profesional SST, Operadores (5), Conductores (5), Topógrafo, Cadeneros (2), Maestro, Obreros (6) Vigilante
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Martes 18 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+780 y 1+080, en la tercera franja por el costado sur de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Miercoles 19 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+080 y 1+200, en la tercera franja por el costado sur de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Jueves 20 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados

Powered by CamScanner

con material importado entre las abscisas 1+200 y 1+380, en la tercera franja por el costado sur de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Viernes 21 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+380 y 1+560, en la tercera franja por el costado sur de la pista; y entre las abscisas 1+500, y 1+320, en la cuarta franja por el costado sur de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Sábado 22 de febrero de 2025
Se realiza jornada de aseo y limpieza en la pista, franjas de pista, calle de rodaje y plataforma
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Lunes 24 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de rellenos localizados con material importado entre las abscisas 1+320 y 1+720,

Powered by CamScanner

en la cuarta franja por el costado sur de la pista.
Equipo: Retrocargadora, Cargador, Motoniveladora, Mini-cargador, Vibrocompactador, Volquetas (3), Carrotanque, Camión NPR, Camionetas (2), Luminarias (3), RTK, Estación, Nivel, Herramienta menor
Personal: Residente, Ing. Auxiliar, Ing. Ambiental, Profesional SST, Inspector, Operadores (5), Conductores (6), Topógrafo, Cadeneros (2), Maestro, Obreros (6), Vigilante
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Martes 25 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+720 y 0+000, en la cuarta franja por el costado sur de la pista; y entre las abscisas 0+000 y 0+070, en la tercera franja por el costado norte de la pista.
Se realizan actividades de descapote y perfilado del terreno entre las abscisas 0+000 y 1+500, en la tercera franja por el costado norte de la pista.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Miercoles 26 de febrero de 2025
Se continúa con las actividades de Rellenos localizados con material importado entre las abscisas 0+070 y 0+140, en la tercera franja por el costado norte de la pista
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior

Powered by CamScanner

Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Jueves 27 de febrero de 2025

Se realizan actividades de roceria entre las abscisas 0+000 y 0+300 en la cuarta franja por el costado norte de la pista.

Se realizan actividades de humectación y compactación del material instalado entre las abscisas 0+000 y 0+500, en el costado sur de la pista.

Equipo: El mismo del día anterior

Personal: El mismo del día anterior

Clima: Tiempo seco.

Juan Pérez
Residente de Obra

Viernes 28 de febrero de 2025

Se continúa con las actividades de roceria entre las abscisas 0+300 y 0+600, en la cuarta franja por el costado norte de la pista.

Se continúa con las actividades de humectación y compactación del material instalado entre las abscisas 0+500 y 1+000, en el costado sur de la pista.

Equipo: El mismo del día anterior

Personal: El mismo del día anterior

Clima: Tiempo seco

Juan Pérez
Residente de Obra

Sábado 01 de mayo de 2025

Se continúa con las actividades de roceria entre las abscisas 0+600 y 1+000, en la cuarta franja por el

costado norte
Se continúa
pactación del
y 1+500, en el
Equipo: El m
Personal: El
Clima: Tiem

Juan Pére
Residente

Powered by CamScanner

costado norte de la pesta.
Se continúa con las actividades de humectación y compactación del material instalado entre las abscisas 1+000 y 1+500, en el costado sur de la pesta.
Equipo: El mismo del día anterior
Personal: El mismo del día anterior
Clima: Tiempo seco

Juan Péiez
Residente de Obra

Powered by CamScanner

15.10 Anexo 10 – Informe NO 7 ambiental y SST.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).



INFORME MENSUAL AMBIENTAL INTERVENTORÍA Nº7

AIRRIO
CONSORCIO

Riohacha, La Guajira

Febrero de 2025

HOJA DE CONTROL:

Contrato:	**INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**
Cliente:	AERONAUTICA CIVIL
Referencia:	Contrato No. 23001282 H3 DE 2023
Productos:	INFORME MENSUAL No.7
Folios	Informe contiene 41 folios

RENUNCIA:

Este documento fue desarrollado por el CONSORCIO AIR RIO contemplado dentro del desarrollo del contrato de interventoría integral al mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF). La información contenida en este informe es de carácter estrictamente confidencial.

DATOS DEL DOCUMENTO

Título del documento	Informe Mensual No. 7
Código del documento	INF-MN-07
Revisión No.	Revisión 1

Este documento ha sido revisado y aprobado como se indica abajo. Las modificaciones realizadas se describen a continuación en el índice de modificaciones. Por favor destruir todas las revisiones previas.

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró **Consorcio AIR RIO**	Nombre/Cargo	Diana Marcela Niño / Residente Ambiental
	Firma	
Elaboró **Consorcio AIR RIO**	Nombre/Cargo	Santiago Páez / Director de Interventoría
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
2 OBJETIVOS 6
2.1 Objetivo General 6
2.2 Objetivo Específicos 6
3 GENERALIDADES DEL PROYECTO 8
3.1 Localización 8
3.2 Características Técnicas Del Proyecto 9
4 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA. 16
4.1 Información Contractual Del Contrato De Obra 16
4.2 Información Contractual Del Contrato De Interventoría 17
4.3 Equipo Para La Gestión Ambiental 17
5 ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS EN EL PERIODO 18
6 GESTION AMBIENTAL IMPLEMENTADA POR EL CONTRATISTA 20
6.1 Gestión Documental 20
6.2 Informes Mensuales 21
6.3 Fichas De Manejo Ambiental 22
6.3.1 Manejo De Las Actividades Constructivas (MA) 24
6.3.2 Manejo De Tránsito Vehicular (MTV) 25
6.3.3 Manejo Del Suelo (MS) 26
6.3.4 Manejo Del Recurso Hídrico (MRH) 30
6.3.5 Manejo Del Recurso Aire (MRA) 31
6.3.6 Manejo De Fauna Y Flora (MFF) 32

7 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÒN AMBIENTAL ADELANTADA POR LA INTERVENTORIA 33

7.1 Comités Y Avances Por Compromiso 33

7.2 Inspecciones De Campo 34

7.3 Permisos, Trámites Y Licencia 36

7.4 Informes De Interventoría 37

7.5 Correspondencia 38

8 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 40

9 CONCLUSIONES 41

10 ANEXOS 42

1 INTRODUCCIÓN

Este documento se enmarca dentro del contrato No. 23001282 H3 de 2023, suscrito entre el Consorcio AIR RIO y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, mediante Concurso de Méritos Abierto, por medio del cual se designó al Consorcio AIR RIO como consultor para llevar a cabo la “INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)".

El objetivo de este informe mensual ambiental No.7 es mantener informada y actualizada a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL sobre el estado del proyecto, correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2025. Este informe busca proporcionar un panorama claro de la Gestión Ambiental llevada a cabo durante el contrato y verificar el desempeño y cumplimiento del Contratista en cuanto a las actividades ambientales y sociales implementadas en la obra, con el fin de asegurar que se cumpla con la Gestión Ambiental establecida en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Presentar el estado y avance de la gestión ambiental del CONTRATO No. 23001282 H3 de 2023, suscrito entre el Consorcio AIR RIO y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, cuyo objetivo es el Proyecto "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"**; así como las actividades de seguimiento y control adelantadas por la Interventoría CONSORCIO AIR RIO con el fin de cumplir con los requerimientos de la Entidad contratante AEROCIVIL, durante el periodo comprendido entre 1 al 28 de febrero de 2025.

2.2 Objetivo Específicos

- Integrar la información que refleje el estado y avance de la gestión ambiental llevada a cabo durante el desarrollo del proyecto, tanto por parte de la Interventoría como del Contratista, consolidada en el Informe Mensual Ambiental correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de 2025.

- Elaborar una breve descripción de las actividades y acciones realizadas por el Contratista con el propósito de minimizar, prevenir, mitigar y/o compensar los posibles impactos ambientales generados durante la construcción del proyecto. Estas actividades deben estar contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y cumplir con la normatividad ambiental vigente, así como con los requerimientos de la Entidad Contratante AEROCIVIL, especificados en la Guía de Manejo Ambiental.

- Presentar los mecanismos de verificación, control y seguimiento implementadas por la interventoría consorcio air rio, con el fin de cumplir con la gestión ambiental planteada por el contratista de obra infraestructura Riohacha, bajo el contrato de obra no. 23001282 h3 de 2023 y cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE**

RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"

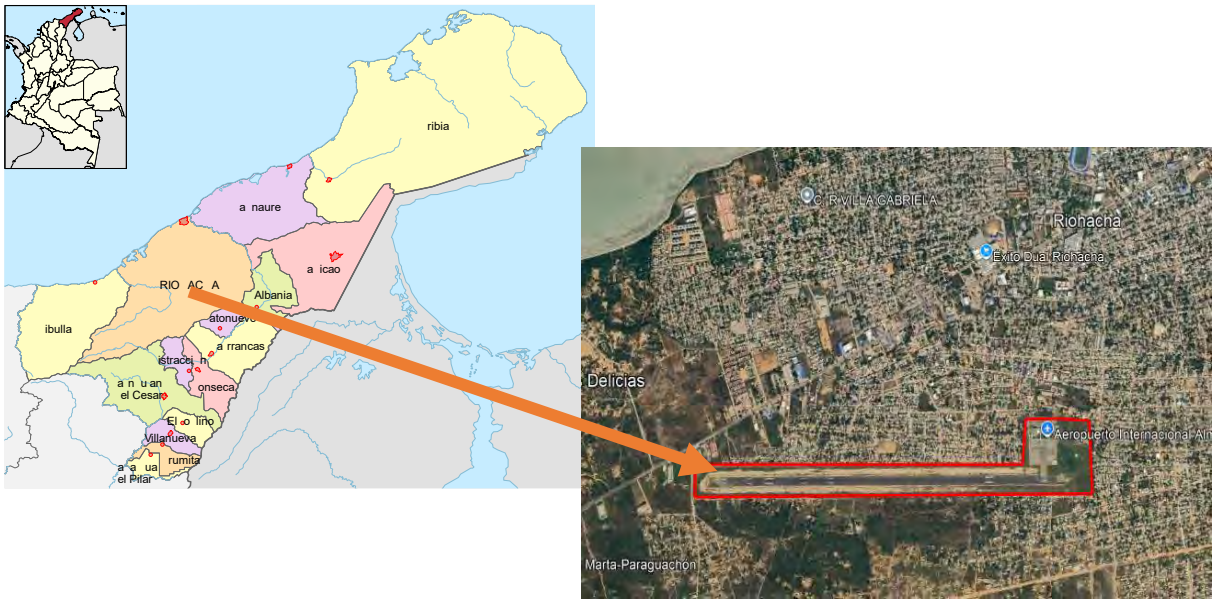
3 GENERALIDADES DEL PROYECTO

3.1 Localización

El aeropuerto Almirante Padilla se encuentra ubicado en la ciudad de Riohacha, también llamada Süchiimma, es un municipio colombiano, capital del departamento de La Guajira. Es la cabecera del municipio homónimo, el cual tiene una extensión de 3120 km², 287 009 habitantes al año 2018; está conformado por 15 corregimientos y 8 resguardos indígenas.

Está ubicada al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del mar caribe y en la desembocadura del Río Ranchería, formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente.

Figura 1. Localización general



Fuente: Wikipedia/Google.

3.2 Características Técnicas Del Proyecto

El alcance del proyecto implica que hay zonas del Aeropuerto en el lado aire, que requieren intervención urgente y necesaria para poder seguir prestando los servicios, entre ellos se encuentra que en las zonas de seguridad se presentan sectores en los cuales se debe ofrecer la nivelación de franjas de seguridad, mejoramiento de plataformas de viraje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje; también es importante realizar la construcción de canales con el fin de garantizar el óptimo drenaje de aguas lluvias en eventos de precipitación y no poner en riesgo la operación del aeropuerto por este aspecto.

Teniendo en cuenta la consecución de lo mencionado, la Aeronáutica Civil busca proyectar el proceso de contratación e intervención del aeropuerto Almirante Padilla por medio de la metodología de mejoramiento como solución a las patologías del aeropuerto y que refiere a mejoramiento de las zonas de seguridad, mejoramiento de la calle de rodaje alfa, así como la construcción de la calle de rodaje Bravo. Adicionalmente, las obras incluyen ampliación del área de cabecera 28, Mejoramiento de Plataforma de viraje cabecera 10, y, mejoramiento del sistema de drenaje, proyectando captar y disponer del agua de escorrentía bajo criterios ambientales, económicos y que generen beneficio a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad debe propender por la seguridad operacional y la prestación eficiente de estos servicios a los usuarios, mediante inversiones acordes con las necesidades de calidad de los servicios.

Por lo anterior, la contratación del presente proyecto comprende las actividades de revisar, apropiar, ajustar, actualizar y/o complementar los Estudios y Diseños existentes de los contratos de consultoría No. 18001611 H3 - 2018 y No. 18001651 H3 - 2018; y realizar las obras de: mejoramiento de las plataformas de viraje, de las zonas de seguridad, del sistema de drenaje, y mejoramiento y construcción de las calles de rodaje, y demás obras complementarias. Cabe aclarar que en lo que corresponde a estudios y diseños, no se deberá realizar diseños fuera del objeto del presente proyecto, por lo tanto, el valor del mismo será asumido por cuenta y riesgo del contratista de obra.

Mejoramiento de Calle de Rodaje Existente (Alfa).

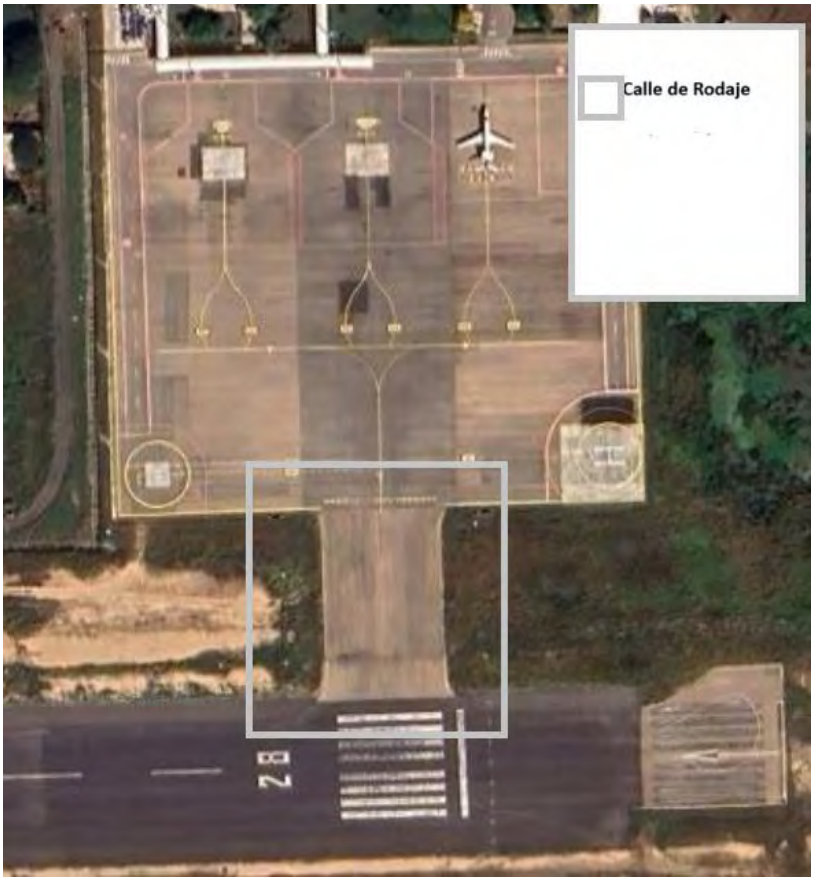
Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos.
- Diseño geométrico.
- Diseño de señalización existente.
-

Figura 2. Mejoramiento calle de rodaje Alfa



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Construcción de Calle de Rodaje Bravo.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelos

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico.
- Diseño de Señalización.

Figura 3. Calle de Rodaje Bravo



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Mejoramiento Plataforma de Viraje – Cabecera 28.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 4. Cabecera 28



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Adecuación Plataforma Viraje – Cabecera 10

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 5. Cabecera 10



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

.

Adecuación Franja de Seguridad.

Trabajos de campo

- Topografía.

Trabajos de oficina

- Calculo pendiente de diseño de la zona a intervenir.
- Ajuste de cantidades de obra.

Figura 6. Franja de Seguridad



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Construcción de nuevos Drenajes.

Trabajos de campo

- Topografía.
- Estudio de Suelos.

Trabajos de oficina

- Diseño Hidráulico
- Cálculo de caudales de diseño.
- Cálculo de precipitaciones y escorrentías que abarcan un volumen para el aeropuerto.
- Recolección de información primaria y secundaria para hacer los cálculos respectivos.

Figura 7. Localización drenajes



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

4.1 Información Contractual Del Contrato De Obra

Las labores del contratista iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 1. Resumen Contrato De Obra

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023.	
" REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIO A C A (V)""	
Constructor	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Integrantes	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA (50%) RG INGENIERÍA SAS (40%) IMCCA SAS (20%)
Representante Legal	Gildardo Chavarro
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	HASTA EL 31/07/2026
Fecha Finalización Contrato	31/07/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	$11.884.371.800,00
Valor del Contrato	$56.738.847.471,00

Fuente: Contrato De Obra No. 23001170 H4 De 2023

4.2 Información Contractual Del Contrato De Interventoría

Tabla 2. Resumen Contrato De Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001282-H3 DE 2023.	
" REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"	
Interventor	CONSORCIO AIR-RIO
Integrantes	Incoplan S.A. (90 %) Intercsa Sucursal Colombia (10%)
Representante Legal	Santiago Páez Talero
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	hasta el 31 de julio de 2026
Fecha Finalización Contrato	31/Julio/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	No existe anticipo
Valor del Contrato	$ 7.724.841.670

Fuente: *Contrato De Interventoría No. 23001282-H3 De 2023*

4.3 Equipo Para La Gestión Ambiental

En la siguiente tabla se relaciona el personal del componente ambiental debidamente aprobado por la Interventoría y la supervisión, que participa en la ejecución del proyecto:

Tabla 3. Resumen Contrato De Gestión Ambiental

NOMBRE	CARGO	EMPRESA	DEDICACION	CONTACTO
Diana Marcela Niño	Residente Ambiental	Consorcio Air Rio	100%	3208366240
Eliana Gómez	Residente Ambiental	Consorcio Infraestructura Riohacha	100%	3116478319

Fuente: Consorcio Air Rio

5 ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS EN EL PERIODO

Se presenta a continuación un resumen de las obras más relevantes ejecutadas durante el mes. A la fecha se ha realizado la nivelación de la franja de seguridad con un ancho de 22 metros medidos desde el borde del pavimento de la pista, por el costado sur de la pista y con un ancho de 12 metros por el costado sur de la pista Previo al inicio de cada actividad constructiva.

Tabla 4. Actividades Técnicas Ejecutadas

ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Topografía Se realizó levantamiento topográfico para obtener los datos sobre la forma y características de los puntos y referencias para utilizar como bases en las mediciones futuras. Adicional mente se inspecciono el material importado con el cual se está realizando el lleno en las franjas de seguridad.	 

ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Actividades de obra Se dio continuidad a las actividades preliminares de construcción orientadas al aseguramiento de la seguridad operacional, las cuales incluyen la adecuación de la franja de seguridad desde el borde de la pista hasta el límite exterior de las cajas de seguridad del borde de la pista. Durante este mes, dichas actividades se desarrollaron tanto en el costado sur como en el costado norte de la pista. Las labores realizadas incluyeron explanaciones enfocadas en la conformación de la franja de seguridad, así como la ejecución de rellenos localizados para garantizar la estabilidad y uniformidad de la misma.	 
Se realizaron actividades descargue de material franja de seguridad de costado norte, extendida del mismo con motoniveladora y sellado con vibro compactador	 

Fuente: Informe Mensual De Obra Interventoría No. 7

6 GESTION AMBIENTAL IMPLEMENTADA POR EL CONTRATISTA

Durante esta etapa realizan actividades de obra, toda vez que el contrato se encuentra en un proceso de Fase II, correspondiente a apropiación de estudios y diseños. A la fecha se ejecutó parcialmente las fichas ambientales ya que se está a la espera de la aprobación del PMA.

6.1 Gestión Documental

En este período, el contratista solicito información a Corpoguajira, sobre trámites necesarios para la gestión ambiental del proyecto. En este contexto, se solicitó información sobre las actividades de obra a través del comunicado N° INFRH-T-085-2024, emitido el 14 de febrero de 2025.

El contratista indica que, registra la recepción del radicado N° 20250217344001068l, emitido por Corpoguajira con fecha del 17 de febrero de 2025. Posteriormente, se recibe la respuesta correspondiente identificada con el radicado N° 20250227360007332, con fecha del 27 de febrero de 2025, donde indican lo siguiente:

> “Por lo anterior, nos permitimos CERTIFICAR que Revisado el listado de los proyectos establecidos en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del decreto 1076 de 2015, se determina que taxativamente el objeto de la actividad descrita, no se encuentran enmarcadas dentro de los precitados artículos, por consiguiente, no requiere de licencia ambiental. Es importante aclarar que si al momento de la ejecución de las actividades, requiera de la afectación o aprovechamiento de un recurso natural, deberá solicitar el permiso correspondiente ante la autoridad ambiental competente.
> Igualmente se deberá tener en cuenta el ordenamiento establecido en los instrumentos de planificación, verificado en el POT, del distrito de Riohacha”

Esta correspondencia se encuentra adjunta en el Anexo No. 1 tramites corporación.

6.2 Informes Mensuales

A través de la entrega de informes mensuales, el contratista mantiene actualizada a la interventoría sobre las actividades realizadas y los avances logrados en el proyecto. A continuación, se relacionan los informes mensuales ambientales presentados por el contratista.

Tabla 5. Trazabilidad Informes Ambientales Contratista

Informe	Radicado	Fecha	Estado
Informe ambiental No.6	INFRH-T-083-2025	08-02-2025	En atención de observaciones
Informe ambiental No.7	INFRH-T-091-2025	08-03-2025	En revisión

Fuente: Elaboración Propia, 2025

6.3 Fichas De Manejo Ambiental

Se incluyen fichas ambientales, diseñadas como formatos específicos para el seguimiento ambiental. Estas fichas permiten monitorear y evaluar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos durante la ejecución del proyecto.

A continuación, se detallan los formatos de seguimiento ambiental:

Tabla 6. Fichas Ambientales

PROGRAMA	CODIGO	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Manejo de las Actividades Constructivas (MA)	MAC-1	Educación Ambiental	PMA-CIR-1
	MAC-2	Instalación y Operación de Campamento	PMA-CIR-2
	MAC-3	Señalización en las Áreas de Construcción	PMA-CIR-3
	MAC-4	Sistema de Drenaje	NO APLICA Se construirá un sistema nuevamente, el actual desaparecerá y se manejaran las medidas pertinentes)
Manejo del Tránsito Vehicular (MTV)	MTV-1	Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos	PMA-CIR-4
	MTV-2	Manejo del Ruido	PMA-CIR-5
	MTV-3	Desmantelamiento de Instalaciones Temporales y Campamentos	PMA-CIR-6
Manejo del Suelo (MS)	MS-1	Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes	PMA-CIR-7
	MS-2	Manejo Paisajístico	NO APLICA (La naturaleza del entorno y las condiciones del proyecto no generan impactos visuales significativos que justifiquen la implementación de dicha ficha) queda sujeta a ser modificada.
	MS-3	Manejo de Materiales de Construcción	PMA-CIR-8
	MS-4	Manejo de Residuos Sólidos, Especiales y Peligrosos	PMA-CIR-9
	MS-5	Construcción y Manejo de Áreas de Almacenamiento de Combustible	PMA-CIR-10
	MS-6	Manejo de Fresado	PMA-CIR-11

	MS-7	Manejo de Remoción de Cobertura Vegetal y Descapote	PMA-CIR-12
Manejo del Recurso Hídrico (MRH)	MRH-1	Manejo de Residuos Líquidos	NO APLICA (El desarrollo del proyecto no generará vertimientos, debido a que se van a utilizar unidades sanitarias)
	MRH-2	Manejo de Escorrentía	PMA-CIR-13
	MRH-3	Manejo de la captación	NO APLICA (No se solicitará concesión de aguas, ya que se comprará en bloque a la empresa de acueducto Aqualia)
	MRH-4	Manejo de Agua Potable y para la Construcción	PMA-CIR-14
Manejo del Recurso Aire (MRA)	MRA-1	Manejo de Emisiones por Maquinaria y Polvo	PMA-CIR-15
Manejo de Fauna y Flora (MFF)	MFF-1	Protección a la Fauna	PMA-CIR-16
	MFF-2	Manejo del Aprovechamiento Forestal y Protección a la Flora	NO APLICA (No hay la necesidad de solicitar aprovechamiento forestal). NOTA: Si acorde con el desarrollo de las actividades constructivas del contrato se ve la necesidad de intervenir algún o algunos árboles o especies de flora, se implementará previamente la ficha de aprovechamiento forestal y protección a la flora.
Gestión Social	GS-1	Comunicación e Información a la Comunidad	PMA-CIR-17
	GS-2	Servicio a la Comunidad	PMA-CIR-18
	GS-3	Participación Comunitaria	PMA-CIR-19
	GS-4	Generación de Empleo	PMA-CIR-20

Elaborado: Informe Mensual Ambiental No. 7 Contratista

En el marco de las obligaciones contractuales y en cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, se presenta el seguimiento detallado de la implementación

de las fichas ambientales correspondientes al proyecto en ejecución. Teniendo como propósito evaluar el desempeño de las actividades desarrolladas por el contratista, verificar su alineación con los compromisos adquiridos y garantizar que las medidas de manejo ambiental se implementen de manera efectiva.

6.3.1 Manejo De Las Actividades Constructivas (MA)

PMA – CIR – 01 Educación Ambiental (MAC-1): Se llevó a cabo la verificación y seguimiento de la actividad programada por el contratista, consistente en la charla sobre manejo integral de residuos sólidos y peligrosos. Durante la actividad, se constató el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como la correcta ejecución del contenido programado, garantizando que esta contribuyera al fortalecimiento de las prácticas responsables en la gestión de residuos, de acuerdo con los lineamientos del contrato. Ver anexo No. 3 Manejo de actividades.

Figura 8. Capacitación Ambiental



Fuente: Informe Mensual Ambiental No. 7 Contratista

PMA – CIR – 02 Instalación Y Operación De Campamento (MAC-2): Como parte del seguimiento realizado, se verificó que la obra se encuentra en la etapa de adquisición de insumos destinados a la adecuación del campamento.

PMA – CIR – 03 Señalización En Las Áreas De Construcción (MAC-3): En el seguimiento realizado, se observó que el área donde se desarrollan las actividades, específicamente en las franjas de seguridad, no puede ser completamente señalizada. Sin embargo, se verificó que existe un punto que cuenta con señales instaladas, lo cual contribuye a la seguridad en dicha zona.

Figura 9. Señalización Punto De Emergencia (Predio Aerocivil)



Fuente: Elaboración Propia, 2025

6.3.2 Manejo De Tránsito Vehicular (MTV)

PMA – CIR – 04 Manejo De Maquinaria, Equipos Y Vehículos (MTV-1): como parte del seguimiento a las actividades, se verificó certificado de revisión técnico mecánica y el mantenimiento preventivo a la maquinaria y equipo se realiza conforme a los horarios y kilometrajes establecidos. Este cumplimiento garantiza la operatividad y eficiencia de los equipos utilizados, alineándose con los requerimientos estipulados en el contrato. Ver anexo No. 5 Manejo de tránsito Vehicular.

PMA – CIR – 05 Manejo De Ruido (MTV-2): Durante la supervisión realizada, se verificó que se mantienen las medidas de protección establecidas mediante el uso de equipos de protección personal (EPP), específicamente tapones auditivos, en los trabajadores. Asimismo, se constató que las actividades desarrolladas no implican

exposición a niveles de ruido peligrosos, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral establecidas en el contrato.

6.3.3 Manejo Del Suelo (MS)

PMA – CIR – 08 Manejo De Materiales De Construcción (MS-3): En el seguimiento realizado, se verificó que la procedencia de los materiales de construcción está debidamente garantizada, dado que los materiales que son utilizados en la obra provienen de terceros autorizados como se muestra en la siguiente tabla. Ver anexo No. 6 Manejo de materiales de construcción.

Tabla 7. Información Fuente De Suministro De Materiales

Nombre de la Cantera	Empresa Responsable	Ubicación	Tipo de Materiales suministrados	Permisos y Licencias	Medidas Ambientales Implementadas
Majo-La Milagrosa	La Macuira Inversiones y Construcciónes S.A	A 2 Kilometros del Correginiento de Cuestecitas-Municipio de Riohacha	Material importado para relleno, Base Granular, subbase Granular	Titulo Minero N° HJ6-08111 Licencia Ambiental del Titulo Res. N° 0001926 Modificada por Res. 0944	El transporte de materiales se realiza con protocolos adecuados. Cuenta con autorización vigente para la explotación.

Elaborado: informe mensual ambiental No. 7 contratista

PMA – CIR – 09 Manejo De Residuos Sólidos, Especiales Y Peligrosos (MS-4): Como parte del seguimiento de las actividades realizadas en la obra, se observó la disposición de contenedores, lo que asegura una adecuada separación de los residuos.

Se menciona que se estará realizando la gestión de la debida recolección cuando los residuos sean generados en volumen considerable, y en cuanto a los RCD aun no son generados.

Figura 10. Punto Ecológico (Predio Aerocivil)



Fuente: Elaboración Propia, 2025

Figura 11. Punto Ecológico (Aeropuerto)



Fuente: Informe Mensual Ambiental No. 7 Contratista

PMA – CIR – 10 Construcción Y Manejo De Áreas De Almacenamiento De Combustible (MS-5): En el marco del seguimiento a las gestiones realizadas por el contratista, se verificó que se realizó la solicitud a la Aerocivil, mediante correo electrónico, para disponer del área destinada a la reserva de combustible en caso de que sea necesario. Están a la espera de aprobación. Ver anexo no. 4 solicitud para construcción caseta de combustible.

PMA – CIR – 12 Manejo De Remoción De Cobertura Vegetal Y Descapote (MS-7):
Durante el seguimiento efectuado, se constató que el retiro de la capa vegetal, compuesta por rastrojo y pasto, en las franjas de seguridad, se está llevando a cabo de manera mecánica y manual, la recolección se hace en bolsas, y se espera respuesta de la empresa de aseo para su disposición final. Ver anexo No. 7 Manejo del suelo.

Figura 12. Limpieza Canal De Drenaje



Fuente: Elaboración Propia, 2025

Figura 13. Limpieza Canal De Drenaje



Fuente: Informe Mensual Ambiental No. 7 Contratista

Figura 14. Recolección Residuos



Fuente: Informe Mensual Ambiental No. 7 Contratista

Figura 15. Recolección Residuos



Fuente: Informe Mensual Ambiental No. 7 Contratista

6.3.4 Manejo Del Recurso Hídrico (MRH)

PMA – CIR – 14 Manejo De Agua Potable Y Para La Construcción (MRH-4): se realiza compra de agua potable por parte del contratista para consumo de los trabajadores.

Se confirmó que, para las actividades de obra, está contemplada la compra de agua en bloque a la empresa Aqualia. Como parte del cumplimiento de los requerimientos establecidos, en el anexo No. 8 Manejo del recurso hídrico, se agregan los tickets que se obtuvieron en el momento de la captación del agua en el presente periodo.

Se le requirió al contratista certificación correspondiente, de acuerdo con su reporte, una vez finalizada esta gestión, se realizará la entrega mensual del registro de compra del agua en bloque, acompañado de los respectivos tickets generados al momento de la adquisición del recurso.

Figura 16. Punto De Captación De Agua (Aqualia)



Fuente: Informe Mensual Ambiental No. 7 Contratista

6.3.5 Manejo Del Recurso Aire (MRA)

PMA – CIR – 15 Manejo De Emisiones Por Maquinaria Y Partículas De Polvo (MRA-1): Como parte del seguimiento realizado, se verificó que el contratista controla el mantenimiento de los vehículos mediante revisiones técnico-mecánicas como se evidencia en el Anexo No.5 Manejo de tránsito Vehicular. Y emplea vehículos de modelos recientes, asegurando su adecuado funcionamiento. Asimismo, se constató que la mitigación de las partículas de polvo se lleva a cabo mediante procesos de humectación, cumpliendo con las medidas ambientales.

Figura 17. Humectación Franja De Seguridad



Fuente: Elaboración Propia, 2025

Figura 18. Humectación de vía



Fuente: Informe Mensual Ambiental No. 7 Contratista

se ha identificado que las emisiones generadas por la maquinaria constituyen un aspecto fundamental en el control ambiental. Por ello, resulta prioritario garantizar su óptimo funcionamiento y desempeño, verificando que cumplan con los estándares de seguridad, eficiencia y control de emisiones definidos en los lineamientos contractuales. Este enfoque busca maximizar el rendimiento de los equipos y minimizar el impacto ambiental asociado a sus operaciones. A continuación, se presenta una relación de la maquinaria sujeta a la revisión técnico-mecánica correspondiente.

Tabla 8. Relación Tecno Mecánica Maquinaria.

Maquinaria	Tipo de combustible	Aplica/No aplica
Volqueta TMU 354	Diesel	Aplica
Volqueta XMD 326	Diesel	Aplica
Volqueta WCT 885	Diesel	Aplica
Volqueta STR 734	Diesel	Aplica
Camión TAL 474	Diesel	Aplica
Mini Cargador	Diesel	No aplica
Vibro Compactador	Diesel	No aplica
Motoniveladora	Diesel	No aplica
Cargador	Diesel	No aplica

Elaborado: informe mensual ambiental No. 7 contratista

6.3.6 Manejo De Fauna Y Flora (MFF)

PMA – CIR – 16 Protección A La Fauna (MFF-1): en el seguimiento de las actividades programadas, se verificó que para la implementación de esta ficha se establecerá una articulación con la Aerocivil, con el fin de coordinar las medidas necesarias en relación con el programa de prevención de peligro aviario y fauna que dicha entidad maneja. Se procederá a solicitar información sobre el proceso a seguir, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y las disposiciones contractuales.

7 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÒN AMBIENTAL ADELANTADA POR LA INTERVENTORIA

Se describen las labores de seguimiento, evaluación y supervisión llevadas a cabo por la Interventoría, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los términos de referencia y las cláusulas contractuales de la obra, así como de la normativa ambiental vigente y las directrices establecidas por la entidad contratante.

En el marco de las labores realizadas por la Interventoría Consorcio Air Rio durante el mes actual, relacionadas con el cumplimiento de la gestión ambiental llevada a cabo por el Contratista Consorcio Infraestructura Riohacha, se efectuará la supervisión y evaluación de las medidas y acciones implementadas. Esto con el propósito de prevenir, reducir y/o compensar los potenciales impactos que puedan surgir a lo largo de la ejecución del proyecto, siendo las actividades generales reportadas las siguientes:

- Participación en comités de seguimiento.
- Inspecciones, revisión y monitoreo de las acciones ambientales ejecutadas por el contratista en los distintos frentes de obra o zonas de trabajo.
- Revisión de los documentos contractuales remitidos por el contratista.

7.1 Comités Y Avances Por Compromiso

El 13 de febrero de 2025 se llevó a cabo un comité ambiental, entre la interventoría y el contratista, con el propósito de revisar el estado de cumplimiento de los ajustes al Plan de Manejo Ambiental (PMA) y los trámites que deben realizarse ante la corporación, conforme a lo estipulado en el contrato. Ver anexo No. 2 Acta de comité.

Tabla 9. Comité Ambiental

No.	Fecha de Comité	Compromisos
002	13/feb/2025	Mesa de trabajo para la revisión de los ajustes de las fichas del PMA

Fuente: Elaboración Propia, 2025

7.2 Inspecciones De Campo

En el transcurso de este periodo, se realizó por parte de la interventoría inspecciones detalladas en el frente de obra activo. Estas visitas tuvieron como objetivo principal asegurar la estricta observancia de las medidas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, tal como fueron propuestas por el Contratista Consorcio Infraestructura Riohacha, en su Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Los hallazgos y las actividades observadas durante el recorrido de inspección se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 10. Inspecciones De Campo

INSPECCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO DE 1 AL 28 DE FEBRERO
1. Humectación De Vía
Dado el limitado número de actividades de obra en el periodo actual, se efectuó un recorrido por el lote adquirido por la Aerocivil. Durante la visita, se constató que se continúa realizando la humectación de la vía de acceso al área donde se almacena el material, con el objetivo de minimizar el impacto del polvo generado durante el transporte de las volquetas, que podría afectar a las comunidades vecinas. Como medida preventiva, en el desarrollo de la obra se implementa el proceso de humectación de la tierra para mitigar este inconveniente.
 

1. Humectación De La Franja De Seguridad Costado Sur

Se realizó un recorrido por la franja de seguridad del costado sur del Aeropuerto Almirante Padilla debido a las mejoras que se están llevando a cabo en la zona. Durante la visita, se constató la ejecución de diversas actividades, entre ellas el cargue de material desde el centro de acopio hacia la franja, el descargue de material, el descapote y el retiro de material sobrante, así como el sellado del material importado. Como parte de estas labores, se llevó a cabo la humectación de la franja, implementada como medida preventiva y de control ambiental. Esta acción es fundamental, ya que durante dichas actividades se genera una cantidad considerable de partículas de polvo que pueden dispersarse en el aire. La humectación contribuye a minimizar esta dispersión, reduciendo el impacto ambiental y protegiendo la salud tanto de los trabajadores como de las comunidades vecinas.







Fuente: Elaboración propia, 2025

7.3 Permisos, Trámites Y Licencia

De acuerdo con el numeral 3.7.16.1 de las especificaciones técnicas de la obra, referente a los aspectos e impactos ambientales en las actividades de obra, se establece lo siguiente:

> "(...) El contratista eberá realizar las revisiones e tipo jurí ico-ambiental en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) existente, contrastándolo con lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015. Además, deberá llevar a cabo las gestiones ambientales correspondientes ante CORPOGUAJIRA, presentando la documentación solicitada para que esta entidad determine si es necesario mo ificar el instrumento ambiental vi e nte."

En este sentido, el Decreto 1076 de 2015 establece, en su artículo correspondiente, el listado de las obras que pueden considerarse como un cambio menor, dentro de las cuáles se encuentran algunas de las establecidas en el contrato de obra, sin embargo, es importante tener presente que el contrato también incluye la ejecución de actividades (tanque de tormentas y actividades necesarias para tal fin) en los predios contiguos al aeropuerto y que han sido adquiridos por la Aerocivil.

Actualmente la interventoría se encuentra haciendo las averiguaciones del caso, con el fin de iniciar las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido contractualmente.

7.4 Informes De Interventoría

Mediante la presentación de informes mensuales, la interventoría ha mantenido informado a la Aerocivil, de todas las actividades del componente ambiental realizadas en desarrollo del contrato, registrando allí el estado de avance que se presenta en cada uno de los componentes del proyecto. A continuación, se relacionan los informes mensuales acumulados presentados por la interventoría.

Tabla 11. Relación Informes Mensuales

INFORME	PERIODO
Informe mensual ambiental de Interventoría N.º 1	1 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024
Informe mensual ambiental de Interventoría N.º 2	1 de septiembre 2024 al 30 de septiembre de 2024
Informe mensual ambiental de interventoría N.º 3	1 de octubre 2024 al 31 de octubre de 2024
Informe mensual ambiental de interventoría N.º 4	1 de noviembre 2024 al 30 de noviembre de 2024
Informe mensual ambiental de interventoría N.º 5	1 de diciembre 2024 al 31 de diciembre de 2024
Informe mensual ambiental de interventoría N.º 6	1 de enero 2024 al 31 de enero de 2025

Fuente: Elaboración Propia, 2025

7.5 Correspondencia

Durante este periodo se generó la siguiente correspondencia.

Tabla 12. Correspondencia Recibida

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA DE REMISIÓN	DIRIGIDO A	ESTADO
INFRH-T-055	Requerimientos Ambientales	26-11-2024	Interventoría	La interventoría respondió por medio del comunicado 2025-486-RIO-0521 el 24 de febrero de 2025
INFRH-T-076-2025	Respuesta al comunicado 2024-486-RIO-3745 Reiteración a observaciones frente al PMA del proyecto de mejoramiento al aeropuerto Almirante de Riohacha	14-01-2025	Interventoría	Se encuentra en revisión por parte de la interventoría
INFRH-AMB-002-2025	Respuesta – comunicado 2025-486-RIO-0428 – Solicitud Gestión y Tramites Ambientales	25-02-2025	Interventoría	Se encuentra en revisión por parte de la interventoría

Fuente: Elaboración Propia, 2025

Tabla 13. Correspondencia Enviada

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA DE REMISIÓN	DIRIGIDO A	ESTADO
2024-286-RIO-3497	Solicitud información componente ambiental	28-11-2024	Aerocivil	La gerente del aeropuerto Almirante Padilla, envió PMA con requerimientos ambientales por medio de correo electrónico.
2025-486-RIO-0417	Solicitud del Plan de Manejo Ambiental Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF). URGENTE.	14-02-2025	Aerocivil	La gerente del aeropuerto Almirante Padilla, envió PMA por medio de correo electrónico.
2025-486-RÍO-0428	Solicitud Gestión y Trámites Ambientales	17-02-2025	Contratista	La contratista respondió por medio del comunicado INFRH-AMB-002-2025 el día 25-02-2025
2025-486-RIO-0521	Respuesta al comunicado No. INFRH-T-055-2024 Requerimientos ambientales.	24-02-2025	contratista	La interventoría dio respuesta a la contratista de los requerimientos ambientales solicitados por medio del comunicado INFRH-T-055 el 26 de noviembre de 2024

Fuente: Elaboración Propia, 2025

8 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El seguimiento a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es fundamental para garantizar el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de la normativa vigente. Durante el periodo de interventoría, se realizó una exhaustiva supervisión de las medidas implementadas por el contratista en materia de SST. El informe detallado de esta supervisión se adjunta a continuación en el anexo No. 11 Informe SST.

9 CONCLUSIONES

Conclusiones

En el período actual, se lograron progresos en la ejecución parcial de las fichas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA); sin embargo, todavía existen aspectos por ajustar, ya que se está a la espera de la aprobación definitiva del PMA.

Se han implementado fichas ambientales clave como educación ambiental y manejo de residuos sólidos, aunque aún falta la aprobación definitiva del PMA para consolidar todas las actividades.

La contratista ha realizado las gestiones ambientales necesarias ante Corpoguajira, cumpliendo los requisitos de documentación, aunque algunos trámites están en revisión.

las medidas como la humectación para controlar la generación de polvo han mostrado efectividad, minimizando los impactos en comunidades cercanas.

El comité ambiental realizado en febrero refleja una comunicación fluida entre interventoría y contratista para ajustar fichas del PMA.

Recomendaciones:

Aceleración en la aprobación del PMA al priorizar los ajustes pendientes para iniciar la implementación total de las fichas ambientales.

Incrementar la frecuencia y profundidad de las inspecciones de campo para garantizar un cumplimiento más detallado de las normativas ambientales.

Ampliar las charlas ambientales, asegurando que el personal esté preparado para actuar conforme a los lineamientos del PMA.

10 ANEXOS

Anexo No. 1 Tramites Corporación

Anexo No. 2 Acta de comité

Anexo No. 3 Manejo de las actividades

Anexo No. 4 Solicitud para construcción caseta de combustible

Anexo No. 5 Manejo de tránsito Vehicular

Anexo No. 6 Manejo de materiales de construcción

Anexo No. 7 Manejo del suelo

Anexo No. 8 Manejo del recurso hídrico

Anexo No. 9 Control correspondencia

Anexo No. 10 Informe Ambiental Contratista

Anexo No. 11 Informe SST

CORPOGUAJIRA FECHA: 27/02/2025 11:12:34
20250227360007332
AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO

EL SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE "CORPOGUAJIRA"

CERTIFICA:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por parte del señor GILDARDO CHAVARRO MUÑOZGILDARDO CHAVARRO MUÑOZ, en su condición de representante legal de CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA, através de oficio radicado bajo el número 202502173440010681 de fecha 17 de febrero de 2025, en la cual solicita certificación sobre la necesidad de permiso ambiental para el almacenamiento de material de construcción (Arena, Triturado, Base Granular), en un lote ubicado en el costado Oeste del Aeropuerto hacia Cabecera 10, de propiedad de la Aeronáutica Civil.

Por lo anterior, nos permitimos CERTIFICAR que Revisado el listado de los proyectos establecidos en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del decreto 1076 de 2015, se determina que taxativamente el objeto de la actividad descrita, no se encuentran enmarcadas dentro de los precitados artículos, por consiguiente, NO REQUIERE DE LICENCIA AMBIENTAL.

Es importante aclarar que si al momento de la ejecución de las actividades, requiera de la afectación o aprovechamiento de un recurso natural, deberá solicitar el permiso correspondiente ante la autoridad ambiental competente.

Igualmente se deberá tener en cuenta el ordenamiento establecido en los instrumentos de planificación, verificado en el POT, del distrito de Riohacha.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

JORGE MARCOS PALOMINO RODRÍGUEZ
Subdirector de Autoridad Ambiental.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NÚMERO DE ACTA: **002**

ÁREA:	**Ambiental**		**PROCESO:**	**Contrato de Obra 23001170 H4 de 2023**	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**Comité seguimiento a los trámites ambientales**				
LUGAR:	**Oficina Consorcio Air Rio (Riohacha)**				
FECHA:	**13 de febrero de 2025**	**HORA INICIO:**	**2:30**	**HORA FINAL:**	**3:30 p.m.**

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Comité de seguimiento ambiental

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. Estado de atención a las observaciones realizadas al PMA
2. Coordinación entre la interventoría y el contratista para la entrega de observaciones

IV. TEMAS A TRATAR EN LA REUNIÓN:

1. Plan de manejo ambiental.
2. Trámites que deben realizarse ante la corporación de acuerdo con lo establecido contractualmente.

V. DESARROLLO.

5.1 Estado atención de las observaciones realizadas al PMA

La Interventoría informó a la profesional ambiental de la contratista durante el comité que no habían hecho llegar las correcciones de las observaciones que se le hicieron al PMA, mediante oficio 2024-486-RIO-374

La Contratista indicó que habían enviado un comunicado con las observaciones descritas por la Interventoría el día 14 de enero de 2025, a través del comunicado No. INFRH-T 076 2025. A partir de esto, la Interventoría realizará la revisión de la atención de las observaciones del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y, si corresponde, emitirá un concepto de aprobación.

La profesional de la interventoría y la contratista sugieren llevar a cabo una mesa de trabajo durante los primeros días del mes de marzo, considerando algunos ajustes y modificaciones que la ingeniería

de la contratista realizará a las fichas, para evaluar si estas se ajustan adecuadamente y en el proceso emitir su aprobación. Cabe destacar que estos ajustes son distintos a las observaciones enviadas anteriormente.

5.2 Trámite ambiental Corpoguajira

Al respecto, la interventoría menciona que de acuerdo con lo establecido contractualmente y bajo los lineamientos de la norma, el Contratista debe hacer el análisis del trámite requerido para la construcción de las obras en el marco del contrato, toda vez que el aeropuerto cuenta con un instrumento ambiental aprobado por la Corporación y regido por el Decreto 1076 de 2015, por lo que antes de cualquier intervención es necesario contar con el concepto de la Autoridad Ambiental CORPOGUAJIRA. Este análisis debe enfocarse tanto en las obras a ejecutar al interior del aeropuerto como en las de los lotes aledaños adquiridos por al Aerocivil, en el que es importante revisar el área aprobada bajo la resolución de plan de manejo, los impactos a generar y las medidas de manejo ambiental.

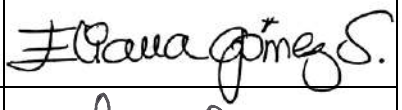
Sobre esto, comenta también que el tema fue tratado en el primer comité ambiental, en el que asistió la Aerocivil, y por lo tanto se considera necesario adelantar las gestiones y averiguaciones correspondientes, así mismo que gestionará una mesa de trabajo con el área ambiental de Aerocivil para establecer directrices al respecto.

VII PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Mesa de trabajo para la revisión de los ajustes de las fichas del PMA	Interventor y contratista	Marzo de 2025

VII. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Riohacha a los trece (13) días del mes de febrero del año 2025, por los asistentes:

Nombre completo	Cargo	Firma
Diana Niño	Residente ambiental de Interventoría	
Eliana Gómez	Residente ambiental de contratista	
María José Polo	Auxiliar ambiental de interventoría	

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: Ing. Diana Gómez S **FIRMA:** Diana Gomez

FECHA: 22/02/2025 **DURACION: (En horas):**

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	X
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Manejo Integral de Residuos Solidos. y peligrosos.

OBJETIVO: La Importancia de Implementar la gestion de los Residuos de manera Segura y eficiente.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	COMPRENDIO EL TEMA SI/NO	CARGO	FIRMA
1	Julio Torres.	Si	obrero	
2	Victor Rodriguez.	Si	obrero.	Victor Rodriguez
3	Victor Angulo	si	obrero	Victor Angulo
4	Nelson Acuña	si	op. M. Nivela	Nelson A.
5	Elder Ceballos	si	obrero	
6	Juan carlos Perez.	si	Res. civil.	Juan Perez
7	Henry Cruz.	si	op. Mini	
8	Roger Rodriges.	si	Aux. SST	Rojos Rodriguez
9		Si		Oscar Navarro Ugo.
10	Erkin Rojas Maya.	si	Ing. civil.	
11		si		
12				
13				

Powered by CamScanner

Gmail **infraestructurariohacha rg <infraestructurariohachadm@gmail.com>**

Solicitud para construcción caseta de combustible

2 mensajes

Maria Geiner Prada Guzman <maria.prada@aerocivil.gov.co> 6 de febrero de 2025, 11:56 a.m.
Para: Duvan Augusto Arias Trejos <duvan.arias@aerocivil.gov.co>
CC: Wilmer Arbey Escobar Revelo <wilmer.escobar@aerocivil.gov.co>, "infraestructurariohachadm@gmail.com" <infraestructurariohachadm@gmail.com>, John Jairo Benitez Betancourt <john.benitez@aerocivil.gov.co>

Estimados reciban un cordial saludo:

En atención al requerimiento del consorcio de infraestructura, quien ejecuta las obras de mejoramiento de plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenajes y mejoramiento de construcción de la calle de rodaje, para el desarrollo de las obras del contrato, se requiere la construcción de la Caseta donde se realizará los tanqueos de combustible para la maquinaria y equipos menores con el fin de dar cumplimiento al plan de manejo ambiental.

Por lo anterior solicitamos el concepto escrito, tanto de soporte técnico como del grupo SEI, respecto de la ubicación donde se realizará dicha construcción; de manera que el sitio propuesto por el contratista no interfiera ni presente riesgo alguno para la seguridad operacional. Para ello es importante contar con el acompañamiento al contratista y su equipo.

Agradezco que la coordinación del día y hora se realice directamente con la ingeniera ambiental al número de contacto 3116478319.

Lo anterior se requiere, con el fin de que la suscrita dé la debida aprobación a la solicitud.

Cordialmente,



---------- Forwarded message ---------
De: **infraestructurariohacha rg** <infraestructurariohachadm@gmail.com>
Date: jue, 30 ene 2025 a la(s) 11:31 a.m.
Subject: Solicitud Caseta de tanqueo
To: <maria.prada@aerocivil.gov.co>

Doctora María

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Subprograma Manejo de Combustibles del PMA del Aeropuerto Almirante Padilla, por medio del presente solicitamos su autorización

En dicha caseta se almacenarán, de manera temporal, las canecas de combustible, mientras se realizan las operaciones de tanqueo de cada una de las máquinas.

Eventualmente se podrá presentar el caso, que se almacene por un corto periodo de tiempo los sobrantes de combustible.

Se propone ubicar dicha caseta en las siguientes coordenadas:

Latitud: 11°31'42.10"N

Longitud: 72°55'2.86"O

Se encuentra a 100 metros de la plataforma y a 46 metros de la caseta donde se almacena la pirotecnia.

Características de la caseta:

- Placa de piso en concreto de 2 metros de largo x 2 metros de ancho.
- Columnas metálicas y techo en teja metálica, altura 3,5 metros.
- Se construirá un dique de altura 20 centímetros.

De antemano agradecemos su atención y colaboración.

Se adjunta imagen con la ubicación propuesta.



Atentamente,

Juan Carlos Pérez Rosales

Residente de Obra

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023

--

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023

Duvan Augusto Arias Trejos <duvan.arias@aerocivil.gov.co> 7 de febrero de 2025, 12:10 p.m.
Para: Maria Geiner Prada Guzman <maria.prada@aerocivil.gov.co>
CC: Wilmer Arbey Escobar Revelo <wilmer.escobar@aerocivil.gov.co>, Ernesto Gutierrez Pinilla <ernesto.gutierrez@aerocivil.gov.co>, John Jairo Benitez Betancourt <john.benitez@aerocivil.gov.co>, "infraestructurariohachadm@gmail.com" <infraestructurariohachadm@gmail.com>

3316-25.

Cordial saludo

Estimada señora: María Geiner

Gerente Aeropuerto Almirante Padilla.

En atención a su solicitud, se ha evaluado la propuesta presentada por el contratista y hemos considerado los siguientes aspectos:

- El grupo SEI se encuentra dispuesto a realizar apoyo técnico en el sitio, ayudando a que se cumplan los parámetros de seguridad humana y seguridad operacional adecuados.

- Se recomienda al supervisor del contrato, quien es el responsable de verificar que se cumplas las especificaciones existentes en la ficha técnica tener en cuenta la siguiente información: Norma Técnica Colombiana (NTC 3853) la cual se debe tener en cuenta a la hora de realizar esta área de almacenamiento de combustible.

Atentamente:

Duvan Arias Trejos
Bombero Aeronáutico

Regional Norte
Servicio de salvamento y extinción de incendios
Aeropuerto Almirante Padilla

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

duvan.arias@aerocivil.gov.co
(+57) 312 5541945
www.aerocivil.gov.co
Riohacha, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.

MENOS PAPEL MÁS AMBIENTE

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.

[Texto citado oculto]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179371842

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL WAALEKAI S.A.S

NIT: 900716337

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-006-001

Fecha de expedición: 2025/02/07

Fecha de vencimiento: 2026/02/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: STR734

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2011

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35273486

NRO. CHASIS: 382858

VIN: 382858

LÍNEA: 7600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DE OCCIDENTE

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTA LILIANA RUIZ LUGO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 173739715

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL WAALEKAI S.A.S

NIT: 900716337

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-006-001

Fecha de expedición: 2024/06/11

Fecha de vencimiento: 2025/06/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: XMD326

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7127

NRO. MOTOR: 9SZ41492

NRO. CHASIS: 9GDV7H4C59B010428

VIN:

LÍNEA: KODIAK

COLOR: BLANCO ARCO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: JHONATTAN CANO V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTA LILIANA RUIZ LUGO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175962874

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL WAALEKAI S.A.S

NIT: 900716337

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-006-001

Fecha de expedición: 2024/09/18

Fecha de vencimiento: 2025/09/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TMU354

CLASE: VOLQUETA

MARCA: MACK

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 12000

NRO. MOTOR: 6E11475552M60438969

NRO. CHASIS: 1M2AG11C07M058428

VIN:

LÍNEA: CV713

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: VICTOR M. SIERRA R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTA LILIANA RUIZ LUGO

LA MACUIPA
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES

PROCESO: GESTIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO
Formato Orden de Trabajo

Código: GLM-FO-007	Version: 1	Fecha: 22/11/2012

N° OT				TIPO SERVICIO	
FECHA SOLICUTUD	28 febrero 2025			MP	✓
CODIGO EQUIPO	DESCRIPCION EQUIPO	NOMBRE OPERADOR	HRS/KM	MC	
MN-06	Motoniveladora	Nelson Acuña	8640,3 Hr	ALISTAMIENTO	
SOLICITADO POR	RECIBIDO POR	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECLAMO	
Juan C. Salas.		Aeropuerto.	Mtto.	SOLICITUD	

SOLICITUD SERVICIO	Mantenimiento preventivo tipo 250 horas.
	ESPACIO EXCLUSIVO PARA MANTENIMIENTO

DIAGNOSTICO

FALLA FUNCIONAL: Horas de trabajo Cumplidas
MODO FALLA (CAUSA): -
EFECTO FALLA Y CONSECUENCIAS: -

REPUESTOS E INSUMOS SOLICITADOS/USADOS

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANT.	UND	COSTO	ALMACEN
Aceite de motor	15W-40	07	gal.		
F. aceite de motor	B7181	01	Und.		
F. Combustible	Bf7815	01	Und		
Prefiltro de Combustible	Bf1394SP	01	Und		
F. admisión exterior DA2688	DA26881	01	Und.		
F. admisión interno	DA4688	01	Und.		

SERVICIOS SOLICITADOS/PRESTADOS

SERVICIO PRESTADO A CONTRATAR	EMPRESA	RESPONSABLE SERVICIO	COSTO

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

FECHA INIC	HORA INIC	PERSONAL ASIGNADO - CARGO	FECHA FIN	HORA FIN	HORA TOTAL	COSTO
28.02.25		Enrique Laspilla	28.02.25			
28.02.25		Wilman Gomez	28.02.25			

INFORME Y OBSERVACIONES: Cambio de aceite de motor 4 filtros
Inspección general del equipo.

FECHA DE CIERRE: 28.02.2025	KM/HR FINAL: 8640,3 Hr	COSTO TOTAL

TRABAJOS PENDIENTES

DESCRIPCION	MOTIVO	FECHA

RECIBÍ CONFORME EL SERVICIO	RESPONSABLE INTERVENCION	REVISADO MANTENIMIENTO
FIRMA	FIRMA	FIRMA
NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO

Emma Brugés G. 26.963.309 Impresos de la Península- Cel.3003868902

LA MACUIRA
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES

PROCESO: GESTIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO
Formato Orden de Trabajo

Código: GLM-FO-007	Version: 1	Fecha: 22/11/2012

N° OT				TIPO SERVICIO	
FECHA SOLICUTUD	08 enero 2020			MP	V
CODIGO EQUIPO	DESCRIPCION EQUIPO	NOMBRE OPERADOR	HRS/KM	MC	
VQ-20 SIR-734	Volqueta	Delfinson Gaimento	14.158/256.138	ALISTAMIENTO	
SOLICITADO POR	RECIBIDO POR	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECLAMO	
Richard Navarro		Patio 15	Mtto	SOLICITUD	

SOLICITUD SERVICIO	Mantenimiento preventivo 10.000 km.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MANTENIMIENTO

DIAGNOSTICO

FALLA FUNCIONAL
MODO FALLA (CAUSA)
EFECTO FALLA Y CONSECUENCIAS

REPUESTOS E INSUMOS SOLICITADOS/USADOS

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANT.	UND.	COSTO	ALMACEN
Aceite de motor	15W-40	10,5	gal		
F. aceite de motor	P559000	01	Und		
F. combustible	P550467	01	Und		
F. aire interno	DA2982	01	Und		
F. aire externo	DA2982	01	Und		

SERVICIOS SOLICITADOS/PRESTADOS

SERVICIO PRESTADO A CONTRATAR	EMPRESA	RESPONSABLE SERVICIO	COSTO

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

FECHA INIC	HORA INIC	PERSONAL ASIGNADO - CARGO	FECHA FIN	HORA FIN	HORA TOTAL	COSTO
08.01.25		Wilman Gomez.	08.01.25			

INFORME Y OBSERVACIONES: Inspección general
Cambio de aceite de motor y filtros.

FECHA DE CIERRE: 08 enero 2025	KM/HR FINAL: 14158/256.138.	COSTO TOTAL

TRABAJOS PENDIENTES

DESCRIPCION	MOTIVO	FECHA

RECIBI CONFORME EL SERVICIO	RESPONSABLE INTERVENCION	REVISADO MANTENIMIENTO
FIRMA	FIRMA	FIRMA
NOMBRE Y APELLIDO	Wilman Gomez. NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO

Emma Brugés G. 26.963.309 Impresos de la Península- Cel.3003868902

LA MACUIRA
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES

PROCESO: GESTIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO
Formato Orden de Trabajo

Código: GLM-FO-007	Version: 1	Fecha: 22/11/2012

N° OT	14/02/2025	Einer rondon.		TIPO SERVICIO	
FECHA SOLICUTUD				MP	
CODIGO EQUIPO	DESCRIPCION EQUIPO	NOMBRE OPERADOR	HRS/KM	MC	V
VC-06.	Vibrocompactador		7033.11	ALISTAMIENTO	
SOLICITADO POR	RECIBIDO POR	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECLAMO	
Juan Salas		Aeropuerto	1911	SOLICITUD	

SOLICITUD SERVICIO: Mantenimiento Preventivo (Horas de trabajo cumplidas). 250 Horas.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MANTENIMIENTO

DIAGNOSTICO

FALLA FUNCIONAL: Mantenimiento Preventivo (Horas de Trabajo cumplidas).

MODO FALLA (CAUSA): Mantenimiento Preventivo (Horas de Trabajo cumplidas).

EFECTO FALLA Y CONSECUENCIAS: en el aceite Disminuye Vida util algunos de sus componentes mas importantes Tales como: aditivos. detergentes

REPUESTOS E INSUMOS SOLICITADOS/USADOS

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANT.	UND.	COSTO	ALMACEN
Aceite	15W-40.	3	Gal		
Filtro admision Primario	DA7852	1			
Filtro admision Secundario	78D036	1			
Filtro Aceite	B236	1			
Filtro Combustible	Bf900.	1			
Prefiltro Combustible.					

SERVICIOS SOLICITADOS/PRESTADOS

SERVICIO PRESTADO A CONTRATAR	EMPRESA	RESPONSABLE SERVICIO	COSTO

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

FECHA INIC	HORA INIC	PERSONAL ASIGNADO - CARGO	FECHA FIN	HORA FIN	HORA TOTAL	COSTO
14/2/25	—	Joaquin Garcia	14/2/25	—	—	—
14/2/25	—	William Gomez	14/2/25	—	—	—

INFORME Y OBSERVACIONES: Mantenimiento preventivo.
Inspección general del equipo.

FECHA DE CIERRE: 14/02/2025 | KM/HR FINAL: 7033 | COSTO TOTAL

TRABAJOS PENDIENTES

DESCRIPCION	MOTIVO	FECHA

RECIBÍ CONFORME EL SERVICIO	RESPONSABLE INTERVENCION	REVISADO MANTENIMIENTO
FIRMA	FIRMA	FIRMA
NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO

Emma Brugés G. 26.963.309 Impresos de la Península- Cel.3003868902

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172274482

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CAJICA S.A.S. SIGLA: CDA CAJICA S.A.S.

NIT: 900113654

No. de Certificado de Acreditación: 16-OIN-018-001

Fecha de expedición: 2024/03/08

Fecha de vencimiento: 2025/03/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TAL474	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5193	**NRO. MOTOR:**	4HK1-021555
NRO. CHASIS:	9GDNPR755DB032702	**VIN:**	9GDNPR755DB032702
LÍNEA:	NPR		
COLOR:	BLANCO GALAXIA		

NOMBRE PROPIETARIO: HERNANDO HERNANDEZ B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179448845

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL WAALEKAI S.A.S

NIT: 900716337

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-006-001

Fecha de expedición: 2025/02/10

Fecha de vencimiento: 2026/02/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WCT885

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35317410

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT4EN797104

VIN: 3HTWYAHT4EN797104

LÍNEA: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: RENTANDES SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTA LILIANA RUIZ LUGO

PAIM de Colombia S.A.S

Riohacha 18 de marzo de 2025

Por medio de la presente **PAIM DE COLOMBIA S.A.S** identificada con **Nit 900814131-5**, certifica que suministró material entre el 1 y el 28 de Febrero de 2025 a la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA identificada con Nit: 901831724-8, provenientes de la cantera MINERA LA MILAGROSA S.A.S. con Nit: 900210102-9, para la ejecución de su proyecto de "Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistemas de drenaje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF).

Material	**Volumen Total (M^3) suministrado**
Material de Relleno	14.632

Dicho suministro está amparado bajo la licencia Ambiental expedida con la Resolución N° 0376 de 2017 por la cual se autoriza cesión de derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental mediante Res. 0001926 de 2008. Expedida por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira.

El titulo Minero mediante RES. 1256/2016 se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión N° HJ6-08111 a la Empresa MINERA LA MILAGROSA S.A.S.

Registro minero (CRM) N° 202410301532-647122 Contrato de Concesión (L685) Sociedad Minera La Milagrosa.

CESAR DARIO BARROS
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO AREA COMERCIAL

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN PLANTA DE BENEFICIO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del certificado de origen	675	PÁGINA	1_ DE 1_
	18	3	2025				

INFORMACIÓN DEL COMERCIALIZADOR

COMERCIALIZADOR	**PLANTA DE BENEFICIO**			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	PAIM DE COLOMBIA SAS			
No. CERTIFICADO RUCOM	RUCOM-2024100329136			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA ☐	CÉDULA DE EXTRANJERÍA ☐	RUT ☐	NIT ☒
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL COMERCIALIZADOR	900.814.131			

INFORMACIÓN DE LOS EXPLOTADORES MINEROS AUTORIZADOS QUE BENEFICIAN MINERALES EN LA PLANTA

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	CÓDIGO EXPEDIENTE	No. CERTIFICADO DE ORIGEN	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MINERAL BENEFICIADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Titular Minero ☒ Beneficiario de ARE ☐ Solicitante de legalización ☐ Subcontrato de formalización ☐ Barequero ☐ Chatarrero ☐	HJ6-08111	675	MINERA LA MILAGROSA S.A.S.	NIT	900210102-9	SUBBASE	14.632	METROS CUBICOS
Titular Minero ☐ Beneficiario de ARE ☐ Solicitante de legalización ☐ Subcontrato de formalización ☐ Barequero ☐ Chatarrero ☐								
Titular Minero ☐ Beneficiario de ARE ☐ Solicitante de legalización ☐ Subcontrato de formalización ☐ Barequero ☐ Chatarrero ☐								
Titular Minero ☐ Beneficiario de ARE ☐ Solicitante de legalización ☐ Subcontrato de formalización ☐ Barequero ☐ Chatarrero ☐								
Titular Minero ☐ Beneficiario de ARE ☐ Solicitante de legalización ☐ Subcontrato de formalización ☐ Barequero ☐ Chatarrero ☐								
Titular Minero ☐ Beneficiario de ARE ☐ Solicitante de legalización ☐ Subcontrato de formalización ☐ Barequero ☐ Chatarrero ☐								
Titular Minero ☐ Beneficiario de ARE ☐ Solicitante de legalización ☐ Subcontrato de formalización ☐ Barequero ☐ Chatarrero ☐								
Titular Minero ☐ Beneficiario de ARE ☐ Solicitante de legalización ☐ Subcontrato de formalización ☐ Barequero ☐ Chatarrero ☐								
Titular Minero ☐ Beneficiario de ARE ☐ Solicitante de legalización ☐ Subcontrato de formalización ☐ Barequero ☐ Chatarrero ☐								
Titular Minero ☐ Beneficiario de ARE ☐ Solicitante de legalización ☐ Subcontrato de formalización ☐ Barequero ☐ Chatarrero ☐								

En caso que requiera adicionar más filas utilice la HOJA ADICIONAL

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

CANTIDAD DEL MINERAL A COMERCIALIZAR	14.632 METROS CUBICOS			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT ☒	CÉDULA ☐	CÉDULA DE EXTRANJERÍA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	901.831.724-8			
No. RUCOM	RUCOM-2024100329136			
FIRMA REPRESENTANTE PLANTA DE BENEFICIO				

CONTRATO DE CONCESION PARA LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE UN YACIMIENTO DE ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION No. HJ6-08111 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS Y LA SEÑORA NOGUERA DE GUTIERREZ SARA CECILIA.

Entre los suscritos, **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS**, establecimiento público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, representado en este acto por su Directora de Servicio Minero (E) la Dra. **MARTA URIBE LONDOÑO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.43.666.576 de Bello, debidamente facultada para la celebración de este contrato de conformidad con el Decreto No. 252 de 2004, la Resolución No. 18 0074 del 27 de enero de 2004 emanada del Ministerio de Minas y Energía y la Resolución No. D 141 del 31 de Mayo de 2006 emanada del INGEOMINAS, en adelante llamada LA **CONCEDENTE** de una parte y de la otra el señora **NOGUERA DE GUTIERREZ SARA CECILIA**, identificada con C.C N. 36'532.019 de Santa Marta, en adelante llamado el **CONCESIONARIO** , acuerdan celebrar un contrato de concesión, con base en la facultad otorgada a LA CONCEDENTE en el artículo 317 del Código de Minas – Ley 685 de 2.001, y por la Resolución No. 18 0074 del 27 de enero de 2004, mediante la cual se delegaron unas funciones en INGEOMINAS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: .**CLAUSULA PRIMERA.- Objeto.** El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de LOS CONCESIONARIOS de un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento **de ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION** en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, así como los que se hallaren asociados o en liga íntima o resultaren como subproductos de la explotación. LOS CONCESIONARIOS tendrán la libre disponibilidad de los minerales objeto del contrato de concesión que llegue a extraer en cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras aprobado por LA CONCEDENTE. Los minerales *In Situ* son del Estado Colombiano; y una vez extraídos, serán de propiedad de LOS CONCESIONARIOS. **PARAGRAFO.- Adición al Objeto de la Concesión.** Cuando por los trabajos de exploración o explotación se encontraren minerales distintos de los que son objeto del presente contrato y que no se encontraren en las circunstancias señaladas en el Artículo 61 del Código de Minas, LOS CONCESIONARIOS podrán solicitar que su concesión se extienda a dichos minerales sin más trámite o formalidad que la suscripción de un acta adicional que se anotará en el Registro Minero Nacional. Esta adición no modificará ni extenderá los plazos establecidos en el contrato original y, si a ello hubiere lugar, LOS CONCESIONARIOS, solicitaran la correspondiente ampliación o modificación de la Licencia Ambiental que cubra los minerales objeto de la adición, en el caso de que los impactos ambientales

Libertad y Orden

de estos, sean diferentes de los impactos de la explotación original. **CLAUSULA SEGUNDA.-** **Area del contrato**.- El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por puntos, rumbos, distancias y coordenadas:

DESCRIPCION DEL P.A. INTERSECCION ("YE") VIA CUESTECITAS - MAICAO Y CUESTECITAS - MINA DE EL CERREJON

PLANCHA IGAC. DEL P.A. : 14

AREA TOTAL : 1414 HECTAREAS Y 9321.5 METROS(2) DISTRIBUIDAS EN 1 ZONA

PERIMETRO TOTAL : 15833.57770 METROS

ALINDERACION DE LA ZONA NUMERO:1

PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADA NORTE INICIAL	COORDENADA ESTE INICIAL
PA	1	S85-40-40.28W	3067.24	1728781.160	1161731.520
1	2	N85-09-06.35W	3656.08	1728550.000	1158673.000
2	3	S40-43-35.81W	3074.56	1728859.000	1155030.000
3	4	S15-30-38.39E	2281.08	1726529.000	1153024.000
4	5	N60-23-10.86E	4061.53	1724331.000	1153634.000
5	6	N41-59-47.37E	917.67	1726338.000	1157165.000
6	7	N42-03-11.13E	646.44	1727020.000	1157779.000
7	8	N41-59-42.38E	539.56	1727500.000	1158212.000
8	1	N08-45-33.94E	656.66	1727901.000	1158573.000

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los municipios de RIOHACHA, HATONUEVO Y MAICAO Departamento de LA GUAJIRA y comprende una extensión superficiaria total de **1414 HECTAREAS y 9321.5 Metros Cuadrados (2) DISTRIBUIDOS EN UNA ZONA** la cual se representa gráficamente en el plano topográfico, el cual es el Anexo No.1 de este contrato y hace parte del mismo. Queda entendido que el área se entrega como cuerpo cierto, en consecuencia LOS CONCESIONARIOS no tendrán derecho a reclamo alguno en el evento de que la extensión comprendida dentro de los linderos antes indicados, sea mayor o menor que la enunciada o calculada en este contrato. LA CONCEDENTE no se compromete para con LOS CONCESIONARIOS a ninguna obligación de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios sobre el área contratada. Al finalizar el período de Exploración, LOS CONCESIONARIOS deberán presentar la delimitación definitiva de la zona del área contratada que va a quedar vinculada a los trabajos y obras de explotación, más las obras estrictamente necesarias para el beneficio, transporte interno, servicios de apoyo y obras de carácter ambiental, para lo cual se deberán tener en cuenta los valores, ubicación y cálculo de las reservas existentes al igual que la producción esperada en el Programa de Trabajos y Obras. Con oportunidad de esta delimitación, LOS CONCESIONARIOS estarán obligados a devolver, en lotes continuos o discontinuos las

Pagina 266 De 985

partes del área que no serán ocupadas por los trabajos y obras mencionados. El área retenida deberá estar constituida por una extensión continua, que será inscrita en el Registro Minero Nacional. En todo caso no se permitirá retener áreas que no sean económicamente explotables. **CLAUSULA TERCERA. - Valor del Contrato.** El presente contrato al momento de suscribirse es de valor indeterminado. Para efectos fiscales su valor se definirá con cada pago o abono en cuenta determinado sobre las contraprestaciones a favor del Estado, de acuerdo con la cláusula sexta. **CLAUSULA CUARTA- Duración del Contrato y Etapas.** El presente contrato tendrá una duración total de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, y para cada etapa así: -a) Plazo para Exploración: Tres (3) años contados a partir de su inscripción en el Registro Minero para hacer la exploración técnica del área contratada, pudiendo ser un término menor a solicitud del mismo, ciñéndose a los Términos de Referencia Para Trabajos de Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, y Guías Minero Ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Dicha etapa puede ser prorrogada por dos (2) años, con el fin de completar o adicionar los estudios y trabajos dirigidos a establecer la existencia de los minerales concedidos y la factibilidad técnica y económica de explotarlos. La prórroga se debe solicitar con una antelación no menor de tres (3) meses al vencimiento del periodo que se trate. -b) Plazo para Construcción y Montaje: Tres (3) años para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesario para las labores de explotación, tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración. Esta etapa puede ser prorrogada por un (1) año, siempre y cuando sea solicitado con una antelación no menor a tres (3) meses del vencimiento de este periodo. -c) Plazo para la Explotación: El tiempo restante, en principio, veinticuatro (24) años, o el que resulte según la duración efectiva de las dos etapas anteriores junto con sus prórrogas. Antes de vencerse el periodo de explotación, LOS CONCESIONARIOS podrán solicitar una prórroga del contrato de hasta treinta (30) años que se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes, que se inscribirá en el Registro Minero. Para acceder a la prórroga se deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes al contrato inicial y pagadas las sanciones que se hubieren impuesto a la fecha de la anterior solicitud. **PARÁGRAFO 1**: para que la solicitud de prorroga de los periodos establecidos en la presente cláusula pueda ser autorizada, LOS CONCESIONARIOS deberán haber cumplido con las obligaciones correspondientes y pagado las sanciones que se le hubieren impuesto hasta la fecha de la solicitud. **PARÁGRAFO 2**: El CONCESIONARIO tendrá igualmente preferencia para contratar de nuevo la misma área, y continuar con las labores de

Libertad y Orden

explotación sin suspensión de las mismas mientras se perfecciona el nuevo contrato, y podrá ofrecer la sustitución de la obligación de revertir bienes al Estado por la de pagar una suma equivalente al valor de tales bienes. **CLAUSULA QUINTA. -Autorizaciones Ambientales.** La gestión ambiental esta incluida como una obligación del contrato de concesión. Para la etapa de exploración se deben ejecutar los trabajos de acuerdo con las guías minero ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Para las etapas de construcción, montaje y explotación, beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación se debe contar con el acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia Ambiental, así como con los permisos y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, si fuere el caso. **CLAUSULA SEXTA.- Obligaciones a cargo de LOS CONCESIONARIOS.-** Son obligaciones a cargo de LOS CONCESIONARIOS en desarrollo del presente contrato: 6.1. Para ejecutar las labores de exploración deberá ajustarse a los Términos de Referencia Para Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO, adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002 y Guías Minero Ambientales, adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 del presente contrato. 6.2. Para ejecutar las labores y trabajos de las etapas de Construcción y Montaje y Explotación LOS CONCESIONARIOS deberá presentar el acto administrativo, ejecutoriado y en firme, en que la autoridad competente haya otorgado la Licencia Ambiental. 6.3. LOS CONCESIONARIOS con una antelación no inferior a treinta (30) días de la fecha de vencimiento de la etapa de exploración, deberán presentar el Programa de Trabajos y Obras, a desarrollar en el área total del contrato durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Minas y a los Términos de Referencia adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, que constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. 6.4. Aprobado el Programa de Trabajos y Obras pasará a ser el Anexo No.3 y a él deberá sujetarse LOS CONCESIONARIOS en sus labores durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación. 6.5. LOS CONCESIONARIOS, para los efectos de la devolución de zonas, podrán pedir por un plazo prudencial, que no puede pasar de dos (2) años, que se le autorice retener zonas continuas del área contratada, con el objeto de proseguir en ellas labores de exploración técnica, las cuales deberán estar incluidas en la Licencia Ambiental. 6.6. Si LOS CONCESIONARIOS deciden poner estas zonas retenidas en explotación, deberán incorporarlas al Programa de Trabajos y Obras y pedir la modificación de la respectiva Licencia Ambiental, si a ello hubiere lugar. En caso contrario, es decir, si LOS CONCESIONARIOS no deciden poner estas

Libertad y Orden

zonas retenidas en explotación, deberán devolverlas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Minas. 6.7. Cumplida la Exploración y una vez aprobado el Programa de Trabajos y Obras y obtenida la Licencia Ambiental, se iniciará la etapa de Construcción y Montaje, durante la cual LOS CONCESIONARIOS deberán cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Trabajos y Obras para esta etapa. 6.8. Las construcciones, instalaciones y montajes mineros deberán tener las características, dimensiones y calidades señaladas en el programa de Trabajos y Obras aprobado. Sin embargo, LOS CONCESIONARIOS podrán, durante su ejecución hacer los cambios y adiciones que sean necesarios. LA CONCEDENTE y la autoridad ambiental deberán ser informados previamente de tales cambios y adiciones. 6.9. Durante la etapa de Construcción y Montaje, LOS CONCESIONARIOS podrán iniciar anticipadamente la explotación del área contratada, sin perjuicio de tener oportunamente establecidas las obras e instalaciones definitivas, siempre y cuando hayan presentado a LA CONCEDENTE el Programa de Trabajos y Obras anticipado que hará parte del Anexo No.3 del presente contrato, junto con una descripción abreviada de los montajes que vaya a utilizar e informado al CONCEDENTE el inicio de la referida explotación anticipada. La explotación anticipada estará sujeta a las mismas condiciones, obligaciones y derechos de la etapa de Explotación. 6.10. Finalizada la etapa de Construcción y Montaje, se iniciará la etapa de Explotación, en la que LOS CONCESIONARIOS desarrollará los trabajos previstos en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por LA CONCEDENTE, para dicha etapa. 6.11. En la ejecución de los trabajos de explotación, LOS CONCESIONARIOS deberán adoptar y mantener las medidas y disponer del personal y de los medios materiales necesarios para preservar la vida e integridad de las personas vinculadas a él y de terceros, de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad e higiene y salud ocupacional. 6.12. Durante la explotación se deberán llevar registros e inventarios actualizados de la producción en boca o borde de mina y en sitios de acopio, para establecer en todo tiempo los volúmenes de los minerales en bruto y de los entregados a las plantas de beneficio y, si fuere del caso, a las de transformación. Estos registros e inventarios se suministrarán trimestralmente al Sistema Nacional de Información Minera. Para el efecto, LOS CONCESIONARIOS minero deberán diligenciar y suministrar a la autoridad minera con la periodicidad que ésta indique, el Formato Básico Minero adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 1515 de 2002 o cualquier acto que lo modifique. 6.13. LOS CONCESIONARIOS están obligados a poner en práctica las reglas, métodos y procedimientos técnicos propios de la explotación minera, que eviten daños a los materiales explotados o removidos o que deterioren o esterilicen las reservas *In Situ* susceptibles de eventual aprovechamiento. 6.14. LOS CONCESIONARIOS pagarán las regalías mínimas de que trata el artículo 16 de la Ley 141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002. Igualmente, serán de

Libertad y Orden

Diagonal 53 No. 34 - 53 • PBX: (+1) 2223528 / 2200200 / 2200100 / 2200000 • Fax: (+1) 2223528
NIT 899999294-8 • Bogotá D.C., Colombia • www.ingeominas.gov.co

No. 0039977

95863-IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA-2006

cargo de LOS CONCESIONARIOS, los impuestos o gravámenes del orden nacional, departamental o municipal que se deriven de la actividad que realiza, siempre y cuando sean aplicables. **PARÁGRAFO**: El monto de las regalías y el sistema para liquidarlas y reajustarlas, serán los vigentes a la fecha de la firma del contrato de concesión, y se aplicarán durante toda su vigencia. 6.15. LOS CONCESIONARIOS se obligan a pagar durante las etapas de Exploración y Construcción y Montaje, a LA CONCEDENTE como canon superficiario, una suma equivalente a un día de salario mínimo diario por hectárea contratada y por año. Este pago se realizará por anualidades anticipadas a partir del perfeccionamiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA.- Autonomía Empresarial**.- En la ejecución de los estudios, trabajos y obras de exploración, montaje, construcción y explotación, beneficio y transformación, LOS CONCESIONARIOS tendrán plena autonomía técnica, industrial, económica y comercial. Por tanto, podrá escoger la índole, forma y orden de aplicación de los sistemas y procesos y determinar libremente la localización, movimientos y oportunidad del uso y dedicación del personal, equipos, instalaciones y obras, siempre y cuando se garantice el aprovechamiento racional de los recursos mineros y la conservación del medio ambiente, sin perjuicio de la función de inspección y fiscalización a cargo de LA CONCEDENTE. **CLAUSULA OCTAVA.- Trabajadores de LOS CONCESIONARIOS**. El personal que LOS CONCESIONARIOS ocupen en la ejecución del presente contrato, será de su libre elección y remoción, sin apartarse cuando sea del caso de lo dispuesto en los artículos 128, 251, 253 y 254 del Código de Minas, estando a su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones que legalmente le correspondan, entendiéndose que ninguna de tales obligaciones le corresponden a la autoridad minera. En consecuencia, LOS CONCESIONARIOS responderá por toda clase de procesos, demandas, reclamos, gastos, en que incurriere a causa de sus relaciones laborales. **CLAUSULA NOVENA.- Responsabilidades**.- 9.1. De EL CONCEDENTE.- En ningún caso EL CONCEDENTE responderá por las obligaciones de cualquier naturaleza que adquiera LOS CONCESIONARIOS con terceros en desarrollo del presente contrato. 9.2. Responsabilidad de LOS CONCESIONARIOS.- 9.2.1. LOS CONCESIONARIOS serán responsables ante EL CONCEDENTE por todos los trabajos que desarrolle en el área contratada. Además, responderá por cualquier daño que cause a terceros o a EL CONCEDENTE durante el desarrollo de los mismos, frente a terceros dicha responsabilidad se establecerá en la forma y grado en que prevén las disposiciones civiles y comerciales ordinarias (artículo 87) 9.2.2. LOS CONCESIONARIOS serán considerados como contratista independiente para efectos de todos los contratos civiles, comerciales y laborales que celebre por causa de sus estudios, trabajos y obras de exploración y explotación. (artículo 57) **CLAUSULA DECIMA.- Diferencias**.- Las diferencias de carácter exclusivamente técnico que llegaren a surgir entre LOS CONCESIONARIOS y LA CONCEDENTE que no puedan arreglarse en forma amigable,

Libertad y Orden

serán sometidas para su resolución al Arbitramento Técnico previsto en las leyes. Las diferencias de orden legal o económico, quedan sometidas al conocimiento y decisión de la rama jurisdiccional del poder público colombiano. En caso de desacuerdo sobre la calidad técnica, jurídica o económica de las diferencias éstas se considerarán legales. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- Cesión y Gravámenes:** Cesión: La cesión de derechos emanados de este contrato, requerirá aviso previo y escrito a LA CONCEDENTE. La cesión de que trata esta cláusula no podrá estar sometida por las partes a término o condición alguna en cuanto hace relación al Estado. a) Si la cesión fuere total, el cesionario quedará subrogado en todas las obligaciones emanadas del contrato, aún en las contraídas antes de la cesión y que se hallaren pendientes de cumplirse. b) La cesión parcial del derecho emanado del presente contrato podrá hacerse por cuotas o porcentajes de dicho derecho. En este caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables por las obligaciones contraídas. c) Cesión de áreas podrá haber cesión de áreas de los derechos emanados del contrato de concesión mediante la división material de la zona solicitada o amparada por el mismo. Esta clase de cesión dará nacimiento a un nuevo contrato con el cesionario, que se perfeccionará con la inscripción del documento de cesión en el Registro Minero Nacional. Gravámenes: - El derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal podrá ser gravado o dado en garantía de obligaciones, en las condiciones y modalidades establecidas por en el Capítulo XXIII el Código de Minas. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- Póliza Minero – Ambiental.** Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de celebración del contrato de concesión minera, LOS CONCESIONARIOS deberán constituir una póliza de garantía, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. El valor asegurado se calculará con base en los siguientes criterios: a) Para la etapa de Exploración, un cinco por ciento (5%) del valor anual de la cuantía de la inversión prevista en exploración para la respectiva anualidad, con base en lo establecido por LOS CONCESIONARIOS en el numeral 9 de su propuesta. b) Para la etapa de Construcción y Montaje, el cinco por ciento (5%) de la inversión anual por dicho concepto, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa. c) Para la etapa de Explotación, equivaldrá a un diez por ciento (10%) del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimada del mineral objeto de la concesión, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa, por el precio en boca de mina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno. La póliza de que trata esta cláusula, deberá ser aprobada por LA CONCEDENTE, deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.- Inspección.** La autoridad Minera, inspeccionará en cualquier tiempo, en

Libertad y Orden

Diagonal 53 No. 34 - 53 • PBX: (+1) 2223528 / 2200200 / 2200100 / 2200000 • Fax: (+1) 2223528
NIT 899999294-8 • Bogotá D.C., Colombia • www.ingeominas.gov.co

No. 0039979

95883-IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA-2006

la forma que lo estime conveniente, las labores que realice LOS CONCESIONARIOS, en procura de alcanzar el debido cumplimiento del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- Fiscalización y Vigilancia**.- La autoridad minera directamente o por medio de los auditores que autorice, ejercerá la fiscalización y vigilancia, de la forma y condiciones en que se ejecuta el contrato de concesión tanto por los aspectos técnicos como de seguridad e higiene minera, como los operativos y ambientales, sin perjuicio que sobre estos últimos la autoridad ambiental o sus auditores autorizados, ejerzan igual vigilancia en cualquier tiempo, manera y oportunidad. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- Multas**. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de LOS CONCESIONARIOS, previo requerimiento, LA CONCEDENTE podrá imponer administrativamente multas sucesivas de hasta treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes, cada vez y para cada caso de infracción de las obligaciones emanadas del presente contrato, siempre que no fueren causal de caducidad o que LA CONCEDENTE, por razones de interés público expresamente invocadas, se abstuviere de declararla. Cada multa deberá ser pagada por LOS CONCESIONARIOS dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la providencia que la imponga. Si LOS CONCESIONARIOS no cancelaren oportunamente las multas de que trata esta cláusula, LA CONCEDENTE las hará efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento, sin perjuicio de que se declare la caducidad. En el caso de contravenciones de las disposiciones ambientales, la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- Terminación**. Esta concesión podrá darse por terminada en los siguientes casos: 16.1. Por renuncia de LOS CONCESIONARIOS, siempre que se encuentre a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión. 16.2. Por mutuo acuerdo. 16.3. Por vencimiento del término de duración. 16.4. Por muerte de LOS CONCESIONARIOS y 16.5. Por caducidad. **PARAGRAFO.-** En caso de Terminación por muerte de LOS CONCESIONARIOS, esta causal se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento, los asignatarios no pidan subrogarse en los derechos emanados de la concesión, en cumplimiento con lo consagrado en el artículo 111 del Código de Minas. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- Caducidad.-** LA CONCEDENTE podrá mediante providencia motivada declarar la caducidad administrativa del presente contrato en los siguientes casos: 17.1. La disolución de la persona jurídica de LOS CONCESIONARIOS, menos en los casos en que se produzca por fusión, por absorción; 17.2. La incapacidad financiera que le impida cumplir con las obligaciones contractuales y que se presume si LOS CONCESIONARIOS se les ha abierto trámite de liquidación obligatoria de acuerdo con la ley; 17.3. La no realización de los trabajos y obras dentro de los términos establecidos en este contrato y en el Código de Minas o su suspensión no autorizada por más de seis (6) meses continuos; 17.4. El no pago

Libertad y Orden

oportuno y completo de las contraprestaciones económicas; 17.5. El omitir el aviso previo a la autoridad para hacer la cesión total o parcial del contrato o de área del contrato; 17.6. El no pago de las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda; 17.7. El Incumplimiento grave y reiterado de las regulaciones de orden técnico sobre la exploración y explotación, de higiene, seguridad mineras y laborales, o la revocación de las autorizaciones ambientales necesarias para sus trabajos y obras por incumplimientos imputables al concesionario; 17.8. La violación de las normas sobre zonas excluidas y restringidas para la minería; 17.9. El incumplimiento grave y reiterado de cualquiera otra de las obligaciones derivadas del contrato de concesión; y 17.10. Cuando se declare como procedencia de los minerales explotados un lugar diferente al de su extracción, provocando que las contraprestaciones económicas se destinen a un municipio diferente al de su origen. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. Procedimiento para la caducidad.-**. La caducidad del contrato, en los casos en que hubiere lugar, será declarada por LA CONCEDENTE previa resolución de trámite en la que, de manera concreta y específica, se señalen la causal o causales en que hubiere incurrido LOS CONCESIONARIOS. En esta misma providencia se le fijará un término, no mayor de treinta (30) días, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. Vencido este término se resolverá lo pertinente en un plazo máximo de diez (10) días. En el caso contemplado en la presente cláusula, LOS CONCESIONARIOS quedan obligados a cumplir o garantizar todas las obligaciones de orden ambiental que le sean exigibles y las de conservación y manejo adecuado de los frentes de trabajo y de las servidumbres que se hubieren establecido. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - Reversión y Obligaciones en Caso de Terminación.** a) Reversión. En todos los casos de terminación del contrato, ocurrida en cualquier tiempo, operará la reversión gratuita de bienes a favor del Estado, circunscrita ésta medida a los inmuebles e instalaciones fijas y permanentes, construidas y destinadas por LOS CONCESIONARIOS en forma exclusiva al transporte y al embarque de los minerales provenientes del área contratada y de aquellas que se encuentren incorporadas a los yacimientos y accesos y que no puedan retirarse sin detrimento del mismo y de los frentes de trabajo. Esta reversión operará sólo en los casos en que las características y dimensiones de los mencionados bienes, a juicio de LA CONCEDENTE, los hagan aptos como infraestructura destinada a un servicio público de transporte o embarque o darse al uso de la comunidad. b) Obligaciones en caso de terminación. LOS CONCESIONARIOS, en todos los casos de terminación del contrato, quedan obligados a cumplir y a garantizar las obligaciones de orden ambiental exigibles al tiempo de hacerse efectiva dicha terminación. **CLAUSULA VIGESIMA. - Liquidación.** A la terminación del presente contrato por cualquier causa, las partes suscribirán un Acta en la cual deberá constar detalladamente la liquidación definitiva del mismo y el

Libertad y Orden

cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de LOS CONCESIONARIOS, en especial de las siguientes: 20.1. El recibo por parte de LA CONCEDENTE del área objeto del contrato y de la mina, indicando las condiciones técnicas, físicas y ambientales en que se encuentra. Estas últimas de acuerdo con lo que establezca la autoridad ambiental competente. 20.2. Las pruebas por parte de LOS CONCESIONARIOS del cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, o la constancia de su no entrega; 20.3. El cumplimiento de todas las obligaciones consignadas en la cláusula Sexta, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. 20.4. La relación de pagos de regalías y canon a su cargo, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. Si LOS CONCESIONARIOS no comparecen a la diligencia en la cual se habrá de levantar el Acta de Liquidación, LA CONCEDENTE suscribirá el acta y se harán efectivas las garantías correspondientes si procediere. La no comparecencia de LOS CONCESIONARIOS no es por si sola causal para hacer efectivas las garantías. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - Normas de Aplicación**. Para todos los efectos a que haya lugar, el presente contrato una vez suscrito por las partes es de obligatorio cumplimiento. El contrato, su ejecución e interpretación, terminación y liquidación quedan sujetos a la Constitución, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos o a cualquier otra disposición emanada de las autoridades competentes colombianas, que en alguna forma tengan relación con el objeto contractual. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- Domicilio Contractual.-** Para todos los efectos derivados de este contrato el domicilio contractual será el lugar de su celebración. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- Ley aplicable y Renuncia a Reclamación Diplomática.** El contrato y lo en él estipulado se sujetará exclusivamente a las leyes y jueces colombianos. LOS CONCESIONARIOS renuncian a intentar cualquier reclamación diplomática en razón de este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.- Suscripción y Perfeccionamiento.** Las obligaciones que por este contrato adquieren LOS CONCESIONARIOS producen efectos desde su suscripción. El presente contrato se considera perfeccionado una vez se encuentre debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional. **VIGESIMA QUINTA.- Anexos.** Son anexos de este contrato y hacen o harán parte integrante del mismo los siguientes:

Anexo No.1. Plano Topográfico

Anexo No.2. Términos de Referencia para trabajos de exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO y las Guías Minero Ambientales.

Anexo No.3. Programa de Trabajos y Obras PTO Aprobado.

Anexo No.4. Anexos Administrativos:

Diagonal 53 No. 34 - 53 • PBX: (+1) 2223528 / 2200200 / 2200100 / 2200000 • Fax: (+1) 2223528
NIT 899999294-8 • Bogotá D.C., Colombia • www.ingeominas.gov.co

No. 0039982

- Certificado de Existencia y Representación Legal de LOS CONCESIONARIOS
- La fotocopia de la cédula de ciudadanía del Gerente de la empresa CONCESIONARIA
- Las autorizaciones ambientales
- La póliza minero-ambiental, y
- Constancia de pago de impuesto de timbre.

Para constancia se firma este contrato por los que en él intervienen, en tres (3) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C. a

28 NOV. 2006

LA CONCEDENTE

MARTA URIBE LONDOÑO

Directora del Servicio Minero (E)

LOS CONCESIONARIOS

NOGUERA DE GUTIERREZ SARA CECILIA

C.C N. 36´532, 019 de Santa Marta

ELABORÓ: JJ MORALES ALZATE
Tecnico. Leonardo Marín Ceballos
REVISÓ: Hugo Sánchez Hernández
Subdirector de Contratación y Titulación.

Libertad y Orden

República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 001256 15 ABR. 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HJ6-08111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

El Vicepresidente de Contratación y Titulación, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011, las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012, 206 del 22 de marzo de 2013 y la Resolución No. 049 del 04 de Febrero de 2016, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes,

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

El 28 de noviembre de 2006 el instituto Colombiano de Geología y Minería **"INGEOMINAS"** y la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ** suscribieron contrato de concesión No. HJ6-08111, para la exploración técnica y la explotación económica de un yacimiento de **ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO Y MATERILAES DE CONSTRUCCIÓN**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **RIOHACHA**, **HATONUEVO** y **MAICAO**, departamento de **LA GUAJIRA**, en un área de 1.414 hectáreas y 9.321,5 metros cuadrados, por el término de treinta (30) años, contados a partir del 27 de junio de 2007, fecha en que se efectuó la inscripción en el Registro Minero Nacional (Folios 25-36 reverso).

Mediante resolución No. 000499 del 18 de febrero de 2014, la vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, resolvió aceptar el desistimiento de la Cesión de Derechos dentro del contrato de concesión No. HJ6-08111, a favor de la sociedad **MINERA LA MILAGROSA S.A**, adicionalmente, Negó la Inscripción de la Cesión Total de Derechos mineros del contrato de concesión No. HJ6-08111, solicitada por la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, a favor de la sociedad **MINERA LA MILAGROSA S.A**. (Folio 435- 436)

Mediante radicado No. 20149060073752 de fecha 18 de septiembre de 2014, el señor CAMILO ERNESTO CHACÍN LOPEZ, apoderado de la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, allegó aviso de cesión de Derechos del título No. HJ6-08111, a favor de la sociedad **MINERA LA MILAGROSA S.A** identificada con el NIT. 900210102-9, representada legalmente por el señor ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.459.627. (Folio 508)

Mediante radicado No. 20149060471222 de fecha 25 de noviembre de 2014, el señor CAMILO ERNESTO CHACÍN LOPEZ, en representación de la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, allegó Contrato de Cesión de Derechos del título No. HJ6-08111, a favor de la sociedad **MINERA LA MILAGROSA S.A,** identificada con el NIT. 900210102-9, representada legalmente por el señor ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.459.627. Contrato de Cesión de derechos suscrito por las partes el 18 de noviembre de 2014. (Folio 526 – 530)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HJ6-08111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

Mediante resolución No. 002074 del 11 de septiembre de 2015, la vicepresidencia de contratación y titulación de la Agencia Nacional de Minería, evalúo un trámite de Cesión de Derechos dentro del Contrato de Concesión No. HJ6-08111 en el cual se resolvió (Folio 660 – 663):

> *(...)* ***ARTÍCULO PRIMERO.- ENTENDER*** *que la administración no tiene reparo frente a los requisitos de la cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden a la señora* ***SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ****, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.532.019 dentro del Contrato de Concesión No.* ***HJ6-08111*** *a favor de la empresa* ***MINERA LA MILAGROSA S.A****, representada legalmente por el señor* ***ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA****, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.459.627 por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.*
>
> ***PARÁGRAFO 1:*** *Para poder ser inscrita la Cesión de Derechos en el Registro Minero Nacional, el cedente deberá demostrar que el Contrato de Concesión No.* ***HJ6-08111*** *se encuentran al día en todas las obligaciones de conformidad con el artículo 22 de la Ley 685 de 2001. (...)*

Mediante concepto técnico PARV-0691 del 21 de septiembre de 2015, la vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera de la Agencia Nacional de Minería, concluyó que el título minero HJ6-08111 se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones. (Folio 664 – 667)

Mediante oficio de radicado No. 20159060021322 del 5 de octubre de 2015, la señora **SARA NOGUERA DE GUTIERREZ,** allegó notificación por conducta concluyente de la resolución No. 002074 de septiembre 11 de 2015. (Folio 675)

Mediante oficio de radicado No. 20159060021542 del 7 de octubre de 2015, la señora **SARA NOGUERA DE GUTIERREZ** allegó solicitud de continuar con el trámite de la cesión del 100% de los derechos y obligaciones dentro del contrato de concesión No. HJ6-08111, a favor de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A,** adjuntando para tal efecto el concepto técnico PARV-0691 del 21 de septiembre de 2015. (Folio 681 – 685)

Mediante Concepto Técnico No. PARV 0132 del 29 de febrero de 2016 el Punto de Atención Regional de Valledupar concluyó entre otros apartes:

> *(...) Para continuar con el trámite de Cesión de derechos el titular se encuentra al día en sus obligaciones contractuales para tal fin, se envía el Expediente del Contrato de Concesión No. HJ6-08111, a la parte jurídica para su pronunciamiento.*

II. PARA RESOLVER SE CONSIDERA.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, se procederá a resolver la solicitud de cesión de derechos y obligaciones que le corresponden a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, a favor de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A**, representada legalmente por el señor **ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA**, conforme a lo señalado en el artículo 22 de la Ley 685 de 2001, el cual dispone:

> *"**ARTÍCULO 22. CESIÓN DE DERECHOS.** La cesión de derechos emanados de una concesión, requerirá aviso previo y escrito a la entidad concedente. Si recibido este aviso dicha entidad no se pronuncia mediante resolución motivada en el término de cuarenta y cinco (45) días, se entenderá que no tiene reparo a la cesión y se inscribirá el documento de negociación en el Registro Minero Nacional.*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HJ6-08111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

"Para poder ser inscrita la cesión en el Registro Minero Nacional, el cedente deberá demostrar haber cumplido todas las obligaciones emanadas del contrato de concesión." *(Subraya fuera de texto).*

Conforme al citado artículo, es claro que son dos requisitos diferentes los que deben evaluarse en un trámite de cesión de derechos. Los primeros relacionados con la cesión misma, esto es que el aviso sea previo a la celebración del contrato de cesión, que el cesionario tenga la capacidad legal exigida en el artículo 17 de la Ley 685 de 2001 en el caso de ser persona jurídica y tenga una vigencia superior al tiempo que le resta de ejecución al título y que el cesionario no se encuentre inhabilitado. Frente a estos requisitos conforme a las normas citadas, la administración cuenta con el término de cuarenta y cinco (45) para pronunciarse de lo contrario se entiende que no tiene reparo en relación con los mismos.

El segundo, se relaciona con la inscripción de la cesión de derechos en el Registro Minero Nacional, para lo cual, debe verificarse, por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control, que el titular se encuentre al día en el cumplimiento de obligaciones derivadas del título minero[1].

De acuerdo con lo anterior, la Autoridad Minera mediante resolución No. 002074 del 11 de septiembre de 2015, se pronunció frente a los requisitos de cesión de derechos, en la cual resuelve que se encuentran cumplidos toda vez que el aviso de cesión fue presentado con radicado No. 20149060073752 de fecha 18 de septiembre de 2014, y el documento de Cesión fue presentado mediante radicado No. 20149060471222 de fecha 25 de noviembre de 2014, suscrito por las partes el 18 de noviembre de 2014.

Ahora bien, como quiera que el legislador estableció como requisito para la inscripción de la cesión de derechos en el Registro Minero Nacional, que el titular minero se encuentre al día en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera mediante Concepto Técnico **PARV 0132 del 29 de febrero de 2016**, evaluó las obligaciones contractuales, concluyendo que los titulares se encuentran al día en el cumplimiento de las mismas, razón por la que ésta Vicepresidencia encuentra procedente perfeccionar e inscribir en el Registro Minero Nacional la cesión total de derechos y obligaciones que le corresponden a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ** dentro del Contrato de Concesión **HJ6-08111** a favor de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Perfeccionar la Cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.532.019 dentro del Contrato de Concesión No. **HJ6-08111** a favor de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A** identificada con Nit 900.210.102-9 representada legalmente por el señor **ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.459.627 por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución téngase a la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A,** como única titular del Contrato de Concesión No. **HJ6-08111**, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Excluir del Registro Minero Nacional a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.532.019, una vez se inscriba el presente acto.

[1] Concepto *No. 2014120030374. Oficina Asesora Jurídica Agencia Nacional de Minería, 8 de septiembre de 2014.*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HJ6-08111 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

PARÁGRAFO TERCERO: Cualquier cláusula estipulada dentro del contrato de cesión que se oponga a la constitución o la ley se entenderá por no escrita.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución en forma personal a la señora **SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ**, y al señor **ALFREDO ANTONIO CAMPO VERGARA** representante legal de la empresa **MINERA LA MILAGROSA S.A**, o en su defecto, procédase mediante Edicto, de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme la presente resolución, remítase a la Gerencia de Catastro y Registro Minero Nacional, para que se proceda a la respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional.

ARTÍCULO CUARTO.- Una vez inscrito el presente proveído, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 15 ABR. 2016

Eduardo José Amaya Lacouture
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: Diego Olarte Grosso-Gestor Profesional-GEMTM-VCT
Revisó: Eva Isolina Mendoza Delgado – Experto G3 Grado 6 VCTM
Con funciones de Coordinación

RESOLUCIÓN No 0001926 **DE 2008**

(04 AGO. 2008)

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACION DE MATERIALES PETREOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CANTERA MAJO, LOCALIZADA A DOS KILÓMETROS DEL CORREGIMIENTO DE CUESTECITA – MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, - CORPOGUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, 2811 de 1974, 1594 de 1984,948 de 1995, 1220 de 2005, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece en su artículo 8, que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación, en concordancia con los artículos 79, 80 y 95 numeral 8 que dispone que todas las personas tengan derecho a gozar de un ambiente sano.

Que según el Artículo 49 de la Ley 99 de 1993, requieren de Licencia Ambiental la ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje.

Que según el Articulo 31 numeral 2 de la Ley 99 de 1993, corresponde a CORPOGUAJIRA, ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que según el Artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993, corresponde a CORPOGUAJIRA, ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, el aire y los demás recursos renovables, la cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos, líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire, o a los suelos, así como los vertimiento o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir o obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que el Articulo 9 Numeral 4 Literal C del Decreto 1220 de 2005, consagra que es competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales, otorgar o negar licencia ambiental para proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción. *En el Sector Minero: La explotación minera de materiales de construcción: Cuando la explotación proyectada de mineral sea menor a 600.000 toneladas/año.*

Que mediante escrito de fecha 11 de Diciembre de 2007, recibido en esta entidad el día 14 del mismo mes y año, la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 36.532.019 de Santa Marta – Magdalena, presentó ante esta Corporación la solicitud de Licencia Ambiental del proyecto de Explotación de Materiales Pétreos para la Construcción de la Cantera Majo, localizada a dos (2) kilómetros del Corregimiento de Cuestecita – Municipio de Riohacha – La Guajira, para que fuese evaluado en sus aspectos ambientales.

Que anexo a la precitada solicitud, la peticionaria allegó:

- Estudio de Impacto Ambiental de la Cantera
- Plan de Manejo Ambiental de la Cantera
- Contrato de Concesión Minera celebrado entre INGEOMINAS y SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ número HJ6 – 08111 del 28 de Noviembre de 2006.

Que mediante Auto No 0091 de fecha 10 de Marzo de 2008, la Oficina Jurídica de CORPOGUAJIRA avocó conocimiento de dicha solicitud, previa liquidación del cobro por los servicios de evaluación y trámite del mismo por el área y ordenó correr traslado a la Subdirección de Gestión y Desarrollo Ambiental de esta entidad para los fines pertinentes.

Que en cumplimiento al precitado Auto, funcionarios comisionados de la Subdirección de Gestión Ambiental evaluaron el Estudio de Impacto Ambiental presentado, de lo que se derivó la necesidad de presentar información adicional por parte de la peticionaria en los siguientes aspectos: Descripción del proyecto; Identificación y evaluación de impactos; Plan de Manejo Ambiental; Inventario Forestal, etc., siendo requerido mediante oficio No 03.03.231 de fecha 12 de Mayo de 2008.

Que la información fue entregada el dia 20 de Junio de 2008, en cumplimiento al requerimiento hecho dentro del proceso evaluativo del Estudio de Impacto Ambiental y allegada a la Oficina Jurídica para soporte del expediente el día 27 de Julio de 2008, previa solicitud realizada por esta dependencia mediante memo No 04.00.1700 de fecha 22 de Julio del mismo año.

Que allegada la información respectiva, mediante Informe Técnico No 03.03.345 de fecha 10 de Julio de 2008, funcionarios comisionados de CORPOGUAJIRA encargados de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto objeto de este acto administrativo, manifiesta el resultado de la evaluación de la siguiente forma:

LOCALIZACIÓN

La cantera MAJO se encuentra localizada en el predio Campo Alegre, en una extensión de 180 has en el Departamento de La Guajira, jurisdicción del Municipio de Albania y pertenece al corregimiento de Cuestecitas.

La cantera se encuentra a unos 105 msnm y enmarcada dentro de las siguientes coordenadas;

"Nuestro Compromiso es la Excelencia"
Cra. 8a. No. 12 - 15 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 - 7273652 - 7272581 - 7283472 Telefax: 7273904
e-mail:corpogua@telecom.com.co - www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: 7285052 - Fonseca: 7756123
Pagina 281 De 985

N 11°10.83'06"
W 72°38.50'08"

La Cantera Majo está amparada por el titulo minero otorgado a la señora Sara Cecilia Noguera de Gutiérrez en un lote rural de 1.414 hectáreas y 9.321.5 M² sobre la margen izquierda de la vía pavimentada que desde Cuestecitas conduce al municipio de Riohacha, la ubicación y extensión está definida por las siguientes coordenadas geográficas:

COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
1728781.160	1161731.520
PA	
1728550.000	1158673.000
1728859.000	1155030.000
1726529.000	1153024.000
1724331.000	1153634.000
1726338.000	1157165.000
1727020.000	1157779.000
1727500.000	1158212.000
1727901.000	1158573.000

Se resalta que a pesar de que el contrato de concesión minera fue otorgado para el área relacionada con anterioridad, para esta ocasión, la Licencia Ambiental se solicita para un área de 188 Has + 8.088 M², enmarcadas dentro de las siguientes coordenadas;

Delta	ESTE	NORTE	E X N	N X E
1	1156952,0	1728833,0	2,00012E+12	2,00021E+12
2	1156973,0	1728782,0	1,99777E+12	1,99946E+12
3	1156573,0	1726725,0	1,997551E+12	1,99525E+12
4	1155509,0	1727091,0	1,99567E+12	1,99567E+12
5	1155509,0	1727091,0	1,99771E+12	1,99686E+12
6	1156200,0	1728858,0	1,99886E+12	1,99994E+12
7	1156799,0	1728818,0	1,99991E+12	2,00016E+12
1	1156952,0	1728833,0	0	0

DESCRIPCION DEL PROYECTO

En la Cantera Majo se aplicará el tipo de explotación denominado explotación a cielo o tajo abierto, con el sistema de explotación por bancos descendentes. Se proyecta la conformación de 6 bancos en forma descendentes lo cual permite la revegetalización luego de que se haga la extracción del máximo material del banco propuesto.

En el sentido de explotación será descendente y de norte a sur con las siguientes características operativas:

- *Número de Bancos: Seis (6)*
- *Altura de Banco: 10 a 13 metros.*

- Ancho Final de Banco: 5 metros
- Angulo de Cara de Banco: 75° a 80°

Este método es factible para la explotación del terreno concesionado principalmente por la poca altura de las colinas que conforman la cantera y la estabilidad de la roca que permite estabilidades en ángulos superiores a 80°.

La explotación será de tipo tradicional, entre baja y mediana escala y a cielo abierto, formando frentes de trabajo de 10 a 13 metros de altura y longitud variable, consistirá en las siguientes etapas:

Limpieza y Acondicionamiento de la Superficie del Terreno ("destape" del material "estéril" de cobertura).

Esta etapa consiste en la extracción y acondicionamiento del suelo vegetal y de los áridos del siguiente perfil edáfico (horizonte A, y del horizonte B). El material retirado se utilizará en la restauración de secciones agotadas del yacimiento. A la vez que se proyecta la realización de la apertura de un nuevo frente, al tiempo que serán cerrados frentes agotados, a los que se les aplicará el proceso de abandono desarrollado más adelante. El material de cobertura retirado en los nuevos destapes se depositará en frentes agotados. La actividad se realizará mediante el uso de palas retroexcavadoras y cargadores frontales.

Construcción De Los Caminos Internos

En el caso de la cantera Majo, el proceso de explotación hará uso de los caminos que se encuentran en la finca Campo Alegre (como se denomina toda el área), simplemente se deberá hacerle mantenimiento respectivo, como en algunos sectores se encuentran enmontados. La circulación de la maquinaria y el equipo que se empleen dentro de la cantera se realizará sobre la superficie del propio yacimiento. Para asegurar el acceso de volquetas y su circulación al interior de la cantera Majo, se recurrirá de los equipos que operarán en la actividad de explotación y aprovechamiento.

Selección de áreas para el acondicionamiento temporario del "estéril"

Durante la explotación de la cantera, se generará material estéril sin valor económico (otras rocas y minerales). Estos se almacenarán en los sitios de acopio de material al interior de la misma cantera. El material será utilizado durante el abandono parcial.

Diseño de frentes y perforación mecánica (en caso de requerirse)

Esta etapa consistirá en la realización de perforaciones sobre la superficie de roca a desprender del yacimiento. Las perforaciones se realizarían utilizando un novedoso sistema mecánico el cual será informado a la corporación previa utilización.

Carga con traxcavator o cargador frontal

Esta etapa consiste en cargar el material en las volquetas para transportarlo a la trituradora primaria. La carga será realizada con maquinaria pesada: cargador frontal o traxcavator. Las máquinas se alternarán de acuerdo a la disposición del material.

Transporte interno del material en volquetas hasta el sistema de trituración en la cantera.

El transporte de material será realizado en volquetas desde el yacimiento hasta la trituradora. Los caminos a utilizar para comunicar el yacimiento en la cantera y la trituradora serán los existentes en la finca.

Abandono parcial o definitivo de la cantera

Se diferencia abandono parcial de abandono definitivo de la cantera de acuerdo a si se van cerrando frentes de explotación parciales o si se cierra todo el yacimiento. Las actividades de una u otra modalidad son las mismas aunque a escalas distintas. Estas actividades se desarrollarán con base al programa de restauración del área de la cantera. El abandono consiste en,
- Traslado de áridos desde los acopios a los sitios a rellenar.
- Restitución (colocación) del suelo vegetal.
- Suavización de las pendientes.
- Plantación de especies arbóreas de rápido crecimiento para fijar el suelo (prevaleciendo especies endémicas).
En esta etapa se busca conservar la configuración de los drenajes naturales del terreno.
Durante el Proyecto Minero no se realizará, ni se requerirá realizar, ningún tipo de tratamiento o pretratamiento de la materia prima mineral que produzca relaves, subproductos o desechos contaminantes, por lo tanto no existirán emisiones líquidas, salvo las de tipo domiciliario (pozo séptica).

LABORES DE EXPLOTACIÓN

La extracción se realiza con los equipos de arranque, carga y transporte; con la siguiente frecuencia de procesos.

1. ***Descapote:*** *Durante esta etapa se retira el material no útil que se encuentra sobre el yacimiento (cantera) y que comprende la cobertura vegetal, la capa orgánica del suelo con un espesor medio de 25 cms. y la roca alterada (máximo 20 cms.) Esta operación se realiza mediante el uso de un buldózer.*

2. ***Arranque mecánico:*** *Luego del descapote el material rocoso a extraer que se encuentra ya expuesto, es arrancado y cortado por medio de un buldózer, previo uso de explosivos cuando sea necesario.*

"Nuestro Compromiso es la Excelencia"
Pagina 284 De 985
Cra. 7a. No. 12 - 15 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 - 7273652 - 7272581 - 7283472 Telefax: 7273904
e-mail:corpogua@telecom.com.co - www.corpoguajira.gov.co

3. ***Cargue y transporte:*** *Por medio de excavadoras o mediante el uso del buldózer el material es cargado a volquetas con capacidad entre 7 y 12 M^3 las cuales transportan el material pétreo hasta el sitio de disposición, de donde será vertido a la trituradora.*

PLANTA TRITURADORA

A continuación se describen las operaciones que comprenderá la Planta de Trituración de la roca que sea extraída,

El material está compuesto por rocas sedimentarias de esquistos con un tamaño máximo de 30 pulgadas. El volumen aproximado a extraer durante la primera etapa del proyecto se calcula en 550.000 M^3 en 5 años.

La vía de intercomunicación entre el frente de explotación y el sitio donde se encontrará la trituradora es un camino interno de la misma finca Campo Alegre; sobre el cual se hará un continuo mantenimiento hasta el sitio de la cantera, desembocando en la vía nacional que une a Riohacha con el sur del departamento de la Guajira, en el sector Cuestecitas.

Se resalta que los materiales a producir se destinarán a dos sectores principales, a saber: a) repavimentación de las vías nacionales y veredales de la zona norte y central del sector Barrancas- Riohacha – Maicao. b) Obras civiles, vías internas y demás infraestructuras del proyecto Cerrejón y de las poblaciones cercanas.
El material a triturar con destino a la repavimentación de vías será del tipo "rodada asfáltica"; y según las especificaciones que fija el Instituto Nacional de Vías, consistirá en un material con piedras de tamaño máximo de ¾ de pulgadas y arenas bien gradadas.
El volumen de producción, dependiendo de la humedad del material se estima en 60 ton/hora aproximadamente.

El procedimiento que distinguirá el proceso de triturado del material, se relaciona a continuación:

Un cargador depositará el material de cantera en una plataforma cuya rampa será una parrilla clasificadora. El material grueso quedará en la parrilla y luego rodará al terreno y el material fino pasará por la parrilla y se acumulará debajo de la rampa. Tanto el material grueso como el fino serán recogidos y acarreados por el cargador a la trituradora primaria y a la tolva de pisos respectivamente.

La trituración de los peñones del material de cantera se efectuará en una máquina de molienda de la cual saldrán piedras con tamaños mayores de 3/4". La trituradora primaria requerirá de la presencia de dos (2) operarios para acomodar los peñones en la tolva de alimentación y darle el mantenimiento debido para su operación.

EVALUACION AMBIENTAL

El documento denominado Estudio de Impacto Ambiental de la cantera Majo, presentado por la señora Sara Cecilia Noguera de Gutiérrez está estructurado en las siguientes partes así: introducción, área de estudio, descripción del proyecto, descripción del ambiente, línea base ambiental, evaluación de efectos ambientales, recomendaciones para el control y mitigaciones de los impactos ambientales a generarse en el proyecto, plan de contingencia, medidas de seguridad industrial anexos.

Adicional al estudio de impacto ambiental presentado por la señora Sara Cecilia Noguera de Gutiérrez y por solicitud de Corpoguajira se presentó la Información complementaria al refererido. De acuerdo con la evaluación realizada se considera que el Plan de Manejo Ambiental contempla las medidas y acciones necesarias para prevenir, controlar, minimizar o compensar los efectos que se causen a los recursos naturales y al medio ambiente del área de influencia del proyecto, particularmente las siguientes:

- TRANSPORTE INTERNO DEL MATERIAL EN LA FINCA O CANTERA
- MANEJO EN EL APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL PÉTREO
- MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y SÓLIDOS SUSPENDIDOS
- PROGRAMA PARA EL CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL
- PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRABAJADORES PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL
- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LAS ÁREA QUE SEAN EXPLOTADAS ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE SUSTANCIAS LÍQUIDAS
- MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES
- MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CAMPAMENTO Y EN LA ZONA DE EXPLOTACIÓN EN LA CANTERA
- RESCATE ARQUEOLÓGICO
- PLAN DE CONTINGENCIA.

EVALUACION Y CONCEPTO TECNICO DEL INVENTARIO FORESTAL

Uno de los elementos fundamentales en el momento de evaluar las operaciones forestales son los inventarios forestales, debido a que aportan información valiosa para el conocimiento de las caracteristicas fundamentales del bosque como especies existentes, estructura, volúmenes por especie, grupo de especies totales y dinámica de la vegetación, entre otros aspectos que a través de su análisis permiten que las corporaciones autónomas regionales, en nuestro caso CORPOGUAJIRA, puedan tener elementos de juicio para otorgar o negar un aprovechamiento forestal solicitado, además estipular la posibilidad de volumen que se puede extraer del bosque por especie en un determinado tiempo y por unidad de área y recomendar técnicas de manejo forestal entre otros aspectos silviculturales de interés.

"Nuestro Compromiso es la Excelencia"
Pagina 286 De 385
Cra. 7a. No. 12 - 15 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 - 7273652 - 7272581 - 7283472 Telefax: 7273904
e-mail:corpogua@telecom.com.co - www.corpoguajira.gov.co

Antes de haber programado y realizar la visita de campo, el funcionario de CORPOGUAJIRA responsable de la revisión del inventario, verificara y analizara en la oficina toda la información relacionada con el estudio a fin de determinar si se cumple o no con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. En caso de no existir deficiencias se realizara la visita de campo y en caso contrario, será necesario generar un concepto técnico y un acto administrativo notificando al usuario o su representante legal al respecto, presentando las recomendaciones para mejorar la información.

REVISION CARTOGRAFICA

Con fundamento en la cartografía presentada por el usuario y en lo señalado en el parágrafo del artículo 23 del Decreto 2811 de 1.974, se confrontaron entre otros los siguientes aspectos:

- *Se determinaron y constataron las coordenadas geográficas y planas.*
- *El Área solicitada objeto del inventario forestal se encuentra al interior del área solicitada en permiso o autorización.*
- *Se constataron las unidades de muestreo según el diseño del Inventario.*
- *No existe interposición con otra área solicitada, autorizada ni permisionada para aprovechamiento forestal.*
- *No se encuentra al interior de un área protegida o declarada o por declarar por las autoridades ambientales, Departamentales o Nacionales, como Parque Nacional Natural o Reserva Forestal Protectora.*
- *El área no se encuentra al interior de una de las reservas forestales creadas por la Ley 2ª de 1959.*
- *El área no se encuentra al interior de resguardo indígena ni en área titulada o en proceso de titulación de las comunidades negras.*

REVISION DEL INVENTARIO FORESTAL

Se reviso el diseño definido para la realización del inventario, confrontando los parámetros establecidos para esta clase de inventario forestal seleccionado, el cual es de tipo aleatorio. Se verifico el cálculo con las formas apropiadas de los indicadores de tendencia central como la media y los indicadores de dispersión como el error estándar.

En el presente documento denominado "ESTUDIO DE IMPACTO PARA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE LA CANTERA LA MAJO (EXPLOTACION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PETREOS), EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ALBANIA-LA GUAJIRA", se tiene que:

- *Es un Inventario forestal que registra variables dasométricas como por ejemplo el diámetro a la altura del pecho (D.A.P), la altura total, que permiten el cálculo del área basal, el volumen comercial, volumen total, IVI de las especies, etc.,*

Cra. No. 12 - 15 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 - 7273652 - 7272581 - 7283472 Telefax: 7273904
e-mail:corpogua@telecom.com.co - www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: 7285052 Fonoaxa: 7756122

Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Abundancia absoluta	Abundancia relativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Dominancia absoluta	Dominancia relativa
Ceiba bruja	*Ceiba pentandra (L.) Gaertn*	Bombacaceae	4	3,10	56,3	3,90	0,8	29,0
Indio desnudo	*Bursera simarouba (L.) Sarg.*	Burseraceae	5	3,88	56,3	3,90	0,5	19,8
Caucho	*Ficus sp*	Moraceae	4	3,10	56,3	3,90	0,3	12,0
Puy	*Tabebuia bilbergii (Cham.) Syandl.*	Bignoniaceae	9	6,98	56,3	3,90	0,2	7,4
Tatamaco	*Bursera tomentosa (Jacq.) Triana & Planch.*	Burseraceae	12	9,30	37,5	2,60	0,1	2,8
Guamacho	*Peireskia sp*	Cactaceae	9	6,98	56,3	3,90	0,1	2,9
Gualmaro	*Brosimum alicastrum (Pitt.) Berg.*	Moraceae	6	4,65	75,0	5,19	0,1	2,6
Vara santa	*Triplaris lineniana Weed*	Poligonaceae	7	5,43	56,3	3,90	0,1	2,1
Hobo	*Spondias mombin L.*	Anacardiaceae	3	2,33	56,3	3,90	0,1	5,1
Gusanero	*Astronium graveolens Jacq.*	Anacardiaceae	6	4,65	75,0	5,19	0,0	0,1
Guacimo	*Guazuma ulmifolia Lam.*	Sterculiaceae	5	3,88	56,3	3,90	0,1	2,2
Cedrillo	*Guarea guidonia (L) Sleumer*	Meliaceae	6	4,65	56,3	3,90	0,0	1,0
Pringamosa	*Urera sp*	Urticaceae	6	4,65	37,5	2,60	0,0	1,7
Guayabo de leon	*Adenaria sp*	Lythraceae	5	3,88	56,3	3,90	0,0	0,6
Aceituno	*Vitex cymosa Bertero ex Spreng*	Verbenaceae	3	2,33	37,5	2,60	0,1	2,4
Cauchillo	*Clarisia sp*	Moraceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	1,0
Barbasquillo	*Phyllanthus sp*	Euphorbiaceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	1,0
Uvito	*Cordia dentata Poir*	Boraginaceae	3	2,33	37,5	2,60	0,0	0,2
Corazon fino	*Platymiscium hebestachyum Benth.*	Fabaceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	0,6
Morito	*Maclura tinctoria (L.) D Don ex Steud*	Moraceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	0,6
Toco blanco	*Amyris sp*	Rutaceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	0,5
Mamoncillo	*Melicoccus bijugatus Jacq*	Sapindaceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	0,1
Limonacho	*Achatocarpus nigricans Tr*	Achatocarpaceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	0,1
Maya	*Puya sp*	Bromeliaceae	2	1,55	37,5	2,60	0,0	0,0
Ceiba amarilla	*Hura crepitans (L.)*	Euphorbiaceae	3	2,33	18,8	1,30	0,0	0,2
Cruceto	*Crescentia cujete L.*	Bignoniaceae	2	1,55	18,8	1,30	0,0	0,7
Olivo	*Capparis sp*	Capparaceae	2	1,55	18,8	1,30	0,0	0,4
Huevo de venado	*Stemmadenia sp*	Apocynaceae	2	1,55	18,8	1,30	0,0	0,2
Casero	*Casearia sp*	Flacourtiaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,7
Cañaguate	*Tabebeuia crysantha Chryseum Miranda*	Bignoniaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,6
Tachuelo	*Zanthoxylum monophyllum (Lam) P.Wilson*	Rutaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,4
Jaboncillo	*Isertia sp*	Rubiaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,3
Escobillo	*Xylopia sp*	Annonaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,3
Varo blanco	*Phyllostylon rhamnoides (J. Poiss)*	Ulmaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,2
Ebano	*Caesalpinia ebano*	Caesalpinaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,1
Mastre	*Pterygota colombiana Cuatrec*	Sterculiaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,1
Lechero	*Calotropis sp*	Asclepiadaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,0
Caracoli	*Anacardium excelsum Skeels*	Anacardiaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,0
Carreto	*Aspidosperma polyneurum Müell. Arg*	Apocynaceae	1	0,78	18,8	1,30	0,0	0,0
			129	100	1443,8	100	2,6	100,0

Que según Concepto Técnico emanado de CORPOGUAJIRA, previa evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, anexos y demás información relacionada, conceptúa que es viable otorgar Licencia Ambiental a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ para el proyecto de explotación de materiales pétreos para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos (2) kilómetros del Corregimiento de Cuestecitas – Municipio de Riohacha – La Guajira.

Exp. 024/08 Licencia Ambiental Cantera Majo

Cra. 7a. No. 12 - 15 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 - 7273652 - 7272581 - 7283472 Telefax: 7273904
e-mail:corpogua@telecom.com.co - www.corpoguajira.gov.co

Que de igual forma, se considera viable otorgar Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales, Permiso de Emisión Atmosférica y de Aprovechamiento Forestal.

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, la Directora General de CORPOGUAJIRA,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar Licencia Ambiental a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.532.019 de Santa Marta – Magdalena, para el proyecto de explotación de materiales pétreos para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos kilómetros del Corregimiento de Cuestecitas – Municipio de Riohacha – La Guajira.

PARAGRAFO: La Licencia Ambiental que se otorga, incluye los permisos o concesiones para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, citados en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: PERMISO DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:

Se otorga a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ, Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales para el proyecto de explotación de materiales pétreos para la construcción de la Cantera Majo – Riohacha – La Guajira, por un término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

En la cantera Majo se generaran aguas residuales de tipo domestico provenientes de la batería sanitaria para el servicio de los trabajadores. Las aguas residuales son captadas y conducidas a un pozo séptico con campo de infiltración como tratamiento y disposición final.

ARTICULO TERCERO: PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICA

Se otorga a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ, Permiso de Emisiones Atmosférica para la operación de una planta de trituración de material pétreo en la Cantera Majo ubicada en el predio Campo Alegre, área rural del Municipio de riohacha, a dos kilómetro de Cuestecitas, por el término de dos (2) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Considerando la fragilidad del bosque en donde se realizara la futura explotación de material pétreo, las especies forestales encontradas y constadas en campo, la importancia ecológica que representa en la región y para CORPOGUAJIRA, la ubicación estratégica en el ecosistema, y el numero de hectáreas totales del predio, además del recorrido general por la zona de importancia, se hace necesario realizar un ajuste en el volumen solicitado y en el área a explotar consistente al 60% de lo solicitado. El 40% restante (60 hectáreas) serán áreas de conservación y preservación, cabe anotar que esta área será constituida por la cota mas alta del predio.

Cra. 7a. No. 12 - 15 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 - 7273652 - 7272581 - 7283472 Telefax: 7273904
e-mail:corpogua@telecom.com.co - www.corpoguajira.gov.co

En el siguiente cuadro se expresa el área total del predio, el volumen solicitado, y a su vez el ajuste realizado por el funcionario evaluador de la solicitud de aprovechamiento forestal.

AREA TOTAL DEL PREDIO	AREA SOLICITADA DE EXPLOTACION	AREA OTORGADA	VOLUMEN SOLICITADO	VOLUMEN CONCEDIDO	VOLUMEN TOTAL A LIQUIDARSE POR CONCEPTO DE PAGO CORRESPONDIENTE A TASA FORESTAL (25% Biomasa del Volumen concedido)
200 hectáreas	150 hectáreas	90 hectáreas	3.688,71 M3	2.213,226	2.766,53

PARAGRAFO PRIMERO: El Inventario Forestal presentado en el documento "ESTUDIO DE IMPACTO PARA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE LA CANTERA MAJO (EXPLOTACION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PETREOS), EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ALBANIA-LA GUAJIRA", contempla **VERACIDAD** de la información mostrada, ya que se realizaron cálculos de estadígrafos que permitieron hacer interpretaciones sustentadas en cálculos matemáticos y apartados de la subjetividad, considerándose factible aceptar por parte de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira -CORPOGUAJIRA, el capitulo de Inventario Forestal expresado en dicho documento.

PARAGRAFO SEGUNDO: El aprovechamiento forestal a realizar es de tipo Único, el valor a pagar por concepto de tasa forestal es de $27.919.820,7 pesos ($10.092 tasa por aprovechamiento Único X 2.766,53 metros Cúbicos de madera en pie).

PARAGRAFO TERCERO: Al analizar la dimensión del área a aprovechar, la dificultad en la topografía del predio, la consistencia del terreno, y el desarrollo dasómetrico expresado en fuste y altura de algunos individuos a apear, se confiere un plazo de tres (3) años para la culminación de actividades (si es necesario aplicarlas) relacionadas con el aprovechamiento forestal.

ARTICULO QUINTO: Los permisos que se otorgan en este acto administrativo podrán ser renovados dentro de los tres (3) meses antes a su vencimiento, salvo por razones de conveniencia pública o cuando la autoridad ambiental así lo considere.

ARTICULO SEXTO: La señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ en desarrollo de las actividades propias del proyecto, deberá cumplir con cada una de las medidas y acciones presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental / Plan de Manejo Ambiental entregado a CORPOGUAJIRA.

PARÁGRAFO PRIMERO: La señora NOGUERA DE GUTIERREZ debe cumplir con las siguientes ***recomendaciones*** que a continuación se relacionan:

1. Implementar todas las medidas de manejo necesario para evitar, minimizar y controlar los impactos que se puedan originar por la ejecución del proyecto.

2. El transporte de materiales, equipos y maquinaria se hará con las medidas de seguridad necesarias, según lo establecido en la resolución 00541 del 14 de diciembre de 1994.

3. El cargue, descargue transporte y disposición final de los materiales de extracción, debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, que entre otros aspectos ordena que:

- Los vehículos transportadores dispongan de platones o contenedores con las caracteristicas necesarias para impedir la fuga o derrame de material transportado.

- Una vez terminadas las obras, se deberá efectuar limpieza de todos los materiales y residuos sobrantes de las actividades realizadas según resolución 00541 de 1994.

- Se deberán retirar cada veinticuatro horas los materiales de desecho que queden como residuos de la ejecución de la obra.

4. Informar a CORPOGUAJIRA del inicio y una vez terminen las actividades propuestas a fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones impuestas y coordinar el seguimiento ambiental de este proyecto.

5. Respetar las prevenciones ambientales e implementar las Medidas de Manejo Ambiental propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado ante Corpoguajira.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La señora NOGUERA DE GUTIERREZ debe cumplir con las siguientes ***obligaciones*** que a continuación se relacionan:

a) Implementar todas las medidas de manejo necesario para evitar, minimizar y controlar los impactos a la masa forestal que se puedan originar por la ejecución del proyecto.

b) Efectuar el monitoreo de los recursos vegetales en especial latizales y brinzales de la masa forestal remanente que se requieran para evaluar los posibles impactos sobre dichos recursos e implementar las acciones correctivas que correspondan.

c) Informar a Corpoguajira del inicio y una vez termine la actividad a fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones impuestas y coordinar el seguimiento ambiental de este proyecto.

d) Como medida de Compensación Y Mitigación del Aprovechamiento forestal realizar el establecimiento y mantenimiento minimo de dos (2) años de 100 hectáreas con especies nativas de la zona de influencia del proyecto en lugares identificados por la Corpoguajira mediante la propuesta de Ordenación forestal planteada por CONIF.

e) Entregar en su momento a Corpoguajira el Plan de Establecimiento y Manejo Forestal de las ciento veinte (120) hectáreas a reforestar, en donde se exprese claramente las especies forestales a plantar, distancia de siembra de 4mtsx4mts, y los correspondientes conceptos técnicos de ingeniería forestal en siembra de plantaciones protectoras.

f) Respetar el volumen concedido de aprovechamiento forestal único y mantener la cobertura vegetal definida en la parte alta del predio, la cual cumple funciones de Conservación tanto en flora como en fauna en el ecosistema evaluado.

ARTICULO SEPTIMO: Esta licencia se otorga por un período igual al de la duración del Proyecto,

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta Licencia podrá ser suspendida, modificada o revocada por CORPOGUAJIRA, cuando el beneficiario haya incumplido cualquiera de los términos, condiciones, obligaciones o exigencias inherentes a ella consagrados en la ley, los reglamentos o en el mismo acto de otorgamiento.

ARTICULO OCTAVO: Esta Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial o Página WEB de Corpoguajira.

ARTICULO NOVENO: Por la Oficina Juridica de esta Corporación, notificar a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ identificada con la cédula de ciudadanía No 36.532.019 de Santa Marta, o a su apoderado.

ARTICULO DECIMO: Por la Oficina Juridica de esta Corporación, notificar al Procurador Ambiental, Judicial y Agrario – Seccional Guajira.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición escrito interpuesto dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o por edicto de la presente Resolución.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Esta providencia rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira a los, **04 AGO. 2008**

ANA CECILIA CASTILLO PARODI
Directora General

Proyectó: A. Mejía
Revisó: A. Julio

Exp. 024/08 Licencia Ambiental Cantera Majo

Santa Marta, Agosto 5 de 2013

CORPOGUAJIRA
No. 20133300139572
Al responder por favor citese este numero
Fecha Radicado 05/08/2013 17:15:07
Radicador:

Doctora:
FANNY ESTHER MEJÍA RAMÍREZ
Sub-Directora de Calidad Ambiental
CORPOGUAJIRA
E. S. D.

Ref: CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN N° NJ6-08111 CELEBRADO ENTRE El INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA Y LA SEÑORA SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ. RESOLUCIÓN N° 0001926 DE 2008 "POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANTERA MAJO, LOCALIZADA A DOS KILÓMETROS DEL CORREGIMIENTO DE CUESTECITAS – MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
Asunto: Respuesta a su comunicación N° 20133300084631 fechada Julio 26 de 2013, a través de la cual solicita notificación de la Resolución N° 0944 del 19 de Junio de 2013. SOLICITUD NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Cordial saludo,

Amparado en lo dispuesto en el Articulo 69 de la Ley 1437 del 18 de Enero de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), respetuosamente le solicito a usted, se sirva surtir notificación por aviso o por conducta concluyente de la Resolución N° 0944 de fecha 19 de Junio de 2013 "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN".

De manera respetuosa, solicito hacer entrega de una copia del precitado Acto Administrativo, al Ing. Donis Alberto.

Atentamente,

Sra. Sara Noguera de Gutiérrez
c.c. 36.532.019 de Santa Marta - Magdalena
Titular del Contrato de Concesión N° HJ6-08111
y beneficiaria de la Licencia Ambiental otorgada

Corpoguajira

RESOLUCIÓN No. 0944 **DE 2013**

(19 JUN 2013)

"POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, Decretos 2811 de 1974, 1753 de 1994, 541 de 1994, 1594 de 1984, 948 de 1995, 2820 de 2010 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, mediante Resolución No. 0001926 de fecha 04 de agosto de 2008, otorgo Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreo para la construcción de la cantera Majo, localizada a dos kilómetro del corregimiento de Cuestecitas, jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ.

Que mediante oficio presentado en la Corporación el día Veintitrés (23) de Enero de 2013 y recibido el día 24 del mismo mes y año, con radicado interno Nº 20133300105272, la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ, en su condición de Titular de Contrato de Concesión Nº HJ6-08111, presento solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreos para la construcción de la cantera Majo, ubicada a dos kilómetros del corregimiento de Cuestecita en Jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, para que fuese evaluada en sus aspectos ambientales.

Que mediante Resolución No 0372 de fecha 14 de Marzo de 2013, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA modifico la Resolución 01926 del 04 de Agosto de 2008 y dicto otras disposiciones.

Que la precitada Resolución fue notificada por aviso, donde se envío el oficio con radicado No 20133300073341 el día 19 de Abril de 2013 conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Que la señora SARA NOGUERA DE GUTIÉRREZ en su condición de Titular de Contrato de Concesión Nº HJ6-0811, mediante escrito recibido en esta Corporación con Radicado Interno Nº 20133300123702 de fecha 29 de Abril de 2013, interpuso recurso de reposición contra la Resolución No 00372 de 2013.

FUNDAMENTOS DEL RECURRENTE:

> *"Que mediante Resolución N° 0001926 fechada 4 de Agosto de 2008, Corpoguajira le otorgó Licencia Ambiental al Contrato de Concesión Minera HJ6-08111, suscrito entre INGEOMINAS y mi persona.*
>
> *Posteriormente, mediante oficio fechado 23 de Enero de 2013, de manera formal ante la Corporación solicité la modificación de la precitada Resolución, destacando que para la sustentación de la solicitud, fueron contratos los servicios de un equipo interdisciplinario, formularon el Estudio de Impacto Ambiental que sustentó la solicitud.*
>
> *El interior del Estudio de Impacto Ambiental radicado en la Corporación y sobre el cual técnica y ambientalmente se sustentó la solicitud, se incluyó el levantamiento topográfico con el cuadro de coordenadas que delimita el área de extracción que fue solicitada en ampliación.*
>
> *Además, en desarrollo del Capítulo II, del Estudio de Impacto Ambiental formulado y presentado ante Corpoguajira para su evaluación, correspondió la descripción técnica del Proyecto y/o actividad minera, en donde fue definida como área de extracción bajo el*

siguiente cuadro de coordenadas, destacando que ella, tienen como base la plancha oficial del ICAG:

COORDENADAS		
	ESTE	NORTE
1	1156956.20	1728695.61
2	1156891.90	1728364.98
3	1157878.44	1728617.39
4	1157844.13	1728289.38

Cuadro de coordenadas del área solicitada en ampliación, incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental y el plano topográfico del área

Posteriormente, con el lleno de los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación expidió en primera instancia, el Auto N° 029 de 2013, y cumplido todo el procedimiento y pagos correspondientes, el día 14 de Marzo de 2013 la Corporación expidió la Resolución N° 0372 de 2013.

Como resultado de las gestiones respectivas, y analizando el contenido del preciado Acto Administrativo, me percaté que el ARTÍCULO SEGUNDO, en donde la Corporación define el ÁREA DE EXTRACCIÓN, existe un error de transcripción por parte de la Corporación, precisamente en que en el cuadro de coordenadas, las que corresponden a las Coordenadas NORTE, se encuentran ubicadas en las Coordenadas del ESTE, lo que me hace deducir que el error se centra en que la identificación de las columnas están invertidas, osea que donde fue escrito NORTE, corresponde a la identificación ESTE y viceversa, así:

Cuadro de coordenadas incluidas en el Artículo Segundo de la Resolución N° 0372 de 2013

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1156956.20	1728695.61
2	1156891.90	1728364.98
3	1157878.44	1728617.39
4	1157844.13	1728289.38

A simple vista podría uno solo expresar, que es un error de transcripción, pero en plano, realmente la equivocación es astronómica, porque al plasmarlo en plano, el área autorizada por Corpoguajira en el Artículo Segundo de la precitada Resolución, estaría dando como ubicación en el Departamento del Amazonas (Municipio de Leticia, más específicamente), lo cual no corresponde a la realidad.

De igual forma, en el ARTÍCULO TERCERO, sobre Permiso de Aprovechamiento Forestal, establece que se me otorga el respectivo Permiso para las 31 Has, autorizando para ello los 974.26 M³ solicitados de manera formal para un periodo de un (1) año. Sobre ello, respetuosamente resultaría casi imposible hacer el aprovechamiento respectivo en el tiempo otorgado por la Corporación.

Finalmente en el ARTÍCULO CUARTO, se me conmina a cancelar la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML ($ 17.685.741), por concepto de la tasa de aprovechamiento forestal, basado en el respectivo permiso de aprovechamiento forestal, sin tener en cuenta el inicio y avance de las actividades mineras, que generalmente enmarcan a éste tipo de Proyectos.

ASPECTO PROCEDIMENTAL

De acuerdo al Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 del 18 de enero de 2011, en su Artículo 3° establece:

*(...)**Artículo 3°. Principios.** Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales.*

*Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, **eficacia, economía y celeridad. (Negrilla fuera de texto)***

*(...)11. **En virtud del principio de eficacia**, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.*

*12. **En virtud del principio de economía**, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas.*

*13. **En virtud del principio de celeridad**, las autoridades impulsarán oficiosamente los procedimientos, e incentivarán el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a efectos de que los procedimientos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas (...)*

PETICIÓN

Solicito la **MODIFICACIÓN** de la Resolución N° 0372 del 14 de Marzo de 2013, "*POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0001926 DEL 04 DE AGOSTO DE 2008, POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANTERA MAJO, LOCALIZADA A DOS KILÓMETROS DEL CORREGIMIENTO DE CUESTECITAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*".

Primero: Modificar el ARTÍCULO SEGUNDO, cuya transcripción es: ÁREA DE EXTRACCIÓN: El alcance del área de la Licencia Ambiental otorgada a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ deberá abarcar la misma área contemplada en el Contrato de Concesión Minera N° HJ6-08111 otorgada por INGEOMINAS y georeferenciada en la siguiente tabla:

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1156956.20	1728695.61
2	1156891.90	1728364.98
3	1157878.44	1728617.39
4	1157844.13	1728289.38

Y modificar el cuadro de Coordenadas de la Resolución, que tiene un error de transcripción, que corresponde a que en la columna identificada como NORTE, en realidad, debe identificar a la dirección ESTE y viceversa, para que finalmente, el área de extracción autorizada, quede enmarcada y corresponda al área que fue solicitada en ampliación, para que finalmente el área realmente otorgada desde el inicio del trámite, cubra el área de interés, y sobre todo corresponda a la realidad y jurisdicción de La Guajira.

COORDENADAS		
	ESTE	NORTE
1	1156956.20	1728695.61
2	1156891.90	1728364.98
3	1157878.44	1728617.39
4	1157844.13	1728289.38

Segundo: Modificar el ARTÍCULO TERCERO en cuanto a ampliar por lo menos Tres (3) años, la vigencia del permiso de Aprovechamiento Forestal, para que corresponda a la realidad de la actividad minera y al área ampliada.

Tercero, Modificar el ARTÍCULO CUARTO, en el sentido de permitirme hacer el pago de la tasa forestal, liquidada en DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML ($ 17.685.741), en un tiempo diferido o dividido en varios plazos, proponiendo para ello, hacer los pagos respectivos en tres cuotas en el tiempo en que sea modificada la vigencia del permiso de que trata el Artículo Tercero, justificado en que en la medida en que avance la actividad minera, se generan ingresos para el titular, lo que permitiría así disponer de los recursos necesarios para cumplir con el requerimiento elevado por la Corporación.

COMPETENCIA DE ESTA CORPORACIÓN PARA RESOLVER

Que de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de 1991 es obligación del Estado y de los particulares proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que la Constitución Política elevó a rango constitucional la obligación que tiene el Estado de proteger el medio ambiente, y el derecho que tienen todos los ciudadanos a gozar de un ambiente sano (Art. 79 de la C.N.). El medio ambiente es un Derecho colectivo que debe ser protegido por el Estado, estableciendo todos los mecanismos necesarios para su protección.

Que adicionalmente el Estado debe planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. (Art. 80 C.N.). La planificación se realiza mediante una serie de mecanismos que permitan analizar, evaluar y prever unas circunstancias que faciliten la toma de decisión, con el fin de alcanzar un objetivo propuesto, en este caso, el Desarrollo Sostenible.

Que el artículo 50 del decreto 01 de 1984, dispone que el recurso de reposición debe interponerse ante el mismo funcionario que tomó la decisión, para que lo aclare, modifique o revoque.

Que el recurso de reposición fue interpuesto dentro del término legal previsto para tal efecto con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 52 del Código Contencioso Administrativo, por tal motivo esta Corporación procederá a resolverlo, teniendo en cuenta cada una de las cuestiones planteadas por el recurrente.

Que de conformidad con el Artículo 56 y ss del Código Contencioso Administrativo, la administración procederá a decidir de fondo sobre los argumentos planteados por el recurrente.

Que los mencionados requisitos que deben cumplir los recurrentes, tiene por finalidad hacer posible y eficaz el control de legalidad por parte de la administración pública ante quien se interponen. Y respecto de los motivos de inconformidad, se tiene con criterio no unánime de la jurisprudencia contenciosa administrativa que, deben coincidir, necesariamente, con los conceptos de violación en caso de demanda.

ANÁLISIS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

Que una vez analizado el Recurso presentado por la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ nos permitimos manifestar lo siguiente:

El Artículo 2 de la Resolución 01926 del 04 de Agosto de 2008, señala lo siguiente: "*El alcance del área de la licencia ambiental otorgada a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ deberá abarcar la misma área contemplada en el contrato de concesión minera No. HJ6 - 08111 otorgado por INGEOMINAS y georreferenciada en la siguiente Tabla:*

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1156956.20	1728695.61
2	1156891.90	1728364.98
3	1157878.44	1728617.39
4	1157844.13	1728289.38

La señora Noguera de Gutiérrez informa que en la solicitud de modificación, al igual que en el Estudio de Impacto Ambiental entregado a CORPOGUAJIRA, se establecen iguales coordenadas que las presentadas en el contrato de concesión HJ6-08111, y que estas son:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1156956.20	1728695.61
2	1156891.90	1728364.98
3	1157878.44	1728617.39
4	1157844.13	1728289.38

Que el hecho que las palabras norte y este se encuentren intercambiadas, hace que el área de polígono sea muy diferente a la del contrato de concesión, que tal error pudo deberse a un descuido en la transcripción.

Por lo tanto, y una vez se analizaron las informaciones, se encontró que las coordenadas establecidas en el magnético que se adjunto a la solicitud de modificación obedece a lo establecido en la Resolución 01926 del 04 de Agosto de 2008, pero no existe ninguna incompatibilidad desde el punto de vista ambiental, para que las coordenadas se modifiquen y queden de la siguiente manera:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1156956.20	1728695.61
2	1156891.90	1728364.98
3	1157878.44	1728617.39
4	1157844.13	1728289.38

Por lo tanto se deben intercambiar las palabras Norte y Este, entre sí.

Por otra parte el Artículo Tercero de la citada Resolución señala que se debe "*Otorgar a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ, permiso de aprovechamiento forestal de 974.26 m3, en un 31 hectáreas aproximadamente, ubicado a dos kilómetros del corregimiento de Cuestecitas, Jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, para el proyecto en mención por un término de un (01) año el cual podrá ser prorrogado previa solicitud a CORPOGUAJIRA un mes antes de la fecha de vencimiento*".

A lo cual la solicitante requiere que el mismo permiso se extienda a un periodo de tres (3) años, atendiendo que sería el tiempo necesario para ir ocupando el territorio e ir realizando por etapas tal aprovechamiento forestal.

En este caso, y una vez analizados los documentos que soportan el tema, es pertinente entrar a analizar esta solicitud, para tal efecto es necesario que la señora Noguera de Gutiérrez, entregue un plan de de avance del aprovechamiento porcentuado por etapas, donde se determine con la debida georreferenciación en el área del proyecto, los avances del mismo en periodos mensuales y anuales, proyectando las 31 Has aproximadas, versus el volumen de material a intervenir por etapa.

En cuanto, al pago de la tasa forestal, liquidada en DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML ($17.685.741) en un tiempo diferido o dividido en varios plazos, me permito señalarle que este despacho no acoge su solicitud por las siguientes razones:

El profesor JUAN CAMILO RESTREPO en su libro de Hacienda Pública, consagra: *«Los ingresos públicos se dividen de manera general en dos grandes grupos: Ordinarios y Extraordinarios. Los primeros son aquellos que con cierta regularidad ingresan a los presupuestos públicos, los segundos aquellos que ingresan de manera esporádica. Por su parte y de acuerdo con la terminología utilizada en los presupuestos nacionales, los ingresos públicos se han dividido en ingresos tributarios y no tributarios. Los primeros incluyen el producido de los impuestos, mientras que los segundos son todos aquellos no considerados impuestos, como es el caso de las tasas, multas, rentas de origen contractual y fondos especiales».*

De acuerdo con lo señalado, se colige que la tasa, en sentido específico, representa un ingreso ordinario no tributario que deben pagar los particulares por ciertos servicios que presta el Estado.

En 1982 el INDERENA a través del acuerdo 048 establece una tasa para el aprovechamiento de los bosques naturales, públicos y privados. Esta tasa se muestra como un desincentivo a la deforestación, y para ello se dotó a cada Corporación Autónoma Regional de la posibilidad de operarlas libremente en sus respectivos ámbitos territoriales. Estas tasas se dirigen al desarrollo de programas de reforestación, tales como el establecimiento de viveros, construcciones de infraestructura, establecimiento y manejo de plantaciones y demás labores afines al manejo de bosques naturales, como también a programas de investigación de este recurso.

Con la entrada en vigor del Decreto – Ley 2811 de 1974 o Código de los Recursos Naturales se retoma el tema de las tasas, y se fortalecen algunas de las ya existentes y se crean otras, así mismo la ley 99 de 1993 establece la importancia de estos ingresos tributarios.

CORPOGUAJIRA revisó los alegatos presentados por la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ y no accede a la petición de esta, al considerar que la misma debe cancelar el valor por tasa forestal en las condiciones establecidas en el Artículo Cuarto de la Resolución No 0372 de 2013, ya que bajo el principio del Contaminador – Pagador, nuestro país ha desarrollado importantes instrumentos económicos dentro de la dinámica financiera de la gestión ambiental, en tal orden quien causa el deterioro paga los gastos requeridos para prevenir o corregir el mismo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS DE LA CORPORACIÓN

Que el acto administrativo impugnado, era susceptible únicamente del recurso de reposición, el cual fue interpuesto dentro del término legal de los Diez (10) días hábiles, dado que fue notificada por aviso, donde se envió el oficio el día 19 de Mayo de 2013; la Señora SARA NOGUERA DE GUTIÉRREZ en su condición de Titular de Contrato de Concesión Nº HJ6-0811, mediante escrito recibido en esta Corporación con Radicado Interno Nº 20133300123702 de fecha 29 de Abril de 2013, interpuso recurso de reposición contra la Resolución No 00372 de 2013, interpuso el mencionado recurso, dando cumplimiento a los requisitos exigidos en los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

Que la vía gubernativa constituye una prerrogativa de los particulares o interesados que mueve a la administración pública expedidora del acto para que lo revise en una misma instancia o en control jerárquico, mediante la interposición de los recursos procedentes, para que corrija los errores o falencias en que pudo incurrir al proferir el acto administrativo, o confirmar sus propias decisiones.

Que los recursos por la vía gubernativa no han sido establecidos como oportunidades puramente formales destinadas a agotar una etapa indispensable para acudir a la jurisdicción, sino que cumplen una función material, en cuya virtud se brinda al administrado la oportunidad procesal para ejercer el derecho de controvertir y plantear los motivos de inconformidad que le asistan, a efectos de lograr conforme a derecho que la administración reconsidere la decisión tomada a efectos de revocarla, modificarla o aclararla.

Corpoguajira

0944

19 JUN 2013

Que es deber de la administración decidir en derecho el acto impugnado, habiéndose ejercido en oportunidad legal el derecho de contradicción, para garantizar el debido proceso y sujeción al principio de legalidad consagrado en nuestro ordenamiento jurídico.

Después de examinados los criterios expuestos por La Señora SARA CECILIA NOGUERA GUTIERREZ, se procederá a MODIFICAR PARCIALMENTE la Resolución Recurrida, accediendo a la primera petición, no siendo procedente las demás peticiones por las razones expuestas anteriormente.

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto el Director General de CORPOGUAJIRA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Segundo de la Resolución No 0372 de fecha 14 de Marzo de 2013, según las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, el cual quedará así:

> ***ARTICULO SEGUNDO: AREA DE EXTRACCION*** *"El alcance del área de la licencia ambiental otorgada a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ deberá abarcar la misma área contemplada en el contrato de concesión minera No. HJ6 - 08111 otorgado por INGEOMINAS y georreferenciada en la siguiente Tabla:*

PUNTO	*ESTE*	*NORTE*
1	*1156956.20*	*1728695.61*
2	*1156891.90*	*1728364.98*
3	*1157878.44*	*1728617.39*
4	*1157844.13*	*1728289.38*

ARTÍCULO SEGUNDO: Queda vigente y aplicable las demás obligaciones contenidas en la Resolución 1926 del 4 de agosto de 1998, No 0372 de 14 de Marzo de 2013 , en lo no modificado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Por la Subdirección de Calidad Ambiental de esta Corporación, notificar a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIERREZ, o a su apoderado.

ARTÍCULO CUARTO: Por la Subdirección de Calidad Ambiental, notificar al Procurador Judicial, Agrario y Ambiental – Seccional La Guajira.

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución deberá publicarse en la página WEB y en el Boletín oficial de CORPOGUAJIRA.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los 19 JUN 2013

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: A. Mendoza
Revisó: F. Mejía

Corpoguajira

RESOLUCION N° 0376 DE 2017

(03 MAR 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCION No. 0001926 DEL 4 DE AGOSTO DE 2008 PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PETREOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANTERA MAJO, LOCALIZADA A DOS KILÓMETROS DEL CORREGIMIENTO DE CUESTECITA – MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, "CORPOGUAJIRA", en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, los Decretos 2811 de 1974, 1753 de 1994, 2820 DE 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA, mediante Resolución No. 0001926 de fecha 04 de Agosto de 2008, otorgó Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreo para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos kilómetro del corregimiento de Cuestecita, jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.532.019 expedida en Santa Marta – Magdalena.

Que CORPOGUAJIRA mediante Resolución No 0372 del 14 Marzo de 2013, modificó la Resolución No 0001926 de 2008, la cual otorgo Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreo para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos kilómetros del corregimiento de Cuestecitas, Jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, ampliando en 31 Has + 2447 m² el yacimiento minero.

Que mediante escrito de fecha 5 de Agosto de 2016 y radicado en esta Corporación bajo el No ENT – 783 del día 6 del mismo mes y año, la señora SARA CECILIA NOGUERA GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.532.019 en su condición de titular de la precitada Licencia Ambiental solicita autorización de Cesión Total de Derechos y Obligaciones emanada de la Resolución No 1926 de fecha 4 de Agosto de 2008 a la Empresa MINERA LA MILAGROSA SA con NIT No 900210102-9 y representada legalmente por la señora ANA CAROLINA ARIZA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No 49.608.479, para lo cual se anexó Contrato de Cesión de Derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental celebrado entre las partes, incluyendo copia de los documentos de identificación y certificado de existencia y representación legal.

Que en el documento de Cesión de Derechos y Obligaciones suscrita entre las partes establecieron lo siguiente en la Cláusula Primera: OBJETO: *El presente contrato tiene por objeto la cesión de derechos y obligaciones emanados de la licencia ambiental otorgada por CORPOGUAJIRA mediante Resolución No 0001926 de 4 de Agosto de 2008, por ello se expresa a manera de cuerpo cierto lo siguiente: EL CEDENTE transfiere a titulo de cesión a favor del CESIONARIO , el 100% de los derechos y obligaciones emanados de la licencia ambiental para la exploración y explotación de un yacimiento de minerales que son: PROYECTO DE EXPLORACION TECNICA Y EXPLOTACION ECONOMICA DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, así como los que se hallaren asociado o en liga intima o resultaren como sub-productos de la explotación, que se encuentren en el área demarcada dentro del área del título minero identificado con el número HJ6-08111; el área que comprende la licencia ambiental, se encuentra ubicada en jurisdicción del Municipio de Albania – Departamento de La Guajira.*

Que mediante Auto de Tramite No. 1229 de fecha 21 de Octubre de 2016, la Subdirección de Autoridad Ambiental avocó conocimiento de la solicitud de la Cesión Total de Derechos y Obligaciones acordada entre la señora SARA CECILIA NOGUERA GUTIERREZ y la empresa MINERA LA MILAGROSA SA.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°: "Es obligación del estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

Que así mismo, el artículo 79 ibídem determina: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

Que el artículo 80 ibídem preceptúa: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas".

Que en la figura jurídica de la cesión es requisito imprescindible, el consentimiento de la parte en cuyo favor se cede, lo cual haría ineficaz la cesión, con lo cual se entiende que el cesionario asume las obligaciones inherentes del título cedido (C.S.J Sentencia Junio 15 de 1993).

Que el Artículo 5° del Código de Procedimiento Civil dispone que cualquier vacío en las disposiciones del presente Código, se llenará con las normas que regulen casos análogos, y a falta de éstas con los principios constitucionales y generales del derecho procesal.

Que el Artículo 8° de la Ley 153 de 1887, establece que, "Cuando no haya ley exactamente aplicable al caso controvertido, se aplicarán las leyes que regulen casos o materias semejantes, y en su defecto, la doctrina constitucional y las reglas generales de derecho", de donde se desprende que, en tanto existan figuras jurídicas afines debidamente reguladas, se podrá, de conformidad con el artículo citado, aplicar la figura de analogía.

Que los presupuestos de aplicación de la analogía son: "a) la ausencia de norma expresa aplicable al caso; y, b) que se trate de asuntos similares, uno de ellos regulado en forma expresa por el legislador;" teniendo en cuenta que según el principio de analogía "donde existe una misma razón de hecho debe existir una misma disposición de derecho."

Que cuando por analogía, se aplica la norma a una situación no contemplada explícitamente en ella, pero esencialmente igual, para los efectos de su regulación jurídica, a la que sí lo está. Esta modalidad se conoce en doctrina como analogía Legis, y se la contrasta con la analogía juris en la cual, a partir de diversas disposiciones del ordenamiento, se extraen los principios generales que las informan, por una suerte de inducción, y se aplican a casos o situaciones no previstas de modo expreso en una norma determinada.

ARTÍCULO 2.2.2.3.8.4. Cesión total o parcial de la licencia ambiental; El beneficiario de la licencia ambiental en cualquier momento podrá cederla total o parcialmente, lo que implica la cesión de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.

En tales casos, el cedente y el cesionario solicitarán por escrito la cesión a la autoridad ambiental competente identificando si es cesión total o parcial y adjuntando para el efecto:

a) Copia de los documentos de identificación y de los certificados de existencia y representación legal, en caso de ser personas jurídicas;

b) El documento de cesión a través del cual se identifiquen los interesados y el proyecto: obra o actividad;

c) A efectos de la cesión parcial de la licencia ambiental, el cedente y el cesionario deberán anexar un documento en donde se detallen todas y cada uno de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental y de sus actos administrativos expedidos con posterioridad.

Cra. 7 No 12 - 25
www.corpoguajira.gov.co
Riohacha - Colombia.

La autoridad ambiental deberá pronunciarse sobre la cesión dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud mediante acto administrativo y expedirá los actos administrativos que fueren necesarios para el efecto.

En cualquiera de los casos antes mencionados, el cesionario asumirá los derechos y obligaciones derivados del acto o actos administrativos objeto de cesión total o parcial en el estado en que se encuentren.

Que de lo anterior, se colige que una vez reunido los requisitos legales señalados anteriormente, para obtener la Cesión de Derechos y Obligaciones, es competencia de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA como máxima Autoridad Ambiental en el área de su jurisdicción y en cumplimiento de sus funciones, autorizar la cesión, objeto de este acto administrativo.

Que teniendo en cuenta que CORPOGUAJIRA fue la entidad encargada de otorgar la Licencia Ambiental, es la entidad competente para autorizar la Cesión correspondiente.

En razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Cesión Total de Derechos y Obligaciones originados y derivados de la Resolución No. 0001926 de fecha 04 de Agosto de 2008 emanada de esta Corporación, relacionada con la Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreo para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos kilómetro del corregimiento de Cuestecita, jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, otorgada a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.532.019 expedida en Santa Marta – Magdalena, a favor de la Empresa MINERA LA MILAGROSA SA con NIT No 900210102-9 y representada legalmente por la señora ANA CAROLINA ARIZA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No 49.608.479, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Tómese a la Empresa MINERA LA MILAGROSA SA con NIT No 900210102-9 y representada legalmente por la señora ANA CAROLINA ARIZA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No 49.608.479, como Titular de todos los derechos y obligaciones derivados de la Resolución No. 0001926 de fecha 04 de Agosto de 2008 emanada de esta Corporación, relacionada con la Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de materiales pétreo para la construcción de la Cantera Majo, localizada a dos kilómetro del corregimiento de Cuestecita, jurisdicción del Municipio de Riohacha – La Guajira, quien asume como cesionario.

ARTICULO TERCERO: La cesión que se autoriza por esta Corporación, producirá los correspondientes efectos jurídicos entre el cedente y cesionario.

ARTICULO CUARTO: La Empresa MINERA LA MILAGROSA SA, será responsable ante CORPOGUAJIRA, de las obligaciones contenidas en los actos administrativos objeto de cesión, a partir de la firmeza de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación notificar el contenido del presente acto administrativo a la señora SARA CECILIA NOGUERA DE GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.532.019 y la empresa MINERA LA MILAGROSA SA con NIT No 900210102-9 y representada legalmente por la señora ANA CAROLINA ARIZA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No 49.608.479 o a sus apoderados debidamente constituidos.

ARTÍCULO SEXTO: Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación notificar el contenido de la presente Resolución a la Procuraduría Ambiental y Agraria para su información y fines pertinentes.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución deberá publicarse en la página WEB y/o en el Boletín Oficial de CORPOGUAJIRA.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, conforme a lo dispuesto en la ley 1437 de 2011.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los 03-MAR 2017

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: J. Palomino
Revisó: F. Mejía

CORPOGUAJIRA

RIOHACHA. 20 abril 2017

EN LA FECHA NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA

PROVIDENCIA QUE ANTECEDE AL SR. Yessica Cotes Gil C.C. 40.935.249

LE ADVERTI DE LOS RECURSOS QUE PROCEDEN. ENTERADO EN

CONSTANCIA FIRMA

EL NOTIFICADO. Yessica Cotes Gil

EL NOTIFICADOR.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución deberá publicarse en la página WEB y/o en el Boletín Oficial de CORPOGUAJIRA.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, conforme a lo dispuesto en la ley 1437 de 2011.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los 03-MAR 2017

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: J. Palomino
Revisó. F. Mejia

CORPOGUAJIRA

RIOHACHA. 20 abril 2017

EN LA FECHA NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA

PROVIDENCIA QUE ANTECEDE AL SR. Yessica

Cotes Gil C.C. 40.935.249

LE ADVERTI DE LOS RECURSOS QUE PROCEDEN. ENTERADO EN

CONSTANCIA FIRMA

EL NOTIFICADO. Yessica Cotes Gil

EL NOTIFICADOR.

MINERA LA MILAGROSA S.A.S.
(NIT. 900.210.102-9)

HACE CONSTAR

Que la firma INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MACUIRA S.A., identificada con Nit. 825000164-2, se encuentra actualmente desarrollando actividad minera como OPERADOR MINERO en el Contrato de Concesión No. HJ6-08111, localizado en los municipios de Riohacha, Albania y Hatonuevo, en el departamento de la Guajira, Colombia.

La presente se expide por la gerencia del titular minero Minera La Milagrosa S.A.S. a los 29 días del mes de octubre de 2.024.

Atentamente,



ANA CAROLINA ARIZA TOVAR
C.C. No. 49.608.479
Representante Legal
MINERA LA MILAGROSA S.A.S.
Titular Minero No. HJ6-08111
Para notificaciones:
Email: mineralamilagrosa@hotmail.com
Teléfono: 4210408
Dirección: Calle 24 No. 3 -95 OFIC.1503, Ed. Banco de Bogotá
Santa Marta, Magd., Col.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6yTFK6Hdzh

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MINERA LA MILAGROSA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900210102-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 109312
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 10 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,746,640,494.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 23 B 40 OF 1503
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4222455
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mineralamilagrosa@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 23 B 40 OF 1503
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
BARRIO : CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : mineralamilagrosa@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mineralamilagrosa@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : B0811 - EXTRACCION DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : B0812 - EXTRACCION DE ARCILLAS DE USO INDUSTRIAL, CALIZA, CAOLIN Y BENTONITAS
OTRAS ACTIVIDADES : B0990 - ACTIVIDADES DE APOYO PARA OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
OTRAS ACTIVIDADES : B0899 - EXTRACCION DE OTROS MINERALES NO METALICOS N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 542 DEL 12 DE MARZO DE 2008 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE SANTA MARTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21872 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE ABRIL DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MINERA LA MILAGROSA S.A..

CERTIFICA – ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 621 DEL 19 DE MARZO DE 2008 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE SANTA MARTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21873 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE ABRIL DE 2008, SE DECRETÓ : ESCRITURA ACLARATORIA DE LA OCNSTITUCION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL. MIM NERA LA MILAGROSA S.A..

ACLARACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

ACLARATORIA: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000621 DE NOTARIA PRIMERA DE SANTA MARTA DEL 19 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 00021873 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA CONSTITUCION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) MINERA LA MILAGROSA S.A.
Actual.) MINERA LA MILAGROSA S.A.S.

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 14 DE AGOSTO DE 2019 SUSCRITO POR REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59964 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE AGOSTO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE MINERA LA MILAGROSA S.A. POR MINERA LA MILAGROSA S.A.S.

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 14 DE AGOSTO DE 2019 SUSCRITA POR REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59964 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-11	20190814	REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	SANTA MARTA	RM09-59964	20190828

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. LA EXPLORACIÓN TÉCNICA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE YACIMIENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 2. LA EXPLOTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE YACIMIENTOS DE ROCA O PIEDRA CALIZA. 3. LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TERRENOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y. EN GENERAL, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DAR O TOMAR DINEROS EN MUTUO, CON INTERÉS O SIN ELLOS, DAR EN GARANTÍA SUS ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS NEGOCIOS; Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO, Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL Y CONVENCIONAL DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. EN, GENERAL, REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	1.000.000,00	100,00

CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	1.000.000,00	100,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	1.000.000,00	100,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 63051 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ARIZA TOVAR ANA CAROLINA	CC 49,608,479

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 63051 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	NOGUERA DE GUTIERREZ SARA CECILIA	CC 36,532,019

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL, TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ÉSTE A SU VEZ TENDRÁ UN SUBGERENTE QUIEN TENDRÁ SUS MISMAS FACULTADES Y LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. FACULTADES DEL GERENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.SALVO LAS LIMITACIONES POR CUANTÍA QUE REQUIERAN EXPRESA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA. LIMITACIONES A LAS FACULTADES DEL GERENTE: LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS AUTORIZARA AL REPRESENTANTE LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS QUE SUPEREN LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, PARA LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN IGUALES O INFERIORES A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES EL GERENTE NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA. LIMITACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 9. DECRETAR LA ENAJENACION TOTAL DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD. 10. DELEGAR EN EL GERENTE AQUELLAS FUNCIONES CUYA DELEGACION NO ESTE PROHIBIDA POR LA LEY.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** MINERA LA MILAGROSA S.A.
MATRICULA : 109315
FECHA DE MATRICULA : 20080401
FECHA DE RENOVACION : 20240410
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CR 4 23 B 40 OF 1503
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
TELEFONO 1 : 4210408
TELEFONO 3 : 4210408
CORREO ELECTRONICO : mineralamilagrosa@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : B0811 - EXTRACCION DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : B0812 - EXTRACCION DE ARCILLAS DE USO INDUSTRIAL, CALIZA, CAOLIN Y BENTONITAS
OTRAS ACTIVIDADES : B0990 - ACTIVIDADES DE APOYO PARA OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
OTRAS ACTIVIDADES : B0899 - EXTRACCION DE OTROS MINERALES NO METALICOS N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,746,640,494

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6yTFK6Hdzh

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,664,572,618
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : B0811

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

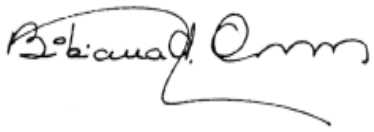
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6yTFK6Hdzh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

CRM-202410301532-647122 Fecha de Reporte: 30/oct/2024 15:32

CÓDIGO DE EXPEDIENTE:	HJ6-08111	**MODALIDAD:**	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	**FECHA Y HORA DE REGISTRO:**	27/jun/2007 00:00
VIGENCIA HASTA:	26/jun/2037	**ESTADO:**	Activo	**AUTORIDAD MINERA COMPETENTE:**	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TITULARES			
NOMBRES	**TIPO**	**IDENTIFICACIÓN**	**USUARIO AnnA**
SOCIEDAD MINERA LA MILAGROSA S.A	NIT	900210102	40871

ÁREA TOTAL (ha):	1411.8835
MUNICIPIOS:	RIOHACHA-La Guajira, ALBANIA-La Guajira, HATONUEVO-La Guajira

MINERALES:	GRAVAS, RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA

ANOTACIONES	
ANOTACIÓN:	1
FECHA DE ANOTACIÓN:	27/jun/2007
TIPO DE ANOTACIÓN:	CONTRATO UNICO DE CONCESION
FECHA EJECUTORIA:	28/nov/2006
TIPO DE DOCUMENTO:	CONTRATO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	OTRO
NÚMERO DE DOCUMENTO:	HJ6-08111
ESPECIFICACIÓN:	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION NO. HJ6-08111

ANOTACIÓN:	2
FECHA DE ANOTACIÓN:	27/jul/2016
TIPO DE ANOTACIÓN:	CESION TOTAL DE DERECHOS
FECHA EJECUTORIA:	09/jun/2016
TIPO DE DOCUMENTO:	RESOLUCION
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	OTRO
NÚMERO DE DOCUMENTO:	001256
	ARTÍCULO PRIMERO: PERFECCIONAR LA CESIÓN DEL 100% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a la señora SARA CECICILIA NOGUERA DE GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.532.019 dentro del Contrato de Concesión No. HJ6-08111 a favor de la

Si encuentra inconsistencias en el documento, por favor repórtelas al siguiente vínculo https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jspx

ESPECIFICACIÓN:	empresa MINERA LA MILAGROSA S.A. identificada con Nit. 900.210.102-9. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la Resolución No. 001256 téngase a la empresa MINERA LA MILAGROSA S.A., como única titular del Contrato de Concesión No. HJ6-08111, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001256 del 15 de Abril de 2016.

ANOTACIÓN:	3
FECHA DE ANOTACIÓN:	06/ago/2019
TIPO DE ANOTACIÓN:	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA
FECHA EJECUTORIA:	24/jul/2019
TIPO DE DOCUMENTO:	RESOLUCION
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	OTRO
NÚMERO DE DOCUMENTO:	GSC 29
ESPECIFICACIÓN:	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por la titular minero del Contrato de Concesión No. HJ6-08111, al resto de la etapa de Construcción y Montaje. PARÁGRAFO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión HJ6-08111, la cual continúa siendo de treinta años cuyas etapas quedarán así: tres (03) años para exploración; dos (2) años para construcción y montaje; y el término restante, esto es en principio veinticinco (25) años para explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 29 del 30 de Enero de 2014.

ANOTACIÓN:	4
FECHA DE ANOTACIÓN:	20/ene/2023
TIPO DE ANOTACIÓN:	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO
FECHA EJECUTORIA:	19/ene/2023
TIPO DE DOCUMENTO:	OFICIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	Circular
NÚMERO DE DOCUMENTO:	001 2023
ESPECIFICACIÓN:	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la entrada en producción en la información gráfica de los títulos mineros que se visualiza en el Sistema Integral de Gestión Minera –AnnA Minería-, de conformidad con lo comunicado a través de la Circular Externa No. 001 del 19 de enero de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Minería en aplicación de lo dispuesto en la Resolución 370 del 16 de junio de 2021, proferida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, por medio de la cual se establece “el sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia, específicamente, la determinación de distancias y áreas para todos los títulos mineros, se hará a partir del 20 de enero de 2023 con respecto la proyección cartográfica “Transverse Mercator” como sistema oficial de coordenadas planas para Colombia, con un único origen denominado “Origen Nacional”, referido al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia, también denominado MAGNA-SIRGAS”; es decir, el valor del área concedida para algunos títulos mineros, puede visualizarse mayor o menor, sin que esto signifique modificación del polígono otorgado.

CELDAS DEL TÍTULO
18P09G19B18Z, 18P09G19B19G, 18P09G19B19H, 18P09G19B19K, 18P09G19B19L, 18P09G19B19M, 18P09G19B19N, 18P09G19B19P, 18P09G19B19Q, 18P09G19B19R, 18P09G19B19S, 18P09G19B19T, 18P09G19B19U, 18P09G19B19V, 18P09G19B19W, 18P09G19B19X, 18P09G19B19Y, 18P09G19B19Z, 18P09G19B20K, 18P09G19B20L, 18P09G19B20M, 18P09G19B20N, 18P09G19B20P, 18P09G19B20Q, 18P09G19B20R, 18P09G19B20S, 18P09G19B20T, 18P09G19B20U, 18P09G19B20V, 18P09G19B20W, 18P09G19B20X, 18P09G19B20Y, 18P09G19B20Z, 18P09G19B22Z, 18P09G19B23D, 18P09G19B23E, 18P09G19B23H, 18P09G19B23I, 18P09G19B23J, 18P09G19B23L, 18P09G19B23M, 18P09G19B23N, 18P09G19B23P, 18P09G19B23Q, 18P09G19B23R, 18P09G19B23S, 18P09G19B23T, 18P09G19B23U, 18P09G19B23V, 18P09G19B23W, 18P09G19B23X, 18P09G19B23Y, 18P09G19B23Z, 18P09G19B24A, 18P09G19B24B, 18P09G19B24C, 18P09G19B24D, 18P09G19B24E, 18P09G19B24F, 18P09G19B24G, 18P09G19B24H, 18P09G19B24I, 18P09G19B24J, 18P09G19B24K,

Si encuentra inconsistencias en el documento, por favor repórtelas al siguiente vínculo https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jspx

18P09G19B24L, 18P09G19B24M, 18P09G19B24N, 18P09G19B24P, 18P09G19B24Q, 18P09G19B24R, 18P09G19B24S, 18P09G19B24T, 18P09G19B24U, 18P09G19B24V, 18P09G19B24W, 18P09G19B24X, 18P09G19B24Y, 18P09G19B24Z, 18P09G19B25A, 18P09G19B25B, 18P09G19B25C, 18P09G19B25D, 18P09G19B25E, 18P09G19B25F, 18P09G19B25G, 18P09G19B25H, 18P09G19B25I, 18P09G19B25J, 18P09G19B25K, 18P09G19B25L, 18P09G19B25M, 18P09G19B25N, 18P09G19B25P, 18P09G19B25Q, 18P09G19B25R, 18P09G19B25S, 18P09G19B25T, 18P09G19B25U, 18P09G19B25V, 18P09G19B25W, 18P09G19B25X, 18P09G19B25Y, 18P09G19B25Z, 18P09G19C16K, 18P09G19C16L, 18P09G19C16M, 18P09G19C16N, 18P09G19C16P, 18P09G19C16Q, 18P09G19C16R, 18P09G19C16S, 18P09G19C16T, 18P09G19C16U, 18P09G19C16V, 18P09G19C16W, 18P09G19C16X, 18P09G19C16Y, 18P09G19C16Z, 18P09G19C17Q, 18P09G19C17R, 18P09G19C17S, 18P09G19C17T, 18P09G19C17U, 18P09G19C17V, 18P09G19C17W, 18P09G19C17X, 18P09G19C17Y, 18P09G19C17Z, 18P09G19C18Q, 18P09G19C18R, 18P09G19C18S, 18P09G19C18T, 18P09G19C18U, 18P09G19C18V, 18P09G19C18W, 18P09G19C18X, 18P09G19C18Y, 18P09G19C18Z, 18P09G19C19Q, 18P09G19C19V, 18P09G19C19W, 18P09G19C19X, 18P09G19C19Y, 18P09G19C19Z, 18P09G19C20V, 18P09G19C20W, 18P09G19C20X, 18P09G19C20Y, 18P09G19C20Z, 18P09G19C21A, 18P09G19C21B, 18P09G19C21C, 18P09G19C21D, 18P09G19C21E, 18P09G19C21F, 18P09G19C21G, 18P09G19C21H, 18P09G19C21I, 18P09G19C21J, 18P09G19C21K, 18P09G19C21L, 18P09G19C21M, 18P09G19C21N, 18P09G19C21P, 18P09G19C21Q, 18P09G19C21R, 18P09G19C21S, 18P09G19C21T, 18P09G19C21U, 18P09G19C21V, 18P09G19C21W, 18P09G19C21X, 18P09G19C21Y, 18P09G19C21Z, 18P09G19C22A, 18P09G19C22B, 18P09G19C22C, 18P09G19C22D, 18P09G19C22E, 18P09G19C22F, 18P09G19C22G, 18P09G19C22H, 18P09G19C22I, 18P09G19C22J, 18P09G19C22K, 18P09G19C22L, 18P09G19C22M, 18P09G19C22N, 18P09G19C22P, 18P09G19C22Q, 18P09G19C22R, 18P09G19C22S, 18P09G19C22T, 18P09G19C22U, 18P09G19C22V, 18P09G19C22W, 18P09G19C22X, 18P09G19C22Y, 18P09G19C22Z, 18P09G19C23A, 18P09G19C23B, 18P09G19C23C, 18P09G19C23D, 18P09G19C23E, 18P09G19C23F, 18P09G19C23G, 18P09G19C23H, 18P09G19C23I, 18P09G19C23J, 18P09G19C23K, 18P09G19C23L, 18P09G19C23M, 18P09G19C23N, 18P09G19C23P, 18P09G19C23Q, 18P09G19C23R, 18P09G19C23S, 18P09G19C23T, 18P09G19C23U, 18P09G19C23V, 18P09G19C23W, 18P09G19C23X, 18P09G19C23Y, 18P09G19C23Z, 18P09G19C24A, 18P09G19C24B, 18P09G19C24C, 18P09G19C24D, 18P09G19C24E, 18P09G19C24F, 18P09G19C24G, 18P09G19C24H, 18P09G19C24I, 18P09G19C24J, 18P09G19C24K, 18P09G19C24L, 18P09G19C24M, 18P09G19C24N, 18P09G19C24P, 18P09G19C24Q, 18P09G19C24R, 18P09G19C24S, 18P09G19C24T, 18P09G19C24U, 18P09G19C24V, 18P09G19C24W, 18P09G19C24X, 18P09G19C24Y, 18P09G19C24Z, 18P09G19C25A, 18P09G19C25B, 18P09G19C25C, 18P09G19C25D, 18P09G19C25E, 18P09G19C25F, 18P09G19C25G, 18P09G19C25H, 18P09G19C25I, 18P09G19C25J, 18P09G19C25K, 18P09G19C25L, 18P09G19C25M, 18P09G19C25N, 18P09G19C25P, 18P09G19C25Q, 18P09G19C25R, 18P09G19C25S, 18P09G19C25T, 18P09G19C25U, 18P09G19C25V, 18P09G19C25W, 18P09G19C25X, 18P09G19C25Y, 18P09G19C25Z, 18P09G19D16V, 18P09G19D21A, 18P09G19D21F, 18P09G19E15J, 18P09G19E15N, 18P09G19E15P, 18P09G19E15T, 18P09G19E15U, 18P09G19E15Y, 18P09G19E15Z, 18P09G19E20D, 18P09G19E20E, 18P09G19E20J, 18P09G19E20P, 18P09G19E20U, 18P09G19F02D, 18P09G19F02E, 18P09G19F02I, 18P09G19F02J, 18P09G19F02M, 18P09G19F02N, 18P09G19F02P, 18P09G19F02R, 18P09G19F02S, 18P09G19F02T, 18P09G19F02U, 18P09G19F02V, 18P09G19F02W, 18P09G19F02X, 18P09G19F02Y, 18P09G19F02Z, 18P09G19F03A, 18P09G19F03B, 18P09G19F03C, 18P09G19F03D, 18P09G19F03E, 18P09G19F03F, 18P09G19F03G, 18P09G19F03H, 18P09G19F03I, 18P09G19F03J, 18P09G19F03K, 18P09G19F03L, 18P09G19F03M, 18P09G19F03N, 18P09G19F03P, 18P09G19F03Q, 18P09G19F03R, 18P09G19F03S, 18P09G19F03T, 18P09G19F03U, 18P09G19F03V, 18P09G19F03W, 18P09G19F03X, 18P09G19F03Y, 18P09G19F03Z, 18P09G19F04A, 18P09G19F04B, 18P09G19F04C, 18P09G19F04D, 18P09G19F04E, 18P09G19F04F, 18P09G19F04G, 18P09G19F04H, 18P09G19F04I, 18P09G19F04J, 18P09G19F04K, 18P09G19F04L, 18P09G19F04M, 18P09G19F04N, 18P09G19F04P, 18P09G19F04Q, 18P09G19F04R, 18P09G19F04S, 18P09G19F04T, 18P09G19F04U, 18P09G19F04V, 18P09G19F04W, 18P09G19F04X, 18P09G19F04Y, 18P09G19F04Z, 18P09G19F05A, 18P09G19F05B, 18P09G19F05C, 18P09G19F05D, 18P09G19F05E, 18P09G19F05F, 18P09G19F05G, 18P09G19F05H, 18P09G19F05I, 18P09G19F05J, 18P09G19F05K, 18P09G19F05L, 18P09G19F05M, 18P09G19F05N, 18P09G19F05P, 18P09G19F05Q, 18P09G19F05R, 18P09G19F05S, 18P09G19F05T, 18P09G19F05U, 18P09G19F05V, 18P09G19F05W, 18P09G19F05X, 18P09G19F05Y, 18P09G19F05Z, 18P09G19F06E, 18P09G19F06I, 18P09G19F06J, 18P09G19F06M, 18P09G19F06N, 18P09G19F06P, 18P09G19F06R, 18P09G19F06S, 18P09G19F06T, 18P09G19F06U, 18P09G19F06V, 18P09G19F06W, 18P09G19F06X, 18P09G19F06Y, 18P09G19F06Z, 18P09G19F07A, 18P09G19F07B, 18P09G19F07C, 18P09G19F07D, 18P09G19F07E, 18P09G19F07F, 18P09G19F07G, 18P09G19F07H, 18P09G19F07I, 18P09G19F07J, 18P09G19F07K, 18P09G19F07L, 18P09G19F07M, 18P09G19F07N, 18P09G19F07P, 18P09G19F07Q, 18P09G19F07R, 18P09G19F07S, 18P09G19F07T, 18P09G19F07U, 18P09G19F07V, 18P09G19F07W, 18P09G19F07X, 18P09G19F07Y, 18P09G19F07Z, 18P09G19F08A, 18P09G19F08B, 18P09G19F08C, 18P09G19F08D, 18P09G19F08E, 18P09G19F08F, 18P09G19F08G, 18P09G19F08H, 18P09G19F08I, 18P09G19F08J, 18P09G19F08K, 18P09G19F08L, 18P09G19F08M, 18P09G19F08N, 18P09G19F08P, 18P09G19F08Q, 18P09G19F08R, 18P09G19F08S, 18P09G19F08T, 18P09G19F08U, 18P09G19F08V, 18P09G19F08W, 18P09G19F08X, 18P09G19F08Y, 18P09G19F08Z, 18P09G19F09A, 18P09G19F09B, 18P09G19F09C, 18P09G19F09D, 18P09G19F09E, 18P09G19F09F, 18P09G19F09G, 18P09G19F09H, 18P09G19F09I, 18P09G19F09J, 18P09G19F09K, 18P09G19F09L, 18P09G19F09M, 18P09G19F09N, 18P09G19F09P, 18P09G19F09Q, 18P09G19F09R, 18P09G19F09S, 18P09G19F09T, 18P09G19F09U, 18P09G19F09V, 18P09G19F09W, 18P09G19F09X, 18P09G19F09Y, 18P09G19F09Z, 18P09G19F10A, 18P09G19F10B, 18P09G19F10C, 18P09G19F10D, 18P09G19F10E, 18P09G19F10F, 18P09G19F10G, 18P09G19F10H, 18P09G19F10I, 18P09G19F10J, 18P09G19F10K, 18P09G19F10L, 18P09G19F10M, 18P09G19F10N, 18P09G19F10P, 18P09G19F10Q, 18P09G19F10R, 18P09G19F10S, 18P09G19F10T, 18P09G19F10U, 18P09G19F10V, 18P09G19F10W, 18P09G19F10X, 18P09G19F10Y, 18P09G19F10Z, 18P09G19F11A, 18P09G19F11B, 18P09G19F11C, 18P09G19F11D, 18P09G19F11E, 18P09G19F11F, 18P09G19F11G, 18P09G19F11H, 18P09G19F11I, 18P09G19F11J, 18P09G19F11K, 18P09G19F11L, 18P09G19F11M, 18P09G19F11N, 18P09G19F11P, 18P09G19F11Q, 18P09G19F11R, 18P09G19F11S, 18P09G19F11T, 18P09G19F11U, 18P09G19F11V, 18P09G19F11W, 18P09G19F11X, 18P09G19F11Y, 18P09G19F11Z, 18P09G19F12A, 18P09G19F12B, 18P09G19F12C, 18P09G19F12D, 18P09G19F12E, 18P09G19F12F, 18P09G19F12G, 18P09G19F12H, 18P09G19F12I, 18P09G19F12J, 18P09G19F12K, 18P09G19F12L, 18P09G19F12M, 18P09G19F12N, 18P09G19F12P, 18P09G19F12Q, 18P09G19F12R, 18P09G19F12S, 18P09G19F12T, 18P09G19F12U, 18P09G19F12V, 18P09G19F12W, 18P09G19F12X, 18P09G19F12Y, 18P09G19F12Z, 18P09G19F13A, 18P09G19F13B, 18P09G19F13C, 18P09G19F13D, 18P09G19F13E, 18P09G19F13F, 18P09G19F13G, 18P09G19F13H, 18P09G19F13I, 18P09G19F13J, 18P09G19F13K, 18P09G19F13L, 18P09G19F13M, 18P09G19F13N, 18P09G19F13P, 18P09G19F13Q, 18P09G19F13R, 18P09G19F13S, 18P09G19F13T, 18P09G19F13U, 18P09G19F13V, 18P09G19F13W, 18P09G19F13X, 18P09G19F13Y, 18P09G19F13Z, 18P09G19F14A, 18P09G19F14B, 18P09G19F14C, 18P09G19F14D, 18P09G19F14E, 18P09G19F14F, 18P09G19F14G, 18P09G19F14H, 18P09G19F14I, 18P09G19F14J, 18P09G19F14K, 18P09G19F14L, 18P09G19F14M, 18P09G19F14N, 18P09G19F14P, 18P09G19F14Q, 18P09G19F14R, 18P09G19F14S, 18P09G19F14T, 18P09G19F14U, 18P09G19F14V, 18P09G19F14W,

18P09G19F14X, 18P09G19F14Y, 18P09G19F14Z, 18P09G19F15A, 18P09G19F15B, 18P09G19F15C, 18P09G19F15D, 18P09G19F15E, 18P09G19F15F, 18P09G19F15G, 18P09G19F15H, 18P09G19F15I, 18P09G19F15J, 18P09G19F15K, 18P09G19F15L, 18P09G19F15M, 18P09G19F15N, 18P09G19F15P, 18P09G19F15Q, 18P09G19F15R, 18P09G19F15S, 18P09G19F15T, 18P09G19F15U, 18P09G19F15V, 18P09G19F15W, 18P09G19F15X, 18P09G19F15Y, 18P09G19F15Z, 18P09G19F16A, 18P09G19F16B, 18P09G19F16C, 18P09G19F16D, 18P09G19F16E, 18P09G19F16F, 18P09G19F16G, 18P09G19F16H, 18P09G19F16I, 18P09G19F16J, 18P09G19F16K, 18P09G19F16L, 18P09G19F16M, 18P09G19F16N, 18P09G19F16P, 18P09G19F16Q, 18P09G19F16R, 18P09G19F16S, 18P09G19F16T, 18P09G19F16U, 18P09G19F16V, 18P09G19F16W, 18P09G19F16X, 18P09G19F16Y, 18P09G19F16Z, 18P09G19F17A, 18P09G19F17B, 18P09G19F17C, 18P09G19F17D, 18P09G19F17E, 18P09G19F17F, 18P09G19F17G, 18P09G19F17H, 18P09G19F17I, 18P09G19F17J, 18P09G19F17K, 18P09G19F17L, 18P09G19F17M, 18P09G19F17N, 18P09G19F17P, 18P09G19F17Q, 18P09G19F17R, 18P09G19F17S, 18P09G19F17T, 18P09G19F17U, 18P09G19F17V, 18P09G19F17W, 18P09G19F17X, 18P09G19F17Y, 18P09G19F17Z, 18P09G19F18A, 18P09G19F18B, 18P09G19F18C, 18P09G19F18D, 18P09G19F18E, 18P09G19F18F, 18P09G19F18G, 18P09G19F18H, 18P09G19F18I, 18P09G19F18J, 18P09G19F18K, 18P09G19F18L, 18P09G19F18M, 18P09G19F18N, 18P09G19F18P, 18P09G19F18Q, 18P09G19F18R, 18P09G19F18S, 18P09G19F18T, 18P09G19F18U, 18P09G19F18V, 18P09G19F18W, 18P09G19F18X, 18P09G19F18Y, 18P09G19F18Z, 18P09G19F19A, 18P09G19F19B, 18P09G19F19C, 18P09G19F19D, 18P09G19F19E, 18P09G19F19F, 18P09G19F19G, 18P09G19F19H, 18P09G19F19I, 18P09G19F19J, 18P09G19F19K, 18P09G19F19L, 18P09G19F19M, 18P09G19F19N, 18P09G19F19P, 18P09G19F19Q, 18P09G19F19R, 18P09G19F19S, 18P09G19F19T, 18P09G19F19U, 18P09G19F19V, 18P09G19F19W, 18P09G19F19X, 18P09G19F19Y, 18P09G19F19Z, 18P09G19F20A, 18P09G19F20B, 18P09G19F20C, 18P09G19F20D, 18P09G19F20E, 18P09G19F20F, 18P09G19F20G, 18P09G19F20H, 18P09G19F20I, 18P09G19F20J, 18P09G19F20K, 18P09G19F20L, 18P09G19F20M, 18P09G19F20N, 18P09G19F20P, 18P09G19F20Q, 18P09G19F20R, 18P09G19F20S, 18P09G19F20T, 18P09G19F20U, 18P09G19F20V, 18P09G19F20W, 18P09G19F20X, 18P09G19F20Y, 18P09G19F20Z, 18P09G19F21A, 18P09G19F21B, 18P09G19F21C, 18P09G19F21D, 18P09G19F21E, 18P09G19F21F, 18P09G19F21G, 18P09G19F21H, 18P09G19F21I, 18P09G19F21J, 18P09G19F21K, 18P09G19F21L, 18P09G19F21M, 18P09G19F21N, 18P09G19F21P, 18P09G19F21R, 18P09G19F21S, 18P09G19F21T, 18P09G19F21U, 18P09G19F21W, 18P09G19F21X, 18P09G19F21Y, 18P09G19F21Z, 18P09G19F22A, 18P09G19F22B, 18P09G19F22C, 18P09G19F22D, 18P09G19F22E, 18P09G19F22F, 18P09G19F22G, 18P09G19F22H, 18P09G19F22I, 18P09G19F22J, 18P09G19F22K, 18P09G19F22L, 18P09G19F22M, 18P09G19F22N, 18P09G19F22P, 18P09G19F22Q, 18P09G19F22R, 18P09G19F22S, 18P09G19F22T, 18P09G19F22U, 18P09G19F22V, 18P09G19F22W, 18P09G19F22X, 18P09G19F22Y, 18P09G19F22Z, 18P09G19F23A, 18P09G19F23B, 18P09G19F23C, 18P09G19F23D, 18P09G19F23E, 18P09G19F23F, 18P09G19F23G, 18P09G19F23H, 18P09G19F23I, 18P09G19F23J, 18P09G19F23K, 18P09G19F23L, 18P09G19F23M, 18P09G19F23N, 18P09G19F23P, 18P09G19F23Q, 18P09G19F23R, 18P09G19F23S, 18P09G19F23T, 18P09G19F23U, 18P09G19F23V, 18P09G19F23W, 18P09G19F23X, 18P09G19F23Y, 18P09G19F23Z, 18P09G19F24A, 18P09G19F24B, 18P09G19F24C, 18P09G19F24D, 18P09G19F24E, 18P09G19F24F, 18P09G19F24G, 18P09G19F24H, 18P09G19F24I, 18P09G19F24J, 18P09G19F24K, 18P09G19F24L, 18P09G19F24M, 18P09G19F24N, 18P09G19F24P, 18P09G19F24Q, 18P09G19F24R, 18P09G19F24S, 18P09G19F24T, 18P09G19F24U, 18P09G19F24V, 18P09G19F24W, 18P09G19F24X, 18P09G19F24Y, 18P09G19F24Z, 18P09G19F25A, 18P09G19F25B, 18P09G19F25C, 18P09G19F25D, 18P09G19F25E, 18P09G19F25F, 18P09G19F25G, 18P09G19F25H, 18P09G19F25I, 18P09G19F25J, 18P09G19F25K, 18P09G19F25L, 18P09G19F25M, 18P09G19F25N, 18P09G19F25Q, 18P09G19F25R, 18P09G19G01A, 18P09G19G01B, 18P09G19G01C, 18P09G19G01D, 18P09G19G01E, 18P09G19G01F, 18P09G19G01G, 18P09G19G01H, 18P09G19G01I, 18P09G19G01J, 18P09G19G01K, 18P09G19G01L, 18P09G19G01M, 18P09G19G01N, 18P09G19G01P, 18P09G19G01Q, 18P09G19G01R, 18P09G19G01S, 18P09G19G01T, 18P09G19G01U, 18P09G19G01V, 18P09G19G01W, 18P09G19G01X, 18P09G19G01Y, 18P09G19G01Z, 18P09G19G02A, 18P09G19G02B, 18P09G19G02C, 18P09G19G02D, 18P09G19G02E, 18P09G19G02F, 18P09G19G02G, 18P09G19G02H, 18P09G19G02I, 18P09G19G02J, 18P09G19G02K, 18P09G19G02L, 18P09G19G02M, 18P09G19G02N, 18P09G19G02P, 18P09G19G02Q, 18P09G19G02R, 18P09G19G02S, 18P09G19G02T, 18P09G19G02U, 18P09G19G02V, 18P09G19G02W, 18P09G19G02X, 18P09G19G02Y, 18P09G19G02Z, 18P09G19G03A, 18P09G19G03B, 18P09G19G03C, 18P09G19G03D, 18P09G19G03E, 18P09G19G03F, 18P09G19G03G, 18P09G19G03H, 18P09G19G03I, 18P09G19G03J, 18P09G19G03K, 18P09G19G03L, 18P09G19G03M, 18P09G19G03N, 18P09G19G03P, 18P09G19G03Q, 18P09G19G03R, 18P09G19G03S, 18P09G19G03T, 18P09G19G03U, 18P09G19G03V, 18P09G19G03W, 18P09G19G03X, 18P09G19G03Y, 18P09G19G03Z, 18P09G19G04A, 18P09G19G04B, 18P09G19G04C, 18P09G19G04D, 18P09G19G04E, 18P09G19G04F, 18P09G19G04G, 18P09G19G04H, 18P09G19G04I, 18P09G19G04J, 18P09G19G04K, 18P09G19G04L, 18P09G19G04M, 18P09G19G04N, 18P09G19G04P, 18P09G19G04Q, 18P09G19G04R, 18P09G19G04S, 18P09G19G04T, 18P09G19G04U, 18P09G19G04V, 18P09G19G04W, 18P09G19G04X, 18P09G19G04Y, 18P09G19G04Z, 18P09G19G05A, 18P09G19G05B, 18P09G19G05C, 18P09G19G05D, 18P09G19G05E, 18P09G19G05F, 18P09G19G05G, 18P09G19G05H, 18P09G19G05I, 18P09G19G05J, 18P09G19G05K, 18P09G19G05L, 18P09G19G05M, 18P09G19G05N, 18P09G19G05Q, 18P09G19G05R, 18P09G19G05S, 18P09G19G05V, 18P09G19G05W, 18P09G19G06A, 18P09G19G06B, 18P09G19G06C, 18P09G19G06D, 18P09G19G06E, 18P09G19G06F, 18P09G19G06G, 18P09G19G06H, 18P09G19G06I, 18P09G19G06J, 18P09G19G06K, 18P09G19G06L, 18P09G19G06M, 18P09G19G06N, 18P09G19G06P, 18P09G19G06Q, 18P09G19G06R, 18P09G19G06S, 18P09G19G06T, 18P09G19G06U, 18P09G19G06V, 18P09G19G06W, 18P09G19G06X, 18P09G19G06Y, 18P09G19G06Z, 18P09G19G07A, 18P09G19G07B, 18P09G19G07C, 18P09G19G07D, 18P09G19G07E, 18P09G19G07F, 18P09G19G07G, 18P09G19G07H, 18P09G19G07I, 18P09G19G07J, 18P09G19G07K, 18P09G19G07L, 18P09G19G07M, 18P09G19G07N, 18P09G19G07P, 18P09G19G07Q, 18P09G19G07R, 18P09G19G07S, 18P09G19G07T, 18P09G19G07U, 18P09G19G07V, 18P09G19G07W, 18P09G19G07X, 18P09G19G07Y, 18P09G19G07Z, 18P09G19G08A, 18P09G19G08B, 18P09G19G08C, 18P09G19G08D, 18P09G19G08E, 18P09G19G08F, 18P09G19G08G, 18P09G19G08H, 18P09G19G08I, 18P09G19G08J, 18P09G19G08K, 18P09G19G08L, 18P09G19G08M, 18P09G19G08N, 18P09G19G08P, 18P09G19G08Q, 18P09G19G08R, 18P09G19G08S, 18P09G19G08T, 18P09G19G08U, 18P09G19G08V, 18P09G19G08W, 18P09G19G08X, 18P09G19G08Y, 18P09G19G08Z, 18P09G19G09A, 18P09G19G09B, 18P09G19G09C, 18P09G19G09D, 18P09G19G09E, 18P09G19G09F, 18P09G19G09G, 18P09G19G09H, 18P09G19G09I, 18P09G19G09J, 18P09G19G09K, 18P09G19G09L, 18P09G19G09M, 18P09G19G09N, 18P09G19G09Q, 18P09G19G09R, 18P09G19G09S, 18P09G19G09V, 18P09G19G09W, 18P09G19G10A, 18P09G19G11A, 18P09G19G11B, 18P09G19G11C, 18P09G19G11D, 18P09G19G11E, 18P09G19G11F, 18P09G19G11G, 18P09G19G11H, 18P09G19G11I, 18P09G19G11J, 18P09G19G11K, 18P09G19G11L, 18P09G19G11M, 18P09G19G11N, 18P09G19G11P, 18P09G19G11Q, 18P09G19G11R, 18P09G19G11S, 18P09G19G11T, 18P09G19G11U, 18P09G19G11V, 18P09G19G11W, 18P09G19G11X, 18P09G19G11Y, 18P09G19G11Z, 18P09G19G12A, 18P09G19G12B, 18P09G19G12C, 18P09G19G12D, 18P09G19G12E, 18P09G19G12F, 18P09G19G12G, 18P09G19G12H, 18P09G19G12I, 18P09G19G12J, 18P09G19G12K, 18P09G19G12L, 18P09G19G12M, 18P09G19G12N, 18P09G19G12P, 18P09G19G12Q, 18P09G19G12R, 18P09G19G12S, 18P09G19G12T, 18P09G19G12U, 18P09G19G12V, 18P09G19G12W,

18P09G19G12X, 18P09G19G12Y, 18P09G19G12Z, 18P09G19G13A, 18P09G19G13B, 18P09G19G13C, 18P09G19G13D, 18P09G19G13E, 18P09G19G13F, 18P09G19G13G, 18P09G19G13H, 18P09G19G13I, 18P09G19G13J, 18P09G19G13K, 18P09G19G13L, 18P09G19G13M, 18P09G19G13N, 18P09G19G13Q, 18P09G19G13R, 18P09G19G13S, 18P09G19G13V, 18P09G19G13W, 18P09G19G13X, 18P09G19G14A, 18P09G19G16A, 18P09G19G16B, 18P09G19G16C, 18P09G19G16D, 18P09G19G16E, 18P09G19G16F, 18P09G19G16G, 18P09G19G16H, 18P09G19G16I, 18P09G19G16J, 18P09G19G16K, 18P09G19G16L, 18P09G19G16M, 18P09G19G16N, 18P09G19G16P, 18P09G19G16Q, 18P09G19G16R, 18P09G19G16S, 18P09G19G16T, 18P09G19G16U, 18P09G19G16V, 18P09G19G16W, 18P09G19G16X, 18P09G19G16Y, 18P09G19G17A, 18P09G19G17B, 18P09G19G17C, 18P09G19G17D, 18P09G19G17E, 18P09G19G17F, 18P09G19G17G, 18P09G19G17H, 18P09G19G17I, 18P09G19G17J, 18P09G19G17K, 18P09G19G17L, 18P09G19G17M, 18P09G19G17Q, 18P09G19G18A, 18P09G19G21A, 18P09G19G21B, 18P09G19G21F, 18P09G19J01B, 18P09G19J01C, 18P09G19J01D, 18P09G19J01E, 18P09G19J01H, 18P09G19J01I, 18P09G19J01J, 18P09G19J01M, 18P09G19J01N, 18P09G19J01P, 18P09G19J01S, 18P09G19J01T, 18P09G19J01U, 18P09G19J01X, 18P09G19J01Y, 18P09G19J01Z, 18P09G19J02A, 18P09G19J02B, 18P09G19J02C, 18P09G19J02D, 18P09G19J02E, 18P09G19J02F, 18P09G19J02G, 18P09G19J02H, 18P09G19J02I, 18P09G19J02J, 18P09G19J02K, 18P09G19J02L, 18P09G19J02M, 18P09G19J02N, 18P09G19J02P, 18P09G19J02Q, 18P09G19J02R, 18P09G19J02S, 18P09G19J02T, 18P09G19J02U, 18P09G19J02V, 18P09G19J02W, 18P09G19J02X, 18P09G19J02Y, 18P09G19J02Z, 18P09G19J03A, 18P09G19J03B, 18P09G19J03C, 18P09G19J03D, 18P09G19J03E, 18P09G19J03F, 18P09G19J03G, 18P09G19J03H, 18P09G19J03I, 18P09G19J03J, 18P09G19J03K, 18P09G19J03L, 18P09G19J03M, 18P09G19J03N, 18P09G19J03P, 18P09G19J03Q, 18P09G19J03R, 18P09G19J03S, 18P09G19J03V, 18P09G19J04A, 18P09G19J04B, 18P09G19J04C, 18P09G19J04F, 18P09G19J04G, 18P09G19J06D, 18P09G19J06E, 18P09G19J06I, 18P09G19J06J, 18P09G19J06N, 18P09G19J06P, 18P09G19J07A, 18P09G19J07B, 18P09G19J07C, 18P09G19J07D, 18P09G19J07F, 18P09G19J07G, 18P09G19J07H, 18P09G19J07K

Nota: Las celdas reportadas en el listado se suporponen total o parcialmente con el título

COORDENADAS DEL TÍTULO

Coordenadas en WKT*

POLYGON ((-72.624793034 11.180124544, -72.658123469 11.183077701, -72.676586011 11.162106952, -72.671098853 11.142216095, -72.638694409 11.160200623, -72.633044345 11.166337032, -72.629059752 11.170655791, -72.625737597 11.174263733, -72.624793034 11.180124544))

* WKT: Well Known Text. Codificación o sintaxis en formato ASCII estandarizada diseñada para describir objetos espaciales expresados de forma vectorial. Para visualizar las coordenadas puede cargar el texto en el sitio https://arthur-e.github.io/Wicket/sandbox-gmaps3.html

WILLIAM ALBERTO MARTINEZ DIAZ

GERENTE DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

CRM-202410301532-647122 Fecha de Reporte: 30/oct/2024 15:32

NOTAS ACLARATORIAS

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería - ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras).

Las coordenadas de los vértices están referidas al sistema MAGNA-SIRGAS

Las áreas han sido calculadas con respecto al Origen Nacional de la proyección Gauss-Krüeger, Transverse Mercator Colombia.

Este certificado electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar su autenticidad escanee el código QR que se encuentra en el encabezado del documento. Este código lo direccionará a una URL que le permitirá descargar el documento original y compararlo con el presente documento electrónico.

Recuerde que la URL válida debe empezar con https://annamineria.anm.gov.co, en caso contrario abstenerse de realizar cualquier acción en el navegador.

El estado del título descrito en este certificado corresponde al día y hora en la que fue expedido.

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

RESOLUCION No. 1015 DE 2022
(2 de junio)

"POR LA CUAL SE RENUEVA UN PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE FUENTES FIJAS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES PÉTREOS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE CUESTECITAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALBANIA – LA GUAJIRA, A FAVOR DE LA EMPRESA LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., Y SE DICTAN OTRAS **DISPOSICIONES."**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, "CORPOGUAJIRA", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, La Ley 99 de 1993, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 8º establece que "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

Que el artículo 79 Ibídem consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla. Igualmente establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Que según el Artículo 31 Numeral 2, de la Ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que según el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, numerales 12 y 13, se establece como funciones de las Corporaciones, la evaluación control y seguimiento ambiental por los usos del agua, suelo, aire y demás recursos naturales renovables, lo cual comprende la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos así mismo recaudar conforme a la Ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas generadas por el uso y aprovechamiento de los mismos, fijando el monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que en el Departamento de La Guajira, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, se constituye en la máxima autoridad ambiental, siendo el ente encargado de otorgar las autorizaciones, permisos y licencia ambiental a los proyectos, obras y/o actividades a desarrollarse en el área de su jurisdicción.

Que según el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993, la entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite.

Que en el Artículo 2.2.5.1.7.1. Del Decreto 1076 de 2015, establece que, el permiso de emisión atmosférica es el que concede la autoridad ambiental competente, mediante acto administrativo, para que una persona natural o jurídica, pública o privada, dentro de los límites permisibles establecidos en las normas ambientales respectivas, pueda realizar emisiones al aire. El permiso sólo se otorgará al propietario de la obra, empresa, actividad, industria o establecimiento que origina las emisiones.

Los permisos de emisión por estar relacionados con el ejercicio de actividades restringidas por razones de orden público, no crean derechos adquiridos en cabeza de su respectivo titular, de modo que su modificación o suspensión, podrá ser ordenada por las autoridades ambientales competentes cuando surjan circunstancias que alteren sustancialmente aquellas que fueron tenidas en cuenta para otorgarlo, o que ameriten la declaración de los niveles de prevención, alerta o emergencia.

ARTÍCULO 2.2.5.1.7.14. Vigencia, alcance y renovación del permiso de emisión atmosférica. El permiso de emisión atmosférica tendrá una vigencia máxima de cinco (5) años, siendo renovable indefinidamente por períodos iguales.

Las modificaciones de los estándares de emisión o la expedición de nuevas normas o estándares de emisión atmosférica, modificarán las condiciones y requisitos de ejercicio de los permisos vigentes.

Los permisos de emisión para actividades industriales y comerciales, si se trata de actividades permanentes, se otorgarán por el término de cinco (5) años; los de emisiones transitorias, ocasionadas por obras, trabajos o actividades temporales, cuya duración sea inferior a cinco (5) años, se concederán por el término de duración de dichas obras, trabajos o actividades, con base en la programación presentada a la autoridad por el solicitante del permiso. Para la renovación de un permiso de emisión atmosférica se requerirá la presentación, por el titular del permiso, de un nuevo "Informe de Estado de Emisiones" (IE-1) a que se refiere el presente Decreto, ante la autoridad ambiental competente, con una antelación no inferior a sesenta (60) días de la fecha de vencimiento del término de su vigencia o a la tercera parte del término de! permiso, sí su vigencia fuere inferior a sesenta (60) días. La presentación del formulario (IE-1) hará las veces de solicitud de renovación.

La presentación extemporánea de la solicitud de renovación conjuntamente con el formulario (IE-1) dará lugar a la imposición de multas, previo el procedimiento establecido para tal efecto y sin perjuicio de las demás sanciones que procedan por la falta de permiso vigente o por otras infracciones conexas.

Que CORPOGUAJIRA mediante Resolución No. 564 de Marzo de 2017, otorga permiso de Emisiones Atmosféricas de fuentes fijas para la operación de la planta trituradora de materiales pétreos ubicada en el predio María Cielo en el área rural del Corregimiento de Cuestecitas, Municipio de Albania – La Guajira, a favor de la Empresa, LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2021, registrado ante esta Entidad bajo Radicado interno No. ENT – 1645 de la misma fecha y año, el señor DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN identificado con la cedula de ciudadanía 84.030.269, en calidad de representante legal de la empresa LA MACUIRA INVERSIOES Y CONSTRUCCIONES S.A, identificada con el número de NIT 825000164 – 2, solicita certificación de estado de vigencia del permiso de Emisiones Atmosféricas de fuentes fijas, otorgado mediante la Resolución 564 de marzo de 2017, el cual venció dentro del periodo de declaratoria de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, decretada mediante Resolución 385 de 2020, la cual amplió su vigencia hasta la 30 de mayo de 2021, mediante la Resolución 222 de 2021, por lo que CORPOGUAJIRA, el día 16 de Marzo de 2021, expide Certificación Ambiental a favor de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., respecto a la vigencia de dicho permiso.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Así mismo, Presidencia de la Republica expide Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, que declaró el Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, en virtud de la Pandemia Mundial declarada por la OMS a causa del virus COVID-19.

Que la Alcaldía del Distrito de Riohacha mediante Decreto 090 de fecha 17 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria y la calamidad pública en todo su territorio y adoptó un conjunto de medidas extraordinarias para la prevención, control y moderación de los efectos del COVID - 19 y demás enfermedades respiratorias.

Que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA no fue ajena a la situación vivida en Colombia con relación al COVID – 19 y como medida de prevención, expidió la circular con radicado INT - 973 de fecha 17 de Marzo de 2020, la cual consagró las medidas para atender la contingencia generada por dicho virus, entre ellas la suspensión de todas las comisiones por el periodo en el que se mantuviera la Declaratoria

de Emergencia Sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, a excepción de situaciones que fueran de suma urgencia ambiental.
Además, CORPOGUAJIRA, también expidió la Resolución 0695 del 25 de marzo de 2020, mediante el cual se adoptaron medidas transitorias en los tramites ambientales de Licencias, Permisos, Concesiones, Autorizaciones, Sancionatorios y otros, en el marco del estado de emergencia sanitaria, por consiguiente los tramites que estaban en curso se encontraron suspendidos en sus términos, y los que fueran solicitados con posterioridad no podrían ser adelantados en la visita técnica, debido a las contingencias en las cuales se encontraba sumergido el país y el mundo entero.

Consecuencia de lo anterior, el Gobierno Nacional, expidió dentro de los diferentes Decretos Legislativos, el número 491 del 28 de marzo de 2020, el cual en su artículo 1° señala lo siguiente:

Artículo 1. Ámbito de aplicación. El presente Decreto aplica a todos los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos órdenes, sectores y niveles, órganos de control, órganos autónomos e independientes del Estado, y a los particulares cuando cumplan funciones públicas. A todos ellos se les dará el nombre de autoridades. De lo anterior, se puede determinar, que el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo, es para todos los organismos, entidades que conforman las ramas del poder público, así como también es aplicable a los órganos autónomos e independientes del estado, como lo son, las Corporaciones Autónomas Regionales, que para el caso en particular es Corpoguajira.

Así mismo, encontramos dentro del Decreto Ibidem, en su artículo octavo, lo siguiente:

Artículo 8. Ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias. Cuando un permiso, autorización, certificado o licencia venza durante el término de vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y cuyo trámite de renovación no pueda ser realizado con ocasión de las medidas adoptadas para conjurarla, se entenderá prorrogado automáticamente el permiso, autorización, certificado y licencia hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Superada la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social el titular del permiso, autorización, certificado o licencia, deberá realizar el trámite ordinario para su renovación.

Por tales razones, mediante Oficio de fecha 2 de Junio de 2021 y registrado en esta Corporación bajo Radicado No. ENT – 3922 del 4 de Junio de 2021, el señor DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., solicita Renovación del Permiso de Emisiones Atmosféricas de fuentes fijas anteriormente en mención, acogiéndose al Decretos No. 491 del 28 de marzo de 2020 y para tales efectos, allega el IE1, de conformidad a lo establecido por el Decreto 1076 de 2015.

De todo lo expuesto anteriormente, se puede inferir que, el Permiso de Emisiones atmosférica otorgado a la empresa La Macuira Inversiones y Construcciones S.A. mediante Resolución 564 de marzo de 2017, le es aplicable el articulo 8° del Decreto Legislativo 491 de 2020, toda vez que al revisar el termino de vigencia del permiso, su fecha de vencimiento se dio dentro del rango temporal establecido en el precitado Decreto Legislativo y en consecuencia, se entenderá prorrogado automáticamente hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que, para continuar con el desarrollo del trámite, la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., cancela los cotos por servicio de Evaluación el día 4 de Marzo de 2022, mediante comprobante de pago Bancolombia No. 243266257 por un valor de $ 1.232.383,00 pesos.

Que mediante Auto No. 144 de fecha 8 de Marzo de 2022, CORPOGUAJIRA avocó conocimiento de la solicitud de Renovación del Permiso de Emisiones Atmosféricas anteriormente descrito.

Que evaluada la solicitud y en cumplimiento del Auto No. 144 de 2022, el funcionario asignado por esta Entidad realizó visita de Inspección Ocular en el sitio de interés, ubicado en jurisdicción del Municipio de Albania - La Guajira, con el fin de constatar la viabilidad Ambiental del Permiso requerido, permitiéndole establecer las siguientes consideraciones en el informe técnico bajo Radicado interno No. INT- 1179(2022) del 27 de Mayo de 2022, donde se manifiesta lo siguiente:

1. *VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR.*

El día 6 de abril de 2022, se practicó visita al sitio donde la empresa La Macuira S.A tiene instalada y en funcionamiento una Trituradora de Material Pétreo, con el fin de atender la adecuación, mejoramiento y pavimentación de las vías o trabajos de construcción que se realicen en el Departamento de La Guajira y otras regiones. La misma fue atendida por la Ingeniera MARLYS ALTAMAR SANCHEZ directora SSTA, la doctora CIDIA CUISZMAN, Inspectora de seguridad y CARLOS ROCHA Inspector SSTA.

En el recorrido se pudo apreciar que la trituradora de material pétreo, se encuentra ubicada en un terreno de aproximadamente 6 hectáreas totalmente adecuado para el desarrollo de los procesos que derivan de la trituración del material a procesar y proveniente de cantera de extracción de materiales de construcción y el cual es utilizado para las obras en el departamento de La Guajira y otros sectores que por la calidad del producto o por su ubicación estratégica lo requieran.
Se evidencia la existencia campamentos e infraestructuras propias de la actividad referenciada.
En el área referenciada se encuentra La Planta Trituradora de Material Pétreo para lo cual se solicita la renovación del permiso de emisiones atmosféricas, la cual no se encontró en funcionamiento al momento de la visita debido a problemas técnicos que requieren proceso de reparación para su normal funcionamiento en condiciones adecuadas para la generación del menor impacto a las condiciones ambientales del sector. La vegetación encontrada en el sector obedece principalmente a matorrales Xerófilos desértico derivado de los escases precipitación existente en el sector lo que también propicia la escasez de cuerpos de agua permanentes o transitorios en la zona donde se desarrollan las actividades de explotación y trituración de material pétreo, no obstante, en épocas de invierno se presentan escorrentías superficiales de corto tránsito y de reducida duración en el sector citado.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

El personal que atendió la visita manifiesta que la operación de la maquinaria de trituración solo se presenta en las horas del día, pero con el aumento de la demanda que deriva de las obras de gran envergadura que se desarrollar y se proyectan es probable que la operación de estas se desarrolle además en horarios nocturnos para poder abastecer las necesidades de este material en el departamento de La Guajira y sectores aledaños que requieran el material producido en la empresa.

El material pétreo a procesar en la planta se obtendrá en primera instancia del aprovechamiento de las piedras que se encuentran ubicadas en lugar adyacente a la planta procesadora; dicho material pétreo es extraído con maquinaria especializada para el proceso "retroexcavadora de orugas" material que se cargará en camiones articulados para ser depositado en el acopio de material crudo que estará ubicado en la parte más alta del terreno donde se inicia el proceso, pero siempre dentro del polígono licenciado. En la eventualidad que el material pétreo tenga tamaños superiores a la boca de la trituradora se reducirá su diámetro mediante el uso martillo hidráulico hasta llegar a dimensiones adecuadas para su procesamiento.

La trituración de los materiales a procesar se hará mecánicamente para con ello obtener como resultado el diámetro del material deseado, acorde con los diámetros que requerirá cada uno de los materiales que se esté produciendo, sub-base, base, triturado para concreto, triturado y arena para mezcla y en los volúmenes que se requieran para los trabajos que se estén realizando.

El material pétreo para procesar en la planta se transportará en volquetas desde la fuente que sea seleccionada hasta sitio destinado a su trituración y clasificación. Una vez triturado y clasificado, se dispondrá su distribución para cubrir la demanda de este en las diferentes obras particulares y de gran proyección para el mejoramiento de las condiciones de los habitantes de la zona que de manera directa se beneficia de la producción de los materiales que se surten y derivan del proceso de trituración de la planta procesadora de material pétreo ubicada dentro del Municipio de Albania y explotada por la empresa La Macuira SA

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Localización puntual de la Planta Trituradora.
El proyecto que lleva a cabo la empresa La Macuira Inversiones y Construcciones S.A. la cantera Majo, se en cuenta situado al oeste del departamento de La Guajira, sobre la vía que comunica a la ciudad de Riohacha con

Valledupar en el kilómetro 61 antes del corregimiento de Cuestecitas, municipio de Albania, en sus alrededores presenta zonas verdes, mediante elevaciones altamente boscosas y varios caseríos a su alrededor como son la Bendición y el Peñón.

Su ubicación y localización geográfica se halla a 2.1 kilómetros antes de llegar al centro poblado del corregimiento de Cuestecitas.

En las instalaciones contamos con una extensión de 1.5 hectáreas de patio aproximadamente donde se halla las siguientes disposiciones de construcción y acopio de material como se describe a continuación.

La entrada principal se cuenta con una garita principal por donde se ingresa y se sale del área de la planta, el área de punto de encuentro No.1, es una carpa ubicada a 5 metros de la entrada principal y un segundo punto de encuentro ubicado a lado de zona de parqueo en las áreas de la cantera.

La zona administrativa de la planta trituradora de Cuestecitas se está dotando en un contenedor el cual se distribuirá con un puesto para el director de planta, un puesto para el administrador de planta donde se atiende a los clientes y personal, un puesto para el inspector SSTA, cuenta con dos baños; uno para damas y otro para caballeros, se han acondicionado una bodega para almacén.

Al fondo de las instalaciones administrativas, es decir en la zona este se halla ubicada la planta trituradora la cual cuenta con una sala de mando adecuado en un contenedor, se cuenta también con un cuarto eléctrico. En el área del patio hay un sector destinado para parqueo transitorio de maquinaria y equipos, zona de almacenamiento transitorio de llantas en desuso, zona de almacenamiento de material procesado.



ÁREA DE CANTERA

AREA DE TRITURACION LA MACUIRA

El proyecto que lleva a cabo la empresa La Macuira Inversiones y Construcciones S.A. la cantera Majo, se en cuenta situado al oeste del departamento de La Guajira, sobre la vía que comunica a la ciudad de Riohacha con Valledupar en el kilometro 61 antes del corregimiento de Cuestecitas, municipio de Albania, en sus alrededores presenta zonas verdes, mediante elevaciones altamente boscosas y varios caseríos a su alrededor como son la Bendición y el Peñón.

Su ubicación y localización geográfica se halla a 2.1 kilómetros antes de llegar al centro poblado del corregimiento de Cuestecitas.

En las instalaciones contamos con una extensión de 1.5 hectáreas de patio aproximadamente donde se halla las siguientes disposiciones de construcción y acopio de material como se describe a continuación.

La entrada principal se cuenta con una garita principal por donde se ingresa y se sale del área de la planta, el área de punto de encuentro No.1, es una carpa ubicada a 5 metros de la entrada principal y un segundo punto de encuentro ubicado a lado de zona de parqueo en las áreas de la cantera.

La zona administrativa de la planta trituradora de Cuestecitas se está dotando en un contenedor el cual se distribuirá con un puesto para el director de planta, un puesto para el administrador de planta donde se atiende a los clientes y personal, un puesto para el inspector SSTA, cuenta con dos baños; uno para damas y otro para caballeros, se han acondicionado una bodega para almacén.

Al fondo de las instalaciones administrativas, es decir en la zona este se halla ubicada la planta trituradora la cual cuenta con una sala de mando adecuado en un contenedor, se cuenta también con un cuarto eléctrico. En el área del patio hay un sector destinado para parqueo transitorio de maquinaria y equipos, zona de almacenamiento transitorio de llantas en desuso, zona de almacenamiento de material procesado.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

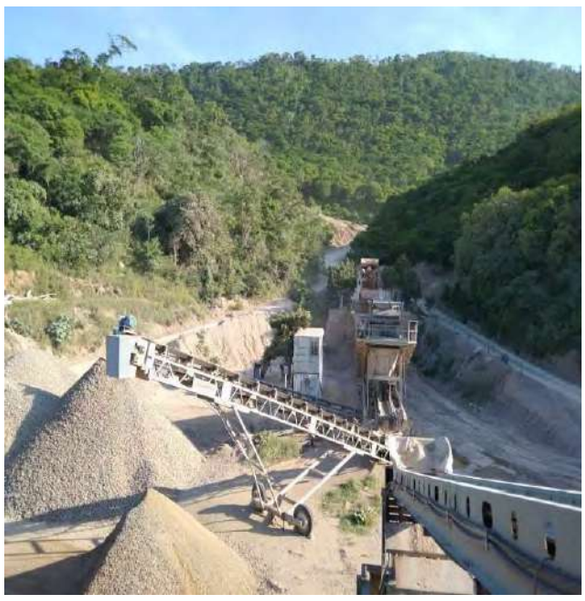
2. DESCRIPCION TECNICA PLANTA TRITURADORA

Dentro de las especificaciones técnicas más importantes que caracteriza a la trituradora puesta en operación por la empresa La Macuira inversiones y Construcciones S.A., se encuentran las siguientes consolidadas en la figura y cuadro

Planta de Trituración Telsmit								
Modelo	Peso total *t(lb)	Potencial kw (hp)	Dimensiones de trasporte mm (pies/pul.)			Dimensiones en operación mm (pies/pulga.)		
			Altura	Ancho	Largo	Altura	Ancho	Largo
NW80	47,5	265,35	4.000	2.500	19.530	4.636	4.077	18.430
100HPS	105.200	355,84	13`-1 1/2"	8`-2 3/8"	64`- 7/4 "	15`- 2 1/2"	13`-4 ½"	60`- 5 5/8"

Granulometría de producto y capacidades (mtph)				
Modelo	38 mm (1 ½ pul.)	32 mm (1 ¼ pul.)	25 mm (1pul.)	19 mm (3/4 pul.)
NW80	120 -150	100 -130	90 – 120	75 -100

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MAQUINARIA UTILIZADA PARA PROCESO DESCRITO, HUMECTACION DE VIAS Y MATERIAL A PROCESAR














Se proyecta producir triturados de diferentes diámetros, bases y sub-bases y con ello atender la demanda de materiales en los diferentes municipios del departamento de La Guajira; los materiales a producir en su

mayoría están destinados a proyectos viales e infraestructuras civiles en general, pretendiendo con ello ofertar los productos a generar con las diferentes empresas que se encuentran asentados en la zona.

- ✓ *Alimentadora de Velocidad Variable. Esta sección consta de una tolva ancha y fuerte, con control de alimentación por convertidor de frecuencia para vibración de velocidad*

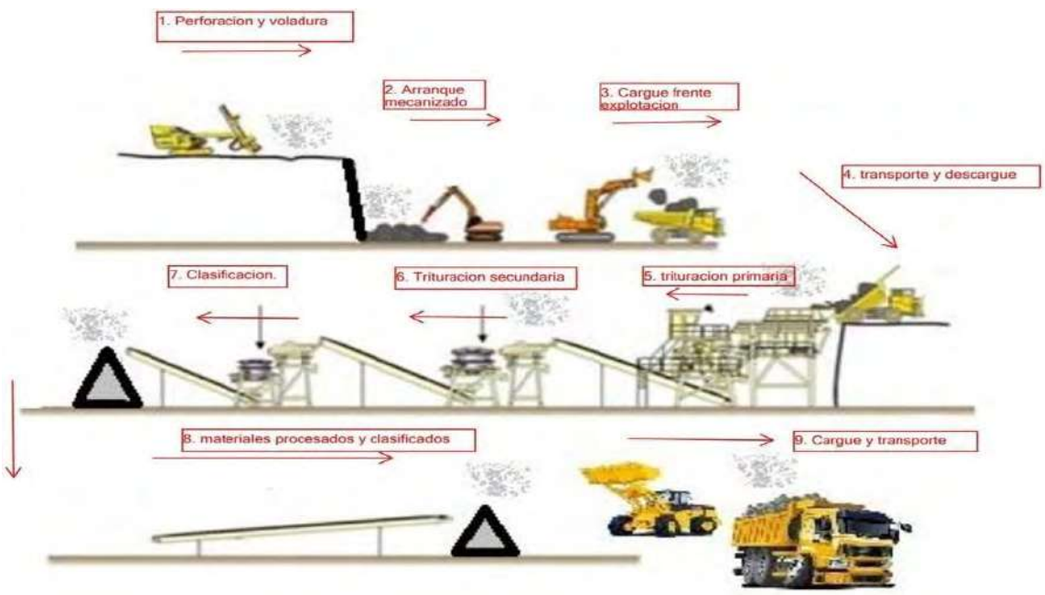
- ✓ *Trituradora de Mandíbulas. Es una estructura primaria para servicio pesado; esta incorpora componentes robustos en acero, combinados con una estructura modular sin soldadura, lo que permite una mayor resistencia, confiabilidad, disponibilidad de la trituradora y por ende, menor emisión atmosférica*

- ✓ *Trituradora Secundaria con Cono Esta selección de la planta, permite una alta producción y calidad de resultados; el sistema es hidráulica con ajuste de la abertura, que le permite asegurar las condiciones para balancear el circuito de trituración y optimizar la producción de la planta; la capacidad de Re-trituración y el chute de la entrada con más amplitud, no influye sobre la abertura de salida del primario. La menor altura de la Re trituradora permite el retorno también del segundo piso de zaranda, facilitando el ajuste de distribución de los productos de agregados pétreos, al igual que permite reducir las emisiones a la atmósfera.*

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

- ✓ *Zaranda vibratoria horizontal. Permite alta capacidad con movimiento elípticos, ofreciendo un mayor zarandeo libre de acceso trasero, esta zaranda cuenta con dos (2) sincronizados para el control del proceso de zarandeo, de fácil ajuste y amplitud; el movimiento elíptico proporciona clasificación más eficiente y sin obstrucción para 3 o 4 productos.*
- ✓ *Chasis Sólido y Robusto Está estructura reforzada soportará todos los equipos de la planta trituradora, minimizando las vibraciones y por ende la emisión de partículas a la atmósfera.*
- ✓ *Grilla. Esta sección es específica para el escalpelo de los materiales finos naturales; lo que siempre resulta es que esta sección permite remover y ampliar los finos para un transporte suministrado opcionalmente.*
- ✓ *Ultimo piso de la Zaranda. El retiro del material es hecho por una canaleta vibratoria, que permite la combinación o separación de los productos.*

FLUJOGRAMA DE PRODUCCIÓN. PLANTA DE TRITURACIÓN CUESTECITA LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.



- ✓ *Perforación y voladura: Es el proceso donde se realiza la fragmentación del macizo roco para que quede en los tamaños adecuados para poder triturar la roca atreves de la trituradora Telesmit.*

- ✓ *Arranque mecanizado: Cuando no se puede realizar voladuras se utiliza herramientas como Martillos Hidráulicos, Rippers y valdes que hacen parte de herramientas que utiliza la retroexcavadora, con el fin de arrancar el macizo rocoso para su posterior procesamiento industrial.*
- ✓ *Cargue del Frente de explotación: cuando ya el material rocoso esta fragmentado u arrancado es cargado con la retroexcavadora a las volquetas doble – troques*
- ✓ *Transporte y descargue: es donde se transporta las rocas con las volquetas, del frente de explotación a la tolva de la trituradora Telesmit para descargar el material rocoso en la tolva que tiene una capacidad de almacenamiento de 18 m3*
- ✓ *Trituración primaria: las rocas que provienen de la cantera tienen tamaños de 60 pulgadas donde la trituradora primaria de mandíbulas reduce estos tamaños a 5 pulgadas*
- ✓ *Trituración secundaria: el material rocoso que proviene de la trituración primaria que tiene tamaño máximo de 5 pulgadas es procesado por el cono triturador de 300 Hp para disminuir el tamaño hasta ¼ de pulgada*
- ✓ *Clasificación: los materiales rocosos ya triturados son pasados por una zaranda industrial donde clasifica el material según el tamaño de malla para depositarlos en una banda apiladora correspondiente*
- ✓ *Materiales procesados y clasificados: Los materiales rocosos ya seleccionados se ubican en las pilas de almacenamiento según el tamaño correspondiente.*
- ✓ *Cargue y transporte: los materiales almacenados son cargados a través de un cargador frontal a las volquetas donde estas llevan el material de interés a las obras existentes y demandadas por el mercado.*

DESCRIPCIÓN DE LAS EMISIONES Y GENERACIÓN DE RESIDUOS DURANTE LA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE TRITURADOS.

A continuación, se describen las emisiones que se generan durante el proceso de producción de materiales pétreos.

A. *Ruidos y Vibraciones. Durante la ejecución de los trabajos se producirán ruidos propios del funcionamiento de la operación de la planta trituradora y plantas de eléctricas.*

B. *Emisiones de Partículas. Se producirá un aumento de los niveles de partículas en suspensión durante la operación de la planta trituradora en el triturado de materiales pétreos, durante la descarga de materiales y el tráfico de vehículo al interior de la planta podría generar impacto sobre la calidad del aire.*

C. *Vertidos. Durante la etapa de trituración de materiales pétreos se podrían generar vertidos originados por derrames de líquidos por parte de las plantas, camiones y maquinaria.*

D. *Residuos. Los residuos sólidos que se generan en la planta son de tres tipos: residuos especiales procedentes de las actividades de atención mantenimiento correctivo, reparación de maquinaria y equipos, ordinarios procedentes de las áreas comunes, hidratación, alimentación, resto de residuos producto de las labores de limpieza del área y residuos reciclables cartón, latas, vidrios y recipientes plásticos de bebidas hidratantes.*

E. *Olores. Se pueden presentar producto de la descomposición de los residuos orgánicos que se almacenan temporalmente en las canecas instaladas para su clasificación antes de la entrega.*

PRODUCCIÓN

La producción estimada de material pétreos en la planta de trituración es de 85.616 metros cúbicos y 100.000 metros cúbicos año y se estima que para los próximo 5 años la producción se incrementara a 200.000 metros cúbicos año, si el mercado se comporta de acuerdo con lo proyectado

SISTEMA DE CONTROL

- *Planta trituradora*

Para el control de la emisión de material particulado desde la planta trituradora se instaló un sistema de humectación que facilita la humectación de material pétreo en la tolva de alimentación y durante la trituración, transporte por las bandas y caída del material no se generan emisiones altas de material particulado que ponga en riesgo la salud de los trabajadores y el medio ambiente. Además de la humectación de vías de circulación.

- *Acopio de Sustancias Químicas*

Se cuenta con un punto de acopio de sustancias químicas en el cual se almacenan de manera temporal los residuos especiales o contaminados generados en las actividades de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de la empresa los cuales son llevados y acopiados temporalmente en este sitio son entregados a la empresa autorizada en este caso es Recitrac S.A.

- *Acopio de Sustancias Químicas*

La Planta de trituradora tiene un sistema humectación de material que se está procesando para controlar y mitigar la generación de polución sobre el ambiente durante la actividad de trituración, este sistema está incorporado en los puntos que se muestra a continuación en el flujo de producción:

1. *Mandíbula primaria (punto 5 del diagrama)*
2. *Zaranda de lata frecuencia (punto 6 del diagrama)*
3. *Debajo del cono de trituración (punto 7 del diagrama)*

Control de Polución en vías internas de la operación



Para controlar las emisiones de material particulado que se genera por el tráfico de vehículos en la operación, la empresa cuenta con un carrotanque con una capacidad de 10000 litros destinado para realizar la humectación de la vía de manera regular con una frecuencia que oscila entre los 2 y 4 pasos de riegos durante la jornada de trabajo. El número de frecuencia del riego depende de las condiciones del clima y horas de operación.

El agua usada para las actividades de riego de vías y controles de polución en la planta de trituración proviene de la concesión de agua que la empresa tiene autorizada en el afluente del canal Robles – Rio Tapias ubicado en Matitas, en dicha concesión tiene una distribución de usos del agua según se describe en la siguiente tabla.

USO	*Puntos de captaciónactual (captación 1) caudal (l/s)*	*Puntos de captaciónactual (captación 2) caudal (l/s)*	*TOTAL*
AGRICOLA	*95.55*	*0*	*95.55*
DOMESTICO	*0.005*	*0.5*	*0.555*
INDUSTRIAL	*0*	*4.5*	*4.5*
Total	*95.555*	*5*	*100.565*
Fuente: Corpoguajira, Resolución 2177 del 2017			

ASPECTOS FÍSICOS Y AMBIENTALES

El Clima En La Zona De Interés Del Proyecto.

En Albania, los veranos son cortos, muy calientes y secos marcados mayormente en el primer trimestre del año; los inviernos suelen darse por periodos cortos con abundante precipitación en segundo semestre del año, con frecuencia se presenta nubosidad la mayor parte del añ

Temperatura

Con base a la estación meteorológica La Mina de propiedad del IDEAM registra temperaturas mínimas de 30.6°C, temperaturas medias de 36.1°C y temperaturas máxima de 40.8°C con base los históricos comprendidos en el periodo de 1988-2017.

Precipitación

La temporada más lluviosa dura 7,2 meses, inicia a mediados de abril hasta finales noviembre, las estimaciones de precipitación según la estación meteorológica La Mina de propiedad del IDEAM, ubicada en Albania, es de 920.6mm anual, presentando comportamiento bimodal con periodo de lluvia menor en el primer trimestre entre los meses de abril y mayo; el periodo de lluvias es considerado mayor pluviosidad se concentra en los meses de septiembre – octubre – noviembre.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Otra de las estaciones pluviométricas consultadas denominada Cuestecitas también de propiedad del IDEAM ubicada en cercanías al área de operaciones registró 962 mm año en los registros históricos del año 1988 al año 2017.

2.6. PERSONAL REQUERIDO PARA FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA GENERAL

Para todas las actividades que se planean realizar en el buen funcionamiento de la planta asfáltica se requiere del siguiente recurso humano:

RELACIÓN DE CARGOS O POSICIONES PARA OPERACIÓN DE LA PLANTA	
CARGOS	*CANTIDAD*
Gerente	*1*
Director de producción	*1*
Administradora	*1*
Despachador	*1*
Inspector SISO	*2*
Supervisores de producción	*2*
Jefe de patio	*1*
Supervisor de maquinaria	*2*
Operadores de retroexcavadora	*2*
Operadores múltiples	*2*
Operadores de cargador	*2*
Operadores de volqueta	*4*
Operadores trituradora	*3*
Eléctrico	*1*
Soldador	*1*
Mecánico	*1*
Auxiliar mecánico	*1*
Oficios varios	*2*
Lubricador	*1*
Vigilantes	*5*

2.7. INSTALACIONES

En el Área Administrativa: Cuenta con un área de 28.36 m2, la cual se encuentra construida con paredes de lona impermeable columnas en madera, piso en concreto y techo de Eternit Plástico, se cuenta con tres puestos de trabajo, tres equipos de cómputo (Portátiles), una zona de hidratación en área administrativa y una en el área de trituración, 10 radios de comunicación con rango de cobertura de 8 km los cuales son utilizados en la operación para una comunicación permanente de todas las áreas.

El área de Almacenamiento cuenta con 10.38 m2 y su estructura es toda de hierro pues es un conteiner en el cual se almacenan equipos y herramientas de uso continuo o temporal, dentro de la operación, cuenta con un puesto de trabajo a la entrada del mismo.

El área de soldadura tiene un espacio de 30.15 m2, este espacio se encuentra semicubierto pues tiene paredes en poli sombra en sus laterales y en el fondo, el frente es descubierto cuenta con mesa de acero inoxidable para labores, equipos de soldaduras biombo protector un locker para almacenamiento de herramientas e implementos de protección personal para las tareas del área, su piso es de arena.

La Zona de almacenamiento de Sustancias Químicas tiene 10.83 m2, cuenta con encerramiento de concreto en sus partes laterales y en el fondo, la parte frontal es abierta para facilitar los movimientos de las sustancias durante la operación.

3. *ASPECTOS AMBIENTALES*

Entre los aspectos físicos se destaca el análisis climático (temperatura, precipitación, velocidad del viento, evaporación, humedad relativa). De estos aspectos se destaca que en el área de influencia directa del proyecto no se encuentran fuentes hídricas superficiales que pudieran verse afectados.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Las actividades propias de la producción de la planta desencadenan en la posibilidad de la necesidad de desarrollar procesos de tala de vegetación existente de poca altura siendo especímenes aislados de vegetación de tipo bosque seco tropical, rastrojos y pastizales entre otros, que se encuentran amparados en la Licencia Ambiental otorgada por Corpoguajira.

Al visitarse el área del proyecto, se coincide con el documento presentado ya que, en la parte posterior del predio, existe una vegetación conformada por especies como trupillo, dividivi, tuna, espinito, pringamoza, cardón, matorrales y puy entre otros.

En lo correspondiente a la fauna, no se evidenció especies de interés dado las condiciones ralas o escasa vegetación en el área.

El documento enviado como soporte a la solicitud del permiso de emisiones y la visita realizada, se identifica un área de influencia directa en la que no se encuentra comunidades indígenas ni negras, ni población alguna que pueda verse afectada, ya que el perímetro urbano del corregimiento de cuestecitas se encuentra a 2.100 metros de distancia aproximadamente y los vientos predominantes no apuntan a esa población.

3.1 Vertimientos Líquidos.

La planta cuenta con un punto de acopio de sustancias químicas con trampa de aceite en la parte de atrás del área en la cual se almacenan de manera temporal los residuos especiales o contaminados generados y son llevados y acopiados temporalmente en este sitio, posteriormente son entregados a la empresa autorizada para su disposición final RECITRAC S.A.S.

En las demás áreas cuentan con kit antiderrame, así mismo en la maquinaria según su requerimiento. En el proceso de charlas se realizan socializaciones a todo el personal sobre la prevención de los derramen en la realización de nuestras actividades y la rápida atención cuando se presenten los mismos, con la puesta en marcha del plan de emergencia para atención de accidentes de tipo ambiental

La planta cuenta con canales perimetrales a los lados de las áreas por donde baja el torrente de aguas los cuales son direccionados por alcantarillas o BOX CULVERT hacia dos piscinas con mecanismos de filtración de sedimento y agua.

3.2 Almacenamiento y Uso del Agua.

En este tipo de proyectos se quiere el uso del agua tanto para las labores propias del proceso como para el uso doméstico del personal.

Para el control de la emisión de material particulado desde la planta trituradora se instaló un sistema de remojo que facilita la humectación del material pétreo en la tolva de alimentación y durante la trituración, transporte por las bandas y caída del material no se genera emisiones altas de material particulado que pongan en riesgo la salud de los trabajadores y el medio ambiente. Además de humectación de vías de circulación internas por medio de carrotanque.

3.3 Identificación y Evaluación de Impactos Potenciales

La experticia y la visita realizada por el profesional permiten intuir lo siguiente:

Se destacan: generación de empleo, relaciones con la comunidad, incremento de ingresos, disminución de especies endémicas, disminución de la cobertura vegetal, cambio del uso del suelo, emisiones atmosféricas, incremento en los niveles de ruido, deforestación entre otros.
Entre los posibles conflictos podrían estar inconformismo por la no vinculación de personal de esa comunidad en el proyecto, por la operación nocturna de la planta por posible afectación a su tranquilidad por ruido, o por emisiones atmosféricas, entre otras. En conclusión, se debe dar mayor importancia a las relaciones con la comunidad no solamente como aspectos positivos sino también con aspectos negativos para así proponer tanto en las acciones y actividades que conlleven a la mitigación, corrección y compensación de estos aspectos, como en el plan de seguimiento, medidas tendientes a cuantificar y verificar que tan efectivas son las medidas de manejo implementadas para tomar los correctivos oportunos y adecuados.

3.4 Medidas de manejo ambiental
Los funcionarios de la empresa se encuentra en la obligación de desarrollar acciones que se direccionen a la mitigación de los eventuales impactos ambientales que se presenten producto de la actividad que se desarrolla en la empresa, se requiere que se puntualicen las medidas de manejo ambiental, las cuales pueden ser presentadas a través de fichas, donde se describa la actividad que causa el impacto, el objetivo de la ficha, las actividades a realizar, el cronograma, el seguimiento y monitoreo, responsable de la ejecución y los costos de la medida a implementar entre otros aspectos.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

Derivado de lo anterior, se propone estructurar las siguientes fichas:

Ficha Nº1	*EDUCACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL QUE LABORARÁ EN EL PROYECTO*
Ficha Nº2	*MANEJO DE FAUNA Y FLORA*
Ficha Nº3	*MANEJO EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES (PL. ASFALTICA)*
Ficha Nº4	*ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES*
Ficha Nº5	*MANEJO DE AGUAS RESIDUALES*
Ficha Nº6	*MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS*
Ficha Nº7	*EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO AMBIENTAL*
Ficha Nº8	*RESTAURACIÓN Y PLAN DE ABANDONO*

CONSIDERANDO:

- *Que la Subdirección de Autoridad Ambiental, recibió solicitud de RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE FUENTES FIJAS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES PETREOS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE CUESTECITAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALBANIA – LA GUAJIRA, PRESENTADA POR LA EMPRESA, LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.*

- *Que mediante el Auto N.º 144 del 08 de marzo de 2022, se avoca conocimiento de la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas de fuentes fijas para la operación de la planta trituradora de materiales pétreos, ubicada en el corregimiento de cuestecitas, jurisdicción del municipio de Albania – la guajira, presentada por la empresa, la macuira inversiones y construcciones s.a. y representada legalmente por el señor DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN, del mismo se dio traslado al Grupo Territorial del Sur, para la visita de inspección ocular.*

- *Que para la evaluación del documento soporte de la solicitud, el día 6 de abril de 2022, el profesional especializado de la Dirección Territorial del Sur, practicó visita de inspección ocular al sitio dispuesto por la empresa la MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, para la planta productora y trituración de material pétreo.*

- *Que todas las actividades inherentes a la producción de las plantas productoras trituración de material pétreo, genera emisiones atmosféricas, ruido, residuos sólidos ordinarios y especiales y además generación de líquidos (confinados en tanques sépticos) entre otros y que deberán cumplir estrictamente con lo que establezca la autoridad ambiental y lo que debe estructurar la empresa mediante las Fichas de Manejo Ambiental.*

- *Que los impactos más significativos durante la actividad de la empresa están asociados al manejo de materiales, manejo de residuos líquidos y sólidos, combustibles, aceites y sustancias químicas, manejo de aguas superficiales, control de emisiones atmosféricas y ruidos entre otros.*
- *Que el movimiento de maquinaria y tránsito vehicular permanente durante la actividad de la empresa generará material particulado y gases a la atmósfera, que puede afectar tanto a los trabajadores como a las comunidades asentadas en el área de influencia directa. Por lo anterior, se deberá implementar medidas de mitigación en este aspecto.*

CONCEPTO TÉCNICO

Con fundamento en la revisión de la información presentada por el interesado, la observación del marco normativo, la inspección ocular realizada al área del proyecto y la gestión del Grupo Territorial del Sur, se considera VIABLE desde el punto de vista ambiental, otorgar RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS a favor de la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., para LA OPERACIÓN DE LA PLANTA TRITURADORA DE MATERIAL PETREO, ubicada al oeste del Departamento de La Guajira, sobre la vía que comunica a la ciudad de Riohacha con Valledupar en el kilómetro 61 antes del corregimiento de Cuestecitas, Municipio de Albania – La Guajira y exactamente en las coordenadas geográficas: 11°10”35.5”N y 72°38”11.4”W, por el término de TRES (03) años, contados a partir de la ejecutoria del Acto Administrativo que ampare el presente Informe Técnico, renovables de conformidad a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, previa evaluación de la Autoridad Ambiental.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

En razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RENOVAR el Permiso de Emisiones Atmosféricas de fuentes fijas para la operación de la planta trituradora de materiales pétreos, ubicada en la vía Riohacha - Valledupar en el kilómetro 61 antes del Corregimiento de Cuestecitas, jurisdicción del Municipio de Albania – La Guajira, otorgado anteriormente mediante Resolución No. 564 de Marzo de 2017, a favor de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., identificada con el Nit. No. 825000164 – 2, representada legalmente por el señor DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN identificado con la cedula de ciudadanía 84.030.269, de conformidad a lo dispuesto en la parte Considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El término de vigencia del presente permiso es de Tres (3) años, contados a partir de la ejecutoria del presente Acto Administrativo, renovables con la presentación del "Informe de Estado de Emisiones" (IE-1) de conformidad a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 en su Articulo 2.2.5.1.7.14. y en el término que en el mimo se indica.

ARTÍCULO TERCERO: El presente permiso queda condicionado al cumplimiento por parte de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. de las medidas establecidas en el Decreto 1076 de 2015, Ley 99 de 1993, la nueva normatividad que llegare a aplicar y lo que CORPOGUAJIRA en

ejercicio de las funciones de control y seguimiento Ambiental llegare a imponer, incluyendo las siguientes Obligaciones:

1. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, debe darles estricto cumplimiento a los compromisos adquiridos en el presente acto administrativo y además deberá estructurar las siguientes fichas de manejo ambiental y enviarlas a Corpoguajira:*

Ficha Nº1:	*EDUCACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL EN EL PROYECTO*
Ficha Nº2:	*MANEJO DE FAUNA Y FLORA*
Ficha Nº3:	*MANEJO DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES (PASFALTO)*
Ficha Nº4:	*ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES*
Ficha Nº5:	*MANEJO DE AGUAS RESIDUALES*
Ficha Nº6:	*MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS*
Ficha Nº7:	*EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO AMBIENTAL*
Ficha Nº8:	*RESTAURACIÓN Y PLAN DE ABANDONO*

2. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, debe implementar un sistema de riego que permita controlar las emisiones en pilas de almacenamiento, punto de descarga a las tolvas de recibo, zarandas de las plantas trituradoras de material pétreo en Fase1, Fase2 y Fase3 y adicionalmente en vías internas y externas del proyecto.*

3. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, debe realizar un estudio de calidad del aire representado en material particulado en el año 2022, 2023, 2024 y 2025 antes de la expiración del permiso de emisiones atmosféricas en las plantas trituradoras utilizando equipos de medición según metodología actual, en por lo menos tres (3) estaciones: una ubicada uno (1) en vientos arriba de la empresa, uno dentro de las instalaciones de la empresa y una (1) ultima en el área vientos arriba de la empresa. El estudio señalado debe realizarse por espacio de cinco (5) días continuos y los equipos deben quedar ubicados a una altura mínima de tres (3) metros con relación al piso; es condición fundamental y necesaria que las plantas trituradoras y concreto premezclado, estén en actividad. Estos muestreos deben ser avalados por un funcionario de CORPOGUAJIRA, por lo que se debe invitar a éste con quince (15) días de anticipación.*

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

4. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A , debe adelantar un estudio de ruido ambiental en el año 2022 y otro en el 2024 por el término de tres (3) días (diurno y nocturno) en por lo menos tres (03) sitios (vientos arriba), en las instalaciones de la empresa (dentro del proyecto) y después del proyecto (vientos abajo); presentar además de las isófonas una tabla con el Leq, L90, Lmax y Lmin y los comentarios y recomendaciones. Para adelantar este estudio es condición fundamental y necesaria que las plantas productoras estén en plena actividad. Estos muestreos deben ser avalados por un funcionario de CORPOGUAJIRA, debiendo invitar a éste con quince (15) días de anticipación.*

5. *Los residuos sólidos de carácter orgánico e inorgánico clasificados como ordinarios que se generen en esta actividad deben almacenarse temporalmente en recipientes adecuados para tal fin, y posteriormente entregarlos al carro recolector de aseo urbano que preste el servicio en el sector, en la presentación y frecuencia que dicha empresa lo solicite.*

6. *La empresa, no podrá, ni deberá entregar a la empresa prestadora del servicio de aseo urbano, residuos clasificados como peligrosos de acuerdo con lo establecido el Decreto 4741 de 2005. El incumplimiento de esta obligación será causal de las sanciones que correspondan y guardar en archivo las evidencias para que posterior ser cargadas al sistema como usuario generador.*

7. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, debe adelantar un programa de reforestación en los alrededores de la actividad, estableciendo una cortina rompe viento, con el fin de evitar que el material particulado que se genere por el tránsito vehicular y la operación de las plantas de triturado, transciendan los límites de esta; lo anterior debe ser complementado con el riego de las vías internamente, tal como se señaló.*

8. *Los vehículos utilizados para el acarreo de los materiales pétreos, desde el sitio de extracción hasta la planta de triturado y de esta a los sitios de operación, deben cumplir con lo estipulado en el Artículo 2 de la Resolución 541 del 14 de Dic de 1994.*

9. *No se permitirá el vertimiento a ningún cuerpo de agua, los residuos líquidos provenientes de la planta trituradora de material pétreo, al igual que de las escorrentías pluviales que hayan tenido contacto directo con hidrocarburo.*

10. *Las aguas residuales domésticas, deben ser conducidas al sistema de tratamiento existente, en ninguna circunstancia se debe verter las mismas a cuerpos de agua cercanos.*

11. *En un término de un (1) mes posterior a la notificación del acto administrativo que otorga el permiso de emisiones, la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A debe diseñar y presentar ante CORPOGUAJIRA para su aprobación, un Plan de Riego de vías el cual deberá incluir las vías internas del polígono de la Planta Trituradora y la vía de acarreo de material crudo procedente de una cantera que tenga Título Minero de la ANM e Instrumento Ambiental (Licencia o Plan de Manejo) otorgado por la Autoridad Ambiental. El citado Plan debe incluir la cantidad y capacidad de los vehículos a utilizar para el riego, la frecuencia de riego, entre otros factores. El Plan de Riego hará parte del permiso de emisiones atmosféricas y en caso de no poderse aplicar ante una falla en sus componentes, la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A deberá suspender las actividades que generan emisiones atmosféricas en las vías del proyecto.*

12. *Buscando garantizar la rápida dispersión de los contaminantes descargados a la atmósfera, con base en el análisis de la Información meteorológica básica del área afectada por las emisiones y en lo enunciado por el acompañante a la visita técnica; el proceso de trituración de material pétreo en la Planta Trituradora de la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A y que está ubicada a 2.1 kilómetros antes de llegar al centro poblado del corregimiento de Cuestecitas, Municipio de Albania, La Guajira solo podrá se realizado en el horario comprendido entre las 06:00 y las 18:00 horas del día.*

13. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A debe garantizar que toda la materia prima (material crudo) por utilizar en el proceso de trituración, proceda de una cantera que tenga Título Minero de la ANM e Instrumento Ambiental (Licencia o Plan de Manejo) otorgado por la Autoridad Ambiental; Para esto, deberá remitir a CORPOGUAJIRA mensualmente y dentro de los diez (10) primeros días del mes posterior al mes de reporte, toda la documentación que compruebe la procedencia del material tales como: facturas o contrato de compra, copia del Título Minero de la ANM y del Instrumento Ambiental.*

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

14. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A debe calcular los costos de las obras y actividades de control de las emisiones al aire de la la Planta Trituradora y remitirlos a CORPOGUAJIRA en un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del acto administrativo que renueve el permiso de emisiones atmosféricas.*

    De igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7.8. del Decreto 1076 de 2015 o la norma que la adicione, modifique o sustituya; la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A deberá constituir a favor de CORPOGUAJIRA una póliza de garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del permiso de emisiones otorgado, por un valor equivalente al 30% de los costos calculados y presentarla a esta entidad en el mismo término de treinta (30) días.

15. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A durante el transporte de la materia prima (material crudo) en la vía de acarreo que conecta a la cantera que tenga Título Minero de la ANM e Instrumento Ambiental (Licencia o Plan de Manejo) otorgado por la Autoridad Ambiental con la Planta Trituradora; deberá cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura utilizada deberá ser en material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y deberá estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del vehículo transportador.*

16. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A en un término de tres (3) meses, debe implementar un programa de mantenimiento de todos los equipos que generen emisiones*

atmosféricas y sus respectivos equipos de control. El programa deberá radicarse dentro del mismo término en CORPOGUAJIRA para ser incluido al expediente del permiso de emisiones atmosféricas.
Dicho programa debe cumplirse a cabalidad; debe ser actualizado periódicamente incluyendo mantenimientos preventivos o correctivos realizados con sus respectivos registros fotográficos que incluyan fecha, hora y ubicación; y debe estar disponible en la Planta Trituradora para presentarlo a CORPOGUAJIRA en las visitas de seguimiento ambiental.

17. *Para cada año del permiso de emisiones, la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A que se encuentra ubicada a 2.1 kilómetros antes de llegar al centro poblado del corregimiento de Cuestecitas, Municipio de Albania, Departamento de La Guajira, deberá realizar una campaña de monitoreo de calidad del aire en inmediaciones de la Planta Trituradora.*

18. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, para cada año del permiso, debe realizar en la Planta Trituradora un monitoreo de emisión de ruido en horario diurno, acorde con el procedimiento establecido en el capítulo I del Anexo 3 de la Resolución 0627 de 2006 emitida por el MAVDT (hoy MADS) o la norma que la adicione, modifique o sustituya.*

    Los resultados de las mediciones de emisión de ruido deben ser corregidos con los ajustes que le apliquen de acuerdo con el Anexo 2 de la Resolución 0627 de 2006 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Así mismo, teniendo en cuenta que el ruido trasciende a sectores o subsectores vecinos; LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A deberá comparar los resultados corregidos contra el estándar máximo permisible para horario diurno del Sector D "Zona Suburbana o Rural de Tranquilidad y Ruido Moderado", Subsector "Rural habitada destinada a explotación agropecuaria" establecido en el artículo 9 de la Resolución 0627 de 2006 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

    Toda la información del monitoreo de emisión de ruido se debe presentar en un informe técnico que cuente como mínimo con la información establecida en el artículo 21 de la Resolución 0627 de 2006 o la norma que la adicione, modifique o sustituya; dicho informe debe ser radicado en CORPOGUAJIRA dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la realización de las mediciones.

    NOTA 1: La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A debe radicar en CORPOGUAJIRA un oficio, con por lo menos treinta (30) días antes de la fecha de realización del monitoreo de ruido, Dicho oficio debe contener por lo menos la siguiente información:
    Fecha y hora en la cual se realizará el monitoreo de emisión de ruido.

    Nombre del responsable (laboratorio o empresa) de realizar el monitoreo de emisión de ruido, el cual debe estar acreditado por el IDEAM, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.9.1.5 consagrado en el Decreto 1076 de 2015 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Cuando se modifique la fecha establecida, se deberá informar sobre este hecho a CORPOGUAJIRA a través del correo electrónico. Sin embargo, no será obligatoria la presencia de un funcionario de CORPOGUAJIRA para la realización de los monitoreos.

19. *cada año del permiso de emisiones y usando información anual del consumo real de materias primas u otros materiales utilizados; la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A deberá calcular las emisiones atmosféricas de Material Particulado (MP) en miligramos por metro cúbico (mg/m^3) de todas las actividades realizadas. Dicho cálculo se realizará utilizando Balance de Masas o Factores de Emisión establecidos en el compendio AP-42 de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA (siendo prioritario el Balance de Masas).*

    El responsable de realizar la estimación de las emisiones debe acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia relacionada con el cálculo de emisiones atmosféricas por Balance de Masas o Factores de Emisión.

    Los resultados de la estimación de emisiones deberán ser presentados ante CORPOGUAJIRA en un informe técnico, máximo dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al año que se pretende reportar. Junto con el informe técnico deberán remitirse las memorias de cálculos de las emisiones atmosféricas en un documento Excel.

20. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, debe realizar anualmente un informe de cumplimiento ambiental donde se especifiquen las acciones para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el permiso de emisiones atmosféricas y otros relacionados con la actividad que ejecuta la empresa. Cada informe se debe radicar en CORPOGUAJIRA durante el primer trimestre del año posterior al año de reporte.*

21. *CORPOGUAJIRA, realizará en cualquier momento y sin previo aviso, visitas de control, seguimiento y/o monitoreo a la Planta Trituradora de la empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, y en su área de influencia, buscando supervisar la ejecución de actividades y verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente documento, reservándose el derecho de hacer nuevas exigencias cuando se desprenda la necesidad.*

22. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, por el tamaño de la empresa y la connotación de tipo ambiental que puede generar las actividades de triturado debe conformar un departamento ambiental o en su defecto, contar con la asesoría de un profesional del área ambiental para que estructure las fichas de manejo ambiental requeridas e implemente medias y estrategias de control para disminuir las emisiones atmosféricas, los vertimientos líquidos, manejo y disposición de aceites y lubricantes, manejo y disposición de residuos sólidos entre otros.*

23. *La empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A, en la etapa de desmantelamiento y abandono, debe restaurar toda el área intervenida y que haya sido susceptible de contaminación, recoger todo el suelo contaminado y reemplazarlo por suelo fresco y adelantar un programa de revegetación y siembra de árboles en la citada área.*

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

ARTICULO CUARTO: Las condiciones técnicas que se encontraron al momento de la visita y que quedaron plasmadas en el concepto técnico rendido por el funcionario comisionado deberán mantenerse.

ARTICULO QUINTO: La Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el Decreto 1076 de 2015, Ley 99 de 1993 y lo señalado en las demás normas reglamentarias, con el fin de mitigar y eliminar el impacto de actividades contaminantes del Medio Ambiente; el incumplimiento de lo establecido en la Decreto en mención, dará lugar a las medidas preventivas o sancionatorias previstas en la Ley 1333 de 2009 o demás normas que las modifiquen o sustituyan.

VALIDO PARA VERIFICAR VIGENCIA

ARTÍCULO SEXTO: CORPOGUAJIRA podrá modificar unilateralmente de manera total o parcial, los términos y condiciones del permiso, cuando por cualquier causa se hayan modificado las circunstancias tenidas en cuenta al momento de otorgar el mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.7.14 del Decreto 1076 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO: CORPOGUAJIRA, ordenará visitas de inspección ocular cuando lo estime conveniente y las veces que sea necesario, a costa del permisionario, con el fin de verificar que efectivamente se acogieron las recomendaciones realizadas por esta corporación y a la normatividad legal colombiana y de no ser así, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO OCTAVO: Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, notificar al Representante Legal de la Empresa LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., o a su apoderado debidamente constituido.

ARTICULO NOVENO: Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, notificar al Procurador Ambiental, Judicial y Agrario - Seccional La Guajira o a su apoderado debidamente constituido.

ATICULO DECIMO: El encabezamiento y parte resolutiva de la presente providencia deberán publicarse en el Boletín Oficial y/o Página WEB de CORPOGUAJIRA, para lo cual se remite a la Secretaría General de esta entidad.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso de esta providencia, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, Capital Distrital del Departamento de La Guajira, a los 2 días del mes de junio del año 2022.

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Director General

Revisó: Jelkin B.
Aprobó: J. Palominc

Certificado

Registro Único de

RUCOM

Registro **RUCOM-2020070816865**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. con NIT número 825000164 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 13-07-2024 hasta el 31-07-2025. Durante el mes de mayo de 2025 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: ARENAS Y GRAVAS SILÍCEAS ELABORADAS (TRITURADAS, MOLIDAS O PULVERIZADAS), ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, RECEBO (MIG), MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, OTRAS ROCAS O PIEDRAS TRITURADAS PARA CONSTRUCCIÓN NCP

Dado en Bogotá D.C., a los 13 dias del mes de julio del año 2024.

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CARLOS ARBEY CEDENO OSSO
13-07-2024 12:41

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2024 - 15:05:19
Recibo No. S000581310, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXGchzj2MY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.
Nit : 825000164-2
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 52765
Fecha de matrícula: 09 de enero de 1996
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 NRO. 11-75
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : contabilidad@lamacuira.com
Teléfono comercial 1 : 7285881
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 NRO. 11-75
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : gerencia@lamacuira.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 19 del 09 de enero de 1996 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 1996, con el No. 2403 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MACUIRA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 49 del 27 de enero de 2006 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2006, con el No. 14153 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS

Por Escritura Pública No. 49 del 27 de enero de 2006 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2006, con el No. 14154 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 1194 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2009, con el No. 15906 del Libro IX, se inscribió MEDIANTE OFICIO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014 DE LA NOTARIA SEGUNDA DERIOHACHA SE INFORMA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE COLOCO EL NUMERO 1196 A LA ESCRITURA DE REFORMA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2008, CUANDO EN REALIDAD LE CORRESPONDIA EL NUMERO 1194, CON BASE EN LO ANTERIOR SEPROCEDIO A REALIZAR LA RESPECTIVA CORRECCION

Por Escritura Pública No. 1194 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaria Primera de Riohacha, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2009, con el No. 15909 del Libro IX, se decretó MEDIANTE OFICIO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014 DE LA NOTARIA SEGUNDA DERIOHACHA SE INFORMA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE COLOCO EL NUMERO 1196 A LA ESCRITURA DE REFORMA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2008, CUANDO EN REALIDAD LE CORRESPONDIA EL NUMERO 1194, CON BASE EN LO ANTERIOR SEPROCEDIO A REALIZAR LA RESPECTIVA CORRECCION

Por Escritura Pública No. 1307 del 15 de diciembre de 2009 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2009, con el No. 16615 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 115 del 10 de febrero de 2010 de la Notaria Segunda de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2010, con el No. 16719 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 497 del 11 de abril de 2023 del Juzgado Primero De PequeÑas Causas Y Competencia Multiple De Rioh de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023, con el No. 11865 del Libro VIII, se decretó INCRIPCION MEDIDA CAUTELAR DE DEMANDA ORDENADA POR JJUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE RIOHACHA LA GUAJIRA POR OFICIO 497 RAD 2023-00095.

PROCESOS ESPECIALES

CONCORDATO, REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Por Auto No. 460-005463 del 03 de septiembre de 2019 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2019, con el No. 6 del Libro XVIII, se decretó AVISO QUE INFORMA SOBRE LA PROMOCION DEL ACUERDO DE REESTRUCT Y DESIGNACION PROMOTOR, MEDIANTE AUTO EMANADO POR LA SUPER SOCIEDADES CON NUMERO 460-005463 DE FECHA 02-06-2019 Y DONDE SE NOMBRA COMO PROMOTOR AL SEÑOR DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 84.030.269. MEDIANTE AUTO 460-007-149 DEL 26 DE AGOSTO DEL 2019.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de febrero de 2060.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 20860 de 18 de febrero de 2014 se registró el acto administrativo No. 16 de 17 de junio de 2008, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA REALIZACION DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCION, ASESORIA Y LA CONSULTORIA EN DISEÑOS, CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS EN LAS AREAS CIVIL, ARQUITECTONICAS, ELECTRICA, ELECTRONICAS, AMBIENTAL, SANITARIA Y MECANICA, LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA, ALQUILER DE VEHICULOS PARA ACTIVIDADES EN GENERAL, MANTENIMIENTO, COMPRA Y VENTA DE PROPIEDAD RAIZ, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPOS PARA OFICINA, CONTRATACION DE PERSONAL Y MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA, COMPRA-VENTA Y ARRIENDO DE TODA CLASE DE MAQUINARIA PESADA, LA IMPORTACION DE ESTAS MAQUINARIAS PESADAS, Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE VALLAN ACORDE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. ADEMAS TAMBIEN PODRA: A) ADELANTAR ESTUDIOS FISICOS Y TOPOGRAFICOS, TECNICOS, DECLARATORIA DE EFECTOS AMBIENTALES, SANEAMIENTO BASICO Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. B) EFECTUAR POR SI O POR INTERMEDIO DE TERCERAS PERSONAS LA INDUSTRIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES. C) IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION. D) INTERVENIR EN VALORES MUEBLES E INMUEBLES. E) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRIENDO TODA

CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. F) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, CEDER, NEGOCIAR EN GENERAL TITULOS VALORES O CUALQUIER OTRA CLASE DE TITULOS CREDITICIOS. G) CREAR O FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DEL OBJETO SOCIAL O QUE SEAN EN CONVENIENCIA SOCIAL PARA LOS SOCIOS. H) TRANSIGIR, DESISTIR, APELAR A DECISIONES DE ARBITROS EN CUESTION EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A SUS ADMINISTRADORES, A SUS TRABAJADORES O A SUS MISMOS SOCIOS. I) TRANFORMARSE EN OTROS TIPOS LEGALES EN SOCIEDADES O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES. J) TOMAR DINEROS EN PRESTAMOS, ABRIR CUENTAS CORRIENTES, ENDOSAR, AVALAR, ADQUIRIR, DAR EN GARANTIA BIENES SOCIALES, SOBREGIROS EN CUENTAS CORRIENTES, ETC. D) INTERVENIR EN VALORES MUEBLES E INMUEBLES. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD: EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. EXPLOTACION DE TODO LO RELACIONADO CON LA AGRICULTURA Y GANADERIA; DESARROLLO Y EXPLOTACION DE TODO TIPO DE PROYECTOS GANADEROS, AGRÍCOLAS, FORESTALES, MINEROS Y PESQUEROS, Y LA POSTERIOR INDUSTRIALIZACION DE SUS PRODUCTOS, DESECHOS Y DERIVADOS DE CADA UNO DE DICHOS PROYECTOS. DESARROLLO Y EXPLOTACION DE FRIGORIFICOS, PLANTAS DE SACRIFICIOS, Y PROCESADORAS DE CARNICOS PARA TODO DE ESPECIE PECUARIA, INCLUYENDO MARISCOS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL MAR Y PSICULTURA; DESARROLLAR Y EXPLOTAR CENTROS DE ACOPIO DE LECHE, PLANTA DE PASTEORIZACION, DERIVADOS LACTEOS, PURIFICADORAS DE AGUA, PROCESADORAS DE FRUTAS EN PULPA Y JUGOS; DESARROLLO Y EXPLOTACION DE PLANTAS DE PROCESADORAS DE ACEITE, GRASAS ANIMALES Y VEGETALES Y PLANTAS PROCESADORAS DE MADERAS (ASERRADERO S) Y MINERALES, DICHOS PRODUCTOS PODRAN SER ELABORADOS CON MATERIA PRIMA OBTENIDOS EN LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA EMPRESA Y O POR MEDIO DE COMPRA DE DICHAS MATERIAS PRIMAS A TERCEROS, DE IGUAL FORMA SE PODRAN COMPRAR PRODUCTOS TERMINADOS PARA RE EMPACARLOS O RE ETIQUETARLOS, COMERCIALIZANDOLOS AL POR MAYOR AL DETAL, TAMBIÉN IMPORTAR O EXPORTAR TODOS ESTOS PRODUCTOS, REALIZAR FERIAS Y EXPOSICIONES GANADERAS, PORCINA, BOVINAS, EQUINAS, Y REALIZAR SUBASTAS DE TODAS ESTAS ESPECIES, LO MISMO QUE COMERCIALIZAR GENETICA ANIMAL Y VEGETAL Y TODO TIPO DE PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS, COMO TAMBIÉN, LA COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS, IMPORTACIONES DE IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA AGRICOLA Y GANADERA, EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA TURISTICA Y CULTURAL, MOVILIZACIONES TURISTICAS Y RECREATIVAS, COMERCIO TURISTICO EN GENERAL. TAMBIÉN SE DEDICARA A LA EXPLOTACION DE TODO LO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA HOTELERA Y AFINES, CONSTRUCCION DE BIENES RAICES, IMPORACIONES, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA LA SOCIEDAD REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES, CON LA CONDICION DE SOLICITUD Y DE QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO PRINCIPAL. PODRA TAMBIÉN LA SOCIEDAD EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO: 1) ADQUIRIR CUALQUIER TITULO BIENES O INMUEBLES ENAJENARLOS Y EXPLTARLOS Y ADEMÁS: A) ABRIR Y EXPLOTAR LOS ESTABLECIMIENTOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, OBTENER CONSECIONES, LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD CARACTERÍSTICAS; CELEBRAR CONTRATOS A PROCURAR A LA SOCIEDAD NUEVAS CONEXIONES O A MEJORAR EN CUALQUIER FORMA LA RELACIÓN DE LAS OPERACIONES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO, INTERVENIR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDAD O VINCULARSE A OTRAS YA EXISTENTES QUE TENGAN FINES IGUALES O SEMEJANTES O SIMPLEMENTE COMPLEMENTARIOS QUE LOS QUE LA COMPAÑÍA PERSIGUE O CUYO OBJETO SEA LA CELEBRACION DE NEGOCIOS QUE PERMITAN A LA SOCIEDAD E MEJOR DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES; B) TOMAR DINERO O DAR DINERO AL INTERES AUN DE LOS PROPIOS SOCIOS, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES, AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES FINANCIERAS Y EN GENERAL A TODA CLASE DE PERSONAS JURIDICAS O NATURALES; DAR EN GARANTIAS SUS BIENES MUEBLES O INMUBLES, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; EN FIN HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTAS DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES QUE TIENDEN A FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA. C) TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y PESADA, MATERIAL PARA CONSTRUCCION Y AFINES, PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO E INTERDEPARTAMENTAL, COMPRA, VENTA, Y ALQUILER DE MAQUINARIA AGRICOLA Y DE INGENIERIA, TALES COMO BULDOCER, RETROEXCAVADORA, MOTO NIVELADORA Y AFINES, ASI MISMO LA SOCIEDAD SE ENACARGARA DE COMERCIALIZAR, IMPORTAR CON PRODUCTOS ELECTRONICOS TALES COMO COMPUTADORES, SOFTWARE Y TODO SUS DERIVADOS. EXPLORACION Y EXPLOTACION DE CUALQUIER CLASE DE MINERAL.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE 5 (AÑOS), SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA JUNTA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, CON FACULTADES ILIMITADAS, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2: EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CONLO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS; UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACION PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. AUTORIZADO APRA CONTRATAR, SIN LIMITE ALGUNO CON ENTIDADES DEL ESTADO Y PRIVADAS, CONTRATOS DE OBRA CIVIL, SUSCRIBIR CREDITOS ORDINARIOS, HIPOTECARIOS, OPERACIONES LEASING EN FIN TODAS LAS MODALIDADES DE CREDITOS, AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, ASI MISMO OTORGAR PODER A ABOGADOS PARA QUE EJERZA LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD. 11. SE AUTORIZA EN PLENO AL REPRESENTANTE LEGAL A LA APERTURA DE LA SUCURSALES Y AGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO. Y EN ESPECIAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (ECUADOR).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 72 del 05 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2020 con el No. 31248 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN	C.C. No. 84.030.269
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE MANUEL BARROS ZIMMERMANN	C.C. No. 19.092.530

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN	C.C. No. 84.030.269
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YELITZA CONCEPCION VIÑAS ROMERO	C.C. No. 40.917.614
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DARIO CAMILO BARROS VIÑAS	C.C. No. 1.020.751.496

Por Escritura Pública No. 1196 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de RIOHACHA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2009 con el No. 15907 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN	C.C. No. 84.030.269

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 87 del 13 de octubre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 35517 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FRANCY ELENA VERA GARCIA	C.C. No. 56.089.695	127160-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIANELLA URRUTIA VEGA	C.C. No. 1.118.841.525	222410-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 49 del 27 de enero de 2006 de la Notaria Segunda Riohacha	14153 del 31 de agosto de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 49 del 27 de enero de 2006 de la Notaria Segunda Riohacha	14154 del 31 de agosto de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1194 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Riohacha	15906 del 24 de febrero de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1194 del 14 de noviembre de 2008 de la Notaria Primera Riohacha	15909 del 24 de febrero de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1307 del 15 de diciembre de 2009 de la Notaria Segunda Riohacha	16615 del 18 de diciembre de 2009 del libro IX

*) E.P. No. 115 del 10 de febrero de 2010 de la Notaria 16719 del 12 de febrero de 2010 del libro IX Segunda Riohacha
*) Acta No. 57 del 10 de abril de 2014 de la Junta 21130 del 26 de mayo de 2014 del libro IX Extraordinaria De Socios
*) E.P. No. 762 del 12 de junio de 2014 de la Notaria 21160 del 13 de junio de 2014 del libro IX Segunda Riohacha

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: G4663 N8299

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRITURADORA EBANAL
Matrícula No.: 114656
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 1 NRO. 3 - 235
Municipio: Riohacha, La Guajira
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 950 del 27 de agosto de 2018 de la Juzgao Primero Civil El Circuito De Rioh de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2018, con el No. 11398 del Libro VIII, se decretó EL JUZGAO PRIMERO CIVIL EL CIRCUITO DE RIOHACHA MEDIANTE OFICIO NO. 950 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018 DECRETO EL EMBARGO ESTABLECIMIENTO DENOMINADO TRITURADORA EBANAL.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 18-356 del 17 de septiembre de 2018 del Juzgado Primero Civil Municipal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2018, con el No. 11401 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCIÓN DE DEMANDA.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 621 del 22 de octubre de 2018 del Juzgado Segundo De Pequenas Causas Y Competencias Multiples De de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2018, con el No. 11433 del Libro VIII, se decretó EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POR ORDEN JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEñAS CAUSAS POR OFICIO 621 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018 RAD 440014003003-2017-00073-00

DEMANDANTE CEMENTO ARGOS S.A.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 2018 del 23 de noviembre de 2018 del Juzgado 19 Civil Municipal Mixto De Barranquilla de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2018, con el No. 11450 del Libro VIII, se decretó EMBARGO ESTABLECIMIENTO.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 1858 del 11 de diciembre de 2018 del Juzgado Trece Civil Del Circuito Oral de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2018, con el No. 11455 del Libro VIII, se decretó JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TRITURADORA EBANAL.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 1073 del 27 de noviembre de 2019 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 11472 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POR ORDEN JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL POR OFICIO 1073 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 RAD 44-001-40-03-002-2018-00131-00.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 251 del 27 de febrero de 2019 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 11474 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO POR ORDEN JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA POR OFICIO 0251 DEL 27 DE FEBRERO DE 2019 RAD 44-001-31-03-002-2018 00159-00.

Nombre: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MACUIRA
Matrícula No.: 52766
Fecha de Matrícula: 09 de enero de 1996
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 1 NRO. 11-75
Municipio: Riohacha, La Guajira
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Providencia Judicial No. 136 del 23 de marzo de 2018 del Juzgado Primero Laboral Del Circuito de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2018, con el No. 11359 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 950 del 27 de agosto de 2018 de la Embargo de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2018, con el No. 11399 del Libro VIII, se decretó EMBARGO ESTABLECIMIENTO.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 2018- del 23 de noviembre de 2018 del Juzgado 19 Civil Municipal Mixto De Barr de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2018, con el No. 11448 del Libro VIII, se decretó EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN BLOQUE POR ORDEN JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL MIXTO DE BARRANQUILLA ATLANTICO POR OFICIO 2018 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 RAD 2018-00311.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 1072 del 27 de noviembre de 2018 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 11471 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MAKUIRA POR ORDEN JUZGADO 2 CIVIL MUINICIPAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA POR OFICIO 1072 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 RAD 44-001-40-03-002-2018-00131-00.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 269 del 28 de febrero de 2019 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2019, con el No. 11476 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POR ORDEN DE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA POR OFICIO N 0269 DE FECHA 28 DE FEB DE 2019.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $58.081.372.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

CONTRATOS

Por documento privado No. 1 del 23 de septiembre de 2011 de la Junta de Socios de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011, con el No. 10149 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION DE PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR.

CERTIFICAS ESPECIALES

CONTRATO DE CONSTITUCION DE PRENDA: ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: MIGUEL ANGEL NATERA RAMIREZ MAYOR DE EDAD, VECINO DE BARRANQUILLA , CON CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 8.725.788 DE BARANQUILLA , QUIEN OBRA EN SU CONDICION DE APODERADO ESPECIAL DE BANCO DE OCCIDENTE, EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA - ATLANTICO, CONFORME AL PODER ESPECIAL, CONFERIDO EL 12 DE JULIO DE 2011 EN LA NOTARÍA 10 DEL CIRCULO DE CALI OTORGADA POR EL SEÑOR(A) MARIO ERNESTO CALERO BUENDIA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 14.955.663 EXPEDIDA EN SANTIA9O DE CALI-VALLE REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO DE OCCIDENTE, ESTABLECIMIENTO BANCARIO, IDENTIFICADO CON NIT. 890.300.279-4, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN CALI, QUIEN EN ESTE DOCUMENTO SE LLAMARÁ EL BANCO, Y EL (LA,) SEÑOR (A): BARROS ZINMERMAN DARIO COHEN, MAYOR DE EDAD Y VECINO DE RIOHACHA IDENTIFICADO (A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 84.030.269, QUIEN OBRA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., CON DOMICILIO EN RIOHACHA Y QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ EL DEUDOR SE HA CELEBRADO EL CONTRATO DE PRENDA GLOBAL O ABIERTA SIN TENENCIA, DETERMINADO CONFORME A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA. EL BANCO LE HA CONCEDIDO Y PUEDE LLEGAR A CONCEDERLE AL DEUDOR, EXCLUSIVA O CONJUNTAMENTE CON OTRAS PERSONAS HASTA LA CUANTÍA DE CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. $400.000.000.OO PRÉSTAMOS DE MUTUO, FACILIDADES BANCARIAS DE CAMBIO, SERVICIO DE GARANTÍA, AVALES DE SOBREGIROS Y/O DE CRÉDITO, DE CARTAS DE CRÉDITO PARA DESARROLLO DE LAS OPERACIONES O NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN LAS ACTIVIDADES DEL DEUDOR. SEGUNDA. ES ENTENDIDO QUE LA PRESENTE GARANTÍA PRENDARÍA RESPALDA NO SOLAMENTE LOS CAPITALES HASTA LA SUMA DICHA, SINO LOS CORRESPONDIENTES INTERESES, SEGUROS Y GASTOS DE COBRANZAS, SI FUERE DEL CASO, HONORARIOS DE ABOGADOS Y DEMAS CONDICIONES O SANCIONES QUE CONTENGAN LOS DOCUMENTOS EN QUE SE OBSERVEN DEUDAS Y TODA CLASE DE COBRANZAS, SIN QUE ESTOS ULTIMOS Y DEMAS ACCESORIOS COMPUTEN PARA EFECTOS DEL SEÑALADO. LÍMITE TERCERO. EL PRESENTE CONTRATO DE PRENDA ESTARA VIGENTE POR UN PLAZO DE 10 AÑOS Y GARANTIZA OBLIGACIONES PRESENTES Y/O FUTURAS A FAVOR DEL BANCO DE OCCIDENTE. PARAGRAFO: NO OBSTANTE EL VENCIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA OBLIGACION GARANTIZADA, LA PRENDA CONSERVARÁ SU VIGENCIA MIENTRAS EXISTAN OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO, SEAN DIRECTAS O INDIRECTAS A CARGO DEL (LOS) DEUDOR(ES) Y A FAVOR DE LA ACREEDORA Y MIENTRAS ÉSTA NO CANCELE EN FORMA EXPRESA, EL GRAVAMEN PRENDARIO QUE POR MEDIO DE ESTE CONTRATO SE CONSTITUYE. CUARTA. EN SEGURIDAD DE LAS OBLIGACIONES QUE YA TENGA CONTRAÍDAS EL DEUDOR A FAVOR DEL BANCO Y DE LAS QUE EN EL FUTURO LLEGUE A CONTRAER, PARA LOS FINES Y DENTRO DE LA CUANTÍA Y PLAZO YA INDICADOS, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA U ORIGEN, O EN LAS QUE FIGURE COMO ACEPTANTE, ENDOSANTE, SUSCRIPTOR U ORDENANTE, AVALISTA, CODEUDOR, FIADOR O PARTE EL DEUDOR CONSTITUYE A FAVOR DEL BANCO PRENDA SIN TENENCIA SOBRE EL BIEN QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICA: 1. EXCAVADORA; REFERENCIA SOLAR S340 LCV; MARCA DOOSAN; MODELO 2010; NO DE MOTOR 001465ECIEC; Nº DE HELWO-0002641 SERIE PARÁGRAFO: LA PRENDA QUE SE CONSTITUYE POR EL PRESENTE DOCUMENTO, SE REALIZA SOBRE CUERPO CIERTO. "QUINTA. EL BIEN ANTERIORMENTE ESPECIFICADO ES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE: LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. SEXTA. EL BIEN PIGNORADO NO HA SIDO ENAJENADO EN NINGUNA FORMA Y ESTÁ LIBRE DE EMBARGO, DEMANDAS, GRAVÁMENES ANTERIORES, RESERVAS DE DOMINIO Y SE HALLA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN. EL DEUDOR SE OBLIGA A MANTENER AMPARADO EL BIEN PIGNORADO MEDIANTE UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE COMPAÑÍA ASEGURADORA, CUYO PRIMER BENEFICIARIO ES EL BANCO, PÓLIZA O PÓLIZAS CORRESPONDIENTES QUE EL DEUDOR SE OBLIGA A ENTREGAR AL BANCO. LA ASEGURADORA GARANTIZARÁ RENOVACIÓN AUTOMÁTICA AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA Y ESTARÁ OBLIGADA A ENTREGAR EL NUEVO ENDOSO DE DICHA PÓLIZA A FAVOR DEL BANCO. ASÍ MISMO, EL DEUDOR SE OBLIGA A RENOVAR LOS SEGUROS DE LOS BIENES DADOS EN PRENDA Y AUTORIZA AL BANCO PARA QUE TOME O RENUEVE LA PÓLIZA O PÓLIZAS CORRESPONDIENTES Y AJUSTE EL VALOR ASEGURADO EN CASO DE QUE EL DEUDOR NO LO HICIERA, SIN QUE POR ESTA AUTORIZACIÓN ADQUIERE EL BANCO ESTA OBLIGACIÓN. EN EL EVENTO DE QUE EL BANCO TOME O RENUEVE LA

POLIZA O POLIZAS, EL DEUDOR AUTORIZA CARGAR CON SU VALOR, LA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE ÉSTA POSEA EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DEL BANCO, SI HUBIERA SALDO PARA ELLO, PERO SI NO LO HUBIERA EL VALOR DE LAS PRIMAS CANCELADAS DEVENGARÁN INTERESES A LA TASA MORATORIA MÁXIMA DE LEY, DESDE LA FECHA EN QUE SE HAGA EL PAGO Y HARÁ PARTE DE LAS OBLIGACIONES ASEGURADAS CON LA PRENDA QUE AQUI SE FORMALIZA Y TENDRÁ EXIGIBILIDAD INMEDIATA EN SU COBRO. SEPTIMA. EL BIEN OBJETO DE LA PIGNORACIÓN SE ENCUENTRA UBICADO EN CL 1 NO 11- 75 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA CUAL EL DEUDOR SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE PROPIETARIO. OCTAVA. EL BIEN PIGNORADO QUEDA EN PODER DEL SR. (A) (S). LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES 5.A. QUIEN EJERCERÁ SOBRE ÉSTE TENENCIA EN LAS CONDICIONES DE LEY. IGUALMENTE, EL DEUDOR PERMITIRÁ AL BANCO CADA VEZ QUE LO CONSIDERE CONVENIENTE O NECESARIO, INSPECCIONAR EL ESTADO DE DICHO BIEN. NOVENA. LA PRENDA SIN TENENCIA AQUI CONSTITUIDA SE EXTIENDE IGUALMENTE A TODOS LOS ACCESORIOS PERTENECIENTES AL BIEN DESCRITO EN LA CLÁUSULA CUARTA. DECIMA. TERMINADA LA PRENDA, EL DEUDOR DEBERÁ CANCELAR POR CUENTA PROPIA ESTE GRAVAMEN. DECIMA PRIMERA. EL BANCO PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE PRENDA, SI EL BIEN PIGNORADO FUERE PERSEGUIDO POR UN TERCERO. DECIMA SEGUNDA. EL CAMBIO DE LUGAR DE UBICACIÓN DEL BIEN PIGNORADO SIN PREVIO ACUERDO SUSCRITO CON EL BANCO DEL CUAL SE TOMARÁ NOTA EN LOS REGISTROS ORIGINALES A LOS LUGARES DE LA NUEVA DIRECCIÓN, IGUAL QUE EL CAMBIO DE COMPAÑIA DE SEGUROS DARÁ DERECHO AL BANCO PARA SOLICITAR LA ENTREGA INMEDIATA DE LA PRENDA O EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE AMPARE, AÚN CUANDO EL PLAZO NO SE ENCUENTRE VENCIDO. DECIMA TERCERA. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL DEUDOR DARÁ DERECHO AL BANCO PARA SOLICITAR Y OBTENER LA ENTREGA INMEDIATA DE LA PRENDA O EL PAGO DE TODAS LAS DEUDAS A CARGO DEL DEUDOR AUNQUE EL PLAZO DE ÉSTAS NO SE HALLE VENCIDO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES PENALES CORRESPONDIENTES. DECIMA CUARTA. EN CASO DE QUE TODO O PARTE DEL BIEN DADO EN PRENDA SE DESTRUYERE TOTAL O PARCIALMENTE, O POR CUALESQUIERA OTRAS CAUSAS SE VOLVIERA INSERVIBLE, EL BANCO PODRÁ PEDIRLE AL DEUDOR QUE MEJORE O REPONGA LA PRESENTE PRENDA A SU SATISFACCIÓN Y SI ESTA PETICIÓN NO FUERE CUMPLIDA DENTRO DEL PLAZO QUE EL BANCO LE SEÑALE AL EFECTO, ÉSTE TENDRÁ DERECHO A EXIGIR DE INMEDIATO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DEL DEUDOR, AUNQUE HAYA PLAZO PENDIENTE PARA EL PAGO. DECIMA QUINTA. CORRESPONDEN AL DEUDOR, LOS IMPUESTOS Y GASTOS QUE SE LLEGAREN A CAUSAR PARA LA LEGALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. DECIMA SEXTA. EL DEUDOR ACEPTA CUALQUIER TRASPASO, ENDOSO O CESIÓN QUE EL BANCO HICIERE DE TODAS O PARTE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS CON LA PRENDA QUE AQUI SE CONSTITUYE Y CONSIGUIENTEMENTE EL DE ESTA PRENDA. DECIMA SEPTIMA. EL BIEN DADO EN PRENDA PODRÁ SER ENAJENADO POR EL (LOS) DEUDOR (ES), PERO SÓLO SE VERIFICARÁ LA TRADICIÓN DE ÉL AL ADQUIRIENTE, CUANDO EL ACREEDOR LO AUTORICE O ESTÉ CUBIERTO EN SU TOTALIDAD EL CRÉDITO, DEBIENDO HACERSE CONSTAR EL RESPECTIVO HECHO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, EN NOTA SUSCRITA POR EL ACREEDOR. EN CASO DE AUTORIZACIÓN DEL ACREEDOR, LOS ADQUIRIENTES ESTÁN OBLIGADOS A RESPETAR EL CONTRATO PRENDA. EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BARRANQUILLA A LOS 23 DIAS DEL MES SEPTIEMBRE 2011. RENUNCIA: MEDIANTE OFICIO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018 EL SEÑOR LEONARDO RONDON BAQUERO IDENTIFICADO CON C.C. 84.007.483, PRESENTA RENUNCIA COMO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

Fecha expedición: 09/10/2024 - 15:05:19
Recibo No. S000581310, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RXGchzj2MY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14898704104

(415)7707212489984(8020) 000001489870410 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 1 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
LA MACUIRA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 11 75 SEC CENTRO

42. Correo electrónico info@lamacuira.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 8 5 8 8 1	3 1 3 5 1 7 6 6 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 6 0 1 0 9	4 6 6 3	2 0 0 9 0 1 0 1	4 9 2 3				2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 24 / 14 : 38: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARROS ZINMERMAN DARIO COHEN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-02-2023 02:39:01PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14898704104

(415)7707212489984(8020) **000001489870410 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 1 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 0 0 1 9	7 6 2
73. Fecha	1 9 9 6 0 1 0 9	2 0 1 4 0 6 1 2
74. Número de notaría	2	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 1 1 0	2 0 1 4 0 6 1 3
77. No. Matrícula mercantil	5 2 7 6 5	5 2 7 6 5
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 0 1 0 9	
81. Hasta	2 0 6 0 0 2 1 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 0 9 0 2 2 4		-
2	8 0	2 0 1 8 0 6 2 5		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14898704104

(415)7707212489984(8020) **000001489870410 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 1 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 6 0 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 4 0 3 0 2 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARROS	ZINMERMAN	DARIO	COHEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 0 9 2 5 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARROS	ZIMMERMANN	JOSE	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14898704104

(415)7707212489984(8020) **000001489870410 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 1 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 4 0 3 0 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9	BARROS	ZINMERMAN	DARIO	COHEN				2 0 0 8 1 1 1 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 1 7 6 1 4		COLOMBIA 1 6 9	VIÑAS	ROMERO	YELITZA	CONCEPCION				2 0 0 8 1 1 1 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 5 1 4 9 6		COLOMBIA 1 6 9	BARROS	VIÑAS	DARIO	CAMILO				2 0 0 8 1 1 1 4	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14898704104

(415)7707212489984(8020) **000001489870410 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 1 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 6 0 8 9 6 9 5		1 2 7 1 6 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VERA	GARCIA	FRANCY	ELENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 0 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 4 1 5 2 5		2 2 2 4 1 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
URRUTIA	VEGA	MARIANELLA	MARIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 0 2 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 9 6 0 5 1		2 3 3 6 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PALACIO	CAMPO	JAIRO	VLADIMIR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14898704104

(415)7707212489984(8020) **000001489870410 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 5 0 0 0 1 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MACUIRA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

165. Dirección: CL 1 11 75

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 2 7 6 6	1 9 9 6 0 1 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 2 8 5 8 8 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: TRITURADORA EBANAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

165. Dirección: CL 1 3 235

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 4 6 5 6	2 0 1 2 0 3 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 2 8 5 8 8 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COMUNICADO INFRH-AMB-001-2025 - Solicitud de Cotización Recolección de Residuos

1 mensaje

infraestructurariohacha rg <infraestructurariohachadm@gmail.com> 27 de febrero de 2025, 12:43 p.m.
Para: pqrguajira@interaseo.com.co
CC: infraestructurariohacha rg <infraestructurariohachadm@gmail.com>

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 23001170 H4 DE 2023. MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

ASUNTO: Solicitud de Cotización Recolección de Residuos

--
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023

COMUNICADO SOLICITUD DE RECOLECCION DE RESIDUOS.pdf
211K

aqualia

Nit. 901.700.507-4

Dir. Cr 7 # 21-15

Tels. 7286950 - 7274213

TICKET (0067963)

04/02/2025 1:36 pm

Cliente: PAIM DE COLOMBI

Placa vehículo: SZK-703

M^3	$\$M^3$	TOTAL
5	$4,200	$21,000
	TOTAL	$21,000

¡GRACIAS POR SU COMPRA!

aqualia

Nit. 901.700.507-4

Dir. Cr 7 # 21-15

Tels. 7286950 - 7274213

TICKET (0067964)

04/02/2025 1:36 pm

Cliente: PAIM DE COLOMBI

Placa vehículo: SZK-703

M^3	$\$M^3$	TOTAL
5	$4,200	$21,000
	TOTAL	$21,000

¡GRACIAS POR SU COMPRA!

aqualia

Nit. 901.700.507-4

Dir. Cr 7 # 21-15

Tels. 7286950 - 7274213

TICKET (0068228)

28/02/2025 2:31 pm

Cliente: ESNEIDER PUELLO

Placa vehículo: WCT-885

M^3	M^3	TOTAL
14	$4,200	$58,800
	TOTAL	$58,800

¡GRACIAS POR SU COMPRA!

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
CONTRATISTA

Riohacha 25 de Febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-AMB-002-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Respuesta – COMUNICADO 2025-486-RIO-0428 – Solicitud Gestión y Tramites Ambientales

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de la obra en el numeral 3.7.16., que hace referencia al Manejo Ambiental y numeral el 3.7.16.1 a los aspectos e impactos ambientales en las actividades de obra, que se cita en el documento mencionado, el Consorcio Infraestructura Riohacha en su Gestión Ambiental solicitó ante la autoridad ambiental competente se nos indicara si tenemos la facultad de modificar el Plan de Manejo Ambiental AMPARADO Y APROBADO bajo la Resolución 03374 del 11 de diciembre de 2002 y que mediante Resolución N° 00903 del 29 de mayo de 2014, autorizó la cesión de derechos del PMA actualizado y determinó Obligaciones a la CONCESIÓN AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.

Haciendo énfasis en la revisión del PMA existente y contrastándolo con lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015, en su Artículo 2.2.2.3.8.9. De la Sección 8 establece que ***Para los proyectos, obras o actividades que cuenten con un plan de manejo ambiental como instrumento de manejo y control ambiental establecido por la autoridad ambiental, se aplicarán las mismas reglas generales establecidas para las licencias ambientales en el presente título. Cuando en el plan de manejo ambiental se pretendan incluir nuevas áreas para el desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto y estas actividades se encuentren listadas en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del presente decreto, el titular del plan de manejo ambiental deberá tramitar la correspondiente licencia ambiental. Para las demás actividades el titular podrá solicitar la modificación del plan de manejo ambiental con el fin de incluir las nuevas áreas.***

De acuerdo a lo anterior reiteramos que como contratistas estamos sujetos a aplicar el Instrumento Ambiental con el que cuenta el Aeropuerto que en este caso es el ***Plan de Manejo Ambiental***, ajustándose las fichas a las actividades de construcción que ejecutará el consorcio y de esta manera garantizar el cumplimiento de todas las fichas ambientales contempladas en el PMA de la obra para luego presentar ante la interventoría para su aprobación y de conocimiento de la Aerocivil (especificaciones técnicas de la obra en el numeral 3.7.16.1).

Para dichos ajustes se acuerda en comité ambiental con interventoría, haciendo acto de presencia la ingeniera Diana Niño – Residente Ambiental de Interventoría, Ingeniera Eliana Gómez – Residente Ambiental Contratista e Ingeniera María José Polo – Auxiliar Ambiental Interventoría, que una vez radicado el PMA, después de haber tenido correcciones, se realizará una mesa de trabajo para revisión de este y si es el caso emitir concepto de aprobación. (Anexo Acta 002).

Teniendo en cuenta el mencionado Decreto en su Art. 2.2.2.6.16 donde se refiere al Trámite de las modificaciones menores o ajustes normales, menciona que es el titular del Plan de Manejo Ambiental quien deberá presentar ante la Autoridad Ambiental un informe con destino al expediente de las actividades a ejecutar.

Para finalizar las actividades que se van a desarrollar durante la ejecución del proyecto en el Aeropuerto y predio nuevo adquirido por la Aerocivil, se mantendrá sin modificaciones, toda vez que no se generan nuevos impactos ambientales a los inicialmente reportados en el PMA presentado ante la interventoría, el cual es el instrumento ambiental vigente del Aeropuerto.

En este sentido informamos que hasta el momento no requerimos de permisos ambientales para las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato de obra



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
ELIANA GÓMEZ SÁNCHEZ
RESIDENTE AMBIENTAL

ADJUNTO: COMITÉ 2 DEL 13 DE FEB 2025
C.C. ARCHIVO
ANEXO: ACTA DE COMITE
ELABORO: E.M.G.S
REVISO: E.M.R.L

Bogotá, D.C., 14 de enero de 2025

Señores:
CONSORCIO AIR RIO
Attn: Ing. SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Bogotá D.C

COMUNICADO No. INFRH-T-076-2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023 - REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Respuesta al comunicado No. INFRH-T-062-2024 – Reiteración a observaciones frente al plan de manejo ambiental del proyecto de mejoramiento al aeropuerto Almirante de Riohacha – COMUNICADO 2024-486-RIO-3745

Cordial Saludo;

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se permite dar respuesta a los requerimientos realizados mediante comunicado 2024-486-RIO-3745:

PMA AEROPUERTO RIOHACHA V2 se atendieron las siguientes observaciones:

- Se actualiza le marco legal ambiental
- Se utilizará la fuente del agua del señor David Iguaran de quien se hace entrega de la aumentación ambiental vigente.
- Se adjuntan los documentos de la Milagrosa y la Macuira en las carpetas anexas.
- Se atendió en el documento la información de las empresas prestadoras de servicio de agua residuos ESEPGUA S.A. E.S.P
- Los tipos de residuos a disponer se aclararon en el documento PMA
- Las observaciones hechas al capítulo En el título 5, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, se atendieron tanto en el documento como en las matrices adjuntas al documento PMA
- Las observaciones hechas a las fichas PMA-CIR-01, PMA-CIR-02, PMA-CIR-02-02, PMA-CIR-03, PMA-CIR-05, PMA-CIR-09, se atendieron en cada una de ellas en el documento adjunto PMA
- Queda pendiente hacer entrega los documentos legales ambientales de la empresa ESEPGUA S.A. E.S.P y del sitio de disposición de RCD, los cuales ya se solicitaron; una vez se tengan dichos documentos se enviaran a interventoría para su aprobación.

Se anexa:

- PLAN DE MANEJO AMBIENTA RIOHACHA
  ANEXOS:
- ANEXO 1. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS, EVALUACION Y CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES AEROPUERTO DE RIOHACHA.
- ANEXO 1. MATRIZ RIESGOS AEROPUERTO DE RIOHACHA
- ANEXO 2 INFORMACION CUESTECITAS
- ANEXO 3. DOC. PERMISO DE EMISIONES. -20220824-WA0223.
- ANEXO 4 DOCUMENTOS LEGALES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES
- ANEXO 5 PROVEEDORES
- ANEXO 6 SUMINSITRO DE AGUA Y RESIDUOS

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA

C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: E.M.R.L.

AIRRIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

2025-486-RÍO-0428
Al contestar citar este código

Señores:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Atn. TIBER GILDARDO CHAVARRO M.
Representante Legal
Carrera 67 # 167 - 61
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Solicitud Gestión y Trámites Ambientales

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales y de seguimiento al desarrollo del contrato de obra, informamos que en el numeral 3.7.16.1 de las especificaciones técnicas de la obra, referente a los aspectos e impactos ambientales en las actividades de obra, se establece lo siguiente:

"(...) El contratista deberá realizar las revisiones de tipo jurídico-ambiental en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) existente, contrastándolo con lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015. Además, deberá llevar a cabo las gestiones ambientales correspondientes ante Corpoguajira, presentando la documentación solicitada para que esta entidad determine si es necesario modificar el instrumento ambiental vigente."

En este sentido, el Decreto 1076 de 2015 establece, en su artículo correspondiente, el listado de las obras que pueden considerarse como un cambio menor, dentro de las cuáles se encuentran algunas de las establecidas en el contrato de obra, sin embargo es importante tener presente que el contrato también incluye la ejecución de actividades (tanque de tormentas y actividades necesarias para tal fin) en los predios contiguos al aeropuerto y que han sido adquiridos por la Aerocivil.

"…artículo 2.2.2.6.1.6 del decreto 1076 de 2015,

8, b. Obras civiles:

i. Remodelación o actualización de canales, drenajes superficiales o subsuperficiales, trampas de grasas, trampas de arena, y otros complementarios de obras de drenajes, box, descoles, encoles.

ii. Remodelación de plataformas, calles de rodaje y pistas, así como mejoras estructurales, mejoras en carpetas de rodadura y ampliaciones menores de secciones transversales.

iii. Mejoras o actualización de nivelación y secciones de zonas de franjas de pista, franjas de calles de rodaje, márgenes de pista y calles de rodaje, zonas de seguridad de plataforma.

c. Infraestructura física:

i. Remodelación o actualización de redes de alcantarillado de aguas servidas o aguas lluvias, sistemas de piscinas de oxidación, sumideros y su infraestructura complementaria.

9. Construcción de nuevas calles de rodaje (calles de acceso a puestos de estacionamiento de aeronaves, calles de rodaje en plataforma y calles de salida rápida) y ampliación de calles de rodaje (calles de acceso a puestos de estacionamiento de aeronaves, calles de rodaje en plataforma y calles de salida rápida) …"

Sin embargo, el mismo artículo establece que, **previo a la ejecución de las actividades descritas**, el titular de la Licencia Ambiental o del Plan de Manejo Ambiental de cada proyecto, obra o actividad deberá presentar un informe a la Autoridad Ambiental, con el propósito de ser incluido en el expediente de las actividades a ejecutar. Este informe será utilizado en el proceso de seguimiento y control ambiental según lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto 2820 de 2010 (o la norma que lo modifique o sustituya), y deberá contener la siguiente información:

1. Descripción de la actividad, incluyendo planos o mapas de localización y su respectiva geo-referenciación.
2. Justificación de que la actividad a desarrollar no generará nuevos impactos ambientales, tal como se establece en la Ley 1682 de 2013 y el artículo 1 del presente decreto.

Por lo tanto, con el fin de dar un adecuado cumplimiento a los requisitos expuestos, interventoría reitera al contratista la solicitud realizada mediante el oficio 2024-486-RIO-3069 del 29 de octubre de 2024 y en la mesa de trabajo del 09 de diciembre de 2024, en la que se solicitó realizar el análisis y las gestiones necesarias, conforme a lo establecido contractualmente y a la normativa ambiental vigente (Decreto 1076 de 2015).

Este análisis debe considerar los aspectos relacionados en el siguiente cuadro, en los que no solo deben tenerse en cuenta las obras a ejecutar dentro del aeropuerto, sino también aquellas necesarias para la construcción del tanque de tormentas en los predios contiguos que fueron adquiridos por Aerocivil.

ARTÍCULO 2.2.2.6.1.1 REQUISITOS CAMBIO MENOR	**PMA VIGENTE**	**PROYECTO**
1. Estar localizadas dentro del corredor o área licenciada	Cuál es el área de influencia aprobada	Evaluar si el proyecto está dentro del AI, se requiere modificar
2. No impliquen nuevos impactos ni con un mayor grado de importancia a los inicialmente identificados en el Estudio de Impacto Ambiental	Que impactos fueron evaluados y avalados en el PMA Vigente	De acuerdo con las actividades realizar de manera preliminar una Evaluación de Impactos Ambientales.
3. No impliquen cambios en permisos ambientales.	El PMA incluye permisos, ¿cuáles?	Evaluar posibles permisos ambientales que se requieran para la ejecución de las obras
4. No impliquen variaciones permanentes a las obligaciones, requerimientos, restricciones y prohibiciones establecidas en la Licencia Ambiental, Plan de Manejo Ambiental o demás Instrumentos de Manejo y Control Ambiental.	Zonificación Ambiental Nuevas Obligaciones	¿El proyecto vs la zonificación ambiental, cumple? Con la nueva infraestructura se prevén nuevas obligaciones

5. Que hayan sido contempladas las medidas de manejo para la ejecución de las actividades propuestas en los estudios ambientales presentados en el marco de los diferentes instrumentos de manejo.	Revisión de las medidas de manejo ambiental, para que etapas se estructuraron	¿De acuerdo con el proyecto, y la revisión de las medidas de manejo se estima que abarcan la totalidad del proyecto?
6. No involucren riesgos adicionales a los inicialmente identificados ni cambios en el plan de contingencia.	Cuáles son los riesgos evaluados en el plan de riesgo o contingencia vigente	Por ejemplo, nuevos riesgos: ¿vertimientos?
7. No involucre intervenciones en playas, manglares, corales y/o pastos marinos, que sean adicionales y/o diferentes a las ya identificadas y autorizadas.	NA	NA

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración para dar trámite de cumplimiento de todas las actividades y contar con el aval de la autoridad ambiental correspondiente para el desarrollo de los trabajos.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: EVA.
Anexo: No Aplica.

AIRRIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

2025-486-RÍO-0428
Al contestar citar este código

Señores:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Atn. TIBER GILDARDO CHAVARRO M.
Representante Legal
Carrera 67 # 167 - 61
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Solicitud Gestión y Trámites Ambientales

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales y de seguimiento al desarrollo del contrato de obra, informamos que en el numeral 3.7.16.1 de las especificaciones técnicas de la obra, referente a los aspectos e impactos ambientales en las actividades de obra, se establece lo siguiente:

"(...) El contratista deberá realizar las revisiones de tipo jurídico-ambiental en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) existente, contrastándolo con lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015. Además, deberá llevar a cabo las gestiones ambientales correspondientes ante Corpoguajira, presentando la documentación solicitada para que esta entidad determine si es necesario modificar el instrumento ambiental vigente."

En este sentido, el Decreto 1076 de 2015 establece, en su artículo correspondiente, el listado de las obras que pueden considerarse como un cambio menor, dentro de las cuáles se encuentran algunas de las establecidas en el contrato de obra, sin embargo es importante tener presente que el contrato también incluye la ejecución de actividades (tanque de tormentas y actividades necesarias para tal fin) en los predios contiguos al aeropuerto y que han sido adquiridos por la Aerocivil.

"…artículo 2.2.2.6.1.6 del decreto 1076 de 2015,

8, b. Obras civiles:

i. Remodelación o actualización de canales, drenajes superficiales o subsuperficiales, trampas de grasas, trampas de arena, y otros complementarios de obras de drenajes, box, descoles, encoles.

ii. Remodelación de plataformas, calles de rodaje y pistas, así como mejoras estructurales, mejoras en carpetas de rodadura y ampliaciones menores de secciones transversales.

iii. Mejoras o actualización de nivelación y secciones de zonas de franjas de pista, franjas de calles de rodaje, márgenes de pista y calles de rodaje, zonas de seguridad de plataforma.

c. Infraestructura física:

i. Remodelación o actualización de redes de alcantarillado de aguas servidas o aguas lluvias, sistemas de piscinas de oxidación, sumideros y su infraestructura complementaria.

9. Construcción de nuevas calles de rodaje (calles de acceso a puestos de estacionamiento de aeronaves, calles de rodaje en plataforma y calles de salida rápida) y ampliación de calles de rodaje (calles de acceso a puestos de estacionamiento de aeronaves, calles de rodaje en plataforma y calles de salida rápida) …"

Sin embargo, el mismo artículo establece que, **previo a la ejecución de las actividades descritas**, el titular de la Licencia Ambiental o del Plan de Manejo Ambiental de cada proyecto, obra o actividad deberá presentar un informe a la Autoridad Ambiental, con el propósito de ser incluido en el expediente de las actividades a ejecutar. Este informe será utilizado en el proceso de seguimiento y control ambiental según lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto 2820 de 2010 (o la norma que lo modifique o sustituya), y deberá contener la siguiente información:

1. Descripción de la actividad, incluyendo planos o mapas de localización y su respectiva geo-referenciación.
2. Justificación de que la actividad a desarrollar no generará nuevos impactos ambientales, tal como se establece en la Ley 1682 de 2013 y el artículo 1 del presente decreto.

Por lo tanto, con el fin de dar un adecuado cumplimiento a los requisitos expuestos, interventoría reitera al contratista la solicitud realizada mediante el oficio 2024-486-RIO-3069 del 29 de octubre de 2024 y en la mesa de trabajo del 09 de diciembre de 2024, en la que se solicitó realizar el análisis y las gestiones necesarias, conforme a lo establecido contractualmente y a la normativa ambiental vigente (Decreto 1076 de 2015).

Este análisis debe considerar los aspectos relacionados en el siguiente cuadro, en los que no solo deben tenerse en cuenta las obras a ejecutar dentro del aeropuerto, sino también aquellas necesarias para la construcción del tanque de tormentas en los predios contiguos que fueron adquiridos por Aerocivil.

ARTÍCULO 2.2.2.6.1.1 REQUISITOS CAMBIO MENOR	PMA VIGENTE	PROYECTO
1. Estar localizadas dentro del corredor o área licenciada	Cuál es el área de influencia aprobada	Evaluar si el proyecto está dentro del AI, se requiere modificar
2. No impliquen nuevos impactos ni con un mayor grado de importancia a los inicialmente identificados en el Estudio de Impacto Ambiental	Que impactos fueron evaluados y avalados en el PMA Vigente	De acuerdo con las actividades realizar de manera preliminar una Evaluación de Impactos Ambientales.
3. No impliquen cambios en permisos ambientales.	El PMA incluye permisos, ¿cuáles?	Evaluar posibles permisos ambientales que se requieran para la ejecución de las obras
4. No impliquen variaciones permanentes a las obligaciones, requerimientos, restricciones y prohibiciones establecidas en la Licencia Ambiental, Plan de Manejo Ambiental o demás Instrumentos de Manejo y Control Ambiental.	Zonificación Ambiental Nuevas Obligaciones	¿El proyecto vs la zonificación ambiental, cumple? Con la nueva infraestructura se prevén nuevas obligaciones

5. Que hayan sido contempladas las medidas de manejo para la ejecución de las actividades propuestas en los estudios ambientales presentados en el marco de los diferentes instrumentos de manejo.	Revisión de las medidas de manejo ambiental, para que etapas se estructuraron	¿De acuerdo con el proyecto, y la revisión de las medidas de manejo se estima que abarcan la totalidad del proyecto?
6. No involucren riesgos adicionales a los inicialmente identificados ni cambios en el plan de contingencia.	Cuáles son los riesgos evaluados en el plan de riesgo o contingencia vigente	Por ejemplo, nuevos riesgos: ¿vertimientos?
7. No involucre intervenciones en playas, manglares, corales y/o pastos marinos, que sean adicionales y/o diferentes a las ya identificadas y autorizadas.	NA	NA

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración para dar trámite de cumplimiento de todas las actividades y contar con el aval de la autoridad ambiental correspondiente para el desarrollo de los trabajos.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: EVA.
Anexo: No Aplica.

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2025

2025-486-RIO-0521
Al contestar citar este código

Señores:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Atn. VICTOR DANIEL CASTRO
Director de Obra
Carrera 67 # 167 - 61
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: Respuesta al comunicado No. INFRH-T-055-2024 Requerimientos ambientales.

Cordial saludo,

por medio de la presente adjunto documentación requerida, según comunicado No. INFRH-T-055-2024 Requerimientos ambientales.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: A.C.G.
Anexo: N/A.

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024

2024-486-RIO-3497
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. ALDEMAR PINZON.
Supervisor del Contrato
Avenida el Dorado No. 103 -15
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Solicitud Información Componente Ambiental No. 1**.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.7.16. MANEJO AMBIENTAL y las obras propuestas en el predio aledaño que fue adquirido para el desarrollo de parte del contrato, con el fin de evaluar necesidad de ajustar o modificar el instrumento ambiental vigente antes del inicio de las actividades de obra. Por ello, en nuestra calidad de Interventor del Contrato No. 23001170 H4 de 2023, el Consorcio Air Rio se dirige respetuosamente a ustedes para solicitar la siguiente información, que resulta fundamental para garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables al proyecto:

1. Plan de Manejo Ambiental vigente del Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha,incluyendo todos sus anexos y la geodatabase correspondiente aprobado bajo el expediente No. 308113 (Resolución No. 834 de abril de 2000), en su versión completa, con todos los capítulos, anexos y el plano de área de influencia, junto con la geodatabase asociada.
2. Resolución No 834 de abril de 2000.
3. Resolución No. 1984 de 2013, mediante la cual CORPOGUAJIRA autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones del PMA a Aeropuertos de Oriente S.A.S.

4. Último Informe de Cumplimiento Ambiental, presentado en formato editable, con su respectiva geodatabase, ante Corpoguajira por la empresa responsable del Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha.
5. Relación de expedientes abiertos ante las autoridades ambientales, vinculados a permisos ambientales solicitados para actividades relacionadas con el Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha.

La información mencionada resulta fundamental para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, y para garantizar una gestión ambiental adecuada en el marco del proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,



SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: CPC.
Anexo: No Aplica.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel.
3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

AIR RIO
CONSORCIO

Bogotá D.C.,14 de febrero de 2025

2025-486-RIO-0417
Al contestar citar este código

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL
Atn. MARIA GEINER PRADA GUZMAN.
Gerente Aeropuerto Almirante Padilla
Riohacha

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Solicitud del Plan de Manejo Ambiental Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF).URGENTE.**

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una copia del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha. Esta solicitud se realiza en virtud de la necesidad de conocer y evaluar las medidas ambientales implementadas en el aeropuerto, así como su cumplimiento con las normativas vigentes.

El acceso a esta información es de suma importancia para adelantar el proceso por parte de nuestra empresa en beneficio del proyecto.

De antemano agradecemos su atención y colaboración para realizar el respectivo trámite.

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: Y.R.T.
Anexo: Formatos, C.C y planilla parafiscales.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayericate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.

INCOPLAN intecsa

INFORME IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL No. 07

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LAS CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

RIOHACHA –LA GUAJIRA

INFORME AMBIENTAL
N° 7

PERIODO DE EJECUCIÓN	INTERVENCIÓN	CONTRATISTA
01 al 28 de Febrero de 2025	**Consorcio Air Río**	**Consorcio infraestructura Riohaca**

Firma		
Nombre	*ELIANA MARIA GÓMEZ SÁNCHEZ*	*VICTOR DANIEL CASTRO*
Cargo	**Profesional Ambiental**	**Director de Obra**
	Elaboró	**Aprobó**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. JUSTIFICACIÓN 6

3. OBJETIVO GENERAL 8

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO 9

4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 9

4.2 DESCRIPCIÓN ALCANCE DEL CONTRATO 9

5. FICHAS AMBIENTALES (NOMBRE - CÓDIGO) 10

6. PERMISOS, TRÁMITES Y GESTIONES REALIZADAS ANTE AUTORIDADES AMBIENTALES. 12

7. RELACION DE ACTAS DE COMITÉ, OFICIOS Y CORRESPONDENCIAS AMBIENTALES 12

7.1 ACTAS DE COMITE 12

8. SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE FICHAS AMBIENTALES 13

9. REGISTRO FOTOGRAFICO 18

10. RESUMEN DE INDICADORES. 18

11. SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS 20

12. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES 20

TABLAS

TABLA 1. FICHAS AMBIENTALES 10

TABLA 2. RELACIÓN DE ACTAS 12

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la obra MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF). Esta obra, que busca optimizar las instalaciones y la infraestructura del aeropuerto, es clave para mejorar la eficiencia operativa y la calidad del servicio, lo cual se traduce en beneficios tanto para los usuarios como para el entorno económico y social de la región.

Sin embargo, el desarrollo de esta obra implica una serie de intervenciones que pueden generar impactos ambientales directos e indirectos sobre el ecosistema circundante, la comunidad local y las actividades dentro del mismo aeropuerto. Por ello, es fundamental que el proyecto se ejecute bajo un enfoque que minimice estos impactos y garantice la sostenibilidad ambiental a lo largo de todas las fases del mismo, desde la planificación hasta la ejecución y post-ejecución.

Este informe detalla la planificación y las acciones específicas que se llevarán a cabo en el marco del PMA, identificando los posibles impactos ambientales y estableciendo las estrategias de manejo, mitigación y monitoreo que aseguren el cumplimiento de las normativas vigentes y la protección de los recursos naturales. De igual manera, el informe presenta las medidas correctivas que se implementarán en caso de que se identifiquen riesgos ambientales a lo largo del desarrollo de la obra.

El compromiso con el manejo ambiental responsable no solo responde a los requisitos legales, sino que también refuerza el compromiso del Aeropuerto Almirante Padilla con el desarrollo sostenible, promoviendo una infraestructura moderna y operativa, sin descuidar el bienestar de la comunidad y el entorno natural.

2. JUSTIFICACIÓN

La implementación de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) en la obra de MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)" es esencial para garantizar que el desarrollo de la infraestructura se lleve a cabo de manera sostenible, minimizando los impactos negativos sobre el medio ambiente y la comunidad circundante. La construcción o remodelación de infraestructuras aeroportuarias conlleva actividades que, si no se gestionan adecuadamente, pueden generar alteraciones en el entorno natural, el tráfico de personas y el funcionamiento diario del aeropuerto, así como riesgos para la biodiversidad local.

El Aeropuerto Almirante Padilla] es una de las principales puertas de entrada y salida de la región, por lo que su correcto funcionamiento es clave para el desarrollo económico, social y turístico. No obstante, cualquier proyecto de construcción o mejoramiento en este tipo de infraestructuras debe ser evaluado desde una perspectiva ambiental, para identificar posibles efectos negativos y prevenir consecuencias a largo plazo, como la degradación del suelo, la contaminación del agua o la alteración de la calidad del aire.

El PMA, en este contexto, justifica su implementación porque asegura que se realizarán acciones específicas que minimicen los efectos de la obra, promoviendo un enfoque responsable hacia el entorno natural y humano. Además, cumple con las normativas ambientales nacionales que exigen la evaluación y el manejo de los riesgos ambientales en proyectos de esta magnitud.

La correcta ejecución del PMA también contribuirá a la obtención de los permisos necesarios para la realización de la obra, garantizando el cumplimiento con las autoridades ambientales. Por otro lado, al incorporar la participación de la comunidad y los diferentes actores involucrados, se fortalecerá la percepción pública sobre la responsabilidad ambiental del aeropuerto, favoreciendo la transparencia y la aceptación social del proyecto.

En resumen, la justificación del presente PMA radica en la necesidad de gestionar de manera eficiente los impactos ambientales derivados de la obra, protegiendo tanto los recursos naturales

como la calidad de vida de las personas, al mismo tiempo que se fomenta el desarrollo de una infraestructura moderna y sostenible.

3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de este informe es establecer un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la obra de "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)" con el fin de identificar, evaluar y mitigar los impactos ambientales asociados a la construcción y/o remodelación de la infraestructura. A través de la implementación de medidas preventivas y correctivas, se busca garantizar que la obra se desarrolle de manera sostenible, respetando las normativas ambientales vigentes, protegiendo el entorno natural y minimizando los efectos negativos sobre la comunidad circundante. Además, se pretende asegurar la integración de buenas prácticas ambientales en todas las fases del proyecto, promoviendo una operación aeroportuaria eficiente y responsable.

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO

4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El aeropuerto “Almirante Padilla” se encuentra ubicado en la zona caribe, al suroeste de la ciudad de Riohacha, Capital del departamento de la Guajira, localizado como punto de referencia en las Coordenadas ARP: 11°31’34.05” N 72°55’37.43” W en la cabecera municipal, con promedios de temperatura de 22° y 30°C con máximas de hasta 42°C; sus límites son: por el norte, el mar Caribe; por el oriente, con el municipio de Albania y el río Ranchería que lo separa del Municipio de Maicao y del Municipio de Manaure; al sur, los Municipios de Hato nuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar; y al occidente el Municipio de Dibulla. Se localiza dentro del casco urbano, en la dirección Calle 30 # 26A - 81. A la ciudad de Riohacha se puede acceder vía aérea o vía terrestre pavimentada que permite la comunicación con el resto del país.



Figura 1. Aeropuerto Almirante Padilla - Fuente: Google Earth

4.2 DESCRIPCIÓN ALCANCE DEL CONTRATO

Primera fase: El estado de la infraestructura lado aire del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha. La Guajira, se describe en los informes emitidos por los consultores de estudios y Diseños producto del contrato No 18001611 H3 de 2018 cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS

DEL ESTADO ACTUAL DIAGNOSTICO ACTUALIZACIÓN PCN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DEL APTO DE RIOHACHA" y contrato de consultoría No 18001651 H3 2018, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA)"esta actividad contempla realizar revisión, ajustes y/o actualización, y/o complementación sobre los Estudios y Diseños.

Segunda fase: Durante esta fase se desarrollarán la ejecución de actividades de obra y mejoramiento, una vez suscrita el acta de aprobación de los Estudios y Diseños por parte de la Interventoría y el contratista, se dio inicio a las obras del contrato N0 23001170 H4 de 2023.

5. FICHAS AMBIENTALES (NOMBRE - CÓDIGO)

Las **fichas ambientales** son herramientas clave para la gestión ambiental de proyectos de construcción, pues permiten identificar, evaluar y hacer seguimiento a los posibles impactos ambientales durante el proceso de ejecución de la obra. A continuación se listan los programas y subprogramas.

Tabla 1. Fichas Ambientales

PROGRAMA	CODIGO	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Manejo de las Actividades Constructivas (MA)	MAC-1	Educación Ambiental	PMA-CIR-1
	MAC-2	Instalación y Operación de Campamento	PMA-CIR-2
	MAC-3	Señalización en las Áreas de Construcción	PMA-CIR-3
	MAC-4	Sistema de Drenaje	NO APLICA Se contruira un sistena nuevamente, el actual desaparecera y se manejaran las medidas pertinentes)
Manejo del Tránsito Vehicular (MTV)	MTV-1	Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehiculos	PMA-CIR-4
	MTV-2	Manejo del Ruido	PMA-CIR-5
	MTV-3	Desmantelamiento de Instalaciones Temporales y Campamentos	PMA-CIR-6

Manejo del Suelo (MS)	MS-1	Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes	PMA-CIR-7
	MS-2	Manejo Paisajistico	NO APLICA (La naturaleza del entorno y las condiciones del proyecto no generan impactos visuales significativos que justifiquen la implementación de dicha ficha) queda sujeta a ser modificada.
	MS-3	Manejo de Materiales de Construcción	PMA-CIR-8
	MS-4	Manejo de Residuos Solidos, Especiales y Peligrosos	PMA-CIR-9
	MS-5	Contrucción y Manejo de Áreas de Almacenamiento de Combustible	PMA-CIR-10
	MS-6	Manejo de Fresado	PMA-CIR-11
	MS-7	Manejo de Remoción de Cobertura Vegetal y Descapote	PMA-CIR-12
Manejo del Recurso Hídrico (MRH)	MRH-1	Manejo de Residuos Liquidos	NO APLICA (El desarrollo del proyecto no generará vertimientos, debido a que se van a utilizar unidades sanitarias)
	MRH-2	Manejo de Esconrrentia	PMA-CIR-13
	MRH-3	Manejo de la captación	NO APLICA (No se solicitará concesión de aguas, ya que se comprará en bloque a la empresa de acueducto Aqualia)
	MRH-4	Manejo de Agua Potable y para la Construcción	PMA-CIR-14
Manejo del Recurso Aire (MRA)	MRA-1	Manejo de Emisiones por Maquinaria y Polvo	PMA-CIR-15
Manejo de Fauna y Flora (MFF)	MFF-1	Protección a la Fauna	PMA-CIR-16
	MFF-2	Manejo del Aprovechamiento Forestal y Protección a la Flora	NO APLICA(No hay la necesidad de solicitar aprovechamiento forestal). NOTA: Si acorde con el desarrollo de las actividades constructivas del contrato se ve la necesidad de intervenir algún o algunos árboles o especies de flora, se implementará previamente la ficha de aprovechamiento forestal y protección a la fora.
Gestión Social	GS-1	Comunicación e Información a la Comunidad	PMA-CIR-17
	GS-2	Servicio a la Comunidad	PMA-CIR-18
	GS-3	Participación Comunitaria	PMA-CIR-19
	GS-4	Generación de Empleo	PMA-CIR-20

6. PERMISOS, TRÁMITES Y GESTIONES REALIZADAS ANTE AUTORIDADES AMBIENTALES.

Se realizó el trámite correspondiente ante la autoridad ambiental, cumpliendo con los requisitos y normativas establecidas para la gestión ambiental del proyecto. Donde se les solicita información de actividades de obra mediante comunicado N° INFRH-T-085-2024 del 14 de Febrero de 2025.

Se recibe radicado N° 20250217344001068l de fecha 17 febrero de 2025 por parte de Corpoguajira, y luego se recibe respuesta con radicado 20250227360007332 de fecha 27 de febrero de 2025. Se presenta en Anexo1. Correspondencia enviada.

7. RELACION DE ACTAS DE COMITÉ, OFICIOS Y CORRESPONDENCIA AMBIENTALES

7.1 ACTAS DE COMITE

Durante el periodo comprendido del 01 al 28 Febrero de 2025 se realizó comité ambiental coordinado por la interventoría. Se presenta en Anexo 2. Actas de Comité

FECHA	ACTA DE COMITÉ No.	TEMA
13/02/2025	002	Seguimiento a los tramites ambientales

Tabla 2. Relación de Actas

7.2 CONTROL CORRESPONDENCIA

Para el presente tramite PMA se remiten los siguientes comunicados

FECHA	REMITE	DESTINATARIO	CONSECUTIVO	ASUNTO
25/02/2025	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONSORCIO AIR RIO	INFRH-AMB-002-2025	Respuesta comunicado 2025-486-RIO-0428 solicitud gestión y tramites ambientales

Tabla 3. Relación comunicados enviados

La interventoría remite los siguientes comunicados de observaciones y/o requerimientos del componente ambiental.

FECHA	REMITE	DESTINATARIO	CONSECUTIVO	ASUNTO
24/02/2025	CONSORCIO AIR RIO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	2025-486-RIO-0521	Se recibe comunicado relacionado Respuesta oficio N° INFRH-T-055-2024 Requerimientos ambientales
17/02/2025	CONSORCIO AIR RIO	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	2025-486-RIO-0428	Se recibe comunicado solicitando la gestión y tramites ambientales

Tabla 4. Relación comunicados recibidos

8. SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE FICHAS AMBIENTALES

A continuación se relaciona en una matriz, el estado actual de cada ficha ambiental los cuales serían "Implementada", "No Implementada" y "En proceso" esto nos permite tener un control claro de las medidas que se están llevando a cabo y cuales están pendientes por ejecución.

CÓDIGO DE FICHA	SUBPROGRAMA	ESTADO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	OBSERVACIONES
MAC-1	Educación Ambiental	🟢 Implementada	22/02/2025	100%	Se realizó charla Manejo integral de Residuos Sólidos y peligrosos ANEXO 3.
MAC-2	Instalación y operación de campamento	🟡 En Proceso	01-28/2025	0%	La obra se encuentra en la adquisición de insumos para adecuar el campamento
MAC-3	Señalización en las áreas de construcción	🟢 Implementada	01-28/2025	100%	El área donde se desarrollan las actividades (franjas de seguridad) no se pueden tener señalizadas, mas sin embargo hay un punto que se tiene señales.

CÓDIGO DE FICHA	SUBPROGRAMA	ESTADO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	OBSERVACIONES
MTV-1	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	🟢 Implementada	01-28/2025	0%	El mantenimiento a maquinaria y equipo se le realiza en las horas y kilómetros establecidos
MTV-2	Manejo del ruido	🟢 Implementada	01-28/2025	0%	Se mantienen las medidas con el uso de EPP (tapones auditivos) en los trabajadores, más sin embargo no estamos expuestos a ruidos peligrosos.
MTV-3	Desmantelamiento de instalaciones temporales y campamentos	🔴 No Implementada	N/A	0%	Se implementará después de finalizada la ejecución de la obra
MS-1	Manejo y disposición de materiales sobrantes	🔴 No Implementada	N/A	0%	Se implementará en la medida que se generen dichos materiales y se tomaran las acciones para cumplir con las normas vigentes
MS-2	Manejo paisajístico	🔴 No Implementada	N/A	0%	Aún no se ha implementado la Revegetalización de áreas intervenidas (para este caso franjas de seguridad)
MS-3	Manejo de Materiales de Construcción	🟢 Implementada	01-28/2025	100%	Se garantiza la procedencia de los materiales de construcción ya que obtienen los permisos ambientales, licencia ambiental. Concesión minera y RUCOM exigidos por las normas vigentes. ANEXO N°4
MS-4		🟢 Implementada	01-28/2025		Se informa que las actividades realizadas en obra, la generación de residuos sólidos es mínima, estos se recolectan en bolsa y se disponen para la debida

CÓDIGO DE FICHA	SUBPROGRAMA	ESTADO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	OBSERVACIONES
	Manejo de Residuos sólidos, especiales y peligrosos			0%	recolección conforme a la frecuencia establecida por el servicio de aseo que opera en la zona, específicamente en las cercanías del aeropuerto, estamos en el proceso de gestión de su debida recolección con la empresa encargada, cuando estos sean generados en volumen considerable. En cuanto a los RCD aún no se generan, en proceso de inscripción.
MS-5	Construcción y manejo de áreas de almacenamiento de combustible	🟡 En Proceso	01-28/2025	0%	Se solicitó a la Aerocivil por medio de correo electrónico disponer del área donde será reservado el combustible, en caso que se requiera. Anexo 5.
MS-6	Manejo de fresado	🔴 No Implementada	N/A	0%	Se implementara cuando lo requiera la obra
MS-7	Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote	🟢 Implementada	01-28/2025	0%	Se realiza retiro mecánico y manual de la capa vegetal (rastrojo y pasto) en las franjas de seguridad La vegetación sobrante se deja a un lado en un tiempo no mayor a 10 días para su recolección, el cual se realizará en bolsas para disponer al carro recolector de la empresa de aseo. (Estamos próximos a recogerlos).
MRH-1	Manejo de residuos líquidos	🔴 No Implementada	N/A	0%	En su momento de ser implementada se tomaran las medidas adecuadas en obra
MRH-2	Manejo de escorrentía	🔴 No Implementada	N/A	0%	Se implementara cuando lo requiera la obra

CÓDIGO DE FICHA	SUBPROGRAMA	ESTADO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE (%)	OBSERVACIONES
MRH-3	Manejo de la captación	🔴No Implementada	01-28/2025	0%	No se implementa la ficha de captación de agua en este proyecto. Se tienen alternativas eficientes y adecuadas a las condiciones.
MRH-4	Manejo de agua potable y para la construcción	🟢 Implementada	01-28/2025	0%	El agua potable para el consumo dentro de las actividades es adquirida con empresa de la región, en presentación de botellón de 5L. Para las actividades de obra se tiene contemplado realizar la compra de agua en bloque a la empresa Aqualia. Estamos en el proceso para que emitan la certificación correspondiente. Anexo 7
MRA-1	Manejo de emisiones por maquinaria y partículas de polvo	🟢 Implementada	01-28/2025	100%	Se controla con la revisión técnico mecánica, el mantenimiento de los vehículos, se utilizan vehículos modelos recientes. Se mitiga las partículas de polvo por medio de la humectación. Anexo 6.
MFF-1	Protección a la fauna	🟡 En Proceso	25/02/2025	0%	Para la implementación de esta ficha se articulará con la Aerocivil para tomar las medidas necesarias, ya que manejan el Programa de Prevención de Peligro Aviario y Fauna. Se les solicitará cual es el proceso a seguir.
MFF-2	Manejo del aprovechamiento forestal y protección a la flora	🔴 No Implementada	N/A	0%	Se implementará cuando se requiera la necesidad de intervenir individuos arbóreos

Tabla 5. Relación fichas ambientales

Leyenda de colores:

- 🟢 Implementado → Se están aplicando todas las medidas ambientales.
- 🟡 En proceso → Se ha avanzado, pero faltan acciones para completar la implementación.
- 🔴 No implementado → No se ha aplicado ninguna medida de la ficha ambiental.

8.1 SUBPROGRAMA MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (MS-3)

A continuación se detalla la ficha del Programa Manejo del Suelo (MS) específicamente el Manejo de Materiales de Construcción con código MS-3

Fuente de Suministro de Materiales – cantera

Nombre de la Cantera	Empresa Responsable	Ubicación	Tipo de Materiales suministrados	Permisos y Licencias	Medidas Ambientales Implementadas
Majo-La Milagrosa	La Macuira Inversiones y Construcciónes S.A	A 2 Kilometros del Corregimiento de Cuestecitas-Municipio de Riohacha	Material importado para relleno, Base Granular, subbase Granular	Titulo Minero N° HJ6-08111 Licencia Ambiental del Titulo Res. N° 0001926 Modificada por Res. 0944	El transporte de materiales se realiza con protocolos adecuados. Cuenta con autorización vigente para la explotación.

Tabla 6. Información Fuente de suministro de Materiales

En el anexo No.4 se puede observar los documentos necesarios.

8.2 SUBPROGRAMA MANEJO DE EMISIONES POR MAQUINARIA Y PARTICULAS DE POLVO

Las emisiones generadas por la maquinaria son una preocupación clave en el control ambiental, es por esta la razón que se debe garantizar su correcto funcionamiento y optimizar su desempeño asegurando que cumplan con los estándares de seguridad, eficiencia y control de emisiones establecidos. Esto con el fin de mejorar el rendimiento y reducir el impacto ambiental. A continuación se relaciona la maquinaria que aplica para este tipo de revisión tecno mecánica:

Maquinaria	Tipo de Combustible	Aplica/No Aplica
Volqueta TMU 354	Diésel	Aplica

Volqueta XMD 326	Diésel	Aplica
Volqueta WCT 885	Diésel	Aplica
Volqueta STR 734	Diésel	Aplica
Camión TAL 474	Diésel	Aplica
Mini Cargador	Diésel	No aplica
Vibro Compactador	Diésel	No Aplica
Motoniveladora	Diésel	No Aplica
Cargador	Diésel	No Aplica

Tabla 7: Relación Tecno mecánica maquinaria

Nota: se desglosará el ítem de los subprogramas luego de ser aprobado el PMA.

9. REGISTRO FOTOGRAFICO

En el anexo No.8 se presenta el registro fotográfico correspondiente al informe correspondiente a 1-28/02.

10. RESUMEN DE INDICADORES

Para el periodo comprendido del 01 al 28 de Febrero de 2025, se registran los indicadores de las actividades realizadas y cuantificables.

Educación Ambiental: Mantener al personal capacitado durante el periodo de ejecución del proyecto en temas de manejo ambiental.

PA Porcentaje de Avance= (No. de trabajadores capacitados /No. de trabajadores vinculados a la obra civil) X 100

% = (10/10)*100 =100%

Instalación y Operación de Campamento: Los indicadores de esta ficha no se cuantificaron durante este periodo de tiempo, dado que apenas se está en adecuación de campamento; una vez se tenga instalado, se dará inicio a la cuantificación de los indicadores.

Señalización en las Áreas de Construcción: El indicador de esta ficha corresponde a la eficiencia de la señalización, así:

PA= (N° de sitios señalizados adecuadamente / N° de sitios potencialmente peligrosos) X 100

% = (1/1)*100 = 100%

Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos:

PA = N° de mantenimientos ejecutados a maquinaria / N° de mantenimientos programados a maquinaria) X 100

Los periodos de mantenimiento son cada 250 horas y no se ha cumplido este periodo en ninguna maquinaria

PA = N° de mantenimientos ejecutados a equipos / N° de mantenimientos programados a equipos) X 100

Los periodos de mantenimiento son cada 150 horas y no se ha cumplido este periodo en los equipos

PA = N° de mantenimientos ejecutados a vehículos / N° de mantenimientos programados a vehículos) X 100

Los periodos de mantenimiento se ejecutan cada 5000 km para la camioneta

Manejo de Emisiones por Maquinaria y polvo

PA= (N° de vehículos que cuentan con el certificado de gases vigentes / N° total de vehículos en la obra civil) X 100

% = (5/….

PA= (N° de veces que se realiza riego al día / N° de veces que se programa riego al día) X 100

% = (3/3)*100 = 100%

Nota: Se está a la espera de la aprobación del PMA para su debida implementación

11. SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS

En una obra, pueden presentarse diversas situaciones de emergencia y contingencia que requieren planes de respuesta efectivos. Para este período comprendido del 01 al 28 de Febrero de 2025, no se presentaron emergencias.

12. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

12.1 CONCLUSIÓN

- Educación y sensibilización ambiental: Aunque la ficha de educación ambiental no fue implementada en este periodo debido a los ajustes en el PMA y su cronograma, se espera que su ejecución en los próximos ciclos refuerce la conciencia ambiental entre los trabajadores y actores del proyecto.
- Bajo impacto en la fauna local: Durante la ejecución de las actividades no se evidenció la presencia de fauna en la zona intervenida; sin embargo, en caso de ser necesario, se aplicarán los protocolos de manejo establecidos en el PMA.
- Manejo responsable de materiales: El material ha sido suministrado por proveedor autorizado que cuentan con la documentación ambiental y legal requerida, asegurando un proceso de abastecimiento sostenible.
- Cumplimiento de la normativa ambiental: El implementar las fichas del PMA permite garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, minimizando los impactos negativos derivados de las actividades de mejoramiento en el aeropuerto.

12.2 RECOMENDACIONES

- Realizar capacitaciones periódicas al personal de obra sobre la importancia y aplicación del PMA.
- Implementar indicadores de desempeño ambiental y realizar inspecciones regulares para evaluar el cumplimiento del PMA.

- Se mantiene el compromiso de fortalecer la ejecución de las fichas ambientales, realizando ajustes y optimizando procesos para mejorar la sostenibilidad del proyecto y reducir su impacto ambiental.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA SST No. 7

CONTRATO INTERVENTORIA No. 23001282H3 DE 2023

AIRRIO CONSORCIO

Realizó:	Reviso:	Aprobó:
Oswaldo Martínez Profesional SST	Oscar Villamil Residente de interventoría	Santiago Paez Director de Interventoría
	Firma:	Firma:

Riohacha, La Guajira

FEBRERO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 4
2. Objetivos 5
2.1 Objetivo general 5
2.2 Objetivos específicos 5
3. Generalidades del proyecto 6
3.1 Localización 6
3.2 Características técnicas del proyecto 7
4. Información general de los contratos de obra e interventoría. 14
4.1 Información contractual del contrato de obra 14
4.2 Información Contractual Del Contrato De Interventoría 15
5. Actividades desarrolladas por el contratista 16
5.1 Afiliaciones y pagos del personal del contrato de obra 16
5.2 Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del contratista de obra y subcontratista. 16
6. Control de materiales UTILIZADOS 17
7. Listado de vehiculos y maquinaria utilizados por parte del contratista 17
8. Seguimiento en cumplimiento del sistema de gestion de seguridad en el trabajo por parte de la interventoria 18
8.1 Personal De Obra 19
8.2 Seguimiento Del Plan De Trabajo Anual del contratista 21
8.3 Capacitaciones Contratista 21
8.4 Inducciones 23
8.5 Exámenes Médicos 23
8.6 Gestión De Peligros Y Riesgos 23
8.7 Entrega de EPP y Dotación 23

8.8 Plan De Emergencia 24

9. Registro del cumplimiento del sistema de gestion de seguridad en el trabajo en la interventoria 25

9.1 Personal De Interventoría Aprobado por Aerocivil 25

9.2 Personal de interventoría aprobado por el Consorcio Air Rio 26

A continuación, se presenta la relación detallada del personal auxiliar que laboró en la interventoría durante el presente periodo correspondiente a la FASE II del contrato. 26

9.3 Registro Medevac Interventoría 26

9.4 Afiliaciones y pagos del personal de interventoría 27

9.5 Exámenes Médicos 27

9.6 Entrega de EPP y Dotación 27

9.7 Pausas Activas 27

9.7.1 Registro fotográfico 28

9.8 Certificado del revisor fiscal/contador público y representante legal del interventor y subcontratista. 29

9.9 Certificación de interventoría 29

10 Accidentes e incidentes de trabajo 29

11 Conclusion 30

12 Anexos 31

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe es realizado por el Consorcio Air Rio, como seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista Consorcio Infraestructura Riohacha, bajo los parámetros celebrados en el contrato de Interventoría No 23001170H4 de 2023, "INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)".

El enfoque principal de la gestión SST en este proyecto, es garantizar que todas las actividades se desarrollen bajo estrictos estándares de seguridad, minimizando riesgos laborales y promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados. Esto incluye la implementación de medidas preventivas, el cumplimiento de normativas vigentes y la evaluación continua de las condiciones laborales, con el fin de asegurar la protección de los trabajadores y la sostenibilidad del proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio Infraestructura Riohacha, para el proyecto del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha

2.2 Objetivos específicos

- Revisar el avance de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Examinar el cumplimiento de la documentación necesaria para el ingreso de los trabajadores al proyecto.
- Realizar control y seguimiento al contratista sobre el pago oportuno de las partes sociales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los periodos y plazos estipulados por la ley.
- Verificar el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de trabajo.
- Supervisar el cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo, propuesto y adoptado por el contratista, previamente revisado y aprobado para la prevención y/o reducción de incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar durante la ejecución del proyecto.

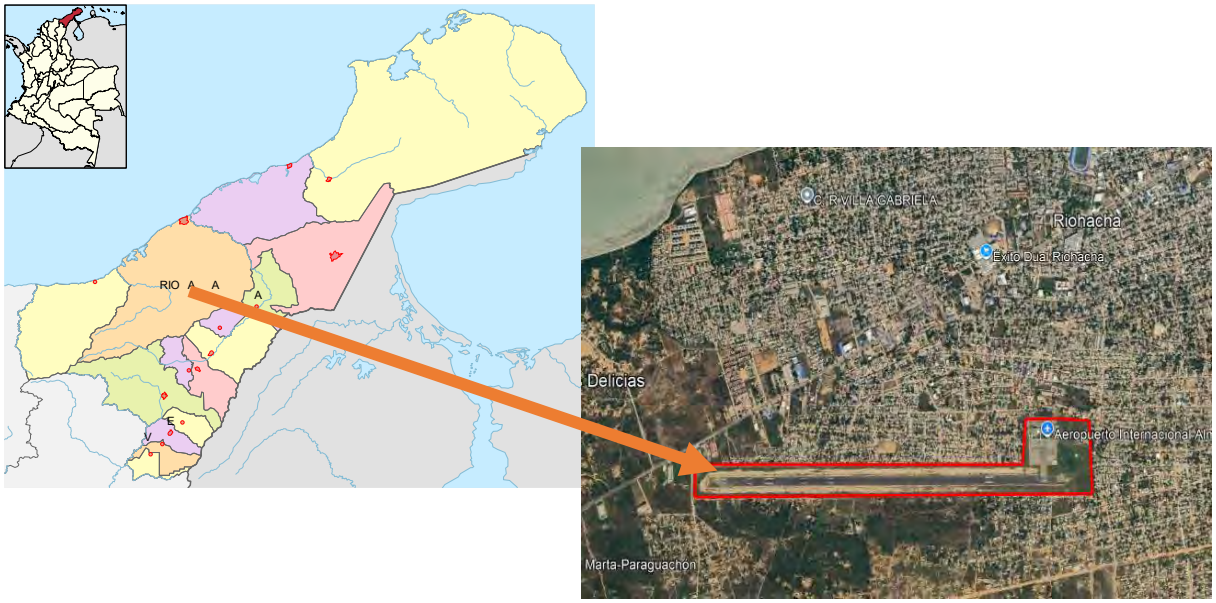
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

3.1 Localización

El aeropuerto Almirante Padilla se encuentra ubicado en la ciudad de Riohacha, también llamada Süchiimma, es un municipio colombiano, capital del departamento de La Guajira. Es la cabecera del municipio homónimo, el cual tiene una extensión de 3120 km², 287 009 habitantes al año 2018; está conformado por 15 corregimientos y 8 resguardos indígenas.

Está ubicada al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del mar caribe y en la desembocadura del Río Ranchería, formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente.

Figura 1. Localización general



Fuente: Wikipedia/Google.

3.2 Características técnicas del proyecto

El alcance del proyecto implica que hay zonas del Aeropuerto en el lado aire, que requieren intervención urgente y necesaria para poder seguir prestando los servicios, entre ellos se encuentra que en las zonas de seguridad se presentan sectores en los cuales se debe ofrecer la nivelación de franjas de seguridad, mejoramiento de plataformas de viraje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje; también es importante realizar la construcción de canales con el fin de garantizar el óptimo drenaje de aguas lluvias en eventos de precipitación y no poner en riesgo la operación del aeropuerto por este aspecto.

Teniendo en cuenta la consecución de lo mencionado, la Aeronáutica Civil busca proyectar el proceso de contratación e intervención del aeropuerto Almirante Padilla por medio de la metodología de mejoramiento como solución a las patologías del aeropuerto y que refiere a mejoramiento de las zonas de seguridad, mejoramiento de la calle de rodaje alfa, así como la construcción de la calle de rodaje Bravo. Adicionalmente, las obras incluyen ampliación del área de cabecera 28, Mejoramiento de Plataforma de viraje cabecera 10, y, mejoramiento del sistema de drenaje, proyectando captar y disponer del agua de escorrentía bajo criterios ambientales, económicos y que generen beneficio a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad debe propender por la seguridad operacional y la prestación eficiente de estos servicios a los usuarios, mediante inversiones acordes con las necesidades de calidad de los servicios.

Por lo anterior, la contratación del presente proyecto comprende las actividades de revisar, apropiar, ajustar, actualizar y/o complementar los Estudios y Diseños existentes de los contratos de consultoría No. 18001611 H3 - 2018 y No. 18001651 H3 - 2018; y realizar las obras de: mejoramiento de las plataformas de viraje, de las zonas de seguridad, del sistema de drenaje, y mejoramiento y construcción de las calles de rodaje, y demás obras complementarias. Cabe aclarar que en lo que corresponde a estudios y diseños, no se deberá realizar diseños fuera del objeto del presente proyecto, por lo tanto, el valor del mismo será asumido por cuenta y riesgo del contratista de obra.

Mejoramiento de Calle de Rodaje Existente (Alfa).

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos.
- Diseño geométrico.
- Diseño de señalización existente.

Figura 2. Mejoramiento calle de rodaje Alfa



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Construcción de Calle de Rodaje Bravo.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelos

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico.
- Diseño de Señalización.

Figura 3. Calle de Rodaje Bravo



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Mejoramiento Plataforma de Viraje – Cabecera 28.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 4. Cabecera 28



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Adecuación Plataforma Viraje – Cabecera 10

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 5. Cabecera 10



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

.

Adecuación Franja de Seguridad.

Trabajos de campo

- Topografía.

Trabajos de oficina

- Calculo pendiente de diseño de la zona a intervenir.
- Ajuste de cantidades de obra.

Figura 6. Franja de Seguridad



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Construcción de nuevos Drenajes.

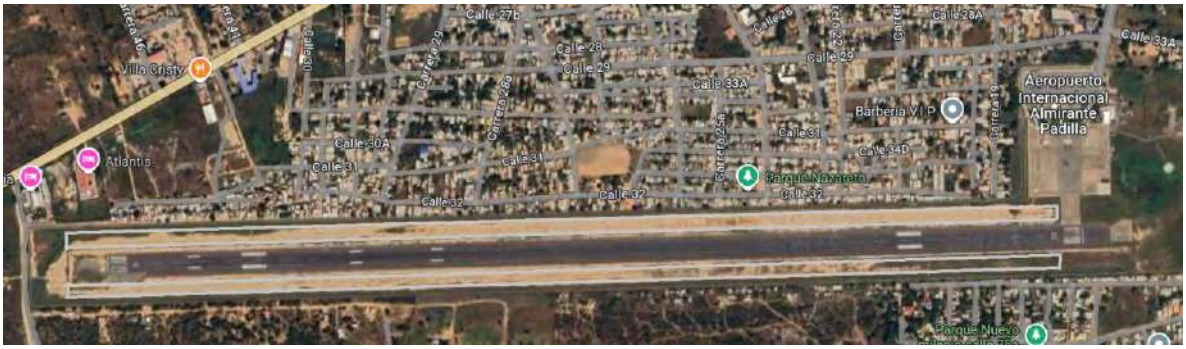
Trabajos de campo

- Topografía.
- Estudio de Suelos.

Trabajos de oficina

- Diseño Hidráulico
- Cálculo de caudales de diseño.
- Cálculo de precipitaciones y escorrentías que abarcan un volumen para el aeropuerto.
- Recolección de información primaria y secundaria para hacer los cálculos respectivos.

Figura 7. Localización drenajes



Fuente: Google.
AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

4.1 Información contractual del contrato de obra

Las labores del contratista iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 1. Resumen contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023.	
" REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AERO ERTO A IRANTE A I A E RIO A A (V)”"	
Constructor	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Integrantes	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA (50%) RG INGENIERÍA SAS (40%) IMCCA SAS (20%)
Representante Legal	Gildardo Chavarro
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	HASTA EL 31/07/2026
Fecha Finalización Contrato	31/07/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	$11.884.371.800,00
Valor del Contrato	$56.738.847.471,00

Fuente: contrato de obra no. 23001170 H4 de 2023

4.2 Información Contractual Del Contrato De Interventoría

Tabla 2. Resumen contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001282-H3 DE 2023.	
" REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"	
Interventor	CONSORCIO AIR-RIO
Integrantes	Incoplan S.A. (90 %) Intercsa Sucursal Colombia (10%)
Representante Legal	Santiago Páez Talero
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	hasta el 31 de julio de 2026
Fecha Finalización Contrato	31/Julio/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	No existe anticipo
Valor del Contrato	$ 7.724.841.670

Fuente: *contrato de interventoría no. 23001282-H3 de 2023*

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el presente periodo se realizan las siguientes actividades correspondientes a la adecuación de la franja de pista.

- ✓ Localización Y Replanteo
- ✓ Compactación Y Refino De Fondo De Excavación.
- ✓ Inducción A Personal Y Charlas De Seguridad
- ✓ Rellenos Localizados Con Material Importado
- ✓ Transporte De Material De Cantera

5.1 Afiliaciones y pagos del personal del contrato de obra

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el objetivo de garantizar la ejecución del Contrato de Obra, se incluye en el anexo No. 1 seguridad social y paz y salvo, la información relacionada con las afiliaciones y pagos efectuados al Sistema General de Seguridad Social Integral por parte del personal vinculado al contrato de obra e interventoría.

5.2 Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del contratista de obra y subcontratista.

En cumplimiento de las normas legales y contractuales vigentes, se procede a incluir el anexo No. 2 Certificación de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios, contratista. Este documento contiene la certificación emitida por el revisor fiscal/contador público y el representante legal del contratista de obra y subcontratista, en la cual se expresa el paz y salvo correspondiente por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios.

6. Control de materiales UTILIZADOS

Control de materiales de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra. Ver Anexo No. 3 Certificado de Materiales.

Tabla 3. Material utilizado

Material	Volumen Total (M^3) Suministrado
Material de Relleno	14.632

Fuente: Certificación De Materiales, Paim De Colombia S.A.S.

7. LISTADO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA UTILIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA

Relación de los vehículos y maquinaria utilizada por el contratista

Tabla 3. Listado de vehículos y maquinaria utilizados en el mes para la obra

TIPO	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	0	
Retrocargador de neumáticos	2	1	Activo
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	3	Activo
Vibrocompactador	2	1	Activo
Motoniveladora	2	1	Activo
Carrotanque	1	1	Activo
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	

Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	
Hidrolavadora	1	0	
Minicargador con accesorios	11	1	Activo
Camioneta con platón	1	1	Activo
Luminaria	0	1	Activo

Fuente: Elaboración Propia, 2025

8. SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

Se describen las labores de seguimiento, evaluación y supervisión llevadas a cabo por la Interventoría, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los términos de referencia y las cláusulas contractuales de la obra, así como de la normativa relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) vigente y las directrices establecidas por la entidad contratante.

En el marco de las labores realizadas por la Interventoría Consorcio Air Rio durante el mes actual, relacionadas con el cumplimiento de los requerimientos de SST llevados a cabo por el Contratista Consorcio Infraestructura Riohacha, se efectuará la supervisión y evaluación de las medidas y acciones implementadas. Esto con el propósito de prevenir, reducir y/o compensar los potenciales riesgos laborales que puedan surgir a lo largo de la ejecución del proyecto, siendo las actividades generales reportadas las siguientes:

• I p , y T
ejecutadas por el contratista en los distintos frentes de obra o zonas de trabajo.

• R p .

8.1 Personal De Obra

Durante el presente periodo, correspondiente a la FASE II del contrato, se presenta la relación detallada del personal que laboró en la obra durante el mes, según los reportes entregados por el contratista y validados por la interventoría.

Tabla 4. Relación de Personal que laboró Durante el Periodo

Profesional ofrecido para el cargo	Nombre	Dedicación Estimada (%)	
		Fase de Apropiación de Estudios y Diseños	Fase de Mejoramiento
		Mes 1 a Mes 5	Mes 6 hasta Finalizar
Director de Obra	Victor Castro	100	100
Residente de obra	Juan Carlos Pérez	50	100
Inspector SST	Roger Rodríguez Ojeda	50	100
Especialista en pavimentos y Diseños Geométrico	Pedro Mora Grandas	50	20
Coordinador técnico de obra	Juan Carlos Serna	0	100
Profesional en Gerencia de proyectos	David Felipe Alfonso	0	100
Ingeniero de apoyo	Elis Jose Araujo Pastrana	0	100
Profesional Social	Mildrey Lorena Pinilla	0	100
Inspector SST	Duvan Elias Montenegro	0	100
Especialista aeroportuario o aeropistas	Pedro Mora	20	20
Especialista en Geotecnia	Melquicedec Cantor	20	20
Especialista hidráulico	Roberto Jaimes	20	20
Ingeniero Ambiental	Eliana Gomez	50	100
Especialista en costos, presupuestos y programación	Diego Alexander Osorio	10	10
Topógrafo	Ariel Duvan Robayo	100	100
Cadenero	Alfonso Morales Esteban	100	100
	Carlos Corredor	100	100
Obrero	Elder Ceballos	100	100
Obrero	Victor Angulo	100	100
Conductor Vibro	Heiner Rondon	100	100
Operador moto niveladora	Nelson Acuña	100	100

Profesional ofrecido para el cargo	Nombre	Dedicación Estimada (%)	
		Fase de Apropiación de Estudios y Diseños	Fase de Mejoramiento
		Mes 1 a Mes 5	Mes 6 hasta Finalizar
Operador volqueta	Jhon Martínez	100	100
Operador volqueta	José Oñate	100	100
Obrero	Victor Rodríguez	100	100
Obrero	Julio Torres	100	100
Conductor	Cristian Mora	0	100
Conductor	Esneider Puello	0	100
Conductor	Oscar Mauricio Vera	100	100
Operador minicargador	Henry Cruz Moreno	100	100
Administrador	Hernando Hernández	30	100
Maestro	Roberto Ávila	0	100
Ayudante	Sandro Villegas	0	100
Ayudante	Osnaider Martínez	0	100
Portera	Eneida Martínez	0	100
Ingeniero de apoyo	Elkin Rojas	0	100

Fuente: Informe SST No. 6 Contratista

El personal profesional se presenta dando disponibilidad al proyecto, tanto en la fase de revisión a estudios y diseños como en la fase de mejoramiento.

8.2 Seguimiento Del Plan De Trabajo Anual del contratista

La Interventoría supervisa constantemente la implementación del plan de trabajo anual por parte del Contratista, verificando que este permita alcanzar cada uno de los objetivos establecidos en el SG-SST, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. Dicho plan cuenta con la firma del representante legal del Contratista y del Coordinador de SST.

Durante el periodo correspondiente, la Interventoría realiza el seguimiento a las actividades programadas, evaluando su viabilidad con base en la fase de operaciones ejecutada por el Contratista. Asimismo, se verifica un cumplimiento del 96% de las actividades establecidas y se gestiona la programación de aquellas actividades pendientes, que se implementarán al inicio de las nuevas fases de ejecución. Se adjunta el Anexo No. 4 PG-HSEQ-19 Plan De Trabajo Anual.

El seguimiento a las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte de la Interventoría se realiza conforme a los objetivos específicos definidos en las especificaciones técnicas del contrato. Se lleva a cabo un monitoreo constante para verificar el cumplimiento de los programas de gestión implementados por el Contratista. Adicionalmente, se evalúan los resultados obtenidos durante el periodo correspondiente al mes del informe, y se adjunta su registro en el Anexo No. 5 F-HSQE-26 Objetivos Y Metas.

8.3 Capacitaciones Contratista

Durante el periodo correspondiente al mes actual, se programaron las actividades en obra teniendo en cuenta el inicio de la fase de operaciones. En este contexto, se llevaron a cabo las capacitaciones y charlas establecidas en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas al personal, con el propósito de garantizar la implementación adecuada de las medidas relacionadas con SST en la ejecución del proyecto. Ver Anexo No. 6 PG-HSEQ-13 programa de capacitaciones y charlas.

Tabla 5. Charlas/capacitaciones ejecutadas por el contratista

CHARLAS / CAPACITACIONES MES DE FEBRERO				
TEMA	**FECHA**	**TIPO ACTIVIDAD**	**DURACIÓN EN MINUTOS**	**ASISTENTES**
Orden y Limpieza	3/02/2025	Charla	15	13
El Peligro de la Rutina	05/02/2025	Charla	10	13
Socialización SG SST y PSO Aeropuerto	05/02/2025	Inducción	90	3
Uso de Celulares	07/02/2025	Charla	10	13
Reporte de Observaciones	13/02/2025	Charla	15	13
Que es la Prevención	17/02/2025	Charla	5	13
Prevención de las lesiones de manos	18/02/2025	Charla	15	13
Conservación	21/02/2025	Charla	10	17
Orden y Aseo	22/02/2025	Charla	10	16
Presentación del SG SST y PSO del Aeropuerto Almirante Padilla	24/02/2025	Inducción	90	2
Presentación del SG SST y PSO del Aeropuerto Almirante Padilla	26/02/2025	Inducción	90	3

Fuente: Informe Mensual SST No. 6 Contratista

8.4 Inducciones

El profesional de seguridad y salud en el trabajo realiza las inducciones de lo siguiente:

- Socialización SG SST y PSO Aeropuerto Seguridad y Salud en el Trabajo:
- Presentación del SG SST y PSO del Aeropuerto Almirante Padilla

Durante el periodo correspondiente al mes actual, se reportan las inducciones que corresponden al personal de obra presentado. La evidencia se encuentra en el Anexo No. 6 PG-HSEQ-13 programa de capacitaciones y charlas.

8.5 Exámenes Médicos

Durante el presente periodo se realizó exámenes ocupacionales de ingreso del personal de obra. Se adjuntan el Anexo No. 7 Exámenes Médicos De Ingreso.

8.6 Gestión De Peligros Y Riesgos

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, la Interventoría supervisará la implementación (SG-SST) por parte del Consorcio Infraestructura Riohacha, en desarrollo del contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023. Esta supervisión estará orientada a garantizar la documentación y ejecución adecuada del SG-SST para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Se verificará la aplicación de las medidas de SST, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, así como el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Ver Anexo No. 8 F-HSEQ-13 Matriz De Identificación De Peligros, Valoración Y Control De Riesgos.

8.7 Entrega de EPP y Dotación

Durante el periodo actual, se realizó la entrega de EPP y dotación al personal de obra, se adjunta en el Anexo No. 9 Registro de entrega de EPP y dotación.

8.8 Plan De Emergencia

La información de las entidades a recurrir en caso de emergencia es:

Tabla 6. Líneas de emergencia

ENTIDADES	TELEFONOS
Centro de Control de Operaciones del Aeropuerto Germán Olano Juan Carlos Vargas	315 5429847
Bomberos Aeronáuticos Duvan Augusto Arias Trejos	312 5541945
Sanidad Aeroportuaria Rudy González	301 4432744
Seguridad Aeroportuaria Glexi Miranda	311090306
Policía Aeroportuaria Sargento Jasmini de la Barrera	3016813452
DEFENSA CIVIL Robin Hisauro Mahecha Fajardo	3118120822
Tránsito accidentes	(60)5 7279805
Dijin Comando de policía Riohacha	166
Acueducto Alcaldía	(60)57286950
Alumbrado publico Alcaldía	(60(57276658
CRUZ ROJA	(60)57290562
Línea de atención de emergencias Riohacha La Guajira (bomberos, ambulancias, policía)	123
ARL SURA	01 8000 51 888 protecciondedatos@suramericana.com.co. .

Fuente: Informe SST No. 6 Contratista

9. REGISTRO DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA INTERVENTORIA

Con el propósito de promover condiciones laborales seguras y saludables, y asegurar que se mantengan los estándares adecuados de bienestar, productividad y eficiencia dentro del entorno laboral, la interventoría desarrolla durante el periodo las siguientes actividades correspondientes al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

9.1 Personal De Interventoría Aprobado por Aerocivil

Durante el presente periodo, correspondiente a la FASE II del contrato, se presenta la relación detallada del personal que laboró en la interventoría durante el mes.

Tabla 7. Relación de Personal de Interventoria que Laboró Durante el Periodo

CARGO	NOMBRE
Director de Interventoría	Santiago Páez Talero
Residente de Interventoría	Oscar Villarreal Silva.
Residente Ambiental	Diana Marcela niño Santamaria
Especialista en Pavimentos	Luis Francisco Montes Buritaca.
Especialista Hidráulico	Ricardo Bejarano.
Profesional de Costos	Jorge Iván Arias López
Auxiliar Administrativo	Yerlis Ramos Casas
Topógrafo	Deyber Eduardo Flórez Caballero
Cadenero 2	Nelson Camilo Guerra Novoa
Especialista en Diseño Geométrico	Fabio Villamil
Residente de Interventoría 2	Andrés Felipe Villamil
Especialista Aeroportuario	Jaime Balaguero Melo
Inspector SISOMA	Oswaldo Martínez Vega.

Fuente: Elaboración Propia, 2025

9.2 Personal de interventoría aprobado por el Consorcio Air Rio

A continuación, se presenta la relación detallada del personal auxiliar que laboró en la interventoría durante el presente periodo correspondiente a la FASE II del contrato.

Tabla 8. Relación del personal auxiliar que laboró durante el periodo.

Cargo	Nombre
Auxiliar Civil	Enelin Villalobos Angulo
Auxiliar Ambiental	María José Polo Martínez
Cadenero 1	Yair Ustate Acensio
Auxiliar Social	Anyi Paola Cortes Gómez

Fuente: Elaboración propia 2025

9.3 Registro Medevac Interventoría

El siguiente registro MEDEVAC recopila información detallada sobre las evacuaciones médicas de cada trabajador residente en Riohacha, La Guajira. Este documento tiene como objetivo garantizar la trazabilidad y el control de las operaciones relacionadas con el traslado de pacientes a centros médicos especializados. La tabla incluye datos clave como la identificación del paciente, el EPS, RH, el personal responsable y otras observaciones relevantes para la gestión efectiva de emergencias médicas. Este registro se encuentra en el Anexo No. 10 Registro Medevac.

9.4 Afiliaciones y pagos del personal de interventoría

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el objetivo de garantizar la ejecución del Contrato de Obra, se incluye en el anexo No. 1 seguridad social y paz y salvo. La información relacionada con las afiliaciones y pagos efectuados al Sistema General de Seguridad Social Integral por parte del personal.

9.5 Exámenes Médicos

Durante el presente periodo se realizó exámenes ocupacionales de ingreso del personal de interventoría. Se adjuntan el Anexo No. 7 Exámenes Médicos De Ingreso.

9.6 Entrega de EPP y Dotación

Durante el periodo actual, se realizó la entrega de EPP y dotación al personal de interventoría, se adjunta en el Anexo No. 9 Registro de entrega de EPP y dotación.

9.7 Pausas Activas

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), las pausas activas se consolidan como una estrategia clave para la prevención de riesgos laborales y la promoción del bienestar de los empleados. Su implementación ayuda a mitigar los efectos negativos del sedentarismo, las posturas prolongadas y el estrés, factores que pueden derivar en lesiones osteomusculares, fatiga mental y enfermedades laborales.

De acuerdo a lo anterior, la Interventoría consolida su compromiso desde el área de SST con el cuidado integral de los trabajadores, fomentando no solo su rendimiento laboral, sino también su calidad de vida. Ver Anexo No. 12 Asistencia de Pausas Activas.

9.7.1 Registro fotográfico

Periodo: del 1 al 28 de febrero



Fuente: Consorcio Air Rio, 18/02/2025



Fuente: Consorcio Air Rio, 18/02/2025



Fuente: Consorcio Air Rio



Fuente: Consorcio Air Rio



Fuente: Consorcio Air Rio, 28/02/2025



Fuente: Consorcio Air Rio, 28/02/2025

9.8 Certificado del revisor fiscal/contador público y representante legal del interventor y subcontratista.

En cumplimiento de las normas legales y contractuales vigentes, se procede a incluir el anexo No. 2 Certificación de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios. Este documento contiene la certificación emitida por el revisor fiscal/contador público y el representante legal del contratista de interventoría y subcontratista, en la cual se expresa la paz y salvo correspondiente por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios.

9.9 Certificación de interventoría

Certificación expedida por la Interventoría donde expresa que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe. Ver anexo No. 11 Certificado de Interventoría.

10 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

En el periodo del presente informe no se presentó ningún tipo de incidentes y accidentes laborales por parte del contratista y la interventoría.

11 CONCLUSION

- ✓ Durante el periodo reportado, se evidenció un cumplimiento general satisfactorio de las actividades enmarcadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tanto por parte del contratista como de la interventoría. Esto incluyó la supervisión continua de riesgos laborales, la implementación de medidas preventivas, y la capacitación del personal en temas de SST.
- ✓ Se logró un avance significativo en las actividades previstas en el plan de trabajo anual, alcanzando un cumplimiento del 96% de las mismas. Las actividades pendientes han sido programadas para las siguientes fases del proyecto.
- ✓ La interventoría realizó un monitoreo constante del cumplimiento de las normas legales y contractuales relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, asegurando la documentación adecuada y la implementación de estrategias de prevención de riesgos.
- ✓ Es importante destacar que no se reportaron accidentes ni incidentes laborales durante el periodo evaluado, lo cual refleja la efectividad de las medidas de seguridad adoptadas.
- ✓ Se realizaron entregas de equipos de protección personal (EPP) y dotación a los trabajadores, así como las inducciones y exámenes médicos correspondientes, garantizando un entorno de trabajo seguro y alineado con los estándares establecidos.

12 ANEXOS

Anexo No. 1 seguridad social y paz y salvo

Anexo No. 2 Certificación de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios

Anexo No. 3 Certificado de Materiales

Anexo No. 4 PG-HSEQ-19 Plan De Trabajo Anual

Anexo No. 5 F-HSQE-26 Objetivos Y Metas

Anexo No. 6 PG-HSEQ-13 Programa de Capacitaciones y Charlas

Anexo No. 7 Exámenes Médicos De Ingreso

Anexo No. 8 F-HSEQ-13 Matriz De Identificación De Peligros, Valoración Y Control De Riesgo

Anexo No. 9 Registro de entrega de EPP y dotación

Anexo No. 10 Registro Medevac

Anexo No. 11 Certificado de Interventoría

Anexo No. 12 Asistencia Pausas Activas

Anexo No. 13 Informe Mensual del Plan de Seguridad Operacional (PSO)

Anexo No. 14 Informe Mensual SST Contratista

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10524225	VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR	CRA 49 91 76	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	21/02/2025	83853303	$409.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178.000	0		0		0	14	1.700	0	179.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	14	2.200	0	230.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	14	0	0	0
ICBF				
0	14	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	179.700
Pensión	1	227.800	230.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	409.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	10524225	VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR		CRA 49 91 76	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	21/02/2025	83853303	$409.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	10524225	CASTRO SALAZAR VICTOR DANIEL	3	0			N																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901274707	2	AEROTYP INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICO	Carrera 7 C BIS No. 139-18 ofic 609	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779822	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1241407212	9481301013	E	2025/02/04	2025/02/04	BANCOLOMBIA	0	$523,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TECNICO (1 Afiliados)					$0	$0			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$0	$0			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
1	CC	19272831	MORA PEDRO	0	$0	$0	EPS008	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901274707	2	AEROTYP INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICO	Carrera 7 C BIS No. 139-18 ofic 609	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779822	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1241407212	9481301013	E	2025/02/04	2025/02/04	BANCOLOMBIA	0	$523,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,600	$0	$0	$243,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$243,600	$0	$0	$243,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,000	$0	$0	$140,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$140,000	$0	$0	$140,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,000	$0	$0	$140,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$140,000	$0	$0	$140,000
TOTAL				**1**	**$523,600**	**$0**	**$0**	**$523,600**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79471549	ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA	Carrera 15 No 16 - 00 casa 88	3158318673	robertoajaimes@gamil.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	05/02/2025	83739353	$618.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	48.800				48.800	0	0	48.800			488	48.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	48.800	48.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	618.800	618.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79471549	ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA		Carrera 15 No 16 - 00 casa 88	3158318673	robertoajaimes@gamil.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	05/02/2025	83739353	$618.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79471549	JAIMES SILVA ROBERTO ANDERSON	57	0			N																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	250.000	14-23	2.000.000	3	48.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19371269
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			MELQUICEDEC CANTOR BELLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 70 A BIS 104 71	TELÉFONO:	6243324
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7954293402	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1227877126

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000
SUBTOTALES:													**$ 275.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 275.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 0	$ 0	$ 11.500
SUBTOTALES:									**$ 11.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																						SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																																PENSIÓN									SALUD							ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 19371269	CANTOR BELLO MELQUICEDEC	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PENS VEJ ACT	$ 2.000.000				NO									01-31											$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.200.000	$ 275.000	$ 0	$ 275.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.200.000	19371269	$ 11.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 286.500

Planilla Pagada
Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **YAMILL ALONSO MONTENEGRO**, identificada con **NI** número **79512143**, aportó por **DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL** identificado(a) con **CC** número **94406535** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2025 y 02 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		17	$3,003,334	0.16000	$480,600	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												X			0		13	$2,296,667	0.16000	$367,500	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		17	$3,003,334	0.06960	$209,100	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
14-11	ARL SURA	1												X			0		13	$2,296,667	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		17	$3,003,334	0.04000	$120,200	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		13	$2,296,667	0.04000	$91,900	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
EPS002	Salud Total EPS	1															0		17	$3,003,334	0.04000	$120,200	$0	$0	Febrero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
EPS002	Salud Total EPS	1												X			0		13	$2,296,667	0.04000	$91,900	$0	$0	Febrero - 2025	84192567	20/02/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Febrero**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118843663
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			JOSE LUIS ONATE ZUBIRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CLL 16 N 13 4	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4592633926**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991796877

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700
SUBTOTALES:									**$ 34.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 34.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118843663	ONATE ZUBIRIA JOSE LUIS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	111884366	$ 34.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 440.500**

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **JUAN CARLOS SERNA GARCIA** identificado(a) con **CC** número **80410771** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2025 y 02 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1												X			0		7	$3,103,333	0.12500	$388,000	$0	$0	Febrero - 2025	83965775	06/02/2025	No
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1															0		23	$10,196,666	0.12500	$1,274,600	$0	$0	Febrero - 2025	83965775	06/02/2025	No
14-11	ARL SURA	1												X			0		7	$3,103,333	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	No
14-11	ARL SURA	1															0		23	$10,196,666	0.06960	$709,700	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	No
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		7	$3,103,333	0.04000	$124,200	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	No
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		23	$10,196,666	0.04000	$407,900	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	No
230301	Porvenir	1												X			0		7	$3,103,333	0.16000	$496,600	$15,600	$15,600	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	No
230301	Porvenir	1															0		23	$10,196,666	0.16000	$1,631,500	$51,000	$51,000	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Febrero**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 834000377	7	RG INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 67 NO. 167-61 OFC 509	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4768462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1261838949	9481631219	E	2025/02/19	2025/02/12	ALIANZA FIDUCIARIA	0	$2,866,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (6 Afiliados)																							$10,288,667	$1,646,300			$11,712,167	$468,700			$11,712,167	$468,700			$11,712,167		$283,100		$0	$0		$2,866,800
Centro de Trabajo: 0.522 (4 Afiliados)																							$6,847,000	$1,095,600			$8,270,500	$331,000			$8,270,500	$331,000			$8,270,500		$43,400		$0	$0		$1,801,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$6,847,000	$1,095,600			$8,270,500	$331,000			$8,270,500	$331,000			$8,270,500		$43,400		$0	$0		$1,801,000
1	CC	1019065656	CHAVARRO CATHERIN							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	79311998	CHAVARRO TIBER							X											231001	30	$4,000,000	$640,000	EPS001	30	$4,000,000	$160,000	CCF22	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	30	$0	$0	Si	$980,900
3	CC	1071914263	NEIRA JUAN							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	20858766	ROBAYO ROCIO							X												0	$0	$0	EPS001	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$121,500
Centro de Trabajo: 6.96 (2 Afiliados)																							$3,441,667	$550,700			$3,441,667	$137,700			$3,441,667	$137,700			$3,441,667		$239,700		$0	$0		$1,065,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$3,441,667	$550,700			$3,441,667	$137,700			$3,441,667	$137,700			$3,441,667		$239,700		$0	$0		$1,065,800
5	CC	7332041	MELO JOSE																		231001	30	$2,535,000	$405,600	EPS001	30	$2,535,000	$101,400	CCF22	30	$2,535,000	$101,400	14-4	30	$2,535,000	6.960%	$176,500	30	$0	$0	Si	$784,900
6	CC	1003189531	PUELLO ESNEIDER	X																	230301	16	$906,667	$145,100	EPS002	16	$906,667	$36,300	CCF22	16	$906,667	$36,300	14-4	16	$906,667	6.960%	$63,200	16	$0	$0	Si	$280,900
Total	**Afiliados(6)**																						$10,288,667	$1,646,300			$11,712,167	$468,700			$11,712,167	$468,700			$11,712,167		$283,100		$0	$0		$2,866,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 834000377	7	RG INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 67 NO. 167-61 OFC 509	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4768462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1261838949	9481631219	E	2025/02/19	2025/02/12	ALIANZA FIDUCIARIA	0	$2,866,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,646,300	$0	$0	$1,646,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,045,600	$0	$0	$1,045,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$600,700	$0	$0	$600,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$283,100	$0	$0	$283,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	6	$283,100	$0	$0	$283,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$468,700	$0	$0	$468,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	6	$468,700	$0	$0	$468,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$468,700	$0	$0	$468,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	$375,400	$0	$0	$375,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$93,300	$0	$0	$93,300
TOTAL				**6**	**$2,866,800**	**$0**	**$0**	**$2,866,800**

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901372705	8	R7 INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VIASQUILLA	CL 128 D 86 B 14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167611806	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	9481650362	9481650362	E	2025/02/04	2025/02/13	BANCO DE BOGOTA		$2,238,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO			PENSION														SALUD					
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	10	$ 474.500	16%	SIN RIESGO	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.000		SANITAS	10	$ 474.500	4%	$ 19.000	
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	20	$ 949.000	12%	SIN RIESGO	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900		SANITAS	20	$ 949.000	0%	$ 0	
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLFONDOS	19	$ 901.550	16%	SIN RIESGO	$ 144.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.300		NUEVA EPS MOVILIDAD	19	$ 901.550	4%	$ 36.100	
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLFONDOS	5	$ 237.250	12%	SIN RIESGO	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500		NUEVA EPS MOVILIDAD	5	$ 237.250	0%	$ 0	
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		FAMISANAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	15	$ 711.750	16%	SIN RIESGO	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900		NUEVA E.P.S.	15	$ 711.750	4%	$ 28.500	
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	15	$ 711.750	16%	SIN RIESGO	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900		NUEVA E.P.S.	15	$ 711.750	4%	$ 28.500	
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		NUEVA E.P.S.	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	15	$ 711.750	16%	SIN RIESGO	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900		SALUD TOTAL	15	$ 711.750	4%	$ 28.500	
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	18	$ 854.100	16%	SIN RIESGO	$ 136.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.700		SALUD TOTAL	18	$ 854.100	4%	$ 34.200	
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	5	$ 237.250	12%	SIN RIESGO	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500		SALUD TOTAL	5	$ 237.250	0%	$ 0	
							$ 1.423.500	No	Fijo		0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		NUEVA E.P.S.	15	$ 711.750	4%	$ 28.500	
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR		$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		COOSALUD MOVILIDAD	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLFONDOS		$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		NUEVA E.P.S.	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		NUEVA E.P.S.	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	
			X	2025/01/01	2025/01/30		$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.423.500	16%	SIN RIESGO	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800		MUTUAL SER	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	15	$ 711.750	16%	SIN RIESGO	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900		NUEVA EPS MOVILIDAD	15	$ 711.750	4%	$ 28.500	
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		SALUD TOTAL	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	
																					$ 1.256.900						$ 300.200	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 19.000		COMPENSAR	10	$ 474.500	4%	$ 19.000	ARL SURA	10	$ 474.500	6,96%	5	$ 33.100	10	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	20	$ 949.000	0%	$ 0	ARL SURA	20	$ 949.000	0%	5	$ 0	20	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 36.100		COMPENSAR	19	$ 901.550	4%	$ 36.100	ARL SURA	19	$ 901.550	6,96%	5	$ 62.800	19	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	5	$ 237.250	0%	$ 0	ARL SURA	5	$ 237.250	0%	5	$ 0	5	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 28.500		COMPENSAR	15	$ 711.750	4%	$ 28.500	ARL SURA	15	$ 711.750	6,96%	5	$ 49.600	15	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 28.500		COMPENSAR	15	$ 711.750	4%	$ 28.500	ARL SURA	15	$ 711.750	6,96%	5	$ 49.600	15	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 28.500		COMPENSAR	15	$ 711.750	4%	$ 28.500	ARL SURA	15	$ 711.750	6,96%	5	$ 49.600	15	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 34.200		COMPENSAR	18	$ 854.100	4%	$ 34.200	ARL SURA	18	$ 854.100	6,96%	5	$ 59.500	18	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	5	$ 237.250	0%	$ 0	ARL SURA	5	$ 237.250	0%	5	$ 0	5	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 28.500		COMPENSAR	15	$ 711.750	4%	$ 28.500	ARL SURA	15	$ 711.750	6,96%	5	$ 49.600	15	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 57.000		COMPENSAR	0	$ 0	4%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0%	5	$ 0	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 28.500		COMPENSAR	15	$ 711.750	4%	$ 28.500	ARL SURA	15	$ 711.750	6,96%	5	$ 49.600	15	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 1.900		COMPENSAR	1	$ 47.450	4%	$ 1.900	ARL SURA	1	$ 47.450	6,96%	5	$ 3.400	1	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$ 300.200						$ 243.200						$ 423.800				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901372705	8	R7 INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VIASQUILLA	CL 128 D 86 B 14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167611806	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	9481650362	9481650362	E	2025/02/04	2025/02/13	BANCO DE BOGOTA	9	$2,238,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$1,256,900	$7,700	$0	$1,264,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$180,400	$1,100	$0	$181,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$955,000	$5,800	$0	$960,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$121,500	$800	$0	$122,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$423,800	$2,600	$0	$426,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$423,800	$2,600	$0	$426,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$243,200	$1,500	$0	$244,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	15	$243,200	$1,500	$0	$244,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				15	$300,200	$2,200	$0	$302,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$1,900	$100	$0	$2,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$1,900	$100	$0	$2,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$400	$0	$57,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$91,200	$600	$0	$91,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$64,600	$400	$0	$65,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$64,600	$400	$0	$65,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$19,000	$200	$0	$19,200
TOTAL				15	$2,224,100	$14,000	$0	$2,238,100

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901372705	8	R7 INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIOHACHA	CL 128 D 86 B 14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167611806	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	9481668946	9481668946	E	2025/02/04	2025/02/13	BANCO DE BOGOTA	9	$324,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																												
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	1002297560	MARTINEZ SIMANCA OSNAIDER	Dependiente	0	No	No		X	2025/01/27																									
2	CC	1006582656	PACHECO OSSIAS JHON DEIVIS	Dependiente	0	No	No		X	2025/01/18																									
3	CC	1006582656	PACHECO OSSIAS JHON DEIVIS	Dependiente	0	No	No														X	2025/01/19	2025/01/23											
4	CC	39057104	PACHECO OSSIAS ENEIDA MERCEDES	Dependiente	0	No	No		X	2025/01/27																									
5	CC	1002424771	VILLEGAS SIMANCA SANDRO MANUEL	Dependiente	0	No	No		X	2025/01/27																									
Total		**Afiliados(4)**																																	

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.423.500	No	Fijo	PROTECCION	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		MUTUAL SER	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	8	$ 379.600	16%	SIN RIESGO	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.800		CAJACOPI	8	$ 379.600	4%	$ 15.200	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	PORVENIR	5	$ 237.250	12%	SIN RIESGO	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500		CAJACOPI	5	$ 237.250	0%	$ 0	$
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		ANAS WAYUU	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
							$ 1.300.000	No	Fijo	PROTECCION	4	$ 189.800	16%	SIN RIESGO	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400		NUEVA EPS MOVILIDAD	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	$
																					$ 180.500						$ 38.000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 15.200		COMPENSAR	8	$ 379.600	4%	$ 15.200	ARL SURA	8	$ 379.600	6,96%	5	$ 26.500	8	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 0		COMPENSAR	5	$ 237.250	0%	$ 0	ARL SURA	5	$ 237.250	0%	5	$ 0	5	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 189.800	4%	$ 7.600	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0	$ 7.600		COMPENSAR	4	$ 173.334	4%	$ 7.000	ARL SURA	4	$ 189.800	6,96%	5	$ 13.300	4	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$ 38.000						$ 37.400						$ 66.400				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901372705	8	R7 INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIOHACHA	CL 128 D 86 B 14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167611806	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	9481668946	9481668946	E	2025/02/04	2025/02/13	BANCO DE BOGOTA	9	$324,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$180,500	$1,200	$0	$181,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$30,400	$200	$0	$30,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$89,300	$600	$0	$89,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$60,800	$400	$0	$61,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$66,400	$400	$0	$66,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$66,400	$400	$0	$66,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$37,400	$300	$0	$37,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$37,400	$300	$0	$37,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$38,000	$400	$0	$38,400
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$7,600	$100	$0	$7,700
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$15,200	$100	$0	$15,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$7,600	$100	$0	$7,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$7,600	$100	$0	$7,700
TOTAL				**4**	**$322,300**	**$2,300**	**$0**	**$324,600**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900814131	5	PAIM DE COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ADMIN PAIM	CALLE 1 N 11 - 75	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7285881	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1288946229	9482147731	E	2025/02/10	2025/02/24	BANCOLOMBIA	14	$19,629,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ADMIN PAIM (32 Afiliados)						$64,261,949	$10,283,800			$64,261,949	$2,571,900			$64,146,687	$2,567,700			$64,261,949	$4,025,100		$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL I (3 Afiliados)						$3,780,000	$604,800			$3,780,000	$151,200			$3,780,000	$151,200			$3,780,000	$18,700		$0	$0
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (3 Afiliados)						$3,780,000	$604,800			$3,780,000	$151,200			$3,780,000	$151,200			$3,780,000	$18,700		$0	$0
1	CC	1124026316	ARRIETA ELOISA	25-14	3	$225,000	$36,000	EPS005	3	$225,000	$9,000	CCF30	3	$225,000	$9,000	14-23	3	$225,000	$0	3	$0	$0
2	CC	1124026316	ARRIETA ELOISA	25-14	27	$2,025,000	$324,000	EPS005	27	$2,025,000	$81,000	CCF30	27	$2,025,000	$81,000	14-23	27	$2,025,000	$10,600	27	$0	$0
3	CC	40943967	CUISMAN CIDIA	230301	9	$540,000	$86,400	EPS005	9	$540,000	$21,600	CCF30	9	$540,000	$21,600	14-23	9	$540,000	$2,900	9	$0	$0
4	CC	5653574	ESTUPIÑAN LUIS	25-14	9	$990,000	$158,400	EPS005	9	$990,000	$39,600	CCF30	9	$990,000	$39,600	14-23	9	$990,000	$5,200	9	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO V (29 Afiliados)						$60,481,949	$9,679,000			$60,481,949	$2,420,700			$60,366,687	$2,416,500			$60,481,949	$4,006,400		$0	$0
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (29 Afiliados)						$60,481,949	$9,679,000			$60,481,949	$2,420,700			$60,366,687	$2,416,500			$60,481,949	$4,006,400		$0	$0
5	CC	72192091	ACUÑA NELSON	230301	30	$3,035,234	$485,700	EPS005	30	$3,035,234	$121,500	CCF30	30	$3,035,234	$121,500	14-23	30	$3,035,234	$211,300	30	$0	$0
6	CC	1049533786	AYALA EVER	230301	4	$189,800	$30,400	EPS005	4	$189,800	$7,600	CCF30	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$189,800	$0	4	$0	$0
7	CC	1049533786	AYALA EVER	230301	26	$1,241,272	$198,700	EPS005	26	$1,241,272	$49,700	CCF30	26	$1,241,272	$49,700	14-23	26	$1,241,272	$86,400	26	$0	$0
8	CC	26989306	BARBOSA YOJANA	230301	30	$2,374,569	$380,000	EPS005	30	$2,374,569	$95,000	CCF30	30	$2,374,569	$95,000	14-23	30	$2,374,569	$165,300	30	$0	$0
9	CC	84062854	BERMUDEZ JAWER	230301	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF30	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$189,800	$0	4	$0	$0
10	CC	84062854	BERMUDEZ JAWER	230301	26	$1,241,272	$198,700	EPS037	26	$1,241,272	$49,700	CCF30	26	$1,241,272	$49,700	14-23	26	$1,241,272	$86,400	26	$0	$0
11	CC	17990354	BERMUDEZ OSCAR	230301	4	$193,334	$31,000	EPS037	4	$193,334	$7,800	CCF30	4	$193,334	$7,800	14-23	4	$193,334	$0	4	$0	$0
12	CC	17990354	BERMUDEZ OSCAR	230301	26	$1,264,380	$202,400	EPS037	26	$1,264,380	$50,600	CCF30	26	$1,264,380	$50,600	14-23	26	$1,264,380	$88,100	26	$0	$0
13	CC	84083251	BRITO YASBEIRO	230301	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF30	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$189,800	$0	4	$0	$0
14	CC	84083251	BRITO YASBEIRO	230301	26	$1,241,272	$198,700	EPS037	26	$1,241,272	$49,700	CCF30	26	$1,241,272	$49,700	14-23	26	$1,241,272	$86,400	26	$0	$0
15	CC	77171255	BRITTO HAROLD	25-14	18	$1,753,290	$280,600	EPS037	18	$1,753,290	$70,200	CCF30	18	$1,753,290	$70,200	14-23	18	$1,753,290	$122,100	18	$0	$0
16	CC	77027034	CANTILLO OBERLAY	25-14	4	$306,667	$49,100	EPS037	4	$306,667	$12,300	CCF30	4	$306,667	$12,300	14-23	4	$306,667	$0	4	$0	$0
17	CC	77027034	CANTILLO OBERLAY	25-14	26	$1,993,334	$319,000	EPS037	26	$1,993,334	$79,800	CCF30	26	$1,993,334	$79,800	14-23	26	$1,993,334	$138,800	26	$0	$0
18	CC	1121300950	CARRILLO IVAN	231001	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF30	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$189,800	$0	4	$0	$0
19	CC	1121300950	CARRILLO IVAN	231001	26	$1,233,700	$197,400	EPS002	26	$1,233,700	$49,400	CCF30	26	$1,233,700	$49,400	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$0	$0
20	CC	84092185	COTES JOSE	231001	4	$240,000	$38,400	EPS037	4	$240,000	$9,600	CCF30	4	$240,000	$9,600	14-23	4	$240,000	$0	4	$0	$0
21	CC	84092185	COTES JOSE	231001	26	$1,560,000	$249,600	EPS037	26	$1,560,000	$62,400	CCF30	26	$1,560,000	$62,400	14-23	26	$1,560,000	$108,600	26	$0	$0
22	CC	84077839	DIAZ ARISTIDES	230301	30	$1,989,574	$318,400	EPS002	30	$1,989,574	$79,600	CCF30	30	$1,989,574	$79,600	14-23	30	$1,989,574	$138,500	30	$0	$0
23	CC	26984787	ECHEVERRIA MARIA	230301	30	$2,101,933	$336,400	EPS037	30	$2,101,933	$84,100	CCF30	30	$2,101,933	$84,100	14-23	30	$2,101,933	$146,300	30	$0	$0
24	CC	1193506037	FREILE FRANCISCO	230301	4	$189,800	$30,400	EPS005	4	$189,800	$7,600	CCF30	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$189,800	$0	4	$0	$0
25	CC	1193506037	FREILE FRANCISCO	230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS005	26	$1,233,700	$49,400	CCF30	26	$1,233,700	$49,400	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$0	$0
26	CC	1121326347	MARTINEZ DARLIN	230301	30	$2,964,551	$474,400	EPS005	30	$2,964,551	$118,600	CCF30	30	$2,964,551	$118,600	14-23	30	$2,964,551	$206,400	30	$0	$0
27	CC	71252341	MARTINEZ LUIS	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS041	30	$2,000,000	$80,000	CCF30	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
28	CC	84080903	MEJIA MARLON	230201	30	$1,859,840	$297,600	EPS037	30	$1,859,840	$74,400	CCF30	30	$1,859,840	$74,400	14-23	30	$1,859,840	$129,500	30	$0	$0
29	CC	1006638748	MORALES DARIO	230301	30	$1,906,581	$305,100	EPS002	30	$1,906,581	$76,300	CCF30	30	$1,906,581	$76,300	14-23	30	$1,906,581	$132,700	30	$0	$0
30	CC	17990209	MORALES URILSON	230301	30	$1,850,000	$296,000	EPS037	30	$1,850,000	$74,000	CCF30	30	$1,850,000	$74,000	14-23	30	$1,850,000	$128,800	30	$0	$0
31	CC	26987171	OJEDA KATY	230301	30	$2,533,557	$405,400	EPS037	30	$2,533,557	$101,400	CCF30	30	$2,533,557	$101,400	14-23	30	$2,533,557	$176,400	30	$0	$0
32	CC	84093657	ORTIZ OSCAR	230301	4	$189,800	$30,400	EPS005	4	$189,800	$7,600	CCF30	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$189,800	$0	4	$0	$0
33	CC	84093657	ORTIZ OSCAR	230301	26	$1,256,415	$201,100	EPS005	26	$1,256,415	$50,300	CCF30	26	$1,256,415	$50,300	14-23	26	$1,256,415	$87,500	26	$0	$0
34	PT	6519944	PALMAR ALEXANDER	230201	30	$2,845,745	$455,400	EPS002	30	$2,845,745	$113,900	CCF30	30	$2,845,745	$113,900	14-23	30	$2,845,745	$198,100	30	$0	$0
35	CC	85270735	PEREZ JORGE	230301	4	$266,667	$42,700	EPS005	4	$266,667	$10,700	CCF30	4	$266,667	$10,700	14-23	4	$266,667	$0	4	$0	$0
36	CC	85270735	PEREZ JORGE	230301	26	$1,743,972	$279,100	EPS005	26	$1,743,972	$69,800	CCF30	26	$1,743,972	$69,800	14-23	26	$1,743,972	$121,400	26	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
37	CC	19604664	RACINES NEYDER	231001	30	$3,266,253	$522,700	EPS037	30	$3,266,253	$130,700	CCF30	30	$3,266,253	$130,700	14-23	30	$3,266,253	$227,400	30	$0	$0
38	CC	1118808413	RODRIGUEZ JORGE	231001	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF30	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$189,800	$0	4	$0	$0
39	CC	1118808413	RODRIGUEZ JORGE	231001	26	$1,233,700	$197,400	EPS037	26	$1,233,700	$49,400	CCF30	26	$1,233,700	$49,400	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$0	$0
40	CC	26987162	ROJAS MAIRA	230301	30	$2,197,669	$351,700	EPS037	30	$2,197,669	$88,000	CCF30	30	$2,197,669	$88,000	14-23	30	$2,197,669	$153,000	30	$0	$0
41	CC	1067721248	RONDON EINER	230301	30	$1,717,985	$274,900	EPS041	30	$1,717,985	$68,800	CCF30	30	$1,717,985	$68,800	14-23	30	$1,717,985	$119,600	30	$0	$0
42	CC	17955302	RUMER FERNELY	25-14	4	$600,000	$96,000	EPS037	4	$600,000	$24,000	CCF30	4	$600,000	$24,000	14-23	4	$600,000	$0	4	$0	$0
43	CC	17955302	RUMER FERNELY	25-14	26	$4,259,043	$681,500	EPS037	26	$4,259,043	$170,400	CCF30	26	$4,259,043	$170,400	14-23	26	$4,259,043	$296,500	26	$0	$0
44	CC	1118829673	SARMIENTO DELFINSON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF30	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
45	CC	1121298341	TORRES FERNANDO	230301	30	$2,224,340	$355,900	EPS005	30	$2,224,340	$89,000	CCF30	30	$2,224,340	$89,000	14-23	30	$2,224,340	$154,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(32)**			**$64,261,949**	**$10,283,800**			**$64,261,949**	**$2,571,900**			**$64,146,687**	**$2,567,700**			**$64,261,949**	**$4,025,100**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900814131	5	PAIM DE COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ADMIN PAIM	CALLE 1 N 11 - 75	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7285881	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1288946229	9482147731	E	2025/02/10	2025/02/24	BANCOLOMBIA	14	$19,629,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$10,283,800	$95,700	$0	$10,379,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,266,300	$11,800	$0	$1,278,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,944,600	$18,100	$0	$1,962,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$6,319,900	$58,800	$0	$6,378,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$753,000	$7,000	$0	$760,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$4,025,100	$37,500	$0	$4,062,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	32	$4,025,100	$37,500	$0	$4,062,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$2,567,700	$23,900	$0	$2,591,600
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	32	$2,567,700	$23,900	$0	$2,591,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$2,571,900	$24,000	$0	$2,595,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$1,211,300	$11,300	$0	$1,222,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$148,800	$1,400	$0	$150,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$383,800	$3,600	$0	$387,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$828,000	$7,700	$0	$835,700
TOTAL				**32**	**$19,448,500**	**$181,100**	**$0**	**$19,629,600**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	Y	21/02/2025	84296805	$500.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	495.500				495.500	14	4.700	500.200			4.955	500.200	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	14	0	0	0
ICBF				
0	14	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	495.500	500.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	495.500	500.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	Y	21/02/2025	84296805	$500.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	10524225	CASTRO SALAZAR VICTOR DANIEL	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	19272831	MORA GRANDAS PEDRO JOSE	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	19371269	CANTOR BELLO MELQUICEDEC	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	6773087	GONZALEZ VERGARA CARLOS JAVIER	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	79471549	JAIMES SILVA ROBERTO ANDERSON	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **DAVID FELIPE ALFONSO JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **1030573500** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2025 y 02 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1							X								0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Febrero - 2025	83965775	06/02/2025	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	Si
231001	Colfondos	1							X								0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Febrero**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **YAMILL ALONSO MONTENEGRO**, identificada con **NI** número **79512143**, aportó por **MILDREY LORENA PINILLA GALINDO** identificado(a) con **CC** número **1018409894** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2025 y 02 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		23	$3,833,334	0.06960	$266,900	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
14-11	ARL SURA	1										X					0		2	$333,334	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
14-11	ARL SURA	1												X			0		5	$833,334	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		23	$3,833,334	0.04000	$153,400	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		2	$333,334	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		5	$833,334	0.04000	$33,400	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		23	$3,833,334	0.16000	$613,400	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
230301	Porvenir	1										X					0		2	$333,334	0.16000	$53,400	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
230301	Porvenir	1												X			0		5	$833,334	0.16000	$133,400	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		23	$3,833,334	0.04000	$153,400	$0	$0	Febrero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1										X					0		2	$333,334	0.04000	$13,400	$0	$0	Febrero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		5	$833,334	0.04000	$33,400	$0	$0	Febrero - 2025	84192567	20/02/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Febrero**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **DUVAN ELIAS MONTENEGRO CALDERON** identificado(a) con **CC** número **79632567** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2025 y 02 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X								0		30	$6,200,000	0.16000	$992,000	$31,000	$31,000	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0		30	$6,200,000	0.06960	$431,600	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$6,200,000	0.04000	$248,000	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	Si
EPS008	Compensar EPS	1							X								0		30	$6,200,000	0.04000	$248,000	$0	$0	Febrero - 2025	83965775	06/02/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Febrero**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	21/02/2025	84193143	$12.314.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	100.000	0		0		0	14	1.000	0	101.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	324.000	0		0		0	14	3.100	0	327.100	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	186.900	0		0		0	14	1.800	0	188.700	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	71.400	0		0		0	14	700	0	72.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	208.100	0		0		0	14	2.000	0	210.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	320.700	0		0		0	14	3.000	0	323.700	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	143.700	0		0		0	14	1.400	0	145.100	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	121.400	0		0		0	14	1.200	0	122.600	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	100.000	0		0		0	14	1.000	0	101.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	485.300	0	0	0	0	14	4.600	0	489.900	1
230301	Porvenir	800224808-8	4.842.600	0	0	0	0	14	45.100	0	4.887.700	14
231001	Colfondos	800227940-6	400.000	0	0	0	0	14	3.800	0	403.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	574.700	0	0	0	0	14	5.400	0	580.100	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.742.200				2.742.200	14	25.500	2.767.700			27.422	2.767.700	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	1.579.100	14	14.700	1.593.800	18

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	21/02/2025	84193143	$12.314.400	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	14	0	0	0
ICBF				
0	14	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	1.576.200	1.591.400
Pensión	4	6.302.600	6.361.500
Riesgos Laborales	1	2.742.200	2.767.700
CCF	1	1.579.100	1.593.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	12.200.100	12.314.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	21/02/2025	84193143	$12.314.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AFP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006615156	ANGULO FONTALVO VICTOR MANUEL	1	0			S								X									230301	1.840.646	294.600	0	0	0	0	EPS005	1.840.646	73.700	14-11	1.840.646	5	128.200	CCF30	1.840.646	73.700	0	0	0	0	0
2	CC	1020799254	GONZALEZ ROBAYO RAFAEL	1	0			S		X															230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS005	47.450	1.900	14-11	47.450	5	3.400	CCF30	118.625	4.800	0	0	0	0	0
3	CC	1052396873	CORREDOR CANO CARLOS ANDRES	1	0			S								X									230301	1.796.395	287.500	0	0	0	0	EPS037	1.796.395	71.900	14-11	1.796.395	5	125.100	CCF30	1.796.395	71.900	0	0	0	0	0
4	CC	1071915149	VERA RODRIGUEZ OSCAR MAURICIO	1	0			S								X									230301	2.662.045	426.000	0	0	0	0	EPS017	2.662.045	106.500	14-11	2.662.045	5	185.300	CCF30	2.662.045	106.500	0	0	0	0	0
5	CC	1095913270	MORALES ESTEBAN ALFONSO	1	0			S								X									230301	1.783.088	285.300	0	0	0	0	EPS010	1.783.088	71.400	14-11	1.783.088	5	124.200	CCF30	1.783.088	71.400	0	0	0	0	0
6	CC	1102361348	ROBAYO LARA ARIEL DUVAN	1	0			S								X									230301	1.776.590	284.300	0	0	0	0	EPS037	1.776.590	71.100	14-11	1.776.590	5	123.700	CCF30	1.776.590	71.100	0	0	0	0	0
7	CC	1118813605	MORA SIERRA CRISTIAN ELIECER	1	0			S	X							X									230301	1.476.623	236.300	0	0	0	0	EPS005	1.476.623	59.100	14-11	1.476.623	5	102.800	CCF30	1.476.623	59.100	0	0	0	0	0
8	CC	1118873533	ARAUJO PASTRANA ELIS JOSE	1	0			S	X																230301	1.303.334	208.600	0	0	0	0	EPS005	1.303.334	52.200	14-11	1.303.334	5	90.800	CCF30	1.303.334	52.200	0	0	0	0	0
9	CC	1121296720	RODRIGUEZ GOMEZ VICTOR JAIME	1	0			S								X									230301	1.944.005	311.100	0	0	0	0	EPS041	1.944.005	77.800	14-11	1.944.005	5	135.400	CCF30	1.944.005	77.800	0	0	0	0	0
10	CC	3144427	CRUZ MORENO HENRRY LEONARDO	1	0			S								X									230301	2.538.153	406.200	0	0	0	0	EPS017	2.538.153	101.600	14-11	2.538.153	5	176.700	CCF30	2.538.153	101.600	0	0	0	0	0
11	CC	49781236	GOMEZ SANCHEZ ELIANA MARIA	1	0			S	X																230301	2.153.334	344.600	0	0	0	0	EPS002	2.153.334	86.200	14-11	2.153.334	5	149.900	CCF30	2.153.334	86.200	0	0	0	0	0
12	CC	79311998	CHAVARRO MUÑOZ TIBER GILDARDO	1	0			S																	231001	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS001	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF30	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
13	CC	81740284	TORRES GUARIN JULIO	1	0			S								X									25-14	1.647.371	263.600	0	0	0	0	EPS041	1.647.371	65.900	14-11	1.647.371	5	114.700	CCF30	1.647.371	65.900	0	0	0	0	0
14	CC	84007762	RODRIGUEZ OJEDA ROGER RAFAEL	1	0			S								X									230301	4.440.435	710.500	0	0	0	0	EPS037	4.440.435	177.700	14-11	4.440.435	5	309.100	CCF30	4.440.435	177.700	0	0	0	0	0
15	CC	84080207	CEBALLOS MARTINEZ ELDER ENRIQUE	1	0			S								X									25-14	1.944.006	311.100	0	0	0	0	EPS002	1.944.006	77.800	14-11	1.944.006	5	135.400	CCF30	1.944.006	77.800	0	0	0	0	0
16	CC	8643449	ESCORCIA RODRIGUEZ SAMIR ANTONIO	1	0			S								X									230201	3.032.609	485.300	0	0	0	0	ESSC24	3.032.609	121.400	14-11	3.032.609	5	211.100	CCF30	3.032.609	121.400	0	0	0	0	0
17	CC	91287950	BARRERA HERNANDO HERNANDEZ	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	MIN001	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF30	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
18	CC	92190949	PEREZ ROSALES JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS002	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF30	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901831775-3	CONSORCIO AIR RIO		AK 19 120 71 OF 516	6016560804	contabilidad.col@intecsa.eu
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	A – Más de 200 cot			LA GUAJIRA	RIOHACHA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E		84457152	$2.079.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	172.000	0		0		0	0	0	0	172.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	2
EPSIC4	ANAS WAYUU EPS	839000495-6	3.400	0		0		0	0	0	0	3.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	621.400	0	0	0	0	0	0		621.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	467.700				467.700	0	0	467.700			4.677	467.700	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	335.400	0	0	335.400	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	335.400	335.400
Pensión	2	941.400	941.400
Riesgos Laborales	1	467.700	467.700
CCF	1	335.400	335.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	2.079.900	2.079.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901831775-3	CONSORCIO AIR RIO		AK 19 120 71 OF 516	6016560804	contabilidad.col@intecsa.eu
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	A – Más de 200 cot			LA GUAJIRA	RIOHACHA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E		84457152	$2.079.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007713688	VILLALOBOS ANGULO ENELIN YUSETH	1	0			S	X																230301	83.334	13.400	0	0	0	0	EPSIC4	83.334	3.400	14-11	83.334	5	5.900	CCF30	83.334	3.400	0	0	0	0	0
2	CC	1118871805	CORTES GOMEZ ANYI PAOLA	1	0			S	X																230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS041	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF30	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
3	CC	1121043034	USTATE ACENSIO YAIR RAFAEL	1	0			S	X																230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS041	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF30	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
4	CC	40801620	RAMOS TORRES YERLIS ENENA	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS037	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	1	9.400	CCF30	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
5	CC	8350167	MARTINEZ VEGA OSWALDO	1	3			S																		0	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF30	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que DEYBER EDUARDO FLOREZ CABALLERO identificado(a) con CC 1099365171 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A NI 800097991

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1317188160	9482863485	E	2025-03-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$3,000,000	$480,000
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$3,000,000	$208,800
CCF	COMPENSAR	30	4%	$3,000,000	$120,000
EPS	SANITAS	30	4%	$3,000,000	$120,000

Este certificado se expide el día 2025-03-12 a las 04:02.

Certificado de Aportes

Se certifica que DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA identificado(a) con CC 53082087 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INCOPLAN PROYECTOS SAS NI 900730165

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1317201082	9482864126	E	2025-03-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$5,100,000	$816,000
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$5,100,000	$355,000
CCF	COMPENSAR	30	4%	$5,100,000	$204,000
EPS	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	30	4%	$5,100,000	$204,000

Este certificado se expide el día 2025-03-06 a las 12:17.

Certificado de Aportes

Se certifica que FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ identificado(a) con CC 19365483 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A NI 800097991

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1317188160	9482863485	E	2025-03-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$5,500,000	$880,000
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$5,500,000	$382,800
CCF	COMPENSAR	30	4%	$5,500,000	$220,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$5,500,000	$220,000

Este certificado se expide el día 2025-03-06 a las 02:41.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800097991	2	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 70 BIS NO 4 -60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3215958	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1317188160	9482863485	E	2025/03/21	2025/03/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	$37,754,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMPENSAR (27 Afiliados)						$73,579,967	$11,903,800			$92,656,967	$3,948,800			$90,028,384	$3,601,500			$91,233,467	$4,048,300		$0	$0
Centro de Trabajo: 0,522 (10 Afiliados)						$10,311,067	$1,649,900			$29,388,067	$1,417,800			$26,446,167	$1,058,000			$27,964,567	$145,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)						$10,311,067	$1,649,900			$29,388,067	$1,417,800			$26,446,167	$1,058,000			$27,964,567	$145,900		$0	$0
1	CC	1015412709	ARIAS ERIKA		0	$0	$0	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	19332574	BALAGUERA JAIME		0	$0	$0	EPS008	30	$13,000,000	$520,000	CCF24	30	$13,000,000	$520,000	14-7	30	$13,000,000	$67,900	30	$0	$0
3	CC	93377383	BALLESTEROS EDGAR		0	$0	$0	EPS017	30	$1,430,000	$57,200	CCF24	30	$1,430,000	$57,200	14-7	30	$1,430,000	$7,500	30	$0	$0
4	CC	1032250943	GUTIERREZ YIRA		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
5	CC	1013650711	MONTES DANIELA	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-7	30	$3,500,000	$18,300	30	$0	$0
6	CC	1010009480	OSORIO MARIA	230201	30	$1,958,000	$313,300	EPS002	30	$1,958,000	$78,400	CCF24	30	$1,958,000	$78,400	14-7	30	$1,958,000	$10,300	30	$0	$0
7	CC	1000719802	PAEZ JUAN	230201	28	$1,334,667	$213,600	EPS005	28	$1,334,667	$53,400	CCF24	28	$1,334,667	$53,400	14-7	28	$1,334,667	$7,000	28	$0	$0
8	CC	1000719802	PAEZ JUAN	230201	2	$94,900	$15,200	EPS005	2	$94,900	$3,800	CCF24	0	$0	$0	14-7	2	$94,900	$0	0	$0	$0
9	CC	51595755	PARDO MARIA	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
10	CC	1021669303	POVEDA SANDRA		0	$0	$0	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
11	CC	1030655137	SAAVEDRA JEIMY	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)						$1,428,700	$228,700			$1,428,700	$57,200			$1,286,350	$51,500			$1,428,700	$6,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,428,700	$228,700			$1,428,700	$57,200			$1,286,350	$51,500			$1,428,700	$6,000		$0	$0
12	CC	80735117	CASTILLO JOSE	25-14	6	$284,700	$45,600	EPS017	6	$284,700	$11,400	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-7	6	$284,700	$0	3	$0	$0
13	CC	80735117	CASTILLO JOSE	25-14	24	$1,144,000	$183,100	EPS017	24	$1,144,000	$45,800	CCF24	24	$1,144,000	$45,800	14-7	24	$1,144,000	$6,000	24	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (2 Afiliados)						$6,340,000	$1,014,400			$6,340,000	$253,600			$6,919,167	$276,800			$6,340,000	$33,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$6,340,000	$1,014,400			$6,340,000	$253,600			$6,919,167	$276,800			$6,340,000	$33,200		$0	$0
14	CC	1000224667	DAZA GERMAN	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS008	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$2,079,167	$83,200	14-7	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
15	CC	1018418498	URREGO KATHERINE	25-14	30	$4,840,000	$774,400	EPS017	30	$4,840,000	$193,600	CCF24	30	$4,840,000	$193,600	14-7	30	$4,840,000	$25,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: PUERTOS (1 Afiliados)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$208,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$208,800		$0	$0
16	CC	76313591	CERTUCHE CARLOS	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS018	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (13 Afiliados)						$52,500,200	$8,530,800			$52,500,200	$2,100,200			$52,376,700	$2,095,200			$52,500,200	$3,654,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (13 Afiliados)						$52,500,200	$8,530,800			$52,500,200	$2,100,200			$52,376,700	$2,095,200			$52,500,200	$3,654,400		$0	$0
17	CC	19126685	ACOSTA HUGO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
18	CC	79798412	AGUIRRE JORGE	230301	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF24	30	$3,200,000	$128,000	14-7	30	$3,200,000	$222,800	30	$0	$0
19	CC	10022629	ARIAS JORGE	230301	30	$4,730,000	$756,800	EPS005	30	$4,730,000	$189,200	CCF24	30	$4,730,000	$189,200	14-7	30	$4,730,000	$329,300	30	$0	$0
20	CC	84027461	CAMPO DANILO	230301	30	$1,498,500	$239,800	EPS005	30	$1,498,500	$60,000	CCF24	30	$1,498,500	$60,000	14-7	30	$1,498,500	$104,300	30	$0	$0
21	CC	6009724	CASTILLA JUAN	230301	30	$4,400,000	$704,000	EPS008	30	$4,400,000	$176,000	CCF24	30	$4,400,000	$176,000	14-7	30	$4,400,000	$306,300	30	$0	$0
22	CC	1020827796	CIFUENTES DANIEL	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-7	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0
23	CC	1099365171	FLOREZ DEYBER	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
24	CC	1032423475	GARCIA IRMA	25-14	30	$4,455,000	$712,800	EPS037	30	$4,455,000	$178,200	CCF24	30	$4,455,000	$178,200	14-7	30	$4,455,000	$310,100	30	$0	$0
25	CC	10246846	GONZALEZ NESTOR	25-14	30	$4,500,000	$720,000	EPS017	30	$4,500,000	$180,000	CCF24	30	$4,500,000	$180,000	14-7	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0
26	CC	79923449	JAIMES JOSE	25-14	30	$5,940,000	$1,009,800	EPS005	30	$5,940,000	$237,600	CCF24	30	$5,940,000	$237,600	14-7	30	$5,940,000	$413,500	30	$0	$0
27	CC	79042028	TORRES CARLOS	25-14	30	$2,750,000	$440,000	EPS017	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-7	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0
28	CC	19365483	VILLAMIL FABIO	230301	30	$5,500,000	$880,000	EPS010	30	$5,500,000	$220,000	CCF24	30	$5,500,000	$220,000	14-7	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0
29	CC	91105056	VILLARREAL OSCAR	25-14	30	$7,103,200	$1,207,800	EPS037	30	$7,103,200	$284,200	CCF24	30	$7,103,200	$284,200	14-7	30	$7,103,200	$494,400	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BUENAVENTURA (2 Afiliados)						$4,800,000	$768,000			$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$995,300		$0	$0
Centro de Trabajo: BUENAVENTURA (2 Afiliados)						$4,800,000	$768,000			$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$995,300		$0	$0
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (2 Afiliados)						$4,800,000	$768,000			$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$995,300		$0	$0
30	CC	19258637	MARTINEZ ENRIQUE		0	$0	$0	EPS005	30	$9,500,000	$380,000	CCF56	30	$9,500,000	$380,000	14-7	30	$9,500,000	$661,200	30	$0	$0
31	CC	94442559	PRECIADO ALEJANDRO	231001	30	$4,800,000	$768,000	EPS018	30	$4,800,000	$192,000	CCF56	30	$4,800,000	$192,000	14-7	30	$4,800,000	$334,100	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: GUATICA RISARALDA COMFAMILIAR (1 Afiliados)						$5,600,000	$896,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$389,800		$0	$0
Centro de Trabajo: GUATICA RISARALDA (1 Afiliados)						$5,600,000	$896,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$389,800		$0	$0
Ciudad: GUATICA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)						$5,600,000	$896,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$389,800		$0	$0
32	CC	1088342910	HOYOS VALENTINA	25-14	30	$5,600,000	$896,000	EPS018	30	$5,600,000	$224,000	CCF44	30	$5,600,000	$224,000	14-7	30	$5,600,000	$389,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CATATUMBO (1 Afiliados)						$4,332,000	$693,200			$4,332,000	$173,300			$4,332,000	$173,300			$4,332,000	$301,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						$4,332,000	$693,200			$4,332,000	$173,300			$4,332,000	$173,300			$4,332,000	$301,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$4,332,000	$693,200			$4,332,000	$173,300			$4,332,000	$173,300			$4,332,000	$301,600		$0	$0
33	CC	52256699	GOMEZ MARIA	230201	30	$4,332,000	$693,200	EPS005	30	$4,332,000	$173,300	CCF24	30	$4,332,000	$173,300	14-7	30	$4,332,000	$301,600	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SALENTO (2 Afiliados)						$9,000,000	$1,500,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$626,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)						$9,000,000	$1,500,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$626,400		$0	$0
Ciudad: SALENTO Depto: QUINDIO (2 Afiliados)						$9,000,000	$1,500,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$626,400		$0	$0
34	CC	7552331	PENAGOS JOSE	25-14	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS005	30	$6,000,000	$240,000	CCF43	30	$6,000,000	$240,000	14-7	30	$6,000,000	$417,600	30	$0	$0
35	CC	1089719902	TANGARIFE WALTER	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF43	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CONFANARIÑO (1 Afiliados)						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$153,200		$0	$0
Centro de Trabajo: COMFANARIÑO (1 Afiliados)						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$153,200		$0	$0
Ciudad: NARIÑO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$153,200		$0	$0
36	CC	1086753932	YEPES ANYI	230301	30	$2,200,000	$352,000	ESSC18	30	$2,200,000	$88,000	CCF35	30	$2,200,000	$88,000	14-7	30	$2,200,000	$153,200	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VIAS RURALES (1 Afiliados)						$4,070,000	$651,200			$4,070,000	$162,800			$4,070,000	$162,800			$4,070,000	$283,300		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						$4,070,000	$651,200			$4,070,000	$162,800			$4,070,000	$162,800			$4,070,000	$283,300		$0	$0
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)						$4,070,000	$651,200			$4,070,000	$162,800			$4,070,000	$162,800			$4,070,000	$283,300		$0	$0
37	CC	1094891333	PARRA JOSE	25-14	30	$4,070,000	$651,200	EPS010	30	$4,070,000	$162,800	CCF11	30	$4,070,000	$162,800	14-7	30	$4,070,000	$283,300	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TIP (2 Afiliados)						$11,050,000	$1,828,600			$11,050,000	$442,000			$11,050,000	$442,000			$11,050,000	$769,100		$0	$0
Centro de Trabajo: TIP (2 Afiliados)						$11,050,000	$1,828,600			$11,050,000	$442,000			$11,050,000	$442,000			$11,050,000	$769,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$11,050,000	$1,828,600			$11,050,000	$442,000			$11,050,000	$442,000			$11,050,000	$769,100		$0	$0
38	CC	79339188	PAEZ SANTIAGO	230201	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-7	30	$5,000,000	$348,000	30	$0	$0
39	CC	1018450051	VILLAMIL ANDRES	230901	30	$6,050,000	$1,028,600	EPS008	30	$6,050,000	$242,000	CCF24	30	$6,050,000	$242,000	14-7	30	$6,050,000	$421,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(37)**					$114,631,967	$18,592,800			$143,208,967	$5,970,900			$140,580,384	$5,623,600			$141,785,467	$7,567,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800097991	2	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 70 BIS NO 4 -60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3215958	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1317188160	9482863485	E	2025/03/21	2025/03/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	$37,754,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				31	$18,592,800	$0	$0	$18,592,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$768,000	$0	$0	$768,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$8,836,300	$0	$0	$8,836,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$5,604,600	$0	$0	$5,604,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,355,300	$0	$0	$2,355,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$1,028,600	$0	$0	$1,028,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$7,567,000	$0	$0	$7,567,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	36	$7,567,000	$0	$0	$7,567,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				35	$5,623,600	$0	$0	$5,623,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$88,000	$0	$0	$88,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$224,000	$0	$0	$224,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	$360,000	$0	$0	$360,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	$572,000	$0	$0	$572,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	28	$4,216,800	$0	$0	$4,216,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$162,800	$0	$0	$162,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				37	$5,970,900	$0	$0	$5,970,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$1,248,000	$0	$0	$1,248,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$88,000	$0	$0	$88,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$662,800	$0	$0	$662,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$598,000	$0	$0	$598,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$837,400	$0	$0	$837,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$536,000	$0	$0	$536,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$215,400	$0	$0	$215,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,785,300	$0	$0	$1,785,300
TOTAL				**37**	**$37,754,300**	**$0**	**$0**	**$37,754,300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900135636-9	PAVIMENTOS Y GEOTECNIA S.A.S.	Calle 47A No 27-75	3112445197	janeth@pavimentosygeotecnia.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	03/03/2025	84488944	$11.387.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.824.200	0		0		0	0	0	0	2.824.200	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	65.000	0		0		0	0	0	0	65.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.068.500	0	0	106.800	106.800	0	0		4.282.100	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	1.732.100				1.732.100	0	0	1.732.100			17.321	1.732.100	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.074.200	0	0	1.074.200	4
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	57.000	0	0	57.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
427.100	0	0	427.100	1
ICBF				
640.600	0	0	640.600	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.946.200	2.946.200
Pensión	2	4.509.900	4.509.900
Riesgos Laborales	1	1.732.100	1.732.100
CCF	2	1.131.200	1.131.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	640.600	640.600
MEN	0	0	0
SENA	1	427.100	427.100
TOTALES	10	11.387.100	11.387.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900135636-9	PAVIMENTOS Y GEOTECNIA S.A.S.		Calle 47A No 27-75	3112445197	janeth@pavimentosygeotecnia.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	03/03/2025	84488944	$11.387.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Economiado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000944313	PARDO MIRANDA MANUELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1030657611	PERILLA VARGAS PEDRO JOAQUIN	1	0			S																	25-14	1.878.610	300.600	0	0	0	0	EPS005	1.878.610	75.200	14-25	1.878.610	5	130.800	CCF22	1.878.610	75.200	0	0	0	0	0
3	CC	1030657611	PERILLA VARGAS PEDRO JOAQUIN	1	0			S												X					25-14	571.751	91.500	0	0	0	0	EPS005	571.751	22.900	14-25	571.751	5	0	CCF22	571.751	22.900	0	0	0	0	0
4	CC	17050189	CASALLAS PEREZ FRAY JESUS	1	3			S																		0	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	1	7.500	CCF32	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	17416594	MONTES BURITICA LUIS FRANCISCO	1	0			N							X										25-14	21.352.500	3.416.400	0	0	106.800	106.800	EPS005	21.352.500	2.669.100	14-25	21.352.500	5	1.486.200	CCF22	21.352.500	854.100	21.352.500	427.100	640.600	0	0
6	CC	52385705	CASALLAS GALINDO LUZ JANNETH	1	0			S																	25-14	1.625.000	260.000	0	0	0	0	EPS017	1.625.000	65.000	14-25	1.625.000	1	8.500	CCF22	1.625.000	65.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que NELSON CAMILO GUERRA NOVOA identificado(a) con CC 1023034010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INCOPLAN PROYECTOS SAS NI 900730165

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1317201082	9482864126	E	2025-03-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,200,000	$352,000
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$2,200,000	$153,200
CCF	COMPENSAR	30	4%	$2,200,000	$88,000
EPS	COMPENSAR	30	4%	$2,200,000	$88,000

Este certificado se expide el día 2025-03-25 a las 02:42.

Certificado de Aportes

Se certifica que OSCAR VILLARREAL SILVA identificado(a) con CC 91105056 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A NI 800097991

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1317188160	9482863485	E	2025-03-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$7,103,200	$1,136,600
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$7,103,200	$35,600
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$7,103,200	$35,600
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$7,103,200	$494,400
CCF	COMPENSAR	30	4%	$7,103,200	$284,200
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$7,103,200	$284,200

Este certificado se expide el día 2025-03-12 a las 03:58.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79515586		BEJARANO CABALLERO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 131 C # 88B-24 CASA 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3839179	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1336517996	9483163078	I	2025/03/20	2025/03/14	BANCO DE BOGOTA	0	$1,098,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	79515586	BEJARANO RICARDO	25-14	30	$3,784,046	$605,500	EPS008	30	$3,784,046	$473,100		0	$0	$0	14-11	30	$3,784,046	$19,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$3,784,046**	**$605,500**			**$3,784,046**	**$473,100**			**$0**	**$0**			**$3,784,046**	**$19,800**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$605,500	$0	$0	$605,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$605,500	$0	$0	$605,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,800	$0	$0	$19,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$19,800	$0	$0	$19,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$473,100	$0	$0	$473,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$473,100	$0	$0	$473,100
TOTAL				**1**	**$1,098,400**	**$0**	**$0**	**$1,098,400**

Certificado de Aportes

Se certifica que SANTIAGO PAEZ TALERO identificado(a) con CC 79339188 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S A INCOPLAN S A NI 800097991

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1317188160	9482863485	E	2025-03-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$5,000,000	$800,000
ARL	SEGUROS BOLIVAR	30	6.96%	$5,000,000	$348,000
CCF	COMPENSAR	30	4%	$5,000,000	$200,000
EPS	SANITAS	30	4%	$5,000,000	$200,000

Este certificado se expide el día 2025-03-12 a las 04:02.

CONTRATO AEROCIVIL No. 23001170 H4 DE 2023
OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON identificado con C.C. No. 79.512.143 de Bogotá, en mi condición de representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA identificado con NIT.901.831.724-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los salarios y los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente certificado y cuando a ello hubiere lugar; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE NOMINA, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito, Santiago Páez Talero identificado con cedula de ciudadanía No. 79.339.188, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO AIR RIO** con **NIT 901.831.775-3**, certifico que el **CONSORCIO** ha cumplido y esta paz y salvo con las obligaciones laborales y los aportes parafiscales relativos a la Sistema de Seguridad Social Integral y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo expuesto en el artículo 23 de la ley 150 de 2007, de todos los colaboradores correspondientes del periodo del 1 al 28 de febrero de 2025.

Dada en Bogotá D.C. el 12 de marzo de 2025.

Agradecemos de antemano su atención a la presente.

Atentamente,

SANTIAGO PÁEZ TALERO
Representante Legal
Consorcio AIR RIO

PAIM de Colombia S.A.S

Riohacha 18 de marzo de 2025

Por medio de la presente **PAIM DE COLOMBIA S.A.S** identificada con **Nit 900814131-5**, certifica que suministró material entre el 1 y el 28 de Febrero de 2025 a la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA identificada con Nit: 901831724-8, provenientes de la cantera MINERA LA MILAGROSA S.A.S. con Nit: 900210102-9, para la ejecución de su proyecto de "Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistemas de drenaje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF).

Material	**Volumen Total (M^3) suministrado**
Material de Relleno	14.632

Dicho suministro está amparado bajo la licencia Ambiental expedida con la Resolución N° 0376 de 2017 por la cual se autoriza cesión de derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental mediante Res. 0001926 de 2008. Expedida por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira.

El titulo Minero mediante RES. 1256/2016 se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión N° HJ6-08111 a la Empresa MINERA LA MILAGROSA S.A.S.

Registro minero (CRM) N° 202410301532-647122 Contrato de Concesión (L685) Sociedad Minera La Milagrosa.

CESAR DARIO BARROS
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO AREA COMERCIAL

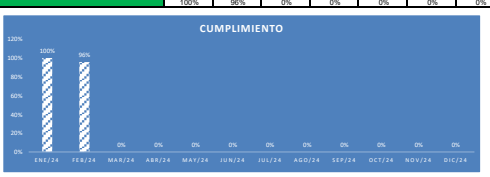
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	PLAN DE TRABAJO ANUAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PG-HSEQ-19	Versión 3
		Página 1 de 1	

Metas: Cumplir mínimo el 80 % de las actividades planificadas, Responsabilidades: Los trabajadores asignados en la columna responsable, deberán realizar las actividades asignadas en la columna Actividad, Recursos: Celulares, transporte, computadores, papeleria y logistica necesaria para el desarrollo de las actividades y los asignados en el presupuesto del SG SST

Fecha de actualización: 30-jul-24

Item	Objetivo	Actividad	Responsable	Periodicidad	P/E	ene/24				feb/24				mar/24				abr/24				may/24				jun/24				jul/24				ago/24				sep/24				oct/24				nov/24				dic/24			
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1		Linea base																																														
1.1	4	Evaluar y analizar estadisticas de enfermedad y accidentalidad de últimos 2 años, implementar planes de acción y linea base.	Coord SST	Anal	P																																										P
					E																																										
2		Organización y Planificación																																														
2,1	4	Realizar auto evaluación inicial de SG-SST con el fin de identificar las prioridades en SST para establecer el plan de trabajo anual	Coord SST	Anual	P																																										P
					E																																										
2,2	3	Identificar normatividad vigente, actualizar Matriz de requisitos legales	Coord SST	Mensual	P				P					P				P				P				P				P				P				P				P				P		
					E				a					a																																	
2,3	3	Evaluar el cumplimiento legal y establecer planes de acción requeridos	Coord SST	Trimestral	P													P								P																P						P	
					E																																										
2,4	4	Diseñar y desarrollar plan de trabajo anual	Coord SST	Anual	P				P																																							
					E				a																																					
2,5	4	Asignar los recursos y hacer seguimiento al cumplimiento del presupuesto para el SG-SST	Director General /	Semestral	P																					P																						P	
					E																																										
2,6	4	Revisar el programa de capacitación en SST, con el VIGIA SST y la alta dirección	Coord SST	Semestral	P																					P																						P	
					E																																										
2,7	4	Desarrollo Programa de capacitaciones y charlas	Coord SST	Mensual	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
					E	a	e	e	e	a	e	e	e	a	e	e	e	a	e	e	e	a	e	e	e	a	e	e	e	a	e	e	e	a	e	e	e	a	e	e	e	a	e	e	e	a	e	e	e	a
2,8	4	Realizar la Inducción de SST a los trabajadores, incluyendo contratistas (previo al inicio de las labores)	Coord SST	Permanente	P					P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
					E					e	e	e	e																																		
3		Motivación, comunicación, participación y consulta																																														
3,1	4	Implementar los mecanismos de comunicación definidos en la matriz de comunicaciones, divulgar el SG SST	Coord SST	Permanente	P													P				P				P				P				P				P				P				P		
					E																																										
3,2	4	Comunicar Responsabilidades del SG-SST, por primera vez. Luego será permanente al ingreso de un trabajador	Coord SST	Unica	P	P	P	P	P				P					P	P							P	P							P				P				P				P		
					E	e	e	e	e																																							
3,3	4	Divulgar requisitos legales vigentes	Coord SST	Mensual	P													P									P																	P						
					E																																										
3,4	4	Motivar la participación de los trabajadores, especialmente en el reporte de actos y condiciones inseguras y de salud	Alta Dirección	Trimestral	P										P							P																P								P		
					E																																										
4		Identificación, evaluación y valoración de peligros y riesgos																																														
4,1	1	Identificar inicial y permanentemente peligros, evaluar los riesgos en SST, priorizarlos y establecer los controles necesarios.	Coord SST	Mensal	P							P					P				P				P				P				P				P				P				P		
					E							e																																				
4,2	1	Actualizar matriz IPEVRDC, anual o por AT mortal, evento catastrófico, cambio en proceso, instalación, maquina o equipo	Coord SST	Mínimo Anual	P																																									P	
					E																																										
4,3	1	Realizar insecciones de puesto de trabajo	Coord SST	Cuando se requiera	P											P																																
					E																																										
4,4	1	Identificar, evaluar, valorar riesgos y determinar controles ante los cambios que se presenten, procedimiento gestión del cambio.	Coord SST	Permanente	P											P				P				P				P				P				P				P				P		
					E																																										
5		Gestión de peligros y riesgos																																														
5,1	2	Identificar e instalar señalización general de seguridad.	Coord SST	Permanente	P							P				P				P				P				P				P				P				P				P		
					E							e																																				
5,2	2	Realizar inventario de productos químicos, rotular envases. Documentar e implementar procedimiento manejo y almacenamto	Coord SST	Mensal	P											P				P				P				P				P				P				P				P		
					E																																										
5,3	2	Revisión, actualización, divulgación e implementación de procedimientos seguros de trabajo	Coord SST	Permanente	P							P				P				P				P				P				P				P				P				P		
					E							a																																				
5,4	2	Realizar medición del Riesgo Psicosocial e implementar permanentemente recomendaciones derivadas de los resultados	Coord SST	Permanente	P																									P																		
					E																																										
5,5	2	Implementación recomendaciones inspección de puestos de trabajo	Coord SST	Permanente	P																									P																		
					E																																										
5,6	2	Actualizar las condiciones de SST con base en los autoreportes de SST	Coord SST	Mensual	P							P				P				P				P				P				P				P				P				P		
					E							a																																				
5,7	2	Seguimiento al programa de mantenimiento locativo, equipos, incluidas las recomendaciones de las inspecciones.	Coord SST	Semestral	P																																									P	
					E																																										
5,8	2	Verificar los soportes de entrega de elementos de protección personal	Coord SST	Cuatrimestral	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
					E	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e
5,9	2	Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, la afiliación al SGR laborales del personal contratistas	Coord SST	Semestral	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
					E	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e
5,10	2	Verificar durante el desarrollo del contrato, el cumplimiento de la normatividad SST de los contratistas. (Cuando aplique)	Coord SST	Semestral	P																					P																						P	
					E																																										
6		Vigilancia de la salud																																														
6,1	2	Documentar, evaluar y analizar las estadisticas de enfermedad, accidentalidad y ausentismo.	Coord SST	Trimestral	P											P								P														P								P		
					E																																										
6,2	2	Actualizar la descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud	Coord SST	Semestral	P																					P																						P	
					E																																										
6,3	2	Realizar Examenes médico ocupacionales, preingreso, periodicos, retiro, post incapacidad, segun el profesiograma	Coord SST	Permanente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
					E	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e
6,4	2	Hacer Seguimiento a recomendaciones médicas de trabajadores	Coord SST	Mensual	P							P				P				P				P				P				P				P				P				P		
					E							e																																				
6,5	2	Gestionar diagnóstico de condiciones de salud al personal qe haya cumplido un año a través del resultado de los EMO Periódicos	Coord SST IPS	Mínimo Anual	P																																									P	
					E																																										
6,6	2	Implementar y hacer seguimiento a las recomendaciones del Diagnóstico de Salud	Copasst	Trimestral	P											P								P														P								P		
					E																																										
6,7	2	Diseño de protocolos de vigilancia epidemiológica que apliquen a la entidad	Coord SST	Unica	P																																										
					E																																										
7		Promoción y prevención																																														
7,1	4	Definir e implementar actividades de promoción y prevención según vigilancia epidemiológica y de de condiciones de salud	Coord SST	Mensual	P											P				P				P				P				P				P				P				P		
					E																																										
7,2	4	Implementar campañas de orden y aseo	Jefes de Area	Mensual	P	P								P				P				P				P				P				P				P				P				P		
					E	e								a																																		
7,3	4	Realizar actividades del dia de la salud	Coord SST	Unica	P																																										
					E																																										
7,4	4	Implementar campañas prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y salúd pública.	Coord SST	Mensual	P				P					P				P				P				P				P				P				P				P				P		
					E				a					a																																		
7,5	4	Implementar programa de estilos de vida saludable	Coord SST	Trimestral	P										P							P																P								P		
					E																																										
8		Programa de inspecciones																																														
8,1	2	Inspección gerencial	Jefes de Area	Semestral	P																					P																						P	
					E																																										
8,2	2	Inspección de comportamiento	Jefes de Area	Trimestral	P										P							P														P											P		
					E																																										
8,3	2	Inspección equipos de emergencia y primeros auxilios, señalización.	Jefes de Area	Mensual	P					P				P				P				P				P				P				P				P				P				P		
					E					e																																						
8,4	2	Inspección orden y aseo	Jefes de Area	Bimensual	P							P				P				P				P				P				P				P				P				P				P	
					E							a																																				
8,5	2	Inspección de maquinas, equipos y heramientas.	Jefes de Area	Mensual	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
					E	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e
8,6	2	Inspección de equipos y elementos de protección personal	Jefes de Area	Mensual	P				P					P				P				P				P				P				P				P				P				P		
					E				e					a																																		
8,7	2	Inspección instalaciones locativas incluye redes eléctricas	Jefes de Area	Mensual	P							P				P				P				P				P				P				P				P				P		
					E							a																																				
8,8	2	Inspección uso y almacenamiento de sustancias químicas	Coord SST	Mensual	P									P				P				P				P				P				P				P				P				P		
					E									a																																		
8,9	2	Inspección de puestos de trabajo	Coord SST	Mensual	P													P																P												P		
					E													a																a												a		
8,10	2	Inspección de condiciones de seguridad	Copasst	Mensual	P											P				P				P				P				P				P				P				P		
					E											a				a				a				a				a				a				a				a		
9		Emergencias																																														
9,1	4	Identificar amenazas, evaluar vulnerabilidad, implementar y mantener plan de emergencias	Coord SST	Anual	P																																										P
					E																																										
9,2	4	Conformar, capacitar y entrenar brigadas	Coord SST	Mensual	P																																											
					E																																										
9,3	4	Realizar simulacros con la participación de todos los trabajadores	Coord SST	Mínimo Anual	P																																										
					E																																										
9,4	4	Divulgar y hacer seguimiento de los planes de acción derivados de los resultados de simulacros	Coord SST	Mínimo Anual	P																																										
					E																																										
9,5	4	Coordinar los planes de ayuda Mutua, en los centros de trabajo	Coord SST	Mínimo Anual	P																																										
					E																																										
10		Verificar																																														
10,1	3	Verificar la implementación de los planes de acción derivados de la evaluación de cumplimiento legal	Coord SST	Semestral	P																					P																						P	
					E																																										
10,2	4	Verificar implementación y evaluar la efectividad de los controles de peligros, riesgos (Matriz de IPEVRDC) y amenazas	Coord SST	Anual	P																																										P	
					E																																										
10,3	4	Seguimiento Plan de Trabajo Anual en SST	Coord SST	Semestral	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
					E	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e
10,4	4	Revisar el cumplimiento del programa de capacitación SST	Coord SST	Anual	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
					E	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e	e
10,5	4	Revisar la rotación de personal y garantizar que todos los trabajadores tiene inducción de SST	Coord SST	Semestral	P																					P																						P	
					E																																										
10,6	4	Revisar la realización de las reuniones mensuales del COPASST	Copasst	Semestral	P																					P																						P	
					E																																										
10,7	4	Seguimiento a los resultados de evaluaciones de ambientes de trabajo	Copasst	Trimestral	P										P							P																P								P		
					E																																										
10,8	4	Seguimiento y cierre de reportes de actos y condiciones inseguras y a la recolección de inquietudes, ideas y aportes	Coord SST	Trimestral	P								P								P								P								P								P		
					E																																										
10,9	4	Seguimiento a la respuesta de la adecuada de las comunicaciones internas y externas relativas a SST.	Coord SST	Trimestral	P										P							P								P								P								P		
					E																																										
####	4	Realizar seguimiento y cierre a la implementación de las acciones preventivas y correctivas y de mejora	Coord SST	Semestral	P																																										P	
					E																																										
####	4	Realizar rendición de cuentas	Coord SST	Mínimo Anual	P																																										P	
					E																																										
####	4	Definir y hacer seguimiento de los indicadores del Sg SST	Coord SST	C / 6 meses	P																																										P	
					E																																										
####	4	Registro y seguimiento de resultados de indicadores del SGSST del año inmediatamente anterior.	Coord SST	C / 6 meses	P																																											
					E																																										
####	4	Realizar la programación de la auditoria con la participación del Copasst.	Coord SST	Única	P																																											P	
					E																																										
####	4	Realizar auditoria interna al SG SST	Coord SST	Anual	P																																											
					E																																										
####	4	Revisar y evaluar periódicamente los objetivos del SG-SST y actualizados de ser necesario.	Coord SST	Anual	P																																											
					E																																										
####	4	Realizar la revisión del SGSST de acuerdo con la normatividad evaluar mejora respecto a linea base.	Alta Dirección	Anual	P																																											
					E																																										
####	4	Cierre planes de acción de la revisión por la dirección	Director General	Anual	P																																										P	
					E																																										
####	4	Revisar y actualizar política acorde con los cambios en materia de SST	Coord SST	Mínimo Anual	P																																										P	
					E																																										
####	4	Investigar todos los accientes y enfermedades laborales	Coord SST	Permanente	P			P				P				P				P				P				P				P				P				P				P		
					E			e				e																																			
####	4	Seguimiento al cierre de los planes de accion de investigación de accidentes e incidentes	Copasst	Bimensual	P							P				P				P				P				P				P				P				P				P		
					E							a																																				
11		Actuar - Mejoramiento																																														
11,1	4	Actualizar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las oportunidades de mejora.	Coord SST	Trimestral	P											P								P														P								P	P	
					E																																										
11,2	4	Identificar y gestionar acciones correctivas y preventivas	Coord SST	Bimensual	P													P																						P								P	
					E													a																						a								a	
11,3	4	Identificar oportunidades de mejora de acuerdo al procedimiento, implementar y hacer seguimiento.	Coord SST	Semestral	P																					P																						P	
					E																																										

INDICADOR MENSUAL	ene/24	feb/24	mar/24	abr/24	may/24	jun/24	jul/24	ago/24	sep/24	oct/24	nov/24	dic/24
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	3 4 3 7 17	9 8 # # 46	8 # # # 61	# # # # 54	# # # # 53	# # # # 77	# # # # 54	9 11 18 17 55	12 18 17 16 63	12 17 14 15 58	11 16 14 14 55	18 24 24 26 92
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	3 4 3 7 17	9 8 # # 44	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0
CUMPLIMIENTO	100%	96%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%



Análisis de Indicadores	
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

CONTROL DE APROBACIÓN			
Elaborado Por	ROGER RODRIGUEZ OJEDA	Firma:	
	VICTOR CASTRO	Firma:	
Aprobado Por Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	TIBER GILDARDO CHAVARRO	Firma:	
Vo.Bo. Integrante CO1ASST		Firma:	
Fecha de aprobación	30/01/2025		

Página 2 de 985

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	MATRIZ DE OBJETIVOS , INDICADORES Y METAS DEL SG-SST - RG INGENIERÍA SAS	F-HSEQ-26	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

PROCESO	OBJETIVO O RAZÓN DE SER DEL PROCESO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	PERIOCIDAD	RESPONSABLE	META	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANÁLISIS TENDENCIAL	ITEM	INTERPRETACION	FUENTE DE INFORMACION PARA EL CALCULO	QUIENES DEBEN CONOCER EL RESULTADO
SG-SST INDICADORES DE RESULTADO	Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles	Índice de Frecuencia (IF)	Medir la frecuencia con que se presentan accidentes laborales en un periodo de	(número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / número	Mensual	Lider SG SST	<=5	0%	0%	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	0	No se han presentado accidentes de origen laboral	1	Este indicador mide la frecuencia de accidentes de trabajo que ocurren en el mes. Su interpretación es: Por cada cien (100)	Reportes de accidentalidad internos y de la ARL	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Índice de Severidad (IS)	Medir la severidad de accidentalidad en un periodo de tiempo determinado.	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes) / (número de trabajadores en el	Mensual	Lider SG SST	<=15	0%	0%	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	0	No se han presentado accidentes de origen laboral	2	Este indicador mide el número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes, lo que permite identificar los riesgos presentes en el lugar de trabajo. Su interpretación es: Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se	Reportes de accidentalidad internos y de la ARL	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Ausentismo por Causa Medica	Este indicador mide la inasistencia a trabajar por motivo de incapacidad médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes /	Mensual	Lider SG SST / Talento Humano	<=5%	0%	0%	NA	NA	NA	NA	NA	0%	0%	0%	0%	0%	No se han registrado ausencias por enfermedad o accidentes de origen común	3	Este indicador mide el número de casos de ausentismo laboral presente en una población por motivo de incapacidad medica	Reportes de ausentismo por incapacidad medica y accidentalidad de la ARL	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Proporcion de Accidentes de Trabajo Mortales en el Año.	Medir el número de accidentes mortales durante el año, con la finalidad que este indicador siempre sea 0.	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se	Semestral	Lider SG SST / Talento Humano	<=0%	0%	0%	NA	NA	NA	NA	NA	0%	0%	0%	0%	0%	No se han presentado mortales	4	Este indicador mide el número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año. Su interpretación es: En el año el X % de accidentes de trabajo fueron mortales.	Reportes de accidentalidad internos y de la ARL	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Incidencia de la Enfermedad Laboral	Medir el número de casos de enfermedad laboral presentes en el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z / Promedio de trabajadores en el periodo Z) * 100.000	Semestral	Lider SG SST	0	0%	0%	NA	NA	NA	NA	NA	0%	0%	0	0	0	No se han presentado enfermedades calificadas como de origen laboral	5	Este indicador mide el número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un período de tiempo. Su interpretación es: Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Enfermedades Laborales Confirmadas - Soportes ARL	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
		Prevalencia de la Enfermedad Laboral	Medir el número de casos de enfermedad laboral presentes en un periodo de tiempo.	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo Z / Promedio de trabajadores en el periodo Z) * 100.000	Semestral	Lider SG SST	0	0%	0%	NA	NA	NA	NA	NA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No se han presentado enfermedades calificadas como de origen laboral	6	Este indicador mide el número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo. Su interpretación es: Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Enfermedades Laborales Confirmadas - Soportes ARL	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.22	Cumplimiento del Normativo	Cumplimiento de los requisitos en el normogramal vigente en seguridad y salud en el trabajo	(# Requisitos Cumplidos / # Requisitos Totales)*100	Semestral	COPASST Responsable SST	100%	100%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	Se da cumplimiento a los requisitos normativos	7	Cumplimiento de los requisitos establecidos en el Normograma en SG SST	Matriz de Objetivos SST	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.22	Evaluación de los hallazgos detectados en el seguimiento al plan anual de trabajo en SST	Seguimiento a la eficacia de los planes de acción establecidos para el cierre de los hallazgos	(# Hallazgos evaluados y cerradas oportunamente / # Hallazgos abiertos en SST) *100	Semestral	Responsable SST	90%	100%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	No se han realizado hallazgos operacionales	8	Seguimiento a la eficacia de los planes de acción establecidos para el cierre de los Hallazgos	Formato de control de Acción correctiva, preventiva, de mejora y No Conformidades	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
SG-SST INDICADORES DE ESTRUCTURA	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.20	Indicador de estructura	Declaracion de la Politica Seguridad y Salud en el Trabajo	(# de personas socializada/ # total de colaboradores*100	Semestral	Responsable SST	70%	100%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	Se realiza en la inducción al personal que ingresa	9	Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST	Documentos del SG-SST Decreto 1072. Capitulo VI.	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
			Objetivos de la Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo	(# de Objetivos que se cumplen / # Total de Objetivos Planteados)*100	Semestral	Responsable SST	80%	100%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	Se cumplen las metas de los programas y no se han presentado accidentes ni casos calificados como enfermedad laboral	10	Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST	Documentos del SG-SST Decreto 1072. Capitulo VI.	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
			Establecer el Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo	(# de actividades ejecutadas o cerradas / # de actividades planeadas)	Semestral	Responsable SST	90%	100%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	Se da cumplimiento alas actividades programadas	11	Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST	Documentos del SG-SST Decreto 1072. Capitulo VI.	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
			Plan de Trabajo Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo	(# actividades ejecutadas con el Copasst / # actividades planeadas)	Semestral	Responsable SST	90%	100%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	Se ha conformado el COPASST, las actividades para realizar junto con el encargado SST seran programadas a partir del mes de enero	12	Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST	Documentos del SG-SST Decreto 1072. Capitulo VI.	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
			Establecer los Documentos Soporte del Sistema de Gestion en seguridad y Salud en el Trabajo	((# de Documentos Elaborados en Cumplimiento Res 0312 / # de Documentos Totales)*100	Semestral	Responsable SST	80%	100%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	Se cuenta con la estructura documental del sistema	13	Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST	Documentos del SG-SST Decreto 1072. Capitulo VI.	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
SG-SST INDICADORES DE PROCESO	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.21	Evaluación inicial	Hallazgos gestionados eficazmente de acuerdo a los resultados de la evaluación inicial	(# de Hallazgos gestionadas eficazmente / # de Hallazgos encontradas)*100	Semestral	COPASST Responsable SST	80%	100%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	100,0%	0,00	0,00	0,00	0,00	Se cumple con el plan de trabajo anual	14	Hallazgos gestionadas eficazmente de acuerdo a los resultados de la evaluación inicial	Resultados de la evaluación inicial	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.21	Ejecución del plan de trabajo anual en SG-SST y su cronograma	Cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo	(# de actividades ejecutadas / # de actividades planeadas)*100	Semestral	COPASST Responsable SST	80%	100%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	100,0%	0,00	0,00	0,00	0,00	Se cumple con el plan de trabajo anual	15	Cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo	Plan anual de trabajo	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.21	Ejecución del plan de capacitación en SG-SST	Cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Capacitaciónes en SST	(# de capacitaciones ejecutadas / # de capacitaciones planeadas)*100	Semestral	COPASST Responsable SST	80%	100%	100%	NA	NA	NA	NA	NA	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	Se da cumplimiento alas actividades programadas	16	Cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Capacitación	Plan anual de trabajo	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.21	Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Incidentes, accidentes y enfermedades laborales reportadas e investigadas	(# de incidentes, accidentes y enfermedades investigados / # de incidentes, accidentes y enfermedades reportados)*100	Semestral	Responsable SG-SST	100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	No se registran accidentes laborales a la fecha	17	Incidentes, accidentes y enfermedades laborales reportadas e investigadas	Certificado de accidentalidad de ARL. Registros de investigación de Accidentes y enfermedades, Certificado de accidentalidad y enfermedad laboral. Reporte de actos y condiciones inseguras	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores
	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015,	Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias	Cumplimiento de las actividades establecidas para la prevención y atención	(# de actividades ejecutadas / # de actividades planeadas)*100	Semestral	Responsable SST	90%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0,00	0,00	0,00	0,00	Se cuenta con plan de emergencias y se implementará en la fase de construcción	18	Cumplimiento de las actividades establecidas para la prevención y atención de emergencias	Plan anual de trabajo	Lider SG SST / Talento Humano, COPASST y Colaboradores

Elaborado Por	DUVAN MONTENEGRO	FIRMA	
Revisado 1or	VICTOR VASTRO	FIRMA	
Afrobado Por (Representante legal)	TIBER GILDARDO CHAVARRO	FIRMA	
Vo.Bo. Integrante CO1ASST		FIRMA	
Fecha de aprobación	30/11/2024		

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA: Roger Rodriguez O

FECHA: 03-02-25 DURACION: (En horas): 15 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Orden y Limpieza

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de Capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Julio Torres Guarín	81.740.284	obrero	
2	Victor Rodrigues Gomez	1.121.216.720	obrero	Victor Rodrigues
3	Eldor Caballos M	84.080.207	obrero	
4	Victor Angulo	1.006.615.156	obrero	
5	Elis Aragon Pastrana	1.118.873.533	Ing. Auxiliar	
6	Jhon Martinez	84.089.176	Conductor	Jhon Martinez
7	José Oñate	1.118.843.663	Conductor	
8	Juan Pérez	84.190.949	Ing. Residente	Juan Pérez
9	Duván Robayo	1.102.361.348	Topógrafo	
10	Carlos Corredor	1.052.396.873	Cadenero	Carlos Corredor
11	Alfonso Morales	1.095.913.270	Cadenero	
12	Nidson Acuña	72.192.09	O.P. Moto	
13	Heiner Rondón	1.062.721.248	O.P. Vibro	

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA:

FECHA: 05-02-25 DURACION: (En horas): 10 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: El Peligro de la Rutina

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de Capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Eldor Caballos	84.080.207	obrero	
2	Victor Rodriguez	1.121.296.720	obrero	Victor Rodríguez
3	Victor Angulo	1.006615.156	obrero	Victor Angulo
4	Julio Torres	81.740284	obrero	
5	Itaner Rondón	1.067.721.248	operador	
6	Nelson Acuña	72.192.091	operador	Nelson Acuña
7	José Onate	1.118.843.663	Conductor	
8	Duvan Robayo	1.102.361.348	Topógrafo	Duvan Roberto
9	Carlos Corredor	1.052.376.873	Cadenero	Carlos Corredor
10	Alfonso Morales	1.095.913.270	Cadenero	Alfonso Morales
11	Jhon Martinez	84.089.176	Conductor	Jhon martinez
12	Juan Pérez	92.190.942	Ing. residente	Juan Pérez
13	Elis Araujo	1.118.873.533	Ing. Residente	Elis Araujo

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA:

FECHA: 07-02-25 DURACION: (En horas): 10 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	X
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Uso de Celulares

OBJETIVO: cumplir con el Programa de capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Julio Torres	81.714.854	obrero	
2	Hainer Rondón	1.067.721.248	Operador	
3	Eldor Caballos	84.080.207	obrero	
4	Nelson Acuña	72.192.091	operador	Nelson Acuña
5	Victor Angulo	1.006.615.156	obrero	Victor Angulo
6	Victor Rodriguez	1.121.296.720	Obrero	Victor Rodriguez
7	Esneider Pudlo	1.003.189.531	Conductor	Esneider Pudlo
8	Carlos Corredor	1.052.396.873	Cadenero	Carlos Corredor
9	Oscar Vera	1.071.925.149	Conductor	Oscar Vera
10	Harry Cruz	3.144.427	Op. Mini	
11	Duván Robayo	1.102.361.348	Topógrafo	Duván Robayo
12	Alfonso Morales	1.095.913.270	Cadenero	Alfonso Morales
13	Elis Arauio	1.118.873.533	Ing. Aux.	Elis Arauio

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA:

FECHA: 13-02-2025 DURACION: (En horas): 15 min.

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	X
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Reporte de observaciones

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Hainer Rondón			
2	Nelson Acuña			Nelson Acuña
3	Victor Angulo	1.006.65.156	obrero	Victor Angulo
4	Victor Rodrigues	1.121.296.720	obrero	Victor Rodriguez
5	Eldor Caballos	84.080.207	Obrero	
6	Julio Torres	84.740.284	obrero	
7	Oscar Vera	1.071.	Conductor	Oscar Vera
8	Henry Cruz	1.144.427	Operador	Henry Cruz
9	Alfonso Morales	1.095.913.270	Cadenero	Alfonso Morales
10	Carlos Corredor	1.052.396.873	Cadenero	Carlos Corredor
11	Juan Pérez	92.190.949	Ing. residente	Juan Pérez
12	Duván Roberto	1.102.361.348	Topógrafo	Duván Roberto
13	Jhon Martínez	84.089.176	Conductor	Jhon Martinez

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AeroPuerto Almirante Padilla

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJDA FIRMA: Roger Rodriguez

FECHA: 17-02-25 DURACION: (En horas): 5. Minutos

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Qué es la Prevención

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de capacitación y charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Duván Robayo	1.102.361.348	Topógrafo	
2	Elis Araujo	1.118.873.533	Ing Aux.	
3	Esneider Puello	1003.189.531	conductor	
4	Carlos Corredor	1.052.396.873	Cadenero	
5	Juan Carlos Pérez	92.190.949	Ing. Residente	
6	Oscar Vera	1.071.925,149	Conductor	
7	Jhon Martínez	84.089.176	Conductor	
8	José Orata	1.118,843.663	Conductor	
9	Victor Rodrigues Gómez	1.121.296720	obrero	
10	Julio Torres	84.840.284	obrero	
11	Heiner Rondón	1.067.721.28	OP. Vibro	
12	Nelson Acuña	72.192091	OP. Moto	
13	Elder Ceballos	84.080.207	obrero	

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA:

FECHA: 18-02-2025 DURACION: (En horas): 15. MIN

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	X
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Prevención de lesiones de manos

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de capacitaciones x Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Sandro Villegas	1.002.424.771	Axudante	Sandro Villegas
2	Osnaider Martínez	1.002.297.560	Axudante	Osnaider Martínez
3	Roberto Avila	85.436.352	Maestro	Roberto Avila
4	Victor Rodríguez	1.121.296.720	Obrero	victor Rodríguez
5	Elder Caballos	84.080.207	Obrero	
6	Julio Torres	81.740.284	obrero	
7	Elis Araujo	1.118.873.533	Ing. Auxiliar	Elis Araujo
8	Juan Carlos Pérez	92.190.949	Ing. Residente	Juan Pérez
9	Dodor manuel anbdo	1006015156	obrero	
10	Henry Cruz	3.144427	O.P. Mini	Henry Cruz
11	Oscar Vera	1.071.915.449	conductor	Oscar Vera
12	Carlos Corrador	1.052.396.872	Cadanero	Carlos Corrador
13	Alfonso Morales	1.095.913.270	Cadanero	Alfonso Morales

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO:

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJDA FIRMA: Roger Rodriguez O

FECHA: 21-03-25 DURACION: (En horas): 10 minutos

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Conservación Visual

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de capacitaciones + Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Victor Angulo	1.006615.156	Obrero	Victor Angulo
2	Eldor Caballos	84.080.207	Obrero	
3	Nelson Acuña	72192.091	Op. Moto	Nelson A-v
4	Hanor Rondón	1.067.721.248	Op. Dibo	
5	Julio Torres	81.7690,284	obrero	
6	Victor Rodriguez	1.121.296.720	Obrero	Victor Rodriguez
7	José Ortate	1.018. 843.663	conductor	
8	Jhon Martinez	84.089.176	Conductor	Jhon Martinez
9	Henry Cruz	3.144.427	Op. Mini	Henry Cruz
10	Oscar Vera	1.071.915.149	conductor	Oscar Vera
11	Delfinson Sarmiento		Conductor	
12	Juan Carlos Pérez	92.190.949	Residente	Juan Pérez
13	Carlos Corredor	1.052.396.873	Cadenero	Carlos Corredor

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO:

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJDA FIRMA:

FECHA: 21-02-25 DURACION: (En horas): 10 minutos

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Conservacion Visual

OBJETIVO:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Alfonso Morales	1.095.913.270	cadenero	Alfonso Morales
2	Esnaider Puello	1.003.189.531	Conductor	Esnaider Puello
3	Elis Araujo	1.118.873.533	Ing. Aux	Elis Araujo
4	Dorian Robayo	1.102.361.348	topografo	Dorian Robayo
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA: Roger Rodriguez

FECHA: 22-02-25 DURACION: (En horas): 10 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	X
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Orden x ASEO

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de capacitaciones

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Julio Torres Guarin	81740284	obrero	
2	Elder Caballos	84.080.207	Obrero	
3	Nelson Acuña	72.192.091	Operador	Nelson Acuña
4	Victor Rodriguez	1.121.296.720	Obrero	Victor Rodriguez
5	Victor Angulo	1.006.615.156	Obrero	Victor Angulo
6	Alfonso Morales	1.095.913.270	Cadenero	Alfonso Morales
7	Elis Araujo	1.118.873533	Ing. Aux.	Elis Araujo
8	Duvan Rojas	1.102.361.348	Topógrafo	
9	Juan Pérez	92.190.949	Ing. Residente	Juan Pérez
10	Esnaider Pulido	1.003.189.531	Conductor	Esnaider Pulido
11	Carlos corrador	1.052.396.873	Cadenero	Carlos Corrador
12	Oscar Vera	1.071.915149	Conductor	Oscar Vera
13	Henry Cruz	3.144.427	OP. Mini	

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: Aeropuerto Almirante Padilla

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJDA FIRMA: Roger Rodríguez O

FECHA: 22-02-25 DURACION: (En horas): 10. min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	✓
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA:

OBJETIVO:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Hanor Rondón	1.067.721.248	OP. DRAGA	
2	José Oñate	1.118.843.663	Conductor	
3	Jhon Martínez	84.049.176	Conductor	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJEDA FIRMA: Roger Rodriguez O

FECHA: 05-02-2025 DURACION: (En horas):

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Inducción SST y Programa de seguridad operacional del Aeropuerto Almirante Padilla

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de Capacitaciones

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Sandro Villegas	1.002.424.771	Alludante	
2	Roberto Avila	85.438.352	Maestro	
3	Osnaider Martinez	1.002.277.560	Alludante	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN | REINDUCCIÓN

NOMBRE: Sandro Villegas CÉDULA: 1002424771

CARGO Auxiliar FECHA DE REALIZACIÓN

1 Mencione Tres (3) de las politicas con las que contamos en la organizacion:
a. politica de calidad
b. politica de SST
c. politica de prebención de alcolismo

2. Nombre los dos rglamentos vistos en la induccion?
Reglamento interno de trabajo
Reglamento de iqiene y Seguridad industrial

3. Mencione cuatro aspectos ambientales que se generan en el proyecto
a. Generacion de Residuos
b. Consumo de energia
c. Material particulado
d. Consumo de agua

4. Marque Falso ( ) ó Verdadero (X) segun corresponda
Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5. Marque Falso ( ) ó Verdadero (X) segun corresponda
Es accidente Laboral, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

5. Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:
A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacional
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
(D) Todas las anteriores

7. Escriba con sus propias palabras
a. ¿ Que es un accidente laboral ?
todo suceso que nos ocurra cuando estemos laborando y nos cause una lesión

b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?
Reportar al syfe inmediato o al encargado del SSP

c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo?
velar por el bienestar de los trabajadores

8. Marque con una X la respuesta correcta:
¿La accion corecta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?
a. Levantarla solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
(c) Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal.
d. Ninguna de las anteriores.

9. De un ejemplo de riego y peligro
a. El peligro: una calle transitado
b. el Riesgo: es el que una asume al atabesar la calle
c. descuidado, sin precaucion
d.

10. Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?
Falso ( ) Verdadero (X)

11. De un ejemplo de acto y condicion insegura
condicion insegura: piso majado
Acto inseguro: pasar corriendo por en piso majado sin Tener precaución

12. ¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?
Es importante para protejernos de que en caso de un accidente sea mas la lesión guantes, gafas, casco, botas,

13. Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciomes
Estamos espuesto a una ensolación, un golpe en los dedos dela manoetc

CALIFICACIÓN

Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador: Roger Rodriguez
Firma
C.C: [X] PPT [ ] 6400776?

Nombre del Trabajador: Sandro Villegas
Firma del Trabajador
C.C: [X] PPT 1002424771

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA		
OBRA	Aeropuerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitantes, la información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con punta de acero, Chaleco reflectivo, Elementos de protección contra caídas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejemplo: si se visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	BIOMECÁNICOS	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	FENÓMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

relojes y brazaletes.
- Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
- No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
- Antes de iniciar actividades, solicitar información sobre las tareas asignadas.
- Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
- Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra.
- Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
- Seleccionar la herramienta para cada tarea, mantenerlas en buen estado, transportarlas correctamente y guardarla limpia en un lugar seguro.
- Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades críticas.
- Cuidado con las bromas pesadas, provocan falta de atención, descuido, prácticas peligrosas e irresponsabilidad.
- Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere el permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.
- Si durante su actividad diaria es necesario utilizar andamios, escaleras u otros elementos para realizar trabajos en alturas, se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".
- Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
- Mantener un sistema eléctrico y de iluminación general de acuerdo a las características del área de trabajo y al finalizar su jornada laboral debe dejar todos los equipos y aparatos eléctricos desconectados (No debe realizar conexiones eléctricas artesanales).
- Señalizar y advertir de los posibles peligros generados por los procesos propios o detectados en otras dependencias.
- Solicitar la información deseguridad de productos químicos que vaya a manipular, es necesario realizar el adecuado uso, transporte y almacenamiento de estos materiales, asi como la correcta disposición de los residuos
- Realizar un adecuado uso y mantenenimiento de las herramientas y materiales, asi mismo las unidades sanitarias de las instalaciones o frentes de obra.
- Acatar y aplicar lasexigencias y recomendaciones de seguridad, participar activamente en la implementación de los procesos del SG-SST-GA.
- Solicitar la reposición de EPP cuando se deterioren o no correspondan a la protección addecuada de los procesos, presentando el elemento desgastado , asi como realizar el uso y cuidado adecuado de los mismos.
- Acatar las politicas empresariales y fomentar el auto cuidado y preservación de la salud y el ambiente.
- Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Sandro Villegas identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1002424771 de Galeras conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA, la cual se firma el día _____ en la ciudad de _____.

FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo Bo COORDINADOR SST

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-80	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN | REINDUCCIÓN

NOMBRE: Roberto Avila CÉDULA: 85438352

CARGO maestro FECHA DE REALIZACIÓN 05-02-2025

1 Mencione Tres (3) de las politicas con las que contamos en la organizacion:
a. Politica de Calidad
b. Politica de SST
c. Politica de Prebención del Alcoholismo

2. Nombre los dos rglamentos vistos en la induccion?
Reglamento interno de Trabajo
Reglamento de Higiene y seguridad en el Trabajo

3. Mencione cuatro aspectos ambientales que se generan en el proyecto
a. Generación de Residuos
b. Consumo de energia
c. Material particulado
d. Consumo de Agua

4. Marque Falso ( ) ó Verdadero (X) segun corresponda

Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5. Marque Falso ( ) ó Verdadero (X) segun corresponda

Es accidente Laboral, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

6. Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:
A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacional
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
(D) Todas las anteriores

7. Escriba con sus propias palabras
a. ¿ Que es un accidente laboral ?
Todo Suceso que ocurra estando laborando y nos Cause una leccion

b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?
Reportar al jefe inmediato o al encargado del SST

c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo?
velar por el bienestar de los Trabajadores

8. Marque con una X la respuesta correcta:
¿La accion correcta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?
a. Levantarlo solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
(c) Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal.
d. Ninguna de las anteriores.

9. De un ejemplo de riego y peligro
a. peligro: calle trancitada
b. Riesgo: cruzar la calle sin mirar alos lados
c.
d.

10. Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?
Falso ( ) Verdadero (X)

11. De un ejemplo de acto y condicion insegura
Condicion insegura Piso mojado
Apto inseguro pasar cominado por el piso mojado sin tener precaución

12. ¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?
es importante para protejernos de cualquier accidente y para que la lesiones sea menor en caso de un accidente

13. Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciones
estamo expuesto a una insolacion, un golpe

CALIFICACIÓN

Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nota: Si el resultado es inferior a 3,5 se debe realizar nuevamente el proceso de inducción

Nombre del Evaluador Roger Rodriguez
C.C. (X) 84007702 PPT ( )

Nombre del Trabajador Roberto Avila
Firma del Trabajador
C.C: (X) 85438352 PPT ( )

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA		
OBRA	Aeropuerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitantes, la información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con punta de acero, Chaleco reflectivo, Elementos de protección contra caídas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejemplo: si se visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	BIOMECÁNICOS	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	FENÓMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

relojes y brazaletes.
- Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
- No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
- Antes de iniciar actividades, solicitar información sobre las tareas asignadas.
- Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
- Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra.
- Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
- Seleccionar la herramienta para cada tarea, mantenerlas en buen estado, transportarlas correctamente y guardarla limpia en un lugar seguro.
- Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades críticas.
- Cuidado con las bromas pesadas, provocan falta de atención, descuido, prácticas peligrosas e irresponsabilidad.
- Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere el permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.
- Si durante su actividad diaria es necesario utilizar andamios, escaleras u otros elementos para realizar trabajos en alturas, se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".
- Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
- Mantener un sistema eléctrico y de iluminación general de acuerdo a las características del área de trabajo y al finalizar su jornada laboral debe dejar todos los equipos y aparatos eléctricos desconectados (No debe realizar conexiones eléctricas artesanales).
- Señalizar y advertir de los posibles peligros generados por los procesos propios o detectados en otras dependencias.
- Solicitar la información deseguridad de productos químicos que vaya a manipular, es necesario realizar el adecuado uso, transporte y almacenamiento de estos materiales, así como la correcta disposición de los residuos
- Realizar un adecuado uso y mantenenimiento de las herramientas y materiales, así mismo las unidades sanitarias de las instalaciones o frentes de obra.
- Acatar y aplicar lasexigencias y recomendaciones de seguridad, participar activamente en la implementación de los procesos del SG-SST-GA.
- Solicitar la reposición de EPP cuando se deterioren o no correspondan a la protección addecuada de los procesos, presentando el elemento desgastado , así como realizar el uso y cuidado adecuado de los mismos.
- Acatar las políticas empresariales y fomentar el auto cuidado y preservación de la salud y el ambiente.
- Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Roberto Avila identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 85438352 de Bango conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA, la cual se firma el día 5-02-25 en la ciudad de Riohacha

FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo Bo COORDINADOR SST
Roberto Avila	Roger Rodriguez S

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÒN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN | REINDUCCIÓN

NOMBRE: Osnaider Martinez CÉDULA: 1.002.297560

CARGO Ayudante FECHA DE REALIZACIÓN 05-02-2025

1 Mencione Tres (3) de las politicas con las que contamos en la organizacion:
a. Política de calidad
b. Política de SST
c. Política de prebencion del alcolismo

2. Nombre los dos rglamentos vistos en la inducción?
Reglamento interno de trabajo
Reglamento de higiene y seguridad industrial

3. Mencione cuatro aspectos ambientales que se generan en el proyecto
a. Generacion de residuos
b. consumo de energía
c. material particulado y consumo de agua
d.

4. Marque Falso ( ) ó Verdadero (X) segun corresponda
Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5. Marque Falso ( ) ó Verdadero (X) segun corresponda
Es accidente Laboral, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

6. Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:
A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacional
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
(D) Todas las anteriores

7. Escriba con sus propias palabras
a. ¿ Que es un accidente laboral ?
Todo suseso que nos ocurre cuando estamo trabajando y nos causa una lesion
b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?
Reportar al jefe inmediato o al SST
c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo?
velar por el bienestar de los trabajadores

8. Marque con una X la respuesta correcta:
¿La accion corecta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?
a. Levantarla solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
(c.) Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal.
d. Ninguna de las anteriores.

9. De un ejemplo de riego y peligro
a. a calle transitada (Peligro)
b. Arrabesar la calle descuidado (riesgo)
c.
d.

10. Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?
Falso ( ) Verdadero (X)

11. De un ejemplo de acto y condicion insegura
Piso mojado
Pasar corriendo sin tener precaucion

12. ¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?
Para protegernos de cualquier accidente
ino ocasionarme una lesion

13. Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciones,
riesgo a cortarme machacarme un dedo
con el martillo

CALIFICACIÓN

Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador Rojor Rodriguez
Firma
C.C. [X] PPT [ ] 84.007.762

Nombre del Trabajador Osnaider
Firma del Trabajador
C.C. [X] PPT 1002297560

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA		
OBRA	Aeropuerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitar información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con acero, Chaleco reflectivo, Elementos de protección contra caídas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejem visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	BIOMECÁNICOS	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	FENÓMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

anillos, relojes y brazaletes.
- Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
- No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
- Antes de iniciar actividades, solicitar información sobre las tareas asignadas.
- Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
- Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra.
- Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
- Seleccionar la herramienta para cada tarea, mantenerlas en buen estado, transportarlas correctamente y guardarla limpia en un lugar seguro.
- Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades críticas.
- Cuidado con las bromas pesadas, provocan falta de atención, descuido, prácticas peligrosas e irresponsabilidad.
- Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.
- Si durante su actividad diaria es necesario utilizar andamios, escaleras u otros elementos para realizar trabajos en alturas, se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1409 de 201 "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".
- Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
- Mantener un sistema eléctrico y de iluminación general de acuerdo a las características del área de trabajo y al finalizar su jornada laboral debe dejar todos los equipos y aparatos eléctricos desconectados (No debe realizar conexiones eléctricas artesanales).
- Señalizar y advertir de los posibles peligros generados por los procesos propios o detectados en otras dependencias.
- Solicitar la información desseguridad de productos químicos que vaya a manipular, es necesario realizar el adecuado uso, transporte y almacenamiento de estos materiales, así como la corre disposición de los residuos
- Realizar un adecuado uso y mantenenimiento de las herramientas y materiales, así mismo las unidades sanitarias de las instalaciones o frentes de obra.
- Acatar y aplicar lasexigencias y recomendaciones de seguridad, participar activamente en la implementación de los procesos del SG-SST-GA.
- Solicitar la reposición de EPP cuando se deterioren o no correspondan a la protección addecuada de los procesos, presentando el elemento desgastado , así como realizar el uso y cuidado adecuado de los mismos.
- Acatar las políticas empresariales y fomentar el auto cuidado y preservación de la salud y el ambiente.
- Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Osnaider Martinez identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.002.27560 de Tigrisno

conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA, la cual se firma el día 5-02-25 la ciudad de Riohacha

osnaider martinez	Rojas Rodrigo O
FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo Bo COORDINADOR SST

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: Aeropuerto Almirante Padilla

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJDA FIRMA: Roger Rodriguez

FECHA: 24-02-25 DURACION: (En horas): 1 hora 15 minutos

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN	✓	REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Dar a conocer el SG-SST del proyecto

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de capacitaciones y Charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Delfilson Sarmiento	1.118.829.673	Conductor	
2	Elkin Rojas	11.039.041	Inf. Aux.	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA CONDUCTOR DE VEHICULO PESADO Y LIVIANOR		
OBRA	AeroPuerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitantes, la información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con punta de acero, Chaleco reflectivo, Elementos de protección contra caídas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejemplo: si se visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	BIOMECÁNICOS	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	FENÓMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Antes de iniciar sus actividades diarias debe utilizar los elementos de protección personal acorde a los riesgos presentes y revisar el estado de cada uno de ellos, además está prohibido utilizar anillos, relojes y brazaletes.
- Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
- No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
- Antes de iniciar actividades, solicitar información sobre las tareas asignadas.
- Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
- Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra y no olvide portar un extintor y un botiquín dentro del vehículo.
- Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
- Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades críticas.
- Antes de iniciar sus labores, verifique el terreno sobre el cual va a trabajar el vehículo y su buen funcionamiento, al ingresar a la cabina ajuste el cinturón de seguridad y acomode el asiento a su confort de trabajo y no exceda de los 10Km/h dentro de la obra.
- Utilice los peldaños o escalerillas dispuestos para acceder o bajar del vehículo, con el fin de evitar lesiones por caídas.
- El vehículo debe utilizar adecuadamente y solamente para los fines a los que están destinados, (Ej. No se debe transportar personal en el volcó).
- El automotor solo debe ser manejado por personal competente, el cual debe estar capacitado, tener habilidad y experiencia, y conocimiento de cómo detener el vehículo en caso de emergencia.
- No sobre cargue o exceda la capacidad de carga estipulada, preste atención a los límites máximos y cubra con carpa la carga a transportar.
- Los sistemas de alarma y emergencias, deben ser claramente visibles, identificables y en perfecto estado (luces y bocina de reversa).
- Al realizar mantenimiento, reparación o suministro de combustible, ubique el vehículo en un área firme y no manipule el motor en marcha.
- Para trabajos con presencia de líneas eléctricas se deben tener en cuentas las distancias mínimas de separación.
- Coordinar cualquier traslado del vehículo, el cual se debe hacer guiado por el ambiental vial (paletero) o en camabaja y escolta según el caso.
- Cuidado con las bromas pesadas, provocan falta de atención, descuido, prácticas peligrosas e irresponsabilidad.
- Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere el permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.
- Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
- Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Delfinson Sarmiento identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.118.829.673 de Riohacha

conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA CONDUCTOR DE VEHICULO PESADO Y LIVIANO, la cual se firma el dia 24-02-25 en la ciudad de Riohacha

FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo Bo COORDINADOR SST
	Roger Rodriguez A

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	
INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN		

NOMBRE: Delfinson Sarmiento CÉDULA: 1.118.829.673

CARGO Conductor FECHA DE REALIZACIÓ 24-02-25

1 **Mencione Tres (3) de las politicas con las que contamos en la organizacion:**

a. Politica de calidad
b. Politica SST
c. Politica Ambiental

2. **Nombre los dos rglamentos vistos en la induccion?**

Reglamento interno de trabajo y Reglamento higiene y seguridad Industrial

3. **Mencione cuatro aspectos ambientales que se generan en el proyecto**

a. Generacion de residuos
b. Consumo de Agua
c. Consumo de energia
d. Material particulado

4. **Marque Falso (/) ó Verdadero (✓) segun corresponda**

Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5. **Marque Falso ( ) ó Verdadero (✓) segun corresponda**

Es accidente Laboral, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

6. **Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:**

A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacional
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
(D. Todas las anteriores)

7. **Escriba con sus propias palabras**

a. ¿ Que es un accidente laboral ?

es todo lo que le cause alguna lesion en su puesto de trabajo

b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?

llamar al seguro inmediato o seguridad SST

c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo?

velar por el bienestar de los trabajadores.

8. **Marque con una X la respuesta correcta:**

¿La accion corecta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?

a. Levantarla solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
X c. Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal.
d. Ninguna de las anteriores.

9. **De un ejemplo de riego y peligro**

a. Riesgo ergonomico
b. riesgo de los materiales de empaque
c.
d

10. **Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?**

Falso ( ) Verdadero ✓

11. **De un ejemplo de acto y condicion insegura**

Uso inadecuado de los EPP.

12. **¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?**

Para mitigar la lesion en caso de un accidente

13. **Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciones**

Lluvia. Quimicos. Caidas.

CALIFICACIÓN	Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador: Roger Rodriguez C
Firma
C.C ☐ PPT ☐ 5400762

Nombre del Trabajador: Delfinson Sarmiento
Firma del Trabajador
C.C: ☐ PPT ☐ 1118829673

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN	PÁGINA 1 DE 1	

NOMBRE: Elkin Rojas CÉDULA: 11039041

CARGO Ing. Auxiliar FECHA DE REALIZACIÓ 24-02-25

1 Mencione Tres (3) de las politicas con las que contamos en la organizacion:
a. Politica de Calidad
b. Politica SST
c. Politica de PIC

2. Nombre los dos rglamentos vistos en la induccion?
Reglamento Interno de trabajo
Reglamen de Higiene y Seguridad industrial

3. Mencione cuatro aspectos ambientales que se generan en el proyecto
a. Generación de residuos
b. Consumo de energía
c. Consumo de agua
d. Material Particulado

4. Marque Falso ( ) ó Verdadero (X) segun corresponda
Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5. Marque Falso ( ) ó Verdadero (X) segun corresponda
Es accidente Laboral, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

6. Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:
A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacional
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
(D) Todas las anteriores

7. Escriba con sus propias palabras
a. ¿ Que es un accidente laboral ?
Acto que ocurre cuando estamos en el lugar de trabajo

b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?
Avisar al Jefe inmediata o al SST

c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo?
Velar por el bienestar de los empleados

8. Marque con una X la respuesta correcta:
¿La accion corecta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?
a. Levantarla solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
(c) Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal.
d. Ninguna de las anteriores.

9. De un ejemplo de riego y peligro
a. Via Transitada
b. Cruzar la via sin mirar a los lados
c.
d.

10. Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?
Falso ( ) Verdadero (X)

11. De un ejemplo de acto y condicion insegura
Piso humedo
Caerse Por el Piso

12. ¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?
Para Protegernos

13. Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciomes
Ergonómico, Eléctrico,

CALIFICACIÓN	Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador Roger Rodriguez
Firma
C.C. ☐ PPT ☐ 84.00762

Nombre del Trabajador Elkin Rojas Arroyo
Firma del Trabajador
C.C. ☐ PPT ☐ 11.039.041

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA GERENTE DE CONTRUCCIONES, GERENTE DE PROYECTO DE CONSTRUCCION, DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, ING. ADMINISTRATIVO E ING. AUXILIAR, RESIDENTE AMBIENTAL, PROFESIONAL SST, PROFESIONAL SOCIAL, ADMINISTRADOR		
OBRA	Aeropuerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitantes, la información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con punta de acero, Elementos de protección contra caidas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejemplo: si se visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	BIOMECÁNICOS	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	FENÓMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

* Antes de iniciar sus actividades diarias debe utilizar los elementos de protección personal acorde a los riesgos presentes y revisar el estado de cada uno de ellos, además está prohibido utilizar anillos, relojes y brazaletes.
* Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
* No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
* Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
* Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra.
* Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
* Haga buen uso del radioteléfono por lo cual lo debe utilizar solo para su actividad.
* Al ejecutar actividades propias del proceso constructivo del proyecto se debe tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos que garanticen seguridad, realizando seguimiento a las actividades de obra en conjunto con la coordinación SST.
* Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades criticas.
* Impulsar el trabajo en equipo y la comunicación efectiva. Con el fin de reducir y/o eliminar la exposición al estrés laboral.
* Fomentar la claridad y la transparencia organizativa, definiendo los puestos de trabajo, las tareas asignadas y el margen de autonomía. Ello puede reducir o eliminar la exposición al estrés laboral.
* Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere el permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.
* Si durante su actividad diaria es necesario utilizar escaleras u otros elementos para realizar trabajos en alturas, se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".
* Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
* Mantener un sistema de iluminación general de acuerdo a las características del área de trabajo y al finalizar su jornada laboral debe dejar todos los equipos y aparatos eléctricos desconectados (No debe realizar conexiones eléctricas artesanales).
* Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Elkin Rojas identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.039.041 de Lomas

conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA GERENTE DE CONTRUCCIONES, GERENTE DE PROYECTO DE CONSTRUCCION, DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, ING. ADMINISTRATIVO E ING. AUXILIAR, RESIDENTE AMBIENTAL, PROFESIONAL SST, la cual se firma el día 24-02-25 en la ciudad de Riohacha

FIRMA DEL TRABAJADOR	Roger Rodriguez Vo Bo COORDINADOR SST

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO: Aeropuerto Almirante Padilla

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJDA FIRMA:

FECHA: 24-02-25 DURACION: (En horas): 1: hora 15. minutos

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Socialización PSO del Aeropuerto Almirante Padilla

OBJETIVO: Cumplir con el Programa de capacitaciones y charlas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Defilson Sarmiento	1.118.829.673	Conductor	
2	Elkin Rojas	11.039.041	Ing. Aux	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO:

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJDA FIRMA: Roger Rodriguez

FECHA: 26-02-25 DURACION: (En horas): 7:00 hora 20 min

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN	✓	REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Induccion del Sg.SST del proyecto

OBJETIVO:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Eneida Pacheco	39.057.104	Portera	
2	Edwin Avila	12.447.427	O.P. Retro	Edwin Avila
3	Jhon Pacheco	1006.586656	Portero	Jhon Pacheco
4	Eneida Pacheco	39 057 104	Jhon Pacheco	Eneida Pacheco
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ASISTENCIA A FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	F-HSEQ-21	VERSIÓN: 03
		PÁGINA 1 DE 1	

CENTRO DE TRABAJO:

FACILITADOR: ROGER RODRIGUEZ OJDA FIRMA: Roger Rodríguez

FECHA: 26-02-25 DURACION: (En horas): 45. minutos

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE ACTIVIDAD

INDUCCIÓN	✓	REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		CHARLA	
CAMPAÑA		DIVULGACIÓN		PAUSA ACTIVA		OTRO	

TEMA: Inducción del PSO del Aeropuerto Almirante Padilla

OBJETIVO:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS)	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Enaida Pacheco	39.057.104	Portera	Enaida Pacheco
2	Edwin Avila	12.447.427	O.P. Retro	Edwin Avila
3	Jhon Pacheco	1.006.582.656	Portero	Jhon Pacheco
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÒN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN | REINDUCCIÓN

NOMBR Encida Pacheco CÉDULA: 39.057.104

CARGO Postora FECHA DE REALIZACIÓ 26-02-25

1 Mencione Tres (3) de las politicas con las que contamos en la organizacion:
a. S S T
b. Politica de calida
c. prebencion de alcolismo

2. Nombre los dos rglamentos vistos en la induccion?
Reglamento interno de Trabajo
Reglamento de Higiene y seguridad industrial

3. Mencione cuatro aspectos ambientales que se generan en el proyecto
a. Generacion de Residuos
b. Comsumo de agua
c. consumo de energia
d. Material particolado

4. Marque Falso ( ) o Verdadero (X) segun corresponda
Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5. Marque Falso ( ) o Verdadero (X) segun corresponda
trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

5. Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:
A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacional
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
D. Todas las anteriores

7. Escriba con sus propias palabras
a. ¿ Que es un accidente laboral ?
Todo lo que le pase a una Persona en el trabajo

b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?
Reportar al jefe inmediato o encargado SST

c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo?
Velar por el Bienestar de el Trabajador

8. Marque con una X la respuesta correcta:
¿La accion corecta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?
a. Levantarla solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
X c. Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal.
d. Ninguna de las anteriores.

9. De un ejemplo de riego y peligro
a. Calle Transitada
b. Cruzar la calle sin mir a los Lados
c.
d.

10. Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?
Falso ( ) Verdadero (X)

11. De un ejemplo de acto y condicion insegura
Piso Mojado
Pasar Corriendo sobre el piso mojado

12. ¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?
nos ayuda amitigar el daño en caso de un accion

13. Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciones
Riesgo fisico químico biologico

CALIFICACIÓN

Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador Raza Rodriguez
Firma
C.C. [X] PPT [ ] 54007762

Nombre del Trabajador Encida Pacheco
Firma del Trabajador
C.C: [ ] PPT [ ] 39 057 104

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA		
OBRA	Aeropuerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitantes, la información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con punta de acero, Chaleco reflectivo, Elementos de protección contra caidas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejemplo: si se visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	BIOMECÁNICOS	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	FENÓMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

relojes y brazaletes.
- Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
- No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
- Antes de iniciar actividades, solicitar información sobre las tareas asignadas.
- Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
- Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra.
- Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
- Seleccionar la herramienta para cada tarea, mantenerlas en buen estado, transportarlas correctamente y guardarla limpia en un lugar seguro.
- Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades criticas.
- Cuidado con las bromas pesadas, provocan falta de atención, descuido, prácticas peligrosas e irresponsabilidad.
- Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere el permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.
- Si durante su actividad diaria es necesario utilizar andamios, escaleras u otros elementos para realizar trabajos en alturas, se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".
- Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
- Mantener un sistema eléctrico y de iluminación general de acuerdo a las características del área de trabajo y al finalizar su jornada laboral debe dejar todos los equipos y aparatos eléctricos desconectados (No debe realizar conexiones eléctricas artesanales).
- Señalizar y advertir de los posibles peligros generados por los procesos propios o detectados en otras dependencias.
- Solicitar la información deseguridad de productos químicos que vaya a manipular, es necesario realizar el adecuado uso, transporte y almacenamiento de estos materiales, así como la correcta disposición de los residuos
- Realizar un adecuado uso y mantenenimiento de las herramientas y materiales, asi mismo las unidades sanitarias de las instalaciones o frentes de obra.
- Acatar y aplicar lasexigencias y recomendaciones de seguridad, participar activamente en la implementación de los procesos del SG-SST-GA.
- Solicitar la reposición de EPP cuando se deterioren o no correspondan a la protección addecuada de los procesos, presentando el elemento desgastado , asi como realizar el uso y cuidado adecuado de los mismos.
- Acatar las politicas empresariales y fomentar el auto cuidado y preservación de la salud y el ambiente.
- Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Eneida Pacheco identificado con la Cédula de Ciudadania No. 39.057.104 de Cienaga

conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA, la cual se firma el dia 26-02-25 en la ciudad de Riohacha.

Eneida Pacheco	Roger Rodriguez G.
FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo Bo COORDINADOR SST

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	
INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN		

NOMBRE: Edwin Avila CÉDULA: 12.447.427

CARGO O.P. Retro FECHA DE REALIZACIÓN 26-02-25

1 Mencione Tres (3) de las politicas con las que contamos en la organizacion:
a. Politica de SST
b. Politica de Cal
c. Politica de HOLOGRAMAS

2. Nombre los dos rglamentos vistos en la induccion?

3. Mencione cuatro aspectos ambientales que se generan en el proyecto
a. Elongación de Residuo
b. consumo de AGUA
c. consumo de energia
d. Materia Reciclable

4. Marque Falso ( ) ó Verdadero (V) segun corresponda
Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5. Marque Falso ( ) ó Verdadero (V) segun corresponda
Es accidente Laboral, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

6. Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:
A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacional
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
(D. Todas las anteriores)

7. Escriba con sus propias palabras
a. ¿ Que es un accidente laboral ?
Suceso de que la Arse la Persona en su Puesto de Trabajo

b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?
Reportar A un JEFE encargado el I.C.T

c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo?
Dejar por con SALUD del TRABAJADOR

8. Marque con una X la respuesta correcta:
¿La accion corecta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?
a. Levantarla solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
c. Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal. V
d. Ninguna de las anteriores.

9. De un ejemplo de riego y peligro
a. LA TEJA
b. CAIDA EN EL PUNTA SIN USO DE EQUIPO
c.
d.

10. Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?
Falso ( ) Verdadero (V)

11. De un ejemplo de acto y condicion insegura
Piso Mojado
y CAYERSE EN EL PISO MOJADO

12. ¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?
AYUDA A MIGRAR IMPACTO EN CASO DE ACCIDENTE

13. Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciomes
Fisico Riido Violojico

CALIFICACIÓN	Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador: Roger Rodriguez
Firma
C.C: [ ] PPT [ ] 84.007762

Nombre del Trabajador: Edwin Avila
Firma del Trabajador
C.C: [X] PPT [ ] 12.447.427

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA		
OBRA	Aeropuerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitantes, la información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con punta de acero, Chaleco reflectivo, Elementos de protección contra caídas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejemplo: si se visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	BIOMECÁNICOS	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	FENÓMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

relojes y brazaletes.
- Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
- No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
- Antes de iniciar actividades, solicitar información sobre las tareas asignadas.
- Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
- Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra.
- Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
- Seleccionar la herramienta para cada tarea, mantenerlas en buen estado, transportarlas correctamente y guardarla limpia en un lugar seguro.
- Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades críticas.
- Cuidado con las bromas pesadas, provocan falta de atención, descuido, prácticas peligrosas e irresponsabilidad.
- Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere el permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.
- Si durante su actividad diaria es necesario utilizar andamios, escaleras u otros elementos para realizar trabajos en alturas, se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".
- Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
- Mantener un sistema eléctrico y de iluminación general de acuerdo a las características del área de trabajo y al finalizar su jornada laboral debe dejar todos los equipos y aparatos eléctricos desconectados (No debe realizar conexiones eléctricas artesanales).
- Señalizar y advertir de los posibles peligros generados por los procesos propios o detectados en otras dependencias.
- Solicitar la información deseguridad de productos químicos que vaya a manipular, es necesario realizar el adecuado uso, transporte y almacenamiento de estos materiales, así como la correcta disposición de los residuos
- Realizar un adecuado uso y mantenenimiento de las herramientas y materiales, así mismo las unidades sanitarias de las instalaciones o frentes de obra.
- Acatar y aplicar lasexigencias y recomendaciones de seguridad, participar activamente en la implementación de los procesos del SG-SST-GA.
- Solicitar la reposición de EPP cuando se deterioren o no correspondan a la protección addecuada de los procesos, presentando el elemento desgastado , así como realizar el uso y cuidado adecuado de los mismos.
- Acatar las políticas empresariales y fomentar el auto cuidado y preservación de la salud y el ambiente.
- Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Edwin Avila identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.447.427 de Ciénaga Mag.

conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA, la cual se firma el día 26-02-25 en la ciudad de Riohacha.

Edwin Avila	Rojer Rodriguez
FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo Bo COORDINADOR SST

CONSORCIO INRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE EVALACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	F-HSEQ-50	VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

INDUCCIÓN | REINDUCCIÓN

NOMBR Jhon Pacheco CÉDULA: 1.006.826.656

CARGO Portero FECHA DE REALIZACI 26-02-25

1 Mencione Tres (3) de las politicas con las que contamos en la organizacion:
a. Politica SST
b. Politica de Alcohol y Tabaquismo
c. Politica de Calidad

2. Nombre los dos rglamentos vistos en la induccion?
Reglamento interno de Trabajo
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

3. Mencione cuatro aspectos ambientales que se generan en el proyecto
a. Consumo de energia
b. Material Particulado
c. Generacion de energia
d. Consumo de agua

4. Marque Falso ( ) ó Verdadero (X) segun corresponda
Un Acto o Comportamiento inseguro, se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras

5. Marque Falso ( ) o Verdadero (X) segun corresponda
trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo

5. Encierra en un circulo cual o cuales de las siguientes respuestas son funciones del COPASST:
A. Participar en Actividades de Promoción, divulgación e informaciónsobre medicina, higiene y seguridad ocupacional
B. Velar por el bienestar de kis trabajadores
C. Realizar inspecciones de seguridad
D. Todas las anteriores

7. Escriba con sus propias palabras
a. ¿ Que es un accidente laboral ?
Es fue lo ocurra a un empleado en su sitio de trabajo

b. ¿ Que se debe hacer en caso de accidente laboral?
Reportar al jefe inmediato encargado de SST

c. ¿ Cual es el objetivo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo?
Velar Por el bienester de los empleados

8. Marque con una X la respuesta correcta:
¿La accion corecta o acciones correctas , para Manipulacion de carg?
a. Levantarla solo, cuando es mayor a 25 Kg
b. Realizar un sobre esfuerzo.
c. Solicitar ayuda a un compañero cuando la carga es mayor a 25 Kg y la dimension no sea proporcional a mi masa corporal.
d. Ninguna de las anteriores.

9. De un ejemplo de riego y peligro
a. Via muy Transitada "peligro"
b. Cruzar sin Ver a los lados "riesgo"
c.
d.

10. Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo son una Modalidad de Discriminación Laboral?
Falso ( ) Verdadero (X) ( )

11. De un ejemplo de acto y condicion insegura
Piso con mal estado
pasar corriendo por el piso

12. ¿ Porque es importante el uso de los EPP (Elementos de Proteccion Personal) y mencione cuales debe usar en su labor según el riesgo al cual se encuentra expuesto?
Porque nos Protejen en caso de un accidente

13. Mencione riesgos a los que esta expuesto en el cumplimiento de sus funciomes
FISICO, Químico, BIOLOGICO

CALIFICACIÓN	Aprobado: Escriba el resultado si es mayor a 3,5	Reprobado: Escriba el resultado si es menor a 3,5

Nombre del Evaluador Rafa Rodriguez
Firma
64002702

Nombre del Trabajador Jhon Pacheco
Firma del Trabajador
C.C: (X) PPT ( ) 1.006.582.656

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS POR CARGO	F-HSEQ - 38	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

CARGO	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA		
OBRA	Aeropuerto Almirante Padilla	CIUDAD	Riohacha

OBJETIVO: Dar a conocer los riesgos característicos de las actividades constructivas dentro de la obra que se esté ejecutando, con el fin de brindar a los trabajadores, contratistas y visitantes, la información adecuada sobre los riesgos, de sus posibles efectos, de las medidas preventivas y de los controles existentes.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco de seguridad con barbuquejo, Protector visual, Protector auditivo, Protector respiratorio, Guantes de seguridad, Botas de seguridad con punta de acero, Chaleco reflectivo, Elementos de protección contra caídas (Arnés y eslinga). NOTA: Los EPP pueden variar según el área a visitar o actividad a desarrollar dentro de la obra, por Ejemplo: si se visita o se trabaja en zonas energizadas se debe utilizar equipo dieléctrico.

TABLA DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
BIOLÓGICOS	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.	BIOMECÁNICOS	Posturas, esfuerzos, movimiento repetitivo, manipulación de cargas.
FÍSICOS	Ruido, iluminación, vibración, temperatura, presión atmosférica, radiaciones ionizantes y no ionizantes.	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, accidentes de tránsito, públicos, trabajo en alturas, espacios confinados.
QUÍMICOS	Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, gases, vapores, humo metálicos y no metálicos, material particulado.	FENÓMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).
PSICOSOCIAL	Organización del trabajo, condiciones de la tarea, Relación persona – tarea, jornada de trabajo, relaciones interpersonales.		

MEDIDAS PREVENTIVAS

relojes y brazaletes.
- Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, igualmente fumar dentro de la obra.
- No permita personal no autorizado en el área de trabajo o en las inmediaciones del mismo.
- Antes de iniciar actividades, solicitar información sobre las tareas asignadas.
- Aplicar las normas de seguridad industrial y respetar las señales preventivas, reglamentarias e informativas que se encuentren dentro de la obra.
- Identificar el sitio de los extintores y rutas de evacuación dentro de la obra.
- Mantener un estricto orden y aseo, con el fin de mantener las áreas libres de material acumulado que puedan ocasionar tropezones, incendios o explosiones, o que puedan contribuir en la proliferación de plagas como roedores.
- Seleccionar la herramienta para cada tarea, mantenerlas en buen estado, transportarlas correctamente y guardarla limpia en un lugar seguro.
- Si va a realizar trabajos de alto riesgo, debe diligenciar el respectivo permiso de trabajo para actividades críticas.
- Cuidado con las bromas pesadas, provocan falta de atención, descuido, prácticas peligrosas e irresponsabilidad.
- Si va a manipular cargas manualmente, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda, y cuando el peso supere el permitido se debe solicitar colaboración para su movimiento.

Si durante su actividad diaria es necesario utilizar andamios, escaleras u otros elementos para realizar trabajos en alturas, se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 eglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".

- Reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o acto inseguro que pueda poner su vida en peligro o de las personas a su alrededor.
- Mantener un sistema eléctrico y de iluminación general de acuerdo a las características del área de trabajo y al finalizar su jornada laboral debe dejar todos los equipos y aparatos eléctricos desconectados (No debe realizar conexiones eléctricas artesanales).
- Señalizar y advertir de los posibles peligros generados por los procesos propios o detectados en otras dependencias.
- Solicitar la información deseguridad de productos químicos que vaya a manipular, es necesario realizar el adecuado uso, transporte y almacenamiento de estos materiales, asi como la correcta disposición de los residuos
- Realizar un adecuado uso y mantenenimiento de las herramientas y materiales, asi mismo las unidades sanitarias de las instalaciones o frentes de obra.
- Acatar y aplicar lasexigencias y recomendaciones de seguridad, participar activamente en la implementación de los procesos del SG-SST-GA.
- Solicitar la reposición de EPP cuando se deterioren o no correspondan a la protección addecuada de los procesos, presentando el elemento desgastado , asi como realizar el uso y cuidado adecuado de los mismos.
- Acatar las políticas empresariales y fomentar el auto cuidado y preservación de la salud y el ambiente.
- Si incumple con las normas establecidas por la coordinación SST, será suspendida la actividad y el personal será retirado de la obra.

Yo Jhon Pacheco identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.006.582.686 de Manaure

conozco y acepto la presente NOTIFICACIÓN DE RIESGOS PARA MAESTRO DE OBRA, OFICIAL DE OBRA Y AYUDANTE DE OBRA, la cual se firma el dia 26-02-25 en la ciudad de Riohacha.

Jhon Pacheco	Roger Rodriguez Q
FIRMA DEL TRABAJADOR	Vo Bo COORDINADOR SST

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓNES Y CHARLAS	PG-HSEQ-13	Versiòn 1
		Página	de

Item	Tema: Charlas y Capacitaciones		ene/25				feb/25				mar/25				abr/25				may/25				jun/25				jul/25				ago/25				sep/25				oct/25				nov/25				dic/25			
		Ejec	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Inducción / reinduccion SST C.I.R y Clientes	Prog	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p
		Ejec	e	e	e	e	e	e	e	e																																						
2	Seguridad en el puesto de trabajo	Prog	p	p	p	p																																										
		Ejec	e	e	e	e																				p																						
3	Tips ergonomicos en la oficina	Prog		p																								p																				
		Ejec		e																																											
4	Prevencion de lesiones en las manos	Prog	p	p	p	p																								p																		
		Ejec	e	e	e	e																																									
5	Seguridad en el uso de herramientas manuales	Prog				p							p																																		
		Ejec				e																																									
6	Permisos de trabajo e Inspecciones Preoperacionales	Prog	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p
		Ejec	e	e	e	e	e	e	e	e																																						
7	Reconocer los peligros en las superficies de transito	Prog												p																																		
		Ejec																																													
8	Seguridad en el hogar	Prog													p																																	
		Ejec																																													
9	Uso de celulares	Prog			p											p																															
		Ejec			e																																										
10	Seguridad vial	Prog																p																														
		Ejec																																													
11	permiso de trabajo	Prog																		p																											
		Ejec																																													
12	Señalizacion y codigo de colores	Prog																				p																									
		Ejec																																													
13	Reporte de incidentes	Prog																					p																							
		Ejec																																													
14	Etiquetado, rotulado y almacenamiento sustancias químicas, hojas de seguridad	Prog																							p																						
		Ejec																																													
15	Analisis de trabajo seguro	Prog				p																					p																				
		Ejec				e																																									
16	Protección y conservación visual	Prog																p											p																		
		Ejec																																													
17	Manejo de reiduos	Prog																												p																
		Ejec																																													
18	Orden y Aseo	Prog	P																												p															
		Ejec	e																																												
19	Arruinando la felicidad	Prog																													p															
		Ejec																																													
20	Que es la prevencion	Prog																																													
		Ejec																													p															
21	Aprendiendo de los errores	Prog		p																																										
		Ejec		e																																											
22	Seguridad basada en el comportamiento	Prog																																													
		Ejec										p																																				
23	Evacuacion en caso de emergencia	Prog																p								p																					
		Ejec																																													
24	Uso de extintores	Prog																																	p								p				
		Ejec																																													
25	Regla de tolerancia No. 1 esta prihibido presentarse a trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas	Prog																							p																					
		Ejec																																													
26	Regla de tolerancia No. 2 es obligatorio el uso de EPP	Prog																									p																				
		Ejec																																													
27	Regla de tolerancio No. 5 esta prohibido operar equipos si no cuenta con la	Prog																													p															
		Ejec																																													
28	Prevencion del riesgo publico	Prog																																			p										
		Ejec																																													
29	Regla de tolerancia No. 6 se deben respetas los dispositivos de proteccion de seguridad seguridad estando prohibido	Prog																																										p			
		Ejec																																													
30	Regla de tolerancia No. 8 es obligatorio solicitar aprobacion ntes de ingresar a zonas de operación	Prog																																											p		
		Ejec																																													
31	Trabajo con riesgo de incendio y explosion																																													p		
32	Manipilacion de sustancias quimicas peligros y																																													p		

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓNES Y CHARLAS	PG-HSEQ-13	Versiòn 1

	controles														
33	Manipulacion de sustancias quimicas Rombo NFPA													p	
34	Agotamiuento por calor												p		
35	Manejo de materiales de construccion y centros de acopio											p			
36	Ataque de calor										p				
37	GTC 45									p					
38	Uso responsable de harramientas								p						
39	Cuidado de columna lumbar							p							
40	EPP						p								
41	Manejo de residuos flora y fauna					p									
42	Plan de manejo ambiental				p										
43	Aspectos e impactos ambientales			p											
44	Izaje y levantamineto de cargas riesgos y controles				p										
45	Operación de equipo movil: Manejo defensivo	Prog			p									p	
		Ejec													
46	Operación de equipo movil: Manejo defensivo	Prog												p	
		Ejec													
47	Operación de equipo movil: señales de transito	Prog					p								
		Ejec													
48	Operación de equipo mivil: señales de transito	Prog							p						
		Ejec													
49	Respuestas a emergencia- secuencia de comunicación	Prog											p		
		Ejec													

	Actividades programadas	22	8	11	13	11	13	14	20	13	11	12	12
	Actividades ejecutadas	22	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cumplimiento mensual	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	META							100%	100%	100%	100%	100%	100%
	COBERTURA Pagina 505 De 985							80%	80%	80%	80%	80%	80%
	EFICACIA							80%	80%	80%	80%	80%	80%

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso **Fecha de consulta:** 14/02/2025

Información paciente



Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Empresa en misión:
Nombre completo: ELKIN ROJAS ANAYA
Identificación: CC: 11039041
Responsable: rigoberto rojas
Acompañante: Ninguno
Cargo: INGENIERO DE APOYO
Fecha nacimiento: 06/04/1980
Edad: 44
Genero: Masculino
Estado civil: Unión Libre
Escolaridad: Pregrado (Universitaria)
Teléfono: 312 667 14 10
Dirección: La guajira, Riohacha, CALLE 20 N 7H BIS 29 BARRIO LUIS EDUARDO CUELLAR
Nº hijos: 4
ARL: ARL SURA
EPS: Nueva EPS
AFP: Colpensiones

Exámenes analizados

- **Audiometría tamiz.**
- **Espirometría.**
- **Examen medico ocupacional .**
- **Visiometría.**

Concepto de aptitud

Examen de ingreso sin restricciones para el cargo.

Anexo

SIN RESTRICCION PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE: INGENIERO DE APOYO

EVALUACION OSTEOMUSCULAR: NORMAL

Recomendaciones generales

PREVENTIVAS

Legales

Conocer y cumplir con el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo en la empresa

Ergonómicas

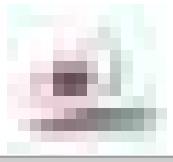
Pausas activas

Ocupacionales

Practicar y conservar adecuada higiene postural.

Utilización de elementos de protección individual

JACKQUELINE CASTELLANOS IPS SAS
Calle 11 # 8 - 16, Riohacha, La guajira - **Teléfono:** 3166929684 - **Nit:** 900.847.549-1 - **Habilitación Ips:** 4400100995 - **Licencia salud ocupacional:** 245/2007 - **Medicina del trabajo:** 245/2007



Recomendaciones especificas

Destinatario: Empleado **Permanente:** No **Fecha inicial:**
Fecha final: **Duración:**
Recomendación:

Recomendaciones medicas

Practicar y conservar autocuidados y estilos de vida saludable

Realizar ejercicio regular y controlado 3 veces a la semana en sesiones de media hora acorde con su estado físico y condición de salud

Evitar el consumo de alimentos con altos contenidos de azúcar harinas o grasas

Visuales Preventivas

Uso de corrección óptica permanente en jornada laboral

Valoración optométrica en un año. - no relacionadas con su labor



Milton Elias Magdaniel Duran
Profesión: Medico laboral
Registro: RM 0543 LSO 0088 12/01/2022



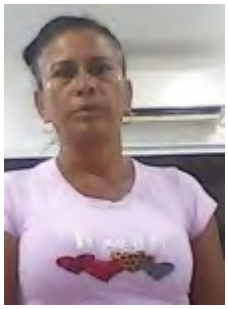
Aspirante o trabajador
ELKIN ROJAS ANAYA
Identificación: CC: 11039041

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso **Fecha de consulta:** 26/02/2025

Información paciente



Empresa: R7 INGENIERÍA SAS
Empresa en misión:
Nombre completo: ENEIDA MERCEDES PACHECO OSSIAS
Identificación: CC: 39057104
Responsable: ederveis
Acompañante: Ninguno
Cargo: VIGILANTE
Fecha nacimiento: 30/10/1970
Edad: 54
Genero: Femenino
Estado civil: Soltero
Escolaridad: Básica primaria
Teléfono: 315 210 46 16
Dirección: La guajira, Riohacha, CALLE 15 SALIDA SANTA MARTA EL MANANTIAL
Nº hijos: 4
ARL: No refiere
EPS: Entidad Promotora De Salud Anas Wayuu EPSI
AFP: No refiere

Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional .**

Concepto de aptitud

Sin restricciones

Anexo

SIN RESTRICCIONES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE VIGILANTE
EVALUACION OSTEOMUSCULAR: NORMAL

Recomendaciones generales

Recomendaciones médicas

Practicar y conservar autocuidados y estilos de vida saludable

Legales

Conocer y cumplir con el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo en la empresa

Ergonómicas

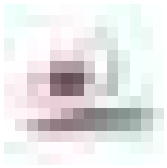
Pausas activas

Ocupacionales

Practicar y conservar adecuada higiene postural.

Usar adecuadamente los elementos de protección personal.

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009





Daynela Margarita Navarro Barraza
Profesión: Medico especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo
Registro: RM: 44-412-2010 1358 del 9/12/22

Aspirante o trabajador
ENEIDA MERCEDES PACHECO OSSIAS
Identificación: CC: 39057104

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

FUSPANCRA
Fundación San Pancracio IPS
Su aliado en Salud Laboral

NIT 900.203.827-0
Dirección: Calle 33 # 15 - 188
Cel: 3008152450 - 3006555795
Email: contacto@fuspancra.org

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: ANYI PAOLA CORTES GOMEZ
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1998-12-17 Edad: 26 A
Dirección CLL 22 N 7H 171
Empresa: CONSORCIO AIR RIO
Empresa en misión: CONSORCIO AIR RIO
Actividad económica:

Identificación: CC 1118871805
Teléfono: 3116143718



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0069010 Fecha apertura: 20250226 08:39:34
Fecha cierre: 20250226 10:54:26
Realizado en: Riohacha - Guajira

Cargo u Oficio: AUXILIAR SOCIAL

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

VISIOMETRIA,AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

USO DE LENTES OFTALMICOS
AUTOCUIDADO

INCLUIR EN PVE

VISUAL

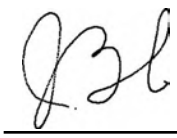
RECOMENDACION EN VISIOMETRIA

Revisar periodicamente la formula medica .
Usar Lente permanentes.

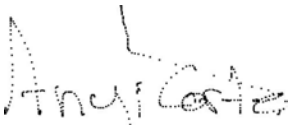
RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: EMO DE INGRESO SIN ALTERACIONES



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: JENNIS JANETH BARRAZA LOZANO
Especialidad: ESPECIALISTA SO Y GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD
Licencia S.O.: 0739/2022 Renovacion Registro No.: 663



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1118871805 Dedo: D2

FUSPANCRA
Fundación San Pancracio IPS
Su aliado en Salud Laboral

NIT 900.203.827-0
Dirección: Calle 33 # 15 - 188
Cel: 3008152450 - 3006555795
Email: contacto@fuspancra.org

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: ENELIN YUSETH VILLALOBOS ANGULO
Identificación: CC 1007713688
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1990-09-09 Edad: 34 A
Dirección CRA 14 A N 37-30
Teléfono: 3006202477
Empresa: INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.
Empresa en misión: INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.
Actividad económica:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0068624 Fecha apertura: 20250206 09:01:09
Fecha cierre: 20250206 11:00:28
Realizado en: Riohacha - Guajira

Cargo u Oficio: AUXILIAR DE INGENIERIA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

VISIOMETRIA,AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

MANEJO POR EPS

VALORACION POR OPTOMETRIA
GOINCEOLOGIA

RECOMENDACION EN VISIOMETRIA

Valoración por optometría.

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: EMO DE INGRESO SIN ALTERACIONES

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: JENNIS JANETH BARRAZA LOZANO
Especialidad: ESPECIALISTA SO Y GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD
Licencia S.O.: 0739/2022 Renovacion Registro No.: 663

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1007713688

FUSPANCRA
Fundación San Pancracio IPS
Su aliado en Salud Laboral

NIT 900.203.827-0
Dirección: Calle 33 # 15 - 188
Cel: 3008152450 - 3006555795
Email: contacto@fuspancra.org

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: MARIA JOSE POLO MARTINEZ
Identificación: CC 1118869235
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1998-06-06 Edad: 26 A
Dirección CLL 14 F N 26-20 APT 1
Teléfono: 3148208226
Empresa: INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.
Empresa en misión: INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.
Actividad económica:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0068625 Fecha apertura: 20250206 09:04:02
Fecha cierre: 20250206 11:07:28
Realizado en: Riohacha - Guajira

Cargo u Oficio: AUXILIAR DE INGENIERIA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

VISIOMETRIA,AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

CONTROL VISUAL EN 1 AÑO

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: EMO DE INGRESO SIN ALTERACIONES

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: JENNIS JANETH BARRAZA LOZANO
Especialidad: ESPECIALISTA SO Y GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD
Licencia S.O.: 0739/2022 Renovacion Registro No.: 663

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1118869235

FUSPANCRA
Fundación San Pancracio IPS
Su aliado en Salud Laboral

NIT 900.203.827-0
Dirección: Calle 33 # 15 - 188
Cel: 3008152450 - 3006555795
Email: contacto@fuspancra.org

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: YAIR RAFAEL USTATE ACENSIO
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1991-06-20 Edad: 33 A
Dirección CLL 28 N 7D 33
Empresa: CONSORCIO AIR RIO
Empresa en misión: CONSORCIO AIR RIO
Actividad económica:

Identificación: CC 1121043034
Teléfono: 3006386475



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0069011 Fecha apertura: 20250226 08:42:59
Fecha cierre: 20250226 11:19:08
Realizado en: Riohacha - Guajira

Cargo u Oficio: CADENERO

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

VISIOMETRIA,AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

AUTOCUIDADO

MANEJO POR EPS

VALORACION POR OPTOMETRIA

RECOMENDACION EN VISIOMETRIA

Valoración por optometría.

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD:

EMO DE INGRESO SIN ALTERACIONES

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: JENNIS JANETH BARRAZA LOZANO
Especialidad: ESPECIALISTA SO Y GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD
Licencia S.O.: 0739/2022 Renovacion Registro No.: 663

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1121043034

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	F-HSEG-13	VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 DE ____	

Frente de trabajo (oficina, obra, planta, taller): OBRAS DE RO INGENIERÍA SAS

Fecha de actualización: 31/03/2026 | **Elaboró:** | **ROBER TARON OROZÓBO** | **REVISÓ Y APROBÓ:** | **TIBER GILDARDO CHAVARRO**

ETAPA DEL PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD (Proceso del forestal de identificación de procesos)	TAREA (Proceso del forestal de identificación de procesos)	RUTINARIO (SI / NO)	PELIGRO			EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			EVALUACION DEL RIESGO					VALORACION DEL RIESGO		Criterios para Eliminar o Controlar		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
					CLASIFICACION	DESCRIPCION	FUENTE GENERADORA		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Probabilidad (NP)	Nivel de Exposición o nivel de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel del Riesgo	Aceptabilidad del riesgo	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	N°Expuestos	Peor consecuencia	Requisito Legal asociado? (Si/No)	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles Administrativos	Equipos Elementos de Protección Personal
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Vía casa cerca de cruce con puente	Instalación de campamento. Organización del lugar	Descargar de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	Físico	Ruido Intermitente	Vehículos y maquinaria en operación	Hipoacusia/bilateral, estrés, fatiga, dolor de cabeza.	Programa de mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos	Inspección de maquinaria y EPP	PVE auditiva, uso de EPP		2	6	Baja	10	6	Si	Aceptable	3 directos	Hipoacusia bilateral	SI			Mantenimiento de maquinas, vehículos y equipos	PVE auditiva, inspección de EPP	Protector auditivo Inserción y/o copa
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Entrada casa cerca del cruce hacia las casas	Instalación de campamento. Organización del lugar	Descargar de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Por manipulación de insumos y materiales	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Inspección a EPP	uso de EPP, notificación de riesgos, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	3 directos	Infección de ojos y vías respiratorias	SI				PVE respiratorio, Inspección EPP	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Por la parte atrás de la casa cerca de la cancha	Instalación de campamento. Organización del lugar	Descargar de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	Químico	Contacto con sustancias químicas	Descargue y manipulación de insumos	Irritación en ojos o vías respiratorias, asma, sinitis, intoxicación.	_____	Identificación y hojas de seguridad	Uso de EPP, notificación del riesgo, procedimiento, matriz de compatibilidad	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	3 directos	Intoxicación	SI			Almacenamiento y compatibilidad de sustancias químicas	Procedimiento de manejo de sustancias químicas, rotulación, identificación y socialización de las hojas de seguridad.	Guantes, Protector respiratori y visual
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Vía casa cerca de arroyo afuera	Instalación de campamento. Organización del lugar	Descargar de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	Biomecánico	Manipulación de cargas	Cargar y descargar de elementos, insumos y herramientas	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	Uso de ayudas mecanicas	_____	Sensibilizacion	PVE Desordenes musculo esqueléticos	2	3	6	Baja	10	60	Si	Mejorable	3 directos	Dolores osteomusculares	SI				PVE osteomuscular, pausas activas	_____
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Vía casa cerca de la casa	Instalación de campamento. Organización del lugar	Descargar de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	De_seguridad	Mecanico - Maquinas	Operación de vehículos para el traslado de materiales e insumos	Politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes., Daños materiales.	_____	Señalizacion	Uso de EPP, notificación de riesgos, PESV	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	3 directos	Lesiones incapacitantes	SI				Señalizacion Capacitación autocuidado, uso adecuado y obligatorio de los EPP. Programa de seguridad vial	Gafas de seguridad, casco, guantes, overol con reflectivos, botas de seguridad
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Entrada casa cerca de la casa	Instalación de campamento. Organización del lugar	Descargar de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	De_seguridad	Locativa - Superficies de trabajo	Condiciones del terreno	Caidas, Inspecciones, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	_____	Notificación de riesgos	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	3 directos	Fractura	NO				Capacitación autocuidado, uso adecuado y obligatorio de los EPP	Gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Entrada casa cerca del cruce	Instalación de campamento. Organización del lugar	Descargar de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	De_seguridad	Públicos (robos, atracos, asaltos, alertados, de orden público)	Ubicación del proyecto.	Lesiones, de diversa severidad, atracos, hurtos.	_____	_____	Notificación de riesgos	6	1	6	Baja	20	180	Si	Mejorable	3 directos	Lesiones de diversa severidad	NO				Capacitacion riesgo público, reporte de actos y condiciones inseguras. Realizar recorridos en grupo y de ser necesario con el acompañamiento de seguridad física	_____
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Entrada casa cerca del arroyo	Instalación de campamento. Organización del lugar	Descargar de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	Fenómenos_naturales	Sismo / Terremoto	Estructura	Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras heridas, perdidas materiales, humanas y daños a terceros.	_____	Kit de emergencias	Plan de emergencias	2	1	2	Baja	10	20	Si	Aceptable	3 directos	Perdidas humanas y materiales	SI				Plan de emergencias	_____
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Entrada casa cerca del arroyo	Instalación de campamento. Organización del lugar	Descargar de insumos en campamentos, oficinas, e instalaciones	NO	Biologico	Contacto con fluidos o recovenderos.	Cambio de sanitarios	Enfermedades endémicas (dengue), diarreticas, infecciones, alergias, sarnas, problemas respiratorios.	_____	Inspección de EPP	Notificación del riesgo, Uso de EPP	3	3	9	Baja	10	0	Si	Aceptable	2 directos	Infecciones, problemas respiratorios	NO				Inspección de EPP, capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP	Pantalones, guantes de caucho, Protector respiratorio y visual
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Entrada casa cerca del arroyo	Instalación de campamento. Organización del lugar	Adecuaciones locativas	NO	Biomecánico	Posturas forzadas	Posturas por fuera de los angulos de confort (agachado, sobtado) para la instalación del tuberías, de las crispas de la unión de los tubos y de las lampuas en las oficinas	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	2 directos	Dolores osteomusculares	SI				PVE osteomuscular, gimnasia laboral y pausas activas, rotación del personal, capacitación yo cuido mi espalda	_____
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Entrada casa cerca de la casa	Instalación de campamento. Organización del lugar	Adecuaciones locativas	NO	Químico	Material Particulados	Adecuación del suelo con fresado	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	1 directo	Infección de ojos y vías respiratorias	NO			Humectación	Inspección de EPP, capacitación respire seguro y saludable	protector respiratorio y gafas de seguridad
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Vía casa cerca del cruce	Instalación de campamento. Organización del lugar	Adecuaciones locativas	NO	De_seguridad	Mecanico - Maquinas	Operación de vehículos y maquinas (retroexcavadora, volqueta y minitrenlocargador)	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, Daños materiales.	_____	Señalizacion	Uso de EPP, notificación de riesgos	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	2 directos	Lesiones incapacitantes	NO				Capacitación autocuidado, uso adecuado y obligatorio de los EPP Señalizacion	Gafas de seguridad ANSI Z87.1/1998, casco, guantes, overol con reflectivos, botas de seguridad dieléctricas, NTC FIQ1232, ASTM F2413
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Entrada casa cerca del cruce	Instalación de campamento. Organización del lugar	Adecuaciones locativas	NO	De_seguridad	Electrico (alta y baja tensión, estáticos)	Instalación de lamparas	Quemaduras térmicas (Organico) y externas (Piel), electrocución, paro cardiaco, paro respiratorio, electrocución mortalidad, perdida de conocimiento, muerte.	_____	Inspección de areas de trabajo, desenergizar	Uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	1 subcontratado	Muerte	SI			Inspecciones area de trabajo, desenergizar	Reporte de actos y condiciones inseguras	Casco, botas de seguridad, guantes, gafas
Vías para ir a la casa	Entrada casa cerca del cruce	Instalación de campamento. Organización del lugar	Aseo, limpieza y distribución de espacios	NO	Físico	Ruido Intermitente	Uso de herramientas y equipos (martillo, taladro, entre otros)	Hipoacusia/bilateral, estrés, fatiga, dolor de cabeza.	_____	Inspección de herramientas	PVE auditiva, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	10 directos	Hipoacusia bilateral	SI			Mantenimiento de herramientas	PVE auditiva, inspección y cambio de herramientas	Protector auditivo Inserción
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Entrada casa cerca del cruce	Aseo, limpieza y distribución de espacios	NO	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Polvos generados por el barrido de areas y limpieza de elementos.	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectacion	uso de EPP, notificación de riesgos, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	10 directos	Infección de ojos y vías respiratorias	NO			Humectación	PVE respiratorio, Inspección EPP	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Entrada casa cerca del cruce	Aseo, limpieza y distribución de espacios	NO	Biomecánico	Ergonomía repetitiva	Barrido de áreas (uso de capilo, ESCOBA)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos y brazos.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	2 directos	Tensión a nivel de manos y brazos, tendinitis	SI				PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	_____
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Vía casa cerca de las oficinas	Aseo, limpieza y distribución de espacios	NO	De_seguridad	Mecanico - Herramientas	Uso de herramientas y materiales	Golpes, fracturas, contusiones, lesiones incapacitantes, punzocortantes, cortadoras y otras heridas.	_____	Inspección de herramientas	Capacitación, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	10 directos	Lesiones incapacitantes	NO			Mantenimiento de herramientas	Inspección de herramientas e inspección de EPP, Capacitación manejo seguro de herramientas y riesgos inerci	Gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Vía casa cerca de la cancha	Aseo, limpieza y distribución de espacios	NO	De_seguridad	Locativa - Superficies de trabajo	Desplazamientos	Caidas, Inspecciones, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	_____	Notificación de riesgos	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	11 directos	Fracturas	NO				Campañas de orden y aseo Señalizacion	Gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Vía casa cerca del cruce	Organización de puestos de trabajo	Instalación de mobiliario, cargas y señalización de seguridad	NO	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Limpieza de los elementos y equipos de oficina	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación	Uso de EPP, notificación de riesgos, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	12 directos	Infección de ojos y vías respiratorias	NO				Inspección EPP, espacio con circulación de aire	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Entrada casa cerca del cruce	Organización de puestos de trabajo	Instalación de mobiliario, cargas y señalización de seguridad	NO	Biomecánico	Manipulación de cargas	Muebles y equipos para oficina	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE Desordenes musculo esqueléticos	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	13 directos	Dolores osteomusculares	SI				PVE musculo esqueléticos	_____
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Entrada casa cerca del cruce	Organización de puestos de trabajo	Instalación de mobiliario, cargas y señalización de seguridad	NO	Fenómenos_naturales	Sismo / Terremoto	Estructura	Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras heridas, perdidas materiales, humanas y daños a terceros.	_____	Kit de emergencias	Plan de emergencias	1	4	8	Baja	10	0	Si	Aceptable	10 directos	Perdidas humanas y materiales	SI			Mantenimiento a instalaciones	Plan de emergencias, Simulacro	_____
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Vía casa cerca del cruce	Instalación eléctrica y puntas de red	NO	Biomecánico	Posturas forzadas	Posturas por fuera de los angulos de confort (agachado, sobtado)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	Notificación de riesgos	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	1 subcontratado	Dolores osteomusculares	SI				Pausas activas, notificación de riesgos	_____
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Vía casa cerca del cruce	Organización de puestos de trabajo	Instalación eléctrica y puntas de red	NO	De_seguridad	Mecanico - Herramientas	Uso de herramienta manual y electrica y materiales	Punzocortantes, golpes, cortadoras y otras heridas.	_____	_____	Uso de EPP, Notificación de riesgos	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	1 subcontratado	Heridas	NO			Mantenimiento y reparación de herramientas	Inspección de EPP y herramientas. Autocuidado, notificación de riesgos	Guantes, overol, botas de seguridad, casco, gafas de seguridad
Vías para ir a la casa	Entrada casa cerca del cruce	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales	Descargar de insumos.	SI	Físico	Ruido Intermitente	Operación de maquinaria y vehículos.	Hipoacusia, estrés, fatiga.	_____	Inspección de EPP	PVE auditiva, uso de EPP, examenes medicos ocupacionale	0	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	15 directos	Hipoacusia bilateral	SI				PVE auditiva, inspección estado y uso de EPP	Protector auditivo de inserción
Vías para ir a la casa	Entrada casa cerca del cruce	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales	Descargar de insumos.	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Materiales granulares, madera, prefabricados.	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP, PVE respiratorio	0	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	15 directos	Infección de ojos y vías respiratorias	SI				Inspección estado y uso de EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	Protector respiratorio 3ZCP9-N4 referencia 8247N95 y visual ANSI Z87.1/1998
Vías para ir a la casa	Entrada casa cerca del cruce	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales	Descargar de insumos.	SI	Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Horas extras, turnos	Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda, estrés, alteraciones testicular, reacciones agresivas.	_____	_____	capacitación, notificación del riesgo	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	15 directos	Estrés, alteraciones testicular	SI				Relación del personal, capacitacion manejo de estres, campaña promocion consumo de frutas/ricas psicoactivas y estilos de vida saludable	_____
Vías para ir a la casa	Entrada casa cerca del cruce	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales	Descargar de insumos.	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Madera, formaleta, prefabricadas, material ganado, etc.	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas. Hernias discales.	Ayuda mecánica	Uso de carretilla	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	15 directos	Hernias discales.	SI	Ayuda mecanica		Uso de carretilla	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	_____
Adecuación de terreno con retroexcavadora, volqueta y motoniveladora	Vía casa cerca del cruce	Almacenamiento y Acopio temporal de materiales	Descargar de insumos.	SI	De_seguridad	Mecanico - Maquinas	Operación de maquinaria y vehículos (minicargador, retrocargador, volquetas)	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes., Daños materiales.	_____	Señalizacion	Uso de EPP, notificación de riesgos	0	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	15 directos	Lesiones incapacitantes	NO				Capacitación autocuidado, uso adecuado y obligatorio de los EPP Señalizacion	Gafas de seguridad ANSI Z87.1/1998, casco, guantes, overol con reflectivos, botas de seguridad dieléctricas, NTC FIQ1232, ASTM F2413

Falta de orden y aseo, señalización			Almacenamiento y Acopio temporal de materiales	Descargue de insumos	SI		De_seguridad	Locativa - Superficies de trabajo	Superficies de trabajo irregulares, presencia de materiales, equipos, huecos		Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes	----------	Jornada de orden y aseo, señalización	Uso de EPP, notificación de riesgo	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	10 directos	Lesiones incapacitantes	NO	----------	----------	----------	Jornada de orden y aseo, capacitación caídas a nivel Señalización	Sellos de seguridad ANSI Z87.1/1989, casco, guantes, overol, botas de seguridad NTC 1523 12648, ASTM F2413-5, ASTM F2413-5
Falta de señalización, falta de orden y aseo			Almacenamiento y Acopio temporal de materiales	Descargue de insumos	SI		De_seguridad	Locativa - almacenamiento	Madera, formaleta, prefabricados, materiales granulares, etc.		Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes	----------	Señalización de materiales, Control de altura de acopios	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	10 directos	Fracturas	NO	----------	----------	----------	Capacitación reporte de actos y condiciones inseguras Señalización de materiales, control de altura de acopio	Diersl, casco, botas de seguridad, guantes.
Falta de orden y aseo, señalización			Almacenamiento y Acopio temporal de materiales	Ubicación de insumos en estante	SI		Físico	Ruido de impacto	Uso de herramienta menor		Hipoacusia, vertés, fatiga, dolor de cabeza	----------	Inspección de EPP	Uso de EPP: PVS auditivo	3	1	3	Baja	10	30	M	Aceptable	15 directos	Hipoacusia	SI	----------	----------	----------	PVS auditivo, inspección de herramientas, capacitación cuido vés vidos. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	
Falta de señalización y falta de orden y aseo			Almacenamiento y Acopio temporal de materiales	Ubicación, soberturo y señalización de materiales	SI		Biomecánico	Manipulación de cargas	Ubicación de materiales		Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores y lesiones musculoesqueléticas, Tensión a nivel de manos y brazos. Hernias discales	Ayuda mnemónica	Uso de carretilla	PVS osteomuscular, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	15 directos	Hernias discales	SI	----------	Ayuda mecanica	Uso de carretilla	PVS osteomuscular, pausas activas	----------
No existen señales de advertencia			Almacenamiento y Acopio temporal de materiales	Ubicación, soberturo y señalización de materiales	SI		De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Materiales y herramientas		Punzonamiento, golpes, cortadoras y otras heridas.	Mantenimiento y reposición de herramientas	----------	Uso de EPP, capacitación, Inspección de herramientas, y EPP	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	15 directos	Heridas	NO	----------	----------	Mantenimiento o reposición de herramientas	Capacitación manejo seguro de herramienta y equipo menor, campaña cuidado de manos y pies. Autocuidado, Inspección de EPP y herramientas	Diarrées, overol, botas de seguridad, casco, gafas de seguridad
Falta de señalización de áreas y falta de orden y aseo			Almacenamiento y Acopio temporal de materiales	Ubicación, soberturo y señalización de materiales	SI		De_seguridad	Locativa - almacenamiento	Materiales		Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones. Daños materiales.	----------	Demarcación y señalización de áreas.	Uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	15 directos	Fracturas, daños materiales	SI	----------	----------	----------	Delimitación y Señalización. Control altura de las acopios	Diersl, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual ANSI
falta de señalización y falta de orden y aseo			Almacenamiento y Acopio temporal de materiales	Ubicación, soberturo y señalización de materiales	SI		De_seguridad	Locativa - Condiciones de orden y aseo	ubicación y almacenamiento de materiales y herramientas		Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones. Daños materiales.	Control de altura de acopios	Ubicación adecuada en estantes y áreas	Campaña de orden y aseo	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	15 directos	Fracturas, daños materiales	NO	----------	----------	----------	Delimitación y Señalización. Control altura de las acopios	Diersl, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual ANSI
Falta de orden y aseo, y de señalización de las vías de circulación			Almacenamiento y Acopio temporal de materiales	Ubicación, soberturo y señalización de materiales	SI		Fenómenos_naturales	Sismo / Terremoto	Estructura y acopios		Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras heridas, posibles materiales humanas y daños a terceros.	----------	Kit de emergencias	Plan de emergencias	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	15 directos	Pérdidas humanas y materiales	SI	----------	----------	Mantenimiento a instalaciones	Plan de emergencias. Simulacro	----------
Falta de señalización de riesgo químico y falta de orden y aseo			Acopio, identificación, organización y manipulación de sustancias químicas	Cargue, descargue e identificación de sustancias químicas	SI		Químico	Contacto con sustancias químicas	Cemento, grasas, aceites, A.C.P.M., gasolina, emulsión asfáltica, concreto, pintura etc.		Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias, lesiones en la piel, mareo, vértilo, intoxicación.	----------	Inspección de sustancias químicas, identificación y hojas de seguridad	Uso de EPP , notificación del riesgo, procedimiento, matriz de compatibilidad	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	10	Intoxicación	SI	----------	----------	----------	Aplicación de procedimiento de manejo de sustancias químicas, , inspección, identificación y socialización de las hojas de seguridad.	Diersl, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual
No se cuenta con señales de advertencia de riesgo químico			Acopio, identificación, organización y manipulación de sustancias químicas	Cargue, descargue e identificación de sustancias químicas	SI		Biomecánico	Manipulación de cargas	Bultos de cemento, canecas de sustancias químicas		Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores y lesiones musculoesqueléticas, Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas. Hernias discales	Ayuda mnemónica	Uso de carretilla	PVS osteomusculares, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	10	Hernias discales	SI	----------	Ayuda mecanica	Uso de carretilla	PVS osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	----------
Falta señalización y riesgo de incendio por el uso de soldadura			Acopio, identificación, organización y manipulación de sustancias químicas	Cargue, descargue e identificación de sustancias químicas	SI		De_seguridad	Locativa - almacenamiento	Cemento, grasas, aceites, A.C.P.M., gasolina, emulsión asfáltica, concreto, pintura, thiner, gas, etc.		Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones. Daños materiales.	----------	Demarcación y señalización de áreas. Identificación y Hoja de seguridad	Uso de EPP, procedimiento manejo de sustancias químicas y matriz de compatibilidad	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	10	Fracturas, daños materiales	SI	----------	----------	----------	Delimitación y Señalización. Socialización de las hojas de seguridad de las sustancias químicas. Procedimiento y matriz de compatibilidad	Diersl, casco ANSI Z89.1-2009, botas de seguridad ETI 12568, ASTM F2413-5, ASTM F2413-5 guantes, Protector respiratorio 2CFR1/84 NIOSH N95 y visual ANSI Z87.1/1989
Falta señalización y riesgo de incendio por el uso de soldadura			Acopio, identificación, organización y manipulación de sustancias químicas	Cargue, descargue e identificación de sustancias químicas	SI		De_seguridad	Tecnológico - Explosión Incendio	Thiner, gas, pintura		Quemaduras de diferente grado, intoxicación, cortaduras, fracturas, otras heridas y muerte. Daños materiales.	----------	Señalización, identificación, hojas de seguridad	Uso de EPP, Plan de emergencias, procedimiento	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	10	Muerte. Daños materiales	SI	----------	----------	----------	Socialización de las hojas de seguridad de las sustancias químicas. Procedimiento y matriz de compatibilidad. Plan de emergencias Delimitación y Señalización.	Diersl, casco ANSI Z89.1-2009, botas de seguridad ETI 12568, ASTM F2413-5, ASTM F2413-5 guantes, Protector respiratorio 2CFR1/84 NIOSH N95 y visual ANSI Z87.1/1989
Falta señalización y riesgo de incendio por el uso de soldadura y corte oxiacetileno			Acopio, identificación, organización y manipulación de sustancias químicas	Ubicación de juntas de acopio y construcción de diques	SI		Químico	Contacto con sustancias químicas	Sustancias químicas (Cemento, grasas, aceites, A.C.P.M., gasolina, emulsión asfáltica, concreto, pintura etc.)		Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias, lesiones en la piel, mareo, vértilo, intoxicación.	----------	Inspección de sustancias químicas, identificación y hojas de seguridad	Uso de EPP , notificación del riesgo, procedimiento, matriz de compatibilidad	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	10	Intoxicación	SI	----------	----------	----------	Aplicación de procedimiento de manejo de sustancias químicas, , inspección, identificación y socialización de las hojas de seguridad.	Diersl, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual
Falta señalización y riesgo de incendio por el uso de soldadura y corte oxiacetileno			Acopio, identificación, organización y manipulación de sustancias químicas	Ubicación de juntas de acopio y construcción de diques	NO		De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Materiales y herramientas		Punzonamiento, golpes, cortadoras y otras heridas.	Mantenimiento y reposición de herramientas	Inspección de herramientas y EPP	Uso de EPP, capacitación	----------	3	6	Baja	10	6	M	Aceptable	10	Heridas	NO	----------	----------	Mantenimiento o reposición de herramientas	Capacitación manejo seguro de herramienta y equipo menor, campaña cuidado de manos y pies. Autocuidado, Inspección de EPP y herramientas	Diarrées, overol, botas de seguridad, casco, gafas de seguridad
Falta señalización y riesgo de incendio por el uso de soldadura y corte oxiacetileno			Acopio, identificación, organización y manipulación de sustancias químicas	Ubicación de juntas de acopio y construcción de diques	NO		De_seguridad	Locativa - Superficies de trabajo	Superficies de trabajo irregulares, presencia de materiales, equipos, huecos		Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes	----------	Jornada de orden y aseo, señalización	Uso de EPP, notificación de riesgo	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	15	Lesiones incapacitantes	NO	----------	----------	----------	Jornada de orden y aseo, capacitación caídas a nivel Señalizaremos	Sellos de seguridad, casco, guantes, , overol, botas de seguridad
Falta señalización y riesgo de incendio por el uso de soldadura y corte oxiacetileno			Acopio, identificación, organización y manipulación de sustancias químicas	Ubicación de juntas de acopio y construcción de diques	NO		De_seguridad	Locativa - almacenamiento	Sustancias químicas (Cemento, grasas, aceites, A.C.P.M., gasolina, emulsión asfáltica, concreto, pintura etc.)		Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones. Daños materiales.	----------	Demarcación y señalización de áreas. Identificación y Hoja de seguridad	Uso de EPP, procedimiento manejo de sustancias químicas y matriz de compatibilidad	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	10	Fracturas, daños materiales	SI	----------	----------	----------	Socialización de las hojas de seguridad de las sustancias químicas. Procedimiento y matriz de compatibilidad Delimitación y Señalización.	Diersl, casco , botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual
No se cuenta con señales de advertencia de riesgo químico			Acopio, identificación, organización y manipulación de sustancias químicas	Ubicación de juntas de acopio y construcción de diques	NO		De_seguridad	Tecnológico - Explosión Incendio	Thiner, gas, pintura		Quemaduras de diferente grado, intoxicación, cortaduras, fracturas, otras heridas y muerte. Daños materiales.	----------	Señalización, identificación, hojas de seguridad	Uso de EPP, Plan de emergencias, procedimiento	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	10	Muerte. Daños materiales.	SI	----------	----------	----------	Socialización de las hojas de seguridad de las sustancias químicas. Procedimiento y matriz de compatibilidad. Plan de emergencias Señalización, identificación	Diersl, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual
Falta señalización y riesgo de incendio por el uso de soldadura y corte oxiacetileno			Acopio, identificación, organización y manipulación de sustancias químicas	Manipulación de sustancias químicas	SI		Químico	Contacto con sustancias químicas	Sustancias químicas (Cemento, grasas, aceites, A.C.P.M., gasolina, emulsión asfáltica, concreto, pintura etc.)		Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias, lesiones en la piel, mareo, vértilo, intoxicación.	----------	Inspección de sustancias químicas, identificación y hojas de seguridad	Uso de EPP, notificación del riesgo, procedimiento, matriz de compatibilidad	2	2	4	Baja	10	40	M	Aceptable	10	Intoxicación	SI	----------	----------	----------	Socialización de hojas de seguridad, inspección, procedimiento, identificación y hojas de seguridad Matriz de compatibilidad	Diersl, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual
Caída de objetos			Trabajo administrativo/gestión documental	organización y planeación de actividades	SI		Psicosocial	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Relaciones jerárquicas,cooperativas, funcionales.		Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda, estrés, afecciones nerviosas, reacciones agresivas.	----------	----------	Notificación de riesgo, capacitación		4	6	Baja	10	0	M	Aceptable	30 directos	Estrés, afecciones nerviosas	SI	----------	----------	----------	Notificación del riesgo, capacitación manejo de autoridad y relaciones humanas. Capacitación manejo del estrés, capacitaciones expresión de emociones	----------
Caída de objetos			Trabajo administrativo/gestión documental	organización y planeación de actividades	SI		Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición sedentar por tiempo prolongado		Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores y lesiones musculoesqueléticas, Tensión a nivel de manos y brazos.	----------	----------	PVS osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas		3	6	Baja	10	0	M	Aceptable	31 directos	Lesiones musculoesqueléticas	SI	----------	----------	----------	PVS osteomusculer, capacitación ya cuida mi espalda. Gimnasia laboral, pausas activas	----------
Caída de objetos			Trabajo administrativo/gestión documental	organización y planeación de actividades	SI		Biomecánico	Movimiento repetitivo	Uso de equipo de computo permanentemente		Tensión y enfermedades musculoesqueléticas a nivel de manos y brazos	----------	----------	PVS osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas		3	6	Baja	10	0	M	Aceptable	32 directos	Lesiones musculoesqueléticas a nivel de manos y brazos	SI	----------	----------	----------	PVS osteomusculer, capacitación ya cuida mi espalda. Gimnasia laboral, pausas activas	----------
Caída de objetos			Trabajo administrativo/gestión documental	organización y planeación de actividades	SI		Fenómenos_naturales	Sismo / Terremoto	Estructura		Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras heridas, posibles materiales, humanas y daños a terceros.	----------	Kit de emergencias	Plan de emergencias		3	6	Baja	10	0	M	Aceptable	33 directos	Pérdidas humanas y materiales	SI	----------	----------	Mantenimiento a instalaciones	Plan de emergencias. Simulacro	----------
Caída de objetos			Trabajo administrativo/gestión documental	Reuniones internas	SI		Psicosocial	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Grupo o equipo de trabajo		Estrés, afecciones nerviosas, reacciones agresivas.	----------	----------	Notificación de riesgo, capacitación		2	6	Baja	10	0	M	Aceptable	30 directos	Estrés, afecciones nerviosas	SI	----------	----------	----------	Notificación del riesgo, capacitación manejo de autoridad y relaciones humanas. Capacitación manejo del estrés.	----------
Caída de objetos			Trabajo administrativo/gestión documental	Reuniones internas	SI		Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición sedentar por tiempo prolongado		Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores y lesiones musculoesqueléticas, Tensión a nivel de manos y brazos.	----------	----------	PVS osteomuscular, pausas activas		2	6	Baja	10	0	M	Aceptable	30 directos	Lesiones musculoesqueléticas	SI	----------	----------	----------	PVS osteomusculer, capacitación ya cuida mi espalda. Pausas activas	----------
Caída de objetos			Trabajo administrativo/gestión documental	Reuniones externas	SI		Psicosocial	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Interacción con personal externo (clients, intermediarios, entidades gubernamentales)		Estrés, afecciones nerviosas, reacciones agresivas.	----------	----------	Notificación de riesgo, capacitación		2	6	Baja	10	0	M	Aceptable	30 directos	Estrés, afecciones nerviosas	SI	----------	----------	----------	Notificación del riesgo, capacitación manejo de autoridad y relaciones humanas. Capacitación manejo del estrés.	----------
Caída de objetos			Trabajo administrativo/gestión documental	Reuniones externas	SI		Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición sedentar por tiempo prolongado		Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores y lesiones musculoesqueléticas, Tensión a nivel de manos y brazos.	----------	----------	PVS osteomuscular, pausas activas		2	6	Baja	10	0	M	Aceptable	30 directos	Lesiones musculoesqueléticas	SI	----------	----------	----------	PVS osteomusculer, capacitación ya cuida mi espalda. Pausas activas	----------
Caída de objetos			Trabajo administrativo/gestión documental	Reuniones externas	SI		De_seguridad	Accidentes de tránsito	Desplazamientos en vehículos de la empresa a los sitios de montaje		Fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales	----------	----------	Notificación de riesgo, capacitación		3	6	Baja	10	0	M	Aceptable	28 directos	Lesiones incapacitantes	SI	----------	----------	----------	Capacitación y campaña de seguridad vial, campaña seguridad vial. Inspección de EPP, autocuidado	Chaleco con cintas reflectivas
Caída de objetos			Trabajo administrativo/gestión documental	Elaboración de documentos en medio físico y magnetico	SI		Psicosocial	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Relaciones jerárquicas,cooperativas, funcionales.		Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda, estrés, afecciones nerviosas, reacciones agresivas.	----------	----------	Notificación de riesgo, capacitación		4	6	Baja	10	0	M	Aceptable	30 directos	Estrés, afecciones nerviosas	SI	----------	----------	----------	Notificación del riesgo, capacitación manejo de autoridad y relaciones humanas. Capacitación manejo del estrés, capacitaciones expresión de emociones	----------
Caída de objetos			Trabajo administrativo/gestión documental	Elaboración de documentos en medio físico y magnetico	SI		Biomecánico	Movimiento repetitivo	Uso de equipo de computo permanentemente		Enfermedades musculoesqueléticas, lesión a nivel de manos y brazos	----------	----------	PVS osteomuscular, pausas activas		3	6	Baja	10	0	M	Aceptable	30 directos	Lesiones musculoesqueléticas a nivel de manos y brazos	SI	----------	----------	----------	PVS osteomusculer, Pausas activas	----------
Caída de objetos			Trabajo administrativo/gestión documental	Elaboración de documentos en medio físico y magnetico	SI		Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición sedentar por tiempo prolongado		Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores y lesiones musculoesqueléticas, Tensión a nivel de manos y brazos.	----------	----------	PVS osteomuscular, pausas activas		2	6	Baja	10	0	M	Aceptable	30 directos	Lesiones musculoesqueléticas	SI	----------	----------	----------	PVS osteomusculer, capacitación ya cuida mi espalda. Pausas activas	----------
Caída de objetos			Trabajo administrativo/gestión documental	Elaboración de documentos en medio físico y magnetico	SI		Fenómenos_naturales	Sismo / Terremoto	Estructura		Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras heridas, posibles materiales, humanas y daños a terceros.	----------	Kit de emergencias	Plan de emergencias		3	6	Baja	10	0	M	Aceptable	30 directos	Pérdidas humanas y materiales	SI	----------	----------	Mantenimiento a instalaciones	Plan de emergencias. Simulacro	----------
Caída de objetos			Trabajo administrativo/gestión documental	Atención de requerimientos del cliente, comunidad y actividades gubernamentales	SI		Psicosocial	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Relaciones jerárquicas,cooperativas, funcionales.		Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda, estrés, afecciones nerviosas, reacciones agresivas.	----------	----------	Notificación de riesgo, capacitación		4	6	Baja	10	0	M	Aceptable	30 directos	Estrés, afecciones nerviosas	SI	----------	----------	----------	Notificación del riesgo, capacitación manejo de autoridad y relaciones humanas. Capacitación manejo del estrés, capacitaciones expresión de emociones	----------

Cuidar a Garantizar	x Alicia	Trabajo administrativo,gestion documental	Atención de requerimientos del cliente, comunidad y actividades gubernamentales	33	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición sedente por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores musculoesqueléticos. Tensión a nivel de manos y brazos.	_____	_____	PVE sobremuscular, pausas activas		3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	30 directos	Lesiones musculoesqueléticas	33	_____	_____	_____	PVE sobremuscular, capacitación ya cuida mi espalda. Pausas activas	_____
Cuidar Garantizar	x Alicia	Trabajo administrativo,gestion documental	Atención de requerimientos del cliente, comunidad y actividades gubernamentales	33	Biomecánico	Movimiento repetitivo	Uso de equipo de computo permanentemente	Tensión y enfermedades musculoesqueléticas a nivel de manos y brazos	_____	_____	PVE sobremuscular, pausas activas		3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	30 directos	Lesiones musculoesqueléticas a nivel de manos y brazos	33	_____	_____	_____	PVE sobremuscular, capacitación ya cuida mi espalda. Pausas activas	_____
Cuidar a Garantizar	x Alicia	Trabajo administrativo,gestion documental	Atención de requerimientos del cliente, comunidad y actividades gubernamentales	33	De_seguridad	Locativa - Superficies de trabajo	Uso de escaleras	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones musculares. Daños materiales.	_____	Señalizacion	Uso de EPP, capacitacion		4	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	30 directos	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Capacitacion autocuidado, campaña de cuidado de manos y pies. Señalizacion	_____
Cuidar a Garantizar	x Alicia	Trabajo administrativo,gestion documental	Atención de requerimientos del cliente, comunidad y actividades gubernamentales	33	Fenómenos_naturales	Eterno / Terremoto	Estructura	Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras lesiones, perdidas materiales, humanas y daños a terceros.	_____	Kit de emergencias	Plan de emergencias		3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	30 directos	Pérdidas humanas y materiales	33	_____	_____	Medianamente a moderaciones	Plan de emergencias. Simulacro	_____
Gestion Administrativa	dilcia x	Trabajo administrativo,gestion documental	Contratación de personal	33	Psicosocial	Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Relaciones jerárquicas,cooperativas, funcionales.	Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda, estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Notificación de riesgo, capacitación		4	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	30 directos	Estrés, alteraciones nerviosas	33	_____	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación manejo de autoridad y relaciones humanas. Capacitación manejo del estrés, capacitaciones expresión de emociones.	_____
Gestion Administrativa	dilcia	Trabajo administrativo,gestion documental	Contratación de personal	33	Biomecánico	Movimiento repetitivo	Uso de equipo de computo permanentemente	Tensión y enfermedades musculoesqueléticas a nivel de manos y brazos	_____	_____	PVE sobremuscular, pausas activas		3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	30 directos	Lesiones musculoesqueléticas a nivel de manos y brazos	33	_____	_____	_____	PVE sobremuscular, Pausas activas	_____
Cuidar Garantizar	x Alicia	Trabajo administrativo,gestion documental	Contratación de personal	33	De_seguridad	Locativa - Superficies de trabajo	Uso de escaleras	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	_____	Señalizacion	Uso de EPP, capacitacion		4	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	30 directos	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Capacitacion autocuidado, campaña de cuidado de manos y pies. Señalizacion	_____
Gestion Administrativa	dilcia	Trabajo administrativo,gestion documental	Contratación de personal	33	Fenómenos_naturales	Eterno / Terremoto	Estructura	Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras lesiones, perdidas materiales, humanas y daños a terceros.	_____	Kit de emergencias	Plan de emergencias		3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	30 directos	Pérdidas humanas y materiales	33	_____	_____	Medianamente a moderaciones	Plan de emergencias. Simulacro	_____
Cuidar a Garantizar	ok Ale	Reconocimiento de fincas de obra	Supervisión, verificación y asignación de actividades durante recorrido de obra	33	Físico	Ruido Intermitente	Maquinaria y equipos	Hipoacusia, estrés, fatiga, dolor de cabeza	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP- PVE auditivo	3	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	20 directos	Hipoacusia laboral	33	_____	_____	_____	PVE auditivo, inspección de herramientas, capacitación cuido mis oídos. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	Protector auditivo inserción
Cuidar a Garantizar	ok Ale	Reconocimiento de fincas de obra	Supervisión, verificación y asignación de actividades durante recorrido de obra	33	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infarrojo)	Sol	Dolor de calor, deshidratación, insolación,cansancio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP hidratación, campaña uso de protector		3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	20 directos	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación, campaña estilos de vida saludable, capacitaña uso de protector solar	Casco, protector solar
Gestion Administrativa	dilcia	Reconocimiento de fincas de obra	Supervisión, verificación y asignación de actividades durante recorrido de obra	33	Químico	Materiales, escombros, etc.	Materiales, escombros, etc.	Inhalación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación, protección de materiales	Uso de EPP		3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	20 directos	Inflación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Humectación, protección de materiales	Suspensión EPP, capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Gestion Administrativa	dilcia	Reconocimiento de fincas de obra	Supervisión, verificación y asignación de actividades durante recorrido de obra	33	Químico	Gases.	Combustión de automotores,y maquinaria.	Dolor en vías respiratorias, conjuntivitis, dolores oculares, ruores, vomito.	_____	Inspección de los EPP	Entrega y uso de EPP		3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	20 directos	Dolor en vías respiratorias y oculares	NO	_____	_____	_____	Inspección de EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	Gafas de seguridad, protector respiratorio
Cuidar a Garantizar	x Ale	Reconocimiento de fincas de obra	Supervisión, verificación y asignación de actividades durante recorrido de obra	33	Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, fines ecitas, descansos)	Jornada de trabajo, trabajo nocturno	Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Capatación, campaña		2	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	20 directos	Estrés, alteraciones nerviosas	33	_____	_____	_____	Capacitación trabajo en equipo, manejo del estrés. Campaña estilos de vida saludable	_____
Cuidar Garantizar	ok ale	Reconocimiento de fincas de obra	Supervisión, verificación y asignación de actividades durante recorrido de obra	33	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición bípeda por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas		3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	20 directos	Tensión a nivel de piernas y pies	33	_____	_____	_____	PVE sobremuscular, gimnasia laboral, pausas activas, capacitación prevención de lesiones osteomusculares.	_____
Cuidar Garantizar	ok Ale	Reconocimiento de fincas de obra	Supervisión, verificación y asignación de actividades durante recorrido de obra	33	De_seguridad	Públicos (ruidos, atracos, asaltos, abertados, de orden público)	Ubicacion del proyecto	Lesiones de diversa severidad, atracos, hurtos.	_____	_____	Capacitación		3	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	20 directos	Lesiones de diversa severidad	NO	_____	_____	_____	Capacitacion riesgo público, reporte de actos y condiciones inseguras. Realizar recorridos en grupo y de ser necesario con el acompañamiento de seguridad física	_____
Cuidar Garantizar	ok Ale	Reconocimiento de fincas de obra	Inspecciones de seguridad	33	Físico	Ruido de Impacto	Maquinaria y equipos	Hipoacusia, estrés, fatiga, dolor de cabeza.	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP- PVE auditivo	3	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	15 directos	Hipoacusia laboral	33	_____	_____	Mantenimiento de maquinas, vehículos y equipos	PVE auditivo, inspección de maquinas, equipos y vehículos, capacitación cuido mis oídos. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	Protector auditivo inserción
Cuidar a Garantizar	x Ale	Reconocimiento de fincas de obra	Inspecciones de seguridad	33	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infarrojo)	Sol	Prescripcion de algun discomfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos, golpe de calor, deshidratacion, insolación, cansancio, fatiga. Lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP Hidratación		4	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	15 directos	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación. Campaña estilos de vida saludable y uso de protector solar	Casco, protector solar
Gestion Administrativa	dilcia	Reconocimiento de fincas de obra	Inspecciones de seguridad	33	Químico	Fibras orgánicas e inorgánicos.	Materiales, escombros, etc.	Inflación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación, protección de materiales.	PVS respiratorio, Uso de EPP	3	1	2	Baja	10	20	Si	Aceptable	15 directos	Inflación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Protección o cubrimiento de materiales, humectación	Notificación de riesgo, PVS respiratorio	Protector respiratorio y/o visual
Cuidar Garantizar	ok ale	Reconocimiento de fincas de obra	Inspecciones de seguridad	33	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición bípeda prolongada	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas		3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	15 directos	Tensión a nivel de piernas y pies	33	_____	_____	_____	PVE sobremuscular, gimnasia laboral y pausas activas, capacitación en prevención de lesiones osteomusculares.	_____
Cuidar Garantizar	ok ale	Reconocimiento de fincas de obra	Inspecciones de seguridad	33	De_seguridad	Locativa - Superficies irregulares.	Terreno de trabajo	Golpes, caidas, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalizacion, orden y aseo en el area de trabajo	Uso de EPP, capacitación	3	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	15 directos	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Jornada de orden y aseo- Capacitación caidas a nivel. Señalizacion	gafas de seguridad, casco, guantes, calzd con ciritas reflectivas, botas de seguridad
Cuidar Garantizar	ok ale	Reconocimiento de fincas de obra	Inspecciones de seguridad	33	De_seguridad	Públicos (ruidos, atracos, asaltos, abertados, de orden público)	Propios de la tarea en la vía	Lesiones de diversa severidad, atracos, hurtos.	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación	3	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	15 directos	Lesiones de diversa severidad	NO	_____	_____	_____	capacitacion riesgo público, notificación del riesgo, autocuidado, realizar desplazamientos en grupo	_____
Cuidar a Garantizar	ok ale	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Elaboración de actas de vecindad	33	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infarrojo)	Sol	Prescripcion de algun discomfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos, golpe de calor, deshidratacion, insolación, cansancio, fatiga. Lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP Hidratación		4	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	8 directos 4 indirectos	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación. Campaña estilos de vida saludable y uso de protector solar	Casco, protector solar
Cuidar a Garantizar	ok ale	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Elaboración de actas de vecindad	33	Biológico	Mordeduras	Animales (perros) en la calle o en las viviendas aledañas	Heridas, Infecciones a causa de bacterias o virus, rabia, dañas en los tejidos	_____	_____	Notificación del riesgo		4	6	Baja	26	0	Si	Aceptable	8 directos 4 indirectos	Infecciones rabia	NO	_____	_____	_____	capacitacion autocuidado, notificación de riesgo	Botas de seguridad, ropa de manga larga
Cuidar Garantizar	dilcia	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Elaboración de actas de vecindad	33	Psicosocial	Caracteristicas del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Interacción con el grupo de trabajo y con personas de la comunidad	Estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Notificación de riesgo, capacitación		3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	8 directos 4 indirectos	Estrés, alteraciones nerviosas	33	_____	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación manejo de autoridad y relaciones humanas. Capacitación manejo del estrés. Comunicación asertiva y trabajo en equipo	_____
Cuidar Garantizar	ok ale	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Elaboración de actas de vecindad	33	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición bípeda prolongada	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas		3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	8 directos 4 indirectos	Tensión a nivel de piernas y pies	33	_____	_____	_____	PVE sobremuscular, gimnasia laboral y pausas activas, capacitación en prevención de lesiones osteomusculares.	_____
Cuidar Garantizar	dilcia	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Elaboración de actas de vecindad	33	De_seguridad	Locativa - Superficies de trabajo	Desplazamiento por la calle donde hay ferreras con presencia de desniveles, rampas, huecos	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	_____	_____	Uso de EPP, capacitación		4	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	8 directos 4 indirectos	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Capacitacion autocuidado, campaña de cuidado de manos y pies	_____
Cuidar Garantizar	dilcia	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Elaboración de actas de vecindad	33	De_seguridad	Públicos (ruidos, atracos, asaltos, abertados, de orden público)	Propios de la tarea en la vía, ubicación del proyecto	Lesiones de diversa severidad, atracos, hurtos.	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación	3	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	15 directos	Lesiones de diversa severidad	NO	_____	_____	_____	capacitacion riesgo público, notificación del riesgo, autocuidado, realizar desplazamientos en grupo	_____
Cuidar a Garantizar	x Ale	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Reuniones y atención a la comunidad	33	Biológico	Mordeduras	Animales (perros) en la calle o en las viviendas aledañas	Heridas, Infecciones a causa de bacterias o virus, rabia, dañas en los tejidos	_____	_____	Notificación del riesgo		4	6	Baja	26	0	Si	Aceptable	15 directos	Infecciones rabia	NO	_____	_____	_____	capacitacion autocuidado, notificación de riesgo	Botas de seguridad, ropa de manga larga
Cuidar a Garantizar	ok ale	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Reuniones y atención a la comunidad	33	Psicosocial	Caracteristicas del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Interacción con el grupo de trabajo y con personas de la comunidad	Estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Notificación de riesgo, capacitación		3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	15 directos	Estrés, alteraciones nerviosas	33	_____	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación manejo de autoridad y relaciones humanas. Capacitación manejo del estrés. Comunicación asertiva y trabajo en equipo	_____
Cuidar Garantizar	ok ale	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Reuniones y atención a la comunidad	33	De_seguridad	Locativa - Superficies de trabajo	Desplazamiento por la calle donde hay ferreras con presencia de desniveles, rampas, huecos	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	_____	_____	Uso de EPP, capacitación		4	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	15 directos	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Capacitacion autocuidado, campaña de cuidado de manos y pies	_____
Cuidar Garantizar	dilcia	Elaboración de actas de vecindad y gestión social	Reuniones y atención a la comunidad	33	De_seguridad	Públicos (ruidos, atracos, asaltos, abertados, de orden público)	Propios de la tarea en la vía, ubicación del proyecto	Lesiones de diversa severidad, atracos, hurtos.	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación	3	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	15 directos	Lesiones de diversa severidad	NO	_____	_____	_____	capacitacion riesgo público, notificación del riesgo, autocuidado, realizar desplazamientos en grupo	_____
Barrido y Limpieza	x Diana	Limpieza general	Limpieza general de almacen y áreas administrativas	33	Químico	Contacto con sustancias químicas	Productos químicos para la limpieza	Dolor, en ojos, respiratorias, conjuntivitis, dolor de cabeza, mareos, vomito, intoxicación.	_____	Identificación, Hojas de seguridad	Uso de EPP Procedimiento para manejo de sustancias químicas, notificación del riesgo	3	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	1	Intoxicación	33	_____	_____	_____	Capacitación en manejo de sustancias químicas. Autocuidado. Procedimiento identificación y consolidación de las hojas de seguridad	Guantes de caucho, Protector respiratorio y visual
Barrido y Limpieza	x Diana	Limpieza general	Limpieza general de almacen y áreas administrativas	33	Biológico	Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos.	Lavado de baños	Transmisión de enfermedades infectocontagiosas	_____	_____	Notificación del riesgo, Uso de EPP y capacitación	3	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	1	Transmisión de enfermedades infectocontagiosas	NO	_____	_____	_____	Notificación de riesgo, inspección de EPP, capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP, autocuidado	Uso de protección respiratoria, gafas y guantes de caucho
Barrido y Limpieza	x Diana	Limpieza general	Limpieza general de almacen y áreas administrativas	33	Químico	Fibras orgánicas e inorgánicos.	Barrer, limpiar escritorios, equipo de computo, etc.	Conjuntivitis, Inflación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación	Uso de EPP, PVE respiratorio	3	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	1	Inflación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	_____	Capacitación en uso adecuado y obligatorio de EPP, prevención de enfermedades respiratorias, Inspección de EPP	Guantes, Protector respiratorio y visual
Barrido y Limpieza	x Diana	Limpieza general	Limpieza general de almacen y áreas administrativas	33	Psicosocial	Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Propios de la tarea	Cambios sociológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad) o trastornos físicos o psicológicos (estrés, fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación		4	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	1	Estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	33	_____	_____	_____	Capacitación manejo del estrés, suspensión de las actividades. Campaña estilos de vida saludables. Simulacro lateral y pausas activas	_____
Barrido y Limpieza	x Diana	Limpieza general	Limpieza general de almacen y áreas administrativas	33	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición bípeda prolongada	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE sobremuscular, gimnasia laboral, pausas activas		3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	1	Tensión a nivel de piernas y pies	33	_____	_____	_____	PVE sobremuscular, gimnasia laboral y pausas activas, capacitación en prevención de lesiones osteomusculares.	_____
Barrido y Limpieza	x Diana	Limpieza general	Limpieza general de almacen y áreas administrativas	33	De_seguridad	Locativa - Superficies de trabajo	Pisos, escaleras	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes y otras lesiones, perdidas materiales, humanas y daños a terceros.	_____	Señalizacion	Uso de EPP, capacitacion		4	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	1	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Capacitacion autocuidado, campaña de cuidado de manos y pies. Señalizacion	_____
Barrido y Limpieza	x Diana	Limpieza general	Limpieza general de almacen y áreas administrativas	33	Fenómenos_naturales	Eterno / Terremoto	Estructura	Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras lesiones, perdidas materiales, humanas y daños a terceros.	_____	Kit de emergencias	Plan de emergencias		4	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	1	Pérdidas humanas y materiales	33	_____	_____	Medianamente a moderaciones	Plan de emergencias. Simulacro	_____

Mi cuerpo		Vía pública	Entrega de correspondencia	Desplazamiento para radicación y recepción de documentos	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Tráfico vehicular	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes	_____	Inspección de EPI	Uso de EPP notificación de riesgo, capacitación		3	6	Baja	10	6	Hi	Aceptable	1	Lesiones incapacitantes	SI	_____	_____	_____	Capacitación manejo defensivo y seguridad vial, campaña seguridad vial. Inspección de EPP, enfocalidad.	Chaleco con cintas reflectivas
Mi cuerpo		Vía pública	Entrega de correspondencia	Desplazamiento para radicación y recepción de documentos	SI	De_seguridad	Publicos (robos, atracos, asaltos, abintados, de orden público)	Propios de la tarea en la via	Lesiones de diversa severidad, atracos, hurtos.	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	1	Lesiones de diversa severidad	NO	_____	_____	_____	capacitación riesgo público, notificación del riesgo, enfocalidad.	_____
Mi cuerpo		Vía pública	Entrega de correspondencia	Desplazamiento para radicación y recepción de documentos	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición bípeda en el vehículo	Dolor de espalda y tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	1	Dolor de espalda	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación en prevención de lesiones osteomusculares, campaña activas de vida saludable, gimnasia laboral, pausas activas	_____
Mi cuerpo		Vía pública	Entrega de correspondencia	Desplazamiento para radicación y recepción de documentos	SI	Psicosocial	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía)	Nivel de responsabilidad, organización del tiempo de trabajo	Estrés, cansancio, irritabilidad	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación		3	6	Baja	10	6	Hi	Aceptable	1	Estrés	SI	_____	_____	_____	Capacitación manejo del estrés, suspensión de emociones. Campaña estilos de vida saludable, prevención consumo de sustancias psicoactivas	_____
Cuidado de mi salud en el área de trabajo		Centro para oficinas	Vigilancia	Vigilar oficinas y campamentos	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Materiales, polvo, material particulado	Irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación, protección de materiales	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	3 Indirectos	Infección de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Protección o cubrimiento de materiales, humectación	Notificación de riesgos, diligenciamiento planilla de incidentes, verificación de pagos de seguridad social	Protector respiratorio y visual
Con falta de descanso en el área de trabajo		Área para los hombres	Vigilancia	Vigilar oficinas y campamentos	SI	Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Horas extras, turnos	Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, equipás estrés, alteraciones menores, reacciones agresivas.	_____	_____	Capacitación, campaña	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	8 Indirectos	Estrés, alteraciones menores	SI	_____	_____	_____	Campaña estilos de vida saludable, capacitación enfocalidad, manejo del estrés, rotación del personal	_____
Con falta de descanso en el área de trabajo		Área para los hombres	Vigilancia	Vigilar oficinas y campamentos	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posturas bípeda por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	8 Indirectos	Lesiones osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, rotación del personal. Capacitación prevención de lesiones osteomusculares	_____
Con falta de capacitación en el área de trabajo		Centro para oficinas	Vigilancia	Vigilar oficinas y campamentos	SI	De_seguridad	Locativo - Superficies irregulares.	Terrenos inestables y/ o descnivales	Golpes, caídas, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalización, orden y aseo en el área de trabajo	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	8 Indirectos	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Jornada de orden y aseo. Capacitación caídas a nivel. Señalización	gafas de seguridad, casco, guantes, usted con cintas reflectivas, botas de seguridad
Con falta de capacitación en el área de trabajo		Centro para oficinas	Vigilancia	Vigilar oficinas y campamentos	SI	De_seguridad	Publicos (robos, atracos, asaltos, abintados, de orden público)	Ubicación del proyecto	Lesiones de diversa severidad, atracos, hurtos.	_____	_____	Notificación de riesgos	2	4	8	Media	25	200	H	Aceptable con control específico	8 Indirectos	Lesiones de diversa severidad	NO	_____	_____	_____	Realizar reporte al coordinador de la empresa y realizar reporte a la Policia	_____
Vías viales		Centro para oficinas	Ejecución y control de actividades de personal aledaño	Realizado de documentación-reuniones-capacitaciones	NO	Fenómenos_naturales	Sismo / Terremoto	Estructura	Golpes, contusiones, fracturas, lesiones incapacitantes y otras, heridas, posibles materiales, humanas y daños a terceros.	_____	_____	Plan de emergencias, Notificación de riesgos, procedimiento de visitantes	3	1	3	Baja	10	30	Hi	Aceptable	3	Pérdidas humanas y materiales.	SI	_____	_____	Mantenimiento a instalaciones	Plan de emergencias. Simulacro, notificación de riesgos, diligenciamiento planilla de incidentes.	_____
Vías viales		Obra	Ejecución de actividades del personal aledaño	Recambios de verificación de actividades	NO	Físico	Ruido intermitente	Maquinaria y equipos	Hipoacusia, estrés, fatiga.	Mantenimiento maquinaria/vehículos	Inspección de maquinaria /vehículos	PVE auditivo, Uso de EPP	3	1	3	Baja	10	30	Hi	Aceptable	6	Hipoacusia	SI	_____	_____	Mantenimiento de maquinaria y equipos	Notificación de riesgos, diligenciamiento planilla de incidentes, verificación de pagos de seguridad social	Protector auditivo de inserción
Vía bellos		Obra	Ejecución de actividades del personal aledaño	Recambios de verificación de actividades	NO	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Materiales, escombros, etc.	Irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación, protección de materiales	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	Hi	Aceptable	3	Infección de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Protección o cubrimiento de materiales, humectación	Notificación de riesgos, diligenciamiento planilla de incidentes, verificación de pagos de seguridad social	Protector respiratorio y visual
Vías viales		Obra	Ejecución de actividades del personal aledaño	Recambios de verificación de actividades	NO	De_seguridad	Locativo - Diferencia de Nivel	Huecos, excavaciones	Caídas, golpes, fracturas, contusiones, lesiones incapacitantes	_____	Señalización, senderos peatonales	Uso de EPP	3	1	3	Baja	10	30	Hi	Aceptable	6	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	Señalización, senderos peatonales	Notificación de riesgos, diligenciamiento planilla de incidentes, verificación de pagos de seguridad social/acompañamiento de personal del proyecto (edificio o persona asignada)	Casco y botas de seguridad
Del proceso de instalación de PMT y señalización de VyP		Obra	Instalación de cerramiento y señalización	Colocación de vallados, maderines y malla o polisombra	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Presuposion de algun discomfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos en el sitio de trabajo, deshidratación, insolación, cansancio, fatiga. Lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP-Hidratación		4	6	Baja	10	6	Hi	Aceptable	10	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación. Campaña estilos de vida saludable y uso de protector solar	Casco, protector solar
De labores de la obra en el área de PMT		Obra	Instalación de cerramiento y señalización	Colocación de vallados, maderines y malla o polisombra	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Materiales (tamaño y peso)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas. Hernias discales	_____	Ayuda mecanica	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	3	2	6	Baja	10	60	Hi	Aceptable	10	Hernias discales	SI	_____	_____	Uso de carretilla	PVE osteomuscular, capacitación yo cuido mi espalda, prevención de lesiones osteomusculares, gimnasia laboral y pausas activas, realizar la manipulación de la carga entre dos personas	_____
Cortes entre de la obra en el área de PMT		Obra	Instalación de cerramiento y señalización	Colocación de vallados, maderines y malla o polisombra	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Materiales y herramientas	Punzonamiento, golpes, cortadoras y otras heridas.	Mantenimiento y reposición de herramientas	_____	Uso de EPP- capacitación, Inspección de herramientas y EPP		3	6	Baja	10	6	Hi	Aceptable	10	Heridas	NO	_____	_____	Mantenimiento o reposición de herramientas	Capacitación manejo seguro de herramienta y equipo menor, campaña cuidado de manos y pies. Autocuidado. Inspección de EPP y herramientas	Guantes, overol, botas de seguridad, casco, gafas de seguridad
Señalizar de la obra en el área de PMT		Obra	Instalación de cerramiento y señalización	Colocación de señales del PMT y señalización de seguridad en el cerramiento	NO	De_seguridad	Trabajo en alturas	Instalación de pasacalles	Muerte, Golpes, fracturas, contusiones, lesiones incapacitantes y otras heridas.	_____	Señalización	Programa de PCC, plan de rescate, uso de EPP.	3	2	6	Baja	60	240	H	Aceptable con control específico	1	Muerte	SI	_____	_____	_____	Programa de PCC, plan de rescate, elaboración de ATS, permisos de trabajo y SOA chequeo, Señalización	Kit para trabajo en alturas (escalera certificada, línea de vida, arnes, eslinga)
Cortes entre de la obra en el área de PMT		Obra	Instalación de cerramiento y señalización	Colocación de señales del PMT y señalización de seguridad en el cerramiento	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Materiales (tamaño y peso)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas		3	6	Baja	10	6	Hi	Aceptable	10	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación yo cuido mi espalda, prevención de lesiones osteomusculares, gimnasia laboral y pausas activas, realizar la manipulación de la carga entre dos personas	_____
Cortes entre de la obra en el área de PMT		Obra	Instalación de cerramiento y señalización	Colocación de señales del PMT y señalización de seguridad en el cerramiento	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Materiales y herramientas	Punzonamiento, golpes, cortadoras y otras heridas.	_____	Inspección de herramientas	Programa de riesgo mecanico. Uso de EPP.		3	6	Baja	10	6	Hi	Aceptable	10	Heridas	NO	_____	_____	Mantenimiento o reposición de herramientas	Capacitación manejo seguro de herramienta y equipo menor, campaña cuidado de manos y pies. Autocuidado. Inspección de EPP y herramientas	Guantes, overol, botas de seguridad, casco, gafas de seguridad
Riesgo por ruido		Obra	Regular el tráfico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria; y brindar acompañamiento a peatones en sitios estratégicos designados	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinaria, equipos y tránsito automotor.	Hipoacusia, estrés, fatiga.	_____	Inspección de EPP	PVE auditivo, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	10	Hipoacusia	SI	_____	_____	_____	PVE auditivo, inspección de maquinaria y vehículos, inspección de EPP, capacitación ruido: mis oídos, prevención de enfermedades auditivas.	Protector auditivo de inserción de uso permanente
Radiación solar		Obra	Regular el tráfico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria; y brindar acompañamiento a peatones en sitios estratégicos designados	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	sol	Presuposion de algun discomfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos en el sitio de trabajo, deshidratación, insolación, fatiga, cansancio. Lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP-Hidratación		4	6	Baja	10	6	Hi	Aceptable	10	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación	Casco ANSI Z89.1-2009, overol, protector solar
Riesgo de caída		Obra	Regular el tráfico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria; y brindar acompañamiento a peatones en sitios estratégicos designados	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Arena, limos, polvos	Conjuntivitis, Infección en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación, protección de materiales	PVE respiratorio, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	10	Infección de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Humectación, protección de materiales	Capacitación respire seguro y saludable, prevención enfermedad e enfermedades respiratorias. Reforzar mi personal	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Riesgo de caída		Obra	Regular el tráfico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria; y brindar acompañamiento a peatones en sitios estratégicos designados	SI	Químico	Humos (Metálicos, No Metálicos)	Maquinaria, tránsito automotor.	Dafios en vías respiratorias, conjuntivitis, dafios oculares	_____	Inspección de EPP	PVE respiratorio, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	10	Dafios en vías respiratorias y oculares	NO	_____	_____	_____	Capacitación respire seguro y saludable, prevención enfermedad e enfermedades respiratorias. Autocuidado. Relación del personal	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Manejo de cargas		Obra	Regular el tráfico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria; y brindar acompañamiento a peatones en sitios estratégicos designados	SI	Psicosocial	Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Relaciones jerárquicas, cooperativas, funcionales. Incitenación con personal externo	Cambios sociológicos del comportamiento, irritabilidad estrés, ansiedad, o reacciones físicas o psicosomáticos	_____	_____	Notificación del riesgo, Capacitación	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	10	Estrés	SI	_____	_____	_____	Capacitación manejo del estrés, suspensión de emociones. Campaña consumo de sustancias psicoactivas	_____
Manejo de la obra		Obra	Regular el tráfico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria; y brindar acompañamiento a peatones en sitios estratégicos designados	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición bípeda por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas		4	6	Baja	10	6	Hi	Aceptable	10	Lesiones osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, rotación del personal. Capacitación prevención de lesiones osteomusculares	_____
Manejo de la obra		Obra	Regular el tráfico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria; y brindar acompañamiento a peatones en sitios estratégicos designados	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Tráfico vehicular	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte.	_____	Señalización	Notificación del riesgo. Uso de EPP. Capacitación		4	6	Baja	10	6	Hi	Aceptable	10	Muerte	SI	_____	_____	_____	Campaña de seguridad vial. Autocuidado. capacitación manejo defensivo y seguridad vial	Overol y chaleco con cintas reflectivas, casco, botas de seguridad, guantes,
Manejo de la obra		Obra	Regular el tráfico y paso de peatones en cercanía a la obra	Controlar el flujo vehicular y de maquinaria; y brindar acompañamiento a peatones en sitios estratégicos designados	SI	Fenómenos_naturales	Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)	Clima, lluvia	Afecciones respiratorias, gripe	_____	_____	Uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	10	Infecciones respiratorias	SI	_____	_____	_____	_____	Impermeable, casco ANSI Z89.1-2009.
Orden y aseo de la obra en el área de trabajo		Jornadas de orden y aseo	Barrido de la vía y recolección de residuos	Barrido de la vía y recolección de residuos	SI	Físico	Ruido intermitente	Maquinaria y equipos	Hipoacusia, estrés, fatiga, dolor de cabeza	Mantenimiento maquinaria y equipos	Inspección de maquinaria y equipos	PVE auditivo, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	20	Hipoacusia	SI	_____	_____	Mantenimiento de maquinaria, y equipos	Inspección de maquinaria y EPP. Capacitación ruido mis oídos, prevención de enfermedades auditivas	Protector auditivo inserción
Orden y aseo de la obra en el área de trabajo		Jornadas de orden y aseo	Barrido de la vía y recolección de residuos	Barrido de la vía y recolección de residuos	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Área de trabajo, aseo/ne de materiales peligrosos, basicas.	Conjuntivitis, Infección en ojos y vías respiratorias.	_____	Humectación, cubertura de acopios	Notificación de riesgos, uso de EPP, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	20	Infección de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Humectación, cubertura de materiales acopiados	Capacitación respire seguro y saludable, prevención enfermedad e enfermedades respiratorias	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Orden y aseo de la obra en el área de trabajo		Jornadas de orden y aseo	Barrido de la vía y recolección de residuos	Barrido de la vía y recolección de residuos	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Herramientas, insumos de la obra, elementos a retirar	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas. Hernias discales	Ayuda mecanica	Uso de carretilla	PVE osteomuscular, gimnasia laboral y pausas activas	3	2	6	Baja	10	60	Hi	Aceptable	20	Hernias discales	SI	_____	_____	Ayuda mecanica (minicargador), uso de carretilla	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas, capacitación yo cuido mi espalda, prevención de lesiones osteomusculares. Realizar el mantenimiento de la carga entre dos personas	_____
Orden y aseo de la obra en el área de trabajo		Jornadas de orden y aseo	Barrido de la vía y recolección de residuos	Barrido de la vía y recolección de residuos	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, insolación,cansancio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP-hidratación, campaña uso de protector		4	6	Baja	10	6	Hi	Aceptable	20	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación, campaña estilos de vida saludable y uso de protector solar	Casco ANSI Z89.1-2009, protector solar
Orden y aseo de la obra en el área de trabajo		Jornadas de orden y aseo	Barrido de la vía y recolección de residuos	Barrido de la vía y recolección de residuos	SI	Psicosocial	Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Relaciones jerárquicas,cooperativas, funcionales.	Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, equipás, estrés, alteraciones menores, reacciones agresivas.	_____	_____	Notificación del riesgo, campaña		4	6	Baja	10	6	Hi	Aceptable	20	Estrés, reacciones agresivas	SI	_____	_____	_____	Reducción del personal, capacitación manejo de estrés, campañas consumo de sustancias psicoactivas y estilos de vida saludable. Manejo de estrés	_____

Ya que [a...	0 hse	Trabajare de información cartográfica a tierra y aceanica	Localización y replanteo de información planimetrica y altimetrica	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinas, equipos y tallico vehicular	Hipoacusia, estrés, fatiga, dolor de cabeza	Mantenimiento de maquinas y vehiculos	Inspección de maquinaria y EPP	PVE auditiar, capacitación.	2	1	2	Baja	10	20	Hi	Aceptable	20	Hipoacusia	SI	_____	_____	Mantenimiento de maquinaria y vehiculos	Inspección de maquinaria y vehiculos. Capacitación sobre mis vidas. Campaña activa de vida saludable	Protector auditivo tipo tapón.
Ya que [a...	0hse	Trabajare de información cartográfica a tierra y aceanica	Localización y replanteo de información planimetrica y altimetrica	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Precipación de algun elemento con la vista, quemaduras en la piel en 5 minutos, electrolatración, insolación, cansancio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP Hidratación		3	6	Baja	10	6	Hi	Aceptable	20	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación. Campaña activa de vida saludable y uso de protector solar	Casco, protector solar.
Ya que [a...	0hse	Trabajare de información cartográfica a tierra y aceanica	Localización y replanteo de información planimetrica y altimetrica	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Arena, tierra, polvos	Conjuntivitis, infiación en ojos o vias respiratorias	_____	Humectación, polvación de materiales	Uso de EPP, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	20	Infiación de ojos y vias respiratorias.	NO	_____	_____	Humectación, cubrimiento de material granular y escombros	Notificación de riesgos, capacitación respire seguro y saludable, prevención de enfermedades respiratorias	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Ya que [a...	0hse	Trabajare de información cartográfica a tierra y aceanica	Localización y replanteo de información planimetrica y altimetrica	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Equipos de topografia	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	20	Dolores osteomusculares.	SI	_____	_____	Uso de vehículo (camión, camioneta)	PVE osteomuscular, gimnasia laboral , pausas activas, capacitación yo cuidal mi espalda.	_____
Ya que el [...	0hs	Trabajare de información cartográfica a tierra y aceanica	Localización y replanteo de información planimetrica y altimetrica	SI	De_seguridad	Locativa - Superficies de trabajo	Terrenos inestables y a desniveles	Caidas, golpes, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalización	Uso de EPP, capacitación		4	8	Baja	10	0	Hi	Aceptable	20	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Notificación de riesgo. Reporte de actos y condiciones inseguras	gafas de seguridad. casco, guantes, careol, botas de seguridad
Ya que el [...	0hs	Trabajare de información cartográfica a tierra y aceanica	Localización y replanteo de información planimetrica y altimetrica	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Vehículos y maquinaria de obra en movimiento, puntos de operación.	Golpes, fracturas, politraumatismos, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales.	_____	Señalización	Uso de EPP, Capacitación	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	20	Muerte	SI	_____	_____	_____	Campaña seguridad vial, capacitación autocuidado	Dotar y shaleco con cintas reflectivas, casco, botas de seguridad
Ya que el [...	0hse	Trabajare de información cartográfica a tierra y aceanica	Localización y replanteo de información planimetrica y altimetrica	SI	Fenómenos_naturales	Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)	Clima, lluvia	Infecciones respiratorias, gripe	_____	_____	Uso de EPP	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	20	Infecciones respiratorias	NO	Suspención de actividades en caso de lluvia fuerte	_____	_____	_____	_____	impermeable. casco, botas de seguridad en caucho
Por parte... de la no utilización de la...	0 hse	Demolición	Demolición placa de concreto existente	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinaria y Equipo (Retroexcavadora, compresor con martillo neumatico)	Hipoacusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	_____	Inspección EPP	PVE auditiva, uso de EPP		3	6	Baja	10	0	Hi	Aceptable	2	Hipoacusia Mateial	SI	_____	_____	Mantenimiento de maquinas y equipos	PVE auditiva. Capacitación ruido mis oidos. Operación de maquina con cabina cerrada	Doble protección auditiva (insercion y copa)
Posee a... de la...	0 hs	Demolición	Demolición placa de concreto existente	SI	Físico	Vibración - Cuerpo entero	Maquinaria y Equipo (Retroexcavadora, compresor)	Alteraciones sensitivas y motrices y lesiones osteomusculares, dolores y lumbalgia, espasmos musculares	Mantenimiento de maquinas y equipos	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	2	Lesiones osteomusculares	SI	_____	_____	Mantenimiento de maquinas y equipos	Disminución del tiempo de exposición. Pausas activas. Capacitación prevención de lesiones osteomusculares.	Guantes
Ya que... de la...	0 hs	Demolición	Demolición placa de concreto existente	SI	Químico	Material Particulados	Material demolido	Conjuntivitis, infiación en ojos o vias respiratorias.	_____	Humectación	PVE respiratorio, Uso de EPP	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	2	Infiación de ojos y vias respiratorias.	NO	_____	_____	Humectación	Inspección de EPP, capacitación respire seguro y saludable	protector respiratorio y gafas de seguridad
Por no [... de la...	0 hs	Demolición	Demolición placa de concreto existente	SI	Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Jornada de trabajo, trabajo nocturno	Fatiga, dolor de cabeza, nuestros, cuello, espalda estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Capacitación, campaña		3	6	Baja	10	0	Hi	Aceptable	2	Estrés, alteraciones nerviosas	SI	_____	_____	_____	Campaña estilos de vida saludable, capacitación autocuidado, manejo del estrés, rotación del personal	_____
Por no [... de la...	1 hse	Demolición	Demolición placa de concreto existente	SI	Biomecánico	Posturas antigravitacional	Sostener Martillo de compresor	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	1	Lesiones osteomusculares.	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación prevención de lesiones osteomusculares, pausas activas, gimnasia laboral, disminución de los tiempos de exposición.	_____
Ya que... y no usa... de la...	0hs	Demolición	Demolición placa de concreto existente	SI	De_seguridad	Mecánico - Materiales sólidos proyectados	Material demolido	Lesiones oculares y en la piel	_____	Instalación de malla	Uso de EPP, capacitación		3	6	Baja	10	0	Hi	Aceptable	2	Lesiones oculares y en la piel	NO	_____	_____	Instalación de malla en el área de demolición	Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	gafas de seguridad, casco, guantes, careol, botas de seguridad
Por no [... de la...	0 hs	Demolición	Demolición placa de concreto existente	SI	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Maquinas y equipos	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, Daños materiales.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Señalización	Uso de EPP, capacitación		4	8	Baja	10	0	Hi	Aceptable	2	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Campaña de seguridad vial, capacitación seguridad vial. Inspección de señalización	Casco, guantes, careol con cintas reflectivas, botas de seguridad.
Ya que a... de la...	0hs	Excavación	Excavación mecanica	SI	Físico	Ruido continuo	Retroexcavadora	Hipoacusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	_____	Inspección EPP	PVE auditiva, uso de EPP	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	1	Hipoacusia sensorial	SI	_____	_____	_____	PVE auditiva, inspección de EPP y mosquetes. Capacitación respire seguro y saludable	Doble protección auditiva
Por no [... de la...	0 hs	Excavación	Excavación mecanica	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Escombros	Conjuntivitis, infiación en ojos o vias respiratorias	_____	Humectación cubrimiento de escombros	Uso de EPP, PVE respiratorio	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	2	Infiación de ojos y vias respiratorias.	NO	_____	_____	Humectación, cubrimiento de escombros	Inspección EPP, Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	protector respiratorio y gafas de seguridad
Por no [... de la...	0 hs	Excavación	Excavación mecanica	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Postura prolongada sedente	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, lesiones osteomusculares.	_____	_____	PVE osteomuscular	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	1	Lesiones osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE Osteomuscular. cafeteria, pausas activas. Capacitación prevención de lesiones osteomusculares.	_____
Por no [... de la...	0 hs	Excavación	Excavación mecanica	SI	De_seguridad	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Redes.	Quemaduras internas (Orgánicos) y externas, fibrilación ventricular, paro cardiaco, paro respiratorio, electrocución inmediata, perdida de conocimiento, muerte.	_____	Inspección de areas de trabajo y señalización .	Capacitación. Planos de redes	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	1	Muerte	SI	Manipulación de las redes por parte de las empresa de servicios publicos (CODENSA - telmeidicos)	_____	Inspecciones area de trabajo, delicación topografica de redes y señalización. Planos	Capacitación en actualidad, reporte de accidentes e incidentes de trabajo	Casco y botas de seguridad dieléctrico
Ya que a... y no usa... de la...	0hs	Excavación	Excavación mecanica	SI	Químico	Material Particulados	Escombros	Conjuntivitis, infiación en ojos o vias respiratorias	_____	Inspección EPP, protección de escombros	Uso de EPP, PVE respiratorio		4	8	Baja	10	0	Hi	Aceptable	2	Infiación de ojos y vias respiratorias.	NO	_____	_____	_____	Inspección epp, capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP, capacitación prevención de enfermedades respiratorias	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Por parte... de la...	1 hs	Excavación	excavación y perfilado manual	SI	Biomecánico	Esfuerzos	Retiro de escombros	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular		3	6	Baja	10	0	Hi	Aceptable	2	Lesiones osteomusculares	SI	_____	Ayuda mecánica	Uso de carretilla	PVE osteomuscular. Capacitación yo cuido mi espalda, pausas activas	_____
Por parte... y no usa... de la...	0hs	Excavación	excavación y perfilado manual	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Pala, pica, carretilla	Punzonamiento, golpes, contusiones y otras lesiones.	_____	Inspección de herramientas	Uso de EPP, notificación del riesgo		3	6	Baja	10	0	Hi	Aceptable	2	Heridas	NO	_____	_____	_____	Capacitación manejo seguro de herramientas y riesgos menor	gafas de seguridad, casco, guantes, careol, botas de seguridad
Por no [... de la...	0 hs	Excavación	excavación y perfilado manual	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, insolación,cansancio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP hidratación, campaña uso de protector	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	2	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación, campaña activa de vida saludable	Casco ANSI Z89.1-2009, protector solar
Ya que a... y no usa... de la...	0hs	Excavación	excavación y perfilado manual	SI	De_seguridad	Locativa - Diferencia de Nivel	Excavaciones	Golpes, fracturas, caidas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalización de acuerdo al riesgo, plafonar	Notificación del riesgo, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	Todo el personal operativo	Lesiones incapacitantes	SI	_____	_____	_____	Señalizar y plafonar. Capacitación reporte de accidentes e incidentes de trabajo. Autocuidado	Careol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y oreal
Posee en contra de la... (Accidentes) y no usa...	0 hs	Excavación	excavación y perfilado manual	SI	De_seguridad	Trabajo en alturas	Derrumbes por excavaciones. Excavación con una profundidad mayor a 1.5 m y terreno inestable	Golpes, fracturas, caidas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales. (destrizamientos, derrumbes)	_____	Señalización de acuerdo al riesgo, permiso de trabajo, lista de verificación, entibación de verificación	Procedimiento excavaciones, Programa de PCC, Uso de EPI, capacitación, plan de rescate	2	4	8	Media	20	200	Ii	Aceptable con control especifico	2	Muerte	SI	_____	_____	Brillado y escalera	Señalización de acuerdo al riesgo, permiso de trabajo, lista de verificación, Sensibilización de Procedimiento excavaciones, Programa de PCC, plan de rescate y plan de emergencias	Careol, casco, botas de seguridad, guantes, protector respiratorio y oreal, barbuquejo EPP para trabajo en alturas, kit de rescate
Por no [... y no usa... de la...	0 hs	Demolición y excavación	excavación y perfilado manual	NO	De_seguridad	Tecnológico - Fuga - Derrame	Rupturas de tubería de gas durante demoliciones o excavaciones.	Quemaduras de diferente grado, intoxicación, otras heridas y muerte. Daños materiales.	_____	Aislar el area de trabajo, señalización	Uso de EPP, Plan de emergencias. planos	2	4	8	Media	20	200	Ii	Aceptable con control especifico	19	Muerte. Daños materiales	SI	_____	_____	Identificación (ubicación topografica) y señalización de redes existentes. Aislar el área de trabajo	Plan de emergencias. Planos de redes. Capacitación preparación y respuesta ante emergencias, capacitación control y manejo del planos.	_____
Por no [... y no usa... de la...	0 hs	Demolición y excavación	excavación y perfilado manual	NO	De_seguridad	Tecnológico - Explosión Incendio	Explosiones por ruptura de tuboa de gas durante demoliciones o excavaciones.	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado en la piel. Muerte. Daños materiales.	_____	Aislar el area de trabajo, señalización	Plan de emergencias. Planos de redes. Uso de EPP	3	4	8	Media	20	200	Ii	Aceptable con control especifico	19	Muerte. Daños materiales	SI	_____	_____	Identificación (ubicación topografica) y señalización de redes existentes. Aislar el área de trabajo	Plan de emergencias. Planos de redes. Capacitación preparación y respuesta ante emergencias, capacitación control y manejo del planos.	_____
Ya que la... de la...	0 hse	Fresado carpeta asfáltica	Demolición de pavimento asfáltico con fresadora	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinaria y vehículo (Fresadora, volquetas)	Hipoacusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	_____	Inspección de EPP	PVE auditiva, uso de EPP, notificación de riesgo	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	6	Hipoacusia	SI	_____	_____	_____	PVE auditiva, inspección de EPP. Capacitación prevención de enfermedades auditivas	Protección auditiva doble para operadores
Por no [... de la...	0hs	Fresado carpeta asfáltica	Demolición de pavimento asfáltico con fresadora	SI	Físico	Vibración - Cuerpo entero	Maquinaria (Fresadora)	Alteraciones sensitivas y motrices y lesiones osteomusculares, dolores y lumbalgia, espasmos musculares	_____	Inspección de EPP	Pausas activas, gimnasia laboral	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	1	Afecciones sensitivas y motrices	NO	_____	_____	_____	Inspección de EPP disminución del tiempo de exposición, gimnasia laboral	_____
Por no [... y no usa... de la...	0 hse	Fresado carpeta asfáltica	Demolición de pavimento asfáltico con fresadora	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Material fresado	Daños en vias respiratorias, conjuntivitis, daños oculares.	_____	Inspección de EPP	PVE respiratorio, uso de EPP	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	6	Daños en vias respiratorias y oculares	NO	_____	_____	_____	PVE respiratorio, capacitación prevención de enfermedades respiratorias. Inspección de EPP, capacitación en uso adecuado y obligatorio de EPP	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Ya que a... y no usa... de la...	0hs	Fresado carpeta asfáltica	Demolición de pavimento asfáltico con fresadora	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición bípeda por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, PAUSAS activas	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	6	Tensión a nivel de pies y piernas	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación prevención de lesiones osteomusculares, gimnasia laboral, pausas activas. Disminución de tiempos de exposición	_____
Por no [... de la...	0 hse	Fresado carpeta asfáltica	Demolición de pavimento asfáltico con fresadora	SI	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	operación de Maquinaria (fresadora) y vehículos (volquetas)	Golpes, fracturas, puncionamiento, contusiones y otras heridas.	_____	Inspección	Notificación de riesgo, uso de EPP	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	6	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Inspección de EPP. Autocuidado, Señalización	Careol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y oreal ANSI
Por no [... de la...	0 hse	Fresado carpeta asfáltica	Demolición de pavimento asfáltico con fresadora	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Maquinaria y vehículo (Fresadora, volquetas)	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales.	_____	Señalización	Programa de seguridad en la via	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	6	Muerte	SI	_____	_____	_____	Capacitación seguridad vial, campaña seguridad vial. Señalización.	Careol con cintas reflectivas, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y oreal
Por parte... de la no utilización de la...	1 hse	Excavación	Excavación mecanica	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, insolación,cansancio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Hidratación, Uso de EPP		4	8	Baja	10	0	Hi	Aceptable	6	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación, campaña uso de protector solar y estilos de vida saludable	Careol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y oreal
Por no [... y no usa... de la...	1 hse	Excavación	Excavación mecanica	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Materiales y herramientas (tapa de pozo, pica, hierro, equipos de topografia)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	2	Lesiones osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitacion yo cuido mi espalda. Dimnuir tiempo de exposicion	_____
Por parte... y no usa... de la...	0hs	Excavación	Excavación mecanica	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Materiales y herramientas (tapa de pozo, pica, hierro)	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes	_____	Inspección de herramientas	Uso de EPP, capacitación	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	2	Fracturas, lesiones incapacitantes	SI	_____	_____	_____	Capacitación manejo seguro de herramientas y riesgos. Campaña cuidado de manos y pies. Autocuidado	Careol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y oreal
Por no [... de la...	0 hs	Excavación	Excavación mecanica	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Tránsito vehicular	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes	_____	Señalizacion.	Uso de EPP, acompañamiento personal de tráfico	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	6	Politraumatismos, Lesiones incapacitantes	SI	_____	_____	Señalizacion, uso de conlar de PARE y SIGA.	Campaña seguridad vial, acompañamiento de personal de tráfico. Autocuidado.	Careol con cintas reflectivas, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y oreal
Por parte... y no usa... de la...	1 hse	Construcción de redes de alcantarillado	Excavación y perfilado de la caja	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinaria (Retroexcavadora)	Hipoacusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	_____	Inspección de EPP	PVE auditiva, uso de EPP		3	6	Baja	10	0	Hi	Aceptable	1	Hipoacusia	SI	_____	_____	_____	PVE auditiva, capacitación en uso adecuado y obligatorio de los EPP, capacitación cuida mis oidos	Protección auditiva (insercion y copa NRC 22'D).
Ya que a... y no usa... de la...	0hs	Construcción de redes de alcantarillado	Excavación y perfilado de la caja	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, insolación,cansancio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Hidratación, Uso de EPP		4	8	Baja	10	0	Hi	Aceptable	6	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación, campaña uso de protector solar y estilos de vida saludable	Careol, casco, protector solar
Por no [... y no usa... de la...	0 hs	Construcción de redes de alcantarillado	Excavación y perfilado de la caja	SI	Químico	Material Particulados	Escombros	Conjuntivitis, infiación en ojos o vias respiratorias	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP, PVE respiratorio	3	2	4	Baja	10	40	Hi	Aceptable	6	Infiación de ojos y vias respiratorias.	NO	_____	_____	_____	Inspección de EPP, capacitación prevención de enfermedades respiratorias y uso adecuado y obligatorio de los EPP	protector respiratorio y oreal

Tomas de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Excavación y perfilado de la caja	33	De_seguridad	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Redes de CODENSA y telemáticos	Quemaduras internas (Orgánico) y externas (Inorgánico), electrocución, cortes, golpes, explosiones, caídas a mismo nivel, pérdida de conocimiento, muerte	_____	Inspección de areas de trabajo y señalización	Planos de redes. Capacitación reporte de actos y condiciones inseguras	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	0	Muerte	33	Manipulación de las redes por parte de la empresa de servicios públicos (CODENSA y telemáticos)	_____	_____	Inspecciones area de trabajo, ubicación topográfica de redes y señalización. Planos	Capacitación en autocuidad, reporte de accidentes e incidentes de trabajo	Casco y botas de seguridad dieléctricas
Pruebas de densidad de campo en el terreno por el método del cono de arena	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	33	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Material granular	Conjuntivitis, irritación en ojos y vías respiratorias	_____	Humectación, polocación de materiales	Uso de EPP, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Irritación de ojos y vias respiratorias	NO	_____	_____	Humectación y polocación de materiales	Inspección de EPP, capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP	polvolor respiratorio y gafas de seguridad
Pruebas de densidad de campo en el terreno por el método del cono de arena	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	33	Biológico	Contacto con bolos, fluidos o escurrencidos.	Contacto con bolos, fluidos o escurrencidos	Enfermedades víricas/virus (dengue), derrubillis, Infecciones, alergias, vientre, problemas respiratorios.	_____	Inspección de EPP	Notificación del riesgo, Uso de EPP	2	3	6	Baja	10	0	IV	Aceptable	2	Infecciones, problemas respiratorios.	NO	_____	_____	_____	Inspección de EPP, capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP	Fortaleno, guantes de caucho, Protector respiratorio y visual
Pruebas de densidad de campo en el terreno por el método del cono de arena	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	33	Biomecánico	Posturas prolongadas	postura bipedal en tiempo prolongado	postura bipedal en tiempo prolongado	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	4	8	Baja	10	0	IV	Aceptable	2	Tensión a nivel de pies y piernas	33	_____	_____	_____	PVE osteomusculares, gimnasia laboral y pausas activas, rotación del personal, capacitación pr prevención de lesiones osteomusculares	_____
Pruebas de densidad de campo en el terreno por el método del cono de arena	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	33	Biomecánico	Posturas forzadas	Posturas por fuera de los angulos de confort (agachado, sitdiado, etc)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Dolores osteomusculares	33	_____	_____	_____	PVE osteomusculares, gimnasia laboral y pausas activas, rotación del personal, capacitación pr cuide mi espalda	_____
Pruebas de densidad de campo en el terreno por el método del cono de arena	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	33	De_seguridad	Mecánico - Piezas a trabajar	Tubería de concreto, PVC, etc	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Fracturas, lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Capacitación reporte de actos y condiciones inseguras, campaña cuidado de manos y pies. Autocuidado. Inspección de EPP	Diersl, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual
Pruebas de densidad de campo en el terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	33	De_seguridad	Trabajo en alturas	Excavaciones cuya profundidad sea mayor a 1.5 m	Golpes, fracturas, caídas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales	_____	Señalización de acuerdo al riesgo, permiso de trabajo, lista de verificación	Procedimiento excavaciones, Programa de PCC, Uso de EPI, capacitación, plan de rescate	2	3	6	Baja	60	360	II	Aceptable con control específico	2	Muerte	33	_____	_____	Entibado y escalera, terraceo	Señalización de acuerdo al riesgo, permiso de trabajo, lista de verificación. Socialización de Procedimiento excavaciones. Programa de PCC, con de rescate y plan de emergencias	Diersl, casco, botas de seguridad, guantes, polivolor respiratorio y visual, barbuquejo, EPCC, kit de rescate
Pruebas de densidad de campo en el terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	33	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Operación y movimiento de maquinas (Mecánicas/asistida, mixtos/gestión)	Golpes, fracturas, caídas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales. Muerte	_____	Señalizacion	Uso de EPP, capacitacion	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Campaña de seguridad vial, capacitación seguridad vial, , inspección de señalización	Diersl con cintas reflectivas, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual
Pruebas de densidad de campo en el terreno por el método del cono de arena	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Instalación de tubería y rellenos granulares	33	De_seguridad	Locativa - Diferencia de Nivel	Excavaciones	Golpes, fracturas, caídas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalizacion de acuerdo al riesgo, plafonar	Notificación del riesgo, uso de EPP	2	4	8	Baja	10	0	IV	Aceptable	Todo el personal operativo	Fracturas, lesiones incapacitantes	33	_____	_____	Señalizar y plafonar	Capacitación reporte de actos y condiciones inseguras. Autocuidado	Diersl, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual
Pruebas en sitio del terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Construcción de pozos y camaras	33	De_seguridad	Espacios confinados	Pozos y camaras	Golpes, fracturas, asfixia, intoxicación, mutes, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales.	_____	Medición de gases, permisos de trabajo	Uso de EPP, Instructivo para espacios confinados, programa de PCC y plan de rescate, rotación del personal, diversion tiempos de exposición, permisos de trabajo y lista de chequeo	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico	2	Muerte	33	_____	_____	Mediciones de gases	Socialización de instructivo para trabajo en espacios confinados, programa de PCC y plan de rescate, rotación del personal, diversion tiempos de exposición, permisos de trabajo y lista de chequeo	EPCC, protector respiratory y visual, kit de rescate
Pruebas de densidad de campo en el terreno por el método del cono de arena	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Construcción de pozos y camaras	33	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Herramientas y materiales (sólidos)	Golpes, fracturas, contusiones, lesiones incapacitantes, atrapamiento, cortaduras y otras lesiones	_____	Inspección de herramientas	Capacitación, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	fracturas	NO	_____	_____	Mantenimiento de herramientas	Inspección de herramientas e inspección de EPP. Capacitación manejo seguro de herramientas y equipo menor	Gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio
Pruebas en sitio del terreno por el método del cono de arena	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Construcción de pozos y camaras	33	Químico	Contacto con sustancias químicas	Cemento	Conjuntivitis, irritación en ojos y vías respiratorias, lesiones en la piel, mareo, vértito, intoxicación.	_____	Inspección de sustancias químicas, identificación y hojas de seguridad	Uso de EPP, notificación del riesgo, incumplimiento, matriz de compatibilidad	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Irritación de ojos y vias respiratorias	NO	_____	_____	_____	Aplicación de instructivo de manejo de sustancias químicas, , inspección, identificación y verificación de hojas de seguridad. Capacitación manejo de sustancias químicas	Diersl, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual
Pruebas de densidad de campo en el terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Construcción de pozos y camaras	33	De_seguridad	Locativa - Diferencia de Nivel	Varios de los pozos y camaras	Golpes, fracturas, caídas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalizacion de acuerdo al riesgo, plafonar	Notificación del riesgo, uso de EPP	2	4	8	Baja	25	0	IV	Aceptable	Todo el personal operativo	Fracturas, lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	Señalizar y plafonar	Capacitación reporte de actos y condiciones inseguras. Autocuidado	Diersl, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual
Pruebas de densidad de campo en el terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Ruptura de tuberia de gas durante la realización de excavación	NO	De_seguridad	Tecnológico - Fuga - Derrame	Red de Gas	Intoxicación, vidas heridas y muerte. Daños materiales.	_____	señalización, aislar el área de trabajo	Plan de emergencias. Planos de redes. Uso de EPP	2	4	8	Media	25	200	II	Aceptable con control específico	10	Intoxicación	33	_____	_____	Identificación (Topografica aplique),y señalización de redes existentes	Planos de las redes existentes. Plan de emergencias, Brigadas de emergencias. Kit de emergencias	Protector respiratorio y visual
Pruebas de densidad de campo en el terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Explosiones por ruptura de tubos de gas durante demoliciones o excavaciones	NO	De_seguridad	Tecnológico - Explosión Incendio	Red de Gas	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado en la piel. Muerte	_____	Aislar el área de trabajo, señalizar.	Plan de emergencias. Planos de redes, capacitación	2	4	8	Media	25	200	II	Aceptable con control específico	10	Muerte	33	_____	_____	Identificación (Topografica aplique),y señalización de redes existentes	Planos de las redes existentes. Plan de emergencias, Brigadas de emergencias. Kit de emergencias	_____
Pruebas en sitio del terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Construcción de redes de alcantarillado	Derrumbes por Excavaciones en obra	NO	De_seguridad	Trabajo en alturas	Excavaciones cuya profundidad sea mayor a 1.5 m	Golpes, fracturas, caídas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales (derrumbes/otros, derrumbes)	_____	Señalización de acuerdo al riesgo, permiso de trabajo, lista de verificación	Procedimiento excavaciones, Programa de PCC, Uso de EPI, capacitación, plan de rescate	2	4	8	Media	25	200	II	Aceptable con control específico	2	Muerte	33	_____	_____	Entibado y escalera	Señalización de acuerdo al riesgo, permiso de trabajo, lista de verificación. Socialización de Procedimiento excavaciones. Programa de PCC, con de rescate y plan de emergencias	Diersl, casco, botas de seguridad, guantes, polivolor respiratorio y visual, barbuquejo, EPI para trabajo en alturas, kit de rescate
Pruebas en sitio del terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Instalación de material granular	Extendido, Nivelación y Compactación de cada uno de las capas de material (material de mejoramiento, sub-base granular y base granular)	33	Físico	Ruido continuo	Maquinas para extender el material y equipos de compactación (motorniveladora, vibrocompactador, vibrocompactador)	Hipoacusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	_____	Inspección de EPP	PVE auditivo, uso de EPP, notificación de riesgo	2	4	8	Baja	10	0	IV	Aceptable	3	Hipoacusia sensorial	33	_____	_____	Mantenimiento de maquinas	PVE auditivo, inspecciones de maquinaria y EPP, capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP, capacitación ruido mis sitios	Doble protección auditiva (Insercion y copa)
Pruebas en sitio del terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Instalación de material granular	Extendido, Nivelación y Compactación de cada una de las capas de materiales (material de mejoramiento, sub-base granular y base granular)	33	Físico	Vibración - Cuerpo entero	Maquinas para extender el material y equipos de compactación (motorniveladora, vibrocompactador)	Afectaciones, sensibles y motrices y lesiones osteomusculares, dolores y lumbalgia, esguinces musculares	_____	_____	PVE osteomuscular, Capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	3	Dolores osteomusculares	33	_____	_____	_____	Pausas activas, verificación estado de la silla de los equipos de compactación, disminución del tiempo de exposición.	_____
Pruebas en sitio del terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Instalación de material granular	Extendido, Nivelación y Compactación de cada una de las capas de materiales (material de mejoramiento, sub-base granular y base granular)	33	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Material granular	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias	_____	Humectación	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	3	Irritación de ojos y vias respiratorias	NO	_____	_____	Humectación	Inspección de EPP, capacitación reapte seguro y saludable, capacitación prevención de enfermedades respiratorias	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Pruebas en sitio del terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Instalación de material granular	Extendido, Nivelación y Compactación de cada una de las capas de materiales (material de mejoramiento, sub-base granular y base granular)	33	Químico	Gases.	Combustión de maquinaria y vehículos	Daños en vías respiratorias, conjuntivitis, daños oculares, mareo, vientre, intoxicación.	_____	Inspección de EPP	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	4	8	Baja	10	0	IV	Aceptable	3	Daños en vías respiratorias y oculares	NO	_____	_____	_____	Inspección de EPP, capacitación reapte seguro y saludable, capacitación prevención de enfermedades respiratorias	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Pruebas en sitio del terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Instalación de material granular	Extendido, Nivelación y Compactación de cada una de las capas de materiales (material de mejoramiento, sub-base granular y base granular)	33	Biomecánico	Posturas prolongadas	posición sedente por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	3	Dolores osteomusculares	33	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación yo cuido mi muselta. Gimnasia laboral, pausas activas	_____
Pruebas en sitio del terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Instalación de material granular	Extendido, Nivelación y Compactación de cada una de las capas de materiales (material de mejoramiento, sub-base granular y base granular)	33	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Operación y movimiento de maquinas y equipos	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales.	_____	Señalizacion	Uso de EPP, notificación de riesgos	2	4	8	Baja	10	0	IV	Aceptable	3	Muerte	NO	_____	_____	_____	Campaña seguridad vial, capacitación seguridad vial, guardar distancias de seguridad con las partes moviles de las maquinas	gafas de seguridad, casco, guantes, overol con cintas reflectivas, botas de seguridad
Pruebas en sitio del terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Instalación de material granular	Humectación de materiales entre cada capa	33	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Percepcion de algun discomfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos en el sitio de trabajo, deshidratación, insolación, calcinacio, fatiga. Lesiones en la piel	_____	Hidratación	Uso de EPP Capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación. Campaña estilos de vida saludable	Diersl, casco, protector solar
Pruebas en sitio del terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Instalación de material granular	Humectación de materiales entre cada capa	33	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Material granular	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias	_____	Humectación	PVE respiratorio, Uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Irritación de ojos y vias respiratorias	NO	_____	_____	Humectación	Inspección EPP, capacitación reapte seguro y saludable	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Pruebas en sitio del terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Instalación de material granular	Humectación de materiales entre cada capa	33	Biomecánico	Esfuerzos	Sostener manguera de camión/aljibe	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Dolores osteomusculares	33	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación prevención de trastornos osteomusculares, pausas activas, gimnasia laboral, disminución de los tiempos de exposición.	_____
Pruebas en sitio del terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Instalación de material granular	Humectación de materiales entre cada capa	33	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Operación de camión/aljibe	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Inspección de vehículo. Señalización	Uso de EPP, notificación del riesgo	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Fracturas, lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Inspección de EPP, capacitación autocuidado. Campaña seguridad vial	gafas de seguridad, casco, guantes, overol con cintas reflectivas, botas de seguridad
Pruebas en sitio del terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Instalación de material granular	Humectación de materiales entre cada capa	33	De_seguridad	Locativa - Superficies irregulares	Terreno de trabajo	Golpes, caídas, fracturas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Señalizacion, orden y aseo en el área de trabajo	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	2	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Jornada de orden y aseo. Capacitación caidas a nivel	gafas de seguridad, casco, guantes, overol con cintas reflectivas, botas de seguridad
Pruebas en sitio del terreno por el método de la arena y la grava	4 día	Instalación de material granular	Toma de densidades en cada una de las capas con densímetro nuclear o cono de arena	33	Físico	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta, alfa)	Densímetro nuclear	Daño en el cuerpo y alteracion celular genetico de los huesos	_____	Señalizacion y aislamiento del área.	Uso de EPP Diagnostico Certificado. Manual	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	1	Daño en el cuerpo y alteracion celular genetico de los huesos	33	_____	_____	Uso de dosimetro. Señalización y aislamiento del área.	Manual para uso del equipo, certificado de idoneidad	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio
Tomas de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	4 día	Elaboración de muestreo en campo	Toma de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	33	Físico	Ruido continuo	Maquinas, equipos y tallico vehicular	Hipoacusia sordes, fatiga, dolor de cabeza	Mantenimiento de maquinas y equipos	_____	PVE auditivo, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	IV	Aceptable	1	Hipoacusia	33	_____	_____	_____	PVE auditivo, inspección de EPP, inspección de maquinaria y equipos. Capacitación ruido mis sitios	Protector auditivo de insercion
Tomas de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	4 día	Elaboración de muestreo en campo	Toma de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	33	Físico	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta, alfa)	Densímetro nuclear	Daño en el cuerpo y alteracion celular genetico de los huesos	_____	Señalizacion y aislamiento del área.	Uso de EPP Diagnostico Certificado. Manual	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	1	Daño en el cuerpo y alteracion celular genetico de los huesos	33	_____	_____	Uso de dosimetro. Señalización y aislamiento del área.	Manual para uso del equipo, certificado de idoneidad. Dominour tiempos de exposición.	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio
Tomas de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	4 día	Elaboración de muestreo en campo	Toma de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	33	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Muestras de materiales	Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	_____	PVE respiratorio, uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	1	Irritación de ojos y vias respiratorias	NO	_____	_____	_____	PVE respiratorio, capacitación prevención de enfermedades respiratorias, inspección de EPP	Protector respiratorio y gafas de seguridad
Tomas de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	4 día	Elaboración de muestreo en campo	Toma de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	33	De_seguridad	Locativa - Superficies irregulares.	Desplazamiento.	Golpes, caídas, politraumatismo, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales	_____	Señalizacion	Uso de EPP Capacitación	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	1	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Capacitación autocuidado. Señalización de áreas de trabajo. Jornadas de orden y aseo	Diersl, botas de seguridad, guantes, overol, botas de seguridad, overol, protector visual
Tomas de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	4 día	Elaboración de muestreo en campo	Accidentes de tránsito	33	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Vehículos y maquinaria de otra en movimiento.	Golpes, fracturas, politraumatismo, contusiones, heridas, lesiones incapacitantes. Daños materiales	_____	Señalizacion	Uso de EPP, notificación del riesgo	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	1	Muerte	33	_____	_____	_____	Campaña seguridad vial, notificación del riesgo	Diersl con cintas reflectivas, Casco, botas de seguridad
Tomas de densidades del suelo y del suelo agregado en el terreno	4 día	Elaboración de muestreo en campo	Posturas forzadas	33	Biomecánico	Posturas forzadas	posiciones por fuera de los angulos de confor (agachado, sitdiado, etc)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	1	Dolores osteomusculares	33	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, Gimnasia laboral y pausas activas, Capacitación yo cuido mi espalda, prevención de lesiones osteomusculares	_____
Mezcla asfáltica densa en caliente de tipo MDC-19	4 día	Elaboración de muestreo y toma de temperatura	Toma de gravedad especifica bulk y densidad de mezcla asfáltica	33	Físico	Temperaturas Extremas - Calor	Asfalto	Alteraciones cutaneas (quemaduras) y sistémicas (golpe de calor, agotamiento, deshidratacion)	_____	Hidratación	Uso de EPP, notificación del riesgo	2	1	2	Baja	10	20	IV	Aceptable	1	Quemaduras	NO	_____	_____	_____	Hidratación, inspección de EPP, notificación del riesgo. Autocuidado	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio

Verificación de la hoja de seguridad de la sal de mar	dias	Toma de gravedad especifica bulk y densidad de mezcla asfaltica	Elaboración de muestras y toma de temperatura	SI	Químico	Vapores	Mezcla asfaltica	Daños en ojos respiratorias, quemaduras, cancer, oculares, mareo, vomito, intoxicación.	_____	Identificación, Hoja de seguridad	Uso de EPP Capacitación Procedimiento. Notificación del riesgo	2	1	2	Baja	10	20	Si	Aceptable	1	Daños en ojos respiratorias, intoxicación.	SI	_____	_____	_____	Procedimiento. Socialización de la hoja de seguridad. Notificación de riesgo.	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio.
Medición del % de humedad en la sal de la mina	dia s	Toma de muestra para Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	Exclusión de concreto para la muestra	SI	Químico	Contacto con sustancias químicas	Concreto	Irritación en ojos , vias respiratorias y piel. Intoxicación	_____	Hoja de seguridad	Uso de EPP Procedimiento para manejo de sustancias químicas, notificación del riesgo	2	1	2	Baja	10	20	Si	Aceptable	1	Intoxicación	SI	_____	_____	Identificación. Hoja de seguridad	Notificación del riesgo, inspección de EPP, capacitación manejo de sustancias químicas	gafas de seguridad, casco, guantes de caucho, overol, botas de seguridad, respirador, protector neumático
Pre inicio de la sal de mar	dias	Toma de muestra para Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	Exclusión de concreto para la muestra	SI	Biomecánico	Posturas forzadas	posiciones por fuera de los angulos de confor (agachado, doblado, etc)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE ocilomuscular, cefalea, gimnasia laboral	2	1	2	Baja	10	20	Si	Aceptable	1	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación prevención de lesiones osteomusculares, pausas activas, gimnasia laboral.	_____
Medición de la sal de mar	dia s	Toma de muestra para Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	Exclusión de concreto para la muestra	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Moldes, varilla para toma de muestras de concreto, martillo de caucho	Golpes, contusiones y otras heridas.	_____	Inspección de herramientas	Programa de riesgo mecanico. Uso de EPP	3	1	3	Baja	10	30	Si	Aceptable	1	Heridas	NO	_____	_____	_____	Inspección de herramientas. Campaña cuidado de manos y pies, capacitación manejo segun de herramientas y equipo	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio
Pre uso herramientas de trabajo	dias	Instalación de concreto	Formaletear zona de secado de concreto	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Formaleta metalica	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, lesiones, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas. Heridas. Heridas cortantes. Heridas discales.	_____	_____	PVE osteomuscular. Gimnasia laboral, pausas activas	3	2	6	Baja	10	60	Si	Aceptable	6	Hernias discales	SI	_____	_____	_____	PVE Dsiclomuscular, gimnasia laboral, pausas activas, capacitación pv cuido mi espalda, realizar la manipulación de la carga entre dos cpersonas	_____
Pre uso herramientas de trabajo	dias	Instalación de concreto	Formaletear zona de secado de concreto	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Herramientas y materiales (formaleta)	Punzonamiento, golpes , fracturas, contusiones y otras heridas	_____	Orden y aseo	Notificación del riesgo, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	6	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP, jornada de orden y aseo en el area de trabajo	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Instalación de concreto	Colocación y fechutiarado del concreto	SI	Físico	Ruido continuo	Mezcladoras de concreto, vibrador	Hipoacusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	_____	Mantenimiento de maquinas y equipos	PVE auditiva, uso de EPP	3	3	9	Baja	10	9	Si	Aceptable	10	Hipoacusia sensorial	SI	_____	_____	_____	PVE auditiva, capacitación prevención de enfermedades auditivas, cuido mis oidos. Autocuidado.	Protección auditiva de inserción
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Instalación de concreto	Colocación y fechutiarado del concreto	SI	Físico	Vibración - Segmentaria	Vibrador	Alteraciones sensitivas y motrices, dolores y lumbalgia, espasmos musculares	Mantenimiento de equipo	Inspección	PVE osteomuscular, Pausas activas	3	2	6	Baja	10	60	Si	Aceptable	10	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	Mantenimiento de equipos	Pausas activas, rotación del personal que esta utilizando el equipo, capacitación prevención de enfermedades osteomusculares	Guantes, gafas de seguridad, casco, overol, botas de seguridad
Pre uso de la sal de mar y el agua	dias	Instalación de concreto	Colocación y fechutiarado del concreto	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, insolación, fatiga visual, cansancio, fatiga. Lesiones en la piel	_____	Hidratación	Uso de EPP, campaña	2	4	8	Baja	10	0	No	Aceptable	10	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación. Campañas exitosa de este saludable y uso de protector solar	Overol, casco, protector solar
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Instalación de concreto	Colocación y fechutiarado del concreto	SI	Químico	Contacto con sustancias químicas	Cemento, CURASAL, EUCOMAX, GRASA, extra vilos asfixia (asintomatica, intoxicación)	Conjuntivitis, irritación en ojos o vias respiratorias, lesiones en la piel, mareo, vomito, intoxicación.	_____	Identificación y Hoja de seguridad	Uso de EPP Capacitación, procedimiento	2	4	8	Baja	10	0	Si	Aceptable	10	Intoxicación	SI	_____	_____	_____	Capacitación en manejo de sustancias químicas. Procedimiento. Identificación y Hojas de seguridad.	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio.
Pre uso herramientas de trabajo	dias	Instalación de concreto	Colocación y fechutiarado del concreto	SI	Biomecánico	Posturas forzadas	posiciones por fuera de los angulos de confor (agachado, doblado, etc)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	3	2	6	Baja	10	60	Si	Aceptable	10	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación prevención de lesiones osteomusculares, pausas activas, gimnasia laboral, disminución de los tiempos de exposición	_____
Pre uso herramientas de trabajo	dias	Instalación de concreto	Colocación y fechutiarado del concreto	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Boquillera, fricta para herinicación de concreto y trincha	Golpes, contusiones y otras heridas.	_____	Inspección de herramientas	Uso de EPP, notificación del riesgo	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	10	Heridas	NO	_____	_____	Inspección de herramientas	Capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP. Campaña cuidado de manos y pies	Guantes, gafas de seguridad , botas de seguridad ESI 72988
Pre uso herramientas de trabajo	dia s	Instalación de concreto	Colocación y fechutiarado del concreto	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Teerelo vehiculo (mixer, retrocargador)	Golpes, fracturas, politraumatismos, contusiones, lesiones incapacitantes, muerte. Daños materiales.	_____	Señalización	Capacitación, uso de EPP	3	6	18	Baja	10	0	Si	Aceptable	10	Muerte	SI	_____	_____	_____	Señalización de áreas de trabajo. Capacitación seguridad vial. Campaña seguridad vial	Overol con cintas reflectivas, casco, botas de seguridad
Pre uso herramientas de trabajo y el agua	dia s	Bienestar y haciado de mezclas	Abastecimiento de mezclas	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Movimiento de volquetas	Contusiones, politraumatismos, muerte.	Inspección preoperacional de vehículos	Señalización e implementación de plan de seguridad vial	Inducción y notificación de riesgos ESO ingreso y periódicos. Señalización y verificación de personal competente	6	2	12	Alta	25	300	Si	Aceptable con control especifico	8	Muerte	SI	_____	_____	_____	Diseño e implementación de PESV. Apostación de vehículos por el client. Señalización de protección vial y mantenimiento. Inspección de vehículos al ingreso al parqueadero	Casco, Botas, Chaleco reflectivo
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Bienestar y haciado de mezclas	Abastecimiento de mezclas	SI	Físico	Temperaturas Extremas - Calor	Calzado de material	Quemaduras 1, 2 o 3 grado	_____	_____	Inducción y notificación de riesgos Suministro y uso de EPP	2	3	6	Baja	25	150	Si	Mejorable	8	Quemaduras	SI	_____	_____	Instalación sicinnas de autocalgado	Suministro de áreas de trabajo. Inspección uso y estado de EPP	Casco, Botas, Guantes, Gafas
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Bienestar y haciado de mezclas	Abastecimiento de mezclas	SI	De_seguridad	Locativa - Diferencia de Nivel	Trabajos nocturnos cargado de vehículos	Golpes, heridas, politraumatismos	_____	_____	EMO ingreso y periódicos Inducción y notificación de riesgos Entrección al operacual competente	2	3	6	Baja	60	360	Si	Aceptable con control especifico	8	Politraumatismos, Lesiones incapacitantes	SI	Instalación de sicinnas autocalgado	Instalación de plataformas para cargado	_____	Formación del personal en TAA Suministro de EPCC Implementación programa de protección contra caidas	Arnés, Eslinga de restricción, Casco, Botas, Guantes
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Aislamiento de terreno y colocación de mezcla asfaltica	Riego de liga de componente ferto e impermeación	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinas y equipos	Hipoacusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Inspección delEPP	PVE auditiva, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	1	Hipoacusia	SI	_____	_____	Mantenimiento de maquinas y equipos	PVE auditiva, inspección de EPP, capacitación cuido mis oidos.	Protector auditivo de insercion
Pre uso de la sal de mar y el agua	dias	Aislamiento de terreno y colocación de mezcla asfaltica	Riego de liga de componente ferto e impermeación	SI	Químico	Contacto con sustancias químicas	Emulsión asfáltica	Lesiones en ojos, piel y vias aas respiratorias, conjuntivitis, mareo, vomito, intoxicación.	_____	Hoja de seguridad, Identificación	Procedimiento, PVE respiratorio, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	1	Intoxicación	SI	_____	_____	Identificación. Hoja de seguridad	Procedimiento, capacitación manejo de sustancias químicas, socialización hojas de seguridad, inspección EPP	Guantes, gafas de seguridad, protector respiratorio, overol, botas de seguridad
Pre uso de la sal de mar y el agua	dias	Aislamiento de terreno y colocación de mezcla asfaltica	Riego de liga de componente ferto e impermeación	SI	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Volgador	Golpes, fracturas, politraumatismos, contusiones, lesiones incapacitantes. Daños materiales.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Señalización	Uso de EPP, Capacitación	3	2	6	Baja	10	60	Si	Aceptable	1	Politraumatismos, Lesiones incapacitantes	SI	_____	_____	Señalización	Capacitación manejo defensivo y seguridad vial. Campaña seguridad vial. Autocuidado	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Aislamiento de terreno y colocación de mezcla asfaltica	Extendida y compactación de mezcla asfalticas	SI	Físico	Ruido continuo	Finisher, vibrocompactador, compactador de llantas	Hipoacusia sensorial por ruido, estrés, fatiga.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Inspección de EPP	PVE auditiva, uso de EPP	3	3	9	Baja	10	9	Si	Aceptable	4	Hipoacusia	SI	_____	_____	Mantenimiento de maquinas y equipos	PVE auditiva, capacitación cuido mis oidos, inspección estado EPP	Doble protección auditiva (tipo insercion y copa)
Pre uso de la sal de mar y el agua	dias	Aislamiento de terreno y colocación de mezcla asfaltica	Extendida y compactación de mezcla asfalticas	SI	Físico	Temperaturas Extremas - Calor	Mezcla asfáltica - Temperatura Ambiente	Presupuso de algun discomfort con la temperatura,luego de pasmosacar 15 minutos, golpe de calor, deshidratación, cansancio, fatiga. Lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP Hidratación	3	3	9	Baja	10	0	Si	Aceptable	12	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación. Campaña exitosa de este saludable	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Aislamiento de terreno y colocación de mezcla asfaltica	Extendida y compactación de mezcla asfalticas	SI	Químico	Vapores	Mezcla asfáltica	Daños en ojos respiratorias, quemaduras, cancer, oculares, mareo, vomito, intoxicación.	_____	Inspección EPP	PVE respiratorio, uso de EPP	3	3	9	Baja	10	0	Si	Aceptable	12	Daños en ojos respiratorias y oculares	NO	_____	_____	_____	PVE respiratorio, Inspección de EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	Gafas de seguridad, protector respiratorio con filtro para vapores orgánicos
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Aislamiento de terreno y colocación de mezcla asfaltica	Extendida y compactación de mezcla asfalticas	SI	Químico	Contacto con sustancias químicas	Mezcla asfáltica, ACPM	Daños en ojos respiratorias, quemaduras, cancer, oculares, mareo, vomito, intoxicación.	_____	Identificación, Hoja de seguridad	Uso de EPP, procedimiento, capacitación	3	3	9	Baja	10	0	Si	Aceptable	12	Intoxicación	SI	_____	_____	Identificación. Hoja de seguridad	Procedimiento. Capacitación manejo de sustancia químicas, inspección de EPP. Socialización hojas de seguridad	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Aislamiento de terreno y colocación de mezcla asfaltica	Extendida y compactación de mezcla asfalticas	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	Posición sedente para operadores o tripada por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	3	3	9	Baja	10	0	Si	Aceptable	12	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	Inspección de maquinas y herramientas (verificación de la silla de las maquinas)	PVE osteomuscular, capacitación cuido mi espalda, gimnasia laboral, pausas activas. Disminución de tiempos de exposición	_____
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Aislamiento de terreno y colocación de mezcla asfaltica	Extendida y compactación de mezcla asfalticas	SI	Biomecánico	Movimiento repetitivo	Extendida manual utilizando pala y trincha	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos y brazos.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	3	2	6	Baja	10	60	Si	Aceptable	6	Tensión a nivel de manos y brazos, tendinitis	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación prevención de lesiones osteomusculares, gimnasia laboral, pausas activas. Disminución de tiempos de exposición	_____
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Aislamiento de terreno y colocación de mezcla asfaltica	Extendida y compactación de mezcla asfalticas	SI	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Operación y movimiento de Finisher, vibrocompactador, compactador de llantas. Herramientas.	Golpes, fracturas, posiconimiento, contusiones y otras heridas. Lesiones incapacitantes. Muerte	_____	Cancelación, señalización	Procedimiento, uso de EPP	3	2	6	Baja	10	60	Si	Aceptable	12	Muerte	NO	_____	_____	Inspección de herramientas. Señalización	Capacitación autocuidado	gafas de seguridad casco, guantes, overol, botas de seguridad
Pre uso de la sal de mar y el agua	dias s	Adecuación del terreno para empacho público	Instalación de caja de arena	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Arena	Conjuntivitis, irritación en ojos o vias respiratorias.	_____	Inspección de EPP	PVE respiratorio, Uso de EPP	3	2	6	Baja	10	60	Si	Aceptable	19	Irritación de ojos y vias respiratorias	NO	_____	_____	_____	Inspección de EPP, capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP	protector respiratorio y gafas de seguridad
Pre uso de la sal de mar y el agua	dias	Adecuación del terreno para empacho público	Instalación de caja de arena	SI	Físico	Vibración - Segmentaria	Equipo menor (apisonador-canguro)	Alteraciones sensitivas y motrices, dolores y lumbalgia, espasmos musculares	Mantenimiento de equipos	Inspección de equipos	PVE osteomuscular pausas activas	3	2	6	Baja	10	60	Si	Aceptable	6	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	Mantenimiento de equipos	Gimnasia laboral, pausas activas, rotación del personal, capacitación prevención de lesiones osteomusculares	_____
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Adecuación del terreno para empacho público	Instalación de caja de arena	SI	Físico	Ruido continuo	Equipo menor (apisonador-canguro)	Hipoacusia, estrés, fatiga, hipertensión arterial.	Mantenimiento de equipos	_____	PVE auditiva, uso de EPP	3	3	9	Baja	10	90	Si	Aceptable	6	Hipoacusia	SI	_____	_____	Mantenimiento de equipos	PVE auditiva, capacitación prevención de enfermedades auditivas, cuido mis oidos. Autocuidado, inspección de EPP	Doble protección auditiva (tipo tapón y copa)
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Adecuación del terreno para empacho público	Instalación de caja de arena	SI	Biomecánico	Posturas prolongadas	postura tripada por tiempo prolongado	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomusculares, pausas activas	4	3	12	Baja	10	0	Si	Aceptable	6	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación autocuidado, prevención de lesiones ocitomusculares, pausas activas y gimnasia laboral	_____
Pre uso de la sal de mar y el agua	dias	Adecuación del terreno para empacho público	Instalación de caja de arena	SI	De_seguridad	Mecánico - Maquinas	Equipo menor (apisonador-canguro)	Golpes, fracturas, politraumatismos, contusiones, lesiones incapacitantes	_____	Inspección de herramientas y equipos, y EPP	Uso de EPP, notificación del riesgo, campaña	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	6	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Inspección de herramientas y equipos, campaña cuidado de manos y pies, capacitación autocuidado	Guantes, Overol, casco, botas de seguridad,Protector respiratorio y oreal
Pre uso de la sal de mar y el agua	dias	Abastecimiento de materiales	Corte y pulido de materiales	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Material perforalizado, arena	Conjuntivitis, irritación en ojos o vias respiratorias.	_____	Humectación	PVE respiratorio, uso de EPP	2	4	8	Baja	10	0	Si	Aceptable	2	Irritación de ojos y vias respiratorias	NO	_____	_____	Humectación	PVE respiratorio, capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP, capacitación riesgos segun y saludable. Autocuidado	Protector respiratorio 3ZCP9 ó 3 M3741/926 y oreal ASO 3M 77088
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Abastecimiento de materiales	Corte y pulido de materiales	SI	Biomecánico	Posturas forzadas	posiciones por fuera de los angulos de confor (agachado, doblado, etc)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas, notificación del riesgo	3	3	9	Baja	10	0	Si	Aceptable	2	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, notificación del riesgo, capacitación pv cuido mi espalda, prevencion de lesiones osteomusculares, calistenia, gimnasia laboral, pausas activas, disminuir tiempo de exposición	_____
Pre uso de la sal de mar y el agua	dias	Abastecimiento de materiales	Corte y pulido de materiales	SI	De_seguridad	Mecánico - Herramientas	Pulidora, materiales	Amputación, cortaduras, golpes	_____	Inspección de equipos e inspección EPP	Uso de EPP, notificación del riesgo, campaña	1	3	6	Baja	10	0	Si	Aceptable	1	Amputación	NO	_____	_____	Inspección a herramientas e inspección de EPP, uso de guantes de seguridad	Uso de EPP, notificación del riesgo, campaña cuidado de manos y pies, capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	Gafas de seguridad ANSI Z87.1-07989, caretas para esmerilar, casco, guantes, overol, botas de seguridad ESI 72988, ASTM F2413-5, ASTM F2413-5
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Instalación de materiales prefabricados	Colocación de prefabricados (adaquin, bordillo, etc) de acuerdo a diseño	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Arena, polvo de los materiales	Conjuntivitis, irritación en ojos o vias respiratorias.	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP, notificación de riesgos, PVE respiratorio	2	4	8	Baja	10	0	Si	Aceptable	10	Irritación de ojos y vias respiratorias	NO	_____	_____	_____	PVE respiratorio, Inspección de EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	protector respiratorio y gafas de seguridad
Pre uso de la sal de mar y el agua	dia s	Instalación de materiales prefabricados	Colocación de prefabricados (adaquin, bordillo, etc) de acuerdo a diseño	SI	Biomecánico	Posturas forzadas	posiciones por fuera de los angulos de confor (agachado, arrodillado, etc)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	3	2	6	Baja	10	60	Si	Aceptable	10	Lesiones osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomusculares, gimnasia laboral, pausas activas, capacitación pv cuido mi espalda, realizar la manipulación de la carga entre dos cpersonas	_____
Pre uso herramientas de trabajo	dias	Instalación de materiales prefabricados	Colocación de prefabricados (adaquin, bordillo, etc) de acuerdo a diseño	SI	De_seguridad	Mecánico - Piezas a trabajar	Herramientas y materiales	Golpes, cortaduras, contusiones, fisiruras	_____	Inspección de herramientas. Orden y aseo	Uso de EPP. Capacitación autocuidado	2	2	4	Baja	10	40	Si	Aceptable	10	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Inspección de herramientas. jornada de orden y aseo. Programa de riesgo mecanico. Campaña cuidado de manos y pies	Guantes, Overol, casco. botas de seguridad. Protector respiratorio y oreual
Pre uso de la sal de mar y el agua	dias	Instalación de materiales prefabricados	Colocación de prefabricados (adaquin, bordillo, etc) de acuerdo a diseño	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Materiales (bordillo)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas. Hernias discales	_____	_____	PVE osteomuscular. Gimnasia laboral, pausas activas	3	2	6	Baja	10	60	Si	Aceptable	10	Hernias discales	SI	_____	_____	_____	PVE osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas, capacitación pv cuido mi espalda, realizar la manipulación de la carga entre dos cpersonas	_____

Proceder a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la máquina	Obra	Realización de mantenimiento básico preventivo o por fuerza mayor	Inspección e intervención de la parte afectada de la máquina	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Polvo, materiales y escombros de la obra	Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias. Lesiones en la piel. Intoxicación.	_____	Humectación, protección de materiales	PVS respiratorio, Uso de EPP		3	6	Baja	10	0	SI	Aceptable	2	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Humectación y aplicación de materiales	Inspección de EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP	gafas de seguridad y protector respiratorio
Proceder a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la máquina	Obra	Realización de mantenimiento básico preventivo o por fuerza mayor	Inspección e intervención de la parte afectada de la máquina	SI	Químico	Contacto con sustancias químicas	Aceites, grasas	Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias. Lesiones en la piel. Intoxicación.	_____	Inspección de sustancias químicas, identificación y hojas de seguridad	Uso de EPP , notificación del riesgo, procedimiento, matriz de compatibilidad	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	1	Intoxicación	SI	_____	_____	_____	Ejecución de procedimiento de manejo de sustancias químicas, , inspección, identificación y neutralización de las hojas de seguridad. Capacitación manejo de sustancias químicas	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual
Proceder a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la máquina	Obra	Realización de mantenimiento básico preventivo o por fuerza mayor	Inspección e intervención de la parte afectada de la máquina	SI	Personalal	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Horas extras, turnos	Fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda estrés, alteraciones nerviosas, reacciones agresivas.	_____	_____	Notificación del riesgo, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	2	Estrés, alteraciones nerviosas	SI	_____	_____	_____	Capacitación manejo del estrés, expresión de emociones. Campaña estilos de vida saludable	_____
Proceder a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la máquina	Obra	Realización de mantenimiento básico preventivo o por fuerza mayor	Inspección e intervención de la parte afectada de la máquina	SI	Biomecánico	Posturas forzadas	Posición por fuera de los angulos de confort (agachado, arrodillado)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVS osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	1	Dolores osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVS osteomuscular, capacitación en prevención de lesiones osteomusculares, gimnasia laboral y pausas activas	_____
Proceder a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la máquina	Obra	Realización de mantenimiento básico preventivo o por fuerza mayor	Inspección e intervención de la parte afectada de la máquina	SI	Biomecánico	Esfuerzos	Tamaño y peso de los objetos, dificultad en el cargue de los materiales.	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, tendinitis, dolores osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas. Hernias discales.	_____	_____	PVS osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	1	Hernias discales	SI	_____	_____	_____	PVS osteomuscular, capacitación en prevención de lesiones osteomusculares, gimnasia laboral y pausas activas. Realización de la tarea con la ayuda de otra persona	_____
Proceder a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la máquina	Obra	Realización de mantenimiento básico preventivo o por fuerza mayor	Inspección e intervención de la parte afectada de la máquina	SI	De_seguridad	Electrico - Maquinas	Maquinas, equipos y vehiculos	Golpes, fracturas, pellizcos, aplastamiento de dedos, manos, punzonamiento, cortaduras y otras lesiones.	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	1	Fracturas	NO	_____	_____	_____	Inspección de EPP, capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP, campaña cuidado de manos y pies	gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad
Proceder a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la máquina	Obra	Realización de mantenimiento básico preventivo o por fuerza mayor	Inspección e intervención de la parte afectada de la máquina	SI	De_seguridad	Tecnológico - Fuga - Derrame	Suministro de combustible a maquinas y equipos	Intoxicación, contusiones, fracturas, otras lesiones. Daños materiales.	_____	Señalización, extintor	Uso de EPP, procedimiento, plan de emergencia	2	1	2	Baja	10	20	SI	Aceptable	1	Intoxicación	SI	_____	_____	Señalización. Extintor	Plan de Emergencias. Capacitación autosuficiente	gafas de seguridad, guantes, overol, botas de seguridad, protector respiratorio
Trasladar de maquinaria y equipo entre frentes de obra	Obra	Traslado de maquinaria y equipo entre frentes de obra	Modificación de maquinaria con acompañamiento de auxiliares de tráfico	SI	Físico	Vibración - Cuerpo entero	Motor en funcionamiento, reclado de la vía.	Alteraciones vertebrales y musculares.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Inspección de maquinaria	Gimnasia laboral, pausas activas	2	1	2	Baja	10	20	SI	Aceptable	20	Alteraciones vertebrales y musculares	NO	_____	_____	_____	Pausas activas. Verificación del reclado de las vías , disminución del tiempo de exposición	_____
Trasladar de maquinaria y equipo entre frentes de obra	Obra	Traslado de maquinaria y equipo entre frentes de obra	Modificación de maquinaria con acompañamiento de auxiliares de tráfico	SI	Físico	Ruido continuo	Maquinaria, transito vehicular	Hipoacusia, estrés, fatiga.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Inspección de maquinaria y EPP	PVP auditivo, uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	SI	Aceptable	20	Hipoacusia	SI	_____	_____	_____	PVS auditivo, capacitación cuido mis oídos, Inspección reclado EPP	Orden protección auditiva (inserción y copa)
Trasladar de maquinaria y equipo entre frentes de obra	Obra	Traslado de maquinaria y equipo entre frentes de obra	Modificación de maquinaria con acompañamiento de auxiliares de tráfico	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, insolación, cansancio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Hidratación Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	SI	Aceptable	20	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación. Campaña uso de protector solar y estilos de vida saludable	Casco, gafas, protector solar
Trasladar de maquinaria y equipo entre frentes de obra	Obra	Traslado de maquinaria y equipo entre frentes de obra	Modificación de maquinaria con acompañamiento de auxiliares de tráfico	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Arena, tierra, polvos	Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Humectación, protección de materiales	PVS respiratorio, Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	SI	Aceptable	20	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Humectación, protección de materiales	Inspección de EPP, capacitación respire seguro y saludable.	Protector respiratorio
Trasladar de maquinaria y equipo entre frentes de obra	Obra	Traslado de maquinaria y equipo entre frentes de obra	Modificación de maquinaria con acompañamiento de auxiliares de tráfico	SI	Químico	Gases	Combustión de automotores y maquinaria	Daños en vías respiratorias, conjuntivitis, dolores oculares, ruidos, sonido.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Inspección de EPP	PVS respiratorio, Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	SI	Aceptable	20	Daños en vías respiratorias y oculares	NO	_____	_____	_____	Inspección de EPP, capacitación prevención de enfermedades respiratorias y uso adecuado y obligatorio de los EPP	Protector respiratorio
Trasladar de maquinaria y equipo entre frentes de obra	Obra	Traslado de maquinaria y equipo entre frentes de obra	Modificación de maquinaria con acompañamiento de auxiliares de tráfico	SI	De_seguridad	Electrico - Maquinas	Operación de máquinas	Golpes, fracturas, pellizcos/aplastamiento, contusiones, lesiones musculoesqueléticas. Daños materiales.	Mantenimiento de maquinas	Cerramiento, señalización	Procedimiento operación segura de maquinaria. Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	SI	Aceptable	20	Fracturas, lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	Mantenimiento de maquinas.	Inspección de maquinas, capacitación manejo seguro de maquinaria y equipo	gafas de seguridad ANSI Z87.1/1989, guantes, overol, botas de seguridad EN 13288, ASTM F2413-0, ASTM F2413-0, protector respiratorio
Trasladar de maquinaria y equipo entre frentes de obra	Obra	Traslado de maquinaria y equipo entre frentes de obra	Modificación de maquinaria con acompañamiento de auxiliares de tráfico	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Maquinaria en movimiento	Golpes, fracturas, pellizcos/aplastamiento, contusiones, lesiones musculoesqueléticas, muerte. Daños materiales.	_____	Señalización, uso de reflal PARE y SIGA	Uso de EPP, capacitación	2	1	2	Baja	10	20	SI	Aceptable	20	Muerte	SI	_____	_____	Señalización. Bella PARE y SIGA.	Capacitación manejo seguro de maquinaria y equipo. Campaña cuidado de manos y pies. Acompañamiento de auxiliares de tráfico para el traslado. Guardar distancia de seguridad.	gafas de seguridad, guantes, overol, botas de seguridad, botas de seguridad , protector respiratorio
Trasladar de maquinaria pesada en cama baja	Obra	Traslado de maquinaria pesada	Modificación de maquinaria pesada en cama baja	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Carretabja, vares recubas	Golpes, fracturas, pellizcos/aplastamiento, contusiones, lesiones musculoesqueléticas. Daños materiales. Muerte	_____	Señalización, cairo escolta	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	2	Muerte	SI	_____	_____	Señalización	Campaña de seguridad vial, capacitación manejo defensivo y seguridad vial. Documentación de las comitivas. Acompañamiento de personal de tráfico para el ingreso y salida de los frentes de obra	gafas de seguridad, guantes, overol, con cintas de seguridad botas de seguridad, protector respiratorio
Trasladar de maquinaria pesada en cama baja	Obra	Traslado de maquinaria pesada	Modificación de maquinaria pesada en cama baja	SI	De_seguridad	Electrico - Maquinas	Maquina, cadenas	Golpes, fracturas, pellizcos/aplastamiento, contusiones, lesiones musculoesqueléticas. Daños materiales.	_____	Inspección de maquinaria y EPP	Uso de EPP. Capacitación	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	2	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Capacitación uso adecuado y obligatorio de los EPP. Campaña cuidado de manos y pies	gafas de seguridad, guantes, overol, botas de seguridad , protector respiratorio
Manejo de aguas residuales de baños portátiles	obs	Manejo de aguas residuales de baños portátiles a empresa designada	Entrega de aguas residuales de baños portátiles a empresa designada	SI	Biológico	Virus, bacterias, hongos, roboteiias, parásitos.	Agua residual doméstica	Transmisión de enfermedades infectocontagiosas	_____	_____	Notificación del riesgo, prohibición de ingreso del personal de obra al área cercana a los baños mientras se esta realizando su limpieza	2	1	2	Baja	10	20	SI	Aceptable	20	Transmisión de enfermedades infectocontagiosas	NO	_____	_____	_____	Notificación de riesgo: prohibición de ingreso,del personal de obra al área cercana a los baños mientras se esta realizando su limpieza (limpieza a cargo de empresa externa)	Uso de protector respiratoria
Manejo de aguas residuales de baños portátiles	obs	Manejo de aguas residuales de baños portátiles a empresa designada	Entrega de aguas residuales de baños portátiles a empresa designada	SI	Físico	Ruido continuo	Motobombas, vehículo utilizado para el basado de los baños por parte de empresa externa contratada	Hipoacusia, dolor de cabeza, estrés	_____	_____	Prohibición de ingreso del personal al área cercana a los baños mientras se esta realizando su limpieza. Uso de EPP	2	1	2	Baja	10	20	SI	Aceptable	20	Hipoacusia	SI	_____	_____	_____	Notificación de riesgo: prohibición de ingreso del personal de obra al área cercana a los baños mientras se esta realizando su limpieza (limpieza a cargo de empresa externa)	Uso de protector auditivo de inserción
Tanques de maquinaria y vehículos	Obra	Tanques de maquinaria y vehículos en el frente de obra con unidad de mantenimiento	SI	Químico	Contacto con sustancias químicas	Combustible	Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, lesiones en la piel.	_____	Identificación, hojas de seguridad	Uso de EPP Capacitación, procedimiento	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	10	Intoxicación	SI	_____	_____	_____	Capacitación manejo de sustancias químicas. Ecualización de las hojas de seguridad.	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector visual
Tanques de maquinaria y vehículos	Obra	Tanques de maquinaria y vehículos en el frente de obra con unidad de mantenimiento	SI	Químico	Vapores.	Combustible	Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, lesiones en la piel, mareo, vómito, intoxicación.	_____	Identificación, hojas de seguridad	Uso de EPP Capacitación, procedimiento	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	10	Intoxicación	SI	_____	_____	_____	Capacitación manejo de sustancias químicas. Ecualización de las hojas de seguridad.	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector visual y respiratorio
Tanques de maquinaria y vehículos	Obra	Tanques de maquinaria y vehículos en el frente de obra con unidad de mantenimiento	SI	De_seguridad	Tecnológico - Explosión Incendio	Combustible	Quemaduras de diferente grado, intoxicación, contusiones, fracturas, otras heridas y muerte. Daños materiales.	_____	Señalización, aislar el área de trabajo	Uso de EPP, plan de emergencias	2	2	4	Baja	60	240	H	Aceptable con control específico	10	Muerte	SI	_____	_____	Abastecimiento de combustibles con vehículo adaptado para la actividad (unidades de mantenimiento), señalización. Extintor en el área de abastecimiento	Procedimiento, plan de Emergencias. Capacitación prevención y respuesta ante emergencia, control y manejo del pánico.	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector respiratorio y visual
Tanques de maquinaria y vehículos	Obra	Tanques de maquinaria y vehículos en el frente de obra con unidad de mantenimiento	SI	De_seguridad	Tecnológico - Fuga - Derrame	Combustible	Intoxicación, otras heridas y muerte. Daños ambientales	_____	Señalización, aislar el área de trabajo	Uso de EPP, plan de emergencias	2	2	4	Baja	60	240	H	Aceptable con control específico	10	Intoxicación	SI	_____	_____	Abastecimiento de combustibles con vehículo adaptado para la actividad (unidades de mantenimiento), señalización. Extintor en el área de abastecimiento	Plan de Emergencias. Capacitación preparación y respuesta ante emergencia, control y manejo del pánico.	Overol, casco, botas de seguridad, guantes, Protector visual y respiratorio para gases tóxicos para symbiol de unidad de mantenimiento
Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	obra	Retiro de cargue, cerramientos perimetrales y señalización.	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, insolación,cansancio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP hidratación, campaña uso de protector	3	2	6	Baja	10	60	SI	Aceptable	20	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación, campaña estilos de vida saludable	Casco ANSI Z89.1/2009, protector solar
Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	obra	Retiro de cargue, cerramientos perimetrales y señalización	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Materiales (madera,cerbetes,malla)	Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Inspección de EPP	Uso de EPP, PVS respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	20	Afectación en ojos y vías respiratorias	SI	_____	_____	_____	PVS respiratorio, Inspección de EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	protector respiratorio (CFR 84/30A1500) y visual ANSI Z87.1/1989
Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	obra	Retiro de cargue, cerramientos perimetrales y señalización	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Materiales y herramientas (madera, varillas, malla, cargas y sus palmo, barra, palo, pica, etc)	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	Ayuda mecánica	Uso de carretilla	PVE osteomuscular	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	20	Lesiones osteomusculares	SI	_____	Ayuda mecánica (minicargador, carrito)	Uso de carretilla	PVS osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas. Capacitación yo cuido mi espalda	_____
Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	obra	Retiro de cargue, cerramientos perimetrales y señalización	SI	De_seguridad	Electrico - Herramientas	Materiales y herramientas (cargue, madera, varillas, martillos, delineadores tubulares)	Golpes, fracturas, contusiones, lesiones incapacitantes.	_____	Inspección de herramientas	Uso de EPP, capacitación	3	2	6	Baja	10	60	SI	Aceptable	20	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Inspección de herramientas e inspección de EPP. Capacitación manejo seguro de herramientas y equipo menor	gafas de seguridad ANSI Z87.1/1989, casco, guantes, overol, botas de seguridad EN 13288, ASTM F2413-0, ASTM F2413-0,
Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	obra	Limpieza general	SI	Físico	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol	Golpe de calor, deshidratación, insolación,cansancio, fatiga, lesiones en la piel	_____	_____	Uso de EPP hidratación, protector solar	3	2	6	Baja	10	60	SI	Aceptable	20	Deshidratación, lesiones en la piel	NO	_____	_____	_____	Hidratación, campaña estilos de vida saludable	Casco ANSI Z89.1/2009, protector solar
Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	obra	Limpieza general	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Barrida de vía	Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Inspección EPP	PVE respiratorio, uso de EPP	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	20	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	Humectación	PVE respiratorio, capacitación prevención de enfermedades respiratorias, inspección de EPP	protector respiratorio (CFR 84/30A1500) y visual ANSI Z87.1/1989
Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	obs	Limpieza general	SI	Biomecánico	Movimiento repetitivo.	Barrida de vía	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	20	Lesiones osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVS osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas, rotación del personal	_____
Adecuación y alistamiento para entrega de la obra	obra	Limpieza general	SI	De_seguridad	Accidentes de tránsito	Paja winsular	Golpes, fracturas, pellizcos/aplastamiento, contusiones, lesiones incapacitantes	_____	Señalización	Uso de EPP, notificación del riesgo	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	20	Fracturas	SI	_____	_____	Señalización	Campaña de seguridad vial	Overol y chaleco con cintas reflectivas
Capacitación en manejo de sustancias químicas	Obra	Capacitación en manejo de sustancias químicas	SI	Biomecánico	Manipulación de cargas	Materiales y equipos de computo.	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	0	Lesiones osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVE osteomusculares, gimnasia laboral, capacitaciónyo cuido mi espalda	_____
Capacitación en manejo de sustancias químicas	Obra	Capacitación en manejo de sustancias químicas	SI	De_seguridad	Electrico - Piezas a trabajar	Materiales y herramientas del almacén	Contusiones, golpes, fracturas, cortaduras, lesiones incapacitantes	_____	Inspección herramientas	Uso de EPP, capacitación	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	0	Lesiones incapacitantes	NO	_____	_____	_____	Inspección de herramientas e inspección de EPP. Capacitación manejo seguro de herramientas y equipo menor	Gafas de seguridad ANSI Z87.1/1989, casco, guantes, botas de seguridad EN 13288, ASTM F2413-0, ASTM F2413-0,
Capacitación en manejo de sustancias químicas	Obra	Capacitación en manejo de sustancias químicas	SI	Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos.	Barrida de las instalaciones	Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias.	_____	Inspección EPP	Uso de EPP, PVE respiratorio	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	0	Irritación de ojos y vías respiratorias	NO	_____	_____	_____	PVE respiratorio, Inspección de EPP. Capacitación uso adecuado y obligatorio de EPP	protector respiratorio (CFR 84/30A1500) y visual ANSI Z87.1/1989
Capacitación en manejo de sustancias químicas	Obra	Capacitación en manejo de sustancias químicas	SI	Biomecánico	Movimiento repetitivo.	Barrida de las instalaciones	Dolor de espalda, lumbares y cervicales, lesiones osteomusculares. Tensión a nivel de manos, brazos, pies y piernas.	_____	_____	PVE osteomuscular, pausas activas	2	2	4	Baja	10	40	SI	Aceptable	0	Lesiones osteomusculares	SI	_____	_____	_____	PVS osteomuscular, gimnasia laboral, pausas activas	_____

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	REGISTRO DE ENTREGA Y REPOSICION DE EPP Y ROPA DE TRABAJO	F-HSEQ-57	VER: 01
		PÁGINA 1 DE 1	

IMPORTANTE: El trabajador debe firmar cada vez que reciba el EPP ó uniforme de dotación, en cada cuadro diligencie las unidades entregadas.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES Elkin Rojas APELLIDOS Rojas Arroyo C.C: 11.039.047 AÑO CARGO: Inf. Aux.

ITEM	FECHA	NOMBRE DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)												FIRMA
		CASCO	BOTAS	OVEROL	GUANTES	GAFAS	TAPAOIDOS	MASCARILLA	PAN TALON	CAMISA	IMPERMEABLE	CHALECO	OTROS	
1	28/02/25	X	X							X		X		
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														

OBSERVACIONES

Riohacha, La Guajira 13-02-25

Señor: Anyis Paola Cortez Gomez

Asunto: Acta de entrega de dotación

Por medio de la presente acta se hace entrega de la dotación que se describe a continuación:

N°	DESCRIPCION	TALLA	CANTIDAD	
1	TAPONES AUDITIVOS	ESTANDAR	1	
2	GAFAS CLARAS	ESTANDAR	1	
3	CASCO INGENIERO 25-02-25	ESTANDAR	1	✓
4	GUANTES	ESTANDAR	1	
5	CAMISA			✓
6	BOTAS DE PUNTERAS 02-24-25		1	✓
	CHALECO			✓
	JEAN			✓

El trabajador(a) manifiesta que:

Recibe del empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratas. Conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código sustantivo del trabajo CST.

Anyis Cortes

Firma del Trabajador

C.C. 1118.871.805

Powered by CamScanner

Riohacha, La Guajira 13-02-25

Señor: MARIA JOSE POLO MARTINEZ

Asunto: Acta de entrega de dotación

Por medio de la presente acta se hace entrega de la dotación que se describe a continuación:

N°	DESCRIPCION	TALLA	CANTIDAD
1	TAPONES AUDITIVOS	ESTANDAR	1
2	GAFAS CLARAS 25-02-25	ESTANDAR	1
3	CASCO INGENIERO	ESTANDAR	1
4	GUANTES	ESTANDAR	1
5	CAMISA		
6	BOTAS DE PUNTERAS 02-24-25		1
	CHALECO		
	PANTALON		

El trabajador(a) manifiesta que:

Recibe del empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratas. Conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código sustantivo del trabajo CST.

Maria Polo
1118869235
Firma del Trabajador
C.C.

Powered by CamScanner

ARRIO CONSORCIO

INCOPLAN S.A.
intecsa.

Riohacha, La Guajira FEBRERO 4/25

Señor: YAIR USTATE AGENCIO

Asunto: Acta de entrega de dotación

Por medio de la presente acta se hace entrega de la dotación que se describe a continuación:

N°	DESCRIPCION	TALLA	CANTIDAD
1	TAPONES AUDITIVOS	ESTANDAR	1
2	GAFAS CLARAS	ESTANDAR	1
3	CASCO INGENIERO	ESTANDAR	1
4	GUANTES	ESTANDAR	1
5	CAMISA - 14-02-25		
6	BOTAS DE PUNTERAS 02-24-25	T 41	1
7	CHALECO		1
	PANTALON - 14-02-25		

El trabajador(a) manifiesta que:

Recibe del empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratas. Conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código sustantivo del trabajo CST.

YAIR USTATE
Firma del Trabajador
C.C. 1727043034

Powered by CamScanner

Registro Medevac

PROYECTO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Fecha de elaboración:
15/10/2024

Fecha de actualización:
Febrero del 2025

Nombre trabajador	N° de Cedula	ESP	IPS/ Dirección	Teléfono IPS	RH	ARL	Alergias o contraindicaciones	En caso de emergencia avisar a:	Teléfono	Dirección
Oscar Villareal silva	91105056	Nueva EPS	Calle 14 # 12 a 121	321330382	O+	Sura	Ninguna	Fanny Salazar	3175878208	Socorro
Enelin Villalobos Angulo	1007713688	Anas Wayuu	Kra 14 A 37-30	3006202477	O+	Positiva	Ninguna	Fredy Polo	3213762137	Riohacha
Oswaldo Martínez	8350167	Nueva EPS	Calle 14 # 12 a 121	321330382	A+	Positiva	Ningún	Brígida Gómez Badillo	3143260139	Brisas de Altamira B/bermeja
Deyber Flórez	1099365171	Sanitas	Cl 3 # 6-53		O+	Sura	Ninguna	Yenis Tatiana Morales	3042642336	Girón Santander
Yair Ustate Acensio	1.121.043.034	Nueva eps	Calle 14 # 12 a 121	3116143718	O+	Positiva	Ninguna	Ketty Tatiana Blanco	3105033717	Calle 28 # 7B-36
German Álvarez	6255654	Sanitas	Cl 3 # 6-53		B+	Sura	Ninguna	Yerlis Ramos	3006481682	Riohacha
Yerlis Ramos	40801620	Nueva EPS	Calle 14 # 12 a 121		O+	Positiva	Piroxicam	Kenia Saurith	3207193728	Carrera 15 # 21-44 Riohacha
Anyi Paola Cortes Gómez	1.118.871.805	Nueva Eps	Calle 14 # 12 a 121	3116143718	O-	Positiva	Ninguna	Selenis Gómez	3216761017	Calle 22 7H 171

María Jose Polo Martinez	1.118.869.235	Sanitas	Cl 3 # 6-53		B-	Positiva	Ninguna	Joshuar Diaz	3013428928	Calle 14B # 24B -73

CERTIFICACION

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023

Objeto: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Yo SANTIAGO PAEZ TALERO, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.882.815 de Bogotá D.C, como representante legal del CONSORCIO AIR RIO, en calidad de INTERVENTOR del Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA cuyo objeto es REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF), **CERTIFICO que el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA** de acuerdo a los soportes y certificaciones entregadas, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales de febrero de 2025, señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá el día 3 de marzo de 2025

Cordialmente



Firmado digitalmente por SANTIAGO PAEZ TALERO

SANTIAGO PAEZ TALERO
C.C. No. 80.882.815 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO AIR RIO

AIR PAK	**FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA PAUSAS ACTIVAS**	INCOPLAN S.A. intecsa.

CLIENTE: AIR PAK TURNO: DIA X NOCHE

FECHA: 02-18-21 TIPO:

AREA: OFICINAS

PARTICIPANTES

N°	NOMBRE TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	FIRMA
	Yair Usiate	1121034034	300638625	Yair Usiate
	Germa Alvarez	6'265.654	3133937128	
	Maria jose Soto	1118869235	3148208226	Maria Soto
	Any Cortes	1.118.871.805	3116143718	AnyCortes6.
	Endin Villalobos	1007713688	3006202477	
	Yelus Rossi	40801620	3006481682	
	Oswaldo Narvaez	8300167	3112973380	
	Oscar Villada	91105076	3003059804	

Powered by CamScanner

AIR RIOS	**FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA PAUSAS ACTIVAS**	INCOPLAN S.A. intecsa.

CLIENTE: Air Rios TURNO: DIA X NOCHE ____

FECHA: 02-24-25 TIPO: ____

AREA: OFICINA

PARTICIPANTES

N°	NOMBRE TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	FIRMA
	Maria J Pato	1118864235	3148208226	Maria Pato
	Evelin Valbuena	1007713688	3006202477	Evelin.
	Yuli Pena	40801620	3006481682	Yuli.
	Angi Cortes	1.118.871805	3116143718	Angi Cortes.
	GERMAN Alvarez	6'263'654	3133937128	
	Deybar Florez	1099365171	3046600735	
	Yaid Ustate	1727043034	3006386475	Yaid Ustate
	Osan Villamizar	91105076	3003054981	
	Oswaldo Martin	8350167	3112972380	

Powered by CamScanner

	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA PAUSAS ACTIVAS	INCOPLAN S.A. intecsa.

CLIENTE: Gas Cop TURNO: DIA X NOCHE ____

FECHA: 2-28-25 TIPO: ____

AREA: OFICINA

PARTICIPANTES

N°	NOMBRE TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	FIRMA
	Yair Ustate	1127043034	3006396475	Yair Ustate
	German Alonso	6'265'650	3133937128	
	Angi Cortes	1.118.871.805	3116143718	Angi Cortes
	Yuli Ruiz	40801620	3006481682	
	Cindy Valbuena	1007713688	3006202477	
	Dayber Flórez	1049365171	3046600735	
	Nicolas Rojo	1118869235	3148208276	
	Oswaldo Ruiz	83.50.167	3112973380	

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

INFORME DE OBRA DE FEBRERO



PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 DE AGOSTO DE 2025 A 28 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

INTERVENTORÍA: CONSORCIO AIR RIO

RIOHACHA - GUAJIRA

FEBRERO DE 2025

ANEXO No.19

INFORME PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

PSO

Firma		
Nombre	JUAN CARLOS PEREZ ROSALES	VICTOR DANIEL CASTRO
Cargo	Residente de Obra	Directora de Obra
	Elaboró	Aprobó

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6

2 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA NO. 23001170 H4 DE 2023 7

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7
2.2 DOCUMENTOS DE REFERENCIA 7
2.3 ÁREA DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE 8
2.4 ÁMBITO DE APLICACIÓN 8
2.5 NORMATIVIDAD APLICABLE 8
2.6 UBICACIÓN DENTRO DEL AEROPUERTO 9

3 DISPOSICIONES GENERALES CUMPLIMIENTO PSO 10

3.1 APOYOS REQUERIDOS 10
3.2 NOTAM 10
3.3 FOD 11
3.4 CRONOGRAMA 11
3.5 HORARIO DE TRABAJO 12
3.6 RESUMEN DE AFECTACIONES OPERACIONALES 12

4 RESPONSABLES DE LA SUPERVISION TECNICA Y OPERATIVA DEL PROYECTO 12

5 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE VEHICULOS Y EQUIPOS 13

6 INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS INFORMATICAS 13

6.1 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS 13
6.2 HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS 13

7 ELEMENTOS DE PROTECCION 14

8 ENTREGA DE EPP PUNTOS CRITICOS PROCESO CONSTRUCTIVO 14

9 PLANES DE GESTION DEL PSO 14

9.1 INGRESOS PERSONAL 14

9.2 CHARLAS PREOPERACIONALES 15
9.3 CAPACITACIONES PERIODICAS 17
9.4 INDUCCIONES 19

10 ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION 20

10.1 DELIMITACION DE LAS ZONAS DE OBRA 20
10.2 DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE CAMPO 20

11 CONTROL DE ACCESO Y RUTAS ESTABLECIDAS 20

11.1 ACCESO DE VEHICULOS 20
11.2 ACCESO DE PERSONAL 21

12 PLANES DE EMERGENCIA A IMPLEMENTAR EN LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO 22

12.1 COMUNICACIONES BIDERACIONALES 22
12.2 LISTA DE PUNTOS DE CONTACTO 22
12.3 NOTICE TO AIRMEN - NOTAM 23
12.4 PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION DE EMERGENCIA 23
12.5 INSPECCIONES 24

13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24

GRAFICAS

Gráfica 1 Planta General Aeropuerto 10
Gráfica 2 Cumplimiento del programa de capacitación 17
Gráfica 3 Cobertura del programa de capacitación 18
Gráfica 4 Eficacia de la capacitación 18
Gráfica 5 Esquema de ingreso a zona de trabajo personal, maquinaria y equipo 21

TABLAS

Tabla 1 Información general del Contrato....7
Tabla 2 NOTAM Vigente....11
Tabla 3 Especificaciones Equipo en Obra....13
Tabla 4 Registro Aprobación Ingreso Personal....15
Tabla 5 Charlas y Capacitaciones....16
Tabla 6 Capacitaciones del mes....17
Tabla 7 Vehículos a ingresar al Aeropuerto....20
Tabla 8 El personal que ingreso durante el periodo....22
Tabla 9 Registro Aprobación Ingreso Personal....23
Tabla 10 Líneas de Emergencia....24

ANEXOS

ANEXO 1 CAPACITACIONES
ANEXO 2 PREOPERACIONALES
ANEXO 3 ENTREGA EPP
ANEXO 4 NOTAM
ANEXO 5 PROGRAMA DE TRABAJO

1 INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identificó las necesidades existentes en el Aeropuerto ALMIRANTE PADILLA del Municipio de Riohacha.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL, por intermedio de la Dirección Administrativa y mediante licitación pública No. 23001170 H4 de 2023, adjudicó al Contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA con NIT No. 901.831.724-8, el contrato No. 23001170 H4 de 2023, cuyo objeto es REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF), por un valor de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($56.738.847.471), incluye AIU e IVA sobre utilidad, con un plazo de ejecución de 30 meses sin superar el 31 de julio de 2026.

Mediante el presente documento se hace entrega del informe de verificación del cumplimiento durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025 al PSO a implementarse

2 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	23001170 H4 de 2023
OBJETO:	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)
VALOR INICIAL:	$56.738.847.471,00 incluido AIU e IVA sobre Utilidad
VALOR ADICIONAL:	$0,00
PLAZO INICIAL:	30 meses sin superar el 31 de julio de 2026
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Tipo Asociación (Nombre y %):	RG INGENIERIA SAS 40% INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA 40% IMCCA SAS 20%
SUPERVISOR:	ALDEMAR PIZON Profesional AEROCIVIL.
INTERVENTOR CONTRATO:	CONSORCIO AIR RIO
ANTICIPO (20,95%)	$11.884.371.800,00
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
MUNICIPIO:	RIOHACHA – LA GUAJIRA
OFICINA GESTORA:	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil.

Tabla 1 Información general del Contrato

2.2 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los documentos utilizados como referencia para elaborar el presente documento fueron:

a. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC 14. Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos.

b. Pliego de Condiciones

c. Alcance y especificaciones técnicas de construcción para el contrato.

2.3 ÁREA DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

El presente Plan de Seguridad Operacional aplica específicamente a los trabajadores directos, contratistas y subcontratistas que realizaran la:

- Revisión, ajuste, complemento y apropiación de los estudios y diseños entregados por la entidad contratante
- Trabajos de mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje, mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, Guajira.

2.4 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los trabajos de Mantenimiento Lado Aire del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha requieren de la elaboración de un plan de seguridad operacional en donde se detallen las implicaciones, así como las condiciones de ejecución de los trabajos.

Para ejecutar los trabajos por parte del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA, se hará necesario la obtención del Permiso de Trabajo, aprobado por la Dirección del Aeropuerto o quien esta designe para tal fin, donde se relacionen las condiciones, en relación con la Seguridad Operacional, en que se desarrollarán dichas labores.

2.5 NORMATIVIDAD APLICABLE

Los documentos utilizados como referencia para elaborar el presente documento son:

- REGLAMENTOS AERONÁUTICOS DE COLOMBIA – RAC 14: “Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos”.
- Normas de la Empresa de Energía Local.
- American Association of State Highway and Transportation official - AASHTO.
- American Society for Testing and Materials ASTM.
- Resolución 01258 del 2012 de aeronáutica civil de Colombia
- Normas de la Federal Aviation Administración FAA (USA), en particular las circulares de asesoramiento AC 150 relacionadas con procedimientos normalizados de mantenimiento y materiales para infraestructura lado aire.

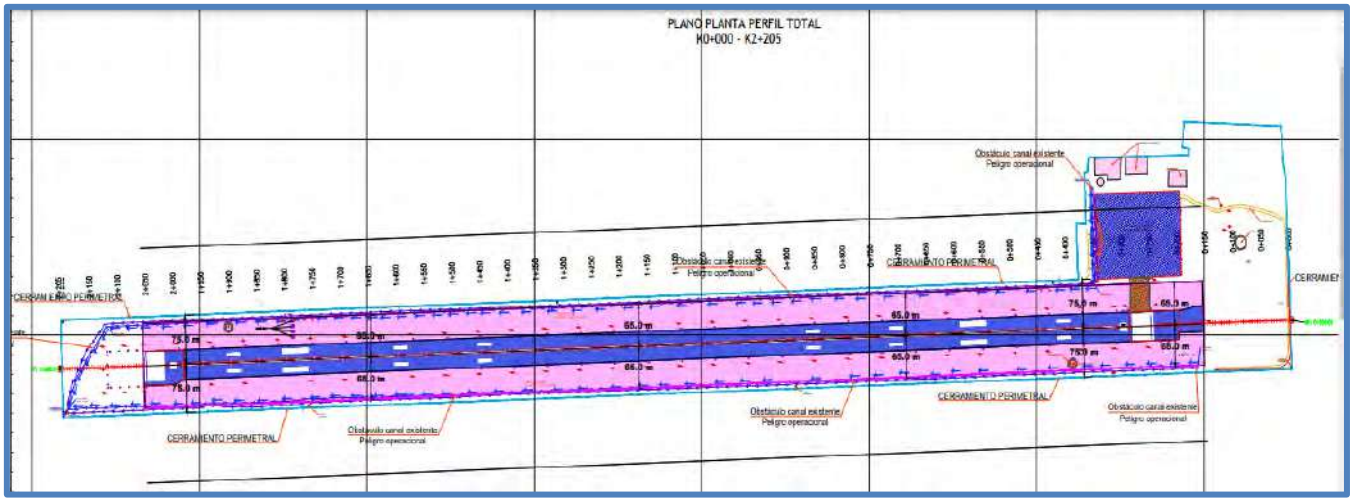
- Decreto 1076 de 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Capitulo 5, Sección 1, actividades de mejoramiento en proyectos de infraestructura de Transporte, subsección 4, ítem D. Modo Aéreo, Articulo 2.2.2.5.4.1. Modo Aéreo
- Anexo 14 de la OACI.
- NTC-1500 Código Colombiano de instalaciones hidráulicas y sanitarias
- Reglamento Aeronáutico Colombiano
- Manual de Diseño de Aeródromos, OACI, 2014
- Documento OACI 9137 parte 9, Métodos de mantenimiento de aeropuertos.
- Documento OACI 9157, Manuales de Diseño de Pavimentos y Geométricos
- OACI. Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos LAR
- Norma Sismo Resistentes Colombiana NSR – 10.
- Normas expedidas por el Ministerio de Transporte e INVIAS.
- RETIE – Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas – Ministerios de Minas. Código eléctrico NTC 2050:2020.

2.6 UBICACIÓN DENTRO DEL AEROPUERTO

Las obras por realizar se localizarán en los sectores:

Lado Aire:

- Rehabilitación Calle de rodaje alfa
- Construcción Calle de Bravo
- Mejoramiento de Franjas de Seguridad
- Señalización y Demarcación de Calles de Rodaje
- Mejoramiento de las calles de viraje 10 y 28
- Mejoramiento de drenaje



Gráfica 1 Planta General Aeropuerto

3 DISPOSICIONES GENERALES CUMPLIMIENTO PSO

La aplicación de los procedimientos de operación generados por CONSORCIO INFRAETRUCTURA RIOHACHA, en congruencia con el presente PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL-PSO se ejecutaran en todo momento las condiciones de seguridad operacional, con las interferencias tolerables que alteren en mínima proporción el normal desarrollo de las operaciones de aeronaves en tierra o aproximación, se evitará cualquier intervención en zonas de seguridad a menos que se cuente con la autorización de la Gerencia mediante el trámite del respectivo NOTAM.

3.1 APOYOS REQUERIDOS

En desarrollo del contrato de obra y para las actividades realizadas durante el presente periodo correspondientes a Levantamiento Topográfico y toma de muestras de laboratorio, se coordinó el ingreso del personal con el Supervisor de área de movimiento (SAM) única persona autorizada para validar el ingreso de personal y maquinaria al área de maniobras.

Quien notifica y coordina con torre de control TWR los trabajos que se vayan a realizar y que puedan llegar afectar las operaciones y/o la seguridad operacional.

3.2 NOTAM

Durante el presente periodo, las actividades ejecutadas fueron realizadas dentro de los periodos de ventanas operacionales autorizadas por el personal a cargo del Aeropuerto.

Se cuenta en la actualidad con NOTAM, emitido por la Aerocivil:

NOTAMS	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
D/0329/25			
D0395/25	25-02-17 : 19:00	25-03-11 : 06:00	- Este Notam reemplaza al Notam ND/0329/25 - Cerrado Aeropuerto entre 0000 – 1100 y entre 2300 - 2359

Tabla 2 NOTAM Vigente

Actualmente se tiene el NOTAM D0395/25 para el aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, Guajira, en donde se tiene que los horarios autorizados para trabajo son nocturnos de 7:00 pm hasta las 6:00 am.

En el Anexo No.4 se presenta registro de NOTAM vigente para el Aeropuerto

3.3 FOD

Durante el presente periodo inician actividades en horario nocturno para:

- Mejoramiento de la franjas de seguridad del aeropuerto mediante la instalación de material granular importado, en donde después de compactar se realiza el riego de las franjas para evitar que las partículas ingresen a la pista.
- Rocería y descapote de en zonas de franjas de seguridad antes de instalar el material importado

3.4 CRONOGRAMA

Se da acta de inicio al contrato de obra y se inician actividades correspondientes a Fase I, apropiación y complementación de los estudios y diseños

Las actividades desarrolladas corresponden a

- Presentación de informes correspondientes a ajustes y diseños:
  - ✓ Levantamiento Topográfico
  - ✓ Mejoramiento Calle de Rodaje Alfa
  - ✓ Construcción Calles de Rodaje Bravo
  - ✓ Mejoramiento Cabeceras Pista 10 y 28
  - ✓ Zonas de Seguridad
  - ✓ Zonas de Drenaje

Se inician actividades correspondientes a Fase II, Mejoramiento del lado aire del aeropuerto Almirante Padilla:

- ✓ Levantamiento Topográfico
- ✓ Rocería y descapote en franja de seguridad
- ✓ Mejoramiento de las Franjas de Seguridad

3.5 HORARIO DE TRABAJO

Durante el presente periodo del 01 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025, se efectuaron las siguientes actividades en obra:

- Se realizan trabajos de oficina
- Actividades de localización y replanteo
- Rocería y descapote de zonas de franja de seguridad
- Instalación de material granular en franjas de seguridad.

Los horarios se encuentran en horario laboral nocturno iniciando desde las 07:00 pm y finalizando a las 6:00 am.

3.6 RESUMEN DE AFECTACIONES OPERACIONALES

Durante el presente periodo de agosto del 2024 a febrero 28 de 2025, No se presentan afectaciones operacionales, toda vez que las actividades ejecutadas son realizadas en horas nocturnas autorizadas.

4 RESPONSABLES DE LA SUPERVISION TECNICA Y OPERATIVA DEL PROYECTO

El personal a cargo de la supervisión técnica y operativa del proyecto es:

- Supervisor del contrato AEROCIVIL: Ing. Aldemar Pinzón.
  Teléfono de contacto: 312 482 7614
  Contratista de Obra: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
  Director de Obra: Ing. Víctor Daniel Castro
  Teléfono de contacto: 3114470416
  Residente de Interventoría: Ing. Juan Carlos Perez
  Teléfono de contacto: 311 854 8707
- Interventor Técnico y administrativo: CONSORCIO RIO AIR
  Director de interventoría: Ing. Santiago Páez
  Teléfono de contacto: 301 349 8562
- Coordinador de Operaciones Torre de Control
  Teléfono de contacto: 301 443 2744

5 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE VEHICULOS Y EQUIPOS

La firma contratista cuenta con la disponibilidad para la ejecución del contrato de referencia, previo al inicio de las actividades que así los requieran del siguiente equipo:

EQUIPO	CANTIDAD
Excavadora Hidráulica de oruga	2
Retrocargador de neumáticos	2
Fresadora asfalto	1
Volquetas de 15 m3	4
Vibrocompactador	2
Motoniveladora	2
Carrotanque	1
Terminadora de asfalto con sensores	1
Equipo para mezcla de concreto	1
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1
Hidrolavadora	1
Minicargador con accesorios	1
Camioneta con platón	1

Tabla 3 Especificaciones Equipo en Obra

Estos equipos y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos estarán disponibles de manera oportuna y conforme a las actividades establecidas en el cronograma de obra y Plan de Trabajo, siendo informada previamente la interventoría antes de su ingreso al Aeropuerto, para la previa aprobación

6 INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS INFORMATICAS

6.1 Infraestructura y Equipos

La firma contratista cuenta con la disponibilidad para la ejecución del contrato de los equipos de comunicación necesarios, para el adecuado desarrollo del contrato

Las oficinas del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se encuentran ubicadas en:

- Calle 20 No. 7H Bis - 29 – Riohacha – Guajira - Colombia.
- Carrera 67 No. 167-61 Oficina 509 – Bogotá D.C.

6.2 Herramientas Informáticas

Para atender cualquier solicitud por parte de los diferentes entes de control y de la autoridad aeronáutica, se contará con el siguiente correo electrónico

- infraestructurariohachadm@gmail.com

7 ELEMENTOS DE PROTECCION

Durante el presente periodo se realiza la entrega de elementos de protección personal para el personal que está realizando actividades de armado de planta de asfalto y localización y replanteo.

Se presenta en el anexo No.3 entrega De elementos de protección personal en obra

8 ENTREGA DE EPP PUNTOS CRITICOS PROCESO CONSTRUCTIVO

Durante el presente periodo de agosto 01 de 2024 a febrero 28 de 2025, no se ejecutan actividades de obra que presenten actividades críticas, que pueda afectar las actividades operacionales

9 PLANES DE GESTION DEL PSO

9.1 INGRESOS PERSONAL

Durante el periodo de Agosto 01 de 2024 a febrero 28 de 2025, siguen vigente los permisos de accesos a áreas restringidas al siguiente personal relacionado en la tabla:

No.	NOMBRE	CARGO
1	TIBER GILDARDO CHAVARRO	REPRESENTANTE LEGAL
2	JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES	RESIDENTE DE OBRA
3	ELIANA MARÍA GOMEZ SANCHEZ	INGENIERA AMBIENTAL
4	ELIS JOSÉ ARAUJO PASTRANA	INGENIERO AUXILIAR
5	ROGER RAFAEL RODRÍGUEZ	PROFESIONAL SST
6	ELKIN ROJAS ANAYA	INGENIERO APOYO
7	ARIEL DUVAN ROBAYO	TOPOGRAFO
8	ALFONSO MORALES ESTEBAN	CADENERO
9	CARLOS CORREDOR	CADENERO
10	CRISTIAN ELIECER MORA SIERRA	CONDUCTOR NZP-559
11	ELDER ENRIQUE CEBALLOS MARTÍNEZ	OBRERO
12	VICTOR MANUEL ANGULO FONTALVO	OBRERO
13	JULIO TORRES GUARÍN	OBRERO
14	VICTOR JAIME RODRIGUEZ GÓMEZ	OBRERO
15	ESNEIDER YESITH PUELLO BARRIOS	CONDUCTOR CARROTANQUE

No.	NOMBRE	CARGO
16	OSCAR MAURICIO VERA	CONDUCTOR FURGON TAL-474
17	HENRRY LEONARDO CRUZ	OPERADOR MINICARGADOR
18	ROBERTO AVILA	MAESTRO
19	SANDRO VILLEGAS	AYUDANTE
20	OSNAIDER MARTINEZ	AYUDANTE
21	NELSON ACUÑA YEPES	OPERADOR MOTONIVELADORA
22	EINER ANDRÉS RONDÓN CERVANTES	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR
23	JOSE LUIS OÑATE ZUBIRÍA	CONDUCTOR VOLQUETA TMU-354
24	JHON JAIRO MARTÍNEZ ARRIETA	CONDUCTOR VOLQUETA XMD-326
25	DELFINSON SARMIENTO	CONDUCTOR VOLQUETA SZT 734

Tabla 4 Registro Aprobación Ingreso Personal

9.2 CHARLAS PREOPERACIONALES

En la siguiente tabla se hace un resumen de las charlas que se han realizado durante el presente periodo

TEMA	FECHA
Socialización del SG-SST, Aspectos generales	08/10/24
Procedimiento de trabajo seguro, ATS	08/10/24
Socialización del SG-SST Consorcio Infraestructura Riohacha, Aspectos generales	18/10/24
Socialización del SG-SST Consorcio Infraestructura Riohacha	21/10/24
Prevención de caídas a nivel de circulación segura, uso seguro de celulares	23/10/24
Que es la prevención?	28/10/2024
Que hacer en caso de tormentas	30/10/2024
Riesgos ergonómicos y pausas activas	02/10/2024
Beber y conducir	4/10/2024
Conciencia ambiental	16/10/2024
Prevención de la hipoacusia	17/10/2024
Regla de tolerancia No.1	8/11/2025
Regla de tolerancia No.2	13/11/2025
Regla de tolerancia No.3	15/11/2025

TEMA	FECHA
Regla de tolerancia No.5	18/11/2025
Trabajo Seguro	29/11/2025
Seguridad en aeropuertos	2/12/2024
Propósito de la protección auditiva	6/12/2024
Uso y mantenimiento de EPP	9/12/2024
Protección y conservación visual	11/12/2024
Orden y aseo	16/12/2024
Divulgación de objetivos del SST	18/12/2024
Prevención del riesgo público	20/12/2024
Prevención del alcoholismo y tabaquismo	16/12/2024
Prevención de caídas a nivel de circulación segura, uso seguro de celulares	27/12/2024
Trastorno musculo esqueléticos	23/01/2025
Orden y limpieza	3/2/2025
Peligro de la rutina	5/2/2025
Uso de celulares	7/2/2025
Reporte de observaciones	13/2/2025
Que es la prevención?	17/2/2025
Prevención de lesiones de manos	18/2/2025
Conservación visual	21/2/2025
Orden y aseo	22/2/2025
Inducción Sg-sst	5/2/2025
Dar a conocer Sg-sst del proyecto	24/2/2025
Socialización de PSO del aeropuerto Almirante Padilla	24/2/2025
Inducción Sg-sst del proyecto	26/2/2025
Inducción de PSO del aeropuerto Almirante Padilla	26/2/2025

Tabla 5 Charlas y Capacitaciones

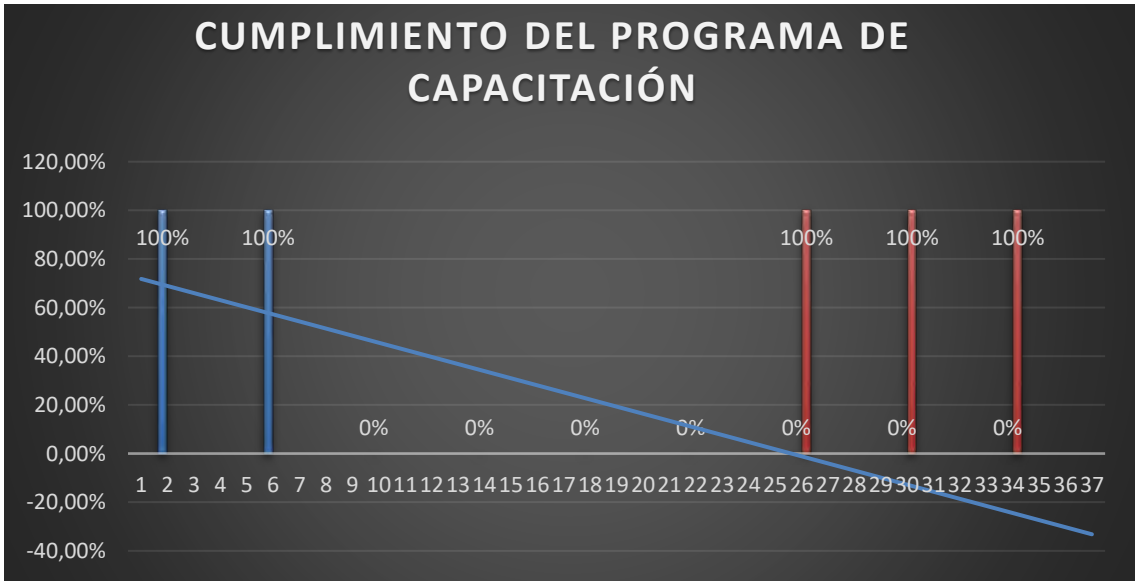
Los soportes se pueden evidenciar en el Anexo 1 - Capacitaciones

9.3 CAPACITACIONES PERIODICAS

TEMA	FECHA
Orden y limpieza	3/2/2025
Peligro de la rutina	5/2/2025
Uso de celulares	7/2/2025
Reporte de observaciones	13/2/2025
Que es la prevención?	17/2/2025
Prevención de lesiones de manos	18/2/2025
Conservación visual	21/2/2025
Orden y aseo	22/2/2025
Inducción Sg-sst	5/2/2025
Dar a conocer Sg-sst del proyecto	24/2/2025
Socialización de PSO del aeropuerto Almirante Padilla	24/2/2025
Inducción Sg-sst del proyecto	26/2/2025
Inducción de PSO del aeropuerto Almirante Padilla	26/2/2025

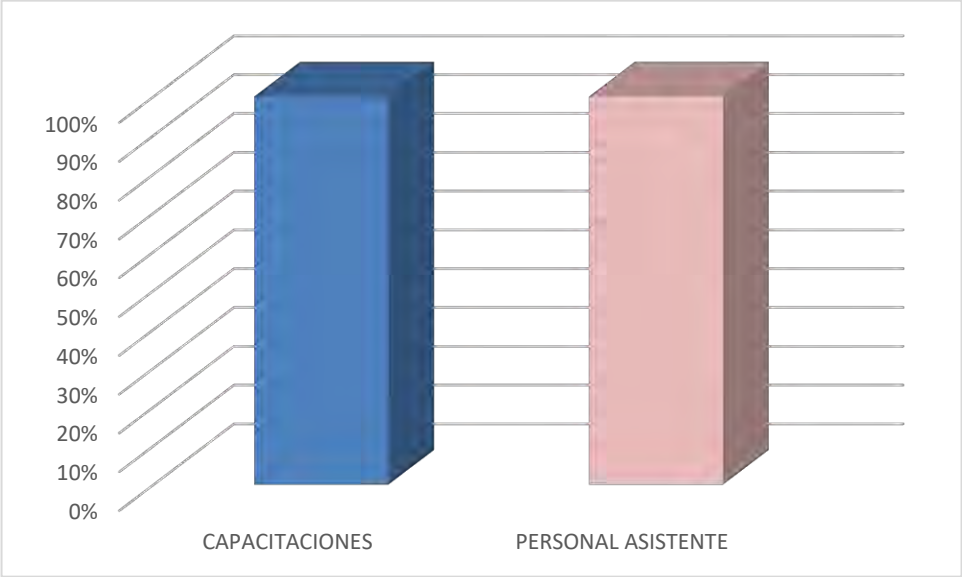
Tabla 6 Capacitaciones del mes

Se da un cumplimiento del 100% de las actividades programadas dentro del cronograma de charlas y capacitaciones.



Gráfica 2 Cumplimiento del programa de capacitación

Se realizan dos capacitaciones con una cobertura del 100% del personal activo para el cual se dirige el programa



Gráfica 3 Cobertura del programa de capacitación

Se obtiene un promedio de calificación superior a los establecido para superar la eficacia de la formación en el personal activo con un promedio de 5 sobre 4, que es el valor ponderado para dar conformidad sobre el entendimiento de la capacitación.



Gráfica 4 Eficacia de la capacitación

9.4 INDUCCIONES

Durante el periodo de ejecución del presente informe se dio inducción al siguiente personal:

- JULIO TORRES GUARIN
- VICTOR RODRIGUEZ GOMEZ
- ELDER CEBALLOS
- VICTOR ANGULO
- ELIS ARAUJO
- JHON MARTINEZ
- JOSE OÑATE
- JUAN PEREZ
- ELKIN ROJAS
- DUVAN ROBAYO
- CARLOS CORREDOR
- NELSON ACUÑA
- HEINER RONDÓN
- ALFONZO MORALES
- ESNEIDER PUELLO
- OSCAR VERA
- HENRY CRUZ
- JHON MARTINEZ
- SANDRO VILLEGAS
- OSNAIDER MARTINEZ
- ROBERTO AVILA
- DELFINSON SARMIENTO
- OSNAIDER MARTINEZ
- ENEIDA PACHECO
- EDWIN AVILA
- JHON PACHECO

10 ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION

10.1 DELIMITACION DE LAS ZONAS DE OBRA

El personal que ejecuta los trabajos solo ingresará a la zona con previa autorización de la administración del aeropuerto y se mantendrá en su lugar de trabajo.

Durante el presente periodo, las actividades ejecutadas fueron realizadas dentro de los periodos de ventanas operacionales autorizadas por el personal a cargo del Aeropuerto.

Las cuales fueron localización y replanteo, descapote, rocería y adecuación o mejoramiento de franjas de seguridad

10.2 DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DE CAMPO

Durante el presente periodo se desarrolló actividades de localización y replanteo, descapote con maquinaria, rocería manual y adecuación o mejoramiento de franjas de seguridad con instalación granular de material importado

11 CONTROL DE ACCESO Y RUTAS ESTABLECIDAS

11.1 ACCESO DE VEHICULOS

Durante el presente periodo se requirió el ingreso de vehículos a zona del Aeropuerto, los cuales fueron:

NOMBRE	PLACA	MESES DE APROBACION PERMISO	FECHA DE INICIO PERMISO	FECHA FINAL PERMISO
VOLQUETA DOBLE	TMU 354	6	24/09/2024	22/03/2025
VOLQUETA DOBLE	XMD 326	6	24/09/2024	22/03/2025
VOLQUETA DOBLE	WTC 885	6	20/02/2025	20/08/2025
VOLQUETA DOBLE	STR 734	6	18/02/2025	18/08/2025
CAMION FURGON	TAL 474	6	13/11/2024	8/03/2025
VIBROCOMPACTADOR	VW212D	6	22/10/2024	22/03/2025
MINICARGADOR	MC725379	6	24/09/2024	22/03/2025
MOTONIVELADORA	GD555	6	24/09/2024	22/03/2025

Tabla 7 Vehículos a ingresar al Aeropuerto

Se estableció como zona de ingreso la entrada descrita como ALFA 4



Gráfica 5 Esquema de ingreso a zona de trabajo personal, maquinaria y equipo

11.2 ACCESO DE PERSONAL

El ingreso y salida de todo el personal de CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA a las instalaciones del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha en la Guajira se debe realizar por la entrada Norte del aeropuerto (ALFA 4)

El personal que ingreso durante el periodo del informe fue el siguiente:

NOMBRE	CARGO
TIBER GILDARDO CHAVARRO	REPRESENTANTE LEGAL
JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES	RESIDENTE DE OBRA
ELIANA MARÍA GOMEZ SANCHEZ	INGENIERA AMBIENTAL
ELIS JOSÉ ARAUJO PASTRANA	INGENIERO AUXILIAR
ROGER RAFAEL RODRÍGUEZ	SST
ELKIN ROJAS ANAYA	INGENIERO APOYO
ARIEL DUVAN ROBAYO	TOPOGRAFO
ALFONSO MORALES ESTEBAN	CADENERO
CARLOS CORREDOR	CADENERO
ELDER ENRIQUE CEBALLOS MARTÍNEZ	OBRERO
VICTOR MANUEL ANGULO FONTALVO	OBRERO
JULIO TORRES GUARÍN	OBRERO
VICTOR JAIME RODRIGUEZ GÓMEZ	OBRERO
ESNEIDER YESITH PUELLO BARRIOS	CONDUCTOR CARROTANQUE – FOTON NOCHE

NOMBRE	CARGO
OSCAR MAURICIO VERA	CONDUCTOR FURGON TAL-474
HENRRY LEONARDO CRUZ	OPERADOR MINICARGADOR
ROBERTO AVILA	MAESTRO
SANDRO VILLEGAS	AYUDANTE
OSNAIDER MARTINEZ	AYUDANTE
EINER ANDRÉS RONDÓN CERVANTES	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR
JOSE LUIS OÑATE ZUBIRÍA	CONDUCTOR VOLQUETA TMU-354
JHON JAIRO MARTÍNEZ ARRIETA	CONDUCTOR VOLQUETA XMD-326
DELFINSON SARMIENTO	CONDUCTOR VOLQUETA SZT 734

Tabla 8 El personal que ingreso durante el periodo

12 PLANES DE EMERGENCIA A IMPLEMENTAR EN LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO

12.1 COMUNICACIONES BIDERACIONALES

Durante la ejecución del proyecto se mantendrá comunicación permanente con la administración del aeropuerto, Torre de Control TWD y/o Inspectores de Plataforma (INDIAPAPA), bomberos, a través de radios de comunicación punto a punto de alcance hasta 10 km y celulares convencionales cuando la señal de comunicación de los operadores telefónicos lo permitan.

12.2 LISTA DE PUNTOS DE CONTACTO

En caso de un evento especial (procedimiento LVP, aeronave en emergencia o en pista, o el ingreso del horario es diferente al estipulado o al NOTAM) que intervenga en la realización de algún trabajo el supervisor o la persona encargada de la obra por parte del Consorcio Infraestructura Riohacha, se comunicará de forma inmediata con el ingeniero residente el cual informará la situación presentada al personal de Interventoría y si es el caso al supervisor del contrato por parte de la Aerocivil o al Supervisor Área de Maniobras (SAM), para hacer las respectivas coordinaciones que llegaran al caso.

CARGO O PERSONA	TELEFONO
Coordinador del proyecto	317 642 5740
Ingeniero residente Consorcio Infraestructura Riohacha	311 854 8507
Centro de Control de Operaciones del Aeropuerto Almirante Padilla	315 542 9847
Verificador de seguridad operacional y/o Supervisor del Área de maniobras	316 271 4722
Ingeniero residente Interventoría	301 349 8562
Administrador del Aeropuerto Almirante Padilla	316 271 4722
Supervisor de turno (24horas/7dia):	N/A

CARGO O PERSONA	TELEFONO
Supervisor del contrato Aerocivil:	312 482 7614
Responsable de la SST Aeronáutica	316 271 4772
Inspector SISO Consorcio Infraestructura Riohacha	312 667 1410
Bomberos Aeronáutica	312 554 1945
Sanidad Aeroportuaria	317 510 7655
Policía Aeroportuaria	301 681 3452
Ejercito del Aeropuerto	N/A

Tabla 9 Registro Aprobación Ingreso Personal

12.3 NOTICE TO AIRMEN - NOTAM

Cuando se trate de obras de mantenimiento, construcción o rehabilitación en el área de movimiento del aeropuerto Almirante Padilla que puedan llegar a afectar el normal funcionamiento de las operaciones aéreas en las áreas concesionadas al Consorcio Infraestructura Riohacha, se deberá enviar oportunamente a la dirección de operaciones del Aeropuerto y a la Interventoría los datos necesarios para que la Dirección realice la solicitud correspondiente a la Autoridad Aeronáutica competente.

El Consorcio Infraestructura Riohacha facilitará la programación de ejecución de obra para que la Interventoría establezca los tiempos hábiles para ejecución en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil y se defina las condiciones de operación en el NOTAM. (Notice To Airmen).

Para la solicitud del NOTAM, el Consorcio Infraestructura Riohacha se regirá bajo los procedimientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, AIC C22/13 procedimiento para solicitar publicación de NOTAM y AC No: 150/5200-28F Notices to Airmen (NOTAMs) for Airport Operators.

12.4 PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION DE EMERGENCIA

Ante un evento de emergencia se debe contar con los teléfonos de los responsables e inspectores de obra del Consorcio Infraestructura Riohacha, se comunicará de forma inmediata con el ingeniero residente el cual informara la situación presenta al personal de Interventoría y si es el caso al supervisor del contrato por parte de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil o al Supervisor Área de Maniobras (SAM), para hacer las respectivas coordinaciones que llegaran al caso.

CARGO O PERSONA	TELEFONO
Coordinador del proyecto:	317 642 5740

CARGO O PERSONA	TELEFONO
Ingeniero residente Consorcio Infraestructura Riohacha	311 854 8507
Centro de Control de Operaciones del Aeropuerto Almirante Padilla	315 542 9847
Verificador de seguridad operacional y/o Supervisor del Área de maniobras:	316 271 4772
Responsable de la SST Aeronáutica	316 271 4772
Inspector SISO Consorcio Infraestructura Riohacha	312 667 1410
Bomberos Aeronáutica	312 554 1945
Sanidad Aeroportuaria	317 510 7655
Policía Aeroportuaria	301 681 3452
Ejercito del Aeropuerto	N/A

Tabla 10 Líneas de Emergencia

Durante el presente periodo No se presentaron emergencias

12.5 INSPECCIONES

Durante el presente periodo se realizaron algunas actividades con Vehículos y/o maquinarias.

Se realizan preoperacionales.

Las inspecciones preoperacionales se efectuarán por los operadores y el inspector SST hará el debido seguimiento.

En el Anexo No.2 Se presentan Las Inspecciones Pre-Operacionales

13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el presente periodo se ejecutó la etapa de Apropiación de Estudios y Diseños
- Durante el periodo se inicia la Fase II de mejoramiento del aeropuerto
- Se ejecuta el PSO por parte del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

AIS - COLOMBIA

AFS: SKBOYOYX
Teléfono: (57 1) 2962991
Fax: (57 1) 2962803
E-mail: ais@aerocivil.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AEREA
GRUPO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Centro Nacional de Aeronavegación CNA
Av. El Dorado No. 112-09 Bogotá D.C.

RESUMEN
NOTAM
C / D
04-MAR-25

TODAS LAS HORAS SON UTC

RESUMEN DE NOTAM VIGENTES
ORDENADO POR LUGAR

C 0291/ 25 AGUACHICA/AGUACHICA HACARITAMA (SKAG)
2501301200 2504292200 ,
APN WIP, EXER CTN.

C 4595/ 24 ALDANA/IPIALES - SAN LUIS (SKIP)
2412160000 PERM ,
SURFACE MET RADIO CAMBIA A D-ATIS FREQ 127.700 MHZ
REF. AIP SKIP 2.18

C 4763/ 24 ALDANA/IPIALES - SAN LUIS (SKIP)
2412151618 / 2503132359 EST ,
PAPI RWY 08 U/S
RPLC N C/3325/24

C 0440/ 25 ALDANA/IPIALES - SAN LUIS (SKIP)
2501311426 / 2504302359 EST ,
TRANSMISOMETRO RWY 26 U/S
RPLC N C/4493/24

C 0443/ 25 ALDANA/IPIALES - SAN LUIS (SKIP)
2501311616 / 2504302359 EST ,
CWY 08/26 NO AVBL
RPLC N C/4094/24

C 0444/ 25 ALDANA/IPIALES - SAN LUIS (SKIP)
2501311616 / 2504302359 EST ,
DIST DECLARADAS RWY 08/26 MODIFICADAS:
RWY 08 TORA (M) 2500 TODA(M) 2500 ASDA(M) 2500 LDA(M) 2500
RWY 26 TORA (M) 2500 TODA(M) 2500 ASDA(M) 2500 LDA(M) 2500
RPLC N C/4095/24

C 0507/ 25 ALDANA/IPIALES - SAN LUIS (SKIP)
2502041303 / 2505022359 EST ,
APN DESPRENDIMIENTO ASFALTO, EXER CTN
RPLC N C/4525/24

C 0863/ 25 ALDANA/IPIALES - SAN LUIS (SKIP)
2503031243 / 2505312359 EST ,
TWY B Y TWY C LTD, DESPRENDIMIENTO ASFALTICO, EXER CTN
RPLC N C/4528/24

C 4741/ 24 RIOHACHA/ALMIRANTE PADILLA (SKRH)
2412141623 / 2503112359 EST ,
TWY A LTD, DESPRENDIMIENTO ASFALTICO Y BACHES. EXER CTN
RPLC N C/4618/24

C 4915/ 24 RIOHACHA/ALMIRANTE PADILLA (SKRH)
2412231728 2503222359 ,
APN LTD, NO AVBL ACFT AVIACION MIL, COMERCIAL NO REGULAR, PRKG Y PERNOCTA, PREVIA COOR CENTRO CONTROL DE OPERACIONES

C 4946/ 24 RIOHACHA/ALMIRANTE PADILLA (SKRH)
2412251149 / 2503232359 EST ,
CEILOMETRO RWY 10 U/S
RPLC N C/3494/24

C 4947/ 24 RIOHACHA/ALMIRANTE PADILLA (SKRH)
2412251205 / 2503232359 EST ,
VISIBILIMETRO RWY 10 U/S
RPLC N C/3495/24

C 0361/ 25 RIOHACHA/ALMIRANTE PADILLA (SKRH)
2501261549 / 2504252359 EST ,
PAPI RWY 10 U/S
RPLC N C/4045/24

D 0395/ 25 RIOHACHA/ALMIRANTE PADILLA (SKRH)
2502170000 2503111100 0000-1100 2300-2359
,
AD CLSD
RPLC N D/0329/25

C 0527/ 25 RIOHACHA/ALMIRANTE PADILLA (SKRH)
2502051356 / 2505052359 EST ,
LGT BORDE TWY A U/S
RPLC N C/0433/25

C 0573/ 25 RIOHACHA/ALMIRANTE PADILLA (SKRH)
2502111155 / 2505112359 EST ,
ATIS FREQ 127.825 MHZ U/S
RPLC N C/4214/24

C 3552/ 24 RIONEGRO - ANTIOQUIA/RIONEGRO - JOSE M. CORDOVA (SKRG)
2409281922 PERM ,
MEDELLIN CONTROL FREQ 127,200 MHZ LAS HORAS DE SERVICIO SON AHORA DE 1100-2300
REF AIP AD 2, SKRG AD 2,18
RPLC N C/3551/24

PREOPERACIONAL MINICARGADOR

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA MINI CARGADOR	F - MYE - 77	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Caterpillar MODELO: 336D3
OBRA: Aeropuerto Almirante Padilla
INSPECCIONADO POR: Henry Cruz
CEDULA: 3.144.427
PERIODO: DEL: 03-02-25 AL: 8 DE: 02 2025

	ITEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traceras de Trabajo(Reflector)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traceras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos de servicio	En 4 ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccion															
	Cinturon de seguridad 3 puntos Cabina antivuelco(R.O.P.S)	1 1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condicion	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Indicadores (Hidraulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado(sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECANICO	***Control de fugas hidraulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Bomba hidraulica**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Servotrasnsmision**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: Si: ☐ N: ☐ Fecha de corrección: _____

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
Henry Cruz	Roger Rodriguez O H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA MINI CARGADOR	F - MYE - 77	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Gator Pitter
OBRA: Aeropuerto Almirante Padilla
INSPECCIONADO POR: Henry Cruz
CEDULA: 3.144.427
PERIODO: DEL: 10-02-25 AL: 15 DE: 02 20 25

	ITEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traceras de Trabajo(Reflector)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traceras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos de servicio	En 4 ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturon de seguridad 3 puntos Cabina antivuelco(R.O.P.S)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condicion	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Indicadores (Hidraulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado(sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECANICO	***Control de fugas hidraulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado pasadores		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Direccion		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Bomba hidraulica**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Servotrasnsmision**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: Si: ☐ No ☐ Fecha de corrección: _____

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
Henry Cruz	Roger Rodriguez O H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA MINI CARGADOR	F - MYE - 77	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Caterpillar MODELO:
OBRA: Novopuerto Almirante Padilla
INSPECCIONADO POR: Itamar Cruz
CEDULA: 3.124.427
PERIODO: DEL: 17-02-25 AL: 22 DE: 02 2025

	ITEM	CANTIDAD	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	Frontales de trabajo	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	Traceras de Trabajo(Reflector)	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	Direccionales traceras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓					
			✓		✓		✓		✓		✓					
CABINA	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Frenos de servicio	En 4 ruedas	✓		✓		✓		✓		✓					
	Direccion		✓		✓		✓		✓		✓					
	Cinturon de seguridad 3 puntos Cabina antivuelco(R.O.P.S)	1 1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Asiento en buena condicion	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	***Indicadores (Hidraulico refrigerante motor- horometro)**		✓		✓		✓		✓		✓					
LLANTAS	En buen estado(sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	4	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO MECANICO	***Control de fugas hidraulicas**		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado pasadores		✓		✓		✓		✓		✓					
	Mecanismo de giro		✓		✓		✓		✓		✓					
	Terminales de Direccion		✓		✓		✓		✓		✓					
	Mandos de avance		✓		✓		✓		✓		✓					
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓					
	***Bomba hidraulica**		✓		✓		✓		✓		✓					
	***Servotrasnsmision**		✓		✓		✓		✓		✓					
OTROS																

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: SI ☐ NO ☐ Fecha de corrección: _____

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
Itamar Cruz	Roger Rodriguez H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

PREOPERACIONAL FURGON

CHEVROLET TAL 474

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA CAMION	F-MYE - 75	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Chevrolet
MODELO: 2013
INSPECCIONADO POR: Oscar Vera
CEDULA: 1.071.915.149
PERIODO: DEL: 03-02-25 AL: 8 DE: 02 AÑO: 2025

PLACAS Nº: TAL 474
SERIE MOTOR: _____
SERIE CHASIS: _____

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	*Control de fugas hidráulicas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Motor		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS	Estado Carroceria															

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

Oscar M. Vera
FIRMA DEL OPERADOR

Rogers Rodriguez
FIRMA J SST

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA CAMION	F-MYE - 75	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: chevrolet
MODELO: 2013
INSPECCIONADO POR: mauricio vera
CEDULA: 4091915149
PERIODO: DEL: 10-02-25 AL: 15 DE: 07 AÑO: 25

PLACAS Nº: tol d74
SERIE MOTOR: unk7-021555
SERIE CHASIS: 9gdnpr75tdb03230

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
OTROS	Estado Carroceria		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL OPERADOR

FIRMA J SST

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA CAMION	F-MYE - 75	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: chevrolet PLACAS Nº: tal 474

MODELO: 2013 SERIE MOTOR: uhk4-021555

INSPECCIONADO POR: marco vera SERIE CHASIS: 9gdnpr755dbo2302

PERIODO: DEL: 17-02-25 AL: 22 DE: 02 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
OTROS	Estado Carroceria		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

Oscar Marcos Vera

FIRMA DEL OPERADOR

FIRMA JEFE DE MAQUINARIA

PREOPERACIONAL MOTONIVELADORA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PREOPERACIONAL MOTONIVELADORA	F-MYE -18	VER: 02
		PÁGINA 1 DE 1	

Inspeccionado por/cargo:

Nombre Operador: Nelson Acuña

Cedula: 72192091

Jefe Inmediato / cargo: Juan Carlos Perez

Fecha Inspección: Del 10-02-25 AL 15-02-25



ITEM	DESCRIPCION	CANT	LUN C	LUN NC	MAR C	MAR NC	MIER C	MIER NC	JUEV C	JUEV NC	VIER C	VIER NC	SABA C	SABA NC	DOM C	DOM NC	OBSERVACIONES
LUCES	De trabajo delanteras	4	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	De trabajo traseras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Direccionales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	De parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
CABINA	Protección antivuelco (Certificada)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Extinguidor de incendios 20Lbs PQS	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Asiento en buen estado	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Vidrio panorámico en buen estado	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Indicadores(refrigerante,horometro,corriente, presión de aceite motor, hidráulico)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Control de ingreso de humo(tubo de escape)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Escalera y apoyos de acceso	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Espejos laterales, central	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Palancas de mando de movimiento	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Frenos (de emergencia, de parqueo)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado de pasadores (cuchilla-desgarrador)		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Mandos de operación elementos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado general (escalificador, cuchilla)	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado de los cilindros	Todos	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Estado del motor (sin fugas, aseado, ruidos raros)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Soporte del desgarrador,cuchilla	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Batería (cables, bornes, nivel)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Llantas(sin cortes profundos,lisas)	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓				

OBSERVACIONES :

Hay que hacle el mantenimiento

Responsable del área(Nombre):	Firma
Verificador del correctivo:	Fecha correctivo:

ELABORO	REVISO	
Nelson Acuña	H.S ROBER RODRIGUEZ OJEDA	

PREOPERACIONAL VOLQUETA XMD 326

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: CHEVROLET PLACAS Nº: XMO326

MODELO: 2009 OBRA:

INSPECCIONADO POR: Juan martinez

CEDULA: 84089176

PERIODO: DEL: 03-02-25 AL: 8 DE: 02 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección:

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
Juan martinez	H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: CHEVROLET PLACAS Nº: XMY326

MODELO: 2009 OBRA:

INSPECCIONADO POR: JHON MARTINEZ

CEDULA: 85059176

PERIODO: DEL: 10-02-25 AL: 15 DE: 02 AÑO: 25

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
			✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección:

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	*REVISÓ	
JHON MARTINEZ	ROGER RODRIGUEZ OJEDA H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Chevrolet PLACAS Nº: XTD 326

MODELO: 2009 OBRA: Aeropuerto A-P

INSPECCIONADO POR: Jhon Martinez

CEDULA: 84.089.176

PERIODO: DEL: 17-02-25 AL: 22 DE: 02 AÑO: 25

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓					
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓					
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓					
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓					
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓					
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓					
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓					
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección:

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
Jhon Martinez	Roger Rodriguez H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

PREOPERACIONAL VIBRO COMPACTADOR

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VIBRO COMPACTADOR	F-MYE-58	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: BOMAG
MODELO: 2010
INSPECCIONADO POR: HEINER Rondon cervantes
CEDULA: 1067[illegible]
PERIODO: DEL: 03-02-25 AL: 5 DE: 02 AÑO: 2025
PLACAS Nº: BWC122

	ÍTEM	CANTIDA	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales de trabajo	2	X		X		X		X		X					
	Traseras de Trabajo (reflector)	2	X		X		X		X		X					
	Direccionales delanteras de parqueo	2	X		X		X		X		X					
	Direccionales traseras de parqueo	2	X		X		X		X		X					
	De stop y señal trasera	2	X		X		X		X		X					
CABINA	Espejo central convexo	1	X		X		X		X		X					
	Alarma de retroceso	1	X		X		X		X		X					
	Pito	1	X		X		X		X		X					
	Dirección	1	X		X		X		X		X					
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	X		X		X		X		X					
	Cavina antivuelco	1	X		X		X		X		X					
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	X		X		X		X		X					
	Asiento en buena condición	1	X		X		X		X		X					
	***Indicadores (Hidráulico refrigerante motor-horometro)**		X		X		X		X		X					
	Escaleras y pasamanos		X		X		X		X		X					
RODILLO LISO	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	2	X		X		X		X		X					
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		X		X		X		X		X					
	Mandos de avance		X		X		X		X		X					
	Estado de Cilindro		X		X		X		X		X					
	***Motor**		X		X		X		X		X					
	***Bomba hidráulica**		X		X		X		X		X					
	***Servotransmisión**		X		X		X		X		X					
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Heiner Rondon	Roger Rodriguez O ROGER RODRIGUEZ OJEDA HSEQ	ING. JUAN CARLOS PEREZ

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VIBRO COMPACTADOR	F-MYE-58	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: BOMAG - VC-06 PLACAS Nº: BW212D
MODELO: 2010
INSPECCIONADO POR: HEINER Rondon Cervantes
CEDULA: 1.067.721.248
PERIODO: DEL: 10-02-25 AL: 15 DE: 02 AÑO: 25

	ÍTEM	CANTIDA	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales de trabajo	2	X		X		X		X		X					
	Traseras de Trabajo (reflector)	2	X		X		X		X		X					
	Direccionales delanteras de parqueo	2	X		X		X		X		X					
	Direccionales traseras de parqueo	2	X		X		X		X		X					
	De stop y señal trasera	2	X		X		X		X		X					
			X		X		X		X		X					
CABINA	Espejo central convexo	1	X		X		X		X		X					
	Alarma de retroceso	1	X		X		X		X		X					
	Pito	1	X		X		X		X		X					
	Dirección	1	X		X		X		X		X					
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	X		X		X		X		X					
	Cavina antivuelco	1	X		X		X		X		X					
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	X		X		X		X		X					
	Asiento en buena condición	1	X		X		X		X		X					
	***Indicadores (Hidráulico refrigerante motor-horometro)**		X		X		X		X		X					
	Escaleras y pasamanos		X		X		X		X		X					
											X					
RODILLO LISO	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	2	X		X		X		X		X					
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		X		X		X		X		X					
	Mandos de avance		X		X		X		X		X					
	Estado de Cilindro		X		X		X		X		X					
	***Motor**		X		X		X		X		X					
	***Bomba hidráulica**		X		X		X		X		X					
	***Servotransmisión**		X		X		X		X		X					
									X		X					
OTROS	Llantas en buen estado			X		X	X		X		X					

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES: Llantas con cortaduras grietas en mal estado

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Heiner Rondon	Roger Rodriguez ROGER RODRIGUEZ OJEDA HSEQ	ING. JUAN CARLOS PEREZ

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VIBRO COMPACTADOR	F-MYE-58	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Bomag PLACAS Nº: BW 212 D
MODELO: 2010
INSPECCIONADO POR: Heiner Rondón
CEDULA: 1067721248
PERIODO: DEL: 17-02-25 AL: 22 DE: 02 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANTIDA	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales de trabajo	2	X		X		X		X		X		X			
	Traseras de Trabajo (reflector)	2	X		X		X		X		X		X			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	X		X		X		X		X		X			
	Direccionales traseras de parqueo	2	X		X		X		X		X		X			
	De stop y señal trasera	2	X		X		X		X		X					
CABINA	Espejo central convexo	1	X		X		X		X		X		X			
	Alarma de retroceso	1	X		X		X		X		X		X			
	Pito	1	X		X		X		X		X		X			
	Dirección	1	X		X		X		X		X		X			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	X		X		X		X		X		X			
	Cavina antivuelco	1	X		X		X		X		X		X			
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	X		X		X		X		X		X			
	Asiento en buena condición	1	X		X		X		X		X		X			
	***Indicadores (Hidráulico refrigerante motor-horometro)**		X		X		X		X		X		X			
	Escaleras y pasamanos		X		X		X		X		X		X			
RODILLO LISO	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	2	X		X		X		X		X		X			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		X		X		X		X		X		X			
	Mandos de avance		X		X		X		X		X		X			
	Estado de Cilindro		X		X		X		X		X		X			
	***Motor**		X		X		X		X		X		X			
	***Bomba hidráulica**		X		X		X		X		X		X			
	***Servotransmisión**		X		X		X		X		X		X			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES: las llantas se encuentra con cortaduras, rajas

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Heiner Rondón	Roger Rodríguez ROGER RODRIGUEZ OJEDA HSEQ	ING. JUAN CARLOS PEREZ

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VIBRO COMPACTADOR	F-MYE-58	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Bogmen PLACAS Nº: _____
MODELO:
INSPECCIONADO POR: Heiner Rondón
CEDULA:
PERIODO: DEL: 24-02-25 AL: 01 DE: 03 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANTIDA	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales de trabajo	2	X		X		X		X		X					
	Traseras de Trabajo (reflector)	2	X		X		X		X		X					
	Direccionales delanteras de parqueo	2	X		X		X		X		X					
	Direccionales traseras de parqueo	2	X		X		X		X		X					
	De stop y señal trasera	2	X		X		X		X		X					
CABINA	Espejo central convexo	1	X		X		X		X		X					
	Alarma de retroceso	1	X		X		X		X		X					
	Pito	1	X		X		X		X		X					
	Dirección	1	X		X		X		X		X					
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	X		X		X		X		X					
	Cavina antivuelco	1	X		X		X		X		X					
	Extintor de incendio(20 PQA)	1	X		X		X		X		X					
	Asiento en buena condición	1	X		X		X		X		X					
	***Indicadores (Hidráulico refrigerante motor-horometro)**		X		X		X		X		X					
	Escaleras y pasamanos		X		X		X		X		X					
RODILLO LISO	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	2	X		X		X		X		X					
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		X		X		X		X		X					
	Mandos de avance		X		X		X		X		X					
	Estado de Cilindro		X		X		X		X		X					
	***Motor**		X		X		X		X		X					
	***Bomba hidráulica**		X		X		X		X		X					
	***Servotransmisión**		X		X		X		X		X					
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
	Roger Rodríguez O ROGER RODRIGUEZ OJEDA HSEQ	ING. JUAN CARLOS PEREZ

PREOPERACIONAL CHEVROLET TAL 474

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA CAMION	F-MYE - 75	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Chevrolet
MODELO: 2013
INSPECCIONADO POR: Oscar Vera
CEDULA: 1.071.915.149
PERIODO: DEL: 03-02-25 AL: 8 DE: 02 AÑO: 2025

PLACAS Nº: TAL 474
SERIE MOTOR: _____
SERIE CHASIS: _____

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS	Estado Carroceria															

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**
Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

Oscar M. Vera
FIRMA DEL OPERADOR

Rogers Rodriguez
FIRMA J SST

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA CAMION	F-MYE - 75	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: chevrolet
MODELO: 2013
INSPECCIONADO POR: mauricio vera
CEDULA: 4091915149
PERIODO: DEL: 10-02-25 AL: 15 DE: 07 AÑO: 25

PLACAS Nº: tol d74
SERIE MOTOR: unk7-021555
SERIE CHASIS: 9gdnpr75tdb03230

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
OTROS	Estado Carroceria		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL OPERADOR

FIRMA J SST

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCION PRE OPERACIONAL PARA CAMION	F-MYE - 75	VER:02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: chevrolet PLACAS Nº: tal 474

MODELO: 2013 SERIE MOTOR: uhk4-021555

INSPECCIONADO POR: marco vera SERIE CHASIS: 9gdnpr755dbo2302

PERIODO: DEL: 17-02-25 AL: 22 DE: 02 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
OTROS	Estado Carroceria		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección: _____

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

Oscar Marcos Vera

FIRMA DEL OPERADOR

FIRMA JEFE DE MAQUINARIA

PREOPERACIONAL VOLQUETA TMU 354

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: MACK PLACAS Nº: THU 354

MODELO: 2007 OBRA:

INSPECCIONADO POR: Jose Luis Ojeda

CEDULA: 1118843663

PERIODO: DEL: 3-9-25 AL: 8 DE: 09 AÑO: 2025

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección:

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
	Roger Rodriguez O. H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: MACK PLACAS Nº: TMU354

MODELO: 2007 OBRA:

INSPECCIONADO POR: JOSE LUIS OÑATE

CEDULA: 1118443663

PERIODO: DEL: 10-02-25 AL: 15 DE: 02 AÑO: 25

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓					
									✓		✓					
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓					
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓					
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓					
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓					
	Terminales de Dirección		✓		✓		✓		✓		✓					
	***Motor**		✓		✓		✓		✓		✓					
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección:

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
	Roger Rodriguez O H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL PARA VOLQUETAS	F- MYE-60	VER: 02
		PAGINA 1 DE 1	

MARCA: Mack PLACAS Nº: TMU 354
MODELO: 2007 OBRA: Aeropuerto A.P
INSPECCIONADO POR: Joso luis Oñate
CEDULA: 1.118.843.663
PERIODO: DEL: 17-02-25 AL: 22 DE: 02 AÑO: 25

	ÍTEM	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	Traseras	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Direccionales delanteras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	Direccionales traseras de parqueo	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	De stop y señal trasera	2	✓		✓		✓		✓		✓					
CABINA	Alarma de retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓					
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Frenos- de seguridad		✓		✓		✓		✓		✓					
	Dirección		✓		✓		✓		✓		✓					
	Cinturón de seguridad 3 puntos	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Extintor de incendio	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓					
	Estribos	2	✓		✓		✓		✓		✓					
			✓		✓		✓		✓		✓					
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)		✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO MECÁNICO	***Control de fugas hidráulicas**															
	Estado gato hidraulico de izamiento del volcó		✓		✓		✓		✓		✓					
	Terminales de Dirección															
	***Motor**															
OTROS																

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**
Fuera de servicio: Si: ☐ ☐ No: Fecha de corrección:

NOTA: El supervisor o inspector debe verificar que el formato se encuentre totalmente diligenciado

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	
	Roger Rodriguez O H.S. ROGER RODRIGUEZ OJEDA	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y M EJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUEERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA(VF)

INFORME DE OBRA No. 07



PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 DE FEBRERO DE 2025 A 28 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

INTERVENTORÍA: CONSORCIO AIR RIO

AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

RIOHACHA, LA GUAJIRA

MARZO DE 2025

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAM DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y M EJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUEERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA(VF)

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

INTERVENTORÍA: CONSORCIO AIR RIO

Firma		
Nombre	DUVAN MONTENEGRO	VICTOR CASTRO SALAZAR
Cargo	Profesional SGSST	Director de Obra
	Elaboró	Aprobó

AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

RIOHACHA, LA GUAJIRA

MARZO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
2 OBJETIVO DEL SG-SST 6
2.1 OBJETIVO GENERAL: 6
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 6
3 ALCANCE 7
3.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
3.2 LOCALIZACIÓN OFICINA CONTRATISTA DE OBRA: 7
4 INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN 8
5 MARCO LEGAL 9
6 ACTIVIDADES EJECUTADAS 10
7 RECURSOS 10
8 SEGUIMIENTO OBJETIVOS Y METAS 12
9 INDUCCION, CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 12
9.1 CAPACITACIONES 12
9.2 INDUCCIONES 15
10 MATRIZ DE LAS COMUNICACIONES 15
11 PLAN DE TRABAJO ANUAL 15
12 RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y DE OTRA ÍNDOLE 16
13 DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA 16
14 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 17
15 GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS 17
15.1 ANALISIS SEGURO DE TRABAJO ATS 17
15.2 VEHICULOS Y MAQUINARIA 18
15.3 ENTREGAS DE EPP Y DOTACION 18
16 PLAN DE EMERGENCIAS 18
17 AUSENTISMO LABORAL 19
17.1 ACCIDENTES LABORALES 19
17.2 INCIDENTES LABORALES 19
17.3 ENFERMEDAD COMUN 19
18 MEDIDAS PREVENTIVAS 20
19 INDICADORES MINIMOS DE SST SEGÚN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 20
20 REGISTRO FOTOGRAFICO 23
21 CONCLUSIONES 23

TABLAS

Tabla 1 Actividades ejecutadas 10
Tabla 2 Relación de Personal 12
Tabla 3 Charlas / Capacitaciones Mes De Febrero 13
Tabla 4 Números de emergencia de Riohacha 18
Tabla 5 Indicadores mínimos SST 22

GRAFICAS

Gráfica 1 Cumplimiento del programa de capacitación 13
Gráfica 2 Cobertura del programa de capacitación 14
Gráfica 3 Eficacia de la capacitación 14
Gráfica 4 Frecuencia y Severidad de la accidentalidad 19
Gráfica 5 Ausentismo laboral 19

FIGURAS

Figura 1 Aeropuerto Almirante Padilla - Fuente: Google maps 7

ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ LEGAL

ANEXO 2 SEGURIDAD SOCIAL Y PAZ Y SALVO

ANEXO 3 F-HSEQ- 26 OBJETIVOS Y METAS HSE

ANEXO 4 PROGRAMA DE CAPACITACIONES, CHARLAS E INDUCCIONES

ANEXO 5 PLAN DE TRABAJO ANUAL

ANEXO 6 ENCUESTA CONDISIONES DE SALUD

ANEXO 7 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

ANEXO 8 MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS

ANEXO 9 REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

ANEXO 10 EMERGENCIAS PARTICIPACION EN SIMULACRO

ANEXO 11 FICHAS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES

ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 13 PREOPERACIONALES Y ATS

1 INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identificó las necesidades existentes en el Aeropuertos ALMIRANTE PADILLA del Municipio de Riohacha La Guajira.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL, por intermedio de la Dirección Administrativa y mediante licitación pública No. 23001170 H4 de 2023, adjudicó al Contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA, el contrato No. 23001170 H4 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUEERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF),** con NIT No. 901.831.724-8. Por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE, ($59.421.859.000**incluido AIU e IVA sobre Utilidad, con un plazo de ejecución de 30 meses sin superar el 31 de julio de 2026, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio

Mediante el presente documento se hace entrega del informe de verificación del cumplimiento durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2025, dando a conocer las actividades ejecutadas en la etapa de diseño y la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la compañía.

2 OBJETIVO DEL SG-SST

La organización ha desarrollado y documentado este Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, aplicando las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

El sistema incluye las actividades necesarias para la prevención de accidentes y enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión aplicando los principios del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

2.1 Objetivo General:

Prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales durante la ejecución del proyecto de realización **“REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUEERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF),** promoviendo y manteniendo las condiciones de salud, bienestar físico, mental y social del personal de la organización, proveedores y partes interesadas.

2.2 Objetivos Específicos:

- Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la compañía dando cumplimiento normativo y contractual de la Aerocivil.
- Notificar y autorizar el personal operativo que realizará las actividades constructivas en el aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha La Guajira.
- Reportar los avances de la implementación de los programas del sistema de Gestión SST en la fase de diseño del contrato.
- Garantizar la utilización eficaz de los recursos definidos y fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los funcionarios, contratistas y subcontratistas.

3 ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Organización, aplica a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación (dependientes, contratistas, trabajadores) que desarrollen actividades y laborales, para el proyecto de **"REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUEERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**

3.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Aeropuerto Al mirante Padilla es un aeropuerto regional ubicado en el Departamento de La Guajira ciudad de Riohacha, En éste operan las aerolíneas de AVIANCA y LATAM.



Figura 1 Aeropuerto Almirante Padilla - Fuente: Google maps

3.2 LOCALIZACIÓN OFICINA CONTRATISTA DE OBRA:

Las oficinas del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones:

- Calle 20 No. 7H BIS- 29 Riohacha – La Guajira - Colombia.
- Carrera 67 No. 167-61 Oficina 509 - BOGOTA

4 INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**,** se creó para la ejecución del contrato de Obra No. 23001170 H4 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMI9ENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE, DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA – LA GUAJIRA (VF)) Los integrantes de Consorcio son: RG INGENIERIA SAS con una participación del 40%, e INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA, con participación del 40% y la empresa IMCCA SAS con una participación del 20%.

El representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA es TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ.

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA, se encuentra inscrita en la Administradora de Riesgos Laborales ARL SURA.

El personal de la empresa está clasificado en Clase de Riesgo Grado V, Tasa de cotización 6.96%, según el Decreto Ley 1295 de 1994, Art. 26 y 27 y el Decreto 1607 de 2002.

Razón Social	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA Nit: 901.831.724-8
Correo Electrónico	infrestructurariohachadm@gmail.com riohacha.admon@gmail.com
Representante Legal	Tiber Gildardo Chavarro
Encargado SG SST	Duván Elías Montenegro
Auxiliar SG SST	Roger Rodríguez Ojeda
ARL	SURA
Clase de Riesgo	V

5 MARCO LEGAL

Objeto Social: Ejecución del contrato de Obra. No.23001170 H4 de 2023. "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMI9ENTO Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE, DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA – LA GUAJIRA (VF)).

Se verificará el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen a la organización, en materia de seguridad y salud en el trabajo, cuando sean publicados por el gobierno.

Se Consulta la normatividad publicada en el DIARIO OFICIAL de la República de Colombia, en la página http://www.imprenta.gov.co e identificar la que sea aplicable a los riesgos laborales de la organización, también se podrá consultar, las páginas de entes reguladores y de control como ministerios, alcaldías, secretarias, entre otros, se adjunta el Anexo No.1 Matriz Legal**.**

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- La Constitución Política en sus artículos 25. Garantizar condiciones dignas y justas en el trabajo; 48 La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley; 49 La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado.
- Resolución 2400 de 1979, Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.
- Ley 9 de 1979, Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud de los trabajadores.
- Decreto Ley 1295 de 1994, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Ley 1562 de 2012, Mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

- Decreto de 1072 de 2015, Se regula las condiciones laborales de los trabajadores en Colombia. Este decreto establece las obligaciones de los empleadores y trabajadores para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Resolución 0312 de 2019, Por la cual se definen los Estándares Mínimas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Proteger la seguridad y salud de todas las personas que desarrollan actividades productivas.
- Resolución 00718 de 2024, Por la cual, se modifica la norma RAC 219 – Gestión de Seguridad Operacional´ de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y se modifican algunas disposiciones a los RAC 14, 21, 26, 91, 100, 121, 135, 137, 138, 141, 145 y 211 de dichos Reglamentos.
- Circular 059 del 14 de agosto de 2024, por la cual se emite la realización del simulacro nacional de emergencias para las administraciones departamentales, distritales, municipales, las entidades públicas y privadas y los sectores bajo el liderazgo de los Ministerios.

6 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el presente periodo se realizan las siguientes actividades correspondientes a la adecuación de la franja de pista.

ÍTEM	NOMBRE	UN	CANT
9.1	1. Localización y replanteo 2. Compactación y refino de fondo de excavación. 3. Inducción a personal y charlas de seguridad 4. Rellenos localizados con material importado 5.Transporte de material de cantera	GB	1

Tabla 1 Actividades ejecutadas

7 RECURSOS

Durante el presente periodo correspondiente a FASE II, para la ejecución del contrato se ha requerido la contratación de personal con diversas competencias, a continuación, se presenta la relación del personal que laboro en el mes de febrero de 2025:

No.	Nombre	Profesional Ofrecido Para El Cargo	Dedicación Estimada (%)	
			Fase De Apropiación De Estudios Y Diseños	Fase De Mejoramiento
			Mes 1 A Mes 5	Mes 6 Hasta Finalizar
1	Víctor Castro	Director De Obra	100	100
2	Juan Carlos Perez	Residente De Obra	50	100
3	Roger Rodríguez Ojeda	Inspector SST	50	100
4	Pedro Mora Grandas	Especialista En Pavimentos Y Diseños Geométrico	50	20
5	Juan Carlos Serna	Coordinador Técnico De Obra	0	100
6	David Felipe Alfonso	Profesional En Gerencia De Proyectos	0	100
7	Elis Jose Araujo Pastrana	Ingeniero De Apoyo	0	100
8	Mildrey Lorena Pinilla	Profesional Social	0	100
9	Duván Elías Montenegro	Inspector SST	0	100
10	Pedro Mora	Especialista Aeroportuario O Aeropistas	20	20
11	Melquisedec Cantor	Especialista En Geotecnia	20	20
12	Roberto Jaimes	Especialista Hidráulico	20	20
13	Eliana Gómez	Ingeniero Ambiental	50	100
14	Diego Alexander Osorio	Especialista En Costos, Presupuestos Y Programación	10	10
15	Ariel Duván Robayo	Topógrafo	100	100
16	Alfonso Morales Esteban	Cadenero 1	100	100
17	Carlos Corredor	Cadenero 2	100	100
18	Elder Ceballos	Obrero	100	100
19	Víctor Angulo	Obrero	100	100
20	Heiner Rondón	Conductor Vibro	100	100
21	Nelson Acuña	Operador Moto Niveladora	100	100
22	Jhon Martínez	Operador Volqueta	100	100
23	Jose Oñate	Operador Volqueta	100	100
24	Víctor Rodríguez	Obrero	100	100
25	Julio Torres	Obrero	100	100
26	Cristian Mora	Conductor	0	100
27	Esneider Puello	Conductor	0	100
28	Oscar Mauricio Vera	Conductor	100	100
29	Henry Cruz Moreno	Operador Minicargador	100	100
30	Hernando Hernandez	Administrador	30	100
31	Roberto Ávila	Maestro	0	100
32	Sandro Villegas	Ayudante	0	100
33	Osnaider Martínez	Ayudante	0	100
34	Eneida Martínez	Portera	0	100
35	Elkin Rojas	Ingeniero De Apoyo	0	100

No.	Nombre	Profesional Ofrecido Para El Cargo	Dedicación Estimada (%)	
			Fase De Apropiación De Estudios Y Diseños	Fase De Mejoramiento
			Mes 1 A Mes 5	Mes 6 Hasta Finalizar
36	Delfinson Sarmiento	Conductor	0	100
37	Jhon Deivis Pacheco	Ayudante	0	100
38	Samir Escorcia	Operador Finisher	0	100
39	Tiber Chavarro	Representante Legal	50	100
40	Edwin Ávila	Operador Retro	0	100

Tabla 2 Relación de Personal

El personal profesional se presenta dando disponibilidad al proyecto, tanto en la fase de revisión a estudios y diseños como en la fase de mejoramiento

Se presenta en el Anexo No.2 Seguridad Social del personal listado anteriormente

8 SEGUIMIENTO OBJETIVOS Y METAS

El seguimiento a las actividades en seguridad, salud en el trabajo, se realiza a través de los objetivos específicos de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.

Se realiza seguimiento al cumplimiento de los programas de gestión, se miden los resultados del periodo del mes del informe y se adjunta su registro en el Anexo 3 F-HSQE-26 Objetivos y Metas.

9 INDUCCION, CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.1 CAPACITACIONES

Se da cumplimiento a lo establecido en el programa de capacitaciones del manual sistema de seguridad y salud en el trabajo.

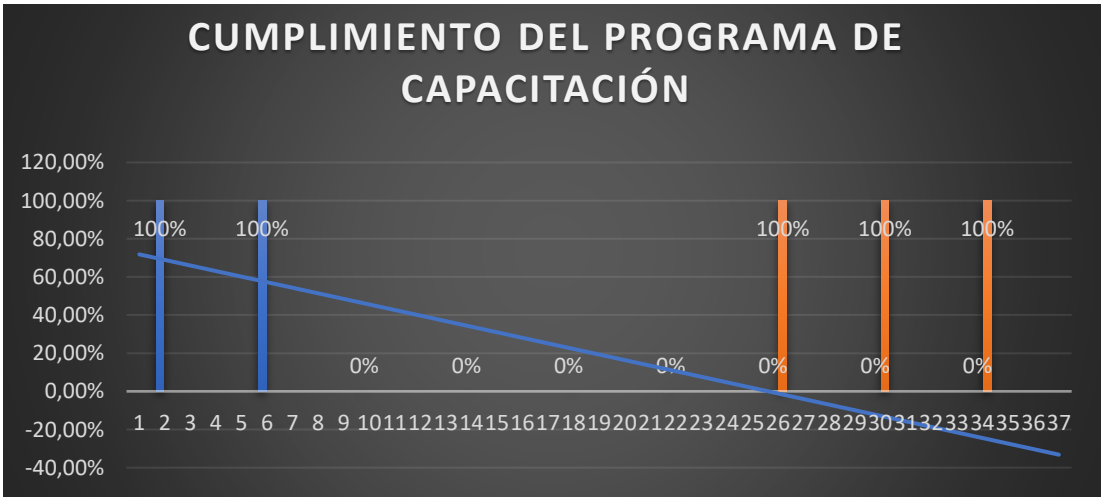
Durante el periodo del mes de febrero se programaron las actividades teniendo en cuenta que se ha iniciado la fase de operaciones y se realizaron las capacitaciones y charlas establecidas en el programa de capacitaciones para el personal SST:

CHARLAS / CAPACITACIONES MES DE FEBRERO				
TEMA	**FECHA**	**TIPO ACTIVIDAD**	**DURACIÓN EN MINUTOS**	**ASISTENTES**
ORDEN Y LIMPIEZA	03/02/2025	CHARLA	15	13
EL PELIGRO DE LA RUTINA	05/02/2025	CHARLA	10	13
SOCIALIZACION SG SST Y PSO AEROPUERTO	05/02/2025	INDUCCION	90	3
USO DE CELULARES	07/02/2025	CHARLA	10	13
REPORTE DE OBSERVACIONES	13/02/2025	CHARLA	15	13
QUE ES LA PREVENCION	17/02/2025	CHARLA	5	13
PREVENCION DE LAS LESIONES DE MANOS	18/02/2025	CHARLA	15	13
CONSERVACION	21/02/2025	CHARLA	10	17
ORDEN Y ASEO	22/02/2025	CHARLA	10	16
PRESENTACION DEL SG SST Y PSO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA	24/02/2025	INDUCCION	90	2
PRESENTACION DEL SG SST Y PSO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA	26/02/2025	INDUCCION	90	3

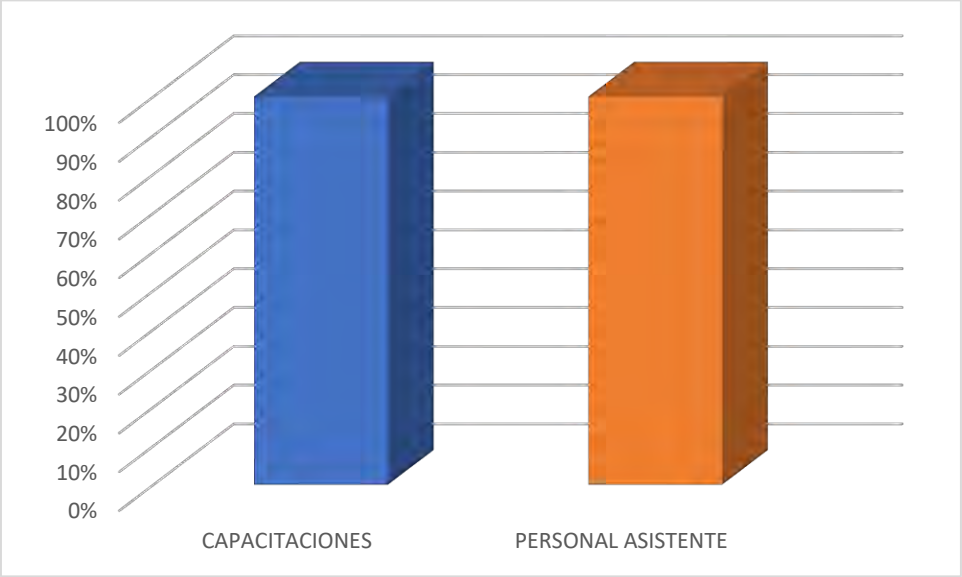
Tabla 3 Charlas / Capacitaciones Mes De Febrero

Se da un cumplimiento del 100% de las actividades programadas:

Gráfica 1 Cumplimiento del programa de capacitación



Con una cobertura del 100% del personal activo para el cual se dirige el programa



Gráfica 2 Cobertura del programa de capacitación

Se obtiene un promedio de calificación superior a los establecido para superar la eficacia de la formación en el personal activo con un promedio de 5 sobre 4, que es el valor ponderado para dar conformidad sobre el entendimiento de la capacitación.



Gráfica 3 Eficacia de la capacitación

Los soportes de las charlas y capacitaciones se pueden evidenciar en el Anexo No.4 PG-HSEQ-13 Programa de Capacitaciones y Charlas

9.2 INDUCCIONES

El profesional de seguridad y salud en el trabajo realiza las inducciones y los temas tratados son los siguientes:

- Temas generales y de contratación (Recursos Humanos
- Seguridad y Salud en el Trabajo:
- Inducción de jefe inmediato
- Compromisos

Durante el periodo del presente informe se reportan tres inducciones que corresponden al personal presentado y aprobado por la interventoría del proyecto. Se adjunta evidencia de estas en el Anexo No.4. Soportes de Inducción.

10 MATRIZ DE LAS COMUNICACIONES

Durante el presente periodo se recibió correspondencia parte de la firma interventora y se emitió su respectiva respuesta por parte del Consorcio Infraestructura Riohacha.

11 PLAN DE TRABAJO ANUAL

En el documento Plan de Trabajo Anual en SST, se registra las actividades para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el SG-SST, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. Este plan se firma por el representante legal y el Coordinador de SST.

Durante el periodo se programan actividades las cuales son viables debido a que las actividades ejecutadas son de operaciones, se da un cumplimiento del 97% de las actividades establecidas y se programaran las siguientes en cuanto se inician las actividades.

Se adjunta en el Anexo No.5 El Plan de Trabajo Anual.

12 RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y DE OTRA ÍNDOLE

Recursos Financieros: Los recursos financieros del SG-SST, están desglosados en el presupuesto SG-SST, que será revisado como mínimo anualmente en las revisiones gerenciales o antes si se requiere.

Recursos Técnicos: Organización suministra computadores, equipos de comunicaciones, internet, equipos de proyección entre otros, adicionalmente se dispondrá de áreas internas o externas, para capacitaciones o reuniones de SST incluidos los miembros del COPASST o Comité de convivencia.

Personal: La organización define el personal para la implementación, desarrollo y control del SG SST en el organigrama

El personal profesional se presenta dando disponibilidad al proyecto, estando dentro de la Fase II, correspondiente a adecuación de Franjas de Seguridad,

1. Localización y replanteo,
2. Compactación y refino de fondo de excavación,
3. Inducción a personal y charlas de seguridad,
4. Rellenos localizados con material importado,
5. Transporte de material de cantera.

Durante el presente periodo se realizan obras, por lo tanto, se tiene permanencia en el Aeropuerto Almirante Padilla – Riohacha La Guajira.

Durante el presente periodo se conforma el Comité de Convivencia Laboral y COPASST.

13 DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Durante el presente periodo hubo 3 inducciones y se realiza la debida encuesta de descripción sociodemográfica.

Se presenta encuesta de condiciones de seguridad y salud en el trabajo en el Anexo No.6

14 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Durante el presente periodo se realizó exámenes ocupacionales de ingreso.
Se adjuntan los respectivos exámenes de ingreso en el Anexo No.7

15 GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA, implementará en desarrollo del contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, implementara y desarrollará el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, aplicando las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.
El Consorcio Infraestructura Riohacha, teniendo en cuenta las actividades a ser ejecutadas en desarrollo del contrato de obra No.23001170 H4 de 2023 implementará:

Los documentos soporte son los establecidos en el MANUAL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y su implementación se efectuará una vez se dé inicio a ejecución de obras correspondientes a FASE II establecido en el proyecto
En el Anexo No.8 se presenta Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Control de Riesgos, la cual no ha tenido actualizaciones teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra actividades administrativas de la fase de diseño.

15.1 ANALISIS SEGURO DE TRABAJO ATS

Durante el presente periodo se realiza Análisis Seguro de Trabajo ATS,
El personal vinculado efectúa las actividades de manera presencial, por lo que se ha implementado en su totalidad el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
En el anexo No.13 se presentan los Preoperacionales y ATS correspondientes al periodo ejecutado

15.2 VEHICULOS Y MAQUINARIA

Durante el presente periodo se realizaron actividades con Vehículos y/o maquinarias. se realizan los respectivos preoperacionales a cada equipo y/o vehículo.

En el anexo No.13 se presentan los Preoperacionales y ATS correspondientes al periodo ejecutado

15.3 ENTREGAS DE EPP Y DOTACION

Durante el presente periodo se realizó entrega de EPP, a las personas nuevas vinculadas al proyecto.

En el anexo No.09 se presentan los soportes de entrega de EPP

16 PLAN DE EMERGENCIAS

La información de las entidades a recurrir en caso de emergencia es:

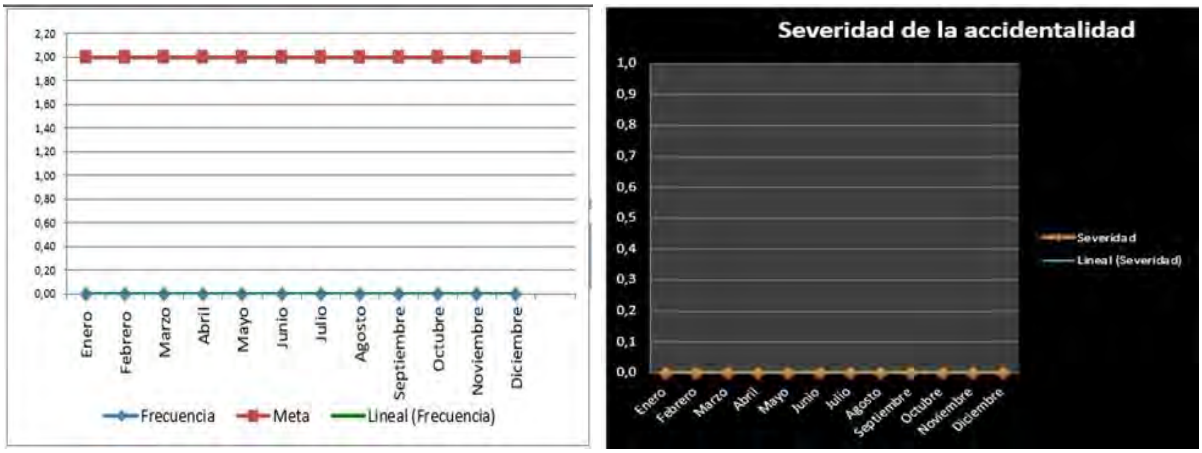
LINEAS DE EMERGENCIA	
ENTIDADES	**TELEFONOS**
Centro de Control de Operaciones del Aeropuerto Germán Olano Juan Carlos Vargas	315 5429847
Bomberos Aeronáuticos - Duván Augusto Arias Trejos	312 5541945
Sanidad Aeroportuaria - Rudy. González	301 4432744
Seguridad Aeroportuaria - Glexi Miranda	311090306
Policía Aeroportuaria - Sargento Jasmini de la Barrera	3016813452
DEFENSA CIVIL - Robin Hisauro Mahecha Fajardo	3118120822
Tránsito accidentes	(605) 7279805
Dijin Comando de policía Riohacha	166
Acueducto Alcaldia	(60)57286950
Alumbrado público - Alcaldia	(60(57276658
Cruz Roja	(60)57290562
Línea de atención de emergencias Riohacha La Guajira (bomberos, ambulancias, policía)	123
ARL SURA	01 8000 51 888 protecciondedatos@suramericana.com.co. .

Tabla 4 Números de emergencia de Riohacha

17 AUSENTISMO LABORAL

17.1 ACCIDENTES LABORALES

Durante el mes de febrero del 2025, No se presentan Accidentes Laborales



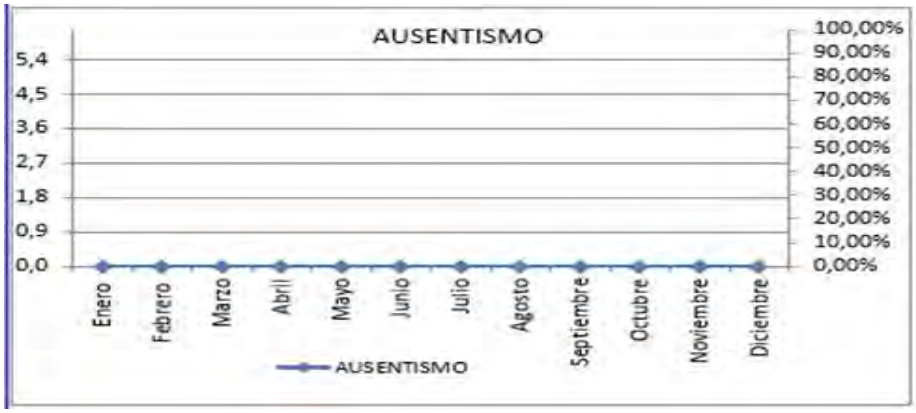
Gráfica 4 Frecuencia y Severidad de la accidentalidad

17.2 INCIDENTES LABORALES

Durante el presente periodo No se presentan Incidentes Laborales

17.3 ENFERMEDAD COMUN

Durante el mes de febrero de 2025 No presentó ausentismo laboral



Gráfica 5 Ausentismo laboral

18 MEDIDAS PREVENTIVAS

Para dar cumplimiento a los requerimientos legales y contractuales, el consorcio ha implementado su sistema de gestión como medida de promoción de la salud de sus colaboradores, en la fase inicial se realizan los exámenes ocupacionales de ingreso, afiliaciones a la seguridad social, registro de inducciones y se inicia con las actividades establecidas en los diferentes programas de gestión de la compañía.

Se realiza el reporte del personal a la Aeronáutica civil, de acuerdo con los requerimientos contractuales.

19 INDICADORES MINIMOS DE SST SEGÚN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019

El consorcio realiza el seguimiento de los indicadores de gestión establecidos en su matriz de objetivos y metas, para verificar el cumplimiento de estos y procurar acciones de mejora continua a partir de los resultados o proyecciones tendenciales los cuales se relacionan a continuación con sus métodos de cálculo e interpretación.

Definición	Método de cálculo	Interpretación
Divulgación y Capacitación del Sistema de Gestión SST	(Numero de colaboradores que recibieron inducción y reinducción) *100 (Total de colaboradores que requerían la inducción o reinducción)	Me permite determinar el número de trabajadores y demás partes interesadas que tiene el conocimiento y la capacitación en el Sistema de Gestión SST antes de ingresar a ejercer las funciones del cargo en la inducción y durante un año después en la inducción, considerando los aspectos establecidos en el Decreto 1072 2015, Resolución 0312:2019 tomando como referencia la totalidad de personal vinculado a la empresa.
Asignación de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	(Recursos ejecutados)/(Recursos programado) * 100	Determinar el nivel de cumplimento en asignación de los recursos requeridos de SST en el periodo, de acuerdo con lo planificado.
Identificación de Peligros y Riesgos (reporte de actos y condiciones inseguras en el SG-SST)	(Cantidad total de actos y condiciones inseguras recibidas) *100 (Cantidad de actos y condiciones inseguras cerradas)	Evalúa el grado de reporte e identificación de los actos y condiciones inseguras identificadas por los trabajadores
Planificación del Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma	CUALITATIVO: Que este programadas las actividades en el periodo o en el mes correspondiente en el plan de trabajo anual del SG-SST, firmado por el Responsable del SG-SST y el Representante legal y Divulgado al Copasst.	Plan de trabajo Anual del SG-SST y su cronograma de actividades a ejecutar en el Periodo.

Definición	Método de cálculo	Interpretación
Planificación del Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	CUALITATIVO: Que este programadas las capacitaciones requeridas en el periodo o en el mes correspondiente en el Programa de Capacitaciones del SG-SST, Revisado por Alta Dirección con la participación del Copasst.	Programa de Capacitación en SST y su cronograma de actividades a ejecutar en el Periodo.
Evaluación inicial del SG-SST	(Cantidad total de puntos obtenidos en la autoevaluación del SG-SST) *100 (Cantidad total de puntos exigidos en la auto evaluación del SG-SST)	Evalúa el grado de cumplimiento de la auto evaluación del SG SST de acuerdo con el Decreto 1072:2015 incluidos los estándares mínimos.
Ejecución del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma y cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo – SST	(Cantidad de actividades ejecutadas en el cronograma del Plan de trabajo Anual del SG-SST) *100 (Cantidad total de actividades programadas)	Evalúa la cantidad de actividades ejecutadas en el Cronograma del Plan Trabajo Anual del SG-SST, incluidas la evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los colaboradores de la empresa realizada en el último año, la ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias, la estrategia para conservación de los documentos, la ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados.
Ejecución del Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	(Cantidad de capacitaciones ejecutadas en el cronograma del Programa de Capacitación Anual del SG-SST) *100 (Cantidad total de capacitaciones programadas)	Evalúa la cantidad de capacitaciones ejecutadas en el Cronograma del Programa de Capacitaciones
Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados. (Programas de Vigilancia Epidemiológica y Gestión de Riesgos Prioritarios) El cumplimiento de los programas de promoción y prevención y vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;	(N° de actividades ejecutadas en los Programas de Gestión de los Peligros Prioritarios y Vigilancia Epidemiológica) * 100 (N° de actividades propuestas en los Programas de Gestión de los Peligros Prioritarios y Vigilancia Epidemiológica)	Ponderado de cumplimiento de los Programas de Gestión para Riesgos Prioritarios y Programas de Vigilancia Epidemiológica.
Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad	(N° de incidentes, accidentes y enfermedades laborales sucedidos en el periodo)/ *100 (N° de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, reportadas, investigados con registro estadístico en el periodo)	Permite medir el número de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales reportados en la fecha definida por la normatividad vigente y su respectiva investigación. Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad

Definición	Método de cálculo	Interpretación
Ejecución y Evaluación de las diferentes AC, AP, AM, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad.	(Cantidad de AC,AP,AM corregidas) /*100 (Cantidad total de AC,AP,AM detectadas)	Muestra el porcentaje de ejecución de las acciones correctivas, preventivas o de mejoras detectadas en el SG-SST
Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales identificados	(N° de requisitos legales evaluados) * 100 (N° de requisitos legales identificados)	Permite conocer el porcentaje de requisitos legales que se cumplen mediante la evaluación de la matriz existente de cumplimiento de los requisitos legales aplicables en SST.
Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados	FAT: Nº de accidentes presentados en el mes (Con / sin días de incapacidad) * 100 Número de Trabajadores mes	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los control establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados	SAT: Nº de días perdidos por incapacidad en el mes + el número de días cargados en el mes / * 100 Número de Trabajadores mes	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los control establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
Análisis de enfermedades laborales	Incidencia: IEL=(No. casos nuevos de EL reconocidos en el último año / No. promedio de trabajadores en el mismo período)*100000	Evalúa el grado de cumplimiento de los resultados de los programas de rehabilitación de salud de los trabajadores
Análisis de enfermedades laborales	Prevalencia: PEL=(No. casos reconocidos (nuevos y antiguos) de EL en el último año / No. promedio de trabajadores en el mismo período)*100000	Evalúa el grado de cumplimiento de los resultados de los programas de rehabilitación de salud de los trabajadores
Análisis del ausentismo por enfermedad laboral y común, Mortales	Ausentismo: # de días de ausencia por incapacidad laboral y común en el mes/ * 100 # de días programados de trabajo en el mes	Evalúa el grado de cumplimiento de los resultados de los programas de salud de los trabajadores
Análisis accidentalidad	Número de mortales en un periodo	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los controles establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
Análisis accidentalidad	(FAT * SAT) / 1000	Evalúa el grado de cumplimiento y la eficacia de los controles establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

Tabla 5 Indicadores mínimos SST

Se adjunta en el Anexo No.11 Fichas de Seguimiento de Indicadores Resolución 312-2019 para el presente periodo, donde se detalla uno por uno los indicadores.

20 REGISTRO FOTOGRAFICO

Se presenta en el Anexo No.12 Registro Fotográfico**,** de las actividades ejecutadas en el periodo del presente informe

21 CONCLUSIONES

- Durante el presente periodo realizan actividades de obra, toda vez que el contrato se encuentra en un proceso de Fase II, correspondiente a la Adecuación de la franja de pista.
- Se realiza pago de Planillas de Seguridad Social y Parafiscales de profesionales requeridos en desarrollo del contrato Fase I
- Se da cumplimiento a lo requerido y especificado en el Manual SGSST
- No se presentan accidentes de trabajo ni enfermedades calificadas como de origen laboral.
- Se implementan los programas de capacitación e inducción del personal logrando las metas establecidas en los objetivos del SGSST.
- Se vincula profesional para apoyo en la implementación del SG-SSTMA durante la logística y ejecución de la fase II – Construcción del proyecto.
- Se debe continuar con la gestión preventiva, alineados a los requerimientos normativos en la procura de lograr los objetivos trazados y el cumplimiento de los programas del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Se anexa las actas de elección y conformación del COPASST Y CCL

15.11 Anexo 11 –Formato Control Personal.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTROL DIARIO DE PERSONAL EN OBRA CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023	Código:	CIR-F-01
		PERIODO: FEBRERO DE 2025	

No.	NOMBRE	CARGO / OFICIO	DESDE:	01 DE FEBRERO DE 2025								HASTA	28 DE FEBRERO DE 2025																			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
			S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V			
1	VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR	DIRECTOR	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
2	PEDRO JOSÉ MORA GRANDAS	ESP. PAVIMENTOS	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
3	ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA	ESP. HIDRAULICO	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
4	MELQUICEDEC CANTOR	ESP. GEOTECNIA	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
5	CARLOS JAVIER GONZALEZ	ESP. DISEÑOGEOMETRICO	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
6	DIEGO ALEXANDER ROSORIO	ESP. COSTOS	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
7	JUAN CARLOS SERNA	COORDINADOR TECNICO DE OBRA	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
8	DAVID FELIPE ALFONSO	PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
9	MILDREY LORENA PINILLA	PROFESIONAL SOCIAL	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
10	DUVAN ELIAS MONTENEGRO	PROFESIONAL SST	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
11	JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES	RESIDENTE DE OBRA	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
12	ELIANA MARÍA GOMEZ SANCHEZ	INGENIERA AMBIENTAL	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
13	ELIS JOSÉ ARAUJO PASTRANA	INGENIERO AUXILIAR	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
14	ROGER RAFAEL RODRÍGUEZ	PROFESIONAL SST	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
15	ELKIN ROJAS ANAYA	INGENIERO APOYO														X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
16	ARIEL DUVAN ROBAYO	TOPOGRAFO	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
17	ALFONSO MORALES ESTEBAN	CADENERO	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
18	CARLOS CORREDOR	CADENERO	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTROL DIARIO DE PERSONAL EN OBRA CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023	Código:	CIR-F-01
		PERIODO: FEBRERO DE 2025	

No.	NOMBRE	CARGO / OFICIO	DESDE:	01 DE FEBRERO DE 2025								HASTA	28 DE FEBRERO DE 2025																			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				
			S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V				
19	CRISTIAN ELIECER MORA SIERRA	CONDUCTOR NZP-559	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
20	TIBER GILDARDO CHAVARRO	REPRESENTANTE LEGAL	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
21	HERNANDO HERNANDEZ BARRERA	ADMINISTRADOR	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
22	ELDER ENRIQUE CEBALLOS MARTÍNEZ	OBRERO	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
23	VICTOR MANUEL ANGULO FONTALVO	OBRERO	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
24	JULIO TORRES GUARÍN	OBRERO	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
25	VICTOR JAIME RODRIGUEZ GÓMEZ	OBRERO	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
26	ESNEIDER YESITH PUELLO BARRIOS	CONDUCTOR CARROTANQUE - RG	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
27	OSCAR MAURICIO VERA	CONDUCTOR FURGON TAL-474	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
28	HENRRY LEONARDO CRUZ	OPERADOR MINICARGADOR	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
29	ESCORCIA RODRIGUEZ SAMIR ANTONIO	OPERADOR FINISHER																																
SUBCONTRATISTA - PAIN DE COLOMBIA SAS																																		
30	NELSON ACUÑA YEPES	OPERADOR MOTONIVELADORA	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
31	EINER ANDRÉS RONDÓN CERVANTES	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
32	JOSE LUIS OÑATE ZUBIRÍA	CONDUCTOR VOLQUETA TMU-354	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
33	JHON JAIRO MARTÍNEZ ARRIETA	CONDUCTOR VOLQUETA XMD-326	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
34	DELFINSON SARMIENTO	CONDUCTOR VOLQUETA SZT 734																		X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTROL DIARIO DE PERSONAL EN OBRA CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023	Código:	CIR-F-01
		PERIODO: FEBRERO DE 2025	

No.	NOMBRE	CARGO / OFICIO	DESDE:	01 DE FEBRERO DE 2025								HASTA	28 DE FEBRERO DE 2025																			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				
			S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V				
SUBCONTRATISTA - R7 INGENIERIA SAS																																		
35	ROBERTO AVILA	MAESTRO	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
36	SANDRO VILLEGAS	AYUDANTE	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
37	OSNAIDER MARTINEZ	AYUDANTE	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
38	JHON PACHECO	PORTERO LOTE NCOTURNO	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
39	ENEIDA PACHECO	PORTERO LOTE	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				
40	EDWIN ALFONSO AVILA CASTRO	OPERADOR RETRO	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X				

Firma

Nombre: JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

15.12 Anexo 12 –Formato Control Equipos.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CONTROL DIARIO DE EQUIPOS CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023	Código:	CIR-F-02
		PERIODO: FEBRERO DE 2025	

No.	Equipo	Marca / Modelo	DESDE:									01 DE FEBRERO DE 2025										HASTA				28 DE FEBRERO DE 2025							
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
			S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V	S	D	L	MA	MI	J	V			
1	MOTONIVELADORA	KOMATSU	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
2	VIBROCOMPACTADOR	BOMAG	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
3	CARROTANQUE	INTERNATIONAL	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
4	VOLQUETA	MACK	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
4	VOLQUETA	MACK	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
5	VOLQUETA	INTERNATIONAL	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
6	MINICARGADOR	CAT 236	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
7	CAMIÓN	TURBO NPR	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
8	CAMIONETA	RENAULT	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
9	CAMIONETA	FOTÓN	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
10	LUMINARIA 1	ATLAS COPCO	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
11	LUMINARIA 2	ATLAS COPCO	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
12	GNSS RTK	EFIX F7/F4	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
13	ESTACIÓN TOTAL	SOUTH NTS 362R8	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
14	NIVEL DE PRECISIÓN	RUIDE RL-C32	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X			
15																																	
16																																	
17																																	
18																																	
19																																	
20																																	

Firma

Nombre: JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES

Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

15.13 Anexo 13 – Certificados y Fichas Técnicas.



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N°: 2211024 **Fecha de Expedición:** **21 de octubre de 2024**

DATOS DEL CLIENTE

Cliente:	ARIEL DUVÁN ROBAYO LARA	**Contacto:**	ARIEL DUVÁN ROBAYO LARA	**Dirección:**	Calle 8#8-60		
NIT/CC:	1102361348	**Teléfono:**	3178958472	**e-mail:**	Arielduvan@hotmail.com	**Ciudad:**	Riohacha

DATOS GENERALES DEL EQUIPO

Tipo de equipó: **ESTACIÓN TOTAL** Marca: **SOUTH** Referencia: **NTS-362R**

NUEVO:	SI		NO	X	Magnifications:	**30X**	Imagen: Directa ■	Invertida □	**Serie:**	**S133601**	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

Precisión distancia.: **+/-3mm+2ppm** **Tipo de compensador:** **Doble eje.**

Precisión angular:	5"	**Rango de Trabajo:**	+/-3'	**Precisión de ajuste:**	1"	Lect. Angular mín.	1"

1) CARACTERISTICAS TECNICAS:

- Desviación estándar en la medición de distancias: 3mm + 2 ppm
- Tiempo de medición: menos de 1.8 seg.
- Medición con un solo prisma: hasta 3 km (en buenas condiciones atmosféricas)
- Medición sin prisma: hasta 120 m
- Capacidad de almacenamiento de datos: 3000 puntos
- Distancia mínima de enfoque: 1m
- Corrección atmosférica (temperatura y presión): Automática
- Zoom: 30 x
- Plomada óptica
- Campo de visión: 1° 30'
- Precisión angular: 5 "
- Duración de la batería: 7 hr



2) DESCRIPCION DEL TECLADO:

- Teclas de funciones [F1], [F2], [F3], [F4]. Sirven para seleccionar las opciones que aparecen en pantalla.

- Teclas azules:
  - [ANG] ... Cambia a la Pantalla de medición de ángulos horizontales
  - ... Cambia a la Pantalla de medición de distancias
  - ... Cambia a la Pantalla de medición de coordenadas (X,YZ)
  - [MENU] ... Cambia a la Pantalla del Menú de opciones

- Tecla circular (●) ... Cambia a la Pantalla de configuración del equipo

- Teclado numérico del 0 al 9 y teclado alfanumérico que trabajan en forma alternada.

CamScanner



DATOS DE CALIBRACIÓN

Fecha ingreso a laboratorio: 21 de octubre de 2024 **Técnico a cargo:** **Mg. Alvaro Patiño Luquerna**

Fecha de Calibración:	21 de octubre de 2024	**Próxima calibración sugerida:**	Abril 21 del 2025

Nota: *Este certificado de calibración tiene validez por un periodo no superior a seis (6) meses, a partir de la fecha de calibración, el técnico del laboratorio sugiere, realizar revisión y calibración de los equipos topográficos al menos dos veces al año, no obstante, si el operador del equipo, detecta mal funcionamiento, imprecisiones en la toma de datos o en caso de golpes, movimientos brusco, transporte inadecuado, intervención, mantenimiento y ajustes, se sugiere realizar la respectiva revisión y calibración del equipo sin importar que no se cumpla el tiempo sugerido de seis meses(6). Ref 5.10.4.4. Norma ISO 17025.*

1. INSPECCIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO MECÁNICO.

ELEMENTO OBSERVADO		ESTADO		ELEMENTO OBSERVADO		ESTADO	
		A	D			A	D
a)	Mecanismo – Nivelación (Base nivelante)	OK	OK	b)	Estado del chasis del instrumento	EAF	EAF
c)	Mecanismo – Nivelación (Nivel tubular y esférico)	OK	OK	d)	Fricción o desajuste general	OK	OK
e)	Mecanismo de freno y movimiento lento	OK	OK	f)	Mecanismo de enfoque del retículo.	OK	OK
g)	Verticalidad del retículo estadimétrico	MC	OK	h)	Sistema óptico general (prismas y lentes)	OK	OK
i)	Ajuste y rotación del eje vertical	MC	OK	j)	Funcionalidad del compensador automático	EAF	EAF
k)	Mecanismo de enfoque - telescopio	OK	OK	l)	Rango de oscilación del compensador	EAF	EAF

2. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE LECTURA ANGULAR

ITEM		ESTADO		ITEM		ESTADO	
		A	D			A	D
A)	Lectura del sistema angular Vertical	MP	OK	**E)**	Sensor de nivelación electrónico al eje Vertical (x)	OK	OK
B)	Lectura del sistema angular Horizontal	MP	OK	**F)**	Sensor de nivelación electrónico al eje Horizontal (Y)	OK	OK
C)	Precisión de conteo angular Vertical	MP	OK	**G)**	Colimación en Vertical	MP	OK
D)	Precisión de conteo angular Horizontal	OK	OK	**H)**	Colimación en Horizontal	OK	OK

3. INSPECCIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS

ITEM		ESTADO		ITEM		ESTADO	
		A	D			A	D
A)	Emisión - Retorno de señal	OK	OK	**D)**	Precisión de medida (en muestra materializada)	OK	OK
B)	Alineación Infrarrojo - Retículo	OK	OK	**E)**	Rango de medición (especificación Técnica)	OK	OK
C)	Adecuación de constante mecánica	OK	OK	**F)**	Adecuación de constante a prisma y reflectores	OK	OK

4. INSPECCIÓN SISTEMA ELECTRÓNICO GENERAL.

ITEM		ESTADO		ITEM		ESTADO	
		A	D			A	D
A)	Funcionamiento del Display	OK	OK	**E)**	Plomada Láser	MP	OK
B)	Teclados	AD	AD	**F)**	Puntero Láser.	OK	OK
C)	Comunicación entre módulos (datos)	OK	OK	**G)**	Estado de componentes internos	OK	OK
D)	Comunicación con otros dispositivos.	OK	OK	**H)**	Estado de conexiones entre módulos.	OK	OK

CONVENCIONES:

Estado A: Estado del elemento observado Antes de la calibración; **Estado D:** Estado del elemento observado Después de la calibración; **OK**: Correcto funcionamiento; **MP**: Mantenimiento Preventivo (ajustes); **MC**: Mantenimiento Correctivo (Reparación); **AD**: Adecuación y ajuste de constantes; **EAF** Estado aceptablemente funcional; **N/A:** No aplica

CamScanner



PRUEBA DE RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN.

COMPROBACIÓN ANGULAR									
EQUIPO EN CALIBRACIÓN					COLLIMATOR, REF 532415-724370				
VISUAL	ANG - HZ	ANG. VR	ERROR		VISUAL	ANG - HZ	ANG. VR	ERROR	
			V	H				V	H
D	00.00.00	90.00.00			D	00.00.00	90.00.00		
I	180.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	180.00.00	270.00.00	OK	OK
D	90.00.00	90.00.00			D	90.00.00	90.00.00		
I	270.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	270.00.00	270.00.00	OK	OK
D	180.00.00	90.00.00			D	180.00.00	90.00.00		
I	00.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	00.00.00	270.00.00	OK	OK

Nota: *T&G PROYECTOS – LABORATORIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, Certifica que los resultados y valores de las calibraciones pertenecen al momento de la calibración, se sugiere al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo. Los valores de incertidumbre se declaran según norma técnica ISO 17025 y 17123 – 3- 4.* ***TRAZABILIDAD.*** *Medidas materializadas mediante puntos de control; equipo patrón Optical collimator, ref 532415-724370 N° de serie: HT523641HTS.*

En constancia de la veracidad y autenticidad de esta certificación, el técnico especializado, aprueba y firma este certificado a **21 de octubre de 2024** en la ciudad de Bucaramanga, laboratorio Técnico **T&G PROYECTOS.**

Mg. Top. Alvaro Patiño Luquerna
Gerente T&G PROYECTOS Lab. Técnico

Nota. *Puede verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web www.tygproyectos.com mediante solicitud en el menú "contacto" o al cel 301 624 18 65*

CamScanner

Measurement Equipment
NIT: 13.930.378-6
Medellín: Transversal 78 # 76 -14 Edificio San Pablo Apartamento 2202 Barrio Córdoba
Floridablanca: Calle 3 A # 6-04 casco antiguo, Una cuadra más abajo de la clínica Guane
Tel: 3135110424
info@measurementequipment.com.co

Certificado de calibración No. 1056

JULIAN ANDREY CARRILLO GUERRERO
CARRERA 3 # 1D – 29 CAMPO VERDE / PIEDECUESTA
top.andrey@hotmail.com - 3165321402
NIT: 1.102.368.685-6

Nivel
Marca: SOUTH
Modelo: NL - 32
Serial: 1092533

Información para la calibración

Fecha de último uso: 27/12/2024
Fecha de ingreso al laboratorio: 28/12/2024
Fecha de calibración: 29/12/2024
Lugar de último uso: BUCARAMANGA
Técnico responsable: José Luis García
Fecha de próxima calibración: 29/06/2025

* INTERVALO DE CALIBRACION O PROXIMA CALIBRACION SUGERIDA: Es de tener en cuenta que un equipo de topografía es un instrumento de medición, cuyo sistema está integrado por componentes mecánicos, una estructura óptica y en su mayoría cuentan con sensores electrónicos, los cuales se encuentran ensamblados con un alto grado de exactitud y umbral de sensibilidad; dicha característica tiene como fin, que puedan efectuar mediciones de manera exacta y precisa, los cuales son variables según cada modelo y la calidad de dichos componentes; de tal forma, esto los hace susceptibles a manifestar desajustes debido a su empleo, incluso en condiciones normales de uso; estos desajustes pueden afectar según su grado, el nivel de exactitud y precisión en la toma de medidas. Por tal motivo, Measurement recomienda un intervalo de 6 meses entre cada calibración, cuando el equipo es operado y transportado de forma adecuada. No obstante, Measurement sugiere la importancia de considerar la calibración en un intervalo inferior o extemporáneo, sí; se evidencia un funcionamiento incorrecto, si las mediciones realizadas exceden significativamente el rango de exactitud y precisión indicadas por el fabricante del modelo, si el instrumento fuere sometido a manipulación o transporte inadecuado, o bajo cualquier circunstancia donde se evidencie o sospeche que el equipo haya recibido impactos leves o moderados, de igual forma cuando el equipo ha tenido pausas prolongadas de trabajo y cuando se someta a cambios de temperatura que excedan los 10°C: Por lo anterior se recomienda al operador, realizar siempre la verificación sobre el equipo en cuanto a la exactitud de las medidas y su adecuado funcionamiento, antes de iniciar cada trabajo . (Solicitar documento análisis técnico para justificación de criterios de intervalo de calibración). REF. Numeral 5.10.4.4: Norma (ISO 17025).

Inspección previa a la calibración

Convenciones para la interpretación de los resultados: la letra frente al ítem significa que se este aspecto se encontró en dicho estado de funcionamiento al ingreso al laboratorio y/ o si se le aplicó algún mantenimiento o ajuste previo al procedimiento de calibración.

OK: CORRECTO FUNCIONAMIENTO
P: MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ajustes),
C: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Reparación)
A: ADECUACION DE CONSTANTES (DISTANCIA)
N/A: NO APLICA.

1. INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS ÓPTICOS Y MECÁNICOS

1.1 Mecanismos/nivelación (base nivelante)	**OK**
1.1.2 Mecanismos/nivelación (niveles tubulares y esféricos)	**OK**
1.1.3 Mecanismos de freno y movimiento lento	**OK**
1.3 Ajuste y rotación eje Vertical	**OK**
1.4 Mecanismo de enfoque telescopio	**OK**
1.5 Estado del chasis del instrumento	**P**
1.6 Fricción o desajustes generales.	**P**
1.7 Mecanismo de enfoque del retículo.	**OK**
1.8 Sistema óptico general (Prismas y lentes)	**OK**
1.9 Funcionalidad del Compensador Automático	**OK**
1.9.1 Rango de oscilación del Compensador.	**OK**

Procedimiento de calibración

Resultados previos

Fecha de muestreo: 29/12/2024
Temperatura: 28 °C
Procedimiento: PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa
Referencia técnica: ISO 17123/3/4

Punto de control	Vista +	Vista -	Altura instrumental	Cota ajustada	Cota calculada	Error	Incertidumbre
BM1	1.676 m	1.924 m	101.676 m	100.00 m	0 m	2 mm	0.5 mm
BM2	1.366 m	1.316 m	100.716 m	99.15 m	15 m	2 mm	0.5 mm

CamScanner

Resultados posteriores

Fecha de muestreo: 29/12/2024 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Punto de control	Vista +	Vista -	Altura instrumental	Cota ajustada	Cota calculada	Error	Incertidumbre
BM1	1.676 m	1.926 m	101.676 m	100.00 m	100 m	0 mm	0.5 mm
BM2	1.566 m	1.316 m	100.716 m	99.15 m	99.15 m	0 mm	0.5 mm

NOTA: Measurement Equipment, certifica que los resultados y los valores de las calibraciones pertenecen al día de la calibración, se recomienda al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo, los valores de incertidumbre se declaran según Norma técnica NTC- ISO 10012 y la trazabilidad con fundamentos a la norma técnica internacional ISO 17025 Y 17123- 3- 4. TRAZABILIDAD: Medidas Materializadas, Puntos de control; EQUIPO PATRON: Optical Collimator; REF. Leica/520392-727043 N° Serie/Código CEM: 8684-9998/- Serial number/CEM code.



José Luis García
Técnico especializado

Measurement Equipment

EUQOAA

Escanea el código QR para verificar la autenticidad del certificado

https://measurementequipment.com.co/validar/

Este documento no acredita la propiedad del instrumento y está sujeto a confirmar su validez mediante la confimación con el laboratorio, tampoco exime al operador de realizar chequeos previos antes de su empleo.

Fin del certificado

CamScanner

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # 0048

OTORGADO A: DEYBER FLOREZ **Fecha:** 7/09/2024

TIPO DE INSTRUMENTO:	**ESTACION**	**NUMERO DE SERIE:**	649095
MARCA:	LEICA	**PRECISION:**	5"
REFERENCIA:	TC- 705	**OTROS:**	

Siendo el día siete (7) de septiembre del año 2024, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patrona miento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico y electrónico:**

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Nivel Tubular (Nivel de Alidada)**	Centrado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Plomada óptica (Laser)**	Centrada
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Verticalidad en su recorrido**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Movimiento eje Hz (Lectura angular)**	Buen estado
Tornillos movimiento Hz y V (Frenos)	Buen estado	**Movimiento eje V (Lectura angular)**	Buen estado
Nivel esférico (ojo de pollo)	Centrado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado

- **Chequeo del sistema electrónico de medida (EDM)**

Sistema de nivelación (Compensadores)	Calibrados	**Contactos porta batería**	Buen estado
Haz de Luz, guía y/o puntero laser	Alineado	**Cargador y Batería**	Buen estado
Parámetros generales de Configuración	Correctos	**Constantes de medición**	correctas
Pantallas y teclados	Buen funcionamiento	**Control de distancia**	Controladas y estables
Puerto RS232 (USB, SD y/o Bluetooth)	Buen funcionamiento	**Transferencia de datos**	Buen estado
Sensores de lectura	Buen estado	**Lectura angular**	Controladas y estables

- Lectura de chequeo de ángulo vertical a la llegada con un error promedio de: '35"

  Lectura frontal de chequeo: 90°00'35" y opuesta promedio de: 270°00'35"

  Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 90°00'00" y opuesta: 270°00'00"

- Lectura de chequeo de ángulo Horizontal a la llegada con un error promedio de: 17"

  Lectura frontal de chequeo: 0°00'17" y opuesta promedio de: 180°00'17"

  Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 0°00'00" y opuesta: 180°00'00"

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. "Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha".

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

Jefe Dpto. Técnico

Firma y Sello

ISA MEGATECH SAS
NIT. 901.790.949-0

Powered by CamScanner

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santander Bucaramanga 17de Agostodel 2024

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

Señor (es)

DEIBER FLOREZ CABALLERO
CC:1099365171
Cuidad

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 7836

Descripción del instrumento (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):
NIVEL AUTOMATICO STONEX Ref. STAL-1132 SERIAL# B61660
"Precisión 1.5"

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

Sensor auto Nivel ante	* Buen Funcionamiento
1.2 Sistema punteros laser	* Centrados
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	* Chequeados
1.4 Sistema de SENSOR	* Chequeado
1.5 Lecturas de cierres	* Chequeado y calibrado

1.10 Lecturas de control para nivelación:

** Lectura inicial de control a 3.10 m.: 08.05.00mm* ** Lectura final de control a 6.60 m.: 08.05.00 mm*

Error promedio 00.00 mm

Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm

Calibración Lectura inicial: 08.05.00 mm *Calibración Lectura final: 08.05.00 mm*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP S.A.S con nit: 9013464347 con, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.

Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y verificado bajo técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901346434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los diez (17) días del mes de agosto del año Dos mil veinticuatro (2024) y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.





CAPACITACIÓN EN ITALIA

CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 7836

Cordialmente,

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

GERMAN GOMEZ PINTO
Técnico en mantenimiento

Bogotá: Calle 48A #71-12 Barrio Normandia Fijo: (+57 1) 9218117 (+57) 316 274 3279
Medellín: Calle 48C # 66-32 Piso 2, Cel. +57 3142961893
Cali: Cra.40A #9C-05 Of.305, Cel. +57 350 2738753
Bucaramanga:Cra. 24 #103-08 Barrio Provenza, Cel. +57 315 8302271
Barranquilla Cra. 51B #84-121 Of. 20 Edf. Soho Barrio San Vicente, Cel. (+57) 300 273 8892
Cúcuta: Av.2 #1-40 Barrio Lleras, Cel: +57 320 5893797

15.14 Anexo 14 – Informe Mensual NO. 7 contratista de obra.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA



INFORME MENSUAL DE OBRA No.7

PERIODO: DEL 01 DE FEBRERO DEL 2025 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025

RIOHACHA – LA GUAJIRA

MARZO DE 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

INFORME MENSUAL DE OBRA No.7

RIOHACHA – LA GUAJIRA
MARZO DE 2025

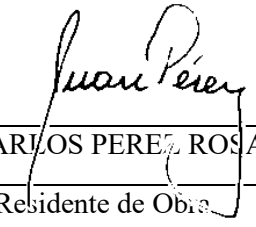
Firma		
Nombre	JUAN CARLOS PEREZ ROSALES	VICTOR DANIEL CASTRO
Cargo	Residente de Obra	Director de Obra
	Elaboró	Aprobó

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 7
2 DATOS GENERALES 8
2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 8
2.2 LOCALIZACIÓN OFICINA CONTRATISTA DE OBRA: 9
2.3 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 10
2.4 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 10
3 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 11
3.1 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN: ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE. 11
3.2 PLANES DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS. 12
3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DISCIPLINAS A CARGO DEL CONTRATISTA. 13
3.4 INFORME DE COMITÉS Y AVANCE DE COMPROMISOS, PLANES DE ACCIÓN. 14
3.5 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, PROPUESTAS DE MITIGACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 14
3.6 RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA Y DE ACTIVIDADES EJECUTADAS. 15
3.6.1 FASE B - CONSTRUCCIÓN 15
4 CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN 15
4.1 AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA. 15
4.2 GRÁFICA AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA. (CURVA S) 16
4.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO. 16
4.4 ACTIVIDADES NO EJECUTADAS SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA. 17
4.5 ACTAS DE LIBERACIÓN DE OBRA, Y/O DE RECIBO DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA 17
4.6 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO 18
4.7 CUADRO FINANCIERO DEL CONTRATO 18
4.8 RESUMEN AL CONTROL DE GESTIÓN DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DE OBRA. 19
5 LABORATORIOS Y ENSAYOS 19
5.1 ENSAYOS LABORATORIOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO. 19
5.2 ANÁLISIS TÉCNICO Y RECOMENDACIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ENSAYOS. 20
5.3 INFORME DE REVISIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE MATERIALES, ESPECIFICACIONES Y CONTROLES DE OBRA. 20

5.4 PROGRAMACIÓN DE ENSAYOS Y LABORATORIOS PARA EL SIGUIENTE PERIODO. 21
6 CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 21
6.1 CUADRO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO. 21
6.2 SOPORTE DE LAS ACTAS DE PAGO. 22
6.3 GRÁFICA PRESUPUESTAL 22
6.4 CUADRO DE CONTROL DE PAGOS, GESTIÓN DE PAGOS DE OBRA. 22
6.5 INVERSIÓN DE ANTICIPO 23
7 GESTIÓNES REALIZADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SUS RIESGOS 26
7.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO. 26
7.2 ALCANCE TÉCNICO. 26
7.3 ALCANCE AMBIENTAL 27
7.4 ALCANCE AL SISTEMA DE GESTION SST 27
7.5 ALCANCE DE SEGUROS. 27
7.5.1 PÓLIZAS INICIALES 27
7.5.2 POLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO 28
7.6 ALCANCE CONTABLE. 29
7.7 GESTION SOCIAL 29
7.8 GESTION JURIDICA 31
8 FORMATOS DE CONTROL 32
8.1 RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA. 32
8.2 RELACIÓN DEL EQUIPO EN OBRA Y HORAS EQUIPO TRABAJADAS. 32
8.3 CONTROL CLIMATOLÓGICO Y DE HORAS TRABAJADAS. 34
8.4 ORDENES DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA. 34
8.5 MATERIALES EN OBRA Y PROGRAMADOS PARA LABOR. 34
8.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO FECHADO, REDACTADO Y LOCALIZADO (ANTES Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS). 34
8.7 GESTION DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES. 35
8.8 COPIA DEL LIBRO DIARIO DE OBRA. 35
8.9 INFORMES SEMANALES DE OBRA 35
9 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 36

TABLAS

Tabla 1 Información del contrato 11
Tabla 2 Fases del contrato 12
Tabla 3 Actividades ejecutadas 14
Tabla 4 Relación Actas de Comité 14
Tabla 5 Actividades ejecutadas 15
Tabla 6 Actividades Ejecutadas En El Periodo. 16
Tabla 7 Cuadro financiero 18
Tabla 8 Resumen Control de Gestión 19
Tabla 9 Seguimiento Programa de obra 21
Tabla 10 Control de Pagos Actas 22
Tabla 11 Resumen Detallado de Ordenes de giro 24
Tabla 12 Resumen de Desembolsos 24
Tabla 13 Seguimiento Reintegro Rendimientos Financieros Anticipo 25
Tabla 14 Resumen De Amortización Anticipo De Obra 25
Tabla 15 Seguimiento Alcance Administrativo 26
Tabla 16 Seguimiento Alcance Técnico 27
Tabla 17 Pólizas Iniciales 28
Tabla 18 Pólizas actualizadas con Acta de Inicio 29
Tabla 19 Seguimiento Alcance contable 29
Tabla 20 Seguimiento Gestión Social y Ambiental 31
Tabla 21 Seguimiento Gestión Jurídica 31
Tabla 22 Relación Personal Profesional Requerido 32
Tabla 23 Relación Equipo 33
Tabla 24 Relación Materiales en obra 34
Tabla 25 Relación Informes semanales de Obra 35
Tabla 26 Control de Programación de Obra 36

FIGURAS

Figura 1 Aeropuerto Almirante Padilla - Fuente: Google Maps 9
Figura 2 Obras por realizar en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (Anexo Técnico 1) 11

GRAFICAS

Gráfica 1 Curva Programación 16
Gráfica 2 Grafica Presupuestal 22

ANEXOS

ANEXO No.1 ACTAS DE COMITÉ

ANEXO No.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN OBRA

ANEXO No.3 ACTAS DE OBRA

ANEXO No.4 RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

ANEXO No.5 DOCUMENTOS SOPORTE ANTICIPO

ANEXO No.6 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS

ANEXO No.7 REGISTRO AFILIACIONE PERSONAL

ANEXO No.8 FORMATO DE CONTROL DE PERSONAL

ANEXO No.9 FORMATO DE CONTROL DE EQUIPO

ANEXO No.10 REPORTE DE CONDICIONES CLIMÁTICAS

ANEXO No.11 REGISTRO FOTOGRÁFICO TÉCNICO

ANEXO No.12 CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

ANEXO No.13 CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ANEXO No.14 COPIA DEL LIBRO DE OBRA

ANEXO No.15 INFORMES SEMANALES DE OBRA

ANEXO No.16 INFORME MENSUAL SST

ANEXO No.17 INFORME MENSUAL AMBIENTAL

ANEXO No.18 INFORME DE GENERACION DE EMPLEO

ANEXO No.19 INFORME MENSUAL AL PSO

ANEXO No.20 INFORME MENSUAL GERENCIAL

1 INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identificó las necesidades existentes en el Aeropuerto ALMIRANTE PADILLA del Municipio de Riohacha.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL, por intermedio de la Dirección Administrativa y mediante licitación pública No. 23001170 H4 de 2023, adjudicó al Contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA con NIT No. 901.831.724-8, el contrato No. 23001170 H4 de 2023, cuyo objeto es REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF), por un valor de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($56.738.847.471), incluye AIU e IVA sobre utilidad, con un plazo de ejecución de 30 meses sin superar el 31 de julio de 2026.

Mediante el presente documento se hace entrega de los informes de verificación del cumplimiento durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025.

2 DATOS GENERALES

2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El aeropuerto "Almirante Padilla" se encuentra ubicado en la zona caribe, al suroeste de la ciudad de Riohacha, Capital del departamento de la Guajira, localizado como punto de referencia en las Coordenadas ARP: 11°31'34.05" N 72°55'37.43" W en la cabecera municipal, con promedios de temperatura de 22° y 30°C con máximas de hasta 42°C; sus límites son: por el norte, el mar Caribe; por el oriente, con el municipio de Albania y el río Ranchería que lo separa del Municipio de Maicao y del Municipio de Manaure; al sur, los Municipios de Hato nuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar; y al occidente el Municipio de Dibulla. Se localiza dentro del casco urbano, en la dirección Calle 30 # 26A - 81. A la ciudad de Riohacha se puede acceder vía aérea o vía terrestre pavimentada que permite la comunicación con el resto del país.

Existen zonas del Aeropuerto Lado Aire, que requieren intervención urgente y necesaria para poder seguir prestando los servicios, entre ellos se encuentra que las zonas de seguridad presentan sectores en los cuales se debe ofrecer la nivelación de franjas, mejoramiento de plataformas de viraje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje; también es importante realizar la construcción de canales con el fin de garantizar el óptimo drenaje de aguas lluvias en eventos de precipitación y no poner en riesgo la operación del aeropuerto por este aspecto.

La Aeronáutica Civil contrató la intervención del aeropuerto Almirante Padilla por medio de la metodología de mejoramiento como solución a las patologías del aeropuerto. Se ejecutarán obras de mejoramiento de las zonas de seguridad, mejoramiento de la calle de rodaje Alfa, así como la construcción de la calle de rodaje Bravo. Adicionalmente, las obras incluyen ampliación del área de Cabecera 28, Mejoramiento de Plataforma de viraje Cabecera 10, y, mejoramiento del sistema de drenaje, proyectando captar y disponer del agua de escorrentía bajo criterios ambientales, económicos y que generen beneficio a la comunidad.

El Aeropuerto Internacional ALMIRANTE PADILLA, está ubicado en la Ciudad de Riohacha, Capital del departamento de La Guajira; de acuerdo con las estadísticas operacionales en el año 2019, tuvo un movimiento de 201.000 pasajeros aproximadamente. Desde el año 2010 es administrado por el Concesionario AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.

Áreas a cargo del Concesionario:

- Terminal de Pasajeros
- Plataforma
- Parqueadero Público
- Vías de acceso a zona del Terminal
- Cerramiento Perimetral
- Aviación General

Áreas a cargo de la Aeronáutica Civil:

- Pista
- Calles de Rodaje
- Torre de Control
- Edificios con equipos de radio-ayudas de aeronavegación y visuales
- Edificio SEI
- VOR

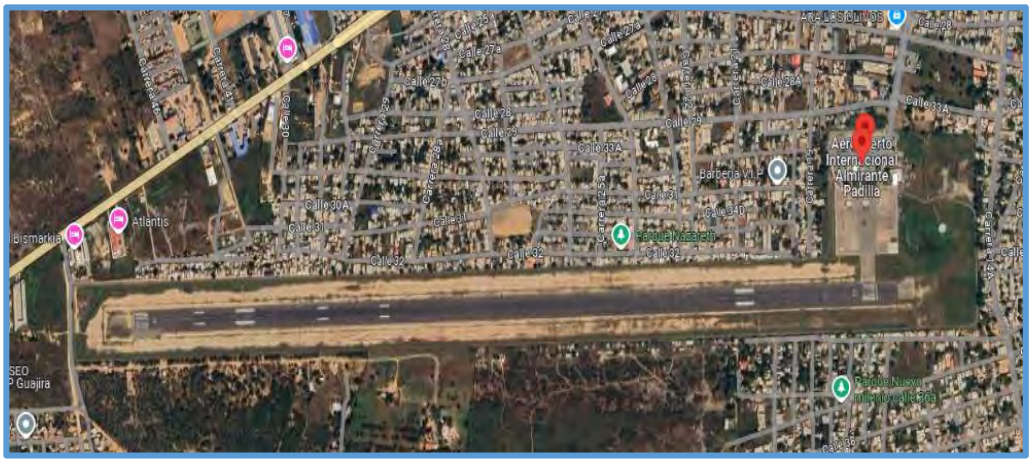


Figura 1 Aeropuerto Almirante Padilla - Fuente: Google Maps

2.2 LOCALIZACIÓN OFICINA CONTRATISTA DE OBRA:

Las oficinas del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA se encuentran ubicadas en:

- Calle 20 No. 7H Bis - 29 – Riohacha – Guajira - Colombia.
- Carrera 67 No. 167-61 Oficina 509 – Bogotá D.C.

2.3 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

El estado de la infraestructura lado aire del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, Guajira, se describe en los informes emitidos por los consultores de estudios y diseños como parte de las obligaciones de los contratos:

Contrato No.18001611 H3 - 2018, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESTADO ACTUAL DIAGNOSTICO ACTUALIZACIÓN PCN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DEL APTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA)"

Contrato No.18001651 H3 - 2018, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE RIOHACHA (VIGENCIA FUTURA)". En el periodo correspondiente al presente informe se realizaron actividades correspondientes a PRIMERA FASE: Revisión, ajuste, y/o actualización, y/o complementación sobre los Estudios y Diseños existentes.

Una vez suscrita el acta de aprobación de los Estudios y Diseños por parte de la interventoría y el Contratista, se iniciaron las obras objeto del Contrato No. 23001170 H4 de 2023, SEGUNDA FASE.

2.4 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO No.:	23001170 H4 de 2023
OBJETO:	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)
VALOR INICIAL:	$56.738.847.471,00 incluido AIU e IVA sobre Utilidad
VALOR ADICIONAL:	$0,00
PLAZO INICIAL:	30 meses sin superar el 31 de julio de 2026
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Tipo Asociación (Nombre y %):	RG INGENIERIA SAS 40% INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA 40% IMCCA SAS 20%
SUPERVISOR:	ALDEMAR PIZON Profesional AEROCIVIL.

INTERVENTOR CONTRATO:	CONSORCIO AIR RIO
ANTICIPO (20,95%)	$11.884.371.800,00
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
MUNICIPIO:	RIOHACHA – LA GUAJIRA
OFICINA GESTORA:	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil.

Tabla 1 Información del contrato

3 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN: ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE.

Las actividades por ejecutar en el contrato son: Realizar la revisión, complementación y/o apropiación de estudios y diseños, realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento de las calles de rodaje, del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha.

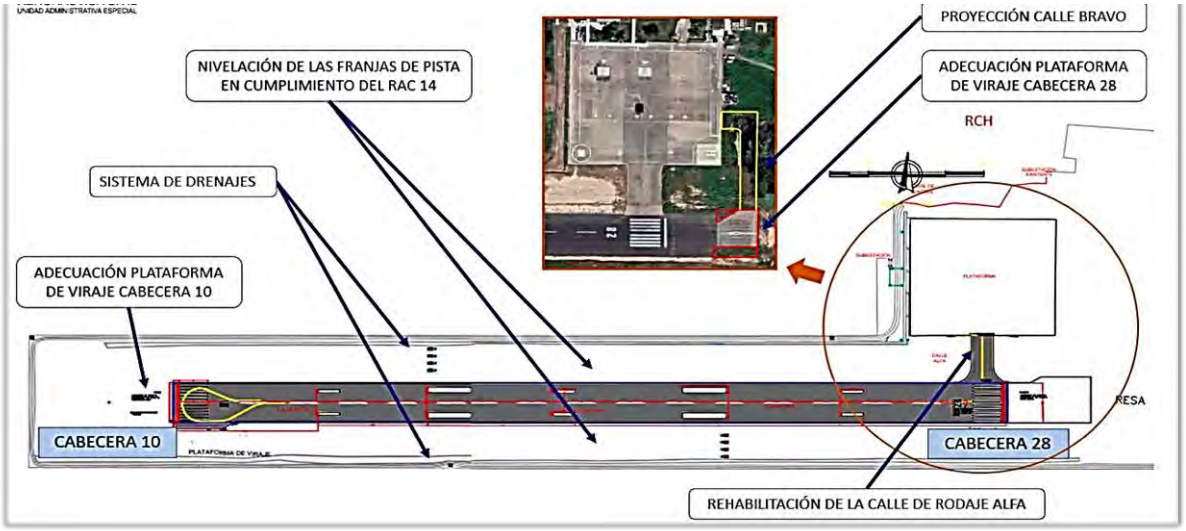


Figura 2 Obras por realizar en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (Anexo Técnico 1)

Teniendo en cuenta los estudios y diseños entregados por la entidad contratante, AEROCIVIL, las principales actividades contempladas son las siguientes:

- Revisión de información existente.
- Actividades de topografía, caracterización geotécnica, caracterización geofísica, para elaborar los diseños de detalle para realizar la rehabilitación de la estructura lado aire.

FASES	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION
A	PRECONSTRUCCION	4 MESES
B	CONSTRUCCION	26 meses o hasta el 31 de julio de 2026

Tabla 2 Fases del contrato

Posteriormente a la fase de diseños se estima la ejecución de las siguientes actividades:

- Localización y Replanteo
- Excavación mecánica
- Instalación de Base y Subbase
- Losas en concreto
- Descapote
- Rellenos con material importado
- Terraplén
- Instalación de tuberías de concreto
- Cajas de inspección en concreto

3.2 PLANES DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS.

Los Planes de trabajo presentados a la fecha corresponden a:

- **Plan de Seguridad Operacional de la Obra:** Radicado mediante oficio INFRH-T-001-2024, de fecha 31/07/2024.

  Aprobado por Interventoría - Comunicado 2024-486-RIO-2422, de fecha 10/09/2024 - **Aprobado** por Aerocivil.

  Se presenta en el anexo No.19, informe mensual al PSO
- **Plan Detallado de Trabajo:** Radicado mediante oficio INFRH-T-003-2024, de fecha 08/08/2024.

  Aprobado por Interventoría – Comunicado 2024-486-RIO-2422, de fecha 10/09/2024.
- **Plan de la Calidad:** Radicado mediante oficio INFRH-T-004-2024, de fecha 08/08/2024.

Aprobado por Interventoría - Comunicado 2024-486-RIO-2422, de fecha 10/09/2024.

- **Programa de Generación de Empleo:** Radicado mediante oficio INFRH-T-005-2024, de fecha 08/08/2024.

  Aprobado por Interventoría – Comunicado 2024-486-RIO-2422, de fecha 10/09/2024.

  Se presenta en el anexo No.18, informe mensual
- **Programa de Gerencia del Contrato:** Radicado mediante oficio INFRH-T-006-2024, de fecha 12/08/2024. Aprobado por Interventoría – Comunicado 2024-486-RIO-2487, de fecha 16/09/2024.

  Se presenta en el anexo No.20, informe mensual
- **Plan de Manejo Ambiental:** Mediante oficio INFRH-T-062-2024 del 03/12/2024 el Contratista remitió a la Interventoría el PMA con los ajustes solicitados mediante oficio 2024-486-RIO-3069 del 29/10/2024.

  Mediante COMUNICADO No. INFRH-T-076-2025 fe fecha 14 de enero del 2025, se dio respuesta a las observaciones presentadas por la firma interventora

  Se presenta en el anexo No.17, informe mensual
- **Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Radicado mediante oficio INFRH-T-007-2024, de fecha 16/08/2024.

  Aprobado por Interventoría - Comunicado 2024-486-RIO-2488, de fecha 16/09/2024.

  Se presenta en el anexo No.16, informe mensual
- **Plan de Gestión Social:** Radicado mediante oficio INFRH-T-008-2024, de fecha 16/08/2024. En revisión de la Interventoría.

- **Metodología Apropiación de Estudios y Diseños:** Mediante oficio INFRH-T-033-2024, de fecha 22/10/2024, el Contratista entrega el documento con las correcciones solicitadas por la Interventoría mediante oficio 2024-486-RIO-2470, de fecha 16/09/2024.

3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DISCIPLINAS A CARGO DEL CONTRATISTA.

Durante el presente periodo en cumplimiento de las gestiones por disciplinas a cargo de Contratista, se han ejecutado las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	PROGRAMADO ($)	PROGRAMADO (%)	EJECUTADO (%)
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 31.312.325,71	0,06%	0,20%
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	$ 31.312.325,71	0,06%	0,20%
CONSTRUCCIÓN CALLE DE RODAJE BRAVO	$ 97.356.196,11	0,17%	0,00%
EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	$ 23.543.709,33	0,04%	0,00%
SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	$ 73.812.486,78	0,13%	0,00%
ADECUACIÓN FRANJA	$ 1.613.144.293,93	2,84%	10,81%
DESCAPOTE DE CAPA DE TIERRA VEGETAL 0,30 M ESPESOR	$ 14.791.835,00	0,03%	0,00%
COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN		0,26%	0,29%
RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO		0,00%	5,26%
TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y DEPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (5 KM)	$ 157.947.116,72	0,28%	5,26%

Tabla 3 Actividades ejecutadas

3.4 INFORME DE COMITÉS Y AVANCE DE COMPROMISOS, PLANES DE ACCIÓN.

Durante el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero del 2025, se realizaron los Comités Técnicos coordinados por la interventoría, donde se analizó estado del contrato y requerimientos técnicos.

FECHA	ACTA DE COMITÉ No.	TEMA
12/02/2025	014	Comité de seguimiento de obra
13/02/2025	015	Comité de seguimiento de obra ambiental

Tabla 4 Relación Actas de Comité

Se adjunta al presente informe en el Anexo No.1 Actas de Comité.

3.5 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, PROPUESTAS DE MITIGACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo No se requirió la implementación de acciones preventivas y correctivas, propuesta de mitigación para el cumplimiento del contrato.

3.6 RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA Y DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.

3.6.1 FASE B - CONSTRUCCIÓN

Durante el periodo de ejecución del presente informe se realizan las siguientes actividades correspondientes a la adecuación de la franja de seguridad de la pista:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UND.
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**	
Ítem 1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2
6	**ADECUACION FRANJA**	
Ítem 6.4	COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN	M2
Ítem 6.6	RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO	M3
Ítem 6.10	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA (37 KM)	M3Xkm

4 CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

4.1 AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA.

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades:

- Nivelación de la Franja de Seguridad:

  Intervención en metros medidos desde el borde del pavimento de la pista:

  Lado norte: Ancho de 40

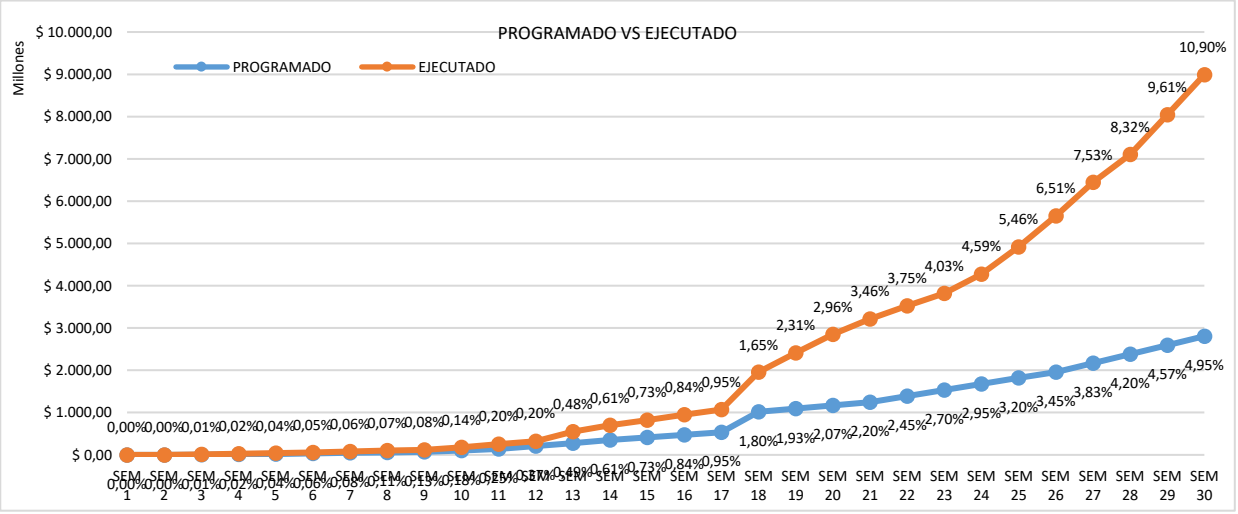
  Lado Sur: Ancho de 12 metros

Ítems	Actividades	Cantidad Proyectada	Cantidad Ejecutada	
		Cant	Cant	% Avance
1	**Actividades Preliminares**			
1.1	Localización Y Replanteo	219.003,97	93.822,00	42,84%
6	**Adecuación Franja**			
6.4	Compactación Y Refino De Fondo De Excavación	208.911,43	93.822,00	44,91%
6.6	Rellenos Localizados Con Material Importado	92.232,42	25.206,00	27,33%
6.10	Transporte De Material De Cantera (37 Km)	4.958.544,00	2251148	45,40%

Tabla 5 Actividades ejecutadas

4.2 GRÁFICA AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA. (CURVA S)

Teniendo en cuenta la programación enviada a la firma contratista para su revisión a probación tenemos:



Gráfica 1 Curva Programación

4.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante el presente periodo se realizan las siguientes actividades correspondientes al Capítulo 6 del presupuesto de obra Adecuación de la franja de pista:

- Localización y replanteo.
- Compactación y refino de fondo de excavación.
- Rellenos localizados con material importado.
- Transporte de material de cantera a 37 km de distancia

Actividades	Ejecutado (%)
Actividades Preliminares	**0,20%**
Localización y Replanteo	0,20%
Adecuación Franja	**10,81%**
Compactación y Refino de Fondo de Excavación	0,29%
Rellenos Localizados con Material Importado	5,26%
Transporte de Material Sobrante de Excavación y Deposición Final de Escombros en Sitio Autorizado (5 Km)	5,26%

Tabla 6 Actividades Ejecutadas En El Periodo.

4.4 ACTIVIDADES NO EJECUTADAS SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA.

Durante el presente periodo se da cumplimiento a la programación de obra, pero se según programación se debió haber iniciado las siguientes actividades de obra:

Construcción Calle de Rodaje Bravo

- Excavación mecánica en material común. incluye cargue
- Subbase granular (FAA P-154), suministro, instalación y compactación

A la fecha no se iniciado la construcción de la calle de rodaje, toda vez que no se han programado actividades para esta actividad, teniendo en cuenta que después de los ajustes a los diseños iniciales se presentan ítems no previstos en los cuales se está trabajando para presentar a la interventoría del contrato de obra y la entidad contratante

Adecuación Franja

- Descapote de capa de tierra vegetal 0,30 m espesor
- Excavación mecánica en material común. incluye cargue
- Rellenos localizados (excavación en sitio)

Si bien es cierto que estas actividades están programadas, estas actividades no se han ejecutadas debido a las condiciones iniciales del terreno encontradas en campo, las cuales no eran necesario ejecutar estas actividades inicialmente como se programaron

Las actividades para la adecuación de franja de seguridad se están ejecutando actualmente, lo que nos presenta un ejecutado del 10,81%, contra un programado del 2,84%, para un avance por encima del programado del 7,97%

Se presenta en el anexo No.2 Programa de Obra y Flujo de Inversión del Contrato de Obra

4.5 ACTAS DE LIBERACIÓN DE OBRA, Y/O DE RECIBO DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA

Durante el presente periodo de ejecución se presenta ante interventoría para aprobación y trámite ante la entidad contratante el Acta de recibo parcial de obra No.4.

Ver anexo No.3 del presente informe

4.6 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO

Para el mes de marzo de 2025, de acuerdo con el programación de Actividades presentada a interventoría, se tienen las siguientes actividades programadas:

- Localización y replanteo.

En Construcción Calle de Rodaje Bravo tenemos:

- Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue
- Subbase Granular (FAA P-154), Suministro, Instalación Y Compactación
- Base Granular (FAA P-209), Suministro, Instalación Y Compactación
- Losa En Concreto (FAA P-501), Suministro Extendido Y Compactación. Incluye Acero De Refuerzo, Corte Y Sello De Juntas, Membrana De Curado, Dovelas Y Barras De Transferencia

En Mejoramiento de la Plataforma de Viraje - Cabecera 28 tenemos:

- Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue
- Adecuación Franja
- Desmonte Y Reinstalación Luces Papi
- Primer Desmonte 2025
- Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue
- Compactación Y Refino De Fondo De Excavación - Etapa -2
- Rellenos Localizados (Excavación En Sitio)
- Transporte De Material Sobrante De Excavación Y Deposición Final De Escombros En Sitio Autorizado (5 Km)

4.7 CUADRO FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha se han tramitado cuatro actas parciales de obra los cuales se describen a continuación:

Factura	De Obra	De Diseños	Estado	Número de Acta	Valor Acta	IVA	VALOR TOTAL
1		X	Aprobado	1	$536.680.480	$0	$536.680.480
2	X		Aprobado	2	$1.439.542.701	$10.443.418	$1.439.542.701
3	X		Aprobado	3	$1.716.544.936	$12.452.980	$1.716.544.936
4	X		En tramite	4	$2.489.467.398	$18.060.283	$2.489.467.398

Tabla 7 Cuadro financiero

4.8 RESUMEN AL CONTROL DE GESTIÓN DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DE OBRA.

Se presenta en la siguiente tabla el resumen de actividades programadas vs ejecutadas durante el periodo ejecutado:

ACTIVIDADES	TOTAL	% SOBRE EL CONTRATO	PROGRAMADO ($)	PROGRAMADO (%)	EJECUTADO (%)
ACTIVIDADES PRELIMINARES	**$ 267.841.855,04**	**0,47%**	$ 40.176.278,30	**0,07%**	**0,20%**
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	$ 267.841.855,04	0,47%	$ 40.176.278,30	0,07%	0,20%
CONSTRUCCIÓN CALLE DE RODAJE BRAVO	**$ 1.699.970.250,06**	**3,00%**	**$ 97.356.196,11**	**0,17%**	**0,00%**
EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	$ 30.170.250,03	0,05%	$ 30.170.250,00	0,05%	0,00%
SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	$ 268.280.000,02	0,47%	$ 134.140.000,00	0,24%	0,00%
ADECUACIÓN FRANJA	**$ 24.587.687.406,77**	**43,33%**	**$ 1.613.144.293,93**	**2,84%**	**9,68%**
DESCAPOTE DE CAPA DE TIERRA VEGETAL 0,30 M ESPESOR	$ 14.791.835,00	0,03%	$ 14.791.835,19	0,03%	0,00%
EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	$ 1.321.364.857,92	2,33%	$ 660.682.429,00	1,16%	0,00%
COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN	$ 360.163.304,95	0,63%	$ 180.081.652,66	0,32%	0,29%
RELLENOS LOCALIZADOS (EXCAVACIÓN EN SITIO)	$ 1.992.492.749,98	3,51%	$ 996.246.375,00	1,76%	0,00%
RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO	$ 10.929.541.770	19,26%	$ 0,00	0,00%	5,26%
TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y DEPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (5 KM)	$ 395.208.195,07	0,70%	$ 197.604.097,50	0,35%	4,13%

Tabla 8 Resumen Control de Gestión

Lo anterior teniendo en cuenta la programación establecida en el cronograma de actividades.

5 LABORATORIOS Y ENSAYOS

5.1 ENSAYOS LABORATORIOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO.

Adicionalmente y para el control de calidad de las actividades de obra, se realizaron los siguientes ensayos:

- Granulometría.
- Límites
- Peso unitario.
- CBR.

Se presenta en el anexo No.4, relación de ensayos realizados al material instalado en campo.

El Consorcio Infraestructura Riohacha realiza ensayos con el laboratorio

5.2 ANÁLISIS TÉCNICO Y RECOMENDACIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ENSAYOS.

Para el control de calidad de las actividades de obra, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Granulometría – Cumple.
- Límites de consistencia – Cumple.
- Peso unitario – Cumple.
- CBR – Cumple.

Una vez revisados los resultados de los ensayos de laboratorio realizados para el control de calidad la adecuación de la franja de pista se evidencia que el material instalado cumple con las especificaciones técnicas del Contrato.

Se recomienda continuar realizando de manera periódica los ensayos de control de materiales para las actividades de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.

Se presenta en el anexo No.4, relación de ensayos realizados al material instalado en campo, en donde se indica el cumplimiento o no de los ensayos realizados al material instalado en campo

5.3 INFORME DE REVISIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE MATERIALES, ESPECIFICACIONES Y CONTROLES DE OBRA.

Para los ensayos realizados se tiene en cuenta la especificación técnica presentada en el anexo técnico de los pliegos de condiciones del proceso de Contratación No.23001170 H4 de 2023

Los cuales indican que los ensayos a realizar a este material son el CBR que cumpla con el 9% y la caracterización del material

En el Anexo No. 4 – Resultados de Ensayos de Laboratorio, se presentan los resultados de los ensayos de materiales para el control de calidad de las actividades tempranas de obra.

5.4 PROGRAMACIÓN DE ENSAYOS Y LABORATORIOS PARA EL SIGUIENTE PERIODO.

Durante el mes de marzo de 2025 para el control de calidad de las actividades correspondientes a la adecuación de la franja de pista, se realizarán los ensayos de CBR que cumpla con el 9%, Caracterización del material, diseño de mezcla de concreto de 4,5 Mpa, diseño de base estabilizada con cemento

6 CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

6.1 CUADRO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO.

Se presenta Cronograma de actividades.

Actividades	Total	Programado ($)	Programado (%)	Ejecutado ($)	Ejecutado (%)
Actividades Preliminares	$267.841.855,04	$ 40.176.278,30	0,07%	$114.744.306	0,20%
Localización Y Replanteo	$267.841.855,04	$ 40.176.278,30	0,07%	$114.744.306	0,20%
Construcción Calle De Rodaje Bravo	$1.699.970.250,06	$ 164.310.250,00	0,29%		0,00%
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	$30.170.250,03	$ 30.170.250,00	0,05%		0,00%
Subbase Granular (FAA P-154), Suministro, Instalación Y Compactación	$268.280.000,02	$ 134.140.000,00	0,24%		0,00%
Adecuación Franja	$24.587.687.406,77	$ 2.049.406.389,35	3,61%	$ 5.489.854.048	9,68%
Descapote De Capa De Tierra Vegetal 0,30 M Espesor	$14.791.835,00	$ 14.791.835,19	0,03%		0,00%
Excavación Mecánica En Material Común. Incluye Cargue	$1.321.364.857,92	$ 660.682.429,00	1,16%		0,00%
Compactación Y Refino De Fondo De Excavación	$360.163.304,95	$ 180.081.652,66	0,32%	$161.749.128	0,29%
Rellenos Localizados (Excavación En Sitio)	$1.992.492.749,98	$ 996.246.375,00	1,76%		0,00%
Rellenos Localizados Con Material Importado				$2.986.911.000	5,26%
Transporte De Material Sobrante De Excavación Y Deposición Final De Escombros En Sitio Autorizado (5 Km)	$395.208.195,07	$ 197.604.097,50	0,35%	$2.341.193.920	4,13%
Subtotal Obra		**$1.741.812.815,75**		**$5.604.598.354**	
Iva		$ 0,00	0,00%	$40.956.681	0,07%
Bolsa De Monto Agotable		$ 0,00	0,00%	$536.680.480	0,95%
Total Obra		**$1.741.812.815,75**	3,07%	**$6.182.235.515**	10,90%

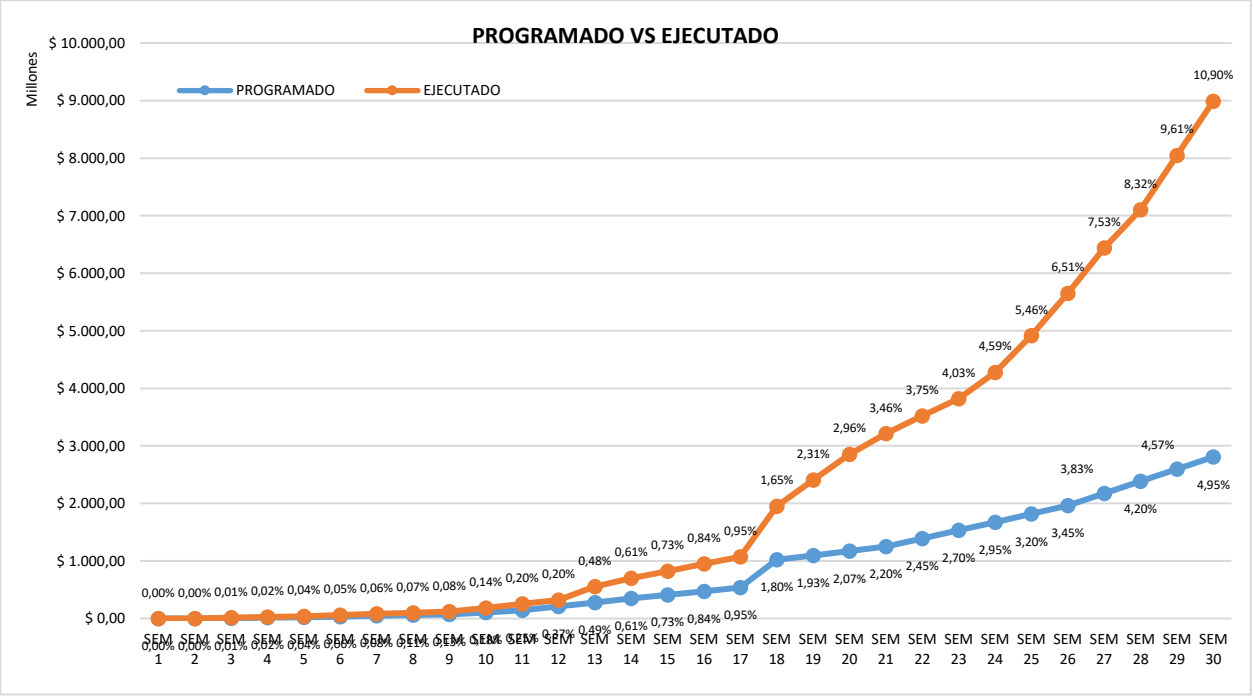
Tabla 9 Seguimiento Programa de obra

6.2 SOPORTE DE LAS ACTAS DE PAGO.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se tramitó el acta de pago parcial No.4.

La cual se adjunta en el anexo No. 3

6.3 GRÁFICA PRESUPUESTAL.



Gráfica 2 Grafica Presupuestal

6.4 CUADRO DE CONTROL DE PAGOS, GESTIÓN DE PAGOS DE OBRA.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se tramitaron los pagos de las Actas de pago parcial No.1 y No.2.

ACTA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR
No.1	Agosto – Noviembre de 2024	Estudios y Diseños	$536.680.480
No.2	Diciembre de 2024	Obra	$1.439.542.701
No.3	Enero de 2025	Obra	1,716,544,936
No.4	Febrero de 2025	Obra	$2.489.467.398 En Tramite

Tabla 10 Control de Pagos Actas

6.5 INVERSIÓN DE ANTICIPO

De acuerdo a lo estipulado en la **CLAUSULA 6 – ANTICIPO**: *Aeronáutica Civil entregará un valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($11.884.371.800) M/CTE por este concepto. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones de la Aeronáutica Civil para su entrega, para lo cual el Ordenador del Gasto lo autorizará en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por el contratista para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso, estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). El desembolso de los recursos por parte de la entidad a la fiducia en la que se realizará el manejo del anticipo se hará una vez se cumplan de con todos los requisitos que se exigen para esto, como lo son acta de aprobación de garantías, contrato fiducia y el Plan de Inversión del anticipo.*

Se tramita Plan de Inversión de Anticipo ante Interventoría para su aprobación

Valor de Anticipo: $11.884.371.800,00

Manejo: FIDUCIARIA BANCO DE BOGOTA

Valor desembolsado : $11.884.371.800,00

A la fecha se han efectuado los siguientes operaciones:

Orden De Giro No.	Fecha De Solicitud	Beneficiario	Nit	Cuenta Bancaria	Factura No.	Concepto	Valor	Item
1	2/10/2024	Paim De Colombia Sas	900,814,131-5	Bancolombia Cuenta Corriente No. 58200000277	Fe-292	Suministro De 15.000 M3 De Material Importado Para Relleno	$263.250.000	2
2	2/10/2024	Paim De Colombia Sas	900,814,131-6	Bancolombia Cuenta Corriente No. 58200000277	Fe-293	Transporte De Cantera A Aeropuerto De 15.000 M3 De Material Importado Para Relleno	$1.039.500.000	1
3	2/10/2024	Crispulo Pineda Álvarez	17809529	Bancolombia Cuenta Ahorros 52666731433	13439	Suministro De Combustible	$19.980.000	5
4	2/10/2024	Hernando Hernandez	91287950	Bancolombia Cuenta Ahorros 23790408349	Viaje 01	Transportes (2): De Luminaria Y Minicargador Cat 236d	$7.524.000	1
5	2/10/2024	Aerotyp Ingenieros Sas	901274707	Bancolombia Cuenta Ahorros 16800044573	A 322	Anticipo A Ajustes y Complementación De Estudios Y Diseños - Aeropuerto Riohacha	$62.351.988	**4**
6	2/10/2024	Roberto Jaimes	79471549	Cuenta De Ahorros Damas 462400018299 Davivienda	Fev - 138	Anticipo A Ejecución Mano De Obra - Ejecución Estudios Y Diseños Hidráulicos	$10.800.000	**4**
7	2/10/2024	Infraestructura Nacional Ltda.	900055521-7	Cuenta Corriente Banco De Bogotá 078357191	Proforma No.	Transporte De 9.500 M3 De Material Para Relleno - Cantera A 70 Km A razón De $1000 X 70 Km	$658.350.000	**1**
8	2/10/2024	Engicol Sas	900.454.032-9	Cuenta Corriente No. 251-05906-9 Banco De Occidente	Infr-003	ejecución De Obras Para Extendida Y Compactación De Rellenos Localizados - A razón De $52.000 M3 (Antes De Iva Sobre Utilidad)	$641.940.000	**4**
9	1/11/2024	Rodríguez Y Londoño S.A.	890.923.691-1	Bancolombia Cta. Cte No. 04378687154	Proforma 164	Compra De Torre Iluminación (Mastil Base Para Luminarias) Atlas Copco Hiligth V3	$24.721.883	3
10	1/11/2024	Colombiana De Comercio Sa Siglas Corbeta Sa Y/O Alkosto Sa	890.900.943-1	Bancolombia Cta Cte No. 00523967769	Proforma 1	Compra De Minitruck Tm Dc Foton - 1 Ton. Motor Foton Dam15r	$73.990.000	3
11	1/11/2024	Importaciones Power Sas	900766942	Bancolombia Cta Ahorros No. 13180254981	Proforma A0001	Compra De Cortadora De Piso Con Motor Diesel De 10 Hp - Disco Diamantado	$ 4.900.000	3
12	2/01/2025	Engicol Sas	900.454.032-9	Cuenta Corriente No. 251-05906-9 Banco De Occidente	Proforma No. E 002-2024	Transporte De Maquina Terminadora De Asfalto (Finisher Cedar Tapids) De Bogotá A Riohacha Con Escolta, Tecnólogo Requerido Y Permiso De Carga Extra	$23.265.000,00	**1**

Orden De Giro No.	Fecha De Solicitud	Beneficiario	Nit	Cuenta Bancaria	Factura No.	Concepto	Valor	Item
						dimensionada. Transporte De Maquina Vibrocompactador) de Bogotá A Riohacha		
13	2/01/2025	Hernando Hernandez	91287950	Bancolombia Cuenta Ahorros 23790408349	Cta. De Cobro No. 03	Transporte De Equipos Y Materiales De Construcción Para La Obra Aeropuerto Riohacha, En El vehículo Marca Chevrolet Npr De Placas Tal 474.	$31.680.000,00	**1**
14	2/01/2025	Juan Carlos Perez	92190949	Banco De Bogotá Cuenta Ahorros No. 084065978	Cta. De Cobro No. 01	Honorarios Profesionales Durante La Ejecución Del Contrato De Obra No. 23001170 H4 De 2023 (Agosto A Noviembre)	$15.664.000,00	**4**
15	2/01/2025	R7 Ingeniería S.A.S	901.372.705-8	Banco De Bogotá Cuenta Ahorros No. 174194449	Cta. De Cobro No. 01	Anticipo A Mano De Obra En La Ejecución De La rocería Y Del Cerramiento Lote Nuevo De Aerocivil - Aeropuerto Riohacha	$60.340.380,00	**4**
16	2/01/2025	Aerotyp Ingenieros Sas	901274707	Bancolombia Cuenta Ahorros 16800044573	A 338	Saldo ejecución De Los Ajustes Y Complementación De Estudios Y Diseños - Aeropuerto Riohacha	$59.184.000,00	**4**
17	2/01/2025	Aco Soluciones De Drenaje Sas	900662139-1			Anticipo A Suministro De Materiales Actividad De Drenajes - 278 M captación y conducción Qmax System2.819 módulos De Celda Para Tanques De Tormenta Según cotización Del 16-12-2024	$1.200.588.056,00	**2**
18	2/01/2025	Rg Ingeniería Sas	834.000.377-7	Banco De Bogotá, Ahorros No. 000729293 Fiduciaria Alianza		ejecución De Obras Para Extendida Y Compactación De Rellenos Localizados - 5.500 M3 A razón De $52.000 M3 (Antes De Iva Sobre Utilidad)	$282.453.600,00	**4**
19	2/01/2025	Paim De Colombia Sas	900,814,131-6	Bancolombia Cuenta Corriente No. 58200000277		20% De Anticipo A Ejecución De Obras De Suministro Extendido Y Compactación Concreto (FAA P-501). Incluye Acero De Refuerzo, Corte Y Sello De Juntas, Membrana De Curado, Dovelas Y Barras De Transferencia -	$205.251.095,00	**4**
20	2/01/2025	Luis Andres Martínez	91455953	Cuenta Ahorros Davivienda No. 488402628454	Cta. De Cobro No. 01	Elaboración Del Plan De Manejo Ambiental Y Diagnostico Ambiental Para El Contrato No. 23001170 H4 De 2023 (01 De Julio A 30 De Noviembre 2024)	$14.240.000,00	**4**
21	2/01/2025	Paim De Colombia Sas	900,814,131-5	Bancolombia Cuenta Corriente No. 58200000277	Fev-2	Suministro De 16.000 M3 De Material Importado Para Relleno	$279.600.000,00	**2**
22	2/01/2025	Paim De Colombia Sas	900,814,131-6	Bancolombia Cuenta Corriente No. 58200000277	Fev-1	Transporte De Cantera A Aeropuerto De 16.000 M3 De Material Importado Para Relleno	$1.108.000.000,00	**1**
23	16/01/2025	Vispi Gestiones Integrales S.A.S.	900.764.953-7	Cuenta De Ahorros N° 526-302441-29 De Bancolombia	Cuenta De Cobro No. 01	Anticipo 50% - Estudio De Suelos - Ensayos De Laboratorio En El Lote Contiguo A La Pista Del Aeropuerto Internacional Almirante Padilla De Riohacha Para La Ubicación/Construcción De Un Tanque De Disipación De Tormentas.	$7.352.900,00	**4**
24	16/01/2025	Roberto Jaimes	79471549	Cuenta De Ahorros Damas 462400018299 Davivienda	Fev - 196	Segundo Pago Orden De Servicio 005 - ejecución Estudios Y Diseños Hidráulicos	$10.800.000,00	**4**

Tabla 11 Resumen Detallado de Ordenes de giro

A continuación de presenta el resumen de desembolsos

Ítem	Componente Del Gasto	Valor Programado (Modificación 2)	Desembolsos Acumulado 1-24	Acumulado Anterior	Resumen Desembolsos	Saldo Por Ejecutar
1	Logística - Transporte De Materiales Y Equipos	$3.505.374.000	$1.705.374.000	$1.162.945.000	$2.868.319.000	$637.055.000
2	Materiales	$4.000.000.000	$263.250.000	$1.480.188.056	$1.743.438.056	$2.256.561.944
3	Compra Maquinaria	$1.700.000.000	$103.611.882,50	$0,00	$103.611.882,50	$1.596.388.117,50
4	Mano De Obra	$2.600.000.000	$715.091.988	$655.285.975	$1.370.377.963	$1.229.622.037
5	Combustible Y Lubricantes	$78.997.800	$19.980.000	$0,00	$19.980.000	$59.017.800
	Saldos Totales	$11.884.371.800	$2.807.307.870,5	$3.298.419.031	$6.105.726.901,5	$5.778.644.898,50

Tabla 12 Resumen de Desembolsos

Se realiza devolución de rendimientos financieros por parte de Fiduciaria Bogotá

DESCRIPCION	FECHA	VALOR	VALOR DESEMBOLSO	ACUMULADO
				RENDIMIENTOS FINANCIERSO
VALOR ANTICIPO	9/08/2024	$ 11.884.371.800		
Reintegro rendimientos Septiembre 2024	22/10/2024	$ 895.400,00		$ 895.400,00
Reintegro rendimientos Octubre 2024	13/11/2024	$ 2.163.971,00		$ 3.059.371,00
Reintegro rendimientos Noviembre 2024	12/12/2024	$ 1.867.335,00		$ 4.926.706,00
Reintegro rendimientos Diciembre 2024	9/01/2025	$ 1.925.150,00		$ 6.851.856,00
Rendimientos Enero 2025	31/01/2025	$ 1.925.150,00		$ 8.777.006,00
TOTAL		**$11.893.148.806**		$ 8.777.006,00

Tabla 13 Seguimiento Reintegro Rendimientos Financieros Anticipo

DESCRIPCION	CONTRATADO	VR. ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR CANCELADO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$56.738.847.471,00			
VALOR ANTICIPO				$ 11.884.371.800
VALOR ACTA 01:		$ 536.680.480		
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 1			$ 187.838.168	
VALOR A PAGAR ACTA No. 1				$ 348.842.312
VALOR ACTA 02:		$1.439.542.701		
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 2			$ 503.839.945	
VALOR A PAGAR ACTA No. 2				$ 935.702.756
VALOR ACTA 03:		$1.716.544.936		
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 3			$ 600.790.728	
VALOR A PAGAR ACTA No. 3				$ 1.115.754.208
VALOR ACTA 04:		$2.489.467.398		
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No. 4			$ 871.313.589	
VALOR A PAGAR ACTA No. 4				$ 1.618.153.809
TOTAL	$56.738.847.471	$6.182.235.515	$ 2.163.782.430	$ 15.902.824.885

Tabla 14 Resumen De Amortización Anticipo De Obra

Se adjunta en el Anexo No. 05 documentos soporte anticipo

7 GESTIÓNES REALIZADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SUS RIESGOS

7.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO.

No.	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
1	Contratar y mantener, por su cuenta y riesgo, todo el personal y recursos necesarios para el adecuado cumplimiento del contrato	Contratación de personal profesional requerido para el cumplimiento de la Fase II (Ejecución de Obra – Construcción)
2	Proveer el conocimiento especializado y demás recursos necesarios para garantizar la identificación de las soluciones requeridas y acordes con las condiciones identificadas	Disponibilidad de Profesionales mínimos requeridos en desarrollo del contrato
3	Organizar y poner al servicio de la AEROCIVIL los recursos humanos, técnicos y materiales que sean apropiados para garantizar el adecuado desarrollo del contrato	Sin ocurrencia del Riesgo Presentación de Programas de Obra, en cumplimiento de Obligaciones contractuales
4	Apoyar, asistir y asesorar a la AEROCIVIL, en todos los asuntos de su competencia, que se susciten durante el desarrollo del contrato	Se da cumplimiento a obligaciones estipuladas.
5	Identificar y notificar a la INTERVENTORÍA los daños y afectaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato	N/A
6	Prestar apoyo a la AEROCIVIL para resolver las peticiones y reclamos que se susciten por efecto de la ejecución del Contrato	N/A
7	Reportar al INTERVENTOR del contrato cualquier inconveniente en el desarrollo de este, debidamente documentados y soportados mediante conceptos técnicos y bitácora del contrato	N/A
8	Asistir con los profesionales idóneos a todas y cada una de las reuniones convocadas directamente por la AEROCIVIL o por la INTERVENTORÍA del contrato.	Mediante los profesionales vinculados

Tabla 15 Seguimiento Alcance Administrativo

7.2 ALCANCE TÉCNICO.

8.4	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
1	Realizar el diagnóstico de la Infraestructura Lado Aire del Aeropuerto	Se realizan actividades de diagnóstico y apropiación de Estudios
2	Elaborar el Plan detallado de trabajo (PT) de acuerdo con la apropiación de los diseños y las características del aeropuerto, necesidades y operación.	Mediante oficio número INFRH-T-003-2024 se remitió el Plan detallado de Trabajo a la Interventoría.
3	Cumplir con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas	Se da cumplimiento a Especificaciones Técnicas de Obra

8.4	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
4	El CONTRATISTA deberá coordinar en conjunto con la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA las actividades que incluyan la afectación, retiro, reubicación o instalación de ayudas visuales y demás elementos que hagan parte de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones o electrónica que se encuentren a cargo de dicha Dirección	Se realizan actividades de diagnóstico y apropiación de Estudios No se realizan actividades de reubicación de ayudas visuales

Tabla 16 Seguimiento Alcance Técnico

Se presenta en el anexo No. 2 las actividades Programadas en Obra, las cuáles serán implementadas duran la etapa constructiva del proyecto.

7.3 ALCANCE AMBIENTAL

Se adjunta en el Anexo No.17 el informe mensual ambiental en obra durante el periodo reportado

7.4 ALCANCE AL SISTEMA DE GESTION SST

Se presenta en el Anexo No.16 el informe mensual SG-SST de obra durante el periodo reportado

7.5 ALCANCE DE SEGUROS.

La firma contratista dando cumplimiento a la CLAUSULA 19. GARANTIAS, presenta a la entidad contratante, Garantías expedidas por:

Nombre de la Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

NIT No. 860.002.527-9

7.5.1 PÓLIZAS INICIALES

Se remiten a la entidad contratante garantías requeridas con la firma del contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, las cuales contemplan los siguientes amparos:

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 400056081 ANEXO 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$17.021.654.241,30	DESDE 31/05/2024 – HASTA 30/03/2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$5.673.884.747,10	DESDE 31/05/2024 – HASTA 30/11/2029
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$11.884.371.800,00	DESDE 31/05/2024 – HASTA 30/03/2027
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$17.021.654.241,30	DESDE 30/11/2026 – HASTA 30/11/2031
	CALIDAD DEL SERVICIO	$17.021.654.241,30	DESDE 30/11/2026 – HASTA 30/11/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 400056083 ANEXO 1	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	$2.836.942.374,00	DESDE 31/05/2024 – HASTA 30/11/2026
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$2.836.942.374,00	
	PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$2.836.942.374,00	
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$2.836.942.374,00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$2.836.942.374,00	

Tabla 17 Pólizas Iniciales

7.5.2 POLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO

Se remiten a la entidad contratante garantías actualizadas con la firma del Acta de Inicio del contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, siendo estas las vigentes a la fecha, las cuales contemplan los siguientes amparos:

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 400056081 ANEXO 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$17.021.654.241,30	DESDE 01/08/2024 – HASTA 31/05/2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$5.673.884.747,10	DESDE 01/08/2027 – HASTA 31/01/2030
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$11.884.371.800,00	DESDE 01/08/2024 – HASTA 31/05/2027
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$17.021.654.241,30	DESDE 31/01/2027 – HASTA 31/01/2032

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
	CALIDAD DEL SERVICIO	$17.021.654.241,30	DESDE 31/01/2027 – HASTA 31/01/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 400056083 ANEXO 3	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	$2.836.942.374,00	DESDE 01/08/2024 – HASTA 31/01/2027
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$2.836.942.374,00	
	PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$2.836.942.374,00	
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$2.836.942.374,00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$2.836.942.374,00	

Tabla 18 Pólizas actualizadas con Acta de Inicio

Se adjunta en Anexo No.6 seguimiento a las garantías de a obra

7.6 ALCANCE CONTABLE.

No.	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
1	Realizar una correcta inversión de los recursos públicos entregados al CONTRATISTA, en calidad de anticipo.	Se presenta programa de obra e inversión del Anticipo
2	El CONTRATISTA se obliga a reportar y devolver a la AEROCIVIL los rendimientos financieros que se llegaren a producir por efecto del anticipo.	A la fecha se han aprobado desembolsos 1, 2 y 3 tramitados ante Interventoría
3	Antes de efectuar cualquier modificación en el contrato, deberá hacerse por el CONTRATISTA e INTERVENTORÍA un balance económico del mismo, y determinar detalladamente la afectación de esta decisión en un contexto general del contrato.	No se presentan Modificaciones al contrato

Tabla 19 Seguimiento Alcance contable

7.7 GESTION SOCIAL

No.	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
1	Efectuar la socialización con las partes interesadas del entorno del contrato, y llevar a cabo la gestión de la participación de interesados durante el desarrollo de este. Mediante veedurías ciudadanas, de ser requeridas en el desarrollo de este contrato.	A la fecha No se ha realizado socialización
2	Implementar espacios de socialización con el área de influencia del proyecto, donde se articulen los mecanismos de participación, etapas del proyecto, seguimientos acuerdos establecidos e información	Se programará socialización del proyecto, una vez se defina alcance final de las obras a ser ejecutadas

No.	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
	adicional que permita generar trazabilidad sobre las actividades adelantadas	
3	A partir del desarrollo de la fase preconstructiva, constructiva y etapa final se debe consultar a la comunidad del área de influencia del proyecto si requieren implementar el desarrollo de una veeduría ciudadana o por el contrario generar mesas de trabajo o comités de seguimiento a cada una de las fases	Una vez se realice la socialización del proyecto se realizará esta consulta a la comunidad.
4	Atender, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza en la ciudadanía y promover mecanismos adecuados de diálogo y conversación en torno al proyecto	No se presentan PQR
5	Suministrar la información que las Veedurías Ciudadanas, mesas de trabajo o comités requieran de conformidad a las facultades legales a ellas conferidas	No se presentan requerimientos por parte de las Veedurías Ciudadanas
6	Mantener permanente diálogo con la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto a través del desarrollo de las siguientes reuniones: Inicio, avance, extraordinarias y de finalización	Se programará socialización del proyecto, una vez se defina alcance final de las obras a ser ejecutadas
7	Presentación de Cronograma de trabajo en relación con las fases de: Reunión fase preconstructiva, fase constructiva en sus diferentes alcances y fase final o de entrega	Se presenta Cronograma de Obra
8	Entregar un informe para cada una de las reuniones o diálogos del área de influencia, en el cual se identifiquen las inquietudes, sugerencias, listado de asistencia, compromisos, acta de memoria de los diálogos, evidencia fotográfica y seguimientos a los compromisos adquiridos con la comunidad.	A la fecha no se han realizado este tipo de reuniones o diálogos.
109	Las actas de vecindad se levantarán de acuerdo con el inventario de predios realizado en el área de influencia directa del proyecto, vías de desvíos y orejas de manzanas, en la etapa de proconstrucción, de acuerdo con la metodología y cronograma aprobado por la interventoría.	No se realizan Actas de vecindad durante el presente periodo
11	Vinculación del personal de mano de obra no calificada del municipio de Riohacha	Se vincula personal de mano de obra no calificada de la región
12	Elaborar las piezas de comunicación para informar a la comunidad sobre el procedimiento de realización de las actas de vecindad, está información se entregará tres (3) días antes del inicio de la actividad	Se programan actividades informativas para la comunidad
13	Formato de acta de vecindad deberá tener la aprobación por parte de la interventoría, ya que este no podrá cambiarse para necesidades particulares	Se presentará Formato para aprobación por la interventoría
14	Las actas de vecindad deberán ser elaboradas por el Contratista y enviadas a la Interventoría para su revisión	No se realizan Actas de vecindad durante el presente periodo
15	El Contratista garantizará el levantamiento del acta de vecindad en los predios ubicados en el área de influencia directa.	No se realizan Actas de vecindad durante el presente periodo

No.	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
16	La interventoría deberá realizar un seguimiento a las fichas ambientales establecidas para la etapa constructiva. Para esto se requiere un informe de cumplimiento por parte del contratista donde se evidencie: Actividades realizadas, seguimiento a las PQRS e indicadores propios de dichas fichas	Se realizan y tramitan fichas ambientales
17	Durante la etapa de construcción deberá solicitar una evidencia física de los postulantes para la contratación de mano de obra calificada y no calificada. Para esto el profesional social del contratista solicitará a los soportes que evidencien la pertenencia al Municipio de Riohacha a través de recibos de los servicios públicos, certificados de los presidentes de JAC (Juntas de Acción comunal) u otro tipo de documento que compruebe su pertenencia a dicha área.	La contratación de mano de obra calificada se realiza según requerimientos de entidad contratante A la fecha no se ha realizado vinculación de mano de obra no calificada

Tabla 20 Seguimiento Gestión Social y Ambiental

7.8 GESTION JURIDICA

No.	Actividades contractuales establecidas	Cumplimiento
1	Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. El CONTRATISTA tiene CINCO (5) DÍAS HÁBILES para allegar las Pólizas solicitadas en el contrato	Se presentan pólizas contractuales. Se actualizan pólizas con fecha de acta de inicio
2	Realizar los pagos de parafiscales, salud y pensiones por parte del CONTRATISTA, a partir de la suscripción del acta de inicio, durante la ejecución del contrato y hasta la legalización del acta de recibo final.	Se efectúan trámites de afiliación a Seguridad Social y Parafiscales de personal profesional, requerido en desarrollo de FASE I del proyecto En el Anexo 5 se presentan documentos soporte de afiliaciones y/o pagos de seguridad social y parafiscales
3	Realizar la coordinación con el INTERVENTOR para legalizar todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato,	Se tramita Acta de Inicio
4	Generar alertas tempranas al INTERVENTOR del contrato sobre posibles retrasos o limitaciones para la adecuada ejecución del contrato, e informar lo pertinente a la AEROCIVIL.	No se requiere generación de alertas

Tabla 21 Seguimiento Gestión Jurídica

8 FORMATOS DE CONTROL

8.1 RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA.

El personal vinculado al proyecto dando cumplimiento a lo requerido en los Pliego de Condiciones es:

Profesional ofrecido para el cargo	Nombre	Dedicación Estimada (%)	
		Fase de Apropiación de Estudios y Diseños	Fase de Mejoramiento
		Mes 1 a Mes 5	Mes 6 hasta Finalizar
Director de Obra	Víctor Daniel Castro	30%	100%
Coordinador Técnico de Obra	Juan Carlos Serna	0%	100%
Residente de Obra	Juan Carlos Pérez	0%	100%
Ingeniero Auxiliar	Elis José Araujo Pastrana	100%	100%
Ingeniero Ambiental	Eliana M. Gómez Sánchez	40%	100%
Inspector SISOMA	Duván Elías Montenegro	0%	100%
Profesional Social	Mildrey Lorena Pinilla	0%	100%
Especialista aeroportuario o aeropistas	Pedro José Mora Grandas	50%	20%
Especialista en Hidráulica	Roberto Jaimes	100%	40%
Especialista en Pavimentos	Pedro José Mora Grandas	40%	20%
Especialista en Geotécnia	Melquisedec Cantor Bello	50%	25%
Especialista en Diseño Geométrico	Carlos Javier González	50%	25%
Especialista en costos, presupuestos y programación	Diego Alexander Osorio Muriel	80%	0%
Especialista en Electromecánico o eléctrico		0%	25%
Topógrafo	Ariel Duván Robayo	100%	50%
Cadenero 1	Alfonso Morales Esteban	100%	50%
Cadenero 2	Carlos Andrés Corredor Cano	100%	50%

Tabla 22 Relación Personal Profesional Requerido

Se presenta registro de disponibilidad para el proyecto del personal con dedicación del 100%

- Los demás profesionales realizan actividades y/o labores asignadas dentro de los tiempos requeridos, se relacionan en Anexo No.7 Registro Afiliaciones del Personal.

8.2 RELACIÓN DEL EQUIPO EN OBRA Y HORAS EQUIPO TRABAJADAS.

La relación de equipo mínimo que estará disponible para la ejecución del contrato No. 23001170 H4 de 2023, previo al inicio de las actividades que así los requieran

EQUIPO	CANTIDAD
Excavadora Hidráulica de oruga	2
Retrocargador de neumáticos	2
Fresadora asfalto	1
Volquetas de 15 m3	4
Vibrocompactador	2
Motoniveladora	2
Carrotanque	1
Terminadora de asfalto con sensores	1
Equipo para mezcla de concreto	1
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1
Hidrolavadora	1
Minicargador con accesorios	1
Camioneta con platón	1

Tabla 23 Relación Equipo

Los soportes de los equipos a ser utilizados en desarrollo del contrato indicando tipo de maquinaria, modelo, Marca y referencia, así como los anexos de los respectivos soportes de estas, serán presentados previo a su ingreso a obra para aprobación de interventoría

El equipo utilizado en desarrollo del contrato es:

- Motoniveladora
- Vibrocompactador
- Carrotanque
- Volquetas (2)
- Minicargador
- Camión Turbo NPR
- Camionetas (2)
- Luminarias (2)
- GNSS – RTK, Estación Total y Nivel de Precisión.

Se relaciona en Anexo No.9 Formato de Control de Equipo.

8.3 CONTROL CLIMATOLÓGICO Y DE HORAS TRABAJADAS.

El control del estado de tiempo se realizó en días de trabajos físico, presentándose en general tiempo seco. Durante el mes de enero no se presentaron días de lluvia, en el que no se pudieron realizar los trabajos con normalidad.

De acuerdo con lo presentado en el cuadro de estado del tiempo podemos apreciar que durante el presente período las condiciones climáticas han sido favorables para las labores ejecutadas, ya que por las características de las mismas actividades se requiere tiempo seco.

Se relaciona en Anexo No.10 Reporte de Condiciones Climáticas

8.4 ORDENES DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA.

Durante el presente periodo No se presentan ordenes de trabajo de la interventoría.

8.5 MATERIALES EN OBRA Y PROGRAMADOS PARA LABOR.

Durante el presente periodo se suministran los siguientes materiales en obra:

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.
6.6	RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO	M3
6.10	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA (37 KM)	M3xKM

Tabla 24 Relación Materiales en obra

8.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO FECHADO, REDACTADO Y LOCALIZADO (ANTES Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS).

Se presenta en el Anexo No.11 Registro Fotográfico de las actividades ejecutadas durante el presente periodo.

8.7 GESTION DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES.

En desarrollo del contrato de obra se generaron comunicados de índole técnico, administrativo, ambiental, financiero, los cuales se registran detalladamente en formatos de control de correspondencia.

Se presenta en el Anexo No.12 Control de Correspondencia Enviada y Recibida.

8.8 COPIA DEL LIBRO DIARIO DE OBRA.

Se presenta en el Anexo No.13 Copia del Libro de Obra

8.9 INFORMES SEMANALES DE OBRA

Durante el presente periodo se presentan los siguientes informes semanales de obra

SEMANA DE INFORME No.	PERIODO
27	Del 03 al 09 de febrero de 2025
28	Del 10 al 16 de febrero de 2025
29	Del 17 al 23 de febrero de 2025
30	Del 24 de febrero al 02 de marzo de 2025

Tabla 25 Relación Informes semanales de Obra

Se presenta en Anexo No.15 Informes Semanales de obra

9 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Se ejecutan durante el presente periodo las siguientes actividades de obra:
  - ✓ Compactación y refino de fondo de excavación.
  - ✓ Rellenos localizados con material importado.
  - ✓ Transporte de material de cantera (37 Km).

- Se da cumplimiento al Programa de Obra

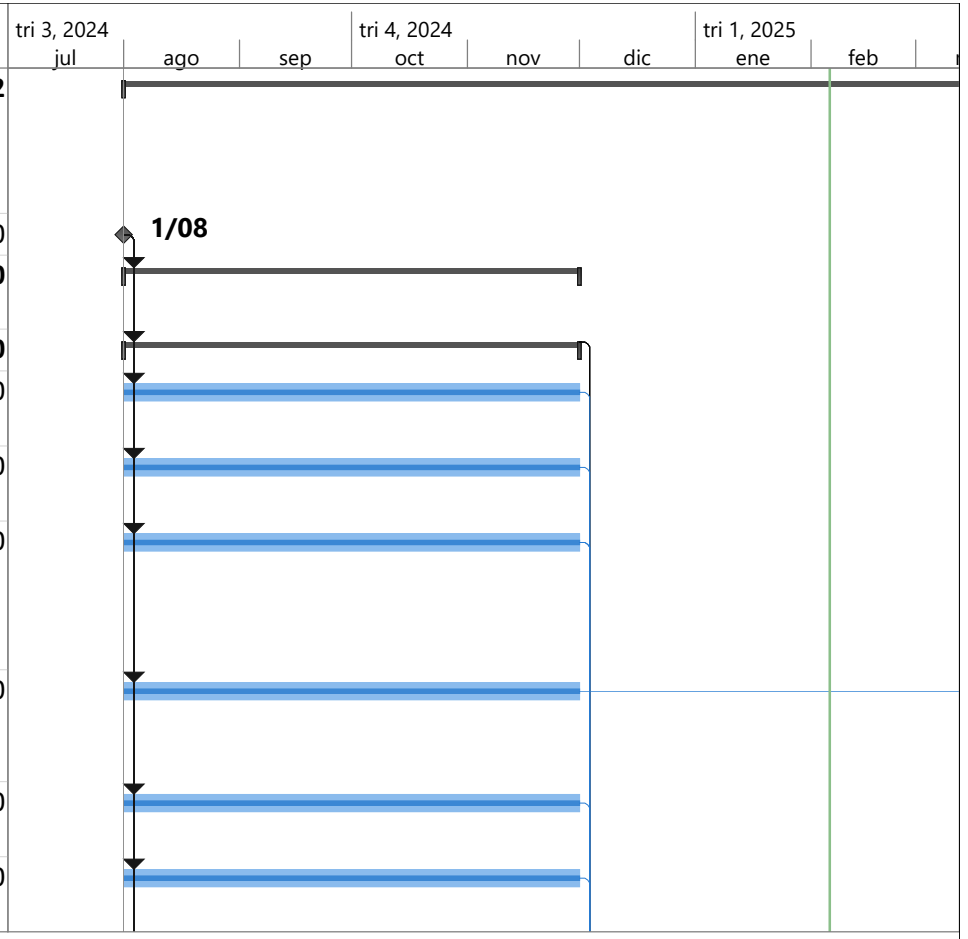
Descripción	Valor	%
Programado	$ 2.807.044.154	5%
Ejecutado	$ 6.182.235.515	10,90%
Avance	$ 3.375.191.361	5,95%

Tabla 26 Control de Programación de Obra

Se presenta avance por encima del programado por valor de $ 3.375.191.361, correspondiente a un 5,95%

15.15 Anexo 15. – Cronograma Interventoría.

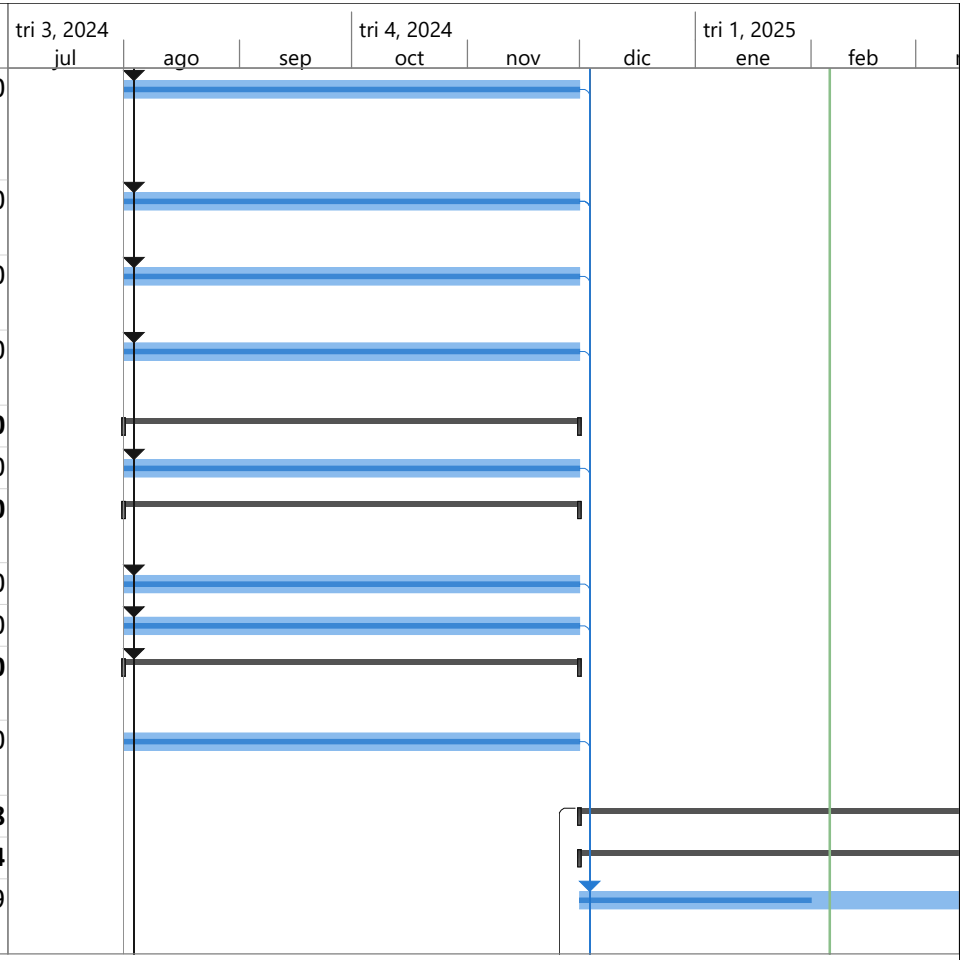
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
1	**INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS**	**23%**	**$ 7.724.841.670,00**	**$ 1.556.651.133,82**
2	INICIO	100%	$ 0,00	$ 0,00
3	**ETAPA DE PRECONSTRUCCION**	**100%**	**$ 592.960.000,00**	**$ 592.960.000,00**
4	**PERSONAL PROFESION**	**100%**	**$ 526.688.000,00**	**$ 526.688.000,00**
5	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y	100%	$ 95.920.000,00	$ 95.920.000,00
6	ESPECIALISTA EN	100%	$ 69.760.000,00	$ 69.760.000,00
7	ESPECIALISTA PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	100%	$ 69.760.000,00	$ 69.760.000,00
8	ESPECIALISTA AEROPORTUARIO AEROPISTAS	100%	$ 47.088.000,00	$ 47.088.000,00
9	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	100%	$ 34.880.000,00	$ 34.880.000,00
10	ESPECIALISTA EN	100%	$ 34.880.000,00	$ 34.880.000,00



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

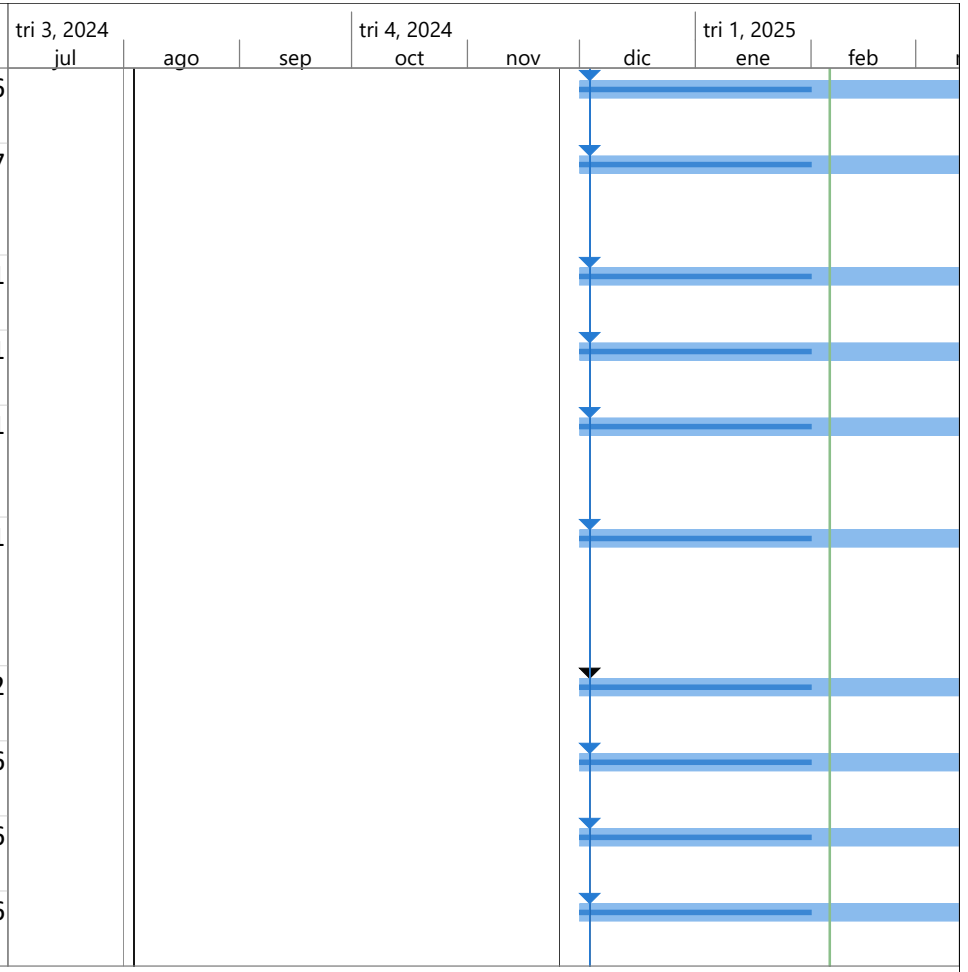
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
11	ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO	100%	$ 34.880.000,00	$ 34.880.000,00
12	RESIDENTE DE INTERVENTORI/	100%	$ 52.320.000,00	$ 52.320.000,00
13	INGENIERO AMBIENTAL	100%	$ 52.320.000,00	$ 52.320.000,00
14	INGENIERO DE APOYO	100%	$ 34.880.000,00	$ 34.880.000,00
15	**PERSONAL TECNICO**	**100%**	**$ 20.928.000,00**	**$ 20.928.000,00**
16	TOPÓGRAFO	100%	$ 20.928.000,00	$ 20.928.000,00
17	**PERSONAL AUXILIAR TECNICO**	**100%**	**$ 27.904.000,00**	**$ 27.904.000,00**
18	CADENERO 1	100%	$ 13.952.000,00	$ 13.952.000,00
19	CADENERO 2	100%	$ 13.952.000,00	$ 13.952.000,00
20	**PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO**	**100%**	**$ 17.440.000,00**	**$ 17.440.000,00**
21	AUXILIAR ADMINISTRATIV	100%	$ 17.440.000,00	$ 17.440.000,00
22	**ETAPA DE CONSTRUCCIO**	**11%**	**$ 5.278.127.438,00**	**$ 556.192.326,78**
23	**PERSONAL PROFESION**	**11%**	**$ 4.427.927.438,00**	**$ 468.240.602,64**
24	DIRECTOR DE INTERVENTORI/	11%	$ 623.480.000,00	$ 65.931.218,39



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

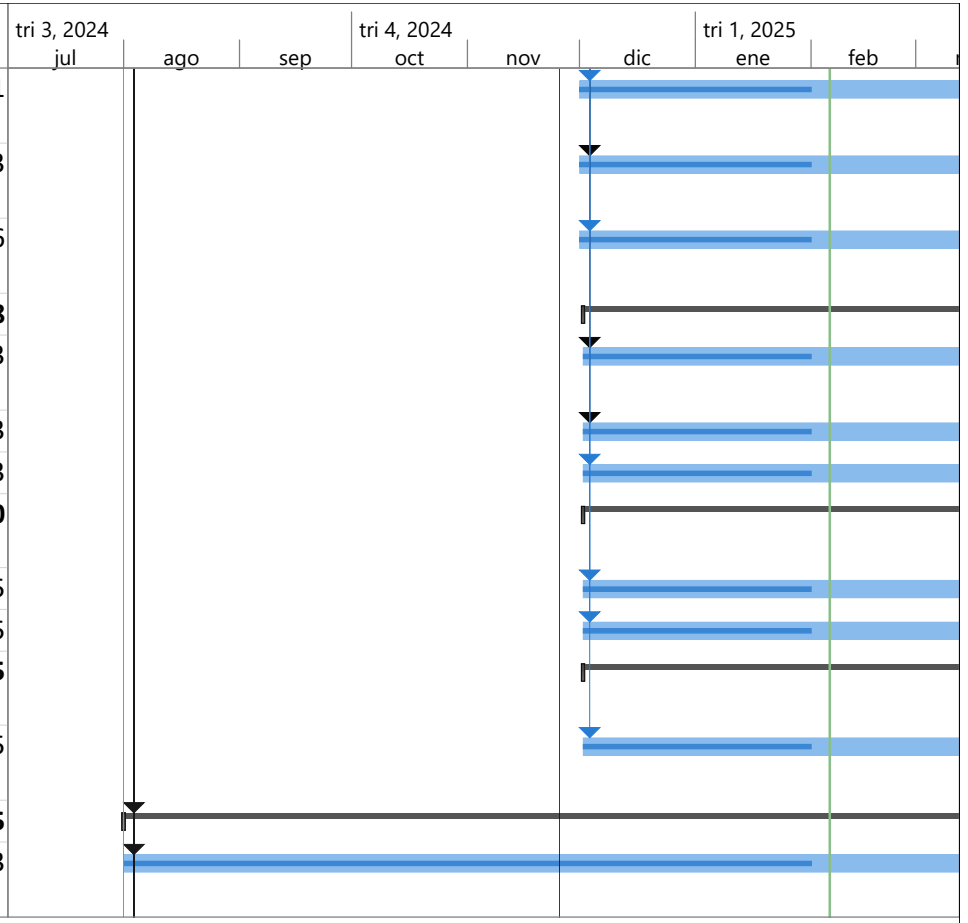
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
25	ESPECIALISTA EN	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76
26	ESPECIALISTA AEROPORTUARIO AEROPISTAS	11%	$ 255.060.000,00	$ 26.971.862,07
27	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	11%	$ 226.720.000,00	$ 23.974.988,51
28	ESPECIALISTA EN	11%	$ 226.720.000,00	$ 23.974.988,51
29	ESPECIALISTA DISEÑO GEOMETRICO	11%	$ 226.720.000,00	$ 23.974.988,51
30	ESPECIALISTA PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	11%	$ 453.440.000,00	$ 47.949.977,01
31	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	11%	$ 205.267.438,00	$ 21.706.441,72
32	RESIDENTE DE INTERVENTORI/	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76
33	RESIDENTE DE INTERVENTORI/	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76
34	RESIDENTE HIDRAULICO	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

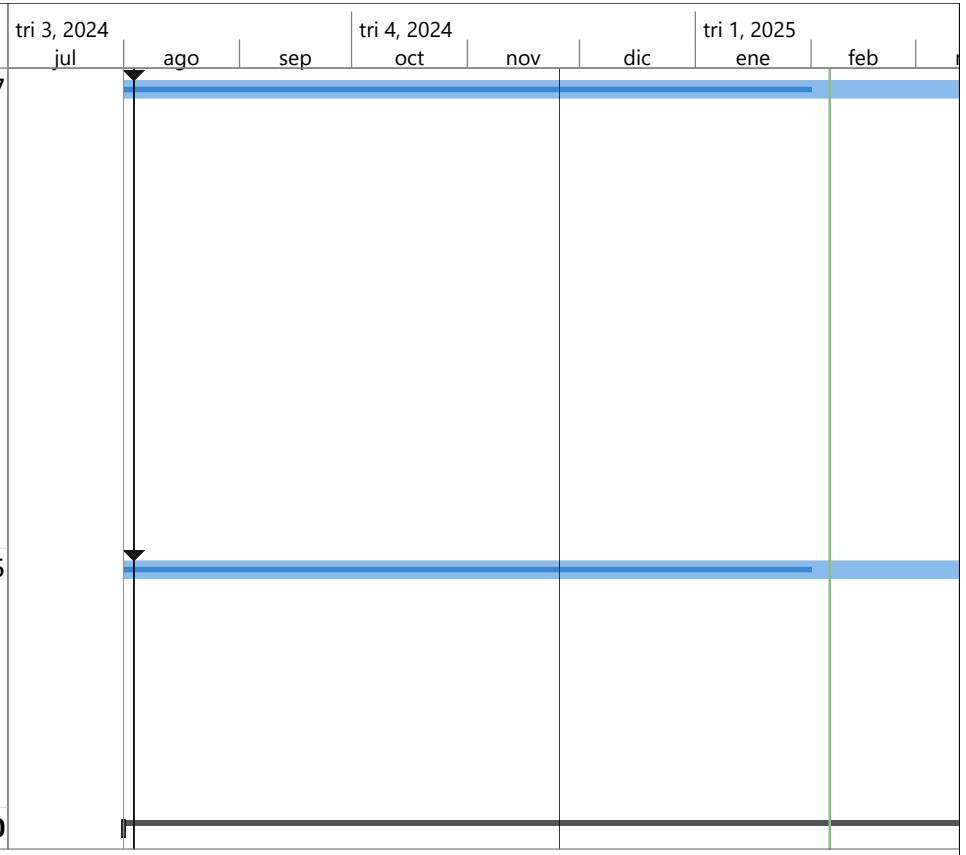
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
35	INGENIERO DE APOYO	11%	$ 226.720.000,00	$ 23.974.988,51
36	PROFESIONAL SOCIAL	11%	$ 283.400.000,00	$ 29.968.735,63
37	INGENIERO AMBIENTAL	11%	$ 340.080.000,00	$ 35.962.482,76
38	**PERSONAL TECNICO**	**10%**	**$ 510.120.000,00**	**$ 52.771.034,48**
39	INSPECTOR INTERVENTORI/	10%	$ 170.040.000,00	$ 17.590.344,83
40	INSPECTOR SIS	10%	$ 170.040.000,00	$ 17.590.344,83
41	TOPÓGRAFO	10%	$ 170.040.000,00	$ 17.590.344,83
42	**PERSONAL AUXILIAR TECNICO**	**10%**	**$ 226.720.000,00**	**$ 23.453.793,10**
43	CADENERO 1	10%	$ 113.360.000,00	$ 11.726.896,55
44	CADENERO 2	10%	$ 113.360.000,00	$ 11.726.896,55
45	**PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO**	**10%**	**$ 113.360.000,00**	**$ 11.726.896,55**
46	AUXILIAR ADMINISTRATIV	10%	$ 113.360.000,00	$ 11.726.896,55
47	**COSTOS INDIRECTOS**	**26%**	**$ 421.311.450,00**	**$ 107.739.950,95**
48	EQUIPO COMPLETO DE	26%	$ 113.790.570,00	$ 29.099.115,23



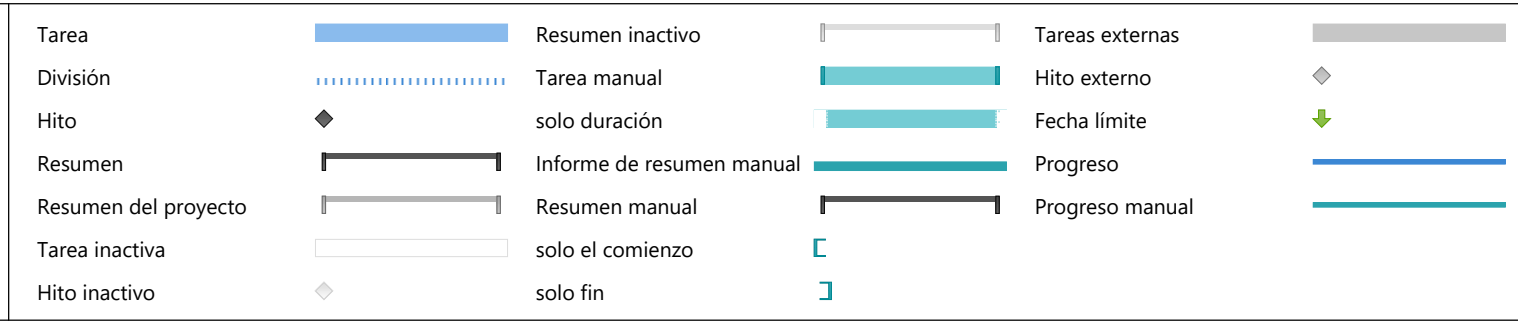
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

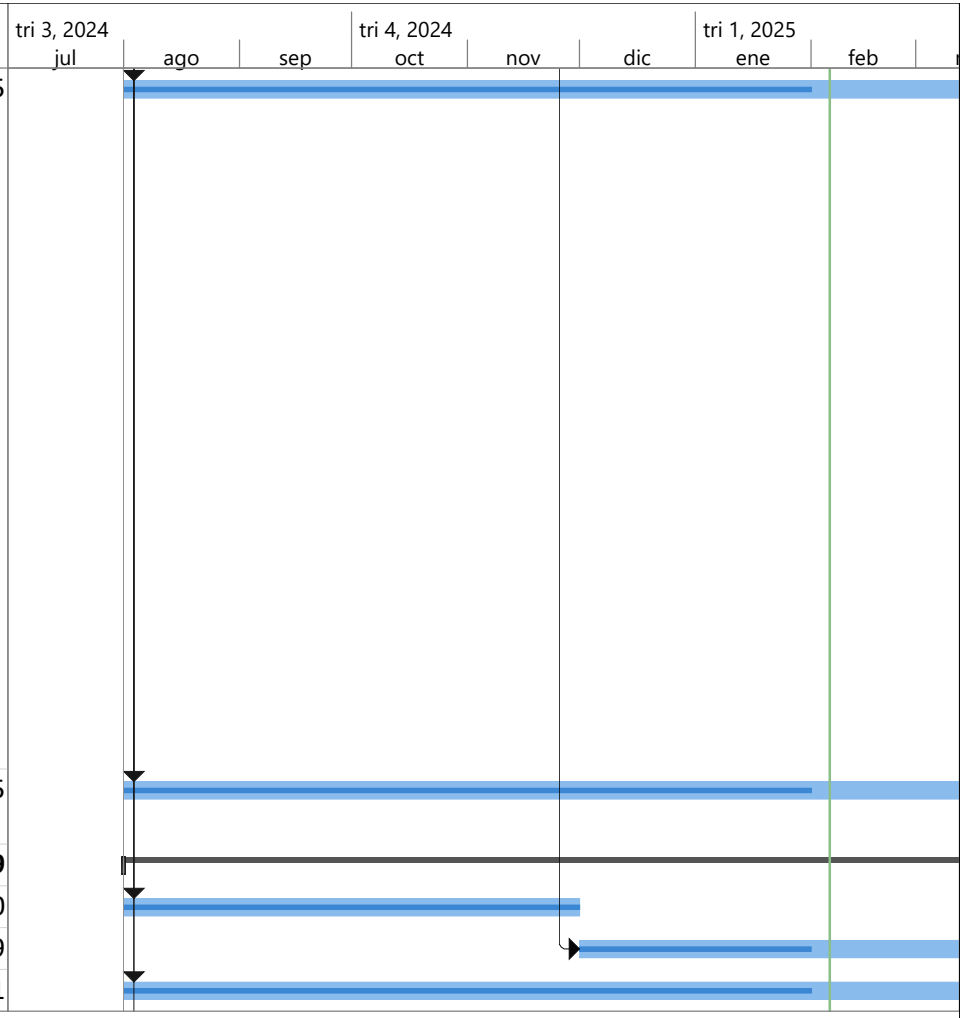
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
49	ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4.,CILINDRAJE IGUAL A O MAYOR A 2000 C.C. MOD. 2015 EN ADELANTE (A TODO COSTO, INC. CONDUCTOR E INSUMOS) PARA TRANSPORTE DE	26%	$ 230.503.980,00	$ 58.945.674,27
50	COMUNICACIONE SISTEMAS, EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, PLANOS, MEDIO MAGNETICO,	26%	$ 77.016.900,00	$ 19.695.161,45
51	**GASTOS REEMBOLSABLE**	**26%**	**$ 199.064.700,00**	**$ 50.905.858,40**



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25



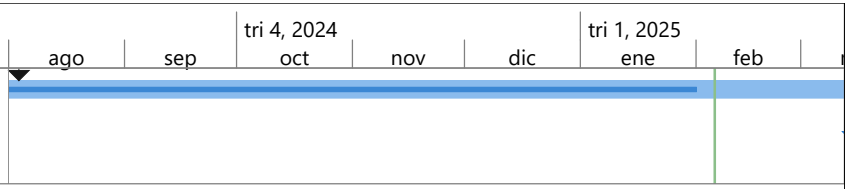
Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
52	ENSAYOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENT Y VERIFIACIÓN DE LA ESTAPA DE REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO DE LOS LABORATORIOS Y ENSAYOS REQUERIDOS PARA EL CONTROL TECNICO DE CALIDAD DE LA	26%	$ 159.077.850,00	$ 40.680.213,55
53	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	26%	$ 39.986.850,00	$ 10.225.644,85
54	**IVA SOBRE TOTAL**	**26%**	**$ 1.233.378.082,00**	**$ 248.852.997,69**
55	VALOR IVA PRECONSTR	100%	$ 112.662.400,00	$ 112.662.400,00
56	VALOR IVA CONTRUCCI	11%	$ 1.002.844.213,00	$ 106.047.893,79
57	VALOR IVA COSTOS IND	26%	$ 80.049.176,00	$ 20.470.590,81



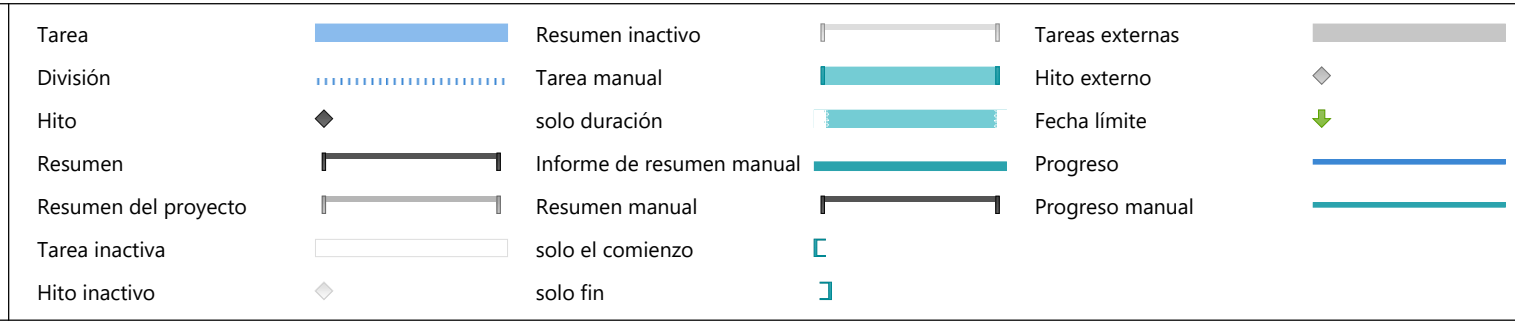
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id	Nombre de tarea	% completado	Costo	CPTP
58	VALOR IVA COSTOS REEMBOLSABLES	26%	$ 37.822.293,00	$ 9.672.113,10
59	FIN	0%	$ 0,00	$ 0,00



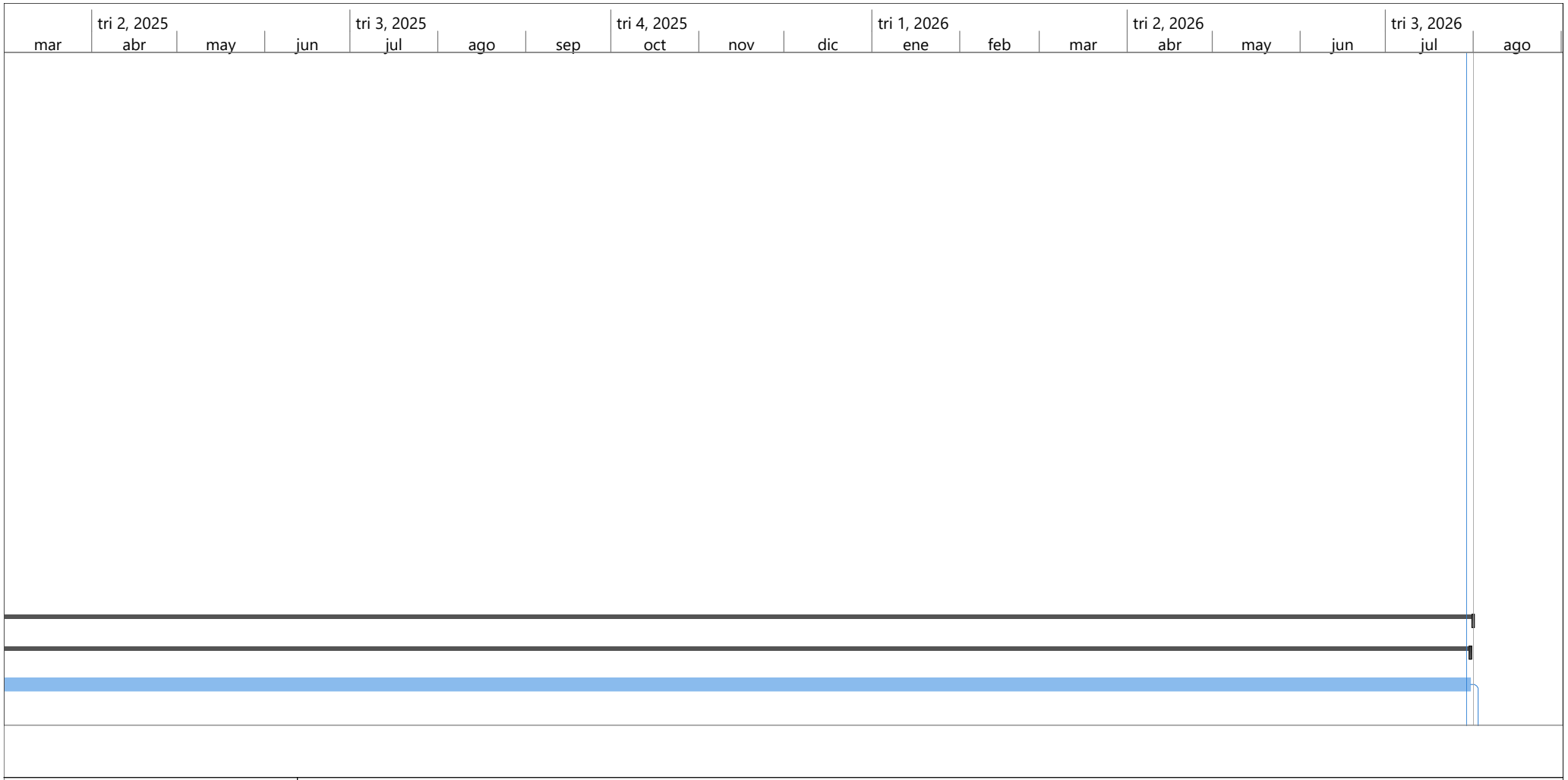
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25





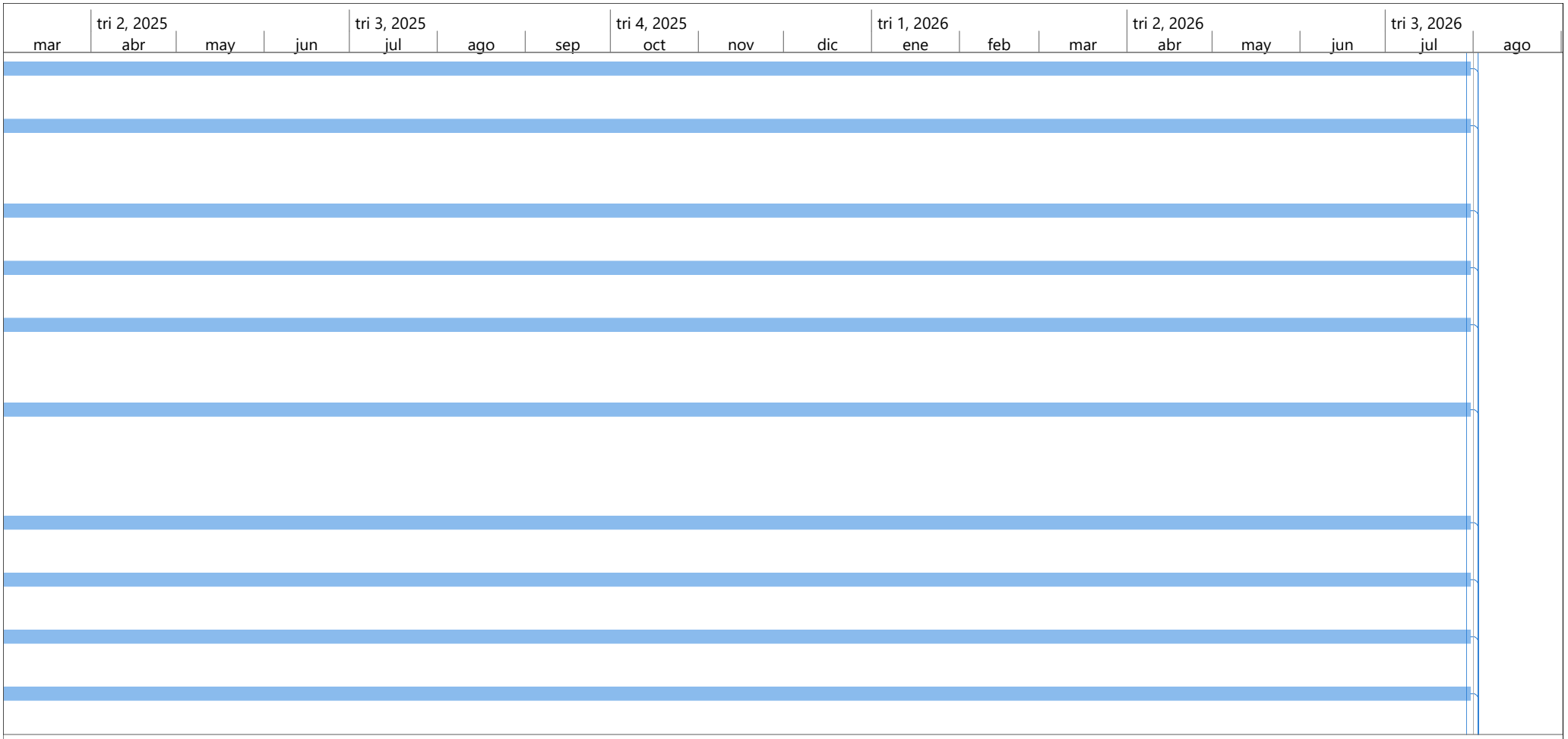
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



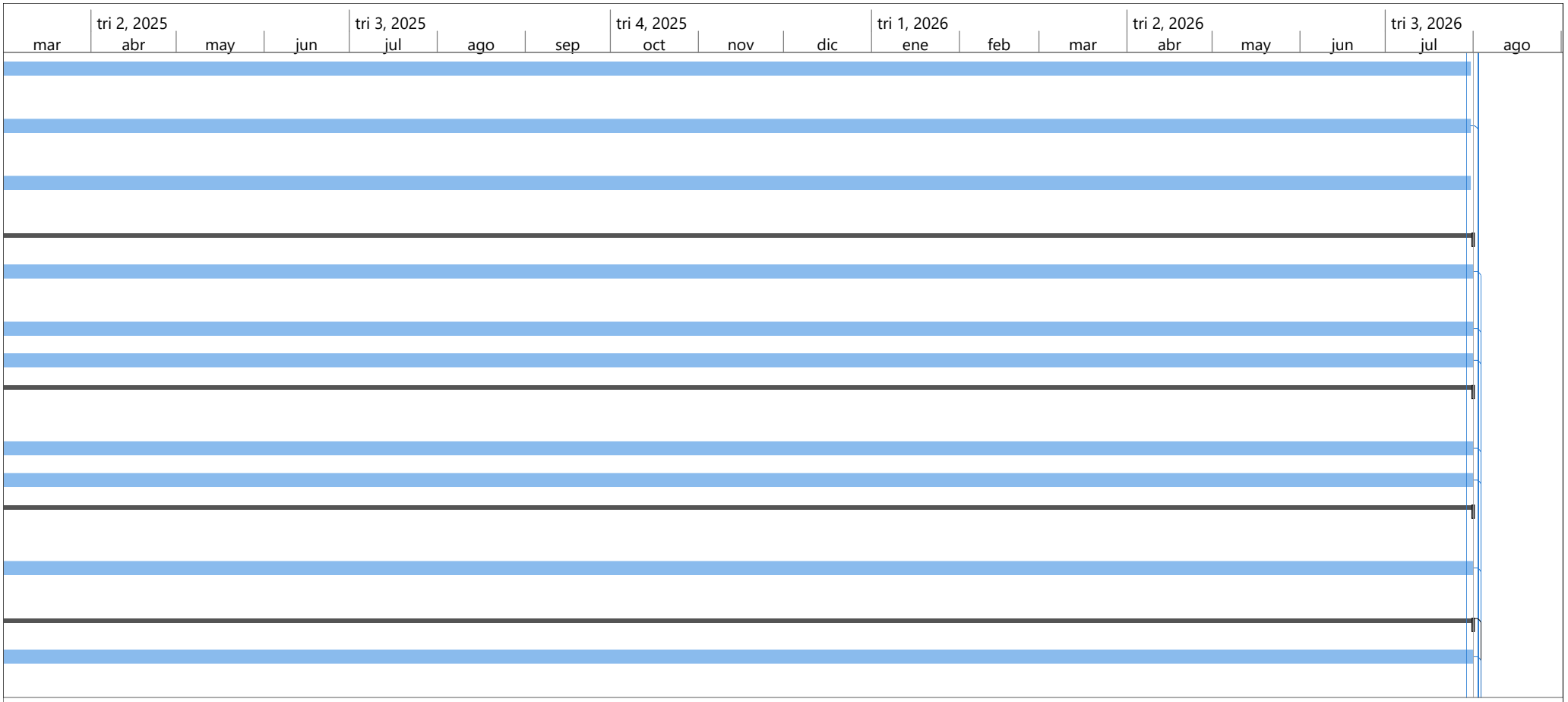
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



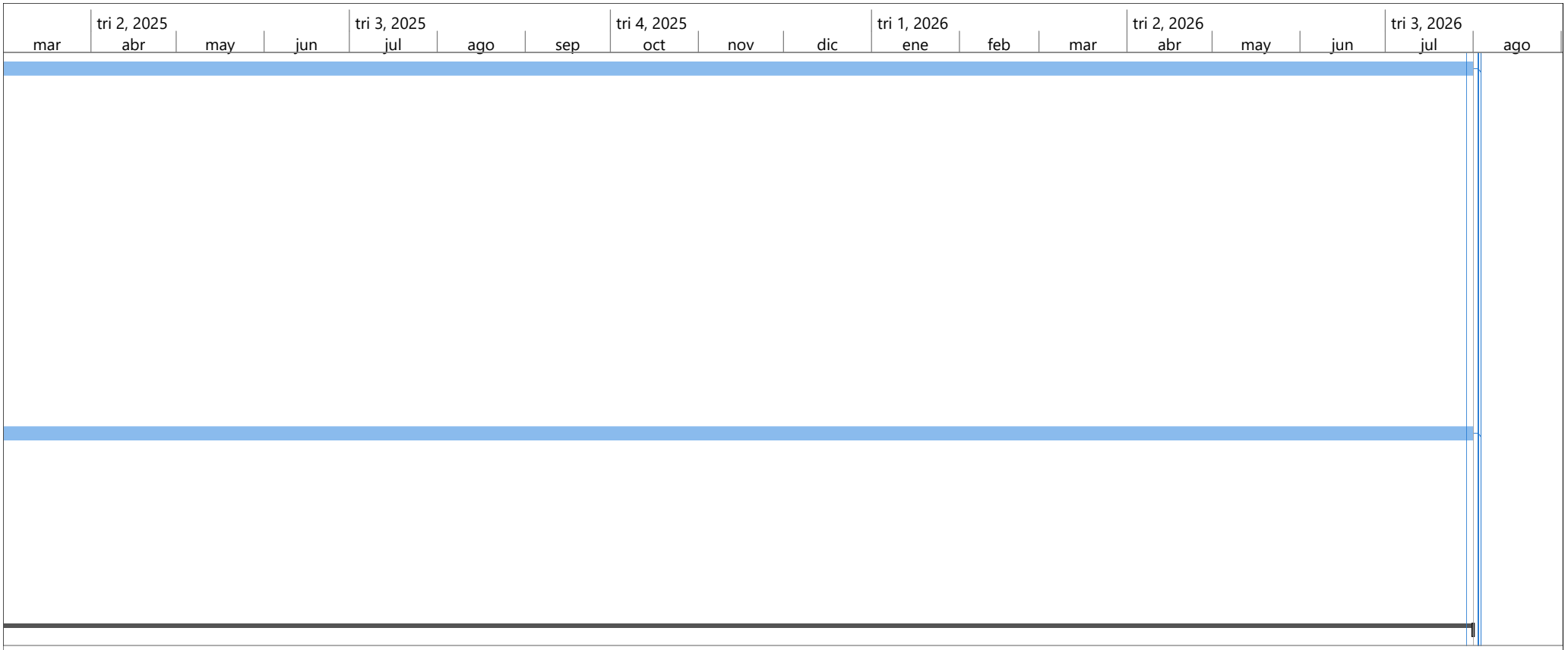
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



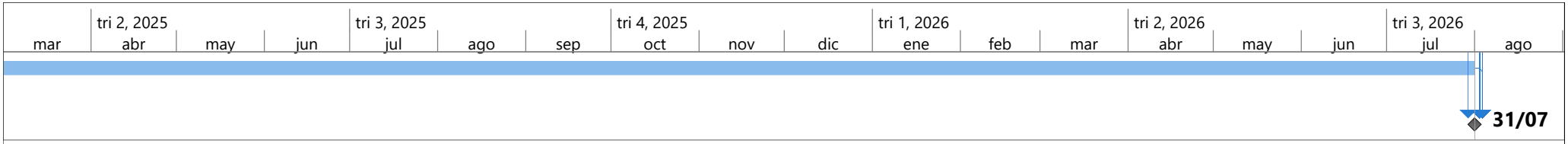
Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	



Proyecto: CRONOGRAMA INTE
Fecha: jue 6/02/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

VALOR ACUMULADO

La administración del valor acumulado le ayuda a cuantificar el rendimiento de un proyecto. Compara los costos y las programaciones para una línea de base para determinar si el proyecto progresa.

Si el aspecto de los gráficos no es correcto, asegúrese de que ha establecido una línea de base, ha asignado los costos a tareas o recursos, y ha introducido el progreso.

VALOR ACUMULADO EN EL TIEMPO

El valor acumulado del proyecto basado en la fecha de estado. Si el costo real (CRTR) es superior al valor acumulado (CPTR), el proyecto está por encima del presupuesto. Si el valor planeado (CPTP) es mayor que el valor acumulado, el proyecto está atrasado respecto a la programación.

Más información sobre el valor acumulado

Costo	CRTR	CPTR	CPTP
$ 7.724.841.670,00	$ 1.579.971.662,55	$ 1.556.650.840,31	$ 1.556.651.133,82

15.16 Anexo 16. – Informe No. 7 Seguimiento a la matriz de riesgos.

INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS N°07

FEBRERO DE 2025

CONTRATO INTERVENTORÍA (23001282 H3-2023)

OBJETO:

DE OBRA No. 23001282-H3 DE 2023.

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Periodo Comprendido entre:

01 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025

CONTROL DE CAMBIOS

Control de identificación, revisión y distribución de documentos

versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1	10/02/2025	Informe mensual	65

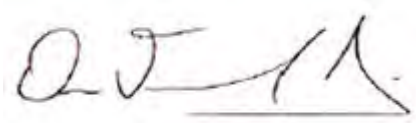
Elaboró
Firma. 
Nombre: **OSCAR VILLARREAL SILVA.** **Cargo: Residente de Interventoría**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO. 6
2.1 LOCALIZACIÓN 6
2.2 OBJETIVOS Y ALCANCES 7
2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 8
3. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA. 15
3.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 15
3.2 ESTADO LEGAL CONTRATO DE OBRA 15
3.2.1 Pólizas de Garantía 15
3.3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 16
3.4 ESTADO LEGAL CONTRATO INTERVENTORÍA 17
3.4.1 Resumen Pólizas Interventoría 17
4. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS 19
4.1 SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS OBRA. 19
4.2 SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS INTERVENTORÍA 40
5 CONCLUSIONES 65

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Localización general 6
Figura 2. Inspección de Campo Inicial. 7
Figura 3. Mejoramiento calle de rodaje Alfa 9
Figura 4. Calle de Rodaje Bravo 10
Figura 5. Cabecera 28 11
Figura 6. Cabecera 10 12
Figura 7. Franja de Seguridad 13
Figura 8. Localización drenajes 14

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen contrato de obra 15
Tabla 2. Pólizas Cumplimiento Suscripción contrato Contratista 16
Tabla 3. Pólizas Cumplimiento Acta Inicio Contratista 16
Tabla 4. Resumen contrato Interventoría 16
Tabla 5. Pólizas Interventoría Cumplimiento Suscripción del contrato. 17
Tabla 6. Pólizas RCE Suscripción del contrato. 17
Tabla 7. Pólizas Interventoría Cumplimiento Acta de Inicio. 18
Tabla 8. Pólizas RCE Acta de Inicio. 18

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se enmarca dentro del contrato No. 23001282 H3 de 2023, suscrito entre el Consorcio AIR RIO y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, mediante Concurso de Méritos Abierto, por medio del cual se designó al Consorcio AIR RIO como consultor para llevar a cabo la “INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)".

Mediante el presente informe se muestra el avance general de los estudios y diseños ejecutados dentro de la etapa de preconstrucción en desarrollo del contrato de interventoría y una relación detallada de las actividades en torno al proyecto durante el periodo, las cuales corresponden a los aspectos de revisión y apropiación de los diseños que se vienen ejecutando, esto con el objeto de mantener informado y actualizado del estado del proyecto a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.

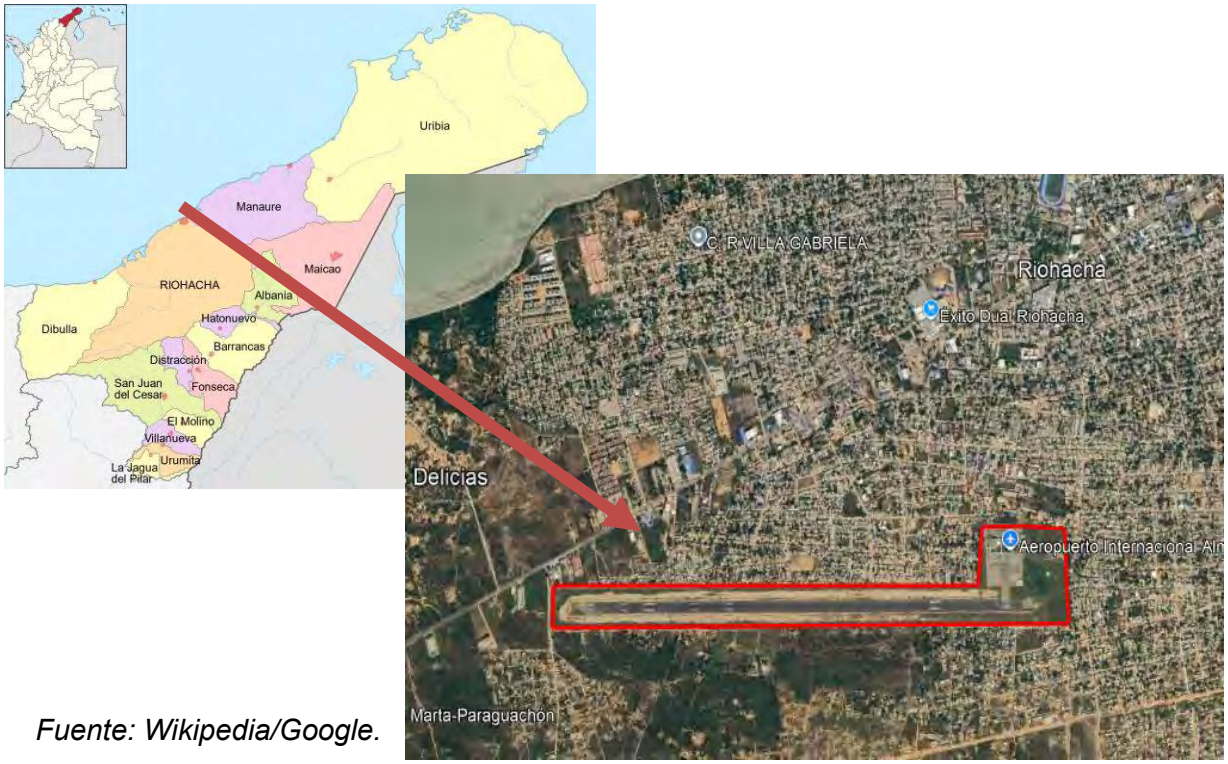
2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

2.1 LOCALIZACIÓN

El aeropuerto Almirante Padilla se encuentra ubicado en la ciudad de Riohacha, también llamada Suchiimma, es un municipio colombiano, capital del departamento de La Guajira. Es la cabecera del municipio homónimo, el cual tiene una extensión de 3120 km², 287 009 habitantes al año 2018; está conformado por 15 corregimientos y 8 resguardos indígenas.

Está ubicada al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del mar caribe y en la desembocadura del Río Ranchería, formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente.

Figura 1. Localización general



Fuente: Wikipedia/Google.

2.2 OBJETIVOS Y ALCANCES

El proyecto contempla su desarrollo en toda el área que compete al lado aire del aeropuerto de Riohacha, en el lado aire donde se tendrá la intervención de las calles de rodaje, franjas de seguridad, las plataformas de viraje y los drenajes longitudinales, puesto que debido a su constante funcionamiento ha incrementado su deterioro, es por esto que se desarrollara una rehabilitación de la calle de rodaje existente, construcción de la nueva calle de rodaje bravo, el mejoramiento de las plataformas de viraje y franjas de seguridad. Además, se contempla el cambio del sistema de drenaje dado que en épocas de altas precipitaciones en la ciudad presentan dificultades operacionales para el aeropuerto después de las lloviznas.

Figura 2. Inspección de Campo Inicial.



Fuente: Propia.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del proyecto implica que hay zonas del Aeropuerto en el lado aire, que requieren intervención urgente y necesaria para poder seguir prestando los servicios, entre ellos se encuentra que en las zonas de seguridad se presentan sectores en los cuales se debe ofrecer la nivelación de franjas de seguridad, mejoramiento de plataformas de viraje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje; también es importante realizar la construcción de canales con el fin de garantizar el óptimo drenaje de aguas lluvias en eventos de precipitación y no poner en riesgo la operación del aeropuerto por este aspecto.

Teniendo en cuenta la consecución de lo mencionado, la Aeronáutica Civil busca proyectar el proceso de contratación e intervención del aeropuerto Almirante Padilla por medio de la metodología de mejoramiento como solución a las patologías del aeropuerto y que refiere a mejoramiento de las zonas de seguridad, mejoramiento de la calle de rodaje alfa, así como la construcción de la calle de rodaje Bravo. Adicionalmente, las obras incluyen ampliación del área de cabecera 28, Mejoramiento de Plataforma de viraje cabecera 10, y, mejoramiento del sistema de drenaje, proyectando captar y disponer del agua de escorrentía bajo criterios ambientales, económicos y que generen beneficio a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad debe propender por la seguridad operacional y la prestación eficiente de estos servicios a los usuarios, mediante inversiones acordes con las necesidades de calidad de los servicios.

Por lo anterior, la contratación del presente proyecto comprende las actividades de revisar, apropiar, ajustar, actualizar y/o complementar los Estudios y Diseños existentes de los contratos de consultoría No. 18001611 H3 - 2018 y No. 18001651 H3 - 2018; y realizar las obras de: mejoramiento de las plataformas de viraje, de las zonas de seguridad, del sistema de drenaje, y mejoramiento y construcción de las calles de rodaje, y demás obras complementarias. Cabe aclarar que en lo que corresponde a estudios y diseños, no se deberá realizar diseños fuera del objeto del presente proyecto, por lo tanto, el valor del mismo será asumido por cuenta y riesgo del contratista de obra.

1. Mejoramiento de Calle de Rodaje Existente (Alfa).

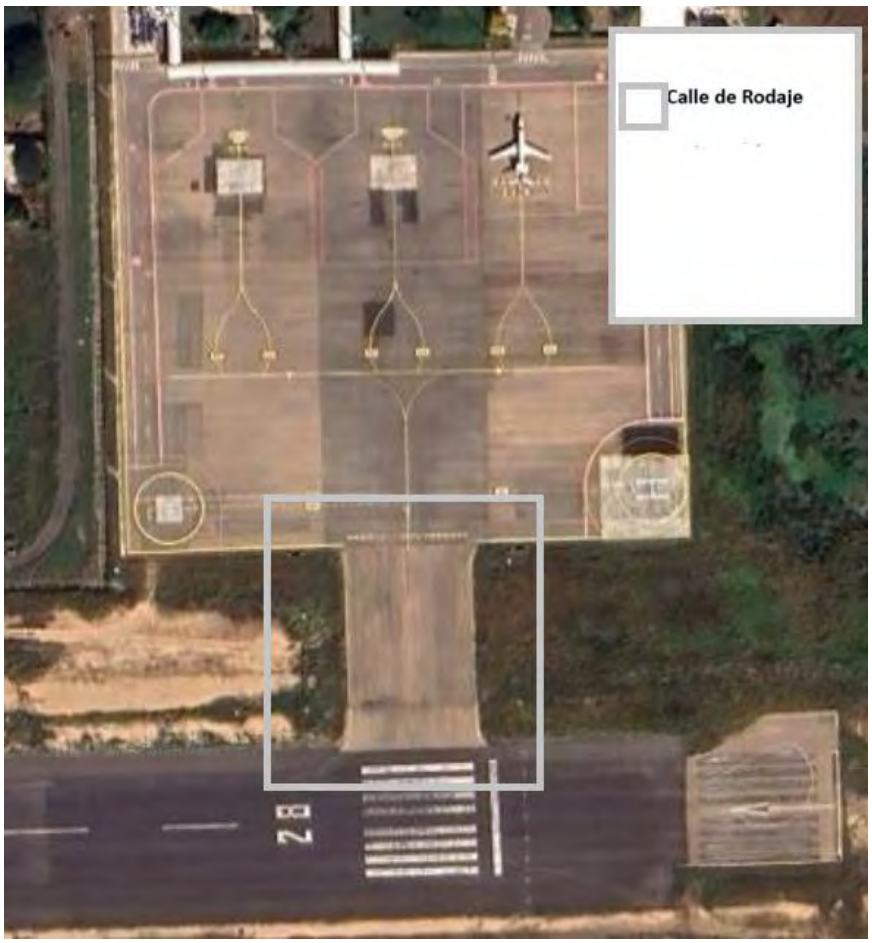
Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos.
- Diseño geométrico.
- Diseño de señalización existente.

Figura 3. Mejoramiento calle de rodaje Alfa



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2. Construcción de Calle de Rodaje Bravo.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelos

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico.
- Diseño de Señalización.

Figura 4. Calle de Rodaje Bravo



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3. Mejoramiento Plataforma de Viraje – Cabecera 28.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 5. Cabecera 28



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Adecuación Plataforma Viraje – Cabecera 10

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 6. Cabecera 10



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

.

4. Adecuación Franja de Seguridad.

Trabajos de campo

- Topografía.

Trabajos de oficina

- Calculo pendiente de diseño de la zona a intervenir.
- Ajuste de cantidades de obra.

Figura 7. Franja de Seguridad



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. Construcción de nuevos Drenajes.

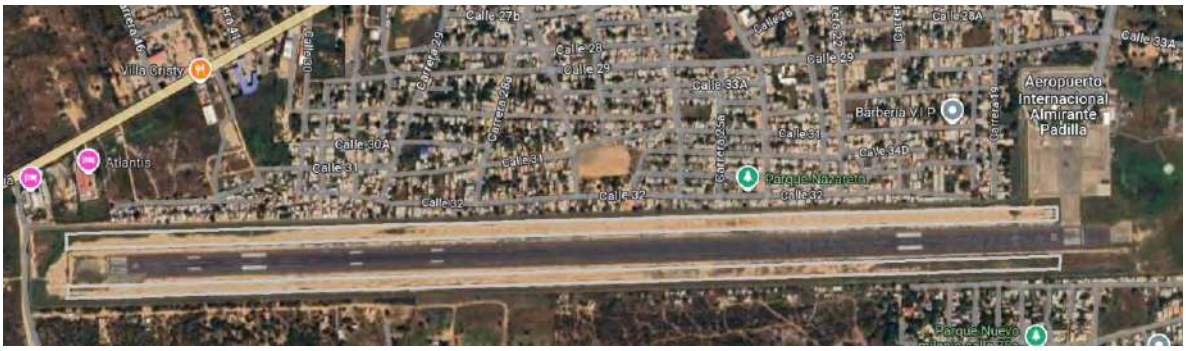
Trabajos de campo

- Topografía.
- Estudio de Suelos.

Trabajos de oficina

- Diseño Hidráulico
- Cálculo de caudales de diseño.
- Cálculo de precipitaciones y escorrentías que abarcan un volumen para el aeropuerto.
- Recolección de información primaria y secundaria para hacer los cálculos respectivos.

Figura 8. Localización drenajes



Fuente: Google.

AJUSTADO POR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.

3.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

Las labores del contratista iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 1. Resumen contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023.	
" REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)""	
Constructor	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Integrantes	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA (50%) RG INGENIERÍA SAS (40%) IMCCA SAS (10%)
Representante Legal	Gildardo Chavarro
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	HASTA EL 31/07/2026
Fecha Finalización Contrato	31/07/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	$11.884.371.800,00
Valor del Contrato	$56.738.847.471,00

3.2 ESTADO LEGAL CONTRATO DE OBRA

3.2.1 Pólizas de Garantía

A continuación, se presenta un resumen de las pólizas de garantía que se tienen vigentes para el contrato de obra. El cumplimiento de las coberturas y vigencias fueron verificadas en su momento, encontrando estas acorde a los requerimientos contractuales.

Tabla 2. Pólizas Cumplimiento Suscrición contrato Contratista

Tomador	Consorcio INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil		
Aseguradora	Nacional de Seguros		
N° de Póliza	400056081 calidad y 400056083 RCE		
Garantía	**Vigencia**		**Valor asegurado**
Buen manejo de anticipo	31/05/2024	30/03/2027	11.884.371.800.00
Cumplimiento del contrato	31/05/2024	30/03/2027	17.021.654.241.30
Pago de Salarios	31/05/2024	30/11/2029	5.673.884.747.10
Estabilidad y calidad de la Obra	30/11/2026	30/11/2031	17.021.654.241.30
Calidad del servicio	30/11/2026	30/11/2028	17.021.654.241.30
Responsabilidad Civil Extracontractual	31/05/2024	30/11/2026	2.836.942.374,00

Aprobadas en el SECOP II el 05 de julio de 2024.

Tabla 3. Pólizas Cumplimiento Acta Inicio Contratista

Tomador	Consorcio INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil		
Aseguradora	Nacional de Seguros		
N° de Póliza	400056081 calidad y 400056083 RCE		
Garantía	**Vigencia**		**Valor asegurado**
Buen manejo de anticipo	01/08/2024	31/05/2027	11.884.371.800.00
Cumplimiento del contrato	01/08/2024	31/05/2027	17.021.654.241.30
Pago de Salarios	01/08/2024	31/01/2030	5.673.884.747.10
Estabilidad y calidad de la Obra	30/01/2027	31/01/2032	17.021.654.241.30
Calidad del servicio	30/01/2027	31/01/2029	17.021.654.241.30
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/08/2024	31/01/2027	2.836.942.374,00

Aprobadas en el SECOP II el 13 de septiembre de 2024.

3.3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Las labores de la Interventoría iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 4. Resumen contrato Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001282-H3 DE 2023.	
" REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"	
Interventor	CONSORCIO AIR-RIO
Integrantes	Incoplan S.A. (90 %) Intercsa Sucursal Colombia (10%)
Representante Legal	Santiago Páez Talero

Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/ago/2024
Plazo de Ejecución	hasta el 31 de julio de 2026
Fecha Finalización Contrato	31/Julio/2026
Otro sí	No Aplica
Valor Anticipo	No existe anticipo
Valor del Contrato	$ 7.724.841.670

3.4 ESTADO LEGAL CONTRATO INTERVENTORÍA

3.4.1 Resumen Pólizas Interventoría

El interventor, consorcio AIR-RIO, constituyeron las siguientes pólizas representadas en la siguiente tabla:

Tabla 5. Pólizas Interventoría Cumplimiento Suscripción del contrato.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	400055844	23/05/2024	30/11/2026	2.317.452.501.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400055844	23/05/2024	31/07/2029	1.544.968.334.00
CALIDAD DEL SERVICIO	400055844	31/07/2026	31/07/2031	1.544.968.334.00

Aprobada Plataforma SECOP II el 7 de junio de 2024.

Tabla 6. Pólizas RCE Suscripción del contrato.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Garantía**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	23/5/2024	31/7/2026	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 7 de junio de 2024.

Tabla 7. Pólizas Interventoría Cumplimiento Acta de Inicio.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	400055844	01/08/2024	01/06/2027	2.317.452.501.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400055844	01/08/2024	01/02/2030	1.544.968.334.00
CALIDAD DEL SERVICIO	400055844	01/02/2027	01/02/2032	1.544.968.334.00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

Tabla 8. Pólizas RCE Acta de Inicio.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Garantía**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	31/7/2024	01/2/2027	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

4. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS.

4.1 SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS OBRA.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿Aquié	Tratamiento/Control a ser implementado	¿Afect	Respon	Fechae	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	Observaciones Interventoría

							n s e l e a s i g n a ?		a l a e j e c u c i ó n d e l c o n t r a t o ?	s a b l e p o r i m p l e m e n t a r e l t r a t a m i e n t o	s t i m a d a e n q u e s e i n i c i a e l t r a t a m i e n t o		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	

1	General	Externo	Ejecución	Económico	Mayores costos de: materiales y/o equipos y/o transporte para la ejecución del contrato.	Incremento del costo del contrato de obra por sobrecostos de materiales, equipos y transporte.	CONTRATISTA	■ Establecer por parte del contratista de obra un análisis de proveedores de materiales, equipos, insumos y alquiler de maquinaria, para ello debe suscribir los contratos que garanticen su disponibilidad en el desarrollo del contrato. ■ De acuerdo con el análisis realizado adelantar las compras u órdenes de compra respectivas de los principales elementos que se requieran en el proyecto para evitar la posible afectación económica por variación de la TRM. ■ Contar con una reserva (stock) de materiales y piezas disponibles, la cual permita continuar con la obra entre tanto se restablecen los suministros, disponibilidad, alquiler y/o reparaciones de maquinaria. ■ Revisión de disponilidad de materiales y equipos en función de la estrategia constructiva.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Verificación semanal del consumo interno de materiales y maquinaria en obra en comparación con la reserva (stock) de materiales y equipos disponibles y/o en proceso de despacho o alquiler.	SEMANAL	No se ha presentado este riesgo.
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Escasés de mano de obra calificada y no calificada disponible en el sitio de ejecución del objeto contractual	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra por demoras en la consecución de mano de obra. Necesidad de incurrir en gastos asociados a viáticos por personal foráneo. Suspensiones por la ausencia de personal requerido para ejecutar los trabajos.	CONTRATISTA	Vinculación de personal externo a la región para desarrollar actividades contractuales. Revisión de disponibilidad de personal en función de la estrategia constructiva.	SI	CONTRATISTA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Verificación diaria del personal vinculado, V.S. reportes de ausentismo, permisos y desvinculaciones; monitoreo del banco de hojas de vida disponibles.	DIARIO	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

3	General	Externo	Ejecución	Económico	Mayores costos del transporte de material resultante/sobrante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, por demoras en la disposición apropiada de material sobrante, generando demoras en los tiempos de ejecución, así como impacto ambiental y social en el entorno de la obra Demoras frente al sitio de disposición final de material sobrante	CONTRATISTA	Establecer por parte del contratista de obra un estudio de mercado, evaluación del entorno del proyecto y áreas de disposición y acopio de material, que identifique diferentes alternativas para el transporte de material resultante de obra y disposición final en sitio autorizado.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Verificación de las condiciones de transporte de material residual hacia los sitios de disposición autorizado.	MENSUAL	La distancia de acarreo del proyecto es de es 67,5 Km, mientras que los APUS de la licitación aparece 37 Km.
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación en los precios de insumos y demás componentes ofertados o incluidos en cualquier momento del contrato y que no estén cobijados en las cláusulas contractuales.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, Afectación o atraso del cronograma de Obra	CONTRATISTA DE OBRA	1. Otorgamiento (previa entrega de póliza) y uso adecuado de los anticipos otorgados por la entidad que permitan la compra de insumos de manera oportuna y así mitigar la variación de los precios en el tiempo. 2. Disponibilidad de los equipos más representativos al inicio del contrato que permitan el congelamiento de los precios que sean más susceptibles a variaciones. 3. Adecuada gestión comercial por el Contratista para suscribir los contratos en condiciones que mitiguen el riesgo de variación en los precios de insumos y componentes ofertados o que deban ser empleados en la ejecución del objeto contractual.	SI	CONTRATISTA DE OBRA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	1. El contratista e interventor conjuntamente deberán revisar y ajustar el plan de inversión del anticipo de tal forma que se priorice: * Compra oportuna de los insumos más representativos * Compra anticipada de los insumos estén más sujetos a variaciones de precios * Compra oportuna de los insumos de origen extranjero.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
5	General	Externo	Ejecución	Social - Polít	Afectación en el acceso del personal, insumos y/o maquinaria al sitio de la obra por bloqueos	Falta de personal, insumos, equipos y/o maquinaria para el desarrollo del contrato	CONTRATISTA/	El CONTRATISTA deberá tener constantemente, una identificación del entorno en el cual se desarrollan los estudios para tomar	SI	CONTRATISTA	INICIO EJEC	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno social, así como de la información obtenida de reportes oficiales.	DIARIO	En algunas ocasiones durante la jornada del día se presentan bloqueos por parte de la comunidad de la comunidad Wayuu en la vía Riohacha –

				o	o manifestaciones en las vías de comunicación al Aeropuerto.	Imposibilidad de acceso al sitio de los trabajos.	AEROCIVIL	acciones preventivas. ■ Proponer e implementar planes de contingencia ante eventualidades que pongan en riesgo el cumplimiento del plazo contractual. ■ Revisión del entorno socioeconómico del sitio de ejecución del proyecto, para mitigar acciones que puedan entorpecer el desarrollo del contrato. ■ La AEROCIVIL en conjunto con el CONTRATISTA deberán acudir a las autoridades, como Policía Nacional, Ejército, Ministerio de Trabajo entre otros, a fin de coordinar comités de seguridad.		/ AEROCIVIL	UCIÓN DEL CONTRATO				Valledupar.
6	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Oposición social al proyecto, acciones de facto o acciones tipificadas en la legislación penal, ocasionadas por grupos de interés o terceros que quebranten el orden público y que impidan el inicio de las actividades o determinar la suspensión de estas.	Afectación o atraso del cronograma de obra o se presentan daños en alguno de los frentes de obra intervenidos y/o en ejecución.	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	Cumplimiento de acuerdos establecidos con alcaldías municipales y organizaciones sociales, comunitarias y comunales.■ Implementar un plan de contingencia para mantener las vías de servicio y su señalización con criterios de seguridad vial, al igual que para mitigar el deterioro de las vías de acceso a la zona de obra o del espacio público en el entorno del Aeropuerto. ■ Implementar adecuadamente los dispositivos previstos en el Capítulo 4 Señalización de Calles y Carreteras afectadas por obras, del Manual de Señalización Vial de MINTRANSPORTE.■ Establecer y desarrollar una estrategia de gestión social que permita mantener una comunicación fluida y	SI	CONTRATISTA / INTERVENTOR	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Seguimiento a los compromisos con las alcaldías municipales y organizaciones sociales, comunitarias y comunales.Adelantar un plan de gestión social que facilite el diálogo, la información y la concertación de acuerdos con la comunidad.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

								asertiva con las comunidades del entorno del Aeropuerto o de la zona de obra.■ Aseguramiento de los equipos del contrato.							
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social - Político	Retención forzada de personal y equipos	Atraso al cronograma de la obra y afectación al cumplimiento de los compromisos contractuales	CONTRATISTA / AEROCIVIL	A cargo del Contratista la implementación de protocolos de seguridad para el personal, maquinaria y equipos. A cargo de la AEROCIVIL establecer canales de comunicación con las fuerzas del orden y las instituciones gubernamentales de la zona, de manera que se cuente con respaldo institucional para la ejecución de los trabajos	SI	CONTRATISTA / AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno social, así como de la información obtenida de reportes oficiales.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
8	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Social - Político	Sentencias y/o órdenes ejecutoriadas de autoridades externas que requieran la suspensión de las obras para adelantar trámites relacionados a requerimientos de terceros	Atrasos en la ejecución de la obra, mayores tiempos y costos.	CONTRATISTA /AEROCIVIL	A cargo del Contratista y de la AEROCIVIL información sobre las situaciones relacionadas con demandas y/o requerimientos de terceros que se presenten sobre la zona del proyecto, de las cuales tengan conocimiento. Información sobre condiciones particulares en la zona de trabajo a cargo del Contratista A cargo de AEROCIVIL Gestión Gubernamental para solución de conflictos y medidas de contingencia para superar atrasos. El CONTRATISTA coadyuvará a la AEROCIVIL en las respuestas ante medidas judiciales o administrativas.	SI	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Comunicación con las autoridades que tramitan las demandas y/o requerimientos de terceros sobre la zona donde se adelanta el proyecto. Monitoreo de las condiciones de los procesos judiciales vigentes relacionados a la zona del proyecto.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
9	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social - Polític	Sabotajes, robos, incendios, a equipos o campamentos de obra.	Afectación económica al contratista y alteración al cronograma de ejecución.	CONTRATISTA	■ Prever y contar con garantías de aseguradoras confiables que generen el respaldo oportuno respecto de los bienes dispuestos para la ejecución del contrato - asunción del	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓ	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Alertas tempranas de aseguramiento o renovación oportuna de garantías Monitoreo de los protocolos de seguridad propia.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

				o				daño emergente. ■ Contar con vigilancia propia para sus equipos y materiales en uso dentro de las zonas de ejecución de las obras. ■ Contar en sus instalaciones, campamentos y oficinas con sistemas de detección y extinción de incendios. ■ Contar con planes de emergencia y una adecuada capacitación a sus trabajadores.			N DE L CO NT RA TO				
10	Ge ner al	Ext ern o	Eje cuc ión	Rie sgo So cial - Pol ític o	Cambios en la situación política, sistema de gobierno y condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias del contrato, modificando el plazo contractual.	AE RO CI VIL	Información sobre situación política, Información sobre condiciones particulares en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, medidas de contingencia para superar atrasos.	SI	AE RO CI VIL	INI CI O EJ EC UC IÓ N DE L CO NT RA TO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Comunicación con las entidades que estén proponiendo cambios en las políticas gubernamentales. Monitoreo de las condiciones políticas del entorno.	TRIMESTRAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
11	Ge ner al	Ext ern o	Eje cuc ión	Op era cio nal	Ausencia del contrato suscrito de interventoría para el inicio del contrato de obra	Retrasos en la firma del acta de inicio y del cronograma de ejecución	AE RO CI VIL	El Contratista no debe incurrir en gastos ni costos diferentes a los necesarios para perfeccionar el contrato y hasta contar con la confirmación de firma del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría por parte de la AEROCIVIL. La Entidad debe iniciar oportunamente los trámites para seleccionar el Interventor en concordancia con el Contratista de obra. Revisar la pertinencia de dar o no continuidad al contrato. Si luego de seis (6) meses no se cuenta con Interventoría, la Entidad podrá terminar el contrato de obra sin que proceda	SI	AE RO CI VIL /C ON TR ATI ST A DE OB RA	FE CH A PR EVI ST A DE INI CI O DE ET AP A PR EC ON TR AC TU AL	FIRMA CONTRATO DE INTERVENTORÌA	Reunión de seguimiento Etapa Precontractual	QUINCENAL	Hay un contrato de interventoría a la ejecución del contrato de obra-

								ninguna reclamación.							
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada o modificación parcial del contrato de obra como consecuencia del riesgo reputacional ocasionado por el Contratista	Mayores costos y plazos para la terminación de obras inconclusas o debido a terminación anticipada del contrato de obra o modificación en los tiempos de ejecución del contrato de obra.	CONTRATISTA /AEROCIVIL	■ Terminación anticipada o cesión del contrato■ Terminación y nueva estructuración y contratación.■ Pronunciamiento de la Entidad ante los medios de comunicación dando a conocer las causas de la terminación del contrato.	SI	AEROCIVIL /CONTRATISTA DE OBRA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Aerocivil deberá identificar las personas jurídicas que fungen como accionistas y/o representantes legales del Contratista e Interventoría, y hacer el seguimiento periódico a las noticias y/o reportes judiciales que involucren a las empresas o a sus representantes legales adjudicatarias del Contrato de Obra y/o de Interventoría con el fin de identificar si su accionar afecta la imagen o reputación de la AEROCIVIL.	MENSUAL	A la fecha no se ha ocasionado este riesgo.

13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en el cronograma de obra por Código azul (atención contingencias o emergencias)	Atraso al cronograma de las obras	CONTRATISTA	El Contratista deberá atender con la logística, el equipo, el material y el personal idóneo, para la atención de contingencias o emergencias las 24 horas del día siete días a la semana, para dar solución a eventos en el menor tiempo posible: ■ Establecer coordinación permanente con el Gerente del Aeropuerto para disponer contingencias cuando se restrinja movilidad por la presencia del Presidente de la República en el lado aire del aeropuerto ■ Establecer vías alternas de acceso al sitio de la obras para el personal.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Reportes del contratista a la Interventoría, sobre sucesos extraordinarios por fuera del control del contratista que afecten el cronograma de las obras	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presencia de Foreign Object Damage (FOD), e incursiones en la zona de ejecución de la obra.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	CONTRATISTA	Cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) en áreas de operación y de ejecución de obras. Implementar en los trabajos el concepto de Seguridad Operacional, y en particular el control de ingresos a áreas restringidas. Limpieza permanente de las áreas de movimiento del aeropuerto.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Seguimiento al plan de gestión integral de residuos	DIARIO	El contratista mitiga el riesgo haciendo jornadas de limpieza después de las ejecuciones de obra por el riesgo operacional que presenta el aeropuerto a la fecha.

15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación a las redes REAN / REAP/RTAN / RTAP existentes en el Aeropuerto.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	CONTRATISTA	■ Solicitar a Aerocivil los planos de circuitos de redes REAN / REAP/RTAN / RTAP que cruzan la zona de las obras. ■ Cuando se realicen actividades de excavación se debe reportar con antelación al personal técnico de la Aerocivil las áreas intervenidas, en caso de recibir advertencia de posibles redes en el área, el contratista deberá tomar medidas preventivas para los trabajos. ■ Disponer de stock de repuestos para atender contingencias en los circuitos de Energía o comunicaciones instalados en el aeropuerto y capacitaciones al personal de mantenimiento y/o operativo del contratista para su atención o coordinaciones con el Grupo de Soporte Técnico de la Dirección Regional Correspondiente. ■ Señalizar y demarcar la zona de trabajo en particular el área de ubicación de redes.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	El contratista debe reportar a la interventoría la implementación del plan de rehabilitación y mantenimiento con las medidas de seguridad que allí se requieren. De ser necesario con visto bueno o seguimiento del técnico de la AEROCIVIL	SEMANAL	Riesgo mitigado con la maniobra de Acualia en zona cercana al VOR.

16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación a la red hidráulica de aguas residuales construidas	Generar el enterramiento de los pozos o posible taponamiento de la red.	CONTRATISTA	■ Solicitar a la empresa de servicios públicos correspondiente directamente y/o a través del explotador del aeródromo y/o al grupo de soporte técnico de la dirección regional correspondiente, un plano de la red y los pozos existentes, con sus cotas, en el área de ejecución de la obra. ■ Cuando se realicen actividades de excavación se debe reportar con antelación al personal técnico de la Aerocivil las áreas intervenidas, en caso de recibir advertencia de posibles redes en el área, el contratista deberá tomar medidas preventivas para los trabajos. ■ Implementar planes de mitigación y en caso de afectación a la red de aguas residuales o enterramiento de pozos de la red, aplicar las especificaciones y requisitos establecidos en el contrato en caso de ser necesario realizar arreglos de esta infraestructura.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Verificar la existencia de redes o pozos en las áreas a intervenir, registrándolo en el plan de obras y el plan de mitigación	SEMANAL	Los canales que se encuentran dentro del aeropuerto se encuentran con alta presencia de materia vegetal. Se hará un mejor seguimiento en el momento que se construyan las redes de drenaje planteadas en este contrato.

17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación a la operación generada por el traslado de redes internas y externas (Hidrosanitarias, eléctricas, telecomunicación y gas) del Aeropuerto.	Retraso en el cronograma de obra	CONTRATISTA	■ Se deben coordinar las tareas de traslados de las respectivas empresas operadoras de estos servicios públicos, la interventoría y con la Aerocivil.■ Para cada actividad de traslado se deberán trazar planes detallados de trabajo y asegurar todos los recursos necesarios para todas las tareas.■ En cada caso específico se deberán tener planes de contingencia ante posibles retrasos o fallos en alguna tarea. ■ Coordinar con Aerocivil y con quien corresponda el permiso y actas de vecindad que permita el ingreso provisional a áreas que se requiera para realizar la intervención "traslado de redes"■ Se deberán establecer, socializar y capacitar a todos participantes e interesados de las maniobras por traslados de redes así como las Fechas de inicio de intervención, horarios de intervenciones, esquemas de seguridad, equipos a emplear y las condiciones del área antes de iniciar la intervención, cronograma de la intervención■ Coordinar con Aerocivil la obtención de permisos con empresas públicas prestadoras del servicio.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y al cronograma de actividades, para una correcta planeación.	MENSUAL	Se volvió a presentar daño en tubería de acometida de los bomberos del aeropuerto. Se van a hacer los trámites respectivos en el momento indicado. .

18	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños ocasionados a terceros por construcción de las obras, por causas imputables al Contratista.	Afectación económica a la AEROCIVIL al contratista, demolición de las obras y alteración al cronograma de ejecución	CONTRATISTA	■ Estudio adecuado de los estudios y documentos previos, de las obras y/o inmuebles por adhesión que se encuentren en la zona del proyecto. ■ Establecer por parte del contratista un cronograma de pruebas y/o ensayos que garantice la aceptación de las obras que se encuentran en buen estado para su utilización en el proyecto. ■ Adelantar actividades de seguimiento, protección y/o corrección ante terceros y en la zona de influencia del proyecto de acuerdo con la información disponible para la estructuración de la oferta. ■ Realizar levantamiento de actas de vecindad.	SI	CONTRATISTA	ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA/ INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Revisión de los documentos. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades auscultación y para la organización de actividades de obra durante la ejecución contractual	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
19	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ejecución de actividades y afectación sobre áreas que tengan garantías de contratos anteriores.	Anulación de la garantía de los contratistas, por afectaciones al desarrollo de su actividad. Sobrecosto de la actividad por la necesidad de reconstruir dicha actividad. Incremento de tiempo en la finalización de la actividad contractual.	CONTRATISTA	El contratista, previo a la ejecución de cada actividad, deberá revisar mediante sus profesionales, los contratos realizados en cada zona, para evidenciar si existe o no garantía sobre la actividad(es) cercanas, con el fin de prevenir daños en las obras con garantías.	SI	CONTRATISTA	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Realizar verificación en conjunto con la interventoría y la supervisión de esta.	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	El 29 de agosto de 2024, se hizo un recorrido entre Aerocivil, Contratista e interventoría, donde se revisaron las obras imputables al contratista anterior.

20	General	Externo	Ejecución	Operacional	Manejo inadecuado de vectores en la zona de la obra	Cierre de las obras por concepto desfavorable por parte de la Autoridad Competente y frente a la normatividad aplicable.	CONTRATISTA	■ Implementar un plan integral de vectores de acuerdo con la normatividad vigente aplicable ■ Atender las visitas de la Autoridad de salud competente de manera integral, por todos los actores que intervienen dentro del aeropuerto. ■ Todos los intervinientes deben responder en los plazos establecidos, dentro del acta de visita, los requerimientos que pueden dar cierre a los hallazgos identificados durante la visita	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	El contratista informará a la interventoría sobre el cumplimiento de la normatividad sobre vectores de la autoridad de salud	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
21	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Oportunidad en el trámite de permisos NOTAM, permiso de construcción y renovaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos en zonas de maniobra de aeronaves (plataforma, calles de rodaje, pistas, etc.).	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión de obra.	CONTRATISTA	El Contratista dentro de su cronograma del contrato definirá los tiempos de intervención, para el debido trámite de permisos o autorizaciones que sean objeto de NOTAM. según Circular AIC/C22 del 11 de octubre de 2013	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Verificar que para iniciar las intervenciones se cuente con las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación	SEMANAL	Se actualiza NOTAM del mes de septiembre.
22	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del proyecto	Retrasos en la programación de obra (hitos)	AEROCIVIL	■ Realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades ■ Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras	SI	AEROCIVIL	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL	La Aerocivil informa en la reunión presencial en Bogotá el día 3 de noviembre de 2024 que se adquirió un predio colindante a la cabecera No. 10 que requiere cambios en los diseños hidráulicos y ambientales del proyecto, hay posibilidad de tener mas espacio en el tanque de tormentas, pero se requieren obras adicionales para la adecuación del lote y que esto no influya en la comunidad circundante que se encuentra en zonas de invasión.

								de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.							
23	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación de los sistemas de ayudas visuales, cuando se afecten como consecuencia de daños causados por el contratista.	Atraso en el cronograma de la obra hasta disponer de los equipos y/o repuestos	CONTRATISTA	Asegurar en la etapa de inicio del proyecto que se contará con los insumos que permitan realizar la solución a las posibles fallas o daños a los sistemas de ayudas visuales, por causas imputables al contratista. Dar alcance y aplicación adecuada al plan de mantenimiento y operación del aeropuerto.	SI	CONTRATISTA	INMEDIATA	AL INICIO DEL CONTRATO	Revisión de procesos precontractuales para garantizar el inventario de repuestos necesarios	CONTINUA	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
24	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad de los estudios y Veracidad y nivel de detalle de la información primaria y secundaria	Deficientes resultados de los Estudios y Diseños, que conllevan a la entidad a utilización de estudios deficientes con sobre costos en los contratos subsiguientes y malas inversiones.	CONTRATISTA	El interventor y/o supervisor revisará y aprobará todos los resultados del estudio y diseños; además de la suscripción de las respectiva póliza de calidad por parte del consultor aprobada por la AEROCIVIL.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Mesas de Trabajo con el contratista e interventor donde se discutan la aprobación de los estudios y diseños resultantes del desarrollo contractual.	EN CADA UNO DE LOS ENTREGABLES	Se están complementando los estudios y diseños por parte del contratista de obra. Se informa que estos deben ser cambiados por la adquisición del nuevo predio por parte de la Aerocivil.

25	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mayores valores y/o actividades requeridas para la ejecución de la Etapa de preconstrucción en los términos de los pliegos de condiciones	Afectación económica al contratista y alteración al cronograma de ejecución.	CONTRATISTA	Establecer por parte del contratista de obra un estudio de mercado que identifique alternativas para la ejecución de las actividades de preconstrucción y desarrollar los contratos que garanticen su disponibilidad en el desarrollo del contrato. En caso de mayores actividades ajustar el cronograma de actividades para la no afectación de los plazos establecidos Contar con un grupo de especialistas y/o subcontratar empresa de consultoría y proveedores el cual permita ejecutar las actividades de preconstrucción y garantice precios adecuados al contratista de obra para su ejecución.	SI	CONTRATISTA	ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA/ INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRECONSTRUCCIÓN	Seguimiento de las actividades de obra y el cronograma. Visita al sitio de las obras, verificación de las actividades y/o valores requeridos para la Etapa de preconstrucción y presupuesto de contrato y personal/proveedores de contratista de obra.	SEMANAL	A la fecha no se han presentado balances de obra.
26	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Obras objeto del contrato por encima del presupuesto asignado a su ejecución como resultado de las actividades sobre estudios y diseños adelantados por el contratista	Mayores valores para la ejecución del objeto del contrato y modificación del cronograma de ejecución y terminación inmediata del contrato en caso de que al finalizar el periodo de pre construcción las obras	CONTRATISTA	Estudio adecuado de los documentos que reposan en el cuarto de datos y el presupuesto del contrato. Ejecución de las actividades de preconstrucción bajo los criterios de eficiencia, economía, eficacia y excelencia técnica. Contar con un grupo de especialistas y/o subcontratar empresa de consultoría de calidad que ejecute las actividades de preconstrucción y garantice resultados adecuados en términos de excelencia técnica y economía para la ejecución de la obra	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRECONSTRUCCIÓN	Revisión de los documentos que reposan en el cuarto de datos, Visita al sitio de las obras, verificación de las actividades y/o valores requeridos para la fase de preconstrucción y presupuesto de contrato. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades de obra durante el periodo de preconstrucción	SEMANAL	Se está a la espera de que el contratista de obra entregue los diseños definitivos, esto con el fin de saber el presupuesto de la misma. Adicional de la nueva adquisición del lote atrasó la entrega del volumen hidráulico.

27	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mal estado de las obras y/o inmuebles por adhesión que se encuentren en la zona del proyecto (se exceptúa lo estipulado en el Fondo de Compensaciones que corresponde al riesgo específico que asume la entidad)	Mayores valores para la ejecución del objeto del contrato, afectación económica a la AEROCIVIL, al contratista, demolición de las obras y alteración al cronograma de ejecución	CONTRATISTA	Estudio adecuado de los documentos que reposan en el cuarto de datos y el presupuesto del contrato y de las obras y/o inmuebles por adhesión que se encuentren en la zona del proyecto. Establecer por parte del contratista un cronograma de pruebas y/o ensayos que garantice la aceptación de las obras que se encuentran en buen estado para su utilización en el proyecto. Adelantar actividades de reforzamiento y/o mejoramiento sobre las obras y/o inmuebles que se encuentren en la zona del proyecto que puedan ser utilizadas bajo criterios de excelencia técnica, eficiencia, eficacia y economía.	SI	CONTRATISTA	ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA/ INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Revisión de los documentos que reposan en el cuarto de datos, Visita al sitio de las obras. Auscultación adecuada durante ejecución contractual. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades auscultación y para la organización de actividades de obra durante la ejecución contractual	SEMANAL	Riesgo de seguridad operaciones en la calle de rodaje alfa.
28	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ejecución de actividades no autorizadas sobre áreas que tengan afectación de garantías de contratos anteriores	Anulación de la garantía de los contratistas, por afectaciones al desarrollo de su actividad. Sobrecosto de la actividad por la necesidad de reconstruir dicha actividad. Incremento de tiempo en la finalización de la actividad contractual.	CONTRATISTA	La interventoría y el contratista, previo a la contratación de cada actividad, deberá revisar mediante sus profesionales, los contratos realizados en cada zona, para evidenciar si existe o no garantía sobre la actividad o actividades cercanas, con el fin de prevenir daños en actividades con garantías.	SI	CONTRATISTA	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Realizar verificación en conjunto con la interventoría y la supervisión de esta.	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	El 29 de agosto de 2024, se hizo un recorrido entre Aerocivil, Contratista e interventoría, donde se revisaron las obras imputables al contratista anterior.

29	general	Externo	Ejecución	Operacional	La no Apropiación del contratista de la obra con el proceso constructivo suministrado por la Entidad, una vez finalizada la fase dispuesta para la apropiación.	Retrasos en el cronograma, suspensión, terminación o caducidad del contrato de obra	CONTRATISTA	Una vez finalice la fase de preconstrucción el contratista debe pronunciarse acerca de la apropiación, ajustes, modificación y/o complementación de los estudios y diseños y socializarán los resultados obtenidos con la interventoría y la entidad con el fin de que estos sean aprobados por la interventoría como requisito para iniciar la fase de construcción.	SI	CONTRATISTA	una vez inicie la fase de preconstrucción	una vez finalice la fase de preconstrucción	Seguimiento al cronograma de la fase de preconstrucción.	UNA SOLA VEZ	Dado que el 29 de septiembre de 2024 era el plazo máximo de la apropiación de los estudios y diseños por parte del contratista de obra, se informa que a la fecha no se ha entregado ningún comunicado al respecto. Aunque se debe tener en cuenta la adquisición del nuevo lote.
30	Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Accidentes y/o incidentes en el área de movimiento o maniobra del aeropuerto, por causas que sean atribuibles al contratista.	Atraso al cronograma de las obras	CONTRATISTA	El Contratista deberá realizar capacitaciones mensuales y charlas diarias sobre seguridad y salud en el trabajo, así como las medidas de seguridad y prevención especial para el aeropuerto.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Dar reportes a la interventoría sobre capacitaciones y charlas realizadas. Informar a la interventoría sobre sucesos extraordinarios por fuera del control del contratista que afecten el cronograma de las obras	DIARIO	A la fecha no se ha presentado ese riesgo.
31	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Altos niveles de precipitación o afectaciones climáticas que tengan la potencialidad de incidir en la ejecución de los trabajos	Afectación, mayor dificultad o impedimento para el desarrollo de la obra	CONTRATISTA	Acudir a las autoridades públicas o entidades competentes para tener conocimiento de emisión de información estadística, (IGAC, INGEOMINAS, IDEAM, etc.), a fin de contar con pronósticos confiables de las condiciones meteorológicas, para optimizar la programación de intervenciones y establecer medidas de contingencia o protección a la obra.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Seguimiento al reporte de las diferentes entidades competentes con la recopilación de datos e históricos de eventos relacionados.	MENSUAL	Durante el presente mes hubo precipitaciones que generaron inconvenientes en la ejecución de las obras preliminares de la franja de seguridad dado que hubo muchas durante la presente semana.

32	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Contagio del personal de la obra con enfermedades que requieran atención; envenenamiento por reptiles o insectos venenosos y demás enfermedades que se puedan presentar.	Disminución en la mano de obra disponible con la consecuente baja en el rendimiento en las actividades	CONTRATISTA	■ El contratista deberá implementar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y desarrollar campañas de autocuidado al personal que labora en la obra para contener diferentes enfermedades.■ Establecer programas de vacunación y capacitación al personal vinculado, así como actividades y métodos que repelan la cercanía de reptiles e insectos venenosos; contar con una adecuada dotación de EPP, repelentes y agua potable.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	El contratista debe reportar a la interventoría el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, a los informes epidemiológicos de las autoridades de salud, verificación de los reportes de accidentes e incidentes de trabajo y dotación de EPP.	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
33	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Trámite oportuno con los permisos, licencias, autorizaciones y demás, necesarios para el desarrollo de las obras.	Demoras en el cronograma o impedimentos para desarrollar las actividades contratadas.	CONTRATISTA	Gestionar oportunamente ante las autoridades respectivas los Permisos, Autorizaciones o aprobaciones necesarios para desarrollar la intervención contratada.	SI	CONTRATISTA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Verificar que se encuentre con los permisos, licencias o planes de manejo ambientales, necesarios.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
34	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Ocurrencia de fenómenos naturales que puedan afectar la ejecución de la obra y Amenaza geológica	Limitación o impedimento de la adecuada ejecución de los respectivos estudios, diseños u obra alterando entre otros la programación y resultados.	CONTRATISTA	Seguimiento de los reportes generados por la autoridades o entidades competentes en la recopilación y generación de datos estadísticos (IGAC, INGEOMINAS, IDEAM, etc.), a fin de prever y realizar una programación optimizada, o establecer planes de contingencia. Documentar el evento de fuerza mayor para que el Estado y el contratista asuman el riesgo contingente y se pacten los actos administrativos necesarios.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Monitoreo a los reportes de las diferentes entidades competentes en el sitio y entorno del desarrollo del contrato.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

35	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Hallazgos arqueológicos en el predio, yacimientos rocosos, evidencias forenses, hundimientos o rellenos.	Que se generen mayores costos en la ejecución de las obras eventualmente por los retrasos en la ejecución.	CONTRATISTA / AEROCIVIL	Informar al ICANH y demás entidades competentes de los hallazgos arqueológicos encontrados.	SI	CONTRATISTA AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Revisión permanente de los planes de contingencia, ante tales eventos.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
36	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones técnicas o jurídicas.	Posibles cambios regulatorios o reglamentarios, que, siendo previsibles en el contexto del objeto contractual, afectan el proyecto y logro del objeto contractual.	CONTRATISTA	Identificar las actividades susceptibles de modificación en curso o en instancias de implementación, a fin de identificar el impacto y plantear oportunamente las medidas a desarrollar para contrarrestar la posibilidad de afectación contractual.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Control y seguimiento del Marco Normativo y Técnico aplicable al desarrollo del proyecto.	MENSUAL	La entidad no ha informado nada al respecto por parte de la entidad a la fecha de cierre del presente informe.
37	General	Externo	Ejecución	Financiero	Cambio en los indicadores de financiación o riesgo de liquidez e inadecuadas condiciones financieras.	Limitaciones financieras para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del contrato de obra, exponiéndose a posibles incumplimientos contractuales, sanciones o multas.	CONTRATISTA	Garantizar la liquidez y buenas condiciones financieras para ejecutar el contrato dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.	SI	CONTRATISTA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL	Monitorear las condiciones del mercado financiero, buscando buenas opciones de liquidez, Estar a Paz y Salvo por todo concepto con su personal y proveedores.	MENSUAL	A la fecha el contratista no ha informado a la interventoría de riesgo de liquidez de algunos de sus consorciados o en sí del consorcio.

4.2 SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS INTERVENTORÍA.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿Aquién se le asigna?	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratat	Fecha estimada en que se inicia el tratamient	Fecha estimada en que se completa el tratamie	Monitoreo y revisión	SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA.

									amiento	**o**	**nto**				
												¿Cómo se realiza el monitoreo?	**Periodicidad ¿Cuándo?**		

1	General	Externo	Ejecución	Económico	Mayor duración en el tiempo de ejecución de la Interventoría, a causa de la prórroga en el plazo de ejecución sin adición del CONTRATO DE OBRA, por causas atribuibles al contratista de obra.	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de interventoría a las actividades de obra, que afecten el equilibrio contractual.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Seguimiento al Plan de Acción y cronograma de obra	SEMANAL	Se hace el seguimiento mediante los informes semanales conciliados entre el contratista de obra y la interventoría.
2	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Bloqueos, por protestas o manifestaciones de grupos sociales en la región o cercanías al Aeropuerto.	Impedimento para llegar al aeropuerto y desarrollar las actividades propias del contrato de Interventoría.	INTERVENTO	SI	INTERVENTOR	INICIO EJECU	RECIBO FINAL	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno.	MENSUAL	Durante el presente mes hubo protestas en la carretera Valledupar – Riohacha por parte de la comunidad Wayuu.

							RÍA/AEROCIVIL		AÍA/AEROCIVIL	CIÓN DEL CONTRATO	DEL CONTRATO			
3	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Cambio de políticas gubernamentales, por modificaciones en la situación política, sistema de gobierno y condiciones sociales, que sean probables o previsibles.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias del contrato de Interventoría, afectando el logro del objeto y plazo contractual.	AEROCIVIL	SI	AEROCIVIL	INICIO EJECUCIÓN DEL	RECIBO FINAL DEL CONTRAT	Mesas de Trabajo con las Entidades que planeen modificaciones, en la eventualidad en la que se estén desarrollando cambios en las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, para ajustar el contrato en estructuración a	MENSUAL	No ha habido cambio de gobierno, por lo tanto, no se han presentado inconvenientes.

										CONTRATO	O	ejecutar.		
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de gestión oportuna para contar con los permisos del personal y/o vehículos y/o maquinaria que permitan el ingreso y/o trabajos en el Aeropuerto.	Limitación al acceso del personal y equipos de interventoría para realizar el seguimiento a las actividades del CONTRATO DE OBRA, generando retrasos en el cronograma de Interventoría	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Verificar los requisitos para acceso y trabajo en áreas restringidas para dar inicio a las actividades. Debe considerarse las renovaciones requeridas para el acceso del personal y recursos en los periodos de tiempo en que se requiera realizar el seguimiento en áreas restringidas del aeropuerto. Debe apoyar el trámite de	MENSUAL	A la fecha el concesionario no ha presentado problemas para el ingreso de Personal, Equipos y Maquinaria dentro del lado aire.

												NOTAMS en los términos establecidos en la Circular AIC/C22		
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación al servicio aéreo, por el desarrollo de actividades áreas y horarios no previstos.	Amonestaciones y sanciones por interferencias en la prestación del servicio aéreo.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Verificar periódicamente las autorizaciones, sectorización y asignación de recursos necesarios para el desarrollo y seguimiento eficientes de la toma de información en las áreas de servicio operacional del lado aire.	SEMANAL	Se ha informado durante le presente mes, actividades operaciones del aeropuerto hasta las 7 de la noche, el contratista de obra inicia actividades a las 8 p.m.

										TRATO				
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños y afectaciones a personas e infraestructura, causados por el no seguimiento, control y aplicación de las normas de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, requeridas y aplicables.	Aumento en los indicadores de accidentes e incidentes laborales, ausentismo, incapacidades laborales; Afectación a la vida e integridad de las personas, así como daños a la infraestructura o equipos, generando posibles multas, demandas y sanciones.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Realizar el seguimiento a reportes diarios de aplicación, control y seguimiento con enfoque HSEQ.	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo. Se puede ver más a detalle este riesgo en el informe SST presentado por la interventoría.

7	General	Externo	Ejecución	Financiación	No consecución de financiación o riesgo de liquidez e inadecuadas condiciones financieras.	Limitaciones de la Interventoría para garantizar las actividades de seguimiento al contrato de obra, exponiéndose a posibles incumplimientos contractuales, sanciones o multas.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Monitorear las condiciones del mercado financiero, buscando buenas opciones de liquidez, estar a Paz y Salvo por todo concepto con su personal y proveedores.	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones técnicas o	Posibles cambios regulatorios o reglamentarios, que siendo previsibles, afectan el equilibrio contractual del proyecto	INTERVENTO	SI	INTERVENTO	DESDE LA EST	RECIBO FINA	Control y seguimiento del Marco Normativo y Técnico aplicable al desarrollo del Contrato de Interventoría y Obra.	Semanal	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

					jurídicas.	y logro del objeto contractual.	RÍA		RÍA	RUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA	DEL CONTRATO			
9	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Epidemias de fiebre amarilla, dengue, Coronavirus (Covid-19), malaria, enfermedad de chagas o difteria; envenenamiento por picaduras o mordeduras	Disminución en la mano de obra y rendimientos en las actividades a desarrollar para el seguimiento al CONTRATO DE OBRA.	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓ	FINALIZACIÓN DE	Seguimiento a los informes y normas epidemiológicas emitidas por las autoridades de salud y Presidencia de la República, seguimiento del uso de	DIARIO	A la fecha no ha habido epidemias dentro de la ciudad de Riohacha.

					de reptiles o insectos venenosos.					N DEL CONTRATO	LAS INTERVENCIONES	EPP de seguridad industrial y bioseguridad, verificación del cumplimiento de los protocolos establecidos para el desarrollo de la actividad.		
10	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Recargos adicionales del personal de interventoría debido a trabajos nocturnos y festivos. Mayores costos en la dotación de elementos e insumos de Bioseguridad para la implementación de los protocolos COVID 19.	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL C	FINALIZACIÓN DE LAS INTE	Seguimiento a los informes epidemiológicos de las autoridades de salud, verificación de los reportes de accidentes e incidentes de trabajo, dotación de EPP y elementos de Bioseguridad.	SEMANAL	A la fecha no se ha visto este riesgo.

										CONTRATO	RVENCIONES		
11	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Ocurrencia de fenómenos naturales adversos, previsibles, como inundaciones, precipitaciones intensas, entre otros	Limitación o impedimento del adecuado seguimiento al desarrollo de las actividades propias del CONTRATO DE OBRA, alterando entre otros la programación y resultados.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIOEJECUCIÓN DELCONTRATO	RECIBOFINALDELCONTRATO	Monitoreo a los reportes de las diferentes entidades competentes en el sitio y entorno del desarrollo del contrato.	MENSUAL	A la fecha no se ha evidenciado este riesgo.

12	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Fallos en los sistemas de comunicaciones necesarios para realizar el adecuado desarrollo de la interventoría y seguimiento al CONTRATO DE OBRA.	Falta de información oportuna para el cumplimiento del objeto contractual, pérdida parcial o total de la información digital de trazabilidad de la Interventoría y Contratista de Obra.	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Verificar durante la ejecución del contrato y su liquidación el adecuado funcionamiento y estado de los sistemas de respaldo tecnológico y sistemas de comunicación.	MENSUAL	En algunas ocasiones se demora en llegar el radicado de entrada por parte de la Aerocivil.
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Declaratoria desierta del proceso de licitación por incumplimiento de las condiciones pactadas en el pliego de condiciones o	Demora en la orden de inicio del Contrato de Obra.	ENTIDAD	NO	ENTIDAD	ETAPA PRECO	ADJUDICACI	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las observacione	DIARIO	Este riesgo no se presenta en este proyecto, dado que hubo varios oferentes que se presentaron en la licitación de interventoría.

					ausencia de oferentes al proceso.					NTRACTUAL DEL PROCESO DE CONSULTORÍA	ÓN DEL CONTRATO	s presentadas por los oferentes acerca de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.		
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	La no apropiación del proceso constructivo y de las obras de franjas de	Atraso al cronograma de la obra y afectación al cumplimiento de los	CONTRA	SI	INTERV	UNA VEZ	60 DIAS	Verificación de los avances de la etapa de preconstrucción.	SEMANA	Dado que el contratista de obra no se mencionó con respecto a los estudios y diseños según lo estipulado en el anexo técnico, se informa que este no tiene la posibilidad a la no apropiación y queda automáticamente apropiados los estudios y diseños

					seguridad, por parte del contratista de obra.	compromisos contractuales	TISTAEINTERVENTORÍA		ENTORÍA	FIRMADAELACTADEINICIO	CALENDARIODESPUÉSDELACTADEINICIO		L	entregados por parte de la entidad. Se informa que los diseños hidráulicos no se pueden ejecutar dado que hubo la adquisición de un nuevo predio que implica hacer los cambios y esto no es imputable al contratista de obra.
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	Escasez de profesionales y especialistas	Mayor costo en el desarrollo del contrato de interventoría, incurrir en	INTERV	SI	INTERVE	INICIO	FINALI	Verificación diaria del personal vinculado, vs reportes de ausentismo,	DIARIO	Dado a que el contrato de interventoría no presenta un ITEM de campamento ni tampoco oficina, se informa que esto ha generado desequilibrio económico al consorcio Air Rio, adicional de que el factor multiplicador no informa sobre los gastos de transporte del personal de campo foráneo de la

						viáticos por personal foráneo.	ENTORÍA		NTORÍA	EJECUCIÓN DELCONTRATO	ZACIÓNDELCONTRATO	permisos y desvinculaciones; monitoreo del banco de hojas de vida disponibles.		interventoría.
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No Autorización de los permisos NOTAM, permiso de intervención y renovaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos en zonas de maniobra de aeronaves (plataforma,	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión de obra.	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIOEJECUCIÓ	FINALIZACIÓNDELC	Verificar que para iniciar las intervenciones se cuente con las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación	SEMANAL	Durante el mes de septiembre fue entregado el NOTAM de manera no formal a la interventoría por parte del concesionario.

					calles de rodaje, pistas).					N DEL CONTRATO	ONTRATO			
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presencia de Foreign Object Damage (FOD), e incursiones en la zona de ejecución de la obra	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CON	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Seguimiento al plan de gestión integral de residuos	SEMANAL	El contratista hace le barrido necesario para no dejar FOD dentro de la zona de seguridad de la pista.

										TRATO				
18	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en la consecución del equipo de trabajo y cambios de personal durante el periodo de ejecución.	Incumplimiento del interventor en las obligaciones pactadas en el contrato; ya sea por tiempo o por calidad.	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Seguimiento y aprobación del personal profesional y especializado de la Interventoría	MENSUAL	La entidad ya aprobó las hojas de vida de la interventoría.

19	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en obtener avales, permisos y autorizaciones de otras entidades y/o empresas de servicios públicos para realizar trabajos en el aeropuerto	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA	SI	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO	Verificar previo al inicio de las intervenciones el cumplimiento de las licencias o autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación de estas.	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
20	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista de obra encontró y erros técnicos, deficiencias u omisiones en los estudios y diseños provenientes	Imposibilidad absoluta del Contratista de obra de apropiar los estudios y diseños para la construcción o la	INTERVENTO	SI				Verificación de los avances y pronunciamientos del contratista en la etapa de preconstrucción a través de los	SEMANAL	Diseños aprobados por parte de interventoría, dado a la inclusión de los nuevos previos se entrega el volumen hidráulico que es el único faltante para el cambio de la etapa.

					de los contratos de consultoría No. 18001611 H3 - 2018 y No. 18001651 H3 – 2018.	imposibilidad de apropiación de uno o más componentes.	RÍA/AEROCIVIL					informes semanales y mensuales de interventoría.		
21	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Necesidad de mayores valores y/o plazos para la ejecución del contrato producto del ajuste y/o complementa	Se requieren modificaciones contractuales para el contrato.	INTERVENT	SI	INTERVENT			. Revisión de los documentos que reposan en el cuarto de datos, Visita al sitio de las obras, verificación	SEMANAL	A la fecha el contratista de obra no se ha manifestado al respecto.

					ción y/o actualización de estudios y diseños por parte del contratista en la etapa de preconstrucción.	Terminación del contrato en la fase de preconstrucción.	ORÍA/AEROCIVIL		ORÍA/AEROCIVIL			de las actividades y/o valores requeridos para la fase de preconstrucción y presupuesto de contrato. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades de obra durante el periodo de preconstrucción.		

22	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ausencia del personal solicitado que atenderá las fases ante la necesidad de un cambio por asuntos de la situaciones administrativas o relaciones laborales	Retraso en el cronograma de recibo de los productos de la interventoría	CONTRATISTA/ INTERVENTORÍA	SI	CONTRATISTA/ INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO	REUNIÓN SEGUIMIENTO	QUINCENAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.
23	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Uso inadecuado de vías de acceso al aeropuerto, que generen impacto sobre la comunidad.	Retrasos en las obras, por acciones de hecho que emprenda la comunidad del área de influencia del proyecto.	INTERVENTO	SI	INTERVENTO	INICIO EJEC	FINALIZACI	Seguimiento a los compromisos con la alcaldía de mantenimiento vías de acceso al aeropuerto	MENSUAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

							RÍA		RÍA	UCIÓN DEL CONTRATO	ÓN DE LAS INTERVENCIONES			
24	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los equipos tecnológicos utilizados para la toma y procesamiento de la información y el control del desarrollo de los estudios objeto del contrato interventoría	Información errónea o inadecuada de los datos durante la ejecución de la obra	INTERVENTORÍA	NO	INTERVENTORÍA	INICIO EJECUCIÓN	FINALIZACIÓN DEL CO	Verificar durante la ejecución de la obra el adecuado funcionamiento y estado de los equipos y sistemas tecnológicos utilizados.	SEMANAL	A la fecha no se ha presentado este riesgo.

										DEL CONTRATO	NTRATO			

5 CONCLUSIONES

- Adicionalmente, el riesgo de FOD tanto en el contrato de obra como en el de interventoría es latente, pero el contratista ha hecho lo necesario para mitigar este riesgo a la fecha del cierre del presente informe.
- Hay un riesgo sobre la aprobación de las hojas de vida enviadas por la interventoría dado que hasta la fecha no se ha completado el 100 % del personal.
- Hay un riesgo latente con la adquisición del nuevo predio colindante a la cabecera No. 10 dado que esto cambia los diseños hidráulicos del aeropuerto lo cual genera retrasos en el inicio de esta actividad.
- A la fecha el riesgo de la entrega de los ajustes de los estudios y diseños minimiza las amenazas del inicio de otros frentes de obra, pero genera incertidumbre en el inicio de las actividades hidráulicas dado que se van a ajustar los diseños teniendo en cuenta el nuevo predio.

15.17 Anexo 17 – Control de ensayos de laboratorio.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS						INFORME No. 7 PERIODO DEL PRESENTE REGISTRO DESDE 1/02/2025 HASTA 28/02/2025	
No. ORDEN	FECHA	ESPECIFICACION INV-220-13 TERRAPLENES DESCRIPCION/ENSAYO	NORMA	PROCEDENCIA	No. MUESTRAS	RANGO CUMPLIMIENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD O PORCENTAJE OBTENIDO%	OBSERVACION /ACCIONES
1		**CARACTERISTICAS**							
1,1		**TAMAÑO MAXIMO, mm**	E-123			75 / 100	1 POR SEMANA		
	FEBRERO DEL 25	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			38,1 mm	CUMPLE
1,2		**% QUE PASA TAMIZ No. 10 (2 mm) EN MASA ,**	E-123			80,00	1 POR SEMANA		
	FEBRERO DEL 25	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			18,62%	CUMPLE
	11/02/2025	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			46,60%	CUMPLE
1,3		**% QUE PASA TAMIZ 75 µm (No.200) EN MASA MAXIMO**	E-123			25 / 35	1 POR SEMANA		
	FEBRERO DEL 25	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			28,45%	CUMPLE
	11/02/2025	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			20,80%	CUMPLE
1,4		**CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA, MAXIMO (%)**	E-121			0 / 1	1 POR SEMANA		
1,5		**LIMITE LIQUIDO, MAXIMO (%)**	E-125			30 / 40	1 POR SEMANA		
	FEBRERO DEL 25	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			21,90%	CUMPLE
	11/02/2025	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			19,20%	CUMPLE
1,6		**INDICE DE PLASTICDAD, MAXIMO (%)**	E-126			10 / 15,	1 POR SEMANA		
	FEBRERO DEL 25	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			7,60%	CUMPLE
	11/02/2025	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			6,60%	CUMPLE
1,7		**CBR DE LABORATORIO, MINIMO (%)**	E-148			MIN 9, Según Especificacion pliegos Min 10 - Según E-148	1 POR MES		
	FEBRERO DEL 25	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1			78,40%	CUMPLE
	11/02/2025	CBR INALTERADO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1		27%	6,60%	CUMPLE - SUMERGIDO
	11/02/2025	CBR INALTERADO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1		46%	6,60%	CUMPLE - SIN SUMERGIR
1,8		**EXPANSION EN PRUEBA, MAXIMO (%)**	E-148			0 - 2,	1 POR SEMANA		
1,9		**INDICE DE COLAPSO, MAXIMO (%)**	E-157			2	1 POR MES		
1,10		**CONTENIDO DE SALES SOLUBLES MAXIMO (%)**	E-158			0,20	1 POR SEMANA		
1,11		**ENSAYO DE PESO UNITARIO SECO EN SUELOS**	E-142						
	FEBRERO DEL 25	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO		CANTERA MAJO CUESTECITAS	1		Densidad Maxima	2043 gr/cm3	
							Humedad optima:	11,20%	

Firma
VICTOR DANIEL CASTRO
Director de Obra

Vispi – Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles
Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO
EN EL LABORATORIO
(CBR)
NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 11/02/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema amarilloso con gris **FUENTE:** Cantera La Milagrosa (Cuestecita)

Peso martillo: - lb Area del Pistón: - $pulg^2$
Altura caída: - pulg Diámetro molde: - pulg

PROCTOR MODIFICADO

Prueba	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr				
Peso molde	gr				
Peso muestra húmeda	gr				
Humedad (Horno)	%				
Peso muestra seca	gr				
Peso muestra seca	lbs				
Volumen molde	pie^3				
Densidad seca	lb/pie^3				

COMPACTACION PARA CBR **MOLDE 2**

Molde No.	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr	10714			
Peso molde	gr	4756			
Peso muestra húmeda	gr	5958			
Humedad (Horno)	%	2,71			
Peso muestra seca	gr	5800,8			
Peso muestra seca	lb	12,8			
Volumen molde	pie^3	0,110			
Densidad seca	lb/pie^3	116,2			
Altura inicial (altura del molde)	plg	6,5			
Lectura expansion inicial (plg)		0,160			
Lectura expansion 2^o dia		0,160			
Lectura expansion 3^o dia		0,160			
Lectura expansion 4^o dia		0,160			
EXPANSION TOTAL	%	**0,00**			

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

CURVA PRESIÓN - PENETRACIÓN

NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

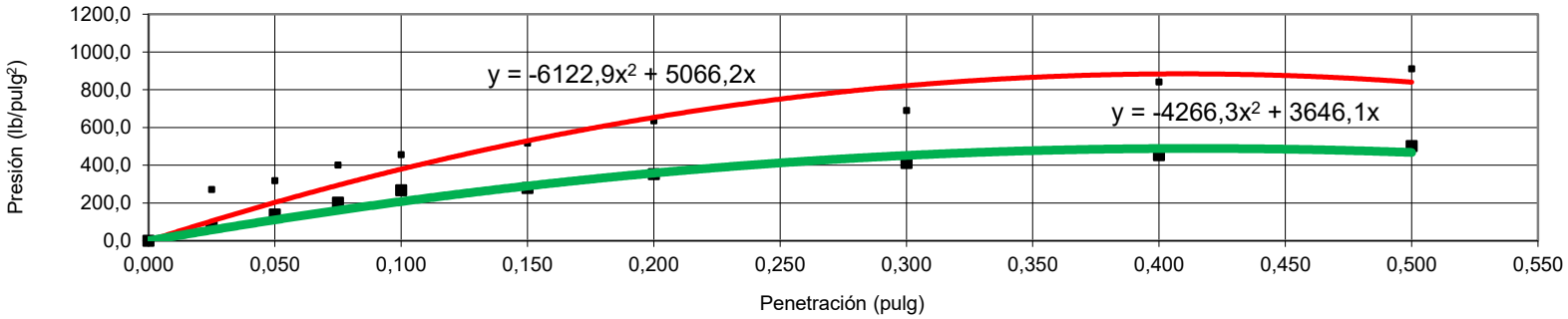
NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 11/02/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, color crema amarilloso con gris **FUENTE:** Cantera La milagrosa (Cuestecita)

PENETRACION C.B.R. 1 KN = 224,81 l Área pistón = $3{,}1416*(2plg)^2/4 = 3{,}1416plg^2$ Factor = 71,56

MOLDE No. 2		PRUEBA SIN SUMERGIR		PRUEBA SUMERGIDA			
Tiempo	Penetración (pulg)	Lectura (Kn)	Presión ($lb/pulg^2$)	Lectura (Kn)	Presión ($lb/pulg^2$)		
0,0 seg	0,000	0,000	0,0	0,000	0,0		
30 seg	0,025	2,110	272,5	1,040	74,4		
1 min	0,050	2,840	319,4	1,960	140,3		
1 1/2 min	0,075	3,760	402,1	2,830	202,5		
2 min	0,100	4,160	456,9	3,750	268,3		
3 min	0,150	5,190	518,3	3,920	280,5		
4 min	0,200	6,030	636,0	4,940	353,5		
6 min	0,300	8,190	690,8	5,760	412,2		
8 min	0,400	10,230	841,9	6,340	453,7		
10 min	0,500	12,450	911,0	7,020	502,3		
CBR (0,100) =		46		27			
CBR (0,200) =		42		24			
DENSIDAD SECA (lb/pie^3)		116,2		116,2			



LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S. Nit. 900.764.953-7 Consultorías y Obras Civiles Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com	ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO Y LIMITES DE ATTERBERG	NORMA DE ENSAYO INV E-123, E-125 Y E-126 Consecutivo: GRA-01 Version: 1 Fecha: 24/02/2021

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:**11/02/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa con gravas, color crema amarilloso con gris **FUENTE:** Cantera La Milagrosa (Cuestecita)

NORMAS DE ENSAYO

Análisis Granulométrico: I.N.V. E-123 Límite Líquido: I.N.V. E-125

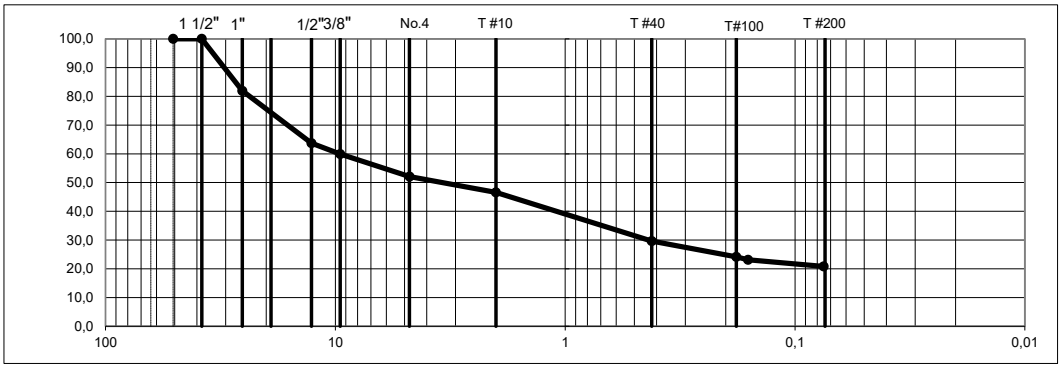
Límite Plástico e Indice de Plasticidad: I.N.V. E-126

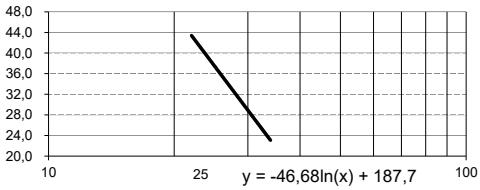
ANALISIS GRANULOMETRICO			
P_1=	3201,24	P_2=	2534,8
TAMIZ	PESO RET. (grs)	PORCENT RET. (%)	PORCENT PASA (%)
2"	0,0	0,0	100,0
1 1/2	0,0	0,0	100,0
1"	578,5	18,1	81,9
1/2	583,8	18,2	63,7
3/8	121,2	3,8	59,9
No. 4	250,6	7,8	52,1
No. 10	175,0	5,5	46,6
No. 40	543,2	17,0	29,6
No. 80	175,3	5,5	24,2
No. 100	33,9	1,1	23,1
No. 200	73,4	2,3	20,8
FONDO :	666,4	20,8	
SUMATORIA :	3201,2		
ERROR :	0,0		

LIMITE LIQUIDO				
No. DE GOLPES	32	27	22	
RECIPIENTE No.	5	17	2	
PESO RECIP.+ MAT. HUMEDO (g)	31,48	32,33	31,98	
PESO RECIP.+ MAT. SECO (g)	29,57	30,34	30,16	
PESO DEL AGUA (g)	1,88	1,99	1,82	
PESO DEL RECIPIENTE (g)	19,22	20,21	20,96	
PESO DEL MATERIAL SECO (g)	10,35	10,13	9,20	
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	18,16	19,64	19,78	

LIMITE PLASTICO				HUM %
RECIPIENTE No.	U	D	H	27A
PESO RECIP.+ MAT. HUMEDO (g)	24,50	22,90	23,20	85,89
PESO RECIP. + MAT. SECO (g)	22,52	21,10	21,50	80,75
PESO DEL AGUA (g)	1,98	1,80	1,70	5,14
PESO DEL RECIPIENTE (g)	6,92	6,62	8,03	18,90
PESO DEL MATERIAL SECO (g)	15,60	14,48	13,47	61,85
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	12,70	12,40	12,60	8,31

GRAVA (%)	ARENA(%)	PASA/200
47,9	**31,3**	**20,8**





LIMITE LIQUIDO	19,2
LIMITE PLASTICO	12,6
IND. PLASTICIDAD	6,6
I. DE GRUPO	
A.A.S.H.O.	-
U.S.C.	

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA

INGENIERO

AEROTYP INGENIEROS SAS

CÓDIGO:	001
VERSIÓN:	1
FECHA:	15-06-13
PÁG.:	1

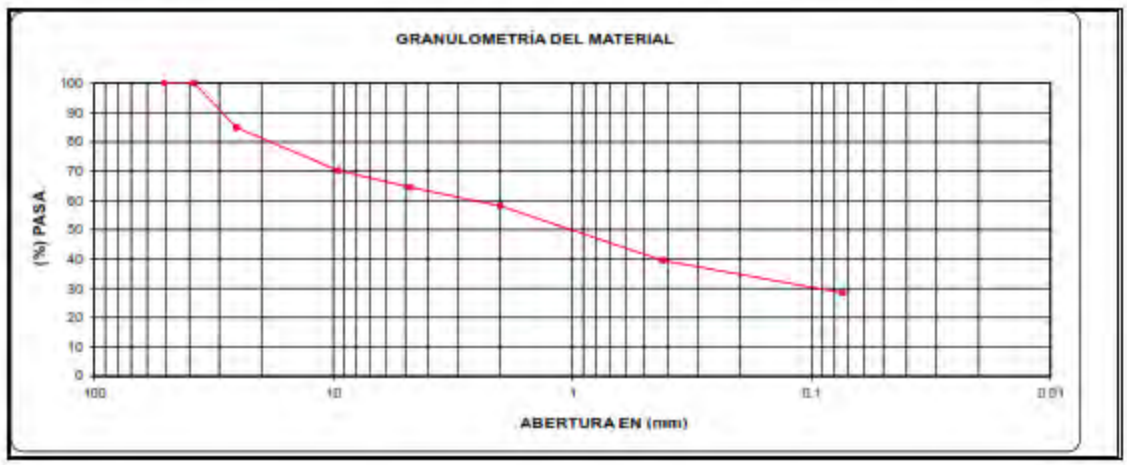
ENSAYOS DE GRANULOMETRÍA

NORMA APLICABLE I.N.V. E - 213 - 13

LOCALIZACIÓN :	MUNICIPIO DE RIOHACHA GUAJIRA	**INTERVENTOR :**	CONSORCIO AIR RÍO
PROCEDENCIA :	CANTERA MAJO CUESTECITAS	**CONTRATO :**	No 23001170H4 - 2023
MATERIAL :	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	**CLIENTE :**	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
MUESTRA :	MUESTRA TOMADA EN OBRA	**FECHA :**	FEBRERO - 2025

GRANULOMETRÍA

PESO : 1	2936		PESO : 2	2100.7	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% ACUMULADO	% PASA
2'	50.8	0.0	0.0	0.0	100.0
1 1/2'	38.1	0.0	0.0	0.0	100.0
1'	25.4	443.7	15.1	15.1	84.9
3/4'	19	223.3	7.6	22.7	77.3
1/2'	12.7	121.6	4.1	26.9	73.1
3/8'	9.51	87.9	3.0	29.9	70.1
1/4'	6.40	100.2	3.4	33.3	66.7
No 4	4.76	66.4	2.3	35.5	64.5
No 10	2.00	186.1	6.3	41.9	58.1
No 40	0.420	546.6	18.6	60.5	39.5
No 200	0.074	324.9	11.1	71.5	28.5
FONDO		835.3	28.5	100.0	



OBSERVACIONES :

YENAIN DUARTE MOSQUERA
GEOT. JEFE DE LABORATORIO

CARLOS ANDRÉS BÁEZ SANDOVAL
ING JEFE DE LABORATORIO

AEROTYP INGENIEROS SAS

CÓDIGO:	001
VERSIÓN:	1
FECHA:	15-06-13
PÁG.:	1

ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA

NORMA APLICABLE I.N.V. E - 125 - 126 - 13

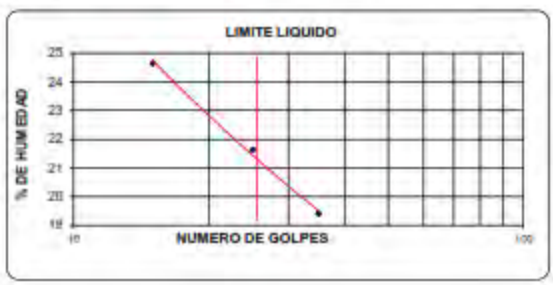
LOCALIZACIÓN :	MUNICIPIO DE RIOHACHA GUAJIRA	INTERVENTOR :	CONSORCIO AIR RÍO
PROCEDENCIA :	CANTERA MAJO CUESTECITAS	CONTRATO :	No 23001170H4 - 2023
MATERIAL :	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	CLIENTE :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
MUESTRA :	MUESTRA TOMADA EN OBRA	FECHA :	FEBRERO - 2025

LIMITE LIQUIDO

Número de Golpes	35	25	15
Recipiente No	10	11	12
Peso Material Húmedo (gr)	55.19	51.16	50.98
Peso Material Seco (gr)	47.15	43.11	42.08
Peso del Agua (gr)	8.04	8.05	8.90
Peso del Recipiente (gr)	5.72	5.89	5.98
Peso Material (gr)	41.43	37.22	36.10
% de Humedad	19.4	21.6	24.7

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente No	4	5	
Peso Material Húmedo (gr)	12.23	12.85	
Peso Material Seco (gr)	11.40	11.97	
Peso del Agua (gr)	0.83	0.88	
Peso del Recipiente (gr)	5.59	5.81	
Peso Material (gr)	5.81	6.16	
% de Humedad	14.3	14.3	



RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO %	21.9
LIMITE PLÁSTICO %	14.3
ÍNDICE DE PLASTICIDAD %	7.6
HUMEDAD NATURAL %	4.5
CLASIFICACIÓN U.S.C.S.	GC
CLASIFICACIÓN AASHTO	

OBSERVACIONES : _____

YENAIN DUARTE MOSQUERA
GEOT. JEFE DE LABORATORIO

CARLOS ANDRÉS BÁEZ SANDOVAL
ING JEFE DE LABORATORIO

AEROTYP INGENIEROS SAS

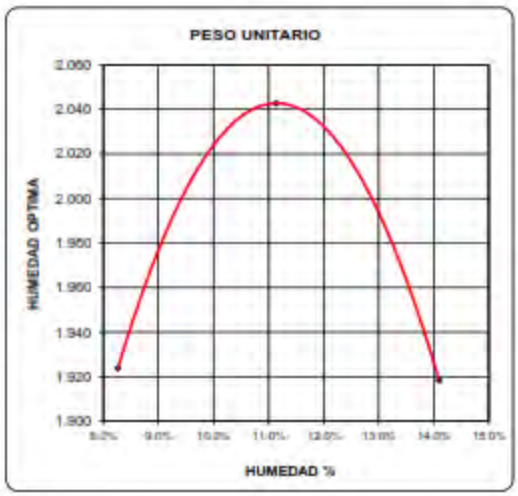
CÓDIGO:	001
VERSIÓN:	1
FECHA:	15-06-13
PÁG.:	1

ENSAYO DE PESO UNITARIO DE MATERIALES

NORMA APLICABLE I.N.V. E - 142 - 13

LOCALIZACIÓN :	MUNICIPIO DE RIOHACHA GUAJIRA	**INTERVENTOR :**	CONSORCIO AIR RÍO
PROCEDENCIA :	CANTERA MAJO CUESTECITAS	**CONTRATO :**	No 23001170H4 - 2023
MATERIAL :	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	**CLIENTE :**	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
MUESTRA :	MUESTRA TOMADA EN OBRA	**FECHA :**	FEBRERO - 2025

PRUEBA No.	1	2	3	4
PESO MOLDE + PESO SUELO HÚMEDO (Gr)	8817.0	9215.0	9042.0	
PESO DEL MOLDE (Gr)	4395.0	4395.0	4395.0	
PESO SUELO HÚMEDO (Gr)	4422.0	4820.0	4647.0	
VOLUMEN DEL MOLDE (Cm^3)	2123.0	2123.0	2123.0	
DENSIDAD DEL SUELO HÚMEDO (Gr / Cm^3)	2.083	2.270	2.189	
HUMEDAD DE ENSAYO				
LATA No	**1**	**2**	**3**	**4**
PESO DE LA LATA (Gr)	34.8	30.3	33.7	
PESO DEL SUELO HÚMEDO + CAJA (Gr)	274.5	265.7	256.3	
PESO DEL SUELO SECO + CAJA (Gr)	256.2	242.1	228.8	
PESO DEL SUELO SECO (Gr)	221.4	211.8	195.1	
PESO DEL AGUA (Gr)	18.3	23.6	27.5	
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	8.3%	11.1%	14.1%	
DENSIDAD DEL SUELO SECO (Gr / Cm^3)	1.924	2.043	1.918	



DATOS DE ENSAYO

PESO MARTILLO:	10 Libras
ALTURA CAÍDA:	18"
NUMERO DE CAPAS:	5
GOLPES POR CAPA:	56
MOLDE NUMERO:	1
PASA TAMIZ:	3/4"

INFORMACION DEL ENSAYO

HUMEDAD OPTIMA:	11.2%
DENSIDAD MÁXIMA gr/cm3	2.043
LIMITE LIQUIDO %	0.0
LIMITE PLÁSTICO %	14.3
ÍNDICE DE PLASTICIDAD %	0.0

OBSERVACIONES :

YENAIN DUARTE MOSQUERA
GEOT. JEFE DE LABORATORIO

CARLOS ANDRÉS BÁEZ SANDOVAL
ING JEFE DE LABORATORIO

AEROTYP INGENIEROS SAS

CÓDIGO:	001
VERSIÓN:	1
FECHA:	15-06-13
PÁG.:	1

ENSAYO DE CBR PARA MATERIALES NO COHESIVOS

NORMA APLICABLE I.N.V. E - 148 - 13

LOCALIZACIÓN :	MUNICIPIO DE RIOHACHA GUAJIRA	**INTERVENTOR :**	CONSORCIO AIR RÍO
PROCEDENCIA :	CANTERA MAJO CUESTECITAS	**CONTRATO :**	No 23001170H4 - 2023
MATERIAL :	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	**CLIENTE :**	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
MUESTRA :	MUESTRA TOMADA EN OBRA	**FECHA :**	FEBRERO - 2025

ENSAYO DE COMPACTACIÓN		PROCTOR			CBR		
Número de golpes / capa		56	56	56	56	26	12
Molde No.		1	1	1	18	20	33
Diámetro de la muestra	(cm)	15.2	15.2	15.2	15.2	15.2	15.2
Altura de la muestra	(cm)	11.7	11.7	11.7	12.7	12.7	12.7
Peso molde y muestra compactada	(g)	**8817**	**9215**	**9042**	**8501**	**8054**	**7439**
Peso del molde	(g)	**4395**	**4395**	**4395**	**3258**	**3341**	**3174**
Peso de la muestra compactada	(g)	4422	4820	4647	5243	4713	4265
Volumen muestra compactada	(cm^3)	2123.1	2123.1	2123.1	2304.5	2304.5	2304.5
Densidad húmeda	(g/cm^3)	2.083	2.270	2.189	2.275	2.045	1.851
Densidad seca	(g/cm^3)	1.924	2.043	1.918	2.039	1.833	1.659
Densidad seca	(Lb/p^3)	120.0	127.4	119.7	127.2	114.3	103.5

HUMEDAD DE COMPACTACIÓN							
Cápsula No.		3	4	6	10		
Peso cápsula y suelo húmedo	(g)	**274.5**	**265.7**	**256.3**	**226.3**	**226.3**	**226.3**
Peso cápsula y suelo seco	(g)	**256.2**	**242.1**	**228.8**	**206.3**	**206.3**	**206.3**
Peso del agua	(g)	18.3	23.6	27.5	20.0	20.0	20.0
Peso cápsula	(g)	**34.8**	**30.3**	**33.7**	**33.5**	**33.5**	**33.5**
Peso suelo seco	(g)	221.4	211.8	195.1	172.8	172.8	172.8
Humedad	(%)	8.27	11.14	14.10	11.57	11.57	11.57

RESULTADOS ENSAYO DE COMPACTACIÓN			RESULTADOS ENSAYO DE CBR		
			COMPACTACIÓN (%)	DENSIDAD SECA (lbs/pie3)	C.B.R. (%)
Humedad óptima de compactación	11.1	%			
Densidad seca máxima	127.4	lbs/pie^3	100.0	127.4	79.3
Densidad seca máxima	2.042	g/cm^3	98.0	124.9	74.8
			95.0	121.0	68.0

OBSERVACIONES : _____

YENAIN DUARTE MOSQUIERA
GEOT. JEFE DE LABORATORIO

CARLOS ANDRÉS BÁEZ SANDOVAL
ING JEFE DE LABORATORIO

AEROTYP INGENIEROS SAS

CÓDIGO:	001
VERSIÓN:	1
FECHA:	15-06-13
PÁG.:	1

ENSAYO DE CBR PARA MATERIALES NO COHESIVOS

NORMA APLICABLE I.N.V. E - 148 - 13

LOCALIZACIÓN :	MUNICIPIO DE RIOHACHA GUAJIRA	**INTERVENTOR :**	CONSORCIO AIR RÍO
PROCEDENCIA :	CANTERA MAJO CUESTECITAS	**CONTRATO :**	No 23001170H4 - 2023
MATERIAL :	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	**CLIENTE :**	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
MUESTRA :	MUESTRA TOMADA EN OBRA	**FECHA :**	FEBRERO - 2025

CONSTANTE DEL ANILLO 15.1 Lb

AREA DEL PISTÓN 3 pul^2

FACTOR DE ESFUERZO 5.03 (lbs/pul^2)

ANILLO DE CARGA No 9722 MARCA SOILTEST

MODELO PS - 10

GOLPES POR CAPA			56		26		12	
MOLDE No			18		20		33	
PENETRACION (pul)	TIEMPO (min)	ESFUERZO (lbs/pul2)	LECTURA ANILLO	ESFUERZO (lbs/pul2)	LECTURA ANILLO	ESFUERZO (lbs/pul2)	LECTURA ANILLO	ESFUERZO (lbs/pul2)
0.000	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.005	0.1		15.0	75.5	10.0	50.3	6.0	30.2
0.025	0.5		51.0	256.5	32.0	161.0	15.0	75.5
0.050	1.0		82.0	412.5	48.0	241.4	22.0	110.7
0.075	1.5		115.0	578.5	66.0	332.0	45.0	226.4
0.100	2.0	1000	145.0	729.4	89.0	447.7	64.0	321.9
0.150	3.0		195.0	980.9	120.0	603.6	86.0	432.6
0.200	4.0	1500	237.0	1192.1	155.0	779.7	96.0	482.9
0.250	5.0		274.0	1378.2	195.0	980.9	105.0	528.2
0.300	6.0	1900	310.0	1559.3	230.0	1156.9	115.0	578.5
0.400	8.0	2300	360.0	1810.8	280.0	1408.4	120.0	603.6
0.500	10.0	2600	415.0	2087.5	310.0	1559.3	130.0	653.9
Corrección de penetración (pul)			0.002		0.020		0.033	
Esfuerzi corregido para 0,100 pul(lbs/pul^2)			715.9		455.9		363.9	
Esfuerzi corregido para 0,200 pul(lbs/pul^2)			1175.6		858.3		485.5	
C.B.R. 0,100 pul (%)			71.6		45.6		36.4	
C.B.R. 0,200 pul (%)			78.4		57.2		32.4	
C.B.R. CORREGIDO			**78.4**		**57.2**		**36.4**	

OBSERVACIONES : _____

YENAIN DUARTE MOSQUERA
GEOT. JEFE DE LABORATORIO

CARLOS ANDRÉS BÁEZ SANDOVAL
ING JEFE DE LABORATORIO

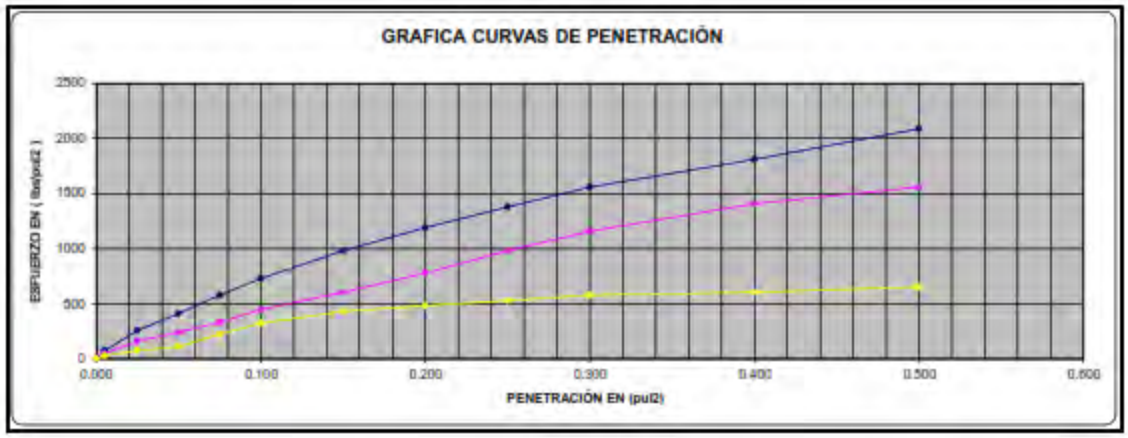
AEROTYP INGENIEROS SAS

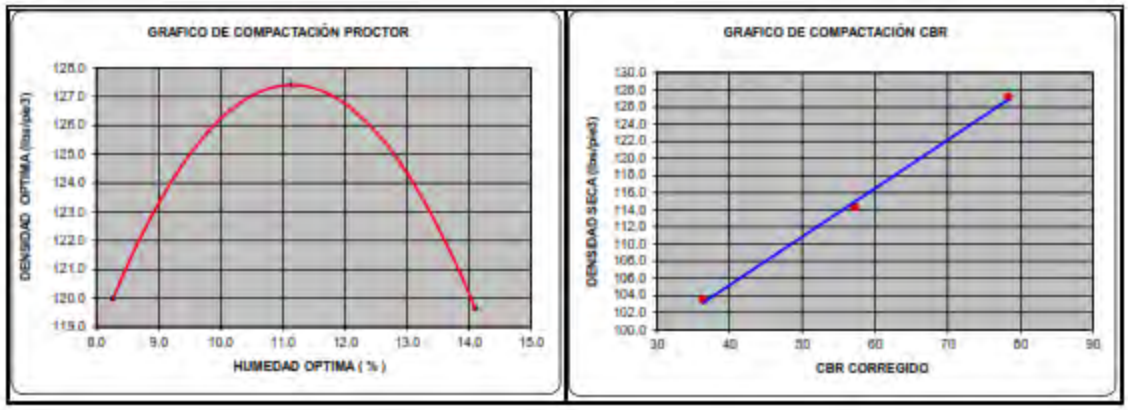
CÓDIGO:	001
VERSIÓN:	1
FECHA:	15-06-13
PÁG.:	1

ENSAYO DE CBR PARA MATERIALES NO COHESIVOS

NORMA APLICABLE I.N.V. E - 148 - 13

LOCALIZACIÓN :	MUNICIPIO DE RIOHACHA GUAJIRA	INTERVENTOR :	CONSORCIO AIR RÍO
PROCEDENCIA :	CANTERA MAJO CUESTECITAS	CONTRATO :	No 23001170H4 - 2023
MATERIAL :	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	CLIENTE :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
MUESTRA :	MUESTRA TOMADA EN OBRA	FECHA :	FEBRERO - 2025





OBSERVACIONES : _____

YENAIN DUARTE MOSQUERA
GEOT. JEFE DE LABORATORIO

CARLOS ANDRÉS BÁEZ SANDOVAL
ING JEFE DE LABORATORIO

AEROTYP INGENIEROS SAS

CÓDIGO:	001
VERSIÓN:	1
FECHA:	15-06-13
PÁG.:	1

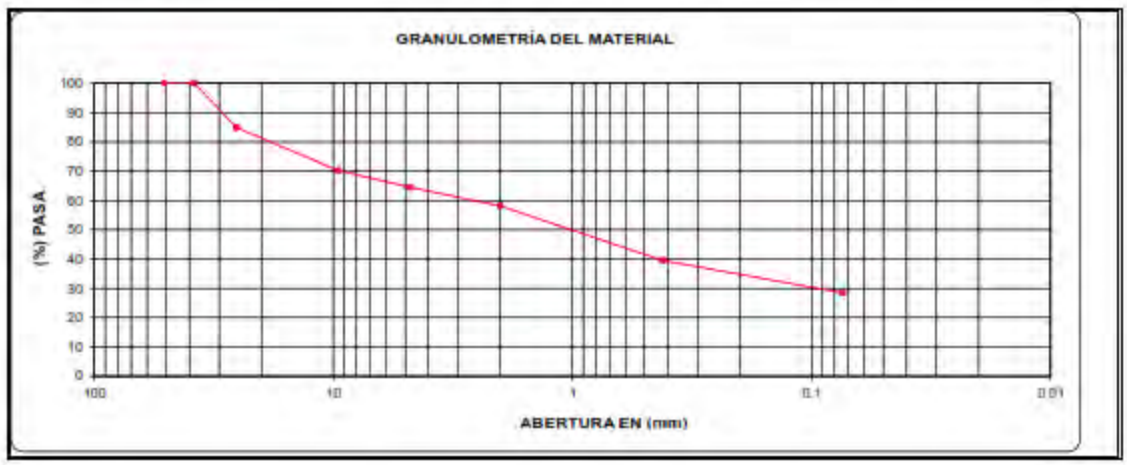
ENSAYOS DE GRANULOMETRÍA

NORMA APLICABLE I.N.V. E - 213 - 13

LOCALIZACIÓN :	MUNICIPIO DE RIOHACHA GUAJIRA	**INTERVENTOR :**	CONSORCIO AIR RÍO
PROCEDENCIA :	CANTERA MAJO CUESTECITAS	**CONTRATO :**	No 23001170H4 - 2023
MATERIAL :	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	**CLIENTE :**	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
MUESTRA :	MUESTRA TOMADA EN OBRA	**FECHA :**	FEBRERO - 2025

GRANULOMETRÍA

PESO : 1	2936		PESO : 2	2100.7	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% ACUMULADO	% PASA
2'	50.8	0.0	0.0	0.0	100.0
1 1/2'	38.1	0.0	0.0	0.0	100.0
1'	25.4	443.7	15.1	15.1	84.9
3/4'	19	223.3	7.6	22.7	77.3
1/2'	12.7	121.6	4.1	26.9	73.1
3/8'	9.51	87.9	3.0	29.9	70.1
1/4'	6.40	100.2	3.4	33.3	66.7
No 4	4.76	66.4	2.3	35.5	64.5
No 10	2.00	186.1	6.3	41.9	58.1
No 40	0.420	546.6	18.6	60.5	39.5
No 200	0.074	324.9	11.1	71.5	28.5
FONDO		835.3	28.5	100.0	



OBSERVACIONES :

YENAIN DUARTE MOSQUERA
GEOT. JEFE DE LABORATORIO

CARLOS ANDRÉS BÁEZ SANDOVAL
ING JEFE DE LABORATORIO

AEROTYP INGENIEROS SAS

CÓDIGO:	001
VERSIÓN:	1
FECHA:	15-06-13
PÁG.:	1

ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA

NORMA APLICABLE I.N.V. E - 125 - 126 - 13

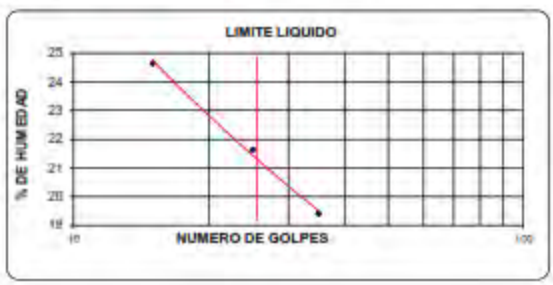
LOCALIZACIÓN :	MUNICIPIO DE RIOHACHA GUAJIRA	INTERVENTOR :	CONSORCIO AIR RÍO
PROCEDENCIA :	CANTERA MAJO CUESTECITAS	CONTRATO :	No 23001170H4 - 2023
MATERIAL :	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	CLIENTE :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
MUESTRA :	MUESTRA TOMADA EN OBRA	FECHA :	FEBRERO - 2025

LIMITE LIQUIDO

Número de Golpes	35	25	15
Recipiente No	10	11	12
Peso Material Húmedo (gr)	55.19	51.16	50.98
Peso Material Seco (gr)	47.15	43.11	42.08
Peso del Agua (gr)	8.04	8.05	8.90
Peso del Recipiente (gr)	5.72	5.89	5.98
Peso Material (gr)	41.43	37.22	36.10
% de Humedad	19.4	21.6	24.7

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente No	4	5	
Peso Material Húmedo (gr)	12.23	12.85	
Peso Material Seco (gr)	11.40	11.97	
Peso del Agua (gr)	0.83	0.88	
Peso del Recipiente (gr)	5.59	5.81	
Peso Material (gr)	5.81	6.16	
% de Humedad	14.3	14.3	



RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO %	21.9
LIMITE PLÁSTICO %	14.3
ÍNDICE DE PLASTICIDAD %	7.6
HUMEDAD NATURAL %	4.5
CLASIFICACIÓN U.S.C.S.	GC
CLASIFICACIÓN AASHTO	

OBSERVACIONES : _____

YENAIN DUARTE MOSQUERA
GEOT. JEFE DE LABORATORIO

CARLOS ANDRÉS BÁEZ SANDOVAL
ING JEFE DE LABORATORIO

AEROTYP INGENIEROS SAS

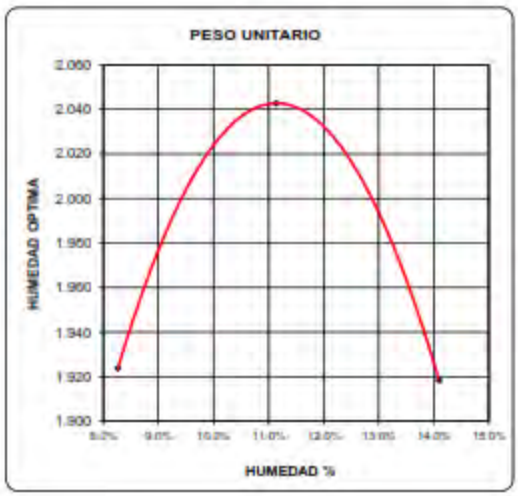
CÓDIGO:	001
VERSIÓN:	1
FECHA:	15-06-13
PÁG.:	1

ENSAYO DE PESO UNITARIO DE MATERIALES

NORMA APLICABLE I.N.V. E - 142 - 13

LOCALIZACIÓN :	MUNICIPIO DE RIOHACHA GUAJIRA	**INTERVENTOR :**	CONSORCIO AIR RÍO
PROCEDENCIA :	CANTERA MAJO CUESTECITAS	**CONTRATO :**	No 23001170H4 - 2023
MATERIAL :	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	**CLIENTE :**	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
MUESTRA :	MUESTRA TOMADA EN OBRA	**FECHA :**	FEBRERO - 2025

PRUEBA No.	1	2	3	4
PESO MOLDE + PESO SUELO HÚMEDO (Gr)	8817.0	9215.0	9042.0	
PESO DEL MOLDE (Gr)	4395.0	4395.0	4395.0	
PESO SUELO HÚMEDO (Gr)	4422.0	4820.0	4647.0	
VOLUMEN DEL MOLDE (Cm^3)	2123.0	2123.0	2123.0	
DENSIDAD DEL SUELO HÚMEDO (Gr / Cm^3)	2.083	2.270	2.189	
HUMEDAD DE ENSAYO				
LATA No	**1**	**2**	**3**	**4**
PESO DE LA LATA (Gr)	34.8	30.3	33.7	
PESO DEL SUELO HÚMEDO + CAJA (Gr)	274.5	265.7	256.3	
PESO DEL SUELO SECO + CAJA (Gr)	256.2	242.1	228.8	
PESO DEL SUELO SECO (Gr)	221.4	211.8	195.1	
PESO DEL AGUA (Gr)	18.3	23.6	27.5	
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	8.3%	11.1%	14.1%	
DENSIDAD DEL SUELO SECO (Gr / Cm^3)	1.924	2.043	1.918	



DATOS DE ENSAYO

PESO MARTILLO:	10 Libras
ALTURA CAÍDA:	18"
NUMERO DE CAPAS:	5
GOLPES POR CAPA:	56
MOLDE NUMERO:	1
PASA TAMIZ:	3/4"

INFORMACION DEL ENSAYO

HUMEDAD OPTIMA:	11.2%
DENSIDAD MÁXIMA gr/cm3	2.043
LIMITE LIQUIDO %	0.0
LIMITE PLÁSTICO %	14.3
ÍNDICE DE PLASTICIDAD %	0.0

OBSERVACIONES :

YENAIN DUARTE MOSQUERA
GEOT. JEFE DE LABORATORIO

CARLOS ANDRÉS BÁEZ SANDOVAL
ING JEFE DE LABORATORIO

cra 7c Bis No 139-18 of 606 Bogota DC E-MAIL aeropypsas@gmail.com

AEROTYP INGENIEROS SAS

CÓDIGO:	001
VERSIÓN:	1
FECHA:	15-06-13
PÁG.:	1

ENSAYO DE CBR PARA MATERIALES NO COHESIVOS

NORMA APLICABLE I.N.V. E - 148 - 13

LOCALIZACIÓN :	MUNICIPIO DE RIOHACHA GUAJIRA	**INTERVENTOR :**	CONSORCIO AIR RÍO
PROCEDENCIA :	CANTERA MAJO CUESTECITAS	**CONTRATO :**	No 23001170H4 - 2023
MATERIAL :	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	**CLIENTE :**	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
MUESTRA :	MUESTRA TOMADA EN OBRA	**FECHA :**	FEBRERO - 2025

ENSAYO DE COMPACTACIÓN		PROCTOR			CBR		
Número de golpes / capa		56	56	56	56	26	12
Molde No.		1	1	1	18	20	33
Diámetro de la muestra	(cm)	15.2	15.2	15.2	15.2	15.2	15.2
Altura de la muestra	(cm)	11.7	11.7	11.7	12.7	12.7	12.7
Peso molde y muestra compactada	(g)	**8817**	**9215**	**9042**	**8501**	**8054**	**7439**
Peso del molde	(g)	**4395**	**4395**	**4395**	**3258**	**3341**	**3174**
Peso de la muestra compactada	(g)	4422	4820	4647	5243	4713	4265
Volumen muestra compactada	(cm^3)	2123.1	2123.1	2123.1	2304.5	2304.5	2304.5
Densidad húmeda	(g/cm^3)	2.083	2.270	2.189	2.275	2.045	1.851
Densidad seca	(g/cm^3)	1.924	2.043	1.918	2.039	1.833	1.659
Densidad seca	(Lb/p^3)	120.0	127.4	119.7	127.2	114.3	103.5

HUMEDAD DE COMPACTACIÓN							
Cápsula No.		3	4	6	10		
Peso cápsula y suelo húmedo	(g)	**274.5**	**265.7**	**256.3**	**226.3**	**226.3**	**226.3**
Peso cápsula y suelo seco	(g)	**256.2**	**242.1**	**228.8**	**206.3**	**206.3**	**206.3**
Peso del agua	(g)	18.3	23.6	27.5	20.0	20.0	20.0
Peso cápsula	(g)	**34.8**	**30.3**	**33.7**	**33.5**	**33.5**	**33.5**
Peso suelo seco	(g)	221.4	211.8	195.1	172.8	172.8	172.8
Humedad	(%)	8.27	11.14	14.10	11.57	11.57	11.57

RESULTADOS ENSAYO DE COMPACTACIÓN			RESULTADOS ENSAYO DE CBR		
			COMPACTACIÓN (%)	DENSIDAD SECA (lbs/pie3)	C.B.R. (%)
Humedad óptima de compactación	11.1	%			
Densidad seca máxima	127.4	lbs/pie^3	100.0	127.4	79.3
Densidad seca máxima	2.042	g/cm^3	98.0	124.9	74.8
			95.0	121.0	68.0

OBSERVACIONES : _____

YENAIN DUARTE MOSQUIERA
GEOT. JEFE DE LABORATORIO

CARLOS ANDRÉS BÁEZ SANDOVAL
ING JEFE DE LABORATORIO

AEROTYP INGENIEROS SAS

CÓDIGO:	001
VERSIÓN:	1
FECHA:	15-06-13
PÁG.:	1

ENSAYO DE CBR PARA MATERIALES NO COHESIVOS

NORMA APLICABLE I.N.V. E - 148 - 13

LOCALIZACIÓN :	MUNICIPIO DE RIOHACHA GUAJIRA	**INTERVENTOR :**	CONSORCIO AIR RÍO
PROCEDENCIA :	CANTERA MAJO CUESTECITAS	**CONTRATO :**	No 23001170H4 - 2023
MATERIAL :	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	**CLIENTE :**	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
MUESTRA :	MUESTRA TOMADA EN OBRA	**FECHA :**	FEBRERO - 2025

CONSTANTE DEL ANILLO 15.1 Lb

AREA DEL PISTÓN 3 pul^2

FACTOR DE ESFUERZO 5.03 (lbs/pul^2)

ANILLO DE CARGA No 9722 MARCA SOILTEST

MODELO PS - 10

GOLPES POR CAPA			56		26		12	
MOLDE No			18		20		33	
PENETRACION (pul)	TIEMPO (min)	ESFUERZO (lbs/pul2)	LECTURA ANILLO	ESFUERZO (lbs/pul2)	LECTURA ANILLO	ESFUERZO (lbs/pul2)	LECTURA ANILLO	ESFUERZO (lbs/pul2)
0.000	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.005	0.1		15.0	75.5	10.0	50.3	6.0	30.2
0.025	0.5		51.0	256.5	32.0	161.0	15.0	75.5
0.050	1.0		82.0	412.5	48.0	241.4	22.0	110.7
0.075	1.5		115.0	578.5	66.0	332.0	45.0	226.4
0.100	2.0	1000	145.0	729.4	89.0	447.7	64.0	321.9
0.150	3.0		195.0	980.9	120.0	603.6	86.0	432.6
0.200	4.0	1500	237.0	1192.1	155.0	779.7	96.0	482.9
0.250	5.0		274.0	1378.2	195.0	980.9	105.0	528.2
0.300	6.0	1900	310.0	1559.3	230.0	1156.9	115.0	578.5
0.400	8.0	2300	360.0	1810.8	280.0	1408.4	120.0	603.6
0.500	10.0	2600	415.0	2087.5	310.0	1559.3	130.0	653.9
Corrección de penetración (pul)			0.002		0.020		0.033	
Esfuerzi corregido para 0,100 pul(lbs/pul^2)			715.9		455.9		363.9	
Esfuerzi corregido para 0,200 pul(lbs/pul^2)			1175.6		858.3		485.5	
C.B.R. 0,100 pul (%)			71.6		45.6		36.4	
C.B.R. 0,200 pul (%)			78.4		57.2		32.4	
C.B.R. CORREGIDO			**78.4**		**57.2**		**36.4**	

OBSERVACIONES : _____

YENAIN DUARTE MOSQUERA
GEOT. JEFE DE LABORATORIO

CARLOS ANDRÉS BÁEZ SANDOVAL
ING JEFE DE LABORATORIO

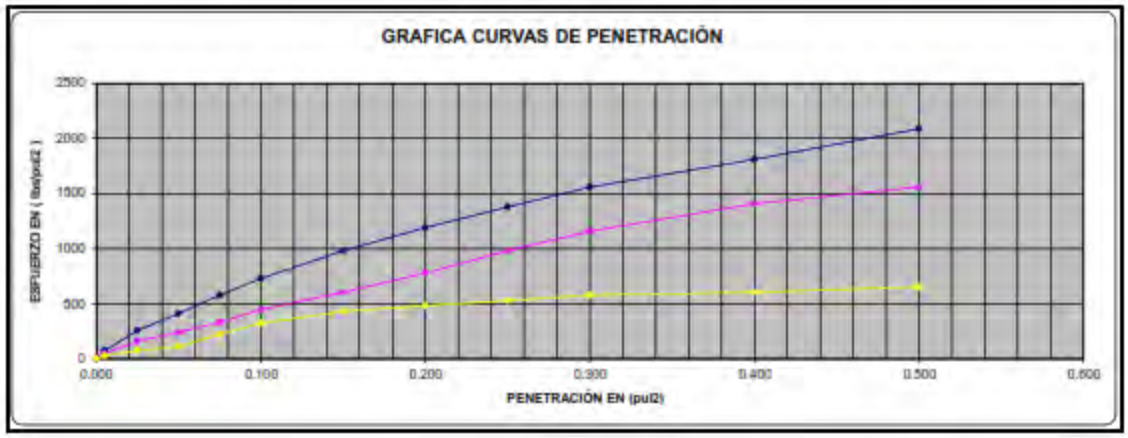
AEROTYP INGENIEROS SAS

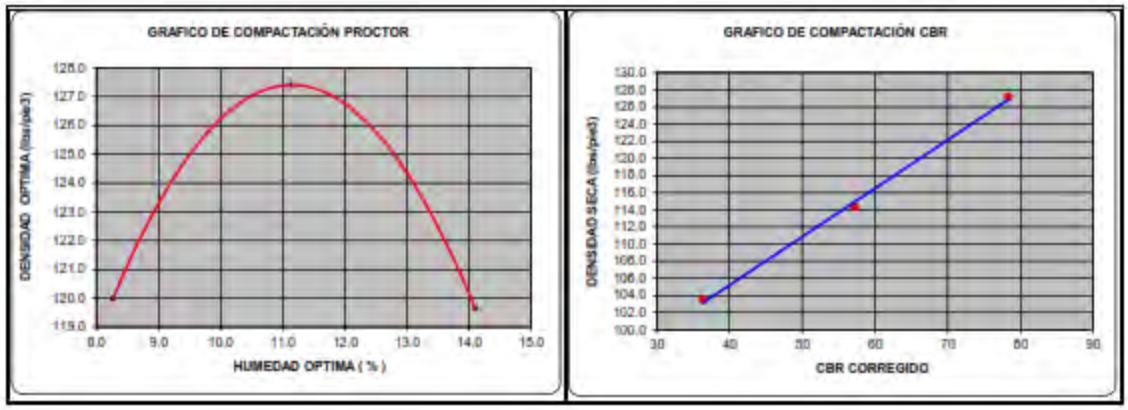
CÓDIGO:	001
VERSIÓN:	1
FECHA:	15-06-13
PÁG.:	1

ENSAYO DE CBR PARA MATERIALES NO COHESIVOS

NORMA APLICABLE I.N.V. E - 148 - 13

LOCALIZACIÓN :	MUNICIPIO DE RIOHACHA GUAJIRA	INTERVENTOR :	CONSORCIO AIR RÍO
PROCEDENCIA :	CANTERA MAJO CUESTECITAS	CONTRATO :	No 23001170H4 - 2023
MATERIAL :	MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	CLIENTE :	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
MUESTRA :	MUESTRA TOMADA EN OBRA	FECHA :	FEBRERO - 2025





OBSERVACIONES : _____

YENAIN DUARTE MOSQUERA
GEOT. JEFE DE LABORATORIO

CARLOS ANDRÉS BÁEZ SANDOVAL
ING JEFE DE LABORATORIO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles
Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO Y LIMITES DE ATTERBERG

NORMA DE ENSAYO INV E-123, E-125 Y E-126

Consecutivo: GRA-01
Version: 1
Fecha: 24/02/2021

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:**11/02/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa con gravas, color crema amarilloso con gris **FUENTE:** Cantera La Milagrosa (Cuestecita)

NORMAS DE ENSAYO

Análisis Granulométrico: I.N.V. E-123 Límite Líquido: I.N.V. E-125

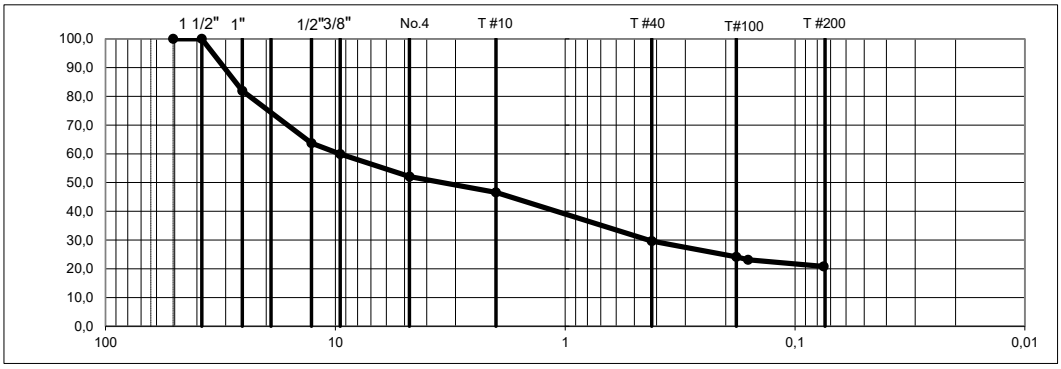
Límite Plástico e Indice de Plasticidad: I.N.V. E-126

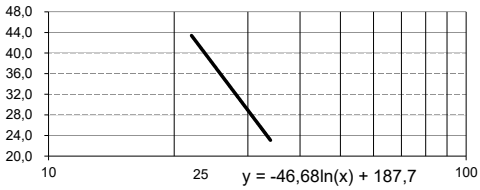
ANALISIS GRANULOMETRICO			
P_1=	3201,24	P_2=	2534,8
TAMIZ	PESO RET. (grs)	PORCENT RET. (%)	PORCENT PASA (%)
2"	0,0	0,0	100,0
1 1/2	0,0	0,0	100,0
1"	578,5	18,1	81,9
1/2	583,8	18,2	63,7
3/8	121,2	3,8	59,9
No. 4	250,6	7,8	52,1
No. 10	175,0	5,5	46,6
No. 40	543,2	17,0	29,6
No. 80	175,3	5,5	24,2
No. 100	33,9	1,1	23,1
No. 200	73,4	2,3	20,8
FONDO :	666,4	20,8	
SUMATORIA :	3201,2		
ERROR :	0,0		

LIMITE LIQUIDO				
No. DE GOLPES	32	27	22	
RECIPIENTE No.	5	17	2	
PESO RECIP.+ MAT. HUMEDO (g)	31,48	32,33	31,98	
PESO RECIP.+ MAT. SECO (g)	29,57	30,34	30,16	
PESO DEL AGUA (g)	1,88	1,99	1,82	
PESO DEL RECIPIENTE (g)	19,22	20,21	20,96	
PESO DEL MATERIAL SECO (g)	10,35	10,13	9,20	
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	18,16	19,64	19,78	

LIMITE PLASTICO				HUM %
RECIPIENTE No.	U	D	H	27A
PESO RECIP.+ MAT. HUMEDO (g)	24,50	22,90	23,20	85,89
PESO RECIP. + MAT. SECO (g)	22,52	21,10	21,50	80,75
PESO DEL AGUA (g)	1,98	1,80	1,70	5,14
PESO DEL RECIPIENTE (g)	6,92	6,62	8,03	18,90
PESO DEL MATERIAL SECO (g)	15,60	14,48	13,47	61,85
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	12,70	12,40	12,60	8,31

GRAVA (%)	ARENA(%)	PASA/200
47,9	**31,3**	**20,8**





LIMITE LIQUIDO	19,2
LIMITE PLASTICO	12,6
IND. PLASTICIDAD	6,6
I. DE GRUPO	
A.A.S.H.O.	-
U.S.C.	

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

RELACION DE SOPORTE DEL SUELO
EN EL LABORATORIO
(CBR)
NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 11/02/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, crema amarilloso con gris **FUENTE:** Cantera La Milagrosa (Cuestecita)

Peso martillo: - lb Area del Pistón: - $pulg^2$
Altura caída: - pulg Diámetro molde: - pulg

PROCTOR MODIFICADO

Prueba	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr				
Peso molde	gr				
Peso muestra húmeda	gr				
Humedad (Horno)	%				
Peso muestra seca	gr				
Peso muestra seca	lbs				
Volumen molde	pie^3				
Densidad seca	lb/pie^3				

COMPACTACION PARA CBR **MOLDE 2**

Molde No.	No.				
No. de golpes					
Humedad deseada	%				
Humedad inicial	%				
Humedad adicional	%				
Peso muestra humeda	gr				
Peso muestra seca	gr				
Agua adicional	cm^3				
Molde + Suelo compactado húmedo	gr	10714			
Peso molde	gr	4756			
Peso muestra húmeda	gr	5958			
Humedad (Horno)	%	2,71			
Peso muestra seca	gr	5800,8			
Peso muestra seca	lb	12,8			
Volumen molde	pie^3	0,110			
Densidad seca	lb/pie^3	116,2			
Altura inicial (altura del molde)	plg	6,5			
Lectura expansion inicial (plg)		0,160			
Lectura expansion 2^o dia		0,160			
Lectura expansion 3^o dia		0,160			
Lectura expansion 4^o dia		0,160			
EXPANSION TOTAL	%	**0,00**			

LABORATORISTA

INGENIERO

Vispi - Gestiones Integrales S.A.S.
Nit. 900.764.953-7
Consultorías y Obras Civiles

Carrera 15 No.25-45, casa No.1 Riohacha, La Guajira
Cel: (316)4524390 Email: vispigestionesintegralessas@gmail.com

CURVA PRESIÓN - PENETRACIÓN

NORMA DE ENSAYO: I.N.V. E-148

PRUEBA NATURAL Y SUMERGIDA

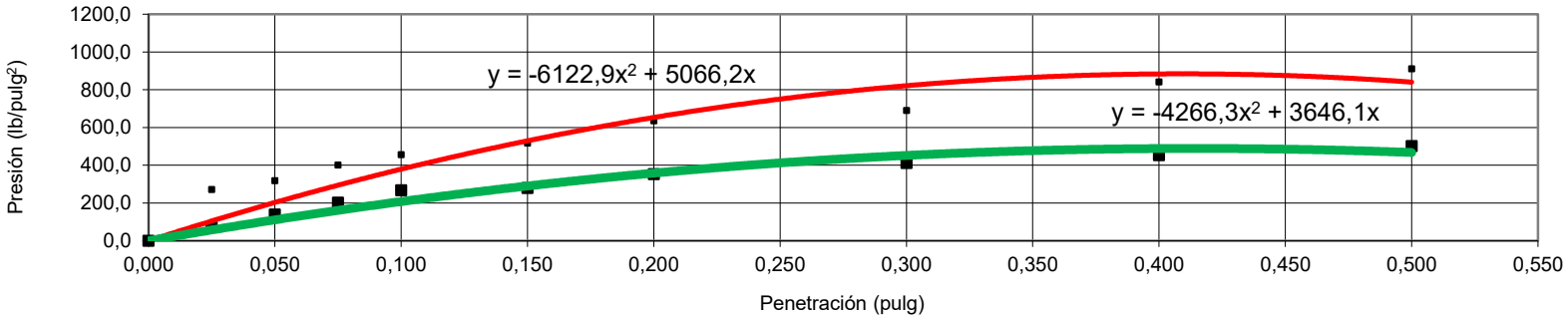
NOMBRE: Consorcio Infraestructura Riohacha **FECHA:** 11/02/2025

PROYECTO: Mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa, color crema amarilloso con gris **FUENTE:** Cantera La milagrosa (Cuestecita)

PENETRACION C.B.R. 1 KN = 224,81 l Área pistón = 3,1416*(2plg)^2/4 = 3,1416plg^2 Factor = 71,56

MOLDE No. 2		PRUEBA SIN SUMERGIR		PRUEBA SUMERGIDA			
Tiempo	Penetración (pulg)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)	Lectura (Kn)	Presión (lb/pulg^2)		
0,0 seg	0,000	0,000	0,0	0,000	0,0		
30 seg	0,025	2,110	272,5	1,040	74,4		
1 min	0,050	2,840	319,4	1,960	140,3		
1 1/2 min	0,075	3,760	402,1	2,830	202,5		
2 min	0,100	4,160	456,9	3,750	268,3		
3 min	0,150	5,190	518,3	3,920	280,5		
4 min	0,200	6,030	636,0	4,940	353,5		
6 min	0,300	8,190	690,8	5,760	412,2		
8 min	0,400	10,230	841,9	6,340	453,7		
10 min	0,500	12,450	911,0	7,020	502,3		
CBR (0,100) =		46		27			
CBR (0,200) =		42		24			
DENSIDAD SECA (lb/pie^3)		116,2		116,2			



LABORATORISTA

INGENIERO

15.18 Anexo 18 – Anticipo.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

Desembolsos No. 1 A LA 24

CONTRATO No.	23001170 H4 DE 2023

AEROCIVIL

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$** **11.884.371.800**

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
1	2/10/2024	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-5	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277	FE-292	SUMINISTRO DE 15.000 M3 DE MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	$ 263.250.000	2
2	2/10/2024	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-6	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277	FE-293	TRANSPORTE DE CANTERA A AEROPUERTO DE 15.000 M3 DE MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	$ 1.039.500.000	1
3	2/10/2024	CRISPULO PINEDA ALVAREZ	17809529	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 52666731433	13439	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$ 19.980.000	5
4	2/10/2024	HERNANDO HERNANDEZ	91287950	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 23790408349	VIAJE 01	TRANSPORTES (2): DE LUMINARIA Y MINICARGADOR CAT 236D	$ 7.524.000	1
5	2/10/2024	AEROTYP INGENIEROS SAS	901274707	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 16800044573	A 322	ANTICIPO A AJUSTES Y COMPLEMETACIÒN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - AEROPUERTO RIOHACHA	$ 62.351.988	**4**
6	2/10/2024	ROBERTO JAIMES	79471549	CUENTA DE AHORROS DAMAS 462400018299 DAVIVIENDA	FEV - 138	ANTICIPO A EJECUCION MANO DE OBRA - EJECUCIÒN ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRAULICOS	$ 10.800.000	**4**
7	2/10/2024	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA	900055521-7	CUENTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTA 078357191	PROFORMA No.	TRANSPORTE DE 9.500 M3 DE MATERIAL PARA RELLENO - CANTERA A 70 KM A RAZON DE $1000 x 70 KM	$ 658.350.000	**1**
8	2/10/2024	ENGICOL SAS	900.454.032-9	CUENTA CORRIENTE No. 251-05906-9 BANCO DE OCCIDENTE	INFR-003	EJECUCIÒN DE OBRAS PARA EXTENDIDA Y COMPACTACIÒN DE RELLENOS LOCALIZADOS - A RAZON DE $52.000 M3 (ANTES DE IVA SOBRE UTILIDAD)	$ 641.940.000	**4**
9	1/11/2024	RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A.	890.923.691-1	BANCOLOMBIA CTA CTE No. 04378687154	PROFORMA 164	COMPRA DE TORRE ILUMINACIÒN (MASTIL BASE PARA LUMINARIAS) ATLAS COPCO HILIGTH V3	$ 24.721.883	3
10	1/11/2024	COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA	890.900.943-1	BANCOLOMBIA CTA CTE No. 00523967769	PROFORMA 1	COMPRA DE MINITRUCK TM DC FOTON - 1 TON. MOTOR FOTON DAM15R	$ 73.990.000	3
11	1/11/2024	IMPORTACIONES POWER SAS	900766942	BANCOLOMBIA CTA AHORROS No. 13180254981	PROFORMA A0001	COMPRA DE CORTADORA DE PISO CON MOTOR DIESEL DE 10 HP - DISCO DIMANTADO	$ 4.900.000	3
12	2/01/2025	ENGICOL SAS	900.454.032-9	CUENTA CORRIENTE No. 251-05906-9 BANCO DE OCCIDENTE	PROFORMA No. E 002-2024	TRANSPORTE DE MAQUINA TERMINADORA DE ASFALTO (FINISHER CEDAR TAPIDS) DE BOGOTA A RIOHACHA CON ESCOLTA, TECNÒLOGO REQUERIDO Y PERMISO DE CARGA EXTRADIMENSIONADA. TRANSPORTE DE MAQUINA VIBROCOMPACTADOR) DEBOGOTA A RIOHACHA	$23.265.000,00	**1**
13	2/01/2025	HERNANDO HERNANDEZ	91287950	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 23790408349	Cta de cobro No. 03	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONTRUCCION PARA LA OBRA AEROPUERTO RIOHACHA, EN EL VEHICULO MARCA CHEVROLET NPR DE PLACAS TAL 474.	$31.680.000,00	**1**
14	2/01/2025	JUAN CARLOS PEREZ	92190949	BANCO DE BOGOTA CUENTA AHORROS No. 084065978	Cta de cobro No. 01	Honorarios profesionales durante la ejecución del Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023 (AGOSTO A NOVIEMBRE)	$15.664.000,00	**4**
15	2/01/2025	R7 INGENIERIA S.A.S	901.372.705-8	BANCO DE BOGOTA CUENTA AHORROS No. 174194449	Cta de cobro No. 01	ANTICIPO A MANO DE OBRA EN LA EJECUCIÒN DE LA ROCERIA Y DEL CERRAMIENTO LOTE NUEVO DE AEROCIVIL - AEROPUERTO RIOHACHA	$60.340.380,00	**4**
16	2/01/2025	AEROTYP INGENIEROS SAS	901274707	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 16800044573	A 338	SALDO EJECUCIÒN DE LOS AJUSTES Y COMPLEMETACIÒN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - AEROPUERTO RIOHACHA	$59.184.000,00	**4**
17	2/01/2025	ACO SOLUCIONES DE DRENAJE SAS	900662139-1	BANCO DE BOGOTA CTA CTE NO.049230493	PROFORMA	ANTICIPO A SUMINISTRO DE MATERIALES ACTIVIDAD DE DRENAJES - 278 M CAPTACIÒN Y CONDUCCIÒN QMAX SYSTEM 2.819 MODULOS DE CELDA PARA TANQUES DE TORMENTA SEGÚN COTIZACIÒN DEL 16-12-2024	$1.200.588.056,00	**2**

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

Desembolsos No. 1 A LA 24

CONTRATO No.	23001170 H4 DE 2023

AEROCIVIL

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO **$** **11.884.371.800**

ORDEN DE GIRO No.	FECHA DE SOLICITUD	BENEFICIARIO	NIT	CUENTA BANCARIA	FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR	item
18	2/01/2025	RG INGENIERIA SAS	834.000.377-7	BANCO DE BOGOTA, AHORROS No. 000729293 FIDUCIARIA ALIANZA	RGIN 122	EJECUCIÒN DE OBRAS PARA EXTENDIDA Y COMPACTACIÒN DE RELLENOS LOCALIZADOS - 5.500 M3 A RAZON DE $52.000 M3 (ANTES DE IVA SOBRE UTILIDAD)	$282.453.600,00	**4**
19	2/01/2025	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-6	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277	FACTURA FEV 5	20% DE ANTICIPO A EJECUCIÒN DE OBRAS DE SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN CONCRETO (FAA P-501). INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA -	$205.251.095,00	**4**
20	2/01/2025	LUIS ANDRES MARTINEZ	91455953	CUENTA AHORROS DAVIVIENDA No. 488402628454	Cta de cobro No. 01	ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DIAGNOSTICO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023 (01 de julio a 30 de noviembre 2024)	$14.240.000,00	**4**
21	2/01/2025	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-5	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277	FEV-2	SUMINISTRO DE 16.000 M3 DE MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	$279.600.000,00	**2**
22	2/01/2025	PAIM DE COLOMBIA SAS	900,814,131-6	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 58200000277	FEV-1	TRANSPORTE DE CANTERA A AEROPUERTO DE 16.000 M3 DE MATERIAL IMPORTADO PARA RELLENO	$1.108.000.000,00	**1**
23	16/01/2025	VISPI GESTIONES INTEGRALES S.A.S.	900.764.953-7	Cuenta de Ahorros N° 526-302441-29 de BANCOLOMBIA	CUENTA DE COBRO No. 01	ANTICIPO 50% - Estudio de Suelos - Ensayos de Laboratorio en el lote contiguo a la pista del Aeropuerto Internacional Almirante Padilla de Riohacha para la ubicación/construcción de un tanque de disipación de tormentas.	$7.352.900,00	**4**
24	16/01/2025	ROBERTO JAIMES	79471549	CUENTA DE AHORROS DAMAS 462400018299 DAVIVIENDA	FEV - 196	SEGUNDO PAGO ORDEN DE SERVICIO 005 - EJECUCIÒN ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRAULICOS	$10.800.000,00	**4**
						TOTAL	**$6.105.726.901,50**	

ÍTEM	COMPONENTE DEL GASTO	VALOR PROGRAMADO (MODIFICACION 2)	DESEMBOLSOS ACUMULADO 1-24	ACUMULADO ANTERIOR	RESUMEN DESEMBOLSOS	SALDO POR EJECUTAR
1	Logìstica - transporte de materiales y equipos	$3.505.374.000,00	$1.705.374.000,00	$1.162.945.000,00	$2.868.319.000,00	$637.055.000,00
2	Materiales	$4.000.000.000,00	$263.250.000,00	$1.480.188.056,00	$1.743.438.056,00	$2.256.561.944,00
3	Compra maquinaria	$1.700.000.000,00	$103.611.882,50	$0,00	$103.611.882,50	$1.596.388.117,50
4	Mano de obra	$2.600.000.000,00	$715.091.988,00	$655.285.975,00	$1.370.377.963,00	$1.229.622.037,00
5	Combustible y lubricantes	$78.997.800,00	$19.980.000,00	$0,00	$19.980.000,00	$59.017.800,00
	SALDOS TOTALES	$11.884.371.800,00	$2.807.307.870,50	$3.298.419.031,00	$6.105.726.901,50	$5.778.644.898,50

NOTA: SE EXCLUYE ESTE PAGO DE FIDUCIA, PARA PAGAR POR CONSORCIO

SE PAGA POR EL CS	16/01/2025	GERMAN RICARDO ORTIZ VARGAS	13.925.583	cuenta de Nequi No. 3017363395	CUENTA DE COBRO No. 01	REALIZACION DEL INVENTARIO FORESTAL EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 23001170 H4 2023 - AEROPUERTO DE RIOHACHA	$ 4.895.000	4

Banco de Bogotá

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025020101CD3178745772



51459 489-2373

FIDUBOGOTA SA PA CONS INFRA RIOHACHA
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1154
51459

FECHA EXTRACTO **Enero - Enero 2025**
Desde: Enero 01 Hasta: Enero 31
Cuenta Número: 003065638
Tipo de Cuenta: Superdía Especial 365
Cod. Origen: 1154
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**9,066,201,782.00**
Total 000001 Abonos:	13,193,676.00
Total 000012 Cargos:	-3,300,378,991.00
Total IVA:	-6,615.00
Total 4x1000 GMF:	-13,201,543.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	1,925,150.00
Saldo Final:	**5,767,733,459.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
30/12	0678	Interes remuneracion especial	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	1,925,150.00	9,068,126,932.00
09/01	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-1,925,150.00	9,066,201,782.00
09/01	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-4,440.00	9,066,197,342.00
09/01	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-844.00	9,066,196,498.00
09/01	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-7,722.00	9,066,188,776.00
20/01	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Consorcio Infraestructura Metro	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	13,193,676.00	9,079,382,452.00
20/01	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-342,793,980.00	8,736,588,472.00
20/01	0848	Comision disfon proveedores interno	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-8,880.00	8,736,579,592.00
20/01	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-1,687.00	8,736,577,905.00
20/01	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-1,371,219.00	8,735,206,686.00
21/01	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-1,459,772,995.00	7,275,433,691.00
21/01	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-4,440.00	7,275,429,251.00
21/01	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-844.00	7,275,428,407.00
21/01	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-5,839,113.00	7,269,589,294.00
22/01	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-279,600,000.00	6,989,989,294.00
22/01	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-8,170.00	6,989,981,124.00
22/01	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-1,552.00	6,989,979,572.00
22/01	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-1,118,439.00	6,988,861,133.00
27/01	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-15,664,000.00	6,973,197,133.00
27/01	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-1,200,588,056.00	5,772,609,077.00
27/01	0848	Comision disfon proveedores interno	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-4,440.00	5,772,604,637.00
27/01	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-844.00	5,772,603,793.00
27/01	0848	Comision disfon proveedores interno	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-4,440.00	5,772,599,353.00
27/01	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-844.00	5,772,598,509.00
27/01	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-4,865,050.00	5,767,733,459.00
-----	-----	-------- FIN MOVIMIENTOS --------	----------	----------	---------	----------	----------

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3328101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT. 860.028.580-2

15.19 Anexo 19 – Acta de Obra.

Espacio para Logo Corporativo

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
NIT 901.831.724-8
CRA 49 91 76
Tel: (601) 6353245
Bogotá - Colombia
controlproyectos@grupoymc.com

Factura electrónica de venta
No. FE 5

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 2963456 - Ext. 000
Dirección	AV CL 26 103-15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/03/2025, 18:02
Expedición	03/03/2025, 18:02
Vencimiento	02/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PAGO ACTA PARCIAL NO.4 del periodo de febrero de 2025 en la ejecución del CONTRATO AEROCIVIL No. 23001170 H4 DE 2023 OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF). INTEGRANTES CONSORCIO: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA NIT.901831724-8 INTEGRANTES: INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA. NIT.900.055.521-7 (40%) RG INGENIERIA SAS NIT.834.000.377-7 (40%) IMCCA SAS NIT.901.538.098-1 (20%)	1.00	1,901,082,396.00	18,060,282.76	1,919,142,678.76

Total items: 1

Valor en Letras: Dos mil cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos noventa y siete pesos m/cte con cincuenta y seis cent.

Total Bruto	1,901,082,396.00
Administración 24.00%	456,259,775.04
Imprevistos 1.00%	19,010,823.96
Utilidad 5.00%	95,054,119.80
IVA 19%	18,060,282.76
Total a Pagar	2,489,467,397.56

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-02 por $ 2,489,467,397.56

Observaciones: TRANSFERENCIA BANCARIA: BANCO DE BOGOTA CTA AHORROS No.380840371 TITULAR CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA NIT.901.831.724-8

#S24-12-00-000;23001170 H4 DE 2023;aldemar.pinzon@aerocivil.gov.co#S

Se remite factura a correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085033524 aprobado en 20241209 prefijo FE desde el número 1 al 70 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 6.9
CUFE: 4f5d594f0d86367cb7d79ecfb27148f01dd26ee5b36fed252f84cd9f3ff644c29d419f2b25b3eb0e161317bf082d5864

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	RESUMEN **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA**		
	Clave: MSER-7.0-12-008	**Versión: 02**	**Fecha de aprobación: 31/07/2023**

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	**CONTRATO: 23001170 H4 de 2023** **OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)** **AEROPUERTO: ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA** **PLAZO INICIAL: TREINTA (30) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026** **FECHA DE INICIACIÓN: 01/08/2024** **FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2026** **PLAZO FINAL: 31/07/2026**	**VALOR INICIAL:** **$ 56.738.847.471,00** **VALOR ADICIONAL:** **$ 0,00** **VALOR FINAL :** **$ 56.738.847.471,00**	**FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 04** **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA **INTERVENTOR:** CONSORCIO AIR RIO **SUPERVISOR:** ALDEMAR PINZÓN

El día 25 de FEBRERO de 2025, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto ALMIRANTE PADILLA de la Ciudad de RIOHACHA, el Ingeniero TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ, en representación del contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA y el ingeniero SANTIAGO PAEZ TALERO, en representación de la Interventoría CONSORCIO AIR RIO, procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el 01 y el 28 de FEBRERO de 2025, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Interventoría.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		**VALORES**
1. Valor inicial contrato		56.738.847.471,00
2.Valor modificación No.1		0,00
3. Valor total del contrato (1+2)		56.738.847.471,00
4. Valor pagado del anticipo %	20,95%	11.884.371.800,00
5. Valor que resta por pagar (3-4)		44.854.475.671,00
6. Valor presente acta		2.489.467.398,00
7. Valor amortizado en la presente a	35,00%	871.313.589,00
8.Valor a pagar de la presente acta (6-7)		1.618.153.809,00
9. Acumulado pagos actas anteriores		2.400.299.276,00
10. Acumulado de amortización actas anteriores		1.292.468.841,00
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		15.902.824.885,0
12. Saldo por pagar del presente contrato		40.836.022.586,0
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		9.720.589.370,00
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		**10,90%**

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

	RUBRO	**CONCEPTO**	**VR. AFECTAR**
1-	C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Mantenimiento	-
2-	C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Obra	-
3-	C-2403-0600-33-0-2403XXXXX	Adquisición equipos	-
4-	C-2403-0600-28-52104E-2403002-02	Rehabilitación y/o mejoramiento	1.618.153.809
TOTAL			**1.618.153.809**

AMORTIZACIÓN

C-2403-0600-28-52104E-2403002-02	Rehabilitación y/o mejoramiento	871.313.589

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Interventoría.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

SANTIAGO PAEZ TALERO
CONSORCIO AIR RIO
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	LIQUIDACION IVA **ACTA DE RECIBO PARCIAL No.4**		
	Clave: MSER-7.0-12-009	**Versión: 02**	**Fecha de aprobación:** 31/07/2023

CONTRATO No.	**23001170 H4 de 2023**	
INTERVENTOR:	**CONSORCIO AIR RIO**	
COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$2.471.407.115,00
Porcentaje estimado para el A.I.U.		30%
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	1.901.082.396,00	$1.901.082.396,00
UTILIDAD (Costo Directo x 5% estimado Utilidad)		$95.054.120,00
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		$18.060.283,00
COSTO TOTAL BRUTO DISEÑOS		$0,00
IVA DISEÑOS 19% estimado para el IVA		$0,00
COSTO TOTAL BRUTO TRANSPORTE DE MAQUINARIA		$0,00
IVA TRANSPORTE DE MAQUINARIA 1% estimado para el IVA		$0,00
TOTAL IVA		**$18.060.283,00**

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

SANTIAGO PAEZ TALERO
CONSORCIO AIR RIO
REPRESENTANTE LEGAL
INTEVENTORIA

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO		
	ACTA DE COSTOS DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA PARCIAL No. 04			PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
			Febrero de 2025	25/02/2025
CONTRATO:	23001170 H4 de 2023	OBJETO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"		
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	R/L: TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN
INTERVENTOR	CONSORCIO AIR RIO	R/L: SANTIAGO PAEZ TALERO	1/08/2024	31/07/2026

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA No. 04	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$56.738.847.471,00.00 incluido AIU e IVA sobre Utilidad	$ 56.738.847.471,00	$ 3.692.768.117,00	$ 2.489.467.398,00	$ 6.182.235.515,00	$ 50.556.611.956,00	89,10%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 04		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**															
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	219.003,97	$ 1.223,00	$267.841.855,00	219.003,97	$267.841.855,00	62.517,00	$76.458.291,00	31.305,00	$38.286.015,00	93.822,00	$114.744.306,00	125.181,97	$153.097.549,00	57%
	SUBTOTAL				**$267.841.855,00**		**$267.841.855,00**		**$76.458.291,00**		**$38.286.015,00**		**$114.744.306,00**		**$153.097.549,00**	
2	**MEJORAMIENTO DE LA CALLE DE RODAJE EXISTENTE**															
2.1	**DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN**															
2.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	1.739,00	$ 12.650,00	$21.998.350,00	1.739,00	$21.998.350,00							1.739,00	$21.998.350,00	100%
2.2	**CAPAS GRANULARES**															
2.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	663,00	$ 190.000,00	$125.970.000,00	663,00	$125.970.000,00							663,00	$125.970.000,00	100%
2.2.2	BASE GRANULAR (FAA P-209), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	332,00	$ 250.000,00	$83.000.000,00	332,00	$83.000.000,00							332,00	$83.000.000,00	100%
2.3	**PAVIMENTO**															
2.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	564,00	$ 1.020.000,00	$575.280.000,00	564,00	$575.280.000,00							564,00	$575.280.000,00	100%
	SUBTOTAL				**$806.248.350,00**		**$806.248.350,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$806.248.350,00**	
3	**CONSTRUCCIÓN CALLE DE RODAJE BRAVO**															
3.1	**EXCAVACIÓN**															
3.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	2.385,00	$ 12.650,00	$30.170.250,00	2.385,00	$30.170.250,00							2.385,00	$30.170.250,00	100%
3.2	**CAPAS GRANULARES**															
3.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.412,00	$ 190.000,00	$268.280.000,00	1.412,00	$268.280.000,00							1.412,00	$268.280.000,00	100%
3.2.2	BASE GRANULAR (FAA P-209), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	706,00	$ 250.000,00	$176.500.000,00	706,00	$176.500.000,00							706,00	$176.500.000,00	100%
3.3	**PAVIMENTO**															
3.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	1.201,00	$ 1.020.000,00	$1.225.020.000,00	1.201,00	$1.225.020.000,00							1.201,00	$1.225.020.000,00	100%
	SUBTOTAL				**$1.699.970.250,00**		**$1.699.970.250,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$1.699.970.250,00**	
4	**MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 28**															
4.1	**DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN**															
4.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	915,00	$ 12.650,00	$11.574.750,00	915,00	$11.574.750,00							915,00	$11.574.750,00	100%
4.2	**CAPAS GRANULARES**															
4.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	420,00	$ 190.000,00	$79.800.000,00	420,00	$79.800.000,00							420,00	$79.800.000,00	100%
4.2.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO (FAA P-304), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	210,00	$ 295.000,00	$61.950.000,00	210,00	$61.950.000,00							210,00	$61.950.000,00	100%
4.3	**PAVIMENTO**															
4.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	357,00	$ 1.020.000,00	$364.140.000,00	357,00	$364.140.000,00							357,00	$364.140.000,00	100%
	SUBTOTAL				**$517.464.750,00**		**$517.464.750,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$517.464.750,00**	
5	**ADECUACIÓN PLATAFORMA DE VIRAJE - CABECERA 10**															
5.1	**DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN**															
5.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	3.046,00	$ 12.650,00	$38.531.900,00	3.046,00	$38.531.900,00							3.046,00	$38.531.900,00	100%
5.2	**CAPAS GRANULARES**															
5.2.1	SUBBASE GRANULAR (FAA P-154), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.304,00	$ 190.000,00	$247.760.000,00	1.304,00	$247.760.000,00							1.304,00	$247.760.000,00	100%
5.2.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO (FAA P-304), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	652,00	$ 295.000,00	$192.340.000,00	652,00	$192.340.000,00							652,00	$192.340.000,00	100%
5.3	**PAVIMENTO**															
5.3.1	LOSA EN CONCRETO (FAA P-501), SUMINSTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, CORTE Y SELLO DE JUNTAS, MEMBRANA DE CURADO, DOVELAS Y BARRAS DE TRANSFERENCIA	M3	1.108,00	$ 1.020.000,00	$1.130.160.000,00	1.108,00	$1.130.160.000,00							1.108,00	$1.130.160.000,00	100%
	SUBTOTAL				**$1.608.791.900,00**		**$1.608.791.900,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$1.608.791.900,00**	
6	**ADECUACIÓN FRANJA**															
6.1	DESMONTE Y REINSTALACIÓN LUCES PAPI	UND	2,00	$ 18.561.950,00	$37.123.900,00	2,00	$37.123.900,00							2,00	$37.123.900,00	100%
6.2	DESCAPOTE DE CAPA DE TIERRA VEGETAL 0,30 M ESPESOR	M3	1.906,41	$ 7.759,00	$14.791.835,00	1.906,41	$14.791.835,00							1.906,41	$14.791.835,00	100%
6.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	104.455,72	$ 12.650,00	$1.321.364.858,00	104.455,72	$1.321.364.858,00							104.455,72	$1.321.364.858,00	100%
6.4	COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN	M2	208.911,43	$ 1.724,00	$360.163.305,00	208.911,43	$360.163.305,00	62.517,00	$107.779.308,00	31.305,00	$53.969.820,00	93.822,00	$161.749.128,00	115.089,43	$198.414.177,00	55%
6.5	RELLENOS LOCALIZADOS (EXCAVACIÓN EN SITIO)	M3	73.119,00	$ 27.250,00	$1.992.492.750,00	73.119,00	$1.992.492.750,00							73.119,00	$1.992.492.750,00	100%
6.6	RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO	M3	92.232,42	$ 118.500,00	$10.929.541.770,00	92.232,42	$10.929.541.770,00	13.950,80	$1.653.169.800,00	11.255,20	$1.333.741.200,00	25.206,00	$2.986.911.000,00	67.026,42	$7.942.630.770,00	73%

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO ACTA DE COSTOS DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA PARCIAL No. 04			PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
			Febrero de 2025	25/02/2025
CONTRATO:	23001170 H4 de 2023	**OBJETO:** "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"		
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	R/L: TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ	**FECHA DE INICIO CONTRATO**	**FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN**
INTERVENTOR	CONSORCIO AIR RIO	R/L: SANTIAGO PAEZ TALERO	1/08/2024	31/07/2026

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA No. 04	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$56.738.847.471,00.00 incluido AIU e IVA sobre Utilidad	**$ 56.738.847.471,00**	**$ 3.692.768.117,00**	**$ 2.489.467.398,00**	**$ 6.182.235.515,00**	**$ 50.556.611.956,00**	**89,10%**

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 04		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
6.7	TERRAPLÉN CON MATERIAL NUEVO	M3	41.782,29	$ 97.700,00	$4.082.129.733,00	41.782,29	$4.082.129.733,00							41.782,29	$4.082.129.733,00	100%
6.8	CAPA DE TIERRA VEGETAL	M3	26.544,21	$ 11.226,00	$297.985.301,00	26.544,21	$297.985.301,00							26.544,21	$297.985.301,00	100%
6.9	TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y DEPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (5 KM)	M3xKM	365.595,00	$ 1.081,00	$395.208.195,00	365.595,00	$395.208.195,00							365.595,00	$395.208.195,00	100%
6.10	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA (37 KM)	M3xKM	4.958.544,00	$ 1.040,00	$5.156.885.760,00	4.958.544,00	$5.156.885.760,00	1.245.946,00	$1.295.783.840,00	1.005.202,00	$1.045.410.080,00	2.251.148,00	$2.341.193.920,00	2.707.396,00	$2.815.691.840,00	55%
	SUBTOTAL				**$24.587.687.407,00**		**$24.587.687.407,00**		**$3.056.732.948,00**		**$2.433.121.100,00**		**$5.489.854.048,00**		**$19.097.833.359,00**	
7	**DRENAJE**															
7.1	**MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA DRENAJE**															
7.1.1	EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA DRENAJE CON CARGA SOBRE CAMIÓN	M3	46.986,32	$ 12.650,00	$594.376.948,00	46.986,32	$594.376.948,00							46.986,32	$594.376.948,00	100%
7.1.2	RELLENO DRENAJE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	29.571,57	$ 11.135,00	$329.279.432,00	29.571,57	$329.279.432,00							29.571,57	$329.279.432,00	100%
7.1.3	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO)	M3	3.846,57	$ 107.635,00	$414.025.562,00	3.846,57	$414.025.562,00							3.846,57	$414.025.562,00	100%
7.2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA TANQUE TORMENTA**															
7.2.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE CARGUE	M3	14.841,99	$ 12.650,00	$187.751.174,00	14.841,99	$187.751.174,00							14.841,99	$187.751.174,00	100%
7.2.2	RELLENO TANQUE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	4.055,18	$ 11.140,00	$45.174.705,00	4.055,18	$45.174.705,00							4.055,18	$45.174.705,00	100%
7.3	**COLECTORES CANALES Y CAJAS**															
7.3.1	COMPACTACIÓN DE EXCAVACIÓN	M	5.003,50	$ 4.598,00	$23.006.093,00	5.003,50	$23.006.093,00							5.003,50	$23.006.093,00	100%
7.3.2	CÁRCAMO DE CONCRETO F'C=280 KG/CM2, REFORZADA CON ACERO F'Y=4200 KG/CM2	M	3.880,00	$ 500.000,00	$1.940.000.000,00	3.880,00	$1.940.000.000,00							3.880,00	$1.940.000.000,00	100%
7.3.3	COLECTORES DE CONCRETO 400MM (CLASE III)	M	1.027,50	$ 276.738,00	$284.348.295,00	1.027,50	$284.348.295,00							1.027,50	$284.348.295,00	100%
7.3.4	COLECTORES DE CONCRETO 600MM (CLASE III)	M	247,00	$ 595.174,00	$147.007.978,00	247,00	$147.007.978,00							247,00	$147.007.978,00	100%
7.3.5	COLECTORES DE CONCRETO 900MM (CLASE III)	M	150,00	$ 949.786,00	$142.467.900,00	150,00	$142.467.900,00							150,00	$142.467.900,00	100%
7.3.6	COLECTORES DE CONCRETO 1000MM (CLASE III)	M	351,50	$ 1.125.312,00	$395.547.168,00	351,50	$395.547.168,00							351,50	$395.547.168,00	100%
7.3.7	COLECTORES DE CONCRETO 1100MM (CLASE III)	M	650,00	$ 1.029.239,00	$669.005.350,00	650,00	$669.005.350,00							650,00	$669.005.350,00	100%
7.3.8	COLECTORES DE CONCRETO 1200MM (CLASE III)	M	848,00	$ 1.337.330,00	$1.134.055.840,00	848,00	$1.134.055.840,00							848,00	$1.134.055.840,00	100%
7.3.9	COLECTORES DE CONCRETO 1300MM (CLASE III)	M	650,00	$ 1.505.829,00	$978.788.850,00	650,00	$978.788.850,00							650,00	$978.788.850,00	100%
7.3.10	COLECTORES DE CONCRETO 1400MM (CLASE III)	M	1.079,50	$ 1.660.456,00	$1.792.462.252,00	1.079,50	$1.792.462.252,00							1.079,50	$1.792.462.252,00	100%
7.3.11	TAPA/REJILLA DE FUNDICIÓN 1X1 (TIPO TRAMEX O SIMILAR NO ESTRUCTURAL)	UND	1,00	$ 1.263.940,00	$1.263.940,00	1,00	$1.263.940,00							1,00	$1.263.940,00	100%
7.3.12	CANAL DE CONCRETO REFORZADO F'C=210 KG/CM2 EJECUTADO IN SITU (BASE 1.50 M, ALTURA 0.80 M, TALUD 1H:2V, ESPESOR 0.15 M)	M	123,00	$ 657.435,00	$80.864.505,00	123,00	$80.864.505,00							123,00	$80.864.505,00	100%
7.3.13	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1X1 (TIPO 1)	UND	4,00	$ 6.551.044,00	$26.204.176,00	4,00	$26.204.176,00							4,00	$26.204.176,00	100%
7.3.14	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1,5X1,5 (TIPO 3) CON HUECO EN LA SOLERA	UND	146,00	$ 6.393.467,00	$933.446.182,00	146,00	$933.446.182,00							146,00	$933.446.182,00	100%
7.3.15	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1,5X1,5 (TIPO 2)	UND	41,00	$ 9.446.069,00	$387.288.829,00	41,00	$387.288.829,00							41,00	$387.288.829,00	100%
7.3.16	REJILLA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CARGA DE ROTURA 400 KN	M	3.920,00	$ 1.100.000,00	$4.312.000.000,00	3.920,00	$4.312.000.000,00							3.920,00	$4.312.000.000,00	100%
7.3.17	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.70X1.50 (TIPO 4) CON HUECO EN LA SOLERA	UND	34,00	$ 9.234.034,00	$313.957.156,00	34,00	$313.957.156,00							34,00	$313.957.156,00	100%
7.3.18	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.70X1.70 (TIPO 5)	UND	2,00	$ 10.712.023,00	$21.424.046,00	2,00	$21.424.046,00							2,00	$21.424.046,00	100%
7.3.19	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 1.00X1.00 (TIPO 6)	UND	1,00	$ 1.783.250,00	$1.783.250,00	1,00	$1.783.250,00							1,00	$1.783.250,00	100%
7.3.20	CAJA COLECTORA DE INSPECCIÓN 2.00X1.50 (TIPO 7)	UND	1,00	$ 8.616.101,00	$8.616.101,00	1,00	$8.616.101,00							1,00	$8.616.101,00	100%
7.3.21	LOSA DE PROTECCIÓN DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2 ENTRE CÁRCAMO Y COLECTOR PARA RECUBRIMIENTOS H≤0.30 M	M3	1.232,73	$ 797.000,00	$982.485.810,00	1.232,73	$982.485.810,00							1.232,73	$982.485.810,00	100%
7.3.22	CONCRETO DE LIMPIEZA BAJO SOLERA DE CAJAS DE REGISTRO	M3	117,65	$ 546.850,00	$64.336.903,00	117,65	$64.336.903,00							117,65	$64.336.903,00	100%
7.4	**TANQUE DE TORMENTAS IN SITU, COLUMNA DE GRAVA Y PSH**															
7.4.1	CAMA DE APOYO (GRAVA FILTRANTE) TANQUE DE TORMENTA	M3	2.268,00	$ 142.033,00	$322.130.844,00	2.268,00	$322.130.844,00							2.268,00	$322.130.844,00	100%
7.4.2	TANQUE DE TORMENTAS MEDIANTE GEO-CELDA DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS	M3	8.291,00	$ 702.000,00	$5.820.282.000,00	8.291,00	$5.820.282.000,00							8.291,00	$5.820.282.000,00	100%
7.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE SEPARADORA DE HIDROCARBUROS	UND	1,00	$ 383.920.866,00	$383.920.866,00	1,00	$383.920.866,00							1,00	$383.920.866,00	100%
7.4.4	CAJA ENTRADA TANQUE DE TORMENTA	UND	2,00	$ 39.806.688,00	$79.613.376,00	2,00	$79.613.376,00							2,00	$79.613.376,00	100%
7.4.5	COLUMNAS DE GRAVA	M	3.200,00	$ 635.000,00	$2.032.000.000,00	3.200,00	$2.032.000.000,00							3.200,00	$2.032.000.000,00	100%
7.4.6	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO) TANQUES DE TORMENTA	M3	227,00	$ 107.636,00	$24.433.372,00	227,00	$24.433.372,00							227,00	$24.433.372,00	100%
7.4.7	CAJA DE INSPECCION TANQUE GEOCELDAS	UND	12,00	$ 5.336.124,00	$64.033.488,00	12,00	$64.033.488,00							12,00	$64.033.488,00	100%

AERONÁUTICA CIVIL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA PARCIAL No. 04

PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
Febrero de 2025	25/02/2025

CONTRATO:	23001170 H4 de 2023	**OBJETO:** "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"		
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	R/L: TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ	**FECHA DE INICIO CONTRATO**	**FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN**
INTERVENTOR	CONSORCIO AIR RIO	R/L: SANTIAGO PAEZ TALERO	1/08/2024	31/07/2026

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA No. 04	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$56.738.847.471,00.00 incluido AIU e IVA sobre Utilidad	**$ 56.738.847.471,00**	**$ 3.692.768.117,00**	**$ 2.489.467.398,00**	**$ 6.182.235.515,00**	**$ 50.556.611.956,00**	**89,10%**

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 04		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
7.5	**INSTALACIONES**					0,00	$0,00									
7.5.1	TENDIDO DE TUBERÍA BIAXIAL PVC 12"	M	108,00	$ 436.552,00	$47.147.616,00	108,00	$47.147.616,00							108,00	$47.147.616,00	100%
7.5.2	TENDIDO DE TUBERÍA BIAXIAL PVC 18"	M	280,00	$ 900.000,00	$252.000.000,00	280,00	$252.000.000,00							280,00	$252.000.000,00	100%
7.5.3	EXCAVACIÓN DE ZANJA CON CARGA SOBRE CAMIÓN	M3	734,49	$ 12.650,00	$9.291.299,00	734,49	$9.291.299,00							734,49	$9.291.299,00	100%
7.5.4	CAMA DE APOYO (ARENA DE RÍO)	M3	57,76	$ 107.635,00	$6.216.998,00	57,76	$6.216.998,00							57,76	$6.216.998,00	100%
7.5.5	RELLENO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	720,88	$ 11.135,00	$8.026.999,00	720,88	$8.026.999,00							720,88	$8.026.999,00	100%
	SUBTOTAL				**$25.260.065.303,00**		**$25.260.065.303,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$25.260.065.303,00**	
8	**ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS**															
8.1	**VIA PERIMETRAL**															
8.1.1	MEJORAMIENTO VIA PERIMETRAL, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	1.583,30	$ 68.584,00	$108.589.047,00	1.583,30	$108.589.047,00							1.583,30	$108.589.047,00	100%
8.1.2	SUBBASE GRANULAR (INVIAS 320), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	2.701,30	$ 198.000,00	$534.857.400,00	2.701,30	$534.857.400,00							2.701,30	$534.857.400,00	100%
8.2	**TRANSPORTE**					0,00	$0,00									
8.2.1	TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO	M3xKM	49.262,68	$ 1.518,00	$74.780.741,00	49.262,68	$74.780.741,00							49.262,68	$74.780.741,00	100%
	SUBTOTAL				**$718.227.188,00**		**$718.227.188,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$0,00**		**$718.227.188,00**	
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**55.466.297.003,00**		**55.466.297.003,00**		**3.133.191.239,00**		**$2.471.407.115,00**		**$5.604.598.354,00**		**$49.861.698.649,00**	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 42.666.382.310,00**		**$ 42.666.382.310,00**		**$ 2.410.147.107,00**		**$1.901.082.396,00**		**$4.311.229.503,00**		**$38.355.152.807,00**	
	ADMINISTRACIÓN			24%	$ 10.239.931.754,00		$ 10.239.931.754,00		$ 578.435.306,00		$456.259.775,00		$1.034.695.081,00		$9.205.236.673,00	
	IMPREVISTOS			1%	$ 426.663.823,00		$ 426.663.823,00		$ 24.101.471,00		$19.010.824,00		$43.112.295,00		$383.551.528,00	
	UTILIDAD			5%	$ 2.133.319.116,00		$ 2.133.319.116,00		$ 120.507.355,00		$95.054.120,00		$215.561.475,00		$1.917.757.641,00	
	VALOR TOTAL AIU			30%	$ 12.799.914.693,00		$ 12.799.914.693,00		$ 723.044.132,00		$570.324.719,00		$1.293.368.851,00		$11.506.545.842,00	
	IVA			19%	$ 405.330.632,00		$ 405.330.632,00		$ 22.896.398,00		$18.060.283,00		$40.956.681,00		$364.373.951,00	
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$55.871.627.635,00**		**55.871.627.635,00**		**3.156.087.637,00**		**$2.489.467.398,00**		**$5.645.555.035,00**		**$50.226.072.600,00**	
	BOLSA DE MONTO AGOTABLE															
9	**FONDO DE COMPENSACIONES**	BMA	1,00	$ 867.219.836,00	$ 867.219.836,00		$ 867.219.836,00	0,62	$536.680.480,00	0,00	$0,00	0,62	$536.680.480,00	0,38	$330.539.356,00	38%
	B. SUBTOTAL BOLSA DE MONTO AGOTABLE				**$867.219.836,00**		**$867.219.836,00**		**$536.680.480,00**		**$0,00**		**$536.680.480,00**		**$330.539.356,00**	
	ESTUDIOS Y DISEÑOS (NO APLICA)															
	C. SUBTOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS															
	TOTAL PRESENTE ACTA				**$ 56.738.847.471,00**		**$ 56.738.847.471,00**		**$ 3.692.768.117,00**		**$2.489.467.398,00**		**$6.182.235.515,00**		**$50.556.611.956,00**	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$56.738.847.471,00
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100,00%	$56.738.847.471,00
VALOR DE ANTICIPO	20,95%	$11.884.371.800,00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	6,51%	$3.692.768.117,00
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES	35,00%	$1.292.468.841,00
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	4,39%	$2.489.467.398,00
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	35,00%	$871.313.589,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	2,85%	$1.618.153.809,00
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	10,90%	$6.182.235.515,00
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	35,00%	$2.163.782.430,00
SALDO POR EJECUTAR	89,10%	$50.556.611.956,00
SALDO POR AMORTIZAR	81,79%	$9.720.589.370,00

VALOR TOTAL EN LETRAS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS

OBSERVACIONES:

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

VICTOR DANIEL CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

SANTIAGO PAEZ TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR

SANTIAGO PAEZ TALERO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO AIR RIO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD **03** / MM **Marzo** / AAAA **2025**

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**
NIT/CC No.: **901.831.724-8**

Información Contractual

Contrato No.: 23001170 H4 de 2023

Objeto del contrato: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Fecha de suscripción: 30 / may / 2024 (DD / MM / AAAA) — Fecha de terminación: 31 / jul / 2026 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 56.738.847.471,00		$ 1.976.223.181,00	$ 54.762.624.290,00

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☑ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	5	03-mar-25

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	$ 11.884.371.800,00
Valor total amortizado a la fecha	$ 1.292.468.841,00
Amortización presente pago	$ 871.313.589,00
Saldo pendiente de amortizar	$ 9.720.589.370,00

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia:
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso:
Tipo cuenta bancaria: Ahorros — Cuenta bancaria No.: 380840371
Nombre entidad bancaria: BANCO DE BOGOTA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Reserva Presupuestal

No. Compromiso presupuestal / RP 1	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA)** *Descontar amortización
C-2403-0600-28-52104E-2403002-02	$ 1.618.153.809,00
Total a pagar:	**$ 1.618.153.809,00**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA)** *Descontar amortización
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	SANTIAGO PAEZ TALERO	Nombre:	
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	
Dependencia:	CONSORCIO AIR RIO	Dependencia:	

OBSERVACIONES

CERTIFICACION

Bogotá, 3 de marzo de 2025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023

Objeto: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Yo SANTIAGO PAEZ TALERO, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.882.815 de Bogotá, como representante legal del CONSORCIO AIR RIO, en calidad de INTERVENTOR del Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, CERTIFICO que el ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 04, por un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.489.467.398,00) M/CTE., y que la factura No. FE-5 de fecha 03 de marzo de 2025, corresponde al corte parcial de obra No.4 del contrato cuyo objeto es REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF), que fue Recibida a satisfacción en el período de febrero de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá el día 03 de marzo de 2025.

SANTIAGO PAEZ TALERO
C.C. No. 80.882.815 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO AIR RIO
INTERVENTOR

CERTIFICACION

Bogotá, D.C. 3 de marzo de 2025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023

Objeto: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Yo SANTIAGO PAEZ TALERO, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.882.815 de Bogotá, como representante legal del CONSORCIO AIR RIO, en calidad de INTERVENTOR del Contrato de obra No. 23001170H4 de 2023, suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA cuyo objeto es REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF), CERTIFICO, que el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA en calidad de contratista de obra, ha cumplido con el buen manejo y correcta inversión del anticipo por valor de $11.884.371.800,00, el cual equivale al 20,94% del valor del contrato, establecido así:

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROGRAMACION INICIAL	%	VALOR REPROGRAMADO MODIFICACION	%
1	Logìstica - transporte de materiales y equipos	$ 2.139.186.923	18%	$ 3.505.374.000	29%
2	Materiales	$ 6.369.810.005	54%	$ 4.000.000.000	34%
3	Compra maquinaria	$ 1.700.000.000	14%	$ 1.700.000.000	14%
4	Mano de obra	$ 1.200.000.000	10%	$ 2.600.000.000	22%
5	Combustible y lubricantes	$ 475.374.872	4%	$ 78.997.800	1%
	TOTALES	$ 11.884.371.800	100%	$ 11.884.371.801	100%

Para el período de febrero de 2025 correspondiente al Acta parcial de obra No.4 no se efectuaron desembolsos de la cuenta del Anticipo del contratista desde Fiduciaria Bogotá. Por lo cual, a la fecha, se presenta el estado actual del manejo del anticipo, con un total de 24 desembolsos realizados a la fecha a saber:

RESUMEN PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO - ORDENES 1 A 24

ÍTEM	COMPONENTE DEL GASTO	VALOR REPROGRAMADO PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO (MODIFICACION 2)	ACUMULADO DESEMBOLSOS ORDENES Nos.1 -11	RESUMEN DESEMBOLSOS PERIODO: ENERO 2025 ORDENES Nos.12-24	RESUMEN DESEMBOLSOS 1 - 24	SALDO POR EJECUTAR
1	Logìstica - transporte de materiales y equipos	$ 3.505.374.000	$ 1.705.374.000	$ 1.162.945.000	$ 2.868.319.000	$ 637.055.000
2	Materiales	$ 4.000.000.000	$ 263.250.000	$ 1.480.188.056	$ 1.743.438.056	$ 2.256.561.944
3	Compra maquinaria	$ 1.700.000.000	$ 103.611.883		$ 103.611.883	$ 1.596.388.118
4	Mano de obra	$ 2.600.000.000	$ 715.091.988	$ 655.285.975	$ 1.370.377.963	$ 1.229.622.037
5	Combustible y lubricantes	$ 78.997.800	$ 19.980.000	$ -	$ 19.980.000	$ 59.017.800
	SALDOS TOTALES	$ 11.884.371.800	$ 2.807.307.871	$ 3.298.419.031	$ 6.105.726.902	$ 5.778.644.899

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
C.C. No. 80.882.815 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO AIR RIO
INTERVENTOR

CERTIFICACION

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023

Objeto: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Yo SANTIAGO PAEZ TALERO, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.882.815 de Bogotá D.C, como representante legal del CONSORCIO AIR RIO, en calidad de INTERVENTOR del Contrato de obra No. 23001170 H4 de 2023, suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA cuyo objeto es REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF), **CERTIFICO que el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA** de acuerdo a los soportes y certificaciones entregadas, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales de febrero de 2025, señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá el día 3 de marzo de 2025

Cordialmente,

SANTIAGO PAEZ TALERO
C.C. No. 80.882.815 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO AIR RIO

CONTRATO AEROCIVIL No. 23001170 H4 DE 2023
OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON identificado con C.C. No. 79.512.143 de Bogotá, en mi condición de representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA identificado con NIT.901.831.724-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los salarios y los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente certificado y cuando a ello hubiere lugar; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

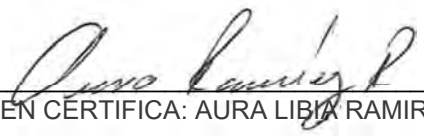
FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

AURA LIBIA RAMIREZ RAMIREZ, identificada con C.C. No. 30.288.022, y con Tarjeta Profesional No. 40528-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de RG INGENIERIA SAS identificada con Nit 834.000.377-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÀ, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los salarios y los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de marzo de 2025.



NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: AURA LIBIA RAMIREZ RAMIREZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 3 9 0 3 A 5 4 0 A 2 B 7 8 4 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AURA LIBIA RAMIREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30288022 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 40528-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



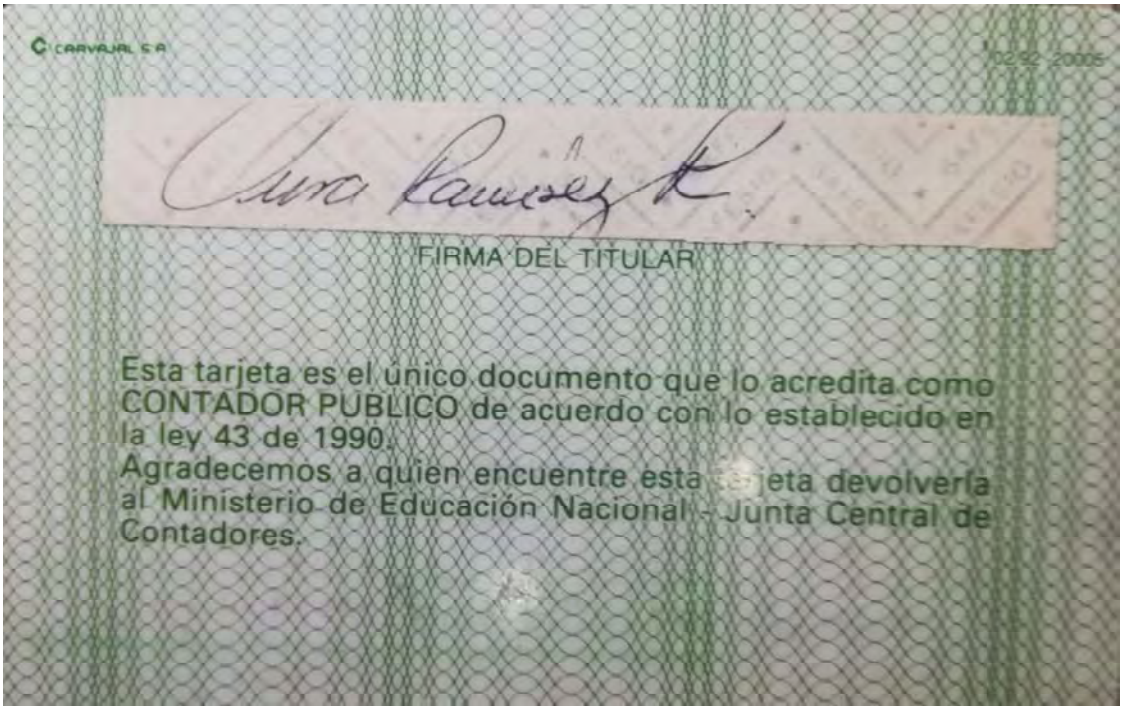
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

40528-T

AURA LIBIA
RAMIREZ RAMIREZ
C.C. 30288022
RESOLUCION INSCRIPCION 068 FECHA 13/10/94
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

00047703



CARVAJAL S.A.

02-02-2005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1963
MANZANARES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
14-DIC-1981 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-1500114-42089161-F-0030288022-20010724 02965 01204A 01 096998926



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
30288022
NUMERO
RAMIREZ RAMIREZ
APELLIDOS
AURA LIBIA
NOMBRES
FIRMA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Paola Andrea Malagon Niño identificado con cedula 63.539.126, y con tarjeta profesional No. 235252-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisora fiscal de IMCCA SAS identificada con NIT 901.538.098-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los salarios y los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes alas Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 16 días del mes de marzo de 2025.

Paola Andrea Malagon Niño
Revisora fiscal
CC. 63.539.126 de Bucaramanga
TP. 235252-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B9B78E5F5AC15702

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63539126 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 235252-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

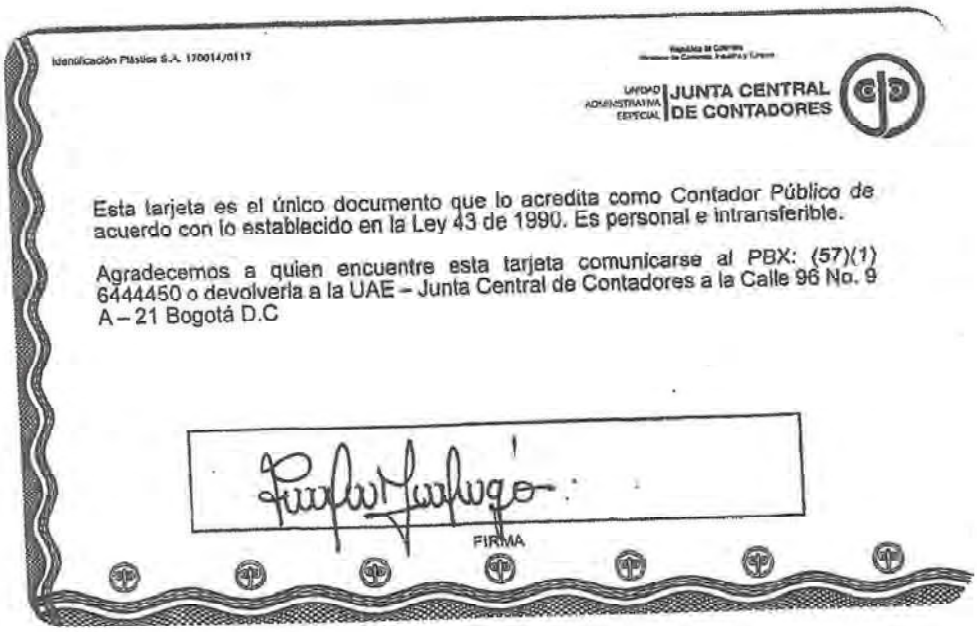
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

235252-T

PAOLA ANDREA
MALAGON NIÑO
C.C. 63539126
RES. INSCRIPCION 947 DEL 04/12/2017
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240949 258528



Identificación Plástica S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63539126

MALAGON NIÑO
APELLIDOS

PAOLA ANDREA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1983
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-MAY-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2700100-59096572-F-0063539126-20041208 03790 01341A 01 118933091

La Suscrita Revisora Fiscal

de

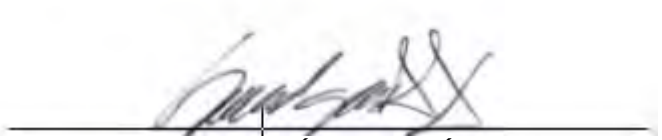
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA.
NIT. 900.055.521-7

CERTIFICA

Que a la fecha y durante los últimos seis meses la empresa INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA. Identificada con NIT.900.055.521-7 ha realizado el pago de los salarios y los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a parafiscales correspondientes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dando cumplimiento a la Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002.

La presente certificación se expide el día (12) del mes de marzo de 2025.

Atentamente,



SANDRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REVISORA FISCAL
C.C.52.804.277 de Bogotá TP.194933-7

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6306887DD53C210DA1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA GONZALEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52804277 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 194933-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.804.277
GONZALEZ MARTINEZ
APELLIDOS
SANDRA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1981
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-NOV-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00647661-F 0052804277-20141126 0041384987A 3 1483136308

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194933-T



SANDRA
GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 52804277
RESOLUCION INSCRIPCION 1364 FECHA 24/09/2014
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 207175

186329

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 646 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 98 No. 9A - 27 Bogota D.C.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	21/02/2025	84193143	$12.314.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	100.000	0		0		0	14	1.000	0	101.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	324.000	0		0		0	14	3.100	0	327.100	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	186.900	0		0		0	14	1.800	0	188.700	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	71.400	0		0		0	14	700	0	72.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	208.100	0		0		0	14	2.000	0	210.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	320.700	0		0		0	14	3.000	0	323.700	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	143.700	0		0		0	14	1.400	0	145.100	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	121.400	0		0		0	14	1.200	0	122.600	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	100.000	0		0		0	14	1.000	0	101.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	485.300	0	0	0	0	14	4.600	0	489.900	1
230301	Porvenir	800224808-8	4.842.600	0	0	0	0	14	45.100	0	4.887.700	14
231001	Colfondos	800227940-6	400.000	0	0	0	0	14	3.800	0	403.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	574.700	0	0	0	0	14	5.400	0	580.100	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.742.200				2.742.200	14	25.500	2.767.700			27.422	2.767.700	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	1.579.100	14	14.700	1.593.800	18

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	21/02/2025	84193143	$12.314.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	14	0	0	0
ICBF				
0	14	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	1.576.200	1.591.400
Pensión	4	6.302.600	6.361.500
Riesgos Laborales	1	2.742.200	2.767.700
CCF	1	1.579.100	1.593.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	12.200.100	12.314.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	21/02/2025	84193143	$12.314.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006615156	ANGULO FONTALVO VICTOR MANUEL	1	0			S								X								230301	1.840.646	294.600	0	0	0	0	EPS005	1.840.646	73.700	14-11	1.840.646	5	128.200	CCF30	1.840.646	73.700	0	0	0	0	0
2	CC	1020799254	GONZALEZ ROBAYO RAFAEL	1	0			S		X														230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS005	47.450	1.900	14-11	47.450	5	3.400	CCF30	118.625	4.800	0	0	0	0	0
3	CC	1052396873	CORREDOR CANO CARLOS ANDRES	1	0			S								X								230301	1.796.395	287.500	0	0	0	0	EPS037	1.796.395	71.900	14-11	1.796.395	5	125.100	CCF30	1.796.395	71.900	0	0	0	0	0
4	CC	1071915149	VERA RODRIGUEZ OSCAR MAURICIO	1	0			S								X								230301	2.662.045	426.000	0	0	0	0	EPS017	2.662.045	106.500	14-11	2.662.045	5	185.300	CCF30	2.662.045	106.500	0	0	0	0	0
5	CC	1095913270	MORALES ESTEBAN ALFONSO	1	0			S								X								230301	1.783.088	285.300	0	0	0	0	EPS010	1.783.088	71.400	14-11	1.783.088	5	124.200	CCF30	1.783.088	71.400	0	0	0	0	0
6	CC	1102361348	ROBAYO LARA ARIEL DUVAN	1	0			S								X								230301	1.776.590	284.300	0	0	0	0	EPS037	1.776.590	71.100	14-11	1.776.590	5	123.700	CCF30	1.776.590	71.100	0	0	0	0	0
7	CC	1118813605	MORA SIERRA CRISTIAN ELIECER	1	0			S	X							X								230301	1.476.623	236.300	0	0	0	0	EPS005	1.476.623	59.100	14-11	1.476.623	5	102.800	CCF30	1.476.623	59.100	0	0	0	0	0
8	CC	1118873533	ARAUJO PASTRANA ELIS JOSE	1	0			S	X															230301	1.303.334	208.600	0	0	0	0	EPS005	1.303.334	52.200	14-11	1.303.334	5	90.800	CCF30	1.303.334	52.200	0	0	0	0	0
9	CC	1121296720	RODRIGUEZ GOMEZ VICTOR JAIME	1	0			S								X								230301	1.944.005	311.100	0	0	0	0	EPS041	1.944.005	77.800	14-11	1.944.005	5	135.400	CCF30	1.944.005	77.800	0	0	0	0	0
10	CC	3144427	CRUZ MORENO HENRRY LEONARDO	1	0			S								X								230301	2.538.153	406.200	0	0	0	0	EPS017	2.538.153	101.600	14-11	2.538.153	5	176.700	CCF30	2.538.153	101.600	0	0	0	0	0
11	CC	49781236	GOMEZ SANCHEZ ELIANA MARIA	1	0			S	X															230301	2.153.334	344.600	0	0	0	0	EPS002	2.153.334	86.200	14-11	2.153.334	5	149.900	CCF30	2.153.334	86.200	0	0	0	0	0
12	CC	79311998	CHAVARRO MUÑOZ TIBER GILDARDO	1	0			S																231001	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS001	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF30	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
13	CC	81740284	TORRES GUARIN JULIO	1	0			S								X								25-14	1.647.371	263.600	0	0	0	0	EPS041	1.647.371	65.900	14-11	1.647.371	5	114.700	CCF30	1.647.371	65.900	0	0	0	0	0
14	CC	84007762	RODRIGUEZ OJEDA ROGER RAFAEL	1	0			S								X								230301	4.440.435	710.500	0	0	0	0	EPS037	4.440.435	177.700	14-11	4.440.435	5	309.100	CCF30	4.440.435	177.700	0	0	0	0	0
15	CC	84080207	CEBALLOS MARTINEZ ELDER ENRIQUE	1	0			S								X								25-14	1.944.006	311.100	0	0	0	0	EPS002	1.944.006	77.800	14-11	1.944.006	5	135.400	CCF30	1.944.006	77.800	0	0	0	0	0
16	CC	8643449	ESCORCIA RODRIGUEZ SAMIR ANTONIO	1	0			S								X								230201	3.032.609	485.300	0	0	0	0	ESSC24	3.032.609	121.400	14-11	3.032.609	5	211.100	CCF30	3.032.609	121.400	0	0	0	0	0
17	CC	91287950	BARRERA HERNANDO HERNANDEZ	1	0			S																230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	MIN001	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF30	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
18	CC	92190949	PEREZ ROSALES JUAN CARLOS	1	0			S																230301	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS002	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF30	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901274707	2	AEROTYP INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICO	Carrera 7 C BIS No. 139-18 ofic 609	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779822	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1241407212	9481301013	E	2025/02/04	2025/02/04	BANCOLOMBIA	0	$523,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TECNICO (1 Afiliados)					$0	$0			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$0	$0			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0
1	CC	19272831	MORA PEDRO	0	$0	$0	EPS008	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$0	$0			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901274707	2	AEROTYP INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICO	Carrera 7 C BIS No. 139-18 ofic 609	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779822	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1241407212	9481301013	E	2025/02/04	2025/02/04	BANCOLOMBIA	0	$523,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,600	$0	$0	$243,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$243,600	$0	$0	$243,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,000	$0	$0	$140,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$140,000	$0	$0	$140,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,000	$0	$0	$140,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$140,000	$0	$0	$140,000
TOTAL				1	$523,600	$0	$0	$523,600

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **YAMILL ALONSO MONTENEGRO**, identificada con **NI** número **79512143**, aportó por **MILDREY LORENA PINILLA GALINDO** identificado(a) con **CC** número **1018409894** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2025 y 02 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		23	$3,833,334	0.06960	$266,900	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
14-11	ARL SURA	1										X					0		2	$333,334	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
14-11	ARL SURA	1												X			0		5	$833,334	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		23	$3,833,334	0.04000	$153,400	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		2	$333,334	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		5	$833,334	0.04000	$33,400	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		23	$3,833,334	0.16000	$613,400	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
230301	Porvenir	1										X					0		2	$333,334	0.16000	$53,400	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
230301	Porvenir	1												X			0		5	$833,334	0.16000	$133,400	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		23	$3,833,334	0.04000	$153,400	$0	$0	Febrero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1										X					0		2	$333,334	0.04000	$13,400	$0	$0	Febrero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		5	$833,334	0.04000	$33,400	$0	$0	Febrero - 2025	84192567	20/02/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Febrero**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **YAMILL ALONSO MONTENEGRO**, identificada con **NI** número **79512143**, aportó por **DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL** identificado(a) con **CC** número **94406535** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2025 y 02 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		17	$3,003,334	0.16000	$480,600	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												X			0		13	$2,296,667	0.16000	$367,500	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		17	$3,003,334	0.06960	$209,100	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
14-11	ARL SURA	1												X			0		13	$2,296,667	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		17	$3,003,334	0.04000	$120,200	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		13	$2,296,667	0.04000	$91,900	$0	$0	Enero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
EPS002	Salud Total EPS	1															0		17	$3,003,334	0.04000	$120,200	$0	$0	Febrero - 2025	84192567	20/02/2025	Si
EPS002	Salud Total EPS	1												X			0		13	$2,296,667	0.04000	$91,900	$0	$0	Febrero - 2025	84192567	20/02/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Febrero**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **JUAN CARLOS SERNA GARCIA** identificado(a) con **CC** número **80410771** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2025 y 02 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1												X			0		7	$3,103,333	0.12500	$388,000	$0	$0	Febrero - 2025	83965775	06/02/2025	No
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1															0		23	$10,196,666	0.12500	$1,274,600	$0	$0	Febrero - 2025	83965775	06/02/2025	No
14-11	ARL SURA	1												X			0		7	$3,103,333	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	No
14-11	ARL SURA	1															0		23	$10,196,666	0.06960	$709,700	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	No
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		7	$3,103,333	0.04000	$124,200	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	No
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1															0		23	$10,196,666	0.04000	$407,900	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	No
230301	Porvenir	1												X			0		7	$3,103,333	0.16000	$496,600	$15,600	$15,600	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	No
230301	Porvenir	1															0		23	$10,196,666	0.16000	$1,631,500	$51,000	$51,000	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Febrero**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **DUVAN ELIAS MONTENEGRO CALDERON** identificado(a) con **CC** número **79632567** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2025 y 02 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X								0		30	$6,200,000	0.16000	$992,000	$31,000	$31,000	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0		30	$6,200,000	0.06960	$431,600	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$6,200,000	0.04000	$248,000	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	Si
EPS008	Compensar EPS	1							X								0		30	$6,200,000	0.04000	$248,000	$0	$0	Febrero - 2025	83965775	06/02/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Febrero**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA**, identificada con **NI** número **900055521**, aportó por **DAVID FELIPE ALFONSO JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **1030573500** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2025 y 02 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1							X								0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Febrero - 2025	83965775	06/02/2025	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	Si
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	Si
231001	Colfondos	1							X								0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Enero - 2025	83965775	06/02/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **20** días del mes **Febrero**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	Y	21/02/2025	84296805	$500.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	495.500				495.500	14	4.700	500.200			4.955	500.200	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	14	0	0	0
ICBF				
0	14	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	495.500	500.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	495.500	500.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901831724-8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		CRA 67 nO. 167-61 OFIC 509	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	Y	21/02/2025	84296805	$500.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	10524225	CASTRO SALAZAR VICTOR DANIEL	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	19272831	MORA GRANDAS PEDRO JOSE	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	19371269	CANTOR BELLO MELQUICEDEC	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	6773087	GONZALEZ VERGARA CARLOS JAVIER	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	79471549	JAIMES SILVA ROBERTO ANDERSON	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10524225	VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR	CRA 49 91 76	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	21/02/2025	83853303	$409.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178.000	0		0		0	14	1.700	0	179.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	14	2.200	0	230.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	14	0	0	0
ICBF				
0	14	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	179.700
Pensión	1	227.800	230.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	409.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	10524225	VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR		CRA 49 91 76	6353245	recursoshumanos@grupoymc.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	21/02/2025	83853303	$409.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	10524225	CASTRO SALAZAR VICTOR DANIEL	3	0			N																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6773087
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 63 NO. 22A-41 AP 607	TELÉFONO:	9065312
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7957105607**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/02/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1276045795

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.082.200	$ 0	$ 0	$ 33.900	$ 33.900	$ 0	$ 0	$ 1.150.000	$ 0	$ 1.150.000
SUBTOTALES:										**$ 1.150.000**	**$ 0**	**$ 1.150.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 845.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 845.500	$ 0	$ 0	$ 845.500
SUBTOTALES:													**$ 845.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 845.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD							ARP												
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 6773087	GONZALEZ VERGARA CARLOS JAVIER	INDEPEND		$ 6.162.100				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 6.763.700	$ 1.082.200	$ 33.900	$ 33.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.150.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 6.763.700	$ 845.500	$ 0	$ 845.500			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.995.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19371269
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MELQUICEDEC CANTOR BELLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 70 A BIS 104 71	TELÉFONO:	6243324
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7958282618**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1297947314

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																												PENSIÓN									SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																										
1	CC 19371269	CANTOR BELLO MELQUICEDEC	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PENS VEJ ACT	$ 2.000.000				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	19371269	$ 10.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 260.500**

Planilla Pagada

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA identificado(a) con NITPJ 9018317248 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 380840371 desde el 20 de mayo de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 20 de mayo de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141039807923

(415)7707212489984(8020) 000014103980792 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 1 7 2 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 67 167 61 OF 509

42. Correo electrónico infraestructuranacional@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 7 6 8 4 6 2	3 1 6 6 2 2 9 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 5 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 15 / 16 : 57: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTENEGRO CALDERON YAMILL ALONSO

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141039807923

(415)7707212489984(8020) **000014103980792 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 1 7 2 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 1 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141039807923

(415)7707212489984(8020) **000014103980792 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 1 7 2 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 1 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 1 2 1 4 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MONTENEGRO	CALDERON	YAMILL	ALONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 1 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 1 1 9 9 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CHAVARRO	MUÑOZ	TIBER	GILDARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141039807923

(415)7707212489984(8020) **000014103980792 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 1 7 2 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 4 0 0 0 3 7 7	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RG INGENIERIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 4 0 1 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 0 5 5 5 2 1	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 4 0 1 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 3 8 0 9 8	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: IMCCA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 4 0 1 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14812964672

(415)7707212489984(8020) 000001481296467 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 5 5 2 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INFRANAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 91 76 BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico facturacion@grupoymc.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 1 6 1 3 9	6 0 1 6 3 5 3 2 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 1 0	2 0 0 5 1 1 1 6	7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 4		4 3 1 1	4 2 9 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 16 / 14 : 36: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTENEGRO CALDERON YAMILL ALONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14812964672

(415)7707212489984(8020) **000001481296467 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 5 5 2 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	2 8 3 6	
73. Fecha	2 0 0 5 1 1 1 5	
74. Número de notaría	1 1	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 1 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 5 4 8 3 9 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 1 1 1 5	
81. Hasta	2 0 2 5 1 1 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14812964672

(415)7707212489984(8020) **000001481296467 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 5 5 2 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 1 1 1 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 1 2 1 4 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MONTENEGRO	CALDERON	YAMILL	ALONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 7 1 0 0 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 1 9 6 4 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CORTES	CORREDOR	EMILIA	PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14812964672

(415)7707212489984(8020) **000001481296467 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 5 5 2 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 1 9 6 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	CORREDOR	EMILIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
40,000,000	4 0	2 0 0 5 1 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 1 2 1 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTENEGRO	CALDERON	YAMILL	ALONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
60,000,000	6 0	2 0 0 5 1 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14812964672

(415)7707212489984(8020) **000001481296467 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 5 5 2 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 0 4 2 7 7		1 9 4 9 3 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GONZALEZ	MARTINEZ	SANDRA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 4 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 9 1 5 4 1		1 3 5 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TRIANA	OTALORA	WILSON	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 5 1 1 1 5

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14812964672

(415)7707212489984(8020) **000001481296467 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 5 5 2 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: INFRAESTRUCTURAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 49 91 76 BRR LA CASTELLANA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 4 8 5 2 0	2 0 0 5 1 1 1 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 3 5 3 2 4 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14814939639

(415)7707212489984(8020) 000001481493963 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 0 3 7 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RG INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CRA 67 NO 167 61 OF 509 CENTRO EMPRESARIAL COLINA OFFICE PARK

42. Correo electrónico rg.ingsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 8 2 3 0 2 7	6 0 1 4 7 6 8 4 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 5 1 2 3 1	4 9 2 3	2 0 1 0 0 3 0 1	7 7 3 0	4 2 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	2 1	4 2	4 8	5 2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
21- Declarar ingreso o salida del país de d
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	2 2								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 25 / 16 : 21: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHAVARRO MUÑOZ TIBER GILDARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14814939639

(415)7707212489984(8020) **000001481493963 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 0 3 7 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 6 6 7	3 8
73. Fecha	1 9 9 5 1 0 3 1	2 0 1 6 0 3 0 1
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 6 0 3	2 0 1 6 0 7 0 6
77. No. Matrícula mercantil	6 3 6 8 0 4	8 7 3 5 2 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 1 0 3 1	2 0 1 6 0 3 0 1
81. Hasta	2 0 1 0 1 0 3 1	2 0 5 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14814939639

(415)7707212489984(8020) **000001481493963 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 0 3 7 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 1 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 3 1 1 9 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVARRO	MUÑOZ	TIBER	GILDARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 3 1 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 0 8 5 8 7 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROBAYO	HURTADO	ROCIO	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14814939639

(415)7707212489984(8020) **000001481493963 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 0 3 7 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 8 5 8 7 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROBAYO	HURTADO	ROCIO	DEL PILAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
182,000,000	4 5 . 5	1 9 9 5 1 0 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 0 9 1 8 0 2 6 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAVARRO	ROBAYO	CATHERIN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,000,000	6 . 2 5	1 9 9 5 1 0 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 1 1 9 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAVARRO	MUÑOZ	TIBER	GILDARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
193,000,000	4 8 . 2 5	2 0 0 5 0 2 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14814939639

(415)7707212489984(8020) **000001481493963 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 0 3 7 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 2 8 8 0 2 2		4 0 5 2 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ	RAMIREZ	AURA	LIBIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 1 2 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 5 4 6 3 3 4 3		2 4 5 4 7 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	DIAZ	EDWIN	ANTONIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14814939639

(415)7707212489984(8020) **000001481493963 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 0 3 7 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi 7 7 3 0

162. Nombre del establecimiento: RG INGENIERIA S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 67 167 61 OF 509

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 6 8 9 1	2 0 0 2 0 4 2 4
168. Teléfono: 4 7 6 8 4 6 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14918286884

(415)7707212489984(8020) 000001491828688 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 8 0 9 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMCCA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 27 71 OF 810 ED MILLENIUM

42. Correo electrónico sa.sanchez46@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 6 7 8 2 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 1 - 1 1 - 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 03 / 11 : 58: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ MANTILLA SANTIAGO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918286884

(415)7707212489984(8020) **000001491828688 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 8 0 9 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 1 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 1 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 6 0 4 9 5 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 1 1 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918286884

(415)7707212489984(8020) **000001491828688 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 8 0 9 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 6 8 2 1 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	MANTILLA	SANTIAGO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918286884

(415)7707212489984(8020) **000001491828688 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 8 0 9 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 3 9 1 2 6		2 3 5 2 5 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MALAGON	NIÑO	PAOLA	ANDREA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Consulta Soportes de Tramite de Operación en Fiduciaria	Fiduciaria Bogotá
Negocio	121404
Fecha del Movimiento / Pago	7/02/2025
Descripción Titular	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Valor de la Operación	$ 7,285,371.00
Cuenta de Pago / Recaudadora (Origen)	003065638
Identificación Beneficiario	899999059
Nombre Beneficiario	TESORO NACIONAL AEROCIVIL
Concepto	GIRO DE RENDIMIENTOS MES DE ENERO 2025
Tipo de cuenta de Destino	AHORROS
Nombre del Banco	BANCO OCCIDENTE
Número de Cuenta de Beneficiario	221800287
Estado del pago	PAGADA

Resumen de la información de las operaciones (Negocio: 121404 - Fecha inicio: 01/01/2025 - Fecha fin: 28/02/2025)

NUMERO DE SOLICITUD PORTAL	NUMERO DE SOLICITUD BPM	NUMERO DE OPERACIÓN	FECHA RADICACIÓN	TIPOLOGÍA	ESTADO	VALOR BRUTO	VALOR IVA	VALOR NETO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	NUMERO DE DOCUMENTO	FORMA DE PAGO	BANCO	CUENTA/ ENCARGO/ OBLIGACION/ PLANILLA	VALOR INSTRUCCIÓN	CARGA IMPOSITIVA	FECHA RADICACIÓN INSTRUCCIÓN
300028	636246	672298	2025-01-24 13:35:42.684	GIRO	Radicada	$1.200.588.056,00	$0,00	$1.200.588.056,00	1	ACO SOLUCIONES DE DRENAJE SAS	900662139	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCO BOGOTA	049230493	$1.200.588.056,00	N	2025-01-24 13:35:42.684
299826	636247	672126	2025-01-24 13:37:35.817	GIRO	Radicada	$15.664.000,00	$0,00	$15.664.000,00	1	JUAN CARLOS PEREZ ROSALES	92190949	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCO BOGOTA	084119445	$15.664.000,00	N	2025-01-24 13:37:35.817
299173	634141	670973	2025-01-17 19:12:55.182	GIRO	Radicada	$282.453.600,00	$0,00	$282.453.600,00	1	CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA	800194297	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCO BOGOTA	000729293	$282.453.600,00	N	2025-01-17 19:12:55.182
299171	634144	670971	2025-01-17 19:18:28.03	GIRO	Radicada	$10.800.000,00	$0,00	$10.800.000,00	1	ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA	79471549	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA	462400018299	$10.800.000,00	N	2025-01-17 19:18:28.03
299167	634145	670968	2025-01-17 19:19:42.556	GIRO	Radicada	$7.352.900,00	$0,00	$7.352.900,00	1	VISPI GESTIONES INTEGRALES SAS	900764953	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCOLOMBIA	52630244129	$7.352.900,00	N	2025-01-17 19:19:42.556
299165	634142	670966	2025-01-17 19:15:26.794	GIRO	Radicada	$1.108.000.000,00	$0,00	$1.108.000.000,00	1	PAIM DE COLOMBIA SAS	900814131	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCOLOMBIA	58200000277	$1.108.000.000,00	N	2025-01-17 19:15:26.794
299164	634148	670965	2025-01-17 19:23:24.734	GIRO	Radicada	$279.600.000,00	$0,00	$279.600.000,00	1	PAIM DE COLOMBIA SAS	900814131	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCOLOMBIA	58200000277	$279.600.000,00	N	2025-01-17 19:23:24.734
299157	634153	670963	2025-01-17 19:29:03.003	GIRO	Radicada	$14.240.000,00	$0,00	$14.240.000,00	1	LUIS ANDRES MARTINEZ CHAPARRO	91455953	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA	488402628454	$14.240.000,00	N	2025-01-17 19:29:03.003
299155	634150	670957	2025-01-17 19:25:32.543	GIRO	Radicada	$205.251.095,00	$0,00	$205.251.095,00	1	PAIM DE COLOMBIA SAS	900814131	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCOLOMBIA	58200000277	$205.251.095,00	N	2025-01-17 19:25:32.543
299152		670952		GIRO	Eliminada	$282.453.600,00	$0,00	$282.453.600,00	1	CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA	800194297	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCO BOGOTA	000729293	$282.453.600,00	N	
299148	634152	670949	2025-01-17 19:27:54.171	GIRO	Radicada	$1.200.588.056,00	$0,00	$1.200.588.056,00	1	ACO SOLUCIONES DE DRENAJE SAS	900662139	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCO BOGOTA	049230493	$1.200.588.056,00	N	2025-01-17 19:27:54.171
299112		670916		GIRO	Eliminada	$1.200.588.056,00	$0,00	$1.200.588.056,00	1	ACO SOLUCIONES DE DRENAJE SAS	900662139	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCO BOGOTA	049230493	$1.200.588.056,00	N	
299106	634147	670902	2025-01-17 19:21:57.49	GIRO	Radicada	$59.184.000,00	$0,00	$59.184.000,00	1	AEROTYP INGENIEROS SAS	901274707	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCOLOMBIA	16800044573	$59.184.000,00	N	2025-01-17 19:21:57.49
299097	634149	670897	2025-01-17 19:24:29.454	GIRO	Radicada	$60.340.380,00	$0,00	$60.340.380,00	1	R7 INGENIERIA SAS	901372705	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCO BOGOTA	174194449	$60.340.380,00	N	2025-01-17 19:24:29.454
299091	634151	670873	2025-01-17 19:26:40.111	GIRO	Radicada	$23.265.000,00	$0,00	$23.265.000,00	1	ENGICOL SAS	900454032	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCO OCCIDENTE	251059069	$23.265.000,00	N	2025-01-17 19:26:40.111
299065	634146	670836	2025-01-17 19:20:51.498	GIRO	Radicada	$15.664.000,00	$0,00	$15.664.000,00	1	JUAN CARLOS PEREZ ROSALES	92190949	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCO DE BOGOTA NASSAU	084065978	$15.664.000,00	N	2025-01-17 19:20:51.498
299054	634143	670829	2025-01-17 19:17:06.248	GIRO	Radicada	$31.680.000,00	$0,00	$31.680.000,00	1	HERNANDO HERNANDEZ BARRERA	91287950	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCOLOMBIA	23790408349	$31.680.000,00	N	2025-01-17 19:17:06.248
299039		670823		GIRO	Eliminada	$23.265.000,00	$0,00	$23.265.000,00	1	ENGICOL SAS	900454032	TRANSFERENCIA BANCARIA	BANCO OCCIDENTE	251059069	$23.265.000,00	N	

Bogotá, 3 de marzo de 2025

CIR-AEROCIVIL-ADMON-016-2024

SEÑORES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023, cuyo objeto es: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

ASUNTO: ENVÍO DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO ACTA DE RECIBO PARCIAL NO.4

Respetados señores:

Cordial saludo.

De manera atenta, remitimos la documentación para el trámite de pago del Acta de Recibo Parcial No.4 correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, para su información y fines pertinentes.

DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES	
	SI	NO	N/A	
Factura ELECTRONICA SE ENVIA A SIIF NACION CUANDO ESTE APROBADA LA CUENTA	1			
Acta Resumen Parcial	1			
Liquidación Iva	1			
Acta Excel Presupuesto de Costos	3			
Certificación Cumplido para pago de contratos diferentes a prestación de servicios	1			
Certificación de la factura Por interventoría en Obra	1			
Certificación de la factura Por Supervisor en Interventoría			X	
Certificación del Uso del anticipo por la interventoría en Obra	1			
Certificación del Uso del anticipo por EL Supervisor a la interventoría			X	
Certificación de los Aportes a Parafiscales x La interventoría en Obra	1			
Certificación de los Aportes a Parafiscales por el Supervisor en interventoría			X	
Nota Aclaratoria como se calculó el cobro del acta de Interventoría			X	
Certificación de Aportes Parafiscales del Contratista de Obra en cuentas de obra con Fotocopias de Cedula, Tarjeta profesional, Certificación DE Junta de Contadores de Revisor Fiscal o contador, si lo expide alguno de estos profesionales	13			

DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES	
	SI	NO	N/A	
Certificación de Aportes Parafiscales del Contratista de interventoría en cuentas de interventoría con Fotocopias de Cedula, Tarjeta profesional, Certificación de Junta de Contadores de Revisor Fiscal o contador, si lo expide alguno de estos profesionales			X	
Fotocopias de las Planillas de Pagos Parafiscales del periodo facturado	16			
Certificación Bancaria	1			
Certificación Rut Dian	20			
Certificación de la consignación de los rendimientos Financieros a la entidad Cuando hay Anticipo	2			
Oficio remisorio del Acta a Cobrar	2			
Pantallazo del SECOP Evidenciando el cargue de las cuentas en el numeral 7 Ejecución del contrato / Plan de Pagos A partir de la Segunda Cuenta	1			
Para la primera cuenta de Interventoría la Designación del Supervisor firmada			X	
Documentos de Acuerdo a lo que dice el contrato				
LAS FIRMAS EN LAS ACTAS DE ACUERDO AL ULTIMO MANUAL DE CONTRATACION				
Anexo Memorias o Informes Según el Caso al final de los documentos o PDF aparte.	X			
Para la Primera Y Ultima Cuenta (Acta de recibo Final) Anexar Contrato, Acta de Inicio, CDP, RP, Aprobación de Garantías y Documentos Contractuales que se Presenten en el Contrato			X	
Si es acta de recibo final se requiere anexar el formato 65 acta de recibo final con Aprobación de Garantías y Pólizas Actualizadas.			X	

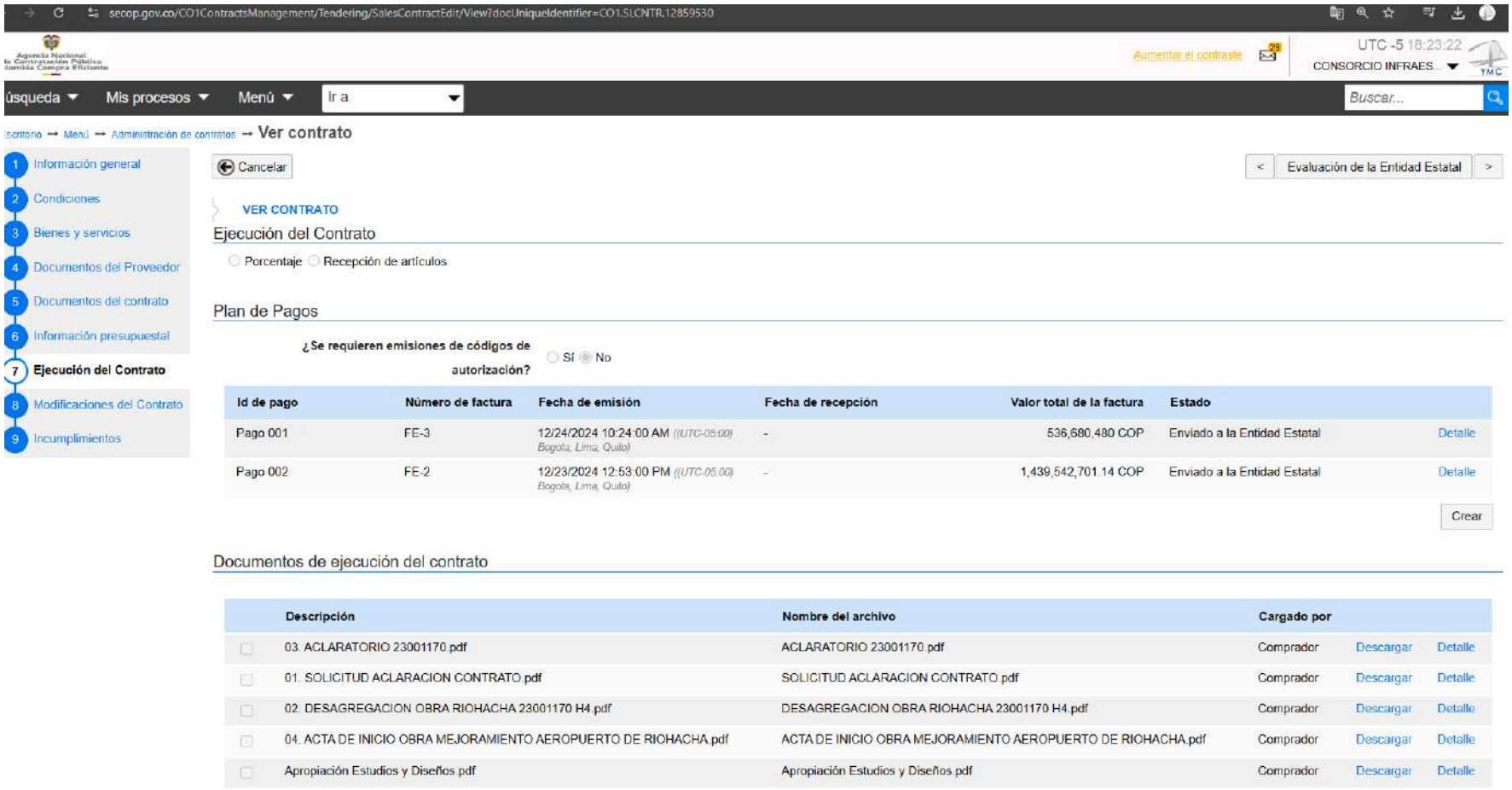
Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes

Cordialmente,



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
YAMILL MONTENEGRO CALDERON
REPRESENTANTE LEGAL S

C.C. ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO: Mónica Román


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12859530
Aumentar el contraste
UTC -5 18:23:22
CONSORCIO INFRAES...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Sí
No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
Pago 001
FE-3
12/24/2024 10:24:00 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
-
536,680,480 COP
Enviado a la Entidad Estatal
Detalle
Pago 002
FE-2
12/23/2024 12:53:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
-
1,439,542,701.14 COP
Enviado a la Entidad Estatal
Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
03. ACLARATORIO 23001170.pdf
ACLARATORIO 23001170.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
01. SOLICITUD ACLARACION CONTRATO.pdf
SOLICITUD ACLARACION CONTRATO.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
02. DESAGREGACION OBRA RIOHACHA 23001170 H4.pdf
DESAGREGACION OBRA RIOHACHA 23001170 H4.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
04. ACTA DE INICIO OBRA MEJORAMIENTO AEROPUERTO DE RIOHACHA.pdf
ACTA DE INICIO OBRA MEJORAMIENTO AEROPUERTO DE RIOHACHA.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
Apropiación Estudios y Diseños.pdf
Apropiación Estudios y Diseños.pdf
Comprador
Descargar
Detalle

MEMORIAS

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA** **ACTA DE PAGO PARCIAL No. 4**	HOJA: 1 DE 1 VERSION 1.0

OBJETO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"

FASE/ETAPA:	CONSTRUCCIÓN	**CONTRATANTE:** AERONAUTICA CIVIL	
MEMORIA DE CANTIDADES	**CONSTRUCTOR:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**CONTRATO DE OBRA No.** 23001170 H4 de 2023	
CAPITULO: 1 — **ACTIVIDADES PRELIMINARES**	**INTERVENTOR:** CONSORCIO AIR RIO	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 23001282 H3 de 2023	
ITEM: 1.1 — **LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO**		**UNIDAD:**	M2

REGISTRO FOTOGRAFICO O EXPLICACION GRAFICA	DESCRIPCIÓN Y/O LOCALIZACIOÓN	longitud (m)	ancho (m)	espesor (m)	área (m2)	CANT ELEM	TOTAL
	Costado Norte de la Pista Acta No.2				19.250,00		19.250,00
	Costado Norte de la Pista Acta No.3				19.428,00		19.428,00
	Costado Sur de la Pista Acta No.4				55.144,00		55.144,00

OBSERVACIONES:		
	CANTIDAD ACUMULADA ACTUAL:	**93.822,00**
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA ANTERIOR:	62.517,00
	CANTIDAD PRESENTE ACTA :	**31.305,00**

OSCAR VILLARREAL CONSORCIO AIR RIO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**DEYBER FLOREZ** CONSORCIO AIR RIO TOPÓGRAFO	**JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA RESIDENTE DE OBRA	**ARIEL DUVÁN ROBAYO LARA** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA TOPÓGRAFO

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA** **ACTA DE PAGO PARCIAL No. 4**	HOJA: 1 DE 1 VERSION 1.0

OBJETO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"

FASE/ETAPA:		CONSTRUCCIÓN	**CONTRATANTE:** AERONAUTICA CIVIL
MEMORIA DE CANTIDADES		**CONSTRUCTOR:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**CONTRATO DE OBRA No.** 23001170 H4 de 2023
CAPITULO: 6	**ADECUACIÓN FRANJA**	**INTERVENTOR:** CONSORCIO AIR RIO	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 23001282 H3 de 2023
ITEM: **6.4**	**COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN**		**UNIDAD:** M2

REGISTRO FOTOGRAFICO O EXPLICACION GRAFICA	DESCRIPCIÓN Y/O LOCALIZACIOÓN	longitud (m)	ancho (m)	espesor (m)	área (m2)	CANT ELEM	TOTAL
	Costado Norte de la Pista Acta No.2	1.762,60			19.250,00		19.250,00
	Costado Norte de la Pista Acta No.3	1.762,60			19.428,00		19.428,00
	Costado Sur de la Pista Acta No.4	1.900,00			55.144,00		55.144,00

OBSERVACIONES:		
	CANTIDAD ACUMULADA ACTUAL:	**93.822,00**
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA ANTERIOR:	62.517,00
	CANTIDAD PRESENTE ACTA :	**31.305,00**

OSCAR VILLARREAL CONSORCIO AIR RIO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**DEYBER FLOREZ** CONSORCIO AIR RIO TOPÓGRAFO	**JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA RESIDENTE DE OBRA	**ARIEL DUVÁN ROBAYO LARA** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA TOPÓGRAFO

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA

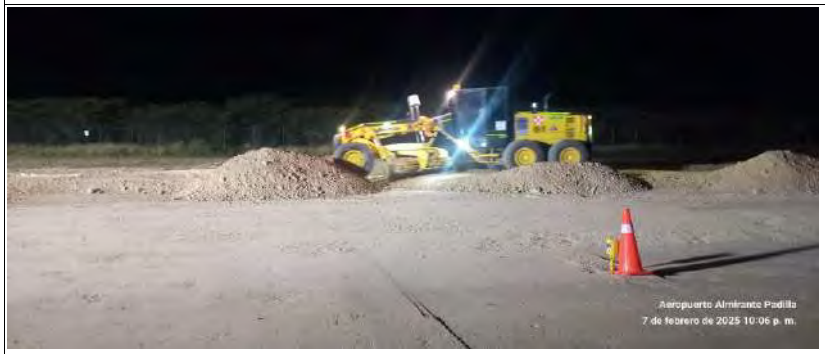
MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 4

HOJA: 1 DE 1
VERSION 1.0

OBJETO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"

FASE/ETAPA:		CONSTRUCCIÓN	**CONTRATANTE:** AERONAUTICA CIVIL
MEMORIA DE CANTIDADES		**CONSTRUCTOR:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**CONTRATO DE OBRA No.** 23001170 H4 de 2023
CAPITULO: 6	**ADECUACIÓN FRANJA**	**INTERVENTOR:** CONSORCIO AIR RIO	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 23001282 H3 de 2023
ITEM: 6.6	**RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO**		**UNIDAD:** M3

REGISTRO FOTOGRAFICO O EXPLICACION GRAFICA



DESCRIPCIÓN Y/O LOCALIZACIOÓN	longitud (m)	ancho (m)	espesor (m)	VOLUMEN (m3)	CANT ELEM	TOTAL
Costado Norte de la Pista Acta No.2	1.762,60			3.380,00		3.380,00
Costado Norte de la Pista Acta No.3	1.762,60			7.790,80		7.790,80
Costado Sur de la Pista Acta No.4	1.900,00			14.035,20		14.035,20

OBSERVACIONES:

CANTIDAD ACUMULADA ACTUAL:	**25.206,00**
CANTIDAD TOTAL ACUMULADA ANTERIOR:	13.950,80
CANTIDAD PRESENTE ACTA :	**11.255,20**

OSCAR VILLARREAL CONSORCIO AIR RIO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**DEYBER FLOREZ** CONSORCIO AIR RIO TOPÓGRAFO	**JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA RESIDENTE DE OBRA	**ARIEL DUVAN ROBAYO LARA** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA TOPÓGRAFO

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA**	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA** **ACTA DE PAGO PARCIAL No. 4**	HOJA: 1 DE 1 VERSION 1.0

OBJETO: "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"

FASE/ETAPA:	PRIMERA FASE	**CONTRATANTE:** AERONAUTICA CIVIL
MEMORIA DE CANTIDADES	**CONSTRUCTOR:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	**CONTRATO DE OBRA No.** 23001170 H4 de 2023
CAPITULO: 6 — **ADECUACIÓN FRANJA**	**INTERVENTOR:** CONSORCIO AIR RIO	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 23001282 H3 de 2023
ITEM: 6.10 — **TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA (37 KM)**		**UNIDAD:** M3xKM

REGISTRO FOTOGRAFICO O EXPLICACION GRAFICA



DESCRIPCIÓN Y/O LOCALIZACIOÓN	longitud (m)	ancho (m)	espesor (m)	VOLUMEN (m3)	EXPANSION (%)	DISTANCIA (KM)	TOTAL
Costado Norte de la Pista Acta No.2	1.762,60			3.380,00	1,30	68,70	301.868,00
Costado Norte de la Pista Acta No.3	1.762,60			7.790,80	1,30	68,70	695.796,00
Costado Sur de la Pista Acta No.4	1.900,00			14.035,20	1,30	68,70	1.253.484,00

OBSERVACIONES:
La unidad de medida será el metro cúbico-kilómetro (m3 -km). La medida corresponderá al número de metros cúbicos, aproximado al metro cúbico completo, medido en su posición original, y multiplicado por la distancia de transporte expresada en kilómetros, con aproximación al décimo de kilómetro.
Fuente de Mterial CUESTECITAS – Corregimiento de CUESTECITAS, Jurisdicción de Municipio de Riohacha - Distancia 68,70 Km.

CANTIDAD ACUMULADA ACTUAL:	**2.251.148,00**
CANTIDAD TOTAL ACUMULADA ANTERIOR:	1.245.946,00
CANTIDAD PRESENTE ACTA :	**1.005.202,00**

OSCAR VILLARREAL CONSORCIO AIR RIO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**DEYBER FLOREZ** CONSORCIO AIR RIO TOPÓGRAFO	**JUAN CARLOS PÉREZ ROSALES** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA RESIDENTE DE OBRA	**ARIEL DUVÁN ROBAYO LARA** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA TOPÓGRAFO

ANEXOS

CAPITULO 1

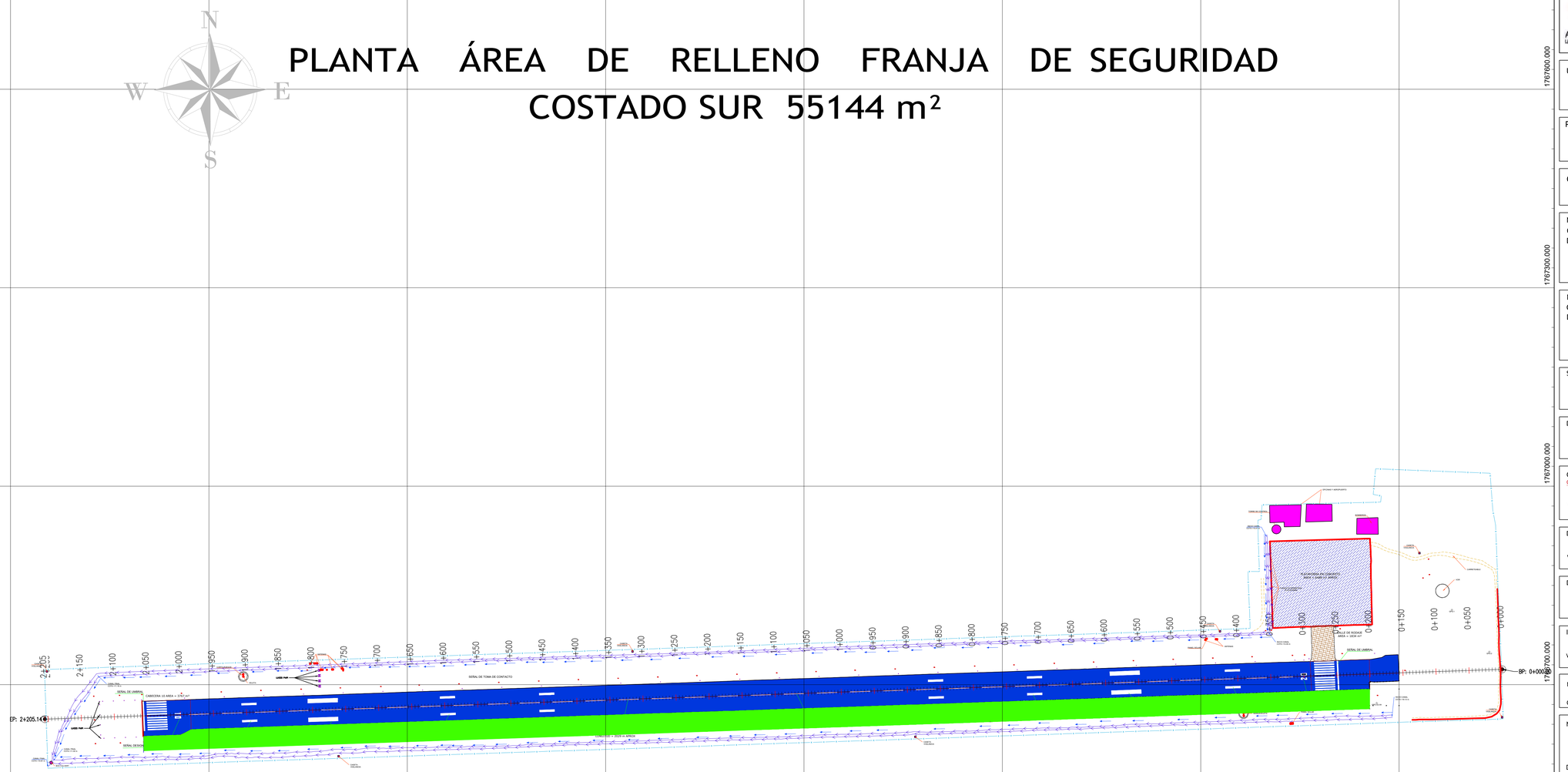
ACTIVIDADES PRELIMINARES

ITEM 1.1

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

CARTERA DE ÁREA DE RELLENO 55144 m²			
PUNTO	**NORTE**	**ESTE**	**DESCRIPCIÓN**
1	1766599.704	1124601.556	VERTICE
2	1766622.031	1124601.139	VERTICE
3	1766624.198	1124656.871	VERTICE
4	1766632.167	1124673.353	VERTICE
5	1766664.457	1125613.345	VERTICE
6	1766693.279	1126455.540	VERTICE
7	1766663.284	1126455.560	VERTICE
8	1766643.600	1125881.563	VERTICE

PLANTA ÁREA DE RELLENO FRANJA DE SEGURIDAD COSTADO SUR 55144 m²


EP: 2+205.14
BP: 0+000.00
SEÑAL DE UMBRAL
CABECERA 10 ARIDA = 2262 m/f
LUCES PAR
SEÑAL DESTINO
SEÑAL DE TOMA DE CONTACTO
CONTACTO = 2028 m ARIDA
CALLE DE RODAJE 0656 = 2024 m/f
SEÑAL DE UMBRAL
RESTRICCIÓN OBSTÁCULOS
RESTRICCIÓN OBSTÁCULOS
CERRAMIENTO
CERRAMIENTO
CANAL
CANAL
CASETA
CASETA
TANQUE
TANQUE
TORRE DE CONTROL
HANGAR
HANGAR
CASETA
CASETA
CASETA

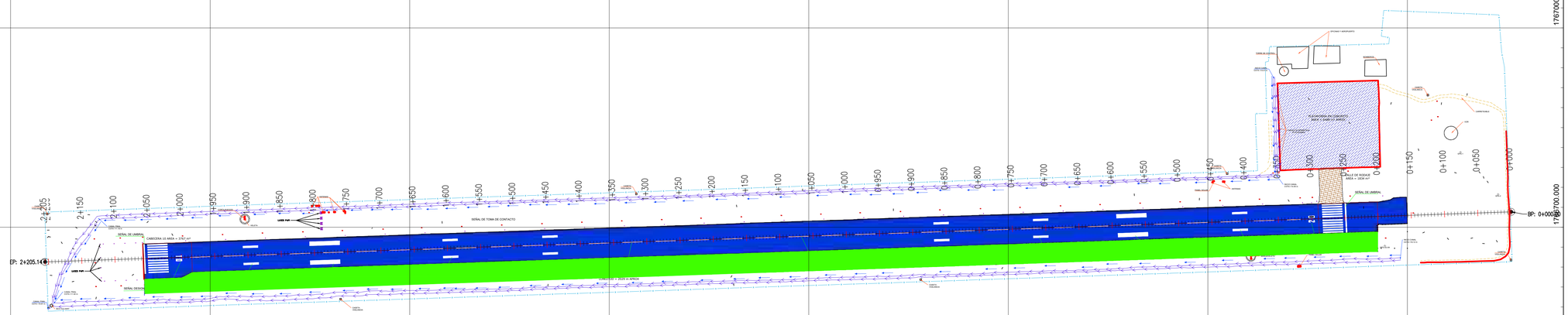
ITEM 6.4

COMPACTACIÓN Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACIÓN

CARTERA DE COMPACTACION Y REFINO DE FONDO DE EXCAVACION			
PUNTO	**NORTE**	**ESTE**	**DESCRIPCIÓN**
1	1766599.704	1124601.556	VERTICE
2	1766622.031	1124601.139	VERTICE
3	1766624.198	1124656.871	VERTICE
4	1766632.167	1124673.353	VERTICE
5	1766664.457	1125613.345	VERTICE
6	1766693.279	1126455.540	VERTICE
7	1766663.284	1126455.560	VERTICE
8	1766643.600	1125881.563	VERTICE

AREAS Y VOLUMENES RELLENO FRANJA SUR
FEBRERO 2025

ÁREAS Y VOLUMENES DE RELLENO		
	ÁREA(m²)	VOLUMEN (m³)
RELLENO SUR	55144	14035,19



CUADRO DE COORDENADAS VERTICES AMARRE

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA
GPS1	1766813.095	1126579.773	16.019
GPS2	11766749.588	1126636.418	18.202

1:2500 — 0 50 100 150 200 250 m. — METROS

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
AERONÁUTICA CIVIL — UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
CLAVE: MAUT-5.0-12-077 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2024

UBICACIÓN PROYECTO:
AEROPUERTO "ALMIRANTE PADILLA"- SIGLA OACI SKRH - ARP"
MUNICIPIO RIOHACHA DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

PROYECTO:
Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje,franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)-

CONTIENE:
PLANO GENERAL PISTA Y AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

N° CONTRATO: 23001170 - H4 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
DIRECTOR DEL PROYECTO: VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-33553 CND
INGENERIA CIVIL

N° CONTRATO INTERVENTORIA: 23001282- H3 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO AIR RIO
DIRECTOR DEL PROYECTO: SANTIAGO PAEZ TALERO
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. SANTIAGO PAEZ TALERO
N° MATRICULA PROFESIONAL 25203-40972 CND
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANDRES ARBOLEDA SALAZAR
REVISÓ SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
REVISÓ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA CENTRO SUR NOROCCIDENTE; NORTE ORIENTE; OCCIDENTE - ORIENTE
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
REVISÓ COORDINADOR DE GRUPO INFRAESTRUCTURA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ALDEMAR PINZÓN
REVISÓ. ING.SUPERVISOR CONTRATO AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
REVISÓ DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. JAIME CORTES GUERRERO
REVISÓ COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE AERÓDROMOS - DOA

DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. OSCAR ALBERTO NIETO ALVARADO
DIRECTOR DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

INSPECTORES- DIRECCIÓN DE AUTORIDAD SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO EDGAR AUGUSTO URRUTIA FERNANDEZ
ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA - DAGA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO
ESPECIALIDAD EN OPERACIONES- DAGA

N° PLANO: 1 DE 47 ESCALA: 1:3000
CÓDIGO REFERENCIA: 2024-10-20-01-PG_SKRH-ARP-001

NOTA TÉCNICA:

DATUM	MAGNA-SIRGAS
ELIPSOIDE	WGS 84 - GRS 80
SISTEMA DE COORDENADAS	PLANAS GAUSS KRÜGER
ORIGEN DE COORDENADA	ORIGEN-BOGOTA
ONDULACIÓN GEOIDAL	NIL

DECLINACIÓN MAGNETICA: ARP/API 8°35' W VARIACIÓN MAGNETICA AÑO:00°10' W/ 2024

DATOS DEL PROYECTO:

RWY	DIMENSIONES (m)	CAT DE APROX.	AERONAVE DE DISEÑO	RESISTENCIA	CLAVE DE REFERENCIA AERÓDROMO
10 / 28	PISTA: 1900.00 X 45.00	6	A320	ASFALTO PCN 96/F/B/X/T	D
	FRANJA: 2120.00 X 150.00	6			

COORDENADAS DEL PROYECTO:

RWY	LATITUD (G-M-S)	LONGITUD (G-M-S)	ELEVACIÓN (m/ft)
10	11°31'33.30" N	72°56'07.38"O	12.1/40
ARP			
28	11°31'35.10" N	72°55'04.75"O	15.2/50



DEPTO. LA GUAJIRA


DEPTO. DE LA GUAJIRA

CONVENCIONES :

CONVENCIONES GENERALES
- CERRAMIENTO
- CERCA
- PARAMENTO
- CANAL
- POSTE ENERGÍA
- VÉRTICE GPS
- CAJA DE ENERGÍA
- LUCES GUIA
- PISTA EN ASFALTO
- CALLE DE RODAJE
- PISO EN CONCRETO
- CONSTRUCCIÓN

NOTAS TECNICAS DE ACLARACIÓN

FECHA	OBSERVACIONES	ANEXO
19 / 10 / 2024	**Memoria técnica de georreferenciación** - Ing.Duván Robayo	# 1 Anexo

NOMBRE ARCHIVO: 1.TOPOGRAFIA_AEROPUERTO_RIOHACHA.dwg (Autocad versión 2013)

ITEM 6.6

RELLENOS LOCALIZADOS CON MATERIAL IMPORTADO

CARTERAS FRANJA DE SEGURIDAD NORTE

CARTERA RELLENO ZONA SUR 30 metros				
PUNTO	**NORTE**	**ESTE**	**COTA**	**DESCRIPCIÓN**
1	1766612,033	1124601,326	13,0489	RELLENO_SUR
2	1766602,035	1124601,512	12,7976	RELLENO_SUR
3	1766599,967	1124609,22	12,7618	RELLENO_SUR
4	1766600,31	1124619,214	12,7822	RELLENO_SUR
5	1766600,652	1124629,208	12,8031	RELLENO_SUR
6	1766600,995	1124639,202	12,824	RELLENO_SUR
7	1766601,338	1124649,197	12,8449	RELLENO_SUR
8	1766601,68	1124659,191	12,8654	RELLENO_SUR
9	1766602,023	1124669,185	12,8863	RELLENO_SUR
10	1766602,366	1124679,179	12,9072	RELLENO_SUR
11	1766602,709	1124689,173	12,9281	RELLENO_SUR
12	1766603,051	1124699,167	12,9486	RELLENO_SUR
13	1766603,394	1124709,161	12,9695	RELLENO_SUR
14	1766603,737	1124719,155	12,9904	RELLENO_SUR
15	1766604,08	1124729,15	13,0108	RELLENO_SUR
16	1766604,422	1124739,144	13,0317	RELLENO_SUR
17	1766604,765	1124749,138	13,0528	RELLENO_SUR
18	1766605,108	1124759,132	13,0737	RELLENO_SUR
19	1766605,451	1124769,126	13,0943	RELLENO_SUR
20	1766605,793	1124779,12	13,1148	RELLENO_SUR
21	1766606,136	1124789,114	13,1361	RELLENO_SUR
22	1766606,479	1124799,108	13,1569	RELLENO_SUR
23	1766606,821	1124809,103	13,1776	RELLENO_SUR
24	1766607,164	1124819,097	13,1981	RELLENO_SUR
25	1766607,507	1124829,091	13,2189	RELLENO_SUR
26	1766607,85	1124839,085	13,2401	RELLENO_SUR
27	1766608,192	1124849,079	13,2609	RELLENO_SUR
28	1766608,535	1124859,073	13,2813	RELLENO_SUR
29	1766608,878	1124869,067	13,3005	RELLENO_SUR
30	1766609,221	1124879,061	13,3164	RELLENO_SUR
31	1766609,563	1124889,056	13,3297	RELLENO_SUR
32	1766609,906	1124899,05	13,3422	RELLENO_SUR
33	1766610,249	1124909,044	13,355	RELLENO_SUR
34	1766610,592	1124919,038	13,3673	RELLENO_SUR
35	1766610,934	1124929,032	13,3804	RELLENO_SUR
36	1766611,277	1124939,026	13,3925	RELLENO_SUR
37	1766611,62	1124949,02	13,4056	RELLENO_SUR
38	1766611,962	1124959,014	13,4178	RELLENO_SUR
39	1766612,305	1124969,009	13,4304	RELLENO_SUR
40	1766612,648	1124979,003	13,443	RELLENO_SUR
41	1766612,991	1124988,997	13,4557	RELLENO_SUR

42	1766613,333	1124998,991	13,4683	RELLENO_SUR
43	1766613,676	1125008,985	13,4809	RELLENO_SUR
44	1766614,019	1125018,979	13,493	RELLENO_SUR
45	1766614,362	1125028,973	13,5061	RELLENO_SUR
46	1766614,704	1125038,967	13,5183	RELLENO_SUR
47	1766615,047	1125048,962	13,5314	RELLENO_SUR
48	1766615,39	1125058,956	13,5435	RELLENO_SUR
49	1766615,733	1125068,95	13,5561	RELLENO_SUR
50	1766616,075	1125078,944	13,5691	RELLENO_SUR
51	1766616,418	1125088,938	13,5814	RELLENO_SUR
52	1766616,761	1125098,932	13,5944	RELLENO_SUR
53	1766617,103	1125108,926	13,608	RELLENO_SUR
54	1766617,446	1125118,92	13,6248	RELLENO_SUR
55	1766617,789	1125128,915	13,643	RELLENO_SUR
56	1766618,132	1125138,909	13,6602	RELLENO_SUR
57	1766618,474	1125148,903	13,6782	RELLENO_SUR
58	1766618,817	1125158,897	13,6963	RELLENO_SUR
59	1766619,16	1125168,891	13,7145	RELLENO_SUR
60	1766619,503	1125178,885	13,7326	RELLENO_SUR
61	1766619,845	1125188,879	13,7508	RELLENO_SUR
62	1766620,188	1125198,873	13,7684	RELLENO_SUR
63	1766620,531	1125208,868	13,7865	RELLENO_SUR
64	1766620,873	1125218,862	13,8047	RELLENO_SUR
65	1766621,216	1125228,856	13,8228	RELLENO_SUR
66	1766621,559	1125238,85	13,841	RELLENO_SUR
67	1766621,902	1125248,844	13,8586	RELLENO_SUR
68	1766622,244	1125258,838	13,8768	RELLENO_SUR
69	1766622,587	1125268,832	13,8949	RELLENO_SUR
70	1766622,93	1125278,826	13,9131	RELLENO_SUR
71	1766623,273	1125288,821	13,9312	RELLENO_SUR
72	1766623,615	1125298,815	13,9488	RELLENO_SUR
73	1766623,958	1125308,809	13,9666	RELLENO_SUR
74	1766624,301	1125318,803	13,9833	RELLENO_SUR
75	1766624,644	1125328,797	13,9962	RELLENO_SUR
76	1766624,986	1125338,791	14,0084	RELLENO_SUR
77	1766625,329	1125348,785	14,0205	RELLENO_SUR
78	1766625,672	1125358,779	14,0326	RELLENO_SUR
79	1766626,014	1125368,774	14,0452	RELLENO_SUR
80	1766626,357	1125378,768	14,0577	RELLENO_SUR
81	1766626,7	1125388,762	14,0697	RELLENO_SUR
82	1766627,043	1125398,756	14,0818	RELLENO_SUR
83	1766627,385	1125408,75	14,0938	RELLENO_SUR
84	1766627,728	1125418,744	14,1059	RELLENO_SUR
85	1766628,071	1125428,738	14,1179	RELLENO_SUR

86	1766628,414	1125438,732	14,1303	RELLENO_SUR
87	1766628,756	1125448,727	14,1425	RELLENO_SUR
88	1766629,099	1125458,721	14,1545	RELLENO_SUR
89	1766629,442	1125468,715	14,1671	RELLENO_SUR
90	1766629,785	1125478,709	14,1791	RELLENO_SUR
91	1766630,127	1125488,703	14,1912	RELLENO_SUR
92	1766630,47	1125498,697	14,2032	RELLENO_SUR
93	1766630,813	1125508,691	14,2158	RELLENO_SUR
94	1766631,155	1125518,685	14,2278	RELLENO_SUR
95	1766631,498	1125528,68	14,2398	RELLENO_SUR
96	1766631,841	1125538,674	14,2519	RELLENO_SUR
97	1766632,184	1125548,668	14,2639	RELLENO_SUR
98	1766632,526	1125558,662	14,276	RELLENO_SUR
99	1766632,869	1125568,656	14,2889	RELLENO_SUR
100	1766633,212	1125578,65	14,301	RELLENO_SUR
101	1766633,555	1125588,644	14,3131	RELLENO_SUR
102	1766633,897	1125598,638	14,3251	RELLENO_SUR
103	1766634,24	1125608,633	14,3372	RELLENO_SUR
104	1766634,583	1125618,627	14,3493	RELLENO_SUR
105	1766634,926	1125628,621	14,3614	RELLENO_SUR
106	1766635,268	1125638,615	14,3735	RELLENO_SUR
107	1766635,611	1125648,609	14,3856	RELLENO_SUR
108	1766635,954	1125658,603	14,3981	RELLENO_SUR
109	1766636,296	1125668,597	14,4103	RELLENO_SUR
110	1766636,639	1125678,591	14,4224	RELLENO_SUR
111	1766636,982	1125688,586	14,4345	RELLENO_SUR
112	1766637,325	1125698,58	14,4466	RELLENO_SUR
113	1766637,667	1125708,574	14,4587	RELLENO_SUR
114	1766638,01	1125718,568	14,4708	RELLENO_SUR
115	1766638,353	1125728,562	14,483	RELLENO_SUR
116	1766638,696	1125738,556	14,495	RELLENO_SUR
117	1766639,038	1125748,55	14,5077	RELLENO_SUR
118	1766639,381	1125758,544	14,5201	RELLENO_SUR
119	1766639,724	1125768,539	14,5324	RELLENO_SUR
120	1766640,066	1125778,533	14,5445	RELLENO_SUR
121	1766640,409	1125788,527	14,5566	RELLENO_SUR
122	1766640,752	1125798,521	14,5687	RELLENO_SUR
123	1766641,095	1125808,515	14,5808	RELLENO_SUR
124	1766641,437	1125818,509	14,5929	RELLENO_SUR
125	1766641,78	1125828,503	14,6062	RELLENO_SUR
126	1766642,123	1125838,497	14,6221	RELLENO_SUR
127	1766642,466	1125848,492	14,6415	RELLENO_SUR
128	1766642,808	1125858,486	14,6615	RELLENO_SUR
129	1766643,151	1125868,48	14,6815	RELLENO_SUR

130	1766643,494	1125878,474	14,7016	RELLENO_SUR
131	1766643,837	1125888,468	14,7216	RELLENO_SUR
132	1766644,179	1125898,462	14,7407	RELLENO_SUR
133	1766644,522	1125908,456	14,7607	RELLENO_SUR
134	1766644,865	1125918,45	14,7808	RELLENO_SUR
135	1766645,207	1125928,445	14,8008	RELLENO_SUR
136	1766645,55	1125938,439	14,8209	RELLENO_SUR
137	1766645,893	1125948,433	14,8409	RELLENO_SUR
138	1766646,236	1125958,427	14,8609	RELLENO_SUR
139	1766646,578	1125968,421	14,8805	RELLENO_SUR
140	1766646,921	1125978,415	14,9005	RELLENO_SUR
141	1766647,264	1125988,409	14,9206	RELLENO_SUR
142	1766647,607	1125998,403	14,9403	RELLENO_SUR
143	1766647,949	1126008,398	14,9602	RELLENO_SUR
144	1766648,292	1126018,392	14,9802	RELLENO_SUR
145	1766648,635	1126028,386	15,0003	RELLENO_SUR
146	1766648,978	1126038,38	15,0198	RELLENO_SUR
147	1766649,32	1126048,374	15,0398	RELLENO_SUR
148	1766649,663	1126058,368	15,0598	RELLENO_SUR
149	1766650,006	1126068,362	15,0798	RELLENO_SUR
150	1766650,348	1126078,356	15,0998	RELLENO_SUR
151	1766650,691	1126088,351	15,1202	RELLENO_SUR
152	1766651,034	1126098,345	15,1439	RELLENO_SUR
153	1766651,377	1126108,339	15,1708	RELLENO_SUR
154	1766651,719	1126118,333	15,2005	RELLENO_SUR
155	1766652,062	1126128,327	15,2326	RELLENO_SUR
156	1766652,405	1126138,321	15,2654	RELLENO_SUR
157	1766652,748	1126148,315	15,2976	RELLENO_SUR
158	1766653,09	1126158,309	15,3296	RELLENO_SUR
159	1766653,433	1126168,304	15,3616	RELLENO_SUR
160	1766653,776	1126178,298	15,3941	RELLENO_SUR
161	1766654,119	1126188,292	15,4266	RELLENO_SUR
162	1766654,461	1126198,286	15,4587	RELLENO_SUR
163	1766654,804	1126208,28	15,4907	RELLENO_SUR
164	1766655,147	1126218,274	15,52	RELLENO_SUR
165	1766655,489	1126228,268	15,5458	RELLENO_SUR
166	1766655,832	1126238,262	15,5681	RELLENO_SUR
167	1766656,175	1126248,257	15,5877	RELLENO_SUR
168	1766656,518	1126258,251	15,6035	RELLENO_SUR
169	1766656,86	1126268,245	15,6181	RELLENO_SUR
170	1766657,203	1126278,239	15,6324	RELLENO_SUR
171	1766657,546	1126288,233	15,6466	RELLENO_SUR
172	1766657,889	1126298,227	15,6611	RELLENO_SUR
173	1766658,231	1126308,221	15,6755	RELLENO_SUR

174	1766658,574	1126318,215	15,6896	RELLENO_SUR
175	1766658,917	1126328,21	15,7036	RELLENO_SUR
176	1766659,26	1126338,204	15,7186	RELLENO_SUR
177	1766659,602	1126348,198	15,7326	RELLENO_SUR
178	1766659,945	1126358,192	15,747	RELLENO_SUR
179	1766660,288	1126368,186	15,7611	RELLENO_SUR
180	1766660,63	1126378,18	15,7757	RELLENO_SUR
181	1766660,973	1126388,174	15,79	RELLENO_SUR
182	1766661,316	1126398,168	15,8042	RELLENO_SUR
183	1766661,659	1126408,163	15,8182	RELLENO_SUR
184	1766662,001	1126418,157	15,8332	RELLENO_SUR
185	1766662,344	1126428,151	15,8472	RELLENO_SUR
186	1766662,687	1126438,145	15,8612	RELLENO_SUR
187	1766663,03	1126448,139	15,8757	RELLENO_SUR
188	1766663,284	1126455,56	15,8865	RELLENO_SUR
189	1766610,868	1124601,347	13,0196	RELLENO_SUR
190	1766611,19	1124611,342	13,0454	RELLENO_SUR
191	1766611,513	1124621,337	13,0657	RELLENO_SUR
192	1766611,836	1124631,332	13,0862	RELLENO_SUR
193	1766612,158	1124641,326	13,1061	RELLENO_SUR
194	1766612,481	1124651,321	13,1266	RELLENO_SUR
195	1766612,804	1124661,316	13,147	RELLENO_SUR
196	1766613,126	1124671,311	13,1668	RELLENO_SUR
197	1766613,449	1124681,306	13,1873	RELLENO_SUR
198	1766613,772	1124691,3	13,2078	RELLENO_SUR
199	1766614,094	1124701,295	13,2282	RELLENO_SUR
200	1766614,417	1124711,29	13,248	RELLENO_SUR
201	1766614,74	1124721,285	13,2686	RELLENO_SUR
202	1766615,062	1124731,28	13,2889	RELLENO_SUR
203	1766615,385	1124741,274	13,3094	RELLENO_SUR
204	1766615,708	1124751,269	13,3294	RELLENO_SUR
205	1766616,031	1124761,264	13,3499	RELLENO_SUR
206	1766616,353	1124771,259	13,3703	RELLENO_SUR
207	1766616,676	1124781,254	13,39	RELLENO_SUR
208	1766616,999	1124791,248	13,4107	RELLENO_SUR
209	1766617,321	1124801,243	13,4311	RELLENO_SUR
210	1766617,644	1124811,238	13,4516	RELLENO_SUR
211	1766617,967	1124821,233	13,4713	RELLENO_SUR
212	1766618,289	1124831,228	13,4918	RELLENO_SUR
213	1766618,612	1124841,222	13,5124	RELLENO_SUR
214	1766618,935	1124851,217	13,5328	RELLENO_SUR
215	1766619,257	1124861,212	13,5525	RELLENO_SUR
216	1766619,58	1124871,207	13,5704	RELLENO_SUR
217	1766619,903	1124881,201	13,5851	RELLENO_SUR

218	1766620,225	1124891,196	13,5977	RELLENO_SUR
219	1766620,548	1124901,191	13,6094	RELLENO_SUR
220	1766620,871	1124911,186	13,6218	RELLENO_SUR
221	1766621,193	1124921,181	13,6335	RELLENO_SUR
222	1766621,516	1124931,175	13,646	RELLENO_SUR
223	1766621,839	1124941,17	13,6576	RELLENO_SUR
224	1766622,162	1124951,165	13,6702	RELLENO_SUR
225	1766622,484	1124961,16	13,6818	RELLENO_SUR
226	1766622,807	1124971,155	13,6943	RELLENO_SUR
227	1766623,13	1124981,149	13,706	RELLENO_SUR
228	1766623,452	1124991,144	13,7184	RELLENO_SUR
229	1766623,775	1125001,139	13,7302	RELLENO_SUR
230	1766624,098	1125011,134	13,7426	RELLENO_SUR
231	1766624,42	1125021,129	13,7543	RELLENO_SUR
232	1766624,743	1125031,123	13,7668	RELLENO_SUR
233	1766625,066	1125041,118	13,7784	RELLENO_SUR
234	1766625,388	1125051,113	13,7909	RELLENO_SUR
235	1766625,711	1125061,108	13,8025	RELLENO_SUR
236	1766626,034	1125071,103	13,815	RELLENO_SUR
237	1766626,356	1125081,097	13,8275	RELLENO_SUR
238	1766626,679	1125091,092	13,8391	RELLENO_SUR
239	1766627,002	1125101,087	13,8517	RELLENO_SUR
240	1766627,325	1125111,082	13,8652	RELLENO_SUR
241	1766627,647	1125121,077	13,8824	RELLENO_SUR
242	1766627,97	1125131,071	13,9	RELLENO_SUR
243	1766628,293	1125141,066	13,9166	RELLENO_SUR
244	1766628,615	1125151,061	13,9342	RELLENO_SUR
245	1766628,938	1125161,056	13,9518	RELLENO_SUR
246	1766629,261	1125171,05	13,9694	RELLENO_SUR
247	1766629,583	1125181,045	13,987	RELLENO_SUR
248	1766629,906	1125191,04	14,0045	RELLENO_SUR
249	1766630,229	1125201,035	14,022	RELLENO_SUR
250	1766630,551	1125211,03	14,0396	RELLENO_SUR
251	1766630,874	1125221,024	14,0572	RELLENO_SUR
252	1766631,197	1125231,019	14,0748	RELLENO_SUR
253	1766631,519	1125241,014	14,0924	RELLENO_SUR
254	1766631,842	1125251,009	14,1098	RELLENO_SUR
255	1766632,165	1125261,004	14,1274	RELLENO_SUR
256	1766632,488	1125270,998	14,145	RELLENO_SUR
257	1766632,81	1125280,993	14,1626	RELLENO_SUR
258	1766633,133	1125290,988	14,1802	RELLENO_SUR
259	1766633,456	1125300,983	14,1975	RELLENO_SUR
260	1766633,778	1125310,978	14,2144	RELLENO_SUR
261	1766634,101	1125320,972	14,23	RELLENO_SUR

262	1766634,424	1125330,967	14,2418	RELLENO_SUR
263	1766634,746	1125340,962	14,2534	RELLENO_SUR
264	1766635,069	1125350,957	14,265	RELLENO_SUR
265	1766635,392	1125360,952	14,2766	RELLENO_SUR
266	1766635,714	1125370,946	14,2889	RELLENO_SUR
267	1766636,037	1125380,941	14,3007	RELLENO_SUR
268	1766636,36	1125390,936	14,3122	RELLENO_SUR
269	1766636,682	1125400,931	14,3238	RELLENO_SUR
270	1766637,005	1125410,925	14,3354	RELLENO_SUR
271	1766637,328	1125420,92	14,3469	RELLENO_SUR
272	1766637,651	1125430,915	14,3585	RELLENO_SUR
273	1766637,973	1125440,91	14,3703	RELLENO_SUR
274	1766638,296	1125450,905	14,3818	RELLENO_SUR
275	1766638,619	1125460,899	14,394	RELLENO_SUR
276	1766638,941	1125470,894	14,4057	RELLENO_SUR
277	1766639,264	1125480,889	14,4172	RELLENO_SUR
278	1766639,587	1125490,884	14,4288	RELLENO_SUR
279	1766639,909	1125500,879	14,4403	RELLENO_SUR
280	1766640,232	1125510,873	14,4522	RELLENO_SUR
281	1766640,555	1125520,868	14,4637	RELLENO_SUR
282	1766640,877	1125530,863	14,4753	RELLENO_SUR
283	1766641,2	1125540,858	14,4868	RELLENO_SUR
284	1766641,523	1125550,853	14,4984	RELLENO_SUR
285	1766641,845	1125560,847	14,5105	RELLENO_SUR
286	1766642,168	1125570,842	14,5225	RELLENO_SUR
287	1766642,491	1125580,837	14,534	RELLENO_SUR
288	1766642,814	1125590,832	14,5456	RELLENO_SUR
289	1766643,136	1125600,827	14,5571	RELLENO_SUR
290	1766643,459	1125610,821	14,5687	RELLENO_SUR
291	1766643,782	1125620,816	14,5803	RELLENO_SUR
292	1766644,104	1125630,811	14,5919	RELLENO_SUR
293	1766644,427	1125640,806	14,6035	RELLENO_SUR
294	1766644,75	1125650,801	14,6151	RELLENO_SUR
295	1766645,072	1125660,795	14,6274	RELLENO_SUR
296	1766645,395	1125670,79	14,639	RELLENO_SUR
297	1766645,718	1125680,785	14,6505	RELLENO_SUR
298	1766646,04	1125690,78	14,6621	RELLENO_SUR
299	1766646,363	1125700,774	14,6737	RELLENO_SUR
300	1766646,686	1125710,769	14,6853	RELLENO_SUR
301	1766647,008	1125720,764	14,6969	RELLENO_SUR
302	1766647,331	1125730,759	14,7085	RELLENO_SUR
303	1766647,654	1125740,754	14,7201	RELLENO_SUR
304	1766647,976	1125750,748	14,7319	RELLENO_SUR
305	1766648,299	1125760,743	14,7442	RELLENO_SUR

306	1766648,622	1125770,738	14,7558	RELLENO_SUR
307	1766648,945	1125780,733	14,7674	RELLENO_SUR
308	1766649,267	1125790,728	14,779	RELLENO_SUR
309	1766649,59	1125800,722	14,7906	RELLENO_SUR
310	1766649,913	1125810,717	14,8022	RELLENO_SUR
311	1766650,235	1125820,712	14,8137	RELLENO_SUR
312	1766650,558	1125830,707	14,8272	RELLENO_SUR
313	1766650,881	1125840,702	14,8434	RELLENO_SUR
314	1766651,203	1125850,696	14,8628	RELLENO_SUR
315	1766651,526	1125860,691	14,8824	RELLENO_SUR
316	1766651,849	1125870,686	14,902	RELLENO_SUR
317	1766652,171	1125880,681	14,9215	RELLENO_SUR
318	1766652,494	1125890,676	14,9411	RELLENO_SUR
319	1766652,817	1125900,67	14,9596	RELLENO_SUR
320	1766653,139	1125910,665	14,9792	RELLENO_SUR
321	1766653,462	1125920,66	14,9987	RELLENO_SUR
322	1766653,785	1125930,655	15,0183	RELLENO_SUR
323	1766654,108	1125940,649	15,0378	RELLENO_SUR
324	1766654,43	1125950,644	15,0574	RELLENO_SUR
325	1766654,753	1125960,639	15,0769	RELLENO_SUR
326	1766655,076	1125970,634	15,0958	RELLENO_SUR
327	1766655,398	1125980,629	15,1153	RELLENO_SUR
328	1766655,721	1125990,623	15,1349	RELLENO_SUR
329	1766656,044	1126000,618	15,1542	RELLENO_SUR
330	1766656,366	1126010,613	15,1737	RELLENO_SUR
331	1766656,689	1126020,608	15,1933	RELLENO_SUR
332	1766657,012	1126030,603	15,2128	RELLENO_SUR
333	1766657,334	1126040,597	15,2316	RELLENO_SUR
334	1766657,657	1126050,592	15,2512	RELLENO_SUR
335	1766657,98	1126060,587	15,2707	RELLENO_SUR
336	1766658,302	1126070,582	15,2903	RELLENO_SUR
337	1766658,625	1126080,577	15,3098	RELLENO_SUR
338	1766658,948	1126090,571	15,3302	RELLENO_SUR
339	1766659,271	1126100,566	15,3544	RELLENO_SUR
340	1766659,593	1126110,561	15,3811	RELLENO_SUR
341	1766659,916	1126120,556	15,4114	RELLENO_SUR
342	1766660,239	1126130,551	15,4429	RELLENO_SUR
343	1766660,561	1126140,545	15,4754	RELLENO_SUR
344	1766660,884	1126150,54	15,507	RELLENO_SUR
345	1766661,207	1126160,535	15,5385	RELLENO_SUR
346	1766661,529	1126170,53	15,57	RELLENO_SUR
347	1766661,852	1126180,524	15,6019	RELLENO_SUR
348	1766662,175	1126190,519	15,6341	RELLENO_SUR
349	1766662,497	1126200,514	15,6657	RELLENO_SUR

350	1766662,82	1126210,509	15,6966	RELLENO_SUR
351	1766663,143	1126220,504	15,7244	RELLENO_SUR
352	1766663,465	1126230,498	15,7491	RELLENO_SUR
353	1766663,788	1126240,493	15,7705	RELLENO_SUR
354	1766664,111	1126250,488	15,7886	RELLENO_SUR
355	1766664,434	1126260,483	15,8033	RELLENO_SUR
356	1766664,756	1126270,478	15,817	RELLENO_SUR
357	1766665,079	1126280,472	15,8308	RELLENO_SUR
358	1766665,402	1126290,467	15,8443	RELLENO_SUR
359	1766665,724	1126300,462	15,8586	RELLENO_SUR
360	1766666,047	1126310,457	15,8724	RELLENO_SUR
361	1766666,37	1126320,452	15,8859	RELLENO_SUR
362	1766666,692	1126330,446	15,8995	RELLENO_SUR
363	1766667,015	1126340,441	15,914	RELLENO_SUR
364	1766667,338	1126350,436	15,9275	RELLENO_SUR
365	1766667,66	1126360,431	15,9414	RELLENO_SUR
366	1766667,983	1126370,426	15,9549	RELLENO_SUR
367	1766668,306	1126380,42	15,9691	RELLENO_SUR
368	1766668,628	1126390,415	15,983	RELLENO_SUR
369	1766668,951	1126400,41	15,9965	RELLENO_SUR
370	1766669,274	1126410,405	16,0103	RELLENO_SUR
371	1766669,597	1126420,4	16,0246	RELLENO_SUR
372	1766669,919	1126430,394	16,0381	RELLENO_SUR
373	1766670,242	1126440,389	16,0516	RELLENO_SUR
374	1766670,565	1126450,384	16,0655	RELLENO_SUR
375	1766670,732	1126455,56	16,0731	RELLENO_SUR
376	1766626,606	1124673,399	13,4403	RELLENO_SUR
377	1766626,935	1124683,393	13,4609	RELLENO_SUR
378	1766627,265	1124693,388	13,4814	RELLENO_SUR
379	1766627,594	1124703,382	13,5023	RELLENO_SUR
380	1766627,924	1124713,377	13,5226	RELLENO_SUR
381	1766628,253	1124723,371	13,5431	RELLENO_SUR
382	1766628,583	1124733,366	13,5639	RELLENO_SUR
383	1766628,912	1124743,361	13,5848	RELLENO_SUR
384	1766629,242	1124753,355	13,6051	RELLENO_SUR
385	1766629,571	1124763,35	13,6256	RELLENO_SUR
386	1766629,901	1124773,344	13,6464	RELLENO_SUR
387	1766630,23	1124783,339	13,6667	RELLENO_SUR
388	1766630,56	1124793,333	13,6876	RELLENO_SUR
389	1766630,889	1124803,328	13,7081	RELLENO_SUR
390	1766631,219	1124813,323	13,7289	RELLENO_SUR
391	1766631,548	1124823,317	13,7492	RELLENO_SUR
392	1766631,878	1124833,312	13,7697	RELLENO_SUR
393	1766632,208	1124843,306	13,7906	RELLENO_SUR

394	1766632,537	1124853,301	13,8114	RELLENO_SUR
395	1766632,867	1124863,295	13,8313	RELLENO_SUR
396	1766633,196	1124873,29	13,8484	RELLENO_SUR
397	1766633,526	1124883,285	13,8626	RELLENO_SUR
398	1766633,855	1124893,279	13,8755	RELLENO_SUR
399	1766634,185	1124903,274	13,8877	RELLENO_SUR
400	1766634,514	1124913,268	13,9002	RELLENO_SUR
401	1766634,844	1124923,263	13,9125	RELLENO_SUR
402	1766635,173	1124933,257	13,925	RELLENO_SUR
403	1766635,503	1124943,252	13,9372	RELLENO_SUR
404	1766635,832	1124953,246	13,9497	RELLENO_SUR
405	1766636,162	1124963,241	13,962	RELLENO_SUR
406	1766636,491	1124973,236	13,9745	RELLENO_SUR
407	1766636,821	1124983,23	13,9867	RELLENO_SUR
408	1766637,15	1124993,225	13,9992	RELLENO_SUR
409	1766637,48	1125003,219	14,0115	RELLENO_SUR
410	1766637,809	1125013,214	14,024	RELLENO_SUR
411	1766638,139	1125023,208	14,0362	RELLENO_SUR
412	1766638,468	1125033,203	14,0487	RELLENO_SUR
413	1766638,798	1125043,198	14,061	RELLENO_SUR
414	1766639,127	1125053,192	14,0735	RELLENO_SUR
415	1766639,457	1125063,187	14,0857	RELLENO_SUR
416	1766639,786	1125073,181	14,0982	RELLENO_SUR
417	1766640,116	1125083,176	14,1111	RELLENO_SUR
418	1766640,445	1125093,17	14,123	RELLENO_SUR
419	1766640,775	1125103,165	14,1362	RELLENO_SUR
420	1766641,104	1125113,16	14,1508	RELLENO_SUR
421	1766641,434	1125123,154	14,1687	RELLENO_SUR
422	1766641,763	1125133,149	14,1866	RELLENO_SUR
423	1766642,093	1125143,143	14,2034	RELLENO_SUR
424	1766642,422	1125153,138	14,2213	RELLENO_SUR
425	1766642,752	1125163,132	14,2392	RELLENO_SUR
426	1766643,082	1125173,127	14,2571	RELLENO_SUR
427	1766643,411	1125183,122	14,2749	RELLENO_SUR
428	1766643,741	1125193,116	14,2928	RELLENO_SUR
429	1766644,07	1125203,111	14,3107	RELLENO_SUR
430	1766644,4	1125213,105	14,3285	RELLENO_SUR
431	1766644,729	1125223,1	14,3464	RELLENO_SUR
432	1766645,059	1125233,094	14,3643	RELLENO_SUR
433	1766645,388	1125243,089	14,3822	RELLENO_SUR
434	1766645,718	1125253,084	14,4001	RELLENO_SUR
435	1766646,047	1125263,078	14,4179	RELLENO_SUR
436	1766646,377	1125273,073	14,4358	RELLENO_SUR
437	1766646,706	1125283,067	14,4537	RELLENO_SUR

438	1766647,036	1125293,062	14,4715	RELLENO_SUR
439	1766647,365	1125303,056	14,4894	RELLENO_SUR
440	1766647,695	1125313,051	14,5059	RELLENO_SUR
441	1766648,024	1125323,046	14,5211	RELLENO_SUR
442	1766648,354	1125333,04	14,5329	RELLENO_SUR
443	1766648,683	1125343,035	14,5448	RELLENO_SUR
444	1766649,013	1125353,029	14,5567	RELLENO_SUR
445	1766649,342	1125363,024	14,5689	RELLENO_SUR
446	1766649,672	1125373,018	14,5814	RELLENO_SUR
447	1766650,001	1125383,013	14,5933	RELLENO_SUR
448	1766650,331	1125393,008	14,6052	RELLENO_SUR
449	1766650,66	1125403,002	14,6171	RELLENO_SUR
450	1766650,99	1125412,997	14,6289	RELLENO_SUR
451	1766651,319	1125422,991	14,6408	RELLENO_SUR
452	1766651,649	1125432,986	14,6527	RELLENO_SUR
453	1766651,978	1125442,98	14,6646	RELLENO_SUR
454	1766652,308	1125452,975	14,6764	RELLENO_SUR
455	1766652,637	1125462,97	14,6893	RELLENO_SUR
456	1766652,967	1125472,964	14,7012	RELLENO_SUR
457	1766653,297	1125482,959	14,7131	RELLENO_SUR
458	1766653,626	1125492,953	14,7249	RELLENO_SUR
459	1766653,956	1125502,948	14,7368	RELLENO_SUR
460	1766654,285	1125512,942	14,7487	RELLENO_SUR
461	1766654,615	1125522,937	14,7606	RELLENO_SUR
462	1766654,944	1125532,932	14,7724	RELLENO_SUR
463	1766655,274	1125542,926	14,7843	RELLENO_SUR
464	1766655,603	1125552,921	14,7962	RELLENO_SUR
465	1766655,933	1125562,915	14,8091	RELLENO_SUR
466	1766656,262	1125572,91	14,8209	RELLENO_SUR
467	1766656,592	1125582,904	14,8328	RELLENO_SUR
468	1766656,921	1125592,899	14,8447	RELLENO_SUR
469	1766657,251	1125602,894	14,8566	RELLENO_SUR
470	1766657,58	1125612,888	14,8684	RELLENO_SUR
471	1766657,91	1125622,883	14,8803	RELLENO_SUR
472	1766658,239	1125632,877	14,8922	RELLENO_SUR
473	1766658,569	1125642,872	14,9041	RELLENO_SUR
474	1766681,891	1126450,714	16,349	RELLENO_SUR
475	1766681,721	1126445,717	16,342	RELLENO_SUR
476	1766681,551	1126440,72	16,335	RELLENO_SUR
477	1766681,381	1126435,722	16,328	RELLENO_SUR
478	1766681,211	1126430,725	16,321	RELLENO_SUR
479	1766681,041	1126425,728	16,314	RELLENO_SUR
480	1766680,871	1126420,731	16,307	RELLENO_SUR
481	1766680,701	1126415,734	16,3	RELLENO_SUR

482	1766680,531	1126410,737	16,292	RELLENO_SUR
483	1766680,463	1126408,738	16,29	RELLENO_SUR
484	1766680,361	1126405,74	16,285	RELLENO_SUR
485	1766680,191	1126400,743	16,278	RELLENO_SUR
486	1766680,021	1126395,746	16,271	RELLENO_SUR
487	1766679,851	1126390,748	16,264	RELLENO_SUR
488	1766679,681	1126385,751	16,257	RELLENO_SUR
489	1766679,511	1126380,754	16,25	RELLENO_SUR
490	1766679,341	1126375,757	16,243	RELLENO_SUR
491	1766679,171	1126370,76	16,235	RELLENO_SUR
492	1766679,001	1126365,763	16,228	RELLENO_SUR
493	1766678,831	1126360,766	16,221	RELLENO_SUR
494	1766678,661	1126355,769	16,214	RELLENO_SUR
495	1766678,491	1126350,772	16,207	RELLENO_SUR
496	1766678,321	1126345,775	16,2	RELLENO_SUR
497	1766678,151	1126340,777	16,193	RELLENO_SUR
498	1766677,981	1126335,78	16,186	RELLENO_SUR
499	1766677,811	1126330,783	16,178	RELLENO_SUR
500	1766677,641	1126325,786	16,171	RELLENO_SUR
501	1766677,471	1126320,789	16,164	RELLENO_SUR
502	1766677,301	1126315,792	16,157	RELLENO_SUR
503	1766677,131	1126310,795	16,15	RELLENO_SUR
504	1766676,961	1126305,798	16,143	RELLENO_SUR
505	1766676,791	1126300,801	16,136	RELLENO_SUR
506	1766676,621	1126295,803	16,129	RELLENO_SUR
507	1766676,451	1126290,806	16,121	RELLENO_SUR
508	1766676,281	1126285,809	16,114	RELLENO_SUR
509	1766676,111	1126280,812	16,107	RELLENO_SUR
510	1766675,941	1126275,815	16,1	RELLENO_SUR
511	1766675,771	1126270,818	16,093	RELLENO_SUR
512	1766675,601	1126265,821	16,086	RELLENO_SUR
513	1766675,431	1126260,824	16,079	RELLENO_SUR
514	1766675,261	1126255,827	16,071	RELLENO_SUR
515	1766675,091	1126250,829	16,064	RELLENO_SUR
516	1766674,921	1126245,832	16,055	RELLENO_SUR
517	1766674,751	1126240,835	16,046	RELLENO_SUR
518	1766674,581	1126235,838	16,035	RELLENO_SUR
519	1766674,411	1126230,841	16,024	RELLENO_SUR
520	1766674,242	1126225,844	16,012	RELLENO_SUR
521	1766674,072	1126220,847	15,999	RELLENO_SUR
522	1766673,902	1126215,85	15,986	RELLENO_SUR
523	1766673,732	1126210,853	15,971	RELLENO_SUR
524	1766673,562	1126205,855	15,956	RELLENO_SUR
525	1766673,392	1126200,858	15,94	RELLENO_SUR

526	1766673,222	1126195,861	15,924	RELLENO_SUR
527	1766673,052	1126190,864	15,908	RELLENO_SUR
528	1766672,882	1126185,867	15,892	RELLENO_SUR
529	1766672,712	1126180,87	15,875	RELLENO_SUR
530	1766672,542	1126175,873	15,859	RELLENO_SUR
531	1766672,372	1126170,876	15,843	RELLENO_SUR
532	1766672,202	1126165,879	15,827	RELLENO_SUR
533	1766672,032	1126160,881	15,811	RELLENO_SUR
534	1766671,862	1126155,884	15,795	RELLENO_SUR
535	1766671,692	1126150,887	15,779	RELLENO_SUR
536	1766671,522	1126145,89	15,763	RELLENO_SUR
537	1766671,352	1126140,893	15,747	RELLENO_SUR
538	1766671,182	1126135,896	15,731	RELLENO_SUR
539	1766671,012	1126130,899	15,714	RELLENO_SUR
540	1766670,842	1126125,902	15,698	RELLENO_SUR
541	1766670,672	1126120,905	15,682	RELLENO_SUR
542	1766670,502	1126115,907	15,666	RELLENO_SUR
543	1766670,332	1126110,91	15,651	RELLENO_SUR
544	1766670,162	1126105,913	15,637	RELLENO_SUR
545	1766669,992	1126100,916	15,624	RELLENO_SUR
546	1766669,822	1126095,919	15,611	RELLENO_SUR
547	1766669,652	1126090,922	15,599	RELLENO_SUR
548	1766669,482	1126085,925	15,588	RELLENO_SUR
549	1766669,312	1126080,928	15,578	RELLENO_SUR
550	1766669,142	1126075,931	15,568	RELLENO_SUR
551	1766668,972	1126070,933	15,558	RELLENO_SUR
552	1766668,802	1126065,936	15,548	RELLENO_SUR
553	1766668,632	1126060,939	15,538	RELLENO_SUR
554	1766668,462	1126055,942	15,528	RELLENO_SUR
555	1766668,292	1126050,945	15,518	RELLENO_SUR
556	1766668,122	1126045,948	15,508	RELLENO_SUR
557	1766667,952	1126040,951	15,498	RELLENO_SUR
558	1766667,782	1126035,954	15,488	RELLENO_SUR
559	1766667,612	1126030,957	15,479	RELLENO_SUR
560	1766667,442	1126025,959	15,469	RELLENO_SUR
561	1766667,272	1126020,962	15,459	RELLENO_SUR
562	1766667,102	1126015,965	15,449	RELLENO_SUR
563	1766666,932	1126010,968	15,439	RELLENO_SUR
564	1766666,762	1126005,971	15,429	RELLENO_SUR
565	1766666,592	1126000,974	15,419	RELLENO_SUR
566	1766666,422	1125995,977	15,409	RELLENO_SUR
567	1766666,252	1125990,98	15,399	RELLENO_SUR
568	1766666,082	1125985,983	15,389	RELLENO_SUR
569	1766665,912	1125980,985	15,379	RELLENO_SUR

570	1766665,742	1125975,988	15,369	RELLENO_SUR
571	1766665,573	1125970,991	15,359	RELLENO_SUR
572	1766665,403	1125965,994	15,349	RELLENO_SUR
573	1766665,233	1125960,997	15,34	RELLENO_SUR
574	1766665,063	1125956	15,33	RELLENO_SUR
575	1766664,893	1125951,003	15,32	RELLENO_SUR
576	1766664,723	1125946,006	15,31	RELLENO_SUR
577	1766664,553	1125941,009	15,3	RELLENO_SUR
578	1766664,383	1125936,012	15,29	RELLENO_SUR
579	1766664,213	1125931,014	15,28	RELLENO_SUR
580	1766664,043	1125926,017	15,27	RELLENO_SUR
581	1766663,873	1125921,02	15,26	RELLENO_SUR
582	1766663,703	1125916,023	15,25	RELLENO_SUR
583	1766663,533	1125911,026	15,24	RELLENO_SUR
584	1766663,363	1125906,029	15,23	RELLENO_SUR
585	1766663,193	1125901,032	15,22	RELLENO_SUR
586	1766663,023	1125896,035	15,21	RELLENO_SUR
587	1766662,853	1125891,038	15,201	RELLENO_SUR
588	1766662,683	1125886,04	15,191	RELLENO_SUR
589	1766662,513	1125881,043	15,181	RELLENO_SUR
590	1766662,343	1125876,046	15,171	RELLENO_SUR
591	1766662,173	1125871,049	15,161	RELLENO_SUR
592	1766662,003	1125866,052	15,151	RELLENO_SUR
593	1766661,833	1125861,055	15,141	RELLENO_SUR
594	1766661,663	1125856,058	15,131	RELLENO_SUR
595	1766661,493	1125851,061	15,121	RELLENO_SUR
596	1766661,323	1125846,064	15,111	RELLENO_SUR
597	1766661,153	1125841,066	15,101	RELLENO_SUR
598	1766660,983	1125836,069	15,092	RELLENO_SUR
599	1766660,813	1125831,072	15,084	RELLENO_SUR
600	1766660,643	1125826,075	15,077	RELLENO_SUR
601	1766660,473	1125821,078	15,07	RELLENO_SUR
602	1766660,303	1125816,081	15,064	RELLENO_SUR
603	1766660,133	1125811,084	15,058	RELLENO_SUR
604	1766659,963	1125806,087	15,052	RELLENO_SUR
605	1766659,793	1125801,09	15,046	RELLENO_SUR
606	1766659,623	1125796,092	15,04	RELLENO_SUR
607	1766659,453	1125791,095	15,034	RELLENO_SUR
608	1766659,283	1125786,098	15,028	RELLENO_SUR
609	1766659,113	1125781,101	15,022	RELLENO_SUR
610	1766658,943	1125776,104	15,016	RELLENO_SUR
611	1766658,773	1125771,107	15,01	RELLENO_SUR
612	1766658,603	1125766,11	15,004	RELLENO_SUR
613	1766658,433	1125761,113	14,998	RELLENO_SUR

614	1766658,263	1125756,116	14,991	RELLENO_SUR
615	1766658,093	1125751,118	14,985	RELLENO_SUR
616	1766657,923	1125746,121	14,979	RELLENO_SUR
617	1766657,753	1125741,124	14,973	RELLENO_SUR
618	1766657,583	1125736,127	14,967	RELLENO_SUR
619	1766657,413	1125731,13	14,961	RELLENO_SUR
620	1766657,243	1125726,133	14,955	RELLENO_SUR
621	1766657,074	1125721,136	14,949	RELLENO_SUR
622	1766656,904	1125716,139	14,943	RELLENO_SUR
623	1766656,734	1125711,142	14,937	RELLENO_SUR
624	1766656,564	1125706,144	14,931	RELLENO_SUR
625	1766656,394	1125701,147	14,925	RELLENO_SUR
626	1766656,224	1125696,15	14,919	RELLENO_SUR
627	1766656,054	1125691,153	14,913	RELLENO_SUR
628	1766655,884	1125686,156	14,907	RELLENO_SUR
629	1766655,714	1125681,159	14,901	RELLENO_SUR
630	1766655,544	1125676,162	14,895	RELLENO_SUR
631	1766655,374	1125671,165	14,889	RELLENO_SUR
632	1766655,204	1125666,168	14,883	RELLENO_SUR
633	1766655,034	1125661,17	14,877	RELLENO_SUR
634	1766654,864	1125656,173	14,87	RELLENO_SUR
635	1766654,694	1125651,176	14,864	RELLENO_SUR
636	1766654,524	1125646,179	14,858	RELLENO_SUR
637	1766654,354	1125641,182	14,852	RELLENO_SUR
638	1766654,184	1125636,185	14,846	RELLENO_SUR
639	1766654,014	1125631,188	14,84	RELLENO_SUR
640	1766653,844	1125626,191	14,834	RELLENO_SUR
641	1766653,674	1125621,194	14,828	RELLENO_SUR
642	1766653,504	1125616,196	14,822	RELLENO_SUR
643	1766653,334	1125611,199	14,816	RELLENO_SUR
644	1766653,164	1125606,202	14,81	RELLENO_SUR
645	1766652,994	1125601,205	14,804	RELLENO_SUR
646	1766652,824	1125596,208	14,798	RELLENO_SUR
647	1766652,654	1125591,211	14,792	RELLENO_SUR
648	1766652,484	1125586,214	14,786	RELLENO_SUR
649	1766652,314	1125581,217	14,78	RELLENO_SUR
650	1766652,144	1125576,22	14,774	RELLENO_SUR
651	1766651,974	1125571,222	14,768	RELLENO_SUR
652	1766651,804	1125566,225	14,762	RELLENO_SUR
653	1766651,634	1125561,228	14,756	RELLENO_SUR
654	1766651,464	1125556,231	14,749	RELLENO_SUR
655	1766651,294	1125551,234	14,743	RELLENO_SUR
656	1766651,124	1125546,237	14,737	RELLENO_SUR
657	1766650,954	1125541,24	14,731	RELLENO_SUR

658	1766650,784	1125536,243	14,725	RELLENO_SUR
659	1766650,614	1125531,246	14,719	RELLENO_SUR
660	1766650,444	1125526,248	14,713	RELLENO_SUR
661	1766650,274	1125521,251	14,707	RELLENO_SUR
662	1766650,104	1125516,254	14,701	RELLENO_SUR
663	1766649,934	1125511,257	14,695	RELLENO_SUR
664	1766649,764	1125506,26	14,689	RELLENO_SUR
665	1766649,594	1125501,263	14,683	RELLENO_SUR
666	1766649,424	1125496,266	14,677	RELLENO_SUR
667	1766649,254	1125491,269	14,671	RELLENO_SUR
668	1766649,084	1125486,272	14,665	RELLENO_SUR
669	1766648,914	1125481,275	14,659	RELLENO_SUR
670	1766648,744	1125476,277	14,653	RELLENO_SUR
671	1766648,574	1125471,28	14,647	RELLENO_SUR
672	1766648,405	1125466,283	14,641	RELLENO_SUR
673	1766648,235	1125461,286	14,635	RELLENO_SUR
674	1766648,065	1125456,289	14,628	RELLENO_SUR
675	1766647,895	1125451,292	14,622	RELLENO_SUR
676	1766647,725	1125446,295	14,616	RELLENO_SUR
677	1766647,555	1125441,298	14,61	RELLENO_SUR
678	1766647,385	1125436,301	14,604	RELLENO_SUR
679	1766647,215	1125431,303	14,598	RELLENO_SUR
680	1766647,045	1125426,306	14,592	RELLENO_SUR
681	1766646,875	1125421,309	14,586	RELLENO_SUR
682	1766646,705	1125416,312	14,58	RELLENO_SUR
683	1766646,535	1125411,315	14,574	RELLENO_SUR
684	1766646,365	1125406,318	14,568	RELLENO_SUR
685	1766646,195	1125401,321	14,562	RELLENO_SUR
686	1766646,025	1125396,324	14,556	RELLENO_SUR
687	1766645,855	1125391,327	14,55	RELLENO_SUR
688	1766645,685	1125386,329	14,544	RELLENO_SUR
689	1766645,515	1125381,332	14,538	RELLENO_SUR
690	1766645,345	1125376,335	14,532	RELLENO_SUR
691	1766645,175	1125371,338	14,526	RELLENO_SUR
692	1766645,005	1125366,341	14,52	RELLENO_SUR
693	1766644,835	1125361,344	14,513	RELLENO_SUR
694	1766644,665	1125356,347	14,507	RELLENO_SUR
695	1766644,495	1125351,35	14,501	RELLENO_SUR
696	1766644,325	1125346,353	14,495	RELLENO_SUR
697	1766644,155	1125341,355	14,489	RELLENO_SUR
698	1766643,985	1125336,358	14,483	RELLENO_SUR
699	1766643,815	1125331,361	14,477	RELLENO_SUR
700	1766643,645	1125326,364	14,471	RELLENO_SUR
701	1766643,475	1125321,367	14,465	RELLENO_SUR

702	1766643,305	1125316,37	14,457	RELLENO_SUR
703	1766643,135	1125311,373	14,449	RELLENO_SUR
704	1766642,965	1125306,376	14,441	RELLENO_SUR
705	1766642,795	1125301,379	14,432	RELLENO_SUR
706	1766642,625	1125296,381	14,423	RELLENO_SUR
707	1766642,455	1125291,384	14,414	RELLENO_SUR
708	1766642,285	1125286,387	14,405	RELLENO_SUR
709	1766642,115	1125281,39	14,396	RELLENO_SUR
710	1766641,945	1125276,393	14,387	RELLENO_SUR
711	1766641,775	1125271,396	14,378	RELLENO_SUR
712	1766641,605	1125266,399	14,369	RELLENO_SUR
713	1766641,435	1125261,402	14,36	RELLENO_SUR
714	1766641,265	1125256,405	14,351	RELLENO_SUR
715	1766641,095	1125251,407	14,342	RELLENO_SUR
716	1766640,925	1125246,41	14,333	RELLENO_SUR
717	1766640,755	1125241,413	14,324	RELLENO_SUR
718	1766640,585	1125236,416	14,315	RELLENO_SUR
719	1766640,415	1125231,419	14,306	RELLENO_SUR
720	1766640,245	1125226,422	14,297	RELLENO_SUR
721	1766640,075	1125221,425	14,288	RELLENO_SUR
722	1766639,906	1125216,428	14,279	RELLENO_SUR
723	1766639,736	1125211,431	14,27	RELLENO_SUR
724	1766639,566	1125206,433	14,261	RELLENO_SUR
725	1766639,396	1125201,436	14,252	RELLENO_SUR
726	1766639,226	1125196,439	14,243	RELLENO_SUR
727	1766639,056	1125191,442	14,234	RELLENO_SUR
728	1766638,886	1125186,445	14,225	RELLENO_SUR
729	1766638,716	1125181,448	14,216	RELLENO_SUR
730	1766638,546	1125176,451	14,207	RELLENO_SUR
731	1766638,376	1125171,454	14,198	RELLENO_SUR
732	1766638,206	1125166,457	14,189	RELLENO_SUR
733	1766638,036	1125161,459	14,18	RELLENO_SUR
734	1766637,866	1125156,462	14,171	RELLENO_SUR
735	1766637,696	1125151,465	14,162	RELLENO_SUR
736	1766637,526	1125146,468	14,153	RELLENO_SUR
737	1766637,356	1125141,471	14,144	RELLENO_SUR
738	1766637,186	1125136,474	14,136	RELLENO_SUR
739	1766637,016	1125131,477	14,127	RELLENO_SUR
740	1766636,846	1125126,48	14,118	RELLENO_SUR
741	1766636,676	1125121,483	14,109	RELLENO_SUR
742	1766636,506	1125116,485	14,1	RELLENO_SUR
743	1766636,336	1125111,488	14,091	RELLENO_SUR
744	1766636,166	1125106,491	14,084	RELLENO_SUR
745	1766635,996	1125101,494	14,077	RELLENO_SUR

746	1766635,826	1125096,497	14,07	RELLENO_SUR
747	1766635,656	1125091,5	14,064	RELLENO_SUR
748	1766635,486	1125086,503	14,058	RELLENO_SUR
749	1766635,316	1125081,506	14,052	RELLENO_SUR
750	1766635,146	1125076,509	14,045	RELLENO_SUR
751	1766634,976	1125071,512	14,039	RELLENO_SUR
752	1766634,806	1125066,514	14,033	RELLENO_SUR
753	1766634,636	1125061,517	14,026	RELLENO_SUR
754	1766634,466	1125056,52	14,02	RELLENO_SUR
755	1766634,296	1125051,523	14,014	RELLENO_SUR
756	1766634,126	1125046,526	14,008	RELLENO_SUR
757	1766633,956	1125041,529	14,001	RELLENO_SUR
758	1766633,786	1125036,532	13,995	RELLENO_SUR
759	1766633,616	1125031,535	13,989	RELLENO_SUR
760	1766633,446	1125026,538	13,983	RELLENO_SUR
761	1766633,276	1125021,54	13,976	RELLENO_SUR
762	1766633,106	1125016,543	13,97	RELLENO_SUR
763	1766632,936	1125011,546	13,964	RELLENO_SUR
764	1766632,766	1125006,549	13,958	RELLENO_SUR
765	1766632,596	1125001,552	13,951	RELLENO_SUR
766	1766632,426	1124996,555	13,945	RELLENO_SUR
767	1766632,256	1124991,558	13,939	RELLENO_SUR
768	1766632,086	1124986,561	13,933	RELLENO_SUR
769	1766631,916	1124981,564	13,926	RELLENO_SUR
770	1766631,746	1124976,566	13,92	RELLENO_SUR
771	1766631,576	1124971,569	13,914	RELLENO_SUR
772	1766631,406	1124966,572	13,908	RELLENO_SUR
773	1766631,237	1124961,575	13,901	RELLENO_SUR
774	1766631,067	1124956,578	13,895	RELLENO_SUR
775	1766630,897	1124951,581	13,889	RELLENO_SUR
776	1766630,727	1124946,584	13,883	RELLENO_SUR
777	1766630,557	1124941,587	13,876	RELLENO_SUR
778	1766630,387	1124936,59	13,87	RELLENO_SUR
779	1766630,217	1124931,592	13,864	RELLENO_SUR
780	1766630,047	1124926,595	13,858	RELLENO_SUR
781	1766629,877	1124921,598	13,851	RELLENO_SUR
782	1766629,707	1124916,601	13,845	RELLENO_SUR
783	1766629,537	1124911,604	13,839	RELLENO_SUR
784	1766629,367	1124906,607	13,833	RELLENO_SUR
785	1766629,197	1124901,61	13,826	RELLENO_SUR
786	1766629,027	1124896,613	13,82	RELLENO_SUR
787	1766628,857	1124891,616	13,814	RELLENO_SUR
788	1766628,687	1124886,618	13,807	RELLENO_SUR
789	1766628,517	1124881,621	13,801	RELLENO_SUR

790	1766628,347	1124876,624	13,794	RELLENO_SUR
791	1766628,177	1124871,627	13,786	RELLENO_SUR
792	1766628,007	1124866,63	13,778	RELLENO_SUR
793	1766627,837	1124861,633	13,768	RELLENO_SUR
794	1766627,667	1124856,636	13,758	RELLENO_SUR
795	1766627,497	1124851,639	13,748	RELLENO_SUR
796	1766627,327	1124846,642	13,737	RELLENO_SUR
797	1766627,157	1124841,644	13,727	RELLENO_SUR
798	1766626,987	1124836,647	13,716	RELLENO_SUR
799	1766626,817	1124831,65	13,706	RELLENO_SUR
800	1766626,647	1124826,653	13,696	RELLENO_SUR
801	1766626,477	1124821,656	13,685	RELLENO_SUR
802	1766626,307	1124816,659	13,675	RELLENO_SUR
803	1766626,137	1124811,662	13,665	RELLENO_SUR
804	1766625,967	1124806,665	13,654	RELLENO_SUR
805	1766625,797	1124801,668	13,644	RELLENO_SUR
806	1766625,627	1124796,67	13,634	RELLENO_SUR
807	1766625,457	1124791,673	13,623	RELLENO_SUR
808	1766625,287	1124786,676	13,613	RELLENO_SUR
809	1766625,117	1124781,679	13,602	RELLENO_SUR
810	1766624,947	1124776,682	13,592	RELLENO_SUR
811	1766624,777	1124771,685	13,582	RELLENO_SUR
812	1766624,607	1124766,688	13,571	RELLENO_SUR
813	1766624,437	1124761,691	13,561	RELLENO_SUR
814	1766624,267	1124756,694	13,551	RELLENO_SUR
815	1766624,097	1124751,696	13,54	RELLENO_SUR
816	1766623,927	1124746,699	13,53	RELLENO_SUR
817	1766623,757	1124741,702	13,52	RELLENO_SUR
818	1766623,587	1124736,705	13,509	RELLENO_SUR
819	1766623,417	1124731,708	13,499	RELLENO_SUR
820	1766623,247	1124726,711	13,488	RELLENO_SUR
821	1766623,077	1124721,714	13,478	RELLENO_SUR
822	1766622,907	1124716,717	13,468	RELLENO_SUR
823	1766622,738	1124711,72	13,457	RELLENO_SUR
824	1766622,568	1124706,722	13,447	RELLENO_SUR
825	1766622,398	1124701,725	13,437	RELLENO_SUR
826	1766622,228	1124696,728	13,426	RELLENO_SUR
827	1766622,058	1124691,731	13,416	RELLENO_SUR
828	1766621,888	1124686,734	13,406	RELLENO_SUR
829	1766621,718	1124681,737	13,395	RELLENO_SUR
830	1766621,548	1124676,74	13,385	RELLENO_SUR
831	1766621,514	1124675,74	13,383	RELLENO_SUR
832	1766621,378	1124671,743	13,374	RELLENO_SUR
833	1766621,208	1124666,746	13,364	RELLENO_SUR

834	1766621,038	1124661,748	13,354	RELLENO_SUR
835	1766620,868	1124656,751	13,343	RELLENO_SUR
836	1766620,698	1124651,754	13,333	RELLENO_SUR
837	1766620,528	1124646,757	13,323	RELLENO_SUR
838	1766620,358	1124641,76	13,312	RELLENO_SUR
839	1766620,188	1124636,763	13,302	RELLENO_SUR
840	1766620,018	1124631,766	13,292	RELLENO_SUR
841	1766619,848	1124626,769	13,281	RELLENO_SUR
842	1766619,678	1124621,772	13,271	RELLENO_SUR
843	1766619,508	1124616,775	13,26	RELLENO_SUR
844	1766619,338	1124611,777	13,25	RELLENO_SUR
845	1766619,168	1124606,78	13,24	RELLENO_SUR
846	1766618,998	1124601,783	13,229	RELLENO_SUR
847	1766658,898	1125652,866	14,9159	RELLENO_SUR
848	1766659,228	1125662,861	14,9288	RELLENO_SUR
849	1766659,557	1125672,855	14,9407	RELLENO_SUR
850	1766659,887	1125682,85	14,9526	RELLENO_SUR
851	1766660,216	1125692,845	14,9644	RELLENO_SUR
852	1766660,546	1125702,839	14,9763	RELLENO_SUR
853	1766660,875	1125712,834	14,9882	RELLENO_SUR
854	1766661,205	1125722,828	15,0001	RELLENO_SUR
855	1766661,534	1125732,823	15,0119	RELLENO_SUR
856	1766661,864	1125742,817	15,0238	RELLENO_SUR
857	1766662,193	1125752,812	15,0357	RELLENO_SUR
858	1766662,523	1125762,807	15,0486	RELLENO_SUR
859	1766662,852	1125772,801	15,0604	RELLENO_SUR
860	1766663,182	1125782,796	15,0723	RELLENO_SUR
861	1766663,512	1125792,79	15,0842	RELLENO_SUR
862	1766663,841	1125802,785	15,0961	RELLENO_SUR
863	1766664,171	1125812,779	15,1079	RELLENO_SUR
864	1766664,5	1125822,774	15,1202	RELLENO_SUR
865	1766664,83	1125832,769	15,1344	RELLENO_SUR
866	1766665,159	1125842,763	15,152	RELLENO_SUR
867	1766665,489	1125852,758	15,1719	RELLENO_SUR
868	1766665,818	1125862,752	15,1918	RELLENO_SUR
869	1766666,148	1125872,747	15,2116	RELLENO_SUR
870	1766666,477	1125882,741	15,2315	RELLENO_SUR
871	1766666,807	1125892,736	15,251	RELLENO_SUR
872	1766667,136	1125902,731	15,2703	RELLENO_SUR
873	1766667,466	1125912,725	15,2901	RELLENO_SUR
874	1766667,795	1125922,72	15,31	RELLENO_SUR
875	1766668,125	1125932,714	15,3299	RELLENO_SUR
876	1766668,454	1125942,709	15,3498	RELLENO_SUR
877	1766668,784	1125952,703	15,3696	RELLENO_SUR

878	1766669,113	1125962,698	15,3891	RELLENO_SUR
879	1766669,443	1125972,693	15,4084	RELLENO_SUR
880	1766669,772	1125982,687	15,4283	RELLENO_SUR
881	1766670,102	1125992,682	15,4481	RELLENO_SUR
882	1766670,431	1126002,676	15,468	RELLENO_SUR
883	1766670,761	1126012,671	15,4879	RELLENO_SUR
884	1766671,09	1126022,665	15,5078	RELLENO_SUR
885	1766671,42	1126032,66	15,5273	RELLENO_SUR
886	1766671,749	1126042,655	15,5465	RELLENO_SUR
887	1766672,079	1126052,649	15,5664	RELLENO_SUR
888	1766672,408	1126062,644	15,5863	RELLENO_SUR
889	1766672,738	1126072,638	15,6061	RELLENO_SUR
890	1766673,067	1126082,633	15,626	RELLENO_SUR
891	1766673,397	1126092,627	15,6476	RELLENO_SUR
892	1766673,726	1126102,622	15,6729	RELLENO_SUR
893	1766674,056	1126112,617	15,7005	RELLENO_SUR
894	1766674,386	1126122,611	15,7317	RELLENO_SUR
895	1766674,715	1126132,606	15,7639	RELLENO_SUR
896	1766675,045	1126142,6	15,7965	RELLENO_SUR
897	1766675,374	1126152,595	15,8283	RELLENO_SUR
898	1766675,704	1126162,589	15,8602	RELLENO_SUR
899	1766676,033	1126172,584	15,8921	RELLENO_SUR
900	1766676,363	1126182,579	15,9243	RELLENO_SUR
901	1766676,692	1126192,573	15,9568	RELLENO_SUR
902	1766677,022	1126202,568	15,9887	RELLENO_SUR
903	1766677,351	1126212,562	16,0192	RELLENO_SUR
904	1766677,681	1126222,557	16,0463	RELLENO_SUR
905	1766678,01	1126232,551	16,0705	RELLENO_SUR
906	1766678,34	1126242,546	16,0916	RELLENO_SUR
907	1766693,054	1126455,337	16,489	RELLENO_SUR
908	1766692,884	1126450,34	16,481	RELLENO_SUR
909	1766692,714	1126445,343	16,474	RELLENO_SUR
910	1766692,544	1126440,346	16,467	RELLENO_SUR
911	1766692,374	1126435,349	16,46	RELLENO_SUR
912	1766692,204	1126430,351	16,453	RELLENO_SUR
913	1766692,034	1126425,354	16,446	RELLENO_SUR
914	1766691,864	1126420,357	16,439	RELLENO_SUR
915	1766691,694	1126415,36	16,432	RELLENO_SUR
916	1766691,524	1126410,363	16,424	RELLENO_SUR
917	1766691,456	1126408,364	16,422	RELLENO_SUR
918	1766691,354	1126405,366	16,417	RELLENO_SUR
919	1766691,184	1126400,369	16,41	RELLENO_SUR
920	1766691,014	1126395,372	16,403	RELLENO_SUR
921	1766690,844	1126390,375	16,396	RELLENO_SUR

922	1766690,675	1126385,377	16,389	RELLENO_SUR
923	1766690,505	1126380,38	16,382	RELLENO_SUR
924	1766690,335	1126375,383	16,375	RELLENO_SUR
925	1766690,165	1126370,386	16,367	RELLENO_SUR
926	1766689,995	1126365,389	16,36	RELLENO_SUR
927	1766689,825	1126360,392	16,353	RELLENO_SUR
928	1766689,655	1126355,395	16,346	RELLENO_SUR
929	1766689,485	1126350,398	16,339	RELLENO_SUR
930	1766689,315	1126345,401	16,332	RELLENO_SUR
931	1766689,145	1126340,403	16,325	RELLENO_SUR
932	1766688,975	1126335,406	16,318	RELLENO_SUR
933	1766688,805	1126330,409	16,31	RELLENO_SUR
934	1766688,635	1126325,412	16,303	RELLENO_SUR
935	1766688,465	1126320,415	16,296	RELLENO_SUR
936	1766688,295	1126315,418	16,289	RELLENO_SUR
937	1766688,125	1126310,421	16,282	RELLENO_SUR
938	1766687,955	1126305,424	16,275	RELLENO_SUR
939	1766687,785	1126300,427	16,268	RELLENO_SUR
940	1766687,615	1126295,429	16,261	RELLENO_SUR
941	1766687,445	1126290,432	16,253	RELLENO_SUR
942	1766687,275	1126285,435	16,246	RELLENO_SUR
943	1766687,105	1126280,438	16,239	RELLENO_SUR
944	1766686,935	1126275,441	16,232	RELLENO_SUR
945	1766686,765	1126270,444	16,225	RELLENO_SUR
946	1766686,595	1126265,447	16,218	RELLENO_SUR
947	1766686,425	1126260,45	16,211	RELLENO_SUR
948	1766686,255	1126255,453	16,203	RELLENO_SUR
949	1766686,085	1126250,455	16,196	RELLENO_SUR
950	1766685,915	1126245,458	16,187	RELLENO_SUR
951	1766685,745	1126240,461	16,178	RELLENO_SUR
952	1766685,575	1126235,464	16,167	RELLENO_SUR
953	1766685,405	1126230,467	16,156	RELLENO_SUR
954	1766685,235	1126225,47	16,144	RELLENO_SUR
955	1766685,065	1126220,473	16,131	RELLENO_SUR
956	1766684,895	1126215,476	16,118	RELLENO_SUR
957	1766684,725	1126210,479	16,103	RELLENO_SUR
958	1766684,555	1126205,481	16,088	RELLENO_SUR
959	1766684,385	1126200,484	16,072	RELLENO_SUR
960	1766684,215	1126195,487	16,056	RELLENO_SUR
961	1766684,045	1126190,49	16,04	RELLENO_SUR
962	1766683,875	1126185,493	16,024	RELLENO_SUR
963	1766683,705	1126180,496	16,007	RELLENO_SUR
964	1766683,535	1126175,499	15,991	RELLENO_SUR
965	1766683,365	1126170,502	15,975	RELLENO_SUR

966	1766683,195	1126165,505	15,959	RELLENO_SUR
967	1766683,025	1126160,507	15,943	RELLENO_SUR
968	1766682,855	1126155,51	15,927	RELLENO_SUR
969	1766682,685	1126150,513	15,911	RELLENO_SUR
970	1766682,515	1126145,516	15,895	RELLENO_SUR
971	1766682,345	1126140,519	15,879	RELLENO_SUR
972	1766682,175	1126135,522	15,863	RELLENO_SUR
973	1766682,006	1126130,525	15,846	RELLENO_SUR
974	1766681,836	1126125,528	15,83	RELLENO_SUR
975	1766681,666	1126120,531	15,814	RELLENO_SUR
976	1766681,496	1126115,534	15,798	RELLENO_SUR
977	1766681,326	1126110,536	15,783	RELLENO_SUR
978	1766681,156	1126105,539	15,769	RELLENO_SUR
979	1766680,986	1126100,542	15,756	RELLENO_SUR
980	1766680,816	1126095,545	15,743	RELLENO_SUR
981	1766680,646	1126090,548	15,731	RELLENO_SUR
982	1766680,476	1126085,551	15,72	RELLENO_SUR
983	1766680,306	1126080,554	15,71	RELLENO_SUR
984	1766680,136	1126075,557	15,7	RELLENO_SUR
985	1766679,966	1126070,56	15,69	RELLENO_SUR
986	1766679,796	1126065,562	15,68	RELLENO_SUR
987	1766679,626	1126060,565	15,67	RELLENO_SUR
988	1766679,456	1126055,568	15,66	RELLENO_SUR
989	1766679,286	1126050,571	15,65	RELLENO_SUR
990	1766679,116	1126045,574	15,64	RELLENO_SUR
991	1766678,946	1126040,577	15,63	RELLENO_SUR
992	1766678,776	1126035,58	15,62	RELLENO_SUR
993	1766678,606	1126030,583	15,611	RELLENO_SUR
994	1766678,436	1126025,586	15,601	RELLENO_SUR
995	1766678,266	1126020,588	15,591	RELLENO_SUR
996	1766678,096	1126015,591	15,581	RELLENO_SUR
997	1766677,926	1126010,594	15,571	RELLENO_SUR
998	1766677,756	1126005,597	15,561	RELLENO_SUR
999	1766677,586	1126000,6	15,551	RELLENO_SUR
1000	1766677,416	1125995,603	15,541	RELLENO_SUR
1001	1766677,246	1125990,606	15,531	RELLENO_SUR
1002	1766677,076	1125985,609	15,521	RELLENO_SUR
1003	1766676,906	1125980,612	15,511	RELLENO_SUR
1004	1766676,736	1125975,614	15,501	RELLENO_SUR
1005	1766676,566	1125970,617	15,491	RELLENO_SUR
1006	1766676,396	1125965,62	15,481	RELLENO_SUR
1007	1766676,226	1125960,623	15,472	RELLENO_SUR
1008	1766676,056	1125955,626	15,462	RELLENO_SUR
1009	1766675,886	1125950,629	15,452	RELLENO_SUR

1010	1766675,716	1125945,632	15,442	RELLENO_SUR
1011	1766675,546	1125940,635	15,432	RELLENO_SUR
1012	1766675,376	1125935,638	15,422	RELLENO_SUR
1013	1766675,206	1125930,64	15,412	RELLENO_SUR
1014	1766675,036	1125925,643	15,402	RELLENO_SUR
1015	1766674,866	1125920,646	15,392	RELLENO_SUR
1016	1766674,696	1125915,649	15,382	RELLENO_SUR
1017	1766674,526	1125910,652	15,372	RELLENO_SUR
1018	1766674,356	1125905,655	15,362	RELLENO_SUR
1019	1766674,186	1125900,658	15,352	RELLENO_SUR
1020	1766674,016	1125895,661	15,342	RELLENO_SUR
1021	1766673,846	1125890,664	15,333	RELLENO_SUR
1022	1766673,676	1125885,666	15,323	RELLENO_SUR
1023	1766673,507	1125880,669	15,313	RELLENO_SUR
1024	1766673,337	1125875,672	15,303	RELLENO_SUR
1025	1766673,167	1125870,675	15,293	RELLENO_SUR
1026	1766672,997	1125865,678	15,283	RELLENO_SUR
1027	1766672,827	1125860,681	15,273	RELLENO_SUR
1028	1766672,657	1125855,684	15,263	RELLENO_SUR
1029	1766672,487	1125850,687	15,253	RELLENO_SUR
1030	1766672,317	1125845,69	15,243	RELLENO_SUR
1031	1766672,147	1125840,692	15,233	RELLENO_SUR
1032	1766671,977	1125835,695	15,224	RELLENO_SUR
1033	1766671,807	1125830,698	15,216	RELLENO_SUR
1034	1766671,637	1125825,701	15,209	RELLENO_SUR
1035	1766671,467	1125820,704	15,202	RELLENO_SUR
1036	1766671,297	1125815,707	15,196	RELLENO_SUR
1037	1766671,127	1125810,71	15,19	RELLENO_SUR
1038	1766670,957	1125805,713	15,184	RELLENO_SUR
1039	1766670,787	1125800,716	15,178	RELLENO_SUR
1040	1766670,617	1125795,718	15,172	RELLENO_SUR
1041	1766670,447	1125790,721	15,166	RELLENO_SUR
1042	1766670,277	1125785,724	15,16	RELLENO_SUR
1043	1766670,107	1125780,727	15,154	RELLENO_SUR
1044	1766669,937	1125775,73	15,148	RELLENO_SUR
1045	1766669,767	1125770,733	15,142	RELLENO_SUR
1046	1766669,597	1125765,736	15,136	RELLENO_SUR
1047	1766669,427	1125760,739	15,13	RELLENO_SUR
1048	1766669,257	1125755,742	15,123	RELLENO_SUR
1049	1766669,087	1125750,744	15,117	RELLENO_SUR
1050	1766668,917	1125745,747	15,111	RELLENO_SUR
1051	1766668,747	1125740,75	15,105	RELLENO_SUR
1052	1766668,577	1125735,753	15,099	RELLENO_SUR
1053	1766668,407	1125730,756	15,093	RELLENO_SUR

1054	1766668,237	1125725,759	15,087	RELLENO_SUR
1055	1766668,067	1125720,762	15,081	RELLENO_SUR
1056	1766667,897	1125715,765	15,075	RELLENO_SUR
1057	1766667,727	1125710,768	15,069	RELLENO_SUR
1058	1766667,557	1125705,77	15,063	RELLENO_SUR
1059	1766667,387	1125700,773	15,057	RELLENO_SUR
1060	1766667,217	1125695,776	15,051	RELLENO_SUR
1061	1766667,047	1125690,779	15,045	RELLENO_SUR
1062	1766666,877	1125685,782	15,039	RELLENO_SUR
1063	1766666,707	1125680,785	15,033	RELLENO_SUR
1064	1766666,537	1125675,788	15,027	RELLENO_SUR
1065	1766666,367	1125670,791	15,021	RELLENO_SUR
1066	1766666,197	1125665,794	15,015	RELLENO_SUR
1067	1766666,027	1125660,797	15,009	RELLENO_SUR
1068	1766665,857	1125655,799	15,002	RELLENO_SUR
1069	1766665,687	1125650,802	14,996	RELLENO_SUR
1070	1766665,517	1125645,805	14,99	RELLENO_SUR
1071	1766665,347	1125640,808	14,984	RELLENO_SUR
1072	1766665,177	1125635,811	14,978	RELLENO_SUR
1073	1766665,008	1125630,814	14,972	RELLENO_SUR
1074	1766664,838	1125625,817	14,966	RELLENO_SUR
1075	1766664,668	1125620,82	14,96	RELLENO_SUR
1076	1766664,498	1125615,823	14,954	RELLENO_SUR
1077	1766664,328	1125610,825	14,948	RELLENO_SUR
1078	1766664,158	1125605,828	14,942	RELLENO_SUR
1079	1766663,988	1125600,831	14,936	RELLENO_SUR
1080	1766663,818	1125595,834	14,93	RELLENO_SUR
1081	1766663,648	1125590,837	14,924	RELLENO_SUR
1082	1766663,478	1125585,84	14,918	RELLENO_SUR
1083	1766663,308	1125580,843	14,912	RELLENO_SUR
1084	1766663,138	1125575,846	14,906	RELLENO_SUR
1085	1766662,968	1125570,849	14,9	RELLENO_SUR
1086	1766662,798	1125565,851	14,894	RELLENO_SUR
1087	1766662,628	1125560,854	14,888	RELLENO_SUR
1088	1766662,458	1125555,857	14,881	RELLENO_SUR
1089	1766662,288	1125550,86	14,875	RELLENO_SUR
1090	1766662,118	1125545,863	14,869	RELLENO_SUR
1091	1766661,948	1125540,866	14,863	RELLENO_SUR
1092	1766661,778	1125535,869	14,857	RELLENO_SUR
1093	1766661,608	1125530,872	14,851	RELLENO_SUR
1094	1766661,438	1125525,875	14,845	RELLENO_SUR
1095	1766661,268	1125520,877	14,839	RELLENO_SUR
1096	1766661,098	1125515,88	14,833	RELLENO_SUR
1097	1766660,928	1125510,883	14,827	RELLENO_SUR

1098	1766660,758	1125505,886	14,821	RELLENO_SUR
1099	1766660,588	1125500,889	14,815	RELLENO_SUR
1100	1766660,418	1125495,892	14,809	RELLENO_SUR
1101	1766660,248	1125490,895	14,803	RELLENO_SUR
1102	1766660,078	1125485,898	14,797	RELLENO_SUR
1103	1766659,908	1125480,901	14,791	RELLENO_SUR
1104	1766659,738	1125475,903	14,785	RELLENO_SUR
1105	1766659,568	1125470,906	14,779	RELLENO_SUR
1106	1766659,398	1125465,909	14,773	RELLENO_SUR
1107	1766659,228	1125460,912	14,767	RELLENO_SUR
1108	1766659,058	1125455,915	14,76	RELLENO_SUR
1109	1766658,888	1125450,918	14,754	RELLENO_SUR
1110	1766658,718	1125445,921	14,748	RELLENO_SUR
1111	1766658,548	1125440,924	14,742	RELLENO_SUR
1112	1766658,378	1125435,927	14,736	RELLENO_SUR
1113	1766658,208	1125430,929	14,73	RELLENO_SUR
1114	1766658,038	1125425,932	14,724	RELLENO_SUR
1115	1766657,868	1125420,935	14,718	RELLENO_SUR
1116	1766657,698	1125415,938	14,712	RELLENO_SUR
1117	1766657,528	1125410,941	14,706	RELLENO_SUR
1118	1766657,358	1125405,944	14,7	RELLENO_SUR
1119	1766657,188	1125400,947	14,694	RELLENO_SUR
1120	1766657,018	1125395,95	14,688	RELLENO_SUR
1121	1766656,848	1125390,953	14,682	RELLENO_SUR
1122	1766656,678	1125385,955	14,676	RELLENO_SUR
1123	1766656,508	1125380,958	14,67	RELLENO_SUR
1124	1766656,339	1125375,961	14,664	RELLENO_SUR
1125	1766656,169	1125370,964	14,658	RELLENO_SUR
1126	1766655,999	1125365,967	14,652	RELLENO_SUR
1127	1766655,829	1125360,97	14,645	RELLENO_SUR
1128	1766655,659	1125355,973	14,639	RELLENO_SUR
1129	1766655,489	1125350,976	14,633	RELLENO_SUR
1130	1766655,319	1125345,979	14,627	RELLENO_SUR
1131	1766655,149	1125340,981	14,621	RELLENO_SUR
1132	1766654,979	1125335,984	14,615	RELLENO_SUR
1133	1766654,809	1125330,987	14,609	RELLENO_SUR
1134	1766654,639	1125325,99	14,603	RELLENO_SUR
1135	1766654,469	1125320,993	14,597	RELLENO_SUR
1136	1766654,299	1125315,996	14,589	RELLENO_SUR
1137	1766654,129	1125310,999	14,581	RELLENO_SUR
1138	1766653,959	1125306,002	14,573	RELLENO_SUR
1139	1766653,789	1125301,005	14,564	RELLENO_SUR
1140	1766653,619	1125296,007	14,555	RELLENO_SUR
1141	1766653,449	1125291,01	14,546	RELLENO_SUR

1142	1766653,279	1125286,013	14,537	RELLENO_SUR
1143	1766653,109	1125281,016	14,528	RELLENO_SUR
1144	1766652,939	1125276,019	14,519	RELLENO_SUR
1145	1766652,769	1125271,022	14,51	RELLENO_SUR
1146	1766652,599	1125266,025	14,501	RELLENO_SUR
1147	1766652,429	1125261,028	14,492	RELLENO_SUR
1148	1766652,259	1125256,031	14,483	RELLENO_SUR
1149	1766652,089	1125251,033	14,474	RELLENO_SUR
1150	1766651,919	1125246,036	14,465	RELLENO_SUR
1151	1766651,749	1125241,039	14,456	RELLENO_SUR
1152	1766651,579	1125236,042	14,447	RELLENO_SUR
1153	1766651,409	1125231,045	14,438	RELLENO_SUR
1154	1766651,239	1125226,048	14,429	RELLENO_SUR
1155	1766651,069	1125221,051	14,42	RELLENO_SUR
1156	1766650,899	1125216,054	14,411	RELLENO_SUR
1157	1766650,729	1125211,057	14,402	RELLENO_SUR
1158	1766650,559	1125206,06	14,393	RELLENO_SUR
1159	1766650,389	1125201,062	14,384	RELLENO_SUR
1160	1766650,219	1125196,065	14,375	RELLENO_SUR
1161	1766650,049	1125191,068	14,366	RELLENO_SUR
1162	1766649,879	1125186,071	14,357	RELLENO_SUR
1163	1766649,709	1125181,074	14,348	RELLENO_SUR
1164	1766649,539	1125176,077	14,339	RELLENO_SUR
1165	1766649,369	1125171,08	14,33	RELLENO_SUR
1166	1766649,199	1125166,083	14,321	RELLENO_SUR
1167	1766649,029	1125161,086	14,312	RELLENO_SUR
1168	1766648,859	1125156,088	14,303	RELLENO_SUR
1169	1766648,689	1125151,091	14,294	RELLENO_SUR
1170	1766648,519	1125146,094	14,285	RELLENO_SUR
1171	1766648,349	1125141,097	14,276	RELLENO_SUR
1172	1766648,179	1125136,1	14,268	RELLENO_SUR
1173	1766648,009	1125131,103	14,259	RELLENO_SUR
1174	1766647,84	1125126,106	14,25	RELLENO_SUR
1175	1766647,67	1125121,109	14,241	RELLENO_SUR
1176	1766647,5	1125116,112	14,232	RELLENO_SUR
1177	1766647,33	1125111,114	14,223	RELLENO_SUR
1178	1766647,16	1125106,117	14,216	RELLENO_SUR
1179	1766646,99	1125101,12	14,209	RELLENO_SUR
1180	1766646,82	1125096,123	14,202	RELLENO_SUR
1181	1766646,65	1125091,126	14,196	RELLENO_SUR
1182	1766646,48	1125086,129	14,19	RELLENO_SUR
1183	1766646,31	1125081,132	14,184	RELLENO_SUR
1184	1766646,14	1125076,135	14,177	RELLENO_SUR
1185	1766645,97	1125071,138	14,171	RELLENO_SUR

1186	1766645,8	1125066,14	14,165	RELLENO_SUR
1187	1766645,63	1125061,143	14,158	RELLENO_SUR
1188	1766645,46	1125056,146	14,152	RELLENO_SUR
1189	1766645,29	1125051,149	14,146	RELLENO_SUR
1190	1766645,12	1125046,152	14,14	RELLENO_SUR
1191	1766644,95	1125041,155	14,133	RELLENO_SUR
1192	1766644,78	1125036,158	14,127	RELLENO_SUR
1193	1766644,61	1125031,161	14,121	RELLENO_SUR
1194	1766644,44	1125026,164	14,115	RELLENO_SUR
1195	1766644,27	1125021,166	14,108	RELLENO_SUR
1196	1766644,1	1125016,169	14,102	RELLENO_SUR
1197	1766643,93	1125011,172	14,096	RELLENO_SUR
1198	1766643,76	1125006,175	14,09	RELLENO_SUR
1199	1766643,59	1125001,178	14,083	RELLENO_SUR
1200	1766643,42	1124996,181	14,077	RELLENO_SUR
1201	1766643,25	1124991,184	14,071	RELLENO_SUR
1202	1766643,08	1124986,187	14,065	RELLENO_SUR
1203	1766642,91	1124981,19	14,058	RELLENO_SUR
1204	1766642,74	1124976,192	14,052	RELLENO_SUR
1205	1766642,57	1124971,195	14,046	RELLENO_SUR
1206	1766642,4	1124966,198	14,04	RELLENO_SUR
1207	1766642,23	1124961,201	14,033	RELLENO_SUR
1208	1766642,06	1124956,204	14,027	RELLENO_SUR
1209	1766641,89	1124951,207	14,021	RELLENO_SUR
1210	1766641,72	1124946,21	14,015	RELLENO_SUR
1211	1766641,55	1124941,213	14,008	RELLENO_SUR
1212	1766641,38	1124936,216	14,002	RELLENO_SUR
1213	1766641,21	1124931,218	13,996	RELLENO_SUR
1214	1766641,04	1124926,221	13,99	RELLENO_SUR
1215	1766640,87	1124921,224	13,983	RELLENO_SUR
1216	1766640,7	1124916,227	13,977	RELLENO_SUR
1217	1766640,53	1124911,23	13,971	RELLENO_SUR
1218	1766640,36	1124906,233	13,965	RELLENO_SUR
1219	1766640,19	1124901,236	13,958	RELLENO_SUR
1220	1766640,02	1124896,239	13,952	RELLENO_SUR
1221	1766639,85	1124891,242	13,946	RELLENO_SUR
1222	1766639,68	1124886,244	13,939	RELLENO_SUR
1223	1766639,51	1124881,247	13,933	RELLENO_SUR
1224	1766639,34	1124876,25	13,926	RELLENO_SUR
1225	1766639,171	1124871,253	13,918	RELLENO_SUR
1226	1766639,001	1124866,256	13,91	RELLENO_SUR
1227	1766638,831	1124861,259	13,9	RELLENO_SUR
1228	1766638,661	1124856,262	13,89	RELLENO_SUR
1229	1766638,491	1124851,265	13,88	RELLENO_SUR

1230	1766638,321	1124846,268	13,869	RELLENO_SUR
1231	1766638,151	1124841,27	13,859	RELLENO_SUR
1232	1766637,981	1124836,273	13,848	RELLENO_SUR
1233	1766637,811	1124831,276	13,838	RELLENO_SUR
1234	1766637,641	1124826,279	13,828	RELLENO_SUR
1235	1766637,471	1124821,282	13,817	RELLENO_SUR
1236	1766637,301	1124816,285	13,807	RELLENO_SUR
1237	1766637,131	1124811,288	13,797	RELLENO_SUR
1238	1766636,961	1124806,291	13,786	RELLENO_SUR
1239	1766636,791	1124801,294	13,776	RELLENO_SUR
1240	1766636,621	1124796,297	13,766	RELLENO_SUR
1241	1766636,451	1124791,299	13,755	RELLENO_SUR
1242	1766636,281	1124786,302	13,745	RELLENO_SUR
1243	1766636,111	1124781,305	13,734	RELLENO_SUR
1244	1766635,941	1124776,308	13,724	RELLENO_SUR
1245	1766635,771	1124771,311	13,714	RELLENO_SUR
1246	1766635,601	1124766,314	13,703	RELLENO_SUR
1247	1766635,431	1124761,317	13,693	RELLENO_SUR
1248	1766635,261	1124756,32	13,683	RELLENO_SUR
1249	1766635,091	1124751,323	13,672	RELLENO_SUR
1250	1766634,921	1124746,325	13,662	RELLENO_SUR
1251	1766634,751	1124741,328	13,652	RELLENO_SUR
1252	1766634,581	1124736,331	13,641	RELLENO_SUR
1253	1766634,411	1124731,334	13,631	RELLENO_SUR
1254	1766634,241	1124726,337	13,62	RELLENO_SUR
1255	1766634,071	1124721,34	13,61	RELLENO_SUR
1256	1766633,901	1124716,343	13,6	RELLENO_SUR
1257	1766633,731	1124711,346	13,589	RELLENO_SUR
1258	1766633,561	1124706,349	13,579	RELLENO_SUR
1259	1766633,391	1124701,351	13,569	RELLENO_SUR
1260	1766633,221	1124696,354	13,558	RELLENO_SUR
1261	1766633,051	1124691,357	13,548	RELLENO_SUR
1262	1766632,881	1124686,36	13,538	RELLENO_SUR
1263	1766632,711	1124681,363	13,527	RELLENO_SUR
1264	1766632,541	1124676,366	13,517	RELLENO_SUR
1265	1766632,507	1124675,366	13,515	RELLENO_SUR
1266	1766631,264	1124671,406	13,493	RELLENO_SUR
1267	1766628,645	1124666,493	13,453	RELLENO_SUR
1268	1766626,025	1124661,579	13,414	RELLENO_SUR
1269	1766623,916	1124656,648	13,38	RELLENO_SUR
1270	1766623,746	1124651,651	13,37	RELLENO_SUR
1271	1766623,575	1124646,654	13,359	RELLENO_SUR
1272	1766623,405	1124641,656	13,349	RELLENO_SUR
1273	1766623,234	1124636,659	13,338	RELLENO_SUR

1274	1766623,064	1124631,662	13,328	RELLENO_SUR
1275	1766622,894	1124626,665	13,318	RELLENO_SUR
1276	1766622,723	1124621,668	13,307	RELLENO_SUR
1277	1766622,553	1124616,671	13,297	RELLENO_SUR
1278	1766622,383	1124611,674	13,287	RELLENO_SUR
1279	1766622,212	1124606,677	13,276	RELLENO_SUR
1280	1766622,042	1124601,68	13,266	RELLENO_SUR
1281	1766678,669	1126252,541	16,1088	RELLENO_SUR
1282	1766678,999	1126262,535	16,1237	RELLENO_SUR
1283	1766679,328	1126272,53	16,1375	RELLENO_SUR
1284	1766679,658	1126282,524	16,1514	RELLENO_SUR
1285	1766679,987	1126292,519	16,1656	RELLENO_SUR
1286	1766680,317	1126302,513	16,1801	RELLENO_SUR
1287	1766680,646	1126312,508	16,194	RELLENO_SUR
1288	1766680,976	1126322,503	16,2079	RELLENO_SUR
1289	1766681,305	1126332,497	16,2221	RELLENO_SUR
1290	1766681,635	1126342,492	16,2366	RELLENO_SUR
1291	1766681,964	1126352,486	16,2505	RELLENO_SUR
1292	1766682,294	1126362,481	16,2644	RELLENO_SUR
1293	1766682,623	1126372,475	16,2786	RELLENO_SUR
1294	1766682,953	1126382,47	16,2931	RELLENO_SUR
1295	1766683,282	1126392,465	16,307	RELLENO_SUR
1296	1766683,612	1126402,459	16,3209	RELLENO_SUR
1297	1766683,941	1126412,454	16,3351	RELLENO_SUR
1298	1766684,271	1126422,448	16,3496	RELLENO_SUR
1299	1766684,601	1126432,443	16,3635	RELLENO_SUR
1300	1766684,93	1126442,437	16,3774	RELLENO_SUR
1301	1766685,26	1126452,432	16,3916	RELLENO_SUR
1302	1766685,362	1126455,537	16,3966	RELLENO_SUR
1303	1766599,704	1124601,556	12,739	RELLENO_SUR
1304	1766676,258	1126455,56	16,2115	RELLENO_SUR
1305	1766675,927	1126445,565	16,197	RELLENO_SUR
1306	1766675,597	1126435,571	16,1831	RELLENO_SUR
1307	1766675,267	1126425,576	16,1694	RELLENO_SUR
1308	1766674,937	1126415,582	16,1556	RELLENO_SUR
1309	1766674,607	1126405,587	16,1409	RELLENO_SUR
1310	1766674,277	1126395,593	16,1272	RELLENO_SUR
1311	1766673,947	1126385,598	16,1133	RELLENO_SUR
1312	1766673,617	1126375,604	16,0995	RELLENO_SUR
1313	1766673,287	1126365,609	16,085	RELLENO_SUR
1314	1766672,956	1126355,615	16,0711	RELLENO_SUR
1315	1766672,626	1126345,62	16,0573	RELLENO_SUR
1316	1766672,296	1126335,625	16,0435	RELLENO_SUR
1317	1766671,966	1126325,631	16,0289	RELLENO_SUR

1318	1766671,636	1126315,636	16,0151	RELLENO_SUR
1319	1766671,306	1126305,642	16,0012	RELLENO_SUR
1320	1766670,976	1126295,647	15,9874	RELLENO_SUR
1321	1766670,646	1126285,653	15,9729	RELLENO_SUR
1322	1766670,316	1126275,658	15,959	RELLENO_SUR
1323	1766669,986	1126265,664	15,9453	RELLENO_SUR
1324	1766669,655	1126255,669	15,9307	RELLENO_SUR
1325	1766669,325	1126245,674	15,9147	RELLENO_SUR
1326	1766668,995	1126235,68	15,8948	RELLENO_SUR
1327	1766668,665	1126225,685	15,8719	RELLENO_SUR
1328	1766668,335	1126215,691	15,8459	RELLENO_SUR
1329	1766668,005	1126205,696	15,8161	RELLENO_SUR
1330	1766667,675	1126195,702	15,7844	RELLENO_SUR
1331	1766667,345	1126185,707	15,7525	RELLENO_SUR
1332	1766667,015	1126175,713	15,72	RELLENO_SUR
1333	1766666,684	1126165,718	15,6881	RELLENO_SUR
1334	1766666,354	1126155,724	15,6564	RELLENO_SUR
1335	1766666,024	1126145,729	15,6247	RELLENO_SUR
1336	1766665,694	1126135,734	15,5927	RELLENO_SUR
1337	1766665,364	1126125,74	15,5602	RELLENO_SUR
1338	1766665,034	1126115,745	15,5285	RELLENO_SUR
1339	1766664,704	1126105,751	15,4999	RELLENO_SUR
1340	1766664,374	1126095,756	15,4741	RELLENO_SUR
1341	1766664,044	1126085,762	15,4515	RELLENO_SUR
1342	1766663,713	1126075,767	15,4318	RELLENO_SUR
1343	1766663,383	1126065,773	15,412	RELLENO_SUR
1344	1766663,053	1126055,778	15,3923	RELLENO_SUR
1345	1766662,723	1126045,783	15,3726	RELLENO_SUR
1346	1766662,393	1126035,789	15,3529	RELLENO_SUR
1347	1766662,063	1126025,794	15,334	RELLENO_SUR
1348	1766661,733	1126015,8	15,3142	RELLENO_SUR
1349	1766661,403	1126005,805	15,2945	RELLENO_SUR
1350	1766661,073	1125995,811	15,2749	RELLENO_SUR
1351	1766660,743	1125985,816	15,2551	RELLENO_SUR
1352	1766660,412	1125975,822	15,2354	RELLENO_SUR
1353	1766660,082	1125965,827	15,2157	RELLENO_SUR
1354	1766659,752	1125955,833	15,1967	RELLENO_SUR
1355	1766659,422	1125945,838	15,177	RELLENO_SUR
1356	1766659,092	1125935,843	15,1572	RELLENO_SUR
1357	1766658,762	1125925,849	15,1375	RELLENO_SUR
1358	1766658,432	1125915,854	15,1177	RELLENO_SUR
1359	1766658,102	1125905,86	15,098	RELLENO_SUR
1360	1766657,772	1125895,865	15,0783	RELLENO_SUR
1361	1766657,441	1125885,871	15,0595	RELLENO_SUR

1362	1766657,111	1125875,876	15,0397	RELLENO_SUR
1363	1766656,781	1125865,882	15,02	RELLENO_SUR
1364	1766656,451	1125855,887	15,0003	RELLENO_SUR
1365	1766656,121	1125845,892	14,9805	RELLENO_SUR
1366	1766655,791	1125835,898	14,9619	RELLENO_SUR
1367	1766655,461	1125825,903	14,9472	RELLENO_SUR
1368	1766655,131	1125815,909	14,9345	RELLENO_SUR
1369	1766654,801	1125805,914	14,9228	RELLENO_SUR
1370	1766654,471	1125795,92	14,911	RELLENO_SUR
1371	1766654,14	1125785,925	14,8992	RELLENO_SUR
1372	1766653,81	1125775,931	14,8875	RELLENO_SUR
1373	1766653,48	1125765,936	14,8757	RELLENO_SUR
1374	1766653,15	1125755,942	14,8631	RELLENO_SUR
1375	1766652,82	1125745,947	14,8513	RELLENO_SUR
1376	1766652,49	1125735,952	14,8394	RELLENO_SUR
1377	1766652,16	1125725,958	14,8277	RELLENO_SUR
1378	1766651,83	1125715,963	14,8159	RELLENO_SUR
1379	1766651,5	1125705,969	14,8041	RELLENO_SUR
1380	1766651,169	1125695,974	14,7924	RELLENO_SUR
1381	1766650,839	1125685,98	14,7806	RELLENO_SUR
1382	1766650,509	1125675,985	14,7689	RELLENO_SUR
1383	1766650,179	1125665,991	14,7571	RELLENO_SUR
1384	1766649,849	1125655,996	14,7445	RELLENO_SUR
1385	1766649,519	1125646,001	14,7327	RELLENO_SUR
1386	1766649,189	1125636,007	14,7209	RELLENO_SUR
1387	1766648,859	1125626,012	14,7092	RELLENO_SUR
1388	1766648,529	1125616,018	14,6974	RELLENO_SUR
1389	1766648,199	1125606,023	14,6857	RELLENO_SUR
1390	1766647,868	1125596,029	14,6739	RELLENO_SUR
1391	1766647,538	1125586,034	14,6622	RELLENO_SUR
1392	1766647,208	1125576,04	14,6504	RELLENO_SUR
1393	1766646,878	1125566,045	14,6385	RELLENO_SUR
1394	1766646,548	1125556,051	14,6259	RELLENO_SUR
1395	1766646,218	1125546,056	14,6142	RELLENO_SUR
1396	1766645,888	1125536,061	14,6024	RELLENO_SUR
1397	1766645,558	1125526,067	14,5907	RELLENO_SUR
1398	1766645,228	1125516,072	14,5789	RELLENO_SUR
1399	1766644,897	1125506,078	14,5672	RELLENO_SUR
1400	1766644,567	1125496,083	14,5553	RELLENO_SUR
1401	1766644,237	1125486,089	14,5436	RELLENO_SUR
1402	1766643,907	1125476,094	14,5318	RELLENO_SUR
1403	1766643,577	1125466,1	14,5201	RELLENO_SUR
1404	1766643,247	1125456,105	14,5074	RELLENO_SUR
1405	1766642,917	1125446,11	14,4957	RELLENO_SUR

1406	1766642,587	1125436,116	14,4838	RELLENO_SUR
1407	1766642,257	1125426,121	14,4721	RELLENO_SUR
1408	1766641,927	1125416,127	14,4603	RELLENO_SUR
1409	1766641,596	1125406,132	14,4486	RELLENO_SUR
1410	1766641,266	1125396,138	14,4368	RELLENO_SUR
1411	1766640,936	1125386,143	14,4251	RELLENO_SUR
1412	1766640,606	1125376,149	14,4134	RELLENO_SUR
1413	1766640,276	1125366,154	14,4014	RELLENO_SUR
1414	1766639,946	1125356,16	14,3889	RELLENO_SUR
1415	1766639,616	1125346,165	14,3771	RELLENO_SUR
1416	1766639,286	1125336,17	14,3653	RELLENO_SUR
1417	1766638,956	1125326,176	14,3535	RELLENO_SUR
1418	1766638,625	1125316,181	14,3398	RELLENO_SUR
1419	1766638,295	1125306,187	14,3238	RELLENO_SUR
1420	1766637,965	1125296,192	14,3061	RELLENO_SUR
1421	1766637,635	1125286,198	14,2884	RELLENO_SUR
1422	1766637,305	1125276,203	14,2706	RELLENO_SUR
1423	1766636,975	1125266,209	14,2528	RELLENO_SUR
1424	1766636,645	1125256,214	14,2351	RELLENO_SUR
1425	1766636,315	1125246,219	14,2174	RELLENO_SUR
1426	1766635,985	1125236,225	14,1996	RELLENO_SUR
1427	1766635,654	1125226,23	14,1819	RELLENO_SUR
1428	1766635,324	1125216,236	14,1641	RELLENO_SUR
1429	1766634,994	1125206,241	14,1463	RELLENO_SUR
1430	1766634,664	1125196,247	14,1285	RELLENO_SUR
1431	1766634,334	1125186,252	14,1109	RELLENO_SUR
1432	1766634,004	1125176,258	14,0931	RELLENO_SUR
1433	1766633,674	1125166,263	14,0753	RELLENO_SUR
1434	1766633,344	1125156,269	14,0576	RELLENO_SUR
1435	1766633,014	1125146,274	14,0398	RELLENO_SUR
1436	1766632,684	1125136,279	14,023	RELLENO_SUR
1437	1766632,353	1125126,285	14,0053	RELLENO_SUR
1438	1766632,023	1125116,29	13,9876	RELLENO_SUR
1439	1766631,693	1125106,296	13,9719	RELLENO_SUR
1440	1766631,363	1125096,301	13,9582	RELLENO_SUR
1441	1766631,033	1125086,307	13,9464	RELLENO_SUR
1442	1766630,703	1125076,312	13,9338	RELLENO_SUR
1443	1766630,373	1125066,318	13,9219	RELLENO_SUR
1444	1766630,043	1125056,323	13,9092	RELLENO_SUR
1445	1766629,713	1125046,328	13,8974	RELLENO_SUR
1446	1766629,382	1125036,334	13,8847	RELLENO_SUR
1447	1766629,052	1125026,339	13,8729	RELLENO_SUR
1448	1766628,722	1125016,345	13,8602	RELLENO_SUR
1449	1766628,392	1125006,35	13,8484	RELLENO_SUR

1450	1766628,062	1124996,356	13,8357	RELLENO_SUR
1451	1766627,732	1124986,361	13,8239	RELLENO_SUR
1452	1766627,402	1124976,367	13,8112	RELLENO_SUR
1453	1766627,072	1124966,372	13,7994	RELLENO_SUR
1454	1766626,742	1124956,378	13,7867	RELLENO_SUR
1455	1766626,412	1124946,383	13,7749	RELLENO_SUR
1456	1766626,081	1124936,388	13,7622	RELLENO_SUR
1457	1766625,751	1124926,394	13,7504	RELLENO_SUR
1458	1766625,421	1124916,399	13,7376	RELLENO_SUR
1459	1766625,091	1124906,405	13,7258	RELLENO_SUR
1460	1766624,761	1124896,41	13,7131	RELLENO_SUR
1461	1766624,431	1124886,416	13,7004	RELLENO_SUR
1462	1766624,101	1124876,421	13,6875	RELLENO_SUR
1463	1766623,771	1124866,427	13,6716	RELLENO_SUR
1464	1766623,441	1124856,432	13,6518	RELLENO_SUR
1465	1766623,11	1124846,437	13,6311	RELLENO_SUR
1466	1766622,78	1124836,443	13,6104	RELLENO_SUR
1467	1766622,45	1124826,448	13,5905	RELLENO_SUR
1468	1766622,12	1124816,454	13,5698	RELLENO_SUR
1469	1766621,79	1124806,459	13,5491	RELLENO_SUR
1470	1766621,46	1124796,465	13,5293	RELLENO_SUR
1471	1766621,13	1124786,47	13,5086	RELLENO_SUR
1472	1766620,8	1124776,476	13,4878	RELLENO_SUR
1473	1766620,47	1124766,481	13,4671	RELLENO_SUR
1474	1766620,14	1124756,487	13,4473	RELLENO_SUR
1475	1766619,809	1124746,492	13,4265	RELLENO_SUR
1476	1766619,479	1124736,497	13,4059	RELLENO_SUR
1477	1766619,149	1124726,503	13,3852	RELLENO_SUR
1478	1766618,819	1124716,508	13,3653	RELLENO_SUR
1479	1766618,489	1124706,514	13,3446	RELLENO_SUR
1480	1766618,159	1124696,519	13,3239	RELLENO_SUR
1481	1766617,829	1124686,525	13,304	RELLENO_SUR
1482	1766617,499	1124676,53	13,2833	RELLENO_SUR
1483	1766617,169	1124666,536	13,2626	RELLENO_SUR
1484	1766616,838	1124656,541	13,2419	RELLENO_SUR
1485	1766616,508	1124646,546	13,222	RELLENO_SUR
1486	1766616,178	1124636,552	13,2013	RELLENO_SUR
1487	1766615,848	1124626,557	13,1806	RELLENO_SUR
1488	1766615,518	1124616,563	13,1599	RELLENO_SUR
1489	1766615,188	1124606,568	13,14	RELLENO_SUR

CARTERA DESCAPOTE SUR MARGEN 30 metros				
PUNTO	**NORTE**	**ESTE**	**COTA**	**DESCRIPCIÓN**
1	1766684,672	1126264,244	15,939	DESCAPOTE
2	1766681,46	1126263,969	15,924	DESCAPOTE
3	1766677,492	1126264,009	15,891	DESCAPOTE
4	1766673,505	1126264,255	15,794	DESCAPOTE
5	1766669,963	1126264,393	15,802	DESCAPOTE
6	1766666,33	1126264,294	15,728	DESCAPOTE
7	1766663,69	1126264,286	15,679	DESCAPOTE
8	1766662,151	1126269,445	15,648	DESCAPOTE
9	1766659,017	1126270,468	15,579	DESCAPOTE
10	1766656,201	1126271,084	15,515	DESCAPOTE
11	1766653,731	1126259,039	15,49	DESCAPOTE
12	1766655,868	1126257,278	15,553	DESCAPOTE
13	1766661,228	1126259,17	15,65	DESCAPOTE
14	1766656,539	1126265,018	15,499	DESCAPOTE
15	1766653,626	1126264,377	15,469	DESCAPOTE
16	1766652,752	1126139,837	15,373	DESCAPOTE
17	1766658,28	1126139,405	15,411	DESCAPOTE
18	1766663,984	1126139,089	15,463	DESCAPOTE
19	1766668,981	1126138,711	15,545	DESCAPOTE
20	1766673,483	1126138,434	15,622	DESCAPOTE
21	1766678,436	1126137,946	15,64	DESCAPOTE
22	1766668,836	1126143,249	15,536	DESCAPOTE
23	1766668,844	1126143,261	15,536	DESCAPOTE
24	1766663,907	1126143,41	15,496	DESCAPOTE
25	1766658,473	1126143,056	15,435	DESCAPOTE
26	1766652,182	1126144,195	15,378	DESCAPOTE
27	1766652,521	1126149,916	15,357	DESCAPOTE
28	1766658,16	1126149,569	15,417	DESCAPOTE
29	1766663,819	1126149,388	15,523	DESCAPOTE
30	1766669,531	1126149,139	15,61	DESCAPOTE
31	1766674,817	1126148,829	15,663	DESCAPOTE
32	1766678,551	1126148,642	15,694	DESCAPOTE
33	1766678,927	1126153,64	15,702	DESCAPOTE
34	1766673,923	1126153,758	15,662	DESCAPOTE
35	1766667,932	1126153,997	15,557	DESCAPOTE
36	1766661,591	1126154,245	15,484	DESCAPOTE
37	1766655,888	1126154,484	15,413	DESCAPOTE
38	1766651,733	1126154,633	15,315	DESCAPOTE
39	1766652,148	1126159,984	15,326	DESCAPOTE

40	1766657,725	1126159,963	15,454	DESCAPOTE
41	1766663,002	1126159,783	15,52	DESCAPOTE
42	1766669,005	1126159,339	15,575	DESCAPOTE
43	1766673,669	1126159,084	15,672	DESCAPOTE
44	1766676,743	1126158,878	15,697	DESCAPOTE
45	1766679,209	1126158,865	15,734	DESCAPOTE
46	1766679,481	1126163,726	15,734	DESCAPOTE
47	1766674,317	1126163,757	15,655	DESCAPOTE
48	1766669,923	1126164,137	15,572	DESCAPOTE
49	1766664,262	1126164,072	15,521	DESCAPOTE
50	1766658,779	1126164,3	15,495	DESCAPOTE
51	1766653,719	1126164,652	15,393	DESCAPOTE
52	1766653,923	1126169,699	15,308	DESCAPOTE
53	1766660,336	1126169,186	15,491	DESCAPOTE
54	1766666,072	1126168,84	15,519	DESCAPOTE
55	1766671,498	1126168,712	15,612	DESCAPOTE
56	1766676,626	1126168,386	15,695	DESCAPOTE
57	1766679,557	1126168,234	15,724	DESCAPOTE
58	1766679,998	1126173,562	15,721	DESCAPOTE
59	1766674,596	1126173,762	15,671	DESCAPOTE
60	1766669,241	1126174,107	15,619	DESCAPOTE
61	1766664,204	1126174,417	15,523	DESCAPOTE
62	1766659,135	1126174,068	15,484	DESCAPOTE
63	1766654,132	1126174,308	15,347	DESCAPOTE
64	1766654,507	1126180,101	15,379	DESCAPOTE
65	1766659,995	1126179,929	15,508	DESCAPOTE
66	1766665,172	1126179,55	15,585	DESCAPOTE
67	1766670,636	1126178,908	15,625	DESCAPOTE
68	1766676,111	1126178,675	15,688	DESCAPOTE
69	1766679,946	1126178,373	15,722	DESCAPOTE
70	1766680,177	1126183,742	15,741	DESCAPOTE
71	1766675,504	1126183,744	15,685	DESCAPOTE
72	1766670,479	1126183,886	15,628	DESCAPOTE
73	1766665,295	1126184,34	15,618	DESCAPOTE
74	1766660,636	1126184,668	15,513	DESCAPOTE
75	1766656,161	1126184,859	15,419	DESCAPOTE
76	1766653,753	1126190,807	15,325	DESCAPOTE
77	1766658,418	1126190,869	15,468	DESCAPOTE
78	1766663,94	1126190,531	15,612	DESCAPOTE
79	1766669,392	1126190,349	15,674	DESCAPOTE
80	1766674,287	1126190,134	15,746	DESCAPOTE
81	1766678,216	1126189,92	15,732	DESCAPOTE
82	1766680,359	1126189,808	15,716	DESCAPOTE
83	1766680,514	1126195,104	15,735	DESCAPOTE

84	1766675,768	1126194,752	15,753	DESCAPOTE
85	1766671,036	1126195,034	15,705	DESCAPOTE
86	1766666,196	1126195,439	15,673	DESCAPOTE
87	1766661,034	1126195,394	15,528	DESCAPOTE
88	1766656,162	1126195,224	15,437	DESCAPOTE
89	1766652,089	1126195,149	15,31	DESCAPOTE
90	1766652,641	1126199,855	15,355	DESCAPOTE
91	1766657,084	1126199,688	15,477	DESCAPOTE
92	1766662,483	1126199,814	15,606	DESCAPOTE
93	1766668,05	1126199,808	15,701	DESCAPOTE
94	1766672,472	1126199,889	15,713	DESCAPOTE
95	1766677,037	1126199,958	15,779	DESCAPOTE
96	1766680,377	1126199,968	15,75	DESCAPOTE
97	1766680,689	1126205,502	15,766	DESCAPOTE
98	1766675,617	1126205,191	15,733	DESCAPOTE
99	1766669,89	1126205,285	15,732	DESCAPOTE
100	1766665,059	1126205,385	15,674	DESCAPOTE
101	1766660,482	1126205,341	15,591	DESCAPOTE
102	1766656,162	1126205,402	15,49	DESCAPOTE
103	1766654,724	1126210,1	15,431	DESCAPOTE
104	1766658,95	1126210,042	15,599	DESCAPOTE
105	1766664,361	1126210,248	15,68	DESCAPOTE
106	1766669,994	1126210,316	15,734	DESCAPOTE
107	1766674,602	1126210,478	15,758	DESCAPOTE
108	1766677,78	1126210,594	15,747	DESCAPOTE
109	1766680,87	1126210,624	15,779	DESCAPOTE
110	1766681,033	1126215,989	15,821	DESCAPOTE
111	1766675,982	1126215,867	15,774	DESCAPOTE
112	1766671,082	1126216,119	15,715	DESCAPOTE
113	1766664,415	1126216,43	15,635	DESCAPOTE
114	1766658,753	1126216,005	15,605	DESCAPOTE
115	1766652,828	1126215,686	15,439	DESCAPOTE
116	1766653,866	1126220,003	15,428	DESCAPOTE
117	1766659,449	1126220,238	15,596	DESCAPOTE
118	1766664,927	1126220,261	15,64	DESCAPOTE
119	1766670,168	1126220,295	15,731	DESCAPOTE
120	1766673,868	1126220,28	15,738	DESCAPOTE
121	1766676,744	1126220,236	15,784	DESCAPOTE
122	1766678,95	1126220,164	15,808	DESCAPOTE
123	1766681,061	1126220,144	15,828	DESCAPOTE
124	1766680,96	1126225,417	15,824	DESCAPOTE
125	1766676,806	1126225,584	15,779	DESCAPOTE
126	1766672,161	1126225,72	15,763	DESCAPOTE
127	1766667,56	1126225,796	15,688	DESCAPOTE

128	1766662,89	1126225,532	15,619	DESCAPOTE
129	1766658,427	1126225,142	15,576	DESCAPOTE
130	1766653,159	1126225,204	15,422	DESCAPOTE
131	1766656,229	1126229,53	15,507	DESCAPOTE
132	1766661,633	1126229,433	15,596	DESCAPOTE
133	1766667,346	1126229,442	15,688	DESCAPOTE
134	1766672,676	1126229,468	15,766	DESCAPOTE
135	1766677,493	1126229,416	15,807	DESCAPOTE
136	1766681,245	1126229,298	15,813	DESCAPOTE
137	1766681,715	1126234,776	15,845	DESCAPOTE
138	1766675,989	1126235,076	15,835	DESCAPOTE
139	1766670,405	1126235,269	15,719	DESCAPOTE
140	1766665,554	1126235,51	15,618	DESCAPOTE
141	1766660,042	1126235,68	15,591	DESCAPOTE
142	1766654,916	1126235,817	15,453	DESCAPOTE
143	1766655,65	1126240,825	15,505	DESCAPOTE
144	1766660,676	1126240,722	15,591	DESCAPOTE
145	1766665,693	1126240,733	15,633	DESCAPOTE
146	1766670,635	1126240,605	15,768	DESCAPOTE
147	1766675,564	1126240,508	15,808	DESCAPOTE
148	1766679,935	1126240,506	15,837	DESCAPOTE
149	1766682,034	1126240,401	15,863	DESCAPOTE
150	1766682,305	1126246,009	15,878	DESCAPOTE
151	1766676,638	1126245,907	15,86	DESCAPOTE
152	1766671,128	1126246,256	15,771	DESCAPOTE
153	1766665,719	1126245,891	15,677	DESCAPOTE
154	1766659,567	1126245,968	15,621	DESCAPOTE
155	1766652,777	1126245,879	15,442	DESCAPOTE
156	1766654,596	1126250,22	15,506	DESCAPOTE
157	1766659,941	1126250,339	15,648	DESCAPOTE
158	1766666,082	1126250,389	15,707	DESCAPOTE
159	1766670,774	1126250,374	15,731	DESCAPOTE
160	1766676,07	1126250,375	15,847	DESCAPOTE
161	1766679,309	1126250,516	15,895	DESCAPOTE
162	1766682,235	1126250,454	15,904	DESCAPOTE
163	1766682,451	1126255,724	15,902	DESCAPOTE
164	1766676,731	1126256,02	15,849	DESCAPOTE
165	1766671,013	1126255,429	15,741	DESCAPOTE
166	1766666,638	1126255,243	15,77	DESCAPOTE
167	1766662,188	1126254,946	15,722	DESCAPOTE
168	1766656,406	1126255,175	15,606	DESCAPOTE
169	1766663,539	1126260,218	15,758	DESCAPOTE
170	1766668,714	1126260,318	15,77	DESCAPOTE
171	1766674,456	1126260,221	15,803	DESCAPOTE

172	1766679,467	1126260,161	15,896	DESCAPOTE
173	1766682,459	1126260,137	15,929	DESCAPOTE
174	1766673,23	1126428,116	16,04	DESCAPOTE
175	1766669,032	1126427,989	15,992	DESCAPOTE
176	1766664,651	1126427,75	16,011	DESCAPOTE
177	1766659,293	1126427,696	15,993	DESCAPOTE
178	1766661,713	1126433,676	15,994	DESCAPOTE
179	1766665,626	1126433,073	16,01	DESCAPOTE
180	1766670,551	1126432,642	16,019	DESCAPOTE
181	1766675,893	1126432,377	16,193	DESCAPOTE
182	1766680,644	1126432,154	16,178	DESCAPOTE
183	1766684,32	1126431,688	16,18	DESCAPOTE
184	1766687,351	1126431,638	16,12	DESCAPOTE
185	1766692,321	1126431,365	16,213	DESCAPOTE
186	1766692,544	1126436,179	16,257	DESCAPOTE
187	1766688,735	1126436,297	16,175	DESCAPOTE
188	1766683,524	1126436,458	16,224	DESCAPOTE
189	1766677,355	1126436,95	16,243	DESCAPOTE
190	1766671,524	1126437,567	16,1	DESCAPOTE
191	1766666,398	1126437,947	16,054	DESCAPOTE
192	1766661,66	1126438,585	16,01	DESCAPOTE
193	1766659,761	1126444,417	15,965	DESCAPOTE
194	1766664,706	1126443,9	16,028	DESCAPOTE
195	1766670,13	1126443,399	16,097	DESCAPOTE
196	1766675,678	1126443,138	16,195	DESCAPOTE
197	1766681,353	1126442,744	16,262	DESCAPOTE
198	1766685,652	1126442,525	16,219	DESCAPOTE
199	1766688,132	1126442,484	16,158	DESCAPOTE
200	1766692,765	1126442,156	16,257	DESCAPOTE
201	1766692,885	1126446,95	16,287	DESCAPOTE
202	1766689,123	1126447,354	16,175	DESCAPOTE
203	1766683,797	1126447,851	16,296	DESCAPOTE
204	1766677,427	1126448,113	16,212	DESCAPOTE
205	1766647,862	1125261,109	14,129	DESCAPOTE
206	1766643,948	1125261,392	14,058	DESCAPOTE
207	1766640,536	1125261,616	13,956	DESCAPOTE
208	1766635,024	1125261,772	13,883	DESCAPOTE
209	1766629,255	1125262,181	13,808	DESCAPOTE
210	1766623,453	1125262,456	13,728	DESCAPOTE
211	1766619,448	1125268,637	13,698	DESCAPOTE
212	1766625,504	1125268,561	13,761	DESCAPOTE
213	1766631,031	1125268,471	13,834	DESCAPOTE
214	1766637,477	1125268,466	13,907	DESCAPOTE
215	1766643,267	1125268,473	14,016	DESCAPOTE

216	1766645,014	1125268,564	14,056	DESCAPOTE
217	1766648,394	1125268,609	14,159	DESCAPOTE
218	1766648,871	1125273,545	14,162	DESCAPOTE
219	1766644,169	1125273,638	14,007	DESCAPOTE
220	1766638,899	1125273,688	13,92	DESCAPOTE
221	1766632,884	1125273,856	13,84	DESCAPOTE
222	1766627,335	1125273,862	13,754	DESCAPOTE
223	1766621,708	1125273,973	13,708	DESCAPOTE
224	1766619,86	1125278,85	13,667	DESCAPOTE
225	1766625,604	1125278,712	13,744	DESCAPOTE
226	1766630,886	1125278,513	13,824	DESCAPOTE
227	1766636,733	1125278,415	13,881	DESCAPOTE
228	1766642,02	1125278,375	13,95	DESCAPOTE
229	1766645,994	1125278,408	14,078	DESCAPOTE
230	1766649,446	1125278,237	14,209	DESCAPOTE
231	1766649,048	1125282,996	14,179	DESCAPOTE
232	1766645,983	1125282,975	14,064	DESCAPOTE
233	1766641,217	1125283,224	13,958	DESCAPOTE
234	1766636,163	1125283,347	13,874	DESCAPOTE
235	1766630,803	1125283,43	13,818	DESCAPOTE
236	1766625,421	1125283,907	13,75	DESCAPOTE
237	1766620,49	1125283,838	13,703	DESCAPOTE
238	1766619,576	1125289,225	13,701	DESCAPOTE
239	1766624,662	1125289,159	13,75	DESCAPOTE
240	1766630,322	1125289,031	13,788	DESCAPOTE
241	1766636,008	1125289,023	13,866	DESCAPOTE
242	1766637,746	1125288,956	13,899	DESCAPOTE
243	1766642,412	1125288,743	13,963	DESCAPOTE
244	1766645,7	1125288,595	14,068	DESCAPOTE
245	1766649,691	1125288,51	14,254	DESCAPOTE
246	1766649,82	1125293,026	14,245	DESCAPOTE
247	1766645,036	1125293,059	14,02	DESCAPOTE
248	1766640,041	1125293,396	13,915	DESCAPOTE
249	1766633,869	1125293,335	13,862	DESCAPOTE
250	1766628,448	1125293,494	13,814	DESCAPOTE
251	1766622,437	1125293,765	13,78	DESCAPOTE
252	1766625,983	1125299,594	13,808	DESCAPOTE
253	1766631,621	1125299,462	13,885	DESCAPOTE
254	1766637,914	1125299,373	13,935	DESCAPOTE
255	1766643,216	1125299,37	14,024	DESCAPOTE
256	1766646,512	1125299,3	14,1	DESCAPOTE
257	1766649,821	1125299,32	14,215	DESCAPOTE
258	1766649,484	1125304,209	14,198	DESCAPOTE
259	1766643,553	1125303,981	14,059	DESCAPOTE

260	1766638,257	1125304,362	13,954	DESCAPOTE
261	1766632,369	1125304,96	13,895	DESCAPOTE
262	1766627,15	1125305,207	13,842	DESCAPOTE
263	1766621,98	1125305,23	13,764	DESCAPOTE
264	1766625,218	1125310,152	13,803	DESCAPOTE
265	1766631,129	1125310,233	13,883	DESCAPOTE
266	1766635,516	1125310,108	13,93	DESCAPOTE
267	1766640,934	1125310,186	14,035	DESCAPOTE
268	1766644,951	1125310,016	14,102	DESCAPOTE
269	1766649,701	1125309,966	14,182	DESCAPOTE
270	1766649,622	1125315,375	14,148	DESCAPOTE
271	1766644,82	1125315,365	14,091	DESCAPOTE
272	1766641,248	1125315,577	14,031	DESCAPOTE
273	1766636,268	1125315,37	13,946	DESCAPOTE
274	1766632,699	1125315,508	13,889	DESCAPOTE
275	1766627,799	1125315,796	13,842	DESCAPOTE
276	1766622,953	1125315,942	13,768	DESCAPOTE
277	1766624,723	1125320,824	13,787	DESCAPOTE
278	1766628,293	1125321,119	13,834	DESCAPOTE
279	1766633,308	1125321,102	13,9	DESCAPOTE
280	1766638,084	1125321,133	13,972	DESCAPOTE
281	1766642,559	1125320,981	14,041	DESCAPOTE
282	1766646,825	1125320,717	14,091	DESCAPOTE
283	1766650,425	1125320,791	14,171	DESCAPOTE
284	1766651,769	1125326,026	14,234	DESCAPOTE
285	1766646,123	1125326,421	14,098	DESCAPOTE
286	1766640,763	1125326,254	14,008	DESCAPOTE
287	1766635,768	1125326,435	13,948	DESCAPOTE
288	1766629,863	1125326,708	13,832	DESCAPOTE
289	1766625,65	1125326,938	13,78	DESCAPOTE
290	1766621,408	1125327,163	13,745	DESCAPOTE
291	1766625,5	1125331,132	13,795	DESCAPOTE
292	1766631,239	1125331,037	13,86	DESCAPOTE
293	1766637,121	1125330,849	13,977	DESCAPOTE
294	1766642,638	1125330,605	14,035	DESCAPOTE
295	1766647,642	1125330,511	14,135	DESCAPOTE
296	1766652,164	1125330,252	14,247	DESCAPOTE
297	1766651,263	1125335,396	14,211	DESCAPOTE
298	1766645,539	1125335,117	14,141	DESCAPOTE
299	1766639,551	1125335,037	14,013	DESCAPOTE
300	1766633,953	1125335,087	13,93	DESCAPOTE
301	1766628,633	1125335,293	13,847	DESCAPOTE
302	1766623,19	1125335,367	13,771	DESCAPOTE
303	1766626,427	1125340,082	13,839	DESCAPOTE

304	1766631,717	1125340,092	13,909	DESCAPOTE
305	1766637,163	1125340,203	13,969	DESCAPOTE
306	1766642,731	1125340,246	14,068	DESCAPOTE
307	1766647,616	1125340,281	14,152	DESCAPOTE
308	1766651,975	1125340,179	14,26	DESCAPOTE
309	1766650,313	1125344,762	14,21	DESCAPOTE
310	1766645,27	1125344,957	14,14	DESCAPOTE
311	1766638,726	1125345,244	14,029	DESCAPOTE
312	1766633,614	1125345,497	13,948	DESCAPOTE
313	1766627,47	1125345,548	13,859	DESCAPOTE
314	1766622,46	1125345,41	13,783	DESCAPOTE
315	1766622,081	1125351,379	13,746	DESCAPOTE
316	1766627,472	1125351,075	13,863	DESCAPOTE
317	1766633,217	1125351,117	13,959	DESCAPOTE
318	1766638,841	1125351,144	14,017	DESCAPOTE
319	1766643,684	1125350,99	14,074	DESCAPOTE
320	1766648,335	1125350,829	14,191	DESCAPOTE
321	1766652,612	1125350,8	14,298	DESCAPOTE
322	1766672,976	1125984,22	15,177	DESCAPOTE
323	1766668,006	1125984,31	15,103	DESCAPOTE
324	1766663,347	1125984,31	14,985	DESCAPOTE
325	1766657,258	1125984,691	14,902	DESCAPOTE
326	1766652,058	1125984,927	14,843	DESCAPOTE
327	1766646,688	1125984,921	14,746	DESCAPOTE
328	1766646,753	1125980,221	14,729	DESCAPOTE
329	1766652,561	1125980,321	14,843	DESCAPOTE
330	1766658,838	1125980,244	14,871	DESCAPOTE
331	1766664,811	1125980,263	14,992	DESCAPOTE
332	1766669,065	1125980,233	15,063	DESCAPOTE
333	1766673,382	1125980,353	15,209	DESCAPOTE
334	1766672,095	1125976,412	15,114	DESCAPOTE
335	1766665,9	1125976,267	14,98	DESCAPOTE
336	1766659,636	1125976,192	14,902	DESCAPOTE
337	1766653,63	1125976,092	14,851	DESCAPOTE
338	1766647,981	1125975,969	14,792	DESCAPOTE
339	1766645,988	1125971,623	14,714	DESCAPOTE
340	1766652,123	1125971,688	14,788	DESCAPOTE
341	1766657,911	1125971,884	14,862	DESCAPOTE
342	1766664,177	1125972,185	14,948	DESCAPOTE
343	1766670,238	1125972,474	15,022	DESCAPOTE
344	1766674,868	1125972,663	15,211	DESCAPOTE
345	1766671,787	1125967,131	15,068	DESCAPOTE
346	1766666,287	1125966,984	14,975	DESCAPOTE
347	1766660,956	1125966,826	14,933	DESCAPOTE

348	1766655,527	1125966,662	14,839	DESCAPOTE
349	1766649,655	1125966,521	14,788	DESCAPOTE
350	1766644,438	1125966,35	14,709	DESCAPOTE
351	1766646,578	1125961,103	14,723	DESCAPOTE
352	1766652,762	1125961,319	14,825	DESCAPOTE
353	1766659,339	1125961,545	14,929	DESCAPOTE
354	1766665,952	1125961,764	14,985	DESCAPOTE
355	1766671,291	1125962,019	15,084	DESCAPOTE
356	1766673,984	1125962,023	15,177	DESCAPOTE
357	1766671,14	1125956,869	15,105	DESCAPOTE
358	1766666,025	1125956,721	15,023	DESCAPOTE
359	1766659,986	1125956,549	14,974	DESCAPOTE
360	1766653,712	1125956,413	14,885	DESCAPOTE
361	1766647,675	1125956,231	14,766	DESCAPOTE
362	1766645,887	1125951,011	14,751	DESCAPOTE
363	1766652,201	1125951,096	14,884	DESCAPOTE
364	1766658,503	1125951,37	14,965	DESCAPOTE
365	1766665,196	1125951,447	15,027	DESCAPOTE
366	1766670,99	1125951,413	15,114	DESCAPOTE
367	1766674,231	1125951,459	15,234	DESCAPOTE
368	1766671,601	1125946,092	15,111	DESCAPOTE
369	1766665,844	1125946,097	15,02	DESCAPOTE
370	1766659,981	1125946,046	14,985	DESCAPOTE
371	1766654,122	1125946,009	14,96	DESCAPOTE
372	1766647,855	1125945,906	14,791	DESCAPOTE
373	1766642,205	1125945,883	14,703	DESCAPOTE
374	1766645,974	1125940,664	14,749	DESCAPOTE
375	1766652,009	1125940,756	14,888	DESCAPOTE
376	1766658,453	1125940,637	14,893	DESCAPOTE
377	1766665,059	1125940,663	14,94	DESCAPOTE
378	1766670,858	1125940,71	15,064	DESCAPOTE
379	1766674,178	1125940,701	15,21	DESCAPOTE
380	1766670,936	1125935,115	15,065	DESCAPOTE
381	1766666,051	1125935,154	14,977	DESCAPOTE
382	1766660,736	1125935,204	14,973	DESCAPOTE
383	1766655,215	1125935,292	14,932	DESCAPOTE
384	1766650,059	1125935,309	14,807	DESCAPOTE
385	1766644,148	1125935,414	14,689	DESCAPOTE
386	1766643,804	1125930,596	14,653	DESCAPOTE
387	1766649,426	1125930,795	14,732	DESCAPOTE
388	1766656,126	1125930,892	14,883	DESCAPOTE
389	1766662,861	1125930,714	14,924	DESCAPOTE
390	1766667,951	1125930,75	15,008	DESCAPOTE
391	1766672,653	1125930,722	15,147	DESCAPOTE

392	1766669,883	1125926,833	15,01	DESCAPOTE
393	1766663,381	1125926,736	14,921	DESCAPOTE
394	1766659,237	1125926,699	14,893	DESCAPOTE
395	1766654,646	1125926,585	14,827	DESCAPOTE
396	1766649,58	1125926,339	14,691	DESCAPOTE
397	1766644,586	1125926,252	14,655	DESCAPOTE
398	1766644,937	1125921,037	14,58	DESCAPOTE
399	1766649,743	1125921,284	14,651	DESCAPOTE
400	1766655,126	1125921,407	14,79	DESCAPOTE
401	1766659,621	1125921,495	14,666	DESCAPOTE
402	1766660,843	1125921,649	14,876	DESCAPOTE
403	1766663,465	1125921,797	14,966	DESCAPOTE
404	1766666,217	1125921,874	14,996	DESCAPOTE
405	1766670,594	1125921,991	15,07	DESCAPOTE
406	1766673,154	1125922,253	15,171	DESCAPOTE
407	1766669,913	1125916,248	14,998	DESCAPOTE
408	1766664,26	1125916,236	14,923	DESCAPOTE
409	1766658,544	1125916,208	14,796	DESCAPOTE
410	1766653,141	1125915,975	14,69	DESCAPOTE
411	1766648,082	1125916,096	14,634	DESCAPOTE
412	1766643,245	1125916,062	14,555	DESCAPOTE
413	1766644,14	1125910,139	14,571	DESCAPOTE
414	1766650,556	1125910,041	14,647	DESCAPOTE
415	1766656,382	1125910,1	14,742	DESCAPOTE
416	1766662,794	1125910,165	14,85	DESCAPOTE
417	1766667,27	1125910,078	14,923	DESCAPOTE
418	1766671,532	1125909,975	15,093	DESCAPOTE
419	1766670,356	1125904,412	14,989	DESCAPOTE
420	1766665,748	1125904,682	14,924	DESCAPOTE
421	1766660,78	1125904,849	14,816	DESCAPOTE
422	1766655,101	1125904,785	14,743	DESCAPOTE
423	1766650,643	1125904,913	14,662	DESCAPOTE
424	1766644,686	1125905,067	14,562	DESCAPOTE
425	1766643,054	1125900,211	14,545	DESCAPOTE
426	1766649,507	1125900,041	14,656	DESCAPOTE
427	1766655,402	1125899,957	14,749	DESCAPOTE
428	1766661,735	1125899,654	14,823	DESCAPOTE
429	1766667,154	1125899,573	14,868	DESCAPOTE
430	1766670,868	1125899,37	15,024	DESCAPOTE
431	1766669,156	1125893,587	14,883	DESCAPOTE
432	1766663,759	1125893,602	14,787	DESCAPOTE
433	1766658,539	1125893,679	14,757	DESCAPOTE
434	1766653,324	1125893,911	14,715	DESCAPOTE
435	1766647,31	1125894,401	14,63	DESCAPOTE

436	1766642,402	1125894,694	14,548	DESCAPOTE
437	1766644,112	1125889,8	14,595	DESCAPOTE
438	1766650,181	1125889,607	14,647	DESCAPOTE
439	1766656,286	1125889,616	14,684	DESCAPOTE
440	1766661,951	1125889,642	14,778	DESCAPOTE
441	1766666,952	1125889,489	14,856	DESCAPOTE
442	1766670,641	1125889,328	15,015	DESCAPOTE
443	1766669,606	1125884,448	14,925	DESCAPOTE
444	1766664,545	1125884,703	14,827	DESCAPOTE
445	1766658,732	1125884,996	14,741	DESCAPOTE
446	1766653,851	1125885,038	14,627	DESCAPOTE
447	1766648,784	1125885,307	14,614	DESCAPOTE
448	1766643,318	1125884,911	14,5	DESCAPOTE
449	1766642,974	1125880,278	14,464	DESCAPOTE
450	1766649,267	1125880,265	14,601	DESCAPOTE
451	1766654,77	1125880,016	14,709	DESCAPOTE
452	1766660,803	1125879,751	14,782	DESCAPOTE
453	1766666,292	1125879,786	14,861	DESCAPOTE
454	1766670,706	1125879,621	15,014	DESCAPOTE
455	1766669,102	1125874,366	14,939	DESCAPOTE
456	1766663,498	1125874,828	14,834	DESCAPOTE
457	1766658,206	1125874,857	14,76	DESCAPOTE
458	1766651,687	1125875,152	14,641	DESCAPOTE
459	1766645,597	1125875,014	14,481	DESCAPOTE
460	1766641,688	1125874,723	14,431	DESCAPOTE
461	1766642,44	1125870,256	14,415	DESCAPOTE
462	1766648,444	1125870,183	14,585	DESCAPOTE
463	1766654,957	1125869,955	14,661	DESCAPOTE
464	1766660,264	1125869,903	14,766	DESCAPOTE
465	1766665,547	1125869,845	14,842	DESCAPOTE
466	1766670,344	1125869,672	15,009	DESCAPOTE
467	1766669,056	1125864,55	14,994	DESCAPOTE
468	1766663,835	1125864,458	14,84	DESCAPOTE
469	1766658,897	1125864,615	14,719	DESCAPOTE
470	1766653,71	1125864,8	14,656	DESCAPOTE
471	1766648,35	1125864,854	14,53	DESCAPOTE
472	1766643,091	1125864,793	14,427	DESCAPOTE
473	1766641,154	1125860,088	14,383	DESCAPOTE
474	1766647,3	1125860,096	14,492	DESCAPOTE
475	1766653,198	1125859,983	14,617	DESCAPOTE
476	1766658,286	1125859,932	14,685	DESCAPOTE
477	1766663,961	1125859,826	14,814	DESCAPOTE
478	1766669,313	1125859,906	15,006	DESCAPOTE
479	1766668,961	1125854,748	14,96	DESCAPOTE

480	1766664,006	1125855,033	14,814	DESCAPOTE
481	1766659,419	1125855,209	14,72	DESCAPOTE
482	1766654,563	1125855,115	14,675	DESCAPOTE
483	1766650,058	1125855,027	14,591	DESCAPOTE
484	1766645,472	1125855,004	14,487	DESCAPOTE
485	1766639,588	1125855,497	14,401	DESCAPOTE
486	1766642,325	1125850,137	14,462	DESCAPOTE
487	1766648,097	1125849,918	14,525	DESCAPOTE
488	1766653,904	1125849,894	14,632	DESCAPOTE
489	1766659,436	1125849,734	14,725	DESCAPOTE
490	1766664,597	1125849,751	14,783	DESCAPOTE
491	1766668,26	1125849,713	14,854	DESCAPOTE
492	1766667,98	1125844,54	14,833	DESCAPOTE
493	1766662,835	1125844,676	14,792	DESCAPOTE
494	1766657,679	1125844,972	14,663	DESCAPOTE
495	1766652,603	1125844,816	14,585	DESCAPOTE
496	1766647,698	1125844,854	14,5	DESCAPOTE
497	1766643,33	1125845,251	14,5	DESCAPOTE
498	1766639,34	1125845,364	14,46	DESCAPOTE
499	1766641,374	1125840,386	14,416	DESCAPOTE
500	1766646,657	1125840,263	14,513	DESCAPOTE
501	1766651,851	1125840,304	14,536	DESCAPOTE
502	1766657,422	1125840,054	14,643	DESCAPOTE
503	1766662,472	1125840,002	14,702	DESCAPOTE
504	1766666,617	1125839,875	14,784	DESCAPOTE
505	1766669,411	1125839,771	14,993	DESCAPOTE
506	1766667,946	1125834,854	14,931	DESCAPOTE
507	1766663,462	1125835,19	14,756	DESCAPOTE
508	1766658,412	1125835,49	14,703	DESCAPOTE
509	1766652,021	1125835,464	14,594	DESCAPOTE
510	1766645,859	1125835,092	14,491	DESCAPOTE
511	1766639,619	1125835,309	14,411	DESCAPOTE
512	1766642,591	1125830,81	14,494	DESCAPOTE
513	1766648,806	1125831,03	14,564	DESCAPOTE
514	1766656,553	1125830,76	14,653	DESCAPOTE
515	1766662,776	1125830,745	14,764	DESCAPOTE
516	1766668,029	1125830,832	14,917	DESCAPOTE
517	1766667,951	1125825,843	14,871	DESCAPOTE
518	1766661,834	1125825,724	14,677	DESCAPOTE
519	1766655,533	1125825,965	14,632	DESCAPOTE
520	1766650,348	1125825,915	14,57	DESCAPOTE
521	1766645,811	1125825,899	14,496	DESCAPOTE
522	1766641,061	1125825,619	14,505	DESCAPOTE
523	1766641,051	1125820,319	14,438	DESCAPOTE

524	1766647,007	1125820,379	14,542	DESCAPOTE
525	1766652,04	1125820,448	14,552	DESCAPOTE
526	1766657,255	1125820,44	14,633	DESCAPOTE
527	1766662,51	1125820,451	14,717	DESCAPOTE
528	1766666,946	1125820,531	14,768	DESCAPOTE
529	1766666,947	1125815,211	14,858	DESCAPOTE
530	1766661,28	1125814,933	14,693	DESCAPOTE
531	1766655,92	1125815,114	14,647	DESCAPOTE
532	1766650,008	1125815,197	14,547	DESCAPOTE
533	1766644,726	1125815,498	14,49	DESCAPOTE
534	1766638,264	1125815,554	14,425	DESCAPOTE
535	1766640,221	1125810,385	14,443	DESCAPOTE
536	1766646,107	1125810,527	14,506	DESCAPOTE
537	1766651,538	1125810,452	14,589	DESCAPOTE
538	1766657,483	1125810,424	14,655	DESCAPOTE
539	1766663,305	1125810,472	14,76	DESCAPOTE
540	1766667,51	1125810,319	14,889	DESCAPOTE
541	1766666,145	1125804,95	14,81	DESCAPOTE
542	1766660,628	1125805,201	14,616	DESCAPOTE
543	1766654,778	1125805,567	14,564	DESCAPOTE
544	1766646,873	1125805,238	14,462	DESCAPOTE
545	1766641,959	1125805,238	14,377	DESCAPOTE
546	1766636,987	1125805,184	14,354	DESCAPOTE
547	1766641,223	1125800,716	14,383	DESCAPOTE
548	1766646,412	1125800,661	14,468	DESCAPOTE
549	1766652,354	1125800,594	14,555	DESCAPOTE
550	1766657,443	1125800,495	14,646	DESCAPOTE
551	1766662,51	1125800,309	14,671	DESCAPOTE
552	1766667,333	1125800,229	14,855	DESCAPOTE
553	1766669,299	1125800,3	14,928	DESCAPOTE
554	1766665,474	1125794,61	14,844	DESCAPOTE
555	1766660,123	1125794,782	14,728	DESCAPOTE
556	1766654,095	1125795,189	14,683	DESCAPOTE
557	1766648,299	1125795,467	14,537	DESCAPOTE
558	1766643,415	1125795,306	14,463	DESCAPOTE
559	1766637,604	1125795,456	14,426	DESCAPOTE
560	1766639,515	1125790,482	14,442	DESCAPOTE
561	1766645,235	1125790,457	14,494	DESCAPOTE
562	1766651,392	1125790,485	14,647	DESCAPOTE
563	1766657,019	1125790,438	14,732	DESCAPOTE
564	1766662,157	1125790,528	14,764	DESCAPOTE
565	1766666,905	1125790,343	14,887	DESCAPOTE
566	1766664,642	1125785,248	14,804	DESCAPOTE
567	1766659,056	1125785,154	14,672	DESCAPOTE

568	1766652,942	1125784,922	14,637	DESCAPOTE
569	1766646,303	1125785,241	14,527	DESCAPOTE
570	1766640,338	1125785,222	14,481	DESCAPOTE
571	1766639,343	1125780,609	14,454	DESCAPOTE
572	1766645,522	1125780,587	14,511	DESCAPOTE
573	1766651,557	1125780,299	14,589	DESCAPOTE
574	1766657,42	1125780,349	14,628	DESCAPOTE
575	1766662,86	1125780,123	14,729	DESCAPOTE
576	1766667,243	1125780,057	14,924	DESCAPOTE
577	1766664,373	1125775,019	14,779	DESCAPOTE
578	1766659,11	1125775,486	14,626	DESCAPOTE
579	1766653,556	1125775,241	14,539	DESCAPOTE
580	1766648,165	1125775,121	14,524	DESCAPOTE
581	1766642,766	1125775,208	14,475	DESCAPOTE
582	1766637,305	1125775,762	14,471	DESCAPOTE
583	1766640,972	1125770,596	14,409	DESCAPOTE
584	1766647,081	1125770,348	14,452	DESCAPOTE
585	1766653,023	1125770,166	14,498	DESCAPOTE
586	1766658,352	1125769,97	14,625	DESCAPOTE
587	1766663,58	1125769,718	14,715	DESCAPOTE
588	1766667,376	1125769,619	14,825	DESCAPOTE
589	1766666,198	1125764,655	14,733	DESCAPOTE
590	1766660,995	1125764,605	14,638	DESCAPOTE
591	1766655,24	1125764,59	14,612	DESCAPOTE
592	1766649,977	1125764,727	14,54	DESCAPOTE
593	1766644,722	1125764,858	14,474	DESCAPOTE
594	1766639,854	1125764,836	14,389	DESCAPOTE
595	1766639,271	1125760,669	14,38	DESCAPOTE
596	1766643,79	1125760,706	14,459	DESCAPOTE
597	1766648,901	1125760,601	14,54	DESCAPOTE
598	1766653,243	1125760,626	14,68	DESCAPOTE
599	1766657,446	1125760,649	14,641	DESCAPOTE
600	1766661,798	1125760,57	14,663	DESCAPOTE
601	1766665,86	1125760,495	14,773	DESCAPOTE
602	1766665,021	1125755,509	14,758	DESCAPOTE
603	1766660,644	1125755,518	14,646	DESCAPOTE
604	1766655,952	1125755,458	14,608	DESCAPOTE
605	1766651,345	1125755,879	14,532	DESCAPOTE
606	1766646,3	1125756,241	14,508	DESCAPOTE
607	1766641,268	1125756,176	14,427	DESCAPOTE
608	1766635,527	1125755,791	14,321	DESCAPOTE
609	1766637,72	1125750,346	14,304	DESCAPOTE
610	1766642,87	1125750,465	14,411	DESCAPOTE
611	1766648,51	1125750,427	14,496	DESCAPOTE

612	1766654,121	1125750,538	14,574	DESCAPOTE
613	1766659,67	1125750,485	14,646	DESCAPOTE
614	1766663,914	1125750,474	14,711	DESCAPOTE
615	1766667,103	1125750,328	14,855	DESCAPOTE
616	1766664,823	1125745,204	14,77	DESCAPOTE
617	1766659,773	1125745,549	14,675	DESCAPOTE
618	1766654,79	1125745,513	14,611	DESCAPOTE
619	1766649,481	1125745,605	14,521	DESCAPOTE
620	1766643,978	1125745,715	14,449	DESCAPOTE
621	1766638,734	1125745,581	14,326	DESCAPOTE
622	1766637,003	1125740,745	14,303	DESCAPOTE
623	1766641,715	1125740,533	14,424	DESCAPOTE
624	1766646,269	1125740,445	14,489	DESCAPOTE
625	1766650,893	1125740,38	14,529	DESCAPOTE
626	1766654,949	1125740,409	14,61	DESCAPOTE
627	1766657,597	1125740,461	14,635	DESCAPOTE
628	1766659,625	1125740,568	14,695	DESCAPOTE
629	1766662,602	1125740,445	14,718	DESCAPOTE
630	1766665,664	1125740,533	14,826	DESCAPOTE
631	1766662,201	1125735,341	14,683	DESCAPOTE
632	1766655,829	1125735,255	14,609	DESCAPOTE
633	1766649,262	1125735,288	14,51	DESCAPOTE
634	1766642,222	1125735,491	14,391	DESCAPOTE
635	1766635,873	1125735,797	14,278	DESCAPOTE
636	1766634,466	1125730,339	14,307	DESCAPOTE
637	1766641,433	1125730,003	14,38	DESCAPOTE
638	1766648,434	1125729,859	14,49	DESCAPOTE
639	1766654,545	1125729,833	14,579	DESCAPOTE
640	1766661,191	1125729,599	14,677	DESCAPOTE
641	1766665,467	1125729,49	14,794	DESCAPOTE
642	1766665,828	1125724,139	14,819	DESCAPOTE
643	1766659,297	1125724,616	14,643	DESCAPOTE
644	1766652,775	1125725,234	14,552	DESCAPOTE
645	1766645,723	1125724,836	14,448	DESCAPOTE
646	1766638,53	1125725,062	14,296	DESCAPOTE
647	1766639,341	1125720,105	14,315	DESCAPOTE
648	1766645,85	1125719,776	14,429	DESCAPOTE
649	1766652,091	1125719,485	14,53	DESCAPOTE
650	1766659,069	1125719,265	14,669	DESCAPOTE
651	1766664,827	1125718,982	14,804	DESCAPOTE
652	1766664,936	1125713,534	14,806	DESCAPOTE
653	1766658,563	1125713,911	14,646	DESCAPOTE
654	1766651,583	1125714,165	14,505	DESCAPOTE
655	1766644,984	1125714,508	14,434	DESCAPOTE

656	1766637,55	1125714,881	14,283	DESCAPOTE
657	1766633,574	1125709,707	14,198	DESCAPOTE
658	1766641,365	1125709,363	14,34	DESCAPOTE
659	1766649,01	1125709,148	14,49	DESCAPOTE
660	1766656,391	1125708,869	14,567	DESCAPOTE
661	1766662,15	1125708,625	14,705	DESCAPOTE
662	1766665,067	1125708,359	14,804	DESCAPOTE
663	1766659,19	1125702,898	14,671	DESCAPOTE
664	1766651,298	1125703,381	14,503	DESCAPOTE
665	1766644,04	1125703,89	14,404	DESCAPOTE
666	1766635,497	1125704,463	14,227	DESCAPOTE
667	1766639,054	1125699,467	14,305	DESCAPOTE
668	1766646,393	1125698,997	14,419	DESCAPOTE
669	1766652,786	1125698,346	14,469	DESCAPOTE
670	1766659,135	1125697,785	14,621	DESCAPOTE
671	1766664,995	1125697,3	14,783	DESCAPOTE
672	1766664,824	1125691,207	14,75	DESCAPOTE
673	1766657,151	1125691,985	14,592	DESCAPOTE
674	1766649,321	1125692,691	14,426	DESCAPOTE
675	1766642,001	1125693,346	14,313	DESCAPOTE
676	1766634,751	1125694,042	14,223	DESCAPOTE
677	1766634,306	1125688,75	14,227	DESCAPOTE
678	1766641,007	1125687,755	14,323	DESCAPOTE
679	1766648,342	1125687,087	14,413	DESCAPOTE
680	1766655,36	1125686,354	14,517	DESCAPOTE
681	1766661,588	1125685,947	14,655	DESCAPOTE
682	1766664,321	1125685,754	14,737	DESCAPOTE
683	1766664,369	1125679,681	14,751	DESCAPOTE
684	1766658,423	1125680,351	14,602	DESCAPOTE
685	1766650,709	1125681,268	14,455	DESCAPOTE
686	1766643,101	1125682,319	14,36	DESCAPOTE
687	1766636,213	1125683,135	14,271	DESCAPOTE
688	1766632,688	1125675,203	14,233	DESCAPOTE
689	1766640,577	1125674,666	14,337	DESCAPOTE
690	1766648,092	1125674,341	14,417	DESCAPOTE
691	1766655,68	1125674,155	14,515	DESCAPOTE
692	1766663,296	1125673,84	14,72	DESCAPOTE
693	1766663,324	1125667,605	14,692	DESCAPOTE
694	1766657,601	1125667,896	14,582	DESCAPOTE
695	1766649,55	1125667,966	14,462	DESCAPOTE
696	1766641,785	1125669,407	14,374	DESCAPOTE
697	1766635,203	1125669,736	14,273	DESCAPOTE
698	1766632,432	1125664,211	14,211	DESCAPOTE
699	1766639,831	1125663,716	14,334	DESCAPOTE

700	1766648,45	1125663,189	14,422	DESCAPOTE
701	1766656,216	1125662,835	14,553	DESCAPOTE
702	1766662,915	1125662,517	14,697	DESCAPOTE
703	1766662,994	1125656,579	14,696	DESCAPOTE
704	1766656,805	1125656,754	14,54	DESCAPOTE
705	1766649,851	1125657,527	14,422	DESCAPOTE
706	1766643,453	1125658,095	14,371	DESCAPOTE
707	1766636,301	1125658,744	14,274	DESCAPOTE
708	1766632,36	1125654,168	14,189	DESCAPOTE
709	1766640,254	1125653,309	14,338	DESCAPOTE
710	1766647,987	1125652,291	14,4	DESCAPOTE
711	1766655,99	1125651,419	14,512	DESCAPOTE
712	1766662,811	1125650,801	14,705	DESCAPOTE
713	1766662,952	1125645,124	14,682	DESCAPOTE
714	1766656,007	1125645,838	14,562	DESCAPOTE
715	1766647,648	1125646,862	14,396	DESCAPOTE
716	1766640,339	1125647,723	14,321	DESCAPOTE
717	1766632,189	1125648,688	14,166	DESCAPOTE
718	1766631,221	1125640,169	14,146	DESCAPOTE
719	1766638,747	1125639,801	14,289	DESCAPOTE
720	1766646,516	1125639,152	14,408	DESCAPOTE
721	1766653,534	1125638,955	14,487	DESCAPOTE
722	1766661,079	1125638,498	14,624	DESCAPOTE
723	1766663,481	1125638,157	14,679	DESCAPOTE
724	1766662,99	1125632,705	14,683	DESCAPOTE
725	1766655,418	1125633,34	14,537	DESCAPOTE
726	1766648,327	1125633,864	14,407	DESCAPOTE
727	1766640,919	1125634,309	14,335	DESCAPOTE
728	1766633,8	1125634,688	14,182	DESCAPOTE
729	1766631,758	1125629,839	14,143	DESCAPOTE
730	1766639,164	1125629,191	14,28	DESCAPOTE
731	1766646,688	1125628,562	14,373	DESCAPOTE
732	1766654,947	1125628,125	14,504	DESCAPOTE
733	1766662,337	1125627,625	14,635	DESCAPOTE
734	1766662,15	1125621,142	14,597	DESCAPOTE
735	1766654,237	1125622,15	14,431	DESCAPOTE
736	1766646,549	1125622,597	14,369	DESCAPOTE
737	1766638,817	1125623,447	14,255	DESCAPOTE
738	1766631,041	1125624,138	14,105	DESCAPOTE
739	1766632,013	1125615,654	14,132	DESCAPOTE
740	1766639,394	1125615,482	14,224	DESCAPOTE
741	1766646,767	1125615,401	14,356	DESCAPOTE
742	1766654,932	1125615,379	14,459	DESCAPOTE
743	1766660,024	1125615,406	14,531	DESCAPOTE

744	1766662,376	1125615,364	14,629	DESCAPOTE
745	1766662,309	1125609,202	14,596	DESCAPOTE
746	1766655,306	1125609,528	14,473	DESCAPOTE
747	1766648,607	1125610,083	14,385	DESCAPOTE
748	1766641,466	1125609,956	14,243	DESCAPOTE
749	1766633,654	1125610,166	14,144	DESCAPOTE
750	1766630,183	1125605,209	14,075	DESCAPOTE
751	1766638,248	1125605,072	14,188	DESCAPOTE
752	1766645,36	1125604,737	14,309	DESCAPOTE
753	1766652,401	1125604,575	14,42	DESCAPOTE
754	1766659,875	1125604,139	14,52	DESCAPOTE
755	1766659,905	1125598,157	14,544	DESCAPOTE
756	1766652,349	1125598,487	14,417	DESCAPOTE
757	1766644,571	1125598,882	14,282	DESCAPOTE
758	1766636,578	1125599,245	14,241	DESCAPOTE
759	1766629,31	1125599,796	14,061	DESCAPOTE
760	1766629,498	1125594,868	14,038	DESCAPOTE
761	1766636,612	1125594,661	14,18	DESCAPOTE
762	1766644,1	1125594,348	14,288	DESCAPOTE
763	1766651,309	1125593,781	14,401	DESCAPOTE
764	1766656,761	1125593,317	14,47	DESCAPOTE
765	1766660,991	1125592,839	14,579	DESCAPOTE
766	1766661,271	1125587,476	14,62	DESCAPOTE
767	1766655,096	1125587,544	14,458	DESCAPOTE
768	1766647,544	1125588,007	14,38	DESCAPOTE
769	1766640,112	1125588,956	14,267	DESCAPOTE
770	1766632,108	1125589,493	14,062	DESCAPOTE
771	1766629,601	1125584,67	14,025	DESCAPOTE
772	1766637,683	1125583,898	14,211	DESCAPOTE
773	1766644,795	1125583,273	14,327	DESCAPOTE
774	1766651,151	1125582,726	14,399	DESCAPOTE
775	1766657,634	1125582,385	14,478	DESCAPOTE
776	1766657,923	1125576,891	14,487	DESCAPOTE
777	1766651,814	1125577,653	14,419	DESCAPOTE
778	1766643,5	1125578,116	14,289	DESCAPOTE
779	1766635,948	1125578,774	14,219	DESCAPOTE
780	1766633,978	1125573,358	14,115	DESCAPOTE
781	1766640,747	1125572,912	14,235	DESCAPOTE
782	1766648,188	1125572,464	14,383	DESCAPOTE
783	1766654,207	1125572,163	14,441	DESCAPOTE
784	1766659,406	1125571,687	14,543	DESCAPOTE
785	1766660,001	1125565,643	14,549	DESCAPOTE
786	1766653,177	1125566,01	14,432	DESCAPOTE
787	1766645,872	1125567,042	14,346	DESCAPOTE

788	1766639,383	1125567,753	14,143	DESCAPOTE
789	1766630,868	1125568,681	14,079	DESCAPOTE
790	1766635,106	1125563,173	14,134	DESCAPOTE
791	1766642,455	1125562,344	14,249	DESCAPOTE
792	1766647,91	1125561,685	14,36	DESCAPOTE
793	1766651,339	1125561,422	14,386	DESCAPOTE
794	1766654,117	1125561,261	14,435	DESCAPOTE
795	1766659,245	1125560,424	14,546	DESCAPOTE
796	1766659,7	1125554,79	14,594	DESCAPOTE
797	1766653,153	1125555,773	14,448	DESCAPOTE
798	1766647,321	1125556,451	14,346	DESCAPOTE
799	1766640,675	1125557,306	14,203	DESCAPOTE
800	1766634,063	1125558,003	14,086	DESCAPOTE
801	1766627,931	1125558,699	14,004	DESCAPOTE
802	1766628,421	1125553,858	13,983	DESCAPOTE
803	1766635,393	1125552,969	14,073	DESCAPOTE
804	1766642,634	1125552,193	14,179	DESCAPOTE
805	1766650,807	1125551,153	14,342	DESCAPOTE
806	1766657,864	1125550,02	14,535	DESCAPOTE
807	1766658,496	1125543,421	14,512	DESCAPOTE
808	1766652,574	1125543,53	14,411	DESCAPOTE
809	1766646,363	1125543,959	14,288	DESCAPOTE
810	1766640,154	1125544,241	14,123	DESCAPOTE
811	1766633,733	1125544,644	13,997	DESCAPOTE
812	1766632,481	1125538,983	13,975	DESCAPOTE
813	1766640,215	1125538,694	14,142	DESCAPOTE
814	1766647,031	1125538,448	14,304	DESCAPOTE
815	1766653,929	1125538,225	14,445	DESCAPOTE
816	1766658,254	1125537,81	14,518	DESCAPOTE
817	1766658,951	1125531,621	14,557	DESCAPOTE
818	1766653,551	1125531,828	14,397	DESCAPOTE
819	1766647,073	1125532,312	14,305	DESCAPOTE
820	1766641,884	1125532,809	14,183	DESCAPOTE
821	1766634,983	1125533,529	14,056	DESCAPOTE
822	1766628,356	1125534,24	13,967	DESCAPOTE
823	1766627,494	1125528,752	13,97	DESCAPOTE
824	1766634,697	1125528,098	14,068	DESCAPOTE
825	1766641,387	1125527,451	14,179	DESCAPOTE
826	1766648,484	1125526,641	14,336	DESCAPOTE
827	1766653,88	1125525,836	14,408	DESCAPOTE
828	1766657,73	1125525,523	14,493	DESCAPOTE
829	1766658,226	1125518,866	14,537	DESCAPOTE
830	1766652,169	1125519,787	14,388	DESCAPOTE
831	1766645,726	1125520,713	14,338	DESCAPOTE

832	1766639,247	1125521,668	14,151	DESCAPOTE
833	1766632,399	1125522,625	14,061	DESCAPOTE
834	1766626,76	1125514,876	13,944	DESCAPOTE
835	1766635,041	1125514,492	14,065	DESCAPOTE
836	1766641,622	1125514,386	14,183	DESCAPOTE
837	1766647,627	1125514,216	14,343	DESCAPOTE
838	1766653,52	1125513,6	14,396	DESCAPOTE
839	1766657,977	1125513,07	14,493	DESCAPOTE
840	1766658,181	1125507,626	14,499	DESCAPOTE
841	1766652,739	1125507,874	14,385	DESCAPOTE
842	1766647,083	1125508,381	14,338	DESCAPOTE
843	1766640,237	1125508,84	14,141	DESCAPOTE
844	1766633,434	1125509,306	14,053	DESCAPOTE
845	1766626,324	1125509,793	13,967	DESCAPOTE
846	1766626,302	1125504,404	13,946	DESCAPOTE
847	1766633,039	1125504,028	14,027	DESCAPOTE
848	1766639,487	1125503,716	14,106	DESCAPOTE
849	1766645,89	1125502,98	14,289	DESCAPOTE
850	1766652,268	1125502,476	14,379	DESCAPOTE
851	1766657,364	1125502,107	14,478	DESCAPOTE
852	1766657,917	1125496,944	14,494	DESCAPOTE
853	1766652,156	1125497,372	14,363	DESCAPOTE
854	1766645,801	1125498,056	14,29	DESCAPOTE
855	1766639,8	1125498,412	14,109	DESCAPOTE
856	1766632,833	1125499,077	14,038	DESCAPOTE
857	1766626,992	1125499,507	13,981	DESCAPOTE
858	1766626,438	1125494,211	14,006	DESCAPOTE
859	1766632,33	1125493,354	14,016	DESCAPOTE
860	1766638,731	1125492,781	14,07	DESCAPOTE
861	1766644,913	1125492,423	14,249	DESCAPOTE
862	1766652,164	1125491,605	14,334	DESCAPOTE
863	1766657,5	1125491,075	14,468	DESCAPOTE
864	1766657,127	1125484,562	14,466	DESCAPOTE
865	1766650,288	1125484,762	14,296	DESCAPOTE
866	1766643,192	1125485,53	14,196	DESCAPOTE
867	1766635,667	1125487,076	14,052	DESCAPOTE
868	1766628,353	1125488,137	14,028	DESCAPOTE
869	1766625,935	1125483,636	13,957	DESCAPOTE
870	1766632,819	1125482,482	13,997	DESCAPOTE
871	1766640,352	1125481,098	14,104	DESCAPOTE
872	1766647,357	1125479,697	14,276	DESCAPOTE
873	1766652,355	1125478,863	14,329	DESCAPOTE
874	1766656,375	1125478,439	14,46	DESCAPOTE
875	1766656,615	1125471,545	14,462	DESCAPOTE

876	1766650,262	1125472,016	14,275	DESCAPOTE
877	1766643,503	1125472,746	14,214	DESCAPOTE
878	1766636,402	1125473,836	14,022	DESCAPOTE
879	1766629,655	1125474,32	13,931	DESCAPOTE
880	1766625,843	1125468,773	13,897	DESCAPOTE
881	1766633,481	1125467,719	13,978	DESCAPOTE
882	1766640,459	1125466,888	14,119	DESCAPOTE
883	1766647,236	1125466,507	14,255	DESCAPOTE
884	1766652,442	1125466,291	14,298	DESCAPOTE
885	1766657,052	1125465,869	14,477	DESCAPOTE
886	1766657,19	1125459,97	14,472	DESCAPOTE
887	1766651,056	1125460,289	14,26	DESCAPOTE
888	1766645,119	1125461,025	14,215	DESCAPOTE
889	1766638,713	1125461,953	14,1	DESCAPOTE
890	1766632,334	1125462,928	13,985	DESCAPOTE
891	1766625,434	1125463,607	13,911	DESCAPOTE
892	1766624,753	1125458,262	13,91	DESCAPOTE
893	1766631,119	1125457,338	13,982	DESCAPOTE
894	1766637,244	1125456,567	14,11	DESCAPOTE
895	1766643,726	1125455,738	14,213	DESCAPOTE
896	1766650,192	1125455,097	14,268	DESCAPOTE
897	1766655,524	1125454,389	14,381	DESCAPOTE
898	1766655,396	1125447,829	14,415	DESCAPOTE
899	1766650,2	1125448,234	14,288	DESCAPOTE
900	1766643,318	1125448,792	14,194	DESCAPOTE
901	1766636,493	1125449,217	14,111	DESCAPOTE
902	1766630,296	1125449,707	13,976	DESCAPOTE
903	1766624,446	1125450,005	13,909	DESCAPOTE
904	1766624,778	1125444,554	13,914	DESCAPOTE
905	1766631,453	1125443,751	14,002	DESCAPOTE
906	1766639,092	1125442,974	14,126	DESCAPOTE
907	1766645,774	1125442,453	14,227	DESCAPOTE
908	1766651,549	1125441,856	14,306	DESCAPOTE
909	1766655,369	1125441,426	14,403	DESCAPOTE
910	1766655,545	1125436,012	14,436	DESCAPOTE
911	1766650,256	1125436,814	14,291	DESCAPOTE
912	1766643,503	1125437,652	14,198	DESCAPOTE
913	1766636,955	1125438,368	14,101	DESCAPOTE
914	1766630,6	1125438,725	13,993	DESCAPOTE
915	1766623,866	1125439,188	13,9	DESCAPOTE
916	1766624,502	1125430,597	13,891	DESCAPOTE
917	1766631,262	1125430,384	14,035	DESCAPOTE
918	1766637,724	1125430,293	14,087	DESCAPOTE
919	1766643,403	1125430,443	14,209	DESCAPOTE

920	1766648,845	1125430,758	14,278	DESCAPOTE
921	1766654,764	1125430,798	14,385	DESCAPOTE
922	1766655,167	1125425,135	14,417	DESCAPOTE
923	1766648,406	1125425,317	14,274	DESCAPOTE
924	1766641,53	1125425,282	14,151	DESCAPOTE
925	1766634,898	1125425,112	14,059	DESCAPOTE
926	1766628,705	1125425,305	13,952	DESCAPOTE
927	1766623,119	1125425,409	13,854	DESCAPOTE
928	1766622,778	1125420,208	13,868	DESCAPOTE
929	1766628,778	1125419,99	13,971	DESCAPOTE
930	1766634,93	1125419,736	14,031	DESCAPOTE
931	1766641,596	1125419,782	14,144	DESCAPOTE
932	1766647,704	1125419,647	14,218	DESCAPOTE
933	1766654,473	1125419,369	14,377	DESCAPOTE
934	1766654,749	1125413,697	14,386	DESCAPOTE
935	1766649,252	1125413,995	14,241	DESCAPOTE
936	1766642,71	1125414,75	14,172	DESCAPOTE
937	1766636,815	1125414,884	14,046	DESCAPOTE
938	1766629,607	1125414,83	13,965	DESCAPOTE
939	1766622,861	1125415,074	13,878	DESCAPOTE
940	1766622,526	1125409,605	13,864	DESCAPOTE
941	1766629,202	1125409,338	13,937	DESCAPOTE
942	1766635,975	1125409,054	14,028	DESCAPOTE
943	1766642,271	1125408,349	14,15	DESCAPOTE
944	1766648,75	1125407,287	14,217	DESCAPOTE
945	1766654,816	1125406,916	14,365	DESCAPOTE
946	1766654,729	1125400,77	14,367	DESCAPOTE
947	1766648,494	1125401,428	14,223	DESCAPOTE
948	1766640,831	1125402,223	14,125	DESCAPOTE
949	1766634,31	1125402,82	14,044	DESCAPOTE
950	1766627,926	1125403,373	13,954	DESCAPOTE
951	1766622,71	1125399,438	13,868	DESCAPOTE
952	1766628,454	1125398,381	13,959	DESCAPOTE
953	1766633,981	1125396,901	14,046	DESCAPOTE
954	1766640,475	1125396,091	14,165	DESCAPOTE
955	1766645,585	1125395,68	14,217	DESCAPOTE
956	1766652,527	1125394,835	14,301	DESCAPOTE
957	1766652,969	1125388,357	14,318	DESCAPOTE
958	1766646,958	1125388,465	14,23	DESCAPOTE
959	1766640,151	1125389,365	14,156	DESCAPOTE
960	1766633,824	1125389,637	14,018	DESCAPOTE
961	1766626,234	1125389,819	13,901	DESCAPOTE
962	1766628,037	1125384,862	13,918	DESCAPOTE
963	1766634,282	1125384,468	14,022	DESCAPOTE

964	1766640,915	1125384,109	14,154	DESCAPOTE
965	1766647,035	1125383,773	14,237	DESCAPOTE
966	1766652,87	1125383,339	14,341	DESCAPOTE
967	1766653,305	1125377,504	14,364	DESCAPOTE
968	1766647,631	1125377,59	14,238	DESCAPOTE
969	1766640,856	1125378,324	14,162	DESCAPOTE
970	1766634,095	1125378,936	13,995	DESCAPOTE
971	1766627,462	1125379,343	13,891	DESCAPOTE
972	1766626,76	1125374,463	13,872	DESCAPOTE
973	1766633,398	1125374,075	13,998	DESCAPOTE
974	1766639,438	1125373,517	14,133	DESCAPOTE
975	1766645,928	1125372,977	14,213	DESCAPOTE
976	1766652,631	1125372,707	14,291	DESCAPOTE
977	1766652,843	1125364,934	14,314	DESCAPOTE
978	1766647,028	1125365,972	14,191	DESCAPOTE
979	1766640,568	1125367,073	14,128	DESCAPOTE
980	1766633,894	1125367,973	13,997	DESCAPOTE
981	1766626,977	1125368,666	13,869	DESCAPOTE
982	1766626,268	1125361,853	13,841	DESCAPOTE
983	1766631,415	1125361,395	13,852	DESCAPOTE
984	1766639,422	1125360,608	14,053	DESCAPOTE
985	1766645,971	1125360,138	14,148	DESCAPOTE
986	1766652,164	1125359,671	14,273	DESCAPOTE
987	1766652,168	1125355,742	14,269	DESCAPOTE
988	1766645,851	1125356,602	14,154	DESCAPOTE
989	1766640,038	1125357,111	14,033	DESCAPOTE
990	1766633,448	1125357,301	13,949	DESCAPOTE
991	1766626,877	1125357,384	13,827	DESCAPOTE
992	1766647,514	1125256,349	14,096	DESCAPOTE
993	1766640,689	1125256,673	13,919	DESCAPOTE
994	1766633,508	1125257,047	13,839	DESCAPOTE
995	1766626,668	1125257,635	13,707	DESCAPOTE
996	1766620,444	1125258,171	13,63	DESCAPOTE
997	1766617,876	1125253,043	13,595	DESCAPOTE
998	1766623,159	1125252,551	13,643	DESCAPOTE
999	1766629,355	1125252,279	13,702	DESCAPOTE
1000	1766635,224	1125251,899	13,814	DESCAPOTE
1001	1766642,394	1125251,57	13,981	DESCAPOTE
1002	1766648,453	1125250,97	14,132	DESCAPOTE
1003	1766649,251	1125245,77	14,162	DESCAPOTE
1004	1766643,511	1125246,156	13,934	DESCAPOTE
1005	1766634,962	1125246,893	13,793	DESCAPOTE
1006	1766628,058	1125247,449	13,679	DESCAPOTE
1007	1766621,167	1125247,999	13,594	DESCAPOTE

1008	1766618,799	1125243,243	13,55	DESCAPOTE
1009	1766625,177	1125242,909	13,648	DESCAPOTE
1010	1766631,923	1125242,382	13,766	DESCAPOTE
1011	1766637,967	1125241,895	13,849	DESCAPOTE
1012	1766644,442	1125241,431	13,909	DESCAPOTE
1013	1766648,642	1125241,442	14,098	DESCAPOTE
1014	1766648,828	1125236,441	14,103	DESCAPOTE
1015	1766642,798	1125237,112	13,892	DESCAPOTE
1016	1766636,664	1125237,189	13,847	DESCAPOTE
1017	1766630,33	1125237,632	13,766	DESCAPOTE
1018	1766623,522	1125238,066	13,632	DESCAPOTE
1019	1766622,756	1125233,124	13,596	DESCAPOTE
1020	1766629,982	1125232,568	13,752	DESCAPOTE
1021	1766636,529	1125232,014	13,839	DESCAPOTE
1022	1766643,536	1125231,577	13,917	DESCAPOTE
1023	1766648,464	1125231,286	14,078	DESCAPOTE
1024	1766648,783	1125227,263	14,097	DESCAPOTE
1025	1766637,785	1125227,699	13,87	DESCAPOTE
1026	1766630,603	1125228,122	13,774	DESCAPOTE
1027	1766621,6	1125228,601	13,609	DESCAPOTE
1028	1766617,432	1125224,107	13,578	DESCAPOTE
1029	1766623,59	1125223,796	13,612	DESCAPOTE
1030	1766630,522	1125223,663	13,749	DESCAPOTE
1031	1766636,721	1125223,549	13,821	DESCAPOTE
1032	1766643,147	1125223,367	13,867	DESCAPOTE
1033	1766648,059	1125223,138	14,041	DESCAPOTE
1034	1766648,244	1125218,541	14,091	DESCAPOTE
1035	1766642,82	1125219,102	13,887	DESCAPOTE
1036	1766635,914	1125218,751	13,816	DESCAPOTE
1037	1766628,426	1125218,918	13,72	DESCAPOTE
1038	1766621,502	1125219,061	13,597	DESCAPOTE
1039	1766621,711	1125214,325	13,574	DESCAPOTE
1040	1766627,994	1125214,352	13,688	DESCAPOTE
1041	1766633,614	1125214,279	13,778	DESCAPOTE
1042	1766639,51	1125214,363	13,821	DESCAPOTE
1043	1766645,087	1125214,396	13,919	DESCAPOTE
1044	1766647,641	1125214,259	14,043	DESCAPOTE
1045	1766647,775	1125209,217	14,028	DESCAPOTE
1046	1766642,114	1125209,242	13,836	DESCAPOTE
1047	1766636,18	1125209,304	13,802	DESCAPOTE
1048	1766630,201	1125209,344	13,682	DESCAPOTE
1049	1766623,733	1125209,417	13,611	DESCAPOTE
1050	1766617,142	1125209,469	13,46	DESCAPOTE
1051	1766623,021	1125204,664	13,572	DESCAPOTE

1052	1766628,891	1125204,77	13,663	DESCAPOTE
1053	1766635,126	1125204,828	13,768	DESCAPOTE
1054	1766641,905	1125204,728	13,853	DESCAPOTE
1055	1766647,258	1125204,543	13,987	DESCAPOTE
1056	1766647,266	1125199,494	14,014	DESCAPOTE
1057	1766642,276	1125199,677	13,825	DESCAPOTE
1058	1766636,024	1125199,94	13,763	DESCAPOTE
1059	1766628,88	1125199,508	13,658	DESCAPOTE
1060	1766621,247	1125199,558	13,546	DESCAPOTE
1061	1766616,466	1125194,547	13,52	DESCAPOTE
1062	1766623,336	1125194,644	13,555	DESCAPOTE
1063	1766630,312	1125194,8	13,628	DESCAPOTE
1064	1766637,687	1125194,792	13,784	DESCAPOTE
1065	1766644,613	1125195,073	13,893	DESCAPOTE
1066	1766648,222	1125195,147	14,049	DESCAPOTE
1067	1766648,238	1125190,228	14,031	DESCAPOTE
1068	1766641,778	1125190,401	13,837	DESCAPOTE
1069	1766634,669	1125190,098	13,743	DESCAPOTE
1070	1766627,217	1125190,032	13,588	DESCAPOTE
1071	1766620,866	1125189,952	13,525	DESCAPOTE
1072	1766620,78	1125185,243	13,5	DESCAPOTE
1073	1766626,684	1125185,625	13,584	DESCAPOTE
1074	1766633,874	1125185,839	13,689	DESCAPOTE
1075	1766640,707	1125185,763	13,77	DESCAPOTE
1076	1766646,427	1125185,761	13,911	DESCAPOTE
1077	1766646,596	1125181,085	13,971	DESCAPOTE
1078	1766639,57	1125180,724	13,741	DESCAPOTE
1079	1766632,161	1125180,574	13,646	DESCAPOTE
1080	1766625,74	1125180,358	13,555	DESCAPOTE
1081	1766618,69	1125180,146	13,523	DESCAPOTE
1082	1766620,178	1125175,242	13,482	DESCAPOTE
1083	1766626,715	1125175,33	13,561	DESCAPOTE
1084	1766633,323	1125175,988	13,658	DESCAPOTE
1085	1766640,936	1125176,083	13,771	DESCAPOTE
1086	1766646,373	1125175,964	13,932	DESCAPOTE
1087	1766646,494	1125171,491	14,006	DESCAPOTE
1088	1766640,812	1125171,624	13,721	DESCAPOTE
1089	1766634,736	1125171,571	13,702	DESCAPOTE
1090	1766628,805	1125170,694	13,578	DESCAPOTE
1091	1766622,381	1125170,923	13,548	DESCAPOTE
1092	1766616,799	1125170,834	13,467	DESCAPOTE
1093	1766619,156	1125165,584	13,456	DESCAPOTE
1094	1766626,035	1125166,192	13,539	DESCAPOTE
1095	1766632,84	1125166,53	13,681	DESCAPOTE

1096	1766639,217	1125166,578	13,713	DESCAPOTE
1097	1766646,03	1125166,82	13,933	DESCAPOTE
1098	1766646,282	1125162,64	13,96	DESCAPOTE
1099	1766640,311	1125161,988	13,762	DESCAPOTE
1100	1766633,642	1125161,569	13,718	DESCAPOTE
1101	1766626,397	1125161,357	13,573	DESCAPOTE
1102	1766619,965	1125160,972	13,51	DESCAPOTE
1103	1766618,675	1125156,244	13,493	DESCAPOTE
1104	1766625,635	1125156,706	13,549	DESCAPOTE
1105	1766632,093	1125157,073	13,675	DESCAPOTE
1106	1766639,007	1125157,494	13,768	DESCAPOTE
1107	1766643,925	1125157,982	13,859	DESCAPOTE
1108	1766646,533	1125158,07	13,989	DESCAPOTE
1109	1766646,43	1125153,555	13,955	DESCAPOTE
1110	1766640,859	1125153,297	13,783	DESCAPOTE
1111	1766633,927	1125152,423	13,698	DESCAPOTE
1112	1766626,991	1125152,409	13,606	DESCAPOTE
1113	1766620,683	1125151,808	13,511	DESCAPOTE
1114	1766619,201	1125146,541	13,497	DESCAPOTE
1115	1766625,269	1125146,547	13,59	DESCAPOTE
1116	1766631,907	1125147,317	13,678	DESCAPOTE
1117	1766637,809	1125147,823	13,742	DESCAPOTE
1118	1766644,505	1125148,377	13,919	DESCAPOTE
1119	1766645,13	1125143,258	13,928	DESCAPOTE
1120	1766639,514	1125142,916	13,77	DESCAPOTE
1121	1766632,822	1125142,438	13,707	DESCAPOTE
1122	1766626,552	1125141,93	13,625	DESCAPOTE
1123	1766619,565	1125141,422	13,513	DESCAPOTE
1124	1766618,609	1125136,395	13,494	DESCAPOTE
1125	1766624,718	1125137,055	13,591	DESCAPOTE
1126	1766633,657	1125137,615	13,697	DESCAPOTE
1127	1766641,341	1125138,054	13,777	DESCAPOTE
1128	1766645,734	1125138,25	13,946	DESCAPOTE
1129	1766646,03	1125133,467	13,921	DESCAPOTE
1130	1766640,864	1125133,145	13,765	DESCAPOTE
1131	1766636,057	1125133,026	13,7	DESCAPOTE
1132	1766629,217	1125132,173	13,658	DESCAPOTE
1133	1766622,502	1125131,67	13,581	DESCAPOTE
1134	1766615,641	1125131,147	13,476	DESCAPOTE
1135	1766619,084	1125126,66	13,507	DESCAPOTE
1136	1766626,7	1125127,212	13,601	DESCAPOTE
1137	1766633,853	1125127,684	13,693	DESCAPOTE
1138	1766639,809	1125128,101	13,755	DESCAPOTE
1139	1766645,596	1125122,715	13,897	DESCAPOTE

1140	1766640,082	1125122,066	13,771	DESCAPOTE
1141	1766634,33	1125121,867	13,697	DESCAPOTE
1142	1766626,931	1125121,443	13,569	DESCAPOTE
1143	1766621,159	1125121,058	13,541	DESCAPOTE
1144	1766614,664	1125115,485	13,452	DESCAPOTE
1145	1766621,502	1125116,079	13,509	DESCAPOTE
1146	1766627,574	1125116,178	13,565	DESCAPOTE
1147	1766634,369	1125116,586	13,697	DESCAPOTE
1148	1766641,363	1125116,934	13,786	DESCAPOTE
1149	1766644,816	1125117,093	13,886	DESCAPOTE
1150	1766645,235	1125111,214	13,937	DESCAPOTE
1151	1766640,387	1125111,212	13,745	DESCAPOTE
1152	1766634,819	1125110,977	13,698	DESCAPOTE
1153	1766627,914	1125110,767	13,595	DESCAPOTE
1154	1766621,047	1125110,577	13,522	DESCAPOTE
1155	1766614,189	1125110,347	13,401	DESCAPOTE
1156	1766617,271	1125105,2	13,408	DESCAPOTE
1157	1766624,348	1125105,398	13,506	DESCAPOTE
1158	1766630,203	1125105,336	13,606	DESCAPOTE
1159	1766636,471	1125105,468	13,683	DESCAPOTE
1160	1766643,204	1125105,496	13,851	DESCAPOTE
1161	1766643,577	1125003,465	13,922	DESCAPOTE
1162	1766643,455	1124998,121	13,943	DESCAPOTE
1163	1766642,192	1125099,658	13,836	DESCAPOTE
1164	1766635,25	1125099,632	13,754	DESCAPOTE
1165	1766628,1	1125099,693	13,642	DESCAPOTE
1166	1766620,199	1125099,527	13,525	DESCAPOTE
1167	1766612,425	1125099,645	13,421	DESCAPOTE
1168	1766613,34	1125095,02	13,413	DESCAPOTE
1169	1766619,815	1125095,042	13,51	DESCAPOTE
1170	1766627,438	1125094,941	13,523	DESCAPOTE
1171	1766634,603	1125095,201	13,726	DESCAPOTE
1172	1766641,207	1125095,08	13,82	DESCAPOTE
1173	1766644,101	1125095,115	14,028	DESCAPOTE
1174	1766644,465	1125090,196	13,963	DESCAPOTE
1175	1766637,643	1125090,169	13,737	DESCAPOTE
1176	1766629,908	1125090,056	13,662	DESCAPOTE
1177	1766622,131	1125089,991	13,531	DESCAPOTE
1178	1766615,137	1125089,916	13,463	DESCAPOTE
1179	1766612,415	1125085,082	13,434	DESCAPOTE
1180	1766619,896	1125084,925	13,515	DESCAPOTE
1181	1766627,245	1125085,319	13,616	DESCAPOTE
1182	1766634,389	1125085,357	13,697	DESCAPOTE
1183	1766641,406	1125085,394	13,829	DESCAPOTE

1184	1766642,157	1125080,343	13,89	DESCAPOTE
1185	1766637,212	1125080,208	13,791	DESCAPOTE
1186	1766633,854	1125080,287	13,687	DESCAPOTE
1187	1766627,179	1125080,255	13,634	DESCAPOTE
1188	1766620,326	1125080,14	13,499	DESCAPOTE
1189	1766611,923	1125080,223	13,389	DESCAPOTE
1190	1766614,366	1125074,917	13,418	DESCAPOTE
1191	1766621,529	1125075,308	13,535	DESCAPOTE
1192	1766627,866	1125075,147	13,641	DESCAPOTE
1193	1766633,854	1125075,185	13,723	DESCAPOTE
1194	1766641,654	1125075,411	13,86	DESCAPOTE
1195	1766642,747	1125070,098	13,926	DESCAPOTE
1196	1766635,668	1125070,172	13,745	DESCAPOTE
1197	1766628,545	1125070,133	13,644	DESCAPOTE
1198	1766620,441	1125070,121	13,539	DESCAPOTE
1199	1766613,488	1125069,909	13,399	DESCAPOTE
1200	1766610,475	1125064,959	13,387	DESCAPOTE
1201	1766617,233	1125064,622	13,49	DESCAPOTE
1202	1766624,112	1125064,589	13,593	DESCAPOTE
1203	1766630,992	1125064,672	13,671	DESCAPOTE
1204	1766637,641	1125064,584	13,762	DESCAPOTE
1205	1766641,855	1125064,522	13,877	DESCAPOTE
1206	1766642,2	1125059,418	13,898	DESCAPOTE
1207	1766635,768	1125059,346	13,73	DESCAPOTE
1208	1766628,042	1125059,57	13,643	DESCAPOTE
1209	1766620,81	1125059,629	13,539	DESCAPOTE
1210	1766612,014	1125059,565	13,382	DESCAPOTE
1211	1766610,907	1125054,583	13,337	DESCAPOTE
1212	1766617,827	1125055,089	13,458	DESCAPOTE
1213	1766625,483	1125054,716	13,603	DESCAPOTE
1214	1766632,662	1125054,209	13,706	DESCAPOTE
1215	1766639,298	1125054,096	13,803	DESCAPOTE
1216	1766641,648	1125054,146	13,878	DESCAPOTE
1217	1766642,053	1125049,164	13,905	DESCAPOTE
1218	1766634,955	1125049,306	13,716	DESCAPOTE
1219	1766627,682	1125049,403	13,658	DESCAPOTE
1220	1766620,535	1125049,534	13,521	DESCAPOTE
1221	1766613,627	1125049,535	13,376	DESCAPOTE
1222	1766615,592	1125044,534	13,422	DESCAPOTE
1223	1766621,826	1125044,409	13,545	DESCAPOTE
1224	1766628,879	1125044,455	13,699	DESCAPOTE
1225	1766636,142	1125044,285	13,738	DESCAPOTE
1226	1766641,354	1125044,251	13,856	DESCAPOTE
1227	1766641,787	1125039,297	13,9	DESCAPOTE

1228	1766635,233	1125039,585	13,757	DESCAPOTE
1229	1766627,548	1125039,361	13,646	DESCAPOTE
1230	1766620,465	1125039,448	13,463	DESCAPOTE
1231	1766612,453	1125039,73	13,371	DESCAPOTE
1232	1766614,632	1125034,744	13,383	DESCAPOTE
1233	1766621,589	1125034,483	13,48	DESCAPOTE
1234	1766628,761	1125034,533	13,642	DESCAPOTE
1235	1766635,653	1125034,392	13,717	DESCAPOTE
1236	1766640,359	1125034,373	13,85	DESCAPOTE
1237	1766641,639	1125029,181	13,884	DESCAPOTE
1238	1766635,162	1125029,19	13,746	DESCAPOTE
1239	1766629,385	1125029,345	13,638	DESCAPOTE
1240	1766624,821	1125029,274	13,541	DESCAPOTE
1241	1766617,837	1125029,28	13,421	DESCAPOTE
1242	1766610,667	1125024,85	13,329	DESCAPOTE
1243	1766616,511	1125024,474	13,371	DESCAPOTE
1244	1766624,689	1125024,267	13,512	DESCAPOTE
1245	1766632,019	1125024,308	13,653	DESCAPOTE
1246	1766637,916	1125024,195	13,762	DESCAPOTE
1247	1766641,393	1125024,232	13,876	DESCAPOTE
1248	1766641,649	1125019,64	13,88	DESCAPOTE
1249	1766635,121	1125019,885	13,716	DESCAPOTE
1250	1766632,588	1125019,742	13,645	DESCAPOTE
1251	1766626,348	1125019,537	13,559	DESCAPOTE
1252	1766619,654	1125019,504	13,42	DESCAPOTE
1253	1766612,776	1125019,59	13,323	DESCAPOTE
1254	1766610,28	1125014,632	13,305	DESCAPOTE
1255	1766618,175	1125014,414	13,334	DESCAPOTE
1256	1766626,429	1125014,48	13,51	DESCAPOTE
1257	1766633,972	1125014,611	13,688	DESCAPOTE
1258	1766639,485	1125014,576	13,807	DESCAPOTE
1259	1766640,094	1125008,844	13,841	DESCAPOTE
1260	1766633,591	1125008,814	13,666	DESCAPOTE
1261	1766627,569	1125009,25	13,562	DESCAPOTE
1262	1766618,873	1125009,162	13,41	DESCAPOTE
1263	1766611,277	1125009,382	13,283	DESCAPOTE
1264	1766615,208	1125004,1	13,346	DESCAPOTE
1265	1766621,842	1125003,81	13,491	DESCAPOTE
1266	1766628,713	1125003,806	13,579	DESCAPOTE
1267	1766636,199	1125003,439	13,75	DESCAPOTE
1268	1766640,219	1125003,337	13,865	DESCAPOTE
1269	1766640,356	1124997,922	13,868	DESCAPOTE
1270	1766634,694	1124998,472	13,71	DESCAPOTE
1271	1766628,236	1124998,581	13,592	DESCAPOTE

1272	1766622,456	1124999,044	13,503	DESCAPOTE
1273	1766614,806	1124999,073	13,368	DESCAPOTE
1274	1766616,692	1124993,655	13,386	DESCAPOTE
1275	1766623,06	1124993,371	13,514	DESCAPOTE
1276	1766629,985	1124993,302	13,628	DESCAPOTE
1277	1766636,236	1124992,993	13,715	DESCAPOTE
1278	1766640,03	1124992,922	13,823	DESCAPOTE
1279	1766640,061	1124987,628	13,831	DESCAPOTE
1280	1766633,131	1124987,487	13,686	DESCAPOTE
1281	1766626,203	1124988,168	13,557	DESCAPOTE
1282	1766618,952	1124988,381	13,431	DESCAPOTE
1283	1766610,93	1124988,593	13,477	DESCAPOTE
1284	1766608,716	1124983,705	13,297	DESCAPOTE
1285	1766615,669	1124983,56	13,349	DESCAPOTE
1286	1766622,905	1124983,437	13,469	DESCAPOTE
1287	1766631,57	1124982,935	13,607	DESCAPOTE
1288	1766638,56	1124982,719	13,8	DESCAPOTE
1289	1766639,061	1124977,446	13,827	DESCAPOTE
1290	1766632,484	1124977,403	13,621	DESCAPOTE
1291	1766624,666	1124978,184	13,45	DESCAPOTE
1292	1766616,292	1124978,516	13,309	DESCAPOTE
1293	1766609,999	1124978,848	13,278	DESCAPOTE
1294	1766606,833	1124973,162	13,222	DESCAPOTE
1295	1766612,641	1124973,436	13,354	DESCAPOTE
1296	1766618,331	1124973,004	13,364	DESCAPOTE
1297	1766625,171	1124972,943	13,467	DESCAPOTE
1298	1766633,567	1124972,776	13,589	DESCAPOTE
1299	1766638,828	1124972,538	13,855	DESCAPOTE
1300	1766639,174	1124966,647	13,826	DESCAPOTE
1301	1766633,097	1124967,088	13,578	DESCAPOTE
1302	1766627,899	1124967,441	13,478	DESCAPOTE
1303	1766621,344	1124968,118	13,343	DESCAPOTE
1304	1766615,157	1124968,511	13,26	DESCAPOTE
1305	1766609,562	1124969,123	13,253	DESCAPOTE
1306	1766610,299	1124963,993	13,282	DESCAPOTE
1307	1766617,654	1124963,234	13,281	DESCAPOTE
1308	1766624,336	1124962,441	13,398	DESCAPOTE
1309	1766631,714	1124961,847	13,546	DESCAPOTE
1310	1766638,493	1124961,21	13,805	DESCAPOTE
1311	1766638,743	1124956,127	13,799	DESCAPOTE
1312	1766632,139	1124956,605	13,578	DESCAPOTE
1313	1766625,786	1124957,522	13,495	DESCAPOTE
1314	1766618,531	1124957,362	13,35	DESCAPOTE
1315	1766610,269	1124957,98	13,264	DESCAPOTE

1316	1766607,235	1124958,303	13,166	DESCAPOTE
1317	1766606,953	1124958,381	12,761	DESCAPOTE
1318	1766608,55	1124952,963	13,201	DESCAPOTE
1319	1766615,967	1124952,541	13,323	DESCAPOTE
1320	1766623,456	1124952,148	13,385	DESCAPOTE
1321	1766630,226	1124951,424	13,51	DESCAPOTE
1322	1766637,008	1124950,911	13,695	DESCAPOTE
1323	1766637,199	1124945,548	13,727	DESCAPOTE
1324	1766632,117	1124945,963	13,578	DESCAPOTE
1325	1766624,721	1124946,551	13,418	DESCAPOTE
1326	1766617,862	1124947,178	13,341	DESCAPOTE
1327	1766609,943	1124947,84	13,227	DESCAPOTE
1328	1766607,025	1124943,174	13,126	DESCAPOTE
1329	1766613,08	1124942,782	13,253	DESCAPOTE
1330	1766620,02	1124942,124	13,368	DESCAPOTE
1331	1766626,939	1124941,367	13,58	DESCAPOTE
1332	1766634,286	1124940,85	13,646	DESCAPOTE
1333	1766637,348	1124940,539	13,686	DESCAPOTE
1334	1766637,625	1124935,083	13,707	DESCAPOTE
1335	1766631,138	1124935,711	13,488	DESCAPOTE
1336	1766623,949	1124936,485	13,415	DESCAPOTE
1337	1766616,869	1124937,114	13,302	DESCAPOTE
1338	1766609,923	1124937,805	13,182	DESCAPOTE
1339	1766611,54	1124932,927	13,219	DESCAPOTE
1340	1766618,301	1124932,277	13,319	DESCAPOTE
1341	1766624,716	1124931,424	13,433	DESCAPOTE
1342	1766632,004	1124930,67	13,564	DESCAPOTE
1343	1766636,981	1124930,12	13,694	DESCAPOTE
1344	1766637,562	1124925,084	13,703	DESCAPOTE
1345	1766631,07	1124925,487	13,508	DESCAPOTE
1346	1766624,464	1124926,372	13,45	DESCAPOTE
1347	1766618,211	1124927,022	13,341	DESCAPOTE
1348	1766611,273	1124927,698	13,198	DESCAPOTE
1349	1766607,668	1124923,532	13,17	DESCAPOTE
1350	1766613,454	1124923,14	13,263	DESCAPOTE
1351	1766620,393	1124922,63	13,292	DESCAPOTE
1352	1766628,072	1124921,329	13,494	DESCAPOTE
1353	1766636,056	1124920,21	13,621	DESCAPOTE
1354	1766636,372	1124914,839	13,66	DESCAPOTE
1355	1766630,143	1124916,019	13,515	DESCAPOTE
1356	1766623,019	1124916,407	13,436	DESCAPOTE
1357	1766614,942	1124917,244	13,287	DESCAPOTE
1358	1766607,535	1124918,036	13,185	DESCAPOTE
1359	1766606,908	1124913,613	13,149	DESCAPOTE

1360	1766614,456	1124912,739	13,303	DESCAPOTE
1361	1766621,364	1124911,659	13,399	DESCAPOTE
1362	1766628,451	1124910,984	13,486	DESCAPOTE
1363	1766635,585	1124910,069	13,617	DESCAPOTE
1364	1766636,049	1124905,002	13,638	DESCAPOTE
1365	1766629,627	1124905,542	13,477	DESCAPOTE
1366	1766622,758	1124906,171	13,422	DESCAPOTE
1367	1766616,472	1124906,835	13,309	DESCAPOTE
1368	1766609,599	1124907,479	13,186	DESCAPOTE
1369	1766606,748	1124903,574	13,197	DESCAPOTE
1370	1766612,886	1124902,757	13,244	DESCAPOTE
1371	1766619,639	1124901,909	13,34	DESCAPOTE
1372	1766626,664	1124901,121	13,44	DESCAPOTE
1373	1766632,346	1124900,583	13,565	DESCAPOTE
1374	1766636,635	1124900,215	13,708	DESCAPOTE
1375	1766636,343	1124894,632	13,674	DESCAPOTE
1376	1766630,149	1124895,385	13,512	DESCAPOTE
1377	1766622,707	1124896,288	13,381	DESCAPOTE
1378	1766615,802	1124897,465	13,298	DESCAPOTE
1379	1766607,821	1124897,782	13,189	DESCAPOTE
1380	1766611,201	1124892,466	13,222	DESCAPOTE
1381	1766617,445	1124891,887	13,253	DESCAPOTE
1382	1766625,341	1124890,931	13,382	DESCAPOTE
1383	1766632,914	1124890,261	13,572	DESCAPOTE
1384	1766636,584	1124889,883	13,719	DESCAPOTE
1385	1766636,357	1124884,5	13,697	DESCAPOTE
1386	1766630,401	1124885,195	13,499	DESCAPOTE
1387	1766623,372	1124885,754	13,366	DESCAPOTE
1388	1766616,389	1124886,859	13,333	DESCAPOTE
1389	1766608,683	1124887,827	13,197	DESCAPOTE
1390	1766608,737	1124882,585	13,139	DESCAPOTE
1391	1766615,287	1124881,746	13,312	DESCAPOTE
1392	1766621,182	1124880,943	13,313	DESCAPOTE
1393	1766626,519	1124880,48	13,392	DESCAPOTE
1394	1766633,257	1124879,831	13,553	DESCAPOTE
1395	1766634,814	1124874,678	13,593	DESCAPOTE
1396	1766629,721	1124875,228	13,477	DESCAPOTE
1397	1766623,46	1124875,841	13,265	DESCAPOTE
1398	1766616,294	1124876,776	13,307	DESCAPOTE
1399	1766609,788	1124877,531	13,204	DESCAPOTE
1400	1766605,927	1124872,12	12,903	DESCAPOTE
1401	1766606,459	1124871,999	13,103	DESCAPOTE
1402	1766612,19	1124871,459	13,226	DESCAPOTE
1403	1766619,009	1124870,931	13,311	DESCAPOTE

1404	1766625,898	1124870,385	13,391	DESCAPOTE
1405	1766631,864	1124869,922	13,509	DESCAPOTE
1406	1766636,042	1124868,512	13,637	DESCAPOTE
1407	1766630,612	1124868,865	13,485	DESCAPOTE
1408	1766623,84	1124868,663	13,355	DESCAPOTE
1409	1766617,774	1124868,851	13,298	DESCAPOTE
1410	1766611,263	1124869,088	13,213	DESCAPOTE
1411	1766633,692	1124863,221	13,288	DESCAPOTE
1412	1766625,754	1124863,755	13,132	DESCAPOTE
1413	1766618,903	1124863,553	12,964	DESCAPOTE
1414	1766611,538	1124863,688	12,701	DESCAPOTE
1415	1766603,482	1124859,209	12,296	DESCAPOTE
1416	1766607,546	1124859,249	13,077	DESCAPOTE
1417	1766614,851	1124858,565	13,143	DESCAPOTE
1418	1766621,988	1124858,375	13,185	DESCAPOTE
1419	1766627,885	1124858,304	13,149	DESCAPOTE
1420	1766633,643	1124858,004	13,202	DESCAPOTE
1421	1766636,223	1124857,731	13,239	DESCAPOTE
1422	1766636,061	1124852,519	13,594	DESCAPOTE
1423	1766630,801	1124853,005	13,433	DESCAPOTE
1424	1766624,421	1124853,026	13,333	DESCAPOTE
1425	1766617,418	1124853,343	13,084	DESCAPOTE
1426	1766611,527	1124853,604	12,903	DESCAPOTE
1427	1766605,747	1124853,842	13,042	DESCAPOTE
1428	1766608,055	1124849,198	12,968	DESCAPOTE
1429	1766615,008	1124848,415	13,201	DESCAPOTE
1430	1766620,731	1124848,012	13,291	DESCAPOTE
1431	1766626,897	1124847,95	13,381	DESCAPOTE
1432	1766630,509	1124847,544	13,475	DESCAPOTE
1433	1766635,05	1124847,237	13,545	DESCAPOTE
1434	1766635,263	1124842,224	13,447	DESCAPOTE
1435	1766630,435	1124842,478	13,462	DESCAPOTE
1436	1766625,252	1124842,715	13,387	DESCAPOTE
1437	1766619,137	1124843,087	13,277	DESCAPOTE
1438	1766612,8	1124843,285	13,187	DESCAPOTE
1439	1766606,413	1124843,489	13,041	DESCAPOTE
1440	1766604,129	1124838,925	12,932	DESCAPOTE
1441	1766610,078	1124838,596	13,043	DESCAPOTE
1442	1766616,506	1124838,518	13,004	DESCAPOTE
1443	1766623,979	1124838,083	13,333	DESCAPOTE
1444	1766629,878	1124838,064	13,408	DESCAPOTE
1445	1766634,85	1124837,754	13,531	DESCAPOTE
1446	1766635,254	1124833,118	13,55	DESCAPOTE
1447	1766629,9	1124832,996	13,423	DESCAPOTE

1448	1766624,346	1124833,542	13,348	DESCAPOTE
1449	1766617,924	1124833,777	13,234	DESCAPOTE
1450	1766611,25	1124833,966	13,127	DESCAPOTE
1451	1766604,164	1124834,205	12,938	DESCAPOTE
1452	1766606,472	1124829,114	13,027	DESCAPOTE
1453	1766613,006	1124829,021	13,155	DESCAPOTE
1454	1766619,654	1124828,788	13,249	DESCAPOTE
1455	1766625,522	1124828,313	13,343	DESCAPOTE
1456	1766630,157	1124828,315	13,426	DESCAPOTE
1457	1766635,139	1124828,163	13,535	DESCAPOTE
1458	1766635,293	1124823,301	13,594	DESCAPOTE
1459	1766629,911	1124823,332	13,386	DESCAPOTE
1460	1766624,107	1124823,568	13,337	DESCAPOTE
1461	1766618,487	1124823,752	13,232	DESCAPOTE
1462	1766611,761	1124824,002	13,125	DESCAPOTE
1463	1766605,275	1124824,235	12,993	DESCAPOTE
1464	1766607,437	1124818,765	13,042	DESCAPOTE
1465	1766614,208	1124818,957	13,213	DESCAPOTE
1466	1766621,079	1124818,414	13,358	DESCAPOTE
1467	1766626,03	1124818,151	13,38	DESCAPOTE
1468	1766629,572	1124818,001	13,403	DESCAPOTE
1469	1766634,053	1124817,989	13,582	DESCAPOTE
1470	1766635,087	1124813,161	13,591	DESCAPOTE
1471	1766629,353	1124813,279	13,409	DESCAPOTE
1472	1766622,339	1124813,635	13,339	DESCAPOTE
1473	1766615,41	1124813,923	13,269	DESCAPOTE
1474	1766608,211	1124814,019	13,083	DESCAPOTE
1475	1766602,012	1124814,242	12,967	DESCAPOTE
1476	1766605,395	1124808,869	13,056	DESCAPOTE
1477	1766613,35	1124808,712	13,206	DESCAPOTE
1478	1766620,835	1124808,35	13,285	DESCAPOTE
1479	1766625,721	1124808,319	13,347	DESCAPOTE
1480	1766628,73	1124808,177	13,387	DESCAPOTE
1481	1766633,921	1124807,943	13,549	DESCAPOTE
1482	1766634,336	1124802,8	13,562	DESCAPOTE
1483	1766628,767	1124803,271	13,372	DESCAPOTE
1484	1766623,019	1124803,4	13,296	DESCAPOTE
1485	1766617,825	1124803,532	13,238	DESCAPOTE
1486	1766611,583	1124803,871	13,171	DESCAPOTE
1487	1766604,379	1124804,109	13,009	DESCAPOTE
1488	1766605,132	1124799,141	13,057	DESCAPOTE
1489	1766610,944	1124798,843	13,189	DESCAPOTE
1490	1766617,876	1124798,432	13,255	DESCAPOTE
1491	1766624,836	1124797,904	13,269	DESCAPOTE

1492	1766628,994	1124798,047	13,345	DESCAPOTE
1493	1766633,481	1124798,172	13,535	DESCAPOTE
1494	1766633,888	1124792,754	13,556	DESCAPOTE
1495	1766628	1124792,931	13,308	DESCAPOTE
1496	1766620,881	1124793,244	13,243	DESCAPOTE
1497	1766613,994	1124793,519	13,199	DESCAPOTE
1498	1766607,243	1124793,889	13,102	DESCAPOTE
1499	1766607,723	1124788,965	13,075	DESCAPOTE
1500	1766613,994	1124788,723	13,182	DESCAPOTE
1501	1766619,774	1124788,205	13,205	DESCAPOTE
1502	1766624,956	1124787,671	13,269	DESCAPOTE
1503	1766629,852	1124787,801	13,367	DESCAPOTE
1504	1766632,842	1124787,625	13,494	DESCAPOTE
1505	1766632,266	1124782,499	13,418	DESCAPOTE
1506	1766626,747	1124782,493	13,271	DESCAPOTE
1507	1766620,679	1124783,16	13,195	DESCAPOTE
1508	1766613,937	1124783,294	13,126	DESCAPOTE
1509	1766608,059	1124783,559	13,095	DESCAPOTE
1510	1766601,728	1124784,013	12,922	DESCAPOTE
1511	1766600,711	1124779,458	12,865	DESCAPOTE
1512	1766605,529	1124779,165	12,95	DESCAPOTE
1513	1766611,472	1124778,395	12,996	DESCAPOTE
1514	1766618,124	1124777,935	13,059	DESCAPOTE
1515	1766626,764	1124777,666	13,282	DESCAPOTE
1516	1766631,985	1124777,324	13,433	DESCAPOTE
1517	1766632,57	1124772,701	13,492	DESCAPOTE
1518	1766626,668	1124773,146	13,299	DESCAPOTE
1519	1766619,486	1124773,283	13,193	DESCAPOTE
1520	1766612,814	1124773,631	13,059	DESCAPOTE
1521	1766605,762	1124773,945	12,896	DESCAPOTE
1522	1766601,669	1124774,122	12,912	DESCAPOTE
1523	1766604,683	1124769,402	12,526	DESCAPOTE
1524	1766614,163	1124768,965	13,076	DESCAPOTE
1525	1766622,051	1124768,538	13,231	DESCAPOTE
1526	1766626,061	1124768,376	13,272	DESCAPOTE
1527	1766630,851	1124768,044	13,205	DESCAPOTE
1528	1766632,419	1124762,661	13,439	DESCAPOTE
1529	1766626,35	1124763,506	13,261	DESCAPOTE
1530	1766620,897	1124763,78	13,199	DESCAPOTE
1531	1766613,533	1124763,457	13,079	DESCAPOTE
1532	1766606,568	1124763,673	13,027	DESCAPOTE
1533	1766600,094	1124763,982	12,846	DESCAPOTE
1534	1766605,569	1124758,625	12,908	DESCAPOTE
1535	1766612,628	1124758,547	13,038	DESCAPOTE

1536	1766621,064	1124758,04	13,189	DESCAPOTE
1537	1766626,25	1124757,661	13,277	DESCAPOTE
1538	1766631,534	1124757,683	13,345	DESCAPOTE
1539	1766632,125	1124753,322	13,412	DESCAPOTE
1540	1766626,273	1124753,593	13,27	DESCAPOTE
1541	1766619,57	1124753,694	13,171	DESCAPOTE
1542	1766613,727	1124753,775	13,051	DESCAPOTE
1543	1766607,003	1124754,024	12,94	DESCAPOTE
1544	1766601,097	1124754,218	12,846	DESCAPOTE
1545	1766603,872	1124749,366	12,886	DESCAPOTE
1546	1766610,655	1124749,134	12,965	DESCAPOTE
1547	1766617,537	1124748,657	13,126	DESCAPOTE
1548	1766623,774	1124748,159	13,143	DESCAPOTE
1549	1766631,328	1124748,086	13,379	DESCAPOTE
1550	1766631,162	1124743,54	13,33	DESCAPOTE
1551	1766625,563	1124743,534	13,262	DESCAPOTE
1552	1766619,323	1124743,813	13,132	DESCAPOTE
1553	1766612,202	1124744,554	12,99	DESCAPOTE
1554	1766604,006	1124744,761	12,885	DESCAPOTE
1555	1766603,131	1124739,437	12,839	DESCAPOTE
1556	1766611,294	1124739,276	12,931	DESCAPOTE
1557	1766619,004	1124738,874	13,129	DESCAPOTE
1558	1766625,679	1124738,536	13,256	DESCAPOTE
1559	1766631,311	1124738,737	13,406	DESCAPOTE
1560	1766631,639	1124734,384	13,42	DESCAPOTE
1561	1766624,66	1124734,539	13,236	DESCAPOTE
1562	1766617,853	1124735,019	13,143	DESCAPOTE
1563	1766609,476	1124734,549	12,906	DESCAPOTE
1564	1766601,153	1124734,584	12,808	DESCAPOTE
1565	1766606,479	1124730,277	12,825	DESCAPOTE
1566	1766614,287	1124729,708	13,013	DESCAPOTE
1567	1766621,16	1124729,308	13,107	DESCAPOTE
1568	1766627,397	1124729,975	13,328	DESCAPOTE
1569	1766630,569	1124729,665	13,377	DESCAPOTE
1570	1766630,558	1124725,126	13,364	DESCAPOTE
1571	1766624,799	1124725,344	13,2	DESCAPOTE
1572	1766617,273	1124725,649	12,995	DESCAPOTE
1573	1766608,421	1124725,061	12,885	DESCAPOTE
1574	1766601,19	1124724,737	12,697	DESCAPOTE
1575	1766599,57	1124720,127	12,614	DESCAPOTE
1576	1766607,115	1124720,045	12,742	DESCAPOTE
1577	1766614,535	1124719,984	12,94	DESCAPOTE
1578	1766621,408	1124720,288	13,113	DESCAPOTE
1579	1766630,06	1124720,335	13,32	DESCAPOTE

1580	1766628,947	1124667,06	13,106	DESCAPOTE
1581	1766626,22	1124661,773	13,023	DESCAPOTE
1582	1766624,198	1124656,871	12,983	DESCAPOTE
1583	1766623,742	1124651,491	13,004	DESCAPOTE
1584	1766623,543	1124645,893	13,009	DESCAPOTE
1585	1766623,348	1124640,745	13,065	DESCAPOTE
1586	1766623,227	1124635,36	13,099	DESCAPOTE
1587	1766623,014	1124630,289	13,024	DESCAPOTE
1588	1766622,889	1124625,569	13,022	DESCAPOTE
1589	1766622,776	1124620,904	13,028	DESCAPOTE
1590	1766622,493	1124616,112	13	DESCAPOTE
1591	1766622,375	1124611,375	12,954	DESCAPOTE
1592	1766622,174	1124606,344	12,916	DESCAPOTE
1593	1766622,031	1124601,139	12,852	DESCAPOTE
1594	1766628,926	1124715,794	13,245	DESCAPOTE
1595	1766622,618	1124715,528	13,13	DESCAPOTE
1596	1766615,37	1124715,422	12,923	DESCAPOTE
1597	1766608,936	1124715,371	12,796	DESCAPOTE
1598	1766602,013	1124715,384	12,675	DESCAPOTE
1599	1766602,242	1124710,254	12,665	DESCAPOTE
1600	1766609,108	1124710,801	12,793	DESCAPOTE
1601	1766615,73	1124711,121	12,902	DESCAPOTE
1602	1766622,166	1124711,166	13,088	DESCAPOTE
1603	1766627,768	1124711,257	13,196	DESCAPOTE
1604	1766630,245	1124711,23	13,344	DESCAPOTE
1605	1766630,008	1124706,22	13,308	DESCAPOTE
1606	1766624,144	1124705,991	13,081	DESCAPOTE
1607	1766617,891	1124705,775	12,919	DESCAPOTE
1608	1766611,565	1124705,76	12,797	DESCAPOTE
1609	1766604,711	1124705,507	12,711	DESCAPOTE
1610	1766601,776	1124700,262	12,576	DESCAPOTE
1611	1766608,712	1124700,617	12,717	DESCAPOTE
1612	1766615,35	1124700,927	12,857	DESCAPOTE
1613	1766621,459	1124701,114	13,003	DESCAPOTE
1614	1766626,202	1124701,401	13,146	DESCAPOTE
1615	1766630,328	1124701,667	13,308	DESCAPOTE
1616	1766630,417	1124696,906	13,313	DESCAPOTE
1617	1766624,722	1124696,755	13,104	DESCAPOTE
1618	1766618,662	1124696,77	12,919	DESCAPOTE
1619	1766612,821	1124696,156	12,794	DESCAPOTE
1620	1766605,525	1124695,837	12,643	DESCAPOTE
1621	1766605,928	1124690,631	12,641	DESCAPOTE
1622	1766612,603	1124691,39	12,775	DESCAPOTE
1623	1766619,434	1124691,699	12,942	DESCAPOTE

1624	1766625,5	1124692,187	13,11	DESCAPOTE
1625	1766629,281	1124692,386	13,249	DESCAPOTE
1626	1766629,607	1124686,732	13,218	DESCAPOTE
1627	1766623,654	1124686,681	13,03	DESCAPOTE
1628	1766617,042	1124686,225	12,858	DESCAPOTE
1629	1766610,681	1124685,992	12,724	DESCAPOTE
1630	1766602,586	1124685,655	12,566	DESCAPOTE
1631	1766603,249	1124680,539	12,544	DESCAPOTE
1632	1766610,169	1124680,881	12,694	DESCAPOTE
1633	1766616,481	1124681,06	12,815	DESCAPOTE
1634	1766623,49	1124681,179	13,074	DESCAPOTE
1635	1766629,25	1124681,172	13,195	DESCAPOTE
1636	1766629,551	1124676,204	13,204	DESCAPOTE
1637	1766623,815	1124676,138	12,993	DESCAPOTE
1638	1766617,736	1124675,892	12,81	DESCAPOTE
1639	1766612,159	1124675,776	12,724	DESCAPOTE
1640	1766605,838	1124675,437	12,59	DESCAPOTE
1641	1766598,999	1124675,298	12,42	DESCAPOTE
1642	1766598,66	1124670,821	12,404	DESCAPOTE
1643	1766605,174	1124670,902	12,56	DESCAPOTE
1644	1766611,668	1124671,099	12,693	DESCAPOTE
1645	1766618,422	1124671,422	12,827	DESCAPOTE
1646	1766623,134	1124671,557	12,971	DESCAPOTE
1647	1766627,557	1124671,758	13,113	DESCAPOTE
1648	1766624,722	1124666,591	13,015	DESCAPOTE
1649	1766618,321	1124666,809	12,828	DESCAPOTE
1650	1766611,294	1124666,278	12,689	DESCAPOTE
1651	1766604,819	1124665,935	12,54	DESCAPOTE
1652	1766597,965	1124665,61	12,365	DESCAPOTE
1653	1766600,607	1124660,595	12,48	DESCAPOTE
1654	1766608,564	1124661,39	12,634	DESCAPOTE
1655	1766615,516	1124661,219	12,781	DESCAPOTE
1656	1766620,909	1124661,781	12,881	DESCAPOTE
1657	1766623,994	1124661,675	12,959	DESCAPOTE
1658	1766620,349	1124656,822	12,877	DESCAPOTE
1659	1766614,643	1124656,475	12,774	DESCAPOTE
1660	1766609,096	1124656,185	12,636	DESCAPOTE
1661	1766602,049	1124655,849	12,465	DESCAPOTE
1662	1766597,345	1124650,478	12,298	DESCAPOTE
1663	1766603,688	1124650,958	12,467	DESCAPOTE
1664	1766610,318	1124651,486	12,668	DESCAPOTE
1665	1766616,561	1124651,79	12,81	DESCAPOTE
1666	1766619,642	1124651,991	12,877	DESCAPOTE
1667	1766620,276	1124646,007	12,91	DESCAPOTE

1668	1766614,486	1124645,61	12,775	DESCAPOTE
1669	1766607,964	1124645,461	12,626	DESCAPOTE
1670	1766601,467	1124645,359	12,466	DESCAPOTE
1671	1766597,243	1124640,35	12,339	DESCAPOTE
1672	1766604,071	1124640,39	12,549	DESCAPOTE
1673	1766611,593	1124640,594	12,706	DESCAPOTE
1674	1766618,927	1124640,764	12,855	DESCAPOTE
1675	1766620,453	1124635,354	12,954	DESCAPOTE
1676	1766614,069	1124635,375	12,748	DESCAPOTE
1677	1766608,371	1124635,271	12,638	DESCAPOTE
1678	1766602,568	1124635,178	12,489	DESCAPOTE
1679	1766597,19	1124629,997	12,339	DESCAPOTE
1680	1766603,465	1124629,933	12,464	DESCAPOTE
1681	1766610,739	1124630,164	12,658	DESCAPOTE
1682	1766617,41	1124630,268	12,802	DESCAPOTE
1683	1766619,718	1124630,307	12,906	DESCAPOTE
1684	1766619,901	1124625,411	12,914	DESCAPOTE
1685	1766614,318	1124625,559	12,774	DESCAPOTE
1686	1766607,528	1124625,492	12,632	DESCAPOTE
1687	1766600,606	1124625,134	12,428	DESCAPOTE
1688	1766599,891	1124620,365	12,428	DESCAPOTE
1689	1766606,071	1124620,586	12,569	DESCAPOTE
1690	1766614,228	1124620,601	12,732	DESCAPOTE
1691	1766618,872	1124620,603	12,831	DESCAPOTE
1692	1766619,368	1124616,008	12,874	DESCAPOTE
1693	1766613,371	1124615,72	12,671	DESCAPOTE
1694	1766607,181	1124615,692	12,564	DESCAPOTE
1695	1766600,944	1124615,463	12,457	DESCAPOTE
1696	1766604,098	1124610,617	12,498	DESCAPOTE
1697	1766611,32	1124610,828	12,604	DESCAPOTE
1698	1766617,823	1124611,151	12,77	DESCAPOTE
1699	1766618,595	1124606,244	12,825	DESCAPOTE
1700	1766611,359	1124606,001	12,608	DESCAPOTE
1701	1766603,078	1124605,629	12,451	DESCAPOTE
1702	1766595,425	1124605,443	12,217	DESCAPOTE
1703	1766599,199	1124600,46	12,339	DESCAPOTE
1704	1766608,477	1124600,62	12,523	DESCAPOTE
1705	1766615,352	1124601,118	12,736	DESCAPOTE
1706	1766619	1124601,182	12,726	DESCAPOTE
1707	1766621,09	1124601,238	12,806	DESCAPOTE
1708	1766686,521	1126264,28	15,958	DESCAPOTE
1709	1766677,123	1125987,391	15,359	DESCAPOTE
1710	1766677,35	1125992,811	15,408	DESCAPOTE
1711	1766677,451	1125997,493	15,38	DESCAPOTE

1712	1766677,68	1126002,957	15,391	DESCAPOTE
1713	1766677,892	1126008,109	15,375	DESCAPOTE
1714	1766678,042	1126013,536	15,362	DESCAPOTE
1715	1766678,105	1126018,543	15,378	DESCAPOTE
1716	1766678,275	1126023,833	15,39	DESCAPOTE
1717	1766678,466	1126029,029	15,386	DESCAPOTE
1718	1766678,715	1126034,425	15,428	DESCAPOTE
1719	1766678,926	1126039,565	15,445	DESCAPOTE
1720	1766679,087	1126045,584	15,439	DESCAPOTE
1721	1766679,286	1126050,446	15,446	DESCAPOTE
1722	1766679,506	1126056,297	15,459	DESCAPOTE
1723	1766679,704	1126061,319	15,455	DESCAPOTE
1724	1766679,807	1126066,458	15,472	DESCAPOTE
1725	1766679,966	1126071,451	15,47	DESCAPOTE
1726	1766680,183	1126077,26	15,471	DESCAPOTE
1727	1766680,419	1126082,754	15,502	DESCAPOTE
1728	1766680,595	1126088,051	15,505	DESCAPOTE
1729	1766680,732	1126091,579	15,526	DESCAPOTE
1730	1766680,887	1126096,022	15,56	DESCAPOTE
1731	1766681,048	1126099,657	15,572	DESCAPOTE
1732	1766681,245	1126104,206	15,594	DESCAPOTE
1733	1766681,407	1126108,367	15,6	DESCAPOTE
1734	1766681,472	1126112,486	15,589	DESCAPOTE
1735	1766681,703	1126117,184	15,619	DESCAPOTE
1736	1766681,789	1126121,354	15,632	DESCAPOTE
1737	1766681,987	1126126,821	15,654	DESCAPOTE
1738	1766682,121	1126131,58	15,665	DESCAPOTE
1739	1766682,307	1126137,694	15,654	DESCAPOTE
1740	1766682,544	1126142,436	15,705	DESCAPOTE
1741	1766682,762	1126148,35	15,715	DESCAPOTE
1742	1766682,924	1126153,529	15,735	DESCAPOTE
1743	1766682,998	1126156,045	15,739	DESCAPOTE
1744	1766683,084	1126158,694	15,747	DESCAPOTE
1745	1766683,216	1126163,477	15,747	DESCAPOTE
1746	1766683,38	1126168,039	15,759	DESCAPOTE
1747	1766683,51	1126173,11	15,76	DESCAPOTE
1748	1766683,729	1126178,104	15,788	DESCAPOTE
1749	1766683,766	1126183,454	15,763	DESCAPOTE
1750	1766683,996	1126189,686	15,798	DESCAPOTE
1751	1766684,176	1126194,925	15,797	DESCAPOTE
1752	1766684,365	1126200,041	15,827	DESCAPOTE
1753	1766684,582	1126205,256	15,855	DESCAPOTE
1754	1766684,716	1126210,445	15,816	DESCAPOTE
1755	1766684,967	1126215,849	15,86	DESCAPOTE

1756	1766685,075	1126220,285	15,844	DESCAPOTE
1757	1766685,247	1126225,458	15,867	DESCAPOTE
1758	1766685,421	1126229,401	15,888	DESCAPOTE
1759	1766685,626	1126234,655	15,896	DESCAPOTE
1760	1766685,875	1126240,306	15,925	DESCAPOTE
1761	1766685,976	1126246,111	15,925	DESCAPOTE
1762	1766686,069	1126250,627	15,933	DESCAPOTE
1763	1766686,188	1126255,444	15,932	DESCAPOTE
1764	1766686,377	1126259,984	15,93	DESCAPOTE
1765	1766686,656	1126269,389	15,952	DESCAPOTE
1766	1766686,867	1126274,012	15,979	DESCAPOTE
1767	1766687,028	1126279,313	15,981	DESCAPOTE
1768	1766687,15	1126284,604	16,001	DESCAPOTE
1769	1766687,357	1126289,584	16,025	DESCAPOTE
1770	1766687,664	1126294,815	16,006	DESCAPOTE
1771	1766687,752	1126299,779	16,033	DESCAPOTE
1772	1766687,904	1126304,479	16,013	DESCAPOTE
1773	1766688,107	1126309,889	16,022	DESCAPOTE
1774	1766688,17	1126314,451	16,032	DESCAPOTE
1775	1766688,431	1126319,128	16,053	DESCAPOTE
1776	1766688,618	1126323,649	16,054	DESCAPOTE
1777	1766688,664	1126328,952	16,044	DESCAPOTE
1778	1766688,803	1126332,309	16,042	DESCAPOTE
1779	1766689,039	1126337,166	16,064	DESCAPOTE
1780	1766689,165	1126341,604	16,09	DESCAPOTE
1781	1766689,31	1126346,351	16,106	DESCAPOTE
1782	1766689,464	1126350,871	16,113	DESCAPOTE
1783	1766689,64	1126355,557	16,092	DESCAPOTE
1784	1766689,778	1126360,115	16,138	DESCAPOTE
1785	1766689,953	1126364,582	16,126	DESCAPOTE
1786	1766690,295	1126370,757	16,158	DESCAPOTE
1787	1766690,398	1126376,252	16,13	DESCAPOTE
1788	1766690,564	1126380,534	16,132	DESCAPOTE
1789	1766690,741	1126385,778	16,137	DESCAPOTE
1790	1766690,975	1126390,605	16,157	DESCAPOTE
1791	1766691,117	1126395,678	16,145	DESCAPOTE
1792	1766691,261	1126401,053	16,15	DESCAPOTE
1793	1766691,449	1126406,03	16,17	DESCAPOTE
1794	1766691,579	1126411,323	16,185	DESCAPOTE
1795	1766652,543	1125260,545	14,293	DESCAPOTE
1796	1766652,766	1125268,412	14,318	DESCAPOTE
1797	1766652,929	1125274,161	14,31	DESCAPOTE
1798	1766653,041	1125278,072	14,314	DESCAPOTE
1799	1766653,213	1125282,837	14,335	DESCAPOTE

1800	1766653,289	1125288,208	14,329	DESCAPOTE
1801	1766653,547	1125292,765	14,33	DESCAPOTE
1802	1766653,725	1125299,07	14,342	DESCAPOTE
1803	1766653,83	1125303,866	14,342	DESCAPOTE
1804	1766654,06	1125309,92	14,35	DESCAPOTE
1805	1766654,309	1125315,242	14,332	DESCAPOTE
1806	1766654,324	1125320,61	14,342	DESCAPOTE
1807	1766654,639	1125325,73	14,349	DESCAPOTE
1808	1766654,781	1125330,119	14,352	DESCAPOTE
1809	1766655,026	1125335,247	14,367	DESCAPOTE
1810	1766655,204	1125340,064	14,369	DESCAPOTE
1811	1766655,329	1125344,825	14,359	DESCAPOTE
1812	1766655,51	1125350,759	14,367	DESCAPOTE
1813	1766677,102	1125984,051	15,392	DESCAPOTE
1814	1766676,887	1125980,3	15,348	DESCAPOTE
1815	1766676,726	1125976,447	15,303	DESCAPOTE
1816	1766676,615	1125972,735	15,319	DESCAPOTE
1817	1766676,499	1125967,324	15,296	DESCAPOTE
1818	1766676,178	1125961,975	15,297	DESCAPOTE
1819	1766676,077	1125956,927	15,29	DESCAPOTE
1820	1766675,951	1125951,48	15,299	DESCAPOTE
1821	1766675,803	1125946,222	15,271	DESCAPOTE
1822	1766675,619	1125940,664	15,261	DESCAPOTE
1823	1766675,454	1125935,046	15,257	DESCAPOTE
1824	1766675,272	1125930,775	15,231	DESCAPOTE
1825	1766675,11	1125927,133	15,224	DESCAPOTE
1826	1766674,983	1125922,318	15,2	DESCAPOTE
1827	1766674,794	1125916,245	15,197	DESCAPOTE
1828	1766674,46	1125909,906	15,189	DESCAPOTE
1829	1766674,345	1125904,432	15,16	DESCAPOTE
1830	1766674,157	1125899,26	15,137	DESCAPOTE
1831	1766673,962	1125893,416	15,136	DESCAPOTE
1832	1766673,872	1125889,09	15,153	DESCAPOTE
1833	1766673,672	1125884,181	15,085	DESCAPOTE
1834	1766673,495	1125879,535	15,099	DESCAPOTE
1835	1766673,359	1125874,163	15,076	DESCAPOTE
1836	1766673,074	1125869,616	15,071	DESCAPOTE
1837	1766672,944	1125864,271	15,066	DESCAPOTE
1838	1766672,832	1125859,824	15,086	DESCAPOTE
1839	1766672,673	1125854,738	15,039	DESCAPOTE
1840	1766672,446	1125849,573	15,007	DESCAPOTE
1841	1766672,292	1125844,49	15,046	DESCAPOTE
1842	1766672,086	1125839,788	15,072	DESCAPOTE
1843	1766671,935	1125834,966	14,942	DESCAPOTE

1844	1766671,797	1125830,71	15,014	DESCAPOTE
1845	1766671,596	1125825,911	14,928	DESCAPOTE
1846	1766671,302	1125820,39	14,922	DESCAPOTE
1847	1766671,202	1125815,025	14,932	DESCAPOTE
1848	1766671,094	1125810,158	14,992	DESCAPOTE
1849	1766670,912	1125804,973	14,927	DESCAPOTE
1850	1766670,759	1125800,213	14,962	DESCAPOTE
1851	1766670,588	1125794,783	14,971	DESCAPOTE
1852	1766670,291	1125790,369	14,96	DESCAPOTE
1853	1766670,362	1125785,165	14,941	DESCAPOTE
1854	1766669,944	1125779,924	14,955	DESCAPOTE
1855	1766669,851	1125775,129	14,927	DESCAPOTE
1856	1766669,663	1125769,443	14,892	DESCAPOTE
1857	1766669,554	1125764,415	14,867	DESCAPOTE
1858	1766669,298	1125760,348	14,895	DESCAPOTE
1859	1766669,32	1125755,53	14,934	DESCAPOTE
1860	1766669,105	1125750,37	14,956	DESCAPOTE
1861	1766668,912	1125745,019	14,953	DESCAPOTE
1862	1766668,547	1125740,445	14,898	DESCAPOTE
1863	1766668,544	1125735,232	14,886	DESCAPOTE
1864	1766668,376	1125729,45	14,859	DESCAPOTE
1865	1766668,189	1125724,053	14,873	DESCAPOTE
1866	1766668	1125718,703	14,87	DESCAPOTE
1867	1766667,782	1125713,125	14,841	DESCAPOTE
1868	1766667,563	1125707,628	14,822	DESCAPOTE
1869	1766667,443	1125702,179	14,853	DESCAPOTE
1870	1766667,253	1125696,566	14,823	DESCAPOTE
1871	1766667,119	1125690,979	14,813	DESCAPOTE
1872	1766666,874	1125684,989	14,803	DESCAPOTE
1873	1766666,613	1125678,997	14,783	DESCAPOTE
1874	1766666,423	1125673,237	14,791	DESCAPOTE
1875	1766666,263	1125667,424	14,763	DESCAPOTE
1876	1766666,005	1125661,877	14,762	DESCAPOTE
1877	1766665,822	1125655,867	14,74	DESCAPOTE
1878	1766665,634	1125650,163	14,758	DESCAPOTE
1879	1766665,441	1125644,257	14,709	DESCAPOTE
1880	1766665,249	1125638,35	14,727	DESCAPOTE
1881	1766665,079	1125632,673	14,692	DESCAPOTE
1882	1766664,933	1125627,032	14,71	DESCAPOTE
1883	1766664,678	1125621,079	14,676	DESCAPOTE
1884	1766664,517	1125615,283	14,698	DESCAPOTE
1885	1766664,329	1125609,204	14,693	DESCAPOTE
1886	1766664,138	1125603,42	14,681	DESCAPOTE
1887	1766663,92	1125597,761	14,662	DESCAPOTE

1888	1766663,679	1125592,488	14,669	DESCAPOTE
1889	1766663,412	1125586,929	14,706	DESCAPOTE
1890	1766663,128	1125576,223	14,65	DESCAPOTE
1891	1766662,971	1125570,667	14,672	DESCAPOTE
1892	1766662,752	1125565,185	14,628	DESCAPOTE
1893	1766662,648	1125559,618	14,679	DESCAPOTE
1894	1766662,406	1125554,305	14,672	DESCAPOTE
1895	1766662,212	1125548,889	14,66	DESCAPOTE
1896	1766661,971	1125543,046	14,657	DESCAPOTE
1897	1766661,779	1125537,016	14,631	DESCAPOTE
1898	1766661,525	1125530,82	14,644	DESCAPOTE
1899	1766661,371	1125524,249	14,648	DESCAPOTE
1900	1766661,277	1125518,31	14,687	DESCAPOTE
1901	1766660,997	1125512,736	14,587	DESCAPOTE
1902	1766660,771	1125507,358	14,572	DESCAPOTE
1903	1766660,613	1125501,776	14,583	DESCAPOTE
1904	1766660,399	1125496,361	14,558	DESCAPOTE
1905	1766660,132	1125490,009	14,564	DESCAPOTE
1906	1766659,927	1125483,506	14,561	DESCAPOTE
1907	1766659,773	1125477,676	14,535	DESCAPOTE
1908	1766659,562	1125471,112	14,541	DESCAPOTE
1909	1766659,371	1125465,205	14,521	DESCAPOTE
1910	1766659,169	1125459,323	14,55	DESCAPOTE
1911	1766658,886	1125452,789	14,543	DESCAPOTE
1912	1766658,702	1125446,958	14,498	DESCAPOTE
1913	1766658,52	1125441,33	14,476	DESCAPOTE
1914	1766658,394	1125435,972	14,523	DESCAPOTE
1915	1766658,259	1125430,538	14,486	DESCAPOTE
1916	1766658,036	1125424,866	14,502	DESCAPOTE
1917	1766657,793	1125419,282	14,476	DESCAPOTE
1918	1766657,625	1125413,403	14,497	DESCAPOTE
1919	1766657,392	1125406,849	14,472	DESCAPOTE
1920	1766657,189	1125400,865	14,458	DESCAPOTE
1921	1766656,966	1125394,252	14,475	DESCAPOTE
1922	1766656,798	1125388,066	14,478	DESCAPOTE
1923	1766656,596	1125382,384	14,455	DESCAPOTE
1924	1766656,462	1125376,915	14,464	DESCAPOTE
1925	1766656,24	1125371,168	14,471	DESCAPOTE
1926	1766656,074	1125365,149	14,452	DESCAPOTE
1927	1766655,836	1125359,778	14,374	DESCAPOTE
1928	1766655,759	1125355,998	14,374	DESCAPOTE
1929	1766652,321	1125255,527	14,281	DESCAPOTE
1930	1766652,139	1125250,561	14,313	DESCAPOTE
1931	1766651,936	1125245,537	14,267	DESCAPOTE

1932	1766651,751	1125240,897	14,248	DESCAPOTE
1933	1766651,625	1125236,296	14,233	DESCAPOTE
1934	1766651,478	1125231,237	14,24	DESCAPOTE
1935	1766651,293	1125227,315	14,234	DESCAPOTE
1936	1766651,161	1125222,916	14,261	DESCAPOTE
1937	1766650,92	1125218,37	14,228	DESCAPOTE
1938	1766650,83	1125213,594	14,239	DESCAPOTE
1939	1766650,648	1125208,859	14,214	DESCAPOTE
1940	1766650,469	1125204,332	14,19	DESCAPOTE
1941	1766650,278	1125199,637	14,158	DESCAPOTE
1942	1766650,119	1125194,869	14,16	DESCAPOTE
1943	1766650,006	1125190,236	14,139	DESCAPOTE
1944	1766649,812	1125185,884	14,132	DESCAPOTE
1945	1766649,647	1125181,15	14,162	DESCAPOTE
1946	1766649,482	1125176,353	14,134	DESCAPOTE
1947	1766649,309	1125171,586	14,111	DESCAPOTE
1948	1766649,108	1125167,027	14,107	DESCAPOTE
1949	1766649,054	1125162,615	14,111	DESCAPOTE
1950	1766648,927	1125158,186	14,075	DESCAPOTE
1951	1766648,795	1125153,781	14,067	DESCAPOTE
1952	1766648,564	1125148,572	14,085	DESCAPOTE
1953	1766648,431	1125143,542	14,061	DESCAPOTE
1954	1766648,246	1125138,69	14,057	DESCAPOTE
1955	1766648,023	1125133,727	14,046	DESCAPOTE
1956	1766647,853	1125128,28	14,037	DESCAPOTE
1957	1766647,614	1125122,349	13,997	DESCAPOTE
1958	1766647,516	1125117,002	13,991	DESCAPOTE
1959	1766647,285	1125111,311	13,998	DESCAPOTE
1960	1766647,078	1125105,631	14,037	DESCAPOTE
1961	1766646,881	1125099,732	14,007	DESCAPOTE
1962	1766646,665	1125095,056	14,002	DESCAPOTE
1963	1766646,574	1125090,333	13,978	DESCAPOTE
1964	1766660,525	1125500,713	14,59	DESCAPOTE
1965	1766646,372	1125085,561	14,008	DESCAPOTE
1966	1766646,193	1125080,381	14,017	DESCAPOTE
1967	1766645,985	1125075,278	14,056	DESCAPOTE
1968	1766645,882	1125070,122	13,997	DESCAPOTE
1969	1766645,668	1125064,257	14,006	DESCAPOTE
1970	1766645,526	1125059,257	13,997	DESCAPOTE
1971	1766645,234	1125054,094	14,044	DESCAPOTE
1972	1766645,222	1125049,318	14,008	DESCAPOTE
1973	1766645,027	1125044,397	13,996	DESCAPOTE
1974	1766644,753	1125039,459	14,005	DESCAPOTE
1975	1766644,573	1125034,285	14,001	DESCAPOTE

1976	1766644,428	1125029,277	13,99	DESCAPOTE
1977	1766644,287	1125024,367	13,96	DESCAPOTE
1978	1766644,154	1125019,501	13,974	DESCAPOTE
1979	1766643,985	1125014,278	13,986	DESCAPOTE
1980	1766643,721	1125008,703	13,942	DESCAPOTE
1981	1766643,271	1124992,662	13,92	DESCAPOTE
1982	1766643,075	1124987,296	13,885	DESCAPOTE
1983	1766642,863	1124982,269	13,905	DESCAPOTE
1984	1766642,702	1124977,149	13,955	DESCAPOTE
1985	1766642,563	1124972,061	13,873	DESCAPOTE
1986	1766642,49	1124966,696	13,912	DESCAPOTE
1987	1766642,21	1124961,04	13,924	DESCAPOTE
1988	1766641,967	1124955,663	13,846	DESCAPOTE
1989	1766641,692	1124950,154	13,849	DESCAPOTE
1990	1766641,61	1124945,153	13,815	DESCAPOTE
1991	1766641,478	1124939,865	13,839	DESCAPOTE
1992	1766641,205	1124934,682	13,839	DESCAPOTE
1993	1766641,116	1124929,648	13,807	DESCAPOTE
1994	1766640,921	1124924,512	13,836	DESCAPOTE
1995	1766640,702	1124919,205	13,821	DESCAPOTE
1996	1766640,552	1124914,287	13,826	DESCAPOTE
1997	1766640,446	1124909,319	13,82	DESCAPOTE
1998	1766640,305	1124904,32	13,814	DESCAPOTE
1999	1766640,123	1124899,723	13,814	DESCAPOTE
2000	1766639,87	1124894,396	13,786	DESCAPOTE
2001	1766639,767	1124889,598	13,815	DESCAPOTE
2002	1766639,623	1124884,329	13,777	DESCAPOTE
2003	1766639,384	1124879,064	13,757	DESCAPOTE
2004	1766639,163	1124873,838	13,745	DESCAPOTE
2005	1766638,931	1124868,376	13,691	DESCAPOTE
2006	1766638,78	1124863,19	13,716	DESCAPOTE
2007	1766638,561	1124857,844	13,784	DESCAPOTE
2008	1766638,446	1124852,584	13,699	DESCAPOTE
2009	1766638,202	1124847,194	13,703	DESCAPOTE
2010	1766638,09	1124842,224	13,68	DESCAPOTE
2011	1766637,896	1124837,609	13,677	DESCAPOTE
2012	1766637,755	1124832,825	13,684	DESCAPOTE
2013	1766637,549	1124827,907	13,67	DESCAPOTE
2014	1766637,367	1124823,062	13,688	DESCAPOTE
2015	1766637,215	1124818,016	13,722	DESCAPOTE
2016	1766637,041	1124813,192	13,711	DESCAPOTE
2017	1766636,902	1124808,047	13,693	DESCAPOTE
2018	1766636,702	1124802,869	13,641	DESCAPOTE
2019	1766636,466	1124797,76	13,705	DESCAPOTE

2020	1766636,315	1124792,599	13,652	DESCAPOTE
2021	1766636,205	1124787,263	13,627	DESCAPOTE
2022	1766635,964	1124782,02	13,648	DESCAPOTE
2023	1766635,867	1124777,397	13,672	DESCAPOTE
2024	1766635,618	1124772,631	13,604	DESCAPOTE
2025	1766635,522	1124767,747	13,617	DESCAPOTE
2026	1766635,32	1124763,052	13,584	DESCAPOTE
2027	1766635,092	1124757,949	13,536	DESCAPOTE
2028	1766634,885	1124752,937	13,523	DESCAPOTE
2029	1766634,731	1124748,27	13,507	DESCAPOTE
2030	1766634,601	1124743,689	13,511	DESCAPOTE
2031	1766634,508	1124739,194	13,556	DESCAPOTE
2032	1766634,297	1124734,574	13,495	DESCAPOTE
2033	1766634,202	1124729,993	13,538	DESCAPOTE
2034	1766634,018	1124725,323	13,461	DESCAPOTE
2035	1766633,735	1124720,584	13,454	DESCAPOTE
2036	1766633,65	1124715,61	13,527	DESCAPOTE
2037	1766633,515	1124711,006	13,471	DESCAPOTE
2038	1766633,319	1124706,217	13,44	DESCAPOTE
2039	1766633,24	1124701,751	13,421	DESCAPOTE
2040	1766633,108	1124697,101	13,39	DESCAPOTE
2041	1766632,891	1124692,497	13,418	DESCAPOTE
2042	1766632,653	1124686,694	13,363	DESCAPOTE
2043	1766632,443	1124681,042	13,344	DESCAPOTE
2044	1766632,276	1124676,052	13,283	DESCAPOTE
2045	1766632,161	1124673,204	13,235	DESCAPOTE
2046	1766631,744	1124672,307	13,206	DESCAPOTE
2047	1766645,618	1125989,258	14,76	DESCAPOTE
2048	1766651,392	1125988,78	14,832	DESCAPOTE
2049	1766656,879	1125988,614	14,913	DESCAPOTE
2050	1766662,259	1125988,225	14,965	DESCAPOTE
2051	1766667,663	1125987,923	15,097	DESCAPOTE
2052	1766672,995	1125987,642	15,192	DESCAPOTE
2053	1766674,782	1125984,246	15,274	DESCAPOTE
2054	1766674,594	1125984,337	15,279	DESCAPOTE
2055	1766674,424	1125984,185	15,261	DESCAPOTE
2056	1766674,583	1125983,99	15,273	DESCAPOTE
2057	1766667,5	1125981,041	15,037	DESCAPOTE
2058	1766666,37	1125981,072	14,989	DESCAPOTE
2059	1766666,313	1125979,918	15,013	DESCAPOTE
2060	1766667,434	1125979,868	15,043	DESCAPOTE
2061	1766671,99	1125993,081	15,169	DESCAPOTE
2062	1766666,602	1125993,413	15,071	DESCAPOTE
2063	1766661,185	1125993,929	14,99	DESCAPOTE

2064	1766655,514	1125994,312	14,921	DESCAPOTE
2065	1766649,796	1125994,838	14,818	DESCAPOTE
2066	1766644,321	1125995,41	14,76	DESCAPOTE
2067	1766646,934	1125999,489	14,711	DESCAPOTE
2068	1766652,414	1125999,109	14,874	DESCAPOTE
2069	1766658,207	1125998,771	14,952	DESCAPOTE
2070	1766663,875	1125998,413	15,064	DESCAPOTE
2071	1766669,637	1125998,022	15,163	DESCAPOTE
2072	1766673,016	1125997,763	15,221	DESCAPOTE
2073	1766673,085	1126003,437	15,241	DESCAPOTE
2074	1766667,725	1126003,656	15,124	DESCAPOTE
2075	1766661,933	1126003,916	15,03	DESCAPOTE
2076	1766656,81	1126004,077	14,939	DESCAPOTE
2077	1766651,056	1126004,28	14,852	DESCAPOTE
2078	1766645,61	1126004,63	14,734	DESCAPOTE
2079	1766647,738	1126009,43	14,771	DESCAPOTE
2080	1766652,685	1126009,175	14,887	DESCAPOTE
2081	1766657,779	1126009,056	14,952	DESCAPOTE
2082	1766663,237	1126008,832	15,001	DESCAPOTE
2083	1766668,611	1126008,503	15,152	DESCAPOTE
2084	1766673,399	1126008,312	15,25	DESCAPOTE
2085	1766673,322	1126013,867	15,247	DESCAPOTE
2086	1766667,363	1126014,045	15,07	DESCAPOTE
2087	1766661,633	1126014,054	14,98	DESCAPOTE
2088	1766656,193	1126014,412	14,948	DESCAPOTE
2089	1766650,743	1126014,623	14,835	DESCAPOTE
2090	1766646,264	1126014,739	14,746	DESCAPOTE
2091	1766646,405	1126019,105	14,759	DESCAPOTE
2092	1766651,981	1126019,13	14,897	DESCAPOTE
2093	1766656,977	1126019,133	14,955	DESCAPOTE
2094	1766662,573	1126019,137	15,021	DESCAPOTE
2095	1766668,149	1126018,946	15,109	DESCAPOTE
2096	1766673,579	1126018,749	15,252	DESCAPOTE
2097	1766673,144	1126023,955	15,214	DESCAPOTE
2098	1766667,1	1126024,188	15,093	DESCAPOTE
2099	1766661,487	1126024,397	14,969	DESCAPOTE
2100	1766655,433	1126024,771	14,954	DESCAPOTE
2101	1766650,47	1126024,987	14,885	DESCAPOTE
2102	1766645,213	1126025,053	14,799	DESCAPOTE
2103	1766647,3	1126029,925	14,825	DESCAPOTE
2104	1766652,978	1126029,816	14,93	DESCAPOTE
2105	1766659,31	1126029,645	15,07	DESCAPOTE
2106	1766665,029	1126029,54	15,164	DESCAPOTE
2107	1766669,867	1126029,376	15,157	DESCAPOTE

2108	1766674,609	1126029,16	15,259	DESCAPOTE
2109	1766674,815	1126034,486	15,285	DESCAPOTE
2110	1766669,539	1126034,907	15,225	DESCAPOTE
2111	1766664,031	1126035,043	15,221	DESCAPOTE
2112	1766658,589	1126035,287	15,11	DESCAPOTE
2113	1766653,051	1126035,409	14,938	DESCAPOTE
2114	1766647,7	1126035,391	14,854	DESCAPOTE
2115	1766648,121	1126039,935	14,862	DESCAPOTE
2116	1766653,711	1126039,897	14,959	DESCAPOTE
2117	1766659,653	1126039,753	15,197	DESCAPOTE
2118	1766665,535	1126039,687	15,295	DESCAPOTE
2119	1766671,293	1126039,562	15,239	DESCAPOTE
2120	1766675,603	1126039,546	15,334	DESCAPOTE
2121	1766675,131	1126045,665	15,314	DESCAPOTE
2122	1766669,133	1126045,637	15,231	DESCAPOTE
2123	1766664,142	1126045,69	15,297	DESCAPOTE
2124	1766658,898	1126045,67	15,196	DESCAPOTE
2125	1766653,513	1126045,793	14,971	DESCAPOTE
2126	1766648,169	1126045,767	14,847	DESCAPOTE
2127	1766648,631	1126050,339	14,884	DESCAPOTE
2128	1766653,94	1126050,322	14,962	DESCAPOTE
2129	1766659,667	1126050,282	15,225	DESCAPOTE
2130	1766665,061	1126050,333	15,249	DESCAPOTE
2131	1766669,746	1126050,381	15,215	DESCAPOTE
2132	1766675,133	1126050,428	15,319	DESCAPOTE
2133	1766675,515	1126056,587	15,338	DESCAPOTE
2134	1766670,433	1126056,561	15,257	DESCAPOTE
2135	1766665,585	1126056,792	15,235	DESCAPOTE
2136	1766660,372	1126056,655	15,304	DESCAPOTE
2137	1766655,624	1126056,83	15,031	DESCAPOTE
2138	1766650,75	1126057,244	14,925	DESCAPOTE
2139	1766648,378	1126061,323	14,908	DESCAPOTE
2140	1766653,924	1126061,365	14,984	DESCAPOTE
2141	1766659,468	1126061,364	15,257	DESCAPOTE
2142	1766665,249	1126061,457	15,27	DESCAPOTE
2143	1766670,769	1126061,627	15,265	DESCAPOTE
2144	1766674,878	1126061,435	15,331	DESCAPOTE
2145	1766675,844	1126066,42	15,347	DESCAPOTE
2146	1766670,576	1126066,605	15,267	DESCAPOTE
2147	1766665,184	1126066,906	15,293	DESCAPOTE
2148	1766659,635	1126067,106	15,22	DESCAPOTE
2149	1766654,113	1126067,021	14,994	DESCAPOTE
2150	1766648,129	1126067,09	14,882	DESCAPOTE
2151	1766648,163	1126071,199	14,873	DESCAPOTE

2152	1766653,405	1126071,184	14,986	DESCAPOTE
2153	1766659,044	1126071,339	15,206	DESCAPOTE
2154	1766664,515	1126071,345	15,282	DESCAPOTE
2155	1766669,846	1126071,489	15,251	DESCAPOTE
2156	1766674,246	1126071,455	15,307	DESCAPOTE
2157	1766675,786	1126071,378	15,349	DESCAPOTE
2158	1766675,291	1126077,284	15,328	DESCAPOTE
2159	1766669,778	1126076,934	15,233	DESCAPOTE
2160	1766664,808	1126077,004	15,257	DESCAPOTE
2161	1766660,134	1126076,96	15,181	DESCAPOTE
2162	1766654,75	1126077,15	15,038	DESCAPOTE
2163	1766649,482	1126076,682	14,932	DESCAPOTE
2164	1766648,256	1126081,07	14,899	DESCAPOTE
2165	1766652,966	1126081,507	15,009	DESCAPOTE
2166	1766658,216	1126081,89	15,137	DESCAPOTE
2167	1766663,657	1126082,117	15,268	DESCAPOTE
2168	1766668,722	1126082,369	15,194	DESCAPOTE
2169	1766673,688	1126082,684	15,289	DESCAPOTE
2170	1766677,022	1126082,875	15,376	DESCAPOTE
2171	1766675,696	1126087,527	15,366	DESCAPOTE
2172	1766671,523	1126087,48	15,289	DESCAPOTE
2173	1766666,097	1126087,092	15,281	DESCAPOTE
2174	1766660,967	1126086,674	15,27	DESCAPOTE
2175	1766655,285	1126086,629	15,066	DESCAPOTE
2176	1766649,961	1126086,206	14,953	DESCAPOTE
2177	1766647,606	1126090,35	14,933	DESCAPOTE
2178	1766652,347	1126090,413	14,995	DESCAPOTE
2179	1766657,501	1126090,613	15,159	DESCAPOTE
2180	1766662,158	1126090,767	15,274	DESCAPOTE
2181	1766667,682	1126091,15	15,294	DESCAPOTE
2182	1766673,283	1126091,465	15,319	DESCAPOTE
2183	1766676,981	1126091,525	15,406	DESCAPOTE
2184	1766676,751	1126095,996	15,417	DESCAPOTE
2185	1766672,19	1126095,618	15,346	DESCAPOTE
2186	1766666,422	1126095,234	15,339	DESCAPOTE
2187	1766661,704	1126095,661	15,28	DESCAPOTE
2188	1766656,714	1126095,842	15,072	DESCAPOTE
2189	1766651,447	1126095,638	15,001	DESCAPOTE
2190	1766648,263	1126099,807	14,962	DESCAPOTE
2191	1766652,861	1126099,853	15,024	DESCAPOTE
2192	1766657,843	1126099,983	15,13	DESCAPOTE
2193	1766662,905	1126100,153	15,311	DESCAPOTE
2194	1766667,722	1126100,084	15,322	DESCAPOTE
2195	1766672,685	1126099,891	15,347	DESCAPOTE

2196	1766676,791	1126099,64	15,441	DESCAPOTE
2197	1766677,086	1126104,512	15,477	DESCAPOTE
2198	1766671,718	1126104,394	15,353	DESCAPOTE
2199	1766666,918	1126104,537	15,395	DESCAPOTE
2200	1766661,071	1126104,665	15,282	DESCAPOTE
2201	1766654,429	1126104,837	15,051	DESCAPOTE
2202	1766650,049	1126104,952	14,986	DESCAPOTE
2203	1766650,019	1126109,685	15	DESCAPOTE
2204	1766655,347	1126109,44	15,112	DESCAPOTE
2205	1766660,834	1126109,238	15,296	DESCAPOTE
2206	1766667,53	1126108,833	15,388	DESCAPOTE
2207	1766672,825	1126108,584	15,396	DESCAPOTE
2208	1766677,26	1126108,204	15,479	DESCAPOTE
2209	1766676,919	1126112,55	15,476	DESCAPOTE
2210	1766672,01	1126112,878	15,447	DESCAPOTE
2211	1766666,362	1126113,005	15,381	DESCAPOTE
2212	1766660,864	1126113,239	15,334	DESCAPOTE
2213	1766655,214	1126113,686	15,158	DESCAPOTE
2214	1766649,834	1126114,169	15,101	DESCAPOTE
2215	1766649,996	1126119,401	15,182	DESCAPOTE
2216	1766654,825	1126119,239	15,258	DESCAPOTE
2217	1766659,963	1126118,823	15,352	DESCAPOTE
2218	1766665,711	1126118,527	15,478	DESCAPOTE
2219	1766672,176	1126118,113	15,419	DESCAPOTE
2220	1766677	1126117,677	15,491	DESCAPOTE
2221	1766678,278	1126117,468	15,518	DESCAPOTE
2222	1766677,792	1126121,299	15,536	DESCAPOTE
2223	1766672,268	1126121,64	15,5	DESCAPOTE
2224	1766670,218	1126121,803	15,5	DESCAPOTE
2225	1766665,857	1126122,005	15,498	DESCAPOTE
2226	1766662,661	1126122,122	15,44	DESCAPOTE
2227	1766657,307	1126123,146	15,346	DESCAPOTE
2228	1766653,942	1126123,439	15,27	DESCAPOTE
2229	1766649,539	1126123,664	15,18	DESCAPOTE
2230	1766650,374	1126129,106	15,247	DESCAPOTE
2231	1766655,962	1126128,606	15,332	DESCAPOTE
2232	1766660,985	1126128,048	15,438	DESCAPOTE
2233	1766666,13	1126127,432	15,496	DESCAPOTE
2234	1766671,389	1126127,238	15,513	DESCAPOTE
2235	1766675,725	1126126,923	15,565	DESCAPOTE
2236	1766678,36	1126126,948	15,608	DESCAPOTE
2237	1766678,524	1126132,078	15,629	DESCAPOTE
2238	1766673,569	1126132,63	15,571	DESCAPOTE
2239	1766668,132	1126132,647	15,52	DESCAPOTE

2240	1766661,739	1126133,015	15,493	DESCAPOTE
2241	1766655,966	1126133,632	15,399	DESCAPOTE
2242	1766649,869	1126134,035	15,265	DESCAPOTE
2243	1766682,749	1126269,48	15,929	DESCAPOTE
2244	1766677,871	1126269,385	15,856	DESCAPOTE
2245	1766672,979	1126269,899	15,802	DESCAPOTE
2246	1766668,654	1126269,606	15,776	DESCAPOTE
2247	1766663,263	1126269,846	15,654	DESCAPOTE
2248	1766654,187	1126275,041	15,429	DESCAPOTE
2249	1766660,066	1126274,826	15,601	DESCAPOTE
2250	1766665,885	1126274,652	15,703	DESCAPOTE
2251	1766671,689	1126274,507	15,827	DESCAPOTE
2252	1766676,798	1126274,323	15,778	DESCAPOTE
2253	1766680,179	1126274,211	15,879	DESCAPOTE
2254	1766683,181	1126274,129	15,94	DESCAPOTE
2255	1766682,75	1126279,172	15,942	DESCAPOTE
2256	1766678,172	1126279,531	15,78	DESCAPOTE
2257	1766673,363	1126279,503	15,836	DESCAPOTE
2258	1766668,17	1126279,758	15,812	DESCAPOTE
2259	1766662,958	1126279,499	15,662	DESCAPOTE
2260	1766658,063	1126279,832	15,527	DESCAPOTE
2261	1766653,171	1126280,009	15,486	DESCAPOTE
2262	1766653,451	1126285,061	15,486	DESCAPOTE
2263	1766658,395	1126284,902	15,593	DESCAPOTE
2264	1766663,623	1126284,82	15,716	DESCAPOTE
2265	1766669,235	1126284,669	15,783	DESCAPOTE
2266	1766674,607	1126284,555	15,811	DESCAPOTE
2267	1766679,538	1126284,6	15,867	DESCAPOTE
2268	1766683,685	1126284,642	15,919	DESCAPOTE
2269	1766683,876	1126290,209	15,943	DESCAPOTE
2270	1766678,744	1126289,843	15,858	DESCAPOTE
2271	1766673,847	1126289,943	15,767	DESCAPOTE
2272	1766669,073	1126289,858	15,773	DESCAPOTE
2273	1766664,095	1126289,795	15,695	DESCAPOTE
2274	1766658,877	1126290,286	15,622	DESCAPOTE
2275	1766654,166	1126290,498	15,472	DESCAPOTE
2276	1766654,076	1126295,136	15,53	DESCAPOTE
2277	1766659,535	1126294,96	15,638	DESCAPOTE
2278	1766664,858	1126294,819	15,781	DESCAPOTE
2279	1766670,178	1126294,796	15,723	DESCAPOTE
2280	1766675,975	1126294,625	15,821	DESCAPOTE
2281	1766680,613	1126294,622	15,931	DESCAPOTE
2282	1766683,501	1126294,755	15,957	DESCAPOTE
2283	1766683,78	1126300,28	15,989	DESCAPOTE

2284	1766678,437	1126299,727	15,899	DESCAPOTE
2285	1766673,749	1126299,926	15,829	DESCAPOTE
2286	1766669,266	1126300,236	15,833	DESCAPOTE
2287	1766664,54	1126300,411	15,799	DESCAPOTE
2288	1766659,847	1126300,509	15,652	DESCAPOTE
2289	1766654,905	1126300,522	15,552	DESCAPOTE
2290	1766657,93	1126305,449	15,662	DESCAPOTE
2291	1766663,278	1126305,238	15,795	DESCAPOTE
2292	1766668,775	1126305,029	15,894	DESCAPOTE
2293	1766673,517	1126304,804	15,86	DESCAPOTE
2294	1766677,971	1126304,617	15,89	DESCAPOTE
2295	1766677,98	1126304,588	15,888	DESCAPOTE
2296	1766681,877	1126304,614	15,956	DESCAPOTE
2297	1766684,337	1126304,526	15,983	DESCAPOTE
2298	1766684,168	1126309,553	15,995	DESCAPOTE
2299	1766679,698	1126310,224	15,944	DESCAPOTE
2300	1766675,102	1126310,125	15,807	DESCAPOTE
2301	1766670,698	1126310,01	15,876	DESCAPOTE
2302	1766665,862	1126310,29	15,886	DESCAPOTE
2303	1766660,281	1126310,255	15,78	DESCAPOTE
2304	1766655,661	1126310,209	15,611	DESCAPOTE
2305	1766658,19	1126314,871	15,753	DESCAPOTE
2306	1766663,424	1126314,886	15,908	DESCAPOTE
2307	1766669,133	1126314,786	15,877	DESCAPOTE
2308	1766674,308	1126314,589	15,931	DESCAPOTE
2309	1766679,47	1126314,506	15,964	DESCAPOTE
2310	1766683,993	1126314,466	15,989	DESCAPOTE
2311	1766684,826	1126314,581	15,981	DESCAPOTE
2312	1766684,08	1126319,15	15,984	DESCAPOTE
2313	1766679,166	1126319,498	15,984	DESCAPOTE
2314	1766674,51	1126319,859	15,928	DESCAPOTE
2315	1766669,44	1126319,301	15,894	DESCAPOTE
2316	1766664,527	1126319,738	15,905	DESCAPOTE
2317	1766660,234	1126319,811	15,846	DESCAPOTE
2318	1766659,048	1126324,731	15,872	DESCAPOTE
2319	1766665,099	1126324,479	15,925	DESCAPOTE
2320	1766670,917	1126324,295	15,929	DESCAPOTE
2321	1766676,311	1126323,964	15,952	DESCAPOTE
2322	1766681,426	1126323,751	16,03	DESCAPOTE
2323	1766685,046	1126323,712	16,006	DESCAPOTE
2324	1766685,232	1126329,001	16,004	DESCAPOTE
2325	1766680,614	1126329,228	16,04	DESCAPOTE
2326	1766676,533	1126329,176	15,998	DESCAPOTE
2327	1766672,63	1126329,456	15,915	DESCAPOTE

2328	1766667,501	1126329,687	15,97	DESCAPOTE
2329	1766662,923	1126329,489	15,954	DESCAPOTE
2330	1766658,657	1126329,717	15,878	DESCAPOTE
2331	1766657,57	1126333,942	15,82	DESCAPOTE
2332	1766661,507	1126333,548	15,879	DESCAPOTE
2333	1766666,359	1126333,197	16,001	DESCAPOTE
2334	1766670,687	1126332,826	15,945	DESCAPOTE
2335	1766675,098	1126332,451	16	DESCAPOTE
2336	1766679,674	1126332,45	16,039	DESCAPOTE
2337	1766682,818	1126332,439	16,027	DESCAPOTE
2338	1766685,106	1126332,261	15,976	DESCAPOTE
2339	1766685,387	1126337,288	15,996	DESCAPOTE
2340	1766680,736	1126337,206	16,08	DESCAPOTE
2341	1766676,707	1126337,686	16,055	DESCAPOTE
2342	1766671,832	1126337,722	15,952	DESCAPOTE
2343	1766666,696	1126338,409	15,925	DESCAPOTE
2344	1766661,325	1126338,896	15,845	DESCAPOTE
2345	1766656,501	1126339,363	15,806	DESCAPOTE
2346	1766656,422	1126339,363	15,801	DESCAPOTE
2347	1766657,597	1126344,1	15,853	DESCAPOTE
2348	1766661,871	1126343,575	15,867	DESCAPOTE
2349	1766666,632	1126343,027	15,918	DESCAPOTE
2350	1766671,207	1126342,675	15,96	DESCAPOTE
2351	1766675,852	1126342,352	16,054	DESCAPOTE
2352	1766680,515	1126342,121	16,076	DESCAPOTE
2353	1766684,631	1126341,811	16,05	DESCAPOTE
2354	1766684,486	1126346,675	16,047	DESCAPOTE
2355	1766679,813	1126347,008	16,11	DESCAPOTE
2356	1766675,01	1126347,735	16,004	DESCAPOTE
2357	1766670,36	1126348,054	15,98	DESCAPOTE
2358	1766665,965	1126348,324	15,934	DESCAPOTE
2359	1766662,142	1126348,486	15,892	DESCAPOTE
2360	1766657,115	1126348,736	15,833	DESCAPOTE
2361	1766658,333	1126354,006	15,908	DESCAPOTE
2362	1766663,637	1126352,931	15,926	DESCAPOTE
2363	1766668,06	1126352,316	15,995	DESCAPOTE
2364	1766672,962	1126351,853	16,022	DESCAPOTE
2365	1766678,126	1126351,81	16,063	DESCAPOTE
2366	1766681,661	1126351,449	16,102	DESCAPOTE
2367	1766684,689	1126351,213	16,057	DESCAPOTE
2368	1766685,614	1126355,623	16,054	DESCAPOTE
2369	1766681,758	1126355,969	16,119	DESCAPOTE
2370	1766676,542	1126356,772	16,001	DESCAPOTE
2371	1766672,579	1126357,211	16,005	DESCAPOTE

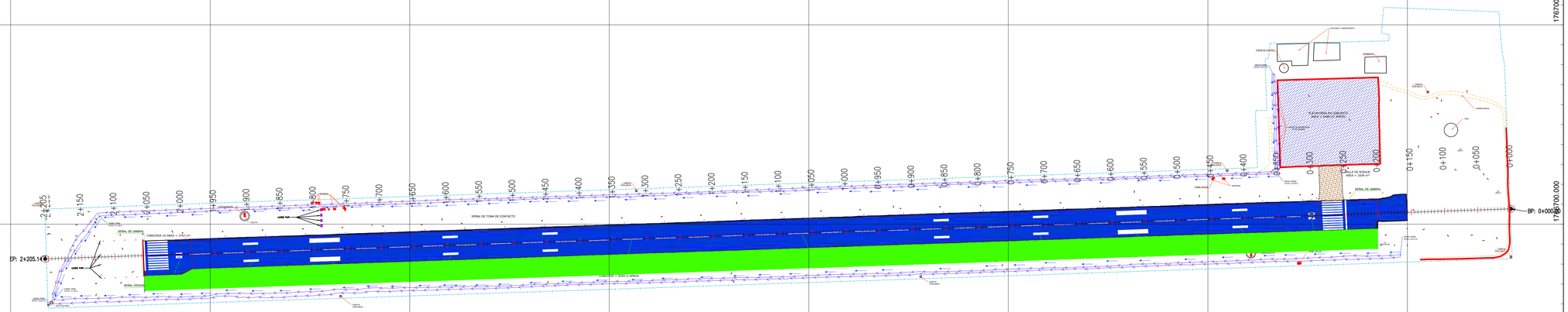
2372	1766668,167	1126357,781	15,973	DESCAPOTE
2373	1766663,911	1126358,177	15,896	DESCAPOTE
2374	1766659,885	1126358,615	15,932	DESCAPOTE
2375	1766658,096	1126363,315	15,935	DESCAPOTE
2376	1766661,89	1126362,543	15,923	DESCAPOTE
2377	1766666,041	1126361,916	15,899	DESCAPOTE
2378	1766670,206	1126361,479	15,964	DESCAPOTE
2379	1766674,91	1126361,123	15,991	DESCAPOTE
2380	1766679,611	1126360,884	16,131	DESCAPOTE
2381	1766683,192	1126360,627	16,093	DESCAPOTE
2382	1766685,389	1126360,429	16,067	DESCAPOTE
2383	1766685,747	1126364,984	16,065	DESCAPOTE
2384	1766680,719	1126365,436	16,114	DESCAPOTE
2385	1766676,55	1126365,975	16,05	DESCAPOTE
2386	1766672,261	1126366,11	16,041	DESCAPOTE
2387	1766667,815	1126366,739	15,918	DESCAPOTE
2388	1766662,68	1126367,691	15,94	DESCAPOTE
2389	1766658,242	1126368,295	15,922	DESCAPOTE
2390	1766659,2	1126373,712	15,892	DESCAPOTE
2391	1766663,525	1126373,158	15,962	DESCAPOTE
2392	1766668,544	1126372,579	15,948	DESCAPOTE
2393	1766673,764	1126372,163	15,988	DESCAPOTE
2394	1766677,813	1126371,722	16,039	DESCAPOTE
2395	1766681,889	1126371,338	16,105	DESCAPOTE
2396	1766685,69	1126371,065	16,087	DESCAPOTE
2397	1766686,264	1126376,71	16,086	DESCAPOTE
2398	1766682,214	1126376,749	16,055	DESCAPOTE
2399	1766676,389	1126377,519	16,009	DESCAPOTE
2400	1766670,399	1126377,879	15,968	DESCAPOTE
2401	1766665,937	1126378,178	15,937	DESCAPOTE
2402	1766660,121	1126378,345	15,857	DESCAPOTE
2403	1766659,049	1126383,349	15,874	DESCAPOTE
2404	1766662,935	1126382,864	15,919	DESCAPOTE
2405	1766667,403	1126382,322	15,948	DESCAPOTE
2406	1766672,692	1126381,742	16,003	DESCAPOTE
2407	1766677,103	1126381,284	16,024	DESCAPOTE
2408	1766681,557	1126381,077	16,065	DESCAPOTE
2409	1766686,051	1126380,667	16,068	DESCAPOTE
2410	1766686,266	1126385,912	16,057	DESCAPOTE
2411	1766682,084	1126386,497	16,099	DESCAPOTE
2412	1766678,023	1126386,883	16,062	DESCAPOTE
2413	1766672,475	1126387,235	16,038	DESCAPOTE
2414	1766668,01	1126387,568	15,969	DESCAPOTE
2415	1766663,296	1126387,985	15,933	DESCAPOTE

2416	1766659,073	1126388,386	15,939	DESCAPOTE
2417	1766659,63	1126393,864	15,914	DESCAPOTE
2418	1766664,537	1126393,25	15,953	DESCAPOTE
2419	1766669,192	1126392,644	15,992	DESCAPOTE
2420	1766673,692	1126391,959	16,043	DESCAPOTE
2421	1766678,032	1126391,467	16,082	DESCAPOTE
2422	1766682,969	1126391,152	16,106	DESCAPOTE
2423	1766686,712	1126390,867	16,068	DESCAPOTE
2424	1766687,064	1126396,046	16,064	DESCAPOTE
2425	1766682,078	1126396,265	16,132	DESCAPOTE
2426	1766676,24	1126397,31	16,074	DESCAPOTE
2427	1766672,63	1126397,501	16,051	DESCAPOTE
2428	1766667,564	1126397,777	15,978	DESCAPOTE
2429	1766662,436	1126398,54	15,948	DESCAPOTE
2430	1766661,039	1126403,154	15,965	DESCAPOTE
2431	1766665,708	1126402,681	15,975	DESCAPOTE
2432	1766670,652	1126402,221	16,023	DESCAPOTE
2433	1766675,523	1126401,465	16,066	DESCAPOTE
2434	1766679,511	1126402,159	16,146	DESCAPOTE
2435	1766682,42	1126401,856	16,189	DESCAPOTE
2436	1766686,537	1126401,582	16,073	DESCAPOTE
2437	1766686,632	1126406,553	16,089	DESCAPOTE
2438	1766682,514	1126406,661	16,173	DESCAPOTE
2439	1766677,65	1126406,682	16,057	DESCAPOTE
2440	1766672,573	1126407,101	16,039	DESCAPOTE
2441	1766667,596	1126407,918	16,003	DESCAPOTE
2442	1766662,587	1126408,256	15,986	DESCAPOTE
2443	1766659,699	1126413,686	15,978	DESCAPOTE
2444	1766663,928	1126413,394	16,015	DESCAPOTE
2445	1766668,242	1126412,907	16,001	DESCAPOTE
2446	1766672,448	1126412,603	16,043	DESCAPOTE
2447	1766678,715	1126412,019	16,071	DESCAPOTE
2448	1766683,14	1126411,891	16,137	DESCAPOTE
2449	1766686,891	1126411,621	16,072	DESCAPOTE
2450	1766691,808	1126416,414	16,211	DESCAPOTE
2451	1766687,129	1126416,443	16,145	DESCAPOTE
2452	1766681,999	1126416,81	16,117	DESCAPOTE
2453	1766676,544	1126417,605	16,047	DESCAPOTE
2454	1766671,721	1126418,3	16,017	DESCAPOTE
2455	1766666,745	1126418,712	15,974	DESCAPOTE
2456	1766661,539	1126419,36	16,025	DESCAPOTE
2457	1766659,774	1126424,174	15,981	DESCAPOTE
2458	1766664,672	1126423,715	15,999	DESCAPOTE
2459	1766669,314	1126423,222	15,985	DESCAPOTE

2460	1766674,681	1126422,753	16,042	DESCAPOTE
2461	1766679,293	1126422,193	16,103	DESCAPOTE
2462	1766683,038	1126422,022	16,144	DESCAPOTE
2463	1766686,789	1126421,948	16,103	DESCAPOTE
2464	1766692,015	1126421,588	16,209	DESCAPOTE
2465	1766692,129	1126426,44	16,216	DESCAPOTE
2466	1766687,54	1126426,889	16,133	DESCAPOTE
2467	1766682,556	1126427,01	16,137	DESCAPOTE
2468	1766677,868	1126427,358	16,125	DESCAPOTE
2469	1766672,701	1126448,444	16,166	DESCAPOTE
2470	1766668,23	1126448,636	16,096	DESCAPOTE
2471	1766662,812	1126448,878	16,037	DESCAPOTE
2472	1766660,971	1126453,945	16,017	DESCAPOTE
2473	1766664,568	1126453,841	16,1	DESCAPOTE
2474	1766669,807	1126453,349	16,141	DESCAPOTE
2475	1766675,117	1126452,902	16,199	DESCAPOTE
2476	1766680,4	1126452,622	16,25	DESCAPOTE
2477	1766684,57	1126452,278	16,28	DESCAPOTE
2478	1766688,313	1126452,079	16,176	DESCAPOTE
2479	1766692,97	1126451,73	16,263	DESCAPOTE
2480	1766693,061	1126454,644	16,194	DESCAPOTE
2481	1766693,284	1126455,56	16,191	DESCAPOTE
2482	1766693,168	1126456,715	16,147	DESCAPOTE
2483	1766688,806	1126456,617	16,188	DESCAPOTE
2484	1766684,724	1126457,109	16,248	DESCAPOTE
2485	1766679,851	1126457,509	16,208	DESCAPOTE
2486	1766676,176	1126457,427	16,203	DESCAPOTE
2487	1766670,896	1126458,088	16,148	DESCAPOTE
2488	1766665,868	1126458,336	16,1	DESCAPOTE
2489	1766661,356	1126458,631	16,033	DESCAPOTE

AREAS Y VOLUMENES RELLENO FRANJA SUR
FEBRERO 2025

ÁREAS Y VOLUMENES DE RELLENO		
	ÁREA(m²)	VOLUMEN (m³)
RELLENO SUR	55144	14035,19



CUADRO DE COORDENADAS VERTICES AMARRE

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA
GPS1	1766813.095	1126579.773	16.019
GPS2	11766749.588	1126636.418	18.202

1:2500 — 0 50 100 150 200 250 m. — METROS

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
AERONÁUTICA CIVIL — UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
CLAVE: MAUT-5.0-12-077 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2024

UBICACIÓN PROYECTO:
AEROPUERTO "ALMIRANTE PADILLA"- SIGLA OACI SKRH - ARP"
MUNICIPIO RIOHACHA DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

PROYECTO:
Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje,franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)-

CONTIENE:
PLANO GENERAL PISTA Y AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

N° CONTRATO: 23001170 - H4 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
DIRECTOR DEL PROYECTO: VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-33553 CND
INGENIERIA CIVIL

N° CONTRATO INTERVENTORIA: 23001282- H3 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO AIR RIO
DIRECTOR DEL PROYECTO: SANTIAGO PAEZ TALERO
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. SANTIAGO PAEZ TALERO
N° MATRICULA PROFESIONAL 25203-40972 CND
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANDRES ARBOLEDA SALAZAR
REVISÓ SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
REVISÓ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA CENTRO SUR NOROCCIDENTE; NORTE ORIENTE; OCCIDENTE - ORIENTE
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
REVISÓ COORDINADOR DE GRUPO INFRAESTRUCTURA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ALDEMAR PINZÓN
REVISÓ. ING.SUPERVISOR CONTRATO AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
REVISÓ DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. JAIME CORTES GUERRERO
REVISÓ COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE AERÓDROMOS - DOA

DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. OSCAR ALBERTO NIETO ALVARADO
DIRECTOR DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

INSPECTORES- DIRECCIÓN DE AUTORIDAD SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO EDGAR AUGUSTO URRUTIA FERNANDEZ
ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA - DAGA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO
ESPECIALIDAD EN OPERACIONES- DAGA

N° PLANO: 1 DE 47 ESCALA: 1:3000
CÓDIGO REFERENCIA: 2024-10-20-01-PG_SKRH-ARP-001

NOTA TÉCNICA:

DATUM	MAGNA-SIRGAS
ELIPSOIDE	WGS 84 - GRS 80
SISTEMA DE COORDENADAS	PLANAS GAUSS KRÜGER
ORIGEN DE COORDENADA	ORIGEN-BOGOTA
ONDULACIÓN GEOIDAL	NIL

DECLINACIÓN MAGNETICA: ARP/API 8°35' W VARIACIÓN MAGNETICA AÑO:00°10' W/ 2024

DATOS DEL PROYECTO:

RWY	DIMENSIONES (m)	CAT DE APROX.	AERONAVE DE DISEÑO	RESISTENCIA	CLAVE DE REFERENCIA AERÓDROMO
10 / 28	PISTA: 1900.00 X 45.00	6	A320	ASFALTO PCN 96/F/B/X/T	D
	FRANJA: 2120.00 X 150.00	6			

COORDENADAS DEL PROYECTO:

RWY	LATITUD (G-M-S)	LONGITUD (G-M-S)	ELEVACIÓN (m/ft)
10	11°31'33.30" N	72°56'07.38"O	12.1/40
ARP			
28	11°31'35.10" N	72°55'04.75"O	15.2/50



DEPTO. LA GUAJIRA


DEPTO. DE LA GUAJIRA

CONVENCIONES :

CONVENCIONES GENERALES

xx CERRAMIENTO	POSTE ENERGÍA
CERCA	GPS-X VÉRTICE GPS
PARAMENTO	CAJA DE ENERGÍA
CANAL	LUCES GUÍA
PISTA EN ASFALTO	CALLE DE RODAJE
PISO EN CONCRETO	CONSTRUCCIÓN

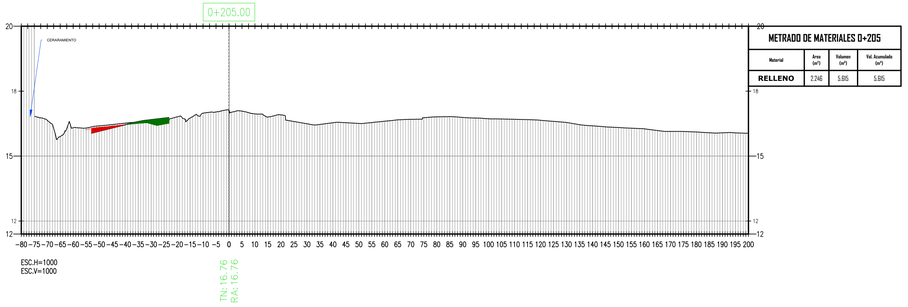
NOTAS TECNICAS DE ACLARACIÓN

FECHA	OBSERVACIONES	ANEXO
19 / 10 / 2024	**Memoria técnica de georreferenciación** - Ing.Duván Robayo	# 1 Anexo

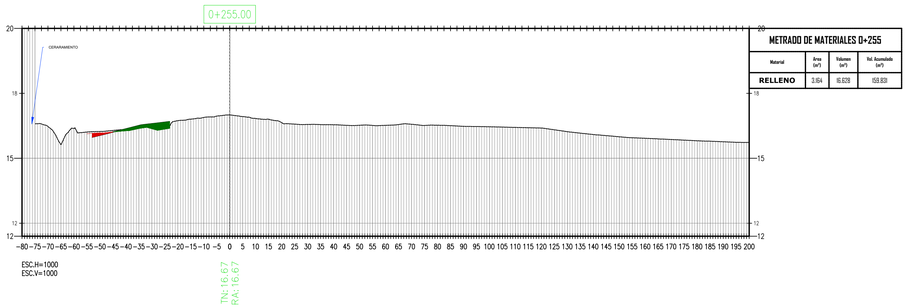
NOMBRE ARCHIVO: 1.TOPOGRAFIA_AEROPUERTO_RIOHACHA.dwg (Autocad versión 2013)

SECCIONES TRANSVERSALES MOVIMIENTO DE TIERA FEBRERO 2025

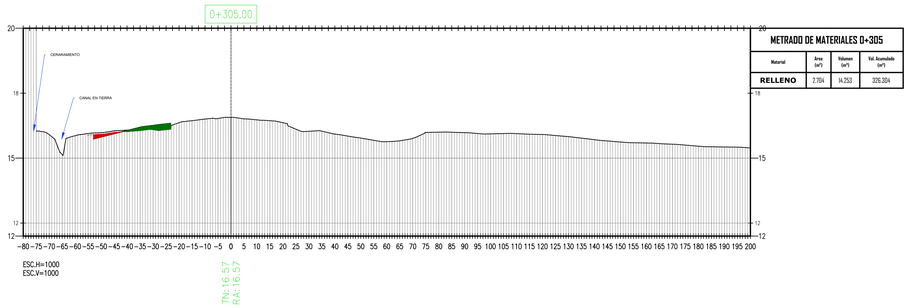
K0+205 - K0+655



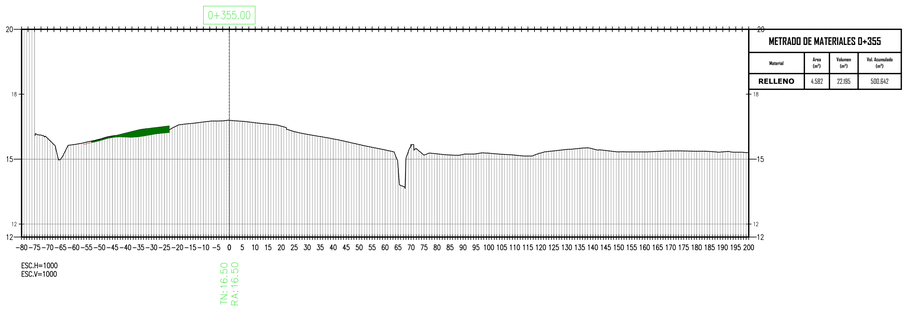
METRADO DE MATERIALES 0+205			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	2.746	5.815	5.815



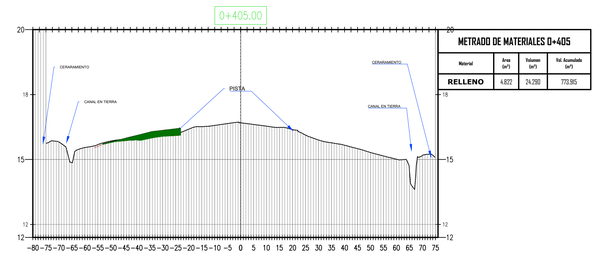
METRADO DE MATERIALES 0+255			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	3.184	16.628	159.831



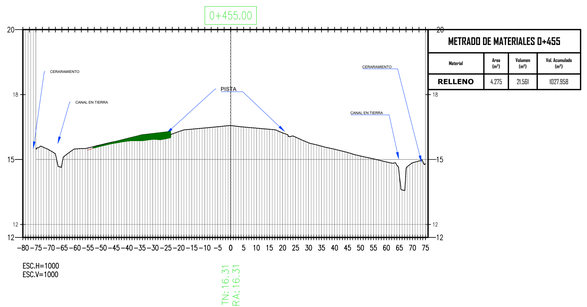
METRADO DE MATERIALES 0+305			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	2.784	14.253	3276.304



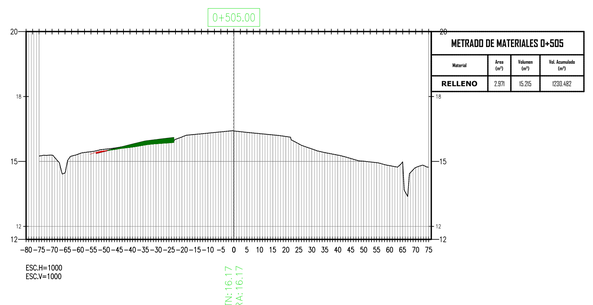
METRADO DE MATERIALES 0+355			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.582	22.885	5311.847



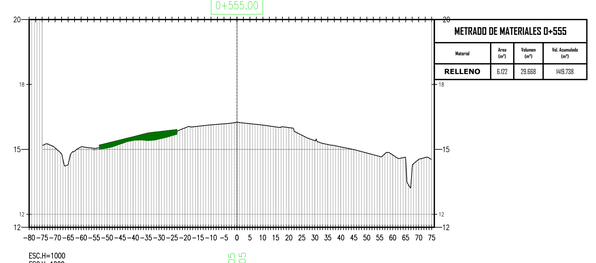
METRADO DE MATERIALES 0+405			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.872	24.298	7731.915



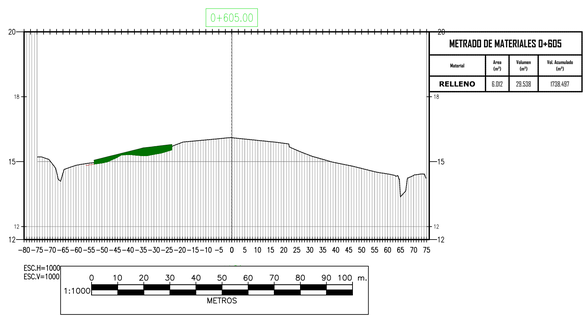
METRADO DE MATERIALES 0+455			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	4.775	21.581	10277.858



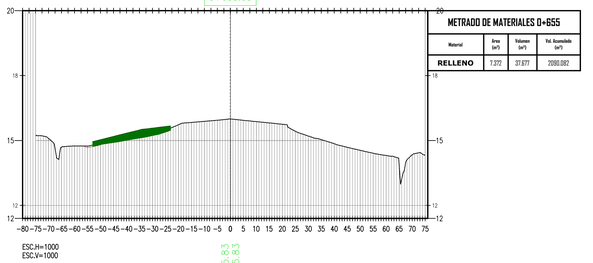
METRADO DE MATERIALES 0+505			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	2.871	15.215	12781.482



METRADO DE MATERIALES 0+555			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	0.172	29.858	14615.728



METRADO DE MATERIALES 0+605			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	0.092	29.538	17238.497



METRADO DE MATERIALES 0+655			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	7.372	37.877	20080.080

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
CLAVE: MAUT-5.0-12-077 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2024

UBICACIÓN PROYECTO:

AEROPUERTO "ALMIRANTE PADILLA"- SIGLA OACI SKRH - ARP"
MUNICIPIO RIOHACHA DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

PROYECTO:
Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje,franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)-

CONTIENE: SECCIONES TRANSVERSALES AEROPUERTO
K0+205 + K0+655

N° CONTRATO: 23001170 - H4 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
DIRECTOR DEL PROYECTO: VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-33553 CND
INGENIERIA CIVIL

N° CONTRATO INTERVENTORIA: 23001282- H3 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO AIR RIO
DIRECTOR DEL PROYECTO: SANTIAGO PAEZ TALERO

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. SANTIAGO PAEZ TALERO
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-40972 CND
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANDRES ARBOLEDA SALAZAR
REVISO SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
REVISO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA CENTRO SUR NOROCCIDENTE; NORTE ORIENTE; OCCIDENTE - ORIENTE

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
REVISO COORDINADOR DE GRUPO INFRAESTRUCTURA

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ALDEMAR PINZÓN
REVISO. ING.SUPERVISOR CONTRATO AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
REVISO DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.JAIME CORTES GUERRERO
REVISO COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE AERODRÓMOS - DOA

DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. OSCAR ALBERTO NIETO ALVARADO
DIRECTOR DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

INSPECTORES- DIRECCIÓN DE AUTORIDAD SERVICIOS AEROPORTUARIOS

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO EDGAR AUGUSTO URRUTIA FERNANDEZ
ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA - DAGA

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO
ESPECIALIDAD EN OPERACIONES- DAGA

N° PLANO: 8 DE 47 ESCALA: 1:1000
CÓDIGO REFERENCIA: 2024-10-20-01-SEC_SKRH-ARP-008

NOTA TÉCNICA:

DATUM	MAGNA-SIRGAS
ELIPSOIDE	WGS 84 - GRS 80
SISTEMA DE COORDENADAS	PLANAS GAUSS KRÜGER
ORIGEN DE COORDENADA	ORIGEN-BOGOTA
ONDULACIÓN GEOIDAL	NIL

DECLINACIÓN MAGNETICA: ARP/API 8°35' W VARIACIÓN MAGNETICA AÑO:00°10' W/ 2024

DATOS DEL PROYECTO:

RWY	DIMENSIONES (m)	CAT DE APROX.	AERONAVE DE DISEÑO	RESISTENCIA	CLAVE DE REFERENCIA AEROPUERTO
10 / 28	PISTA: 1900.00 X 45.00	6	A320	ASFALTO PCN 96/F/B/X/T	D
	FRANJA: 2120.00 X 150.00	6			

COORDENADAS DEL PROYECTO:

RWY	LATITUD (G-M-S)	LONGITUD (G-M-S)	ELEVACIÓN (m/ft)
10	11°31'33.30" N	72°56'07.38"O	12.1/40
ARP			
28	11°31'35.10" N	72°55'04.75"O	15.2/50



DEPTO. LA GUAJIRA



DEPTO. DE LA GUAJIRA

CONVENCIONES :

CONVENCIONES GENERALES

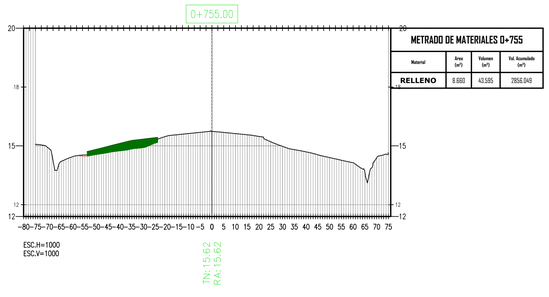
- CERRAMIENTO
- CERCA
- PARAMENTO
- CANAL
- PISTA EN ASFALTO
- PISO EN CONCRETO
- POSTE ENERGÍA
- GPS-X VÉRTICE GPS
- CAJA DE ENERGÍA
- LUCES GUÍA
- CALLE DE RODAJE
- CONSTRUCCIÓN

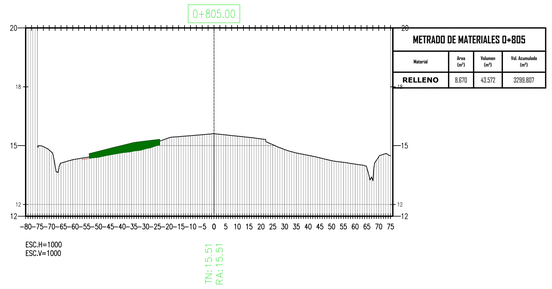
NOTAS TECNICAS DE ACLARACIÓN

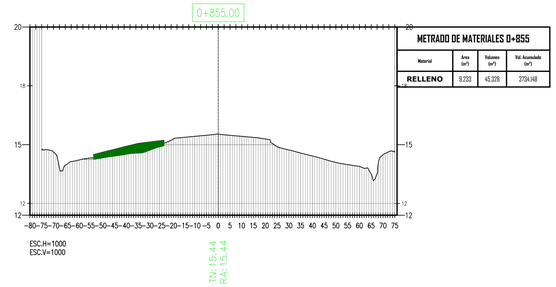
FECHA	OBSERVACIONES	ANEXO
19 / 10 / 2024	Memoria técnica de georreferenciación - Ing.Duván Robayo	# 1 Anexo

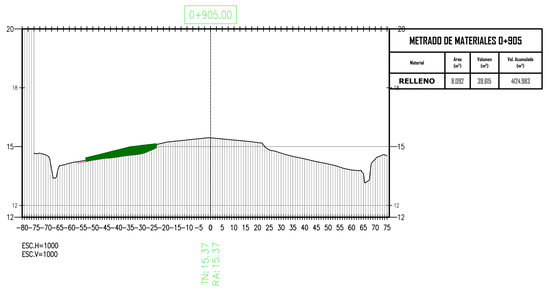
NOMBRE ARCHIVO: 1.TOPOGRAFIA_AEROPUERTO_RIOHACHA.dwg (Autocad versión 2013)

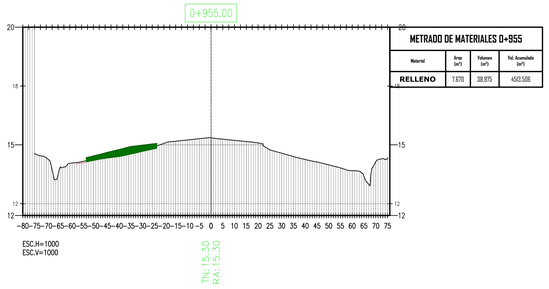
SECCIONES TRANSVERSALES MOVIMIENTO DE TIERA FEBRERO 2025
K0+755 - K1+305

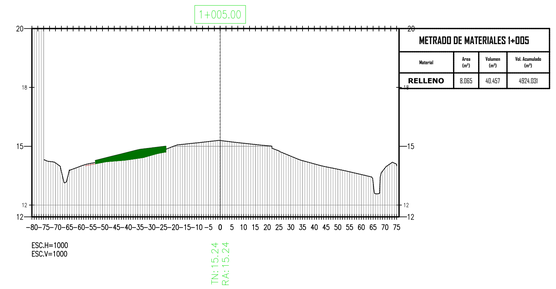


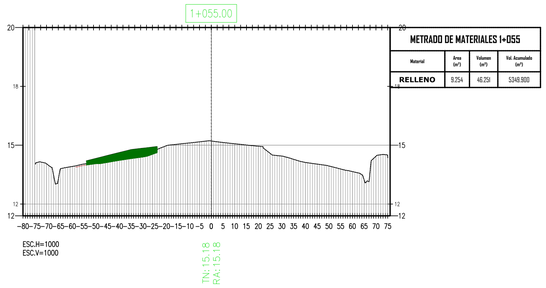


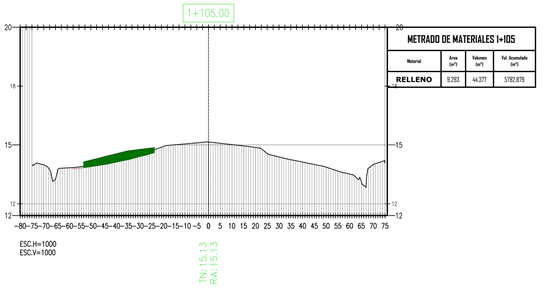


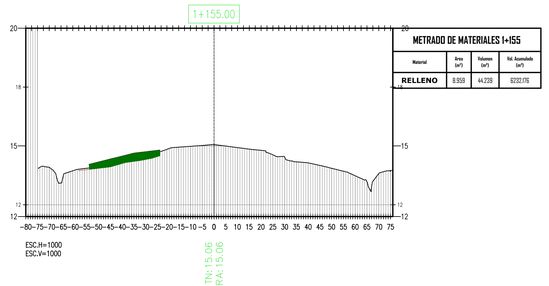


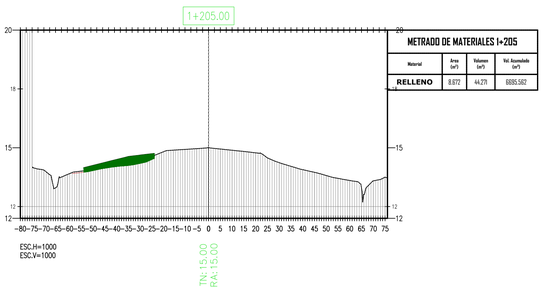


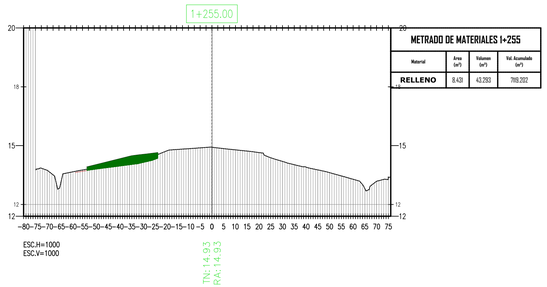


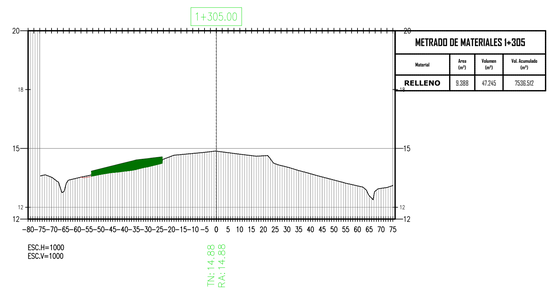


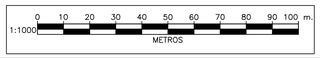












MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
CLAVE: MAUT-5.0-12-077 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2024

UBICACIÓN PROYECTO:

AEROPUERTO "ALMIRANTE PADILLA"- SIGLA OACI SKRH - ARP"
MUNICIPIO RIOHACHA DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

PROYECTO:
Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje,franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)-

CONTIENE: SECCIONES TRANSVERSALES AEROPUERTO K0+755 + K1+305

N° CONTRATO: 23001170 - H4 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
DIRECTOR DEL PROYECTO: VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-33553 CND
INGENIERIA CIVIL

N° CONTRATO INTERVENTORIA: 23001282- H3 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO AIR RIO
DIRECTOR DEL PROYECTO: SANTIAGO PAEZ TALERO

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. SANTIAGO PAEZ TALERO
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-40972 CND
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANDRES ARBOLEDA SALAZAR
REVISO SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
REVISO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA CENTRO SUR NOROCCIDENTE; NORTE ORIENTE; OCCIDENTE - ORIENTE
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
REVISO COORDINADOR DE GRUPO INFRAESTRUCTURA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ALDEMAR PINZÓN
REVISO. ING.SUPERVISOR CONTRATO AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
REVISO DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.JAIME CORTES GUERRERO
REVISO COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE AERÓDROMOS - DOA

DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. OSCAR ALBERTO NIETO ALVARADO
DIRECTOR DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

INSPECTORES- DIRECCIÓN DE AUTORIDAD SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO EDGAR AUGUSTO URRUTIA FERNANDEZ
ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA - DAGA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO
ESPECIALIDAD EN OPERACIONES- DAGA

N° PLANO: 9 DE 47 ESCALA: 1:1000
CÓDIGO REFERENCIA: 2024-10-20-01-SEC_SKRH-ARP-009

NOTA TÉCNICA:

DATUM	MAGNA-SIRGAS
ELIPSOIDE	WGS 84 - GRS 80
SISTEMA DE COORDENADAS	PLANAS GAUSS KRÜGER
ORIGEN DE COORDENADA	ORIGEN-BOGOTA
ONDULACIÓN GEOIDAL	NIL

DECLINACIÓN MAGNETICA: ARP/API 8°35' W VARIACIÓN MAGNETICA AÑO:00°10' W/ 2024

DATOS DEL PROYECTO:

RWY	DIMENSIONES (m)	CAT DE APROX.	AERONAVE DE DISEÑO	RESISTENCIA	CLAVE DE REFERENCIA AEROPUERTO
10 / 28	PISTA: 1900.00 X 45.00	6	A320	ASFALTO PCN 96/F/B/X/T	D
	FRANJA: 2120.00 X 150.00	6			

COORDENADAS DEL PROYECTO:

RWY	LATITUD (G-M-S)	LONGITUD (G-M-S)	ELEVACIÓN (m/ft)
10	11°31'33.30" N	72°56'07.38"O	12.1/40
ARP			
28	11°31'35.10" N	72°55'04.75"O	15.2/50



DEPTO. LA GUAJIRA


DEPTO. DE LA GUAJIRA

CONVENCIONES :

CONVENCIONES GENERALES
- CERRAMIENTO (xx)
- CERCA
- PARAMENTO
- CANAL
- PISTA EN ASFALTO
- PISO EN CONCRETO
- POSTE ENERGÍA
- GPS-X VÉRTICE GPS
- CAJA DE ENERGÍA
- LUCES GUÍA
- CALLE DE RODAJE
- CONSTRUCCIÓN

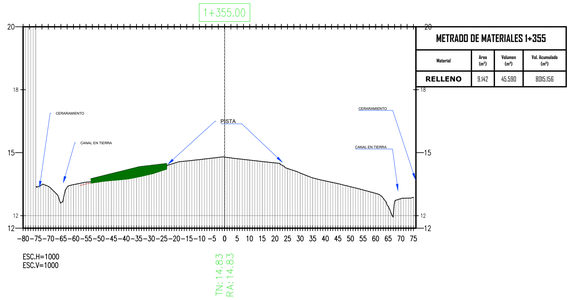
NOTAS TECNICAS DE ACLARACIÓN

FECHA	OBSERVACIONES	ANEXO
19 / 10 / 2024	Memoria técnica de georreferenciación - Ing.Duván Robayo	# 1 Anexo

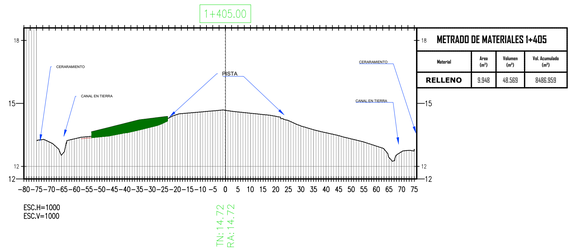
NOMBRE ARCHIVO: 1.TOPOGRAFIA_AEROPUERTO_RIOHACHA.dwg (Autocad versión 2013)

SECCIONES TRANSVERSALES MOVIMIENTO DE TIERA FEBRERO 2025

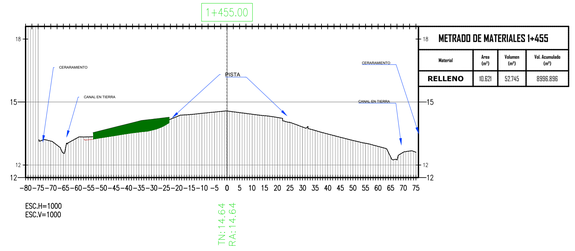
K1+355 - K1+905



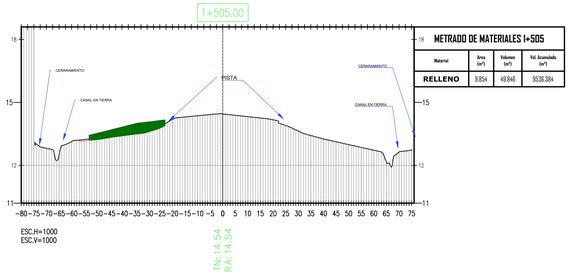
METRADO DE MATERIALES 1+355			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	9.942	45.589	8395.156



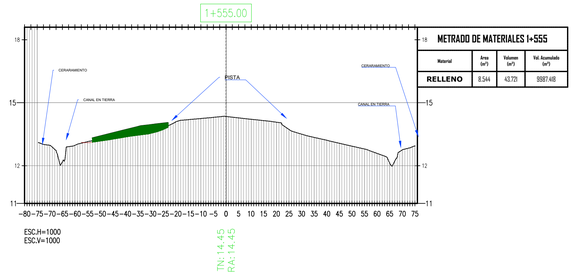
METRADO DE MATERIALES 1+405			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	9.948	48.589	8486.959



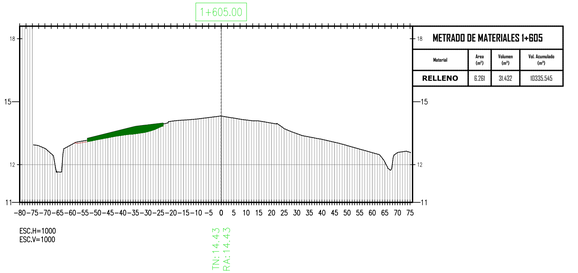
METRADO DE MATERIALES 1+455			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	10.021	52.745	8598.898



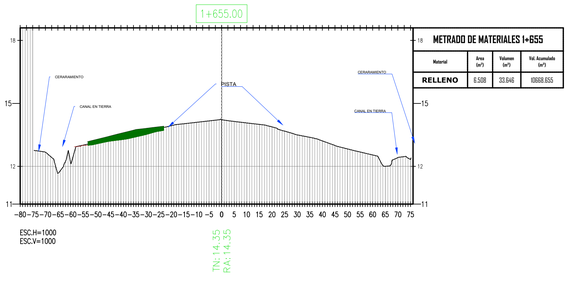
METRADO DE MATERIALES 1+505			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	9.854	49.846	8536.384



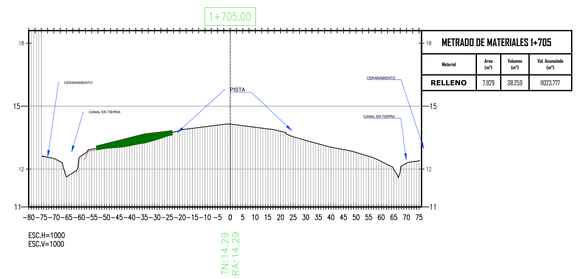
METRADO DE MATERIALES 1+555			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	8.544	43.721	8987.448



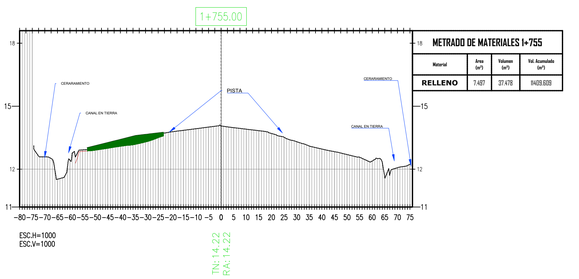
METRADO DE MATERIALES 1+605			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	9.230	29.422	10335.545



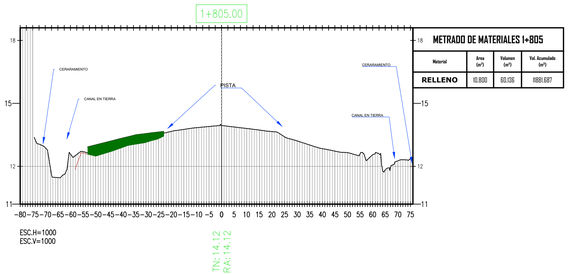
METRADO DE MATERIALES 1+655			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	6.508	33.640	10068.655



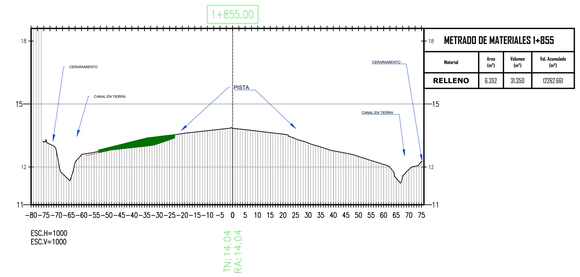
METRADO DE MATERIALES 1+705			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	7.929	38.259	10223.277



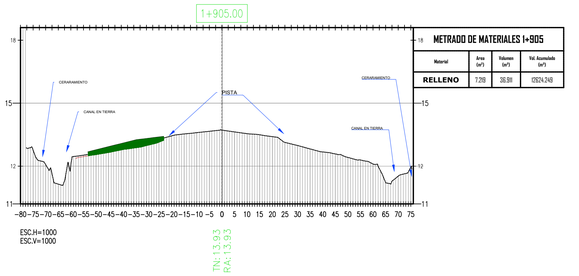
METRADO DE MATERIALES 1+755			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	7.457	37.478	10470.020



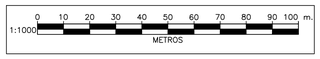
METRADO DE MATERIALES 1+805			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	10.8000	50.135	10581.667



METRADO DE MATERIALES 1+855			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	8.352	31.358	12782.683



METRADO DE MATERIALES 1+905			
Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	7.298	36.911	12924.243



MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
CLAVE: MAUT-5.0-12-077 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2024

UBICACIÓN PROYECTO:

AEROPUERTO "ALMIRANTE PADILLA"- SIGLA OACI SKRH - ARP"
MUNICIPIO RIOHACHA DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

PROYECTO:
Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje,franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)-

CONTIENE: SECCIONES TRANSVERSALES AEROPUERTO
K1+355 + K1+905

N° CONTRATO: 23001170 - H4 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
DIRECTOR DEL PROYECTO: VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-33553 CND
INGENIERIA CIVIL

N° CONTRATO INTERVENTORIA: 23001282- H3 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO AIR RIO
DIRECTOR DEL PROYECTO: SANTIAGO PAEZ TALERO

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. SANTIAGO PAEZ TALERO
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-40972 CND
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANDRES ARBOLEDA SALAZAR
REVISO SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
REVISO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA CENTRO SUR NOROCCIDENTE; NORTE ORIENTE; OCCIDENTE - ORIENTE
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
REVISO COORDINADOR DE GRUPO INFRAESTRUCTURA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ALDEMAR PINZÓN
REVISO. ING.SUPERVISOR CONTRATO AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
REVISO DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.JAIME CORTES GUERRERO
REVISO COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE AERÓDROMOS - DOA

DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. OSCAR ALBERTO NIETO ALVARADO
DIRECTOR DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

INSPECTORES- DIRECCIÓN DE AUTORIDAD SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO EDGAR AUGUSTO URRUTIA FERNANDEZ
ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA - DAGA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO
ESPECIALIDAD EN OPERACIONES- DAGA

N° PLANO: 10 DE 47 ESCALA: 1:1000
CÓDIGO REFERENCIA: 2024-10-20-01-SEC_SKRH-ARP-010

NOTA TÉCNICA:

DATUM	MAGNA-SIRGAS
ELIPSOIDE	WGS 84 - GRS 80
SISTEMA DE COORDENADAS	PLANAS GAUSS KRÜGER
ORIGEN DE COORDENADA	ORIGEN-BOGOTA
ONDULACIÓN GEOIDAL	NIL

DECLINACIÓN MAGNETICA: ARP/API 8°35' W VARIACIÓN MAGNETICA AÑO:00°10' W/ 2024

DATOS DEL PROYECTO:

RWY	DIMENSIONES (m)	CAT DE APROX.	AERONAVE DE DISEÑO	RESISTENCIA	CLAVE DE REFERENCIA AERONAVE
10 / 28	PISTA: 1900.00 X 45.00	6	A320	ASFALTO PCN 96/F/B/X/T	D
	FRANJA: 2120.00 X 150.00	6			

COORDENADAS DEL PROYECTO:

RWY	LATITUD (G-M-S)	LONGITUD (G-M-S)	ELEVACIÓN (m/ft)
10	11°31'33.30" N	72°56'07.38"O	12.1/40
ARP			
28	11°31'35.10" N	72°55'04.75"O	15.2/50



DEPTO. LA GUAJIRA



DEPTO. DE LA GUAJIRA

CONVENCIONES :

CONVENCIONES GENERALES

CERRAMIENTO	POSTE ENERGÍA
CERCA	VÉRTICE GPS
PARAMENTO	CAJA DE ENERGÍA
CANAL	LUCES GUÍA
PISTA EN ASFALTO	CALLE DE RODAJE
PISO EN CONCRETO	CONSTRUCCIÓN

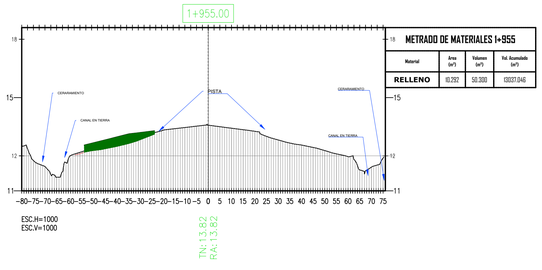
NOTAS TECNICAS DE ACLARACIÓN

FECHA	OBSERVACIONES	ANEXO
19 / 10 / 2024	**Memoria técnica de georreferenciación** - Ing Duván Robayo	# 1 **Anexo**

NOMBRE ARCHIVO: 1.TOPOGRAFIA_AEROPUERTO_RIOHACHA.dwg (Autocad versión 2013)

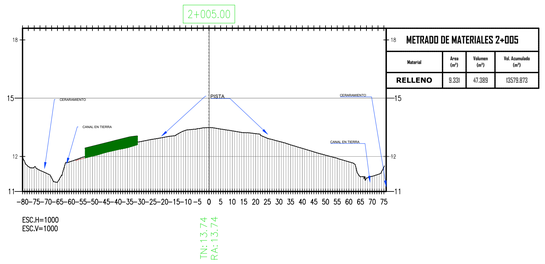
SECCIONES TRANSVERSALES MOVIMIENTO DE TIERA FEBRERO 2025

K1+955 - K2+060



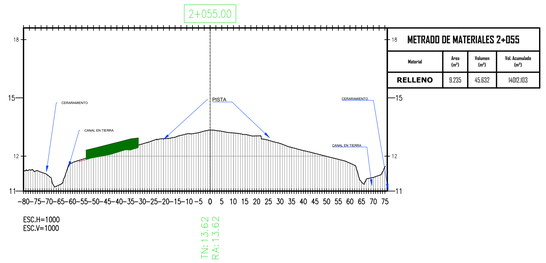
METRADO DE MATERIALES 1+955

Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	10.257	50.300	03037.048



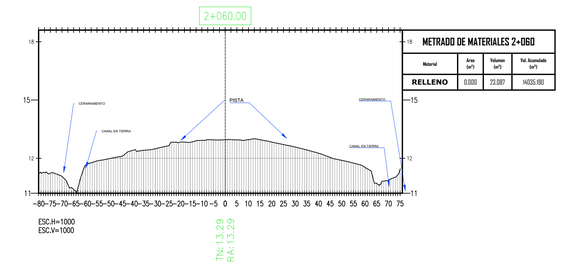
METRADO DE MATERIALES 2+005

Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	9.331	47.389	03078.873



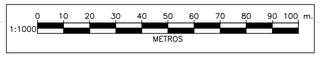
METRADO DE MATERIALES 2+055

Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	9.235	43.632	04021.003



METRADO DE MATERIALES 2+060

Material	Area (m²)	Volumen (m³)	Vol. Acumulado (m³)
RELLENO	0.000	22.087	04055.190



MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
CLAVE: MAUT-5.0-12-077 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2024

UBICACIÓN PROYECTO:

AEROPUERTO "ALMIRANTE PADILLA"- SIGLA OACI SKRH - ARP"
MUNICIPIO RIOHACHA DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

PROYECTO:
Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje,franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)-

CONTIENE: SECCIONES TRANSVERSALES AEROPUERTO
K1+955 + K2+060

N° CONTRATO: 23001170 - H4 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
DIRECTOR DEL PROYECTO: VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-33553 CND
INGENIERIA CIVIL

N° CONTRATO INTERVENTORIA: 23001282- H3 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO AIR RIO
DIRECTOR DEL PROYECTO: SANTIAGO PAEZ TALERO

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. SANTIAGO PAEZ TALERO
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-40972 CND
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANDRES ARBOLEDA SALAZAR
REVISO SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
REVISO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA CENTRO SUR NOROCCIDENTE; NORTE ORIENTE; OCCIDENTE - ORIENTE
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
REVISO COORDINADOR DE GRUPO INFRAESTRUCTURA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ALDEMAR PINZÓN
REVISO. ING.SUPERVISOR CONTRATO AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
REVISO DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.JAIME CORTES GUERRERO
REVISO COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE AERODROMOS - DOA

DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. OSCAR ALBERTO NIETO ALVARADO
DIRECTOR DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

INSPECTORES- DIRECCIÓN DE AUTORIDAD SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO EDGAR AUGUSTO URRUTIA FERNANDEZ
ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA - DAGA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO
ESPECIALIDAD EN OPERACIONES- DAGA

N° PLANO: 11 DE 47 ESCALA: 1:1000
CÓDIGO REFERENCIA: 2024-10-20-01-SEC_SKRH-ARP-011

NOTA TÉCNICA:

DATUM	MAGNA-SIRGAS
ELIPSOIDE	WGS 84 - GRS 80
SISTEMA DE COORDENADAS	PLANAS GAUSS KRÜGER
ORIGEN DE COORDENADA	ORIGEN-BOGOTA
ONDULACIÓN GEOIDAL	NIL

DECLINACIÓN MAGNETICA: ARP/API 8°35' W VARIACIÓN MAGNETICA AÑO:00°10' W/ 2024

DATOS DEL PROYECTO:

RWY	DIMENSIONES (m)	CAT DE APROX.	AERONAVE DE DISEÑO	RESISTENCIA	CLAVE DE REFERENCIA AERÓDROMO
10 / 28	PISTA: 1900.00 X 45.00	6	A320	ASFALTO PCN 96/F/B/X/T	D
	FRANJA: 2120.00 X 150.00	6			

COORDENADAS DEL PROYECTO:

RWY	LATITUD (G-M-S)	LONGITUD (G-M-S)	ELEVACIÓN (m/ft)
10	11°31'33.30" N	72°56'07.38"O	12.1/40
ARP			
28	11°31'35.10" N	72°55'04.75"O	15.2/50



DEPTO. LA GUAJIRA



DEPTO. DE LA GUAJIRA

CONVENCIONES :



NOTAS TECNICAS DE ACLARACIÓN

FECHA	OBSERVACIONES	ANEXO
19 / 10 / 2024	Memoria técnica de georreferenciación - Ing.Duván Robayo	# 1 Anexo

NOMBRE ARCHIVO: 1.TOPOGRAFIA_AEROPUERTO_RIOHACHA.dwg (Autocad versión 2013)

REPORTE VOLUMEN FEBRERO 2025

Alignment: ALINEAMIENTO_PISTA

Sample Line Group: SECCIONES TRANSVERSALES PISTA TOTAL

Start Sta: 0+000.000

End Sta: 2+205.000

Station	Cut Area (Sq.m.)	Cut Volume (Cu.m.)	Reusable Volume (Cu.m.)	Fill Area (Sq.m.)	Fill Volume (Cu.m.)	Cum. Cut Vol. (Cu.m.)	Cum. Reusable Vol. (Cu.m.)	Cum. Fill Vol. (Cu.m.)	Cum. Net Vol. (Cu.m.)
0+205.000	1.23	3.08	3.08	2.25	5.61	3.08	3.08	5.61	-2.53
0+210.000	0.99	5.55	5.55	2.11	10.90	8.63	8.63	16.52	-7.88
0+215.000	0.81	4.51	4.51	2.25	10.92	13.15	13.15	27.44	-14.29
0+220.000	0.86	4.18	4.18	2.21	11.15	17.33	17.33	38.59	-21.26
0+225.000	0.47	3.33	3.33	2.96	12.92	20.66	20.66	51.51	-30.85
0+230.000	0.49	2.42	2.42	3.69	16.64	23.08	23.08	68.14	-45.06
0+235.000	0.48	2.45	2.45	3.92	19.03	25.53	25.53	87.17	-61.64
0+240.000	0.54	2.56	2.56	3.74	19.14	28.08	28.08	106.31	-78.23
0+245.000	0.66	2.99	2.99	3.76	18.76	31.07	31.07	125.07	-94.00
0+250.000	0.63	3.20	3.20	3.49	18.13	34.27	34.27	143.20	-108.93
0+255.000	0.56	2.96	2.96	3.16	16.63	37.24	37.24	159.83	-122.59
0+260.000	0.49	2.64	2.64	3.38	16.35	39.87	39.87	176.19	-136.31
0+265.000	0.49	2.45	2.45	3.44	17.05	42.32	42.32	193.24	-150.92
0+270.000	0.47	2.38	2.38	3.49	17.34	44.70	44.70	210.58	-165.88
0+275.000	0.39	2.15	2.15	3.80	18.23	46.85	46.85	228.81	-181.96
0+280.000	0.37	1.91	1.91	3.84	19.09	48.76	48.76	247.90	-199.14
0+285.000	0.64	2.53	2.53	3.42	18.15	51.29	51.29	266.04	-214.75
0+290.000	0.60	3.10	3.10	3.00	16.04	54.39	54.39	282.09	-227.70
0+295.000	0.53	2.82	2.82	3.00	14.98	57.21	57.21	297.07	-239.86
0+300.000	0.66	2.97	2.97	3.00	14.98	60.18	60.18	312.05	-251.87
0+305.000	0.86	3.79	3.79	2.70	14.25	63.96	63.96	326.30	-262.34
0+310.000	0.60	3.63	3.63	2.80	13.75	67.60	67.60	340.05	-272.46
0+315.000	0.47	2.67	2.67	2.82	14.03	70.26	70.26	354.08	-283.82
0+320.000	0.51	2.45	2.45	3.09	14.78	72.71	72.71	368.86	-296.15
0+325.000	1.02	3.83	3.83	3.29	15.96	76.53	76.53	384.82	-308.29
0+330.000	1.05	5.18	5.18	3.43	16.80	81.71	81.71	401.63	-319.91
0+335.000	0.76	4.52	4.52	3.56	17.47	86.23	86.23	419.10	-332.87
0+340.000	0.64	3.50	3.50	3.77	18.31	89.73	89.73	437.41	-347.68
0+345.000	0.48	2.81	2.81	4.18	19.86	92.54	92.54	457.27	-364.73

0+350.000	0.12	1.49	1.49	4.30	21.18	94.03	94.03	478.45	-384.42
0+355.000	0.00	0.29	0.29	4.58	22.20	94.32	94.32	500.64	-406.32
0+360.000	0.00	0.00	0.00	5.28	24.66	94.32	94.32	525.30	-430.98
0+365.000	0.00	0.00	0.00	5.92	28.00	94.32	94.32	553.31	-458.98
0+370.000	0.00	0.00	0.00	5.87	29.48	94.32	94.32	582.79	-488.47
0+375.000	0.00	0.00	0.00	5.72	28.99	94.32	94.32	611.77	-517.45
0+380.000	0.00	0.00	0.00	5.83	28.88	94.32	94.32	640.65	-546.33
0+385.000	0.00	0.00	0.00	5.79	29.07	94.32	94.32	669.72	-575.40
0+390.000	0.00	0.00	0.00	5.49	28.22	94.32	94.32	697.94	-603.62
0+395.000	0.00	0.00	0.00	5.14	26.59	94.32	94.32	724.53	-630.21
0+400.000	0.00	0.00	0.00	4.89	25.09	94.32	94.32	749.63	-655.30
0+405.000	0.00	0.00	0.00	4.82	24.29	94.32	94.32	773.92	-679.59
0+410.000	0.00	0.00	0.00	5.08	24.76	94.32	94.32	798.67	-704.35
0+415.000	0.00	0.00	0.00	5.51	26.49	94.32	94.32	825.16	-730.84
0+420.000	0.00	0.00	0.00	5.75	28.16	94.32	94.32	853.32	-758.99
0+425.000	0.00	0.00	0.00	5.62	28.42	94.32	94.32	881.74	-787.42
0+430.000	0.00	0.00	0.00	5.39	27.53	94.32	94.32	909.27	-814.95
0+435.000	0.00	0.00	0.00	5.17	26.41	94.32	94.32	935.68	-841.36
0+440.000	0.00	0.00	0.00	4.85	25.05	94.32	94.32	960.73	-866.41
0+445.000	0.00	0.00	0.00	4.54	23.46	94.32	94.32	984.19	-889.86
0+450.000	0.00	0.00	0.00	4.35	22.21	94.32	94.32	1006.40	-912.07
0+455.000	0.00	0.00	0.00	4.27	21.56	94.32	94.32	1027.96	-933.64
0+460.000	0.00	0.00	0.00	4.35	21.57	94.32	94.32	1049.52	-955.20
0+465.000	0.00	0.00	0.00	4.41	21.89	94.32	94.32	1071.42	-977.09
0+470.000	0.00	0.00	0.00	4.41	22.03	94.32	94.32	1093.45	-999.13
0+475.000	0.00	0.00	0.00	4.50	22.28	94.32	94.32	1115.73	-1021.41
0+480.000	0.00	0.00	0.00	4.29	21.98	94.32	94.32	1137.71	-1043.39
0+485.000	0.00	0.00	0.00	4.29	21.44	94.32	94.32	1159.15	-1064.83
0+490.000	0.00	0.00	0.00	4.10	20.98	94.32	94.32	1180.13	-1085.81
0+495.000	0.09	0.24	0.24	3.42	18.80	94.56	94.56	1198.93	-1104.37
0+500.000	0.07	0.40	0.40	3.11	16.34	94.96	94.96	1215.27	-1120.31
0+505.000	0.11	0.45	0.45	2.97	15.21	95.41	95.41	1230.48	-1135.07
0+510.000	0.18	0.72	0.72	2.81	14.45	96.13	96.13	1244.93	-1148.80
0+515.000	0.31	1.21	1.21	2.99	14.50	97.35	97.35	1259.42	-1162.08
0+520.000	0.31	1.55	1.55	3.06	15.12	98.90	98.90	1274.54	-1175.65
0+525.000	0.35	1.66	1.66	2.81	14.67	100.55	100.55	1289.21	-1188.66
0+530.000	0.06	1.04	1.04	3.06	14.69	101.59	101.59	1303.91	-1202.31
0+535.000	0.01	0.20	0.20	3.25	15.78	101.79	101.79	1319.68	-1217.90
0+540.000	0.00	0.03	0.03	4.36	19.03	101.82	101.82	1338.71	-1236.89
0+545.000	0.00	0.00	0.00	5.22	23.95	101.82	101.82	1362.66	-1260.84

0+550.000	0.00	0.00	0.00	5.75	27.41	101.82	101.82	1390.07	-1288.25
0+555.000	0.00	0.00	0.00	6.12	29.67	101.82	101.82	1419.74	-1317.92
0+560.000	0.00	0.00	0.00	6.33	31.14	101.82	101.82	1450.88	-1349.06
0+565.000	0.00	0.00	0.00	6.47	32.00	101.82	101.82	1482.88	-1381.06
0+570.000	0.00	0.00	0.00	6.50	32.42	101.82	101.82	1515.30	-1413.48
0+575.000	0.00	0.00	0.00	7.19	34.23	101.82	101.82	1549.53	-1447.71
0+580.000	0.00	0.00	0.00	7.00	35.47	101.82	101.82	1585.00	-1483.18
0+585.000	0.00	0.00	0.00	6.46	33.64	101.82	101.82	1618.64	-1516.82
0+590.000	0.00	0.00	0.00	6.13	31.47	101.82	101.82	1650.11	-1548.29
0+595.000	0.00	0.00	0.00	5.81	29.83	101.82	101.82	1679.94	-1578.12
0+600.000	0.00	0.00	0.00	5.80	29.02	101.82	101.82	1708.96	-1607.14
0+605.000	0.00	0.00	0.00	6.01	29.54	101.82	101.82	1738.50	-1636.68
0+610.000	0.00	0.00	0.00	5.74	29.39	101.82	101.82	1767.88	-1666.06
0+615.000	0.00	0.00	0.00	5.51	28.13	101.82	101.82	1796.01	-1694.19
0+620.000	0.00	0.00	0.00	5.84	28.37	101.82	101.82	1824.38	-1722.56
0+625.000	0.00	0.00	0.00	6.65	31.24	101.82	101.82	1855.62	-1753.80
0+630.000	0.00	0.00	0.00	7.68	35.84	101.82	101.82	1891.46	-1789.63
0+635.000	0.00	0.00	0.00	8.24	39.81	101.82	101.82	1931.26	-1829.44
0+640.000	0.00	0.00	0.00	8.09	40.83	101.82	101.82	1972.10	-1870.27
0+645.000	0.00	0.00	0.00	8.17	40.65	101.82	101.82	2012.74	-1910.92
0+650.000	0.00	0.00	0.00	7.70	39.66	101.82	101.82	2052.41	-1950.58
0+655.000	0.00	0.00	0.00	7.37	37.68	101.82	101.82	2090.08	-1988.26
0+660.000	0.00	0.00	0.00	7.37	36.86	101.82	101.82	2126.94	-2025.12
0+665.000	0.00	0.00	0.00	7.54	37.27	101.82	101.82	2164.22	-2062.40
0+670.000	0.00	0.00	0.00	7.77	38.26	101.82	101.82	2202.48	-2100.65
0+675.000	0.00	0.00	0.00	8.15	39.78	101.82	101.82	2242.25	-2140.43
0+680.000	0.00	0.00	0.00	8.44	41.46	101.82	101.82	2283.72	-2181.90
0+685.000	0.00	0.00	0.00	8.96	43.50	101.82	101.82	2327.21	-2225.39
0+690.000	0.00	0.00	0.00	8.58	43.85	101.82	101.82	2371.06	-2269.24
0+695.000	0.00	0.00	0.00	7.97	41.39	101.82	101.82	2412.45	-2310.63
0+700.000	0.00	0.00	0.00	6.95	37.30	101.82	101.82	2449.75	-2347.93
0+705.000	0.00	0.00	0.00	6.21	32.89	101.82	101.82	2482.64	-2380.82
0+710.000	0.00	0.00	0.00	5.85	30.15	101.82	101.82	2512.79	-2410.97
0+715.000	0.00	0.00	0.00	6.47	30.82	101.82	101.82	2543.61	-2441.79
0+720.000	0.00	0.00	0.00	6.45	32.30	101.82	101.82	2575.91	-2474.08
0+725.000	0.00	0.00	0.00	6.76	33.03	101.82	101.82	2608.93	-2507.11
0+730.000	0.00	0.00	0.00	7.52	35.71	101.82	101.82	2644.64	-2542.82
0+735.000	0.00	0.00	0.00	8.06	38.94	101.82	101.82	2683.58	-2581.76
0+740.000	0.00	0.00	0.00	8.57	41.56	101.82	101.82	2725.14	-2623.32
0+745.000	0.00	0.00	0.00	8.79	43.39	101.82	101.82	2768.54	-2666.72

0+750.000	0.00	0.00	0.00	8.78	43.92	101.82	101.82	2812.45	-2710.63
0+755.000	0.00	0.00	0.00	8.66	43.59	101.82	101.82	2856.05	-2754.23
0+760.000	0.00	0.00	0.00	8.85	43.77	101.82	101.82	2899.82	-2798.00
0+765.000	0.00	0.00	0.00	9.05	44.74	101.82	101.82	2944.56	-2842.74
0+770.000	0.00	0.00	0.00	9.19	45.60	101.82	101.82	2990.15	-2888.33
0+775.000	0.00	0.00	0.00	9.14	45.84	101.82	101.82	3035.99	-2934.17
0+780.000	0.00	0.00	0.00	8.78	44.81	101.82	101.82	3080.80	-2978.98
0+785.000	0.00	0.00	0.00	8.82	44.00	101.82	101.82	3124.80	-3022.98
0+790.000	0.00	0.00	0.00	8.66	43.71	101.82	101.82	3168.51	-3066.69
0+795.000	0.00	0.00	0.00	8.83	43.74	101.82	101.82	3212.25	-3110.43
0+800.000	0.00	0.00	0.00	8.76	43.98	101.82	101.82	3256.23	-3154.41
0+805.000	0.00	0.00	0.00	8.67	43.57	101.82	101.82	3299.81	-3197.99
0+810.000	0.00	0.00	0.00	8.95	44.05	101.82	101.82	3343.86	-3242.03
0+815.000	0.00	0.00	0.00	9.10	45.12	101.82	101.82	3388.98	-3287.15
0+820.000	0.00	0.00	0.00	8.79	44.73	101.82	101.82	3433.71	-3331.89
0+825.000	0.00	0.00	0.00	8.06	42.14	101.82	101.82	3475.85	-3374.03
0+830.000	0.00	0.00	0.00	8.50	41.42	101.82	101.82	3517.27	-3415.44
0+835.000	0.00	0.00	0.00	8.98	43.72	101.82	101.82	3560.98	-3459.16
0+840.000	0.00	0.00	0.00	8.53	43.78	101.82	101.82	3604.76	-3502.94
0+845.000	0.00	0.00	0.00	8.10	41.57	101.82	101.82	3646.33	-3544.51
0+850.000	0.00	0.00	0.00	8.90	42.49	101.82	101.82	3688.82	-3587.00
0+855.000	0.00	0.00	0.00	9.23	45.33	101.82	101.82	3734.15	-3632.33
0+860.000	0.00	0.00	0.00	7.94	42.93	101.82	101.82	3777.08	-3675.26
0+865.000	0.00	0.00	0.00	6.74	36.69	101.82	101.82	3813.77	-3711.95
0+870.000	0.00	0.00	0.00	6.83	33.90	101.82	101.82	3847.67	-3745.85
0+875.000	0.00	0.00	0.00	7.18	35.01	101.82	101.82	3882.68	-3780.86
0+880.000	0.00	0.00	0.00	7.73	37.28	101.82	101.82	3919.96	-3818.14
0+885.000	0.00	0.00	0.00	8.55	40.70	101.82	101.82	3960.66	-3858.84
0+890.000	0.00	0.00	0.00	8.80	43.37	101.82	101.82	4004.03	-3902.20
0+895.000	0.00	0.00	0.00	7.99	41.98	101.82	101.82	4046.00	-3944.18
0+900.000	0.00	0.00	0.00	7.75	39.36	101.82	101.82	4085.37	-3983.55
0+905.000	0.00	0.00	0.00	8.09	39.62	101.82	101.82	4124.98	-4023.16
0+910.000	0.00	0.00	0.00	7.84	39.82	101.82	101.82	4164.80	-4062.98
0+915.000	0.00	0.00	0.00	7.43	38.15	101.82	101.82	4202.95	-4101.13
0+920.000	0.00	0.00	0.00	7.66	37.71	101.82	101.82	4240.66	-4138.84
0+925.000	0.00	0.00	0.00	7.89	38.87	101.82	101.82	4279.53	-4177.71
0+930.000	0.00	0.00	0.00	7.83	39.31	101.82	101.82	4318.85	-4217.03
0+935.000	0.00	0.00	0.00	7.74	38.93	101.82	101.82	4357.77	-4255.95
0+940.000	0.00	0.00	0.00	7.71	38.61	101.82	101.82	4396.38	-4294.56
0+945.000	0.00	0.00	0.00	7.82	38.81	101.82	101.82	4435.19	-4333.37

0+950.000	0.00	0.00	0.00	7.92	39.34	101.82	101.82	4474.53	-4372.71
0+955.000	0.00	0.00	0.00	7.67	38.97	101.82	101.82	4513.51	-4411.68
0+960.000	0.00	0.00	0.00	8.49	40.39	101.82	101.82	4553.90	-4452.07
0+965.000	0.00	0.00	0.00	8.64	42.83	101.82	101.82	4596.72	-4494.90
0+970.000	0.00	0.00	0.00	8.70	43.36	101.82	101.82	4640.08	-4538.26
0+975.000	0.00	0.00	0.00	8.35	42.62	101.82	101.82	4682.70	-4580.88
0+980.000	0.00	0.00	0.00	8.24	41.46	101.82	101.82	4724.16	-4622.34
0+985.000	0.00	0.00	0.00	8.07	40.78	101.82	101.82	4764.93	-4663.11
0+990.000	0.00	0.00	0.00	7.73	39.52	101.82	101.82	4804.46	-4702.63
0+995.000	0.00	0.00	0.00	7.90	39.08	101.82	101.82	4843.53	-4741.71
1+000.000	0.00	0.00	0.00	8.12	40.04	101.82	101.82	4883.57	-4781.75
1+005.000	0.00	0.00	0.00	8.06	40.46	101.82	101.82	4924.03	-4822.21
1+010.000	0.00	0.00	0.00	7.91	39.95	101.82	101.82	4963.98	-4862.16
1+015.000	0.00	0.00	0.00	7.91	39.57	101.82	101.82	5003.55	-4901.73
1+020.000	0.00	0.00	0.00	7.90	39.54	101.82	101.82	5043.09	-4941.26
1+025.000	0.00	0.00	0.00	7.86	39.41	101.82	101.82	5082.49	-4980.67
1+030.000	0.00	0.00	0.00	8.39	40.63	101.82	101.82	5123.13	-5021.30
1+035.000	0.00	0.00	0.00	8.98	43.43	101.82	101.82	5166.56	-5064.74
1+040.000	0.00	0.00	0.00	9.16	45.37	101.82	101.82	5211.92	-5110.10
1+045.000	0.00	0.00	0.00	9.14	45.76	101.82	101.82	5257.68	-5155.86
1+050.000	0.00	0.00	0.00	9.25	45.97	101.82	101.82	5303.65	-5201.83
1+055.000	0.00	0.00	0.00	9.25	46.25	101.82	101.82	5349.90	-5248.08
1+060.000	0.00	0.00	0.00	8.86	45.28	101.82	101.82	5395.18	-5293.36
1+065.000	0.00	0.00	0.00	8.91	44.41	101.82	101.82	5439.58	-5337.76
1+070.000	0.00	0.00	0.00	8.24	42.85	101.82	101.82	5482.44	-5380.62
1+075.000	0.00	0.00	0.00	8.54	41.94	101.82	101.82	5524.37	-5422.55
1+080.000	0.00	0.00	0.00	8.40	42.35	101.82	101.82	5566.72	-5464.90
1+085.000	0.00	0.00	0.00	8.52	42.30	101.82	101.82	5609.02	-5507.20
1+090.000	0.00	0.00	0.00	8.81	43.31	101.82	101.82	5652.33	-5550.51
1+095.000	0.00	0.00	0.00	8.60	43.52	101.82	101.82	5695.86	-5594.04
1+100.000	0.00	0.00	0.00	8.46	42.64	101.82	101.82	5738.50	-5636.68
1+105.000	0.00	0.00	0.00	9.29	44.38	101.82	101.82	5782.88	-5681.06
1+110.000	0.00	0.00	0.00	9.56	47.14	101.82	101.82	5830.02	-5728.20
1+115.000	0.00	0.00	0.00	9.52	47.71	101.82	101.82	5877.73	-5775.91
1+120.000	0.00	0.00	0.00	9.31	47.07	101.82	101.82	5924.81	-5822.98
1+125.000	0.00	0.00	0.00	9.12	46.09	101.82	101.82	5970.89	-5869.07
1+130.000	0.00	0.00	0.00	8.97	45.22	101.82	101.82	6016.12	-5914.30
1+135.000	0.00	0.00	0.00	8.37	43.34	101.82	101.82	6059.46	-5957.64
1+140.000	0.00	0.00	0.00	8.34	41.78	101.82	101.82	6101.24	-5999.42
1+145.000	0.00	0.00	0.00	8.80	42.86	101.82	101.82	6144.10	-6042.28

1+150.000	0.00	0.00	0.00	8.74	43.84	101.82	101.82	6187.94	-6086.12
1+155.000	0.00	0.00	0.00	8.96	44.24	101.82	101.82	6232.18	-6130.36
1+160.000	0.00	0.00	0.00	8.92	44.69	101.82	101.82	6276.87	-6175.05
1+165.000	0.00	0.00	0.00	9.35	45.66	101.82	101.82	6322.53	-6220.71
1+170.000	0.00	0.00	0.00	9.17	46.28	101.82	101.82	6368.81	-6266.99
1+175.000	0.00	0.00	0.00	9.37	46.34	101.82	101.82	6415.15	-6313.32
1+180.000	0.00	0.00	0.00	9.49	47.14	101.82	101.82	6462.29	-6360.47
1+185.000	0.00	0.00	0.00	9.50	47.48	101.82	101.82	6509.77	-6407.94
1+190.000	0.00	0.00	0.00	9.60	47.76	101.82	101.82	6557.53	-6455.70
1+195.000	0.00	0.00	0.00	9.43	47.59	101.82	101.82	6605.11	-6503.29
1+200.000	0.00	0.00	0.00	9.04	46.18	101.82	101.82	6651.29	-6549.47
1+205.000	0.00	0.00	0.00	8.67	44.27	101.82	101.82	6695.56	-6593.74
1+210.000	0.00	0.00	0.00	8.48	42.87	101.82	101.82	6738.43	-6636.61
1+215.000	0.00	0.00	0.00	8.60	42.70	101.82	101.82	6781.13	-6679.31
1+220.000	0.00	0.00	0.00	8.26	42.16	101.82	101.82	6823.29	-6721.47
1+225.000	0.00	0.00	0.00	8.17	41.07	101.82	101.82	6864.35	-6762.53
1+230.000	0.00	0.00	0.00	8.10	40.66	101.82	101.82	6905.02	-6803.20
1+235.000	0.00	0.00	0.00	8.34	41.09	101.82	101.82	6946.11	-6844.29
1+240.000	0.00	0.00	0.00	8.65	42.48	101.82	101.82	6988.59	-6886.77
1+245.000	0.00	0.00	0.00	8.69	43.37	101.82	101.82	7031.96	-6930.14
1+250.000	0.00	0.00	0.00	8.89	43.95	101.82	101.82	7075.91	-6974.09
1+255.000	0.00	0.00	0.00	8.43	43.29	101.82	101.82	7119.20	-7017.38
1+260.000	0.00	0.00	0.00	8.01	41.10	101.82	101.82	7160.30	-7058.48
1+265.000	0.00	0.00	0.00	7.86	39.66	101.82	101.82	7199.96	-7098.14
1+270.000	0.00	0.00	0.00	7.87	39.32	101.82	101.82	7239.28	-7137.46
1+275.000	0.00	0.00	0.00	7.88	39.38	101.82	101.82	7278.65	-7176.83
1+280.000	0.00	0.00	0.00	7.85	39.33	101.82	101.82	7317.98	-7216.16
1+285.000	0.00	0.00	0.00	8.02	39.69	101.82	101.82	7357.68	-7255.86
1+290.000	0.00	0.00	0.00	8.30	40.80	101.82	101.82	7398.48	-7296.66
1+295.000	0.00	0.00	0.00	9.26	43.88	101.82	101.82	7442.35	-7340.53
1+300.000	0.00	0.00	0.00	9.51	46.91	101.82	101.82	7489.27	-7387.45
1+305.000	0.00	0.00	0.00	9.39	47.25	101.82	101.82	7536.51	-7434.69
1+310.000	0.00	0.00	0.00	9.25	46.58	101.82	101.82	7583.10	-7481.28
1+315.000	0.00	0.00	0.00	9.38	46.56	101.82	101.82	7629.66	-7527.84
1+320.000	0.00	0.00	0.00	9.56	47.35	101.82	101.82	7677.01	-7575.19
1+325.000	0.00	0.00	0.00	9.82	48.46	101.82	101.82	7725.47	-7623.65
1+330.000	0.00	0.00	0.00	10.08	49.74	101.82	101.82	7775.22	-7673.39
1+335.000	0.00	0.00	0.00	10.05	50.31	101.82	101.82	7825.53	-7723.70
1+340.000	0.00	0.00	0.00	9.83	49.69	101.82	101.82	7875.21	-7773.39
1+345.000	0.00	0.00	0.00	9.41	48.09	101.82	101.82	7923.31	-7821.49

1+350.000	0.00	0.00	0.00	9.09	46.26	101.82	101.82	7969.57	-7867.74
1+355.000	0.00	0.00	0.00	9.14	45.59	101.82	101.82	8015.16	-7913.33
1+360.000	0.00	0.00	0.00	9.36	46.25	101.82	101.82	8061.41	-7959.59
1+365.000	0.00	0.00	0.00	9.77	47.83	101.82	101.82	8109.24	-8007.41
1+370.000	0.00	0.00	0.00	9.85	49.06	101.82	101.82	8158.30	-8056.48
1+375.000	0.00	0.00	0.00	9.71	48.91	101.82	101.82	8207.21	-8105.39
1+380.000	0.00	0.00	0.00	9.62	48.34	101.82	101.82	8255.56	-8153.74
1+385.000	0.00	0.00	0.00	9.46	47.72	101.82	101.82	8303.28	-8201.46
1+390.000	0.00	0.00	0.00	8.85	45.79	101.82	101.82	8349.07	-8247.25
1+395.000	0.00	0.00	0.00	8.70	43.88	101.82	101.82	8392.94	-8291.12
1+400.000	0.00	0.00	0.00	9.48	45.45	101.82	101.82	8438.39	-8336.57
1+405.000	0.00	0.00	0.00	9.95	48.57	101.82	101.82	8486.96	-8385.14
1+410.000	0.00	0.00	0.00	10.41	50.90	101.82	101.82	8537.86	-8436.04
1+415.000	0.00	0.00	0.00	10.59	52.51	101.82	101.82	8590.37	-8488.55
1+420.000	0.00	0.00	0.00	10.18	51.92	101.82	101.82	8642.29	-8540.47
1+425.000	0.00	0.00	0.00	10.09	50.68	101.82	101.82	8692.97	-8591.14
1+430.000	0.00	0.00	0.00	9.67	49.42	101.82	101.82	8742.38	-8640.56
1+435.000	0.00	0.00	0.00	10.17	49.60	101.82	101.82	8791.99	-8690.17
1+440.000	0.00	0.00	0.00	9.82	49.98	101.82	101.82	8841.96	-8740.14
1+445.000	0.00	0.00	0.00	10.29	50.28	101.82	101.82	8892.24	-8790.42
1+450.000	0.00	0.00	0.00	10.48	51.91	101.82	101.82	8944.15	-8842.33
1+455.000	0.00	0.00	0.00	10.62	52.74	101.82	101.82	8996.90	-8895.08
1+460.000	0.00	0.00	0.00	10.75	53.43	101.82	101.82	9050.33	-8948.50
1+465.000	0.00	0.00	0.00	10.85	54.00	101.82	101.82	9104.32	-9002.50
1+470.000	0.00	0.00	0.00	11.11	54.91	101.82	101.82	9159.23	-9057.41
1+475.000	0.00	0.00	0.00	11.19	55.75	101.82	101.82	9214.98	-9113.16
1+480.000	0.00	0.00	0.00	11.23	56.05	101.82	101.82	9271.03	-9169.21
1+485.000	0.00	0.00	0.00	11.10	55.83	101.82	101.82	9326.86	-9225.04
1+490.000	0.00	0.00	0.00	10.97	55.18	101.82	101.82	9382.04	-9280.22
1+495.000	0.00	0.00	0.00	10.37	53.36	101.82	101.82	9435.40	-9333.58
1+500.000	0.00	0.00	0.00	10.08	51.14	101.82	101.82	9486.54	-9384.72
1+505.000	0.00	0.00	0.00	9.85	49.85	101.82	101.82	9536.38	-9434.56
1+510.000	0.00	0.00	0.00	9.30	47.88	101.82	101.82	9584.27	-9482.44
1+515.000	0.00	0.00	0.00	9.01	45.76	101.82	101.82	9630.03	-9528.21
1+520.000	0.00	0.00	0.00	9.15	45.40	101.82	101.82	9675.43	-9573.60
1+525.000	0.00	0.00	0.00	9.03	45.45	101.82	101.82	9720.88	-9619.06
1+530.000	0.00	0.00	0.00	8.79	44.54	101.82	101.82	9765.42	-9663.60
1+535.000	0.00	0.00	0.00	8.96	44.36	101.82	101.82	9809.77	-9707.95
1+540.000	0.00	0.00	0.00	9.04	45.00	101.82	101.82	9854.77	-9752.95
1+545.000	0.00	0.00	0.00	8.79	44.58	101.82	101.82	9899.35	-9797.53

1+550.000	0.00	0.00	0.00	8.94	44.34	101.82	101.82	9943.70	-9841.88
1+555.000	0.00	0.00	0.00	8.54	43.72	101.82	101.82	9987.42	-9885.60
1+560.000	0.00	0.00	0.00	7.39	39.84	101.82	101.82	10027.26	-9925.44
1+565.000	0.00	0.00	0.00	7.80	37.99	101.82	101.82	10065.26	-9963.43
1+570.000	0.00	0.00	0.00	7.40	38.02	101.82	101.82	10103.27	-10001.45
1+575.000	0.00	0.00	0.00	7.17	36.42	101.82	101.82	10139.70	-10037.88
1+580.000	0.00	0.00	0.00	6.78	34.86	101.82	101.82	10174.56	-10072.73
1+585.000	0.00	0.00	0.00	6.54	33.29	101.82	101.82	10207.85	-10106.03
1+590.000	0.00	0.00	0.00	6.42	32.40	101.82	101.82	10240.25	-10138.43
1+595.000	0.00	0.00	0.00	6.40	32.07	101.82	101.82	10272.32	-10170.50
1+600.000	0.00	0.00	0.00	6.31	31.79	101.82	101.82	10304.11	-10202.29
1+605.000	0.00	0.00	0.00	6.26	31.43	101.82	101.82	10335.54	-10233.72
1+610.000	0.00	0.00	0.00	6.05	30.77	101.82	101.82	10366.31	-10264.49
1+615.000	0.00	0.00	0.00	5.91	29.88	101.82	101.82	10396.19	-10294.37
1+620.000	0.00	0.00	0.00	6.18	30.22	101.82	101.82	10426.41	-10324.59
1+625.000	0.00	0.00	0.00	6.56	31.86	101.82	101.82	10458.27	-10356.45
1+630.000	0.00	0.00	0.00	6.63	32.98	101.82	101.82	10491.25	-10389.43
1+635.000	0.00	0.00	0.00	7.16	34.48	101.82	101.82	10525.73	-10423.91
1+640.000	0.00	0.00	0.00	7.26	36.04	101.82	101.82	10561.77	-10459.95
1+645.000	0.00	0.00	0.00	7.54	37.00	101.82	101.82	10598.78	-10496.95
1+650.000	0.00	0.00	0.00	6.95	36.23	101.82	101.82	10635.01	-10533.19
1+655.000	0.00	0.00	0.00	6.51	33.65	101.82	101.82	10668.65	-10566.83
1+660.000	0.00	0.00	0.00	6.17	31.69	101.82	101.82	10700.35	-10598.53
1+665.000	0.00	0.00	0.00	6.27	31.10	101.82	101.82	10731.45	-10629.63
1+670.000	0.00	0.00	0.00	5.86	30.34	101.83	101.83	10761.79	-10659.97
1+675.000	0.00	0.00	0.00	6.87	31.83	101.83	101.83	10793.62	-10691.79
1+680.000	0.00	0.00	0.00	7.38	35.63	101.83	101.83	10829.25	-10727.42
1+685.000	0.00	0.00	0.00	7.28	36.65	101.83	101.83	10865.90	-10764.07
1+690.000	0.00	0.00	0.00	8.37	39.12	101.83	101.83	10905.02	-10803.19
1+695.000	0.00	0.00	0.00	8.23	41.49	101.83	101.83	10946.51	-10844.68
1+700.000	0.00	0.00	0.00	7.37	39.01	101.83	101.83	10985.52	-10883.69
1+705.000	0.00	0.00	0.00	7.93	38.26	101.83	101.83	11023.78	-10921.95
1+710.000	0.00	0.00	0.00	7.89	39.55	101.83	101.83	11063.33	-10961.50
1+715.000	0.00	0.00	0.00	7.27	37.91	101.83	101.83	11101.23	-10999.41
1+720.000	0.00	0.00	0.00	7.85	37.80	101.83	101.83	11139.04	-11037.21
1+725.000	0.00	0.00	0.00	8.06	39.78	101.83	101.83	11178.82	-11076.99
1+730.000	0.00	0.00	0.00	7.80	39.67	101.83	101.83	11218.49	-11116.66
1+735.000	0.00	0.00	0.00	8.19	39.99	101.83	101.83	11258.48	-11156.65
1+740.000	0.00	0.00	0.00	7.61	39.50	101.83	101.83	11297.97	-11196.14
1+745.000	0.00	0.00	0.00	7.28	37.22	101.83	101.83	11335.19	-11233.37

1+750.000	0.00	0.00	0.00	7.49	36.94	101.83	101.83	11372.13	-11270.30
1+755.000	0.00	0.00	0.00	7.50	37.48	101.83	101.83	11409.61	-11307.78
1+760.000	0.00	0.00	0.00	7.32	37.03	101.83	101.83	11446.64	-11344.81
1+765.000	0.00	0.00	0.00	7.76	37.68	101.83	101.83	11484.32	-11382.49
1+770.000	0.00	0.00	0.00	7.38	37.84	101.83	101.83	11522.16	-11420.33
1+775.000	0.00	0.00	0.00	7.59	37.42	101.83	101.83	11559.58	-11457.75
1+780.000	0.00	0.00	0.00	7.97	38.88	101.83	101.83	11598.45	-11496.63
1+785.000	0.00	0.00	0.00	7.97	39.83	101.83	101.83	11638.28	-11536.45
1+790.000	0.00	0.00	0.00	9.18	42.86	101.83	101.83	11681.15	-11579.32
1+795.000	0.00	0.00	0.00	16.86	65.11	101.83	101.83	11746.26	-11644.43
1+800.000	0.00	0.00	0.00	13.25	75.29	101.83	101.83	11821.55	-11719.72
1+805.000	0.00	0.00	0.00	10.80	60.14	101.83	101.83	11881.69	-11779.86
1+810.000	0.00	0.00	0.00	8.44	48.10	101.83	101.83	11929.79	-11827.96
1+815.000	0.00	0.00	0.00	7.93	40.93	101.83	101.83	11970.71	-11868.88
1+820.000	0.00	0.00	0.00	9.86	44.49	101.83	101.83	12015.20	-11913.37
1+825.000	0.00	0.00	0.00	7.80	44.15	101.83	101.83	12059.35	-11957.52
1+830.000	0.00	0.00	0.00	7.84	39.09	101.83	101.83	12098.44	-11996.61
1+835.000	0.00	0.00	0.00	7.43	38.18	101.83	101.83	12136.62	-12034.79
1+840.000	0.00	0.00	0.00	6.14	33.92	101.83	101.83	12170.53	-12068.70
1+845.000	0.00	0.00	0.00	5.99	30.33	101.83	101.83	12200.86	-12099.03
1+850.000	0.00	0.00	0.00	6.19	30.45	101.83	101.83	12231.31	-12129.48
1+855.000	0.00	0.00	0.00	6.35	31.35	101.83	101.83	12262.66	-12160.83
1+860.000	0.00	0.00	0.00	6.11	31.15	101.83	101.83	12293.81	-12191.98
1+865.000	0.00	0.00	0.00	6.31	31.04	101.83	101.83	12324.85	-12223.02
1+870.000	0.00	0.00	0.00	6.65	32.38	101.83	101.83	12357.23	-12255.40
1+875.000	0.00	0.00	0.00	7.09	34.33	101.83	101.83	12391.56	-12289.73
1+880.000	0.00	0.00	0.00	8.44	38.81	101.83	101.83	12430.37	-12328.54
1+885.000	0.00	0.00	0.00	7.34	39.45	101.83	101.83	12469.82	-12367.99
1+890.000	0.00	0.00	0.00	9.26	41.50	101.83	101.83	12511.32	-12409.49
1+895.000	0.00	0.00	0.00	6.80	40.15	101.83	101.83	12551.47	-12449.64
1+900.000	0.00	0.00	0.00	7.55	35.87	101.83	101.83	12587.34	-12485.51
1+900.000	0.00	0.00	0.00	7.55	0.00	101.83	101.83	12587.34	-12485.51
1+905.000	0.00	0.00	0.00	7.22	36.91	101.83	101.83	12624.25	-12522.42
1+910.000	0.00	0.00	0.00	7.81	37.58	101.83	101.83	12661.83	-12560.00
1+915.000	0.00	0.00	0.00	7.49	38.25	101.83	101.83	12700.07	-12598.24
1+920.000	0.00	0.00	0.00	7.29	36.95	101.83	101.83	12737.02	-12635.19
1+925.000	0.00	0.00	0.00	7.02	35.78	101.83	101.83	12772.80	-12670.97
1+930.000	0.00	0.00	0.00	7.77	36.96	101.83	101.83	12809.76	-12707.93
1+935.000	0.00	0.00	0.00	8.36	40.31	101.83	101.83	12850.08	-12748.25
1+940.000	0.00	0.00	0.00	9.00	43.40	101.83	101.83	12893.48	-12791.65

1+945.000	0.00	0.00	0.00	9.24	45.60	101.83	101.83	12939.08	-12837.25
1+950.000	0.00	0.00	0.00	9.83	47.67	101.83	101.83	12986.75	-12884.92
1+955.000	0.00	0.00	0.00	10.29	50.30	101.83	101.83	13037.05	-12935.22
1+960.000	0.00	0.00	0.00	10.57	52.16	101.83	101.83	13089.20	-12987.37
1+965.000	0.00	0.00	0.00	10.60	52.93	101.83	101.83	13142.14	-13040.31
1+970.000	0.00	0.00	0.00	11.03	54.09	101.83	101.83	13196.22	-13094.39
1+975.000	0.00	0.00	0.00	11.08	55.29	101.83	101.83	13251.51	-13149.68
1+980.000	0.00	0.00	0.00	11.67	56.89	101.83	101.83	13308.40	-13206.57
1+985.000	0.00	0.00	0.00	12.06	59.34	101.83	101.83	13367.74	-13265.91
1+990.000	0.00	0.00	0.00	11.50	58.91	101.83	101.83	13426.64	-13324.82
1+995.000	0.00	0.00	0.00	10.61	55.26	101.83	101.83	13481.91	-13380.08
2+000.000	0.00	0.00	0.00	9.62	50.57	101.83	101.83	13532.48	-13430.65
2+005.000	0.00	0.00	0.00	9.33	47.39	101.83	101.83	13579.87	-13478.04
2+010.000	0.00	0.00	0.00	8.99	45.80	101.83	101.83	13625.67	-13523.84
2+015.000	0.00	0.00	0.00	8.50	43.73	101.83	101.83	13669.40	-13567.57
2+020.000	0.00	0.00	0.00	8.31	42.02	101.83	101.83	13711.42	-13609.59
2+025.000	0.00	0.00	0.00	8.45	41.89	101.83	101.83	13753.31	-13651.48
2+030.000	0.00	0.00	0.00	8.52	42.43	101.83	101.83	13795.73	-13693.90
2+035.000	0.00	0.00	0.00	8.14	41.64	101.83	101.83	13837.37	-13735.54
2+040.000	0.00	0.00	0.00	8.39	41.31	101.83	101.83	13878.68	-13776.85
2+045.000	0.00	0.00	0.00	8.85	43.11	101.83	101.83	13921.79	-13819.96
2+050.000	0.00	0.00	0.00	9.02	44.68	101.83	101.83	13966.47	-13864.64
2+055.000	0.00	0.00	0.00	9.23	45.63	101.83	101.83	14012.10	-13910.27
2+060.000	0.00	0.00	0.00	0.00	23.09	101.83	101.83	14035.19	

INTERVENTORIA



CONSORCIO AIR RIO
NIT 901.831.775-3
AK 19 120 71 OF 516
Tel: (601) 6560804
Bogotá - Colombia
contabilidad.col@intecsa.eu

No. FE 6

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 42510000 - Ext. 000
Dirección	AV EL DORADO 103 15 ED CENTRAL AEROCIVIL	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2025-02-20	2025-02-20

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DELAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMADE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJEDEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA - ACTA 4	1.00	201,578,595.82	19 %	0 %	169,393,778.00	32,184,817.82

Total items: 1

Total Bruto	169,393,778.00
IVA 19%	32,184,817.82
Cargo - redondeo +	0.18
Total a Pagar	201,578,596.00

Valor en Letras: Doscientos un millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos m/cte

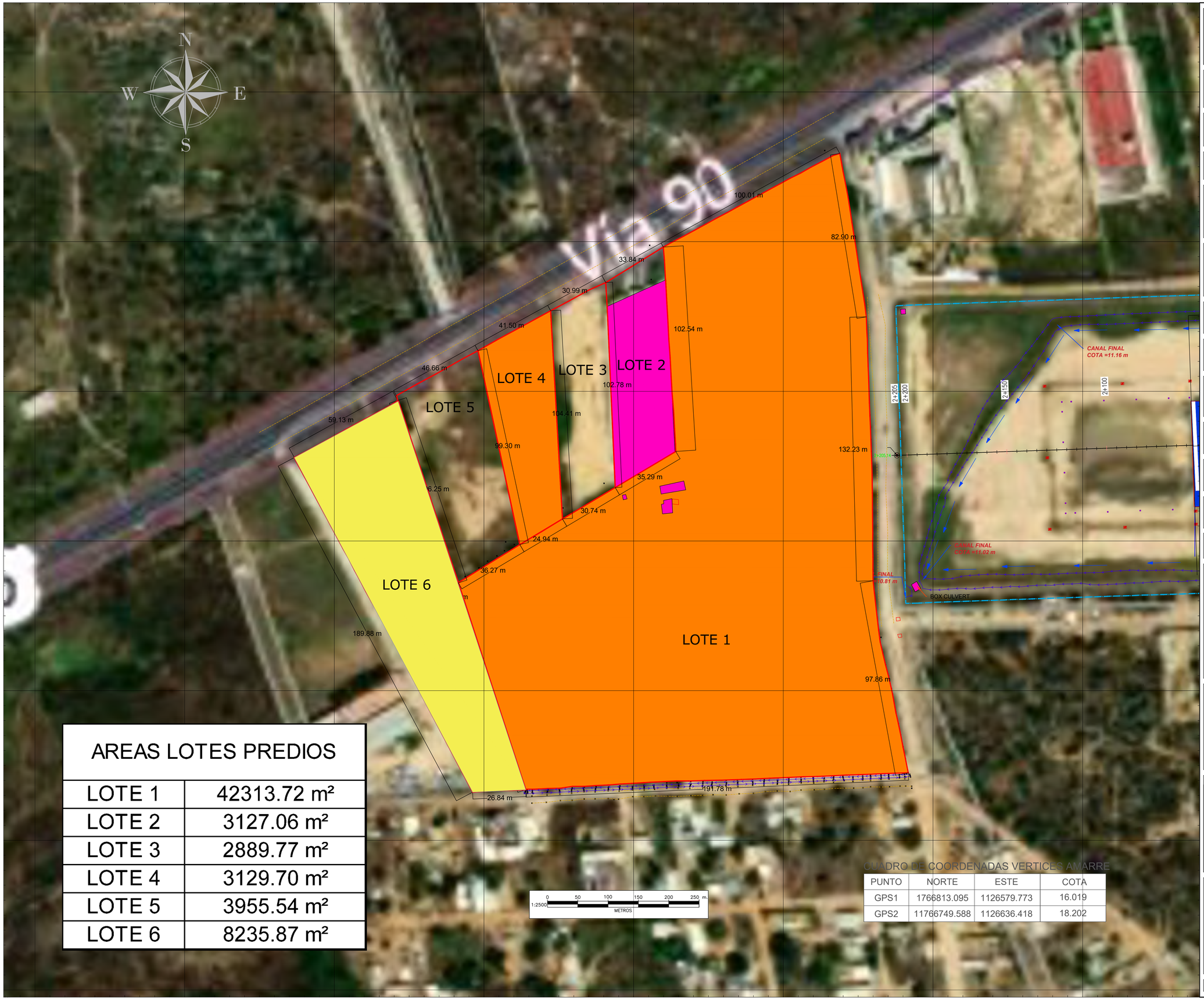
Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-02-20 por $ 201,578,596.00

Observaciones: $24-12-00-000;23001282H3DE2023;aldemar.pinzon@aerocivil.gov.co#$

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

15.20 Anexo 20 – Plano topográfico predios.



AREAS LOTES PREDIOS

LOTE 1	42313.72 m²
LOTE 2	3127.06 m²
LOTE 3	2889.77 m²
LOTE 4	3129.70 m²
LOTE 5	3955.54 m²
LOTE 6	8235.87 m²

CUADRO DE COORDENADAS VERTICES AMARRE

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA
GPS1	1766813.095	1126579.773	16.019
GPS2	11766749.588	1126636.418	18.202

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

CLAVE: MAUT-5.0-12-077 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/01/2024

UBICACIÓN PROYECTO:

AEROPUERTO "ALMIRANTE PADILLA"- SIGLA OACI SKRH - ARP"
MUNICIPIO RIOHACHA DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

PROYECTO:
Realizar el mejoramiento de las plataformas de viraje,franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF)-

CONTIENE:
PLANO GENERAL PISTA Y AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA

N° CONTRATO: 23001170 - H4 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
DIRECTOR DEL PROYECTO: VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. VICTOR DANIEL CASTRO SALAZAR
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-33551 CND
INGENIERIA CIVIL

N° CONTRATO INTERVENTORIA: 23001282- H3 - DE - 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO AIR RIO
DIRECTOR DEL PROYECTO: SANTIAGO PAEZ TALERO

COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. SANTIAGO PAEZ TALERO
N° MATRICULA PROFESIONAL 25202-40972 CND
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. ANDRES ARBOLEDA SALAZAR
REVISÓ SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
REVISO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA CENTRO SUR NOROOCIDENTE; NORTE ORIENTE; OCCIDENTE - ORIENTE
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
REVISO COORDINADOR DE GRUPO INFRAESTRUCTURA
VoB. ING. ALDEMAR PINZÓN
REVISO. ING.SUPERVISOR CONTRATO AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING.ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
REVISO DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
VoB. ING.JAIME CORTES GUERRERO
REVISO COORDINADOR GRUPO GESTION DE AERODROMOS - DOA

DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ING. OSCAR ALBERTO NIETO ALVARADO
DIRECTOR DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

INSPECTORES- DIRECCIÓN DE AUTORIDAD SERVICIOS AEROPORTUARIOS
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO EDGAR AUGUSTO URRUTIA FERNANDEZ
ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA - DAGA
COLOCAR LA FIRMA EN DIGITAL
VoB. ISO CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO
ESPECIALIDAD EN OPERACIONES- DAGA

N° PLANO: 1 DE 47
ESCALA: 1:3000
CÓDIGO REFERENCIA: 2024-10-20-01-PG_SKRH-ARP-001

NOTA TÉCNICA:

DATUM	MAGNA-SIRGAS
ELIPSOIDE	WGS 84 - GRS 80
SISTEMA DE COORDENADAS	PLANAS GAUSS KRÜGER
ORIGEN DE COORDENADAS	ORIGEN-BOGOTA
ONDULACIÓN GEOIDAL	NIL

DECLINACIÓN MAGNETICA: ARP/API 8°35' W VARIACIÓN MAGNETICA AÑO:00° 10' W/ 2024

DATOS DEL PROYECTO:

RWY	DIMENSIONES (m)	CAT DE APROX.	AERONAVE DE DISEÑO	RESISTENCIA	CLAVE DE REFERENCIA AERÓDROMO
10 / 28	PISTA: 1900.00 X 45.00	6	A320	ASFALTO PCN 96/F/B/X/T	D
	FRANJA: 2120.00 X 150.00	6			

COORDENADAS DEL PROYECTO:

RWY	LATITUD (G-M-S)	LONGITUD (G-M-S)	ELEVACIÓN (m/ft)
10	11°31'33.30" N	72°56'07.38"O	12.1/40
ARP			
28	11°31'35.10" N	72°55'04.75"O	15.2/50



DEPTO. LA GUAJIRA


DEPTO. DE LA GUAJIRA

CONVENCIONES :

CONVENCIONES GENERALES

CERRAMIENTO	POSTE ENERGÍA
CERCA	GPS-X VÉRTICE GPS
PARAMENTO	CAJA DE ENERGÍA
CANAL	LUCES GUÍA
PISTA EN ASFALTO	CALLE DE RODAJE
PISO EN CONCRETO	CONSTRUCCIÓN

NOTAS TECNICAS DE ACLARACIÓN

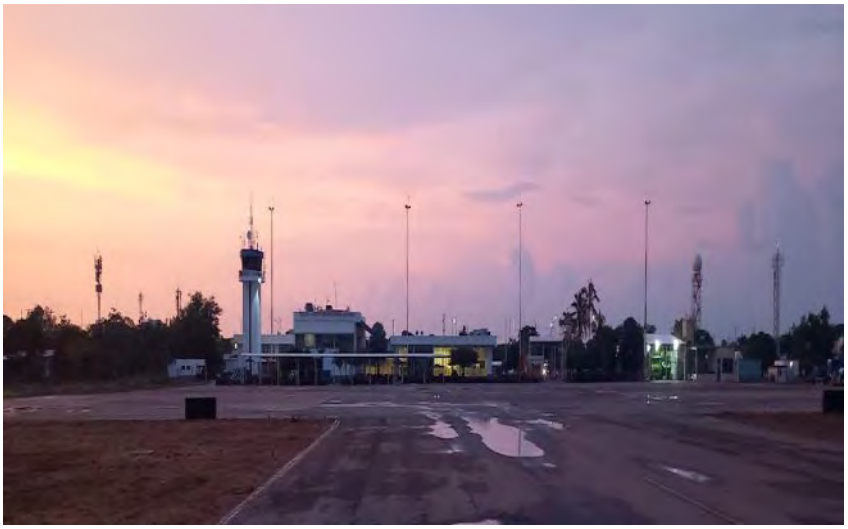
FECHA	OBSERVACIONES	ANEXO
19 / 10 / 2024	Memoria técnica de georreferenciación - Ing.Duván Robayo	# 1 Anexo

NOMBRE ARCHIVO: 1.TOPOGRAFIA_AEROPUERTO_RIOHACHA.dwg (Autocad versión 2013)

15.21 Anexo 21 – Informe social.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).



INFORME SOCIAL DE INTERVENTORÍA Nº7

AIRRIO CONSORCIO

Riohacha, Guajira
FEBRERO DE 2025

HOJA DE CONTROL:

Contrato:	**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).**
Cliente:	AERONAUTICA CIVIL
Referencia:	Contrato No. 23001282 H3 DE 2023
Productos:	INFORME SOCIAL MENSUAL No.7
Folios	Informe contiene 28 folios

RENUNCIA:

Este documento fue desarrollado por el CONSORCIO AIR RIO contemplado dentro del desarrollo del contrato de interventoría integral al mejoramiento de las plataformas de viraje, franjas de seguridad, sistema de drenaje; y mejoramiento y construcción de calles de rodaje del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF). La información contenida en este informe es de carácter estrictamente confidencial.

DATOS DEL DOCUMENTO

Título del documento	Informe Social Mensual No. 7
Código del documento	INF-MN-07
Revisión No.	Revisión 1

Este documento ha sido revisado y aprobado como se indica abajo. Las modificaciones realizadas se describen a continuación en el índice de modificaciones. Por favor destruir todas las revisiones previas.

ÍNDICE DE ENVÍOS Y MODIFICACIONES

Revisión No.	Fecha	Sección modificada	Observaciones
1	04/03/25	N/A	Envío revisión entidad

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró **Consorcio AIR RIO**	Nombre/Cargo	María Carolina Gómez/ Residente Social
	Firma 	
Elaboró **Consorcio AIR RIO**	Nombre/Cargo	Santiago Páez / Director de Interventoría
	Firma 	

Tabla de contenido

1. Introducción 7

2. Antecedentes del contrato. 8
2.1 Localización 8
2.2 Objetivos y alcances 9
2.3 Características técnicas del proyecto 10
*2.3.1 M*ejoramiento de calle de rodaje existente (alfa). 11
*2.3.2*Construcción de calle de rodaje bravo. 12
*2.3.3 M*ejoramiento plataforma de viraje – cabecera 28. 13
2.3.4 Adecuación plataforma viraje – cabecera 10. 14
2.3.5 Adecuación franja de seguridad. 15
2.3.6 Construcción de nuevos drenajes. 16

3. Información general de los contratos de obra e interventoría. 17
3.1 Información contractual del contrato de obra 17
3.2 Estado legal contrato de obra 18
3.2.1 Pólizas de garantía 18
3.3 Información contractual del contrato de interventoría 19
3.4 Estado legal contrato interventoría 20
3.4.1 Resumen pólizas interventoría 20

4. Correspondencia 22
4.1 Actividades ejecutadas en el periodo 22
4.1.1 Actividades ejecutadas por la contratista. 22
4.1.2 Actividades ejecutadas por la interventoría 22

5. Cumplimiento de las gestiones por disciplina a cargo de la interventoría: 23

6. Eventualidades 23

7. Informes de interventoría 23

8. Actividades no ejecutadas dentro de lo programado. 24

9. Seguimiento entrega planes, manuales o programas. 24

10. Informe de control de cronograma. 24

11. Informe de gestión de participación de los interesados. 24

12. Conclusiones y recomendaciones 25

13. Anexos no. 1 correspondencia 26

Índice de figuras

Figura 1. Localización general 8

Figura 2. Visita del área social y ambiental de la interventoría al área de acopio del material de la etapa de construcción. 9

Figura 3. Mejoramiento calle de rodaje Alfa 11

Figura 4. Calle de Rodaje Bravo 12

Figura 5. Cabecera 28 13

Figura 6. Cabecera 10 14

Figura 7. Franja de Seguridad 15

Figura 8. Localización drenajes 16

Índice de tablas

Tabla 1. Resumen contrato de obra 17
Tabla 2. Pólizas Cumplimiento Suscripción contrato Contratista 18
Tabla 3. Pólizas Cumplimiento Acta Inicio Contratista 18
Tabla 4. Resumen contrato Interventoría 19
Tabla 5. Pólizas Interventoría Cumplimiento Suscripción del contrato. 20
Tabla 6. Pólizas RCE Suscripción del contrato. 20
Tabla 7. Pólizas Interventoría Cumplimiento Acta de Inicio. 21
Tabla 8. Pólizas RCE Acta de Inicio. 21
Tabla 9. Matriz radicación Trámites 22
Tabla 10: Relación de informes mensuales 23

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se enmarca dentro del contrato No. 23001282 H3 de 2023, suscrito entre el Consorcio AIR RIO y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, mediante Concurso de Méritos Abierto, por medio del cual se designó al Consorcio AIR RIO como consultor para llevar a cabo la “INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)".

Mediante el presente informe, se muestra la relación detallada de las actividades desarrolladas en el área social dentro de la etapa de construcción en desarrollo del contrato de interventoría en torno al proyecto y durante el periodo, la cual corresponde al primer acercamiento del área social de la interventoría al área de gestión social de la Aeronáutica civil – Aerocivil, con el propósito de trabajar de manera mancomunada atendiendo y respetando lo planteado en el contrato de obra.

El fin último del presente informe es mantener informado y actualizado el estado del proyecto en el área social a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.

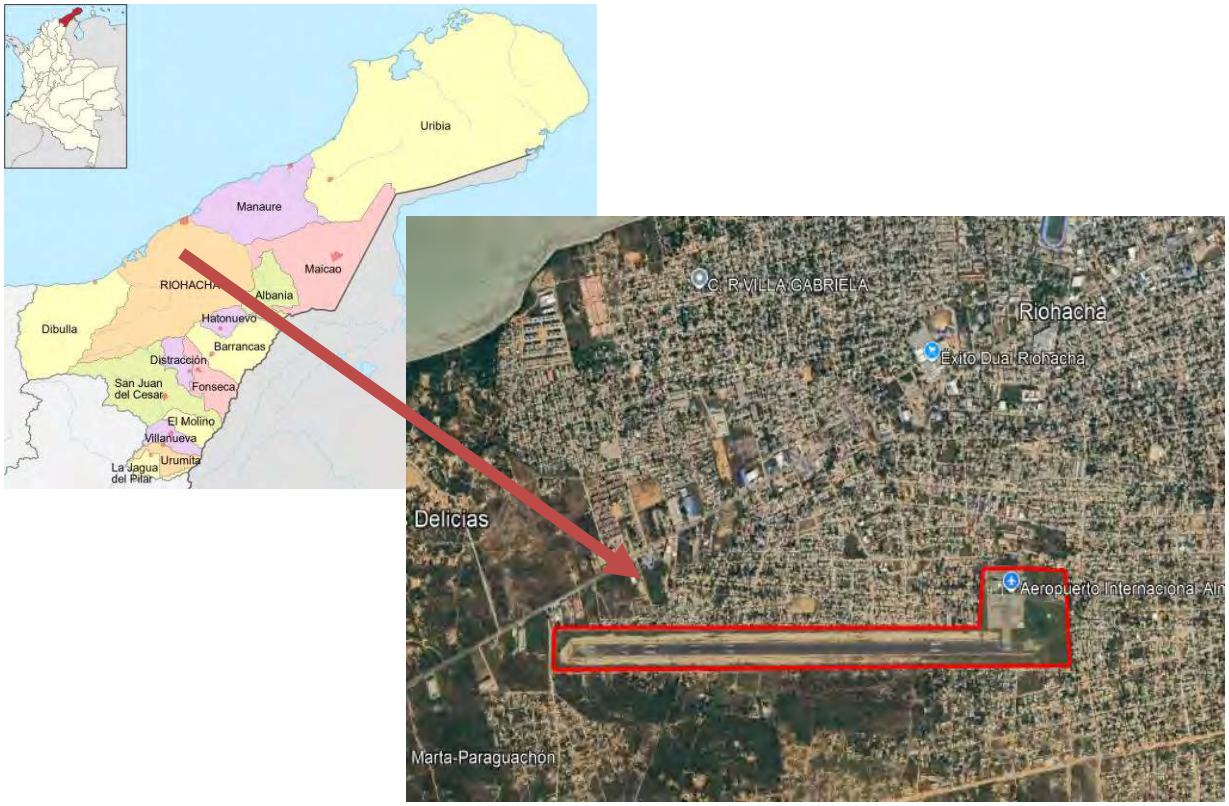
2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

2.1 Localización

El aeropuerto Almirante Padilla se encuentra ubicado en la ciudad de Riohacha, también llamada Süchiimma, municipio colombiano, capital del departamento de La Guajira. Es la cabecera del municipio homónimo, el cual tiene una extensión de 3.120 km², 226.715 habitantes al año 2024; está conformado por 15 corregimientos y 8 resguardos indígenas.

El municipio de la Guajira se encuentra localizado al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del mar caribe y en la desembocadura del Río Ranchería, formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente.

Figura 1. Localización general



Fuente: Wikipedia/Google.

2.2 Objetivos y alcances

El proyecto contempla su desarrollo en toda el área que compete al lado aire del aeropuerto de Riohacha, en el lado aire donde se tendrá la intervención de las calles de rodaje, franjas de seguridad, las plataformas de viraje y los drenajes longitudinales, puesto que debido a su constante funcionamiento ha incrementado su deterioro, es por esto que se desarrollara una rehabilitación de la calle de rodaje existente, construcción de la nueva calle de rodaje bravo, el mejoramiento de las plataformas de viraje y franjas de seguridad. Además, se contempla el cambio del sistema de drenaje dado que en épocas de altas precipitaciones en la ciudad presentan dificultades operacionales para el aeropuerto después de las lloviznas.

Figura 2. Visita del área social y ambiental de la interventoría al área de acopio del material de la etapa de construcción.



Fuente: Consorcio Air Rio febrero de 2025

2.3 Características técnicas del proyecto

El alcance del proyecto implica que hay zonas del Aeropuerto en el lado aire, que requieren intervención urgente y necesaria para poder seguir prestando los servicios, entre ellos se encuentra que en las zonas de seguridad se presentan sectores en los cuales se debe ofrecer la nivelación de franjas de seguridad, mejoramiento de plataformas de viraje, y mejoramiento y construcción de calles de rodaje; también es importante realizar la construcción de canales con el fin de garantizar el óptimo drenaje de aguas lluvias en eventos de precipitación y no poner en riesgo la operación del aeropuerto por este aspecto.

Teniendo en cuenta la consecución de lo mencionado, la Aeronáutica Civil busca proyectar el proceso de contratación e intervención del aeropuerto Almirante Padilla por medio de la metodología de mejoramiento como solución a las patologías del aeropuerto y que refiere a mejoramiento de las zonas de seguridad, mejoramiento de la calle de rodaje alfa, así como la construcción de la calle de rodaje Bravo. Adicionalmente, las obras incluyen ampliación del área de cabecera 2.8, Mejoramiento de Plataforma de viraje cabecera 1.0, y, mejoramiento del sistema de drenaje, proyectando captar y disponer del agua de escorrentía bajo criterios ambientales, económicos y que generen beneficio a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad debe propender por la seguridad operacional y la prestación eficiente de estos servicios a los usuarios, mediante inversiones acordes con las necesidades de calidad de los servicios.

Por lo anterior, la contratación del presente proyecto comprende las actividades de revisar, apropiar, ajustar, actualizar y/o complementar los Estudios y Diseños existentes de los contratos de consultoría No. 18001611 H3 - 2018 y No. 18001651 H3 - 2018; y realizar las obras de: mejoramiento de las plataformas de viraje, de las zonas de seguridad, del sistema de drenaje, y mejoramiento y construcción de las calles de rodaje, y demás obras complementarias. Cabe aclarar que en lo que corresponde a estudios y diseños, no se deberá realizar diseños fuera del objeto del presente proyecto, por lo tanto, el valor del mismo será asumido por cuenta y riesgo del contratista de obra.

2.3.1 Mejoramiento de Calle de Rodaje Existente (Alfa).

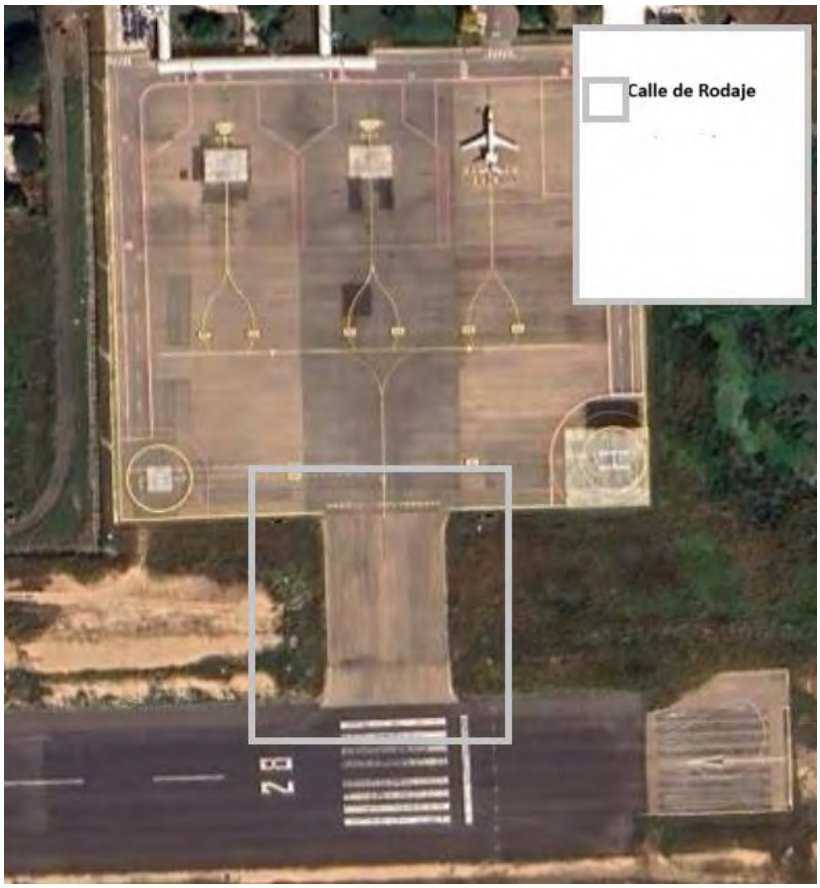
Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos.
- Diseño geométrico.
- Diseño de señalización existente.

Figura 3. Mejoramiento calle de rodaje Alfa



Fuente: Google.

Ajustado por el contrato de interventoría

2.3.2 Construcción de Calle de Rodaje Bravo.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelos

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico.
- Diseño de Señalización.

Figura 4. Calle de Rodaje Bravo



Fuente: Google.

Ajustado por el contrato de interventoría

2.3.3 Mejoramiento Plataforma de Viraje – Cabecera 28.

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 5. Cabecera 28



Fuente: Google.

Ajustado por el contrato de interventoría

2.3.4 Adecuación Plataforma Viraje – Cabecera 10

Trabajos de campo

- Topografía
- Estudios de suelo

Trabajos de oficina

- Diseño de pavimentos
- Diseño geométrico

Figura 6. Cabecera 10



Fuente: Google.

Ajustado por el contrato de interventoría

.

2.3.5 Adecuación Franja de Seguridad.

Trabajos de campo

- Topografía.

Trabajos de oficina

- Calculo pendiente de diseño de la zona a intervenir.
- Ajuste de cantidades de obra.

Figura 7. Franja de Seguridad



Fuente: Google.

Ajustado por el contrato de interventoría

2.3.6 Construcción de nuevos drenajes.

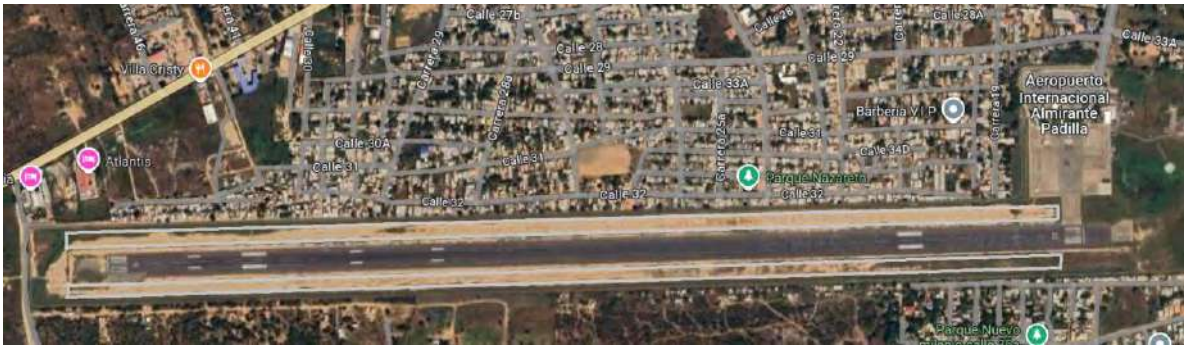
Trabajos de campo

- Topografía.
- Estudio de Suelos.

Trabajos de oficina

- Diseño Hidráulico
- Cálculo de caudales de diseño.
- Cálculo de precipitaciones y escorrentías que abarcan un volumen para el aeropuerto.
- Recolección de información primaria y secundaria para hacer los cálculos respectivos.

Figura 8. Localización drenajes



Fuente: Google.

Ajustado por el contrato de interventoría

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

3.1 Información contractual del contrato de obra

Las labores del contratista iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 1. Resumen contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. 23001170 H4 DE 2023.	
" REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)""	
Constructor	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Integrantes	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA (40%) RG INGENIERÍA SAS (40%) IMCCA SAS (20%)
Representante Legal	Gildardo Chavarro
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/08/2024
Plazo de Ejecución	HASTA EL 31/07/2026
Fecha Finalización Contrato	31/07/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	$11.884.371.800,00
Valor del Contrato	$56.738.847.471,00

3.2 Estado legal contrato de obra

3.2.1 Pólizas de Garantía

A continuación, se presenta un resumen de las pólizas de garantía que se tienen vigentes para el contrato de obra. El cumplimiento de las coberturas y vigencias fueron verificadas en su momento, encontrando estas acorde a los requerimientos contractuales.

Tabla 2. Pólizas Cumplimiento Suscripción contrato Contratista

Tomador	Consorcio INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil		
Aseguradora	Nacional de Seguros		
N° de Póliza	400056081 calidad y 400056083 RCE		
Garantía	**Vigencia**		**Valor asegurado**
Buen manejo de anticipo	31/05/2024	30/03/2027	11.884.371.800.00
Cumplimiento del contrato	31/05/2024	30/03/2027	17.021.654.241.30
Pago de Salarios	31/05/2024	30/11/2029	5.673.884.747.10
Estabilidad y calidad de la Obra	30/11/2026	30/11/2031	17.021.654.241.30
Calidad del servicio	30/11/2026	30/11/2028	17.021.654.241.30
Responsabilidad Civil Extracontractual	31/05/2024	30/11/2026	2.836.942.374,00

Aprobadas en el SECOP II el 05 de julio de 2024.

Tabla 3. Pólizas Cumplimiento Acta Inicio Contratista

Tomador	Consorcio INFRAESTRUCTURA RIOHACHA		
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil		
Aseguradora	Nacional de Seguros		
N° de Póliza	400056081 calidad y 400056083 RCE		
Garantía	**Vigencia**		**Valor asegurado**
Buen manejo de anticipo	01/08/2024	31/05/2027	11.884.371.800.00
Cumplimiento del contrato	01/08/2024	31/05/2027	17.021.654.241.30
Pago de Salarios	01/08/2024	31/01/2030	5.673.884.747.10
Estabilidad y calidad de la Obra	31/01/2027	31/01/2032	17.021.654.241.30
Calidad del servicio	31/01/2027	31/01/2029	17.021.654.241.30
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/08/2024	31/01/2027	2.836.942.374,00

Aprobadas en el SECOP II el 13 de septiembre de 2024.

3.3 Información contractual del contrato de interventoría

Las labores de la Interventoría iniciaron el día 01 de agosto de 2024, según acta de inicio, y tienen una duración hasta el día 31 de julio de 2026.

Tabla 4. Resumen contrato Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001282-H3 DE 2023.	
" REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)"	
Interventor	CONSORCIO AIR-RIO
Integrantes	Incoplan S.A. (90 %) Intercsa Sucursal Colombia (10%)
Representante Legal	Santiago Páez Talero
Firma del contrato	30/05/2024
Fecha Acta de Inicio de Obra	01/ago/2024
Plazo de Ejecución	hasta el 31 de julio de 2026
Fecha Finalización Contrato	31/Julio/2026
Otrosí	No Aplica
Valor Anticipo	No existe anticipo
Valor del Contrato	$ 7.724.841.670

3.4 Estado legal contrato interventoría

3.4.1 Resumen Pólizas Interventoría

El interventor, consorcio AIR-RIO, constituyeron las siguientes pólizas representadas en la siguiente tabla:

Tabla 5. Pólizas Interventoría Cumplimiento Suscripción del contrato.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	400055844	23/05/2024	30/11/2026	2.317.452.501.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400055844	23/05/2024	31/07/2029	1.544.968.334.00
CALIDAD DEL SERVICIO	400055844	31/07/2026	31/07/2031	1.544.968.334.00

Aprobada Plataforma SECOP II el 7 de junio de 2024.

Tabla 6. Pólizas RCE Suscripción del contrato.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Garantía**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	23/5/2024	31/7/2026	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 7 de junio de 2024.

Tabla 7. Pólizas Interventoría Cumplimiento Acta de Inicio.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	400055844	01/08/2024	01/06/2027	2.317.452.501.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400055844	01/08/2024	01/02/2030	1.544.968.334.00
CALIDAD DEL SERVICIO	400055844	01/02/2027	01/02/2032	1.544.968.334.00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

Tabla 8. Pólizas RCE Acta de Inicio.

Tomador	CONSORCIO AIR-RIO			
Beneficiario	Unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil Aerocivil			
Aseguradora	Nacional de Seguros			
Nº de Póliza	400055844 cumplimiento y 400055837 RCE			
Garantía	**Cobertura**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	**Garantía**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400055837	01/08/2024	01/2/2027	650.000.000,00

Aprobada Plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2024.

4. CORRESPONDENCIA

A la fecha el contratista de obra ha presentado los siguientes documentos para revisión y aprobación de la interventoría:

Tabla 9. Matriz radicación Trámites

Asunto	Número de radicado	Fecha de radicación	Estado
Plan de gestión social	INFRH-T-008-2024	16/08/2024	La interventoría remite el plan de gestión social a la Aerocivil para revisión y aprobación mediante comunicado 2024-486-RIO-3682, el 11 de diciembre de 2024.
Valla informativa	INFRH-T-018-2024	5/09/2024	Aprobado por la interventoría mediante comunicado 2024-486-RIO-3446, el 25 de noviembre de 2024.

4.1 Actividades ejecutadas en el periodo

4.1.1 Actividades ejecutadas por la contratista.

- La contratista se encuentra en el proceso de vinculación del profesional social.

4.1.2 Actividades ejecutadas por la interventoría

- El día 13 de febrero de 2025, se realiza el primer acercamiento del área social de la interventoría al área de gestión social de la Aeronáutica civil – Aerocivil, con el propósito de trabajar de manera mancomunada atendiendo y respetando lo planteado en el contrato de obra.
- El día 14 de febrero, se envía a la contratista el comunicado 2025-486-RIO-0420, mediante el cual se solicita la vinculación del profesional social.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DISCIPLINA A CARGO DE LA INTERVENTORÍA:

A la fecha el contratista de obra ha enviado los planes y programas necesarios evidenciados en el capítulo 4 para su respectiva revisión y aprobación.

6. EVENTUALIDADES

El día 14 de febrero, en el lote adquirido por la Aerocivil destinado temporalmente para el acopio del material de la etapa de construcción, hubo presencia de un grupo de personas de la comunidad aledaña en busca de información sobre la obra en desarrollo, debido a la falta de acercamiento y socialización previa acerca del alcance del proyecto.

7. INFORMES DE INTERVENTORÍA

Mediante la presentación de informes mensuales, la interventoría ha mantenido informado a la Aerocivil, sobre todas las actividades desarrolladas en el área social durante el tiempo trascurrido del contrato. A continuación, se relacionan los informes mensuales acumulados presentados por la interventoría.

Tabla 10: Relación de informes mensuales

Informe	Periodo
Informe mensual N° 1	01 agosto del 2024 al 31 de agosto del 2024
Informe mensual N° 2	01 septiembre del 2024 al 30 de septiembre del 2024
Informe mensual N° 3	01 octubre de 2024 al 31 de octubre del 2024
Informe mensual N° 4	01 noviembre de 2024 al 30 de noviembre del 2024
Informe mensual N° 5	01 diciembre de 2024 al 31 de diciembre del 2024

Informe mensual N° 6	01 enero de 2024 al 31 de enero del 2025

8. ACTIVIDADES NO EJECUTADAS DENTRO DE LO PROGRAMADO.

A la fecha según la ejecución del informe, se informa que no se encuentran actividades sin programar.

9. SEGUIMIENTO ENTREGA PLANES, MANUALES O PROGRAMAS.

El día 14 de febrero, se envía a la contratista el comunicado 2025-486-RIO-0420, mediante el cual se solicita la vinculación del profesional social.

10. INFORME DE CONTROL DE CRONOGRAMA.

A la fecha el contratista ha ejecutado las actividades planeadas que están dentro de su plan de trabajo de la etapa de construcción.

11. INFORME DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS.

A la fecha no han llegado partes interesadas a la contratista e interventoría para participar del proyecto.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo transcurrido, la interventoría realiza el primer acercamiento del área social de la interventoría al área de gestión social de la Aeronáutica civil – Aerocivil, con el propósito de presentar al equipo. Resultado de este primer acercamiento se acuerda realizar una mesa de trabajo con el área social de la Aerocivil, Interventoría y contratista con la finalidad de desarrollar durante el proyecto un trabajo de manera mancomunada, atendiendo y respetando lo planteado en el contrato de obra. Sin embargo, envista de que la contratista no tiene a la fecha profesional social, se procede a la solicitud formal del mismo por medio de un comunicado por parte de la interventoría.

Actualmente, la interventoría se encuentra esperando la respuesta de la Aerocivil al comunicado 2024-486-RIO-3682, mediante el cual se adjunta el plan de gestión social de la contratista para su revisión y aprobación. Además, se encuentra a la espera de la vinculación del profesional social de la contratista.

Por último, se recomienda a la contratista acelerar el proceso de contratación del profesional social, para dar inicio a las actividades de acercamiento a la comunidad, con el fin de prevenir, minimizar, controlar y corregir los impactos que se generen en las comunidades del Área de Influencia, y así mismo promover la inclusión y participación ciudadana, previniendo y controlando los riesgos que afecten la integridad de los grupos de personas de interés del Proyecto.

13. Anexo No. 1 Correspondencia enviada.

AIRRIO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025

2025-486-RIO-0420
Al contestar citar este código

Señores:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Atn. VICTOR DANIEL CASTRO
Director de Obra
Carrera 67 # 167 - 61
Bogotá

Proyecto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

Asunto: **Solicitud Profesional Social.**

Cordial saludo,

Me dirijo a usted en relación con el Anexo Técnico 1, correspondiente contrato "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)", el cual especifica que el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de obra y sus actividades incluyen un profesional social con dedicación 100% .

En virtud de lo anterior, solicitó formalmente la designación y asignación del del profesional social, para asegurar el cumplimiento adecuado de las actividades y responsabilidades estipuladas en el contrato de obra. Esta solicitud se realiza con el fin de garantizar que todas las fases del proyecto se lleven a cabo de acuerdo con las normativas y estándares establecidos.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en este asunto y quedó a la espera de su pronta respuesta.

AIR RIO
CONSORCIO

Cordialmente,



SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO AIR RIO
Elaboró: CPC.
Anexo: NA.

Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Teléfono 601 3215958 Cel. 3013498178
licitaciones@incoplansa.com
Mayerlicate.reyes@intecsa.eu
Bogota, D.C.